EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Mártes 1.° de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, cálle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 309.

PARTE EXTRANJERA.

Dos telegramas tenemos de Nápoles, uno anunciándonos que corria el rumor de que la escuadra francesa iba á abandonar á Gaeta, otro diciéndonos que ya se daba por realizado el hecho, y que en consecuencia se dirigian los buques de la escuadra sarda á ocupar el puerto, sin duda para comenzar el ataque por la marina.

Nos inspira escasa fe la noticia, no porque deje de ser verosímil, sino porque de ser exacta, deberia comunicársenos directamente por el telégrafo de Paris, que es donde en realidad ha de saberse cuando la escuadra francesa se retira. De todos modos, el repetirse la cosa con tanta insistencia en Nápoles, prueba cuando ménos que allí se la cree próxima á suceder; y esto no es probable que se crea sin algun fundamento.

En cuanto á la verosimilitud de la noticia, decimos que es patente, pues, en efecto, no se concibe que la escuadra francesa siga protegiendo la resistencia de Gaeta, despues de hallarse demostrado por los hechos mismos que la mediacion del Gobierno Imperial no ha logrado quebrantar la firme resolucion de Francisco II. Y por otra parte, el lenguaje que en estos últimos dias han usado y continúan usando los diarios napoleónicos, tomado como suena, da á entender que el Bonaparte no quiere ya ser causa directa ni indirecta de que el Piamonte aguarde mas tiempo la consumacion de su *latrocinio*.

Ya ayer vieron nuestros lectores el extracto que les dimos de un artículo de la *Patrie*, en que se califica á Francisco II como Rey destronado ya de hecho, *sin más pueblo que un resto de ejército, ni más Estados que una plaza fuerte*; como Monarca definitivamente abandonado y desahuciado por sus súbditos, y últimamente como *enemigo de la causa italiana y un instrumento del Austria*. Si la *Patrie*, pues, en estas palabras ha sido fiel intérprete del pensamiento que domina en el ánimo de Napoleon III, lo lógico es que inmediatamente la escuadra francesa deje á Francisco II entregado con sus solas fuerzas al trance postrero de su desigual lucha con los piamonteses.

Y á decir verdad, nunca ha sido otra nuestra creencia, por más que, á fuer de leales cronistas, hayamos consignado algunos hechos que la contrariaban. Para todos los revolucionarios, y muy especialmente para Napoleon III, la resistencia de Gaeta es, lo ménos, un obstáculo á la final realizacion de planes que urge llevar á cabo. La Revolucion tiene gran priesa en consumar *hechos*, cabalmente porque funda su triunfo en la definitiva entronizacion de la teoría de los *hechos consumados*. Francisco II, proscrito, expulsado de su reino, en la forma y condiciones que lo están ya los demas Príncipes destronados de Italia, constituiria para la Revolucion un *hecho consumado*, que ella trataria de hacer reconocer. Pero Francisco II, resistiendo en Gaeta, poseyendo por consiguiente autoridad y fuerza material en determinados puntos de su monarquía, y ademas sirviendo allí de núcleo perpétuo al levantamiento realista de varios puntos del territorio, constituiria, no un *hecho consumado*, sino una cuestion pendiente, que la Revolucion, ni aun conforme á sus principios, podria tener como resuelta á favor suyo. Dicho se está con esto, y sin más explicacion, el por qué no puede ménos de interesar mucho á la Revolucion que Francisco II, abandonando el último baluarte de sus derechos, se retire abdicando toda defensa y constituyéndose en definitiva situacion de proscripto.

Como quiera, pues, que se mire este negocio, lo natural, lo probable es que en efecto se retire la escuadra francesa, y deje libre campo á la escuadra sarda para comenzar el bombardeo por mar. Así lo entienden y así lo esperan sin duda los sitiadores, y por eso han redoblado su ataque con la intensidad que resulta del telegrama de Gaeta, fecha 25, que en su lugar insertamos, donde se nos dice que, á pesar de la lluvia y la nieve, el fuego es terrible, pues alcanza ya á los barrios más remotos de la ciudad. No dudamos que así sea, porque indudablemente á los sitiadores conviene haber hecho el mayor estrago posible cuando la retirada de la escuadra francesa les deje expedito el puerto para atacar la plaza por tierra y mar simultáneamente.

Nuestros lectores han visto, y seguirán probablemente viendo, anunciado por varios conductos que tan luego como se retire la escuadra francesa, ocuparán su puesto buques rusos, y hay quien añade que tambien españoles, los cuales se dice que continuarian la obra de proteccion desempeñada hasta hoy por aquella escuadra. Nosotros, inflexibles en el sistema de no exagerar temores ni alimentar vanas esperanzas, diremos con franqueza que nos inspira muy poca fe esta nueva proteccion eventual atribuida á Rusia y á España. Suponiendo que efectivamente los buques de estas dos Potencias, y aun los de Austria y Prusia, acudieran al puerto de Gaeta con el fin de impedir el bombardeo por la escuadra sarda, dudamos mucho que ésta se dé por entendida de aquel estorbo, y ántes bien tememos que, apoyada por la misma escuadra francesa (que dicen que se retira) y por la inglesa, maniobre como quien realmente tiene por suyo el campo.

Para alimentar tan triste presentimiento, nos asiste una razon de incuestionable valía: si las Potencias del Norte y España quieren realmente proteger con eficacia á Francisco II, ¿por qué no lo han hecho ya? ¿por qué bajo los muros de Gaeta han de emprender contra la iniquidad una lucha que hasta hoy han esquivado? ¿qué más razon existe para que se muestren hoy parte en la contienda, que la que está existiendo há ya tantos meses?

Ir las Potencias del Norte y España á defender abiertamente á Francisco II cuando Francia abiertamente le pone á merced del Piamonte, seria ir abiertamente contra Francia. Ir abiertamente contra Francia, seria emprender de hecho la guerra continental; y nosotros no alcanzamos qué más razon tendrian hoy aquellas Potencias para emprender la guerra continental que la que están teniendo desde el principio de la actual situacion de Europa.

No nos forjemos ilusiones: veamos el mal con toda claridad y en toda su extension. Para gobiernos que tengan nocion siquiera de lo que es el sentido moral, ha pasado ya en Italia lo muy bastante si realmente quisieran defender la causa de la justicia contra la iniquidad insolente de la Revolucion. Si, pues, no la han defendido, es porque no quieren, ó porque no pueden; y en uno y otro caso, importa mucho á los hombres de bien no concebir vanas esperanzas.

Ilícito y reprobable es, no ya provocar, sino ni aún desear tampoco que el exceso de los males sea único camino de remedio: el *pesimismo* es en sí una grande inmoralidad. Pero en cambio es completamente lícito, y aun obligatorio, ver, conocer que no hay otro remedio á los males sino su exceso mismo. Y tal es (lo decimos con honda pena, pero con ánimo sereno) el carácter de la presente situacion de Europa. Pensar que cuando tan honda y brutalmente se han trastornado los fundamentos del órden social, se puede restablecer el equilibrio con términos medios, con transacciones y componendas artificiosamente hilvanadas en los Gabinetes diplomáticos, es una solucion que puede ocurrirse á la pereza, al egoismo, al miedo; pero que, como está fuera de las leyes de la lógica, no se realizará.

O la Revolucion es violentamente atajada en su camino por algun suceso que no quepa ciertamente en las combinaciones de ninguna diplomacia, ó ella recorrerá su círculo fatal hasta llegar al punto aquel, señalado por Dios á todas las Revoluciones, en que, rendidas bajo el peso mismo de sus iniquidades, sucumben sin que los hombres hayan hecho nada para matarlas. Como no creemos que la Misericordia de Dios nos juzgue hoy dignos de lo primero, tememos que su justicia nos prepare lo segundo.

La Cámara de diputados de Turin ha sido disuelta: tras este acto se intentará probablemente la reunion del Parlamento itálico, que debe ser período crítico de la Revolucion de la Península. Victor Manuel y el señor Cavour quieren sin duda formar una *Asamblea constituyente* Mazzini y sus derivados quieren *Convencion nacional*. El triunfo de los primeros seria el de la iniquidad *moderada*: el de los segundos, el de la barbárie *demagógica*. Nos es igual, absolutamente igual. Ambos son la Revolucion, y ámbos por consiguiente, la barbárie.—T.

TELEGRAMAS.

Viena, 30.

La *Gaceta austriaca* dice que Mensdorff reemplazará á Rechberg y que Schmerling desempeñará la presidencia del Consejo de ministros.

Nápoles, 28.

Corren rumores de que la escuadra francesa abandona á Gaeta.

Coruña, 31.

Acaba de ser ejecutado el cabo Mesa, del regimiento infantería de Cuenca. Sin ocurrir otra novedad.

Cartagena, 31.

Acaba de llegar el vapor *Liniers* procedente de Mahon; hará el carbon que necesita para continuar su comision.

Barcelona, 31.

A las ocho y media de la mañana ha llegado, procedente de Ceuta, el vapor *América*, conduciendo el batallon cazadores de Alcántara, el cual sale para Gerona.

Viena, 30.

Escriben de Pesth que la ordenanza imperial mandando la reunion de Treiwodía y del Banat á la Hungría, se funda en los derechos reconocidos de la corona de Hungría.

Los derechos y las pretensiones de la nacion serva deberán estar formulados por una diputacion serva, y serán sometidas á la próxima Dieta de Hungría como proposiciones reales.

Turin, 30.

Se ha publicado el decreto de disolucion de la Cámara de diputados.

Acaba de llegar S. M. con el Príncipe de Carignan. Una multitud inmensa aclamó al Rey y ha habido iluminacion.

Nápoles, 20.

Corren rumores de que la escuadra francesa ha dejado á Gaeta y de que los navíos italianos se dirigen á aquella plaza.

Gaeta, 25.

A pesar de la lluvia y de la nieve, el fuego es terrible; llega hasta la parte más lejana de la ciudad. Los oficiales han protestado de su fidelidad para con el Rey.

Paris, 30.

Dice la *Patrie* que puede afirmar, á pesar de lo que se ha dicho, que Francia no ha hecho al Gabinete de Viena proposicion alguna directa ni indirectamente tocante al Véneto.

En estos momentos se organiza en Paris una mision que debe salir muy pronto para China, y que ántes pasará á Roma á recibir la bendicion de Su Santidad. Muchos eclesiásticos jóvenes han solicitado autorizacion para embarcarse con aquel objeto.

Se aseguraba en aquella capital que á la carta escrita por el Emperador Napoleon al Padre Santo, dándole cuenta del triunfo de las armas católicas en el extremo de Oriente, ha contestado Su Santidad con otra, dando las gracias á Francia por haberse consagrado en aquellas regiones á la defensa de la Religion.

En la línea del ferro-carril frances del Norte ocurrió en la mañana del 27 un nuevo siniestro, habiendo perecido tres personas; otras ocho han resultado más ó ménos gravemente heridas.

M. Guizot, director de la Academia francesa, ha regresado á Paris, y se ocupa en el discurso que debe pronunciar en contestacion al del padre Lacordaire.

Puesto otra vez sobre el tapete el proyecto de reunir un Congreso europeo, esta vez la iniciativa parece que parte de la Prusia, la cual hace grandes esfuerzos á fin de inducir por esta senda á las Potencias europeas. La Prusia advierte de antemano que el único medio de evitar la guerra en la próxima primavera, seria la convocacion de un Congreso europeo.

Un periódico refiere los siguientes nuevos detalles relativos á las gestiones hechas en Paris por los embajadores de Rusia, Prusia y Austria. Mr. Kisseleff recibió de su Gobierno instrucciones muy enérgicas, fué á encontrar á Mr. Thouvenel, y reclamó la permanencia de la escuadra francesa en las aguas de Gaeta, comunicándole «las poderosas razones» que inducian á su Gobierno á hacer esta instancia.

El diplomático ruso no quedó satisfecho del modo con que recibió el ministro sus reclamaciones. Así fué que Mr. de Kisseleff se apresuró á advertirlo á sus colegas, los embajadores de Prusia y Austria, á fin de que obrasen de comun acuerdo. Mr. de Pourtales y Mr. de Metternich, aunque no tenian instrucciones de sus Gobiernos, manifestaron que estaban dispuestos á unirse á las gestiones ulteriores de Mr. de Kisseleff, dando cuenta á sus respectivos Gobiernos de la urgencia que les habia obligado á obrar de esta suerte ántes de recibir órdenes de los Gabinetes de Berlin y Viena.

Ya que estuvieron de acuerdo, se dirigieron á las Tullerías para rogar al Emperador que por humanidad y por el interes del órden, y en nombre de la palabra empeñada, no retirase su escuadra. El Emperador los recibió con mucha amabilidad, y les dijo que estaba dispuesto á diferir la órden de que la escuadra se retirase, sin comprometer empero el porvenir. Luego pronunció algunas palabras en elogio de la valerosa conducta de Francisco II.

En su consecuencia, el almirante Le-Barbier de Tinan recibió la órden de permanecer interinamente en las aguas de Gaeta. Ademas, Francisco II recibió de los Gabinetes de Viena y San Petersburgo, algunas palabras propias para alentarle, y de San Petersburgo recibió, segun se dice, algo más que palabras, mucho dinero.

A las alharacas y reconvenciones que todos los periódicos libres han estampado contra el Gobierno sajon por haber detenido al conspirador Telecki, ha contestado la *Gaceta de Dresde*, que aquel revolucionario estaba bajo la accion de una requisitoria del tribunal de Viena y que ha sido entregado á las autoridades austriacas en conformidad al convenio celebrado en 1854 para la extradicion de criminales.

Con fecha 24 de Diciembre escriben de Berlin á la *Correspondencia Havas*, que segun rumores procedentes de Viena, Mr. de Schmerling intentaba proponer en Francfort una reorganizacion de la Confederacion germánica con el objeto de que Austria figure al frente de Alemania.

Se supone que lord Clarendon es el encargado de preparar en Paris y en Viena el arreglo de la cuestion de Venecia. «Los esfuerzos de este hombre público, dice *La Epoca* hablando de esto, serian inútiles si no tienen por base la Constitucion del Véneto en un Estado independiente bajo el Príncipe Maximiliano ó el duque de Toscana, con compensaciones territoriales en el Danubio para el Austria y con el principio de Confederacion en Italia.»

Con esto y sin esto nos parece que el lord inglés no va á quedar muy lucido en su comision.

El telégrafo arrastrado por su afan de echar á Francisco II de Gaeta, le ha supuesto pasando ya las noches fuera de la plaza y á bordo de un buque. Del mismo Gaeta escriben que el animoso Monarca acompaña todas las tardes á la Reina al buque español, y vuelve á la ciudad inmediatamente.

Asegura un corresponsal de Roma ser la intencion de Padre Santo salir de aquella capital si llegaran los piamonteses á ocuparla.

Segun las últimas noticias de Nápoles, se iba á procurar que se ejecutase el decreto que ordena un alistamiento general en el reino de las Dos-Sicilias.

A salir, que no saldrán, exáctos los cálculos del ministerio de la Guerra de Nápoles, el Gobierno podrá contar para la próxima primavera con un efectivo de 180,000 hombres.

Varias correspondencias aseguran que el conde de

---

serenidad de sus miradas y la ufanía de su continente, daban indicios de la ventura en que rebosaba su corazon.

Apénas descendió de la colina en que estaba situado el edificio, el generoso corcel, sin ser obligado del acicate, emprendió una marcha ligera, á trote largo, gallardeándose con el bizarro dueño que sustentaba, dando ardientes resoplidos, sacudiendo las crines y encorvando la cola, ostentando en fin todas sus gentilezas, como si conociese que llevaba el más apuesto caballero de Navarra, á los brazos de la más noble y hermosa doncella de la tierra.

La alegría de Felipe se acrecentó con las risueñas tintas de la mañana, en que se arrebolaban las crestas de los montes, la copa de los árboles gigantes, y el techo de los edificios.

Dos amigos le acompañaban; pero la grande felicidad es egoista, y no quiere exponerse á ser turbada con la comunicacion.

Felipe se adelantó por instinto á sus compañeros: no queria hablar; no podia pensar, sentia nada más; miraba los cambiantes del sol, escuchaba embebido el canto de los pájaros, recordaba confusamente todo lo pasado, y veia tambien en dulce confusion todo lo porvenir.

Así se fué internando en un bosque de robles y de pinos, por el cual atravesaba tortuoso el camino de Lerin; y al llegar á una encrucijada salió una voz que resonó bronca del medio de los árboles, haciéndole estremecerse involuntariamente.

—¡Alto, señor sobrino, alto ahí, si os place recibir los buenos dias de un pariente!

Era la voz de mosen Pierres de Peralta, que desterraba á Felipe del paraiso de sus ilusiones.

El mariscal se puso más encarnado que un niño sorprendido en alguna travesura propia de su edad.

—¡Vos por aquí, señor tio! exclamó con turbado acento.

—¡Caramba! ¡Y cuál madrugas con estas pícaras mañanas de invierno! dijo él de Peralta plantándose en medio del camino. Yo por mí no lo siento, que ya estoy más curtido y amojamado que cecina colgada al humo; pero ¡tú con esos colores de pastora, y esa tez de dama de estrado!

—Pues bien, tio; me alegro que esteis tan bueno y tan fuerte: tengo prisa... ya nos veremos... ¡adios... hasta la vista! dijo el mariscal disponiéndose á proseguir su marcha.

—¿A dónde vais, señor sobrino, á dónde vais?

—¡Voto al diablo, señor tio, que ese tono me indica que el encuentro nada tiene de casual! Pues bien ¡pésia mi vida! veinte y cinco años tengo; padres no, tutores no he menester: voy donde quiero; hago lo que se me antoja; y adios ¡adios, por segunda y última vez!

—¡No tienes padres! ¡infeliz! ¿y qué ha sido de tu padre?

—Cuentas viejas son esas, que ahora no quiero recordar.

—¿Dónde está tu padre, te pregunto, rapaz mal aconsejado?

—Mi padre está ¡vive Dios! á donde vos ireis muy presto, si no me dejais marchar.

—Sí; tu padre está en el sepulcro: y yo vengo á

—¿La otra mitad del puñal?...

—Es daga.

—Veámosla, dijo el mariscal, desabrochándose el jubon y sacando la punta de un arma que traia en una pequeña bolsa.

Sus dedos trémulos y crispados no le permitian andar de prisa en estas operaciones.

—Aquí la tienes; repuso mosen Pierres, desenvainando una daga con la hoja partida casi por la mitad.

—Los dos pedazos deben ajustar perfectamente.

—Tiemblas como un azogado, y no podrás unirlos en toda tu vida.—¡Trae aquí!... ¡Míralos!

—¡No hay duda! dijo el mariscal, pálido como la cera.

—¡Toma! ¡cómo que forman parte de un todo!

—Pero falta saber quién es el dueño de esta daga, quién la tenia.

—¿Pues no lo he dicho ya, voto al demonio?

—¿El padre de Catalina?

—Justamente.

—¿Y eso quién me lo asegura? ¿y eso quién lo prueba? preguntó don Felipe temblando; porque yo quisiera persuadirme aún de que mentís, señor tio.

—Mira el pomo, ¿conoces ese escudo?

—¡Las armas del conde de Lerin! ¡Esa daga, esa daga! ¡A mí me pertenece!

—No te la doy, si primero no me juras...

—¡Ah! ¡Muchos años hace que lo he jurado! repuso el mariscal con ronco acento y con feroz sonrisa: ¡sangre por sangre! ¡vida por vida!

—Te reconozco al fin, sobrino: venga esa mano.

llegase, bastaban para encender y agitar su pecho, que se amedrentaba de la llegada de su amante, al mismo tiempo que ardia en ánsias de verle.

Terminada la prolija operacion de su tocado, blanca, sencilla y pura como el armiño, desdeñando toda otra compañía que la de sus propias imaginaciones, estaba aguardando á Felipe en el antepecho de una ventana, de donde se veia el camino de Larraga, y aunque rendida de cansancio, su impaciencia no la permitia permanecer sentada.

De repente sintió pisadas fuertes, pisadas de hombre, y se estremeció de gozo y de inquietud.

Llamaron á la puerta... Ni voz tenia para responder. El que llamaba entró sin aguardar respuesta: era su padre.

—¡Vamos, vamos! ¡qué poca pereza has tenido este dia! le dijo el conde con aire jovial.

Catalina no podia hablar de vergüenza: bajó los ojos encendida como la cuna del sol. La rosada luz del alba teñia sus blancas tocas de un color de ópalo suave: sus manos nacaradas deshacian las trenzas de oro de su largo cinturon.

—¡Qué bella! ¡qué inocente! murmuraba el conde, contemplándola con ojos paternales: ¡oh! no es extraño que el mariscal haya perdido el juicio.

—¿No ha venido? preguntó tímidamente la doncella.

—No tardará en llegar: tiene que andar dos leguas de camino; de mal camino.

—No... no, si yo no digo... si no tengo prisa.

—Lo creo, dijo el conde con benévola malicia: lo creo.—Pero ¿cómo es eso? ¿Tú sin dueñas? ¡Sola en estos momentos!

Cavour está enfermo, y anuncian su salida del ministerio al ménos provisionalmente.

El elemento piamontes encuentra una resistencia cada dia mayor para su aclimatacion en Nápoles. Ya no existe buena armonía entre los consejeros de la lugar-tenencia y el Sr. Farini. Dias pasados un republicano, el Sr. Libertini, estando en una casa extranjera, fué llamado como si el teniente del Rey deseara hablarle. El carruaje del Sr. Farini esperaba en la puerta, ocupado por esbirros, y el Sr. Libertini fué preso. Esta prision ha provocado la dimision del señor Pisanelli. Se cree que su ejemplo será seguido por algunos de sus colegas. El Sr. Farini, previendo esto, ha llamado á su lado á Liborio Romano, el cual recibirá el encargo de formar un ministerio para Víctor Manuel y Cavour, como lo formó ántes para Garibaldi, y ántes para Francisco II.

Entretanto la situacion del reino de las Dos-Sicilias empeora por momentos para sus libertadores. El número de los descontentos va siendo mayor cada día, y gran parte de ellos, cuyo disgusto no tiene otro origen que el haber visto frustradas sus aspiraciones personales, se afilian en los partidos mazziniano ó de la restauracion, que de consuno no cejan en su propósito de crear toda clase de obstáculos á la administracion actual. Contiuuamente, y con los más insignificautes pretextos, se hacen manifestaciones en Nápoles, ya en favor del antiguo dictador ó del legítimo Monarca, que alteran la tranquilidad pública, y que, aunque acalladas con la intervencion de la fuerza armada, tienen en constante alarma á aquellos habitantes. En las provincias las partidas se aumentan y organizan, sin que las tropas enviadas en su persecucion hayan hasta ahora logrado destruirlas.

En Madonna, en Reggio (las Calabrias), el pueblo se ha batido, y con ventaja, con los garibaldinos y los piamonteses.

Los Abruzzos ulterior y citerior se hallan en poder de las tropas regulares y de los paisanos armados.

Estos ocupan tambien la mayor parte de la Tierra de Labor. En Bari, capital de la provincia del mismo nombre, en Bitonto, en Medalonni, el Gobierno legítimo ha triunfado. ¿Qué queda, pues, del reino de Nápoles á los piamonteses? Nápoles, la capital.

Los electores del barrio de San Antonio, de Paris, han acordado elejir por su representante en la próxima Asamblea á Garibaldi.

No ha podido ménos de llamar la atencion en Francia que, miéntras los ingleses adquieren el territorio de Cowloun, Francia no adquiera ninguna posesion en el Celeste Imperio, diferencia que hay entre dos naciones que han hecho iguales sacrificios en la guerra con la China. Se cree que Francia reclamará una parte de estos beneficios, aunque la *Patrie* se apresure á manifestar que el territorio cedido á la Inglaterra y que hace frente á la isla de Hong-Kong, ni figura sobre los mapas del Celeste Imperio, ni tiene verdadera importancia. Toda su ventaja es la de ofrecer una estacion más sanitaria que la de Hong-Kong.

El Gobierno del Emperador, dice el diario oficial del vecino Imperio, ha recibido un despacho del baron Gros, cuyo extracto ha sido comunicado por la via de San Petersburgo, é inserto en el *Moniteur* del dia 20. Hé aquí el referido despacho:

«*Pekin*, 7 de Noviembre de 1860.—El 25 de Octubre se firmó la paz celebrada entre el hermano del Emperader y yo.

El *ultimatum* de Shang-hai ha sido aceptado. El canje de las ratificaciones del tratado de Tien-Tsin ha tenido efecto. Se pagarán 60 millones de francos por via de indemnizacion á Francia: 3.750,000 francos se entregarán á cuenta el 30 de este mes.

Se autoriza por el Gobierno chino la emigracion de los *colies*.

Las iglesias y los cementerios con sus dependencias, que ántes pertenecian á los cristianos, se devolverán por mediacion del representante frances. El príncipe Kong me envió ayer un documento oficial, en que consta la entrega que me ha hecho de la catedral católica de Pekin, expresando ademas que en la *ciudad imperial* habia antiguamente otra iglesia, destruida en la actualidad, pero cuyo terreno y dependencias se pondrian á mi disposicion. He expedido hoy pasaportes á misioneros.

El 28 de Octubre casi todo el ejército con la embajada acompañaron al cementerio católico, puesto á disposicion de M. Mouly, Obispo de Petcheli, y en donde se conservan las cenizas de los RR. PP. Gerbillon, Ricci y Sbaal, á las seis víctimas de la alevosia cometida el 18 de Setiembre último. El general Grant con su Estado mayor se unió á nosotros; M. Ignatieff, representante de Rusia, y cuya leal cooperacion me ha sido en extremo útil en las actuales circunstancias, nos aguardaba en el cementerio. El dia 29 se celebró una solemnidad religiosa en la catedral, puesta tambien á disposicion de M. Mouly.

La cruz de hierro ha sido restablecida en la cúpula del edificio, y con el *Domine salvum fac Imperatorem* se inauguró el restablecimiento público del culto católico en China.

Como indemnizacion especial por el atentado del 18 de Setiembre, se me ha entregado la cantidad de 1.500,000 frs.

La situacion sigue inalterable, y es de esperar que sea duradera. Dentro de dos ó tres dias saldré probablemente de Pekin para regresar á Tien-Tsin á fin de acordar con lord Elgin lo que nos falta hacer.—Baron Gros.»

Segun un despacho publicado por los periódicos ingleses, el tratado de Tien-Tsin ha sido ratificado, habiéndose firmado en Pekin el dia 24 de Octubre por lord Elgin y el Príncipe Hung.

Hé aquí el sumario de la convencion:

Por el artículo 1.º, el Emperador expresa su sentimiento respecto de la mala inteligencia sobrevenida en Takou el año último.

El art. 2.º, estipula que un ministro ingles residirá en Pekin.

El 3.º determina el modo cómo se ha de hacer el pago de la indemnizacion.

El 4.º abre el puerto de Tien-Tsin al comercio.

El 5.º anula la interdiccion que pesaba sobre la emigracion.

El 6.º cede Cowloun á la corona inglesa.

El 7.º estipula que el tratado de Tien-Tsin se ejecutará inmediatamente.

El 8.º dispone la promulgacion del tratado en toda la China.

El 9.º estipula la evacuacion de Chusan por las fuerzas inglesas.

Los ejércitos aliados deben salir de Pekin el 8 de Noviembre.

Lord Elgin está en Pekin.

El Emperador está en Zebiol, en Tartaria.

MM. Bolwby, de Norman y Anderson han sido inhumados con gran solemnidad.

M. Brabazon fué decapitado el 21 de Setiembre; el abad Delue ha sufrido la misma suerte.

Se ha exigido para las familias de los oficiales asesinados la cantidad de 100,000 libras esterlinas.

El palacio fué quemado el 18 de Octubre por los ingleses.

El efecto del mensaje presidencial ha comenzado ya á dejarse sentir en el mismo Senado de Washington. No más tarde que el dia 5 pronunció Mr. Hale, senador de New-Hampshire, un discurso lleno de acritud contra Mr. Buchanan, por no haber sabido indicar al Congreso la linea de conducta que le correspondia seguir en las críticas circunstancias del dia, y haciéndole otros cargos tan fundados como severos. «El »presidente (dijo) no ha abordado la cuestion de »frente. A la manera del avestruz, no ha hecho sino »esconder la cabeza, imaginándose que así podria »sustraerse al peligro.»

Otro senador republicano, Mr. Iverson, fué más léjos aún en la manifestacion de su descontento: en tono muy alto declaró á la Cámara que, cuando ménos cinco Estados del Sur están firmemente resueltos á separarse de la Confederacion ántes del 4 de Marzo próximo, y que si para ello era preciso acudir á las armas, todos las empuñarán desde luego. Y en términos semejantes se explicó á su vez Mr. Wigfall, senador de Tejas; concluyendo por decir que cuanto más leia el mensaje del presidente, tanto ménos la entendia.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 1.º DE ENERO DE 1861.

«En el órden político y literario se ha hecho, de algunos años á esta parte, tal abuso de programas y prospectos, que ha llegado á ser regla casi infalible:—«Quien mucho promete, está dispuesto á no cumplir nada.» Nosotros, que conocemos lo que hay de racional y justo en esta desconfianza, y que, á fuer de sinceros, somos naturalmente enemigos de promesas, comenzamos sin embargo á escribir un prospecto; lo cual nada tiene de particular, porque tampoco somos muy amigos del periodismo, y vamos á publicar un periódico.

»Con este par de contradicciones nos exponemos á que cualquiera nos tome, es decir, nos deje como cosa de *Union liberal*. Quien así pensase habrá acertado á medias; que es precisamente el mayor de todos los desaciertos. Divisa de *union* traemos, y por lo mismo que tratamos de *unir* no pensamos *liberalizar*; porque esta palabra, en su sentido histórico y filosófico, es la antítesis de aquella: liberalizar equivale á dividir.

»Ahora bien: ¿por qué escribimos estos renglones siendo enemigos de prospectos, y por qué vamos á publicar un periódico no siendo en general muy afectos al periodismo?

»Ante todas cosas, no sabemos hasta qué punto este papel pueda rigurosamente llamarse prospecto, ni nuestra futura obra un periódico.

»Escribimos con llaneza, y en esto ya nos apartamos completamente de las reglas del arte de embaucar al público, haciéndole creer que somos muy sábios y eruditos, forzando á los nécios á que nos aplaudan por lo mismo que no nos entienden: escribimos con sinceridad, y al hacerlo nos colocamos á una inmensa distancia de los fabricantes de programas políticos. Somos, pues, no los cultivadores, sino los corruptores del género: estamos diciendo la verdad.

»Hé aquí una prueba de ello. Envueltos hoy en una guerra en cuyo éxito tan vivamente se interesan la Religion, el honor nacional y la suerte de numerosas familias, no se lee en España otra cosa que periódicos, y de estos apénas otra parte que la que directa ó indirectamente se refiere al campo de batalla. En tales circunstancias, so pena de imprimir largo tiempo un diario para recreo y solaz de quien lo escribe, placer muy dulce si fuese ménos caro, hay que decir de antemano al público: «desde el 1.º de Enero de 1860 saldrá á luz un nuevo papel con estas tendencias y esotras condiciones: si ellas te agradan, cuenta con que en tu afan de saber las noticias que absorben hoy la atencion de todos los españoles, ni un solo dia serás defraudado... si el fiscal y el Estrecho lo permiten.»

En hora buena, se nos dirá, que deis este aviso al público, porque es indispensable; pero ¿cómo vais á escribir un periódico no siendo muy partidarios del periodismo?

»Lo diremos con igual franqueza.

»El periodismo es muy ocasionado al mal; pero el periódico no es esencialmente una cosa mala. Es ocasionado al mal por la falta de independencia en quien lo escribe, y la precipitacion con que se redacta.

»La falta de independencia hace al escritor esclavo de un Gobierno, de una fraccion política, de un partido, y muchas veces ¡esclavitud vergonzosa, aunque no la más funesta! le convierte en humilde servidor de una persona. El ingenio que á tal grado se rebaja ha perdido todo linaje de autoridad moral; exagerará las buenas cualidades de sus clientes, disimulará sus torpezas, disculpará sus extravíos; y el interes del partido, en tantas ocasiones invocado para encubrir miserias y maldades, prevalecerá sobre el interes de la justicia y la verdad. Cuántas veces hemos oido decir á hombres que se creen buenos y honrados: «este personaje, este ministro van mal; pero es menester sostenerlos á todo trance; el interes del partido lo exige, porque los partidos, y sobre todo aquellos que más ensalzan la libertad de conciencia individual, son los que en su feroz despotismo absorben todas las libertades y todas las conciencias.

»Pero si la falta de independencia desautoriza al periódico mejor redactado, no es inherente al periodismo: en cambio la precipitacion con que se escribe es al parecer inevitable.

»La precipitacion no sólo es orígen de errores de entendimiento, sino tambien de grandes extravíos de la pasion. La costumbre de discurrir largamente todos los dias sobre materias muy árduas, de resolver en pocas horas los más intrincados problemas del órden social, de decidir de una plumada sobre proyectos ó resoluciones maduramente deliberados, y por otra parte, el amor propio excitado en contiendas de ingénio, en las cuales son la generosidad y la abnegacion más difíciles que en las luchas materiales, ¡á cuántos errores, á cuántos escándalos no han abierto camino!

»Ahora bien: no es imposible escribir un papel periódico con plena y absoluta independencia de hombres, de fraciones y partidos, y nosotros vamos á presentar una prueba más de esta verdad, ántes de ahora demostrada. Los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, dueños exclusivos del periódico que van á publicar, no reconocen en la esfera de la inteligencia más que dos frenos: el de la Religion Católica, Apostólica, Romana, para las verdades dogmáticas y morales, y el de la Autoridad civil para la manifestacion de las verdades políticas. Sumisos á la Autoridad religiosa por amor, por conviccion y hasta por espíritu de libertad, que no es otra cosa que la emancipacion del error, procuraremos conformarnos á las prescripciones de la ley civil, porque el respeto á la Autoridad es el primero de los deberes de la sociedad humana.

»Fuera de estas dos legítimas influencias, nadie, absolutamente nadie ha de ejercerla en la marcha de nuestro periódico, como nadie, absolutamente nadie ha influido en su formacion.

»Resta otra clase de trabas más temible, por lo mismo que es más suave y acaso de noble orígen: los compromisos de amistad. Acerca de los cuales poco podemos ni debemos decir. Hemos meditado bien en lo que vamos á hacer; conocemos cuán ágrio y penoso es el camino que tenemos que andar y cuando damos el primer paso es que estamos dispuestos con la ayuda de Dios, á hacer toda la jornada.

»Sobre este particular no debemos añadir una sola palabra.

»Pero no basta ser independientes, es preciso no ser ligeros en los juicios, los cuales, si por largo tiempo se meditan, pierden el interes de actualidad que es el alma del periodismo.

»Este es, en efecto, el gran problema que tenemos que resolver: ser mesurados, sin dejar de ser oportunos: ser prontos, sin dejar de ser acertados.

»¿Cómo podemos nosotros lisonjearnos de conseguir tan árduo intento?—Separemos en primer lugar de la cuestion la parte de hechos y noticias que forma el núcleo de un papel periódico. Poco celo, poca discrecion y amor á la verdad se necesita para referir sencillamente, lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso, todo aquello que por su importancia social entre en el dominio del público interes. En la parte doctrinal es donde principalmente se ven los escollos que debemos evitar. La prensa es una cátedra á la que todo el mundo puede subir, ponerse el bonete, sin que nadie le haya conferido el doctorado, y empezar á enseñar. El publicista, en el mero hecho de serlo, comete pues un acto de inmodestia, suponiéndose con un caudal de talento, de instruccion y de juicio capaz por lo ménos de arrastrar consigo á los Gobiernos, á los más respetables cuerpos del Estado, á toda la sociedad; al público le queda en cambio el derecho de silbarle, de volverle desdeñosamente la espalda ó de confirmarle en el grado de doctor. Nosotros vamos á exponernos á tan dura prueba, y si empezamos, como todos, poniéndonos la borla y la muceta, créalo el lector, ántes de pronunciar la primera palabra, hemos tendido humildemente la vista por nuestro auditorio, suplicándole que nos perdone la presuncion de habernos investido de aquellas insignias. Nuestra falta de modestia está patente: en la institucion la necesidad, la dura necesidad de cometerla.

»Pero aun llevamos más léjos nuestra franqueza. Creemos tener ménos motivos de errar que algunos otros, primero: porque conocemos el peligro de caer en el error; segundo, porque nadie nos impele hácia él, y sobre todo porque los principios que vamos á sustentar nos colocan en firmísimo terreno.

»El conocimiento de los peligros que á la conciencia ofrece el periodismo lo estamos demostrando. De él nace nuestro único temor. Porque si supiéramos que por flaqueza de entendimiento ó por extravío de pasion habíamos de caer en un error trascendental, no tomaríamos la pluma: si, lo que Dios no permita, llegamos á incurrir en él, lo arrojaremos en seguida.

»Nuestra independencia, sin embargo, es garantía de la verdad, y por consiguiente, del acierto. Esclavos de la razon, en lo que la razon puede esclavizar al hombre, ¿qué nos importa que la verdad halague á este ni amargue al otro partido? ¿Venimos nosotros, por ventura, á complacer á ninguno? ¿Vamos á sustentar otra causa que la de los hombres de bien? Si de nuestros juicios y apreciaciones pudiera resultar la caida de tal fraccion, el alejamiento de tal otra, ¿qué nos importaria? ¿Escribimos para fundar ni derribar ministerios? ¿Hay entre nosotros algo que se asemeje á una cartera ministerial?

»Seguridad en nuestros principios. ¡Oh! en este punto sí que podemos hablar muy alto! Nadie nos aventaja en fe, nadie en entusiasmo.

»Nuestro pensamiento es EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. ¿Será menester siquiera explicarlo?

»Abrid la historia de España: consultad las tradiciones, interrogad á los Reyes, á los nobles, al pueblo: ¿á qué se debe nuestro engrandecimiento en los antiguos tiempos, á qué nuestra vergonzosa decadencia en los presentes? ¿Cuál es el alma de esta nacion, la parte esencial de su existencia, el rasgo distintivo de su carácter, el espíritu de su civilizacion, el secreto de esos magníficos arranques con que sorprende de improviso cuando más abatida y postrada se la contempla? Es el Catolicismo en cuyas aguas vivas están amasados sus Reyes, su pueblo, su historia, sus tradiciones, su literatura y sus artes. Es el Catolicismo al cual es la nacion deudora de su monarquía templada. De él han brotado el amor del pueblo á sus Reyes, representantes de sus sentimientos profundamente religiosos, y el amor de los Reyes á su pueblo, manifestado en la defensa de la Religion, que es su libertad y su independencia. Él es el cauce por donde corren estos dos torrentes de amor sin estorbarse en su curso: el corazon de donde sale y adonde vuelve toda la sangre de este gran cuerpo social. Con el pensamiento católico nos distinguimos de todas las naciones de Europa; sin él seremos borrados del mapa europeo. Vengan á nosotros, vengan la civilizacion y el progreso de todas partes, con tal de que, al entrar en este grande horno donde arde el espíritu español, la civilizacion extraña se derrita y se convierta en civilizacion española, y el progreso de Francia, el de Inglaterra, el de Alemania, y el del orbe entero se refundan en el progreso español, es decir, en el progreso católico.

»Y quien abriga estos sentimientos, quien profesa estos principios firmísimos, infalibles,—dígalo el lector desapasionado,—¿no tiene la seguridad del acierto por lo ménos en los asuntos capitales y de verdadera trascendencia?

»—¿Sí? pues esto nos basta para poner manos en la obra.

»Pero entónces la que tratais de llevar á cabo, se nos dirá, no tiene de periódico más que el nombre.

»Esta objecion es séria, tan séria, que al oirla, nos encojemos de hombros y nos contentamos con responder:

»—Bien, ¿y qué?

»Madrid 16 de Diciembre de 1859.»

Acabamos de reproducir el prospecto de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, para que nuestros lectores juzguen por sí mismos si en un año que llevamos de publicacion, hemos cumplido ó no fielmente cuanto en él prometimos, si hemos defraudado ó no las esperanzas que en nuestras primeras palabras pudieran racionalmente fundarse.

No hemos titubeado un solo momento en someternos á esta prueba.

Al comenzar el segundo año de nuestro diario, no tenemos que variar en un ápice las manifestaciones anteriores.

Los acontecimientos que se han desarrollado en el seno de la nacion española durante el año que acaba de trascurrir, y singularmente la gloriosa campaña de Africa, nos demuestran cada vez con más evidencia que existe en nuestro país un pensamiento nacional, estrella polar que puede servirnos de guia en medio de las tinieblas más profundas del error, ó de las más negras tempestades revolucionarias.

Este pensamiento es el que constituye nuestro carácter, el que nos distingue de las demas naciones, el que da sustento y vigor á nuestro espíritu. Pensamiento tradicional, cuyo origen desconocemos, como el hombre desconoce el orígen de las ideas fijas, invariables de su alma, tan vivas en la niñez como en la adolescencia y la edad madura. Pensamiento con el cual nos hemos amamantado: que ha formado por decirlo así la sangre, el temperamento de nuestro espíritu nacional.

Cada vez que los Gobiernos se apoderan de este pensamiento y lo formulan en actos, la nacion, por abatida y desmayada que esté, se siente vivir, respira con holgura como se respira al tornar despues de larga ausencia á los campos de la pátria. Marcha el pueblo español como por sendas conocidas, sin ligaduras, sin obstáculos, y

---

—Sola, sola estoy mejor... ¡Ah! ¡Si mi madre viviera!...

—¡Tu pobre madre! Es verdad: mucho debes sentir su falta en este dia... Pero ¡cómo ha de ser! Tú has perdido una madre, y ganas un esposo; pero yo que perdí una esposa, pierdo tambien una hija...

—¡Oh! no, padre mio: nada perdeis aunque yo me case; pero ¿es verdad que voy á desposarme? preguntó Catalina con inquietud.

—Me parece que sí; dijo el conde sonriéndose tranquilamente.

—Pero... el mariscal no viene...

—Otros debian venir ántes que el mariscal, dijo el conde entre dientes, dejando sola á su hija.

Así pasó algun tiempo la bella desposada, en cuyo corazon iba poco á poco arreciando la lucha del temor y de la esperanza.

El conde con semblante sereno y paso grave entraba cien veces y salia en el espacio de una hora; asomábase á la ventana; pero sus ojos no se fijaban en el camino de Larraga, por donde debia venir el mariscal, sino en el opuesto, en el de Viana y de Lodosa. Las facciones inmóviles del anciano se contraian entónces con ciertas señales que en ningun otro significarian nada, y en él denotaban la mayor inquietud.

—Pues señor, no vienen, dijo una vez al separarse de la ventana.

—¿A quién más esperais? le preguntó su hija.

—A nadie más que al mariscal.

—Habeis dicho *vienen*.

—No suelo decir ni palabra, ni letra de más; repu-

otro objeto más que el de impedirle que te cases, y recordarte la promesa que hiciste hace tres dias delante de la Reina.

—¡Ah! ¡ah! dijo Felipe, prorumpiendo en una carcajada: ¿conque nada más por eso llevais ese mal rato, pobre tio?... Adios, adios, y tornad al lecho, por San Fermin bendito, que á vuestra edad son muy peligrosas las malas noches.

—¡Cómo! ¿Tan descastado serás, tan villano y fementido, que despues de tantos años de inútiles furores dejes ahora impune el asesino?

—Pero ¿quién es? ¿quién es?

—Es el conde de Lerin, y me alegro; porque yo te he dicho siempre que aquella maraña de Pamplona no pudo ser urdida sino por el conde: Ugarra el regidor, de acuerdo estaba con el conde; y Ugarra pereció, porque los traidores no deben sobrevivir á la traicion, y pereció con su secreto á manos del conde; y tú, y tu padre entrásteis en la torre, dejando fuera vuestros compañeros, porque os quiso dividir el conde; y allí en la torre estaba el conde, y allí fuisteis desarmados por disposicion del conde; y allí tu padre indefenso murió asesinado por el conde...

—¡Callad, callad, mosen Pierres, que si fuera cierto lo que decís, beberia toda la sangre del conde! pero ¿la punta del puñal homicida que traigo siempre conmigo, es tambien del conde por ventura? Miéntras esto no me probeis, nada hemos hecho, señor tio.

—Eso es justamente, lo que vengo á probarte.

—¿Cómo?

—¿Cómo ha de ser, por vida mia? Presentándote la otra mitad que conmigo traigo yo tambien.

decirte cuál ha sido la mano traidora que lo ha derribado.

—Patrañas sí que me contariais, si yo tuviese aguante para escucharlas.

—¿Quién demonios te ha trastornado el seso de semejante manera? preguntó el anciano caudillo con rudo asombro.

—Hablemos claro, señor tio: yo voy á casarme con doña Catalina de Beaumont, mal que os pese, á vos y á todo mi bando: y ahora vista la inutilidad de otras tentativas, quereis salirme por el registro de la muerte de mi padre, que está en gloria, achacándosela al conde de Lerin. ¿No es eso, señor tio? Pues adios, y salís horro de mentira; porque os juro, y perdónenme vuestro parentesco y vuestras canas venerables, magüer que salpicadas con sangre del Obispo; os juro que no os creo palabra, miéntras no me traigais pruebas.

—¡Por los cuernos de Barrabás...! exclamó Peralta, echando mano al pomo de la espada. Pero no quiero enfadarme, sobrino; me gusta tu lenguaje, franco y duro como el mio. Navarros somos de buena ley, y no ese renegado conde de Lerin, que tiene más de castellano que los ducados con que le paga su traicion el Rey Fernando. ¡Ea, pues! Franqueza con franqueza, mariscal, que no me gustan gazmoñerias, y sonrisitas, y palabras de miel, que llevan dentro la ponzoña: vas á casarte con doña Catalina; corriente... yo lo he sabido esta misma noche, y sin acostarme una hora siquiera, desafiando las tinieblas, la escarcha y el mal camino, he venido de Estella, ¡llévome el diablo! que sí tiene trazas de llevarme, sin

so el conde con alguna sequedad, hija de sus graves cuidados.

—¡Ah! ¡Padre mio! exclamó Catalina: confesad que os inquieta su tardanza...

—¿Cuál?

—La tardanza de don Felipe.

—La tardanza... de... don... Felipe... repitió el conde maquinalmente, acercándose á la ventana, con la mano sobre los ojos, para quitarse los rayos del sol.—¡Ya no! ¡ya no! añadió de repente con energía y satisfaccion.

—¿Le habeis visto? exclamó Catalina precipitándose á mirar el campo.

Pero se quedó parada, fria, cuando tendiendo la vista por el camino de Larraga, le vió solitario, desamparado. Al mismo tiempo observó con inquietud el rostro de su padre; siguió con los ojos la direccion de sus miradas, que estaban fijas en un caballero armado, que á todo escape venia de Lodosa.

—¿Quién es? ¿Quién es ese caballero? Viene armado, viene de Lodosa... ese no puede ser Felipe...

—No, no es Felipe; pero es el que me trae noticia de que mis guerreros han tomado posesion de los castillos de Felipe...

Dijo D. Luis acudiendo á recibir al mensajero, con tal impaciencia aguardado.

Entretanto el mariscal, cuya falta tanto inquietaba á Catalina, no sentia menor anhelo de llegar á sus brazos.

Sin cuidarse de grandes galas y atavíos, lanzóse fuera del castillo de Larraga, cuando asomaba el sol por el Oriente. Los vivos colores de su semblante, la

progresa con toda rapidez y seguridad, se robustece; en una palabra, vive.

Cada vez que los Gobiernos interpretan torcidamente este pensamiento, desvian de él á la nacion y la fuerzan á seguir distintos rumbos, entónces el suelo pátrio no parece un campo ameno y fecundo en que todo florece y fructifica, sino un desierto de arena sin cohesion, sin jugos nutritivos, en que todo es estéril, todo seco y desligado.

Sobre el primer terreno pasan las tempestades sin hacerle perder su inmovilidad, su eterno asiento; sobre la segunda los huracanes levantan las arenas hasta las nubes, remueven las montañas y las hunden, ciegan los abismos y los trasforman en alturas: todo cambia, todo perece, nada queda en pié.

Al proclamar á España identificada con el Catolicismo y la Monarquía; al hacer reverberar en estos brillantes principios nuestro amor á la unidad religiosa, á la independencia, todas nuestras virtudes sociales, todas nuestras hazañas, todas nuestras glorias; al decir que todo lo somos y todo lo hemos sido, siendo fieles á la Religion de nuestros padres y al Trono de nuestros Monarcas; que de ellos brota nuestro espíritu emprendedor, nuestra indomita arrogancia, y hasta el carácter democrático de nuestra Monarquía y el noble orgullo de nuestras costumbres; al repetir una y mil veces que católicos, y únicamente católicos, seremos algo, significaremos algo en Europa, y divididos en sectas ó indiferentes en materias religiosas, llegaremos á ser la hez de las naciones, sombra de lo que fuimos, polvo, nada; ¿nos hemos equivocado, por ventura? ¿hemos adivinado cuál es el pensamiento español?

No lo tememos.

Nosotros hemos puesto la mano en el sepulcro de nuestros padres, y hemos sentido calentarse sus cenizas debajo de la losa; hemos consultado á la historia, y la historia ha disipado las nieblas para que leyésemos su pensamiento. Hemos interrogado á la edad presente, y la presente edad, sacudiendo el polvo del egoismo, ha levantado su mano para mostrarnos la actitud del pueblo español durante la guerra de Africa.

El pensamiento de nuestra nacion es el pensamiento católico: hechos, instituciones, ideas que lo bastardeen, serán otras tantas rémoras que detengan nuestro progreso, otras tantas piedras que se lancen contra el monumento de nuestra independencia, otros tantos girones del manto de nuestra nacionalidad.

Este pensamiento no es el de un partido político; por eso nosotros, para interpretarlo con toda fidelidad, hemos roto los lazos de todos los partidos.

Bajo la enseña del pensamiento español caben todos los elementos católicos y monárquicos del pais.

Cabe la democracia, cabe el progreso, cabe la libertad, cabe la monarquía templada, cabe la monarquía falsamente llamada absoluta:

La democracia, en cuanto tiene de verdadero amor al pueblo, tal como la Religion lo ha practicado, poblando la Península de casas de oracion y de caridad, infundiendo á los Reyes un cariño verdaderamente paternal hácia sus súbditos, dispensando con predileccion justicia á los pobres y oprimidos, contra los insolentes y poderosos:

El progreso, en cuanto es aspiracion á la perfeccion cristiana, subordinando los progresos materiales al principio moral:

La libertad, que es la remocion de los obstáculos que se oponen al bien, la esclavitud del error y del vicio, el triunfo del bien sobre el mal:

La Monarquía templada tal como era conocida en Europa ántes de la aparicion del protestantismo;

Y por último, la monarquía pura, en cuanto es expresion del derecho, de la legitimidad, de la unidad:

Lo que no cabe dentro de esta bandera, es la Revolucion, cualesquiera que sean sus formas, porque es colocar abajo lo que está arriba, elevar á la criatura sobre el Criador, trastornar por completo el órden moral del universo.

Lo que no cabe es el liberalismo, porque es el libre exámen, la independencia de la razon humana en todo género de materias.

Caben en una palabra todas las aspiraciones sociales legítimas; lo que no cabe es la rebelion del hombre contra Dios, del individuo contra la sociedad.

Esta es la doctrina que hemos desenvuelto en el año que acaba de trascurrir, esto es lo que nos proponemos sostener, con la ayuda de Dios, en adelante.

Poco hemos hecho, es verdad; pero hemos hecho cuanto hemos podido.

Al considerar el empleo de nuestra humilde pluma en 1860, no podemos ménos de dar gracias á Dios y prometerle mantenerla siempre al servicio de estas mismas ideas.

Bajo este aspecto no trocaríamos el año pasado por los mejores años de nuestra vida.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

En el Consistorio secreto celebrado en el palacio apostólico del Vaticano en la mañana del dia 17 de Diciembre, Su Santidad pronunció una Alocucion, cuyo texto aún no se conoce, pero cuyo espíritu, se dice de público en Roma, ha sido condenar en términos enérgicos las doctrinas locas y absurdas de ciertos escritos publicados en Francia en estos últimos tiempos; los malos tratamientos de que se ha hecho víctimas á los Obispos de la Península; las confiscaciones llevadas á cabo por Victor Manuel en detrimento de las comunidades religiosas; la no ejecucion del Concordato concluido con el Gobierno del gran ducado de Baden, etc., etc.

Despues Su Santidad propuso las iglesias siguientes:

Las iglesias catedrales unidas de Ostia y Velletri, en los Estados Pontificios, para S. E. R. el Cardenal Mario Mattei, decano del Sacro Colegio, trasladado de las Sillas de Porto y Santa Rufina.

Las iglesias catedrales unidas de Porto y Santa Rufina, en los Estados Pontificios, para S. E. R. el Cardenal Constantino Patrizi, sub-decano del Sacro-colegio, trasladado de la silla de Albano.

La iglesia catedral de Albano, en los Estados Pontificios, para S. E. R. el Cardenal Luis Altieri, dimisionario del título presbiterial de Santa María *In Portico*.

La iglesia catedral de Belem de Para, en el Brasil, para el R. D. Antonio de Maceda Costa, presbítero de la archidiócesis de San Salvador de Bahia de Todos los Santos, en el Brasil, doctor en Derecho canónico.

A continuacion Su Santidad anunció la eleccion de los Obispos siguientes, hecha á propuesta de la sagrada congregacion de la Propaganda durante el tiempo trascurrido entre este Consistorio y el anterior:

Para la iglesia catedral de Pulati, en Albania, el R. P. Fr. Darío Bucciarelli, del órden de Menores observantes de San Francisco, misionero apostólico, muchos años há, en Albania.

Para la iglesia episcopal de Nilopoli, in partibus in fidelium, el Rdo. P. Walter Steis, de al Compañía de Jesús, misionero apostólico hace muchos años en Maduré y Bombay, designado para vicario apostólico de la mision de Bombay é interinamente administrador apostólico de la mision meridional, llamada de Poona.

Para la iglesia episcopal de Antigona, in partibus in fidelium, el Rdo. D. Tomas Grimley, canónigo de la metropolitana de Dublin, y director del instituto de sordo-mudos de la misma villa, diputado coadjutor de Mons. Raimundo Griffith, vicario apostólico del distrito occidental del Cabo de Buena-Esperanza.

En seguida, S. E. Rma. el Cardenal Mattei solicitó el sagrado Pálio para la iglesia catedral de Ostia.

Por último, SS. EE. RR. los Cardenales elegidos Obispos sub urbicarios, prestaron juramento.

Dice *La Discusion*:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL extraña, que teniendo los liberales tantas lágrimas para los infelices que sufren la suerte de soldado, no vacilasen, sin embargo, en hacer fuego contra la tropa en 1854 y 1856. La pregunta es cándida como ella sola. EL PENSAMIENTO no comprende que se pueda tener compasion de un mendigo, por ejemplo, cuando le vemos desfallecer de hambre, y que se resista á ese mismo desgraciado si hace armas contra nosotros ó se le combata cuando atente contra nuestras personas é intereses.»

Hé aquí todo un programa democrático hecho en dos plumadas.

La resistencia á la fuerza pública, cuando sostiene el principio de autoridad, es la razon que dá la democracia para *asesinar* á los hijos de esas madres cuyo dolor tanto la impresionó hace cuatro dias.

La Discusion, ahora como siempre que cuadra á sus fines, trueca los frenos.

¿Quién es el mendigo que asalta y que atenta contra los intereses sociales, las turbas insurrectas, que aspiran á imponerse, ó el ejército disciplinado que sostiene los fueros de la autoridad?

Hé aquí el retrato del general Prim que regala hoy *La Discusion* á sus abonados:

«Aquí se ha andado hablando mucho estos dias del general Prim. Nadie puede negar que el general Prim representa un papel muy secundario, muy de tercer órden en la Union liberal, á que está afiliado. No conocemos un hombre de ménos tacto político que el general Prim. En ninguna ocasion conoce cuál ha de ser su papel, jamas se coloca en situacion despejada y clara. No habla una sola vez que no sea para decir alguna imprudencia. Su vida política está llena de contradicciones. Nunca ha sabido aprovechar para la libertad, la popularidad que ha obtenido en muchas ocasiones de su vida. Todo lo que habia ganado en Africa, lo perdió en una noche en Madrid, arrojándolo á los piés del general O'Donnell.

Podia haber creado una situacion, y jamás ha pasado de ser un hombre de tercer órden, como ahora. Lo peor es que no puede pasar. Se aconseja de su instinto, y su instinto le lleva al suicidio político. Dice que anda, y se está parado. Dice que es liberal, y ha sido cómplice y responsable de muchas reacciones. Dice que es amante del pueblo, y el pueblo no le quiere. Tiene ménos inteligencia política que Espartero. Es, en fin, un hombre condenado como político á eterna impotencia. Su porvenir es idéntico á su pasado. Nunca será temible á ningun ministerio. No ha sabido esperar; no ha tenido una idea fija y clara. Ha sido siempre en política una cantidad negativa. Hé ahí su desgracia; pero afortunadamente hé ahí tambien su impotencia.»

¡Buena falta ha estado la del general Prim en no llevarse á los montes de Toledo á *La Discusion*!

Para el general Prim comienza á ser *democráticamente* aciago el año de 1861.

¡No en vano entra en Mártes!

¿Si serán celos?

¿Querria *La Discusion* que la cazaran?

Ello algo fuerte debe haber, cuando con tanto interes aprovecha el diario autonómico el primer minuto del año nuevo para desahogarse de tal suerte contra un señor que, á lo que parece, cualquier *gazapo* le preocupa ahora más que *La Discusion*.

Tanto empeño manifiesta *El Contemporáneo*, en adornarse con el título de órgano de la minoría moderada, que seria crueldad contradecirle.

De consiguiente, estamos conformes:

El Contemporáneo representa la minoría de los moderados, y *La España* la mayoría.

Es decir; con *El Contemporáneo*, periódico conservador del género *liberal-fantástico*, están los liberales que se hacen la ilusion de que son conservadores; con *La España*, periódico *moderado-clásico*, están los conservadores que se hacen la ilusion de ser liberales.

El Contemporáneo, á no ser por su antipatía al general O'Donnell, y atendiendo á sus ínfulas de periódico *restaurador del sistema representativo en toda su pureza*, podria ser considerado como una segunda edicion de cuanto escribieron *El Diario Español*, *El Constitucional*, *El Dia* y *La Epoca* en los primitivos tiempos de la Union liberal. Léanse si no sus números, y se hallará en ellos los mismos piropos á la legalidad, las mismas quejas contra los abusos reaccionarios, las mismas promesas en cuanto á libertades públicas, los mismos elogios á la Revolucion templada, las mismas diatribas contra el Catolicismo (suple *neo*), las mismas tendencias, en fin, de la Union liberal, tan anatematizada por algunos de los que llama amigos *El Contemporáneo*, ántes de que la Union hubiera hecho otra cosa sino nacer.

Ya lo hemos dicho ántes de ahora; para ser de Union liberal, nada le falta al *Contemporáneo*; lo que hay es que le sobra el general O'Donnell.

Pero esto no obsta para que nosotros consideremos á *El Contemporáneo* como un periódico moderado y hasta *moderadísimo* si se empeña en ello; léjos de reñir por tan poca cosa con el nuevo campeon de las libertades públicas, no le disputaremos un título al cual se conoce que da mucha importancia, en el hecho de haber procurado hasta hoy más bien adornarse con él que merecerlo. Lo malo será si los antiguos conservadores no quieren ser tan crédulos como nosotros; porque esto, fuera de que sería algo peor para *El Contemporáneo*, es además muy posible, si se atiende ménos al cuerpo de la redaccion del periódico que al espíritu del mismo, el cual es demasiado volandero y se anda ya demasiado por las ramas sin fijarse en las doctrinas, para que deje de inspirar á otros ciertas dudas que nosotros no abrigamos.

Con respecto al título de órgano de la minoría moderada del Congreso que se da á sí mismo *El Contemporáneo*, séanos lícito creer que este es un título *sine re* como cualquiera otro, por varias razones:

Primera: porque la minoría del Congreso es demasiado independiente, y sale á órgano por individuo.

Segunda: porque el modo con que habla y vota la minoría, no consuena con su órgano:

Tercera: porque *El Contemporáneo* propone y la minoría dispone:

Y cuarta: porque al título de órgano de la minoría que se dá *El Contemporáneo*, le falta el V.º B.º de la minoría, y no hemos visto hasta hoy firma alguna que salga fiadora de las flamantes doctrinas del periódico, al paso que hemos oido discursos *neo*-católicos procedentes de la minoría, los cuales no se avienen muy bien con el *anti-neo*-catolicismo y el neo-conservadorismo de *El Contemporáneo*.

Por lo demas, dice este periódico que no viene á *competir*, sino á *combatir* con nosotros, y que por consiguiente podemos tranquilizarnos: —muchas gracias; pero no habia necesidad de eso, pues que *El Contemporáneo*, desde el momento en que se declaró tan contrario á los católicos (suple-*neos*) como *La Discusion* y *La Iberia*, no podia ser considerado por nosotros sino como un enemigo.

La manera injusta y falta de conveniencias con que *La Iberia* trata á S. M. el Rey Francisco II y á su raza, á la que pertenece nuestra augusta Soberana, ha inspirado á *La España* el siguiente párrafo, con el que estamos conformes:

«*La Iberia* consagra al manifiesto de Francisco II algunos párrafos que tienen el indisputable mérito de hallarse en desacuerdo con la opinion general de Europa. Las frases de que se vale al tratar al Rey caballero y compararle con el Rey del Piamonte, son las mismas de que se ha valido siempre. *Raza de hipócritas tiranos* llama á la de Borbon, á que pertenece el magnánimo Francisco II (y Doña Isabel II), con lo cual decimos bastante para que se juzgue de la imparcialidad con que se expresará el periódico progresista.

Respecto á la exactitud de sus apreciaciones, presentaremos una como muestra:

«La Italia meridional, dice, tiene hoy libertad y un Príncipe al frente de sus destinos, que jamás faltará á sus deberes de Rey liberal.»

A Victor Manuel le ha convenido mucho aparecer liberal: ¿cómo sino á la sombra de las doctrinas liberales hubiera podido despojar al Papa de sus Estados y á la Iglesia de sus bienes, usurpar los dominios de los duques de Parma, Módena y Toscana, invadir y apoderarse de las Dos-Sicilias y hacer cuanto ha hecho de año y medio á esta parte? Liberal podrá muy bien proclamarse; pero amigo del pueblo no ha dado grandes muestras de serlo. En Nápoles al ménos no se ha distinguido por su amabilidad y comunicacion con el pueblo.

«La Italia meridional tiene hoy libertad;» así deberá de ser, pues, que lo dice *La Iberia*: ademas, para demostrarlo están ahí los bandos de Fanti, Cialdini y Pianelli, que parecen escritos con la punta de una bayoneta á la entrada de un cementerio. Ejecutándolos puntualmente y una vez fusiladas las noventa y nueve centésimas partes de napolitanos, los demas quedan en plena libertad para gritar ¡viva Victor Manuel!»

En la reunion celebrada el domingo por los naturales y propietarios de Granada residentes en esta córte, para arbitrar medios con que hacer ménos triste la suerte de aquellos desgraciados labradores á quienes la inundacion de la vega ha dejado sin hogares y sin cosechas, se propuso como uno de ellos solicitar del Gobierno de S. M. *el perdon ó la rebaja de las contribuciones*.

Nada más léjos de nuestro ánimo que tratar de hacer estériles los esfuerzos caritativos de una reunion congregada con tan laudable objeto.

Esto sin embargo, nos creemos en el deber de proponer, para que las solvente quien se crea con competencia bastante, las siguientes observaciones:

Siendo general la calamidad que ha afligido á Granada, ¿se otorgará á los pueblos de aquella provincia, lo que no se otorgue á otros?

Si se establecen diferencias, ¿en qué se fundarán?

Si por otorgarlo á Granada se concede á todos los pueblos que se encuentran en idéntico caso, ¿cómo se indemniza el Tesoro de los perjuicios que le acarreará tan considerable baja en los ingresos?

¿La abonarán los otros pueblos donde no han hecho estragos las inundaciones?

Si no es posible exigir de cada provincia, de cada localidad, de cada contribuyente más que lo que le corresponda en la derrama general, ¿quién lo ha de abonar?

¿Se pedirá una contribucion extraordinaria?

¿Quién la autoriza?

¿Se distraerán fondos de otras atenciones?

¿Con qué facultad?

¿Usará el Gobierno de su crédito para proporcionarse fondos supletorios?

¿Y esto es otra cosa que aplazar el conflicto económico?

Si el Gobierno ha de tener que incluir en el presupuesto próximo esta carga, mejor le estaria hacerlo hoy bajo la impresion del suceso.

Repetimos que al presentar estas observaciones, no tenemos otro objeto que recibir una solucion, que nos alegraríamos fuera lo suficiente agradable, así para los desgraciados, como para los que han de remediarlas.

La deuda flotante importaba en 1.º de Noviembre, por giros y anticipaciones, 972.135,979,69; ha tenido de aumento hasta 1.º de Diciembre, 76.573,948,26; ha disminuido en la misma época, 34.710,226,73; importaba en 1.º de Diciembre, 1,013.999,701,22.—No ha habido negociacion de deuda flotante en el mes de Noviembre.

Antes de ayer domingo se verificó en uno de los salones del palacio del Congreso la reunion de hijos, propietarios ó amigos de la provincia de Granada, á que habia convocado el señor Martinez de la Rosa, y que anunciamos á su tiempo.

Asistieron los señores Crooke (don Ramon), conde de Torremarin, marques de Falces, D. José María Velluti, D. Juan José Fonseca, Lopez Argüeta, Presa, marques de Calcedo, Belda (D. Martin), marques de Acapulco, marques de Margena, Sanchez Puerla, Castro (D. Alejandro), Gonzalez Crespo, Olanlor, Latorre (D. Bernardo), Zayas de la Vega, Romero y Ecija, Ortega, Villanoba, Perez Anguita, Andreo Dampierre, marques de Lérida, hermanos Borrajos (D. Diego y D. Pedro), Hazañas, Cañas, marques de Villavieja, vizconde del Ponton, Lopez Dominguez, Riquelme (D. Antonio), Egaña, (D. Pedro), general Leon, brigadier Trillo, Funes, Rosales, Marin, Muñoz y Lopez, Roda (D. Miguel) Seijas, Zaragoza, Vazquez, y Martinez de la Rosa.

El acuerdo fué nombrar una comision, compuesta de los señores Martinez de la Rosa, conde de Lérida, Hazañas, Villanoba, Velluti, conde de Montefuerte, duque de Abrantes, Zaragoza, Calderon (D. Carlos), Roda y Seijas, para que se acercase al Gobierno, y llevase á cabo los demas medios de socorrer las desgracias acaecidas en aquella provincia.

La suscricion abierta en *La Esperanza* para aliviar las necesidades de la Santa Sede asciende ya á 69,322 reales.

La otra suscricion para los cristianos de Syria sube á 137,206 rs.

Constantes en nuestro sistema de no anticipar noticias de fallecimientos que, con la mejor voluntad del que las da, pueden causar dolorosísimas sorpresas á las familias, hemos dejado á otros diarios anunciar la reciente muerte del Reverendo Padre Olascoaga, de la Compañía de Jesús y su dignísimo provincial en España que ha sido durante cinco años.

El exceso mismo de sus tareas apostólicas, desempeñadas con tanto celo como tino y caridad miéntras ejerció aquel cargo, se cree que fué causa inmediata de una epilepsia que le atacó en la primavera del año finado ayer, el mismo dia de Jueves Santo, y que le ha llevado al sepulcro la misma *Noche-Buena*, tras largo tiempo de padecer, llevado con santa resignacion.

El Padre Olascoága ha tenido el gran consuelo de morir en Loyola, en la casa misma del glorioso fundador de la Compañía; rodeado de sus hermanos, y edificándolos hasta su último instante con el ejemplo de paz y cristiano valor que sólo darán los que mueren despues de una vida fecunda en virtudes y buenas obras.

Confiamos en que el Dios de las misericordias se habrá dignado otorgarle el eterno premio de aquella paz sin término ni medida, que el mundo no conoce.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier, han regalado para la rifa que se ha de celebrar con objeto de ayudar en Sevilla á los gastos de la ereccion de una estátua al insigne pintor Murillo, un rico escritorio de palo santo, embutido de oro y piedras preciosas.

Ha dispuesto el ministerio de Marina que las dependencias de contabilidad de cada departamento redacten con toda brevedad, estados ó notas en que aparezca la existencia de maderas, jarcias, lonas, máquinas, y de cuantos géneros y efectos brutos ó elaborados constituyan el repuesto en los almacenes de los arsenales en fin del mes actual.

Acerca de la explosion ocurrida en el arsenal de Brookin, en la fragata *Berenguela*, dice el *Noticioso* de Nueva-York: «Extinguido el fuego se pudo averiguar qué individuos de la tripulacion habian sido heridos. Tales fueron Ramon Menendez, Juan María Carrera, y otro nombrado Glacier. El último estaba privado de sentido á consecuencia de los gases que habia aspirado, y se esperaba que lo recobraria. A todos se les asistió prontamente por los cirujanos de la fragata, y tambien por los del arsenal.»

En la noche de Navidad, á las once, ocurrió una desgracia en el cuartel de San Benito, de Valladolid. Parece que dos soldados estaban en una pieza bastante retirada, preparándose una cena, y sin saber cómo, ó al menos sin que se explique satisfactoriamente, se incendiaron algunos paquetes de pólvora, que hasta se ignora cómo y por qué estaban allí. Uno de los soldados quedó muerto en el acto, y el otro se halla en el hospital tan grave que tal vez sucumbirá.

En la fábrica de Trubia van á fundirse para la marina 24 cañones rayados y zunchados de á 32, número 3, con sus correspondientes alzas y miras de punteria, y 2,400 proyectiles cilindro-ojibales con espoleta de percusion.

Han sido nombrados tenientes de alcalde de Madrid: primero, el señor duque de Tamames; segundo, el señor conde de Belascoain; tercero, D. José Teresa Garcia; cuarto, D. Antonio Murcia; quinto, D. Ramon Diaz Delgado; sexto, D. Florencio Gomez Parreño; sétimo, D. Gregorio Robledo y Gomez; octavo, D. Enrique de Bengoechea; noveno, D. Manuel de Anduaga y Megía, y décimo, el señor marques de San Saturnino. Hoy á las dos el señor marques de la Vega de Armijo, gobernador civil de la provincia, les ha dado, así como á los nuevos concejales, posesion de sus cargos.

La direccion general de obras públicas ha señalado el dia 1.º de Febrero próximo para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del tercer trozo de muelle del puerto del Ferrol, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 1,871,097'14 rs.

Asimismo ha señalado el dia 26 de Enero para la de las obras de la carretera de Lorca al puerto de Aguilas, provincia de Murcia, cuyo presupuesto asciende á la cantidad 1.594,484 rs. 93 cénts.

Desde hoy empezará á regir el reglamento aprobado por la superioridad para los conductores de carruajes, quienes tienen obligacion de entregar una tarjeta á todo el que les ocupe, segun está prevenido; y los dueños de ellos nos encargan manifestemos la conveniencia de que esta disposicion sea cumplida por el público, á fin de resolver cualquiera reclamacion que pudiera ocurrir; pudiendo dirigirse los reclamantes al encargado de la matrícula, Plaza Mayor, número 32, cuarto tercero, á cualquier hora del dia.

En la Academia de ciencias de Francia se ha leido una carta del P. Secchi, en contestacion á las observaciones de M. Plantamour, expuestas á la Academia en sesion prévia, referentes al eclipse del 18 de Julio. El P. Secchi renuncia á toda intencion de duda sobre la exactitud de las observaciones de M. Plantamour sobre el eclipse, y manifiesta el hecho singular de que aunque estuvo observando el eclipse con la mayor atencion, no vió la nube que se despegó del disco del sol, lo cual forma el objeto de la controversia, y que solamente la habia descrito sacada de la fotografía: de esto resulta que la fotografía revela la existencia de objetos que se escapan al ojo del observador. El Padre Secchi vió efectivamente una nube, pero esta estaba en el lado opuesto del disco. De consiguiente, llama la atencion de los hombres científicos para que expliquen la discrepancia entre las actuales observaciones y las impresiones fotográficas.

Hé aquí los precios que tuvieron ayer los fondos públicos en la Bolsa de Madrid:

Títulos del 3 por 100 consolidado á 50-80 y 85.
La deuda diferida, ha estado á 42-80 y 75.
La amortizable de primera clase, á 30-60.
Id. de segunda, á 19.
Id. del personal, á 20-20.

Segun el despacho telegráfico, nuestros fondos en las Bolsas de Paris y Lóndres, estuvieron á los precios siguientes:

Paris: 3 por 100 interior, 49 1/8.
Idem exterior, 50 1/2.
Lóndres: Tres por 100 exterior, á 50.
Los fondos franceses están: el 3 por 100 á 67-65.
El 4 1/2 por 100, á 96-70.
Los consolidados ingleses á 92 3/8 y 1/2.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES.

El descuento ha sido elevado al 6 por 100.

NÁPOLES, 30.

La escuadra francesa continúa en Gaeta. Se están movilizando los batallones de la guardia nacional.

PARÍS, 1.º

Se ha condecorado á gran número de personas con *la Legion de Honor*; Montaubant ha sido nombrado Gran Cruz.

El Monitor publica el boletin político anunciado.

El Emperador de Austria ha recibido al conde Telecki, y despues de haber obtenido de él promesa de que en adelante se portará como súbdito fiel, le ha restituido la libertad.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *La Circuncision del Señor.*
SANTO DE MAÑANA. *San Isidoro, Obispo y mártir*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde procesion del Santísimo Sacramento ántes de reservar.

En la iglesia de Monserrat, habrá Misa mayor con sermon y manifiesto, predicando sobre la aparicion de Nuestra Señora al Apóstol Santiago, D. Patricio Páramo.

Estará S. D. M. de manifiesto de diez á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde, en la parroquia de San Sebastian.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon, en la capilla de la Escuela de María y por la noche en San Ignacio y bóveda de San Ginés.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 31 de Diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Se leyó el art. 73, que decia así:

«Los ascensos en el Estado mayor general del ejército se darán por antigüedad y eleccion en las respectivas clases en la proporcion siguiente:

	Antigüedad.	Eleccion.
De brigadier á mariscal de campo..	1	4
De mariscal de campo á teniente general.	1	4

El ascenso á capitan general de ejército es puramente efectivo.»

A este artículo presentó el Sr. Sanz la siguiente adicion.

«Despues de la palabra *clases* se pondrán las siguientes: *y al arma ó instituto cuyo turno corresponda.*»

No hallándose presente el Sr. Sanz, y manifestando la comision que no admitia la adicion, esta fué desechada por el Senado.

Se leyó al mismo artículo la siguiente enmienda del Sr. Rivero.

«Los ascensos en el Estado mayor general del ejército se darán por antigüedad y eleccion en las respectivas clases en la proporcion siguiente:

	Antigüedad.	Eleccion.
De brigadier á mariscal de campo..	1	4
De mariscal de campo á teniente general.	1	4
De teniente general á capitan general..	1	5

El Sr. INFANTE (de la comision): La comision admite esta enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre el artículo con la enmienda.

El Sr. CALONGE: La enmienda modifica el artículo con harto sentimiento mio, puesto que no opino por el ascenso de antigüedad desde la clase de coronel inclusive en adelante.

El principio que sirve de guia para los ascensos en las altas clases de la milicia es distinto del de las clases inferiores. Una y otra vez se ha repetido aquí que á proporcion que se va subiendo en las gerarquías militares se necesita más capacidad, y por consiguiente, qué debe ensancharse el círculo de la eleccion. No alcanzo, pues, cómo se concede un turno á la antigüedad en el ascenso de teniente general á capitan general; y siento que la comision no haya dado lugar á mi amigo el Sr. Rivero para explicar el fundamento de su enmienda. Mucha debe haber sido su elocuencia cerca de la comision, cuando de una manera tan rápida se ha decidido á admitir la enmienda. Pero viniendo al artículo, encuentro en primer lugar, que no se dice en él si todas las vacantes se daran al ascenso, ó si se reservara alguna para los escedentes del cuadro que ha do componer el ejército, segun la presente ley. Tal vez se me dirá que ya en el art. 98 se hace alguna insinuacion acerca de este punto; pero las leyes no deben contener sólo insinuaciones, sino determinaciones claras y explícitas.

Dice el artículo, que en el ascenso de brigadier á mariscal de campo se dará un empleo á la antigüedad y cuatro á la eleccion, y lo mismo en los ascensos de mariscal de campo á teniente general. Ahora bien: si se ha sentado el principio, contra el cual yo protesto, de la antigüedad para los empleos superiores, y á pesar de él la comision establece que el ascenso de teniente general á capitan general sea puramente electivo, ¿por qué admite ahora la antigüedad? ¿Qué resultara de aquí? Que tendremos en el capitan general por antigüedad un monumento respetable, sí, pero no un elemento servible, atendiendo á que estara ya casi consumida la vida del hombre que por antigüedad llegue al generalato. Sin embargo, deseo ver qué excepcion introducirá la comision en el artículo siguiente, donde se marcan las cualidades qué se exigen en el teniente general para ascender á capitan general, y deseo saber qué sucederá en el caso de que el teniente general más antiguo no reuna las condiciones establecidas para ascender á capitan general. Es decir, que si hasta ahora vamos viendo á la excepcion tras de la regla, en el caso actual hay que establecer antes que la regla la excepcion. Estas son las consecuencias naturales de proyectos como el que viene ocupándonos; y vea el Senado los inconvenientes que va á traer la adicion que se hace á este artículo.

El Sr. RIVERO: Voy á contraerme á contestar al señor Calonge en lo que concierne á mi enmienda.

No he empleado elocuencia para que la comision admita dicha enmienda, porque ha bastado sólo la razon en que se funda, que es de justicia, respecto á la clase de tenientes generales. En el proyecto se ha establecido un principio fijo desde la clase de subalterno hasta la de teniente general; el de ascender por dos caminos: el de la antigüedad, que representa el derecho propio, y el de la elegibilidad. Siendo esto así, ¿qué razon hay para que al teniente general se le cierre una de las dos puertas abiertas para el ascenso á todas las clases del ejército? Hé aquí el fundamento de la enmienda, que expuesta á la comision, la ha decidido á admitirla. Y en efecto, señores, el que llega á teniente general, despues de muchos servicios y merecimientos, y reuniendo las cualidades que se requieren para el generalato, ¿por qué no ha de tener el derecho propio de la antigüedad para su ascenso? ¿Por qué dejarlo al favor, ó á la elegibilidad absoluta?

Dice el Sr. Calonge, que ascendiéodose á capitan general por antigüedad, el individuo que llegue a este caso, será de tanta edad que no podrá prestar un servicio activo. Pues qué, ¿solo puede emplearse en campaña un capitan general de ejército? ¿No hay la presidencia del Tribunal supremo de Guerra y Marina, la direccion del cuerpo de inválidos y otros cargos que puede desempeñar tan elevada clase? Ni es cosa nueva el ascenso por antigüedad á capitan general, como lo prueban los ejemplos del marques de Monsalud, el duque de Castroterreño y el general Villacampa. Y ademas de esto, en la marina, ¿cómo asciende su único capitan general? Por absoluta antigüedad.

Hé aquí las razones que me han movido á presentar mi enmienda; razones tales que no ha sido necesario emplear elocuencia alguna para inclinar á la comision á que la admita. Esto es lo único que me habia propuesto demostrar al Sr. Calonge.

El Sr. CALONGE: Siento no estar de acuerdo con mi amigo el Sr. Rivero. Si una vez admitido el principio de la eleccion se ha creido conveniente establecerlo desde las clases de coronel en adelante, dando participacion tambien á la antigüedad, esto lo creo inadmisible para el ascenso á capitan general por la misma importancia y trascendencia de tan elevado cargo. Pues qué, ¿se trata de crear un capitan general en España para que sea presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, ó director del cuartel de inválidos? La Europa entera se reiria de esto. Los capitanes generales se nombran para que sirvan al país con las armas en la mano, mandando los ejércitos: para eso se nombran en toda Europa, y para eso se nombran en España. Si llegando á esa elevada clase, por la edad, no se puede servir de un modo activo, se puede ocupar varios puestos, como capitan de la guardia del Rey, ú otros.

El Sr. RIVERO: Siento que no haya comprendido mi idea mi amigo el Sr. Calonge. Yo no he dicho que se crée un capitan general con objeto de que sea presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, ni director del cuartel de inválidos, sino que cuando los capitanes generales, por su aptitud física, no pudiesen mandar ejércitos, habria dónde emplearlos, y cité esos cargos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es innegable que el empleo de capitan general en España, el de mariscal en Francia y feld-mariscal en el Norte, nunca se da á la antigüedad, y exclusivamente se llega á él por eleccion. Sin embargo, el Gobierno no ha tenido inconveniente en aceptar la enmienda del Sr. Rivero de la manera como la ha explicado, que es lo mismo que explicó á la comision. Si es indudable que en ningun país se llega al más elevado puesto de la milicia sino por eleccion, lo es tambien que se exigen para ocuparle grandes servicios prestados en la carrera militar y en el mando del ejército. Por esta razon, en el artículo siguiente se marcan las circunstancias especiales y los servicios extraordinarios del teniente general para ser ascendido á capitan general. Sentado esto, y de acuerdo el Gobierno con la comision, no ha habido inconveniente en aceptar la modificacion propuesta por el Sr. Rivero, á fin de que cada seis vacantes de capitanes generales se dé una á la antigüedad, pero entre los tenientes generales que reunan las circunstancias que marca el artículo siguiente. Y esto es óbvio: la antigüedad es siempre respetable; y cuando á ella se reunen las especiales circunstancias que expresa el art. 74, no hay inconveniente en dar un turno á la antigüedad.

Se dice que podrá llegar á capitan general un hombre de edad avanzada. Téngase en cuenta que ese elevado cargo no se da sólo por los servicios que puedan prestarse al Estado, sino por los que ya se prestaron. Es posible que haya un teniente general, que despues de haber prestado grandes servicios al país y haber mandado ejércitos, no haya podido salir á capitan general. Pues bien: cuando llegue un teniente general, que reuna esas condiciones especiales á la antigüedad conveniente, ascenderá á capitan general.

He hecho esta explicacion, porque no apareciese que el Gobierno desconocia que la Europa militar no da el ascenso á la más elevada clase del ejército sino por eleccion.

El Sr. LARA: Despues de lo que acaba de manifestar el señor ministro de la Guerra, no comprendo que pueda aceptarse la enmienda del Sr. Rivero, porque será aumentar una eleccion más para el último ascenso en la milicia, pues esto quiere decir que se dará un turno á la antigüedad, siempre que el teniente general más antiguo reuna las condiciones especiales que se exigen para la eleccion.

Señores, ó decir terminantemente por antigüedad ó por eleccion. Pere antigüedad y eleccion para un mismo caso es un contrasentido que no debe aprobarse.

El Sr. INFANTE: Antes de contestar al Sr. Lara, debo manifestar que la enmienda del Sr. Rivero está en poder de la comision desde el dia 4 de Diciembre. No ha sido, pues, repentina la resolucion de admitir dicha enmienda, como se ha supuesto: tiempo largo ha habido de meditarla. Y ya que se han dado las razones, en virtud de las cuales la enmienda ha sido admitida, diré que los empleos de capitan general que se han dado por antigüedad, no se han dado á individuos que no habian contraido méritos muy singulares en campaña. Ya se ha citado el del marques de Monsalud, cuyo ascenso fué aplaudido por todo el ejército como la recompensa por méritos personales extraordinarios contraidos en la guerra de la Independencia. Lo mismo sucedió respecto al general Villacampa.

Al dirigirnos un cargo el Sr. Calonge, con relacion á los excedentes, nos leyó el art. 98. Si S. S. hubiera avanzado un poco y hubiera leido el 100, no nos hubiera dirigido el cargo, puesto que en él se expresa la suerte de los excedentes despues de publicada esta ley.

El Sr. CALONGE: Me complazco en confesar, siquiera por lo raro, que esta vez tiene razon el señor Infante. En efecto, el art. 100 habla de los excedentes.

El Sr. LARA: Lo que ha manifestado el Sr. Infante no destruye el contraprincipio que envuelve la enmienda, aumentando una eleccion más para el ascenso á capitan general, y que el Senado no debe aprobar.

Sin más discusion, quedó aprobado el artículo con la enmienda del Sr. Rivero.

Se leyó el 74, que decia:

«Para optar a los ascensos en el estado mayor general del ejército, se requieren las condiciones siguientes:

En los brigadieres cuatro años de antigüedad, habiendo sido empleados dos activamente.

En los mariscales de campo contar seis años al ménos de antigüedad en dicho empleo.

Para optar á la dignidad de capitan general de ejército, se necesita en los tenientes generales haber mandado un cuerpo de ejército en campaña, una division independiente, obteniendo durante su mando la gran cruz de San Fernando por mérito de guerra, ó haber prestado servicios eminentes tambien en campaña como jefe de Estado mayor general ó comandante general de artillería ó ingenieros.»

El señor duque de AHUMADA: Deseo que se determinen más las cualidades que deben concurrir, tanto en los brigadieres como en los mariscales de campo, para optar á los empleos inmediatos. Respecto á brigadieres, como es tan grande el número de ellos, pudiera ocurrir no haber probado suficientemente su actitud para el empleo de mariscal de campo. A estos se les exige, para el ascenso á teniente general, contar seis años de antigüedad en dicho empleo. Pero ¿y si los han pasado de cuartel, cómo han probado su actitud? Yo entiendo que seria conveniente el exigir que hubieran servido dos años el empleo de mariscal de campo. Espero que la comision acepte esta reforma en favor del buen servicio.

El Sr. INFANTE: Aun cuando en esta ley se determina el número que ha de haber de cada clase de oficiales generales, y por consiguiente desaparecerá el mal que teme el señor duque de Ahumada, sin embargo, la comision admite su idea, y debe entenderse el artículo exigiendo á los mariscales de campo dos años de ejercicio en su empleo.

El señor duque de AHUMADA: Doy gracias á la comision por su deferencia.

El Sr. CALONGE: Algo se ha enmendado el artículo, merced al señor duque de Ahumada, pero no es el art. 74 de los que quedan bien con una sola enmienda, porque es de los peores del proyecto. La causa principal de ello es la mala organizacion del ejército, que hará imposible la aplicacion de lo que discutimos.

La dificultad que ofrece el ascenso de brigadier á mariscal de campo, y de este empleo al de teniente general la salva la comision diciendo, respecto á los brigadieres, que se requiere cuatro años de antigüedad, habiendo sido empleados dos activamente. ¿Y en dónde se ha de servir el empleo? ¿En qué mando ha de haber dado á conocer sus dotes militares el brigadier? ¿En las comandancias generales refrendando pasaportes? Hé aquí cómo la principal causa de que esto no pueda cumplirse es la mala organizacion del ejército.

Pues respecto al ascenso de los mariscales de campo, que se hallan casi en el mismo caso que los brigadieres, viene á dificultarlo la enmienda del señor duque de Ahumada, colocando á estos oficiales generales en una situacion excepcional. Es muy sencillo: si se les exige dos años de ejercicio en su empleo, y el Gobierno no los coloca, morirán sin llegar á tenientes generales. Estos sí que se verán en el infierno del Dante, sin esperanza de ascender. Y sin embargo, nada es todo eso en comparacion de los inconvenientes que presenta el artículo en la parte relativa á los capitanes generales. Como otros muchos de la ley, este artículo es vago y sujeto á mil interpretaciones. Desde luego, en el párrafo relativo á la dignidad de capitan general, hay una redundancia, puesto que dice: «Haber obtenido la gran cruz de San Fernando por mérito de guerra.» Sólo así se obtiene esa condecoracion, segun la ley especial hecha para ella.

Exige ademas este artículo, para optar á la dignidad de capitan general, que el teniente general haya mandado un cuerpo de ejército en campaña. ¿Y cuánto tiempo? ¿Un dia? Bastaria con esto, farisáicamente entendida la ley. ¿Y basta haber ejercido este mando por casualidad, ó por nombramiento Real?

Tambien se puede optar á esta alta dignidad por haber mandado una division independiente, obteniendo durante su mando la gran cruz de San Fernando por mérito de guerra. Esta cruz se puede obtener siendo general, por dos causas: primera, por la inmensa bravura personal que en momentos de peligros salva el ejército qué manda: segunda, manejando la division con tal habilidad, que resulten grandes beneficios al ejército y al país.

¿Y no se vé que hay absurdo en esto? La bravura se premia con la cruz de San Fernando, pero la bravura por sí sola no demuestra que puedan caberle en la cabeza á un hombre muchos soldados para mandarlos. Esto es muy grave, y la comision conoce bien las trabas que se han opuesto en Francia para llegar al mariscalato. Recuérdese que se hizo un cargo al Gobierno por haber ascendido á mariscal al general Vallet, que mandando interinamente el ejército, dió el asalto y tomó á Constantina. Pero vamos adelante con el artículo. Dice: «ó haber prestado servicios eminentes tambien en campaña como jefe de Estado mayor general, ó comandante general de artillería ó ingenieros.» ¿Comandancia general de artillería ó ingenieros, de qué? ¿De ejército, de division?

Véase cuántos son los inconvenientes que ofrece este artículo en todos sus parrafos por lo oscuro y lo vago de sus términos, y por lo cual no debe ser aprobado.

El Sr. URBINA (de la comision): El Sr. Calonge ha combatido ese artículo sin tener en cuenta que estamos discutiendo una ley para cuando el ejército entre en las condiciones ó en la situacion que este mismo proyecto establece.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se indica que á causa del número excesivo de brigadieres y mariscales de campo podrá suceder que no tengan la circunstancia del ejercicio de su empleo por un tiempo dado, como previene el artículo, y que por consiguiente, no podrán ser clasificados para la eleccion. Es una verdad; pero yo pregunto á mi vez: ¿cómo se remedia eso? El objeto de esta ley es impedir que se sigan abusos que vienen cometiéndose hace tiempo por efecto de las circunstancias, pues no quiero aludir ni acriminar á nadie. El resultado es que hay un número excesivo en esas dos clases para el tiempo de paz, y que es imposible que puedan ser empleados una gran parte de oficiales generales. Pues bien: el que no haya desempeñado su cargo, ¿cómo puede clasificársele para el turno de eleccion, no conociéndose, como no se conocen, sus dotes para el mando? Se dice que tiene inconvenientes el turno de antigüedad para los empleos superiores. Hay en esto algo de verdad; pero, ¿debe tenerse tan en poco la antigüedad que no merezca siquiera la quinta parte? Ademas esta ley puede ser modificada con el tiempo, cuando la práctica y la experiencia demuestren lo inconveniente de alguno que otro artículo (si bien siempre sin alterar la esencia de la misma ley, cuya necesidad es incuestionable); y puesto que en la práctica el que llegue á ser brigadier y mariscal habrá prestado indudablemente servicios, no hay dificultad en dar una parte á la antigüedad.

Se ha hablado de las circunstancias para ascender de teniente general á capitan general, y se ha dicho que hay vaguedad en el artículo; si así lo cree el Senado, el Gobierno no se opone a que se exprese perfectamente que la campaña á que se refiere ha de ser precisamente al frente del enemigo. Luego se ha dicho que no se explicaba bien tampoco la parte relativa á los generales que manden cuerpos de ejército, no diciéndose si ha de ser por Real decreto ó accidentalmente. Señores, que un general en jefe interino tenga opcion al ascenso, dependerá de las circunstancias, pues sabido es que en la guerra lo primero es triunfar; y si el general interino presta tan grandes servicios como si tuviese Real nombramiento, indudablemente estará comprendido en el artículo.

El jefe de Estado mayor de un ejército, para tener opcion á ascender á capitan general, es menester que sea teniente general, y lo mismo los comandantes generales de artillería é ingenieros. Esto es lógico. En cuanto á la importancia del jefe de Estado mayor, creo que este puesto es el más importante despues del de general en jefe, y debo observar que cuando un jefe de Estado mayor es teniente general, el ejército ha de ser numerosísimo.

En lo que estoy conforme con lo manifestado es en que se exija la gran cruz de San Fernando para ascender á capitan general, lo mismo al jefe de Estado mayor que á los comandantes generales de artillería é ingenieros.

El Sr. CALONGE: Una rectificacion importante. Se acaba de decir...

Se suscita un ligero altercado entre este señor senador y el presidente que le niega el derecho para hablar. Se lee el artículo del reglamento que trata acerca de este derecho y dice

El Sr. CALONGE: Ya ve el señor presidente que tenia razon, pues el reglamento dice una ó más veces, no dos. Miéntras no se declare el punto suficientemente discutido, se puede estar hablando tres dias y treinta sobre lo mismo, por unos en pró, por otros en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Falta un tercer turno en pró: tiene, pues, la palabra el Sr. Infante.

El Sr. INFANTE: Señores, pocas palabras tiene que decir la comision, reduciéndose á manifestar que no se ha tomado en cuenta un adverbio que pone el artículo, y segun el cual es claro que han de tener la gran cruz de San Fernando el jefe de Estado mayor y los comandantes de artillería é ingenieros, pues el artículo dice que han de haber prestado servicios eminentes. Pero á fin de que no haya dudas, aceptamos las referidas palabras, así como tambien, en lugar de *campaña*, diremos: *al frente del enemigo.*

El Sr. CALONGE: Decia, señores, que era muy importante este artículo, y digno de ocupar vuestra atencion. Dícese que el mando accidental servirá para optar á la capitanía general, lo cual creo que se habrá sentado por equivocacion, pues se me resiste pensar otra cosa. Tambien se ha añadido que la primera circunstancia en una campaña es triunfar; pero esto tampoco es exacto, pues la primera circunstancia es saber hacer la guerra, y en prueba de ello recordaré la segunda invasion de la Bélgica.

Mandaba el ejército frances Pichegrú, y siendo su situacion muy apurada, se decidió en consejo de generales que se dividiese un cuerpo de ejército, y que miéntras una mitad reforzaba á los demas, la otra, compuesta de 8,000 hombres, quédase para resistir el ataque de 25,000 enemigos, á fin de que las demas divisiones fuesen á envolver á los que amenazaban hacer lo mismo con el expresado general. El general Moreau, á cuyo cuerpo correspondió la desmembracion, se dispuso á ser batido y destrozado con la division de su mando, como lo fué en efecto; pero la batalla se ganó, y sobre ese general, que habia sido batido, recayó la recompensa. Véase cómo no es el triunfo la principal condicion de la guerra.

No quiero molestar más al Senado, y ruego á la comision que retire el artículo, pues con las enmiendas admitidas ha quedado tan variado, que no podremos aprobarlo con completo conocimiento, y ademas es preciso que se aclare si el mando interino da opcion para la capitanía general.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo no he dicho que sólo por encargarse del mando tiene el interino opcion al ascenso á capitan general, sino que es preciso que gane una batalla ó preste esos servicios que se llaman eminentes.

Se ha hecho cargo el Senado de mis palabras relativas á que en la guerra lo primero es triunfar. Cuando esto dije me referia al éxito de una campaña, no al de una batalla ó dos, pues lo cierto es que cuando en una campaña se ha triunfado siempre, yo, por mi parte, si fuera Gobierno, no tendria inconveniente en dar el mando de un ejército al general que la habia llevado á cabo.

Sin más debate, puesto á votacion el artículo, quedó aprobado, pidiendo el Sr. Calonge que constara su voto contrario á la mayoría.

Leido el 75, decia así:

«Las clasificaciones para el ascenso por eleccion en los oficiales generales se verificarán por el Gobierno de S. M.»

El Sr. INFANTE: Como ha oido el Senado, el artículo ha sido nuevamente redactado, y al mismo tiempo anuncia la comision que ha retirado el 76 para introducir tambien en el mismo algunas modificaciones.

El señor conde de PUÑONROSTRO: El mal estado de mi salud me ha impedido asistir á los debates de esta Cámara, pero restablecido ya, acudo gustoso á tomar parte en ellos.

Señores, jamas se ha presentado un proyecto que más rudamente haya sido impugnado, y con más insistencia defendido, hasta el punto de que no hay en él palabra alguna dudosa que no haya sido objeto de largas explicaciones. El art. 75, que ahora se discute, ha sido radicalmente variado por la comision; y siento decir que de los dos sistemas que ántes establecia, ha preferido el peor, consignando que las clasificaciones de oficiales generales se verificarán exclusivamente por el Gobierno: de manera que el ministro de la Guerra por sí y ante sí va á juzgar y calificar á todos los individuos del Estado mayor del ejército. Esto, señores, tiene graves inconvenientes.

Hoy está al frente del ministerio un capitan general que ha recorrido todas las escalas de la milicia, y ha sido dos veces general en jefe, lo cual le hace perfectamente conocedor para el asunto; ¿pero acaso será siempre éste ministro de la Guerra? No; y cuando el ministro no sea capitan general, es claro que no se recibirán las clasificaciones de la misma manera que hoy. Si fuera un brigadier el que viniese á calificar á los mariscales y tenientes generales, se recibirian tambien las calificaciones. ¿Y si fuese un paisano (que bien puede ser, pues S. M. puede escoger como quiera sus ministros), cómo ese paisano habia de calificar á los militares?

El señor marques de la HABANA (de la comision): Segun estaba primeramente redactado el artículo, se establecian en efecto dos sistemas para la clasificacion, con arreglo á las diferentes clases de oficiales generales; pero la comision lo ha modificado despues porque habia un olvido de la ley del Consejo de Estado, y ademas, porque ha creido que la ya alta clase de brigadieres requeria un sistema igual á las otras. Y bien: yo pregunto al señor conde de Puñonrostro: ¿qué junta habia de calificar á los tenientes generales? ¿La junta consultiva, compuesta de tenientes generales, tal vez de ménos antigüedad? Ademas, el ministro de la Guerra no caminará tan á ciegas como supone S. S. para la calificacion; y si bien no se puede negar que podrá influir la política, téngase en cuenta que no se dice que el ministro se encargue de hacer las calificaciones, sino que podrá elegir entre los tenientes generales que reunan las circunstancias dadas.

El señor conde de PUÑONROSTRO. Dice el señor marques de la Habana que la política tendrá que intervenir en la eleccion del ministro cuando haya una vacante. Pues bien: ó las notas se han de variar segun varíen de color los ministros, ó tiene esto graves inconvenientes.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se da, señores, gran importancia á la cuestion de la eleccion de generales, y yo voy á decir francamente lo que pasará en la practica. El hecho es que no habrá ningun oficial general que con los años de servicio y las circunstancias requeridas deje de ser clasificado. Pero despues, ¿qué sucedera? Que el ministro elegirá para proponer á S. M., de acuerdo con sus compañeros, á los que crea más convenientes.

Esto no podrá remediarse, hágase la calificacion por quien quiera, pues el ministro, como ha dicho el señor marques de la Habana, no pone las notas, sino que sólo elige entre los generales inscritos en las listas; y no creo yo que el señor conde de Puñonrostro quiera que se elija el más antiguo precisamente, como sucede en las de capitanes.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el miércoles: discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1861.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion 60 de abono.—Tercer turno par.—Para hoy mártes 1.° de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en dos actos del maestro Donnizetti, titulada: *La Figlia del regimiento.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 1.° de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en tres actos y en verso, titulado: *Un duelo á muerte.*

3.° El aplaudido baile titulado: *Los Kuakeros enamorados.*

4.° El juguete cómico en un acto, titulado: *El califa de la calle Mayor.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 1.° de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La gacetilla de la capital en tres actos, titulada: *El Paraiso en Madrid.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 1.° de Enero.

A las ocho y media de la noche.

1.° La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *La Hija del pueblo.*

2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Por un ingles.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy mártes 1.° de Enero.

A las ocho y media de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo, titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado: *El carnaval español.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy mártes 1.° de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El apropósito nuevo en tres actos, titulado: *Los Pastores de Belen ó el Nacimiento del Niño Jesús y la Adoracion de los Santos Reyes.*

3.° Baile.

4.° La divertida pieza en un acto, nominada: *Paco y anuela.*

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—(Magnífico nacimiento.) Funcion para hoy mártes 1.° de Enero.

A las seis y media de la tarde.

1.° Una brillante sinfonía.

2.° Se ejecutarán doce escenas alegóricas al Nacimiento del Hijo de Dios.

3.° Terminará la funcion con un bonito baile.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 2 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 310.

PARTE EXTRANJERA

Muchas gentes esperaban que Napoleon III dijese algo importante en el acto de recibir la felicitacion acostumbrada por el cuerpo diplomático el primer dia de cada año: nosotros, por el contrario, no aguardábamos sino una ceremonia iucolora, inodora é insípida, fundándonos en que no está hoy S. M. Imperial con gana ni en aptitud de bablar claro y suntancioso acerca de cosa ninguna. Y en efecto, el resúmen de la ceremonia celebrada ayer en la córte de París, segun nos le trasmite el telégrafo de la misma capital, nada ofrece notable si sólo se atiende á lo que se babló, aunque algo tiene de singular si se toma eu cuenta lo que no se babló, y se para mientes en algunas circunstancias que no son para omitidas.

Lo primero que salta á los ojos, es la elocuente casualidad de que en este año haya presidido al cuerpo diplomático y llevado su voz el embajador de Iuglaterra, lord Cowley. Prerogativa ha sido esta siempre del Nuncio de Su Santidad; pero como en el año de gracia, eutrado ayer, no habia cerca de Napoleou III representante del Vicario de Cristo, ha tomado su vez y puesto el representante del gran vicario de Satanás llamado protestantismo ingles. Semejante sustitucion es toda una fórmula del espíritu que hoy domina eu la córte Imperial, y un indicativo claro del estado de sus relaciones con la Santa Sede y con la Iglesia católica. Podrá haber sido mera casualidad; pero bay casualidades que parecen providencias. Ello es que los católicos de Francia al ver, en tan solemne ocasion, ausente al Nuncio apostólico, y sustituyéndole en su cargo al embajador ingles, han podido decir para su coleto: «Miren *con quién* y *sin quién* se inaugura para nuestro César el año 1861.» —Mala eutrada de año tieue S. M. Imperial: milagro será que sea más bueua la salida.

Por lo que hace á las palabras del augusto orador, no es mucho lo que tenemos que advertir: donde dice que—«contempla lo porvenir lleno de confianza,» léase:—«Estoy metido en un laberinto del cual no sé cómo saldré, aunque me temo que con las manos en la cabeza.»—Donde dice que está—«persuadido de que la cordial unanimidad (*entente*) de las Potencias mantendrá la paz,» —léase:—«Pienso hacer todo lo posible por explotar el egoismo ó el miedo de Europa, y ver cómo, evitando una guerra, que pudiera costarme demasiado cara, meto á las Potencias eu el paso de que, por amor á la paz, me sancionen todas las iniquidades consumadas por mí, conmigo, ó á causa de *mí*.»—

Por lo demas, habria sido curioso ver la risa que respectivamente retozaria debajo de sus uniformes al Emperador de Francia y al embajador de Inglaterra cuando tan formalmente estaban hablando de la *unanimidad* de las Potencias de Europa. Convengamos por lo ménos en que lo que se dice en esta clase de recepciones imperiales, no es precisamente el Evangelio.

Así como el Emperador, contestando á lord Cowley, ha contado con la unanimidad de las Potencias, parece que al contestar al conde de Morny, ha contado con el concurso de los Cuerpos colegisladores. Lo mismo, lo mismísimo respondia Luis Felipe el 1.º de Enero de 1848 á los presidentes de las Cámaras; cincuenta y cinco dias despues, el 24 de Febrero, las dos Cámaras *concurrieron* efectivamente á proclamar la República.

Apostaríamos algo á que Napoleon estaba recordando estos hechos al responder al conde Morny, y que miéntras con la boca le aseguraba contar con la cooperacion de los Cuerpos legisladores, se decia allá para su cesáreo chaleco: *Eres turco; no te creo.*—Napoleon conoce bien la historia, y sabe quo con el concurso de os Cuerpos colegisladores han contado, en el espacio de setenta años, Luis XVI, guillotiuado por votaciou de un Cuerpo colegislador; Napoleon I, encerrado en un islote donde murió sin que le valieran aquellos otros Cuerpos colegisladores con cuyo concurso tambien contaba, como cuenta hoy su sobrino Napoleon III; Cárlos X, lanzado del Trono, á pesar de contar con el concurso de unas Cámaras que por su docilidad y adhesion monárquica merecieron el epigramático nombre de *inhallables* (*intruvables*): y por último, el citado Luis Felipe, Rey *camarista* y parlamentófilo por todas sus coyunturas. Con tales ejemplos, ¿si sabrá Napoleon III lo que vale el *concurso de los Cuerpos colegisladores*?

Con fecha 30 nos dice el telégrafo de Nápoles que la escuadra francesa continúa en Gaeta, y el de Turin con fecba 31 dice tambien que no se confirma el anuncio de la próxima partida de la misma escuadra. Sobre este particular, la *Patrie* del 30, que acabamos de recibir, no dice sino lo siguiente:—«Créese generalmente en Prusia que la escuadra francesa se retirará de Gaeta en breve: la *Gaceta de Colonia* y la de *Berlin* tienen por muy fundado este rumor. *La Opinione* de Turin confirma lo dicho por *La Perseveranza* sobre haber salido recientemente de aquella plaza la jóven esposa de Francisco II; pero nosotros continuamos poniendo en cuarentena esta noticia.»—

Y no hay más: esto es cuanto los oráculos napoleónicos dicen sobre el caso. Por consiguiente, continuamos en la misma incertidumbre acerca de la probable inmediata conducta del Gobierno imperial, aunque seguimos y seguiremos creyendo que su voluntad y propósito es lanzar á Francisco II de Gaeta, y que si hoy parece en ánimo de continuar protegiéndole, de seguro no lo hace por interes que le inspire la causa ni la persona de aquel Monarca.

Entretanto, parece que en todo el reino napolitano se está ejecutando la movilizacion de la Milicia nacional, á razon de un batallon por cada provincia, excepto en la capital, donde podrá movilizarse todos los que dé el tiempo de sí. Para el efecto se preferirá á los voluntarios; pero temiendo sin duda el *paternal* Gobierno piamontes que la cifra de voluntarios no sea larga, ha resuelto que entren á gozar por fuerza del sublime derecho de defender las pátrias libertades todos los guardias nacionales, menores de treinta y cinco años. Poco á poco ya irán enterándose los napolitanos de lo carita que cuesta su regeneracion política: por hoy tienen ya organizada la guerra civil con sus respectivas huestes: de un lado las partidas realistas; de otro los nacionales movilizados; es decir, los que no se vayan con ellas, pues de todo habrá. Respecto á las demasgangas que caen sobre el pobre reino de Nápoles con esta nueva generacion de fuerza ciudadana, no son los españoles quienes necesitan de nuestro comentario para abrazarlas en su conjunto: por experiencia nada barata, sabemos acá lo que la moral pública, la paz de los pueblos, y otras menudencias de la misma especie ganan con las *Milicias nacionales*.

Victor Manuel ha llegado sin novedad á Turin, donde ha sido recibido, por supuesto, con entusiasmo é iluminaciones. ¡Que dure mucho! Pero si cuando el Rey excomulgado llega á su capital tan desairado por la fortuna, le festejan con luminarias, ¿qué habrian hecho si hubiera llegado con Roma y Venecia metidas dentro de su augusta manga, y con Francisco II expulsado de Gaeta y Messina?

El conde Telecki ha recibido libertad de manos del Emperador Francisco José despues de haberle prometido lealtad para en adelante. Dudamos mucho que la Revolucion agradezca este acto de clemencia al Emperador: tanto ha cacareado porque se dé libertad al conde húngaro, que probablemente se adjudicará á sí misma y á sí sola el próspero suceso de este incidente. Lo peor es que tendrá razon. Ignoramos si el agraciado cumplirá su palabra de ser leal: lo que aseguramos desde ahora, es que si no la cumple, la Revolucion dirá que tampoco está obligado á ello, pues si buena libertad le han dado, buena griteria han armado para que se le dé todos los demagogos de Europa. A nosotros nos basta ver el interes que por el conde Telecki se han tomado todos los librea, para asegurar de él, sin ningun otro dato, que debe ser un hombre de oro.

Por lo demas, el Austria parece que camina viento en popa por las vias liberales: Kossuth dice que urge reducir cuanto ántes al Austria á la impotencia: si no queria más que esto, excusa ya de molestarse en buscar medios de conseguirlo: deje que los liberales metan á Francisco José en el paso de *contar con el concurso de Cuerpos colegisladores*, y es negocio concluido.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 29. (1)

Las Cámaras han sido disueltas.

Ha llegado el Rey Victor Manuel, que ha sido recibido con entusiasmo é iluminaciones.

Viena, 29.

La Woiwgdina ha sido agregada á Hungria.

Liverpool, 29.

Cuatro millones de francos han salido para América.

Roma, 26.

Ha habido en esta ciudad nuevas manifestaciones anexionistaa.

En Gaeta es cada vez mayor el fuego.

Paris, 1.º, por la tarde.

En la recepcion oficial de hoy, lord Cowley dirigió la palabra al Emperador en nombre del cuerpo diplomático. El Emperador le dió las gracias por los sentimientos de que habia sido intérprete, y añadió que contemplaba lo porvenir lleno de confianza, porque estaba persuadido de que la cordial amistad de las Potencias mantendrá la paz.

Contestando el Emperador al conde de Morny dijo que siempre ha contado con el concurso de los cuerpos colegisladores.

Turin, 31.

La salida de Gaeta de la escuadra francesa no se confirma. El estado financiero de Austria es poco lisonjero. Ha producido mal efecto el decreto mandando pagar en billetes de Banco el interes de la renta, asi como el que hace forzosa la circulacion de los billetes en Venecia.

Toman crédito los rumores de la retirada del conde Rechberg.

Trieste, 31.

Algunas poblaciones turcas de la frontera de Montenegro se han sublevado prestando adhesion á este país. Se fortifican los puntos Sutorino, Spiezza y Blek hasta el mar porque se prevé la tentativa de desembarco de los garibaldinos.

Nápoles, 31.

Se ha decidido que en cada provincia se movilice un batallon de guardia nacional. En la capital podrán movilizarse varios. Los batallones movilizados se compondrán con preferencia de voluntarios; si estos no bastan á llenar el cupo, los guardias nacionales de ménos de 35 años no podrán sustraerse á la movilizacion.

Marsella, 31.

El duque de Malakoff gobernador general de la Argelia, se ha embarcado hoy á bordo de la fragata *Cristóbal Colon*.

París, 31.

Los aliados han evacuado á Pekin.

(1) Este despacho y los tres que le siguen han estado detenidos en la estacion de Paris desde la mañana del 30 á la tarde del 1.º

El periódico ingles el *Daily-News* publica la siguiente carta, escrita por Victor Manuel en el mes de Abril del año anterior, exponiendo al Rey de Nápoles *la situacion* y *las aspiraciones* de Italia.

Añade el *Daily-News* que Francisco II, siguiendo los consejos de su madre, y *á pesar de la insistencia de su jóven esposa*, no contestó á la carta del Rey del Piamonte y que esta actitud decidió de la suerte de la dinastía de los Borbones de Nápoles. ¿Qué me dice usted?

Hé aquí la carta:

«Querido primo:

Inútil es que os llame la atencion sobre el estado político de la Península, desde que las grandes victorias de Magenta y Solferino, han aniquilado la influencia que el Austria ejercia en nuestro país. De hoy más, los italianos no pueden ser gobernados por sus Soberanos, como lo eran hace treinta años, como un rebaño de carneros. Tienen plena conciencia de sus derechos, y poseen además la ciencia y la fuerza necesarias para defenderlos.

Por otra parte, la opinion pública ha sancionado este principio: toda nacion tiene el derecho incontestable de darse el Gobierno que quiera. Una vez dominada la influencia tiránica del Austria, era natural que los italianos se desembarazasen de sus Soberanos de un órden secundario, y que tratasen de constituir una nacion independiente y fuerte.

Hemos llegado á una época en que Italia debe dividirse en dos Estados poderosos; uno en el Norte y otro en el Sur, cuya mision debe ser prestar su concurso, adoptando una misma política, á la gran idea que predomina en Italia, la idea de la unidad.

Mas para conseguirlo, creo que es absolutamente necesario que V. M. abandone desde luego la política fatal que ha seguido.

Si no dais oido á este consejo que me inspiran solamente, creedme, el sincero afecto que os profeso y el interes que tomo en la prosperidad de nuestra dinastía; si rechazais mi amistosa proposicion, puede muy bien llegar un dia en que me vea en la alternativa terrible de comprometer los más graves intereses de mi Corona, ó de ser el principal instrumento de vuestra ruina.

El principio de dualismo, que si se establece con éxito y se pone en práctica con buena fe, asegurará nuestra felicidad al mismo tiempo, puede ser aceptado aún por los italianos sin repugnancia.

Si dejais pasar algunos meses sin aprovecharos de mi amistoso consejo, es muy probable que tengais que conocer toda la amargura de estas palabras: ¡Es tarde! del mismo modo que la conoció en 1830 un miembro de nuestra familia. Los italianos concentrarian entónces en mi todas sus esperanzas, y en este caso, un Soberano italiano tiene que cumplir ciertos deberes por más dolorosos que sean.

Trabajemos, pues, juntos en una obra nueva: insistamos cerca del Santo Padre en la necesidad de hacer reformas; unamos nuestros Estados por un lazo de amistad verdadera, que dará de seguro por resultado la grandeza de nuestra pátria.

Dad una Constitucion liberal á vuestros súbditos; rodeaos de hombres que sean estimados, principalmente por sus sufrimientos por la causa de la libertad; disipad las sospechas de vuestro pueblo, y haced que una alianza eterna sea el vínculo entre los dos Estados más poderosos de la Península.

Entónces trabajaremos juntos para asegurar el porvenir á vuestro país. Sois jóven, y generalmente no es la experiencia el carácter distintivo de la juventud; permitidme, pues, insistir en la necesidad de seguir el consejo que os doy como pariente cercano y como Soberano italiano.

Espero con ansiedad una respuesta satisfactoria de V. M. á la vuelta del correo confidencial, que está encargado de poner en vuestras manos esta carta. Soy de V. M. el más afectuoso primo.

Florencia, 15 de Abril de 1860.—Victor Manuel.»

Kossuth ha dirigido al presidente del comité garibaldino de Lóndres la siguiente carta:

«Lóndres 20 *de Diciembre*.

Muy señor mio: Siento en el alma no poder asistir á la fiesta á que he sido invitado; pero no participo ménos de vuestra admiracion hácia el libertador de Italia. Nadie es capaz de sobrepujarle en heroismo; muy pocos le igualarán en virtudes cívicas y en abnegacion patriótica. Su nombre brillará siempre con resplandor inmortal.

Desgraciadamente, á pesar de los progresos que Italia ha hecho en el camino de la independencia, aun no ha conseguido plenamente su objeto. Austria está armada en el Mincio; su pié sacrílego huella todavia el suelo de la hermosa Venecia. Miéntras que Austria no sea rechazada, Italia no será una, y su independencia estará en inminente peligro.

Diré más: para que la libertad de la península esté asegurada, es menester que Austria quede reducida á la impotencia. Europa está cansada de las estratagemas diplomáticas que se oponen á toda solucion definitiva. La paz armada debilita las fuerzas de las naciones. La existencia de Austria como gran Potencia es manantial perenne de discordias y de revoluciones.

Es necesario que este estado de cosas termine. Así lo comprende el pueblo escoces; pero el Gobierno de Inglaterra no participa de la opinion de sus súbditos. El Gobierno ingles se empeña obstinadamente en conservar una añeja preocupacion, segun la cual la existencia de Austria podria ser necesaria á la Gran-Bretaña.

En tal concepto, los hombres de Estado de Inglaterra se esfuerzan por medio de súplicas y de amenazas por hacer desistir á Italia del proyecto de emancipacion de Venecia, y se muestran hostiles á todo levantamiento en Hungría.

Llegan hasta el extremo de convertirse en policía de Austria, vigilando las acciones y ademanes de los emigrados húngaros. No hace muchos años que Inglaterra hizo la guerra á Rusia por haber invadido los Principados danubianos; ahora aquella Potencia sanciona la amenaza que hace el Gobierno del Czar de ocupar estas provincias, por miedo de que el poderío austriaco no se vea amenazado por aquella parte. Ahora más que nunca es preciso estar prevenidos.—*Kossuth*.»

El Clero frances, como, á Dios gracias, el Clero todo católico, sigue protestando diaria y valerosamente de las iniquidades que ya se han cometido ó que aún se proyectan contra la Santa Iglesia católica. Ultimamente el Sr. Obispo de Autun ha dirigido una carta al ministro de Instruccion pública en Francia, manifestando su adhesion á las doctrinas emitidas por el Cardenal Bonald, Arzobispo de Lyon, acerca de la política que hoy conmueve á la Europa.

Tambien el Prelado de Ajaccio ha circulado al Clero de su diócesi una pastoral con motivo de los últimos atentados cometidos contra los Estados de la Santa Sede, en la que llama á Victor Manuel el porta-estandarte de la Revolucion y el campeon de las facciones anti-católicas.

Una circular del ministro del Interior, comunica á los prefectos las instrucciones convenientes para llevar á efecto la medida que suprime la formalidad de los pasaportes para los ingleses viajeros en Francia. En lo sucesivo no sólo será innecesario aquel documento para transitar libremente en el pais, siendo admitidos por la sola declaracion de su nacionalidad, sino que gozarán de un privilegio que no disfrutaban los franceses mismos, puesto que podrán visitar los parajes y monumentos públicos, para lo que era aquel requisito indispensable, con sólo presentar una tarjeta al agente especial establecido en la frontera, quien estampará en ella el sello de la administracion ó en su defecto proveyéndose de una carta especial que les entregará el prefecto de policía.

Cualquiera que no tenga en cuenta el carácter sincerísimo de Napoleon III, es posible crea por esta y otras muestras de pública cordialidad, que los Gobiernos ingles y frances están á partir un piñon.

La *Independencia Belga*, cree que la escuadra francesa se retirará muy pronto de Gaeta, y cree que lo indica así el que aquella escuadra sólo tiene víveres para veinte dias, y no se le ha dado órden para tomar nuevas provisiones.

El periódico *Las Nacionalidades* ha echado á volar el anuncio de que las relaciones diplomáticas entre Francia y Cerdeña, interrumpidas *estrepitosamente* no hace mucho, volverán á *reanudarse* dentro de muy poco, y designa á M. Thouvenel como el destinado á ocupar el puesto de embajador cerca del Rey del Piamonte.

Parece que hay en Gaeta una batería de 26 cañones, dirigida y servida por artilleros suizos y franceses, que es la más expuesta de todas y en la que todos los artilleros murieron en el sitio de 1806. Esta batería es la predilecta del jóven Príncipe de Caserta, el cual, cuando no apunta por sí mismo las piezas, se entretiene en los parapetos en oir silbar los proyectiles. Hace pocos dias, un oficial frances se vió obligado á cojerle por la cintura para sustraerle al peligro.

Se da por cierta la existencia de una nota en la que el Emperador Francisco José comunica oficialmente al Gobierno frances su firme voluntad de conservar el Véneto.

La *Perseveranza* de Milan publica la siguiente protesta:

«El Gobierno sajon acaba de entregar á Austria el ilustre magyar, conde de Ladislao Telecki.

Creemos que la prensa de Europa que en algo se estime, no vacilará en declarar que dicho Gobierno está fuera de las condiciones de la civilizacion.

Tan odioso atentado apénas puede compararse con el que cometió Austria entregando al patriota griego Rigas á los suplicios de los turcos. ¿Se atreverá hoy Austria á renovar un acto semejante?

En la situacion actual de Hungría, el Gobierno sajon ¿cree haber hecho un verdadero servicio á Austria con tamaña traicion?»

Oir invocar respeto al derecho y á la civilizacion á un periódico revolucionario, y ademas de revolucionario italianísimo, es una cosa tan repugnante que no inspira sino el desprecio.

Al concierto de elogios que produjo en un principio en la imprenta de Lóndres la conclusion del tratado con China, han seguido las críticas y las condenaciones. Al *Standard* le parece que la indemnizacion concedida por la muerte de los prisioneros es una satisfaccion insuficiente, y que si San Kolin-Sin, ese *tártaro diabólico*, hubiera sido entregado por los chinos y ahorcado delante de Pekin, ni aún así habria quedado bastantemente vengada la sangre vertida por la traicion.

Segun el *Morning-Star*, las condiciones del tratado están muy léjos de ser brillantes, porque «la cuenta de la Inglaterra puede dividirse en dos partes, una por las pérdidas de la Gran-Bretaña, otra por su deshonra.»

Otro tanto pudo decir este periódico á la conclusion de la guerra de Crimea.

Hé aquí el despacho dirigido por el baron Gros al ministro de Negocios extranjeros desde Pekin el 26 de Octubre de 1860:

«Señor ministro: Me apresuro á enviaros copia del convenio que ayer firmé con el Príncipe Kong, hermano del Emperador, así como la del acta del cange de las ratificaciones del tratado de Tien-Tsin.

Nuestro triunfo ha sido completo, y sobrepujado á mis esperanzas.

El 25, dia señalado para firmar el tratado, salí de la ciudad á las ocho de la mañana, habiendo vuelto á entrar oficialmente con 2,000 hombres de todas armas, los cuales formaban mi acompañamiento. La bandera del 101, la del 102 y la de infantería de Marina precedian á mi palanquin, conducido por ocho *colies* con librea y franjas tricolores en sus gorras.

Cuatro sargentos de los diferentes cuerpos llevaban delante de mí el tratado de Tien-Tsin y los sellos de la embajada; seguian á mi palanquin una seccion de artillería á caballo y varios batallones de infantería. Parte de la carrera estaba cubierta en el interior de la ciudad por algunos infantes.

A la entrada se hallaban 15 mandarines en trage de ceremonia y á caballo para recibirme y acompañarme á la presencia del Príncipe, que me esperaba en el *Li-Pou* ó tribunal de ritos. Dos horas próximamente tardamos ántes de llegar al *Li-Pou*, habiendo atravesado por entre inmensa concurrencia del pueblo, que nos contemplaba más bien con curiosidad que malevolencia.

Al entrar en el patio inmediato al salon dispuesto para el acto de firmar el convenio, y al notar que el jóven Príncipe se levantó con su acompañamiento y se dirigia hácia mí, mandé detener á los portadores y marché á pié hasta unirme con el Príncipe ántes de que hubiese entrado en el salon. Tendióme la mano, que acepté inclinándome, manifestándole al mismo tiempo mi agradecimiento por haber tenido á bien enviar los mandarines á las puertas de la ciudad para recibirme. Le indiqué además cuán satisfactorio era para mí firmar con él la paz, la cual esperaba no fuera turbada en lo sucesivo, y que por mi parte no hacia más sino expresar los sentimientos de S. M. el Emperador de los franceses al formular los más sinceros votos porque se cumpliera.

El Príncipe me alargó la mano por segunda vez, y me indicó el sitial preparado para mí á su izquierda, sitio de honor en China; el general de Montauban se colocó á mi izquierda, y los oficiales de su estado mayor y del ejército ocuparon el mismo lado del salon. Mr. de Bastard, Mr. de Vernouillet, secretarios, y los dos intérpretes de la mision, se hallaban entre el Príncipe y yo. Gran número de mandarines llenaba el lado derecho del salon, y así el Príncipe como los demas, vestian trages de ceremonia con dobles rosarios de ámbar en el cuello.

Colocados los circunstantes en sus respectivos lugares, rogué á S. A. Imperial tuviese á bien firmar el primero de los cuatro originales chinos del tratado de Pekin, y yo lo hice del primero de los cuatro franceses. Firmados y sellados los ocho ejemplares, dije al Príncipe que habiéndose restablecido felizmente la paz entre los dos Imperios se dispararia una salva de 21 cañonazos por la artillería francesa, y se daria órden inmediatamente al comandante en jefe del ejército frances para que cesaran las hostilidades que no fueran puramente defensivas, lo cual puse en conocimiento del general Montauban.

Concluida esta parte del programa, se procedió al canje de las ratificaciones del tratado de Tien-Tsin, habiéndome indicado ántes el Príncipe Kong que habia venido lleno de confianza y sin un soldado tár-

taro ó chino á colocarse en medio de un ejército francés; á lo cual contesté que dicha confianza me probaba que S. A. Imperial conocia la lealtad del Soberano á quien tenia yo el honor de representar y cuyas órdenes trataba de llevar á cabo.

Recibid. etc.—BARON GROS.»

Las últimas noticias del Celeste Imperio recibidas por la via de Marsella, con fecha 10 de Noviembre, confirman los rumores esparcidos en Inglaterra respecto á la determinacion de estacionarse en el golfo de Petcheli las escuadras aliadas y fortificar la posicion de Takou hasta la completa ejecucion del tratado.

La *Gaceta oficial de Turin* del 26 de Diciembre, publica varios decretos, fechados en 17 de Diciembre, relativos á la anexion de los Estados Italianos al Piamonte, excepto Roma y el Véneto. En el primero de ellos se manda que las provincias napolitanas formen parte integrante del Estado italiano desde la fecha de aquel decreto. En el segundo se dispone lo mismo con respecto á Sicilia, y en el tercero con respecto á las Marcas. A todos ellos preceden tres *vistos*, que si parecen ridículos á los que creemos que las usurpaciones y la propiedad son ahora lo mismo que ántes, deben de ser satisfactorias razones para los que juzgan con el criterio revolucionario. Se fundan los decretos en la ley de 9 de Diciembre, que autoriza al Gobierno para aceptar las donaciones hechas por la voluntad de los pueblos libremente manifestada.

Despues de trascribir estos decretos, hace la *Armonía* de Turin las siguientes oportunas preguntas:

1.ª Napoleon III, ¿está contento ó no de todos estos decretos?

2.ª ¿Por qué se ha diferido al 17 de Diciembre la publicacion de todos estos decretos?

3.ª ¿Por qué los decretos de 17 de Diciembre no se han publicado hasta el 26 del propio mes?

4.ª Si Napoleon III está contento con estos decretos, ¿se ha contentado grátis, ó más bien con ciertas promesas, con segunda intencion?

5.ª Si no estuviera contento, ¿qué sucederia?

6.ª La toma en Paris de Vimercati, Villamarina, Arese y *Castelfidardo* ¿puede estar relacionada con la publicacion de todos estos decretos?

Hé aquí seis preguntas acerca de las cuales se ejercitará la sagacidad de nuestros lectores. Esperamos que nuestro corresponsal de Paris nos dirá algo de esto.

En una correspondencia de Bolonia, publicada en *Nacion* del 22 de Diciembre, se lee que el protestante Masarella, nombrado por el ministro Mauriani profesor de pedagogia y de moral, apénas comenzó sus lecciones, se notó una agitacion y se gritó por toda la ciudad: ¡*al valdense*! ¡*al turco*! ¡*al ateo*! ¡*al materialista*! ¡*Dale*! ¡*dale*! Explicóse esto al ministro Mauriani, el cual contestó que Masarella es un gran hombre y que á despecho de los católicos debe enseñarles moral. Hé aquí la libertad que el filósofo Mauriani deja á la conciencia de los católicos.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA

PARTE ESPAÑOLA.

PROVINCIAS.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

MONZON, 28 *de Diciembre de* 1860.

Grandes y numerosas son las desgracias que estamos experimentando por el fuerte temporal de aguas, vientos y huracanes que aquí han reinado, derribando casas en varios pueblos vecinos; hoy, sin embargo, hemos recibido la noticia de una catástrofe superior á cuantas han sucedido últimamente.

A las ocho de la mañana se ha presentado á este alcalde un sobrestante de esta línea férrea del Norte, y le ha dicho, que á la distancia de media legua de esta poblacion al frente de Usillos, ha caido la locomotora de pasajeros al rio Carrion, que viene desbordado unido al Ucieza, y hasta ahora se cuentan ocho pasajeros ahogados y muchos heridos, entre ellos el maquinista, que tiene rotas las piernas. El alcalde ha mandado salir carros, gente y sogas al punto de la desgracia, y ha mandado propios á la ligera al gobernador de la provincia dándole cuenta de la desgracia.

Aunque he dicho que son ocho los que han perecido, se cree con fundamento sean más los ahogados. Unos dicen que es culpable el maquinista, que no quiso atender á la seña que le dió el caminero de estar interceptada la linea; otros, que es falta del caminero; el resultado es que hay bastantes desgracias. Esta locomotora iba con 100 peones á componer la línea en ciertos puntos de aquí á Amusco.

En este pueblo se ha llevado el rio Ucieza la estacion, un puente, y todo lo ha destrozado. Se empeñaron los franceses en meter el camino en un pozo y no acceder al pensamiento de los españoles, y así va ello.

El pueblo de Usillos le tenemos aislado, hoy han salido de aquí carros á ver si pueden pasar para socorrer las familias. Este es un laberinto.

Vengan esos hombres de la nueva filosofía, que todo lo pueden, que todo lo saben, que todo lo causan á la naturaleza y nada á la Providencia, á contener estos elementos y tantas lágrimas que hoy derraman tantos infelices al ver la irritacion del Señor por tantos pecados, por tantas injurias y por tanto como se le ofende.—Dios tenga misericordia de ellos y de nosotros.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

TÚREGANO, 30 *de Diciembre*.

El rio Duraton se ha desbordado en los dias 24 y 28 de una manera espantosa; creo se ha llevado en su corriente todos los puentes que ha encontrado desde Sepúlveda hasta Peñafiel, ámbos inclusive, excepto el de Fuentidueña, cuatro ó cinco molinos, tres personas que cayeron con el puente de Peñafiel, y una mujer y una niña que se dejaron ver entre Covos y San Miguel de Bermuy. En Covos se ahogaron en un canal doscientas reses lanares, y la iglesia estuvo cercada de agua, aunque no penetró en ella, gracias á una pared que la circunda. Muchas casas han sido inundadas y muchas se han hundido en las aguas.

En este pueblo de Carrascal han perdido la gran cosecha que ofrecia toda la vega del rio, y á muchos ni aun tierra les ha dejado. Son muchos, muchísimos los azares que se cuentan, y eso que no se puede saber todavía una parte de lo que ello es. ¡Dios tenga piedad de nosotros!

Las noticias telegráficas recibidas ayer de Aranjuez, anuncian que los rios Tajo y Jarama bajaban rápidamente, y se creia que aquella tarde volverian las aguas á entrar en sus cáuces. Con la bajada de las aguas se van haciendo palpables los siniestros que hay que lamentar. Los jardines han quedado completamente descarnados. Un malecon de 100 varas que protegia el palacio contra el rio, ha desaparecido. Lo mismo ha sucedido con 15 tramos de baranda. En la famosa casa del Labrador las aguas han subido vara y media. Del puente de Azueca sólo han podido recogerse algunas maderas.

—Un despacho de Zamora, dice que en los arrabales de Pinilla, Cabañales y en San Frontis, la inundacion ha hecho estragos espantosos. Los dos primeros han quedado completamente arruinados, y en el tercero las pérdidas son muy grandes. La autoridad civil ha tomado las medidas más oportunas para auxiliar á las familias, y afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna personal. Las aguas habian bajado nueve piés.

—Un telegrama de Ciudad-Real, dice que en Daimiel se han arruinado más de cien casas.

—Dicen de Valladolid que ha quedado ya corriente la línea de Galicia.

—Los grandes temporales que se dejan sentir en Vizcaya, lo mismo que en las demás provincias de la Península, han causado daños en los pueblos y mucho más en los campos. A consecuencia del imponente estado del mar, los habitantes de las pequeñas poblaciones de la costa cuya principal ocupacion y medios de vivir es la pesca, se encuentran en un estado lamentable por la miseria que les acosa.

—El Guadalquivir ha ocasionado estragos de consideracion en Villanueva de la Reina, provincia de Jaen, y particularmente en la única iglesia que allí existe, la cual se halla expuesta á su total ruina. El celoso prior de la misma, Sr. Cozar, en union con la autoridad local, tratan de agitar el expediente que se instruyó hace ya tres años para la construccion de una muralla ó malecon que preserve al vecindario de una catástrofe inevitable el dia en que se reproduzca la inundacion; y es de esperar que el Gobierno secundará los deseos de aquellos infelices moradores, facilitando fondos y promoviendo y activando la obra.

Una carta de Lora del Rio da nuevos pormenores acerca de lo ocurrido en la línea de Córdoba á causa del temporal. Parece que tan luego como atravesó un tren el puente de Guadiato, fué arrebatado este por la corriente, al mismo tiempo que desaparecian cincuenta metros de terraplen á las inmediaciones de Bembezar, encontrándose los pasajeros entre dos aguas sin poder continuar su viaje, y allí permanecen hasta tanto se restablezca la comunicacion.

—Dicen de Córdoba que las inundaciones cedian poco á poco á pesar de que el tiempo continuaba lluvioso.

—En Sevilla tambien cedian las aguas y habia mejorado el tiempo. Varios pueblos inmediatos á la capital se encuentran todavía en una situacion aflictiva por tener cerradas todas las comunicaciones. El ayuntamiento de Sevilla procura aliviar en lo posible sus desgracias, mandándoles algunos socorros.

—Han llegado á la bahía de Cádiz 13 presidiarios procedentes de la Habana. Entre ellos uno con cadenas y grillos se arrojó al mar y estuvo nadando por espacio de una hora, siendo al cabo recogido.

No es cierto, como se habia dicho, que el edificio de la universidad vieja de Barcelona se haya desplomado. Sigue como estaba; en estado ruidoso.

—En una reunion que se celebró el dia 24 en Santiago, presidida por el Sr. Arzobispo, y en la cual la junta del camino de hierro compostelano expuso el estado en que estaban los trabajos preparatorios de aquella importante via, se dijo que ya era llegada la ocasion de promover la suscricion conveniente para llevar á ejecucion proyecto tan útil.

En el momento empezaron las declaraciones individuales de acciones, y el señor secretario D. José Sanchez Villamarin tuvo una grata ocupacion inscribiendo los nombres, llenándose en ménos de una hora más de dos mil acciones. Ademas muchos individuos recogieron pólizas en blanco para devolverlas cubiertas con lo que á cada cual le inspire su posibilidad y patriotismo.

—Por el último correo hemos recibido cartas y periódicos de las islas Canarias que alcanzan al 24 del pasado. La tranquilidad pública continuaba inalterable, y el estado sanitario era sumamente satisfactorio.

Tambien allí se han experimentado los fuertes temporales que tantos desastres han ocasionado en el Mediterráneo.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE ENERO DE 1861.

El Contemporáneo ha salido, como era de esperar, á la defensa de su doctrina respecto á la compatibilidad del espíritu liberal con el espíritu católico: hoy dá por terminada su tarea, y todo cuanto ha dicho nos parece suficiente para abrigar la conviccion de la completa inutilidad de sus esfuerzos.

Limítanse éstos á demostrar que déspotas como los Emperadores del Japon, de la China y Cochinchina, autócratas como el Czar de Rusia, y aun Reyes absolutos como Luis XIV y Cárlos V, han perseguido alguna vez á la Iglesia.

Norabuena. ¿Y qué? ¿Hemos dicho, por ventura, que para que el Catolicismo nada tenga que temer de los Gobiernos, han de ser estos forzosamente paganos, idólatras, cismáticos, absolutos ó ambiciosos? ¿No principiamos sentando la proposicion de que ni siquiera las formas representativas, ni siquiera los Gobiernos mixtos, ni los Gobiernos republicanos son *en la esencia* contrarios al espíritu católico?

Así es la verdad: para que una cosa sea *esencialmente* mala, es necesario que en todos tiempos y en todos países produzca perniciosos resultados, porque las propiedades *esenciales* de las cosas no pueden cambiar con el trascurso de los siglos; es necesario que sus malos efectos no tengan, no puedan tener otra explicacion que la causa llamada esencial.

Empezamos reconociendo que ántes de la aparicion del liberalismo se habian conocido en el mundo monarquías templadas, Gobiernos mixtos, representativos y hasta repúblicas católicas, amigas de la Iglesia, con las cuales ésta habia vivido sin zozobra, sin conflictos ni perturbaciones; luego la forma, entiéndase bien, la forma de Gobierno, no es la causa *esencial* de las persecuciones que sufre hoy el Catolicismo de esos mismos Gobiernos é instituciones.

Aparece el liberalismo, hijo de la Reforma luterana y de la Enciclopedia, y todo cambia de faz: penetra un nuevo espíritu en las monarquías puras del Emperador José II, de Cárlos III y de José I, y en Austria, en España y en Portugal estalla la guerra contra la Iglesia; penetra en las Constituciones modernas, y no hay un solo punto, una sola comarca en el globo, regida por instituciones, ántes inocentes, en que no se haya querido encadenar á la Iglesia.

¿Son ciertos estos hechos ó no lo son? Nadie, absolutamente nadie, puede ponerlos en duda. Ahí están Francia, España, Nápoles, Sicilia, el Piamonte, Portugal, Bélgica; ahí están todas las naciones, todos los pueblos en donde por más ó ménos tiempos ha levantado el liberalismo la cabeza: en todos ellos el Catolicismo ha tenido que inclinar la suya atribulado.

Pues bien, este hecho que nadie osará negar, tiene por lo ménos bastante extension y universalidad para que todo hombre pensador examine con imparcialidad su naturaleza, con el afan de ver si en ella encuentra la relacion del efecto con la causa, lo esencialmente malo, lo fatalmente pernicioso, lo absolutamente contrario al espíritu católico.

¿Quién negará, despues de tan dolorosas lecciones de la historia; quién podrá negar el derecho que tenemos á sentar al liberalismo en el banco de los acusados?

Ahí lo teneis; ahí ha venido por la sospecha de haber viciado las monarquías templadas, los Gobiernos mixtos, las Repúblicas de la Edad media: interrogadle.

—¿Quién eres?

—El Liberalismo.

—¿Quién son tus padres?

—El Protestantismo y la Enciclopedia.

—¿Cómo quieres pasar por hijo del Protestantismo, cuando aquel fué la emancipacion religiosa y tú te denominas la emancipacion política?

—Mi emancipacion política conduce indefectiblemente á la emancipacion religiosa. En el fondo de toda cuestion política que yo suscito, hay una cuestion teológica. Yo soy de aquellos de quienes dijo David: *labia nostra a nobis sunt: ¿quis noster dominus est?*

—¿Eres forma de Gobierno?

—No: yo soy las leyes Josefinas en Austria; soy Aranda y Floridablanca en España; Pombal en Lusitania; soy el Cesarismo, *Imperator et Pontifex máximus* con los Gobiernos absolutos. Soy la libertad en los Gobiernos liberales; soy el monopolio, la restriccion, la esclavitud en los gobiernos democráticos.

—¿Cuáles son tus medios de accion?

—Cuando no puedo destruir la forma absoluta, adulo á los Reyes para convertirlos en Pontífices. Cuando puedo, establezco la libertad de pensar, de hablar y de escribir, la soberanía nacional, siempre activa y permanente, que acaba con los Reyes: cuando los Reyes han concluido, entronizo la dictadura.

—¿Cuándo eres moderado?

—Cuando no puedo ser progresista.

—¿Cuándo eres progresista?

—Cuando no puedo ser democrático.

—¿Cuándo eres demócrata?

—Cuando no puedo ser socialista. Siempre hay para mí un *más allá*; siempre una voz que me grita: ¡*adelante*! hasta que precipito á la sociedad en el caos.

—*El Contemporáneo* dice que *en materias de fe no vale la razon individual, que hay una autoridad superior, infalible, que debe decidirlas, y que esta autoridad es la de la Iglesia católica, apostólica romana, en la que existe el Espíritu Santo y existirá hasta la consumacion de los siglos. El Contemporáneo* es liberal: ¡luego mientes, luego tú no eres anti-católico?

—*El Contemporáneo* es partidario de la libertad de imprenta que concede al error las mismas facultades que á la verdad; *El Contemporáneo* admite en ciertas ocasiones la impunidad del error: esto me basta para reconocerlo como liberal. El error hablado ú escrito se irá propagando, llegará á ser Gobierno, y entónces arrojará por retrógrado, por fanático, por mogigato á *El Contemporáneo*, como se arroja una escala que nos ha servido para trepar al puesto encumbrado que ambicionábamos. Detras de los moderados que hacen Concordatos con la Santa Sede, tengo progresistas que los rompen, progresistas que vienen indefectiblemente por los mismos principios que proclaman los moderados.

—Pero tornan los Gobiernos conservadores á recomponer la máquina desarreglada por los progresistas. Esto se llama el juego de las instituciones libres.

—Voy á deciros lo que es este juego, valiéndome de la comparacion de un eminente publicista: los moderados creen que la sociedad es una piedra cuadrada y la labran con sus ángulos correspondientes: vienen los progresistas para quienes la piedra debe ser redonda, y hacen desaparecer los ángulos y la dejan reducida á un globo perfecto: tornan los moderados y se ponen á quitarle la rotundidad hasta reducir la piedra á la forma cúbica. Bien podeis figuraros que á poco que dé de sí este juego, la piedra, esto es la sociedad bien ordenada, habrá desaparecido.

En vista de este interrogatorio, ninguna conciencia recta é ilustrada dejará de pronunciar la sentencia del liberalismo; pero habrá tal vez algunos que nos digan, como indica *El Contemporáneo*: ¡luego todos los liberales son impíos ó herejes? ¿Luego la Iglesia católica es incompatible con la libertad?

Falsas consecuencias una y otra.

Hay mucha gente que confunde el liberalismo con las instituciones representativas, y como la Religion imperecedera y divina no puede formar causa comun con nada que sea transitorio y humano, de aquí es que se llaman liberales en cuanto son partidarios de una forma de Gobierno, y se consideran, y son real y efectivamente católicos, porque real y efectivamente nada tienen de liberales.

Hay otros que ignorando las tendencias verdaderas del liberalismo, no conociéndolo como escuela filosófica y rechazando de él todo lo que les parece opuesto á la doctrina católica, creen que el liberalismo verdadero es el que ellos profesan.

Todos estos y algunos otros se equivocan, y pueden equivocarse de buena fe; llamarse liberales, sin dejar de ser fieles hijos de la Iglesia. Pero de aquí no se infiere que el espíritu liberal, tal como lo comprende la conciencia pública, tal como se aparece en los actos de la mayor parte de los Gobiernos, y se refleja en sus principios fundamentales, deje de ser espíritu anticristiano.

¡La Iglesia católica incompatible con la libertad!

Precisamente uno de los mayores cargos que la posteridad, que ha de llegar muy pronto para el liberalismo; uno de los mayores cargos, repetimos, que ha de dirigirle, es el de haber hecho imposible la libertad, la verdadera libertad en los tiempos modernos.

Sí, el liberalismo es incompatible con la verdadera libertad: el liberalismo conduce a socialismo y muere á manos del más absurdo y más estúpido de los despotismos.

Con esta libertad *liberal* está reñido el Catolicismo, porque está divorciado de todas las tiranías.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

La alta Cámara se ocupó anteayer del proyecto de ley que se viene discutiendo estos dias.

El señor general Rivero presentó una adicion al artículo 73, que fué admitida por la comision, y en la cual de seis vacantes de empleo de capitan general, se dan cinco á la eleccion y una á la antigüedad.

El general Calonge impugnó el artículo con la enmienda; fundábase S. S. en que el teniente general que por antigüedad ascendiese á capitan general seria de una edad muy avanzada y que no podria prestar un buen servicio; que podria ser un monumento de gloria, pero que no estaria en disposicion de mandar el ejército en campaña.

Las mismas consideraciones hizo respecto á los ascensos por antigüedad en las clases de brigadieres y mariscales de campo, y en apoyo de su idea puso ejemplos de actualidad: el brigadier más antiguo de la guia cuenta 51 años en su empleo, y el primer mariscal de campo 31; decia S. S.: ¿qué refuerzo podrán dar con su ascenso á la clase superior personas que cuando ménos son septuagenarias?

El general Rivero contestando, y en apoyo de su enmienda, expuso que en todos los ascensos se habian establecido los turnos de antigüedad y eleccion: y que no era lógico el quitar á los tenientes generales uno de estos caminos para el ascenso, mucho más cuando, habiendo llegado á aquella alta categoría, habian por precision tenido que prestar muchos más y mejores servicios que los que estaban en clases inferiores, y que casi todos sus ascensos habrian sido por eleccion; que no porque se diera una vacante de cada seis á la antigüedad, se debia entender que era á la antigüedad rigorosa, sino que habia de recaer necesariamente en el teniente general más antiguo de los que reunieran las cualidades que previene el artículo 74, y que eran indispensables para el ascenso á la dignidad de capitan general.

Adujo S. S. el ejemplo de los ascensos por antigüedad á capitan general de los señores marques de Monsalud y Villacampa, y S. S. dijo, á nuestro modo de ver muy fundadamente, que dichas promociones habian sido muy aplaudidas por todo el ejército.

Estamos conformes en que si en una campaña un teniente general ha prestado servicios muy eminentes, y no ha sido ascendido tal vez por no aumentar el cuadro de la clase de capitanes generales, tenga opcion al ascenso por antigüedad, por si las circunstancias políticas hacen que no sea elegido; se premiarán sus servicios anteriores tal vez cuando no puede prestar otros nuevos, pero el daño es realmente para él, pues no fué recompensado á tiempo, y todo el que ha tardado en ascender, ha estado en cierto modo postergado, por sucesos agenos á su voluntad, y tal vez por la imperiosa necesidad de la limitacion del cuadro de esta dignidad.

El señor general Lara impugnó la enmienda, porque no era el más antiguo teniente general al que se ascendia, sino porque era preciso tuviese las condiciones prevenidas en el art. 74.

No nos pareció justa la observacion de S. S.: á teniente general se puede haber llegado teniendo muchos méritos y habiendo prestado muy buenos servicios; pero estos, que justifican el ascenso á teniente general, pueden no ser los bastantes para obtener la dignidad de capitan general; para ella son necesarios hombres que hayan dado muestras de poder dirigir los ejércitos con tal acierto, que no peligre en un dia dado la independencia del país por la impericia del general en jefe, y en un asunto de tanta trascendencia todas las precauciones nos parecen pocas; no es que creamos por esto que un teniente general que no haya tenido ocasion de distinguirse en campaña en un mando de su clase, no sea muy capaz para dirigir los ejércitos, no sea un excelente general, no; lo que creemos es que no teniendo la seguridad de su aptitud para estos mandos, no debe ascenderlo el Gobierno; puede darse el caso de un mariscal de campo, que por su bizarría como jefe de brigada haya ascendido á aquella clase, y despues por eleccion á teniente general, que llegue á ser el más antiguo teniente general, y que no habiendo mandado nunca más que un batallon ó una brigada, por el solo derecho de antigüedad ascienda á capitan general; será tal vez muy apto para dirigir un ejército, pero no es lo probable.

Una vez admitido el principio de ascensos por antigüedad y eleccion en la clase de oficiales generales, estamos conformes con la enmienda del señor general Rivero, en los términos que la ha defendido.

Fué aprobado el artículo con la enmienda, pidiendo constase su voto en contra el señor Calonge.

A el 74 presentó una enmienda el señor duque de Ahumada para que los mariscales de campo no pudieran ascender sino teniendo dos años de ejercicio en su empleo y seis de antigüedad: apoyada ligeramente por su autor, fué admitida, como no podia ménos de suceder, por la comision.

El señor general Calonge impugnó el artículo haciendo un cuadro de los destinos asignados á la clase de brigadieres y mariscales de campo, quienes, como dijo S. S., por la mala organizacion militar de nuestro país están en gobiernos militares, sin tener muchas veces no sólo tropa en la provincia de su cargo, pero ni aún ordenanzas, ocupados en el refrendo de pasaportes y en suscitar rivalidades á los gobernadores civiles, que por su mayor sueldo y posicion los tienen completamente oscurecidos. Aunque su señoría se ocupó de este asunto incidentalmente, como dijo con mucho acierto, hizo una descripcion gráfica.

Se opuso tambien dicho señor general á que sirviesen para el ascenso á capitan general las condiciones que requiere el art. 74, cuando se hubiesen desempeñado los cargos á que se refiere interinamente; y no creia que el de jefe de Estado mayor general fuese bastante para justificar el ascenso.

Preguntó tambien S. S. si los destinos de comandantes generales de ingenieros y artillería á que se referia el artículo, eran los de los comandantes generales de dichos cuerpos en todo el ejército, ó en los cuerpos de ejército.

Los señores generales Concha y duque de Tetuan contestaron á S. S., que era necesario haber desempeñado los cargos de jefe de Estado mayor general y comandantes generales de las armas en la clase de tenientes generales y haber obtenido la gran cruz de San Fernando, para que dieran derecho al ascenso.

Habiendo pedido tercera vez la palabra el señor general Calonge, el Sr. Presidente marques del Duero no se la quiso conceder, hasta que, leido el reglamento á peticion de aquel señor senador, se convenció el Sr. Presidente que no eran tres las veces que se podia usar la palabra en contra de un artículo, sino todas las que fuera necesario para ilustrar suficientemente la cuestion.

El 75 lo presentó variado la comision: las clasificaciones de las clases de oficiales generales se hacen únicamente por el Gobierno; la razon de esta variacion dijo el señor general Concha que consistia en que la comision al redactarlo como estaba anteriormente, no habia tenido en cuenta que estaba en oposicion con un artículo del reglamento del Consejo de Estado.

El señor conde de Puñonrostro lo impugnó, pues no le parecia bastante garantida la eleccion, y creia que por más que el ministro quisiera obrar con entera justicia, muchas veces las pasiones políticas se lo impedirian.

Le contestaron sin rebatir sus razones los señores marques de la Habana y presidente del Consejo.

El artículo fué aprobado.

La optimista incorregible *La Epoca*, nos dice ayer con todo el aplomo de quien cree lo que asegura:

«La previsora y económica medida de dar licencias semestrales á una décima parte de nuestro ejército, es vivamente impugnada por periódicos que creen que del otro lado de los Pirineos asoma ya un ejército invasor como el de 1808. Nosotros tenemos más confianza en la sabiduría de Francia, y sobre todo en el valor bien probado de España.

La medida adoptada por el Gobierno, produciendo un notable alivio en los gastos públicos, no debilita en nada el ejército, que puede en muy breve período de tiempo reunir hoy una fuerza de 150,000 hombres, cifra más que suficiente para sostener, no sólo la independencia de nuestro pais, sino su libertad de accion en todas las eventualidades de la política europea.»

Es difícil oir una *música celestial* más llena de ruidos y más vacía de compás. Vengan ó no vengan del Pirineo ejércitos invasores, tenga ó no tenga España todo el valor y unidad indispensables para rechazar á esos ejércitos si vinieran, no hay regla de prudencia ni de sentido comun por la que pueda justificarse que en las actuales circunstancias de Europa sea oportuno ni racional disminuir las fuerzas militares de nuestro territorio.

Es menester ser *La Epoca* para confiar en la *sabiduría de Francia*, y para desentenderse del verdadero peligro que España corre, no ya tanto de ser invadida por un ejército frances como por una Revolucion que es cosmopolita, que es anti-católica, que es anti-monárquica, que es anti-borbónica, y la cual por consiguiente no puede ménos de fijar una mirada, más especial acaso que en ningun otro punto de Europa, en una nacion católica sin mezcla de otro culto, monárquica con su monarquismo tradicional, detestado y perseguido en primer término por la Revolucion; y en fin, nacion regida por una dinastía de cuyos Príncipes reinantes en otros paises, están dos proscritos ya, y uno muy cerca de serlo.

Contra la fuerza de hechos tan elocuentes, es inconcebible, absolutamente inconcebible, que por el motivo aparente de *producir un notable alivio en los gastos públicos*, se debilite en realidad la fuerza militar de España, que aun sin merma ninguna es hoy insuficiente, más que nada para mantener nuestra *libertad de accion en todas las eventualidades de la política europea.*

Hecha, no galanamente, sino con juicio y verdad, la cuenta de nuestras fuerzas militares, y calculando las que resultan efectivas, aun despues del reciente reemplazo, no creemos que lleguen á un total de cien mil hombres, y todavía omitimos excluir de este total las bajas naturales por muertes, enfermedades y redenciones del servicio. Si á estas bajas se agrega la que resulta de las licencias semestrales que se acaba de conceder á la décima parte del ejército, ¿qué efectivo nos queda? ¿De dónde saca *La Epoca* esos *ciento cincuenta mil hombres* que dice que se puede reunir *en breve período de tiempo*?

Y suponiendo que esto último sea exacto, ¿ha calculado bien si esos *ciento cincuenta mil hombres*, llamados de repente á las armas, serian en cantidad y calidad suficientes á contrarestar el doble ímpetu de una guerra continental y de una Revolucion invasora?

Para el género de política que sigue España hoy, confesamos que basta y aun sobra, no con cien mil hombres, sino con ciento. Pero para el género de política que España debe seguir, decimos con plena conviccion que no creemos al Gobierno suficientemente prevenido. Si por *libertad de accion en todas las eventualidades de la política europea* entiende *La Epoca* este sistema de ir pasando, de ir viviendo que hoy constituye toda la política española, decimos que con algunos cuerpos de Guardia civil que defiendan las personas del Gabinete O'Donnell, es posible que haya bastante. Pero si se trata de defender algo mas que el ministerio, decimos que ni á nosotros ni á nadie que mire con cabeza no extraviada por los vapores del estómago, la situacion de España y la de Europa, puede satisfacer una disminucion del ejército decretada por la sola razon de hacer economías.

Si economías quiere de veras la *Union liberal*, falanges de parásitos tiene en todas las regiones oficiales cuya supresion le proporcionaria muchos millones. Nosotros decimos que si esas falanges de parásitos hacen falta para sostener al ministerio, los soldados de la pátria hacen falta para sostener la Religion, la monarquía y todas las bases del órden social.

Esto podrá negarlo *La Epoca*; pero negándolo y todo, es la verdad pura.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Dice *La Discusion*:

«¿Qué hay que contestar á un periódico que, como EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, dice que la democracia *asesina*?

Este modo de decir demuestra la estupidez, la cobardía, la indignidad, mucho mejor que podrian hacerlo nuestros discursos, artículos y razonamientos.

Enhorabuena, señores; si no teneis otro medio para vivir y sosteneros en vuestra triste situacion que achacar asesinatos á la democracia, enhorabuena; vivid de eso, que no nos ofende, ni puede ofendernos.

Vosotros defendeis cosas que sólo en vosotros hallan defensores, y firmais vuestros escritos; nosotros defendemos hasta vuestra libertad, y firmamos los nuestros.

Calumniad, injuriad, infamad, envileceos hasta el último límite; la Revolucion no se ha de detener por eso. ¿Qué le importais vosotros?»

Reservándonos para cuando se discuta el proyecto de ley de ayuntamientos (dado caso que llegue á discutirse) el emitir nuestra opinion sobre él, y coincidiendo con *La Epoca* en que será conveniente la reduccion del número de municipalidades, diremos por de pronto, que la manera de conseguir que los pueblos que no llegan á 150 vecinos no se resientan ni se descontenten de no formar por sí solos un ayuntamiento separado segun se propone en el proyecto, seria dictar disposiciones para que, en todo lo concerniente á tributos é impuestos, ó fuesen completamente independientes de la cabeza del distrito municipal los pueblos á él agregados, ó se imposibilitase á las cabezas de distrito de hacer con los pueblos anexos, en lo tocante á cargas y contribuciones, lo que con los peces pequeños suelen hacer los grandes.

Los cuentos de reales que el Gobierno marroquí tenia ó tiene en Mogador, para satisfacer una parte de la estipulada indemnizacion de guerra, son unos cuentos que pican ya en historia.

A nuestro modo de ver, y sin que sea nuestro ánimo agravar la situacion de suyo embarazosa en que debe hallarse el Gobierno español, así por no haber ajustado una paz digna de la guerra, como por no haber adoptado las precauciones necesarias para que al ménos fuese cumplido lo pactado, urge recabar del Gabinete que explique en las Córtes el verdadero estado de este malhadado asunto, pues que, ó mucho nos equivocamos, ó ha de haber que censurarle mucho y que auxiliarle no poco, si se ha de conseguir que la sangre española derramada en Africa no sea estéril, así para la dignidad, como para los intereses de nuestra pátria.

Véase lo que á este propósito dice *El Comercio* de Cádiz, con fecha 29 de Diciembre, y comparándolo con lo que nos cuentan los periódicos ministeriales, fácilmente se comprenderá que es ya hora de que cesen los misterios y las ambigüedades.

Dice así *El Comercio*:

«Nos han llamado la atencion las siguientes líneas que leemos ayer en *El Constitucional*:

«Ayer ha llegado un buque de Mogador, portador de un parte que debiera remitirse al Gobierno por el telégrafo. Pero es imposible. Segun tenemos entendido sólo funciona la línea telegráfica desde Andújar á Madrid.»

»Suponemos que el buque á que alude *El Constitucional* será el vapor-trasporte *Ferrol*, que entró ántes de ayer procedente de Tánger, á donde se trasladaria desde Mogador para dar cuenta al representante de España del asunto á que se refiere el despacho telegráfico que de Cádiz debia y no ha podido dirigirse al Gobierno.

»¿Qué ha ocurrido en Mogador que explicar pueda la urgencia de estas comunicaciones? *El Constitucional* lo calla, pero, segun lo que ha llegado á nuestra noticia, y celebraríamos mucho estar equivocados, la comision española que habia ido á aquella plaza á recibir todos esos millones de que hablaba el otro dia *La Epoca*, ha tenido que retirarse, contentándose con que se la entregue el pequeño resto que nos debian los moros del primer plazo de la indemnizacion.

»Añádese que en Mogador estaban contados y en disposicion de entregarse á la comision cuarenta millones de reales á cuenta del segundo plazo; pero que en virtud de una órden recibida del Emperador se habia suspendido la entrega quedando, pues, completamente frustrado el objeto del viaje de los comisionados.

»¡Y esto acontece en los momentos precisamente en que, con arreglo al tratado de paz, debian habérsenos pagado ya por Marruecos los cuatrocientos millones, total de la indemnizacion!

»No queremos hacer comentarios hasta ver si se confirman ó no estas desagradables noticias que pueden ser el preludio de nuevas complicaciones en Africa.»

¿Cuál creen nuestros lectores que es la fuente de las virtudes públicas, complemento de las virtudes privadas, consuelo de los pueblos en sus infortunios, magnanimidad de las naciones en su grandeza, maravilloso medio de producir la armonía en los poderes, de suavizar las asperezas de los que mandan y de los que obedecen, y de encaminar al país por la senda gloriosa del bien, del órden, del honor, de la prosperidad y de la civilizacion?

Apostamos algo á que se han figurado nuestros lectores que se trata de la Religion Católica. Pues se han equivocado de medio á medio: se trata de *el amor de la pátria*.

Amour sacre de la patrie; que diria un *patriota* del género de los que se usaban en tiempo de la Revolucion francesa.

Hásta ahora habíamos creido que para tocar el violon se necesitaba un arco. El artículo de *La Epoca*, de donde tomamos la noticia anterior, nos prueba que el arco puede suplirse con una pluma.

Haciendo *El Pueblo*, en su número del lúnes, observaciones á *La Epoca* sobre el proyecto de ley de imprenta, preguntaba:

«¿Qué es lo fundamental en la sociedad española y no depende de la variacion de los tiempos, de las *constituciones* ó de la política?»

A pesar de haber visto ayer estas frases, creimos deber esperar á que contestase el diario á quien se dirigia la pregunta, no sólo por delicadeza, sino por conocer sus opiniones en la materia.

La Epoca contesta en efecto en su número de anoche, y debemos confesar en su loor que la contestacion es oportuna y sensata.

Dice así:

«La Religion del pueblo español, y la Monarquía anterior á nuestras constituciones, son bases fundamentales de la sociedad española: han existido sin estar escritas en nuestros códigos políticos, y subsistirán mañana cualesquiera que sean las variaciones de los tiempos y los cambios de la política.»

Contestacion que apoya y esfuerza *La España* en su número de hoy en las siguientes líneas:

«Hay de fundamental todo aquello sin lo cual no existirian las Constituciones, todo aquello que preexiste á los códigos políticos, y seria, aunque los códigos no existiesen: la idea religiosa, la idea monárquica no han brotado y crecido en España al calor de Constitucion alguna, pero todas las Constituciones han tenido buen cuidado de consignar esas ideas en su página primera.»

Creemos que *El Pueblo* habrá ya satisfecho su curiosidad y aprendido lo que con afectado desden aparentaba ignorar. Que en España, la Religion del Crucificado y el Trono de Recaredo y San Fernando están por cima de todos los intereses, de todos los partidos; los que, cualesquiera hayan sido sus principios, han tenido para lograr existencia política que principiar por estampar en su enseña *Dios* y *Rey*, sopena de condenarse al suicidio.

Un diario barcelonés (*La Corona*), reprodujo dias pasados un párrafo de *El Clamor*, en que prometia este periódico refutar *victoriosamente* un artículo nuestro en que demostrábamos que la libertad de imprenta era incompatible con el espíritu católico.

La Corona copió el párrafo en que se prometia refutarnos *victoriosamente*.

Pero *La Corona* no ha copiado el artículo *victorioso* de *El Clamor*, porque *El Clamor* ha preferido obtener la *victoria* sobre sí mismo no escribiéndolo.

EXPOSICION DE LOS PADRES DEL ORATORIO.

Las Congregaciones del Oratorio existentes en España, queriendo dar un testimonio de adhesion al Sumo Pontífice y prestarle algun consuelo en las grandes tribulaciones con que el Señor prueba á Su Santidad, y á la Iglesia Católica que gobierna, le dirigieron en el dia de su Patriarca San Felipe Neri, la siguiente exposicion, á que el Santo Padre se ha dignado contestar en los términos que á continuacion insertamos:

Santísimo Padre.

Los presbíteros que suscribimos, Prepósitos de las Congregaciones del oratorio de San Felipe Neri, existentes en España, postrados con el mayor respeto á los piés de Vuestra Santidad, por nosotros y en nombre de nuestras respectivas Congregaciones, llegamos hoy á ofrecer á Vuestra Santidad los sentimientos más puros de nuestra veneracion, amor y sincera adhesion á la sagrada persona de Vuestra Santidad, no ménos que á las prerogativas anejas á la soberanía pontificia.

Pues, si los católicos de todo el mundo cumplen con un deber de hijos consolando al Padre comun en tantas tribulaciones, semejante deber es, sin duda, más imperioso para los hijos del Patriarca San Felipe Neri, cuya historia está unida con especiales vínculos de gratitud eterna hácia la Santa Sede. Las Congregaciones del Oratorio, esencialmente romanas, como establecidas por el Apóstol de Roma, á quien los Sumos Pontífices tanto distinguieron, no pueden ménos de participar del espíritu de su Santo Fundador, tan señalado en su devocion al Vicario de Cristo; por lo cual, los que en España profesamos este instituto, hemos juzgado no podríamos hacer cosa más aceptable al glorioso Patriarca en este dia, destinado por la Iglesia para celebrar su memoria, que tributar á Vuestra Santidad el presente leve á la par que solemne testimonio de nuestro acendrado afecto é inalterable fidelidad.

Quiera el Señor, Dios de toda consolacion, escuchar los ruegos que, en union de todos los católicos del universo, le dirigen unánimes estos hijos del Oratorio; y particularmente los que hoy elevamos por manos de su amado siervo Felipe, para que apresure el dia del triunfo, que indudablemente la Iglesia romana conseguirá de sus enemigos. Haga tambien por su infinita misericordia que esos hombres, arrepentidos en su propio abatimiento, se conviertan á la Madre amorosa, á quien en su necedad abandonaron, para que así brille un dia de consuelo para el paternal corazon de Vuestra Santidad y para la Iglesia toda, que recompense tantos de amargura.

Y vos, Santísimo Padre, con esa vuestra bondad, que tan dulcemente cautiva los corazones de los buenos, aceptad los votos de nuestra sumision y sinceridad afectuosa; y á nosotros, y á nuestros hermanos del Oratorio, dadnos la bendicion apostólica, que, postrados á los piés de Vuestra Santidad, esperamos humildísimos, amantísimos y obedientísimos.—De nuestras Casas, á 26 de Mayo de 1860.—*Santísimo Padre.*—Besan los piés de Vuestra Santidad.—Juan Clímaco Jimeno, Prepósito de Alcalá de Henares; Pedro Bach, Prepósito de Vich; José María Alonso, Prepósito de Sevilla; Sebastian Herrero, Prepósito de Cádiz; Francisco Amigó, Prepósito de Barcelona.

CONTESTACION DE SU SANTIDAD.

A nuestros amados hijos Juan Clímaco Jimeno, Pedro Bach, José María Alonso, Sebastian Herrero y Francisco Amigó, Prepósitos de las Congregaciones de presbíteros del Oratorio de San Felipe Neri, en España.

Pio Papa IX.

Amados hijos, salud y bendicion Apostólica. Ha llegado estos dias á nuestras manos vuestra carta que, á nombre tambien de todos los presbíteros de las Congregaciones del Oratorio de San Felipe Neri, existentes en España, nos dirigísteis el 26 de Mayo de este año. Su contenido nos revela el distinguido afecto filial, la benevolencia y la adhesion reverente, de vosotros y de esos Sacerdotes hácia Nos y esta Cátedra de San Pedro; y cuál es vuestro comun pesar y amargo llanto en las terribles angustias que nos cercan, por la infernal conjuracion de aquellos hombres, que, odiando toda justicia, hacen la más cruda guerra á la Iglesia católica, á Nos y á esta Santa Sede; y que, contra todos los derechos divinos y humanos, se han propuesto atropellar, invadir, usurpar y destruir completamente nuestra soberanía temporal y de la misma Santa Sede. Sentimientos tan nobles, y verdaderamente laudables, de parte de vosotros y vuestros hermanos, han cautivado nuestra alma, dándonos abundante consuelo en medio de nuestras muy graves amarguras. No ceseis, pues, en union con vuestros hermanos, los mencionados presbíteros, de dirigir al Dios de las misericordias, en el dia y por la noche, las más ardientes súplicas, para que mande á los vientos y al mar, y disipe borrasca tan terrible, y libre á su Santa Iglesia de desgracias tan numerosas y tan grandes, la exalte y engrandezca en todo el mundo con nuevos y más brillantes triunfos; y para que en el lleno de nuestras tribulaciones nos conceda su ayuda y sus consuelos.

Y ya que sabeis, amados hijos, cuán desesperadamente se combate estos dias aciagos á nuestra Religion santísima, una y otra vez os exhortamos á que, estrechados en los vínculos de vuestra fraternidad sacerdotal, siguiendo con todo esmero, asiduidad y empeño, las esclarecidas huellas de vuestro glorioso Patriarca San Felipe Neri, bajo la direccion del respectivo Prelado, os dediqueis esforzados á defender la causa de la misma Religion, á procurar con todo celo la salvacion de las almas, á descubrir los sofismas de los hombres enemigos, á refutar sus errores, y á embotar sus dardos. Como presagio, en fin, de todos los dones celestiales y prenda de nuestro paternal amor, amados hijos, os damos la bendicion apostólica, con toda la ternura de Nuestro corazon, á vosotros y á todos los presbíteros de las Congregaciones del Oratorio, que habitan en España. Dado en Roma, en San Pedro, á 11 de Octubre de 1860, año decimoquinto de Nuestro Pontificado.—PIO PAPA IX.

Leemos en *La Iberia*:

«Parece que las dos protestas presentadas por los electores de Madrid contra la capacidad de dos concejales electos, han sido admitidas y reconocidas como válidas por el Consejo provincial, el gobernador y el Gobierno.

La una era contra el Sr. Sanchez, catedrático de la Universidad central, elegido por el distrito del Rio: la otra contra el antiguo concejal Sr. Salaya, escribano del ministerio de Fomento. Con respecto al primero, se ha resuelto que opte entre el cargo de concejal y el empleo de catedrático, habiéndose tenido presente para esta resolucion una Real órden de 1848 para casos análogos.

En cuanto al Sr. Salaya, se previene por el Gobierno que puede tomar posesion interinamente del cargo de concejal, en tanto que el Gobierno resuelve, despues de oir al Consejo de Estado en pleno, sobre lo alegado en el expediente, el cual ha reclamado íntegro el ministro de la Gobernacion.»

Han sido elegidos diputados, en el distrito de Ordenes el Sr. Calderon Collantes (D. Fernando), y en el del Sagrario (Granada) el Sr. Salamanca. A este último se le espera en Madrid dentro de breves dias, procedente de Portugal y de paso para Italia.

Se asegura que ha ocurrido un conflicto de autoridad entre el jefe de la fortaleza de la Mola y el gobernador civil de las Baleares. Parece que aquel dispuso para almacenar municiones y materiales del departamento del Lazareto, destinado á los buques que traen en su patente nota de *accidente*, y habiendo llegado algunos extranjeros con esta indicacion, el señor gobernador invitó al jefe militar á que desocupara aquella parte del edificio; á lo que, segun nos refieren, se negó aquel. Las embarcaciones entre tanto están sufriendo los perjuicios consiguientes, pues ni pueden purgarse sus cargamentos, ni observarse las tripulaciones, y lo más grave del caso es que con esto se falta á tratados internacionales.

A excitacion de los diputados señores Barrantes y Balmaseda, se reunirán hoy miércoles á la una los representantes estremeños para ocuparse en la situacion lamentable de Estremadura, y proponer al Gobierno los medios de remediarla.

De conformidad con la propuesta del capitan general del departamento de Cádiz, y con el dictámen de la junta consultiva de la armada, se ha suprimido el distrito marítimo de Salobreña, disponiendo que se incorpore al de Motril.

La junta provincial de sanidad de Madrid se ha renovado, como todas las demas del reino, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Anteayer tomó posesion del juzgado de Mediodia de esta córte el Sr. D. Pascasio Alvarez, trasladado del de Badajoz que servia anteriormente.

La ciudad de Cádiz apénas puede ya contener su poblacion, que crece de dia en dia, y cuyo desarrollo no es fácil calcular cuando llegue á sus murallas el ferro-carril de Sevilla, que está ya tocando á ellas. El ayuntamiento, conociendo la imprescindible necesidad de llevar á cabo el ensanche, como se está verificando en otras poblaciones de primer órden, ha elevado á S. M. una exposicion, proponiendo los medios de lograr este objeto.

Segun dice el *Alba Leridana*, parece que en el tribunal de la Rota se ha dictado y notificado la sentencia al Párroco de Benabarre, separándolo de su cargo, con motivo de los acontecimientos á que dió ocasion la célebre Rosa Morancho, conocida por la *Santa de Benabarre*.

Ha sido declarado cesante el inspector de estadística de Alicante, por no haberse presentado á servir su destino en el término que se le marcó.

Durante el mes pasado, se han adoptado las siguientes disposiciones relativas al personal de las secciones de Fomento:

Autorizando la permuta que de sus respectivos destinos habian solicitado D. Elías Gonzalez, oficial de la clase de primeros de las secciones de Fomento, y D. Camilo Icla y Madrid, que lo era de la secretaría de la real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Ascendiendo al empleo de jefe de la clase de primeros en la vacante ocurrida por haber sido nombrado magistrado D. Rafael Gay y Fernandez, á don Francisco Rodriguez Trelles, que lo era primero de la clase de segundos, en el primer turno que establece para el ascenso por antigüedad la regla 1.ª, artículo 6.º del Real decreto de 12 de Junio de 1859.

Ascendiendo á jefe de la clase de segundos al primero de la de terceros D. Luis Diaz Sala, tambien en el primer turno que establece la citada regla.

Nombrando jefe de la clase de terceros á D. Elías Gonzalez, oficial primero que fué de las secciones, en el turno de libre provision que establece la segunda regla del citado artículo.

Nombrando oficial de la clase de cuartos en la vacante ocurrida por haber sido nombrado para otro destino D. Francisco Javier Marquez y Búrgos, á don Lorenzo Rivera, licenciado en jurisprudencia.

El contratista de conducciones terrestres de sales se ha presentado en quiebra; pero, segun un periódico ministerial, ni esto perjudicará al servicio, ni por ello sufrirá el Tesoro, porque con la fianza de 1.600,000 reales se está ya haciendo el arrastre por cuenta de la administracion.

El dia 27 se verificó en el despacho del gobernador de Valencia una reunion de senadores y diputados de dicha ciudad y Castellon, que tuvo por objeto discutir los medios de facilitar la ejecucion del proyectado ferro-carril entre ámbas capitales.

Dice un periódico ministerial:

«Conforme á lo que anunciamos dias pasados, sabemos que existen en Mogador veinte y dos millones de la indemnizacion marroquí *á disposicion* del Gobierno español, que contados, precintados en cajones y bajo dos llaves, de las cuales guarda una el señor Echenique, podian haberse recibido y trasportado á España; pero el Gobierno, obrando con la dignidad que le corresponde, no ha querido que sus agentes recojan á picos los cuarenta millones que los marroquíes ofrecieron últimamente entregar en Mogador. Por esto no se han embarcado ya los veinte y dos millones, de que puede hacérsele entrega en el acto al Sr. Echenique, y este espera el momento no ya lejano en que reciba la cantidad completa.»

Ayer no ha habido contratacion en la Bolsa con motivo de la festividad del dia. En el Bolsin han continuado los fondos próximamente como quedaron en la cotizacion de ayer: á 50,85 el consolidado, y 42,80 la diferida. Tampoco se ha notado alteracion en los demas valores.

Segun el despacho telegráfico, nuestros fondos en las Bolsas de Paris y Lóndres han estado á los precios siguientes:

París: Tres por 100 interior, 49.
Idem exterior, 50.
Lóndres: Tres por 100 exterior, 50.
Los fondos franceses están el 3 por 100, 67,55.
El 4 1/2 por 100, 96,80.
Los consolidados ingleses á 92 1/4 á 3/8.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

BERLIN, (*sin fecha*).

La situacion del Rey no ofrece esperanza de mejora.

NUEVA-YORK, 18.

Los miembros de la convencion del Sudeste, reunidos en Charleston, han nombrado una comision que prepare un manifiesto dirigido á los pueblos de los Estados del Norte.

El Senado de la Carolina del Norte, ha votado una ley para armar el Estado.

Los asuntos monetarios mejoran.

TOLON, 1.º

Se ha recibido órden para enviar á la escuadra francesa de Gaeta víveres para un mes.

NÁPOLES, 29.

Agitacion en Sicilia.

GAETA, 29.

No es cierto que la Reina haya abandonado esta plaza. En la actualidad se ocupa en visitar los hospitales.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 2 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia se lee el dictámen de la comision de presupuestos, y puesta á discusion la totalidad, el Sr. Lara se levanta para combatir, no los presupuestos, sino los rodeos y la manera como se ha traido aquí la cuestion de D. Sebastian, debiendo hacerlo el Gobierno por una ley especial, y no que faltándole franqueza para ello lo ha asociado á otra persona.

S. S. sigue haciendo otras observaciones en el mismo sentido, que no pudimos escuchar.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 2 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Latorre (D. Cárlos) hace una observacion á la mesa para que se cumpla el reglamento, pues ya no encuentra medios hábiles para hacer que se cumpla, pues al empezar la sesion no habia en el salon más que 30 señores diputados.

El Sr. Presidente manifiesta estar esperando diariamente tres cuartos de hora.

El Sr. Moyano pregunta al Gobierno si está dispuesto ha presentar un proyecto de ley, reparando los daños ocasionados por las aguas en toda España, contestando el señor ministro de la Gobernacion que no le ha presentado ántes, por tener que pedir la vénia á S. M.

Como primero de mes se procede al sorteo de las secciones.

Al retirarnos de la tribuna continuaban en esta operacion.

Una correspondencia fecha el 25 en Tetuan dice, que la noche de Navidad la ha celebrado aquel ejército con toda la alegría del corazon, con toda la efusion del sentimiento, con todo el júbilo posible y con el mayor órden y compostura; reinando en aquella plaza el contento, y resonando en toda ella músicas, entusiastas vivas y brindis; pero todo sin el menor resultado desagradable.

Reunidos los soldados, bien en sus casas ó en las fondas, han pasado la noche en la mayor cordialidad y alegría; las músicas, formadas de varios instrumentos, zambombas y panderos, no han cesado en toda la noche, mezcladas con entusiastas vivas á la Reina, á España y al ejército. A las doce de la noche se cantó con toda solemnidad por el Clero castrense la Misa del gallo, á la que acudió una inmensa concurrencia.

Las últimas noticias de Melilla, que alcanzan al 19 de Diciembre, dicen que se estaba efectuando el relevo de la guarnicion y que en la plaza no ocurria novedad. Respecto á la cuestion de límites, parece que las kabilas se han reunido más allá del campo de Benisidel, bajo la presidencia del gobernador Sghermida, y algunas de ellas opinaron porque se obedeciesen las órdenes del Emperador, discordando las inmediatas á la plaza, que son las que pierden sus campos y habitaciones. Estas manifestaron que si el Emperador no las indemnizaba en metálico ó tierras equivalentes no cederian de modo alguno.

Dichas kabilas, que son cinco, reunen más de diez mil espingardas, y miéntras no se las sujete, enviando un cuerpo de moros de Rey suficiente para ello, es probable que no cedan.

Tambien se asegura que pretenden sea nombrado gobernador Mojant Usomojtar, caballero del campo de Benisidel, cuyos padres fueron jefes de las cinco kabilas referidas, y hombre de mucha influencia.

El regimiento de Murcia va de guarnicion á Tetuan; el del Rey irá á la bahía de Cádiz, y se dirigirá desde el Trocadero á Sevilla, en donde permanecerá por ahora.

El regimiento de lanceros de Sagunto y el de coraceros de Borbon, el primero de guarnicion en Aranjuez, y el segundo en Ocaña, han salido de los puntos expresados con direccion á esta córte.

El dia 30 ha debido hacer su entrada pública en Granada el batallon provincial de este nombre, al que se le preparaba un distinguido recibimiento por las autoridades y el pueblo. Este batallon es el que estaba de guarnicion en Melilla cuando la guerra de Africa, y que tanto sufrió en el ataque de los moros.

El cabo cuyo fusilamiento en la Coruña anunció anteayer el telégrafo, ha sufrido esta pena á consecuencia de haber herido alevosamente al ayudante de su regimiento.

Mañana dice un periódico que pasarán, para su exámen y aprobacion, á la diputacion provincial los planos que deben prolongar la calle de Santa Isabel hasta frente de la estacion del ferro-carril, dejar aislada y perfeccionada la parte concluida del Hospital general, quitar la entrada á dicho hospital de una calle tan principal como la de Atocha, facilitar tambien las comunicaciones entre algunos de los barrios más apartados de la córte, embellecer las cercanías del ferro-carril y procurar fondos para levantar un nuevo hospital en otro extremo de Madrid. El antiguo hospital, que quedará concluido y decorado y que se llamará Provincial de Madrid, abrigará de ordinario 900 camas, que podrán aumentarse hasta 1,200 en tiempo de epidemia. Al hospital se llegará por dos grandes vias. Los solares que resulten vacantes del derribo de la parte ruinosa del hospital, se enagenarán para levantar tres manzanas de casas que formarán con aquel edificio una gran plaza cubierta de árboles. El colegio de medicina y cirugía de San Cárlos conservará sólo comunicacion con el hospital para el servicio de las clases de clínica.

Parece que un vecino de esta córte ha presentado al gobernador civil una solicitud, pidiéndole autorizacion para crear ú organizar una ronda de vigilancia, que se dedicará á impedir los escandalosos robos subterráneos, inspeccionando al efecto las alcantarillas y dedicándose á celar cuidadosamente á los malhechores, cuya audacia tiene alarmado al vecindario. El gobernador ha trasmitido la instancia al ayuntamiento, y es de creer que esta corporacion aceptará la idea, cuya realizacion es á todas luces urgente y de general conveniencia.

La revista de presente del mes actual, se verificará en la contaduria situada en la Plaza mayor, núm. 7. piso segundo, desde la hora de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, de los dias y con la separacion que se expresarán:

Los dias 2, 3 y 4, señores retirados de Guerra y Marina, á saber: el dia 2, señores jefes: el 3, señores oficiales: y el 4, sargentos, cabos y demas clases de tropa.

Los dias 5 y 7, señores jubilados de todos los ministerios.

Los dias 8 y 9, señores cesantes de todos los ministerios y emigrados de América.

Los dias 10, 11 y 12, señoras viudas y huérfanos del Monte-pio civil y de jueces.

Los dias 14, 15 y 16, señoras viudas y huérfanos del Monte-pio militar y de Marina.

Los dias 17, 18 y 19, señoras pensionistas remuneratorias ó de gracia, y los huérfanos de la misma procedencia; religiosos secularizados y exclaustrados de ámbos sexos, y los convenidos de Vergara.

Desde 1854 á 1860, ámbos inclusive, se estrenaron en los teatros de Madrid 740 obras dramáticas. Los estrenos en el año último consistieron en 50 obras originales y 15 traducciones.

En el corriente año se verificarán los siguientes sorteos y extracciones de la loteria moderna:

Sorteos.	Meses.	Dias.	Número de billetes.	Su precio Rs. vn.	Division.
1.º	Enero.	5	30,000	150	Décimos.
2.º	Idem.	19	30,000	150	Idem.
3.º	Febrero. . . .	6	20,000	300	Idem.
4.º	Idem.	21	30,000	150	Idem.
5.º	Marzo. . . .	7	30,000	150	Idem.
6.º	Idem.	22	30,000	150	Idem.
7.º	Abril.	10	20,000	300	Idem.
8.º	Idem.	24	30,000	150	Idem.
9.º	Mayo.	8	30,000	150	Idem.
10	Idem.	24	20,000	400	Idem.
11	Junio.	7	30,000	150	Idem.
12	Idem.	21	30,000	150	Idem.
13	Julio.	6	30,000	150	Idem.
14	Idem.	23	20,000	300	Idem.
15	Agosto. . . .	6	30,000	150	Idem.
16	Idem.	21	30,000	150	Idem.
17	Setiembre. .	7	20.000	400	Idem.
18	Idem.	21	30,000	150	Idem.
19	Octubre. . .	5	30,000	150	Idem.
20	Idem.	22	30,000	150	Idem.
21	Noviembre. .	8	20,000	300	Idem.
22	Idem.	22	30,000	150	Idem.
23	Diciembre. .	6	30,000	150	Idem.
24	Idem.	24	24,000	600	Idem.

Los 20 sorteos de la lotería primitiva se verificarán los dias 7 y 21 de Enero, 11 de Febrero, 4 y 18 de Marzo, 8 y 29 de Abril, 13 de Mayo, 3 y 17 de Junio, 8 y 29 de Julio, 12 de Agosto, 2 y 23 de Setiembre, 7 y 28 de Octubre, 11 y 25 de Noviembre, 16 de Diciembre.

El número total de penados durante el año 1859, ha ascendido, segun los datos oficiales, á 24,259. De ellos hubo 16,573 que no sabian leer ni escribir; es decir, que carecian de toda instruccion, al paso que da una instruccion superior solamente hubo 54 penados.

Las cifras tienen en este particular un irresistible lenguaje, y prueban que donde la administracion pública se desvela por sus administrados, proporcionándoles el pan del alma, que es la instruccion, la criminalidad disminuye de una manera prodigiosa.

El total de penados, que fué de 24,259 está distribuido en esta forma:

378 propietarios,
49 comerciantes,
722 id. en pequeña id.,
201 de ciencias y artes liberales,
250 empleados públicos,
11 Sacerdotes,
27 militares,
3,242 industriales,
2,913 labradores,
12,901 jornaleros,
1,373 domésticos,
800 de ocupaciones de mujeres,
31 que variaban de oficio,
y 1,361 sin oficio conocido.

Hé aquí, segun descripcion de un periódico, lo que van á ser los *Campos Elíseos de Madrid*, lugares que, con su nombre pagano y todo, se destinan ahora á la disipacion, y que, si no estamos mal informados, se destinaban en un antiguo proyecto á edificar sobre ellos casas destinadas para habitaciones de las clases jornaleras:

«El terreno elegido para los Campos Elíseos es una posicion situada á la salida de la puerta de Alcalá, á la izquierda de la carretera de Aragon, más allá de la plaza de los Toros. Ocupa un área de 1.300,000 piés cuadrados superficiales.

Los Campos tendrán una entrada para el público por la carretera de Aragon, y otra por una nueva calle que resulta del cerramiento de una fanega de tierra perteneciente á otra posesion convertida hoy en suelta para el ganado de carros y carretas. Las personas que vayan en carruajes y caballerías la tendrán por una puerta especial situada en dicha calle.

Conocida ya la posicion del terreno que han de ocupar los Campos y sus entradas, vamos á dar una idea general de la distribucion interior de los mismos, para lo cual seguiremos el órden de la numeracion marcada en el plano general.

Primeramente habrá una gran plaza circular de 400 piés de diámetro, ó sean 111 metros, 453 milímetros, destinada á grandes funciones de fuegos artificiales, donde pueden estar con mucho desahogo 30,000 almas; en el centro de la misma habrá una fuente monumental, y alrededor gran número de estátuas, jarrones, candelabros y faroles de gas.

En el testero de frente á su entrada, ó sea al Mediodía, se hallará situado un gran salon de baile y conciertos de 150 piés de largo, ó sean 41 metros, 795 milímetros, por 120 piés de ancho, ó sean 25 metros, 77 milímetros, sin contar los dos cuerpos salientes de la fachada principal y posterior, de 16 piés de salida ó sean 4 metros, 458 milímetros, por 110 piés de longitud, ó sean 30 metros, 65 milímetros, que sólo se elevan hasta la imposta ó sea la galería interior del edificio, los cuales tienen en sus centros los peristilos, las escaleras para subir á las galerías y terrados, los guarda-ropas, enfermería y tocadores para señoras y caballeros.

Alrededor del edificio y al nivel de la galería interior y azoteas, habrá un corredor de cuatro piés de ancho, ó sea 1 metro 114 milímetros, desde donde se puede disfrutar de una magnífica vista y del fresco en las noches calorosas de verano, comunicándose con la galería interior por medio de las infinitas puertas vidrieras que dan luz y ventilacion al gran salon.

Su construccion es de fábrica de ladrillo, pies derechos y columnas de madera ó hierro, con basas de piedra para sostener y sujetar la galería, sirviendo su entramado para la sujecion de la armadura de hierro de la nave central.

La decoracion interior del salon, galería y paredes, será de lo más escogido en dibujos, relieves, filetes, cornisas y pinturas alegóricas en el gran techo y escocia del mismo.

Por último, el alumbrado lo constituirán 600 luces de gas, distribuidas en 5 grandes arañas suspendidas del techo; candelabros y lámparas suspendidas en los intercolumnios de las galerías.

Al Norte y Sur de dicha plaza, y en el eje de la misma vertical al del gran salon de baile, habrá dos edificios destinados, el uno á fonda, y el otro á café, de 100 piés, ó sean 27 metros, 863 milímetros de frente cada uno, por 59 piés, ó sean 18 metros, 931 milímetros de ancho, con todas sus dependencias, villares y aposentos particulares en el piso principal.

Ambos edificios tendrán unos jardines particulares, en los que habrá cenadores rústicos para comer y refrescar al aire libre las personas que lo deseen, y por la noche estarán alumbrados á la veneciana.

Los diez jardines que rodearán la gran plaza tendrán en los centros lindísimos kioskos, pabellones y casas rústicas, dónde el público podrá admirar preciosos cosmoramas, dioramas y autómatas.

Darán entrada y salida á dicha plaza 15 calles de 110 piés, ó sean 30 metros 65 milímetros de largo, por 24, ó sean 6 metros 687 milímetros de ancho.

Despues de la gran plaza ó sea la espalda del salon de baile, habrá dos grandes laberintos para los aficionados á esta clase de diversion, habiendo en cada uno de ellos los dependientes necesarios á fin de facilitar la salida de los mismos á los que no acierten con ella á pesar de sus cálculos y conjeturas.

A derecha é izquierda de la gran plaza habrá lindísimos jardines de gason y flores, con surtidores y juegos de agua, de bonitas combinaciones. Tambien habrá ademas lindos jardines para juegos de paloma, sortija y demas, y en uno de ellos estará el pozo de la nieve con su cobertizo á la suiza.

Al Este de la misma y guardando el eje central del salon de baile, y á la derecha de la entrada, estará situado el jardin de invierno, ó llámese de plantas tropicales; tendrá 400 piés, ó sea 111 metros 453 milímetros de longitud, por 30 piés, ó sea 8 metros 359 milímetros de anchura, y 50 piés, ó sean 13 metros 932 milímetros la rotonda central. Su construccion será de hierro y cristal. Tendrá dos entradas, y habrá dentro dos bellísimas fuentes para modificar la temperatura siempre que convenga. Este lindísimo y elegante edificio estará rodeado de jardines á la inglesa.

El tiro de pistola y carabina estará pegando á la pared medianera del parador de Salas y fuera del bullicio y diversiones, pero inmediato á la entrada y casa del conserje.

Tendrá 180 piés, ó sean 50 metros 154 milímetros de largo, por 16, ó sea 4 metros 458 milímetros de ancho, con su correspondiente cobertizo.

Su construccion será de madera y ladrillo imitado, su decoracion una cortina ó fortificacion militar de la edad media.

A continuacion del jardin de invierno habrá un parterre español y otro ingles, adornados con dibujos de boj, gason, flores, árboles, estátuas, fuentes y demas.

En dichos parterres habrá carruajes chiquitos para los niños de corta edad, servidos por dependientes del establecimiento y movidos por fuerza animal y fuerza motriz.

Enfrente del parterre español habrá dos grandes estufas para flores en tiestos, y en el centro el despacho para la venta de ramos, y ademas un edificio sencillo donde está la caldera de vapor que comunica su calórico á las estufas y jardines de invierno.

En el centro del vivero está situada la casa de baños y escuela de natacion, para de esta manera resguardarlos del aire y de la vista del público, dándoles al propio tiempo más vista y animacion. Estos baños serán al aire libre y recibirán las aguas de la ria navegable, que al propio tiempo servirá para regar la parte que le está señalada en el plano.

La ria tendrá un metro de profundidad por ocho de anchura, por término medio, y servirá para la navegacion en ligeras y pequeñas lanchas movidas por remos.

En la cúspide de la isleta que se formará con dos brazos de la expresada ria, habrá una gruta mágica, á la cual podrá subirse por un camino practicado al objeto.

Al extremo opuesto de la ria estará situado el teatro al descubierto; sus dimensiones son 70 piés, ó sean 19 metros 504 milímetros de embocadura, por 110 pies, ó sean 30 metros 64 milímetros de longitud.

Por el escenario pasará un canal para que puedan representarse al natural evoluciones navales, el cual estará cubierto con unos tableros cuando no sea necesario servirse de él. Este teatro se destinará á funciones ecuestres, pantomimas y evoluciones militares y navales.

A continuacion del parterre ingles estará situada la montaña rusa, que tendrá por base un círculo de 60 metros de diámetro por el eje de las dos vias que producirán un desarrollo de 194 metros de recogida: medida por las pendientes su ancho ó sea la seccion trasversal en que están colocadas las dos vias, es de tres metros 50 milímetros.

Las vias están formadas de tres rails; los dos exteriores, que son los carriles propiamente dicho, están destinados al rozamiento de las ruedas, y sólo son unas simples llantas de hierro de 8 milímetros de espesor sobrepuestas á unas piezas longitudinales de madera. El rails central, ejerce las funciones de fiador para evitar un descarrilamiento, pues por sus cavidades laterales corren cuatro ruedas de rotacion horizontalmente unidas á la parte inferior del carruaje por medio de ejes verticales.

Las ruedas de los carruajes afectan entre sí una forma tronco cónica, cuyo vértice está en el centro de la planta de la montaña, y los ejes están dirigidos al mismo vértice con el duble objeto de disminuir el rozamiento y compensar la fuerza centrífuga.

En donde principia y concluye la descension de los carruajes habrá un pabellon rectangular, donde estarán colocadas en su interior la escalera para subida de las personas que han de montar en los carruajes, la grua y plataforma necesarias para elevar estos.

Treinta y dos faroles de gas, colocados en ámbos pretiles, iluminarán de noche todo el trayecto de la via.

La construccion de la montaña rusa será de madera y hierro, y su forma una série de arcos apuntados de mayor á menor altura, segun lo requieran los tramos de ascension y descension del pavimento donde están colocados los carriles para la marcha de los carruajes por sí solos.

Dentro del espacio que deja la montaña rusa, se establecerá una plaza de becerros, un circo ecuestre ó un reñidero de gallos, reduciéndolo á menores dimensiones.

En frente de la montaña rusa estará colocado el salon de baile al aire libre. Será este circular de 60 metros de diámetro, rodeado de una galería de arcos árabes construidos de armadura de madera y entrelazados de enredaderas y tiestos de flores. En el centro del salon se elevará un lindísimo kiosko octogonal árabe, de 8 metros de diámetro, donde se colocará la orquesta y los espectadores. Desde el remate de dicho kiosko á los pilares de los arcos de la galería, se colocará en el verano un toldo para preservar de los rayos del sol á los concurrentes. Estará profusamente iluminado con candelabros y faroles de gas.

Entre la montaña rusa y el salon de baile al aire libre se establecerá el gimnasio, compuesto de toda clase de columpios de rotacion parcial y total, trapecios paralelos y cuantos aparatos puedan concurrir á la diversion y desarrollo físico de los jóvenes.

En la parte más culminante de los Campos, entre la ria, casa de baños y paso de los carruajes, estará la lindísima casa suiza del director de los Campos Elíseos.

En los tres pozos de las tres norias existentes se pondrán por ahora tres bombas de letestin para riego y abastecer la ria navegable, ínterin el canal de Isabel II no haya establecido el canal que ha de abastecer la parte alta de Madrid, y que pasará por las inmediaciones de los Campos, en cuyo caso se tomará toda el agua que se necesite para ámbas cosas.

El agua de la cascada que habrá á la espalda del teatro será la que alimente la ria. Dicha cascada será al propio tiempo, por su especial construccion, una cosa digna de verse por la noche, iluminada que sea.

Contendrán ademas dichos Campos Elíseos lindísimos paseos con arbolados para la gente de á pié y para los que vayan en carruaje y á caballo, cuadra-cochera donde poder dejar estos, despacho de billetes, casas de guardas, retretes, asientos de piedra y rústicos, 400 faroles de gas para alumbrar las calles y paseos, estátuas, fuentes, surtidores, y cuanto pueda contribuir á amenizar tan delicioso paseo.

La vejetacion estará confiada al cuidado de personas inteligentes y la constituirán unos 10,000 árboles y arbustos, plantas de todas clases, cordones y dibujos de boj, gason, y cuantas flores puedan colocarse en sus jardines.

Alrededor del teatro, salon al aire libre, montaña rusa y á orilla de la ria y embarcadero, estarán establecidos parques españoles é ingleses que contendrán en sus plazoletas jaulas de hierro y madera para animales y aves raras.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Isidoro, Obispo y mártir*
SANTO DE MAÑANA. *San Antero, Papa y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Márcos, habiendo por la mañana Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

En San Gines, San Isidro, Santa Catalina de los Donados y oratorio del Caballero de Gracia, habrá Misa mayor con manifiesto.

Se practicará por la noche el ejercicio consagrado al Niño Jesús en San Ignacio, y predicará D. Ciriaco Cruz.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El Senado debe haber comenzado hoy la discusion general de presupuestos. Hé aquí el dictámen de la comision relativa á este proyecto de ley:

«Los presupuestos para el año de 1861 de ingresos y gastos, tanto el ordinario como el extraordinario, han sido escrupulosamente examinados por la comision especial nombrada al efecto.

El presupuesto ordinario de ingresos presentado por el Gobierno de S. M. á las Córtes, importa 1,934.680,000 rs., y el ordinario de gastos asciende á 1,926.267,556. El presupuesto extraordinario de ingresos consiste en 418.275,232 rs. y el extraordinario de gastos representa la misma cantidad de 418.275,232.

Los mismos presupuestos, cuando han venido á la aprobacion del Senado, ofrecen la cifra de 1,938.680,000 rs. de ingresos ordinarios, y la de 1,932,474,206 rs., de gastos tambien ordinarios, miéntras que los ingresos extraordinarios son de 428.334,613 rs., y los gastos extraordinarios ascienden á la misma suma de 428,334,613 reales.

La comision, persuadida de la suma importancia de que el espendio se nivele con los recursos, y de que al mismo tiempo se atiendan debidamente todos los servicios públicos y se fomenten y activen las obras y las mejoras que preparan el desarrollo de la riqueza y aseguran el alto porvenir reservado á la nacion española, ha puesto el mayor esmero en el estudio y discusion de todas las partidas que figuran en los presupuestos, ha celebrado repetidas conferencias con el Gobierno de S. M., y ha venido á adquirir el profundo conocimiento de las cosas y sus motivos, y á formar una opinion, hija del íntimo convencimiento de lo que entiende útil y hacedero en la materia.

El único punto en que, sin abrigar duda acerca del verdadero sentimiento de la frase, ha temido que el interes individual pudiera buscar interpretaciones gravosas al Tesoro, es el párrafo segundo de la disposicion adicional á la seccion tercera del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra. Allí se dice que: «los que hasta la fecha se hubieren retirado á sus pueblos, disfrutarán iguales ventajas;» y la comision entiende, y así lo ha explicado terminantemente el Gobierno de S. M., que únicamente se hace referencia á los militares procedentes del establecimiento de inválidos de Atocha, de que venia tratando en el párrafo anterior. Con lo cual queda desvanecida toda tergiversacion sobre la inteligencia de lo allí dispuesto.

En su virtud, y á reserva de explanar en el debate público las ideas que abriga sosteniendo su dictámen, tiene la honra de proponer al Senado la aprobacion de los presupuestos generales del Estado, ordinario y extraordinario, tales como por el Congreso de los diputados le han sido dirigidos, segun el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año de 1861, se presuponen en la cantidad de 1,932.474,305 reales distribuidos por capítulos y artículos, segun el estado letra *A*.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el expresado año se calculan en la cantidad de 1,938.680,000 rs., segun el estado letra *B*.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias, la parte de este producto aplicable á la amortizacion de la deuda consolidada y diferida; las obras públicas extraordinarias; el material extraordinario de Guerra, Marina, Gobernacion y Hacienda, y las subvenciones de ferro-carriles, se presuponen en la cantidad de 428.334,613 reales, conforme al estado letra *C*, aplicándose á sus pagos los valores que comprende el mismo estado, con arreglo á las leyes de 1.º de Abril y 23 de Mayo de 1859.

Art. 4.º Miéntras el saldo de la caja de depósitos por sus entregas al Tesoro no baje de 500 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1861 mayor suma en otra clase de valores de los que representa la deuda flotante que la de 240 millones, ampliándose esta cantidad en su caso tanto cuanto disminuya aquel saldo, hasta la suma de 740 millones.

Art. 5.º Declarados por el art. 5.º de la ley de 31 de Julio de 1855 compensables los títulos de la deuda del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1850 resulten á favor del Tesoro, se resolverán con arreglo á la misma ley los expedientes de compensaciones solicitadas desde la publicacion de aquella hasta la del Real decreto de 4 de Marzo de 1857, que limitó dicha compensacion á los débitos en primeros contribuyentes.

Art. 6.º Los individuos de las clases pasivas que permanezcan en el extranjero, podrán cobrar sus haberes, si obtuviesen la correspondiente licencia del Gobierno para residir allí, y justificasen su existencia con certificaciones de los agentes consulares.

Art. 7.º El Gobierno establecerá en el servicio telegráfico interior de la correspondencia privada el precio medio único de 5 rs. por cada série de 10 palabras, quedando abolido el sistema de zonas.

Art. 8.º Se fija definitivamente en 10 rs. el precio de cada kilógramo de pólvora de minas, segun se viene efectuando en virtud de Real órden de 13 de Enero de 1860.

Art. 9.º Desde 1.º de Enero de 1862 ingresarán en el Tesoro público los derechos que en la actualidad recaudan las capitanías de puerto en la Península y Ultramar.

Art. 10. Se reducen desde la promulgacion de esta ley los actuales descuentos que se exigen por braceaje, conforme el art. 7.º del Real decreto de 15 de Abril de 1848, á 1/2 por 100 en la labor de oro y á 3/4 por 100 en la de plata; y se autoriza al Gobierno para que introduzca mayor rebaja en dichos descuentos cuando lo estime conveniente á los intereses del Estado.

Art. 11. Los cargos sobre las contribuciones y rentas públicas, no podrán exceder durante el año de 1861 del máximun autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que otra cosa se dispusiese por ley especial.

Art. 12. Se consideran parte integrante de esta ley, las disposiciones contenidas en los presupuestos de obligaciones generales del Estado, Gracia y Justicia y Guerra, y en el extrardinario de ingresos y gastos.

Palacio del Senado 28 de Diciembre de 1860.—Antonio Gonzalez, presidente.—Joaquin María Perez.—Juan Chinchilla.»

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy miércoles 2 de Enero no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 2 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama en tres actos y en verso, titulado: *Un duelo á muerte.*

3.º El aplaudido baile titulado: *Los Kuakeros enamorados.*

4.º El juguete cómico en un acto, titulado: *El califa de la calle Mayor.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 2 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La gacetilla de la capital en tres actos, titulada: *El Paraiso en Madrid.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 2 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

1.º La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *El Gran bandido.*

2.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Por un ingles.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy miércoles 2 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El drama nuevo en tres actos y un prólogo, titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.º Terminará la funcion con el baile titulado: *El carnaval español.*

TEATRO DE NOVEDADES. Hoy miércoles no hay funcion.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—(Magnífico nacimiento.) Funcion para hoy miércoles 2 de Enero.

A las seis y media de la tarde.

1.º Una brillante sinfonía.

2.º Se ejecutarán doce escenas alegóricas al Nacimiento del Hijo de Dios.

3.º Terminará la funcion con un bonito baile.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,828 fanegas de trigo.
422 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
1,571 arrobas de carbon.
104 vacas que componen 44,398 libras de peso.
489 carneros que hacen 10,817 libras de peso.
000 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	13	á	13	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	74	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	72	á	76	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	59	á	63	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	76	á	78	id.	22	á	24
Vino.	32	á	40	id.	10	á	12
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	30	á	40	id.	10	á	16
Judias.	22	á	29	id.	8	á	12
Arroz.	29	á	34	id.	10	á	41
Lentejas.	17	á	19	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	62	á	68	id.	20	á	22
Patatas.	4	á	5	id.	2	a	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á 51	rs.
Cebada añeja.	de 23	á 25	
Algarroba.	de	á 31	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.
Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Juéves 3 de Enero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias.*—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 311.

PARTE EXTRANJERA.

Gaeta sigue y, á lo que parece, seguirá siendo tema principal de toda la prensa extranjera. No es extraño: en Gaeta se halla realmente concentrado el interes de la situacion, porque allí está en definitiva la clave y el núcleo de los sucesos: miéntras Francisco II resista en aquella fortaleza, miéntras por influjo de esta resistencia se formen y aumenten las partidas realistas del territorio napolitano, la Revolucion no se creerá de hecho consumada, la reaccion podrá mantener esperanzas legítimas y, la cuestion entera de Italia será un asunto pendiente, ocasiodo á todo género de eventualidades.

Así como la cuestion de Italia es hoy punto culminante de la cuestion general de Europa, y del propio modo que Gaeta es punto culminante de la cuestion de Italia, así tambien la retirada ó permanencia de la escuadra francesa en el puerto de Gaeta, parece ligarse íntimamente al futuro inmediato desenlace de la cuestion concreta trabada hoy en los muros de aquella plaza. Amigos y enemigos de la Revolucion presienten ó conocen que el sitio de Gaeta es algo más, mucho más que un mero incidente de la cuestion italiana; que no se está allí ventilando la suerte de un Monarca, sino la suerte de la monarquía; que no se trata allí de resolver un hecho episódico, sino la cuestion íntegra de todos los derechos conculcados por la demagogia piamontesa.

Por eso vemos como clavadas allí las miradas de toda Europa: por eso vemos darse tan grave importancia á todo hecho de que pueda conjeturarse cuánto tiempo durará la resistencia de Francisco II. Y de aquí el que se dé ménos valor á los hechos puramente militares del sitio que á los de carácter político, propiamente hablando. Compendiaremos los más notables de una y otra especie, que nos han sido comunicados por el telégrafo y los diarios.

En cuanto al telégrafo, nada nos dice hoy; pero ayer nos dió la importante noticia de haberse recibido órden en Tolon de enviar á la escuadra francesa de Gaeta víveres para un mes. El sentido de esta noticia parece claro y óbvio: el Gobierno imperial no piensa por ahora en retirar la escuadra; luego piensa continuar protegiendo la resistencia de Francisco II; luego está resuelto á continuar desafiando las iras de la Revolucion, que cada dia ruge más furiosa contra la dilacion indefinida de su completo triunfo. Sin embargo, ¿diremos francamente nuestra opinion? ¿Por qué no? Héla aquí: es tal la confianza que nos inspira Napoleon III, tan nobles y elevados los móviles que atribuimos á su conducta, que, formalmente, nos asalta la tentacion de hilvanar el siguiente silogismo: Es así que Napoleon tiene interes en demostrar que no piensa retirar de Gaeta la escuadra; luego la escuadra va á retirarse.

Conocemos y confesamos lo paradójico de este modo de discurrir; pero somos fieles con él á nuestro sistema de decir paladinamente todo lo que pensamos.

En cuanto al sitio, las últimas noticias, del 26 por la mañana, son que el fuego de los piamonteses ha seguido incesantemente desde el dia 19; que los tiros de bomba han causado grave estrago en los barrios altos de la ciudad, pero que ningun daño han hecho á las baterías de la plaza, las cuales siguen respondiendo al fuego enemigo. El Rey y sus hermanos han fijado su cuartel general en la batería Philipstadt, que es la más importante del frente bastionado de la fortaleza: allí han pasado todas las noches desde el dia 19. Ademas visitan incesantemente todas las varias obras militares de la ciudad. Respecto de la jóven esposa del Rey, que se dijo habia salido de la plaza, ya el telegrafo de ayer desmintió la noticia: léjos de haber salido, se ocupa actualmente en visitar los hospitales. ¡Digno valor y digna ocupacion de una Reina cristiana, modelo insigne de régia fortaleza y de amor conyugal!

Lo que ha dado márgen á la noticia, hoy desmentida, de la salida de la Reina, ha sido que efectivamente, exponiéndose demasiado á todos los peligros la heróica jóven, recibió expreso y terminante mandato de su augusto esposo para que se retirase á una fragata española anclada en el puerto; pero al fin los reiterados ruegos de la Reina, que no ha querido en manera alguna dejar de compartir los peligros de su esposo, lograron en breve que se la permitiera restituirse á su lado, y así ha sucedido. Este proceder respectivo de los régios consortes no há menester nuestros elogios: basta tener corazon para admirarlo.

Los piamonteses se proponian haber montado para el dia 1.° cien piezas en batería, y al efecto parece que continuamente reciben por mar nueva artillería en Mola, que es donde tienen el parque de sitio. Pero desconfiemos de aquellos charlatanes: ya todo el mundo sabe que miéntras nos aturdian contándonos el maravilloso efecto de los cañones del sistema Cavalli, y pintándonos las baterías de ellos que habian montado delante de la plaza, resulta que los tales cañones ni siquiera habian salido del puerto de Génova, y que á la hora presente no se ha hecho con ellos ni un solo disparo.

Constantes en el conocido sistema de baladronería, los diarios de Turin dicen que la plaza estará tomada para cuando se reuna el nuevo Parlamento, que piensan que sea en los primeros dias de Febrero próximo. Pero la gente ha dado en no prometérselas tan felices, y la *Perseveranza* de Milan, haciéndose eco fiel de este general desencanto, dice: que no hay que forjarse ilusiones; que las operaciones del sitio, segun el parecer de las personas más competentes, encuentran grandes obstáculos; y que aun cuando la plaza sea atacada por mar, como lo está siendo hoy por tierra, seria de todos modos dificilísima empresa el asalto. Concluye aquel diario diciendo que lo único en que puede pensarse es en bloquear enteramente la plaza para rendirla por falta de víveres; pero que para completar el bloqueo, es menester que ántes se retire la escuadra francesa, y que la escuadra francesa no lleva trazas de retirarse.

Miéntras así habla la *Perseveranza* con tan desconsoladora prudencia, sale *La Opinione*, diario íntimo del Sr. Cavour, y habla de *varias reuniones diplomáticas*, que suscitan, dice, graves dificultades al Gobierno sardo, á quien aconseja en su virtud que camine con mucho pulso, pues en las tales reuniones se ha asentado el supuesto de que *haya que deshacer todo lo hecho, y que el Gobierno de Victor Manuel no debe consentir que se admita, ni aun como hipótesis lejana, semejante eventualidad.*

Entretanto las Calabrias hierven ya lo mismo que los Abruzzos en partidas realistas, que de partidas han pasado á ser verdaderos ejércitos: *cinco mil* hombres, de los refugiados en tierra pontificia, que acaban de regresar á Nápoles, se han ido en cuerpo y alma á las filas de los que hoy la Revolucion llama insurrectos. Al mismo tiempo, parece que hay una conspiracion realista punto ménos que en cada casa, y que ni la brutal ferocidad de los generales piamonteses, ni la policía activísima del Gobierno sardo pueden impedir que á sus barbas mismas, despreciando rigores, persecuciones y aún la muerte, unan todas sus fuerzas los súbditos fieles del Rey Francisco en pro de la causa de la legitimidad.

Esto es lo que resulta hoy de las versiones más fidedignas. Nuestros lectores, que nos conocen ya como poco inclinados á ver los sucesos de color de rosa, pueden estar ciertos de que cuando alguna noticia fausta les comunicamos, es porque no dudamos de su exactitud.

En otro lugar insertamos el texto incompleto de la Alocucion pronunciada por Su Santidad en el Consistorio del 17 de Diciembre último. Advertimos que este texto ha sido publicado por un conducto nada fidedigno, el *Corriere d'Emilia*, y que le creemos, cuando ménos, mutilado. No respondemos, pues, de la plena autenticidad del documento hasta que le recibamos por conducto seguro; y por lo mismo renunciamos hoy á toda reflexion acerca de él. Verdad es, por otra parte, que tampoco las necesita: la Alocucion no es sino una condenacion nueva de los crímenes revolucionarios. Los impíos dirán... ¿Y qué nos importa lo que dirán los impíos? Nosotros damos gracias á Dios misericordioso de que se digne así confortarnos más y más cada dia con las palabras admirables de su Santo Vicario en la tierra, y el ejemplo, más admirable aún, de su apostólica firmeza.

No queremos terminar sin mencionar siquiera el discurso pronunciado recientemente por lord Palmerston el viérnes último en Romsey al entregar la bandera á uno de los cuerpos de voluntarios que en Inglaterra se están formando, un año há, como muestra de la confianza de los ingleses en la *amistad* preconizada ántes de ayer por el Emperador Napoleon y por el embajador de la Gran Bretaña. Hé aquí cómo se termina el discurso del honorable lord:—«Decíase en otro tiempo que los ingleses no éramos una nacion guerrera, y que si bien tenemos habilidad y valor como marinos, ni nuestras aficiones ni nuestros hábitos nos dan igual título á ser notados como militares. Y sin embargo, hay ciertos recuerdos históricos de la guerra de la Península (este *península* es España) y de Waterloo, que refutan suficientemente aquella opinion.»

Al ver *La Patrie* este par de recuerdos, pregunta con cierto retintin de todos los diablos, *si era político* el irles á los jóvenes voluntarios con semejantes citas históricas. Verdaderamente, despues de la polémica que acaba de pasar entre los periódicos ingleses y franceses sobre la toma de Pekin y la guerra de China, se nos figura que estos bocadillos pasados mútuamente entre el ministro británico y el diario napoleónico, tienen un tufillo á vinagre, que con poco esfuerzo se puede convertir en olor á pólvora. El peligro es tanto más inminente, cuanto Napoleon III acaba de decir ántes de ayer que—«está persuadido de que la cordial unanimidad de las Potencias mantendrá la paz.»—Con otra vez que S. M. Imperial repita la frase, podemos ya estar seguros de que se va á arder Europa de Oriente á Occidente.—T.

TELEGRAMAS.

BERLIN, 2.

A la una de la madrugada de hoy ha fallecido su magestad el Rey Federico Guillermo IV.

Así pasan las glorias de este mundo. Hé aquí lo que nos ha ocurrido despues de leer en los periódicos extranjeros, cómo ha salido de *su pueblo* de Nápoles el Rey ex-comulgado. Huyendo de la quema salió á toda vela de Palermo, y á las doce de la noche del 27, por mar tambien, aunque se marea, ha salido escapado de Nápoles el Rey *galantuomo, muy satisfecho* de la última manifestacion con que sus nuevos *súbditos* le festejaron. Quiso recibir en la Pascua á *su pueblo* napolitano, para demostrarle que, Rey liberal de buena ley, no era ménos accesible que los Monarcas absolutistas; y en su mismo palacio, esto es, en el palacio Real de Nápoles, le obsequiaron los napolitanos con una de apóstrofes y empujones, que S. M. vandálica vino á colocarse en una situacion tan lucida y grata como fué aquella en que pusieron los milaneses en el palacio de Greppi al difunto Rey Cárlos Alberto, padre y antecesor en el reino y en otras muchas cosas del Rey ex-comulgado.

Allí, como ahora en Nápoles, los dos Monarcas liberales, padre é hijo, pudieron conocer que el oficio de Rey libertador tiene quiebras no flojas. Por fin, el padre escapó en Milan con el pellejo, y el hijo tambien, aunque algo quebrantado y mohino, puede todavía creerse en Turin en plena posesion del suyo.

Sin embargo, por mal parado que haya salido Victor Manuel del reino de las Dos-Sicilias, todavía su Real y atropellada persona puede decir que el napolitano más feliz y más libre se daria con un canto en los pechos con sentirse tan holgado. Aquella tierra, por obra y gracia de sus inícuos libertadores, está convertida en una Babel sangrienta. Ultimamente en la capital, el Gobierno se ha visto obligado por el populacho á poner en libertad á uno de los satélites y agentes de Mazzini á quien habia preso.

Respecto al resultado que dará el decreto de quinta expedido y publicado por Victor Manuel, un periódico extranjero y revolucionario nos dice que quedará expedido y publicado, pero no cumplido ni aun con la exaccion del cupo necesario para formar un batallon.

«Farini deja decididamente la lugar-tenencia. Segun asegura un corresponsal de Turin, padece de ictericia, consecuencia natural de los grandes sinsabores que ha experimentado en los dos meses de su mando. Nuevas ilusiones muertas. Dícese que Ratazzi rehusa tomar sobre sí tan pesada carga, pero que el Rey hará valer toda su influencia para obligarle á aceptar.

Las noticias recibidas de Gaeta llegan hasta el 27: desde el 19 continuaba el fuego con gran viveza por una y otra parte, habiendo causado la muerte de algunos vecinos, y destrozos en la ciudad, pero ninguno en las baterías de la plaza. El Rey Francisco II y sus hermanos habian establecido su cuartel general en la batería Philipstadt, que es la más importante al frente de la plaza. En ella habian pasado todas las noches desde el 19, visitando ademas las diferentes obras de la plaza.

Los piamonteses pensaban tener á principios de este mes unas cien piezas en batería, llegándoles ademas todos los dias por mar nueva artillería que desembarcaba y se organizaba en Mola, donde está su parque de sitio.

El Gobierno sardo ha comprado á la industria privada muchos buques con destino á la marina de guerra. Entre ellos, figuran el vapor *Conte di Cavour* y el *Vittorio Emmanuele*.

El Sr. Pépoli, comisario gobernador de las Marcas, y primo de Napoleon III, ha proporcionado á los ingleses una buena ocasion de hacer un negocio con el decreto *incamerando*, esto es, escamoteando los bienes de la Iglesia.

Actualmente se está formando en Inglaterra una sociedad, compañía ó cuadrilla, para comprar los bienes de los conventos que radican en las Marcas y la Umbria. Así tenemos que miéntras los italianos quieren comprar á Venecia, los ingleses comienzan á comprar la Italia, poniendo en práctica aquello de la *alcachofa*.

Esto indudablemente se considerará por todos los libres como un progreso de la libertad y un nuevo adelanto en la noble obra de constituir la nacionalidad italiana.

Segun el *Courrier du Dimanche* se hundió aquel *bello* proyecto de comprar el Véneto. Esta es una noticia que sentimos sólo por una cosa, y es porque no habiendo podido, por la abundancia de otros materiales más interesantes, dar cabida á la traduccion del artículo que el *Constitucional* frances dedicó al exámen del folleto que trataba en este asunto de la venta, y habiéndonos encontrado con que aquel periódico no escribió respecto á este asunto un artículo sólo, sino cuatro, el publicarlos todos nos parece pesado. Cortado de raiz este negocio mercantil, creemos que nuestros lectores nos perdonarán les privemos de las elucubraciones que en él fundaba el Sr. Granguillot.

Volviendo á lo dicho por *Le Courrier du Dimanche*, parece que en un consejo secreto de familia, reunido por el Emperador Francisco José con el objeto de examinar esta cuestion, se ha pronunciado la palabra *deshonra*, considerando imposible la cesion.

Ademas de esto, resulta no ser cierto que se haya hecho al Gabinete de Viena proposiciones ningunas por parte de Francia ó de Inglaterra respecto á la cesion de Venecia.

En Venecia continúan los preparativos de defensa se habia colocado el 21 á la entrada del puerto de Malamocco una batería flotante denominada *Villafranca*, para impedir que se acercase buque alguno enemigo. Tiene 51 metros de larga y 18 de ancha; está revestida de una gruesa coraza de hierro y armada con 32 piezas de á 80. Se estaban concluyendo en Pola y estarán corrientes en todo este mes, otras dos de las mismas dimensiones y armamento, que serán colocadas á la entrada del puerto. Su destino es dispensar los honores de la recepcion al almirante Persano, por si tiene la cortesía de hacer una visita á aquella ciudad.

La *Gaceta de Viena*, correspondiente al 28 de Diciembre, publica dos decretos imperiales, imponiendo por medio de uno de ellos forzosa circulacion de los billetes de Banco en Venecia á causa de las actuales circunstancias extraordinarias; y autoriza por el otro el pago de los intereses del empréstito nacional en billetes de Banco con un descuento proporcional. A dichos decretos preceden sus fundamentos, formulados por el ministerio de Hacienda.

Segun un despacho que publica el *Wanderer*, el Emperador Francisco José ha dirigido, con fecha 21 de Diciembre, una carta autógrafa á la Cancillería áulica de Transilvania, disponiendo lo conveniente acerca de la inmediata organizacion de aquella Cancillería y de aquel Gobierno. Invita ademas en dicha carta, con motivo de la próxima organizacion de la Dieta de aquel país, á celebrar la reunion de una Asamblea deliberante, compuesta de los hombres eminentes de las diferentes nacionalidades y sectas.

La competencia de dicha Dieta se arreglará, segun la base consignada en el diploma de 20 de Octubre último, á los principios del antiguo derecho representativo de Transilvania. La misma Asamblea deliberante formulará al propio tiempo proposiciones acerca del restablecimiento de las antiguas decisiones administrativas de Transilvania, así como respecto de la nueva instalacion de los gobernadores de distritos, capitanes superiores (*obercapitane*).

Con fecha 29, el *Ost-Deutsche-Post* asegura que el conde Rechberg habia presentado su dimision, la cual no habia sido aún aceptada definitivamente.

El *Wanderer* anuncia que el Gobierno austriaco ha resuelto llevar á cabo la incorporacion de la dignidad de *Voivode* de Servia á Hungría.

Han llegado á Paris varios sacerdotes maronitas, vestidos con el trage de su pais, y se han hospedado en los establecimientos religiosos.

Un despacho de Constantinopla asegura que el emir Mouhlis-Pachá, nombrado gobernador general de Damasco, salió el 22 de Diciembre de la capital del Imperio otomano para Siria.

Tenemos noticias de Méjico del 28 de Noviembre, y de Veracruz del 7 de Diciembre, las cuales no son más que una amplificacion de las que hace pocos dias nos comunicó el telégrafo. Segun ellas se asegura que las tropas llamadas liberales estaban ya al frente de Méjico, que la ciudad carecia de medios de defensa, y que el cuerpo diplomático aconsejaba á Miramon que capitulase.

El conducto porque se han recibido estas nuevas no es muy fidedigno.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos, presentan bajo un aspecto muy grave la situacion de aquel país.

Los partidos extremos quieren obrar, y Mr. Buchanan no pide más que una cosa; que le dejen llegar tranquilamente al término de su presidencia.

La república neo-granadina continúa desolada por la guerra civil.

El diario oficial del vecino Imperio publica el 29 de Diciembre varios documentos concernientes á los asuntos de China. El primero es un parte detallado del general Montauban, en el cual se consignan los acontecimientos ocurridos desde el 5 de Octubre, dia en que el ejército aliado se puso en marcha hácia Pekin, hasta el 18 del mismo mes. Se hace mencion de los incidentes ocurridos en la ocupacion del palacio de verano del Emperador, con curiosos pormenores acerca de la riqueza y magnificencia extraordinaria de aquel edificio y los objetos preciosos que contenia, viéndose al propio tiempo la prueba de que aquellos soberbios despojos han sido repartidos con órden, consignándose una porcion excesivamente modesta á cada uno de los soldados.

En la última parte del citado documento se leen tristes noticias, casi ignoradas hasta la fecha, respecto del número de prisioneros, así franceses como ingleses, cuyos cadáveres entregaron los chinos. En suma, dice el parte, de 26 prisioneros ingleses, 13 fueron muertos y otros tantos devueltos; de 13 prisioneros franceses, siete perecieron y seis fueron puestos en libertad.

Entre los demas documentos publicados por el *Moniteur*, es de notar un edicto expedido por el Emperador, con fecha 20 de Setiembre, exponiendo á su manera los sucesos que ocasionaron la última guerra y las negociaciones entabladas por él á fin de evitarla; indica las medidas extraordinarias que habia adoptado para sostener la lucha y combatir á los *bárbaros* hasta el punto de exterminarlos ántes que ceder á «su insensata pretension de ir á la capital y verle en ella.»

En los caminos y en los campos, dice el Hijo del Cielo, cualquier hombre, mandarin ó soldado que corte la cabeza de un negro, recibirán 50 *taels* (375 francos) en recompensa; 100 *taels* por la de un blanco, y 500 por la de un jefe. El Emperador concluye manifestando que si los *bárbaros* llegasen á arrepentirse de su crímen, seria menester dejarles disfrutar, en los diferentes puertos, de la libertad de comercio que les habia sido otorgada.

«Pero si perseveran en su resolucion, dice aquel Soberano, que mi pueblo entero ponga en práctica todos sus esfuerzos para derrotarlos, y juremos que esa raza abominable sea exterminada completamente.»

Los últimos documentos publicados por el citado diario oficial pertenecen á la correspondencia cambiada entre el baron Gros y Príncipe Kong, hermano del Emperador, durante las negociaciones que han dado por resultado la conclusion de la paz.

Los ingleses efectivamente quemaron el palacio imperial, en donde se dice que se encerraba en preciosidades de todo género un valor de 50 millones de reales.

Allí como en todas partes, habiendo sido España por desgracia una de ellas, por la destruccion de todo lo artístico y lo útil se ha señalado la huella que en su paso dejan las bárbaras legiones inglesas.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 3 DE ENERO DE 1861.

Dias há que los periódicos españoles de la córte y las provincias vienen llenos de relatos á cual más doloroso de inundaciones y desastres causados por los temporales del último mes del año. Andalucía, la Mancha, las dos Castillas y Aragon, los centros productores de más importancia, han sido principalmente afligidos por un sinnúmero de calamidades de este género, sin que las demas zonas de la Península, con leves excepciones, hayan dejado de padecer por la misma causa.

No parece más que la Divina Providencia nos ha amagado con otro diluvio para recordarnos de qué modo sabe purificar la tierra, cuando *toda carne ha corrompido su camino*. Nosotros, sin dejar de reconocer el aviso del cielo, que nunca mejor suele hacerse escuchar del hombre que cuando tiene por mensajero á la desgracia, dejamos la interpretacion cristiana de las nuevas calamidades á los ministros del Señor, y vamos á considerarlas únicamente bajo el punto de vista político.

La generalidad del mal que nos aflije, aumenta su gravedad y dificulta el remedio. Es imposible que la caridad pública pueda proporcionar eficaz auxilio á todos los que se han resentido de este nuevo infortunio, porque no hay apénas nadie á quien el infortunio no haya alcanzado. Pueblos que no tienen que lamentar la pérdida de algunos de sus moradores, han visto derrumbarse las casas, los edificios públicos, templos, fábricas, molinos: aquellos cuya propiedad urbana ha sido respetada por las avenidas, han tenido que llorar la inundacion de sus campos recien sembrados, la desaparicion de sus rebaños, huertas, viñedos y arbolado.

A esta desgracia que pesa sobre la propiedad y la industria privadas, hay que agregar la que ha sufrido el Estado en general con la ruina de tantos puentes, la destruccion de los caminos y demas obras públicas cuya restauracion exige grandes gastos que no han podido preverse en los presupuestos ordinarios, lo cual acrecienta la dificultad del socorro por parte del Gobierno.

Esto no obstante, atendida nuestra organizacion económica, el sistema administrativo planteado á consecuencia de nuestro sistema político, el Gobierno tiene que ser, si no el único, porque algo pudiera dejarse á la caridad privada, el principal dispensador de los beneficios de que la mayor parte de nuestras provincias están necesitadas.

Vivimos bajo un régimen que Bastiat denominó con grande exactitud *Comunismo legal*, en que el Gobierno, despues de haberlo absorbido todo, tiene que hacerlo todo.

El ha privado al Clero del diezmo, al culto de las primicias, á uno y otro de su legítima propiedad, y tiene que atender al sostenimiento

de entrambas necesidades: él se ha hecho dueño de los bienes de propios y se ha constituido en pagador de los ayuntamientos: él de los bienes de los pobres, y se ha convertido en limosnero general de la nacion: él, en una palabra, lo recibe todo, lo centraliza todo para distribuirlo despues como y cuando le place; no hay, pues, exageracion en repetir con el economista de Burdeos, que vivimos bajo un régimen de comunismo legal.

En situacion semejante no nos parece extraño, ántes por el contrario creemos equitativo y natural, que el Sr. Moyano se dirigiera ayer al Gobierno pidiéndole que presentase un proyecto de ley para remediar en lo posible las desgracias de que nos hemos lamentado. El Gobierno es el gran administrador no sólo de la hacienda pública, sino de las principales corporaciones de la nacion; á él debemos acudir en circunstancias extraordinarias, en vista de la insuficiencia de los medios ordinarios que él tambien ba cuidado de fijar.

No nos oponemos á la presentacion del proyecto de ley; es más, lo consideramos de imprescindible necesidad, como consecuencia forzosa de la inmensa, de la absurda centralizacion administrativa y política de los Gobiernos constitucionales; pero no podemos ménos de lamentar esta necesidad, que en el caso actual ofrece, entre otros muchos, el gravísimo inconveniente de que el remedio llegue tarde y acaso fuera de sazon.

En las poquísimas palabras que en la sesion de ayer se cruzaron entre el diputado por Toro y el ministro de la Gobernacion, ya se empiezan á vislumbrar los inconvenientes que acabamos de indicar. Deseaba el Sr. Moyano que el Gobierno tomara noticias del importe y extension de los daños causados, para que no se pidiese á las Córtes una cantidad insuficiente; el Sr. Posada Herrera contestó que se habian pedido estos datos y que cuando llegasen, y estuviesen reunidos se pasarian á la comision encargada de examinar el proyecto de ley futuro.

Es decir, que el proyecto que ayer mismo debió de ser sometido á la aprobacion de S. M., se ha formado sin datos, que la comision no podrá dar dictámen basta que los datos *estén reunidos*, que el Congreso tendrá que aprobarlo, y obtenida la aprobacion de este cuerpo, tendrá que pasar al Senado, donde se nombrará otra comision, y se votará otro dictámen, despues de lo cual y de la sancion de S. M., el proyecto llegará á ser ley.

¿Se ba conseguido el remedio por que los pueblos están suspirando? No: aquí entra la parte oficinesca con su proverbial expedienteo lleno de trámites inútiles, de fórmulas embarazosas: aquí entran los empeños y recomendaciones de personas influyentes para que á tal provincia, á tal pueblo, se conceda más de lo consignado ó se consigne más de lo que es debido; empeños y recomendaciones que aunque no tuerzan la rectitud del Gobierno, ni siquiera la del oficial, auxiliar ó escribiente de la secretaría, por lo ménos embarazan la accion gubernativa y retardan el socorro, el alivio apetecidos.

Y quiera Dios que entre tanto no estallen unas elecciones generales, porque entónces ¡quién sabe lo que en manos de un Gobierno menesteroso de influencia legal puede llegar á ser el fondo aprobado para calamidades públicas! Una nueva calamidad.

Si el Clero no fuese pobre, si no estuviese en gran parte reducido á la miseria, estamos seguros de que su caridad seria más que suficiente para el alivio de estas desgracias: si los pueblos y las provincias tuviesen vida propia, y no vida galvánica, prestada por el aparato químico que se llama centralizacion, en la mayor parte de los puntos afligidos por este azote bastarian los recursos provinciales y municipales, y bastando, tendrian la inmensa ventaja de llegar á tiempo; se daria pronto, que, segun nuestro refrau, es dar dos veces.

Pero en esta era de *comunismo legal*, hay que esperarlo todo del Gobierno, y hay que darle gracias por que lo hace.

Si lo bace mal, no es suya la culpa, es del sistema centralizador que convierte al Gobierno en administrador, depositario, pagador, ayo, maestro, tutor y limosnero de los pueblos.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

¡Triste figura hizo ayer en el Senado el señor Salaverría, á pesar de estar siendo un ministro de Hacienda de quien cuentan prodigios los ministeriales!

Sorprendido el hacendista, ó si se quiere el mayordomo de la Union liberal, con una explicacion sencillísima que le pidió el general Calonge, y de la cual algo habíamos indicadd nosotros, aunque por supuesto inútilmente, cuando se hizo como que se discutian los presupuestos en la otra Cámara, el Sr. Salaverría perdió varias cosas, las cuales anunciaremos más adelante.

Queria saber el Sr. Calonge, por qué el Gobierno, faltando manifiestamente á una ley, no habia presentado á las Córtes con el presupuesto de 1861, la distribucion detallada de las diferentes obras y servicios á que se ha destinado el crédito abierto á cada ministerio sobre los 2,000 millones de la desamortizacion, y al querer saber esto el Sr. Calonge, estaba S. S. muy en su lugar, pues que el asunto es de suyo tan importante, que no se comprende cómo es que no habia excitado la curiosidad de los señores diputados al discutirse los presupuestos en el Congreso.

Pero la pregunta de Sr. Calonge era de difícil contestacion para ministros muy amantes de que esté abierto el Parlamento para hacer leyes que luego son ellos los primeros en infringir, y aquí entran, como era natural, las pérdidas sufridas por el Sr. Salaverría al verse cogido en flagrante infraccion de una ley hecha al inaugurarse la corriente legislatura.

El Sr. Salaverría perdió, en primer lugar, el babla, por cuanto, segun le dijo muy bien el Sr. Calonge, no hizo otra cosa que balbucear unas cuantas excusas, ménos propias de un ministro que de un estudiante.—«Que la ley citada por el Sr. Calonge era cierta; que el Gobierno no la habia cumplido por falta de personal facultativo que hiciese el plano de las obras; que en el ministerio de Hacienda están, sin embargo, todos los datos para dar cuenta á las Córtes:» esto es cuanto dijo en medias palabras y cortadas frases el bueno del ministro de Hacienda.

—Pero eso es, replicaba el Sr. Calonge, la infraccion de ley más manifiesta que se ba confesado en los Cuerpos colegisladores, con la circunstancia agravante de que el Gobierno ha esperado á que se la denuncien, (¡ya! como habia pasado inadvertida en el Congreso...) sin apresurarse á pedir un bill de indemnidad, como es uso y costumbre cuando los Gobiernos creen que han obrado lo mejor no cumpliendo una ley cualquiera.

—En efecto, contrareplicaba balbuceando el señor Salaverría; la ley está infringida; pero no hay motivo para el tono de acusacion que ba empleado el Sr. Calonge, pues que, como ve el Senado, no se trata de ninguna de esas cosas que pueden avergonzar á ningun ministro ni á ningun hombre.

Cierto que no, por lo méuos tratándose de hombres y ministros que no se avergüencen de infringir leyes por ellos mismos sometidas á la aprobacion de las Córtes. Pero ya que una ley manda que se dé cuenta detallada de las obras, deber es de todo Gobierno cumplir con la ley, siquiera sea con el objeto de patentizar que el dinero del Estado se invierte legítima y discretamente, y no á tontas ó á locas, ó tirándolo por la ventana, como pudieran creer los que no tengan una idea tan elevada de la capacidad gubernamental del ministerio, como la que demuestran los diarios ministeriales.

El Senado, por consiguiente, léjos de ver una falta venial en la falta del Gobierno, lo que ba visto en la sesion de ayer es que el Sr. Salaverría no sólo habia perdido el habla, sino que habia perdido tambien el tiempo en balbucear unas cuantas frases, y lo que es peor, el respeto á las leyes, que no debe perder nunca un ministro, aunque sea de la Union liberal.

En contraposicion de la triste figura que presentaba el Sr. Salaverría, púdose contemplar ayer la figura alegre del presidente del Consejo, quien, á fuer de *ignorante confeso* de las leyes, se sonreia como un... O'Donnell.

El presidente del Consejo ni se cortó ni se corrió como el Sr. Salaverría; ayer, lo mismo que cuando se le dirigió en la otra Cámara el cargo gravísimo de haber anulado una sentencia ejecutoria del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, el general O'Donnell aceptó con la entereza de un hombre de corazon la responsabilidad en que se le considerase incurso por esta nueva infraccion de ley, y echándose en brazos de la mayoría, como quien se echa á dormir con toda seguridad, la infraccion quedó manifiesta, el general O'Donnell sonriéndose, el parlamentarismo en su lugar, y los ministeriales guiñándose el ojo en el juego de las instituciones.

Pero no paró aquí el golpe sufrido por el ministerio; rodando la bola, y babiendo dicho el Sr. Santillan que el ministro de Fomento habia declarado en el seno de la comision, que por su ministerio no podia darse la relacion detallada de las obras, sino de una manera incierta, el señor marques de Corbera se levantó lleno de dignidad, y, despues de un grandilocuente preámbulo, dijo:—«Pues otro tanto sucede en los demas ministerios; no vayan Vds. á creer que soy yo solo el que ha descuidado la formacion de las relaciones que deben acompañar al presupuesto extraordinario.»—

Es decir; á un ministerio que cuenta con el encogimiento natural y parlamentario del señor Salaverría, con la sonrisa *Coriana* del general O'Donnell, y con la gravedad de un Negrete, que planta un NO como un templo cuando ménos se piensa, le faltaba un ministro como el marques de Corbera que proclamára el principio de igualdad ministerial, declarando que en punto á infracciones de ley y en punto á desaciertos, todos los actuales ministros son iguales.

¡Y todavía se nos moteja de anti-parlamentarios por los mismos que no nos consideran destituidos de sentido comun!..

Despues de tan ilustrado, y sobre todo, de tan edificante debate, el proyecto de ley de presupuestos quedó aprobado en la totalidad. Asl debia de ser, no podia esperarse otra cosa.

La sesion de ayer del Congreso ofreció poco interes.

Al comenzar, el general Latorre, que parece tiene encargo de los *neos*, segun el interes con que diariamente hace constar la asiduidad de los padres de la pátria á cumplir con su mision, llamó la atencion del presidente, y á la vez la del reino, sobre el número de diputados que ocupaban sus puestos, y que no llegaban á 30.

El Sr. Moyano se dirigió al Gobierno preguntándole si pensaba adoptar alguna medida que remediara los desastres causados por las últimas inundaciones con que se hallan afligidas algunas provincias de España. Por la respuesta del señor ministro de la Gobernacion creemos que hoy se presentará á las Córtes un proyecto de ley en el cual se pida un crédito extraordinario con el fin de acudir á dicha necesidad.

De este asunto tomamos antes de ayer la iniciativa, y hoy nos ocupamos en el artículo de fondo, por lo que nos abstenemos de bacer aquí observaciones que en otro sitio encontrarán nuestros lectores.

Despues del sorteo de las secciones se entró á discutir la autorizacion para plantear la reforma hipotecaria.

El voto (*desaforado*) particular del Sr. García Gomez, fué combatido ayer, como lo habia sido en la comision, por el ministro de Gracia y Justicia y el diputado Ortiz de Zárate.

El autor, no presentó en la sesion de ayer las razones que tenia para fundarlo, pues aunque comenzó á bacerlo á última hora, el Congreso no quiso prorogar la sesion, trascurridas que fueron las horas del reglamento, sin duda por aquello de que, quien acude tarde, desea marcharse pronto.

El Sr. Aurioles, individuo de la comision, habló, pero no á nombre de esta, á juzgar por las salvedades con que lo hizo.

Su discurso creemos le valdrá que el Gobierno no vuelva á molestar á S. S. para comisiones de este género.

La forma y el tiempo en que se presenta la enmienda, fué lo único que combatió bajo su responsabilidad este señor diputado.

Si sus compañeros tienen en este asunto igual conciencia que el Sr. Aurioles, creemos que el Sr. García Gomez triunfará, si no en la votacion, en el debate al ménos, sin rivalidad.

Veremos qué pasa hoy.

Hé aquí el texto mutilado de la Alocucion pontificia, á que nos referimos en nuestra Revista de hoy:

«Venerable hermanos: El inmenso dolor que nos oprime viendo á la Iglesia reducida á miseria extrema y despojada de su sagrado patrimonio por obra de hijos suyos extraviados y malévolos, no tiene más consuelo que la fe en la divina promesa: *portæ inferi non prevalebunt adversus eum*.

»Un puñado de revoltosos, salidos del infierno, ba volcado sin temor tronos de Soberanos que, en virtud de un derecho legítimo poseidos por ellos desde largos años há, reinaban en los diversos Estados de Italia. Pero más especialmente sus infernales maquinaciones se han dirigido contra la Santa Sede, confiados en que, despojada la Iglesia de su patrimonio, podrán deprimir más fácilmente la dignidad de su cabeza y causar bolgadamente el mayor mal posible á nuestra santa Religion.

»Lo que más nos apesadumbra es ver asociado con los revoltosos á un Rey que habia recibido de Dios el cetro para protegernos. Movido por una vergonzosa ambicion, no ha temido anexionar á sus Estados las Romanías, que eran pertenencia nuestra; y para segundar más y más á la Revolucion frenética, ha invadido las Marcas y la Umbría, donde los fieles defensores de la Santa Iglesia han sido, no vencidos sino abrumados por el número, y hau muerto mártires de la santa causa recibiendo nuestras bendiciones.

»Vosotros, venerables hermanos, que compartís nuestras tribulaciones, comprendereis fácilmente cuán profunda ha sido nuestra afliccion, y nuestra indignacion cuán grande, al ver al Monarca más fiel y devoto súbdito de la Santa Sede, no sólo arrojado de su trono, sino tambien sitiado en su último asilo, en su última roca, donde su augusto padre nos acogió cuando tuvimos que salir desterrados. Miéntras invocamos la celestial proteccion para ese augusto Monarca, y derramamos nuestras santas bendiciones sobre todos sus defensores, esperamos que la bondad divina protegerá la justa causa y castigará la perfidia de un Rey que usa de todos los medios de destruccion para lanzar de sus Estados á un Soberano legítimo.

»Confiemos en que la mano de Dios descargará terrible en los enemigos de la santa Iglesia, que están hoy ofendiendo la moral pública con representaciones obscenas en los teatros, donde aparecen puestos en ridículo los Ministros santos y todo lo más sagrado. La irreligion y la inmoralidad están triunfando con la publicacion de los libros y periódicos más impíos. La barquilla de San Pedro está sufriendo los más violentos embates de esos impíos á quienes Dios exterminará, pues que han cerrado los oidos y el corazon á nuestras exortaciones y han menospreciado nuestras censuras.

»No os ocultaremos, carísimos bermanos, que á pesar de las numerosas ofrendas que diariamente nos llegan de todos los puntos de la tierra, estamos hoy privados de lo necesario; y que si Dios en su inmensa Providencia no se digna auxiliarnos, si todas las Potencias católicas no acuden en nuestra ayuda con todos los medios que estén á su alcance, serán graves nuestros apuros, y sólo la Divina misericordia, que imploramos aunque indignos, puede sacarnos de tanta angustia.

...»La venganza divina será tanto más terrible cuanto más tarde en manifestarse, y nosotros la invocamos sobre los impíos que han atribulado á la Iglesia con tantas amarguras..... Vendrá, sí, vendrá el dia del arrepentimiento para los poderosos que han hecho estrecha alianza con la Revolucion, cuando ella los ataque tambien, y los abrume y aniquile. Sólo que esos poderosos no hallarán entónces estos consuelos que á nosotros nos llegan de lo alto, pues no serán, como nosotros, confortados por la certidumbre de que Dios jamás abandona á su Iglesia.

...»Las privaciones y penuria á que nos tiene reducidos la perfidia de nuestros enemigos, serán remediadas en parte por las nuevas liberalidades y limosnas de todos los católicos, á quienes hemos dirigido fervientes súplicas...»

Si nuestras noticias no son inexactas, no se halla tan satisfecho el Gobierno como sus órganos, con la medida de licenciar diez soldados por compañía durante seis meses.

Se nos asegura que, habiendo expuesto la autoridad militar del Principado de Cataluña que el cumplimiento de la disposicion referente á las licencias semestrales, ofrecia dificultades con respecto á la artillería montada, el Gobierno, sin embargo de no haber llevado muy á bien dicha exposicion, trata de modificar la Real órden relativa á las licencias, no sólo respecto á la artillería, sino á todo el ejército, cayendo al fin en la cuenta de que el licenciamiento puede ser inoportuno en las actuales circunstancias.

Si es exacta (y por tal la tenemos) la noticia á que nos referimos, léjos de censurar nosotros al ministro de la Guerra por haber modificado una disposicion suya cuando se ha convencido de que no es conveniente, le consideraremos algo más digno de elogio que á los diarios ministeriales, quienes, por no tener delante de sí otra cosa que el ministerio, aplauden todos sus actos, sin reparar en que estos, cuando son de la índole del que nos ocupa, ademas de lastimar y comprometer altísimos inteseses, pudieran perjudicar al ministerio mismo.

Hace dias vienen algunos diarios ocupándose, para censurarlas, de la existencia de las órdenes militares de caballería.

Como es lógico en los diarios revolucionarios, el punto de partida de sus ataques, es presentar á las órdenes en discordancia con la Constitucion del Estado: ese comodin, que diariamente están invocando para exigir en su nombre cosas que en ella no se prescriben, y que diariamente están olvidando para atacar objetos é instituciones que en ella están expresamente garantidos.

Contradiccion que á primera vista choca, pero que en realidad no es tal.

¿Tiene algo de extraño que se pida, á la sombra de la Constitucion del Estado, la supresion, v. gr., de la prueba de limpieza de sangre, cuyo primer extremo es bacer constar una descendencia pura de *cristianos viejos*, y que se olvide el artículo constitucional que declara á la Santa Religion Católica Apostólica Romana la Religion de todos los españoles, penando todo acto practicado en contrario á este precepto?

No bay nada más revolucionariamente lógico.

¿Cómo se ha de tolerar la prueba de *cristiano viejo*, por quien está trabajaedo por hacer *protestantes nuevos*?

Las constituciones de las órdenes militares son una protesta viva contra el espíritu nivelador de los *libres*, que, desesperados por verlas conservar el lustre de sus tradiciones, no pueden consentirlas.

Así que, conociéndose sin fuerza para borrar del libro de nuestras glorias tantas como representan las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, proyectan anularlas, privándolas del prestigio que las prestan las condiciones particulares de los caballeros que las componen.

La Revolucion necesita profanarlo todo.

Y la Revolucion es tan modesta en este punto, que piensa conseguirlo permitiendo que sus adeptos se condecoren sin condiciones; lo que á la vez equivale á confesar que, á pesar de su pasion por la *igualdad*, les estorba cualquier barrera que les impida ostentar todo género de *distinciones*.

El revolucionario se llama progresista, y sin embargo, sus ocurrencias suelen ser muy retrógradas.

¿Qué otra cosa es la empresa que acometen de *retroceder* en el tiempo, sólo por el placer de anular sus gloriosos abuelos á tantas familias como, ántes que los libres soñasen serlo, trabajaban por formar el poderoso reino español?

Los revolucionarios, acostumbrados á ingresar en *las ventas* y *logias* sin más prueba quo la de hacer constar ser enemigos jurados de la Religion y los Tronos, no pueden consentir en la época de su dominacion, que se les pongan de frente, orgullosos de serlo, los defensores de tan sagrados objetos, señalados con una cruz, y seguidos por las sombras de sus mayores, dispuestos á pedirles cuenta del uso que hagan de sus nombres.

Hé aqui el retrato que *El Clamor Público* bace del Parlamento.

Si está ó no parecido, júzguenlo nuestros lectores:

«La seguridad de que no ha de faltarles la mayoría numérica, hace que los ministros y sus amigos miren con indiferencia y hasta con tédio las discusiones. Asisten á ellas como si se tratase de cumplir un servicio, duro, penoso, repugnante, que les molesta y abruma. Si no juzgasen necesaria su presencia para sostener la ilusion de los incautos, y sus votos para llevar á cabo los proyectos y designios de la oligarquía dominante, nunca concurririan á las sesiones ni entrarian en el santuario de las leyes.

De algun tiempo á esta parte, por desgracia, el cargo de diputado no se pretende, no se solicita por muchos sino cómo un medio de hacer fortuna, sinó como una accion de sociedad anónima, cuyos dividendos dan crecidísimo interes. Apénas lo obtienen, el ardor febril con que aspiraban á salir triunfantes de sus competidores en los distritos electorales por donde se presentaban candidatos, se convierte en una apatía glacial. Les incomoda asistir á las comisiones, tomar parte en los debates, poner en ejercicio sus facultades intelectuales y sostener con la palabra, bien ó mal, sus ideas y sus opiniones.»

No sabemos si nuestros lectores recordarán los artículos que bá dos semanas escribimos sobre presupuestos. Los periódicos ministeriales contestaron que exagerábamos la indiferencia con que se ha mirado eu el Congreso esta discusion.

Véase cómo *El Clamor Público* confirma nuestra apreciaciones:

«Por esta cáusa, que señalamos con profundo sentimiento, ha pasado como desapercibida la discusion sobre los presupuestos generales del Estado, en que se contienen cuestiones del mayor interes y trascendencia para nuestro crédito, para nuestra prosperidad, para la suerte futura de la nacion. Si se exceptúan las partidas concernientes á la dotacion de la Casa Real y á las asignaciones en favor de D. Sebastian, las demas no hau sido sériamente examinadas y discutidas.

Ni la mayoria, ni la minoria, ni los diputados ministeriales, ni los de la oposicion han visto en ese libro de gastos y ingresos, donde se contiene el destino de los pueblos, el principal origen de todas nuestras discordias y desgracias. Con escasa resistencia, con bien poca dificultad ha pasado esa cifra enorme de dos mil millones de gastos, que significa un sistema de injusticia y despilfarro.»

El Contemporáneo dice que es revolucionario porque es constitucional.

Ya lo sabíamos. Nada nos dice de nuevo.

Un año ménos de servidumbre, es el epígrafe del artículo que escribe hoy *La Discusion*.

Si lo hubiéramos encontrado á la cabeza de un capítulo de cúalquiera tratado de mística, ya sabiamos á qué se referia. A que se habia estrechado la distancia entre el alma y su Criador.

Habiéndolo leido en *La Discusion*, tenemos que aceptarlo como una errata.

Un año ménos de liberalismo,

Al pié de estas líneas publicamos la Pastoral que acaba de dirigir á sus diocesanos el reverendo Obispo de Oviedo, en la que dá á conocer una carta que Nuestro Santísimo Padre Pio IX le ha dirigido.

Es un documento interesantísimo, en que Su Santidad se lamenta con sencillas, pero tristísimas palabras, del abandono en que le han dejado las Potencias europeas, y entre ellas las católicas, á quienes con especialidad, y de la manera más eficaz que le ha sido posible, ha pedido auxilio.

La circunstancia de dirigirse á un Prelado español estas quejas, ó más bien este desahogo del afligido corazon del Vicario de Jesucristo, hace que sin violencia alguna pueda considerarse nuestro Gobierno como principalmente aludido.

Nos dá rubor al considerar que la nacion católica por excelencia merezca las paternales reconvenciones de Su Santidad.

Dice así la circular:

NOS EL OBISPO DE OVIEDO, AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESI, SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Con profundo respeto y gratitud inexplicable hemos recibido, venerables hermanos y amados hijos, el importantísimo documento que á continuacion copiamos. Es una carta que el augusto y bondadoso Pio IX se ha dignado escribirnos para dar á Nos y á nuestra muy querida diócesi un nuevo testimonio de su benevolencia y de su amor. La interesante lectura de esa notable carta renovará sin duda alguna en vuestros nobles corazones la honda impresion que experimentarian seguramente con la de nuestra Pastoral del 8 de Diciembre. Más todo cuanto en ella con admirable uncion y sublimidad se nos dice, es para los buenos hijos de la Iglesia católica de gran edificacion y de extraordinario consuelo. Por eso nos apresuramos á ponerla en vuestro conocimiento persuadidos, como estamos, de que la palabra autorizada y elocuente del Vicario de Jesucristo dirigida en esta ocasion, á la por tantos títulos célebre Iglesia de Oviedo, servirá para hacer tomar á todos los que tenemos la suerte de formarla una parte muy activa con nuestras oraciones y limosnas en la defensa de la causa gloriosa del Catolicismo y de la sociedad simbolizada en ese gran Pontífice. Hé aquí, pues, los términos literales de dicho documento.

Al venerable hermano Juan Ignacio, Obispo de Oviedo.

PIO PAPA IX.

Venerable hermano, salud y bendicion apostólica: Ha llegado á nuestras manos el ejemplar de la carta pastoral, por cuyo medio en el mismo solemne dia de la Pascua de Resurreccion quisiste poner en conocimiento de todo el Clero y pueblo de esa tu Iglesia el tristísimo estado de nuestros asuntos. Muy propio ha sido esto de la piedad con que tú, venerable hermano, veneras y honras muy solícitamente á Nos y á esta Santa Sede de Pedro. Más nuestros males se hacen cada dia mayores, desde que el territorio Pontificio ha sido usurpado casi en su totalidad por las armas y ejército de ese hijo degenerado que nos ha hecho la guerra contra todo derecho de gentes y ántes habia agregado á su reino otras provincias de nuestros Estados bajo el mentido sufragio universal. Los sacrílegos atentados de dicho Rey de Cerdeña se cometen á la vista de todo el mundo, y sin embargo no hay nadie que se resuelva á resistirle.

Por eso en la alocucion que pronunciamos en el último Consistorio hemos solicitado con instancia y de la manera más eficaz que Nos ha sido posible el auxilio de los Príncipes y naciones de Europa, principalmente de las católicas para sustentar y defender la causa de esta Santa Sede. Levantamos tambien entre sollozos Nuestras manos al Señor para que

con la gracia de su celestial virtud ilumine á los poderosos de la tierra, á fin de que acaben por último de conocer el gran peligro que corre, no sólo la Iglesia, sino tambien la misma sociedad civil, y fijar su vista sobre la mayor de las desgracias de nuestros dias. Entretanto, tú venerable hermano, en union de tu grey, procura con el mayor ahinco pedir fervorosamente al mismo Señor que restablezca en todas partes la paz y la tranquilidad, y misericordioso vuelva á los prevaricadores al camino de la justicia. Y sea como prenda del ardientísimo amor que te profesamos en Nuestro Señor Jesucristo la bendicion apostólica que desde lo más íntimo del corazon, y acompañada del deseo de toda verdadera prosperidad, damos con la mayor ternura á tí mismo, venerable hermano, á todo el Clero y al pueblo entero de esa tu Iglesia. Dado en San Pedro, el dia 10 de Noviembre de 1860.—Año XV de nuestro pontificado.—PIO PAPA IX.

¿Qué podremos añadir, venerables hermanos y amados hijos, á lo manifestado con tanta libertad y firmeza y con uncion tan tierna y penetrante en la carta que acabamos de trascribiros? Habiéndonos hablado el sucesor de Pedro, deber nuestro es escucharlo con religioso recogimiento. El se ha dignado ademas bendecirnos, y esa bendicion ¡ah! no lo dudeis, esa tiernísima bendicion atraerá sobre nosotros las ricas y abundantes del Cielo. Éstas descenderan sobre nuestras personas, nuestras familias y nuestras cosas como la lluvia y la nieve sobre la tierra; haran felices y venturosos los dias de nuestra vida; y disfrutando de toda clase de verdadera prosperidad, podremos cada uno de nosotros, lo mismo los jóvenes que los ancianos, los pobres que los ricos, los Sacerdotes que los fieles, levantar nuestra voz y exclamar agradecidos con David: «Cantaré al Señor que me dió bienes y tañeré salmos al nombre del Señor Altísimo.» (1)

En nuestro Palacio Episcopal de Oviedo á 29 de Diciembre de 1860.—JUAN IGNACIO, *Obispo de Oviedo*. —Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, doctor D. Cesareo Rodrigo, CANÓNIGO SECRETARIO.

La *Gaceta* ha publicado los estados de la recaudacion obtenida y de los gastos generales del Estado en Noviembre último, y de ellos resulta que en el indicado mes se recaudaron 224.360,159 reales 46 céntimos; es decir, cerca de siete millones mas que en Noviembre de 1859.

Los productos de todos los ramos se presentaron en alza á excepcion de los de sales y líneas telegráficas. Las aduanas y la renta de tabacos ofrecieron, sobre todas las demas, un resultado sumamente ventajoso para el Tesoro.

Como siempre, las provincias marítimas y la de Madrid dieron mayores rendimientos, distinguiéndose entre ellas por el órden en que las nombramos, las de Barcelona, Madrid, Cádiz, Valencia, Sevilla, Málaga y Alicante.

Como los gastos en dicho mes no ascendieron más que á 139.370,445 rs. 12 cénts., resultó que quedaron en el mismo á beneficio del Tesoro cerca de 84 millones de reales. Hay que advertir que Noviembre es uno de los mejores meses de recaudacion, porque ademas del gran movimiento marítimo que hay en él, se cobra uno de los trimestres de las contribuciones directas.

Anteayer, con motivo de ser el primer dia del año, se presentaron á felicitar á SS. MM. los ministros, altos dignatarios del Estado y personas notables de las que tienen la alta honra de ser recibidas en las habitaciones del régio alcazar.

Al decir de un periódico ministerial, el ministro de Fomento está resuelto á dar grande impulso á las obras, un tanto olvidadas, habla aquel periódico, de las carreteras provinciales. Ha mandado, segun noticias, que se haga un estudio general para su recomposicion, á la cual se va á dar principio apénas calme el temporal. A esta medida importantísima han contribuido no poco las incesantes gestiones de los diputados. Amen.

La Epoca dice que encontrándose ya muy mejorado el Sr. Rios y Rosas, se prepara á regresar á Madrid y tomar de nuevo asiento en el Congreso.

La nueva direccion general de hipotecas se destina para el Sr. D. Francisco Cárdenas, en el dia asesor general de Hacienda.

Para los Sres. Aurioles ó Rivero Cidraque se destina la vacante que deja el Sr. Cárdenas.

De una correspondencia de Alejandría, fecha 20 de Diciembre, tomamos la siguiente noticia:

«Procedente de Marsella y Malta acaba de llegar á bordo de un vapor, de paso para Filipinas, el excelentísimo Sr. D. José de Lemery, capitan general nombrado de aquellas posesiones, acompañado de los señores Leon y Navarrete, coronel Tenorio y comandante Moriasky. Segun nos informan, S. E. se quejó muy repetidamente del trato indecoroso é informal de los oficiales del vapor inglés.»

Ayer se recibió el correo de Filipinas, cuyas noticias no ofrecen grande interes.

Segun vemos por los periódicos de Manila, los piratas de Joló van entrando en un género de vida más provechoso. En el mes de Setiembre entraron en la rada de Zamboanga 17 goletas y pancos de Joló con ganado, aves, frutas y otros efectos de comercio; y salieron con este destino 22 con efectos de Europa y frutos del pais.

El dia en que todas las cañoneras puedan recorrer las costas del Sur, dice el *Diario de Manila*, hemos de conocer muchos más de estos señores que buscarán en el cacao, batate, café, carey, cera, etc., el provecho que hasta aquí buscaban en otro negocio ménos lícito.

La apertura de la carretera general del Sur, de suma importancia para la fácil y expedita comunicacion terrestre entre Manila y las ricas provincias situadas al Sur de la isla de Luzon, va entrando en vias de ejecucion.

En nuestras posesiones asiáticas se han adelantado los temporales, tanto que de Zamboanga escriben dando noticia de los daños causados por el furioso temporal que reinó allí entre los dias 10 y 14 de Setiembre último, y que ocasionó la pérdida de la fragata *Primera de Santander*. El vapor *Malespina* ha llegado á Cavite; ha sido por arribada forzosa, á consecuencia de una gran avería en la máquina.

Se ha adelantado muy poco en el salvamento del vapor *Magallanes*.

(1) Salm. 12, ver, 6.

El Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela ha dispuesto celebrar una solemne funcion en accion de gracias á la Santísima Patrona de aquella ciudad, Nuestra Señora de Monserrat, por el patrocinio tan manifiesto con que ha favorecido á aquellos habitantes en esta época de calamidades é inundaciones.

Rogamos al diario barcelones *La Corona* tome nota de esta disposicion del Sr. Obispo, ya que por hacer gala de despreocupacion se permitió mofarse del milagro obrado por la Reina del Cielo y de la tierra.

El 28 entró en Cádiz el vapor *Ferrol* procedente de Mogador y Tanger, conduciendo á su bordo al señor Diosdado, secretario de la legacion de España en Marruecos, el cual ha llegado á Madrid con despachos para el Gobierno.

Ha sido nombrado para el deanato de la iglesia metropolitana de Santiago, vacante por fallecimiento del Sr. D. José Porto y Losada, el Sr. D. Epifanio Diaz Iglesias Castañeda, que obtiene igual dignidad en la catedral de Orense; y para esta resulta, el Canónigo doctoral de la de Astorga, gobernador que fué del Obispado, Sr. D. Antonio Raimundo Tettamanci.

Agradeceriamos al señor director de Correos se sirviese mandar preguntar á varios carteros, cuándo piensan repartir algunas de las cartas que fueron puestas en los buzones el dia 1.º de año; pues interesa á los remitentes calcular hasta cuándo aguardarán las respuestas.

Hé aquí, segun vemos en una carta que la señora vizcondesa de Jorbalan ha dirigido á *La Esperanza*, un resúmen de los pedidos que á dicha señora se le han hecho para las iglesias pobres, las limosnas que ha recaudado para este santo objeto, y los objetos y ornamentos proporcionados ya á algunas iglesias:

Nota de los pedidos hechos para las iglesias pobres.

Casullas, 106; capas de coro, 72; dalmáticas, 58; bolsas de corporales, 61; albas, 54; corporales, 27; estolas, 60; manípulas, 72; paños de cáliz, 36; bandas, 6; sobrepellices, 3; ámitos, 15; cíngulos, 13; pálios, 7; paños de bombros, 27; paños de púlpito, 16; cortinas de dosel, 1; mucetas, 7; paños de manga, 10; cortinas de sagrario, 3; sabanillas, 20; purificadores, 6; porta-viáticos, 2; viriles, 1; navetas, 2; incensarios, 5; Crucifijos, 4; crismeras, 2; sagrarios, 1; cruces parroquiales, 2; manuales, 1; estandartes, 8; sillas para los oficiantes, 3; bonetes, 1; candeleros, 6; paños de comulgatorio, 1; misales, 7; custodias, 1; ciriales, 2; frontales, 2; roquetes, 1; cáliz, 1; vinajeras, 1.

Limosnas recaudadas.

S. M. la Reina, 10,000.—S. M. el Rey, 10,000.—Eminentísimo y excelentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, 1,000.—El Excmo. señor duque de Riánsares, 300.—Un caballero en la porteria del colegio, 320.—Otro id. id. id., 57.—Otro id. por valor de unas cintas, 20.—Doña T. de A., 190.—D. L. de O., 50.—D. L. de O., 80.—Doña N. N., 20.—D. J. M., 20.—D. F. G., 19.—Señora baronesa de Rocafort, 900.—Total, 22,976.

Ornamentos y demas objetos que se envian.

San Pedro de Vimeda y San Cipriano de Villabaser, una casulla blanca, un incensario, una naveta, un juego de corporales, tres purificadores.

Chiloeches, un alba, dos juegos de corporales, tres purificadores, dos ámitos, tres lavabos, una sobrepelliz.

Collado Hermoso y su anejo, una capa negra, una casulla blanca, un juego de corporales, tres purificadores.

Villaquiran de la Puebla, una casulla blanca, una idem encarnada, un juego de corporales, seis purificadores.

San Estéban del Valle, un porta-viático, un juego de corporales, tres purificadores.

Santa María de Bendillo, un alba, una casulla negra, un juego de corporales, tres purificadores.

Villalvilla, una casulla negra, dos ámitos, tres lavabos, tres purificadores, un juego de corporales.

Villar de la Encina, tres albas, dos ámitos, dos juegos de corporales, tres purificadores.

Jadraque, dos albas, dos ámitos, tres purificadores, un juego de corporales, tres lavabos, una sobrepelliz, un roquete.

Alcázar de San Juan (iglesia de religiosos franciscos), una casulla morada, un juego de corporales, dos ámitos, tres purificadores, dos lavabos.

Buenservida, una casulla blanca, un alba, dos ámitos, tres purificadores, dos lavabos.

Serveto, una casulla encarnada, un alba, dos ámitos, tres purificadores, un juego de corporales.

Cañon, una casulla blanca, un ámito, tres purificadores, un juego de corporales, dos manteles de altar.

Corral de la Vega, una casulla blanca, un corporal, un ámito, dos lavabos, tres purificadores.

Zamarra, un alba, un ámito, un juego de corporales, un cíngulo.

San Pelayo de Lens, una casulla blanca, un juego de corporales, tres purificadores, dos ámitos.

San Lorenzo de Calatrava, una casulla blanca, un juego de corporales, cuatro purificadores.

Estremera, una capa negra, dos albas.

San Mamed de Rois, una casulla negra, una capa idem.

Vainilla y Baydes, un porta-viático, un juego de corporales, tres purificadores.

Torrecillo de Omaña, dos albas, dos ámitos, tres purificadores.

Menga-Muñoz, una casulla blanca, una idem negra.

Oscariz, una capa negra, un alba, un juego de corporales, dos ámitos.

Gasarans, un alba, dos ámitos, un juego de corporales, dos lavabos, tres purificadores.

Donado, una casulla verde, una cruz parroquial.

Quismondo, una casulla blanca, un juego de corporales, un ámito.

Tinco-Santianes, una capa negra, una casulla idem, dos dalmáticas idem, un paño de hombros idem, un idem de púlpito idem.

Cerezo, una casulla encarnada, un alba, dos ámitos, un juego de corporales.

Mohedas de Granadillo, una casulla blanca, un alba, un juego de corporales, dos ámitos.

Corral de Calatrava, una casulla blanca, una capa negra.

Hoyos del Collado, una casulla negra, dos ámitos, tres purificadores, un juego de corporales.

Yecla, una custodia.

Gualchos, una muceta.

Espinoso del Rey, una casulla blanca, una idem negra.

Ojos-Albos, dos mucetas.

Luqueros, una capa negra, una sobrepelliz, una crismera.

Golpiar de la Tercia, una capa negra, un alba.

Castro del Condado, una casulla blanca, dos ámitos, tres purificadores, tres lavabos.

Matanza, un porta-viático, una bandeja.

Resova, una casulla blanca, un ámito, un juego de corporales, tres purificadores.

Aldea-Rubia, una casulla negra, un alba, dos ámitos, un juego de corporales, tres purificadores.

Santa María la Redonda de Villamiel, una casulla blanca, un juego de corporales, un alba, dos ámitos, tres purificadores, una sobrepelliz.

Castrotierra, una capa negra, una casulla id.

Solar de Burela, una casulla blanca, un corporal, dos ámitos, dos lavabos, tres purificadores, un alba.

Motilleja, una capa negra, una cortinilla para sagrario.

Valdecabras, una casulla blanca, dos ámitos, dos lavabos, dos purificadores.

Casanueios, una capa negra, una casulla id.

Alaló, una casulla blanca, un juego de corporales, un alba.

Almodovar del Campo, dos juegos de corporales, dos ámitos, unas sabanillas.

La Laguna (Canarias), un incensario, una naveta, dos sabanillas, un ámito, un juego de corporales, tres purificadores.

Escalonilla, una casulla blanca, un alba.

Ladrera, una capa negra, una casulla idem.

Martinebron, una capa negra, dos sobrepellices.

Sancti-Spiritus, una capa negra, un alba, un ámito.

Rigoitia, una casulla blanca, dos ámitos, dos lavabos.

San Miguel de Valero, una casulla negra, una capa idem.

Torrubia del Campo, una capa negra, una casulla blanca.

Torralva de Calatrava, una casulla negra, un juego de corporales, tres purificadores.

Valdetorres, un alba, un ámito, una sabanilla, un juego de corporales, tres purificadores.

Alicante (iglesia de San Francisco), una casulla negra, una capa, id.

Pedregal, un alba, un corporal, un ámito, tres purificadores.

Casarrubuelos, una capa negra, una manga blanca, tres purificadores.

Villanueva de Bogas, una capa negra, una casulla idem.

Copernal, una casulla negra, una idem blanca.

Rio-Gordo, una muceta, dos cortinillas para sagrario.

Antequera (convento de religiosas de Santa Clara), un alba, un ámito, dos purificadores de cáliz, seis idem de vasito, cuatro comulgatorios.

Cendejas de la Torre y su anejo, una custodia.

Ulldecona (convento de religiosas agustinas), una casulla negra, dos roquetes, seis paños de vasito, tres purificadores, un ámito, tres lavabos, cuatro comulgatorios, un juego de corporales.

Gordejuela (religiosas franciscas de Santa Isabel), un cáliz, un incensario.

San Roque de Torrechiva, una casulla negra, cuatro roquetes, un mantel de altar.

Pamplona (iglesia de San Agustin), una casulla blanca, dos juegos de corporales, tres ámitos.

Lanzahita, una casulla negra, un juego de corporales, tres purificadores.

Santa María de Nieva, ocho ramos de flores.

RESÚMEN.

Importa lo gastado..	31,771
Idem lo recaudado..	22,976
Diferencia.	8,795

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-75, 90 y 95 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-90 publicado.

El dia 1.º del corriente llegó al puerto de Cádiz el vapor-correo *Európa*, procedente de la Habana, el cual entregó la correspondencia á la hora poco más de haber llegado.

Se ha prevenido al general jefe del cuerpo de ocupacion de Tetuan, remita al ministerio de la Guerra un croquis de los terrenos en que están situados los campo-santos católicos en aquella plaza.

Habiendo llegado á noticia del ministerio de Marina, que en las montañas próximas á la boca del puerto de Pasajes se extraen piedras de unas canteras que allí se explotan, de cuyo trabajo pudiera ocasionarse algun daño por el derribo de resíduos, se ha acordado de Real órden por dicho ministerio que el comandante de marina de San Sebastian disponga por cuantos medios estén á su alcance se eviten los desperfectos que pudiera ocasionar al referido puerto la citada explotacion.

Los señores duques de Montpensier se han servido poner á disposicion de la comision que entiende en erigir un monumento al inmortal Murillo, un magnífico escritorio de sobremesa, de palo de rosa, con adornos dorados y piedras preciosas, para que figure entre los objetos de la gran rifa que se ha efectuar, y cuyo producto se destina á la realizacion de aquel pensamiento.

El Banco de España ha dispuesto satisfacer, desde el dia 4 del corriente, los intereses del segundo semestre de 1860, correspondientes á las clases de papel que se han depositado en aquel establecimiento.

Segun despacho telegráfico de Zamora recibido por el Gobierno, ayer se puso ya en comunicacion el puente Mayor. Se trabaja activamente en los barrios inundados y se han salvado muchos efectos. De 160 casas que contaba el pueblo de Peleagonzalo, 140 se han hundido. Los habitantes se han salvado milagrosamente.

Esta mañana, tres pobres poceros, que penetraron á practicar un reconocimiento en la cloaca de la calle de Tudescos, esquina á la plaza de Santo Domingo, fueron extraidos al poco rato en un estado de asfixia casi absoluta.

Sólo uno de ellos tuvo tiempo para indicar que necesitaban de auxilio, el cual se les prestó con gran actividad por el compañero que estaba arriba, quien lo reclamó de los Guardias cívicos y de los transeuntes.

El señor teniente de alcalde D. Gregorio Robledo, á quien se comunicó este desagradable suceso, acudió instantaneamente al sitio de la ocurrencia y dictó las más prudentes medidas para aliviar á aquellos infelices.

Uno de ellos fué conducido á la casa de Socorro, en un estado muy crítico; los otros dos no ofrecian al parecer cuidado.

Este incidente parece que sucedió á la rotura de las cañerías de un albañal que estaban ensolvadas hacia tiempo, y que acaeció en el momento de reconocer el pozo.

El dia 4, primer viérnes de Enero, comenzarán en el oratorio del Olivar los ejercicios piadosos en honor del Sagrado Corazon de Jesús. Por la mañana, se celebrará á las ocho la comunion. A las diez y media, despues de manifestar á su Divina Majestad, se tendrá la estacion, lectura espiritual y Misa rezada, durante la cual se harán las cinco visitas, y se reservará á las doce. Por la tarde, á las cuatro, se volverá á manifestar, y despues del santo rosario y la meditacion, hará la plática el Sr. D. Felipe Velazquez, presbítero, á la que seguirá un *motete*, concluyéndose con la reserva. Despues habrá adoracion del Niño.

El señor conde de Montealegre de la Rivera, antiguo diplomático, ha fallecido en esta córte despues de una larga y penosa enfermedad, el dia 1.º de este mes y año.—R. I. P.

Leemos en *El Norte* de Castilla:

«Tenemos un verdadero placer en poder anunciar que, á pesar de los estragos ocasionados por la inundacion de estos últimos dias, quedan restablecidos en su estado regular desde hoy 1.º de Enero, el servicio de viajeros y de mercancías entre Valladolid y Palencia.

Sabemos tambien que la compañía de los caminos de hierro del Norte, deseosa de satisfacer siempre los intereses públicos, prosigue con la mayor actividad la reparacion de los daños causados en la vía sobre la línea, de Venta de Baños á Búrgos, de Venta de Baños a Alar, y de Valladolid á San Chidrian. El servicio se abrirá dentro de pocos dias en la primera de estas secciones, á fines de la semana en la segunda de ellas, y en la direccion de San Chidrian tan luego como se completen las medidas provisionales destinadas á asegurar el paso del Duero, y de las cuales se ocupa la compañía desde ayer.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Antero, Papa y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Telesforo, mártir, y San Timoteo, Obispo.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la parroquia de San Marcos donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde procesion del Santísimo ántes de reservar.

En el Oratorio del Olivar se practicará el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesús: á las ocho será la Misa de comunion general. A las diez y media, despues de reservar á su divina Majestad, se harán las cinco visitas durante la Misa rezada: por la tarde á las cuatro comenzarán los ejercicios, y predicará D. Felipe Velazquez, y despues de la reserva se hará procesion con el Santísimo Sacramento.

Tambien se celebrarán devotos ejercicios al Sacratísimo Corazon en San Antonio de los Portugueses, Salesas Reales y Trinitarias, y por la noche en los Italianos.

En Jesús Nazareno, Servitas, Arrepentidas y bóveda de San Ginés, se practicarán los ejercicios espirituales que en los viérnes anteriores.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 3.

El Monitor declara inexacto que el Gobierno imperial piense hacer ningun empréstito.

Los bonos del Tesoro representan en la actualidad un excedente por valor de 75 millones de francos.

El Banco de Francia ha elevado el descuento al 5 y 1/2.

De Turin confirman la noticia sobre que el Príncipe de Carignan irá á Nápoles en reemplazo de Farini.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 3 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Abierta discusion al presupuesto de la Casa Real, el Sr. Tejada pide al Gobierno que presente una ley que evite la enojosa discusion anual de la pension de la familia Real.

El presidente del Consejo contesta al Sr. Tejada y lo promete así.

El Sr. Huelves se levanta, no para combatir el presupuesto, sino para manifestar los mismos deseos del Sr. Tejada.

S. S. despues de quejarse de las duras calificaciones que algunos prodigan á los que en cualquier asunto se oponen al Gobierno, pregunta al ministro de Hacienda sobre el cumplimiento de una Real órden de 1815 para que el Real patrimonio administre el valle de la Alcudia y descuente sus productos de lo que la Casa Real percibia de tesorería general.

Al entrar nuestro número en prensa, S. S. seguia usando de la palabra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 3 de Enero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

En el despacho ordinario no hay ninguna cosa de particular.

El señor ministro de la Gobernacion, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley para atender á las calamidades de las inundaciones habidas en las provincias á consecuencia de las contínuas lluvias.

Entrando en la órden del dia, el Sr. García Gomez usa de la palabra, para defender su voto particular.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 2 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Cayetano Urbina excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen relativo á la exposicion de D. Ruperto de la Fuente y Portela, sobre aumentar las dotaciones de los asesores y fiscales de los departamentos de artillería é ingenieros y sus subalternos:

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente exposicion se pase al Gobierno de S. M.

El Senado, sin embargo, resolverá lo mas acertado. —Palacio del mismo, 2 de Enero de 1861»

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. LARA: No me levanto á hacer oposicion al presupuesto en general ni á los parciales de los ministerios, sino sólo á hacer algunas observaciones y aclaraciones en particular; observaciones respecto al modo y forma en que se ha traido al Senado la cuestion relativa al señor Infante D. Sebastian, y aclaraciones en lo tocante al presupuesto del ministerio de la Guerra. Por lo demas, entre varias salvedades que tengo que hacer, la primera será con relacion al Gobierno: si acaso hago algunos cargos, no irán dirigidos contra el Gobierno actual, sino contra los que ha habido desde 1853 en adelante.

El importe total del presupuesto de gastos en 1845 fué de 1,205 millones, y el del año 61 que discutimos es de 1,932; diferencia, 726. El presupuesto parcial del ministerio de la Guerra importó 323 millones en 1845, y el de 1861 importa 368; diferencia, 45. Es decir, que en quince años ha aumentado el presupuesto de la Guerra 45 millones, miéntras el presupuesto general del Estado ha aumentado 726. Véase, pues, cómo es equivocada la idea de que la mayor parte del presupuesto la absorba el ministerio de la Guerra, debiendo ademas comprenderse que el aumento de su presupuesto es corto, si se consideran los grandes gastos que ha habido que hacer en el ramo de guerra por los adelantos y mejoras experimentados en todas las armas. Sépalo por lo tanto el pais, para que la opinion pública no se extravie. De 726 millones en que se ha aumentado el presupuesto general, nada más que 45 corresponden al presupuesto parcial de la guerra; presupuesto que, atendidas las circunstancias actuales de Europa, no puede ser mas parco.

Esto era lo que por ahora me habia propuesto decir.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): El Senado habrá comprendido que el objeto principal del Sr. Lara ha sido presentar al Gobierno como en contradiccion, por haber traido en el presupuesto la indemnizacion como carga de justicia al Infante D. Sebastian, y no traer otra relativa á los herederos del Príncipe de la Paz; indicando S. S. al mismo tiempo, que el Gobierno no ha presentado aquella cuestion de una manera franca, sino por un rodeo.

La legitimidad de los derechos del Infante D. Sebastian no la ha combatido el Sr. Lara: sólo ha dicho que esa cuestion ha debido presentarse por medio de un proyecto de ley especial; pero, señores, una vez reconocida la legitimidad de esos derechos, se reconoce a la vez que la indemnizacion es una obligacion del Estado, y en tal caso, en el presupuesto general es donde debe figurar.

No trataré la cuestion de derecho relativa á la indemnizacion del Infante D. Sebastian, porque presumo que ha de tratarse despues, y entónces será más oportuno que el Gobierno entre en ella; únicamente adelantaré la idea de que las obligaciones que como cargas de justicia á favor del Infante D. Sebastian figuran en el presupuesto de 1861, las forman dos partidas: una de 910,000 rs., como réditos, al respecto del 5 por 100 anual, del capital de 18 millones de reales en concepto de dote que fué prometida á su abuela, al contraer esta su matrimonio; otra consistente en la asignacion de 155,000 ducados que el Infante disfruta como poseedor del mayorasgo fundado por el Rey Cárlos III. Respecto á la primera de estas partidas, ó hay que entregar los 18 millones de capital, ó se han de seguir pagando sus réditos; respecto á la segunda, no hay más remedio que abonarla, una vez que ha sido reconocida como obligacion indeclinable del Estado. Basta con esto por ahora en cuanto á la manera y á la razon de haber sido incluida en el presupuesto la indemnizacion al Infante D. Sebastian.

Ha hablado despues el Sr. Lara de la devolucion de bienes á los herederos del Príncipe de la Paz. Cuando el expediente instruido acerca de este asunto adquiera la resolucion final que han adquirido los expedientes que se refieren al Infante D. Sebastian y á otra porcion de acreedores del Estado que se hallan comprendidos en los presupuestos, el Gobierno presentará la cuestion á las Córtes en la forma correspondiente. Nada más creo debo decir acerca de este particular.

Por último, ha hablado el Sr. Lara del presupuesto del ministerio de la Guerra, manifestando que al paso que los presupuestos generales del Estado han aumentado en 726 millones desde 1845, el de que se trata no ha aumentado más que 45 millones. No sé á qué conduce esto; pero sin embargo, diré que si los presupuestos de 1845 no importaban numéricamente más que los 1,200 millones, era porque se olvidó estampar en ellos una porcion de partidas que si hubieran figurado en los mismos, no seria tanta como parece la diferencia entre aquellos presupuestos y los que discutimos ahora.

El Sr. LARA: El señor ministro de Hacienda nos ha hablado de la indemnizacion que debe darse al Infante don Sebastian, ya por su mayorazgo, ya por el dote de su abuela. El hecho es que miéntras el Infante ha estado en la emigracion no se le ha dado nada de eso, y ahora se le da porque así es justo, y yo no me opongo. Lo que combato, vuelvo á decir, es la injusticia, la desigualdad con que se procede respecto á otros.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio; de la comision): Ha hablado el Sr. Lara de la forma en que el Gobierno ha traido la cuestion del Infante D. Sebastian; del expediente sobre devolucion de bienes á los herederos del Príncipe de la Paz, y del exceso que hay en el presupuesto que discutimos, comparado con el de 1845.

La forma en que el Gobierno ha presentado la cuestion del Infante D. Sebastian, no ha impedido que la comision la haya examinado en su fondo. Por lo demas, el señor ministro de Hacienda acaba de asegurar al Senado que sólo cuando el expediente ha pasado por todos los trámites que la ley exige, ha sido cuando el Gobierno ha reconocido el crédito y lo ha incluido en el presupuesto. Con este motivo recordaré por mi parte un hecho que demostrará al señor Lara haberse esta carga de justicia presentado al Senado lo mismo que se presentó en 1841 otra obligacion que por su dote decia relacion á la Reina madre desde que contrajo nupcias con Fernando VII. Entónces reconoció igualmente el Gobierno aquella obligacion civil, y la presentó á las Córtes, y estas la aprobaron.

Con relacion al expediente del Príncipe de la Paz, la comision nada tiene que decir despues de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda: ese es un asunto del cual no puede el Senado ocuparse hoy.

En cuanto al aumento del presupuesto de la Guerra, hubiera sido más natural tocar ese punto al discutir el presupuesto de este ramo.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: La cuestion más importante que puede presentarse á las Córtes es sin duda la de presupuestos. La Europa esta conmovida, no por las pasiones, sino por los desórdenes de los Gobiernos pasados, habiendo en consecuencia teni-

do que contraer compromisos que aumentan los gastos en vez de disminuirlos, y esto es un cáncer que exacerba á los pueblos y los lleva á resoluciones extremas. Miope es el que no ve los males que afligen hoy á la sociedad y hacen temblar por el porvenir; pero sin embargo de estar patentes, noto con dolor cierta frialdad en la discusion de los presupuestos, siendo asi que estos en pocos años han crecido de 1,200 á 1,900 millones.

Y no se diga que el erario cumple hoy sus compromisos: esto no tranquiliza mi conciencia. Los presupuestos se llenan, sí; pero no hace mucho tiempo votamos 2,000 millones, los cuales han podido sacarnos del atolladero á que nos han traido administraciones anteriores; y cuando esos 2,000 millones se acaben, nos hallarémos con la nueva carga de los intereses del capital que se invierte ahora, de cuya buena inversion no dudo; carga, señores, que nos abrumará.

Lo que debe hacerse es disminuir los gastos; y en vez de esto, se aumentan. No es extraño, siendo inmenso el número de empleados, viniendo á ser la administracion un establecimiento de beneficencia, donde se da acogida á muchos. Por eso miro con cierta desconfianza los presupuestos, porque encuentro poca economia y acrecentamiento de gastos.

Dos cuestiones se han tratado hoy en este sitio relativas á dos eminencias sociales, caida la una y elevada la otra, y se ha hablado sobre el derecho que ámbas tienen á ser indemnizadas. Decia el Sr. Lara, y decia bien: si se indemiza al señor Infante D. Sebastian, justo es que se indemnice á los herederos del Príncipe de la Paz. No entro en estas cuestiones, respecto á las cuales tengo formado mi juicio. Yo veo tras esos dos colosos una cosa más respetable: el pueblo, que ha sido víctima, y tiene que sufrir. ¿Quién ha de pagar esas indemnizaciones? El pueblo á quien se aumentarán los tributos. Creo que el Gobierno ha hecho bien en no traer la cuestion de los herederos del Principe de la Paz. ¿Pero ha hecho bien en traer la de indemnizacion al Infante D. Sebastian como carga de justicia? Creo que no, y hasta creo que ha faltado á la exactiud del lenguaje. Para justificar el ministerio la indemnizacion del Infante don Sebastian, mezcla su nombre con el del duque de Zaragoza, y no creo que hay mucha propiedad, cuando se habla de servicios prestados al pais.

El señor ministro de HACIENDA: Ha hablado el Sr. Camaleño dirigiéndose en conjunto al presupuesto, lamentando el aumento en que marchan los gastos públicos, y temiendo que el pais contraiga compromisos de funestos resultados; pero S. S. debe conocer que los gastos públicos han de ir naturalmente en acrecentamiento de dia en dia, porque las condiciones de la sociedad van siendo distintas de las que han sido, y mayores y diferentes las necesidades. Fácil cosa seria volver á la situacion de hace veinte años, en que el presupuesto era sólo de 600 millones; ¿pero le satisfaria esto al Sr. Camaleño? ¿Qué caminos, qué marina, qué industria, qué ejército habia entónces? Comprenda, pues, S. S. que si van en aumento los gastos públicos, van tambien en aumento las rentas, por cuanto una parte de los gastos son reproductivos. En el terreno en que el señor Camaleño coloca la cuestion, no se puede discutir. ¿Se encuentra hoy el país mejor con un presupuesto de 1,900 millones, que en los tiempos en que sólo importaba 600 ú 800, y que parecen á algunos la edad de oro de la sociedad española? Esa es toda la cuestion y no otra.

Ha indicado el Sr. Camaleño que si el Erario cubre hoy todas sus atenciones, es debido al gran refuerzo de los dos mil millones, añadiendo que cuando se acaben nos hallaremos abrumados con más carga. No hay exactitud en esto. Ese crédito votado por las Córtes tenia por objeto satisfacer en un breve período y por una vez muchas necesidades del país, que han de traerle inmensas ventajas. Y se las traen efectivamente. Se han hecho, por ejemplo, ó se hacen; carreteras y ferro-carriles; se acrecienta la marina, y se aumentan los pertrechos de guerra; se cubre, en fin, otra porcion de necesidades que el pais sentia y que era urgente atender.

Que habrán de pagarse réditos por esas obligaciones: naturalmente; pero no perdamos de vista que con ese capital se desarrolla la riqueza del país, y que, por consiguiente, sus rentas han de ir en aumento de año en año, dando lo suficiente para que el Estado cubra todas sus atenciones. Todo esto es hijo de una gran combinacion de crédito, la cual pudo plantearse, aprovechando la circunstancia de la enagenacion de los bienes de las corporaciones civiles, poniéndonos en el caso de no necesitar el bolsillo de los banqueros extranjeros ni de los nacionales.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: En el discurso que acaba de pronunciar se ha limitado el Sr. Camaleño á dos cosas principalmente: á manifestar sus temores con motivo del gradual crecimiento de los gastos públicos, lo cual, á su juicio, puede conducirnos á una bancarota; y á hacer una somera indicacion respecto á la carga de justicia del Infante don Sebastian.

Reservándome tambien yo hablar más extensamente cuando llegue el caso, diré, sin embargo, que el crecimiento del presupuesto no es propio solamente de España, sino tambien de las demas naciones que conocemos, siendo como son muchísimas las causas existentes para que los gastos suban como consecuencia precisa del mayor número de necesidades nacidas de la civilizacion, y como consecuencia tambien de la decadencia del dinero; decadencia que si apénas se percibe cuando se cotejan dos épocas próximas, aparece perfectamente cuando se hace la comparacion entre tiempos distantes.

Se ha dicho que echamos una pesada carga sobre las generaciones venideras; pero, señores, cuando se emprenden grandes obras públicas que han de ser favorables á esas generaciones, ¿tienen estas por qué quejarse si les alcanza alguna parte de la responsabilidad y sacrificios que aquellas exigen? La cuestion está en examinar si los gastos que se fijan son necesarios; si los servicios pueden variarse con menor número de ellos: lo demas es halagar el gusto de la muchedumbre, que goza siempre en oir hablar de economias. De esa manera, examinando esos gastos partida por partida para así conocer la conveniencia ó inconveniencia de cada una de ellas, será como veremos si son necesarias todas ó hay alguna supérflua, dando así la discusion de los presupuestos los resultados á que no podemos llegar ocupándonos sólo de generalidades.

El Sr. CALONGE: No voy á pronunciar un discurso, sino á pedir una explicacion.

Dice lo que voy á leer el artículo 4.° de una ley hecha recientemente, al tratar del presupuesto extraordinario (leyendo): «El Gobierno presentará á las Córtes, con el presupuesto de 1861, la distribucion detallada de las diferentes obras y servicios á que se ha de destinar el crédito abierto á cada ministerio, debiendo comprenderse en ella los que como parte del sistema general se hayan realizado con los créditos de los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860. Determinada asi la distribucion del crédito total, no podrá trasferirse la dotacion de una obra ó servicio á la de otra sino en virtud de una ley.»

Yo, señores, no he podido encontrar en los presupuestos el referido detalle. Si está en alguna parte, ruego que se diga en dónde; y si no está, pido que se traiga, pues la falta de ese requisito incapacita la aprobacion del presupuesto.

Con este motivo, recuerdo al señor ministro de la Guerra, presidente del Consejo de ministros, el compromiso que contrajo respecto á traer aquí esos documentos cuando la ley lo exigiera, que es ahora. Si no vienen, yo que siempre he votado los presupuestos porque no soy revolucionario, dejaré de aprobar por la primera vez en mi vida el que es ahora objeto del debate.

El señor ministro de HACIENDA: Cierta es esa disposicion de que ha hablado el Sr. Calonge acerca de la distribucion de los créditos extraordinarios; mas para presentar la distribucion correspondiente á algunos departamentos, ha tocado el Gobierno el inconveniente de la falta de personal facultativo para hacer los estudios de todas las obras que pueden realizarse con 1,000 millones de reales. En el ministerio de Hacienda están sin embargo todos los datos para dar cuenta á las Córtes.

Despues de dicho esto, debo observar que la falta de presentacion de esos detalles no puede impedir que el Sr. Calonge vote el presupuesto ordinario, aunque deje de hacerlo respecto al extraordinario. Por lo demas, el Gobierno procurará presentar esos trabajos, y si no fuere posible hacer la distribucion de los servicios, propondrá la modificacion que exija el mejor cumplimiento de la ley de 1859.

El Sr. CALONGE: Se trata de la infraccion de ley más manifiesta que jamas se ha confesado en los Cuerpos colegisladores, con la circunstancia de que el Gobierno ha esperado á que se la denuncien, cuando era su deber dar ántes todas las explicaciones que creyera suficientes (aunque ninguna lo es, á mi juicio) para manifestar que no podia cumplir lo ofrecido y lo mandado. El Congreso y el Senado harian juzgado entónces si la gravísima falta del Gobierno merecia un bill de indemnidad, así como vosotros, señores senadores, juzgareis hoy de la conveniencia ó inconveniencia de las excusas que más que articular, ha balbuceado el señor ministro de Hacienda.

Por lo demas, respecto al solemne compromiso que en aquella sesion contrajo el señor ministro de la Guerra, presidente del Consejo de ministros, S. S. verá cómo queda ahora su reputacion ministerial.—Su señoria se rie.... hace bien, pues está acostumbrado á reirse de si mismo.

El señor ministro de HACIENDA: Creo, señores, que la infraccion de ley que ha confesado el Gobierno, no merece el tono de acusacion que ha empleado el Sr. Calonge; y mucho ménos cuando ya en el seno de la comision de presupuestos del Congreso se hicieron presentes las dificultades materiales que habia para presentar el conjunto de la distribucion de los créditos, por falta de personal que formara los detalles facultativos. Por lo demas, el Senado ve que no se trata de ninguna de esas cosas que puedan avergonzar á ningun ministro ni á ningun hombre.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Recuerdo, en efecto, que en esa sesion á que se ha aludido, contestando yo al señor marques de Viluma cuando dijo que el presupuesto extraordinario se gastaria en abrir zanjas sin concluir los edificios, le manifesté por mi parte que tenia seguridad de que el dinero seria bien empleado, presentándose á su tiempo los planos y cuentas detalladas. Pues bien: el ministro de la Guerra ha cumplido esa promesa presentando todos esos detalles y proyectos; y por lo tanto, mi conciencia está muy tranquila, y no temo ese exorcismo que se nos ha echado. En el seno de la comision de señores diputados se dieron las explicaciones á que se ha referido el señor ministro de Hacienda, y nadie ha creido llegado el caso de formular una acusacion contra el Gobierno. El Senado, no obstante, determinará lo que estime oportuno.

El Sr. CALONGE: Yo no podia saber lo que el señor general O'Donnell ha asegurado; pero dudo que sea esa la manera de cumplir las leyes. El haber dado esas explicaciones en la comision de la Cámara de diputados, será todo lo oportuno que quiera S. S.; pero me parece que no le salva de los compromisos que contrajo, no ya como ministro de la Guerra, sino como presidente del Consejo de ministros, cuya responsabilidad colectiva tiene que aceptar el que resume en sí todos sus actos, todo su pensamiento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Nunca he rehuido esa responsabilidad, y nada más tengo que decir, pues dejo el cargo que se nos ha hecho á la apreciacion de este alto cuerpo.

El Sr. SANTILLAN: La comision debe declarar que el Gobierno le hizo presente esas dificultades de que se ha hablado, dificultades que yo reconozco en vista de la falta de brazos para hacer los estudios facultativos; pudiendo asegurar que he oido al señor ministro de Fomento que por su ministerio sólo podria hacerse ese trabajo de una manera incierta.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): El ministro de Fomento cumplirá con la ley del mejor modo posible, cuando lo hagan todos los ministros sus compañeros. Hasta ahora no tenia noticia de que todos ellos hubiesen formado las relaciones que deben acompañar al presupuesto extraordinario; y es más: tenia entendido que la mayor parte encontraban para ello grandes dificultades. En cuanto á mí, hallo una muy grave, á saber: que no habiendo *repuesto* de estudios ni pudiendo haberle, ó las relaciones no han de ser verdad, ó si es preciso darlas exactas, se paralizarán las obras y cesará el gran movimiento que reina hoy en ellas.

Téngase presente que cuando se aprueba un proyecto, al momento se saca á subasta la obra. Por consecuencia, si se hubiese de formar ahora la relacion, sólo se podrian incluir en ella las obras contratadas ó próximas a contratarse, sin que pudiesen ejecutarse otras durante el período de ocho años que abraza la ley, ni invertirse por tanto las sumas consignadas en la misma.

A pesar de todo, el ministro de Fomento cumplirá con la misma en la forma que sea compatible con los medios de que dispone para ello.

Sin más debate, no habiendo quien tuviese pedida la palabra, declaróse suficientemente discutida la totalidad, así como haber lugar á la discusion por ministerios.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate sobre presupuestos, y demas asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 2 de Enero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Dejo á la consideracion del señor presidente, si habiendo sólo 30 diputados en el salon, puede ó no aprobarse el acta.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Que sea nominal la votacion, y veremos quiénes son los que estamos aquí.

El Sr. PRESIDENTE: Será nominal.

Verificada la votacion, quedó aprobada el acta.

Inundaciones.

El Sr. MOYANO: Son conocidos los enormes desastres ocasionados por las lluvias y crecidas de los rios. En este estado las fuerzas de los particulares no son bastantes para hacer frente á esta calamidad, y deseo saber si el Gobierno está dispuesto á traer á las Córtes un proyecto de ley para remediarla.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno tiene preparado un proyecto de ley para socorrer esas calamidades. Esta noche tendré la honra de aconsejar á S. M. se sirva firmar el Real decreto autorizando al Gobierno para traerle á las Córtes.

El Sr. MOYANO: Desearia que el Gobierno tomára noticias del importe y extension del daño causado, para que no se dé una cantidad que venga á ser insuficiente.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno ha pedido esos datos, y reunidos que fueren, pasarán á la comision encargada de examinar el proyecto de ley. El Congreso puede calcular desde ahora que los daños importarán quizás cientos de millones, de manera que hay que partir de esa base.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones, segun reglamento.

Se acordó que el Congreso se reuniera mañana en secciones, para constituirse y nombrar varias comisiones.

Autorizacion para plantear la reforma hipotecaria.

Leidos el proyecto de ley y el voto particular del Sr. García Gomez, y abierta discusion sobre este último, dijo

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy á decir muy poco contra este voto, porque creo que necesito poco para convencer al Congreso de que ahora es inconveniente y de que puede traer un conflicto en una cuestion gravísima que debe acometerse de frente, y que el Gobierno está dispuesto á acometer dentro de breve tiempo.

He combatido en la comision este voto por estemporáneo y estéril; y ahora le combato porque pudiera creerse que era un voto de censura á la dignísima comision de códigos y al ministro que lo ha traido. Una de dos: ó esa enmienda del Sr. García Gomez es esencial á la ley, ó es de segundo órden y puede suplirse en el reglamento. Si lo primero, esta ley está defectuosa, y la comision de códigos ha defraudado las esperanzas de las Córtes y del Gobierno, y las ha defraudado despues de un estudio concienzudo y de haber examinado 50 leyes hipotecarias. Yo no creo que el Sr. García Gomez trate de hacer esa censura.

Pues bien; si la enmienda es secundaria y reglamentaria, ¿es conveniente venir á terciar en esta discusion solemnísima cuya conclusion espera todo el mundo con ánsia?

El legislador medita sus leyes y las escribe para todos; piensa en intereses generales. Las leyes son, pues, para todos y cada uno de los ciudadanos.

Véase cómo los fueros son constitutivos de una sociedad. Lo que hay es, que debemos distinguir entre fueros esenciales y fueros accidentales. En 1801, Cárlos IV no podia conseguir exterminar á los ladrones; la jurisdiccion comun era impotente; y el Rey mandó que los que robasen en cuadrilla fuesen juzgados por comisiones militares; hé aquí un fuero accidental puramente. Pero los fueros esenciales están concedidos como necesidad del servicio público del órden social.

Hoy las circunstancias van siendo tales, que no habrá muchas dificultades que vencer para que no exista sino el fuero comun, y desaparezcan los accidentales.

Pero, hay más: nosotros, ¿no estamos creando nuevos fueros? Hemos creado el poder parlamentario, y á su lado hemos creado un fuero para el senador, diciendo que sólo podrá juzgarle el Senado. Al diputado le hemos dado más; le hemos dado la inmunidad; le hemos dado acaso la impunidad preceptuando que no pueda ser juzgado sin licencia del Congreso.

Dice el Sr. García Gomez: la ley en su ejecucion puede encontrar dificultades en los fueros. La dificultad no está ahí; está en el sistema completo. Hay necesidad de un procedimiento que dé á la ley hipotecaria aquella movilidad que esté en armonia con la movilidad de las transacciones comerciales. Hoy los hombres de Estado de Francia piensan en tomar de Alemania las medidas que allí han producido resultados: se trata de quitar la accion al tribunal y dársela al juez de paz; se trata tambien de que el que se presente con una accion hipotecaria sea pagado en el acto ó entre en posesion de la finca. Esto ya es demasiado; pero de todos modos, lo que ha de llenar el vacío que encuentra aquí el Sr. García Gomez, es una ley de crédito territorial. El Gobierno, que está dispuesto á hacer que la ley hipotecaria sea la base de una nueva situacion de prosperidad para la riqueza en España, tiene trabajos preparados en ese sentido.

Ruego, pues, al Congreso, se sirva desechar el voto particular.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: El voto particular no satisface á la escuela que proclama la unidad de fueros, y alarma á la contraria: por este motivo me opongo á su aprobacion.

La unidad de fueros se ha consignado en la Constitucion del 12 y en la de 37. En la de 45 no se consignó, ni en el acta adicional: ha quedado, pues, excluida de la Constitucion; pero creo que este principio debe ponerse en un puesto digno de él, y me parece que no es digno de él el lugar que se le da en una ley hipotecaria.

En el preámbulo del Sr. García Gomez se dá más latitud al voto que en el artículo. Pero si se quiere decir que toda cuestion sobre hipotecas pertenece al fuero comun, entónces peca el artículo de demasiada vaguedad, porque seria necesario descender á detalles. La cuestion de fueros es compleja, es gravísima, y no basta que se diga: no habrá más que un fuero; es indispensable comprender las necesarias excepciones.

Si la ley quedara tal como desea el Sr. García Gomez, no habria juez que comprendiera lo que este artículo queria decir; pero prescindiendo de esto, si el simple registro es la causa del fuero, mañana en que se haga un documento de contrato con la administracion, un contrato relativo á bienes eclesiásticos ú otros de esta especie, vendrá á resultar que estos pleitos irán al fuero ordinario. ¿Esto es imposible?

Yo, señores, encuentro en esta ley un gravísimo mal, que depende de la falta de método, porque en cada artículo establece una accion, y despues de esta viene el modo de ejercitarla, privando á la ley de la claridad que debiera tener, para que pudieran manejarla con facilidad, no solo los jurisconsultos, sino cualquiera que lo necesitase.

No obstante, yo creo que puede encontrarse en ella una division entre los casos á que es aplicable el fuero comun y aquellos que exigen la aplicacion de fueros especiales.

Los artículos de la ley que podria citar dan con bastante claridad esta division, marcando los casos en que cada tribunal podrá entender de los diferentes negocios.

Estas razones he tenido para oponerme al voto particular, que por otra parte me alegraria se tomara en consideracion, para que la discusion fuera mas ámplia, aunque no creo que pudiera nunca llegar á darle su voto.

El Sr. GARCIA GOMEZ: El Sr. Ortiz de Zárate, haciendo uso de su derecho, ha dividido su discurso en dos partes: ha dicho en la primera, que el voto particular le parecia, ó mucho ó poco, y en la segunda ha entrado en consideraciones sobre la misma ley, y el modo con que, á su entender, debia llevarse á cabo.

Yo no me haré cargo de la segunda parte del discurso de S. S., si como individuo de la comision me toca defender los artículos á que S. S. ha aludido; diré el modo como la comision los entiende, adelantando ahora que en muchos es como S. S., pero que en alguno es de distinta manera.

Pero el Sr. Ortiz de Zárate ha dicho que no entendia mi voto, y esto me extraña muchísimo, porque no puede estar más claro.

El voto dice: «El fuero comun es el único competente para todos los negocios é incidentes que puedan promoverse con motivo de la presente ley.»

Es decir, que no se mezcla en si los negocios han de ser de este ó del otro género; dice sólo que los que nazcan de esta ley.

El Sr. AURIOLES: Señores, despues de los discursos pronunciados contra el voto particular, no molestaria yo la atencion del Congreso si la comision no debiera manifestar sus opiniones y contestar á uno de sus individuos.

La índole de esta ley, su especialidad y la premura con que ha de plantearse, no permiten que se discuta ámpliamente en estos cuerpos, y por esta razon el Gobierno no la ha presentado para discutirse artículo por artículo, sino para que los diputados puedan dar su opinion acerca de ella, y autorizarle ó no para ponerla en planta.

El reglamento, señores, no establece nada acerca de la discusion de leyes por medio de autorizaciones; y hay que atenerse a la jurisprudencia seguida, que es haberse discutido el proyecto de autorizacion, y en general la ley á que se refiere. ¿Es, pues, potestativo presentar enmiendas ó adiciones á la ley que no va á discutirse más que en totalidad? No. Pues entónces, está desechado por sí mismo el voto particular. ¿Sí? Pues entónces se desnaturaliza la índole del debate, porque cada diputado podrá pedir la variacion de un artículo, y será imposible discutir la ley con reglas fijas.

Segun está concebido el voto particular, resultaria de aceptarse, que en unos mismos negocios habria que acudir á un tribunal ó á otro, segun el origen que el negocio hubiera tenido. Un militar, por ejemplo, que debiera una cantidad sin hipoteca, seria reconvenido al pago ánte un tribunal militar, y la misma persona seria llevada á un tribunal civil á responder de otra deuda para la que hubiese constituido hipoteca.

Y en este caso, señores, ¿cómo se establece el deslinde entre los negocios que nazcan de esta ley y los que provengan de legislaciones anteriores? Medítelo bien el Sr. García Gomez, para apresurarse, como creo que lo hará, á retirar su voto. En muchos artículos de la ley han tenido buen cuidado sus autores de respetar y confirmar el derecho existente.

Muy pocas palabras diré, señores, en cuanto á la ilegalidad notoria de este voto particular. El voto de S. S. no se puede referir más que á tres clases de fueros, porque hay necesidad de excluir el fuero mercantil. Una vez excluido este, quedan el fuero militar, el de hacienda y el eclesiástico. Nada diré del fuero contencioso de hacienda, porque, á mi juicio, nada tiene que ver con la cuestion, porque ese fuero está reducido hoy á una vana sombra que cada dia se percibe ménos, puesto que en realidad la jurisdiccion se desempeña por los tribunales ordinarios. En cuanto al fuero militar, la legislacion actual le reconoce, y se puede derogar por otra ley; pero en cuanto al fuero eclesiástico, la potestad civil no puede alterar lo que se concordó en 1851 sin violar abiertamente el Concordato.

No quiero molestar más tiempo la atencion del Congreso; yo espero que estas razones bastarán para que el Sr. García Gomez retire su voto particular; y si no lo hace, ruego encarecidamente al Congreso que lo deseche.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Bien ve el Congreso que no me habia equivocado al esperar un rudo ataque de parte de mis dignísimos compañeros de comision.

Aparte del sentimiento que yo tenia en separar mi dictámen del suyo, me asaltaba una gran duda, la de si el pensamiento que yo tenia de formular este voto seria equivocado. Consulté á muchas personas, maestros, amigos, compañeros, y todos me indicaron la conveniencia y la justicia de mi pretension; pero todos me decian: *es justo*, *es bueno*, *pero no pasará; y si pasa en el Congreso*, *no pasará en el Senado*. Yo, señores, que tengo una fe ciega en las decisiones del Congreso, y que mañana si el Congreso no aceptase mi voto, juzgaria que me habia equivocado, no podia creer en estas aserciones, y decia: *injusticia, calumnia: si el pensamiento es bueno, el Congreso lo aceptará*; pero ni encontraba razones en qué apoyarlo, porque tan óbvio y tan claro me parecia que no sabia cómo apoyarlo.

Por fortuna, la impugnacion ha venido ántes, y yo voy á ver si procuro condensar en breves palabras los argumentos aducidos en su contra, y la contestacion que yo he de darles. El voto, señores, ha sido motejado de inoportuno, innecesario y contrario al Concordato. Yo voy ahora á ver si pruebo clara y esencialmente al Congreso que no es exacta esta calificacion.

Peró es inoportuno el voto: ¿y por qué, señores? Yo creo que la oportunidad de las cuestiones es cuando llegan otras que se rozan con ellas; y si no fuera así, de la ley podeis quitar la mayor parte de los artículos que no se rozan con las hipotecas, ó la podeis quitar toda ella si considerais que no deben hacerse las reformas de un modo parcial, porque esa ley no es más que una parte del gran Código civil.

En cuanto á la cuestion de legalidad, no es tampoco exacto el cargo que á la adicion se dirige; la adicion no toca en nada al Concordato, y en caso de que le toque algo, mucho más le tocan los artículos de la ley, porque las únicas cosas que la ley no reduce al fuero comun, que son las acciones reales y efectivas que nacen de la hipoteca, son las que ménos pueden rozarse con el fuero eclesiástico, toda vez que no es probable que ningun Sacerdote tenga una hipoteca, como no sea por un causahabiente, y en este caso es justo que se sujete á su jurisdiccion el causahabido. Claro es, señores, que no se opone esta adicion al Concordato, cuando se ha hecho lo mismo en el código mercantil y en otras leyes, sin que por eso se haya resentido en lo más mínimo el fuero eclesiástico.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy juéves 3 de Enero no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 3 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonia.

2.° El aplaudido drama en tres actos y en verso, titulado: *Un duelo á muerte*.

3.° El aplaudido baile titulado: *La flor del Perchel*.

4.° El juguete cómico en un acto, titulado: *El califa de la calle Mayor*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 3 de Enero.

A las ocho y media de la noche:

La gacetilla de la capital en tres actos, titulada: *El Paraiso en Madrid*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 2 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

1.° La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *El Gran bandido*.

2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Por un ingles*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy juéves 3 de Enero.

A las ocho y media de la noche:

1.° Sinfonia.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo, titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado: *El carnaval español*.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion extraordinaria á beneficio del público; para hoy juéves 3 de Enero.

A las seis y media de la tarde:

Primera parte.

1.° Sinfonía.

2.° El apropósito nuevo en cinco cuadros, titulado: *Los Pastores de Belen ó el Nacimiento del Niño Jesús y la Adoracion de los Santos Reyes*.

3.° Baile.

Segunda parte.

4.° El acreditado drama en cinco actos, titulado: *Una pecadora*.

5.° Baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—(Magnifico nacimiento.) Funcion para hoy juéves 3 de Enero.

A las seis y media de la tarde.

1.° Una brillante sinfonia.

2.° Se ejecutarán doce escenas alegóricas al Nacimiento del Hijo de Dios.

3.° Terminará la funcion con un bonito baile.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,696	fanegas de trigo.
672	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
1,369	arrobas de carbon.
83	vacas que componen 35,885 libras de peso.
493	carneros que hacen 10,822 libras de peso.
197	cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 44	á 52	rs.
Cebada añeja.	de. 23	á 25	
Algarroba.	de	á 31	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 4 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las prineipales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 312.

PARTE EXTRANJERA

Habiamos sospechado bien que el *Corriere d'Emilia* nos daba un texto de la Alocucion Pontificia, no sólo mutilado, sino apócrifo. Hoy recibimos el documento auténtico, y no hay en él ni una sola palabra del que nos dió el periódico italiano. Convengamos en qua en punto á invencion dasvergonzada, no deja esta de ser sublime. Por lo demas, en otro lugar de nuestro diario hallarán los lectores el documento, modalo de energia, como todos los de la misma especie que han salido de los lábios del Sumo Pontífice, y tambien monumanto insigne de las perfidias con que el espíritu del mal persigue á la Iglesia Católica, y de las tribulaciones que esta parsecucion tenaz y cada dia más violenta, engendra en el alma de nuestro Padre Santo.

Con el fin de reservanos suficienta espacio para dar cabida á la Alocucion, seremos muy brevas en anumerar las principales noticias últimas. Casi todas pueden reducirsa á la que nos comunica al telégrafo da Marsella, fecha 2, ampliando la qua áutas de ayer nos trajo el de Nápoles, fecha 29, con la frase lacónica de: *Agitacion en Sicilia*.

Parece, afectivamente, que la resistencia firme da Francisco II en Gaeta, no sólo mantiene viva la actividad de sus leales súbditos en el Continenta napolitano, sino que tambien en Sicilia produce efectos da importancia, siendo el primero concebirsa ya en aquella isla como posible la plena restauraciou del legítimo Monarca. No otro sentido puede darse al hecho da habarse presentado una diputacion siciliana á Francisco II, el cual la ha ofrecido constituir aquella isla con Parlamento propio, y regirla por medio de un vi-reinato, que ejercerá un Príncipe da la Real familia.

Esto no es más ni ménos qua hacer un trato para la réduccion de la isla á su Soberano legítimo; y siendo así, resulta claro que an la isla sa tieua por probabla, ó, cuando ménos, se desea la restauracion de Francisco II. No lo extrañamos: los infelices sicilianos han visto ya sobrado para conocer al génaro de libertadoras que ha acudido á salvarlos da la *tiranía borbónica*.

El mismo telégrafo de Marsella nos dica qua, en las Marcas, con motivo da la quinta general recien decretada por el usurpador, sa han manifastado *movimientos reaccionarios*; es dacir, se ha proclamado la legítima autoridad del Sumo Pontífica.

Así, poco á poco, y á medida qua los hombres de bien van recobrando el ánimo de que les privó la traidora sorpresa y violencia brutal da la invasion sarda, vemos irse pronunciando la verdadera opinion pública, y aparaciendo al mismo tiampo en toda su deformidad la rapugnanta impostura jtalianísima, que ha pretendido darnos el resultado da sus violancias y perfidias como real manifestacion de la voluntad da los pueblos.

Ignoramos la suerte que estará reservada á las poblaciones de la infeliz Península italiana; pero sea ella la que se quiera, si algo hay bien demostrado en la historia de la unificacion de la Península, es la falsedad con que los demagogos servidores de la ambicion piamontesa han sostenido que su empresa era popular. El asqueroso escamoteo de votos en la Italia central el año pasado; las dificultades insuperables con que el Gobierno piamontes lucha para hacerse aceptar en Toscana y en Lombardia; la insurreccion permanente de los realistas en el reino napolitano; la léaltad inquebrantable de los soldados de Francisco II; y por último, recientementa ahora, la agitacion de los sicilianos y de los marquesanos, son pruebas harto patentes de qua en la Italia maridional, más aún que en la central, no hay ni ha habido otra *opinion públioa* favorable á la rebelion sino la de uuos pocos sectarios que, protegidos por dos grandas Potencias, han tomado insolentemente la voz del pueblo y buscado en la opresion y el artificio testimonios falsos que presentar á Europa sobrecogida.

Hágase libre la expresion de la verdad, y pronto se veria, tan claro como la luz del sol, hasta qué punto de inconcebible perversidad llega la impostura da los italianísimos.—T.

TELEGRÁMAS.

Marsella, 2.

Crece la agitacion en Sicilia á consecuencia de las negociaciones con Gaeta. Una diputacion marchó á pedir garantías á Francisco II, el oual ofreció Cámaraa y tugar-tenencia del Príncipe hermano suyo. En las Marcas la quinta ha ofrecido pretexto á movimientos reaccionarios.

Dicen de Nápoles que Carignan reemplazará á Farini con Ratazzi por auxiliar. Ha habido motin en Nápoles contra el Arzobispo.

Los napolitanos rayan sus fusiles.

Lóndres, 2.
Nueva York, 18 de Diciembre.

Dos miembros de la convencion del Sur-Este han sido recibidos en Charleston con los honores militares. Se ha nombrado un comité que tiene por objeto preparar una exposicion á los pueblos de los Estados del Norte. El Senado de la Carolina del Norte ha adoptado una ley para armar el Estado. Se ha nombrado un comité del Senado de Washington para informar sobre la situacion actual.

Un gran meeting ha manifestado sus símpaiías por Garibaldi.

París, 2.

Dicen de Lóndres que se han dado órdenes para que los ingleses evacuen la China, quedando aólo algunas fuerzas aliadas hasta el pago de la indemnizacion.

El dia 24 administró Sn Santidad el Santo Sacramento de la Eucaristía á los zuavos del ejército Pontificio y á los voluntarios irlandeses, en número de más de 300.

Aquella augusta ceremonia hizo derramar tiernísimaa lágrimas á cuantos disfrutaron el placer de presenciarla. ¡Si este no es el más bello ideal de la grandeza de la milicia cristiana, no sabemos cuál otro podrá serlo!

Escriben desde Marsella que en la mañana del 24 se embarcó en aquel puerto para Gaeta el Sr. Padilla, encargado de negocios, que llevaba despachos urgentes del Gobierno español.

Los periódicos recibidos por el último correo avisan haber fondeado en el puerto de Gaeta la fragata rusa *Almirante*, de 60 cañones, y quizás el buque más magnífico de la escuadra de aquella Potencia.

En una correspondencia, fecha en aquella plaza á 18 de Diciembre, leemos lo que sigue:

«Los piamonteses han disparado esta noche 100 tiros escasamente, y no han hecho daño alguno. Se habia llegado á temer en Gaeta que la poblacion lamentase y exhalase gritos de desolacion; pero nada de esto ha sucedido; hasta ahora las mismas mujeres lo miran todo con la mayor sangre fria. La noche en que el fuegó fué más vivo, el Rey, la Reina y los Príncipes, cenaban en casa del embajador de España, en el palacio de la Reina madre. Los proyectiles llovian sobre el jardin, y sin embargo, la Reina y el Rey estaban asomados al balcon de este cuando las balas de los cañones rayados rebotaban á algunos pasos. Eso me parece una temeridad. Los Príncipes corrieron en aeguida á las baterías aunque el tiempo era detestable. Esto lo tienen por eostumbre; en cuanto oyen un cañonazo se dirigen á las baterías.

Los piamonteses están hoy muy tranquilos. Ayer continuaba el embarque de las tropas para Terracina.

La *Independencia belga* ha anunciado que la tifus hacia estragos en la guarnicion; dicho periódico ha sido mal informado. La muerte del general de Santo Vito ha sido un caso aislado.

Se habla entre los oficiales de la guarnicion de firmar una exposicion al Rey, para protestar á S. M. de que todos están dispuestos á prolongar la resistencia hasta el último extremo.

El rumor público no se engañaba anunciando que el Emperador de los franceses ha escrito una carta al Rey. Segun me asegura una persona que debe estar bien informada, en esta carta el Emperador manifiesta al Rey su viva simpatía; pero le expresa su opinion de que su resistencia no puede ser eficaz, y le aconseja ceder, puesto que su honor queda á salvo. El Rey, despues de reflexionar dos dias, ha respondido que su deber no le permite abandonar á Gaeta, y que se defenderá miéntras tenga municiones y pan. Excuso decir que yo no he leido estas dos cartas, pero tal es el sentido de ellas segun la persona á la cual acabo de aludir, que lo afirma muy terminantemente, para que yo pueda dudar. No creo que se haya dado á la escuadra francesa la órden de retirarse.»

En otra carta, tambien fecha en Gaeta, á 22 del próximo pasado, entre otras noticias conocidas ya de nuestros lectores, leemos las siguientes:

«El sitio continúa con una regular lentitud. El fuego fué muy vivo el miércoles, por tarde y noche. Las balas rayadas caian muy espesas; felizmente no han hecho el daño que podia temerse. Una bala hirió á dos oficiales; otro oficial, oyendo el choque contra un muro, hizo un movimiento para evitar el golpe; pero tan bruscamente, que cayó y se rompió una pierna. El Rey, cuya temeridad inspira verdaderos temores, se encontraba á algunos pasos de distancia, y se lanzó á los heridos para levantarlos él mismo. En los otros dias, la intensidad del fuego ha variado. Ayer hubo tres heridos en la plaza: un oficial, un sargento de artilleria y un cazador que se encontraban en los puestos avanzados. Sus heridas son muy graves, las han recibido en las piernas.

La plaza responde muy bien, pero sin exagerar su ardimiento. El enemigo prosigue sus obras de terraplenes. Ayer subí á la torre *Orlando* para observar sus posiciones con un anteojo de larga vista, tienen muchas baterías instaladas que no disparan.

El embajador español ha tenido que abandonar el palacio de la Reina madre, en el cual entraban frecuentemente los proyectiles, para ocupar otro alojamiento ménos expuesto.

Estos últimos dias se han embarcado más soldados de la guardia.

Se habla mucho de la próxima marcha de la escuadra francesa; pero no sé hasta qué punto debe creerse en ella. Lo que más persuadiría de la probable exactitud de esta noticia, seria el que fuera dada por los piamonteses. Se ha podido observar ya en otras circunstancias que los piamonteses tienen buenos informes. Ellos sabian ántes que el almirante y ántes que nosotros, que el *Caton* debia venir con una carta de Emperador para el Rey, é indicaban el contenido de la carta.

Mr. de Barbier de Tinan ha hecho recoger en sus buques el lienzo sobrante para enviarlo al Rey Francisco II; estos 400 ó 500 kilómetros de vendas, serán tal vez preciosos en un momento dado.

El comandante del buque *Redoutable*, Mr. de Guesnet, ha muerto de repente.

Ya se deja sentir aquí el invierno.

P. D. He sabido en este momento que una diputacion calabresa está en Gaeta. Los diputados dicen, que 30,000 calabreses están dispuestos á atacar á los piamonteses. Este número parece exagerado.»

Con fecha 30 de Diciembre escriben desde Marsella:

«El miércoles salieron de este puerto para Civita-Vecchia, á bordo del *Quirinal*, el marques de Pierre, secretario de la embajada francesa en Roma, con despachos en extremo importantes, y el baron D'Hanbersar, agregado á la misma embajada.

En las Calabrias aumenta la agitacion.

La ciudadela de Messina sigue resistiendo.

El general Ulloa sale mañana para Gaeta llamado por Francisco II.

El Rey de Nápoles ha comprado esta semana en Marsella grandes cantidades de arroz, de azúcar y de café.

Cada vez adquiere un aspecto más grave la situacion. Se cree que en Paris no tardarán en tomarse importantes resoluciones.

Segun una carta de Roma fecha del 19 que tengo á la vista, se trata de recurrir á la insurreccion para decidir al Santo Padre á aceptar las proposiciones que se le han hecho. Se le aseguraba el patrimonio de San Pedro á pesar de lo que pudiera decir la Inglaterra, y condicion de que reconociera en Nápoles á Murat, y segun otros, al Príncipe de Louchtemberg. El corresponsal de Roma cree indudable que la politica francesa emplea un doble ó triple juego en Roma y en Nápoles.

Segun otra correspondenoia, el coronel Thur hacia ocho dias que se paseaba por Roma con los agentes más partidarios de la Revolucion.

Se dice que el Príncipe Murat ha enviado á Nápoles uno de sus agentes.»

Segun refiere un periódico frances y bonapartista, de dia en dia se va haciendo más considerable la reunion en Polonia de tropas rusas. Unida la significacion de este movimiento de fuerzas á un telegrama de origen aleman que publica aquel periódico y el cual dice que «para asegurar la paz, sólo una via »puede seguirse; la via opuesta á la adoptada y se»guida por la Alemania en 1859,» nos explicamos los recelos que manifiesta el mismo diario de que las cosas no se presenten por la parte del Norte muy á satisfaccion de S. M. Imperial Napoleon III, mucho más si es cierto que todos los Gobiernos federales han recibido la órden secreta, emanada de Francfort, de *hallarse dispuestos*.

Ocupándose un periódico aleman en las elucubraciones del *Constitutionnel* respecto á la compra del Véneto, dice entre otras cosas:

«Segun *El Constitutionnel*, Francia no puede consentir al Austria que ataque la Lombardía, porque no puede consentir que vuelva á hallarse, oomo se hallaba ántes de la guerra de Italia, á dos jornadas de Grenoble.

»Es decir, que, segun este principio, se necesita que Francia convierta en un desierto todos los países situados cerca de sus fronteras.

»Es decir, que, hallándose las avanzadas prusianas á mucha ménos distancia que dos jornadas de cualquiera de los pueblos de Francia, Prusia ya sabe que eso no puede consentirlo Francia, y puede presumir lo que le espera.

»Indudáblemente alguna cosa *se está disponiendo en Francia*; pero aquí, por nuestra parte, tambien *estamos preparados y dispuestos*.»

La *Gazzeta d'Augusta* publica la siguiente eircular dirigida por el conde Rechberg á los enviados que el Gobierno austriaco tiene en varios Estados de la Confederacion germánica:

«Es en verdad cosa generalmente reconocida hace mucho tiempo, que la Revolucion italiana extiende sus pretensiones hasta el litoral istriano y el Tirol meridional, y hé aquí por qué nada puede sorprender de lo contenido en las *elúcubraciones* del señor Valerio. Sin embargo, como en los decretos del comisario sardo vienen por primera vez expresados en forma oficial y en nombre de un Soberano que se encuentra de *hecho* á la cabeza de una gran Potencia militar, los proyectos que abriga el reino de Italia respecto á una porcion considerable del territorio federal tudesco, creemos que en virtud de nuestra condicion de Potencia tudesca no podemos dispensarnos de llamar la atencion de todos nuestros confederados tudescos hácia el documento que ha sido publicado en Ancona, siendo como es dicho documento un síntoma y una advertencia que debe tomar en cuenta toda Alemania. Con este fin comunicareis este despacho, así como los documentos adjuntos, al Gobierno cerca del cual teneis el honor de hallaros acreditado. —Recibid etc.—Firmado, Rechberg.»

Con fecha 24 de Diciembre escriben de Viena á la *Nueva Gaceta de Prusia* que, segun rumores difundidos en los círculos mejor informados, se aseguraba que M. Schmerling conservará la cartera de Estado con el cargo de ministro de la Casa del Emperador y presidente del Consejo; M. de Hubner se encargará del ministerio de Negocios extranjeros, y el de Policía se unirá al de Estado. Se restablecerá el ministerio de Cultos y de Instruccion pública, y el de Justicia para todas las provincias excepto las húngaras solamente, así como el de Comercio. Ignorábase en aquella fecha quiénes se encargarian de los tres últimos ministerios.

El Rey Federico Guillermo IV de Prusia, cuyo fallecimiento nos acaba de anunciar el telégrafo, habia nacido en 15 de Octubre de 1795, y ha muerto, por consecuencia, á los 65 años de edad. Empezó á reinar el 7 de Junio de 1840; pero en 9 de Octubre de 1858 confirió, por el mal estado de su salud, la regencia de la monarquia prusiana á su hermano Federico Guillermo Luis, el cual sube al Trono á la edad de 63 años, teniendo asegurada una larga sucesion.

Las cartas de Bucharest hablan, como de un hecho generalmente sabido, de un acuerdo tácito entre el Príncipe Couza y la córte de Turin, en virtud del cual los Principados del Danubio distraerán la atencion del Austria, miéntras el Piamonte ataca á Venecia, y en cambio, el Piamonte apoyará despues al Príncipe Couza en sus proyectos anexionistas, con respecto á los súbditos romanos del Anstria.

Las noticias de la America del Norte continúan

— 200 —

de sus oficiales, cuando vino á interrumpir sus tareas la inesperada visita del caballero.

Llamóle á parte el entrante, y con mucho misterio le dijo á media voz:

—Maese Arnal, os traigo una obra, que es preciso me la despacheis al punto.

—Como no sea cosa de poca entidad me será imposible servir á vuesa merced.

—Se trata de una daga cuya hoja se ha partido en dos pedazos.

—¡En dos pedazos! No hay más remedio que echarle hoja nueva.

—¡No, no! dijo de repente el embozado: es circunstancia indispensable la soldadura de la hoja: no la quiero de otra manera.

—¡Vaya un capricho! Pues una soldadura de esa especie ¿de qué sirve á vuesa merced? Al segundo golpe...

—Me basta con el primero.

—Bien está: pero baste ó no baste á vuesa merced, de todas maneras la operacion, ora sea de echar hoja nueva, como yo creo preciso, ora...

—Maese Arnal, ha de ser la misma.

—Ora sea de soldarla, no es operacion de un momento; y yo estoy sumamente ocupado con la armeria del conde, mi señor, la cual tengo que dejar corriente dentro de pocos dias, y.... vamos, me es imposible servir á vuesa merced.

—¡No admito imposibles, vive Dios! repuso con firme acento el caballero. ¿Cuánto pensais ganar con las composturas y remiendos de las armas del conde?

—Señor, no le bajará al conde, mi señor, de veinte

— 201 —

florines toda la obra: por que... echad los ojos por esas corazas abolladas, por esos cascos hendidos, por esas manoplas...

—Bien; pues por la compostura pronta de esta daga, os doy cuarenta florines.

—¡Jesucristo!

—¿Os admirais? Tomad, maese Arnal, tomad ese diamante por via de anticipo, y desde este mismo momento, vais á poner manos á la obra; y no me separo de vos hasta que la hayais rematado.

—¡Jesucristo! repetía maese Arnal atónito: confieso, señor caballero, que tanta largueza y bizarria me asombra, me confunde...—¿Y dónde está la pieza?

—¡Tomadla! dijo el caballero, sacando de bajo de la capa la daga partida.

El armero se puso pálido, y rehusaba tomar en sus manos aquella arma, y daba vueltas al diamante, como si estuviese poco satisfecho de su adquisicion.

—¿Qué teneis?

—¡Esa daga, señor caballero... dijo el artífice temblando.

—¿Qué? ¿qué pavor os infunde esa daga? preguntó con brusca inquietud: ¿la conoceis por ventura?

Maese Arnal miraba á todas partes con recelo; pero no se atrevia á mirar frente á frente al caballero.

—¡Señor, esa daga...! ¡Mal haya mi suerte! Alguna bruja que mal me quiere ha debido traer por aquí á vuesa merced.

—¿Por qué? ¿qué os sucede?

—¡Nada! Si yo fuese un desalmado capaz de comer á dos carrillos, como dicen, no me sucederla na-

— 204 —

—¡Oh! dices bien, replicó Felipe; ¡está deseando entrar! Ahora, maese, el diamante es vuestro... contad con mayor recompensa cuando os vea más despacio; y sobre todo, guardad acerca de esta visita el más profundo silencio.

Y diciendo estas palabras, embozado cuidadosamente, se encaminó por la cuesta abajo.

El artífice le siguió con la vista hasta que le vió perderse en el bosque de Baigorri, y dijo para sí:

—¡Cuerpo de tal! ¡Creí que más cerca estaba el objeto de su venganza!

Medio dia era pasado sin que el mariscal se apareciese en el castillo de Lerin. Lágrimas sin duelo corrian por las mejillas suavemente pálidas de Catalina, derramándose por los ricos vestidos de boda; mensajeros iban y tornaban; y sus palabras, en vez de mitigar, acrecentaban su dolor; no habia uno que le dijera: «Yo he visto á don Felipe;» no habia uno que no volviese con siniestra faz y melancólico talante. Sabiase tan sólo que el caballero saliera de Larraga muy de mañana, tomando el camino de Lerin; pero, ¿qué le habia sucedido en tan corto trecho?

Más abatida ya que temerosa, desesperada de su ventura, parecia haber agotado el raudal de su llanto, y trataba de resignarse á la ruina de sus mal cimentados amores, cuando súbitamente se abrió de par en par la puerta del solitario aposento, para dar entrada al bizarro mariscal.

Las primeras palabras del amante, sus arrebatos de cariño, de pasion, más que nunca fogosa y arrebatada; poderosas eran á desvanecer todo linage de sospechas, y calmar todos los dolores; pero cuando

— 197 —

—No, mi mano se guarda para Catalina.

—¡Cómo! ¡Marido tú de la hija del conde!

—He ofrecido matar al asesino; pero tambien ofrecí casarme con la hija del conde.

—¿Y nada más, nada más que casarte con su hija?

—Y entregarle hoy los castillos de Viana y de Lodosa.

—¿Y eso tambien estás dispuesto á cumplir?

—¡Cuerpo de tal! señor tio ¿no es una promesa como la otra?

—Si, pero es promesa necia: una promesa que abre las puertas del reino á los castellanos; una promesa que eleva al conde sobre tí...

—¡Ah! repuso Felipe con sonrisa cruel: no temais que D. Luis disfrute mucho tiempo de los bienes que le cedo.—Adios, señor tio: decid á esos caballeros que apresuren el paso.

Y dando un espolazo al caballo, prosiguió el camino de Lerin.

Mosen Pierres dejó pasar los amigos del mariscal, repitiéndoles la órden de alcanzarle inmediatamente; y cuando todos hubieron desaparecido, sacó un silbato, y haciéndole señar se vió rodeado de caballeros armados de punta en blanco.

—Sancho Londoño, gritó el de Peralta: ¡á Viana, á Viana sin perder un instante! Decid al alcaide que no entregue el castillo por más que lleven órdenes escritas del mariscal: ¡Beltran de Armendariz, á Lodosa, con el mismo objeto! vosotros á Mendavia Cárcar y Azagra; yo me quedo aquí con seis escuderos rondando por estas cercanías.

26

presentando la situacion de las cosas en el mismo estado.

Una carta de Boston dice que en el Sur hay una gran divergencia de opiniones sobre la forma de Gobierno que se habrá de adoptar si la separacion se verifica en gran número de Estados. Algunos quieren una monarquia constitucional, y creen que convendria acudir de una vez á Inglaterra, pidiéndole un Príncipe de la familia Real inglesa, á quien se haria Rey en cuanto llegase. Otros, sin querer un Rey, aspiran á constituir un Gobierno fuerte centralizado, y aún aspiran á borrar las lineas que separan á los Estados.

La divisa de este partido es «República una é indivisible.» Otro partido quiere que la nueva república sea una copia exacta de la actual; y otro, por fin, desea aun más descentralizacion, de modo que el poder central sea muy débil, y los Estados individuales muy fuertes, á fin de que puedan someterlo á sus caprichos, así como la Carolina del Sur ha estado sometiendo á los suyos á la Union entera durante los últimos treinta años.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 4 DE ENERO DE 1861.

ALOCUCION
DE NUESTRO PADRE SANTO PIO IX,
EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 17 DE DICIEMBRE DE 1860.

Venerables Hermanos:

La Iglesia, que desde su fundacion ha sido alterada por tantas y tan duras tempestades, hállase en estos calamitosos tiempos asediada por tantos y tan acerbos embates de sus enemigos, que no parece sino que su ya antigua saña ha llegado á plena sazon para derramar todos sus furores contra Nuestro Pontificado. No es menester, Venerables Hermanos, que os mencionemos singularmente los graves y dolorosos sucesos acontecidos de algunos años á esta parte, pues harto abruma su memoria Nuestra alma y la vuestra con no leve pesadumbre. Pero debemos hoy declararos que jamas Dios, en sus inescrutables designios, ha gravado á su Iglesia con tal cúmulo de calamidades, pues cada dia vemos desatarse alguna nueva, ora por causa de los fautores de la perversa doctrina que, engendrada de los funestos principios de la Reforma, ha logrado implantarse universalmente como una especie de derecho público; ora por la maldad de hombres impios que, llamándose hijos de la Iglesia católica, no debieran llamarse sino hijos de las tinieblas; ora, en fin, por el furor de los infieles que en las regiones del Oriente se ha desbordado con ímpetu mayor de muerte y exterminio en los fieles cristianos.

Lo más lamentable de todo son los perniciosísimos errores acerca de la potestad y de los derechos de la Iglesia, que han prevalecido en la mayor parte de las regiones de Europa; causa de incesantes afanes por quitar todo vigor á convenios de Gobiernos con la Santa Sede sobre asuntos eclesiásticos, y origen de tanta solicitud como se ha puesto en impedir que se celebren otros convenios para ordenar asuntos de la propia índole, con la mira de que la potestad secular intervenga sola en su ordenamiento. De esto, venerables hermanos, tenemos experiencia tan reciente como dolorosa para nuestro corazon. Ya sabeis cómo, segun la obligacion de nuestro cargo apostólico, y con el fin de restaurar las prerogativas de la Iglesia en el Gran Ducado de Baden, y de atajar las discordias que habian surgido con la potestad civil, celebramos el pasado año con aquel excelso Duque un Convenio, que fué no sólo ratificado, sino publicado, y el cual esperábamos, por consiguiente, que fuese cumplido, como era justo. Pero á causa de la oposicion hecha contra el mismo por las Cámaras de aquel Estado, expidióse por el Gran Duque un decreto declarando nulo y de ningun valor el dicho Convenio y proponiendo en su lugar una ley abiertamente contraria á la libertad de la Iglesia. Este proceder tiene su orígen en la falsa doctrina de los protestantes, que enseña no ser la Iglesia respecto del Estado sino una especie de corporacion sin más títulos ni derechos que los que le otorgue y reconozca la autoridad temporal. ¿Quién deja de ver cuán léjos de la verdad está semejante doctrina? Pues la Iglesia ha sido constituida por su Divino Autor como sociedad verdadera y perfecta, no circunscrita por los límites de ninguna region de la tierra, ni sujeta á potestad secular alguna, sino libre de ejercer su propia potestad y sus derechos para la salvacion de los hombres, en todos los lugares del mundo. No de otro modo pueden ser entendidas aquellas solemnes palabras de Nuestro Señor Jesucristo á sus Apóstoles: «Toda potestad me ha sido dada en el Cielo »y en la tierra: id y enseñad á todas las nacio»nes... enseñándolas á guardar todo lo que yo »os he mandado.» A impulso de estas palabras los Apóstoles, pregoneros del Evangelio, cumplieron gozosos el ministerio que por ellas se les habia conferido, á despecho de Reyes y de Príncipes y sin dejarse intimidar por amenazas y suplicios.

Tan luego como fuimos sabedores de lo que se proyectaba y hacia para invalidar aquel Convenio, movidos por Nuestra ardiente solicitud en mantener los derechos saludables de la Iglesia, dirigimos nuestras letras al Gran Duque para ver de impedir la consumacion de tan grave daño, y por conducto del Cardenal Nuestro secretario de Estado, reclamamos de aquel Gobierno, que el Convenio fuese llevado á debido cumplimiento. Pero visto hoy que todas Nuestras reclamaciones y gestiones han sido vanas, venimos, venerables hermanos, á querellarnos paladinamente en vuestra Asamblea, y con toda la firmeza que en Nos cupiere, de esa derogacion de un solemne Convenio, hecho por una sola de las partes, contra toda regla de justicia, sin el consentimiento de la otra, y con manifiesta violacion y menosprecio de las prerogativas de la Iglesia Católica y de la Santa Sede. En consecuencia, hemos ordenado que Nuestras protestas lleguen á conocimiento del Gobierno de Baden, y hemos trazado la conducta que en tan árduo negocio debe seguir al Arzobispo de Friburgo; cuya constancia, no ménos que la del Clero de este dignísimo Prelado, en defender la libertad de la Iglesia, nunca seria bastante bien elogiada por Nos, así como tenemos seguridad de que esa constancia no se quebrantará, fuese cualquiera el extremo á que se viesen reducidos.

Cuando estábamos lamentando esa situacion irregular de los negocios eclesiásticos en el Gran Ducado de Baden, y los nuevos embates que en él sufria la Iglesia, hé aquí surgir otra causa más de pesar con la publicacion de un detestable libelo, recien impreso en Paris, y en el cual su autor ha puesto tal cúmulo de cosas opuestas á la verdad, y aun de tales absurdos y contradicciones, que más parece digno de menosprecio y desden que de refutacion. Debemos, sin embargo, notar un pasage, donde el autor extrema su audacia y su impiedad hasta el punto de, no solamente osar combatir la Soberanía espiritual, lo propio que la temporal de la Iglesia Romana, sino tambien de proponer la ereccion de una Iglesia especial del Imperio frances, totalmente exenta y absolutamente separada de la autoridad del Pontífice Romano. ¿Qué es esto sino proponer el fraccionamiento y destruccion de la unidad de la Iglesia Católica; unidad necesaria, de la cual Nuestro Señor Jesucristo ha dicho dirigiéndose á su Padre:—«Pido, no solamente por »ellos, sino por todos los que por ellos han de creer »en mí, á fin de que todos no sean más que *uno*, »así como Vos, Padre mio, estais en Mí, y Yo en Vos?»—Luego la razon y la fuerza de esta unidad piden absolutamente que, así como los miembros están unidos á la cabeza, del propio modo los fieles todos esparcidos en el universo, estén unidos, sean *uno* con el Pontífice romano, Vicario de Jesucristo en la tierra. Por esto el doctor de la Iglesia San Gerónimo escribia á Nuestro predecesor Dámaso, de santa memoria: «Yo estoy en comunion con Vuestra Beatitud; »es decir, con la Cátedra de Pedro; sé que so»bre esta piedra se halla edificada la Iglesia, y »que quien comiere el Cordero fuera de esta »santa morada, es un profano.»—Gravísima injuria causa el autor del libelo á la noble nacion francesa, tan adicta á la católica unidad, cuando la presenta como capaz de incurrir en los errores cismáticos. ¿Y cuán tamaña no es la temeridad del propio autor al lisonjearse de que sea posible separar de la obediencia y fidelidad á la Sede apostólica, al Clero, ni mucho ménos á los eminentes Prelados de aquella nacion, que cuentan entre sus predecesores á un Ireneo, Pastor de la Iglesia de Lyon, de quien son estas bellas palabras: «Es necesario que la Iglesia en»tera, es decir, todos los fieles esparcidos en el »mundo, estén unidos á la Iglesia romana, por»que ella tiene la suprema primacía?»—¿Quién ignora que aquellos Obispos, sobreponiéndose á todo temor y arrostrando toda clase de peligros, han peleado con la palabra y con sus escritos, en defensa de los derechos de esta Sede Apostólica, sin cesar de darnos pruebas relevantísimas de su adhesion?

Al dispensar estas merecidas alabanzas á los dichos Obispos franceses, como tambien las debidas á todos los demas Obispos del orbe cristiano por su pastoral solicitud, su vigilancia, su firmeza y el santo fervor con que espontáneamente todos defienden los intereses de la fe católica, no dejaremos de excitarlos y exhortarlos, como lo requiere la magnitud del mal presente, para que, á medida que sean más impetuosos los cuotidianos embates de la impiedad, procuren ellos resistirlos y rechazarlos con ánimo firme, cuidando sin tregua de prevenir á los fieles confiados á su celosa custodia contra las asechanzas y artificios de hombres perdidos que no tratan sino de arrancarlos del maternal regazo de la Iglesia.

Gracias al detestable escrito que acabamos de mencionar, sabemos ya claramente, como si hubiera caido ante nosotros una máscara, cuáles son los designios del autor y de todos los demas que tratan de despojar de su soberanía temporal á la Santa Sede. Lo que pretenden todos, el fin de todas sus maquinaciones, no es otro sino destruir hasta la raiz de nuestra Religion santísima. Este es el triunfo que prosiguen con los más pérfidos medios en las provincias de que injustamente hemos sido despojados, como en todas las demas de Italia; así lo vemos claramente, y esto es lo que hoy nos arranca gritos de dolor. A eso se encaminan las perversas interpretaciones de los libros sagrados, derramadas por todas partes para corromper la fe, y ese torrente de infames folletos diseminados con igual profusion para pervertir las costumbres de la juventud, y esa desenfrenada licencia que no conoce diques, y ese menosprecio que se ostenta hácia la potestad de la Iglesia, y esas violaciones de las inmunidades sagradas, y esa audacia con que se usurpan á la autoridad y vigilancia del Episcopado la educacion de la juventud, la enseñanza de la doctrina y la censura de las costumbres, para confiarlas á hombres de opiniones irreligiosas. A eso se encamina el decreto promulgado en la Umbría, expulsando á casi todos los religiosos de sus conventos, aboliendo los Cabildos de colegiatas, como tambien los beneficios simples de toda especie, y apoderándose, contra toda justicia, de las asociaciones piadosas y de sus bienes. Eso es lo propio que se busca al encarcelar á tanto eclesiástico y aun Obispo, como se ha hecho con nuestro venerable hermano el Arzobispo de Urbino, á quien acabamos de ver rodeado de tropa, aprehendido y llevado á la cárcel, y á nuestro venerable hermano Firmano, Cardenal tambien, que ha sido por fuerza arrancado de su Sede episcopal, desterrado y enteramente separado de la grey confiada á su custodia. En el reino de Nápoles igualmente han sido encarcelados ú obligados á huir multitud de Prelados y de Sacerdotes. Con el mismo fin tambien (y lo recordamos con amarguísima pena) se ha erigido templos protestantes en varias ciudades de Italia; se ha fundado escuelas públicas donde impunemente se enseña las doctrinas más perversas, con grave daño de la Religion católica; y por último, se ha expedido en Umbria un decreto, en cuya virtud el matrimonio, llamado por el Apóstol *un gran Sacramento*, ha sido convertido en mero contrato civil, y declarado casi exento de la potestad eclesiástica, sin duda con el fin de acabar en breve por hacerlo exclusivamente de la competencia de la ley secular; legitimando así, con grave peligro de las almas, si Dios no lo remedia, el concubinato. Por tanto, en cumplimiento del deber que nos impone Nuestro cargo apostólico, condenamos, reprobamos, declaramos nulo y de ningun valor todo lo hecho hasta hoy y lo que en adelante se hiciere contra los derechos y el patrimonio de la Iglesia, así como contra las personas religiosas y sus bienes.

A la vista de todo el mundo salta la perturbacion que reina en todas las cosas, públicas y privadas. ¡Qué agitacion en Europa! ¿Qué discordias incendiarias en Italia! ¡Quién hay que no las deplore como Nos?—Al mirar tantas y tan profundas llagas abiertas en el seno de la Religion y de la sociedad civil, no podemos ménos de exclamar con el Profeta: «La tierra ha sido »infestada por sus moradores, pues todos han »violado las leyes, alterado el derecho y roto el »eterno pacto.»—Este cúmulo de males debe principalmente ser imputado á los que, por extender su dominacion en Italia, están hollando audazmente todos los derechos divinos y humanos; esos, decimos, que proclamándose con imperturbable jactancia autores de la felicidad pública, van dejando por donde quiera que pasan, como la tempestad, estragos y ruinas. Quiera Dios que esos insensatos, volviendo en sí mismos, puedan comprender que, destruida la Religion, nada queda que garantice estabilidad ni reposo á la sociedad humana! ¡Quiera Dios convencerlos algun dia de que la Iglesia Católica es única maestra de verdad, sávia de todas las virtudes, y de que en ella estriban el sostenimiento y salvacion de las ciudades y de los Imperios! ¡Quiera Dios hacerles conocer que la Sede Apostólica jamas ha sido enemiga de la verdadera y sólida felicidad de los pueblos; ántes bien, en todos tiempos, ha merecido bien del género humano! Por ella fueron humanizadas las naciones bárbaras; ella fué quien constituyéndolas con los preceptos de la verdadera Religion, apaciguó las guerras, restauró las ciencias y las artes, elevó asilos de caridad solícita y consoladora para los enfermos y menesterosos; ella quien, en medio de las más hondas turbulencias, inculcó á Príncipes y á pueblos los principios de justicia y de equidad, haciéndolos prevalecer. Para enseñanza de todas las edades, celebrará la historia estos beneficios y otros muchos prestados por la Santa Sede á la sociedad humana, y atestiguados por innumerables é imperecederos monumentos.

Mas hé aquí que nuestra paternal atencion se vuelve ahora á esa Iglesia de Oriente, abrumada por tantas calamidades, y que, sin embargo, no cesa de honrarse y ennoblecerse con las palmas sangrientas de los mártires. Me refiero, Venerables Hermanos, al reino de Corea, al Imperio de China y reinos limítrofes, donde la constancia de los cristianos en la fe, no ha podido ser menoscabada ni vencida, ni por los más atroces tormentos, ni por los suplicios más espantosos. Me refiero tambien á las regiones de Cochinchina y de Tong-Kin, donde la crueldad de los infieles se ha acrecentado terriblemente para ver de extinguir hasta el nombre cristiano. ¿Os enumeraremos aquí los colegios, conventos, templos, edificios públicos ó privados que han sido derruidos ó entregados á las llamas? No mencionaremos el gran número de fieles, de toda edad, sexo y condicion, que cruelmente perseguidos, despojados de todo, y errantes sin hogar, se han visto reducidos á una vida más amarga que todos los suplicios. No os diremos cuántos han sido aherrojados y sujetos á tormentos espantosos, ni cómo, al padecer por Jesucristo suplicios y muerte, han renovado el heroismo de los antiguos mártires de la Iglesia.

Y no ménos nos conmueve la triste situacion de los cristianos de Syria, que si bien en estos momentos se hallan libres de los atentados de que han sido víctimas, continúan, sin embargo, atribulados por un terror incesante, persuadidos como están de que si las fuerzas militares de Europa llegasen á abandonarlos, el furor de los infieles estallaria más terrible, dando al universo espectáculo de nuevas devastaciones y carnicerías. Con el fin de aliviar su miseria, les hemos remitido auxilios proporcionados, no á los deseos de Nuestro amor paternal, sino á la estrechez que nos aflige; y esos auxilios los hemos sacado de las sumas que no cesa de suministrarnos la piadosa liberalidad de las naciones católicas. Esta caridad, que nos place consignar aquí en justa alabanza de ellas, no ha sido ménos liberal para con los fieles desgraciadísimos de Syria; y no es por cierto gozo escaso para Nos ver cómo florece siempre en la Iglesia esta virtud señalada por el Redentor Divino como principal emblema de la Religion cristiana.

Os hemos expuesto el lamentable y aflictivo estado de la Religion y de la sociedad; estado que nos inunda de angustia, de temor y de dolor profundo, Venerables Hermanos, y que sin duda vosotros, llamados como estais á compartir nuestro cargo, lamentais con no menor pena. Mas no por eso dejemos entibiarse nuestras almas; acrecentemos cada dia nuestras oraciones, y levantemos los ojos á la montaña, de donde, en medio de tan duras pruebas, ha de llegarnos auxilio cuando sea momento oportuno. No faltará Dios á su Iglesia, no abandonará á Nuestra humildad, y fortalecidos por su virtud, no Nos desviaremos de Nuestro deber ni desmayará nuestra constancia en el ministerio apostólico, ni por temor de peligros, ni por adversidad alguna. Que la sangre inocente de los cristianos, en que la tierra de Oriente ha sido inundada, suba al Señor en olor de suavidad; y que el Señor, apaciguado como por un sacrificio saludable, sea para Nos más propicio, y aparte las terribles calamidades que hoy Nos agobian y las que Nos amenazan. Que por intercesion de la Santísima Madre de Dios, Inmaculada desde el principio, y por la mediacion de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, conceda el Señor á su Iglesia victoria sobre sus enemigos! ¡Que Dios en fin se levante como juez, y con la fuerza de su brazo disperse y aterre á los enemigos de su nombre, que aspiran al exterminio de la Religion, y agotan criminales esfuerzos contra la Iglesia; ó más bien, como Nuestro corazon lo desea, y como se lo pedimos mayormente, que Aquel, que tan rico es en misericordias, los asista con clemencia suprema, y penetrándolos de su luz y gracia divina, los reduzca á los senderos de la justicia y de la verdad!

Un libro voluminoso podria escribirse sobre la sesion que ayer celebró el Senado; pero seria inútil dedicarle sino breves líneas, porque consideramos tiempo perdido todo aquel que se emplee en demostrar el desbarahuste introducido en los negocios públicos, gracias á los vicios del parlamentarismo por una parte, y por

---

—¿Y el mariscal? ¿el mariscal? preguntaron todos.

—El mariscal es ya nuestro, y cuando volvamos á reunirnos cada uno de vosotros presentará su castillo salvado, y él nos dará en cambio la cabeza del conde de Lerin.

Y como los cascos que lanza una bomba al estallar, volaron los caballeros partiéndose por diversos caminos.

za al conde: y nunca más volví á vérsela hasta que hace poco reparé que la tenia rota en la armeria: la tomé entre otras armas para componerla; pero el conde me puso cara de vinagre cuando yo se la presenté, y tuve que volverla cabizbajo á su sitio... La penitente de Rocamador me tenia encargado, que cuando á mis manos llegase una daga de esas señas le avisara, y fui aquel mismo dia á dar parte á la sierva de Dios, que sin duda milagrosamente la ha sacado de la armeria.

—¡Pronto, pronto, maese! ¡emprended la obra! ¡No sabeis cuánto me urge!

El artífice tomó los dos pedazos, y comenzó la operacion de la soldadura.

Don Felipe permaneció en un rincon oscuro, no léjos de la fragua donde se estaba derritiendo el oro con que el artífice quiso hacer la obra, para que tuviese mayor consistencia. Tenia algo de diabólico el rostro del mariscal medio oculto en el embozo, é iluminado por el rojizo y, por intervalos, fuerte resplandor de la lumbre: sus ojos chispeaban de cólera y venganza, aun más que los carbones encendidos.

Al cabo de una hora la operacion estaba completamente terminada.

El artífice entregó el arma al mariscal diciéndole:

—Cuide vuesa merced, señor caballero, de que al entrar no tropiece en hueso.

—Perded cuidado, el golpe irá derecho al corazon.

—La he afilado de modo que está deseando entrar...

da; porque tomaria el diamante de vuestra merced, y luego tomaria del conde...

—¿Del conde? ¿del conde de Lerin?

—¡Oh! ya lo he dicho, señor; soy un hombre honrado, y pido perdon á vuesa merced, si... si...

—No cuarenta florines, sino ochenta, te doy cuanto tengo, todo cuanto me pidas he de darte porque me expliques claramente el sentido de tus palabras....

—Las de su merced, señor, me hacen temblar... porque hablar estas cosas con un desconocido, y al mismo tiempo con un hombre tan generoso.

—Desconocido yo, no soy para ti, maese Arnal, que alguna vez has pasado por mis castillos.... y.... ven aquí, ven más lejos de tu gente: ¿me conoces? dijo el caballero descubriéndose con precaucion.

—¡D. Felipe de Navarra!

¡Silencio! ¡Maese, silencio! Ahora cuéntame todo cuanto sepas acerca del arma que te traigo: mira que en ello me va la vida ¡oh! ¡más, más que la vida!

—Señor; yo sólo sabré decir á vuestra merced, que el conde de Lerin vino un dia á mi casa, y con mucho misterio me encargó que averiguase el paradero de una cierta daga partida que le habian robado el dia del incendio; y que si llegase alguno con ella á mi taller, le retuviese, y le diera secreto aviso...

—¿Conque es cierto?

—¿Cierto, qué? ¿Cierto lo que digo? preguntó el honrado artífice, casi ofendido de aquella duda.

—No: te pregunto si es cierto que esta daga ha pertenecido al conde de Lerin.

—Señor, de mi tienda de Tolosa ha salido hace algunos años; aquí está mi marca; yo vendí esta pie-

CAPITULO XX.

Que casi debia formar parte del anterior, porque en él se prosigue la misma materia.

Una hora despues de tan fatal encuentro, y dos despues de amanecido, entraba en el taller del armero maese Arnal, un caballero, embozado hasta los ojos, y que por el lodo de las botas manifestaba haber andado largo rato y no por muy buen camino, por más que sus doradas espuelas teñidas en sangre, diesen igualmente indicios de haber descabalgado recientemente.

El artífice tolosano que andaba errante de castillo en castillo, haciendo su agosto en las continuas guerras de Navarra, se habia fijado por aquellos dias en Lerin, para servir al conde, su buen parroquiano, cuya armeria trataba de limpiar y componer en poco tiempo. Trabajaba, pues, sin descanso, ayudado

otra al propósito en que se mantiene el Gobierno de la Union liberal de proceder sin órden ni concierto en todas las cosas, y de no decidirse á adoptar ideas fijas.

Tratóse de la pension al Infante D. Sebastian, presentada por el Sr. Salaverría en los presupuestos como carga de justicia, y reconocida por el Congreso de los diputados, despues de largos debates más fecundos para la exacerbacion de las pasiones que para llevar el convencimiento al ánimo de los legisladores.

Ya digimos al reseñar las sesiones de la otra Cámara sobre este asunto, que el Gobierno no habia estado acertado ni en el tiempo ni en la forma con que habia llevado esta cuestion al Parlamento. El giro que se dió á los debates en el otro Cuerpo colegislador, giro que basta por si solo para convencer á los más pertinaces de que es urgente la adopcion de una reforma reglamentaria que obstruya completamente el camino que suelen tomar algunos diputados, impidió que el Gobierno, al sostener la pension del Infante D. Sebastian como carga de justicia, y los diputados al apoyar al Gobierno, viesen los inconvenientes que esto ofrecia, como se vieron ayer claramente al pronunciar el Sr. Tejada su notabilísimo discurso, encaminado á demostrar que la pension no debia tener un carácter permanente, miéntras no se pusiesen por medio de un proyecto de ley en armonia con la legislacion actual los derechos del Infante D. Sebastian á que se refiere el expediente.

A tan grande altura científica se remontó el Sr. Tejada para demostrar que, solamente cuando se hallen ventiladas cuestiones muy árduas y difíciles en el órden público, en el privado, en el eclesiástico y en el civil, es cuando podrá decidirse de una manera equitativa sobre dicha carga de justicia, que en la imposibilidad de seguir al orador en su magnífico discurso, demasiado ancho para los estrechos límites de un artículo de reseña, nos contentaremos con decir que, tanta fué la fuerza de sus observaciones, que el Gobierno y la comision no pudieron ménos de aceptarlas, no obstante que, al hacerlo así, el Gobierno ha puesto al Senado en el caso de votar una modificacion importantísima introducida en la ley ya votada por el Congreso.

Grande fué ciertamente el triunfo obtenido ayer por el Sr. Tejada, y nosotros nos complacemos en reconocer que fué además merecido; pero al ver que el Gobierno, por no haber meditado detenidamente el proyecto sometido á la deliberacion de las Córtes, ha tenido que confesar implícitamente su impremeditacion impelido por la fuerza de raciocinio del Sr. Tejada, y se ha quedado expuesto á que la pension calificada en el Congreso de *vitalicia* por el presidente del Consejo, tenga tal vez un carácter ménos permanente, pues que el Gobierno se comprometió á presentar un proyecto de ley que fije definitivamente derechos que solamente han sido reconocidos como provisionales segun declaracion del ministro de Hacienda, ¿no nos será lícito preguntar qué clase de ministerio es este, que así varía de opinion á cada instante, desoyendo hoy, cuando se lo dice el Consejo de Estado, aquello mismo que ha de aceptar mañana cuando la voz de un senador le ponga en el duro trance de reconocer su impremeditacion ó rechazar observaciones incontrastables?

Grande, repetimos, ha sido el triunfo del señor Tejada, y por él le felicitamos sinceramente; pero grande fué tambien la derrota del Gobierno, por más que se atenúe en algun tanto lo ridículo de su posicion con la circunstancia de que, si no aprende á corregirse, va aprendiendo al ménos á no ocultar sus culpas.

Ayer continuó en el Congreso la discusion sobre el voto particular del Sr. García Gomez, relativo á la ley hipotecaria.

Decimos mal; el debate no versó precisamente sobre el voto particular del Sr. García Gomez, sino sobre si la cuestion habia de ser ó no *abierta*, para que los votos de la mayoría pudiesen salir libremente de la urna interna de los diputados.

Desde este punto de vista, la discusion de ayer ofrece un espectáculo que seria triste si no fuera mitológico; el del parlamentarismo rodeado y mordido por los señores García Gomez y el Sr. Negrete, como Laocoonte por dos ó más culebras.

El Sr. García Gomez, al pedir al ministro de Gracia y Justicia que declarase la cuestion *abierta*, (lo cual equivalia á suponer que el ministro tiene las llaves de las conciencias de los diputados de la mayoría), daba sin querer una cruel dentellada al parlamentarismo, quien, sin la independencia de los diputados de la mayoría indirectamente descubierta por el diputado de la mayoría Sr. García Gomez, quedaria rebajado á la humilde condicion de un charlatanismo, revestido con formas más ó ménos parlamentarias.

El señor ministro de Gracia y Justicia, al negarse á soltar la llave que le pedia el Sr. García Gomez para que quedase *abierta* la cuestion, y al declarar, con la despreocupada franqueza que distingue al Sr. Negrete, que, aprobado el voto particular, sucederia con la ley hipotecaria lo que con algunas otras que no se cumplen, hincó tambien el diente en el parlamentarismo, demostrando que este no sirve para exigir la responsabilidad á ministros que, como el Sr. Negrete, declaran con el mayor desembarazo que hay leyes que no se observan, y con el mayor desembarazo tambien disculpan su inobservancia.

Esto no necesita comentarios: lo que necesita es que añadamos que la cuestion no fué declarada *abierta* por el Sr. Negrete, y que fué desechado por la mayoría el voto particular del Sr. García Gomez.

¡Así es como hace las leyes el parlamentarismo!....

Bien que, ya se comprenderá que pierde mucha gravedad esta exclamacion, una vez declarado por el Sr. Negrete, que, gracias á la ligereza con que hace las leyes el parlamentarismo, hay leyes hechas que nadie se cuida de observarlas.

Por lo demás, nada está tan léjos de nuestro ánimo como recusar la autoridad de los señores Negrete y García Gomez: este, como diputado de la mayoría, sabrá por qué pedia con tanto ahinco al ministro, que declarase la cuestion *abierta*; el ministro, como conocedor de los amigos del Gobierno, sabrá por qué se negó al ruego del Sr. García Gomez.

A nosotros solamente nos toca decir, que, cuando los parlamentarios se empeñan en patentizar las deformidades y los vicios del parlamentarismo, más natural es que el fiscal de imprenta recoja esos vicios y esas deformidades, ó por lo ménos á los que las descubren, que recoger á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL que no tiene otra culpa que la de reprobarlas.

La Discusion, en un artículo sobre leyes electorales, dedicado á *los Gobiernos del justo medio*, se apodera del resultado que en favor de la moralidad de España arroja la última estadística criminal, y exclama:

«Pues si todo eso es cierto, como lo es, ¿dónde está vuestra justicia para con ese mismo pueblo dotado de tan bellas cualidades? ¿No es digno ese pueblo de la libertad, del sufragio universal?»

La Discusion tiene una lógica inflexible.

Puesto que en España no hay muchos criminales, todos deben ser electores.

O lo que es lo mismo: puesto que la estadística nos ha demostrado que aquí los vicios no se perpetran en grande escala, gracias, entre otras cosas, al dejamiento de la política en que viven ciertas clases, necesario es crearles necesidades, hacerlas partícipes del *precioso derecho*, para que, reemplazadas aquellas virtudes por la ambicion y la impaciencia, aumentemos con el censo electoral la estadística de los crímenes.

La Discusion trata de seducirnos. Ha comprendido que nuestro flaco es querer *libertad* de sobra, y nos indica que con *ella* y la *igualdad* podríamos vocear más que hoy, con la ventaja de no necesitar depósitos ni editor responsable.

Fuerteeilla es la tentacion, y de seguro, si no fuera por algunas frases que se *nos fueron involuntariamente* no há muchos dias, sobre el asunto, quizás, quizás caeríamos en la tentacion.

Pero no hay remedio. Dice el adagio que «*por la boca muere el pez*,» y por ella estamos cogidos.

Tenemos, pues, el sentimiento de tener que continuar pidiendo represion para la *licencia periodística* y el cumplimiento de la ley.

La Iberia extraña que citemos las *ventas* de los carbonarios y las *logias* de los masones, cuando segun dicho diario pertenecen á la historia.

Deferimos á las mejores noticias que sobre esto puede tener *La Iberia*.

Y á decir verdad, nos parece que tiene razon.

No encontramos nada de lo que ántes se hacia vergonzosamente en caballerizas ó bodegas, que no se haga hoy desvergonzadamente á la luz del sol, y á la faz de los Gobiernos.

El Pueblo ha oido decir que una de las prescripciones que piensa someter la comision de imprenta á la aprobacion de las Córtes, contando con el apoyo del Gobierno de S. M., consiste en que para aquellos delitos que hoy ó mañana tengan pena personal, se habilite un local completamente apartado de las cárceles y de los presidios, y al que irán los que hoy pueden estar confundidos con otro género de criminales bien distinto.

Excusado es añadir que *El Pueblo* no está, ni por las distinciones, ni por el lujo.

En la sesion de ántes de ayer declaró el señor Posada Herrera que la pérdida ocasionada por las lluvias ascendia á CIENTOS DE MILLONES.

Para remediar esta pérdida, el Sr. Posada Herrera presentó ayer un proyecto de ley pidiendo á las Córtes CUATRO MILLONES de reales.

Es posible que no hubiera dado ménos cualquier Obispo español, si á las inundaciones no hubiera precedido la desamortizacion.

Ayer corrieron voces de que el señor marques de Corbera tenia conatos de presentar su dimision de ministro de Fomento, á consecuencia del giro, desagradable para el Gabinete, que tomó anteayer en el Senado la discusion de presupuestos, en lo relativo á la falta de relaciones detalladas de obras públicas, notada por el señor Calonge.

Es de presumir que la dimision no pasará de conatos, por cuanto, si bien el Sr. Corbera cometió la indiscrecion de acusar á sus compañeros en lo tocante á las relaciones detalladas, no habrá dejado el Sr. Negrete, recordando el No mayúsculo de otra época suya ministerial, de convencer al Gabinete en masa, que ese ha sido un *lapsus linguæ*, muy disculpable en quien suele cometer alguno que otro *lapsus capitis* más ó ménos parlamentario.

Si la dimision siguiese adelante, claro está que el presidente del Consejo disuadiria tambien al dimisionario de proseguir en su arranque, siquiera por ser consecuente en su dicho de que el ministerio actual ha de caer en racimo y no grano á grano.

Pero es lo cierto que hay algo sobre el particular.

Un periódico ministerial de anoche da la noticia de haber fallecido D. Fernando de Borbon, hermano del conde de Montemolin, á consecuencia de un ataque de escarlatina. R. I. P.

Por la secretaría del Senado se ha pedido hora para presentarse á SS. MM. la comision encargada de felicitarles en el próximo dia de Reyes.

La mayoría de la comision de reforma de la ley electoral, parece admite el principio de que las capitales que nombran más de un diputado lo realicen por lista, cual se verifica en Lóndres, y no divididas en pequeños distritos; y el de acrecer el número de electores hasta el de trescientos allí donde no lleguen á esta cifra, admitiendo ademas los recargos municipales y provinciales como tipo de contribucion.

De Salamanca nos dicen haberse recibido con general satisfaccion la justa reposicion de D. Joaquin Arteaga en el cargo de depositario de fondos provinciales.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, don Gil Esteve y Tomas, se halla gravemente enfermo. El dia de Noche-buena se le administró el sagrado Viático.

La poblacion de Tortosa, admiradora constante de las virtudes de su Prelado, está vivamente afectada con tan triste suceso. Sin embargo, aún no se ha perdido la esperanza de poder conservar los dias de aquel virtuoso Prelado.

La *Gaceta* de hoy publica una Real órden expedida por el ministerio de Marina, cuyo objeto es excitar á los fabricantes de objetos que puedan tener aplicacion á las diversas atenciones de la Armada, para que presenten muestras de ellos en el Museo Naval, desde el dia 1.º de Febrero, expresando los precios de los objetos y las cantidades de dichos productos que crean poder facilitar al Gobierno en un plazo determinado.

El fundamento de esta Real disposicion, es el deseo de S. M. de que se adquieran los productos españoles, con preferencia á extranjeros, para todas las necesidades que puedan ocurrir, tanto en el armamento de buques, como en la conservacion y fomento de los arsenales.

Leemos en *El Español de Ambos Mundos*:

«Segun nos escribe nuestro corresponsal del Ferrol, la fragata *Bailen*, de 50 cañones, que tiene cinco años de vida, se encuentra en aquel arsenal dada por inútil á causa de estar podridas sus maderas. Parece que de Real órden se ha dispuesto su venta; sin embargo, hay quien dice que puede carenarse de firme, puesto que de tumbre de agua abajo está flamante, y siendo uno de los buenos buques de nuestra armada, es una lástima deshacerse de él. Algunos creen que el calificarla de inútil es porque se habia dispuesto ponerle hélice, y los ingenieros creen que no conviene hacerlo. Tambien se ha dado por excluido, y se halla en el arsenal, el bergantin *Galiano*, que tiene ocho años de vida.»

El Gobierno recibió ayer los siguientes despachos de las provincias:

Zamora 2.—Pasan de 700 las casas arruinadas en esta ciudad. En el pueblo de Villalazan, que tiene 121 casas, sólo han quedado dos en pié.

Idem 3.—La horrible inundacion que ha sufrido Zamora, ha derribado en la ciudad 441 edificios, y en los arrabales 263; en junto, 704. El pueblo de Peleagonzalo ha desaparecido por completo, perdiendo 160 casas. De Villalazan sólo ha quedado en pié la iglesia, medio derribada. El Duero ha invadido una zona de más de dos leguas de latitud en la vega de Villaralvo, destruyendo los caminos, graneros y ganados.

Soria 2.—El gobernador civil ha salido para el Burgo de Osma con el ingeniero de la provincia para atender á los daños causados por las inundaciones. Ha quedado encargado del gobierno el secretario.

Zaragoza 2.—El mal estado de los caminos ha impedido la llegada á la capital de los diputados provinciales. La diputacion no ha podido, pues, reunirse hoy, pero lo hará muy en breve.

Barcelona 2.—Ha salido el vapor *América* con un batallon del regimiento de Sevilla destinado á Ceuta.

Valladolid, 2.—Han perecido solamente tres personas en el hundimiento del Puente de Peñafiel.

San Fernando, 2.—Ha entrado el vapor *Leon*, procedente de Algeciras, trasportando el batallon de Murcia con destino á Tetuan.

Palencia, 2.—En las huertas la inundacion ha causado grandes daños, y en el pueblo de Caños se han hundido 14 bodegas, con pérdida de la cosecha de vino.

En la via férrea de Alar se han destruido 10 kilómetros entre Monzon y Peña, y han ocurrido muchos siniestros.»

Un periódico de Valladolid, al dar cuenta del estrago y desolacion que las aguas han causado en Aranda de Duero, dice:

«Así que se llega á la mitad del pueblo, desde la iglesia para el rio, se empiezan á ver las ruinas de infinidad de edificios. Han desaparecido calles enteras, convertidas hoy en montones de escombros, y además de las habitaciones destruidas, que como decimos en otro lugar, no bajan de 300, se espera la ruina de otras muchas, que ya se comienzan á desmoronar.»

Los recios temporales que han corrido en España se han sentido tambien, produciendo iguales desastres en el vecino reino portugues.

En Francia y en Inglaterra ha reinado una temperatura verdaderamente glacial que ha ocasionado tambien pérdidas de alguna consideracion.

En Cerdeña han salido de madre muchos rios ocasionando muchos desastres. El Birso ha devastado las cercanías de Oristano, haciendo muchas víctimas.

El 29 del mes último llegó de Sevilla á Cádiz la fuerza de artillería que va á reemplazar la de la misma arma que hay en este último punto, la cual marchará á Tetuan.

El vapor-correo tras-atlántico *Ter*, que salió de Cádiz con la correspondencia y pasajeros el 12 de Noviembre último, ha llegado felizmente á la Habana el 2 de Diciembre.

Por la alcaldía-corregimiento se avisa á cuantos usaren pesos, medidas y romanas, para que se presenten dichos efectos en el Fiel Contraste y Almotacen de la calle Imperial.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 4.

D. Fernando de Borbon ha muerto en Viena de una fiebre scarlatina.

TURIN, 3.

Las elecciones de diputados se verificarán el 27 de Enero. El Parlamento se reunirá el 18 de Febrero.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 4 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se entra en la órden del dia y se aprueba sin debate la seccion quinta de los presupuestos, y del mismo modo lo es la de la presidencia del Consejo.

Al discutirse la del ministerio de Estado, el Sr. Alcalá Galiano se lamenta del progresivo aumento de los gastos y en especial de los de este ministerio, pues sólo costaban el año 52 diez millones y hoy ascienden á diez y seis.

Al retirarnos de la tribuna continuaba este señor orador en el uso de la palabra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 4 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Vallejo hace una pregunta al Gobierno sobre la venta de bienes eclesiásticos.

Habiéndose puesto á votacion la proposicion del Sr. Lopez Cano, y habiendo ocurrido algunas dudas, se apeló á la lectura de los artículos 164, 165 y 166 del reglamento, y se pidió que se cumpliese el espíritu de la ley.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 3 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de presupuestos para el año de 1861.

Leida la seccion 1.ª, que comprende la dotacion de la *Casa Real*, dijo

El Sr. TEJADA: No entro en debate sobre este punto, porque lo prohibe un artículo constitucional. Mi objeto es solamente rogar al Gobierno que se sirva presentar, cuando lo tenga por conveniente, un proyecto de ley, en el cual, sin alteraciones ni desigualdades, se fije para siempre la dotacion de la Real familia, para que tenga la más completa aplicacion el precepto constitucional, y no vuelva á traerse á discusion este asunto, atendido el profundo respeto que todos debemos á la augusta persona que ocupa el Trono.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): El Gobierno cree que la única parte de este capítulo que podria estar sujeta á discusion, es la relativa á S. A. la Infanta doña María de la Concepcion, pues las demas, votadas una vez, son constantes. Sin embargo, el Gobierno considera conveniente presentar un proyecto de ley que fije cuál debe ser la dotacion de los individuos de la Real familia que por razon de su categoría puedan tener derecho á una asignacion igual asimismo y constante, y lo presentará en tiempo oportuno para evitar esas discusiones.

El Sr. HUELVES: Me ha precedido el Sr. Tejada en la súplica que iba á dirigir al Gobierno: no obstante, un deber imprescindible me obliga á decir algunas palabras sobre el presupuesto de la Casa Real. Voy á protestar contra el no cumplimiento del artículo 48 de la Constitucion; y ciertamente que no es mia la culpa si hay estos debates; la es de quien no ha fijado de una vez para siempre la dotacion Real de Doña Isabel II y su familia. Y aquí debo notar que es chocante que los que no queremos que se traiga al debate el respetable nombre de S. M. y de su Real familia, seamos calificados de cierta manera por una parte de la prensa, que ataca el derecho y el deber que tienen los individuos del Parlamento. ¿No podemos discutir y votar, segun nuestra conciencia, los proyectos de ley que traiga el Gobierno, y sobre todo los que se refieren á contribuciones y tributos públicos? Entretanto, yo quisiera, repito, que de una vez para siempre se cerrara la puerta á ciertas discusiones, fijándose la dotacion de la Casa Real; y al desear esto, demuestro que somos más monárquicos que otros.

Ya que estoy de pié, creo conveniente dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda. En el año 1815 se dió una Real órden mandando que se administrase por el Real patrimonio una finca muy preciada, que en este último año creo ha producido 100,000 duros, pero descontándose el producto de la asignacion que disfruta la Casa Real. Pregunto, pues: ¿se han descontado de la dotacion de la Casa Real los productos de la finca del valle de Alcudia, que no pertenece al Real patrimonio, segun la citada Real órden? En el mismo caso se encuentra el producto del lago de la Albufera: ¿se ha descontado tambien su producto?

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): La imputacion de los productos del valle de Alcudia á la dotacion de la Casa Real, se hizo efectivamente, habiendo sido ocho millones de reales los que en la última liquidacion practicada en 1848 se imputaron por este concepto. En los años sucesivos no se ha hecho, por existir abierta una cuenta en el Tesoro, en la cual se cargan al Patrimonio los derechos que contra él tiene el Estado por el usufructo de esa finca, y por figurar ademas varios débitos al mismo Patrimonio por una porcion de propiedades suyas que el Estado ocupa. Creo haber satisfecho al Sr. Huelves respecto á la finca de Alcudia.

En cuanto al lago de la Albufera, no se ha hecho la imputacion de sus productos, porque el Patrimonio la ha considerado siempre como parte integrante de sus propiedades. En 1818 cedió el Rey D. Fernando VII los productos de esa finca á sus dos hermanos D. Cárlos y D. Francisco de Paula: este último sigue disfrutando la parte que le corresponde; pero la de D. Cárlos la reclamó el Patrimonio en 1835. La administracion discutió este punto con el Patrimonio, y se resolvió que este siguiese gozando los productos; es decir, que no son computables á la dotacion de la Casa Real.

Si estas preguntas tenian por objeto encontrar al Gobierno en descubierto, ya se ve que no lo está, y que lo mismo él que el Patrimonio han cumplido lo mandado.

El Sr. HUELVES: Me ha convencido el señor ministro de Hacienda respecto á la finca de la Alcudia, pues creo más en la palabra de S. S. que en una certificacion de la tesorería central, en la cual se dice que nunca se ha hecho ese descuento.

Respecto al lago de la Albufera, resulta que si el Patrimonio considera suya la finca, el Tesoro paga 75,000 rs. anuales por una carga con que está gravado ese lago.

El señor ministro de HACIENDA: Quisiera que el señor Huelves mostrara la certificacion de la tesorería central á que ha aludido, porque repito que en la liquidacion hecha en 1848, cuando S. M. tuvo la generosidad de renunciar en favor del Estado 124 millones que la correspondian, se computaron al Patrimonio por los productos del valle de Alcudia ocho millones trescientos y tantos mil reales.

Respecto á la Albufera, se me olvidó ántes decir que la carga de setenta y tantos mil reales que sobre dicha finca, cobra el señor marques de Alcañices, es consecuencia de haber sido revertida al Estado dicha finca; y tambien debí añadir que cuando se resuelva la cuestion del deslinde general del Real Patrimonio, se resolverá tambien esa y otras varias cuestiones.

El Sr. HUELVES: En el expediente de reintegro al Príncipe de la Paz hay un laudo al cual debe acompañar una certificacion, puesto que se dice haber el Tesoro manifestado que en ningun tiempo se han descontado al Patrimonio los productos del valle de Alcudia.

El señor ministro de HACIENDA: Posible es que en 1844, época del laudo citado por el Sr. Huelves, la direccion del Tesoro dijese que no se habian imputado á la Casa Real los productos de la Alcudia desde 1835, porque habia un atraso respecto á la Casa Real, y no se habia hecho una liquidacion como la de 1848, en la cual resulta, como he dicho, haberse imputado 8.300,000 rs.

Sin más debate, quedó en efecto aprobada dicha seccion 1.ª

Acto continuo se leyó la 2.ª, relativa al presupuesto de los *Cuerpos colegisladores*, y con este motivo dijo

El Sr. CANTERO: Esta partida no se somete á la aprobacion del Senado, porque cada uno de los Cuerpos colegisladores tiene aprobado su presupuesto especial.

Leida despues la seccion 3.ª, relativa á la *Deuda pública*, fué aprobada sin discusion.

Leyóse acto continuo la seccion 4.ª, en la cual se comprenden las *cargas de justicia*, y dijo

El Sr. TEJADA: Con sentimiento, pero con franqueza y lealtad, voy á dirigir al Senado algunas breves observaciones sobre la importante cuestion de la carga de justicia relativa al señor Infante don Sebastian. En esto me impulsa el cumplimiento del deber que nos impone á todos el interes general de la nacion, así como los derechos que correspondan á los individuos de la Real familia.

Tanto desde el principio como despues de examinar el expediente que se ha traido al Senado, he formado muy sencillamente mi juicio sobre esta grave cuestion. Si ese expediente gubernativo se ha seguido y terminado segun las prescripciones de las leyes vigentes, entiendo que han quedado cuestiones graves, difíciles y trascendentales, sin la correspondiente resolucion definitiva. Que la cuestion es importante, no admite duda, puesto que se van á gravar los fondos del Estado con una obligacion como carga de justicia. Esto lleva consigo esta consideracion, y es, que tratándose de un negocio de justicia, es necesario aplicarla donde quiera que se encuentre, sin que nadie pueda quejarse del Senado porque busque la verdad.

Este negocio ofrece dos aspectos de naturaleza diferente, siendo el primero el restablecimiento del estado legal que los intereses de S. A. el Infante don Sebastian tenian en 1835; el reconocimiento de la posesion en que se encontraba S. A. ántes de unos sucesos que todos tenemos el deseo y la voluntad de olvidar, y cuyas huellas han desaparecido por actos del Gobierno, y por los sentimientos elevados de su majestad la Reina al llamar á España al Infante don Sebastian. Todo lo que sea restablecer la situacion legal de S. A. en 1835, es un acto de justicia que el Senado no podrá ménos de sancionar, atendiendo á los principios generales del derecho y de la justicia universal. Se trata de derechos posesorios con título legal; y donde esto no se respeta, no hay propiedad, no hay sociedad posible. No me ha ofrecido, pues, duda alguna la necesidad de que en el presupuesto figure la partida del Infante D. Sebastian, como restablecimiento de los derechos de que estaba en posesion en 1835.

Si de aquí no pasáramos, no hubiera yo pedido la palabra; pero me ha movido á ello el segundo aspecto que á mis ojos presenta el expediente, aspecto que consiste en que el nuevo reconocimiento de ese derecho acordado por una ley de una manera absoluta é incondicional y como carga de justicia, es muy difícil y trascendental. ¿Sabeis por qué? Porque ese reconocimiento sancionada la ley, es un título civil, de naturaleza perpétua y trasmisible. Esta es toda mi dificultad, y se funda en que el negocio no viene preparado para una resolucion tan grave; en que las cuestiones que envuelve el expediente, no se han dilucidado con la debida competencia para que los Cuerpos colegisladores voten como carga de justicia sobre las rentas del Estado la que se nos propone.

Para una resolucion de esta naturaleza no basta á mi entender un expediente gubernativo; y si el Gobierno ha tratado de cubrir su responsabilidad, siguiendo en el expediente la tramitacion prevenida, nosotros debemos tambien tratar de salvar la nuestra al votar esa carga de justicia que lleva el carácter de perpetuidad, y que vá á gravar los fondos públicos. Para esta clase de negocios no bastan artículos de presupuesto, aquí debe venir depurada la verdad de un modo incuestionable, y esto es lo que creo que falta relativamente á ese asunto para el fallo de los Cuerpos colegisladores.

Una elevada corporacion ha dado su dictámen, diciendo al Gobierno que juzgaba conveniente la formacion de un proyecto de ley que pusiera en armonía con la legislacion actual los derechos é intereses á que se refiere el expediente. Yo estoy de acuerdo con esa opinion, entendiendo como entiendo que para armonizar esos derechos con las leyes vigentes, y formar idea exacta de esos derechos mismos, es necesario examinar cuestiones muy difíciles y graves en el órden público, en el privado, en el eclesiástico y en el civil; y sólo cuando esas cuestiones se hallen ventiladas, podrá decidirse de una manera equitativa la carga de justicia que nos ocupa.

La prueba de la dificultad en resolver esa cuestion la constituyen los objetos á que se refiere el expediente. Veamos, pues, cuáles son esos objetos y se verá como el expediente no está concluido.

Dichos objetos son: primero, los réditos de la dote de la abuela de S. A.; segundo, los bienes del Gran Priorato: tercero, los 155,000 ducados; y cuarto, el vínculo que unió esos objetos en 1786. Ya ve el Senado la importancia de cada uno de estos asuntos; pero aún son mayores las consecuencias.

El punto que ménos dificultad presenta es el de los réditos de la dote, porque existe un contrato bilateral con todas las formalidades legales, y por lo tanto, nada tengo que decir sobre él.

No se hallan en ese caso los bienes del Gran Priorato de San Juan, los cuales ofrecen graves dificultades para la resolucion de este negocio. ¿Son hoy esos bienes eclesiásticos, ó civiles? ¿Qué carácter tienen sus rentas en el órden civil y en el público? ¿Qué leyes les son aplicables? ¿Las eclesiásticas, ó las de desamortizacion que han comprendido entre sus preceptos dichos bienes? Y sobre ellos, ¿qué derechos corresponden al Estado? ¿Cuáles conserva todavía la Iglesia? ¿Cuáles D. Sebastian? ¿De qué puede disponer el Estado, de qué la Iglesia, y de qué D. Sebastian? Y sobre estos bienes eclesiásticos, por su orígen, naturaleza y objeto, ¿qué derecho tendrá la descendencia de S. A.? Aquí tiene el Senado un grupo de cuestiones graves, importantes y complicadísimas, cuya resolucion definitiva es sumamente difícil.

Otro de los objetos del expediente son los 155,000 ducados, punto difícil tambien, sobre el cual se me ofrecen dudas que no puedo desvanecer por falta de elementos. Yo pregunto á los jurisconsultos: sobre una pension vitalicia, personal, perecedera, limitada é intrasmisible, que acaba con la vida de un individuo, ¿se puede con arreglo á nuestras leyes fundamentales formar un mayorazgo, que es el signo de la perpetuidad civil? Una donacion de Infante, que D. Gabriel tenia por derecho propio, ¿puede extenderse á quien no tenga el carácter de infantazgo que nuestras leyes fundamentales limitan á los hijos del Rey? ¿Puede hoy decirse esto en las condiciones de nuestra familia Real? Calcule el Senado las consecuencias de admitir tal principio. Si así se decidiera, tendríamos que prevenirnos á oir peticiones y reclamaciones que traerian complicaciones y embarazos sin cuento, y causarian grandes pesares á los que abrieran semejante brecha.

Se dice que los 155,000 ducados se entendian con la cualidad de subrogarse; pero la subrogacion no se verificó, porque el Infante D. Gabriel murió sin hacerla. ¿Qué carácter, sino el de una donacion real de padre é hijo, podia tener la de los 155,000 ducados, segun nuestras leyes fundamentales? Y hablo de leyes de esta denominacion, porque nuestra monarquía no ha sido absoluta, sino templada por leyes fundamentales, y por corporaciones que tenian una existencia algo más fija y segura que las corporaciones del dia; y cuando del Trono emanaba algun acuerdo que no estaba en armonía con las leyes, las corporaciones públicas estaban autorizadas para no cumplirlo y para representar, suspendiendo la obediencia: garantía bien expresa y á que se apeló en muchas ocasiones. Pues si como he dicho, la donacion de los 155,000 ducados es una donacion real de padre á hijo, terminantes están nuestras leyes en este punto, y lo están desde los Reyes Católicos.

Ahora bien: todos esos objetos se ligaron con un vínculo de mayorazgo. Y yo pregunto: ¿existe hoy ó no este vínculo? Delicada cuestion. ¿Existe? De generacion en generacion irá la pension de los 155,000 ducados, y tendrá el carácter de perpetuidad y de trasmisibilidad, no sabiendo yo hasta dónde lo aceptará el juicio de los jurisconsultos. ¿No existe? Entónces, ¿qué es lo que le corresponde al Infante don Sebastian? ¿De qué puede disponer? ¿Qué puede trasmitir? ¿Cuáles serán los derechos de su inmediato sucesor? Otro grupo de cuestiones de difícil resolucion, y aun podria enunciar otras muchas; pero vuelvo a punto de partida.

¿Es la mente del Gobierno restablecer el estado personal en que se encontraba S. A. el Infante don Sebastian en 1835? Yo le doy mi voto desde luego, porque cuando no se respeta la posesion, nada hay respetable en la sociedad. ¿Se quiere con este nuevo reconocimiento establecer una carga de justicia absoluta, completa, incondicional y perpétua? No tengo formado mi juicio acerca de ello.

Voy á concluir manifestando al Senado que todos los negocios tienen un dia para su resolucion, y que cuando ese dia pasa y la cuestion se elude por hoir dificultades, el negocio vuelve despues á presentarse como un fantasma, con mayores dificultades y complicaciones. A pesar de todo, un medio me ocurre de salvar estas dificultades: dejar el artículo tal como está, con la condicion de «miéntras se examina y resuelve competente y definitivamente sobre los derechos é intereses á que se refiere esta carga de justicia.»

Era cuanto tenia que exponer al Senado, suplicándole yo ahora me disimule haber molestado su atencion.

El Sr. SANTA CRUZ (de la comision): Si hubiera de tratarse esta cuestion en el terreno del derecho, no seria yo el encargado de contestar al Sr. Tejada, atendida mi falta de competencia; pero ahora venimos meramente á discutir sobre las cantidades que se consignan en el presupuesto.

Ha manifestado el Sr. Tejada al principio y al final de su discurso, que votaria la partida consignada al Infante D. Sebastian, si con ella se significa el reconocimiento de los derechos en cuya posesion se hallaba aquel en 1835; pero que, significando la declaracion de un derecho perpétuo, la combatiria. Tiene razon el Sr. Tejada: yo opino de la misma manera. ¿Pero no ha visto S. S. en el expediente gubernativo de que nos ha hablado, la Real órden por la cual se manda conservar al Infante D. Sebastian en la posesion de sus intereses? Pues en la disposicion 5.ª de esa Real órden se dice que en su dia se presentará á las Córtes el correspondiente proyecto de ley para determinar lo que proceda respecto á la fundacion del expresado mayorazgo y á la subsistencia de la dotacion del Gran Priorato.

Esa promesa, consignada en la Real órden, la ha repetido el Gobierno en el otro Cuerpo colegislador, así como en el seno de la comision del Senado; y por lo tanto, no ha tenido este inconveniente en proponer la aprobacion de la partida referente al Infante don Sebastian. Se ve, pues, que el deseo del Sr. Tejada está satisfecho; pero, sin embargo, como S. S. ha hecho diferencia entre unas y otras rentas de las que se mandan devolver al Infante, la comision debe decir algo en contestacion á S. S.

Yo considero esos bienes bajo dos aspectos: los unos como de propiedad particular, y los otros como pertenecientes al mayorazgo fundado por Cárlos III. Respecto á los primeros, nada tiene que hacer el Senado, por lo mismo de ser tal propiedad particular: ya se sabe que son procedentes de la dote de la abuela de S. A., y que España contrajo un compromiso, así como Portugal otro idéntico; compromiso que España cumple, porque debe cumplir lo pactado, sin indagar si Portugal ha cumplido y cumple por su parte.

La cuestion del vínculo es diferente. En los contratos matrimoniales celebrados en 1774 se estipuló, respecto al Infante D. Gabriel, que Cárlos III le dotaria para sostener su decoro y el de sus hijos. Despues se fundó el mayorazgo á que nos referimos, agregándosele las rentas del Gran Priorato de San Juan, cuya dignidad tenia ya D. Gabriel, perpetuándose esas rentas por una bula entre sus descendientes, y uniéndosele tambien la dotacion de los 155,000 ducados que D. Gabriel disfrutaba como Infante de España.

Dice el Sr. Tejada, y dice bien, que es difícil la resolucion de estas cuestiones, por los perjuicios que pueden irrogarse, así á los interesados como á la nacion. El Sr. Vaamonde por su parte, decia ayer que era aplicable á este vínculo la ley de 11 de Octubre del año 20; pero yo creo que no es así, pues entónces quedaria extinguido, y el Infante podria disponer de la mitad de los bienes y rentas, pasando la otra mitad á sus sucesores. A mi juicio no es ese vínculo como los demas, porque se diferencia de todos ellos en la forma de su fundacion, en las rentas que le fueron afectas, y en el objeto á que se dirigia. Ese vínculo se fundó por una ley: constituyendo sus rentas una pension vitalicia para el Infante D. Sebastian como infante de España, y teniendo entónces esas rentas el carácter de eclesiásticas.

El Sr. Tejada ha indicado que las rentas del Priorato de San Juan son hoy eclesiásticas tambien; pero sin entrar yo en materias de derecho, recordaré á su señoría que desde el año 21 en que Napoleon ocupó á Malta y el Gran Prior se retiró á Trieste, el Priorato ha sido del Rey de España, el cual solicitó y al fin obtuvo de Su Santidad, sino una resolucion definitiva en sus pretensiones de ser Gran Prior, al ménos la concesion de que obrara con arreglo á ellas, pues el Papa lo veria en silencio. Vino despues Fernando VII, y sostuvo precisamente lo que habian hecho las Córtes respecto á los bienes de la órden de San Juan, al contraer como contrajo empréstitos con la garantía de las encomiendas vacantes ó que vacaren de las órdenes militares, sosteniendo asimismo esa secularizacion en su segunda época de poder absoluto. Luego se dictaron las leyes que todos saben, y en el año 45 en que se mandaron devolver sus bienes al Clero, no se devolvieron los de la órden de San Juan, disponiendo por último la ley de 11 de Julio de 1856 que todas las encomiendas se apliquen al Estado. Creo, pues, que la legislacion vigente decide la cuestion acerca de la naturaleza de esos bienes.

En cuanto á la pension vitalicia, creo que en efecto exige una ley, como ha dicho el Sr. Tejada: pero eso no obstante, la comision espera que S. S. vote el dictámen puesto á discusion, toda vez que este no impone al país una carga perpétua, sino que se limita á sostener el estado de posesion del Infante D. Sebastian en el año 1835, conforme ha indicado. S. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Quisiera saber si el señor ministro acepta lo que se acaba de manifestar acerca de que lo que ahora se entiende resolver es sólo proveer interinamente á la subsistencia del Infante D. Sebastian, dejando intactas todas las cuestiones que suscita su expediente.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno declara que ese es el sentido en que se comprenden las partidas incluidas en el presupuesto, dejando para una ley la determinacion de la permanencia de una de esas cargas, que es la de mayorazgo, pues los presupuestos no resuelven por sí derechos definitivos. Por consiguiente el voto que va á dar el Senado no prejuzga nada la resolucion que mañana pueda adoptarse.

El Sr. TEJADA: Si el Sr. Camaleño me permite, diré dos palabras, en vista de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda, y atendida la altura á que ha llegado el debate. Yo he dicho que si se quieren sancionar los derechos posesorios del Infante don Sebastian en el año 35, sin perjuicio de examinar esos derechos, entónces daré mi voto; y lo que he querido evitar ha sido que el Senado comprometiese con su resolucion de hoy la que pueda acordar en lo sucesivo sobre los diversos puntos que abraza este capítulo.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Queria yo saber cómo se entiende lo que dice el presupuesto, pues esto último ya lo he visto. Lo que encuentro consignado es que se reconoce al Infante D. Sebastian un crédito de 2.600,000 rs. por los derechos que se le suponen; y esto, señores, es indudable que le coloca en una situacion ventajosísima para sus ulteriores reclamaciones. Lo digo con entera conviccion, y porque es preciso decir la verdad: esta es una cuestion sumamente peligrosa. ¿Qué supone lo que hoy quiere el Gobierno que se otorgue al Infante D. Sebastian? Cuando ménos, que se restablecen los derechos que tenia al tiempo en que, dejando la córte de España, partió al campo enemigo. Entónces era Infante de España y él al ménos creia tener derecho al Trono como poseedor del mayorazgo fundado para asegurar la sucesion masculina; y cuenta, señores, que tenia alguna razon para creerlo así, y la prueba es que partió á las filas rebeldes, y despues de haber combatido allí, no se avino con el convenio de Vergara, y prefirió marcharse al extranjero. ¡Tan profunda era la conviccion que abrigaba!

Respecto al vínculo, el Sr. Santa Cruz ha dicho que existe, miéntras otro individuo de la comision ha sostenido lo contrario (El Sr. Santa Cruz pide la palabra): ¿pero qué importan estas divergentes opiniones, cuando tenemos leyes que alcanzan á todos, ménos á una persona que es el Rey? No puede existir ese mayorazgo; y si existiese, seria un peligro gravísimo, pues sin que yo sospeche que el Infante D. Sebastian pudiese aprovecharse de su posicion, á nadie ofendo al recordar cuántas presunciones de esta naturaleza han salido fallidas. Creo que el mayorazgo ha desaparecido por la ley del año 20, reproducida en 1836 y luego en 1481; pero debo añadir más para colocar la cuestion en su verdadero punto de vista.

Cárlos III constituyó el vínculo con la administracion de los bienes y rentas del hospital del Gran Priorato de San Juan, más 250,000 ducados que percibia el favorecido con el vínculo como pension alimenticia. Primera cuestion: ¿pudo Cárlos III hacer estas asignaciones? Si. ¿Pudo acordar la continuacion perpétua de esa asignacion en la familia para quien vinculaba? No. Los Reyes, aunque sean absolutos, no pueden disponer de todo, ni por lo tanto de las cosas que deben conservarse intactas para lo sucesivo. Está bien que esos 150,000 ducados se pagáran al Infante D. Gabriel, y que se le pagaran en una época en que no habia dinero para los pobres soldados que tenian aun abiertas las cicatrices de una lucha gloriosa; pero las disposiciones dictadas por las Córtes, ¿no alteran en algo los derechos del Infante D. Sebastian? Señores, ya que tanto nos ocupamos de las disposiciones de los Reyes, hablemos tambien de los acuerdos de las Córtes que son más, pues, las leyes, repito, han tratado de los bienes de las encomiendas.

Y hay que advertir acerca de las rentas del Priorato de San Juan, que en el año 1801, al pasar los franceses al Egipto, ocuparon á Malta, y que el gran maestre y los caballeros huyeron y se fueron á Rusia, á cuyo Emperador nombraron gran maestre de la órden. A España vinieron tambien algunos, y Cárlos IV se declaró jefe de ellos y de las encomiendas de la órden en España. Hubo negociaciones con Su Santidad, y *sotto voce* se manifestó al Monarca español que podia obrar como gustase. Resulta, pues, que hoy no existe el objeto de la fundacion de ese vínculo, pues las hembras pueden reinar, y los bienes de las órdenes militares, declarados nacionales, se han vendido en gran parte, faltando las rentas con que contaba el vínculo.

Resta la cantidad alimenticia, y respecto á esta es necesario que las Córtes (al hacer la asignacion de la dotacion de los miembros de la familia Real) hubiesen dicho si querian dar al Infante D. Sebastian estos 150,000 ducados, ó más ó ménos; pero hay todavia otra circunstancia. Hay una multitud de familias despojadas de los bienes que constituian su fortuna, pues los Reyes necesitados de fondos vendieron una porcion de oficios y cargos, obligándose á devolver á los compradores su importe si las ventas se anulaban, y del mismo modo tomaron dinero sobre las rentas públicas, y otros arrancados por la fuerza á los particulares. Pues bien, si en el terreno del derecho se trata, ¿hay alguien que sostenga que es comparable el título del Infante D. Sebastian con los que presentan los herederos de los que compraron bajo la garantía de la palabra Real?

Siento, señores, que se me obligue á hacer este paralelo, pero en el caso de haber diferencia, debiéramos haber dicho: «indemnizamos á los pobres que lo necesitan para pan, y concluyamos por los poderosos que lo quieren para lujo.» ¿Con qué derecho se llama carga de justicia la partida pedida para el Infante Don Sebastian? ¿Pues no lo tienen mayor los huérfanos y las viudas de los que combatieron en defensa del Trono de la Reina contra ese mismo Infante, y á quienes se pagan sus atrasos, sí, pero en un papel que apénas vale el 4 ó 5 por 100. Dígase lo que se quiera, no hay justicia en obrar así con estos desgraciados, miéntras al Infante D. Sebastian se le dan 2.600,000 rs. en efectivo, poniéndole con esta resolucion en el caso de hacer nuevas reclamaciones. Creo, y concluyo, que no sirven á la monarquía actos de esta especie, sino que la perjudican grandemente, pues los pueblos no son tan ciegos que no vean estas desigualdades ante el derecho.

Sobre todo, al ver como vemos que las familias á quienes se arrancaron fondos metálicos y en efectos, pasándolos al Tesoro para los gastos públicos, comprometiéndose los Reyes á la devolucion de estos, no han podido obtener á pesar de sus gestiones sino créditos sin interes, con cuyos valores no quedan indemnizadas ni aun de los intereses de los capitales de que fueron despojadas.

Por estas consideraciones, teniendo ademas presente los gravísimos conflictos á que puede dar ocasion el sistema que el Gobierno ha adoptado en este tan importante asunto, me veo en la triste precision de negar mi voto á la partida expresada.

El Sr. SANTA CRUZ: Mal me ha entendido el señor Camaleño, pues estoy muy distante de creer que exista el vínculo de que nos ocupamos. Lo que he dicho ha sido que si se le aplicaba la ley del año 20 seria necesario dar al Infante D. Sebastian la facultad de disponer de la mitad de todos esos bienes, y que yo no creia que esto pudiera hacerse.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Habia entendido mal al Sr. Santa Cruz: pero respecto á lo que su señoría acaba de manifestar, añadiré que no creo que el Infante D. Sebastian, pueda nunca enagenar esos derechos.

El señor ministro de HACIENDA: El discurso del Sr. Santa Cruz me releva de la mayor parte de mi trabajo en contestar al Sr. Tejada, por lo cual me limitaré á manifestar á S. S. que si hubiera leido la Real órden relativa al Infante D. Sebastian, habria visto que sus deseos estaban satisfechos, pues el artículo 5.º dice que el Gobierno presentará una ley para determinar acerca de ese mayorazgo. A eso añadiré que aunque no existiera esa Real órden, no serian fundadas las razones de S. S. En los presupuestos no se pone la razon de los gastos; y así es que aunque en ellos se comprenda un crédito, queda siempre sujeto á las posteriores revisiones que haga necesarias el interes del Estado.

Voy ahora á contestar al Sr. Camaleño. S. S. ha dirigido su discurso á dos objetos, y me haré cargo primeramente del último. Queria S. S. hacer un paralelo entre la manera como el Gobierno viene atendiendo los derechos del Infante D. Sebastian, y la forma en que han sido atendidos los demas acreedores del Estado. Señores, el Gobierno no trae aquí ningun crédito para pagar atrasos al Infante, pues no se los ha reconocido: si lo hubiera hecho, en ese caso lo habria sujetado á las condiciones de la legislacion actual, condiciones que rigen para todos; por consiguiente, cuanto ha disertado el Sr. Camaleño respecto á este punto, ha sido extraño á la cuestion.

La primera parte del discurso de S. S. se ha dirigido á combatir la existencia del mayorazgo-infantazgo, y en lo relativo á este punto llamo la atencion del Senado, porque se confunden dos cosas distintas. El Estado tenia que devolver al Infante los bienes secuestrados, y esa es una de las partidas que se proponen; pero otra la constituyen los réditos de la dote de su abuela, réditos que no deben confundirse con el vínculo; no sabiendo yo por qué se han combatido, cuando han pasado sin debate cantidades análogas incluidas en los presupuestos.

La cuestion es sobre el abono correspondiente á la dotacion de un mayorazgo fundado por Cárlos III; pero, señores, se podrá tratar de si existe ó no ese mayorazgo, y de si debe ó no comprenderse en la legislacion general; mas los derechos del actual vinculista para cobrar las rentas de su vínculo en la forma hoy establecida, han sido reconocidos.

Por lo demas, en todo el discurso del Sr. Camaleño no he oido una sola razon que pueda convencer al Senado de que debe negar su voto á la seccion del presupuesto que discute, pues como he dicho, no se trata ahora de si debe existir ó no ese mayorazgo. Eso seria objeto de una ley que el Gobierno prepara, y cuando venga estará el Sr. Camaleño en su lugar diciendo lo que guste, ya en el supuesto de que dicho mayorazgo siga, ya respecto á la forma como se proponga que se indemnice al Infante. Hoy no se trae aquí sino lo que resulta del ministerio, repitiendo que para su permanencia futura exige esa obligacion la presentacion de un proyecto de ley.

El Sr. TEJADA: Dos ligeras rectificaciones.

Leí la Real órden de que ha hablado el señor ministro; pero no me tranquilicé, pues allí no se señala de lo que hoy se ha manifestado respecto á que la reposicion del Infante va unida á la necesidad de presentar un proyecto de ley. Por lo demas, lo que S. S. ha dicho en punto á las cargas de justicia, me obliga á declarar que no estoy conforme con su teoría, pues aquellas deben ser distintas de las demas partidas del presupuesto, como que la declaracion de carga de justicia envuelve un título perpétuo á favor de las personas á quienes se reconocen los créditos.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: El señor ministro no me ha entendido bien. Cuando hablé de la desigualdad entre el modo de atender á las reclamaciones del Infante D. Sebastian y á las de otros acreedores, me referia á los que han prestado fondos al Estado, y á quienes se ha pagado con un papel casi insignificante.

El señor ministro de HACIENDA: El presupuesto es la lista de las obligaciones reconocidas por el Estado; y por lo tanto, insisto en creer que mañana puede desaparecer una carga en virtud de mejores pruebas recogidas por la administracion.

Respecto al Sr. Camaleño, contestaré que el Estado ha resuelto la manera de indemnizar á esos acreedores, de quienes S. S. ha hablado; y que acerca de los oficios enagenados, el Gobierno tiene tambien pendiente en el Consejo de Estado la resolucion conveniente.

El Sr. TEJADA: Creia y sigo creyendo que sancionada una carga de justicia por los Cuerpos colegisladores, no hay medio ni poder para variarla.

Sin más debate, fué aprobada la seccion 4.ª

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 3 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo al Gobierno un crédito de cuatro millones de reales, para indemnizar en lo posible los daños causados por las inundaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones, que se reunen hoy, para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Reforma hipotecaria.

Continuando la discusion del voto particular, dijo

El Sr. GARCIA GOMEZ: Ayer dije cómo habia procurado buscar razones que se opusiesen á mi razon, y cómo no habia podido encontrarlas.

Angustiado por el tiempo, quise concentrar las principales impugnaciones, y las reduje á cuatro: la de la oportunidad, la de la magnitud del voto, la de ser contrario al Concordato, y la de ser innecesario. Antes de entrar en otras consideraciones, creí de mi deber decir, y repito hoy, que no soy contrario á los fueros, que en toda nacion católica debe haber un fuero eclesiástico, y en toda nacion bien organizada un fuero militar.

El Sr. Aurioles queria suponer que no teniamos libertad para presentar enmiendas. Pero yo dije: si este artículo le hubiera presentado al proyecto de autorizacion, ¿podia hacérseme esa objecion? Seguramente que no: luego tampoco puede hacerse cuando es un principio que cabe dentro de la ley que se trata de plantear.

Por otra parte, los precedentes están en mi favor: las leyes de presupuestos no se discuten artículo por artículo, y, sin embargo, á los artículos se admiten enmiendas.

En cuanto á la oportunidad, yo dije: la ocasion en cualquier tiempo que se presente, es preciso aprovecharla. Dije, por último: si este artículo que adiciono es inoportuno, será inoportuna tambien la misma ley que es un título del Código penal, y viene aquí arrancada de su título.

Al oir hablar ayer al Sr. Aurioles del Concordato como impugnado por mi voto, no pude ménos de sorprenderme. Yo soy católico apostólico romano; pero dentro de esta creencia sostengo que no se roza con ella el voto particular.

El Estado tiene independencia absoluta en materias civiles: no se comprende en el caso de una ley hipotecaria que un eclesiástico tenga que dar ó tomar hipoteca, como no sea que reciba esta necesidad de un derechohabiente. En cambio, si el Sr. Aurioles fuera ministro de Gracia y Justicia, que yo me alegraria, y yo fuese representante de Su Santidad, que tambien me alegraria mucho, esta mañana habria tenido su señoría una nota mia, porque el proyecto de ley se roza mucho más que mi voto con el Concordato.

Pero dejando esto aparte, creo que mi voto, que unos juzgan demasiado lato y otros demasiado estrecho, es lo que conviene á esta ley.

Dije tambien ayer que esta ley era necesaria, porque su objeto es acrecentar el crédito territorial, para lo cual se necesita, no sólo la seguridad del capital, sino la facilidad del reintegro, que está más garantida dejándola á un sólo fuero.

Decia yo que era más radical la ley en materia de fueros que lo es el voto particular; y en efecto, en la actuacion que he llamado interna, que es la que se refiere á las actuaciones entre el propietario y la ley, á los registros y liberaciones de las fincas, hay en este proyecto un desafuero completo; de modo, que la Iglesia misma, el eclesiástico y el militar, tendrán que venir ante el juez ordinario para inscribir ó para liberar sus fincas.

Cumple ahora á mi propósito hacer los honores por completo á los dos magníficos discursos del señor ministro de la Gracia y de la Justicia y del señor Aurioles.

Trajo S. S. al debate un arma prohibida. Aquí no se ha tratado de la comision de Códigos: aquí se trae una ley, y sobre ella omitimos nuestras opiniones.

Habló despues S. S. de los fueros privilegiados, y los dividió en esenciales y accidentales. Sin reconocer ni atacar esa division, cumple á mi propósito decir, que mi voto esta dentro de esa accidentalidad. No se trata del eclesiástico en cuestiones de dogma: no se trata del centinela que da un culatazo, se trata del aforado, del militar retirado, por ejemplo, que tiene necesidad de tomar y toma unos centenares de reales ó de duros en su pueblo, en un distrito rural. Y si, como dice S. S., está tan próxima la desaparicion de esos fueros accidentales, ¿por qué no se me concede esta pequeñísima reforma?

Pero decia S. S. que yo notaba un vacío, y que ese vacío estaba en la ley de crédito territorial, ley que vendria aquí en breve. El Congreso comprenderá que con sólo ver la ley debia yo conocer que su complemento era la del crédito.

Pero aparte de ese vacío está la generalidad de la ley: estas leyes no se dan sólo para los grandes pueblos y grandes sociedades: es menester tener en cuenta á todos, grandes y pequeños, y si en último extremo mi enmienda no pudiera servir para las grandes sociedades, serviria para las más humildes.

Los argumentos, pues, del señor ministro de la Gracia y de la Justicia han quedado pulverizados.

El Sr. Aurioles empezó anti-fuerista furibundo; pero despues, su anti-fuerismo teórico se convirtió en el más rigoroso fuerismo práctico. Decia su señoría: «la cuestion no es hoy de estabilidad ó supresion de fueros, sino que el conflicto ha nacido de la incongruencia de introducir en este proyecto lo que es propio de la ley constitutiva de tribunales; ha nacido de la desigualdad que el voto introduce; y, por último, la comision se opone á este voto, porque la cuestion es de oportunidad, de lógica, de legalidad existente y de sentido comun.»

Duro estuvo S. S.: no es tan de sentido comun esto, cuando se razona sobre ello, se discute y ocurren dudas. De esta síntesis del discurso de S. S., aparte de las contestadas, deduzco yo cuatro especies de impugnaciones, que son: inconsecuencia; desigualdad; confusion del voto, y por último, que no hay desafuero en ninguna de las actuaciones de que hablé ayer.

La incongruencia, segun S. S., consiste en que el voto no corresponde á la ley hipotecaria. Señores, esta ley no es sólo una ley hipotecaria; es una ley compleja, se compone de una porcion de principios heterogéneos; el argumento de incongruencia nada vale.

¡Pero y la confusion que vá á introducirse! decia el Sr. Aurioles: porque al fin en la ley no se hace más que confirmar el derecho existente. Pues si se confirma el derecho existente, ¿dónde está la confusion? Es cosa inconcusa: no hay tal confusion, no hay más que un fondo de justicia en este voto, que no han podido negar ninguno de sus impugnadores.

Pero decia S. S.: no hay más desafuero en la ley que en su parte reglamentaria. Yo digo á S. S. que en la ley hay parte reglamentaria; hay otra que se refiere á las relaciones entre el propietario y la ley; hay otra que concierne á los que toman y dan la hipoteca, y hay otra que trata de la accion real hipotecaria. Y digo que en la primera y segunda de estas clases hay desafuero completo. Supone S. S. que no hay juicio: el artículo 381 de la ley dice: (le leyó.)

Véase cómo aquí hay juicio y hay desafuero: y lo mismo que este artículo, puedo leer otros varios.

Todavía no me siento: voy á hablar de una cuestion muy delicada. Ayer os dije, señores, que en todas partes encontraba el convencimiento de la justicia de mi pensamiento; pero que encontraba tambien el *no pasa* terrible, contra el cual no puede ménos de sublevarse mi conciencia.

No pasa, me decian, porque esto ataca á la prepotencia del poder militar; y si en las Córtes constituyentes no se pudo abatir esa prepotencia, ¿cómo se ha de hacer desaparecer ahora, cuando el militar está orgulloso con los triunfos de Africa, y cuando preside el Consejo de ministros un capitan general? Yo rechazo ese razonamiento; aunque todo el Congreso se compusiera de militares, apelando á su razon y á su patriotismo, estoy seguro que votaria conmigo.

Yo estoy seguro de lo que van á hacer los militares dignísimos que me oyen: sé que unos, creyendo la cuestion de delicadeza, se saldrán sin votar; sé que otros votarán conmigo, aunque haya otros que en su conciencia crean deber votar en contra. ¿Puede ser obstáculo tampoco que sea presidente del Gabinete un capitan general? De ninguna manera: el duque de Tetuan es un gran general, y tiene que probar que es tambien un grande hombre de Estado; el duque de Tetuan no representa la clase militar, sino á todos. Yo celebraria que estuviese ahí el presidente del Consejo; yo le excitaria á que dijera que esta es una cuestion abierta. Pero ya que el señor presidente del Consejo no está presente, ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que haga esa declaracion, para llenar una necesidad de eterna razon y de eterna justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Dos palabras diré, suficientes á combatir las calificaciones que ha hecho S. S. de los argumentos con que se ha contestado al voto particular. Ni el ministro de Gracia y Justicia, ni nadie ha resistido ese voto por otra consideracion que la del interes público; le hemos combatido, porque traia una perturbacion, porque era estéril y estemporáneo, no porque fuerza alguna extraña influyese en nosotros.

El Sr. García Gomez aceptó la division de los fueros en esenciales y accidentales: y dice que no pide más que la modificacion de los accidentales. ¿Y se va á hacer esa separacion repentina en una ley extraña al asunto? ¿Cómo se desgrega un metal de las demas sustancias con que está ligado? Fundiéndole. Hay, pues, que fundir el fuero en una luminosa discusion; así solamente se puede separar lo que es esencial de lo que es accidental. Hacerlo de la manera que quiere S. S., seria no tener pronto ni la solucion de esta cuestion, ni tampoco la ley hipotecaria.

El Sr. AURIOLES: Este debate no es político: envuelve una cuestion puramente científica; y todo lo que ha dicho S. S. en materias políticas es ageno de la cuestion. S. S. se ha dirigido al corazon de estos ó los otros señores diputados, para que voten en el sentido de S. S., como si aquí pudiera haber más que diputados, y solamente diputados, sin que ninguno tome en cuenta, al emitir su voto, el carácter y profesion que pueda tener en otro lugar.

Sin duda yo ayer no me he explicado bien: no negué que fuese dado presentar enmiendas al artículo que se discute: dije que si no habia límite para presentarlas al proyecto de ley, caminábamos á la ventura. Si la ley pudiera entenderse como la ha entendido el Sr. García Gomez, la deberiais negar vuestro voto. Pero S. S. está equivocado en el juicio que ha formado acerca de las disposiciones de esta ley.

En cuanto á los actos de vigilancia y de jurisdiccion voluntaria, no existe desafuero; se deja vigente la legislacion actual.

Citó ayer S. S. el caso de que un propietario carezca de títulos y tenga necesidad de acudir al juez para practicar informacion sobre la posesion de hecho. ¿En qué se causa aquí desafuero? El fuero sirve á los que lo gozan cuando son demasiados; pero si un militar acude á un juez para hacer una informacion, no hay desafuero en este asunto.

S. S. está tambien equivocado en decir que contra los aforados no podrá haber más que juicios ejecutivos. Los habrá ó los puede haber de todas clases.

El Sr. SAAVEDRA: El Congreso comprenderá que, ageno á estas cuestiones, no puedo hacer un largo discurso. He pedido la palabra cuando he sido aludido por mi amigo el Sr. García Gomez, y diré muy pocas en contra del voto particular, que no combato sino por la forma en que ha sido presentado.

Empezaré por decir que S. S. no es exacto al calificar de militar esta situacion; porque hoy, en nada pesa el poder militar sobre las instituciones civiles, y no entraré á defender de este cargo al señor presidente del Consejo de ministros, porque ya lo ha hecho cumplidamente el señor ministro de Gracia y Justicia.

Pero ¿cómo podrá, señores, aprobarse un artículo 447 que propone el Sr. García Gomez, cuando está en contradiccion con más de 40 artículos de los que contiene la ley? Esto sólo ha podido proponerse de este modo, porque no se ha querido arrostrar la impopularidad de decir que la ley no debia aprobarse privando á los pueblos de este modo de una ley que necesitan para asegurar la propiedad.

Concluyo, señores, rogando al Congreso se sirva dispensarme, y desechar el voto particular del señor García Gomez.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Señores, yo diré muy pocas palabras, porque el Congreso ha oido ya cuantas razones puedan darse en uno y otro sentido, y porque estoy sumamente fatigado y deseo terminar.

Es claro que ese artículo no está en completa armonía con todos los demas de la ley; pero precisamente su objeto es que desaparezcan las dudas que puedan ocasionarse sobre esos otros artículos, llevando todas las cuestiones que nazcan de esta ley al fuero comun.

Puesto á votacion el voto particular, fué desechado.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre enagenacion de los bienes que el Estado pueda adquirir en lo sucesivo por la permutacion acordada con la Santa Sede.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Segun se acordó ayer, el Congreso vá á reunirse en secciones. Mañana continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Aquilino, mártir, y San Timoteo, Obispo.*

SANTO DE MAÑANA. *San Telesforo, Papa y mr.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde solemnes vísperas ántes de reservar.

Tambien se cantarán vísperas solemnes en la capilla de Palacio, San Isidro, Italianos y parroquias.

Sigue celebrándose la devocion consagrada al Niño Jesús en San Ignacio, al anochecer, predicando hoy D. Antonio Cifredo.

Se practicará el culto semanal á la Santísima Vírgen en las iglesias que todos los sábados.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy viérnes 4 de Enero no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 4 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º El aplaudido drama en tres actos y en verso titulado: *Un duelo á muerte.*
3.º El aplaudido baile titulado: *La flor del Perchel.*
4.º El juguete cómico en un acto, titulado: *El califa de la calle Mayor.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 4 de Enero.
A las ocho y media de la noche:
La ópera semi-séria, en tres actos, titulada: *Los Pastorcillos.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 4 de Enero.
A las ocho y media de la noche.
1.º La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *El Gran bandido.*
2.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Por un inglés.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy viérnes 4 de Enero.
A las ocho y media de la noche:
1.º Sinfonía.
2.º El drama nuevo en tres actos y un prólogo, titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.
3.º Terminará la funcion con el baile titulado: *El carnaval español.*

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—(Magnífico nacimiento.) Funcion para hoy viérnes 4 de Enero.
A las siete y media de la tarde.
1.º Una brillante sinfonía.
2.º Se ejecutarán doce escenas alegóricas al Nacimiento del Hijo de Dios.
3.º Terminará la funcion con un bonito baile.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 3 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	48-75, 90 95	»
Inscripciones de id. . .	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	41-90	42
Inscripciones de id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	30
Idem de segunda id. . .	»	19
Idem del personal. . . .	»	20-20
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98
Idem de á 2,000 rs. . .	»	»
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	97
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-75
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	97-75
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	Sin cupon..	94-30
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	Sin cupon..	107

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año....	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal. ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Sábado 5 de Enero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 313.

PARTE EXTRANJERA.

Nada nos dice hoy el telégrafo italiano que explique las últimas noticias de ayer acerca del movimiento reaccionario iniciado en Sicilia. Pero en cambio el telégrafo de Paris nos comunica algo que no deja de ligarse con aquellas noticias. Las autoridades de la isla, ó para que nos entendamos mejor, los agentes del Gobierno intruso, han intimado recientementa y por la centésima vez, la rendicion al anciano fidelisimo general Férgola que manda en jefe la ciudadela de Messina: el general reunió en consejo de guerra á todos los oficiales de la guarnicion, y por unanimidad se decidió defenderse hasta el último trance. Y añade el telegrama parisiense que, oida esta respuesta por los piamonteses, y en vista de que *no les es de urgente necesidad* poseer la dicha ciudadela, han resuelto heróicamente *desistir por ahora de atacarla*.

Es decir; en vista de que se encuentran con un anciano leal y con una guarnicion fiel á sus juramentos, que resuelvan morir ántes que hacer traicion á su Rey, los piamonteses, despues de haber pedido con mucha necesidad que se les entregue la ciudadela de Messina, caen luego en la cuenta de que no les es tan urgente la cosa, y desisten de ella. Exactamente lo mismo decia la zorra de la fábula: *no están maduras*.

Nosotros, con perdon de los piamonteses, creemos que *les urge mucho* el poseer aquella ciudadela, y esto por varias razones: primera y principal, porque Messina es la fortaleza más importante de Sicilia; segunda, porque miéntras aquella fortaleza esté en poder de las tropas Reales, los piamonteses no pueden decir que dominan de hecho en la isla; tercera, porque la resistencia de Messina en Sicilia se dá la mano con la de Gaeta en el Continente, y la continuacion de estas dos fortalezas en poder del lagitimo Soberano, son un punto de apoyo permanente para la total restauracion del mismo, no sólo como centros materiales de las fuerzas realistas y núcleo de futuras operaciones, sino como protestas vivas contra la usurpacion piamontesa, y banderas enclavadas, digámoslo así, en tierra de las Dos-Sicilias, á cuya sombra se cobija el derecho de Francisco II.

Todas estas razones crecen gravemente en importancia, si se considera el hecho reciente de la agitacion pronunciada en Sicilia á favor de la legitimidad. Esto salta á la vista con sólo tener en cuenta que miéntras la guarnicion de Messina despreciaba la intimacion de rendirse y resolvia defenderse hasta el último trance, se presentaba en Gaeta una diputacion de sicilianos á Francisco II, sometiéndole el proyecto de un pacto para reconocerle como á legítimo Rey.

De manera que si en todo caso y tiempo es evidente que á los piamonteses les convendria ocupar aquella ciudadela, aparece evidentísimo que, considerado el movimiento de reaccion iniciado en Sicilia, esta ocupacion les es, no solamente conveniente, sino urgentísima. Decir, pues, que desisten por ahora de atacar la ciudadela, porque no consideran de urgente necesidad su posesion, es decir una ridícula baladronada, muy propia para aumentar en algunos quilates el soberano desprecio que se ha grangeado la chusma italianísima. ¡Charlatanes! Todas sus *fazañas* hasta hoy se reducen á haber triunfado de enemigos diez veces inferiores en número á ellos, y en haber conquistado con pérfidas sorpresas y merced á traiciones lo que no han sabido conquistar con sangre. Cuando en Gaeta han hallado á un Rey caballero que sabe arrostrar la muerte por la honra, y en Messina á un anciano soldado leal con un puñado de valientes que ignoran el camino de la traicion, nada más hacen que gritar como mujerzuelas que si no entran en Gaeta, es porque la escuadra francesa no se retira del puerto, y que si no entran en Messina, es porque no les urge atacarla. ¡Charlatanes! Mentira su valor, como es mentira su patriotismo, y mentira su libertad.

Grande y divertido espectáculo se nos prepara con el Parlamento italiano, ya convocado, segun dice el telégrafo de Turin, para el 18 del mes que viene, y cuya eleccion general se verificará el 27 del que corre. Deseamos ver congregados en sinagoga á todos los italianísimos, porque estamos ciertos de que entre *moderados y mazzinianos*, se han de encargar de descubrirnos misterios de la Revolucion muy curiosos. El parlamentarismo tiene de bueno que, gracias á él, se pintan por sí propios los revolucionarios: con el parlamentarismo se realiza siempre al pié de la letra el adagio castellano: *riñen los ladrones, y se descubre el hurto*.

Y apropósito, queremos partir con nuestros lectores el rato de solaz que nos ha dado la lectura de una carta de París inserta en el magnífico diario turinés la *Armonía*, del 30 de Diciembre último; tomamos de ella el siguiente párrafo, donde se nos descubre uno de los hilos negros del tenebroso tejemaneje revolucionario. Oigan con atencion, porque la cosa lo merece:

—«Hé suspendido escribir á Vds. algunos dias, porque, cansado ya de no decirles más que chismes y suposiciones, único pasto de los noveleros políticos en el oscuro horizonte que hoy los rodea, queria tener algo positivo que comunicarles. Y lo hay: puedo hablar á Vds. de un suceso, no sin importancia, que para todo el mundo es cosa indudable.

»Garibaldi (de quien se habia dicho que habia venido á Paris, y de quien los diarios imperialistas dijeron con solícita premura que no se habia movido de Caprera); Garibaldi ha estado en Paris el dia 20, ha tenido una encerrona con Napoleon III, y el dia 23 se hallaba ya de regreso en Lyon, habiéndose embarcado el 24 en Marsella para restituirse á su residencia de Caprera.....

»Ustedes saben que Garibaldi, ántes de estallar la guerra de 1859, estuvo en Turin para avistarse con el Sr. Cavour, de quien recibió instrucciones verbales, que seguramente no son para escritas, y mucho ménos para telegrafiadas, como sucede siempre con las instrucciones que, en caso necesario, convenga negar al que las da. Estas entrevistas de los cabezas de Revolucion son precursoras siempre de nuevas y gravísimas turbulencias. Recuerden ustedes sino el célebre coloquio de Plombiéres (entre los apreciables señores Cavour, lord Palmerston y Napoleon) y la entrevista de Chambery (donde Napoleon mandó á Farini y á Cialdini que invadieran las Marcas y la Umbría, encargándoles que se diesen priesa á desbaratar el ejército pontificio, y sobre todo, á ver cómo *daban buena cuenta* del general Lamoriciere). Sin penetrar yo, pues, en los secretos de estas conferencias y viajes de tapadillo, puedo asegurar á ustedes que está para suceder algo gordo.»

Hasta aquí el corresponsal de la *Armonía* en París: sus noticias están de acuerdo con las nuestras. Nosotros sabemos ademas que donde principalmente fija sus miradas la Revolucion, es en Hungría; y efectivamente, el telégrafo nos dice hoy que allí el partido nacional, ó de otro modo, los revoltosos, trabajan sin descanso para restablecer las instituciones de 1848; ó lo que es igual, para emanciparse de la corona de Austria.

En Viena se conocen perfectamente estos manejos: la *Gaceta de Ausburgo* sabe de un modo indudable que no léjos de la frontera de Hungría (probablemente en los Principados danubianos), hay dispuestos 50,000 fusiles que se introducirán en aquella comarca, de contrabando ó por fuerza, cuando llegue el momento oportuno. Ademas, están llegando contínuamente, con destino á Hungría, cargamentos de armas, y en particular, de *rewolvers*; es decir, del arma motinesca por excelencia.

A este mismo órden de hechos debe unirse lo que nos cuenta el telégrafo de Viena, fecha 3, sobre la diputacion polaca de Gallitzia, compuesta de 200 personas, que ha llegado allí con todo un programa político para entregarlo á la contemplacion del Gabinete austriaco.

Esta noticia acrecienta considerablemente la importancia de otra que nos dá el telégrafo de Paris sobre haber decidido el Emperador de Rusia otorgar al reino de Polonia una Constitucion que asegure la autonomía de aquella parte de sus Estados. Lo primero que nos ocurre, es aguardar la confirmacion de esta noticia, pues su gravedad misma la hace inverosímil: nosotros, conste que no la creemos, y por eso nos abstenemos hoy de comentarla en manera alguna. Sólo sí diremos, que la conducta de Rusia á vista de la presente situacion de Europa, nos está pareciendo, tiempo há, sobrado enigmática. Si ahora saliese esta Potencia con un acto, como el que se le atribuye, propio únicamente para alentar los proyectos revolucionarios encaminados á aniquilar al Austria, seria cosa de dar la razon á los muchos publicistas que piensan que la Revolucion radical de Europa no tiene amigo más natural ni más devoto que Rusia. Nosotros no llegamos á decir tanto; pero aguzamos vista y oido para ver lo que pasa, seguros de que vivimos en tiempos en que puede pasar hasta lo inconcebible.

Tenemos nuevo Rey en Prusia; el que hasta hoy ha sido Príncipe-regente, es ya el Rey Guillermo V. Como suceso político, este no tiene importancia alguna, pues sabido es que, desde la enfermedad del recien difunto Rey Guillermo IV, su hermano el Príncipe-regente era Monarca de hecho: al subir al Trono, cambia de dignidad, no de poder.

La Union Americana puede darse por difunta: ocho Estados del Sur han resuelto ya separarse, y todas las noticias recibidas de aquel Continente, manifiestan que ya es imposible evitar el fraccionamiento del gran coloso. Sociedad política, fundada en los principios modernos, hija del protestantismo ingles, engendrada para modelo de la libertad democrática, no ha podido vivir un siglo, si vida se llama el estado de guerra salvaje y de anarquía feroz en que ha existido desde el primer instante de su sér.

Y sin embargo, á este punto quieren traernos los *libres* de nuestro Continente. ¡Muchas gracias por la intencion!—T.

TELEGRAMAS.

VIENA, 3.

La diputacion polaca de Galitzia, compuesta de 200 personas ha llegado aquí. Trae el programa político que los polacos de Galitzia están decididos á seguir en la actual trasformación de Austria. La recibirá el ministro de Estado. Hoy no hay funcion en los teatros de la córte á causa de la muerte del Rey de Prusia.

Son falsos los rumores de salir del ministerio el conde de Rechberg.

BERLIN, 3.

El Príncipe-regente entra á reinar bajo el nombre de Guillermo V.

PARIS.

El Emperador de Rusia ha decidido conceder al reino de Polonia una constitucion que asegure la autonomía de esta parte de sus Estados.

Dicen de Sicilia que las autoridades de la isla habian intimado al general Férgola la rendicion de la ciudadela de Messina. El general reunió en consejo de guerra á todos los oficiales de la guarnicion y se decidió por unanimidad defenderse hasta el último trance. En vista de que la posesion de dicha ciudadela no es de urgente necesidad, se ha desistido por ahora de atacarla.

En Hungría el partido nacional trabaja sin descanso por el restablecimiento de las instituciones de 1848.

Ningun telegrama de Italia, oficial ni particular, ha llegado hoy que confirme las [illegible] de ayer.

El *Pays*, que en su número del dia 2 hace una reseña de la recepcion oficial del dia 1.°, en la cual anda este periódico tan sóbrio casi como se ha manifestado el telégrafo, y como por lo visto se manifestó Napoleon III respecto á sus proyectos para lo porvenir, nos dice que la concurrencia que asistió en aquella solemnidad á las Tullerías fué tan grande, que el desfile duró media hora.

Segun revelacion del corresponsal en Paris de la *Independence Belge*, las notas dirigidas al Gobierno imperial por los de Austria, Prusia y Rusia para el mantenimiento de la escuadra francesa en Gaeta, han sido *muy expresivas*, principalmente las de Austria y Rusia. A excepcion de la de Austria, de la cual se dejó copia, las notas se presentaron exponiendo de palabra su contenido, y han sido contestadas en la misma forma. Hablando el corresponsal del papel que aparenta representar en este asunto la Gran-Bretaña, dice que esta Potencia obra en un sentido diametralmente opuesto al César frances, y que Napoleon III se halla resuelto más que nunca á permanecer en las mejores relaciones con el Gobierno británico y á intimarlas todo lo posible.

Algo diferente es el lenguaje de otro corresponsal, segun cuyo testimonio lord John Russell ha preguntado al Emperador si realmente queria defender al Rey de Nápoles, haciéndole notar que la actitud del Gobierno frances, constituye una verdadera intervencion, y ademas que Inglaterra iba á encontrarse en situacion muy difícil, si el 5 de Febrero próximo, al abrirse el Parlamento, no podia la Reina Victoria declarar en el discurso de la Corona que existia acuerdo completo entre Francia é Inglaterra acerca de la cuestion de Italia. Parece que el Emperador contestó que procuraria que así fuese, pero que el acuerdo no podia ser completo, puesto que no habia modificado sus ideas, y que al paso que Francia estaba por una federacion italiana, Inglaterra queria la unidad. Siendo constantemente opuestos los intereses de las dos naciones, cualquiera comprenderá que bastará con que Inglaterra quiera una cosa, para que Francia quiera la contraria.

En el puerto de Deptford, cerca de Lóndres, debió de botarse al agua el 29 la fragata blindada *The Warrior*: sus proporciones son colosales: tiene 420 piés ingleses de largo y 58 de ancho: mide 6,117 toneladas [illegible] hierro que constituye su blindaje, forro, coraza ó como quiera llamársele, pesa 1,000 toneladas, ó sea noventa mil arrobas; su armamento consistirá en 50 cañones del mayor calibre conocido. Es hasta ahora el buque más poderoso que se ha construido: falta que los resultados correspondan á las esperanzas que en ese buque cifra el almirantazgo.

La ciudadela de Messina acaba de ser abastecida para dos meses por el *Dahomey*, buque de la marina mercante francesa. Dice á este propósito un corresponsal, que la alegría de su guarnicion fué muy grande al encontrarse con aquel socorro, y que hubo por la noche iluminacion.

Se ha concluido un nuevo arreglo postal entre los Gobiernos frances y piamontes, el por cual toda carta sencilla dirigida á ó del Piamonte, Lombardía, Toscana, Módena, la Romaña, las Marcas y Umbría, pagará, desde primero del actual, 40 céntimos adelantados ó 60 céntimos al llegar la carta á su destino. El peso de una carta sencilla está fijado en 30 [illegible]

Leemos en el *Indipendente* de Nápoles:

«Al mismo Rey Victor Manuel en persona, el héroe de Caprera, con su laconismo completamente espartano, le ha enviado estas dos líneas:

«Señor: oid á Dumas. Es amigo mio, y vuestro.—J. GARIBALDI.»

Cierto fanfarron vanidoso dijo un dia á otro de su calaña:—Dos buenos mozos hay solamente en este pueblo. Uno eres tú; ¿quién es el otro?

El Sr. Dumas es el director propietario del *Indipendente*.

¡Vaya si son ridículos estos héroes y cantores de la Revolucion!

Está en cántaro Liborio Romano para ser elegido sustituto de Farini en el puesto de lugar-teniente del Rey excomulgado en Nápoles.

Pocas veces, si esto sucediera, logrará Victor Manuel estar representado más fielmente.

El Rey de Nápoles tiene actualmente á su disposicion cuatro grandes vapores mercantes, uno de ellos de 1,100 toneladas. Los cuatro, con bandera francesa, se emplean en abastecer á Gaeta.

En Milan se ha prohibido á los Párrocos todo gé-

— 4 —

DIAS EN QUE SE SACA ÁNIMA CON BULA DE LA SANTA CRUZADA.

El 27 de Enero; 19 de Febrero; 2, 3, 10, 22 y 23 de Marzo; 3 de Abril; 23 y 25 de Mayo.

DIAS EN QUE SE GANA INDULGENCIA PLENARIA.

La Indulgencia plenaria puede ganarse teniendo la Bula de la Santa Cruzada, todos los dias de Cuaresma; los cuatro domingos de Adviento; los tres dias de rogativas (letanías 6, 7 y 8 de Mayo); la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y en cada una de las tres Misas que en la expresada festividad celebra cada Sacerdote. Puede ganarse asimismo en los dias de los Santos Inocentes, de San Juan Evangelista y de San Estéban Proto-mártir; el dia de la Circuncision del Señor y el de la Adoracion de los Santos Reyes Magos; los domingos de Septuagésima, Sexagésima y Quinquagésima (Carnaval); la octava de la Pascua de Resurreccion; el dia de la Ascension del Señor, la víspera y el dia de Pentecostés y los seis siguientes, y el de San Márcos Evangelista.

Para ganar la indulgencia plenaria, además de tener la Bula de la Santa Cruzada, es necesario visitar en una iglesia cinco altares, rezar la estacion al Santísimo Sacramento, rogando á Dios por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, y por los demas fines de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

DIAS EN QUE SE PUEDE COMER CARNE TENIENDO BULA.

Todos los dias de Cuaresma, excepto los viérnes, el miércoles de Ceniza y los cuatro últimos dias de la Semana Santa ó Mayor. En virtud de la expresada Bula se puede tambien comer carne todos los viérnes del año y los demás dias de ayuno, abstinencia y témpora; pero sin promiscuar carne y pescado en una misma comida.

Ademas de los dias de Cuaresma arriba expresados, no se puede comer carne la víspera de la Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo; la

— 5 —

de la festividad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo (28 de Junio); la de la Asuncion de la Santísima Vírgen María (14 de Agosto), y la de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (24 de Diciembre.)

VELACIONES.

Se abren el dia 7 de Enero y se cierran el 12 de Febrero; se abren de nuevo el 3 de Abril y se cierran el 30 de Noviembre.

TRIBUNALES.

Están cerrados en los tres dias de Carnaval; desde el sábado de Ramos hasta el miércoles de la siguiente semana, y desde el dia 24 de Diciembre hasta el 2 de Enero.

GALAS MAYORES Ó CON UNIFORME.

Enero 23.—Dias del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.—*Mayo* 13.—Cumpleaños de S. M. el Rey.—*Octubre* 4.—Dias de S. M. el Rey.—*Octubre* 10.—Cumpleaños de S. M. la Reina.—*Noviembre* 19.—Dias de S. M. la Reina.—*Noviembre* 28.—Cumpleaños de S. A. el Príncipe de Asturias.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA EN 1861.

Dia 10 de Enero.—Eclipse anular de Sol *invisible*. Principia en la tierra á 12 horas, 10 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando.—Termina en la tierra á 17 horas, 58 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando.

Julio 7.—Eclipse anular de Sol *invisible*. Principia en la tierra á 10 horas, 53 minutos, 1 segundo, y termina en idem á 16 horas, 36 minutos, 5 segundos.

Diciembre 17.—Eclipse parcial de Luna, en parte *visible*. *Principio*: á las 7 y 13 minutos de la mañana. *Medio*: á las 8 y 3 minutos de la mañana. *Fin*: á las 8 y 54 minutos de la mañana.

Diciembre 30 y 31.—Eclipse total de Sol *visible*, como parcial. En este principia el dia 31 á la 1 y

— 8 —

asistir al Santo Sacrificio de la Misa. Hay asimismo algunos dias en que se dá culto á los Santos Patronos en los pueblos, ó en las parroquias de las grandes ciudades, y que vienen á constituir un dia de fiesta ó de Misa para una parte del territorio de España, no siéndolo en todo el resto de él. En esta parte se debe estar á la costumbre establecida en cada lugar.

No es de nuestra incumbencia condenar el lastimoso abuso que se hace, por lo general, de los dias festivos, convirtiéndolos en dias de disipacion, de holganza y de desórden. Pero no dejaremos de llamar hácia este punto la atencion de las personas cristianas, manifestándoles que este es uno de los más grandes escándalos que pueden cometerse.

II.—Dias de ayuno, abstinencias y témporas.

Sin entrar en explicaciones sobre esta importante materia, (en la cual, como en lo demas relativo al cumplimiento de los deberes religiosos, encargamos á todo cristiano que procure instruirse á fondo de sus obligaciones, porque la ignorancia en esta parte es altamente culpable, y no tiene excusa para el que no esté privado de poder procurársela) diremos que el ayuno, de institucion antiquísima, considerado siempre como uno de los medios de mortificacion y de penitencia más aceptables á los ojos de Dios y más a propósito para conseguir de Él las gracias que necesitamos, consistia al principio en no comer sino una vez al dia, y eso de legumbres, verduras y frutas crudas ó cocidas; pero que despues, relajándose el fervor de los tiempos primitivos, no sólo se ha permitido y se permite una mesa tan variada y abundante como se quiera (siempre dentro de las condiciones marcadas por el precepto) en la comida principal, sino que se puede comer una colacion que no exceda de ocho onzas, y una pequeñísima refaccion á que se llama *parvidad*, y que en opinion de las personas más rígidas no debe exceder de una onza. En los dias de ayuno no se puede comer carne, sino

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

CALENDARIO PARA EL AÑO 1861.

RELIGIOSO.—AGRÍCOLA.—MÉDICO Y ASTRONÓMICO.

Precedido de una instruccion preliminar sobre los dias festivos, los de ayuno, abstinencias y témporas, Bula de la Santa Cruzada, Letanías, y un ligero estudio de los principales fenómenos astronómicos.

MADRID.—1861.
Imprenta de Tejado,
Pelayo, 26, principal.

nero de intervencion en las escuelas de primeras letas. En ellas lo primero que se aprende es la doctrina cristiana; luego lo que los liberales piamonteses demuestran querer, es que no haya quien pueda estorbar de ningun modo que á aquella doctrina se la relegue ó se la sustituya.

Tiene razon el periódico italiano, que en puntos de fe son y se manifiestan bastante peores que los protestantes los *liberales moderados* italianos.

Leemos en la *Gazzeta d' Augusta*:

«Por conducto fidedignísimo sabemos que ya están reunidos en un lugar, situado en la frontera de Hungria, 50,000 fusiles, los cuales, cuando llegue el momento oportuno, serán introducidos en aquel pais furtiva ó violentamente, conforme se pueda ó sea necesario. Ademas de aquellas armas se reunirán otras muchas, pues diariamente se envian allí remesas de todas ellas, y principalmente de *revolwers*.

Parece que últimamente ha dirigido el Bonaparte al Emperador de Austria una carta autógrafa, proponiéndole algunos medios de transigir con la Revolucion italiana.

El periódico que da esta noticia, dice que Francisco José ha rechazado con indignacion las proposiciones napoleónicas.

Dice el *Diario tudesco de Francfort*:

«La protesta de Austria relativa á la legion húngara que se está organizando en Cerdeña, nó fué dirigida á Turin, como se ha dicho, sino á Paris. El Gabinete austriaco dice en ella que está informado exacta y extensamente de todos los manejos que emplea el Gobierno piamontes para producir una revolucion en Hungría, y parece que ademas aquella nota procura hacer conocer al Gobierno bonapartista, que sabe que los amaños para producir aquel movimiento no son obra exclusiva del Piamonte.»

Asegura el *Pays* que el programa de Mr. de Schmerling ha producido favorable efecto en Hungria. El dia 2 debian comenzar á ejercer sus cargos los nuevos consejeros, cuyos nombramientos habian sido muy bien acogidos en Pesth.

Prusia, segun escriben de Berlin el 29 de Diciembre á la *Correspondencia Havas*, ha celebrado con el Gran Ducado de Hesse un nuevo convenio acerca del tránsito de tropas.

Un periódico ingles, el *Morning-Herald*, manifestando su disgusto por los mezquinos resultados obtenidos por la paz de China, añade que lord Elgin debió incendiar el palacio imperial de Pekin y ahorcar media docena de mandarines.

Otro periódico ingles dice que Pekin, como el resto de la China, son una enorme mentira en cuanto á su magnificencia, y que en la capital del Imperio fué imposible hallar un palacio donde los embajadores puedan alojarse convenientemente.

Supuesto que el palacio incendiado valerosamente por los ingleses encerrase objetos por valor de más de doscientos millones, aparte de los que de él se [illegible] parece que aquella casa debia estar medianamente alhajada. Hé aquí la descripcion que de ella hace un periódico.

«Desde el punto ocupado por los franceses el 6 de Octubre hasta el último edificio de la morada imperial, hay una distancia de seis á siete millas. El palacio termina al pié de las montañas que cierran la llanura al Norte de Pekin.

En esta vasta superficie se extienden jardines, palacios, templos, pagodas; hay allí montañas artificiales de trescientos á cuatrocientos piés de elevacion, árboles de todas clases, á través de cuyo ramaje se descubren los tejados amarillos de diferentes moradas imperiales. Un gran lago está encajonado en las alturas montuosas y encierra dos ó tres islas, en las cuales se elevan edificios pintorescos, que están en comunicacion con tierra firme por magníficos puentes de piedra.

A un lado de este lago se extiende, en una extension de dos millas, el paseo favorito del Emperador y su córte. Este paseo serpentea á través de grutas y de parterres cubiertos de flores. En ciertos sitios donde los palacios avanzan hasta la orilla del agua, el camino pasa sobre hermosos terrados. Las altas montañas de la Tartaria forman el fondo de este cuadro, que es ciertamente uno de los más bellos que es posible contemplar. Todas estas maravillas casi han desaparecido. Dos dias han empleado los ingleses en destruirlas, quemando lo que no han podido llevarse.»

Se calcula que la guerra de China ha costado á la Gran-Bretaña 14.000,000 de libras.

La indemnizacion que pagan los chinos á los ingleses, sólo asciende á 2. 900,000 libras.

Las últimas noticias de Cochinchina, dice el *Pays*, aseguran que los triunfos de los ejércitos aliados en China han causado profunda impresion en el Gobierno annamita.

Las tropas enemigas habian practicado un movimiento retrógrado, y se cree que el objeto á que encaminaba sus esfuerzos el ejército expedicionario franco-español se obtendria sin efusion de sangre. El estado sanitario de aquellos soldados, á pesar de los rigores del clima, era satisfactorio.

Un despacho de Trieste, fecha 30 de Diciembre, anuncia, refiriéndose á correspondencias de Mostar, que los habitantes de Piva, Drobjek y Benjani, distritos pertenecientes á Turquia, se habian sublevado, y proclamado el Gobierno del Príncipe de Montenegro.

El 27 de Diciembre desembarcó en Marsella un primo de Abd-el-Kader, procedente de Beyrouth, en el vapor *l'Amerique* de las *Mensajerias imperiales*. Parece que dicho personaje ha sido portador de una carta del Emir para S. M. el Emperador Napoleon, relativa al desarme de los árabes que las autoridades turcas en Syria querian verificar contra la resolucion terminante de Abd-el-Kader.

Segun cálculos que se tienen por exactos, equivale á *doscientos millones de duros* el detrimento de valor que desde la eleccion de Mr. Lincoln han experimentado en todos los Estados-Unidos los diferentes artículos de riqueza: harina, trigo, [illegible] billetes de Banco, fincas, etc.

La Union americana está herida de muerte. *Ocho* Estados parecen decididos á separarse.

Una carta de Washington se expresa en estos términos:

«Para el 1.º de Febrero entrante se habrán separado la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Mississipi y la Florida. La desunion tendrá lugar de seguro. Millares de personas van familiarizándose con la idea de que esta será la última legislatura de nuestro Congreso nacional. Los concurrentes á la Casa Blanca suelen salir de ella diciendo que acaban de ver al último presidente de los Estados Unidos.»

Un periódico de Columbies (Georgia) ha dado á luz un artículo considerando como verdad innegable que el Gobierno federal norte-americano ha fracasado, y que tratar de establecer otro semejante, seria exponerse á un nuevo fracaso. «Basta de experimentos (añade): nunca hemos deseado que se disolviese la Union; pero ya que esto ha de suceder, permítasenos alzar la voz en *favor de otra monarquia constitucional*.» Y el *Times* de Nueva-York reproduce este artículo, limitándose á calificarle de significativo.

[illegible]

M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 5 DE ENERO DE 1861.

LA ALOCUCION DE SU SANTIDAD.

Hay un poder en la tierra, combatido sin tregua desde el primer instante de su existencia, y que á pesar de tantos y tan perseverantes combates ha subsistido con más ó ménos explendor, pero siempre incólume en su esencia al traves de diez y nueve siglos.

Como los cuerpos pesan sobre el centro de gravedad, asi el mal pesa sobre este poder para abrumarlo. De los confines del mundo, de los más remotos y recónditos lugares se levantan voces para dirigirle cargos, se levantan manos para arrojarle piedras. Desde el ateismo y la blasfemia hasta la más leve contravencion á las leyes eternas de la moral, todo lo que es esencialmente malo, todo milita contra esa potestad cuya nítida blancura se ofende con la más ténue impureza.

Ya se comprenderá que hablamos del Pontificado, de la Iglesia.

No han podido derribar, ni eclipsar siquiera momentáneamente este poder las armas espirituales, las negaciones de diez y nueve siglos; y en el nuestro, y sobre todo en estos últimos tiempos, sin abandonarse la guerra inmaterial, se ha emprendido la guerra de la fuerza bruta contra la Sede Apostólica, que siendo, como hemos visto, incontrastable espiritualmente considerada, es el poder más débil por su índole y por sus medios de accion, cuando se la contempla únicamente bajo el punto de vista de Gobierno temporal.

Todos sus enemigos espirituales se han dado la voz y obedecen ciegamente la consigna de combatir con todas sus fuerzas al Soberano Pontífice de Roma.

La Revolucion, extendida por todo el mundo y representante del ateismo y de la impiedad, ha dado sus poderes á Garibaldi y le suministra armas, hombres y dinero para arrojar al Papa del Vaticano: la heregía ha elegido á Inglaterra con el mismo objeto: el liberalismo tiene por representante y caudillo á Victor Manuel; la hipocresía al Gobierno frances, y hasta el pecado de omision desempeña aquí su papel, con el indiferentismo de las naciones católicas.

Nada hay ocioso, nada perdido, nada inútil, en esta lucha material contra el poder más débil de la tierra, humanamente considerado; todo, con tal de que sea malo, conspira contra un solo hombre, anciano Sacerdote, cuyos medios de defensa son inferiores á los que ofrece una pobre barquilla á las embravecidas olas del Océano en medio de la más furiosa tempestad.

En medio de esta lucha, la más desigual que han presenciado los siglos, y que la imaginacion del hombre puede figurarse; en medio de esta realidad, que exceda á toda concepcion del entendimiento humano; en medio de este milagro, superior á todos los milagros, inspiran el interes más vivo los actos, las palabras de ese venerable anciano, de ese Sacerdote inerme, ante cuyas plantas llegan á estrellarse el poder de la Revolucion, el poder de la heregía, el poder de la astucia y el poder de la indiferencia.

¿Qué hace, qué dice Pio IX?

Va á hablar... ¡Silencio!

¡Silencio! dicen todos sus fieles hijos que comparten su corazon entre el dolor, la ternura, el asombro y la maravilla. ¡Silencio! sus enemigos, cuyos ódios no pueden negarse tampoco al asombro, el espanto que les infunde tanta grandeza, tanto valor, tan ignoto, tan inverosímil heroismo.

[illegible] ¡Silencio amigos y enemigos! ¡Silencio toda la tierra!

Cederá; —dicen los unos. — Su resistencia es inútil, añaden los otros: va á capitular, á tremolar bandera blanca, á pedir tregua siquiera, á contemporizar con sus enemigos.

¡Silencio! decimos nosotros tambien. ¡Oidle y no le calumnieis! Todo el orbe está contra él; pero él es el único á quien se pueden aplicar con rigorosa exactitud las palabras de Horacio:

Si fractus illabatur orbis
impavidum ferient ruinæ.

Oidle: *No faltará Dios á su Iglesia, no abandonará á Nuestra humildad, y fortalecidos por su virtud, no Nos desviaremos de Nuestro deber, ni desmayará Nuestra constancia en el ministerio apostólico, ni por* TEMOR DE PELIGROS, NI POR ADVERSIDAD ALGUNA.

«Dadme un milagro, y creo,» decia Rousseau. Tomadlo, ahi lo teneis, contestamos nosotros á los incrédulos que hoy repiten las palabras del filósofo ginebrino. Explicad por el órden natural de las cosas esa firmeza, esa magnanimidad, esa impavidez, esa inflexibilidad de carácter en un hombre universalmente combatido, y universalmente desamparado de las naciones; explicadlo, sobre todo, teniendo en cuenta que ese hombre es personalmente de condicion dulce, mansa y apacible: explicad esos rasgos que están en contradiccion con la índole humana, con las circunstancias externas, con la debilidad del anciano, con los hábitos pacíficos de la persona: explicadlo, si podeis.

¿No veis ahí la inspiracion divina, el valor sobrehumano, la fuerza sobrenatural, la mano del Autor de la naturaleza que trastorna cuando quiere las leyes que él mismo ha dado?

Va á ceder, dice la prudencia humana, y no cede: va á capitular, á contemporizar, grita la sabiduria humana, y no contemporiza: va á sucumbir, y no sucumbe. El Pontificado está moralmente muerto, dicen los impíos, y habla el Pontífice, y sus palabras esparcen la esperanza, la fe, la vida por todo el orbe.

Habla Pio IX, como si todas las potestades de la tierra hubiesen de oir su voz arrodilladas; como si todas las legiones armadas hubiesen de moverse al eco de su voz: habla como juez aquel á quien han llevado al Pretorio todas las naciones: habla, no con el acento del moribundo, sino con la potentísima palabra de Jerjes al dirigirse á su millon de soldados; más aún, con la palabra de Moisés al descender del Sinaí; su palabra es eco de la palabra de Dios.

Ese es el Pontificado *moralmente muerto*, con más vida que todas las instituciones de la tierra, con más vida que todos los hombres juntos.

¿Quién siente muerta su fe cuando la roca de donde brota el manantial de la fe, permanece inmóvil regalándonos con sus aguas eternamente vivas? ¿Quién vacila cuando el Pastor permanece firme? ¿Quién transige con el error y la maldad, cuando los embates de la maldad y el error no han podido arrancar todavía la más leve condescendencia? ¿Quién teme cuando Pio IX dice que no desmayará?

¿Quién?

Sólo sus enemigos, sólo las potestades conjuradas contra él, son las que deben temer. Dios está con el Pontífice; el infierno con los que le combaten.

Francisco N. Villoslada.

Haciéndose cargo *La Discusion* de algunas de las opiniones que hemos emitido en el último artículo dedicado á *El Contemporáneo*, se expresa en los términos siguientes:

«Ya no se limitan los ataques de El Pensamiento Español á nuestro tiempo y á nuestras instituciones y al ideal de nuestro siglo; ya levanta sus flechas más allá, y las asesta contra Cárlos III, José II, loando (1) al marques de Pombal y todos los ministros y Reyes absolutos. ¿Dónde quiere ir á parar el colega absolutista en este movimiento de reaccion y de retroceso? Levántese el castillo feudal; rómpase la unidad de las leyes y de las nacionalidades; restáurense los fueros, el potro, el tormento, las guerras de pueblo á pueblo, de comarca á comarca, de castillo á castillo, como en tiempo de Beltran del Bosnio; levántese el siervo que allá en el fondo de la sociedad está siempre dolorido, siempre lastimado; y todo esto, unido á las excomuniones y á los entredichos, dará de sí el ideal de nuestros neo-católicos. En vano les argüiremos con la barbárie de aquellas edades; en vano les diremos que allí reinaba el espanto religioso, pero no el espíritu religioso; que allí las costumbres se hallaban pervertidas con perversion profunda; que allí no habia derecho ni justicia; que aquel era el cáos donde hervian todas las malas pasiones, sobre el cual extendia sus negras alas el ódio universal y el temor de la próxima ruina del universo: en vano les trazaremos el cuadro fiel de aquella edad, porque su espíritu, aferrado al viejo ideal de la Edad media, se complace en habitar en las sombras. La filosofía de la historia de los neo-católicos nos parece sacrílega; porque decir que desde el siglo XVI Dios ha abandonado la historia, es decir una tremenda blasfemia, porque Dios está presente en todos los tiempos. No saben que negando la libertad niegan al hombre, y negando la razon niegan á Dios.»

(1) Aqui hay errata: *La Discusion* ha debido escribir: *censurando*.

Francamente lo decimos: ver al talento extraviado del hermoso camino de la verdad, nos es sumamente doloroso, aun en esta época cuyo principal carácter es el extravío de los grandes ingenios; pero ver descender al talento al terreno de las más insignes vulgaridades por el prurito de apartarse de la senda verdadera, nos inspira lástima y repugnancia.

Las declamaciones que acabamos de trascribir, sentarian bien en boca de un barbero *ilustrado*, en uno de esos pocos hombres atrasados que todavía leen las obras de Voltaire, en los rarísimos pedagogos de aldeas francesas que aun consultan la Enciclopedia; no en la *La Discusion*, que ha leido otras cosas, que desprecia la incredulidad, que sabe que antiguas cuestiones, delicia de nuestros doceañistas, han dejado ya de ser cuestiones; porque el buen sentido y la ciencia las han resuelto. Ya nadie se acuerda de las disputas que traian tan acalorados y revueltos á los sofistas del bajo Imperio.

¿No se ha dicho ya por ventura la última palabra sobre la Edad media? ¿No han deslindado amigos y adversarios lo que en aquellos tiempos hubo de caos y de anarquia, y lo que hubo de grande, de fecundo y ordenado? ¿No se rie hoy todo el mundo de la estúpida sonrisa de Voltaire al hablar de aquellos siglos? ¿No confiesan ya la ignorancia de este sábio hasta sus más afines en el ódio al espíritu cristiano?

¿A qué, pues, esa pintura, ó por mejor decir, ese tizne de carbon sobre una época que tiene sus sombras y sus luces como todo cuadro ya concluido?

Si el diario democrático fuese consecuente consigo mismo; si buscase de buena fe la verdadera libertad, los progresos de la civilizacion, hállelos donde quiera, con otro respeto, con otra exactitud deberia hablar de unos tiempos en que trás un segundo caos, como dice Donoso Cortés, hubo una segunda creacion; de unos tiempos que encierran el gérmen de todas las ideas fecundas de los tiempos posteriores; en que el progreso es visible, porque es constante; es verdadero porque es lento, y es fecundo, porque es cristiano.

Los tiempos de la Edad media no son, no han sido nunca nuestro bello ideal, porque nuestro ideal está sobre todos los tiempos; pero la Edad media en su desarrollo, en sus medios de progresar, en sus resultados completos unos, iniciados otros, debia de ser el bello ideal de todo progresista, de todo demócrata, de todo el que cree en el absurdo principio del progreso indefinido de la especie humana. Porque si hay algo que tenga apariencia de esa perfectibilidad sin término, si existe un periodo histórico en que los adelantos reales y positivos, los resultados prácticos de eso que se llama civilizacion hayan sido sólidos y tangibles, es precisamente la Edad media, que desde la confusion y la barbárie, desde el caos social llegó, inspirada por aquel divino espíritu que flota sobre todo caos, á constituir el gobierno más perfecto que hasta ahora se ha conocido, la Monarquía hereditaria, templado por instituciones gerárquicas, por representaciones legítimas, por el espíritu católico, la Monarquía no absoluta, ni parlamentaria.

«La filosofía de la historia de los neo-católicos (entiéndase de los católicos que no quieren enmendar la plana al Papa y á los Obispos) nos parece sacrílega, dice *La Discusion*; porque decir que desde el siglo XVI Dios ha abandonado la historia, es decir una tremenda blasfemia, porque Dios está presente en todos los tiempos.»

Decir lo que dice el diario democrático, no nos parece más que un vano ruido de voces que no entendemos: una especie de conjuro, un *abracadabra* democrático del cual nos quedamos en ayunas.

INSTRUCCION PRELIMINAR

PARA EL LECTOR QUE DESEE APROVECHARSE DE ESTE ALMANAQUE.

Aunque en las noticias religiosas y astronómicas correspondientes á cada mes, hallarán nuestros lectores lo que más pueda interesarles en cada uno de dichos conceptos, hemos creido no obstante de utilidad para todos, y de necesidad para muchos, poner al frente esta INSTRUCCION PRELIMINAR.

PARTE RELIGIOSA.

I.—Dias de fiesta y de Misa.

Entre los dias festivos del año, se consideran como los primeros y más importantes los domingos, porque el domingo, sustituyendo al sábado de la antigua ley, representa el dia que descansó el Señor despues de los seis que duró la creacion del mundo; y por esta razon se ha prohibido trabajar en él, debiendo consagrarse á la oracion, la Misa, la meditacion, la lectura piadosa, la asistencia á las vísperas, las obras de caridad, y todo cuanto conduzca á ocuparlo santamente. Este es un precepto cuya observancia está, por desgracia, muy descuidada, contentándose la mayoria de los fieles con oir una Misa rezada, y dedicar el resto del dia á ocupaciones profanas; lo cual no puede decirse en realidad que es cumplir el importantísimo precepto de *santificar las fiestas*. No olviden los cristianos que este precepto pertenece á los tres primeros que se refieren al honor de Dios, quien ha de pedir algun dia estrecha cuenta de la manera como se le ha cumplido.

Ademas de los domingos, hay fiestas de precepto, en las cuales tampoco se permite trabajar; y otros dias en que, estando permitido el trabajo, es obligatorio

31 minutos de la tarde; media á las 2 y 44 minutos de la misma, y finaliza á las 3 y 52 minutos, tambien de la tarde.

CUATRO ESTACIONES.

Entra la *Primavera* el 20 de Marzo á las 2 y 33 minutos de la tarde.—El *Estío*, el 21 de Junio á las 11 y 20 minutos de la mañana.—El *Otoño*, el dia 23 de Setiembre á la una y 33 minutos de la madrugada.—El *Invierno*, el dia 21 de Diciembre á las 7 y 20 minutos de la noche.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

En *Acuario*, el dia 19 de Enero.—En *Piscis*, el 18 de Febrero.—En *Aries*, el 20 de Marzo.—En *Tauro*, el 20 de Abril.—En *Géminis*, el 21 de Mayo.—En *Cáncer*, el 21 de Junio.—En *Leo*, el 22 de Julio (en cuyo dia entra la Canícula.)—En *Virgo*, el 23 de Agosto.—En *Libra*, el 23 de Setiembre.—En *Escorpio*, el 23 de Octubre.—En *Sagitario*, el 22 de Noviembre.—En *Capricornio*, el 21 de Diciembre.

ÉPOCAS CÉLEBRES.

El año de la era vulgar 1861, corresponde al 6574 del año Juliano; al 2636 de las Olimpiadas; al 5814 de la creacion del mundo, segun el P. Petavio, y 5621 del mismo suceso, segun los judíos modernos; al 4189 del Diluvio universal, segun el mismo P. Petavio; y al 3965 segun los judíos; al 4105 de la poblacion de España; al 4030 de la de Madrid; al 2613 de la fundacion de Roma; al 1447 del establecimiento de los godos; al 1151 de la invasion de los árabes en nuestra pátria; al 369 de la conclusion de su dominacion y conquista de Granada; al 248 de la expulsion total de los moriscos; al 369 del descubrimiento del Nuevo-Mundo; al 352 del reinado de la casa de Austria; al 161 del reinado de la casa de Borbon; al 16 del Pontificado de N. S. P. Pio IX; y al 29 del reinado de S. M. la Reina Doña Isabel II.

FIESTAS MOVIBLES.

Domingo de *Septuagésima* á 27 de Enero.—Idem de *Sexagésima*, á 3 de Febrero.—Idem de *Quinquagésima ó Carnaval*, á 10 de idem.—Miércoles de *Ceniza*, á 13 de Febrero.—Domingo de *Pasion*, á 17 de Marzo.—Viérnes de *Dolores*, á 22 de idem.—Domingo de *Ramos*, á 24 de idem.—*Juéves y Viérnes Santo*, á 28 y 29 de id.—Domingo de Pascua de *Resurreccion*, á 31 de idem.—*Ascension del Señor*, á 9 de Mayo.—Pascua de *Pentecostés*, á 19 de idem.—*La Santísima Trinidad*, á 26 de idem.—*Santísimo Corpus Christi*, á 30 de idem.—Primer domingo de *Adviento*, á 1.º de Diciembre.

CUATRO TÉMPORAS.

I. Los dias 20, 22 y 23 de Febrero.
II. Idem 22, 24 y 25 de Mayo.
III. Idem 18, 20 y 21 de Setiembre.
IV. Idem 18, 20 y 21 de Diciembre.

¿Qué significa eso de que *Dios ha abandonado la historia*? ¿Qúe el hombre marcha al acaso desde el siglo XVI acá? Pues es un disparate que á nadie se le ha ocurrido. ¿Que la Providencia está durmiendo hace cuatro siglos? Conteste quien lo haya dicho: no le conocemos: será algun panteista, algun ateo: que se arregle allá como pueda con *La Discusion*. Los católicos creen y confiesan todo lo contrario: Dios está presente en todos tiempos: unas veces para castigar la soberbia, la temeridad de los hombres con la humillacion y las penas eternas, y la de la sociedad con las revoluciones; y otras veces para dispersarnos con la confusion de lenguas, como en los tiempos de Babel y de imprenta libre.

¿Atravesamos una época de descomposicion, ó de recomposicion? ¿De castigo, ó de consuelo? ¿De progreso, ó de retroceso?

Digase cualquiera de las dos cosas; pero los que afirmamos que la sociedad retrocede porque el Catolicismo decae, no afirmamos que Dios ha abandonado la historia, como no abandonó Dios á su pueblo cuando lo llevó cautivo á Babilonia, ni cuando para encubrir la podredumbre del cadáver del paganismo, echó sobre sus cenizas los témpanos del Norte.

Tan muerta como los ídolos está la Reforma del siglo XVI: otra nueva barbárie viene á servirle de losa.

La losa del protestantismo es la Revolucion. Sobre ella volverán á brotar los nuevos siglos de esplendor para la Iglesia.

Los que digan que Dios abandona la historia porque llama á la Revolucion, pudieran decir que abandonamos á los muertos cuando llamamos á los sepultureros.

F. N. VILLOSLADA.

Sin debate alguno fueron aprobados ayer en el Senado la seccion 5.ª de los presupuestos, relativa á las clases pasivas, la disposicion que la sigue, y las secciones 1.ª y 2.ª correspondientes á la presidencia del Consejo de ministros.

Leido el presupuesto de gastos del ministerio de Estado, el Sr. Alcalá Galiano se levantó para pronunciar un buen discurso, en el cual empezó manifestando su extrañeza de que este presupuesto se hubiese poco ménos que duplicado en el período de ocho años, pues que en 1852 importaba 10 millones, y en el presente asciende ya á diez y seis.

Previendo el Sr. Galiano las explicaciones que daria el Gobierno sobre el particular, y haciéndose cargo anticipadamente del aumento de legaciones, tomó por su cuenta la creacion de la embajada de Méjico, y manejando este tema tan fecundo en imprevisiones gubernamentales, con el delicado causticismo que distingue al orador que nos ocupa, se sirvió de él con el tino suficiente para producir honda sensacion en el Senado, y colocar al Gobierno en una situacion bien poco airosa.

Segun dijo el Sr. Galiano, de la manera gráfica con que S. S. sabe decir las cosas, la Reina Doña Isabel II no está representada cerca de una república, sino cerca de una *anarquía*; nuestro embajador, en el hecho de haber ido acreditado ante Miramon solamente, y de ser tres los que se disputan la presidencia de la república de Méjico, está acreditado únicamente ante un *tercio de presidencia*; la embajada de Méjico, segun la expresion feliz del Sr. Galiano, *ha fatto fiasco*: y, por último, dijo S. S., que pasado el peligro de que el partido democrático ganase las elecciones en los Estados-Unidos, lo cual hubiera traido nuevas dificultades sobre la embajada española, solamente queda de importante en lo relativo á la embajada los 40,000 duros que cuesta.

Contra todos estos cargos elocuentemente aducidos, y los cuales tienen tanta mayor fuerza cuanto que están al alcance de las inteligencias más vulgares, excusado es decir que fué débil, sumamente débil, lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros: ni la oratoria particular de S. S. era á propósito para contrarestar la oratoria del Sr. Galiano, ni el asunto, verdaderamente desgraciado é indefendible en sí, se prestaba á una defensa que, ya que no razonada, hubiera podido ser hábil. Ni hábil ni razonador estuvo, por consiguiente, el general O'Donnell: despues de declarar que nunca habia sido el ánimo del Gobierno intervenir directamente en los asuntos de Méjico, claro es que con esta declaracion se desvirtuaba todo cuanto pudiera decirse con respecto á la creacion de una embajada, que no ha sido otra cosa que una verdadera embajada en la acepcion con que suele usar esta palabra el vulgo.

El presupuesto del ministerio de Estado se aprobó despues tal como lo presenta el Gobierno, sin que hubiera discusion sobre sus artículos, y otro tanto puede decirse que sucedió con los presupuestos de Guerra y de la direccion de Ultramar, los cuales pasaron despues de unas ligeras observaciones del general Lara, relativas al aumento de sueldos al personal de Hacienda militar, que fueron aceptadas por el Gobierno para tenerlas en cuenta en el presupuesto del año próximo.

El general Calonge hizo tambien una indicacion de la misma índole en favor de los ayudantes de plaza, y el presidente del Consejo manifestó hallarse satisfechos los deseos de aquel senador en el presupuesto que se discutia; pero como las palabras del Sr. Calonge tienen siempre eficacia para exaltar al general O'Donnell, en poco estuvo que el debate no tomase el mismo color dramático que suele dar el presidente del Consejo á todos aquellos en que toma parte el general Calonge. Por fortuna, no fué así, y los presupuestos fueron aprobándose sin animacion y con presteza.

La sesion que celebró ayer el Congreso pudo y debió haber tenido lugar en la Academia de jurisprudencia.

Eso requeria la índole de la discusion, la manera con que se trató y hasta la edad de los que debatieron.

Jóvenes ámbos, lucieron sus cualidades oratorias y sus conocimientos jurídicos, inspirando tantas simpatías por sus talentos, como lástima verlos tomar parte tan temprano en la estéril lucha de los partidos.

Tanto el Sr. Lafuente Alcázar como el señor García Lomas adujeron razones copiosas, defendiendo este y combatiendo aquel la ley hipotecaria.

Sin las deducciones que cada uno de ellos sacó segun el punto de vista político desde que examinaban la cuestion, y que ciertamente ninguno de ellos era el de la ciencia, sus discursos podrian recomendarse á los hombres de estudio.

Pero, lo hemos dicho ya, la política lo envenena todo, y tan brillantes jóvenes tuvieron, obligados por sus compromisos que hacer, esfuerzos para encontrar deducciones que satisfacieran las exigencias de los grupos que representaban.

Al principiar la sesion, el Sr. Fernandez Vallejo hizo una oportuna pregunta al Gobierno, cuyo objeto era saber si este tenia inconveniente en presentar un estado de las fincas rústicas y urbanas comprendidas en la venta de bienes del Clero, y un estado con su procedencia y valoracion en renta y en venta. El ministro de Gracia y Justicia, único que estaba presente, contestó que así se haria.

La importancia de esta pregunta resalta desde luego, y más aceptándola como preliminar de la discusion del proyecto recientemente presentado á las Córtes.

El Sr. Vallejo ha dado con ella una muestra de su celo y del interes que le inspira la digna clase á quien afecta el proyecto del Gobierno.

Dicenos hoy *La Discusion*:

«EL PENSAMIENTO no quiere libertad, segun nos noticia ayer. De suerte que cuando los chinos persiguen á los católicos, se alegra, y cuando los emancipa Inglaterra, merced á la palabra de O'Connell, se entristece. De suerte, que cuando le condenan por algun pecadillo, se alegra, y se entristece cuando le dejan hablar libremente. De suerte, que cuando no puede publicar ciertas defensas, se alegra. De suerte, que cuando Rusia pone una mordaza á los católicos, se alegra. De suerte, que cuando Napoleon suprime el procaz y mordacísimo periódico de Mr. Veuillot, se alegra. Si no se alegra de todo eso, no es lógico. Y si luego dice que quiere solamente la libertad para sí, le recordaremos que desmiente el precepto evangélico de «lo que no quieras para tí, no lo quieras para otro,» y es tan católico como el Rey de Marruecos y el Sultan de Constantinopla.»

Si quiere ver el diario democrático el pié de que cojea su argumentacion, no tiene más que aplicar á sí propio el silogismo que hace contra nosotros, y que le formularemos así:

«Lo que absolutamente y en ningun caso quiere *La Discusion* para sí, absolutamente y en ningun caso debe quererlo para otro: es así que absolutamente y en ningun caso quiere *La Discusion* para sí que la echen á presidio; luego absolutamente y en ningun caso debe querer que echen á presidio á los ladrones en cuadrilla.»

El diario autónomo ve por este silogismo lo disparatado de su modo de discurrir. Nosotros queremos la *libertad del bien y la esclavitud del mal*. *La Discusion* quiere la *libertad absoluta*, para el *mal* lo mismo que para el *bien*. Aquí radicá el vicio de su raciocinio. Por eso ella cree que el mismo derecho, v. gr., tienen los hereges á ejercer su culto en un pais católico, que el que tienen los católicos á ejercer el suyo en un pais protestante. Por eso nosotros creemos, siguiendo el mismo ejemplo, que los católicos tienen derecho á ejercer su culto en todas partes, y los hereges no tienen derecho á ejercer el suyo en ninguna.

Razon de la diferencia. Para nosotros, el Catolicismo es el *bien*, que debe ser *libre*; la heregía es el *mal*, que debe ser *esclavo*.

Y no hay remedio: ó aceptar nuestra distincion, ó decir que se tiene por igualmente buenos el Catolicismo y la heregía; es decir, que no se reconoce distincion esencial entre el mal y el bien.

Como quiera y en cualquier órden de ideas que *La Discusion* acepte esta distincion, queda irremisiblemente condenada á hacer *libre* lo que le parezca *bueno*, y á no otorgar libertad á lo que le parezca *malo*.

Y siendo así, ¿qué es de su absurdo principio de la *libertad absoluta*? Lo que es de tantas otras fórmulas de la moderna democracia: pura palabrería, ó desatada blasfemia.

A propósito de haber regalado el testamentario del difunto ministro Mendizabal al general O'Donnell las insignias de la órden portuguesa de la Torre y la Espada, que usó aquel y con que acaba de ser condecorado el duque de Tetuan, ha publicado *Las Novedades* dos cartas y una el testamentario del que fué ministro progresista, en las que se revuelven miserias que, si pueden tener cabida en la historia y en ella juzgarse con severidad, no deben nunca ser tratadas grotescamente como lo están siendo por una y otra parte.

El difunto Mendizabal, de quien nos separaba un abismo en política, tiene siempre, y especialmente desde su muerte, derechos á la caridad de todos los que estábamos unidos á él con los suaves vínculos de la Religion.

Sabe Dios si la expiacion á que están sujetando su memoria los que se dicen sus amigos, tomándolo como pretexto para satisfacer mezquinas pasiones, estará dando lugar á que su pobre alma les esté dirijiendo desde la otra vida la siguiente súplica:

¡Miseremini mei, miseremini mei saltem vos amici mei!

Anoche se reunieron en un salon del Congreso de los diputados los representantes de los distritos en que mayores estragos han causado las recientes inundaciones.

Todos estuvieron conformes en declarar mezquina é insuficiente para el objeto la cantidad pedida por el Gobierno para remediarlas, y, de acuerdo con la comision que ha de dar dictámen en el proyecto, se convino en hacérselo así entender y pedirle un aumento prudente.

El Sr. Cárdenas, designado de antemano para director general de hipotecas, será reemplazado en la asesoría general de Hacienda, (segun de público se dice) por el diputado señor Aurioles y Montero, impugnador, en *tanto cuanto*, del *desaforado* voto particular del Sr. García Gomez.

Leemos en *La Epoca*:

«De Paris nos escriben que el duque de Valencia se ha negado á todos los esfuerzos que se han hecho cerca de él, no sabemos por quiénes, á fin de que apoyase el pensamiento de coalicion contra la situacion actual.»

Don Fernando María José de Borbon, el menor de los hijos de D. Cárlos, y cuya muerte anunciamos ayer, habia nacido el 19 de Octubre de 1824. Cuando la guerra civil era un niño: despues sirvió en el ejército sardo bajo el reinado de Cárlos Alberto. Por seguir la suerte de su hermano, acompañó á Montemolin en la intentona de la Rápita. Casi toda su juventud la pasó en Venecia y Trieste al lado de la Princesa de Beyra.

Los diputados por las provincias de Búrgos, Palencia, Valladolid, Soria, Zamora, Segovia, Salamanca, Toledo, Granada, Logroño, Santander, Leon, Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real, debieron reunirse anoche en el Congreso para tratar de arbitrar algunos medios con que poder hacer frente á las calamidades ocurridas en sus respectivas provincias por causa de los desbordamientos de los rios.

Se ha admitido á D. Emilio Bernar la dimision que ha presentado del cargo de vocal del consejo de sanidad del reino, y se ha nombrado en su sustitucion á D. José Lopez de Uribe.

Las secciones del Congreso, reunidas anteayer despues de la sesion pública, eligieron las comisiones siguientes:

Para la de peticiones, los Sres. Barrantes, Lopez Cano, Torrecilla, Saavedra, García Torres y Lopez Dominguez.

Para la de agregacion á Bilbao de las anteiglesias de Abando, Begoña y Deusto, Ulagon (D. José María), Ardanáz, Leon y Navarrete, Millan y Caro, Gonzalez (D. Ambrosio), Alvarado y Sagarminaga.

Para la comision de suplementos de crédito, los señores Lopez Ballesteros, Montevírgen, Madoz, Camprodon, Panchon, Aurioles y Goicoerrotea (D. Francisco).

Para alterar el número de consejeros en las compañías de crédito, los señores Permanyer, Ballesteros, Leon y Medina, Figuerola, Vallejo, Romero Ortiz y Bernar.

Para el proyecto que aprueba los adelantos hechos á las empresas de ferro-carriles, los señores Modet, Figueroa, Zorrilla (D. Miguel), Figuerola, Gasset y Artime, Santillan y Goicoerrotea (D. Francisco).

Para las vías férreas de las cuencas carboníferas, los Sres. Paz, Ardanaz, Gonzalez Brabo, Nuñez de Prado (D. Joaquin), Perez Zamora, Mártin y Uría.

Para conceder cuatro millones para las víctimas de las inundaciones, los Sres. Alonso Martinez, Rascon, Sagasta, Latorre, Moyano, Estrada y Coello.

Parece que ha sido propuesto á las Córtes el establecimiento de gran número de líneas telegráficas para enlazar entre sí las principales que hoy están en servicio. En el servicio actual de telégrafos se han hecho algunas reformas, clasificando las estaciones por su importancia local y telegráfica y señalando al personal los sueldos que á continuacion se expresan: A los inspectores 40,000, 35,000 y 30,000 rs.; á los directores de línea 26,000; á los directores de seccion de primera clase 24,000; á los de segunda 20,000; á los de tercera 16,000; á los sub-directores de seccion de primera clase 12,000 y á los de segunda 10,000.

Los jefes de estacion de primera clase disfrutarán el sueldo de 8,000 rs., los de segunda 7,000; los telegrafistas primeros, á quienes se encomiendan nuevas atribuciones, pasan á la clase de funcionarios de Real nombramiento con el sueldo anual de 6,000 rs., entrando los de segunda clase á disfrutar el de 5,000 y quedando los de tercera con el de 4,000 que gozan en la actualidad.

El señor Bonafox (D. Cayetano) ha sido elegido diputado en el distrito de Cazorla, provincia de Jaen.

Anteayer se celebró con la solemnidad de costumbre en la audiencia de esta córte la apertura de los tribunales. El regente de la misma leyó un buen discurso, en el cual trazó en compendio la historia del poder judicial, encareciendo la grande importancia que tiene para la sociedad el cumplimiento de su deber por parte de los empleados en la administracion de justicia pública.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una Real órden, en virtud de la cual las mercancías que llegan á Alicante con destino á Madrid ú otros puntos no estarán sujetas en lo sucesivo al pago del derecho módico que hasta hoy satisfacian. La reclamacion que al efecto hicieron hace pocos dias varios comerciantes de esta córte que trafican en frutos coloniales ha sido, como se ve, pronto y bien atendida.

El 3 fondeó en Alicante, procedente de Tetuan, el vapor ingles *Hércules*.

En el mismo dia se embarcó en San Fernando en el vapor *Leon* el batallon de Murcia.

Se ha mandado de Real órden que los alféreces de navío D. Alejandro María de Ory y García, D. Joaquin Aguirre y Juanó y D. José Gomez y Lesaca se trasladen con toda urgencia al departamento de Cartagena, con objeto de dotar la corbeta *Colon*, que se apresta en el mismo para pasar al apostadero de la Habana.

Otra Real órden aprueba la disposicion del comandante general del departamento del Ferrol de preparar varios cañones en la batería del parque de aquel arsenal para instruccion de las guarniciones de la goleta de hélice *Santa Teresa* y del vapor *Don Antonio Ulloa*.

La asociacion de beneficencia domiciliaria de Valencia que felicitó á su augusta protectora S. M. la Reina en el dia de su santo, ha recibido 1,000 rs. como donativo que hace en favor de los pobres nuestra benéfica Soberana.

El consejo de gobierno del Banco de España, con presencia del balance de fin de Diciembre último, ha acordado repartir á los señores accionistas el dividendo de 237 rs. por accion, como complemento de los beneficios del año de 1860. Desde el dia 15 del actual inclusive, pueden presentarse los accionistas en el negociado de acciones, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, excepto en los feriados, con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Anoche se dió en el palacio de Buenavista el banquete dispuesto por el duque de Tetuan en obsequio del cuerpo diplomático extranjero, acreditado en Madrid.

Asistieron á la mesa del presidente del Consejo todos los ministros residentes en esta córte á excepcion del ingles, que en los términos más afectuosos se ha excusado por motivo de la dolorosa pérdida de familia que acaba de experimentar; los señores marques del Duero y señora y el Sr. Martinez de la Rosa, como presidentes de las Córtes; los ministros de Estado y Gracia y Justicia; los de Marina, Hacienda, Fomento y Gobernacion, con sus señoras; el subsecretario de Estado y señora; los señores de Osma y de Weisweiller, el señor de Vivó, el duque de Bailen y su señora, y algunas otras personas que no recordamos.

Mañana, como dia de los Santos Reyes, se celebrará en el Real palacio capilla pública, en la cual su majestad ofrecerá como todos los años al Rey de los Reyes tres copas de oro.

El trage que S. M. use en esta ceremonia será trasladado posteriormente á poder del Excmo. señor duque de Hijar, cuya casa como sucesora del condado de Rivadeo, disfruta este privilegio desde el célebre socorro de Fuenterrabia.

Mañana celebra la Biblioteca nacional su junta pública anual para la lectura de la Memoria de su director y adjudicacion de premios.

En el sitio llamado la *Casa blanca*, próximo á Tetuan, se piensa construir una fortificacion artillada que sustituya al fuerte de la Estrella abandonado en la actualidad.

Con fecha 26 dicen desde aquella plaza, que se estaban haciendo allí los trabajos preparatorios para el empadronamiento general.

El Noticiero de Tetuan procura demostrar en su último número la conveniencia de imponer alguna contribucion directa sobre el territorio, para atender en parte á los gastos que origina la estancia de nuestro ejército en aquella plaza. Funda *El Noticiero* su razonamiento en que la poblacion de Tetuan no tiene más cargas con los españoles que las de alojamiento, miéntras que paga á las autoridades moras las mismas contribuciones que ántes, sin que estas corran con los gastos de policía, alumbrado y sereno que han establecido los españoles.

Ya han regresado á Madrid el general Prim y las personas á quienes invitó para cazar en los montes de Toledo.

Se le ha concedido el *regium exequatur* á Mr. Robert Godschall Johnson, nombrado cónsul de Inglaterra en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife. Asimismo lo ha obtenido D. Manuel García para ejercer el cargo de agente consular de Francia en Ayamonte.

Estos dias circulan por Madrid algunas monedas de oro, de á veinte reales falsas. Como su tamaño es muy diminuto, no se distinguen con facilidad sus imperfecciones, ni es fácil conocerlas por el sonido del metal, y sí sólo por el color de cobre y por la falta de peso.

Anteayer á eso de las dos de la madrugada, se declaró un voraz incendio fuera de la puerta de Santa Bárbara, en un almacen de madera. El cielo estaba teñido de un vivo carmin, como en los momentos de una aurora boreal. Parece que el almacen quedó reducido á cenizas. No tenemos noticia de ninguna desgracia personal.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores de los 1,004 que comprende el sorteo celebrado hoy 24 de Diciembre de 1860.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
28,835	45,000	Mondariz.
13,740	12,000	Madrid.
24,122	6,000	Almería.
21,343	4,000	Madrid.
17,162	2,000	Idem.
24,879	1,000	Barcelona
18,909	1,000	Almansa.
29,331	1,000	San Sebastian.
16,513	1,000	Chiclana.
28,901	1,000	Valencia.
7,637	1,000	Barcelona.
10,765	1,000	San Sebastian.
18,197	1,000	Zaragoza.
840	1,000	Pola de Lena.
28,653	1,000	Mataró.
28,295	1,000	Madrid.
13,516	1,000	Idem.
6,516	1,000	Barcelona.

El sorteo inmediato se verificará el dia 19 de Enero. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 150 reales, divididos en décimos, á 15 reales cada uno. Consta de 1,100 premios, distribuyéndose en estos 468,750 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 30.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Telesforo, Papa y mr.*
SANTO DE MAÑANA. *La Adoracion de los Santos Reyes.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Gines, donde por la mañana habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Gregorio Melero, y por la tarde completas y procesion del Santísimo para reservar.

En las parroquias, San Isidro, Nuestra Señora de Gracia, San Antonio de los Portugueses, y colegio de Niñas de Leganés, habrá Misa mayor, y en el beaterio de San José, calle de Atocha, será con sermon que predicará D. Eugenio Aguado.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon, manifiesto y adoracion del Niño Jesús, en los Servitas, Arrepentidas, San Millan, Caballero de Gracia, y por la noche en Italianos, San Ignacio, oratorio del Olivar y Monserrat.

El lúnes se practicará con la solemnidad y devocion acostumbrada el culto semanal al Santísimo Cristo de la Salud, en su capilla propia, plazuela de Anton Martin.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

BERLIN.

El discurso del nuevo Rey Guillermo V, díce que mantendrá el programa de Noviembre de 1858.

VIENA.

El Sr. Schmerling ha prometido á la diputacion polaca de Gallitzia instituciones separadas.

PARÍS, 5.

La Patrie dice que el Sr. Merode va á dejar en breve el ministerio de la Guerra que desempeña en el Gabinete pontificio.

En Galatz han sido capturados dos buques cargados de armas.

SENADO.

Extracto de la sesion del 5 de Enero de 1861.

Se abrió las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, se abre discusion al presupuesto de Gracia y Justicia, y el Sr. Sierra se levanta á impugnar, no el presupuesto, sino la clase de presidentes de sala del Supremo Tribunal.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 5 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó y tomó en consideracion una proposicion del Sr. Mendez Vigo, sobre una pension á doña Rosa Milans del Bosch, y fué tomada en consideracion despues de unas palabras de dicho señor.

Entrando en la discusion de las peticiones, el señor Madoz usa de la palabra en contra del dictámen de la comision, relativo á la peticion, núm. 64, de doña María Rodriguez y Soler, viuda del capitan D. Domingo Gijon y Vaca.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 4 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se mandó repartir á los señores senadores varios ejemplares del *Programa de premios á la virtud*, que remitia el director de la Sociedad económica matritense.

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado, é ingresó en la quinta seccion, el señor marques de Villafranca.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de presupuestos para el corriente año de 1861.

Leida la seccion 5.ª, relativa á las *clases pasivas*, fué aprobada sin debate alguno, juntamente con la disposicion que la sigue.

Igualmente fueron aprobadas las secciones 1.ª y 2.ª correspondientes á la *Presidencia del Consejo de ministros*.

Leidas las partidas que componen el presupuesto de gastos del ministerio de Estado, juntamente con su disposicion final, dijo

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Cuando al empezar la discusion general de presupuestos formé intencion de hablar acerca de los gastos del ministerio de Estado, no creia que hubiera de ocurrir un incidente que me alentase en mi propósito. Ocurrió, sin embargo; y ese incidente que me alentó consiste en oir decir al señor Vaamonde, individuo de la comision, que eran inútiles las declamaciones en general sobre el aumento de presupuestos, y que lo que debia hacerse era examinar y censurar las partidas que se creyesen exorbitantes. Entre tanto, el hecho es que los presupuestos van creciendo en tales términos, que cuando llegue el año 1870, en el cual cumple el plazo de una porcion de obligaciones contraidas, no habrá más remedio que pagarlas, siendo triste no ver marchar con igual paso el aumento de la riqueza que el aumento de los gastos, lo cual expone al país á una catástrofe más ó ménos lejana.

Si alentaron mi propósito las palabras del Sr. Vaamonde respecto á impugnar las partidas que se creyesen exorbitantes, dejóme un tanto parado el señor presidente del Consejo de ministros cuando dijo que puesto que en la comision de presupuestos del Senado habian sido aprobadas ciertas partidas que tambien lo fueron en el Congreso, parecia fuera de su lugar que el Senado hablara de lo que ya estaba resuelto.

Si eso fuera así, el Senado seria un cuerpo inútil: si sólo tuviésemos que sancionar con un *sí* ó negar con un *no* los asuntos que se nos propone, hariamos el mismo papel que el cuerpo consultivo del primer Napoleon; pero yo entiendo que el Senado tiene el derecho de discutir todo lo que á su deliberacion se somete, y en esta persuasion voy á hablar del presupuesto del ministerio de Estado.

Los gastos de este ministerio han subido en ocho años de un modo notable, puesto que en 1852 no pasaban de 10 millones, y ahora llegan á 16. Yo bien sé que se han abierto muchas fuentes de riqueza que no existian ántes, y que las necesidades de los pueblos crecen á medida de su fuerza y de esa misma riqueza; pero si esto lo comprendo bien relativamente á las cuestiones de fomento, lo que es respecto á diplomacia no veo la razon que haya podido haber para aumentar su presupuesto un 50 por 100 en ocho años.

Se dirá que hay nuevas legaciones. Es verdad: existe la embajada de Méjico, respecto á la cual dijo el señor presidente del Consejo que el sugeto nombrado para desempeñarla es muy digno y de mucho talento. No lo niego; pero creo que la única razon de esa embajada, es el nepotismo.

Lo que hay que lamentar aquí es que la Reina Doña Isabel II esté representada, no cerca de una república, sino cerca de una anarquía, puesto que á la salida de ese embajador para su destino, se disputaban tres contendientes la presidencia de la república: Miramon, Juarez y Alvarez. Ahora bien; sólo ante Miramon ha ido nuestro embajador; es decir, ante un tercio de presidencia, haciendo lo que tan expresivamente dice una afortunada frase italiana: «la embajada de Méjico *ha fatto fiasco*.» Y esto, señores, debió preverse, conociendo como se conocia el terreno movedizo que iba á pisar ese embajador.

Entretanto, esa embajada cuesta á la nacion, calculados todos sus gastos, cerca de un millon de reales; más de 40,000 duros. Y gracias á la fortuna ó al favor de la Providencia, que el partido democrático no va ganado la última eleccion en los Estados-Unidos, hues en ese caso hubiera la embajada en cuestion servido de pretexto para crearnos muchas dificultades. Pasó ese peligro, y no ha quedado de esa embajada sino los 40,000 duros que cuesta.

Mirando ahora en globo el presupuesto del ministerio de Estado, ¿cómo ha crecido desde 10 á 16 millones? Alteraciones notables deben haberse hecho en la diplomacia; y en efecto las ha habido, consistiendo una de ellas en que teniendo como teniamos ántes en Francfort un ministro residente, ha sido removido de súbito para enviar en su lugar un ministro plenipotenciario. No sé yo cuáles serán los merecimientos de este último, aunque sí sé que es lo que en la sociedad se llama un buen muchacho; pero eso no basta para desempeñar un cargo como ese.

Y aquí me ocurre una idea: hace dias que está el Senado discutiendo la ley de ascensos militares, verificándolo con toda la detencion y minuciosidad que el asunto requiere; y luego vienen los presupuestos, y pasan á escape. ¿No hay Gobierno civil en España? ¿No puede haberlo? El génio militar del siglo no creaba solamente soldados, sino que á la vez que el militar, creaba el Gobierno civil, por necesitar las naciones de uno y otro elemento para su explendor y seguridad.

Parecerá esto digresion; pero el nombramiento de nuestro representante en Francfort ha traido á mi mente la ley de ascensos militares; y con tal motivo pregunto á los señores generales que me escuchan: ¿qué dirian si vieran que dos paisanos venian á ser de repente mariscal de campo el uno, teniente general el otro? ¿No dirian que eso era un escándalo perjudicial á todas las clases del ejército, inclusa la de los pobres y desesperanzados cadetes? Pues eso es, sin embargo, lo que sucede en la diplomacia; ó si no, que presenten sus hojas de servicios ciertas personas agraciadas en ella.

No se crea al oirme hablar así que es el interes individual el que me mueve: no, señores, no puede ya sentir ambicion un pobre anciano que tiene un pié dentro de la tumba; pero eso no me impide decir que están haciéndose nombramientos para pagar sueldos por no hacer nada, obligacion que los agraciados cumplen perfectamente.

Es, pues, digna de censura la cifra del presupuesto del ministerio de Estado. Yo supongo que no tendré á mi lado ningun voto; que mis observaciones pasarán sin hacerles caso, y que esto sólo producirá la crítica de algun periódico que no sacará mal provecho de su oficio; pero, sin embargo, la bondad del Gobierno representativo, que es la publicidad, va preparando la opinion pública, la cual tarde ó temprano prevalece.

Mi objeto es que en lo sucesivo se eviten esos abusos que todos lamentamos: los lamentos que aquí se exhalan despertarán al fin esa opinion para que reclame una buena ley de empleados; ley que es una necesidad para el buen gobierno y para la economía del país, ley que vendrá á ser como la camisola de fuerza que en Francia se pone á los locos para que no hagan daño. Con ella se evitarán nombramientos inconvenientes, así como conflictos á los hombres que forman el Gobierno; hombres dignos de compasion, porque á veces no pueden resistir cierta clase de compromisos.

Dicho esto, me siento tranquilo por haber levantado mi voz en favor de la carrera que veo muy postergada.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Al principiar su discurso ha dicho el señor senador Galiano una cosa sumamente grave.

Aludiendo S. S. á la explicacion que yo dí el otro dia sobre haber manifestado el Gobierno á la comision de presupuestos del Congreso las razones de no haber traido en esta cuestion los detalles de las obras que debian verificarse con el presupuesto extraordinario de los 2,000 millones, manifestacion hecha tambien en el seno de la comision de presupuestos del Senado, ha querido el Sr. Galiano sacar la consecuencia de haber dado yo por sentado que despues de esas explicaciones no tiene ya el Senado que ocuparse de los puntos hoy sometidos á su decision.

No podria estar más léjos de mi ánimo que lo que S. S. supone, reconociendo como reconozco el derecho de iniciativa que tienen todos los individuos de este alto Cuerpo en toda clase de cuestiones, y no cediendo como no cedo á nadie en celo por las prerogativas de esta Cámara, como uno de sus individuos.

Lo que yo quise decir fué que no habia el Gobierno dejado de dar explicaciones cuando se le pidieron, lo mismo en la comision del Congreso que en la del Senado: ese y no otro fué el sentido de mis palabras.

Lo que sí es duro y hasta terrible contra el Senado, compuesto de personas independientes por su carácter y posicion, es lo que ha dicho el Sr. Galiano: que serán perdidas las observaciones que S. S. ha hecho en favor de las economías, porque el Senado no le hará caso.

Contrayéndose despues al presupuesto de Estado, ha dicho S. S. que desde el año 52 acá, se ha aumentado en seis millones; pero S. S. ha olvidado, sin duda por distraccion, que el cuerpo consular no cobraba sueldos en aquel año, por hallarse con asignaciones que no entraban en el presupuesto. Y ¿sabe el Sr. Galiano á cuánto asciende el sueldo del cuerpo consular? A cuatro millones.

Dirá S. S. que ese es el asunto del presupuesto; pero sin embargo, no es así, porque los derechos consulares que ántes cobraban esos funcionarios, entran hoy en el Tesoro, y ascienden á tres millones y pico de reales; es decir, que esta partida se encuentra casi compensada.

Tambien hay que tener en cuenta los derechos de cruces, los cuales no servian hasta ahora para cubrir las obligaciones del Estado, y que ascienden á un millon de reales; es decir, que son ya 5 millones los que hay que rebajar de los 16. Quedan, pues, 11; y si el año 52 importaba sólo 10 el presupuesto de Estado, no es tan grande como se vo la diferencia que resulta en esos ocho años.

Pero el ataque principal de S. S. ha sido á la embajada de Méjico, cuestion á la cual ha llegado por medio de sus reconocidos talento y habilidad, hablando de la subida del presupuesto.

Por más que sea triste la situacion de Méjico, no puede el Gobierno ser indiferente á la suerte de aquel país, sin que por eso crea que debe intervenir en él, porque eso nos traeria en lo sucesivo graves inconvenientes.

El Gobierno, que ha sentado el principio de neutralidad, principio que cree ser el que nos conviene, y que está resuelto á conservar miéntras no se ataque nuestra honra, nuestra independencia ó la integridad de nuestro territorio, no ha pensado en intervenir en Méjico; pero podíamos querer ver si era posible que Méjico, por sí sólo, entendiéndose sus diferentes partidos, llegaba á una avenencia para constituir un Gobierno estable, siéndonos indiferente que el jefe de la República se llamase Miramon, Juarez ú otra cosa, importándonos solamente que hubiese esa estabilidad en aquel Gobierno, para que así se garantizasen los intereses de los españoles residentes allí. En ese sentido se dieron las instrucciones al Sr. Pacheco.

A España no puede serle indiferente que desaparezca la república de Méjico como nacion, atendidas las importantes posesiones que conservamos en Ultramar; y por eso precisamente, considerando la importancia y gravedad del asunto, creyó el Gobierno conveniente nombrar una persona á propósito; pero cuyos servicios y talento no niega el Sr. Galiano, persona que ha sido presidente del Consejo de ministros y embajador en otro país.

Se dice, empero, que si hubiera triunfado el partido democrático en la última eleccion de los Estados-Unidos, el nombramiento del Sr. Pacheco nos habria traido graves dificultades. Ninguna: puedo asegurar al Senado que nuestras relaciones con los Estados-Unidos, aparte las reclamaciones de intereses particulares, se hallan hoy bajo el pié de amistad y buena armonía.

Ha hablado despues el Sr. Galiano contra el nombramiento de un ministro plenipotenciario en Francfort; pero la razon que ha habido para elevar la categoría de ese puesto, consiste en que el que lo ocupa representa á la Reina de España cerca de cuatro Estados.

Ha llamado tambien S. S. la atencion de los militares, preguntándoles qué dirian si vieran á un paisano nombrado de repente mariscal de campo. El Sr. Rancés (á quien ya no hay inconveniente en nombrar, puesto que el Sr. Galiano ha citado el cargo que desempeña) no era un simple paisano cuando fué á Francfort: habia estado ya en el Brasil, y ademas ha sido diputado; y sobre todo, es una persona dignísima que sirve al país con inteligencia y lealtad, y el Gobierno cree haber hecho una eleccion en bien del servicio.

Para concluir, debo contestar á la indicacion en que el Sr. Galiano parece haber dado á entender que el Gobierno tiene interes en que no se discutan los presupuestos. Al contrario, señores: yo debo declarar que el Gobierno desea que esta discusion sea la más ámplia y detenida.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Yo no he negado la utilidad de mantener nuestras relaciones con Méjico; lo que he negado, ha sido la necesidad de enviar un embajador, aumentando gastos. Por lo demas, no es esta la primera vez que levanto mi voz contra los abusos; he hecho lo mismo en otras ocasiones, y en algunas siendo amigos mios los que ocupaban el ministerio. No hago tampoco un cargo al Gobierno por la manera de discutirse los presupuestos; reconozco que desea la discusion ámplia, y le hago esta justicia; pero deploro que un asunto tan importante, tan vital para el país, vaya pasando sin que haya apénas discusion.

El Sr. GONZALEZ (de la comision): Lo mismo que otro señor senador, ha hablado el Sr. Galiano del aumento que van teniendo los presupuestos, á lo cual, se dice, es necesario poner un coto, para evitar al país una catástrofe.

Verdad es que los presupuestos aumentan; ¿pero hay ó no causa justificada para ese aumento? Sí, porque representa el desarrollo de la riqueza que hoy tiene la nacion; riqueza mayor que la que ántes tenia, y por lo tanto no debe haber inconveniente en aprobar esos aumentos. La deuda pública es superior á la de hace algunos años: ¿pero pueden dejar de pagarse intereses de créditos legalmente reconocidos?

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Yo no me opongo al abono de la partida que se exige para los gastos del ministerio de Estado. Tampoco entraré en las demas cuestiones que se han suscitado sobre las cualidades personales de ciertos funcionarios.

La sustancia de todo lo que se ha dicho está reducida, en último resultado, á la embajada de Méjico, que se dice cuesta 40,000 duros, y por el Gobierno ó la comision, que no cuesta más que 8 ó 10,000 duros. Pero hay una alta consideracion de política en que debemos fijarnos, que por cierto vale más que los 40,000 duros: los compromisos á que esta embajada pueda conducirnos. ¿A dónde y en qué tiempo se ha enviado? A Méjico, y cuando está en guerra civil, disputándose la presidencia tres contendientes: Miramon, que dicen representar al partido retrógrado; Juarez, al partido liberal, y Alvarez, á un partido furioso del país, que no respeta ni ley ni principio humanitario alguno. ¿Y cerca de cuál de estos tres ha ido nuestro embajador? Cerca de Miramon. ¿Y no significará esto á los ojos de los naturales de aquel país que el Gobierno español se adhiera á los principios que representa Miramon? ¿Y no traerá esta creencia por resultado que todos los que son contrarios de Miramon lo sean tambien de todos los españoles residentes en aquellos paises?

Se ha citado rápidamente la historia de nuestras relaciones con Méjico. Se ha dicho que hubo allá otro ministro para celebrar la convencion que al fin se celebró; pero que despues vinieron las dificultades que ocurren siempre entre el deudor que no paga y el acreedor que reclama, y resultó que de la falta de cumplimiento por parte de Méjico, se mandó un nuevo enviado, D. Miguel de los Santos Alvarez, que marchó con alguna fuerza.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Severísimos serian los cargos que el Sr. Camaleño ha hecho al Gobierno, si esos cargos fueran exactos; pero no lo son.

S. S. ha dicho, en primer lugar, que Miramon representa al partido retrógrado y Juarez al liberal, y que el Gobierno ha mandado su embajador cerca del primero. El Gobierno ha obrado así, porque Miramon ocupaba la capital de la república, de la cual era jefe reconocido por todas las Potencias extranjeras, escepto por los Estados-Unidos. No hubo, pues, ligereza por parte del Gobierno al enviar su representante á Méjico, donde todas las Potencias tenian los suyos.

Pero el Sr. Camaleño ha dicho otra cosa más grave. S. S. ha referido los sucesos como los ha leido ó como los ha oido; y al concluir con la salida del señor Alvarez, ha dicho haber así quedado las cosas cuando mandamos otro representante sin la fuerza que acompañaba al primero; pero S. S. ha olvidado lo que en ese intermedio ha sucedido. S. S. olvida que el ministerio del duque de Valencia aceptó los buenos oficios de Francia é Inglaterra para arreglar nuestras cuestiones con la república mejicana; olvida que cuando este Gabinete subió al poder, pidió á esas Potencias que en un breve plazo dieran resultados, ó que si no, lo obtendríamos nosotros; olvida que se negoció un tratado en París, en el cual se dió completa satisfaccion á las reclamaciones de España, cuyo tratado ha sido puesto sobre la mesa de esta Cámara; olvida, en fin, que sólo despues de todo eso fué cuando el Gobierno pensó en mandar á aquel país un nuevo representante, para velar por los intereses españoles y mediar al mismo tiempo con sus buenos oficios entre las partes contendientes.

Por último, ha dicho S. S. que mañana caerá Miramon, y que el presidente que le suceda podrá no reconocer el arreglo; pero, señores, cuando un Gobierno reconocido por Europa firma un tratado, el que le sucede tiene obligacion de cumplirlo, y si no puede, la otra nacion contratante exigir que lo verifique. Así, pues, si llegara este caso tendria España el derecho de pedir el cumplimiento de los tratados, y si no fuese oida, podria á su vez el Gobierno venir á los Cuerpos colegisladores para acordar lo conveniente á fin de hacerlos cumplir por la fuerza.

Se leyó la primera seccion del presupuesto del ministerio de la Guerra, cuyo epígrafe era «Servicio general de guerra;» y puesta á discusion, dijo

El Sr. LARA: Principio por hacerme cargo de una alusion personal que me ha dirigido el Sr. Camaleño y que me ha afectado mucho, si bien hago justicia a la rectitud de sus intenciones.

En la época á que S. S. se refiere...

El Sr. PRESIDENTE: No es, señor senador, oportuno momento este para que V. S. se ocupe de esa alusion personal.

El Sr. LARA: Bien; entónces elegiré otro dia, y entraré ahora en el presupuesto del ministerio de la Guerra.

En lo que voy á decir, seré breve, pues mi objeto al usar de la palabra es sólo manifestar mi deseo de que hubiesen venido en el presupuesto nivelados los sueldos de los individuos del cuerpo de administracion militar con los de los empleos que representan en el ejército; y extraño esta omision tanto más, cuanto el actual ministro de la Guerra ha tenido ocasion de apreciar lo que ese cuerpo ha hecho así en la guerra como en la paz. Dudo que pueda ya subsanarse eso en el presupuesto; pero podria presentarse un proyecto de ley con el objeto que he indicado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno hace plena justicia al brillante estado del cuerpo de administracion militar; y si bien cree que por la necesidad que ha habido de aumentar el personal, han tenido sus individuos ascensos que en cierto modo compensan la falta de la ventaja de que ha hablado el Sr. Lara, el ministro de la Guerra, no obstante, desea hacer más, y ofrece realizar esa nivelacion de sueldos en el presupuesto del año próximo, pues en el actual no ha podido hacerse.

El señor marques de VALGORNERA: La comision se halla tan conforme con lo manifestado por el señor Lara, y ha oido con tanto gusto la explicacion del señor ministro de la Guerra, que nada tiene que añadir, y ménos cuando el Sr. Lara no ha impugnado las partidas del presupuesto que se discute.

El Sr. CALONGE: Deseo una ligera aclaracion, y voy á limitarme á pedirla, pues aunque pudiera hablar de la mala organizacion del ejército, creo que la mejorará el señor ministro del ramo; si así no lo realizare, traeré yo esa cuestion aquí en uso de mi derecho como senador, y la debatiré hasta donde mis fuerzas alcancen.

No tengo á la vista los antecedentes necesarios, porque no creí que se discutiera hoy el presupuesto de ese ministerio; pero es lo cierto que se dió una Real órden para que los oficiales de los Estados mayores de plaza y los empleados en las secciones de archivo, disfrutasen tambien el aumento concedido á los del ejército activo. Verdad es que esa Real órden se suspendió luego; pero rigió, no obstante, el tiempo suficiente para que algunos de esos subalternos cobraran el aumento, encontrándose despues con que por algunos meses de esa ventaja quedaban sujetos á un descuento de sus sueldos.

Dióse despues otra Real órden para volver á hacer el abono, y no sé si hubo más trabacuentas; pero sí que hoy es el dia en que dichos subalternos no cobran ese sueldo aumentado. Ahora bien: yo desearia que se les resarciera de los descuentos que han tenido, y que se les pagase como á los demas oficiales. Esto en verdad no es cuestion de espera á otro presupuesto, pues en último resultado no llegará la diferencia á ciento ó ciento cincuenta mil reales, y lo es mucho ménos por haber sido el mismo actual señor ministro de la Guerra quien, movido por la justicia, dictó esa Real órden.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Despues de manifestar lo detestable de la actual organizacion militar, haciendo de esta manera un cargo de incompetencia, no sólo á mí, sino á todos los ministros que han ocupado este puesto, ha dicho el señor Calonge que se reserva presentar un proyecto de ley sobre organizacion del ejército; pero como yo creo que esto es de la incumbencia del Gobierno, desde luego declaro á S. S. que rechazo ese proyecto.

Respecto al presupuesto, diré que entre sus partidas se comprende la necesaria para satisfacer los deseos de esos oficiales en la forma que ha indicado su señoría.

El Sr. CALONGE: Yo no he hecho censura ninguna, ni directa ni indirectamente, de los generales que han precedido á S. S. en el ministerio de la Guerra: he lamentado solamente la mala organizacion del ejército, la cual, sin culpar á nadie, ni á S. S. mismo, creo que es insostenible, habiendo, á mi juicio, llegado hoy la época y la ocasion que ántes no ha habido para remediarla. S. S. tendrá acerca de este punto la opinion que guste (que para mí será siempre respetable), y cuando la ponga de manifiesto podremos juzgarla.

Tampoco he dicho que traeria aquí un proyecto de organizacion militar: lo que he dicho ha sido que haria uso de mi derecho para hablar de esa cuestion, y lo haré de la manera que pueda, pues S. S. sabe que puedo hablar de eso de mil modos; y si no lo hago hoy por falta de antecedentes (pues repito que no esperaba que hoy se discutiera el presupuesto del ministerio de la Guerra, que está despues del de Gracia y Justicia), lo verificaré en la ley de ascensos, ó de la manera que crea más oportuna.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Creí que el Sr. Calonge habló de traer aquí ese proyecto, y por eso dije lo que ántes manifesté. Por lo demas, en cuanto á la extrañeza que S. S. ha manifestado por haberse discutido el presupuesto del ministerio de la Guerra ántes que el de Gracia y Justicia, contestaré que se ha antepuesto aquel por una razon sencillísima: esa razon es que hallándose aquí á la órden del dia los presupuestos en general, y estando el señor ministro de Gracia y Justicia ocupado en otro debate importante en el Congreso de señores diputados, se ha creido que no habia inconveniente en examinar ántes que el de su ramo el presupuesto concerniente á Guerra.

Sin más debate, preguntóse si se aprobaba la primera seccion, objeto del mismo, y fué afirmativo el acuerdo.

Igualmente fué aprobada sin discusion la seccion segunda.

Acto continuo leyóse la parte relativa á la *Direccion general de Ultramar* y la disposicion con que relativamente á los inválidos de Atocha termina el presupuesto del ministerio de la Guerra, y dijo

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Debo advertir que el goce de esas ventajas á que se refiere la disposicion que acaba de leerse, se entiende sólo con los que del cuartel de inválidos han ido á sus casas: no con otra clase de retirados.

Seguidamente fué aprobada la seccion, juntamente con dicha disposicion final.

Leido despues el presupuesto del ministerio de Marina, fué aprobado sin debate alguno.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana:

Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 4 de Enero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. FERNANDEZ VALLEJO: Deseo saber si el Gobierno tiene inconveniente en presentar un estado de las fincas rústicas y urbanas comprendidas en el proyecto para la venta de bienes del Clero; un estado con la procedencia de esas fincas, su valoracion en renta y lo que se calcula que puedan producir en venta, á fin de tenerlo presente cuando llegue la discusion del proyecto presentado por el Gobierno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No creo que haya inconveniente en complacer al señor diputado, y haré presente su deseo al señor ministro de Hacienda.

El señor marques de SAN CARLOS: Ruego a la comision que entiende en el proyecto de reconocimiento de la deuda de Ultramar, que manifieste si está próximo á presentarse el dictámen.

El Sr. FUENTES: La comision ha estudiado ese proyecto, y sólo falta que vengan varios documentos pedidos al ministerio de Estado, para dar por ultimadas sus tareas.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en la reunion de ayer.

Se leyó la siguiente

Proposicion de ley.

«Se declara subsistente en favor de la señora doña Cármen de Antillon, condesa de Antillon, la pension vitalicia que disfrutó últimamente su difunta madre la señora doña María Josefa Piles Rubin de Celis, viuda del benemérito diputado D. Isidoro de Antillon, cuyos derechos declararon las Córtes en 23 de Abril de 1822.» Apoyada por el Sr. Lopez Cano, el Congreso declaró que no se tomaba en consideracion.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Figuerola.

Artículo 1.° «El buque mercante que forme tripulacion para emprender viaje, presentará á la capitania del puerto de salida, nota indicativa de la fecha de la partida, número de hombres de mar que necesita, sueldo que ofrece el naviero y demas proposiciones que este crea convenientes.

Si dos dias ántes del señalado para la salida no se hubiese presentado número suficiente de hombres de mar españoles para tripular el buque, el capitan podrá contratar marineros extranjeros hasta la mitad del número que la nave necesita.

En los buques de vapor, podrá en iguales casos admitirse una mitad de sirvientes españoles no matriculados de mar, ó una tercera parte de marineros extranjeros, y otra de sirvientes nacionales no matriculados.

Art. 2.° Los buques españoles que excedan de 200 toneladas de arqueo total, sean de hierro ó de madera, pueden ser limpiados, recorridos ó carenados en diques de propiedad particular, nacionales ó extranjeros, á voluntad de los navieros propietarios de aquellos, sin necesidad de autorizacion alguna.

En los de vapor, podrán hacer en sus máquinas ó casco cuantas reparaciones juzguen necesarias, sea cual fuere el número de sus toneladas de arqueo.

Art. 3.° Los viajeros que vayan de un puerto á otro español, de la Península é islas adyacentes, no están obligados á presentar pasaporte ni cédula de vecindad al capitan del buque en que se embarquen.»

El Sr. FIGUEROLA. Me reservo apoyar esta proposicion cuando esté presente el señor ministro de Marina.

ÓRDEN DEL DIA.

Reforma hipotecaria.

Abierta discusion sobre el dictámen de la mayoría de la comision, dijo

El Sr. LAFUENTE ALCAZAR: Al discutirse este proyecto en el Senado, el señor ministro de Gracia y Justicia dijo que podia ser considerado, ora con arreglo al principio de autorizacion, ora con arreglo á sus bases. Yo participo de esta creencia, y si me propusiera hacer un discurso de oposicion, tendria motivos para asegurar que la ley constitucional del país ha sido violada, porque se ha presentado el proyecto de un modo contrario á la buena práctica del régimen representativo.

Voy ahora á hablar de las bases de este proyecto. La primera cuestion es la siguiente: la reforma hipotecaria, ¿era necesaria? Creo que lo era, pero lo era hasta cierto punto y nada más. ¿Y por qué? Porque la legislacion en esta parte del derecho pátrio no satisfacia las necesidades del crédito.

Pero, señores, esta reforma es muy difícil y complicada: todos los países han comprendido sus dificultades. El primer tropiezo que habian de encontrar los encargados de formular el proyecto, estaba en los medios. ¿Se adoptaria el sistema de leyes especiales, ó el de codificacion; el sistema filosófico ó el histórico? Entiendo que ha debido adoptarse el sistema de codificacion, el sistema filosófico.

El crédito territorial no se crea á la voz del legislador, no nace de una vez, como se quiere suponer; es hijo del tiempo y de otras causas especiales, bien encaminadas por la prudencia y la sabiduría de los Gobiernos. El sistema de la especialidad y la publicidad se opone á una de las bases del crédito, á la buena fe, porque con el sistema de la especialidad y de la publicidad, la buena fe se ha de disminuir.

¿Pero cómo ha de fomentar ese sistema el crédito territorial? ¿Es buen modo de fomentarlo dar por su raiz al derecho de propiedad? Sí, señores, este proyecto hiere el derecho de propiedad, y dentro de poco se presentará una enmienda que lo probará. Más de 500 registradores han sido heridos en su derecho por esa ley, porque la mayor parte poseen su oficio en virtud de contratos onerosos, y no dándoseles participacion en este proyecto, quedan despojados de su derecho.

Recuerdo á la comision y al Gobierno los artículos 110, 111, 151, 356, 365, 366, 379 y 383 de la ley. Estúdiense estos artículos, y se encontrará un principio destructor de la propiedad.

Este proyecto restringe ademas la libertad del individuo, y la prueba está en esa disposicion que prohibe las hipotecas generales. Nadie puede hipotecar por esta ley sus bienes futuros. ¿Y quién ha dicho que no se pueden hipotecar las esperanzas legítimas que tiene el individuo?

Resulta, pues, que este sistema no puede fomentar el crédito. Pero se dice que va á matar la usura y á fomentar los bancos agrícolas. Esta es una ilusion de las muchas que se forma el Gobierno. ¿De qué proviene la usura? ¿Acaso de que carezcamos de una ley hipotecaria? No, señores; proviene de otras causas. La primera, es la decadencia de la agricultura con relacion á otros países.

No se diga, por lo tanto, que la ley hipotecaria vendrá á fundar el crédito. Cuando más, vendrá á contribuir, con las causas importantes que he indicado, á ese gran objeto.

Olvidado el fomento de la agricultura, las especulaciones mercantiles y de Bolsa han llamado los capitales, y les han distraido del crédito territorial. El hombre de dinero no ha debido emplearlo en préstamos sobre propiedad territorial, porque el interes que podia exigir tenia que ser excesivo. Varias especulaciones le ofrecian mayores ganancias, sin ser usurarias.

Se dice tambien que el sistema de la publicidad y la especialidad procura que el usurario no pueda practicar su usura. No parece sino que este sistema va á obligar al hombre de capitales á prestar siempre que lo desee el necesitado. ¿Qué es el registro? La gran exposicion de la fortuna del opulento y de la desgracia del pobre: es la exposicion pública de la fortuna y de la desgracia de un país. Con esta exposicion, lo que se consigue es abrir los ojos al interes, hacer que el rico comprenda la desgracia del necesitado, y que le preste á mayor interes del que le hubiera llevado si no hubiese sabido su desgracia.

El sistema de la especialidad y la publicidad es, pues, un sistema que hace la causa de los ricos contra los pobres; es un sistema injusto é impopular.

¿Y puede ser moral un sistema que trata de matricular, de aduanar y sujetar á un impuesto la propiedad del país, y que concede el derecho de averiguar la fortuna agena?

Yo comprendo que el impuesto en su orígen es una institucion sábia y oportuna; pero el impuesto sobre la hipoteca es una iniquidad.

He probado, pues, que el sistema de la especialidad y de la publicidad no es liberal, sino un sistema radical de esos que destruyen sin crear: no fomentará el crédito, no matará la usura, no arrojará un gérmen de moralidad al país.

Los autores de este proyecto han sido ademas inconsecuentes con sus principales bases. Este proyecto establece la especialidad y la publicidad absolutas, radicales; y sin embargo, en él se admite la hipoteca legal, la tácita y la general. Yo pregunto á los señores de la comision: ¿Sois partidarios del sistema aleman? Destruid entónces las hipotecas legales, las tácitas y las generales.

Yo no soy de los que quieren echar abajo la hipoteca legal; pero los que pretenden abolirla, dicen y con razon: la hipoteca legal tuvo su orígen en Roma y allí estaba el divorcio permitido: por eso era necesario que la ley procurase que la mujer no quedase indotada. Pero en España, ¿es permitido el divorcio en cuanto al vínculo? No, señores.

Voy á concluir. He dicho que la reforma hipotecaria era una necesidad en España; que esa reforma no se ha verificado con el debido acierto: que la reforma que debiera haberse basado en principios justos de un sistema mixto bien entendido, la habeis hecho radical y no liberal; y por fin, señores, que despues de proclamar el sistema aleman puro, habeis faltado á él, aceptando en ciertos casos la hipoteca tácita y á veces la hipoteca general.

El Gobierno, pues, no ha cumplido con el fin que se proponia, porque nos ha traido una ley que estará muy léjos de proporcionar al país los resultados que de ella se esperan.

El Sr. GARCIA LOMAS: El Sr. Fuente Alcázar, despues de algunas consideraciones preliminares á que yo contestaré luego, ha entrado en algunas consideraciones históricas, siguiendo la costumbre seguida siempre en esta clase de cuestiones; examinando antecedentes é invocando los augustos precedentes de la legislacion romana, que es la que ha servido de base para la legislacion de todos los pueblos de la Europa culta.

Pero, señores, tratada esta cuestion bajo el punto de vista económico, que es indudablemente el más importante, no habia inconveniente en prescindir de toda consideracion histórica.

¿Qué es hipoteca? En el lenguaje jurídico la hipoteca es la sujecion de una finca al cumplimiento de una obligacion determinada para cuya seguridad se constituye; en el lenguaje vulgar no es sino una seguridad más al cumplimiento de una obligacion sobre las seguridades que inspiran las condiciones de probidad y honradez del deudor. Un propietario necesita allegar capitales para un objeto, y trata de vender una finca suya ó de pedir prestado con ella, y desde el momento que firma una obligacion solemne con el comprador ó prestamista, ya está aquel seguro del cumplimiento de la obligacion; pero ¿está reducido á esto todo lo que hay que hacer? No: puede existir un tercero que represente el público que desee colocar sus capitales sobre aquella finca, y miéntras ese tercero no tenga medios fáciles de comprender el estado de la propiedad, habrá siempre multiplicadas ocasiones de fraude; inmoralidades y estelionatos. Y aquí ve el Congreso perfectamente demostrada la razon del registro y la necesidad de la hipoteca especial y pública en beneficio de ese tercero que es el público.

Vea, pues, el Congreso, cómo el establecimiento del régimen hipotecario, cuyo objeto es esclarecer el estado legal de la propiedad, ofrecerá ancha base al establecimiento del crédito territorial, que levanta la propiedad del estado de abatimiento en que se encuentra; sobre todo esa propiedad agrícola que consume, segun los mejores estadistas los $^2/_5$ de su renta, y que ganará mucho cuando se ponga de manifiesto sus verdaderas condiciones, porque tendrá el crédito, que no puede existir sin la confianza, como esta no puede tener vida sin conocer bien el verdadero estado de la propiedad.

Hechas estas consideraciones, paso á contestar á algunos de los puntos que ha tocado el Sr. Fuente Alcázar.

El Sr. Fuente Alcázar, que se mostraba muy partidario de la escuela filosófica, ha tratado en este punto la ley con bastante exajeracion, y hasta ha dicho que no debia haberse presentado hasta que hubiera venido el Código civil. Señores, aparte de que esta ley es muy filosófica en cuanto modifica las disposiciones de nuestro derecho, ¿era posible aplazar la presentacion de esta ley para cuando deseaba el señor Fuente Alcázar? ¿Podíamos esperar á que se presentase el Código civil, que es una consecuencia de las costumbres del país, y que por lo tanto debe ser una obra tan detenida? Es claro, señores, que no; y yo no sé cómo puede hacerse en sério semejante argumento.

Nos habló el Sr. Fuente Alcázar de que esta ley introducia una hondísima perturbacion en la familia; tampoco creo yo que esto sucede; pero aunque algo se varíe el estado de la sociedad doméstica, ¿no se puede exigir algun sacrificio a la familia en bien de la sociedad entera?

Y á propósito de esto, el Sr. Fuente Alcázar dijo que el crédito territorial se resentiria con esa publicidad. Yo recuerdo, señores, que cuando en Francia Colbert trató de establecer esa publicidad, los que se opusieron fueron los nobles señores que tenian grandes deudas sobre sus fincas y que querian contraer sobre las mismas otras nuevas. Véase, señores, quienes son los que pueden sentir en todos los países el sistema de hipotecas especiales y públicas.

Ha dicho tambien S. S. que se atacaba con la ley el derecho de propiedad, para venir á decir que salian perjudicados los registradores. Señores, no creo que hay más que ocho registradores que hayan obtenido sus plazas por título oneroso; y no quiero hablar de esto, porque mejor que yo lo harán mis dignos compañeros sobre una enmienda que hay presentada con este motivo. Sólo sí diré, que si se les perjudica serán indemnizados.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Me limitaré, señores, á rectificar muy brevemente; no me permiten otra cosa la hora y el reglamento.

Ha manifestado el Sr. García Lomas para combatir mis opiniones respecto á la reforma hipotecaria, que la ley no tenia efecto ninguno retroactivo; sin embargo, yo digo á S. S. que lo tiene, en cuanto convierte la hipoteca tácita legal de la dote en hipoteca especial, y como yo considero que aquella es preferible, creo que se perjudican los derechos dotales, dando á la ley efecto retroactivo.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 5 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Hernani.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 5 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en tres actos y en verso titulado: *Un duelo á muerte.*

3.° El aplaudido baile titulado: *La flor del Perchel.*

4.° El juguete cómico en un acto, titulado: *El califa de la calle Mayor.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 5 de Enero.

A las ocho y media de la noche:

La ópera semi-séria, en tres actos, titulada: *Los Pastorcillos.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 5 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° La zarzuela en un acto, titulada: *¡Un cocinero!*

2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

3.° La zarzuela en un acto, titulada: *Un lancero.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion extraordinaria, á beneficio de D. José María García, para hoy sábado 5 de Enero.

A las ocho y media de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado: *El carnaval español.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy sábado 5 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El acreditado drama en cinco actos, titulado: *La cabaña de Tom ó la virtud de los negros.*

3.° Baile.

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—(Magnífico nacimiento.)—Funcion para hoy sábado 5 de Enero.

A las seis y media de la tarde.

1.° Sinfonía.

2.° Se ejecutarán doce cuadros alegóricos al Nacimiento del Hijo de Dios y la Adoracion de los Santos Reyes.

3.° Baile.

Mañana domingo habrá dos funciones.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 6 de Enero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 6.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, fuegos artificiales, y el intrépido Miguel Lopez.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Los precios serán los de costumbre.

La corrida empezará á las tres.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Lúnes 7 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 314.

PARTE EXTRANJERA

Pase lo què se quiera en Gaeta y en el resto de todo el Continente napolitano, tenemos un dato negativo, es cierto, pero de gran valia para afirmar que lo què pasa no es favorable á la Revolucion: este dato consiste en el absoluto silencio del telégrafo sobre el particular.

Pero ademas de este dato negativo, el correo ordinario nos trae algunos muy positivos, y prefiriendo nosotros los que hallamos en la prensa italianísima, comenzaremos por insertar los siguientes párrafos de una carta de Nápoles, fecha 30, que publica *La Patrie* del juéves último por la noche.

«Las juntas electorales (dice) trabajan aquí muy activamente. Todavía no está acordada la lista de candidatos; pero el partido del órden, lo propio que el mazzinismo están unánimes en no mandar al convocado Parlamento italiano sino diputados que se comprometan á hacer una oposicion cruda á la política del Sr. Cavour...

»En Sicilia parece que han estallado graves turbulencias, y que ha habido buena cosecha de tiros... La verdad es que todos los oficiales piamonteses están muy mal vistos en Palermo, y que se les niega todo acceso en varias casas de la alta sociedad...

»En provincias, el descontento es muy grande, y en la capital se va aumentando de dia en dia. No hay cosa con cosa: si mal se hace el servicio en las oficinas públicas, peor se hace en telégrafos, correos y ferro-carriles: todo va de mal en peor. Jamas se habia visto en Nápoles semejante desórden...

»Las noticias de Gaeta *no son buenas*» (es decir, para el corresponsal.) «Parece hoy ya positivo que la escuadra francesa no se retirará sino allá para primeros de Febrero, y no ménos positivo es que el sitio será muy largo; pues tanto el Rey, como su jóven esposa y sus hermanos los Príncipes, están resueltos á defenderse hasta el último trance. El hecho es que tienen muchos partidarios en los Abruzzos, en la Tierra de Labor, y en la Molisa, y que en general todas las provincias son opuestas á la anexion.»

Despues de conocer estos informes tan abonados, pues que proceden de un amigo de la Revolucion, ya podemos prestar mayor grado de fe á varias otras noticias que hallamos en una carta de Gaeta, fecha 29, publicada por el diario católico *Le Monde*, y que extractaremos brevemente. Comienza diciendo que, segun despacho remitido por el respectivo gobernador de provincia piamontes al virey Farini, el fuerte de Cuitella del Tronco está sirviendo de núcleo á la reaccion en todos los Abruzzos. En su virtud los piamonteses han intimado la rendicion al comandante de aquella fortaleza; pero visto que el comandante se ha reido de la intimacion y respondido con gran calma que su Rey legítimo está en Gaeta, ¿qué han hecho los piamonteses? Pues por conducto del mismo Sr. Farini, se han dirigido á la familia del dicho comandante, que está en Nápoles, y despues de amenazar con la prision á su señora, quisieron obligarla á escribir una carta á su marido, diciéndole que la iban á fusilar si él no entregaba el fuerte. La valerosa señora se negó á esta infame superchería, sin temer al grave riesgo que corria de que realmente se hiciese con ella alguna atrocidad. Parece que de este propio medio se han valido ya los héroes piamonteses para provocar la desercion de oficiales napolitanos.

El último manifiesto de Francisco II apareció clavado el dia 21 en las puertas de multitud de casas de Nápoles, donde á todas horas se oyen vivas al propio Monarca. Farini ha mandado que se le remitan listas de todos los oficiales napolitanos procedentes de Gaeta y de Roma, y á todos los va muy constitucionalmente desterrando ó prendiendo: tres de estos oficiales confinados á Cápua, fueron recibidos por la poblacion con entusiastas vítores á Francisco II, lanzados en las barbas mismas de los soldados piamonteses. Así es que la policía del usurpador no puede dormir. En cada pueblo, en cada calle, en cada casa brota un pronunciamiento realista.

El corresponsal del *Monde* termina su carta con el siguiente párrafo, que contiene un resúmen de toda ella:

«¿Qué diré á Vds. de Gaeta? Los sitiadores, que han montado nuevas baterías, nos están mandando una lluvia de granadas, que si bien hieren á algunas personas, en realidad nos hacen escaso daño; y eso que de cuatro dias acá, menudea mucho más el tiroteo, pues parece que han recibido visita de su Rey, el cual, dicho sea de paso, no ha creido oportuno exponerse á nuestras balas más que durante medio dia. Nuestros tiros son certeros, y sabemos que hacen buena mella en el enemigo. En cuanto á nuestra situacion, es todo lo buena que puede ser; el estado moral de la guarnicion, cada dia más admirable. Si los piamonteses se obstinan en este sitio, la primavera los cogerá todavía delante de nuestros muros, si es que ántes el levantamiento en masa de las provincias, que cada vez es más probable é inminente, no les muestra con sangrienta elocuencia, lo frágil que es a dominacion del extranjero en un pueblo que estima mucho su independencia nacional. Ahí en Francia, han creido Vds. que todo aquí estaba perdido, y se llevan gran chasco: la monarquía de Francisco II no está en baja, sino muy en alza.»

Vistas estas correspondencias, ¿se van ya explicando nuestros lectores por qué el telégrafo italiano guarda tan obstinado silencio sobre los sucesos de Gaeta y del Continente?

En prueba del buen estado moral de la guarnicion de aquella plaza, trascribiremos aquí la manifestacion que sus oficiales han dirigido al Rey el dia de Navidad:

«Señor: En medio de los desgraciados acontecimientos cuyo espectáculo nos entristece é indigna, los que suscriben, oficiales de la guarnicion de Gaeta, acudimos con decision á reiterar el tributo de nuestra fe ante el Trono de V. M., más venerable y augusto á medida que es más infortunado.

»Al ceñir la espada, juramos defender, aún á costa de toda nuestra sangre, la bandera que nos confiaba V. M., y fieles seremos á nuestro juramento. Sean cualesquiera las privaciones, fatigas y peligros á que nos llame la voz de nuestros jefes, sacrificaremos gozosos nuestros bienes y nuestra vida al triunfo y á las exigencias de nuestra comun causa. Celosos guardadores del honor militar, único emblema que distingue al soldado del bandido, queremos mostrar á V. M. y á Europa entera que si muchos de los nuestros han manchado el nombre del ejército napolitano con la traicion ó la cobardía, grande tambien es el número de los que quieren trasmitirle puro y sin mancha á la posteridad.

»Ora esté cerca de decidirse nuestra suerte; ora nos aguarde todavía larga série de padecimientos y de combates, todo lo arrostraremos con docilidad y sin miedo, con altiva serenidad digna de soldados: á la victoria ó á la muerte de los valientes iremos lanzando nuestro antiguo grito de ¡*Viva el Rey*!»

Al referirnos el telégrafo de estos dias pasados lo de la agitacion de Sicilia, lo de la intimacion al general comandante de Messina, para que entregase esta fortaleza, y la noble resistencia del mismo y de sus oficiales, omitió un hecho de verdadera importancia, que hallamos hoy en la *Patrie*. Dícenos este diario que el 23 (es decir, en la fecha misma de todos estos sucesos) habia arribado al puerto de Messina el vapor frances *Tage*, destacado de la escuadra francesa por su almirante Le Barbier de Tinan. Sea cualquiera el objeto y fin con que la escuadra francesa permanece en el puerto de Gaeta, es óbvio que el mismo fin y objeto ha de tener el vapor recien arribado á las aguas de Messina.

En todo caso, debemos consignar que unánimemente se sigue diciendo por todos los diarios extranjeros de todo color, que si la escuadra francesa se retira de Gaeta, tomará su puesto y encargo una escuadra ruso-española. Será de esto lo que fuere; pero es evidente que se sigue diciendo.

Con no menor unanimidad aparece del conjunto de noticias y juicios de toda la prensa extranjera, que tanto Inglaterra como Francia, cada cual por cuenta propia y con exclusion mútua, están maniobrando para ver de coaligarse con las Potencias del Norte; de las cuales se asegura tambien, más cada dia, que están de acuerdo entre sí acerca de su conducta comun en la inminente crísis de la próxima primavera.

Razon harta, pues, tiene Victor Manuel para decir, como ha dicho en su discurso de *Año nuevo*, que se necesita prudencia y concordia para triunfar de los obstáculos que aún resta vencer.—«Al efecto (añadió S. M. sarda), nos es preciso caminar acordes con nuestros verdaderos aliados.»—Se nos figura que á la hora presente, lo más difícil cabalmente que hay para Victor Manuel, es saber quiénes son *sus verdaderos aliados*: nos haria un favor en hablar más claro sobre este punto, porque es, ni más ni ménos, la clave de la situacion. Justamente, lo que se trata de saber, es quién va á aprobar los latrocinios piamonteses, y quién va á castigarlos y deshacerlos.

Continúan removiéndose las provincias esclavonas del Austria, solicitando en apariencia una mera reorganizacion política, siendo en realidad instrumentos de la Revolucion universal, que hoy busca en la agitacion de aquellas comarcas un medio de asegurar los crímenes consumados en Italia, y de redondearse con la usurpacion del Véneto y la ocupacion de Roma. El Gabinete de Viena va trabajosamente sorteando esta crísis, ora por medio de concesiones á la Revolucion, ora completando sus armamentos y estrechando alianzas con la Confederacion germánica para ver de resistir con los mejores elementos posibles á la agresion armada que con tanta razon teme en sus posesiones del Adriático y en las orillas del Danubio. Quiera Dios que este doble sistema de concesiones políticas por un lado, de precauciones militares por otro, no ceda al fin en provecho exclusivo de la Revolucion, cuyo santo y seña es hoy acabar con el Imperio de Austria.

Otro folletito tenemos publicado, segun barruntamos, bajo la advocacion de Napoleon III. El titulado *Papa y Emperador* tuvo por objeto convidar con un cisma á los Obispos de Francia; pero los Obispos recibieron la invitacion con el desprecio que se merecia, y por toda respuesta uniéndose más y más á su Jefe y Jefe de la Iglesia católica, el Vicario de Jesucristo. Perdida, pues, por este lado la insensata esperanza de corromper á los Obispos, se ensaya hoy otro medio: el de suscitar discordia entre los Obispos y su Clero, adulando á este y lanzando la descarada impostura de decir que, *en su mayor parte ve la cuestion de muy distinta manera* que el Episcopado.

Mentira tambien. Como los Obispos de Francia están unidos con el Sumo Pontífice, lo está el Clero con los Obispos; del propio modo que todos los fieles del Imperio lo están con el Clero, con los Obispos y con el Sumo Pontífice. Esta preciosa unidad, desesperacion de los impíos, no logrará Bonaparte romperla con *folletos*: si tiene empeño en ello, fuerza le será apelar á los *cadalsos*. No diremos que deseamos verle llegar á este punto; pero sí diremos lo que dice hoy en Francia todo católico: ¡*Que llegue*!—No lo hará; ¡oh! no lo hará.—T.

TELEGRAMAS.

Turin 4.

El Rey, en un discurso de 1.° de año, ha dicho: «La marcha de los negocios públicos es satisfactoria, pero es preciso prudencia y concordia para triunfar de los obstáculos que quedan aún por vencer; al efecto, es preciso estar acordes con nuestros verdaderos aliados.»

Berlin 4.

El *Diario de Dresde* dice que Austria y todos los Estados de la Confederacion están dispuestos á votar la proposicion que va á hacer Prusia, concerniente á la cuestion del Holstein.

Viena 4.

El director del instituto del Crédito, Mr. Richter, que era el principal acusado en el proceso que acaba de terminar, ha muerto hoy. Mr. Schmerling ha recibido ayer á tres individuos de la diputacion de Galitzia. Le han entregado una exposicion pidiendo la indivisibilidad del pais; Dieta especial para los negocios de la provincia; que sea admitido el idioma polaco en la administracion y en las escuelas; representacion en el Consejo del Imperio.

Lóndres, 4.

Dicen algunos periódicos, que la carta de Victor Manuel á Francisco II, no sólo no obtuvo respuesta, sino que el Rey la devolvió sin abrirla.

Paris, 4.

Dicen de Roma que se retira Merode, y que su sucesor será monseñor Bella.

Reina gran vigilancia para la navegacion del Danubio, así por parte de las autoridades turcas como por los comandantes de las estaciones rusa y austriaca.

Palermo, 5.

El consejo de lugar-tenencia ha hecho dimision.

Lóndres, 5.

El paquebot *Asia* ha marchado á América con 8,250,000 francos.

Las últimas noticias de Bombay alcanzan al 12 del pasado. Lord-Campbell habia sido derrotado perdiendo 40 hombres y un cañon.

París, 6.

El *Monitor* anuncia que el interes de los bonos contra el tesoro se ha subido á 3 1/2 y 4, segun el grado de preferencia de los bonos.

Francfort, 5.

La Dieta ha acordado que la proposicion de Hesse Cassel contra la sociedad nacional, vuelva á la comision (1).

Turin, 5.

Garibaldi ha escrito una carta renunciando á figurar en toda candidatura de diputados para el nuevo Parlamento. En la misma carta exhorta á la concordia como medio para conseguir la emancipacion del Véneto.

París, 5.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 67-50, el 4 1/2 á 96-90, el 3 por 100 interior español á 49 1/8; el 3 exterior á 00, la diferida á 41 1/8, y la amortizable á 22 5/8.

Palermo, 6.

El caballero Terrear ha sido encargado de la formacion del Consejo de lugar-tenencia

Paris, 6.

El folleto *El Papa y los Obispos* acaba de aparecer. En él se establece un paralelo entre los Papas en su primer período que ceñian sus atribuciones á la parte evangélica, y las del segundo período que administran los asuntos temporales. Se duele de tener que confesar que los Obispos y el alto Clero han seguido á los Papas en este camino; pero alega, sin embargo, que la mayor parte del bajo Clero ve la cuestion de muy distinta manera.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Lóndres, 1.° *de Enero de* 1861.

El horizonte político aparece cada dia más encapotado, y si el año sesenta marcará una época desastrosa de la historia de este siglo, el sesenta y uno, en cuyo primer dia escribimos, no se presenta bajo mejores auspicios: ¡quiera Dios que nos engañemos y que en vez de la borrasca espantosa próxima á estallar, segun todos los indicios que nos rodean, amanezca un dia sereno y tranquilo!

Pero segun todas las señales, sin la intervencion poderosa de la mano del Señor, que todo lo puede, el rompimiento general es inminente, más que inminente es seguro, y nadie duda ya que pasados los meses de invierno la lucha estallará más encarnizada que nunca.

En Francia ya se ha dado la señal, digámoslo así: los folletos precursores de la tempestad parecieron, y los periódicos de que son hechuras los han comentado como era consiguiente, haciéndoles así *atmósfera*, como se llama en lenguaje moderno, ó creándoles una opinion, es decir, acostumbrando la opinion á lo que en ellos se predica. Dado este primer paso, que ha precedido á todos los acontecimientos notables que en Europa se están sucediendo desde el advenimiento de Napoleon III al poder, sólo falta el grito de alarma, el *hurra* del combate.

Hay quien espera hoy mismo este grito, ó cuando ménos algun indicio de él, en el discurso que el Emperador de los franceses va á pronunciar al recibir las felicitaciones de costumbre con motivo de la solemnidad del dia; otros creen, al contrario, que sus palabras serán suaves y apacibles, aunque se disponga á obrar enérgica y estrepitosamente; no podemos

(1) No tenemos seguridad de haber interpretado bien este despacho.

hijos, y usando de la autoridad que ha recibido de su Divino Fundador, les perdona, en todo ó en parte, pero siempre mediante ciertas condiciones, que cuida de determinar y prescribir, la pena temporal que habrán de expiar todavía en este mundo ó en el otro.

El perdon de esta pena *temporal*, que se debe por los pecados actuales, ya perdonados en cuanto á la culpa y á las penas *eternas*, y que otorga la Iglesia fuera del Sacramento de la Penitencia, es lo que se llama indulgencia.

Pero cuando decimos «fuera del Sacramento de la Penitencia», no se entienda que con esto queremos eximir á nadie de la obligacion de confesar sus pecados, de recibir la absolucion, y de hacer penitencia por ellos; muy al contrario: las Indulgencias suponen todas estas cosas, y no hacen más que *suplir* á la insuficiencia de las satisfacciones que podríamos ofrecer por nosotros mismos, con la aplicacion que la Iglesia, concediéndonos las Indulgencias, nos hace de las satisfacciones superabundantes de Jesucristo, de la Santísima Vírgen y de los Santos. Estas satisfacciones infinitas del Hijo de Dios y de su Madre Santísima, las de muchos Santos que durante su vida hicieron más de lo que necesitaban para satisfacer por sus culpas las de tantos mártires que han derramado su sangre y padecido cruelísimos tormentos por Dios, forman un *tesoro verdadero y real*, como lo declara el Sumo Pontífice Clemente VI; tesoro al cual afluyen cada dia nuevas riquezas espirituales de que la Iglesia es por institucion divina la dispensadora exclusiva y soberana, y del cual toma cada dia las indulgencias que aplica á los fieles para completar ó reemplazar las satisfacciones de que son deudores á la Divina Justicia.

Las indulgencias que concede la Iglesia, son, ó *plenarias* ó *parciales*. Son *plenarias* cuando perdonan la totalidad de la pena temporal que se debe por el pecado, luego que se ha borrado la mancha del mismo en el Sacramento de la Penitencia. Son *parciales*

cuando no hacen más que perdonar una parte de esta pena temporal; por ejemplo, siete años y siete cuarentenas, ó más ó ménos.

Pero entiéndase que al otorgar un número determinado de dias, de semanas ó de años de Indulgencia, la Iglesia no pretende precisamente abreviar en la misma duracion las penas del Purgatorio, sino perdonar una parte de la pena temporal igual á la que se hubiera perdonado por el número de dias, de semanas ó de años de penitencia canónica que prescribian en otro tiempo los cánones penitenciales.

Las Indulgencias plenarias y parciales pueden aplicarse por las almas del Purgatorio, cuándo y cómo lo permitan y autorizan los *breves* ó *rescritos* que las conceden. La Iglesia no aplica ni puede aplicar estas Indulgencias directamente á los muertos, porque no tiene ya jurisdiccion sobre ellos; á los fieles vivos es á quienes las concede. Estos, cumpliendo las condiciones que se imponen para ganarlas, ofrecen á Dios en favor de los muertos su valor satisfactorio en forma de *sufragios*, rogándole que lo acepte para el perdon total ó parcial de la pena temporal que aún les quedaba por sufrir á los ya difuntos cuando salieron de esta vida.

Todos los doctores católicos afirman que estas Indulgencias son aceptadas á Dios y provechosas á las almas del Purgatorio; más no es posible determinar hasta qué punto y con qué medida las aplica Dios á las almas cuyos padecimientos se quiere aliviar. Esta aplicacion depende, en cuanto á la extension de sus efectos, de la voluntad soberana de Dios, el cual no tiene en este caso que ratificar una sentencia de su Iglesia, como sucede en las Indulgencias que se aplican á los vivos.

Condiciones que se exigen para ganar las Indulgencias.

Las condiciones que se prescriben para ganar las indulgencias son relativas, ó á las disposiciones de los fieles, ó á las obras necesarias para ganarlas.

De parte de los fieles se requieren dos disposicio-

Estas Indulgencias y gracias son de la magnitud é importancia que puede conocerse por el siguiente brevísimo extracto:

1.° Se concede á los que tomen esta Bula la misma Indulgencia que se ha acostumbrado conceder á los que iban á la conquista de la Tierra Santa y en el año del Jubileo, confesando y comulgando con las disposiciones necesarias dentro del tiempo que prescribe la Iglesia, y siempre que no lo retarden en consideracion á este privilegio.

2.° Se les concede asimismo, en tiempo de entredicho, celebrar ó hacer celebrar la Misa y los divinos oficios á puerta cerrada en iglesia ú oratorio.

3.° Se les permite comer carne en los dias de ayuno y aun en los de Cuaresma, si lo exigiese la necesidad ó débil salud del cuerpo, con acuerdo del confesor y del médico.

4.° A los que ayunaren voluntariamente en los dias no sujetos al ayuno, ó estando impedidos de ayunar hicieren otra obra piadosa al arbitrio del confesor ó Párroco, se les concede por cada vez 15 años y 15 cuarentenas, y la participacion en todas las obras piadosas que en el mismo dia se hagan en toda la Iglesia militante.

5.° A los que visitaren en cada uno de los dias de las estaciones de Roma cinco iglesias ó altares, ó en defecto de ellos cinco veces un altar, se les conceden todas y cada una de las Indulgencias que están concedidas á las estaciones de Roma; cuyas Indulgencias, si son parciales, se pueden elevar á plenarias confesando y comulgando; y pueden aplicarse por las benditas ánimas del Purgatorio.

6.° Se concede á los fieles que dos veces, una en vida y otra en el artículo de la muerte, pueden elegir por confesor á cualquier Sacerdote y recibir de él la absolucion de *cualesquiera pecados y censuras reservados, aun á la silla Apostólica*, excepto el crímen de herejía.

Y 7.° Se permite que cada año se puedan tomar *dos Bulas*, pagando por cada una su correspondiente

teniendo la Bula, y cuando esta lo permite. Con este motivo es del mayor interes insertar aquí el extracto que trae á su frente el Calendario de las

Disposiciones de la Santa Sede Apostólica acerca del ayuno.

1. Por concesion Apostólica dada en Roma, el dia 25 de Mayo de 1850, por nuestro Smo. Padre Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia, se dignó Su Santidad prorogar el término de ocho años, que principiaron á contarse desde la predicacion correspondiente al de 1853, el privilegio anteriormente concedido para que todos los fieles estantes y habitantes en el territorio español, inclusos los dominios de América, puedan comer carnes saludables, guardando la forma de ayuno en los dias de Cuaresma y en los de vigilia y abstinencia que ocurran en el discurso del año; *á excepcion del miércoles de Ceniza, de los viérnes de Cuaresma, del miércoles, juéves, viérnes y sábados de la Semana Santa ó Mayor, de toda esta misma semana (ménos el domingo de Ramos) con respecto á los Eclesiásticos, y finalmente de la vigilia de Navidad de Nuestro Señor Jesucristo, de Pentecostés, de la Asuncion de la Beatísima Vírgen María y de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo*, advirtiendo que para usar de este privilegio es necesario tener, ademas de la Bula de la Santa Cruzada, el Indulto Apostólico para el uso de carnes, de la limosna ó estipendio que á la categoría y utilidades de cada cual correspondan, segun y cómo se previene por el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario general de Cruzada, en su edicto sobre el particular.

2. Los que hagan uso del privilegio de que se habla en la nota precedente, cumplen el precepto de la *abstinencia con no promiscuar*, esto es, *no mezclar carne y pescado en una misma comida*: lo que deben observar en todos los viérnes del año (mucho más en los de Cuaresma, vigilia, ó vigilia con abstinencia de

tardar en saber cuál de las dos opiniones prevalecerá.

Por de pronto, un incidente al parecer sin importancia, dió el viérnes último togar á que se pueda decir con fundamento que la *atmósfera* está hecha. En la noche de este dia se eelrenó en el tealro del Circo el melodrama titulado *Le Masacre de Syrie*, produccion de Mr. Mocquard, secretario en jefe del Gabinete del Emperador. El asunto y el autor atrajernn una concurrencia numerosa al teatro, al qne asistió tambien el Emperador. Lleno el drama, no sólo de alusiones, sino de cuadros de actualidad, y escuchado por personas á las más de las cuales la pinlura de los cuadros halagaba, el entusiasmo subió de punto; y puede decirse que los espectadores hicieron como quien se entusiasma, puesto que allí no sólo se aplaudió y se dieron vivas al Emperador, sino que medio se improvisarnn ademas discursos, presenciándolo todo Napoleon con benevolencia y con marcadas pruebas de satisfaccion. El estreno de esta pieza ha sido, en una palabra, una manifestacion política.

El periódico oficial de París *Le Moniteur*, ha inaugurado el año nuevo publicando esta mañana *una Revista política oficial*, que promete continuar todos los dias; ya pueden Vds. juzgar la importancia que en las actuales circunstancias se le dará.

Hoy anuncia que el Emperador de Austria ha pueslo en libertad al conde Telecki, de cuyo arresto tendrán Vds. noticia, bajo su palabra de honor de no mezclarse en lo sucesivo en los negocios políticos de Hungría, indultándole así y sin más garantía, de las varias acusaciones que pesaban sobre él.

El telégrafo, cansado de mentir sin fruto, sin duda, hace algunos dias que se contenta con decirnos que el bombardeo continúa sin treguas en Gaeta. La retirada de la escuadra francesa, y la marcha del esforzado Francisco II, á Roma unas veces, otras á España, veinte veces anunciada, no ha tenido lugar todavía, y al escribir á Vds. abrigamos la conviccion de que los que las esperan con ánsia, tendrán todavía que esperar algun tiempo. Gaeta no se encuentra en el estado de postracion que los periódicos revolucionarios han querido y quieren suponer. El estado moral de los soldados de Francisco II es inmejorable; y ¡cómo pudiera suceder otra cosa teniendo á su cabeza tan inclito capitan! A porfía desafian todos el peligro, y todos están decididos á seguir hasta el último momento la suerte de su Soberano y caudillo. Los medios materiales con que cuentan para su defensa son innumerables; y aun suponiendo que la escuadra francesa retirándose permitiera el que fueran atacados por mar y tierra, aun así podrian sostenerse durante un período larguísimo.

Otra cosa es y muy distinta la situacion de todo el reino de Nápoles, incluso la capital. La reaccion ha alcanzado ya límites extraordinarios en las provincias, sublevadas en su mayoría, de manera tal, que el nuevo Rey no tiene medios de contenerla, porque no bastan para ello las fuerzas de que dispone, ni siquiera serian suficientes todas las que tiene en Gaeta, cuyo sitio tendrá indudablemente que abandonar ántes de poco, si no quieren verse sitiadas por las fuerzas que llegarán de las provincias contra los que hoy son sitiadores. Podria suceder tambien que Francisco II en un momento dado abandonára á Gaeta con los suyos para reunirse á las tropas Reales de las provincias, y entónces se habrian trocado los papeles.

A todo esto y más puede dar lugar la situacion especialísima de Nápoles; y cuidado que cuanto llevamos dicho y lo que vamos á continuar diciendo, lo escribimos en presencia de un testigo ocular, amigo nuestro, que acaba de llegar de Italia, habiendo hecho su viaje por las vías más aceleradas.

Nápoles es una confusion; es el cáos, se encuentra en la más completa anarquía. Nadie está contento, todos se quejan y anatematizan al actual Gobierno, si Gobierno puede llamarse lo que allí existe. Los republicanos, porque pretenden que no se les ha dado parte en el botin; los liberales, calificando de insuficientes las medidas tomadas por los gobernantes para organizar el país; los moderados, lamentando la apatía de los habitantes y la oposicion sistemática, dicen ellos, que se hace á cuanto tiende á constituirse. Los realistas de Francisco II sacan consecuencias de los hechos, y no necesitan esforzarse para hacer comprender á los que no perdieron el juicio, la clase de bienandanza que la Revolucion ha traido á los napolitanos y lo que de ella pueden esperar.

Por otra parte, todos los vagabundos y hombres perdidos de toda Europa se han reunido allí, por aquello de, á rio revuelto ganancia de pescadores; pasan de 100,000 los extranjeros que hay, dedicados los más de ellos á vivir estafando como pueden. Las calles están llenas de oficiales que se llaman de Garibaldi; es, en una palabra, una Babilonia aquello, plagada de escenas escandalosas, que no queremos trazar porque su idea siquiera repugna y entristece, indignando á la vez el que hombres de tal temple tengan la osadía de llamarse regeneradores y libertadores. Pobre sociedad si tuviera la desgracia de verse entregada en tales manos, siquiera fuese por un corto período. Afortunadamente la Providencia vela sobre nosotros, no nos abandonará, y esa villana escoria recibirá su merecida retribucion.

Pio IX en Roma y Francisco II en Gaeta, si no evitan la catástrofe, habrán sido al ménos los firmísimos baluartes del principio social; y si desgraciadamente el dia fatal llega, lo que muy bien pudiera suceder, entónces los amigos del órden, de la familia y de la sociedad, todos los hombres de bien, en una palabra, como encontraran una bandera desplegada, no tardarán en agruparse á ella. Admiremos miéntras la energía, tanto del anciano Sumo Pontífice, como la del jóven Monarca, á quien debemos el que la Revolucion, un momento triunfante, se vea hoy combatida con vigor y próxima á una completa derrota.

No hablamos á Vds. de la China, porque ya habrán recibido los periódicos franceses é ingleses, que están llenos de detalles de la toma de Pekin, de la paz estipulada despues y de los sufrimientos de los prisioneros que pudieron escapar á la muerte. Posteriormente hemos recibido noticias que alcanzan al 18 de Noviembre, pero nada añaden á lo que ya sabemos.

El correo del Pacífico nos llegó ayer con dos dias de atraso, y ha sido distribuido esta mañana. En Lima se ha atentado nuevamente contra la vida del presidente Castilla, que se ha librado milagrosamente esta vez tambien de sus asesinos. Parte de un regimiento se sublevó con su coronel á la cabeza, muriendo en la refriega dos capitanes y varios oficiales.

Las noticias del Ecuador son del 19 próximo pasado. El jefe supremo de aquella República, Sr. García Moreno, con medidas conciliatorias, parece que ha conseguido una especie de transaccion entre los diversos partidos que dividen aquel pais, como todos los de la América del Sur, y por ahora inspira alguna confianza y se goza de tranquilidad.

La Nueva Granada está convertida en un volcan, grácias á las simientes revolucionarias que han fructificado pródigamente allí. Santa María fué atacada el 24 de Noviembre por los liberales, que seguian bombardeándola á la salida del correo. Los caminos que conducen al interior están todos interceptados por los revolucionarios. En Panamá tambien ha habido disturbios y asonadas.

De Chile, las noticias alcanzan al 18 de Noviembre, sin interes político. Círculos bien informados dan como segura la candidatura para aquella presidencia, de D. Antonio Varas. La invasion de los indios del Arauco, parece que ha sido enérgicamente reprimida, y quedan más de 1,200 hombres persiguiendo á los invasores.

En Valparaiso nada de particular ocurre; los negocios presentan buen aspecto, pero están encalmados.

Los Estados-Unidos siguen tan revueltos como el correo anterior nos los habia hecho conocer. El Senado de la Carolina del Norte ha mandado armar el Estado.

Las noticias de la Habana llegadas por el mismo conducto, son del 5, y nada adelantan á las que ustedes habrán recibido ya. El precio de los azúcares seguia estacionado.

De Lóndres nada hemos dicho á Vds. por ser poco notable lo que ocurre, políticamente hablando. La grande ocupacion de estos isleños, ha sido pasar estas fiestas lo mejor que cada uno ha podido.

El sábado último se botó al agua un buque de hierro blindado, de dimensiones colosales, que eclipsa á la *Gloire*, construida hace algunos meses en Francia. Quedan en el astillero tres cascos más de la misma clase, aunque de menores dimensiones.

Este banco ha aumentado el descuento al 6 por 100; la causa principal de este nuevo aumento es la salida por los últimos paquetes, con destino á los Estados-Unidos, de cantidades fabulosas de moneda. Los negocios encalmadísimos con motivo de las fiestas, y principalmente por la incertidumbre en que vivimos.

Segun la descripcion que trae el periódico oficial frances de la recepcion en las Tullerías, lord Cowley, embajador de S. M. B., expuso en estos términos al Emperador los deseos del cuerpo diplomático:

«Señor: los miembros del cuerpo diplomático reunidos aquí, tienen el honor de ofrecer á V. M., por »medio de mi voz, la expresion de sus homenajes »respetuosos con motivo del nuevo año.»

«El cuerpo diplomático, señor, se felicita siempre »de poder renovar sus votos por la dicha de V. M. y »por la de su augusta familia.»

El Emperador respondió á las breves palabras que acabamos de trascribir, con estas otras igualmente lacónicas, traducidas literalmente del *Monitor*:

«Doy gracias al cuerpo diplomático por los sen»timientos que acaba de manifestarme. Yo miro el »porvenir con confianza, persuadido de que la inte»ligencia amigable de las grandes Potencias asegura»rá el mantenimiento de la paz, que es el objeto de »todos mis deseos.»

En el drama *Los Degüellos de Siria* hay, segun dice un periódico, una escena en que se ponen en boca de Abd-el-Kader estas palabras, que pronuncia blandiendo su espada, la espada que ya se ha dicho en el drama que le regaló Luis Napoleon: «He recibido esta espada de manos del gran Emperador de Occidente, y siempre la levantaré contra los enemigos de Francia: contra los ingleses.»

El *Times* dice que el Emperador Napoleon III ha vuelto á colocar á Francia en primera fila. La *Patrie* llama dulces á estas palabras, y añade que al atravesar el canal de la Mancha han adquirido un sabor muy particular.

Festejado y victoreado por los pueblos (vulgo los cuatro perdidos que en cada uno de aquellos se adjudican la representacion del comun) ha vuelto de Toscana, Pisa y Florencia á Turin el señor James Hudson, en cuya cabeza han demostrado los libres italianísimos al Gobierno ingles el placer con que en trailla seguirán las órdenes é inspiraciones que se digne comunicarles un Gabinete que, aunque extranjero y ademas ingles, ha tenido la bondad de decir, como ha dicho por boca del Sr. Russell en su última y nunca bien ponderada nota, que toma la batuta de la Revolucion, arrancándosela de las manos al Bonaparte.

Los habitantes de Bolonia, hermosa ciudad pontificia, que pertenece al número de las regeneradas por la *libertad*, han tenido que pedir auxilios al señor Cavour, por medio del síndico de aquel ayuntamiento, para que los proteja contra las bandas de asesinos y ladrones que la han convertido en teatro de sangrientas y repugnantes escenas. Hace un año, Bolonia estaba tranquila, reinaba en ella la mayor seguridad: pero, ¡oh dolor, era esclava!

Hoy es verdad que se roba y se asesina dentro de sus muros, con la más escandalosa impunidad: ¡pero es *libre*!

Viva, pues, la santa *libertad* nacida para ventura de los pueblos.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

Ilustrísimo Sr. Síndico.

«La série de actos criminales que há largo tiempo vienen contristando á la ciudad de Bolonia, han producido en el país una alarma y perturbacion que no puede tolerarse por más tiempo.

»Hé ahí por que los abajo suscritos, amantes sinceros del órden, bien que conocedores á la vez de las dificultades con que un Gobierno *libre* puede tropezar para la represion de estos ferocísimos delitos, nos hemos resuelto á concluir de una vez con gentes que están en guerra abierta con la sociedad, y para ello invocamos con energía, de vuestra superior tutela, una medida que venga á poner término á la anarquía que ha reemplazado á la seguridad pública, y á evitar los conflictos que podrán hacer correr la sangre en esta nuestra ciudad.

»Así lo esperamos de la reconocida solicitud por la pátria que tiene S. V. I., como esperamos que sea el intérprete cerca de S. E. el ministro del Interior, de lo urgente de la necesidad que exponemos, apoyando nuestra súplica con su autoridad.

»Suscribimos esta en la confianza de que S. V. I. aceptará de buen grado esta demostracion de la confianza de este pueblo.»

Cuando el Sr. Cavour reciba esta solicitud, suscrita ya el 29 de Diciembre por más de 7,000 firmas, no podrá ménos de acordarse de las palabras que en el Congreso de Paris de 1856 pronunció lord Clarendon, representante de Inglaterra, autorizado por S. E.

«Hace ocho años, dijo el lord, que Bolonia sufre el estado de sitio, y sus campos están infestados de ladrones; debe esperarse que, estableciendo en aquella parte de los Estados Romanos un régimen administrativo y judicial, lego, independiente y separado, y organizando la Milicia nacional, la confianza y la seguridad se restablecerán prontamente.»

El Sr. Cavour, cuando conozca oficialmente el estado de Bolonia, no podrá ménos de hacerse estas dos reflexiones:

¿Quién será peor, Clarendon como diplomático, ó yo como ministro?

Porque, lo que aquel pidió para Bolonia, se le ha dado, y sin embargo, es absolutamente contrario á sus esperanzas el resultado que estamos tocando.

Sr. Cavour, la respuesta es óbvia.

Los dos sois peores.

A la anterior noticia podemos añadir las siguientes:

«Ha habido una verdadera insurreccion de campesinos romanos cerca de Lodi, contra la quinta. Algunos ayuntamientos habian presentado su dimision á consecuencia de estos sucesos.»

El *Precursore* de Palermo dice que «en Bagheria y sus contornos los homicidios están á la órden del dia.»

»En Nápoles, la Noche-Buena, algunos *valientes* oficiales de la *benemérita* Milicia nacional se *atrevieron* á pretender que el Emo. Sr. Cardenal-Arzobispo revocase *voluntariamente* la órden que habia dado de suspender en la catedral las funciones de aquella noche, por temor de que se *efervorizasen* demasiado los defensores del poder *espiritual* del Pontífice.

»S. Ema. se negó á ello, y los *bravos* le apedrearon el palacio con una *heroicidad* comparable sólo á la *ligereza* con que escaparon al anuncio de que venian á dirigirles una *advertencia* unos soldados de la guarnicion.»

»En Pisa, el 26 por la noche hubo tambien graves desórdenes, de los cuales no dan noticias los diarios de aquella ciudad, sin duda por *prudencia*.

»En Cava, la misma noche, hubo una séria manifestacion al grito de: *¡Viva Francisco II! ¡Abajo Victor Manuel!*

Si todo esto no demuestra que Italia es tan *feliz* como *una*, no sabemos entónces lo que es.

Confesamos ingenuamente, que ante tan *seductor* espectáculo es imposible dejar de sentirse inspirado y gritar con todas fuerzas:

¡Viva la libertad!! que tan *felices* hace á los pueblos.

Segun la *Gazzette des Postes* de Francfort, por los diversos círculos de la Dieta germánica se trata de presentar en una de sus primeras sesiones una proposicion relativa al decreto del gobernador de Ancona, en que declaró que Trieste era ciudad italiana.

La Dieta exigirá al Gabinete de Turin que explique categóricamente las aserciones del gobernador de Ancona.

El personal de la legacion de Prusia en Roma ha sido aumentado.

Escriben de Nápoles al *Spero*:

«El pueblo está disgustadísimo de todo y de todos, y el entusiasmo por Victor Manuel va desapareciendo, como acabó del todo el que sentian por Garibaldi.»

Como ya ántes hemos dicho, el partido mazziniano ha publicado su programa. Este trabajo, cuyo estilo demuestra no es original del mismo Mazzini, tiene sin embargo gran importancia. *L' Unita italiana* y el *Diritto* lo publican, y el diario ministerial turines, *L'Opinione*, ha creido necesario consagrar un artículo á su refutacion.

El partido mazziniano, que algunos creian muerto, se reforma y organiza con persistencia y tenacidad. Mr. Brofferio se ha unido á él y ha escrito un artículo acusando al ministerio de haber comprometido al Rey á ir á Nápoles sin necesidad, bajo el pretexto de tomar parte en la guerra, cuando en realidad no se ha presentado ni en el sitio de Ancona ni en el de Gaeta.

Escriben de Berlin el 26 á la *Correspondencia Havas*:

«Está próximo á terminarse un arreglo sobre el mando del ejército federal. Austria conservará el mando de todo su ejército federal. Prusia tendrá el de las tropas del Norte, y la Baviera con el Wurtemberg alternarán en el de las del Sud-oeste.»

Segun escriben de Turin á la *Independencia belga*, el baron Ricasoli ha presentado otra vez al Gobierno su dimision de gobernador general de la Toscana, pero á ruegos de los ministros ha consentido en desempeñarlo hasta la reunion del Parlamento.

El comité de accion turines no ha publicado todavía su programa de elecciones, pero tenia ya acordadas las bases: eran estas no haber aceptado cargo alguno público asalariado durante la lugar-tenencia de Farini: no haber votado la anexion de Saboya y Niza á Francia, condicion sin duda impuesta con objeto de excluir á Poerio: no haber sido diputado en Nápoles en 1848, pues segun el comité, cuantos figuraron en aquel Parlamento, no se distinguieron mas que por su incapacidad: no haber servido á los Gobiernos de Fernando II ni de Francisco II. Ademas, deberá votarse por unanimidad á Garibaldi en todos los colegios electorales. El comité espera obtener mayoría en algunos distritos, principalmente en Sicilia y las Calabrias.

En una correspondencia de Turin, publicada ayer por *Las Novedades*, encontramos el siguiente testimonio, expedido por un libre, de la firmeza heróica del señor Arzobispo de Nápoles:

«Algunas correspondencias se habian dado demasiado prisa á anunciar la moderacion y la tolerancia del Arzobispo de Nápoles. Este Prelado, con motivo de la ordenacion de Sacerdotes, que tiene lugar todos los años, hizo leer preventivamente una carta suya en que declaraba que no concederia las órdenes á los postulantes que hubieran votado la anexion. No creo que esto necesite comentarios.»

El correo confirma la noticia de que la escuadra francesa actualmente en Gaeta ha recibido víveres para un mes, lo que disipa las dudas que se abrigaban acerca de la permanencia de dicha escuadra en aquel punto.

La Reina de las Dos-Sicilias seguia en Gaeta al lado del Rey, visitando los hospitales y sosteniendo con su presencia el valor de sus defensores.

En Gaeta, así las tropas como el paisanaje, se van familiarizando de tal modo con las bombas, que aun cuando es más furioso el fuego de los sitiadores, pasea la gente por las plazas y las calles. Algunos pagan cara su serenidad, como sucedió el dia 25 en que fué herida, á las puertas del palacio de la Reina madre, una jóven de diez y seis años.

La ciudad de Caserta, que se halla á poca distancia del ejército sitiador de Gaeta, la ciudad cuartel general de los garibaldinos, ha caido en manos de las partidas realistas. «La noche del 18, dice una correspondencia de un diario frances, una numerosa tropa de paisanos invadió la ciudad de Caserta, á los gritos de *¡viva Francisco II!* desarmando á los garibaldinos y á la Guardia nacional, hiriendo y matando á muchos de ellos. Se trató tambien de incendiar la ciudad; pero los paisanos se contuvieron, no queriendo hacer daño a la inmensa mayoría de la poblacion, realista como ellos.»

Las noticias ordinarias de Messina son del 25. Los habitantes de la ciudad y la guarnicion realista de la ciudadela viven generalmente en buena inteligencia, pero como los primeros careciesen últimamente de víveres, los pidieron á la ciudad y esta se negó á suministrarlos. El general Férgola amenazó bombardearla; pero estando las cosas en esta crítica situacion, llegaron dos buques franceses fletados por el Rey, y proveyeron á la guarnicion de la ciudadela de cuanto necesitaba.

Una correspondencia de Nápoles dice que el 13 hubo allí una demostracion femenina muy imponente, producida por el alto precio á que han llegado los artículos de primera necesidad. Los gritos eran: ¡Abajo el síndico Colonna! ¡Abajo el Gobierno! ¡Abajo los *galantuomos* y *galantuomitos* que nos matan de hambre! ¡Abajo esos ladrones! ¡Los arrojaremos de aquí bien arañados!

El bey de Túnez acaba de promulgar en su nombre y en el de sus sucesores una Constitucion, y lo que es más, una Constitucion liberal. Hé aquí, tomados del *Constitutionnel*, los principios fundamentales de esta ley:

1.º «Se garantiza la más completa seguridad de personas y bienes á todos los súbditos y habitantes de Túnez, cualesquiera que sean su religion, su nacio-

---

carne), en los domingos de Cuaresma y los dias en que se previene *abstinencia*; y cumplen el del *ayuno* con *no hacer sino una sola comida, en la cual pueden comer carne, mas no promiscuar*; lo que deben observar los lúnes, mártes, miércoles, juéves y sábados de *Cuaresma*, los dias de *Témpora* y *las vigilias*; pero deben guardar *riguroso ayuno*, que consiste en *no hacer más que una sola comida de carne, el miércoles de Ceniza, los viérnes de Cuaresma, el miércoles, juéves, viérnes y sábado de la Semana Santa, y las vigilias con abstinencia de carne.*

Los que no hagan uso del mencionado privilegio, deben observar riguroso ayuno en todos los dias de Cuaresma, en los de Témpora, en las vigilias y en las vigilias con abstinencia de carne; y abstenerse de comer carne en todos los viérnes del año, en los domingos de Cuaresma y demas dias en que se previene abstinencia.

Los dias de ayuno son cincuenta y tres en el año, inclusos los cuarenta de la Cuaresma y los doce de las Témporas, porque éstos se reducen á nueve, dado que tres de ellos caen siempre dentro de la misma Cuaresma.

Las *Témporas* han sido establecidas con el fin de que en cada una de las cuatro estaciones ó *tiempos* en que se divide el año, nos preparemos espiritualmente para entrar en ellos, ofreciendo á Dios por nuestras culpas una pequeña mortificacion, que consiste en tres dias de ayuno. Los dias que la Iglesia ha fijado para esta práctica piadosa, y que se denominan *Las Cuatro Témporas*, son

1.º El miércoles, viérnes y sábado anteriores al segundo domingo de Cuaresma.

2.º El miércoles, viérnes y sábado anteriores al domingo de la Santísima Trinidad.

3.º El miércoles, viérnes y sábado, anteriores unas veces y posteriores otras, al 21 de Setiembre, fiesta del Apóstol San Mateo.

4.º El miércoles, viérnes y sábado anteriores á la dominica cuarta de Adviento.

IV. Bula de Cruzada.

El origen y fundamento de la concesion de gracias ó Indulgencias que los Sumos Pontífices dispensan á la nacion española por medio de la Bula que se denomina de la Santa Cruzada, es bien conocido. Nosotros, sin embargo, lo referiremos aquí con las mismas palabras con que lo hace la Bula del presente año de 1861.

«Hace ya mucho tiempo, dice, cuando los pueblos »infieles molestaban con cruel guerra á los Princi»pes y naciones católicas, y aun á la misma Italia, »y con sus armas ponian en contínuo peligro á las »diversas regiones de Europa, con riesgo de la Fe y »de las almas, nuestros Católicos Reyes obtuvieron »letras apostólicas de la Santa Sede, por las cuales »se concedian muchas gracias espirituales y tempo»rales, durante algunos años, á los que partiesen de »los dominios de España para pelear contra los in»fieles, ó acudiesen á aquellas expediciones militares »con particular auxilio, contribuyendo con alguna »cantidad para los gastos á semejantes fines necesa»rios. El mismo indulto, con algunas adiciones y de»claraciones, ha sido prorogado posteriormente mu»chas veces por los romanos Pontífices, y aun tam»bien una vez por nuestro Santísimo Padre Pio IX: y »como casi haya cesado la necesidad de hacer aque»lla guerra por haberse cambiado la naturaleza de »los tiempos, las últimas concesiones ó prórogas de »este indulto se han hecho con el objeto de que las »limosnas recaudadas para este fin, si no se destina»ban á las referidas guerras, se invirtiesen en otros »usos piadosos.»

Tales son las palabras con que se encabeza la Bula, despues de lo cual viene el *sumario* de las facultades, Indulgencias y gracias que nuestro Smo. Padre Pio IX se dignó conceder á todos los fieles, que estando en los reinos de España y demas dominios sujetos á ella, las tomarán, dando la limosna tasada por la misma Santa Sede.

nes, á saber: el estado de gracia y la intencion de ganar la Indulgencia.

Estado de gracia.—El que está y persevera en pecado mortal, no puede ganar indulgencias. Eso lo sabe todo el mundo. Reo de la pena eterna miéntras permanece en este estado, mal podria el pecador pretender que se le perdonase la pena temporal que debe por sus pecados, cuando éstos no han sido aún ni confesados ni absueltos, ni borrada, por consiguiente, su mancha y su culpa. En cuanto á la aficion al pecado venial, ésta no impide que puedan ganarse indulgencias, las que en tal caso pueden aplicarse por otros pecados ya perdonados. Sin embargo, estas indulgencias no pueden ser plenarias, porque la pena temporal correspondiente á un pecado, aun cuando sea venial, no puede perdonarse sin que ántes se haya perdonado el pecado mismo; lo que no puede suceder miéntras subsista la aficion á ese pecado.

Intencion.—Es absolutamente necesario para alcanzar las Indulgencias, que se forme intencion de ganarlas; pero basta para este fin hacer la intencion por la mañana respecto á todas las obras que se puedan hacer durante el dia, y á las cuales van anejas las Indulgencias.

En cuanto á las obras que hay que practicar y á la manera de hacerlas, se ha de estar en un todo á lo establecido en los *breves* ó *rescritos* que conceden las Indulgencias.

Basta lo dicho para que se comprenda fácilmente lo que son las Indulgencias, y lo que se requiere para ganarlas. Añadiremos ahora que por la suma bondad y liberalidad con que las otorga la Iglesia, hay muchas ocasiones de ganarlas y muchas oraciones enriquecidas con ellas; de lo cual debe informarse todo cristiano que estime en lo que debe la importancia de su salvacion. Entre estas Indulgencias, son notables las que concede la Bula de Cruzada, de la cual vamos á hablar á continuacion.

Cada mes, cuidaremos de llamar la atencion hácia ellos.

III.—Indulgencias.

España es entre todas las naciones católicas la más favorecida de Indulgencias por la Santa Sede Apostólica. La gloriosa lucha que por espacio de siete siglos sostuvo contra los agarenos, motivó la mayor parte de esas preciosas y abundantes concesiones de Indulgencias y gracias que los Sumos Pontífices derraman sobre este pais predilecto de la Iglesia, con tal y tan pasmosa profusion que no hay más sino disponer el espíritu y alargar la mano para recogerlas. Y sin embargo, con dolor lo decimos, nos parece que no se hace de estos preciosísimos dones todo el aprecio debido, tal vez por falta de la debida atencion y del conocimiento exacto de este asunto. No pretendemos nosotros dar aquí este conocimiento, pues hay excelentes obras que lo hacen de una manera muy superior á como nosotros pudiéramos hacerlo; pero dirigimos sí un llamamiento á la atencion de nuestros lectores, y del público en general, sobre la inmensa importancia y el grandioso interes que tienen estas Indulgencias.

Ante todo vamos á decir dos palabras acerca de ellas.

De las Indulgencias en general. La Fe nos enseña que despues de haber alcanzado en el Sacramento de la Penitencia el perdon de la culpa y de la pena *eterna*, tenemos aún que ofrecer á la Justicia Divina una reparacion *temporal*, á que se llama *satisfaccion*. Todos los Doctores de la Iglesia han reconocido y admitido la necesidad de esta satisfaccion; y las obras por las cuales podemos ofrecerla á Dios son la oracion, la limosna, el ayuno, y tambien la sumision á la voluntad Divina en las penas y aflicciones de esta vida. Pero como estas obras satisfactorias pueden ser, y son insuficientes por varios motivos, la Iglesia, infalible en el conocimiento y en el ejercicio de su poder espiritual, viene como buena madre en ayuda de sus

nalidad y su raza. No hay más excepciones que en los casos de delito sometidos á los tribunales.

2.° Se establece el impuesto proporcional, sin que nadie quede exento de pagarlo.

3.° Se asegura la libertad de cultos, especialmente á los judíos, que son numerosísimos en todo el territorio.

4.° El comercio es libre; el Gobierno se prohibe toda especie de transacciones comerciales. Se establece un tribunal de comercio compuesto por mitad de musulmanes y de súbditos de las Potencias amigas.

5.° Se proclama la completa igualdad ante la ley, sin que ninguna clase ni religion conserve privilegio alguno.

6.° Y por último se asegura á los extranjeros el derecho de adquirir y poseer propiedades territoriales.»

Se dice que el Gobierno ingles va á enviar una escuadra á Veracruz para obtener de Méjico satisfaccion por los agravios inferidos recientemente á los súbditos de aquella nacion.

Las noticias recibidas últimamente de aquella república pintan las cosas que allí suceden en estado aun mucho peor de lo que podia esperarse. A estas fechas se teme se haya apoderado Juarez de la capital.

El 13 del pasado tuvieron los ministros de Washington un debate animadísimo en el Congreso sobre la propuesta del comandante Anderson, que pedia el aumento de fuerzas para el castillo de Maultrie, y fué desechada. El secretario Cass habló con vehemencia en favor de la propuesta, y su resultado le disgustó tanto, que hizo dimision en el acto. El general Scott tambien se expresó en favor de mandar fuerzas al Sur de la Carolina para protejer la propiedad individual; pero á pesar de todo, el presidente se opuso, diciendo que no seria prudente en las actuales circunstancias aumentar las fuerzas del Estado en esos puntos. Dicen que el senador Dougras está dispuesto a manifestar al Senado que la obligacion del presidente es de resistir al movimiento de separacion con la fuerza física y moral del Gobierno.

A últimos de Octubre han reinado en las costas de China unos vientos tan fuertes, que los ingleses han perdido doce cañoneras y los franceses nueve. Se tienen grandes temores respecto á la suerte de las escuadras que iban á trasportar tropas de Pet-Cheli á Shang-Hay.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 7 DE ENERO DE 1861.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Cayóse un infeliz de una torre, y de él se cuenta que, al ir por el aire, iba diciendo:—«Esto no va mal, con tal que dure.»—

Ahora bien: no van del todo mal los hombres y las cosas de España, miéntras continúan en el aire; pudiera decirse que, sin la angustiosa espectativa del cercano golpe, así es como nos va perfectamente.

Porque no hay que hacerse ilusiones; nos hallamos en la situacion de quien, habiendo sido precipitado, no ha llegado todavía al fondo del abismo.

La sociedad ha sido empujada de las bases en que ha descansado hasta ahora, y va rodando sin saber su paradero.

De consiguiente, todo lo mejor que puede desearse para ella, es lo que desea para sí el ministerio O'Donnell;—que caiga en blando.

Pero ni la sociedad ni el ministerio ponen gran cosa de su parte para conseguirlo, pues que ámbos están dominados por un sueño letal que les incita á dormirse sobre las pajas, al propio tiempo que el espíritu del desórden levanta las piedras para proporcionarles un lecho de adoquines.

Y la sociedad y el ministerio están á punto de recibir el premio correspondiente á su inercia letárgica.

Por no haber pensado la primera sino en socabar la tierra que pisa con el fin de sacar de ella intereses materiales, le aguarda el más espantoso vacío.

Por no haber pensado el segundo sino en tapar la boca de la Union liberal, le aguarda la Revolucion con la boca abierta.

Las borricadas, por regla general, producen barricadas.

Los que se arrancan la venda de la fe para ver más claro, no pueden dar paso alguno sin ver las estrellas.

Y los que, como *El Contemporáneo*, se empeñan en dejarse llevar por la corriente del siglo, pararán en un *mare-magnum*, á no ser que la corriente los arroje ántes de su seno, dejándolos cadáveres al pié del primer árbol de la libertad que florezca en sus orillas.

Entretanto, no puede negarse que la semana que acaba de trascurrir, ha sido tranquila: en ella, ni el ministerio ni el país han hecho otra cosa que precipitarse, diciendo para sus adentros:—«esto no va mal, con tal que dure.»

Ambos prosiguen en el aire; y se comprende bien que no hayan llegado todavia al fondo del abismo, pues que el abismo en que van cayendo es de los más hondos.

El país, sin embargo, tiene un justísimo motivo de queja contra el ministerio O'Donnell, porque este le ha dado chasco: no ha concluido aun su existencia ministerial, y ya ha empezado el diluvio, ó por mejor decir, dos diluvios.

Las cataratas del cielo y las de la Revolucion están abiertas:

Los rios se salen de madre, y la Union liberal de padre:

Las inundaciones de agua destruyen campos y edificios, y las inundaciones de escritos anticatólicos destruyen la sociedad y la familia.

Sólo hay una señal, por la que se infiere que los diluvios de estos tiempos unionistas no serán tan terribles como el diluvio de los tiempos primitivos; la señal de que, léjos de seguir entrando toda casta de pájaros en el *arca*, los pájaros más grandes se van saliendo de ella.

Pero á esto se nos dirá que el desbordamiento de rios y torrentes no es una calamidad política sino una calamidad pública, y estamos conformes.

No son efectivamente asunto político las inundaciones que hoy afligen á la pobre España; por eso no ha podido empequeñecerlas el ministerio O'Donnell que empequeñece cuanto toca, á pesar de que, ante calamidad pública tan grande, solamente pide cuatro millones de reales con el objeto de aliviarla.

¡Cuatro millones no más son los que pide para socorrer á millares de familias que se han quedado sin casa donde albergarse, sin tierras que regar con el sudor de su frente, sin otra ropa que la puesta, sin un pedazo de pan que llevarse á la boca!...

¡Cuatro millones no más son los que pide para millares de embajadores del hambre, cuando para un solo embajador de la Union liberal en Méjico, no ha tenido inconveniente en gravar el presupuesto del Estado con 40,000 duros anuales!...

¡Ah!... si perteneciéramos nosotros al crecidísimo número de infelices cuyas casas se han ido rio abajo, tal vez nos doleria ménos el haber quedado sin albergue que el no haber quedado sin Posada!....

Al paso que si formáramos parte del ministerio O'Donnell nos apresuraríamos á ejecutar simultáneamente dos obras buenas, tratando de adquirir, á expensas de los diarios ministeriales, que sin ton ni son cantáran nuestras glorias, las bendiciones de los infelices a quienes socorriésemos en su miseria!....

Porque es preferible mil veces la bendicion de los pobres á la adulacion de los parásitos, y ejemplo fué de esto el difunto ministro don Rodrigo Calderon, quien, despues de haber sido empujado por las adulaciones de los parásitos hácia el patíbulo, se vió en él sin otro consuelo que las bendiciones de los pobres.

Y por otro lado, ¿en qué podrian invertirse mejor los 2,000 millones, producto de la desamortizacion de los bienes de los pobres y los pueblos, que en socorrer á los pueblos y los pobres que por causa de las inundaciones hayan quedado en la miseria?

Pero es inútil hacer esta pregunta, en primer lugar, porque no tiene respuesta, y en segundo, porque no quieren oirla los que están entretenidos con el juego de las instituciones.....

Los pueblos inundados podrán, por consiguiente, consolarse en medio de sus lástimas, con que el Gobierno dá principio á la descentralizacion tantas veces prometida, dejándoles que, en lo tocante á inundaciones, se las compongan ellos solos como puedan.

El crédito de los 2,000 millones sobre el producto de la desamortizacion, servirá para hacer —cuando Dios quiera—una red de caminos y canales, dentro de cuya red quedan cogidos por de pronto los pueblos inundados.

Y tratándose de inundaciones, nadie extrañará que haya estado á punto de ahogarse el ministro de Fomento, como víctima propiciatoria de la flagrante infraccion de ley en que ha sido cogido todo el Gabinete, por no haber presentado con los presupuestos de 1861 las relaciones detalladas de obras públicas.

La soga se quiebra siempre por lo más delgado, y el último mono es el que se ahoga.

Sin embargo, no se ha ahogado el señor marques de Corbera, y esto se comprende bien; todos los actuales ministros son inmortales, pues que de todos ellos nos ha de quedar memoria.

Por lo demas, ningun otro accidente ha turbado la tranquilidad de la semana.

En el Congreso no ha querido el Sr. Negrete que fuese cuestion *abierta* la discusion sobre la ley hipotecaria, y por lo tanto, no deberá de haber en punto á hipotecas *toma de razon*, sino *toma de Negrete*.

En el Senado ha dado con justicia el Sr. Tejada al Gobierno una buena carga, por el modo con que el Gobierno ha presentado la carga de justicia relativa al Infante D. Sebastian; pero el Gobierno se ha quedado con la justicia de la carga, y el presupuesto con la carga de justicia.

Con los Sres. Mon y Rios y Rosas, sucede lo que con los millones de Mogador; no han llegado todavía á Madrid, y por consiguiente nada tiene que contar el Gobierno.

De la mayoria de las Córtes y del tratado de paz con los marroquíes, no se sabe otra cosa sino que siguen en el aire.

La embajada española en Méjico ha progresado un poco más; está muy cerca de dar fondo.

En resúmen; continuamos cayendo; podemos, por consiguiente, decir como el que se cayó de la torre:—«Esto no va del todo mal, con tal que dure.»

E. GARRIDO.

El Diario de Roma del 29 da noticia en los siguientes términos de la presentacion del señor marques de Miraflores á Su Santidad: «Hoy á medio dia el Excmo. señor marques de Miraflores ha tenido el honor de presentar, en audiencia privada, á Su Santidad las cartas credenciales que le acreditan cerca de la Santa Sede embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de España. El Padre Santo se ha dignado acojer al nuevo embajador con la mayor benevolencia. S. E. ha pasado en seguida á cumplimentar al Cardenal Antonelli.»

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho fechado en Cuenca:

«Cuenca 4.—Han corrido rumores de que en la Osa de la Vega, pueblo de esta provincia, ha habido desórdenes y vivas á la república. La Guardia civil de Belmonte ha pasado á aquel pueblo. Noticias autorizadas dicen que el desórden se redujo á disparar algunos tiros, sin que hubiesen dado voces subversivas.»

Estos, como dice *La España*, pueden ser unos tiros que se le han escapado á la Revolucion ántes de tiempo.

Al reproducir *El Constitucional* la noticia dada por *El Contemporáneo*, relativa á que el señor Diosdado ha ido á Tánger con el objeto de manifestar al Gobierno de Marruecos que si en breve no paga, comenzará el bombardeo de aquella plaza, dice el periódico ministerial muy formalmente:

«Creemos que la noticia no es exacta.»

Nosotros tambien lo creemos sin ser ministeriales, teniendo en cuenta la dulzura con que habla siempre el general O'Donnell de los *pobrecitos* moros.

Es verdad que estos debian haber pagado en 31 de Diciembre el último plazo de la indemnizacion; pero aunque sólo han pagado el primero y llevan trazas los *pobrecitos* moros de resistirse á pagar los restantes, no es cosa de bombardearlos, pues que únicamente se conseguiria con eso quedarse sin los millones y sin las bombas.

Lo que procede, ya que para ello han dado motivo los *pobrecitos* moros, es declarar por nuestra la plaza de Tetuan, imponiendo contribuciones á los moros *pobrecitos*, como súbditos de la *pobrecita* España.

Con respecto á la solucion de las complicaciones que parecen próximas á surgir entre los Gobiernos de España y Marruecos, á consecuencia de andar rehacios los *pobrecitos* moros en cumplir el tratado de paz, parece aquella probable, en vista de las siguientes *importantísimas* noticias que dá un periódico del Gobierno:

«Dicen de Cádiz, que mejorado de salud el comisario Donaire, marchará á Tetuan el 6 con el *Pelayo*. El viérnes se trasbordaron á este vapor las 74 pacas de heno que han llegado de Inglaterra. Se han comprado 50 serones que se piden de Tetuan, como tambien una cantidad de garbanzos para dicha plaza.»

Del párrafo que antecede, deducimos nosotros que son tres, por lo ménos, los Donaires, aunque solamente habla de uno de ellos *El Constitucional*:

El uno es el Donaire que ha ido á Tetuan con el *Pelayo*.

El otro es el *donaire* con que dan tales noticias sobre Marruecos los diarios ministeriales.

Y el tercero es el *donaire* con que no quieren dar más dinero los *pobrecitos* moros.

Despues del compromiso solemne contraido por el ministro de la Justicia ante las Córtes, espera *La Epoca* que el duque de Tetuan, con su *iniciativa poderosa*, hará que cuanto ántes sea llamado el Parlamento á votar la unidad de fueros en materia civil, y á consagrar esta gran mejora en nuestra sociedad.

«El ejército, *en su parte digna*, la desea, añade, y la España y la Europa verian en reformas como esta la prueba más evidente del verdadero progreso de las costumbres y de las leyes en nuestra pátria.»

Quisiéramos que el diario ministerial de la tarde nos dijese cuál es la parte del ejército *indigna*.

S. M. la Reina, que no ha recibido ayer córte general por estar en cinta, ha tenido, sin embargo, recepcion particular, á la que han asistido los altos dignatarios de Palacio, las damas de S. M., los ministros, los presidentes de los Cuerpos colegisladores y un gran número de personas distinguidas.

La comision del Congreso dirigió á nuestra Soberana la siguiente felicitacion:

«Señora: El Congreso de los diputados cumple un grato deber al ofrecer á V. M. su respetuoso homenaje en este solemne dia, consignado por la Religion á la conmemoracion de un hecho glorioso, lleno de útil enseñanza.

¡Los Príncipes de la tierra, postrados ante el Rey de los Reyes, y los dones de los poderosos tributados voluntariamente en un humilde albergue!

¡Los Monarcas de España lo recuerdan sin duda, cuando han solido visitar la morada del pobre; y Madrid ha visto más de una vez á V. M. y á su augusto esposo aparecer aún más grandes en aquel acto, que cuando se hallan rodeados de todo el esplendor de la córte.

Dios conceda á V. M. y á toda la Real familia los muchos años de paz y de ventura que por el órgano de los diputados la nacion entera les desea.»

El viérnes por la noche se reunió en el Congreso la comision de ley de ayuntamientos, con objeto de discutir, entre otras cosas, la propuesta de transaccion que el Sr. Perez Zamora habia indicado en una de las sesiones anteriores, cuyas bases eran las siguientes:

«1.ª Para los distritos municipales que deben elegir, cuando ménos, un alcalde y dos tenientes, los concejales formarán una terna de la cual el Gobierno puede nombrar el alcalde, quedando desde luego como tenientes los otros dos concejales que venian en la propuesta.

2.ª En los pueblos que deban tener un alcalde y un solo teniente, ó un alcalde solamente, la eleccion de esta autoridad popular se hará desde luego y directamente por los concejales.

3.ª A los alcaldes, tenientes y regidores, les podrá suspender el gobernador de la provincia por causas que se determinarán en la ley; pero no podrán ser separados sino en virtud de causa criminal y por el tribunal competente.

4.ª El Gobierno podria nombrar alcalde de fuera de los concejales, y sin propuesta de éstos: 1.° Cuando en una poblacion se hubiere alterado el órden público. 2.° Cuando hubiere tenido lugar la separacion sucesiva de dos alcaldes de eleccion popular, ó la destitucion de dos ayuntamientos; pero en el primer caso el alcalde nombrado por el Gobierno cesaría á los seis meses, y en el segundo cuando tuviere lugar la primera eleccion legal de ayuntamientos.

5.ª Los alcaldes nombrados por el Gobierno no tendrian intervencion alguna en las operaciones electorales, formacion de listas electorales, presidencia de mesas de distritos, etc., etc., y los sueldos que se les señalasen correrian á cargo del presupuesto general del Estado.»

Aunque el Gobierno aceptó la propuesta de transaccion, no ha querido renunciar á la facultad de separar libremente á los alcaldes y elegir tambien, por medio de la propuesta en terna á los tenientes, y no conviniendo el Sr. Perez Zamora en este punto, presentará un voto particular conforme al sistema que habia sostenido en las primeras sesiones.

En el *Diario oficial de San Petersburgo* leemos lo siguiente:

«El domingo último (11 de Diciembre), S. M. el Emperador, accediendo á los deseos de S. M. la Reina de España, puso el collar del Toison de Oro á su embajador el señor duque de Osuna y del Infantado, nombrado recientemente por su Soberana caballero de aquella insigne órden.

El señor duque de Osuna fué en los carruajes de gala de la córte desde su habitacion al Palacio de invierno.»

El dia 1.° á las cinco de la tarde pasó á mejor vida el Ilmo. Sr. D. Miguel Pratmans, Obispo de Tortosa, cuyo estado de gravedad anunciamos hace tres dias.

Dios le haya recogido en su santo seno y premiado sus apostólicas virtudes.—A.

Tambien ha fallecido el señor Canónigo penitenciario de la Santa iglesia de Tarragona, D. Domingo Valldeneu.—R. I. P.—A.

Hace algun tiempo que los periódicos de Madrid dieron cuenta de haberse formado por el capitan general de la isla de Cuba, D. José de la Concha, un expediente gubernativo, en virtud del cual suspendió de sus cargos á los Sres. D. Anacleto Buelta, presidente de la sala primera de Guerra y Marina de aquella audiencia, y D. Mariano Valero y Soto, magistrado de la misma.

El procedimiento fué inusitado, y en él se omitió hasta oir á los interesados, cosa inaudita por cierto. Quiso suponerse que en un asunto judicial fallado por aquella sala habia habido irregularidades; y esto resultó desde luego inexacto, porque habiendo apelado del fallo al Tribunal Supremo de Justicia, este declaró improcedente la apelacion, y en su lugar la sentencia de la audiencia de la Habana.

Seguidos todos los trámites que exigia la prosecucion de este negocio, á instancia de los Sres Buelta y Valero, que no podian consentir quedase sin correctivo una providencia gubernativa tan infundada como la dictada por el capitan general de Cuba suspendiéndolos, el referido Tribunal Supremo de Justicia, por todos conceptos respetable, ha absuelto libremente y sin costas, con las más honrosas declaraciones para que en nada les perjudique aquel procedimiento, á los expresados magistrados Sres. Buelta y Valero.

Aparte de la satisfaccion personal que por este resultado tendrán los interesados, es siempre lisonjero que la veneranda toga española conserve su merecida reputacion de probidad y honradez, por más que la obcecacion ú otras causas pretenda en ocasiones ponerla en duda.

El alcalde de Toro (Valladolid) escribe los siguientes pormenores de lo ocurrido en aquella poblacion.

«A consecuencia del fatal temporal que ha reinado por espacio de muchos dias, tanto se han elevado y extendido las aguas del rio Duero, que hemos sufrido una inundacion cual nunca se ha conocido, y tan en grande escala, que creia al asomarse al paseo llamado del Espolon, haber sido trasportado á un gran puerto de mar.

Por desgracia se habian quedado en dos casas de las huertas hasta trece personas que demandaban nuestro auxilio, pero la dificultad estaba en hallar personas que supieran manejar un miserable barco que es lo único con que contábamos, y que tuviesen el valor de arrostrar tantos peligros ántes de llegar á donde se hallaban los desgraciados, por las corrientes impetuosas que tenian que atravesar.

Como alcalde de esta ciudad bajé á las dos de la tarde del 29 al sitio en que se hallaban los pescadores Angel Palomino, Agustin Palomino, Rodrigo Alonso y Antonio Baez, que era á la orilla del rio y en la proximidad del puente, recogiendo madera: les hice presente el peligro en que se hallaban muchas personas y les rogué fuesen á socorrerlas, á lo que se prestaron desde luego, si bien hallándose presentes sus mujeres se les interponian y suplicaban no fuesen por ningun concepto, diciéndoles iban á perecer. Ustedes comprenderán cuán penosa y terrible seria mi situacion ante un espectáculo tan tierno; pero los cuatro mencionados pescadores, consultando tan sólo con su buen corazon, se desasieron de sus mujeres y marcharon inmediatamente á salvar á sus convecinos, como lo realizaron al cabo de dos horas y media, no sin gran zozobra de los que veíamos la fragilidad del barco y las corrientes impetuosas porque tuvieron que pasar; pero Dios les dió valor y fortuna para salvar á trece personas que se consideraban perdidas, esperando la muerte de un momento á otro.

En la misma noche supe el apuro en que se hallaba el pueblo de Peleagonzalo, distante una legua de esta poblacion, volví á llamar á los cuatro mencionados pescadores, y les dije que si al amanecer se atreverian á ir en su auxilio; me contestaron que sí, y efectivamente marcharon, llegando tan á tiempo, que la mayor parte de las casas estaban ya arruinadas, y la gente aglomerada y clamando al cielo para que los librase de una muerte segura. Quisiera poder pintar á Vds. el regocijo y las escenas que el pequeño barco produjo, pero sólo diré á Vds. que salvados y salvadores lloraron, que los pescadores se ocuparon todo el dia de ayer en trasladar gente á la orilla opuesta (porque el pueblo estaba en medio del rio), y que tanto ha padecido el desgraciado Peleagonzalo en sus intereses materiales, que de 160 casas, las 154 están arruinadas, segun me dice hoy por conducto de los pescadores el secretario de aquel ayuntamiento, y que los granos y los muebles han marchado á merced de las olas, y en fin, que el pueblo puede decirse que ha desaparecido.»

Creemos dignos de una liberal recompensa á los caritativos y valerosos pescadores de quienes habla el alcalde de Toro y esperamos que el Gobierno cuidará de otorgársela.

Relativo á la inundacion de Zamora, escriben desde aquella capital:

«La inundacion ocurrida en esta ciudad en la noche del 29 al 30 fué tan horrorosa, que aún tiene todos los ánimos consternados. Hacia ya cuatro ó cinco dias que el Duero venia subiendo, cuando el 29 á las dos de la tarde recibió el gobernador un telegrama del de Valladolid, en que le decia que se preparase para una inundacion horrorosa, pues el Pisuerga habia salido de madre, y el Duero llevaba por Aranda un metro más que en 1855. En el momento que recibió el gobernador esta noticia, á pesar de hallarse enfermo en cama, se levantó al instante presentándose en los puntos que ofrecian más peligro para hacer desocupar las casas, porque los que las habitaban, en su mayor parte dueños de ellas, fiados en que en otras avenidas no habian tenido que abandonarlas, se obstinaban en permanecer en ellas; pero el gobernador, persuadido de que no habian de poder resistir el ímpetu de la horrorosa avenida que ya empezaba á mostrarse, obligó á todos á salir de aquellas mal seguras viviendas, sin poder conseguir sacasen los efectos. Lo acertado de esta medida lo aprueba que ya han dejado de existir más de 400 casas de las que componen los barrios y arrabales de esta ciudad.

Hoy, ya libres del peligro, por haber bajado mucho el rio, la autoridad se ocupa en proporcionar albergue, pan y cama á los infelices que, perdiendo su casa, y con ella muchos de sus intereses, se encuentran en la indigencia, cuando hace cuatro dias tenian lo más preciso para subvenir á sus primeras necesidades. Se ha adoptado la medida de que los individuos de la junta de beneficencia, en union de los Párrocos, salgan por la poblacion á implorar la caridad pública, lo que creo ha de dar muy buen resultado. Tambien hubo necesidad de sacar el Santísimo Sacramento de cinco parroquias y del convento de monjas de Dueñas, situado al otro lado del puente. Estas pobres señoras, la noche del 29 al 30, la pasaron toda tocando las campanas y poniendo luces en las vistas para implorar socorro, hasta que por la mañana las sacaron en unos barcos de pescadores, y las condujeron á casa de un religioso en un barrio denominado de San Frontis: pero ya han vuelto á su casa convento, el cual habido que apuntalar.

Esta ha sido una catástrofe terrible que á todos nos tiene contristados. La autoridad va recorriendo las ruinas para poder ir sacando los enseres que se hallan envueltos en ellas, y entregarlos á los respectivos dueños; mas esto tiene que ser tan lentamente, que sabe Dios cuándo podrá cada uno saber lo que ha perdido.

Acabo de saber en este momento que no es la junta de beneficencia, sino la municipal, asociándose á las personas hacendadas de la poblacion.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 7.

Las noticias llegadas de América á Lóndres dicen que reunido el Senado de la Carolina meridional, ha votado por unanimidad separarse de la Union. En Washington habia grande agitacion. La Carolina ha comprado en la Habana dos buques de guerra.

PESTH, sin fecha.

Ha estallado un motin en Kerskemet. Las tropas han hecho uso de las armas para reprimirlo, resultando cinco heridos de gravedad.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 7 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia se aprueba sin discusion la primera seccion del presupuesto de Fomento, y del mismo modo se aprueba la seccion segunda.

Puesta la seccion tercera á discusion, el Sr. Sierra expone que los gastos de enseñanza ascienden á cerca de nueve millones, cuando en tiempos no remotos los gastos de las universidades costaban sólo diez mil duros.

Contestado por el Sr. Corvera que como tal profesor goza sueldo, el Sr. Sierra se opone á ello por parecer de inconveniente.

El Sr. Camaleño aboga por la conveniencia de las enseñanzas por la noche, mostrando con muy buenas razones, sus provechos y ventajas.

Al retirarnos de la tribuna, aún seguia S. S. en el uso de la palabra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 7 de Enero de 1861.

Abierta á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, continúa en el uso de la palabra el Sr. Ortiz de Zárate, interrumpida en la sesion anterior.

Al entrar nuestro número en prensa, continúa su señoría.

La inundacion de la mina de Valdeazogues, única que posee el pueblo de Almadenejos, ha reducido á su vecindario á la miseria y afliccion; pues manteniéndose con el producto de las labores de la mina, la mayor parte de los habitantes del pueblo habrán de perecer de necesidad, si en breve no vuelven á comenzar los trabajos.

De la parte de acá, escriben del expresado pueblo, se sabe que han desaparecido seis molinos harineros, que se han inutilizado los puentes que nos unian con Almaden y el camino de Ciudad-Real, que han quedado inutilizadas y perdidas la mayor parte de las siembras hechas, etc. En el pueblo se han hundido muchas casas, no pocas han quedado en estado ruinoso, y otras con necesidad de prontos reparos. En la muralla se han caido dos grandes trozos, así como en el cerco llamado de Buitrones, dentro del cual existen los hornos de fundicion, almacenes de azogue y herramientas, talleres de carpinteria, herrería, etc., etc., y no pueden contemplarse con ojos enjutos tantos destrozos como el temporal ha causado.»

Afortunadamente, se ha desmentido la noticia dada por algunos periódicos de haber ocurrido un hundimiento en la via férrea de Madríd á Valencia, y á consecuencia del cual habian muerto cuatro personas y salido heridas veinte y tantas.

El vapor *Hermas*, de las Mensagerías imperiales, encalló en el puerto de Valencia, en la madrugada del 4; pero con ayuda del remolcador pudo salir del mal paso sin experimentar averias de consideracion, pues en el mismo dia siguió su viaje á Orán.

En Valladolid se ha instalado ya la junta que ha de entender en la suscricion promovida á favor de los infelices que se han arruinado por el desbordamiento de los rios. El señor Arzobispo ha ofrecido 6,000 reales; otros 6,000 un particular; el Cabildo catedral 3,000, y varias cantidades otras muchas personas.

Entretanto el gobernador civil de aquella provincia sigue recorriendo los pueblos de cita que más daños han sufrido. El señor ministro de la Gobernacion le ha remitido, por de pronto, 30,000 rs. del fondo de calamidades públicas para que atienda á las primeras necesidades, y se espera que aun se le proporcionarán algunos miles de duros con igual objeto.

Pollos, Villamarciel y San Miguel del Pino, en la provincia de Valladolid, y algunos otros han sido horrorosamente destrozados. El desbordamiento de los rios ha llevado multitud de casas, artefactos, ganados y cereales.

El puente de Simancas ha sufrido deterioros de consideracion, los cuales se estaban reparando en lo posible el 29, para que no quedase cortado el tránsito por él. Tambien el puente de Valdestillas está amenazando ruina.

Dícese que las aguas del Pisuerga se elevaron en la provincia de Valladolid, en la semana anterior, 46 piés sobre el nivel natural, y 58 las del Duero. Mucha elevacion nos parece.

El Ebro tomó el 31 tal cantidad de agua por Zaragoza, que estaban cubiertos los troncos de los árboles próximos al rio, y se temia que ocurriesen daños de consideracion si continuaba la crecida.

El 28 se inundó la vega de Calatayud, sufriendo los labradores pérdidas de consideracion. Tambien arrastraron las aguas muchas maderas de las acopiadas para las obras del ferro-carril. El rio Jalon creció tanto, que hace años no se habia conocido otra crecida igual.

En Tudela se han construido ya algunas casas de madera para que se refugien los infelices á quienes el rio dejó totalmente arruinados.

Reparadas las averias que han causado las inundaciones, ha vuelto á ponerse en movimiento la via férrea de Búrgos á Valladolid, y mañana empezarán á circular de nuevo los trenes por el ferro-carril de San Chidrian.

En la línea de Córdoba á Sevilla ha vuelto á hacerse desde el 4 el mismo servicio que ántes de las inundaciones, aunque con más lentitud.

Las noticias recibidas últimamente de Tetuan manifiestan que no ocurre allí novedad y que es satisfactorio el estado sanitario de nuestras tropas. En el vapor *Marques de la Victoria* habia salido de aquella plaza para Cádiz alguna fuerza de caballeria de Albuera.

El señor general Yauch ha sido destinado al ejército de ocupacion de Tetuan en reemplazo del señor general Morales de Rada, que ha regresado á la Península por enfermo.

Parece que uno de estos dias pasará á la villa de Cartana el batallon de San Fernando, que llegó á Málaga hace poco procedente de Africa. Su objeto al ir á dicha villa es el de asistir á una funcion religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Vírgen de los Remedios, cuando volviera de la guerra de Marruecos.

Se dice que el regimiento infantería de Aragon pasa á Tetuan á relevar al de la Princesa.

Mejorado de salud el comisario Donaire, ayer habrá salido de Cádiz para Tetuan en el *Pelayo*.

Nuestro vapor de guerra *Blasco de Garay* ha desempeñado en Tampico la comision que se le habia conferido, dando por resultado el salvar 400,000 reales, pertenecientes en su mayor parte á súbditos españoles.

S. M. se ha dignado aprobar la instruccion publicada ayer en la *Gaceta*, y formada por la comision de estadística general para llevar á cabo las visitas oficiales y justificar los gastos que ocasione este servicio.

Ayer se verificó en la Biblioteca nacional de esta córte, segun estaba anunciado, la distribucion de los premios ofrecidos por el programa de Febrero del año anterior. A la hora prefijada entró en el salon que encierra el monetario, el Excmo. señor ministro de Fomento, acompañado de los señores director y secretario de la Biblioteca, del tribunal calificador y de otros varios oficiales del ministerio encargados del negociado de instruccion pública, y abierta la sesion con la lectura de los acuerdos relativos al acto que iba á tener lugar, el señor director del establecimiento leyó la Memoria relativa á los trabajos hechos en la Biblioteca en el año que acaba de espirar, llena de datos importantísimos, entre los cuales recordamos el de que la asistencia á la Biblioteca ha consistido en 180,000 lectores ó sean 84 por dia, observándose que las obras preferidas por las personas dedicadas al estudio han sido las de historia, artes y bellas letras, y las últimas las de teologia, cuando no hace muchos años la novela y el teatro moderno era lo que más llamaba la atencion.

A 23,807 ascienden las papeletas hechas para la clasificacion y coordinacion de los índices y catálogos, habiendo merecido el Sr. Indalecio Sancha el premio de 4,000 rs. por el celo é inteligencia con que ha trabajado. La Biblioteca ha tenido un aumento notable en obras nacionales y extranjeras, habiendo ascendido á 800 las remitidas por los autores españoles. Terminada la lectura, se leyó tambien el acuerdo del tribunal, adjudicando el segundo premio al señor don Mariano Aguiló, por su manuscrito titulado *Bibliografía de los autores catalanes*, y recibido el premio dió el autor premiado las gracias en un breve discurso, prometiendo ocuparse en el estudio de la literatura limosina. A este discurso contestó el señor ministro en nombre del Gobierno, dando las gracias al señor Aguiló por su laboriosidad y buen deseo.

Anuncia un periódico de medicina que el reglamento de los médicos forenses ha salido ya del ministerio de Gracia y Justicia para el Consejo de Estado, y en los presupuestos de este año figura ya una cantidad respetable para el pago de los análisis químicos y derechos médico-legales sin perjuicio de la cantidad que por medio de crédito extraordinario pedirá el ministerio el dia que haya de elevar á hecho consumado lo que hasta ahora no es más que derecho.

La direccion general de obras públicas ha señalado para el dia 1.° de Febrero próximo la subasta de las obras siguientes:

Primera. La de las de la carretera de segundo órden de Laredo á Onton, seccion de Cérdigo á Laredo, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 1.645,194 reales 73 cénts.

Segunda. La de las de los trozos tercero y cuarto de la carretera de segundo órden de Garay á Calahorra, ántes Garay del Villar (provincia de Soria), cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 1.377,896 reales 28 cénts.

Tercera. La de las de la carretera de tercer órden de Villanueva de Lorenzana á Barreiros (provincia de Lugo), cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 461,887 rs. 37 cénts.

Y cuarta. Las de explanacion y fábrica de los trozos 11 y 12 de la carretera de segundo órden de Tremp á Montblanch (ántes Tárrega y Tremp), cuyo presupuesto asciende á 1.926,111 rs. 85 cénts.

La Epoca hace las siguientes indicaciones respecto al ensanche y embellecimiento de Madrid: «Desearíamos vivamente que se pensase en hacer del vasto espacio que media entre la destruida puerta de Atocha y la Casa de moneda, algo que pareciera á la magnífica avenida que es la gloria y el orgullo de la capital de Prusia. Ya en este espacio se encuentra hoy nuestro bello Museo de pinturas y la Casa de moneda, y los palacios de Calderon y Salamanca en el otro límite, miéntras que enfrente se levantan las lindas casas de Villahermosa y de Bagaes, el palacio de Buena-Vista y algunos otros edificios.

Levantar puertas monumentales en sus extremos, establecer en el Pósito una gran casa de correos, colocar inmediatos á Buena-Vista los edificios necesarios para el ministerio de Fomento y para el Museo provincial, no permitir la construccion de edificios que no tengan grandes proporciones y belleza arquitectónica, hacer del Botánico lo que debe ser, acelerar el dia en que pase de una ilusion el dotar á Madrid de un templo digno de la capital de la Monarquía en la parte que ocupa el cuartel de artillería y los jardines del palacio de San Juan, seria preparar la obra de la regeneracion de Madrid, colocándola al nivel de las demas capitales de Europa, que dejan tan grata impresion en los que han tenido la suerte de visitarlas.»

Parece que se trata de añadir algunos ornamentos al salon de sesiones del Senado. Al efecto se construirán estátuas y pintarán lienzos que representen hechos y figuras notables de nuestra historia. En unas y otras campearán los Reyes católicos, el Cid, el gran Capitan, Cisneros y Elcano, como símbolo de la monarquia castellana; y Trajano, Wamba, San Hermenegildo, Pelayo, Alfonso y algunos de nuestros pasados Reyes de la Edad media; y como contemporáneos nuestros á Castaños, Alvarez, Palafox, Gravina y Daoiz y Velarde. Las paredes del salon se estucarán de blanco y estarán adornadas con filetes dorados, dándole así mayor claridad y lucimiento.

Para las estátuas y pinturas se abrirá concurso público, en el que se señalarán un premio y dos *accessit*, abonándose á los que no obtengan ninguna de estas distinciones los gastos que les haya ocasionado aspirar á ellas.

«En los últimos dias de año y en los primeros del presente ha estado la atmósfera cubierta, anubarrada, brumosa y con el mismo temporal lluvioso. El termómetro y el barómetro se han sostenido poco más ó ménos á la misma altura que en la anterior semana, y los vientos con corta diferencia soplaron de iguales cuadrantes.

Las enfermedades reinantes continuaron las mismas que en el último setenario: hubo bastantes enfermos de afecciones catarrales, de corizas, ronqueras, oftalmias y toses: disminuyeron algun tanto las calenturas gástricas y mucosas, exacerbándose los dolores pleurodínicos, los reumáticos, los nerviosos y las pleuresías. Ha habido bastantes casos de erupciones forunculosas, disminuyéndose alguna cosa las herpéticas.

Por último, las defunciones, en mayor número que en la anterior semana, habiendo recaido por lo comun en sugetos que padecian de dolencias crónicas de pecho.» (*Siglo médico.*)

El empresario del teatro Real trabaja activamente para proporcionar al público ocasion de oir algunas otras nuevas.

Inmediatamente despues de *Simon Bocanegra*, que se estrenará esta noche, desempeñada por la Sarolta y Girandoni, Fraschini y Bouché, se cantará *Il Giuramento*, de Mercadante, desempeñado por la Julienne-Dejean; *Il ballo in maschera*, última ópera de Verdi, por la misma, y *Pietro de Médici*, del Príncipe Poniatowski, el cual ha hecho traducir el libro del frances al italiano y vendrá á Madrid para dirigir *la misse en scène*.

En la extraccion de la lotería primitiva celebrada hoy, han salido los números

6—14—50—77—88.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Julian, mártir.*

Santo de mañana. *San Luciano y compañeros mártires.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés habiendo por la mañana Misa cantada y por la tarde procesion de reserva.

En San Antonio de los Portugueses estará S. D. M. de manifiesto de diez á doce de la mañana.

Por la noche habrá ejercicios espirituales en Italianos, Monserrat, y en San Ignacio con sermon, que predicará D. Antonio Macía.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 5 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se recibió con agrado, y se acordó que pasara á la biblioteca un ejemplar de la *Carta de la Península española*, remitido por el autor de la misma D. Francisco Coello.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de presupuestos para el corriente año de 1861.

Leida la seccion 1.ª del presupuesto de Gracia y Justicia dijo

El Sr. SIERRA: Poca impugnacion merece este presupuesto; y por lo tanto, sólo haré una observacion, que espero será contestada satisfactoriamente por el señor ministro de Gracia y Justicia; me refiero al plus de sueldo que se señala á los presidentes de sala de las audiencias. No comprendo la razon de este aumento, puesto que los presidentes son unos ministros de audiencia enteramente iguales á los demás. Tampoco comprendo por qué para las presidencias ha de elegir el Gobierno, pudiendo dar márgen á rivalidades entre los que visten la toga, lo cual se evitaria siguiendo la costumbre que ha habido por espacio de 300 ó 400 años, consistente en desempeñar esos cargos los ministros más antiguos, haciéndolo gratuitamente.

A esto se reduce lo que tenia que decir respecto al presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): Ha recordado el Sr. Sierra un sistema que la experiencia de muchos años tiene condenado. El método antiguo para proveer las presidencias de las salas en los tribunales, era el decanato; pero como la experiencia ha demostrado que para ese cargo se necesitan circunstancias especiales, que no existen precisamente en la antigüedad, ha sido forzoso adoptar el sistema de eleccion. Para presidir en los juicios públicos, se necesita cierta energía, cierta aptitud y tino que no en todos los individuos concurren. Ademas de eso, si por la sola antigüedad se llegára á la presidencia de las salas, esa circunstancia serviria tambien por sí sola para ocupar las regencias, y así se llegaria, por último, al Tribunal Supremo de Justicia, pudiendo comprender muy bien el Sr. Sierra que esto ofreceria graves inconvenientes.

Despues de algunas observaciones de los señores Vahamonde y Luzuriaga, dijo

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo, por mi parte, doy á las observaciones del Sr. Luzuriaga toda la autoridad de que las reviste su larga práctica; pero S. S. sabe que hay una comision de códigos que no necesita de mi estímulo; y sabe tambien que en las conferencias que hemos tenido se ha hablado de las reformas que deben hacerse en el órden judicial, de acuerdo con las ideas de S. S.

Hoy se ocupa esa comision de un trabajo urgente, trabajo que tal vez no tarde en ser presentado á las Córtes: la ley de procedimientos en asuntos criminales: despues seguirá la ley constitutiva de los tribunales; y creo que la comision de códigos satisfará en ella los justísimos deseos del Sr. Luzuriaga.

Respecto á la colocacion de magistrados, por mucha conveniencia que hubiera en darles todas las vacantes, el Gobierno tiene que atender ademas á otras necesidades de alta justicia. En efecto, hay un número inmenso de jueces de primera instancia cesantes, entre ellos muchos de término, con largas y honrosas carreras, los cuales, sino hubieran cesado, estarian en las audiencias ántes acaso que algunos de los que hoy son magistrados. Sin embargo, puedo asegurar al Sr. Luzuriaga, que aun cuando los magistrados cesantes no tienen derecho á más que á la tercera parte de las plazas que vaquen, en las provisiones que he hecho han salido á más que esa tercera parte.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Se ha tocado el punto relativo á los magistrados que sin piedad fueron arrojados de los puestos que legítimamente ocupaban; y no creo muy oportuno haber indicado tal cuestion en el debate de presupuestos. Dia llegará en que se trate este punto, y entónces expondré mi opinion acerca de esa falta de respeto al principio de inamovilidad judicial consignado en la Constitucion del Estado.

El Sr. Alvarez (de la comision), contesta brevemente al Sr. Camaleño.

Sin más debate, se aprobó la primera seccion.

Leida la segunda, cuyo epígrafe era «De las obligaciones eclesiásticas», y leida juntamente la disposicion final de la misma, dijo

El Sr. IRANZO: Llama mi atencion el art. 3.° relativo á los capellanes excedentes de las catedrales, cuyas partidas del año pasado y el actual, me indican que el Gobierno no ha atendido á la colocacion de esos Sacerdotes (los cuales quedaron excedentes á consecuencia del Concordato del año 51), de la manera que en el mismo se recomendaba. Al hacerlo presente al Gobierno, ruego tambien al señor ministro de Gracia y Justicia que haga lo posible para que cuanto ántes se lleven á cabo la circunscripcion de diócesis y el arreglo parroquial, cosas ámbas muy importantes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El pequeño aumento que puede haber habido en algun capítulo de esta seccion, consiste en que no por existir el Concordato quedó el Clero completamente arreglado; siendo una de las causas de ese aumento el arreglo de la catedral de Pamplona, en la cual, para meterla en el nuevo derecho comun, ha sido necesario dotar á dos de los antiguos canónigos que no entraban en el cuadro de la colegiata. El Sr. Iranzo ha indicado la conveniencia de dar colocacion á esos capellanes excedentes; pero debe S. S. tener entendido que no todos se encuentran con las circunstancias de aptitud necesaria, pues hay algunos que no tienen carrera: sin embargo, el Gobierno procura y procurará colocar á los más dignos.

El Sr. CANTERO: Una pregunta voy á hacer al Gobierno.

Se dice aquí que el Clero de las provincias Vascongadas importa 4.611,434 rs., y el Culto de las mismas 1.319,614; ó sea un total de 5.931,048 rs. Ahora bien: yo tengo entendido que las provincias Vascongadas pagan su culto y Clero; y por consiguiente, hay que rebajar esta partida de gastos del total del ministerio de Gracia y Justicia. Si no se entrega ese dinero por el Estado, ¿á qué figura entre las partidas del presupuesto?

Si es fórmula, valiera más que desapareciera. Mi pregunta, por lo tanto, es la siguiente: ¿se paga por el Estado, para el culto y Clero de las provincias Vascongadas, esa suma de cerca de seis millones de reales? (*El señor ministro de Hacienda* —Sí) Pues yo digo que no. Los pueblos de esas provincias atienden por sí mismos al sostenimiento de su culto y Clero; y esto es muy natural, pues no contribuyen con cantidad alguna al Estado.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría): No habria hecho el Sr. Cantero la proposicion que acaba de oir el Senado, si hubiera recordado que esas provincias estan comprendidas en el repartimiento de la contribucion territorial; por lo cual, figurando en el ingreso, deben figurar en el gasto. Verdad es que está pendiente una cuestion sobre el tanto que han de dar; pero por de pronto en la contribucion territorial se les asigna á cuenta un tipo, del cual pagan á su culto y Clero.

Sin mas debate, se aprobó la seccion 2.ª, juntamente con la disposicion final.

Acto continuo, se leyó la seccion 1.ª del ministerio de Fomento.

El Sr. SIERRA: Señores, no me asombra tanto el crecimiento de los presupuestos, como el que todavía haya exigencias para que se gaste más. En otras naciones hay ejércitos formidables, poderosas escuadras, magníficos acueductos, edificios suntuosos, etc., y se dice: ¿por qué nosotros no hemos de tener todo eso? Y bien: ¿con qué sino con dinero, se han de realizar todas estas cosas? Miéntras no calculemos los gastos sobre los ingresos, iremos de mal en peor.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sierra, puede V. S. suspender su discurso hasta pasado mañana, pues han pasado las horas de reglamento.

Orden del dia para el lúnes: continuacion del debate pendiente, y si hay tiempo, quedará despues el Senado en sesion secreta, para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 5 de Enero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se anunció que el señor marques de San Cárlos presentaba al Congreso, á nombre de su autor, el señor Villanova, una memoria geognóstica de la provincia de Castellon.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría desde el sábado último.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr Ugarte.

«Se concede á doña Catalina Abencia de Junquera, viuda del mariscal de campo D. Marcelino Junquera y Velez, la pension anual de 8,000 reales vellon, bajo las reglas señaladas en el reglamento de Monte-Pio militar.»

El Sr. Ugarte la defendió brevemente.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Mendez Vigo.

«Se concede á doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, la pension anual de 10,000 rs. vn., con sujecion á lo prescrito en los reglamentos de Monte-Pio militar.»

Defendida por el Sr. Mendez Vigo esta proposicion, y consultado el Congreso, fué tomada en consideracion la proposicion.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las señaladas con los números 61 y siguientes hasta el 64.

Se leyó el relativo á la peticion número 65, que decia así:

«Doña Vicenta Hernandez solicita una pension por haber servido en clase de soldado en el regimiento de lanceros de Castilla durante la guerra de la Independencia, en la que sentó plaza de voluntario al lado de su esposo D. Francisco Martin, abanderado de dicho regimiento, y permaneció constante hasta que murió gloriosamente en el puente de Salamanca, retirándose entónces del servicio sin premio ni remuneracion ninguna.

La comision propone que pase al señor ministro de la Guerra.»

Despues de unas breves palabras del Sr. D. Cárlos Latorre, quedó aprobado el dictámen.

Se leyó el relativo á la peticion número 66, que decia así:

«Doña María del Cármen de Castells y Basols, viuda del comandante graduado, capitan del regimiento infantería de Luchana D. Antonio Manresa, muerto del cólera en Cartagena, solicita que el Congreso, declarando á la misma y a sus hijos comprendidos en la disposicion de la ley de 8 de Julio último, les conceda la pension de 5,118 rs. vn. anuales, ó cuando así no se estime, señalarla una extraordinaria que, unida á la que ya disfruta, equivalga á la señalada en la tarifa núm. 2.° que acompaña á aquella ley.

La comision es de dictámen que no ha lugar á deliberar.»

Consultado el Congreso, y despues de una breve discusion entre los señores Madoz, Escobar y Latorre (D. Cárlos), se aprobó el dictámen con una modificacion.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 67.

El Sr. POLANCO: Considero esta cuestion de tanta importancia, que me atrevo á rogar al Gobierno que se sirva publicar las antecedentes noticias y documentos que existan sobre ella; y publicados que sean, es la ocasion de abordarla de frente.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno, que desea que la opinion se ilustre sobre esta cuestion, no tiene inconveniente en que se publiquen los informes de los ingenieros civiles y militares que la han examinado, y los publicará en la *Gaceta*.

El Sr. BURRIEL: Ruego al Gobierno que toda vez que hay en el ministerio de Fomento estudios de un ferro-carril de Zaragoza, por Huesca á Tarbes, se sirva publicar tambien los datos relativos á él, porque así se ilustraria la opinion, y se veria cuál era el trazado más conveniente, más corto y más seguro.

Continuando la discusion de la ley hipotecaria, el señor García Torres habla en contra de la totalidad, fijándose principalmente en los inconvenientes que van á ofrecer en la práctica los artículos 247 y 390.

El Sr. Aurioles, como de la comision, contesta á las observaciones del señor García, y cree que lo que el Tesoro puede perder por lo prevenido en los artículos citados, podrá ganar, atendiendo á que la mayor parte de los propietarios querrán aprovecharse de las ventajas de esta ley.

El Sr. Ortiz de Zárate se opone á la totalidad, manifestando que en todo debe procederse con órden, tanto más tratándose de Códigos, de los cuales los primeros que deben ponerse en práctica son el civil y criminal, el de organizacion de tribunales, el de procedimientos, y por último la ley hipotecaria.

Pasadas las horas de reglamento, el vice-presidente, Sr. Ballesteros, dice al señor Ortiz de Zárate que puede continuar el lúnes en el uso de la palabra, y suspendido este debate, se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 7 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera nueva en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Simon Bocanegra.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 7 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en tres actos y en verso titulado: *Un duelo á muerte.*

3.° El aplaudido baile titulado: *Los Kuakeros enamorados.*

4.° El juguete cómico en un acto, titulado: *El califa de la calle Mayor.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 7 de Enero.

A las ocho y media de la noche:

La gacetilla de la capital, en tres actos, titulada: *El Paraiso en Madrid.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 7 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° La zarzuela en dos actos, titulada: *El Postillon de la Rioja.*

2.° La zarzuela en un acto, titulada: *¡Por un ingles!*

En los intermedios de estas obras, se presentará el distinguido pianista D. Pablo Barbero, niño de edad de doce años, y ejecutará varias piezas de su repertorio.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy lúnes 7 de Enero.

A las ocho y media de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está a cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado: *El carnaval español.*

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerias de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	151	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Mártes 8 de Enero de 1861.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

Núm. 315.

PARTE EXTRANJERA.

Los pormenores que, tomados de los diarios extranjeros, publicamos ayer sobre la situacion en Gaeta y el Continente napolitano, hacian presentir y explicar el origen, la índole y la trascendencia de los sucesos que nos comunica el telégrafo de Marsella con fecha 6. Tres sublevaciones realistas ocurrieron en Nápoles el sábado 30 del pasado mes: una de los *lazzaronis*, que el telégrafo dice fué reprimida sin efusion de sangre; otra provocada por mujeres napulitanas, y otra por paisanos de Alacaba.

Es decir, tres pronunciamientos contra el usurpador, en la capital misma del territorio usurpado; tres pronunciamientos en un solo dia; tres pronunciamientos hechos por el *pueblo* napolitano, que eso significan las desdeñosas frases de *lazzaronis, mujeres napolitanas* y *paisanos de la Alacaba*.

Añade el telégrafo que la *autoridad obró con prudencia*. Para los que sabemos el género de prudencia que suele usar el *paternal* Gobierno piamontes, y sobre todo sus apreciables carniceros los generales Cialdini y Pinelli, aquella frase no quiere decir más ni ménos sino que los agentes de Victor Manuel en Nápoles han tenido todo el miedo que es regular á esos tres pronunciamientos de *lazzaronis, mujerzuelas* y *paisanos*, y que no se consideran ya con fuerza bastante para resistir á manifestaciones tan atrevidas, tan reiteradas y tan amenazadoras de la verdadera opinion pública del verdadero pueblo napolitano.

Termina el citado telégrafo de Marsella diciendo que, *por causas no conocidas*, han faltado cinco correos de las Calabrias, y que ademas se halla interrumpida la línea telegráfica entre aquella comarca y la capital. Las causas de esta incomunicacion nada tienen de *desconocidas*: son pura y simplemente que en las Calabrias manda de hecho el legítimo Rey, y que los piamonteses han tenido que evacuar todo aquel territorio más que de prisa.

Lo propio sucede en los Abruzzos, donde es ya cosa averiguada que el levantamiento realista consiste en un ejército formal, con sus correspondientes fortalezas militares, mandado por jefes de las tropas napolitanas, y acaudillado ya, segun aseguran las últimas correspondencias, por un Príncipe Real en persona, el conde de Trápani. Por telegramas de Nápoles, fecha 2, recibidos en Paris, se sabe que la pequeña plaza de Civitella del Tronto, sitiada por el general piamontes Pinelli, acaba de ser abundante y felizmente provista de víveres y municiones por los napolitanos. Aquella fortaleza, situada en el Abruzzo ulterior, entre Ascoli y Teramo, con obras militares construidas á pico sobre una roca y dominando ventajosamente toda la comarca, no puede ser rendida sino por hambre, ó mediante un sitio formal, que es muy dificultoso. La nota de la *Patrie*, de donde tomamos estos datos, concluye diciendo que la posesion de Civitella por las tropas napolitanas es, *con relacion al conjunto de los negocios de Italia, un hecho que merece consignarse*.

De Gaeta no sabemos más sino que el dia 4 seguia el fuego, segun dice un telegrama de Ancona con aquella fecha. A tan lacónica noticia, nada tenemos que añadir sino la que se halla en otro telegrama de Berlin, fecha 4 tambien, el cual dice, ignoramos con qué fundamento, que el Gobierno napolitano y el sardo han entablado negociaciones para celebrar un armisticio indefinido. Consignamos esta noticia como uno de tantos rumores, sin darle ni negarle fe.

El marques Pépoli, gobernador de la Umbría por cuenta de S. M. ex-comulgada, ha dirigido á sus gobernados, con fecha 29, una proclama dándoles parte de cómo su Rey y señor los ha anexionado, llamándolos por ende—«á participar de las ventajas de una libre vida civil, y á compartir con la dicha Majestad los sacrificios, peligros y glorias de la renovacion de Italia»—en cuya virtud les recomienda (aquí entra lo bueno) que—«unidos entre sí y con los demas pueblos italianos, se agrupen todos enderedor de aquella bandera tricolor que, pocos años há todavía, era solícitamente guardada *por las sociedades secretas* con riesgo de la libertad y de la vida...»—

¡Desvergüenza sublime! Ella sola pinta á una época y á un hombre y á un Gobierno. Demagogos que conspiren *en sociedad secreta* para revolver pueblos, cosa es ya muy antigua; pero que esos demagogos en el dia del triunfo, convertidos en Gobierno, al dirigirse á sus gobernados se jacten de haber hecho el negocio *en sociedades secretas*, pertenece ya á una especie de impudor que no tiene calificacion posible. Pero mirado el asunto bajo otro aspecto, debemos felicitarnos de esa desvergonzada confesion, pues ella es testimonio irrecusable de que la grande obra de la regeneracion italiana no es resultado de la opinion pública, sino asqueroso engendro de conspiradores que al convertirse en Gobierno, dan en sí mismos una muestra harto elocuente de la razon con que los Príncipes vencidos los habian expulsado de sus territorios como á fieras dañinas.

¡Que vaya el Sr. Pépoli á preguntar á los pobres boloñeses si están muy satisfechos de la *libre vida civil* que les ha regalado la dominacion piamontesa! ¡Que responda á la exposicion dirigida por aquellos infelices al *Sr. Sindaco* para que los liberte de la—«série de actos criminales que há largo tiempo vienen contristando á la ciudad de Bolonia, y produciendo en la comarca una alarma y perturbacion que no puede ya tolerarse!»—¡Que les diga cómo *las ventajas de la libre vida civil* otorgadas á los exponentes les han infundido la desesperada resolucion de armarse cada cual en su casa para defenderse de—«gentes que están en guerra abierta con la sociedad»—y para ver si hallan modo de—«poner término á la anarquía que ha reemplazado á la seguridad pública, y de evitar los conflictos que pueden hacer correr sangre en aquella poblacion!»—Verdad es que como el Sr. Pépoli, por lo visto, no es hombre que se pára en desvergüenza más ó ménos, nos dirá, como en efecto dicen los diarios ministeriales de Turin y los corresponsales italianísimos, que—«el lastimoso estado de la comarca boloñesa procede de los malos hábitos contraidos en ella durante el antiguo régimen.»

Lo diremos una vez más: la Revolucion italiana no nos asombra tanto por su ferocidad, por su perfidia, por su impiedad, como por la audacia de su desvergüenza: lo que dicen los italianísimos, nos repugna mucho más que lo que hacen. Para hallar una subversion semejante de la verdad, del sentido moral y hasta del sentido comun, hay que entrar en una jaula de locos ó en un presidio.

Sentimos que nos falte hoy espacio para insertar la *protesta dirigida por los Prelados diocesanos de las Marcas al poder intruso en aquellas provincias, con motivo de las disposiciones y decretos atentatorios contra los derechos de la Iglesia*. Documento notabilísimo de ciencia eclesiástica, de apostólica firmeza, proceso tremendo contra la impiedad de los que por sus actos y palabras han demostrado que—«su fin principal al invadir y ocupar los dominios de la Santa Sede, ha sido envilecer á la Iglesia, anular completamente su autoridad divina, despojarla de sus derechos sagrados, y hacerla esclava miserablemente sujeta á la potestad secular.»—Los valerosos y sábios Prelados protestan contra todos y cada uno de los decretos que han proclamado—la libertad de cultos—la prohibicion de publicar Bulas, Encíclicas, Pastorales ú otros actos ordinarios y extraordinarios de la Santa Sede sin el *placet* de la potestad secular—la supresion del tribunal de la Inquisicion—el libre comercio de libros heréticos, impíos y obscenos,—la abolicion del fuero eclesiástico—la exclusion de la autoridad episcopal en lo concerniente á Instruccion y Beneficencia pública—la abolicion de prestaciones decimales y de otras cualesquiera destinadas al Culto y al Clero—la confiscacion de todos los bienes eclesiásticos del Clero secular y regular,—la supresion de órdenes monásticas, etc., etc.

¡Ah, venerables Prelados! Esos crímenes que provocan hoy vuestras protestas y que os arrancan lágrimas tan amargas, son ya antiguos en alguna nacion que se llama católica...

Terminemos hoy trascribiendo las palabras pronunciadas por nuestro amado Pio IX en el acto de contestar á las que le dirigió en la *Noche-Buena* el Cardenal Decano del Sacro Colegio despues de celebrada por Su Santidad la acostumbrada Misa de Pontifical en la capilla Sixtina. El Cardenal habia dicho á Su Santidad que el universo católico admiraba su constancia en las presentes adversidades: el Papa, con acento conmovido y uncion penetrante, respondió estas frases, que no vacilamos en calificar de admirables:

«Acabo de leer en el Santo Evangelio que, apénas nacido en un establo de Belen, un niñito débil y desamparado hacía temblar al Rey Herodes en su trono. Porque estaba escrito de ese Niño, que nadie podria resistirle. Y héme aquí, á mí, su siervo, pobre y débil anciano, despojado de todo, sin auxilio, solo, desamparado tambien, que tambien pongo miedo en mis enemigos, y soy para ellos un extraño tropiezo. Yo estoy alegre, y mi alegría turba la suya. Y consiste en que yo, á despecho de todos mis infortunios, llevo dentro de mí una confianza suprema é incontrastable en que ha de llegarme un auxilio imprevisto que me libertará; no sé cuando ni de qué manera; pero no importa: sé que ese auxilio ha de llegarme, y lo sé mejor que lo más cierto de cuanto sé en este mundo. Por eso os digo, y quiero que el universo entero lo sepa, que perseveraré firme hasta el fin. Humanamente, nada puedo: ayudadme vosotros con vuestras oraciones.»

Despues de oir estas palabras de Soberano, de Rey, de Pontífice, de héroe, de Santo, no nos queda aliento más que para decir con todo nuestro corazon:—«¡Gracias, Padre nuestro, gracias del inmenso bien que esas palabras nos hacen! Vos sois el Vicario de Cristo: si hay quien os niegue tan augusta dignidad, que os mire y que os oiga. Si no se confiesa vencido por el amor, lo será por el espanto. Esas palabras son bálsamo celestial para los que creen, y rayo exterminador para los impíos y blasfemos. ¡Gracias, Padre nuestro! Tambien nosotros *perseveraremos hasta el fin*; porque, como Vos, esperamos el auxilio de lo alto, y porque, aun humanamente mirado, es glorioso imitar vuestro ejemplo!»—T.

TELEGRAMAS.

Paris, 7 (por la tarde.)

La deuda pasiva española ha bajado á 19 1/2 á consecuencia de haberse procedido judicialmente contra el banquero Bernaux.

Lóndres, (por la tarde.)

El Banco de Inglaterra ha subido el descuento al 7.

Los consolidados quedan á última hora á 92.

Marsella, 6.

Las cartas de Nápoles del 1.° anuncian que el sábado hubo tres sublevaciones realistas: la una, de los lazzaroni, fué reprimida sin efusion de sangre; una segunda fué provocada por mujeres napolitanas; la tercera por paisanos de Alacaba. La autoridad obró con prudencia. Cinco correos de Calabria han faltado por causas no conocidas; tambien fué interceptado el telégrafo.

Turin, 6.

Los periodicos publican cartas de Garibaldi que declara renunciar á toda candidatura como diputado al Parlamento, y que predica la concordia para lograr la libertad del Véneto.

Ancona, 4.

Varios generales napolitanos han sido arrestados. Sigue el fuego en Gaeta.

Paris, 6.

Un despacho de China llegado por la vía inglesa asegura que la evacuacion de las tropas de la plaza de Shang-Hai para volver á Francia habia empezado.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

Roma, 28 *de Diciembre de* 1860.

Creo haber indicado á Vds. en mi última carta que costaba gran trabajo á los revolucionarios estarse quietos. La semana pasada ensayaron una especie de demostracion hostil al Gobierno en la sociedad filarmónica. Los individuos que componen esta sociedad habian aceptado unánimemente la proposicion que el presidente de la obra de las escuelas modernas les habia hecho para que diesen una funcion musical á peticion de aquella Obra eminentemente caritativa. Estaba todo dispuesto para ejecutar el sábado la funcion, cuando un caballero, individuo de la sociedad, aprovechando la proteccion de un alto personaje extranjero, que se encuentra en Roma, tomó la palabra é intentó atemorizar á todo el mundo, diciendo que el dia de la funcion, y en medio de ella, habria manifestaciones en pró y en contra del Pontífice, y que de consiguiente, era preciso proceder de nuevo á la votacion para ver si todos consentian en que se verificase la representacion proyectada. El presidente tuvo la debilidad de consentir acceder á tan extraña demanda. Sin embargo de los rumores falsos y alarmantes esparcidos con el objeto especialmente de asustar á las señoras que debian de tomar parte en la fiesta, la votacion fué favorable. Contrariados los intrigantes con esta derrota, consiguieron anular la votacion, echando en la urna algunas papeletas de más, para que su número excediese al de los votantes.

Se procedió, pues, á otro nuevo escrutinio, el cual tuvieron buen cuidado de preparar alarmando más y más á las señoras, á quienes decian que de seguro ocurriria un conflicto en medio de la representacion. Los partidarios de esta sacaron sólo un voto de mayoría, y creyendo muy poco un voto de más para obligar á los otros á que la funcion se ejecutase, renunciaron á darla. Conviene que se sepa que de algun tiempo á esta parte se han introducido en la sociedad de que hablo algunos malos sugetos, enemigos por supuesto del Gobierno pontificio, y los cuales han preparado este negocio é impedido con sus intrigas que la votacion fuese libre. Esto ha motivado la dimision de bastantes individuos de la sociedad, y casi su disolucion. El Gobierno ha intervenido en el asunto para enterarse de lo ocurrido, y ha mandado que provisionalmente quede disuelta la sociedad, puesto que la funcion estaba ya anunciada por carteles y el público habia tomado casi todos los billetes.

Los comités revolucionarios de Roma y de otros puntos no sometidos todavía al yugo piamontes, han recibido órden de agitarse un poco y dar señales de vida. Tal es el origen de los pasquines con las armas piamontesas que se hallaron en muchos puntos de Roma, las banderas y escarapelas tricolores recogidas por la policía en el *Café nuovo*, y los robos que se hacen estos dias en Roma, cosa que se relaciona más de lo que parece con los movimientos revolucionarios.

Voy á dar á Vds. cuenta de un hecho que, aunque ridículo, prueba sin embargo cómo se mofan estos malvados de las cosas más santas. El domingo último de Adviento se cantaba en vísperas la antífona, *O Emanuel Rex et legiter noster*. Los demagogos pensaron apropiarse estas palabras santas, y acordaron ir á San Pedro con el objeto de hacer su miaja de demostracion, asistiendo al canto de esta antífona. Habiéndolo sabido á tiempo el Padre Santo, dió órden de que se acabasen las vísperas inmediatamente despues de medio dia. Estos señores quedaron, pues, burlados, y han caido en el más completo ridículo.

El Padre Santo, adhiriéndose á las reiteradas instancias de muchas almas piadosas que deseaban que se hiciesen rogativas durante la novena de Navidad, con la esperanza de obtener el término de las muchas desgracias que pesan sobre nuestro pobre país, ha querido que se exponga el Santísimo Pesebre de Nuestro Señor en el Altar Papal de Santa María la Mayor desde el 18 hasta las vísperas de aquella solemnidad, concediendo indulgencias á los que vayan á visitarlo. La concurrencia ha sido grande, á pesar del mal tiempo y de la nieve que cayó en la noche del sábado, y que ha permanecido helada dos dias en los tejados y en algunas calles.

El Padre Santo, segun costumbre, celebró el santo sacrificio de la Misa en su capilla privada la víspera de Navidad, y despues dió la sagrada comunion á

---

naque astronómico relativo á cada mes, nada diremos aquí. Nos limitaremos por tanto á indicar el movimiento anual del Sol en su relacion con los signos del Zodiaco.

El Sol se halla:
El 20 de Enero en Acuario.
El 19 de Febrero en Piscis.
El 20 de Marzo en Aries.
El 20 de Abril en Tauro.
El 21 de Mayo en Géminis.
El 21 de Junio en Cáncer.
El 23 de Julio en Leo.
El 23 de Agosto en Virgo.
El 23 de Setiembre en Libra.
El 23 de Octubre en Escorpion.
El 22 de Noviembre en Sagitario.
Y el 22 de Diciembre en Capricornio.

Debiéramos decir más bien «hácia el dia de tantos» del mes, y no el 20, el 19, etc., porque no son exactamente el 20 de Enero, ni el 19 de Febrero ni ninguno de los demas, los dias en que pasa el Sol por los signos indicados; pero fijamos el más aproximado á ellos, advirtiendo que fluctúa siempre entre este y parte del anterior ó el siguiente; de modo que puede caer ó no en el dia que se cita, segun este fenómeno se adelante ó se atrase algunas horas.

II. De la Luna.

Otro de los objetos principales de los Calendarios es el saber cuándo es *Luna nueva, cuarto creciente, Luna llena* y *cuarto menguante*.

Para averiguar todas estas cosas vamos á dar una regla. El número de dias que la Luna cuenta ya al empezar el año, es lo que se llama *epacta*. Tómese, pues, este número; añádasele el de los dias que faltan hasta 30, y este último representará el dia de *Enero* en que cae la primera Luna nueva. Cuéntense despues, sobre este dia, 30 en todos los meses de 31, y 29 en los demás, y se tendrán todos los del año en que hay *Luna nueva*. Dividiendo despues los 30 ó los

29 dias que tenga cada Luna en cuatro partes, dará por resultado aproximadamente el dia en que corresponde el *cuarto creciente, la Luna llena y el menguante*.

Ejemplo.—La epacta del año 1859 es 26: 26 y 4, son 30: luego el 4 de Enero es la primera Luna nueva de este año. Enero tiene 31 dias: del 4 de este al 3 de Febrero van 30: luego el 3 de Febrero debe ser la segunda Luna nueva; y así es en efecto, pues entra despues de concluido el dia 2.

Hay que advertir una circunstancia que parece hacer falsa nuestra regla, pero que en realidad no altera su certeza. Como cada cuatro años hay uno bisiesto, que tiene un dia más que los anteriores, este dia, repartido en ellos, hace que el primer año despues del bisiesto se principie á notar en el curso de la luna una diferencia de pocas horas, algunas más en el segundo, y cerca de un dia en el tercero; pero vuelve á restablecerse el equilibrio en el año bisiesto.

III.—De los meteoros.

Llámanse meteoros á los fenómenos naturales que se verifican en la atmósfera. La frecuencia con que estos fenómenos ocurren, parece que deberá habernos hecho familiar su conocimiento; y sin embargo, son otros tantos secretos reservados á los que se dedican á la astronomía. Nos parece, pues, más propio de un Almanaque el hacer una explicacion clara y sencilla de algunos de ellos, de aquellos cuyo conocimiento se nos figura ser de más interes por ocurrir con más frecuencia.

Los meteoros son *acuosos, luminosos é ígneos*. Los *acuosos* son los que deben su orígen al agua. Para lo cual conviene saber que el aire tiene la facultad de absorber y contener dentro de sí en disolucion una cantidad de agua, que es la que produce las nieblas, nubes, lluvias, nieves, granizos y los demas fenómenos que indicamos á continuacion. Los meteoros luminosos tienen su orígen en la luz de su combinacion con los fenómenos atmosféricos; tal es el arco iris.

Globos de fuego.—Se llama así á unos meteoros que aparecen en la atmósfera bajo la forma de un globo, con un movimiento muy rápido, y seguido generalmente de una cola luminosa. Los ha habido cuyo diámetro parecia igual al de la luna llena, y la cola siete ú ocho veces mayor.

Aurora boreal.—Este meteoro se manifiesta generalmente hácia el Norte, y su claridad, cuando se halla próximo al horizonte, se parece á la de la aurora: por lo regular se presenta, dos, tres ó cuatro horas á lo más despues de ponerse el sol; de modo que siempre se verifica por la noche, y algunas veces va acompañado de ligeras detonaciones.

Aereolitos.—Son piedras caidas á la tierra, y cuyo orígen no se conoce aún bien. Se componen de sílice, magnesia, hierro en el estado metálico, y otras sustancias. Se ha querido suponer si serian arrojadas á la tierra por los volcanes lunares; pero sometiendo esta idea al cálculo, se ha encontrado que se necesitaba para esto una fuerza de proyeccion cuádruple de la de una bala de 24 cargada con doce libras de pólvora.

Entre los meteoros luminosos el más conocido es el *Arco-iris.*—Para la produccion de este meteoro se necesita que llueva y al mismo tiempo se halle el sol algo descubierto, teniendo ménos de 42 grados de altura sobre el horizonte, y hallándose el espectador entre la nube y el sol, teniendo vueltas las espaldas á éste. Entónces la luz del sol, cayendo sobre las gotas de agua, padece dos refracciones, y viene á los ojos del observador descompuesta en los siete colores primitivos.

Hay, ademas de los indicados, otros meteoros, como la *trompa ó manga* entre los acuosos, el *parelio*, las *paraselenas* y las *coronas* entre los luminosos; los *fuegos lambentes* y la *luz zodiacal* entre los igneos, de los cuales no hemos hecho mencion porque ocurren muy raras veces.

limosna; para que de este modo se puedan ganar dos veces, dentro del año, todas las expresadas indulgencias.

Hasta aquí el extracto de la Bula de la Santa Cruzada, en la parte que nos ha parecido de mayor interes. Al pié de ella se expresan los dias en que se puede ganar Indulgencia plenaria, que son 92, y los dias en que se puede sacar ánima del Purgatorio, que son 10. En el Almanaque religioso correspondiente á cada mes, cuidaremos de expresar detalladamente todos estos dias.

Séanos permitido terminar este punto haciendo observar cuán faltas de razon y hasta de sentido comun son, ademas de lo irreligiosas y culpables, esas preocupaciones vulgares y ese desden con que muchos miran esta preciosa concesion; cosas que sólo se pueden explicar por una vergonzosa é inconcebible ignorancia. Parece imposible en efecto que despues que se nos ha favorecido con un privilegio de que carecen los demas paises, *en los cuales es preciso comer de vigilia toda la Cuaresma, todos los viérnes del año y los dias de ayuno*; y despues que se nos conceden otras grandes Indulgencias motivadas por eminentes servicios á la Fe, que ya no se prestan en nuestros dias, haya aún quien desprecie lo que nos envidian los países extranjeros, y quien no quiera dar una pequeña limosna para la adquisicion de este precioso tesoro espiritual, que al propio tiempo refluya tanto en el beneficio y en la comodidad del cuerpo.

Advertiremos, por último, que en materia de compra de Bulas, *está obligado cada cual á adquirir las que corresponden á su clase*, sin lo cual no puede disfrutar de las gracias que en ella se conceden.

V. Letanías.

Desígnanse con este nombre, y tambien con el de *rogativas*, ciertas súplicas que hacemos á Dios por la intercesion de su Divino Hijo y de sus Santos, para que nos asista con su divina gracia y nos libre de

3

todos los oficiales y empleados de su córle. Habiéndose dignado Su Santidad dispensar este favor ácerca de 250 zuavos y á mnchos soldados del batallon de San Patricio, tuvo que celebrarse la ceremonia en la capilla Sixtina, por más espaciosa. La devocion y el recogimiento de estos valientes defensores de la Santa Sede han conmovido á Su Santidad y á todos los asistentes. Celebrada úna Misa de accion de gracias, todos pasaron á las habitaciones del mayordomo de Su Santidad, en las que S. Ema. ofreció un modesto desayuno á los convidados.

Hace muchos años que el Padre Santo no canta la Misa de Noche Buena en Santa Maria la Mayor, segun ántes se hacia, á causa de las inconveniencias y escándalos que cometian los extranjeros heterodoxos. El Soberano Pontífice asistió únicamente á la capilla Sixtina.

El dia de Navidad celebró el Soberano Pontífice de pontifical solemne en San Pedro. La concurrencia de fieles fué sobre toda ponderacion. Ademas de la Reina madre de España y la Reina viuda de Nápoles, asistió la Princesa de Montenegro, acompañada de muchos oficiales de su córte con trages de la Albania.

Ayer, fiesta de San Juan, el Soberano Pontífice, despnes del pontifical celebrado por uno de los Cardenales en la capilla Sixtina, recibió el homenaje y felicitaciones del Sacro Colegio, de los emhajadores, Prelados de su córte y jefes de su ejército. Su Santidad en tono conmovido y solemne dió gracias, en nombre de la Iglesia, del mundo católico y en el suyo, como sucesor de San Pedro, al ejército pontificio por los servicios eminentes que habia prestado á la Santa Sede y la causa de la justicia. Añadió que no sabia cómo mostrar á los señores oficiales y á tódos los soldados su profundo reconocimiento; que la recompensa proporcionada la recibirian de Dios; que la defensa gloriosa que han hecho es indudablemente la mayor de las victorias morales que se han conseguido; que la Santa Sede triunfará al fin de todos sus enemigos, y que sus defensores tendrán la gloria de triunfar con ella. Su Santidad continuó hablando algunos minutos, y sus palabras llegaban á lo más profundo de los corazones. Todos escuchaban con religioso silencio, y todos estabán visiblemente conmovidos.

Su Santidad esluvo lierno, sobre todo at ver á un oficial que habia perdido uu brazo en Castellfidardo: —«¿Qué podria hacer por vos, valiente oficial, le dijo; teneis condecoraciones, pero ¿qué vale eso en comparacion del sacrificio? Dios os dará la recompensa debida; en cuanto á mí, os ofrezco todo mi cariño y todo mi reconocimiento.»—Su Santidad, por último, bendijo á todos, y despues de besarle la santa sandalia, se retiraron los concurrentes.

Despues de esta ceremonia, se fué el Soberano Pontífice al Quirinal, donde convidó á comer á sus majestades las Reinas viudas de España y Nápoles, á sus familias y otros muchos personajes.

La Reina Cristina, como todo el mundo sabe, habia quedado muy resentida de su hermano el Rey Francisco de Nápoles, cuando hará cosa de tres años fué aquella á *Porto D'Anzio*, á donde su augusto hermano debia llegar á cumplimentar al Padre Santo, que habia ido á pasar algunos dias al campo. A pesar de todas las disposiciones tomadas para esta entrevista, que debia de concluir con la reconciliacion de SS. MM., no pudo conseguirse, porque el Rey llegó despues que doña Maria Cristina habia marchado á Roma.

El Rey Fernando, contrario á la politica de su hermana, no habia querido verla desde los acontecimientos que trastornaron á España. Estas diferencias habian estado á punto de terminarse, con motivo del matrímonio proyectado de la Reina Isabel y el conde de Trápani, pero habiendo fracasado este enlace, S. M. se creyó ofendido, renació la antigua enemistad, y nunca quiso oir hablar de su hermana.

Apénas llegaron á Roma las dos Reinas, el Soberano Pontífice concibió la idea de reconciliarlas. Al efecto habló por separado á una y á otra, y ámbas se mostraron dispuestas á acceder á los deseos de Su Santidad. Habiendo encontrado la Reina de Nápoles, no sé dónde, á su augusta hermana politica, se apresuró á saludarla cordialmente, y la Reina Cristina fué despues á visitarla al Quirinal, donde las dos Princesas se abrazaron cordialmente.

El Padre Santo, con el objeto de consolidar esta reconciliacion, quiso convidar á comer á las dos hermanas, y tal es el motivo del convite que tuvo lugar ayer en el Quirinal, en medio de la mayor y más santa alegria.

Segun leemos en *El Constitucional*, es ya un hecho realizado la faustísima noticia, anunciada por nosotros largo tiempo há, de que iban á convertirse al Catolicismo los cristiauos cismáticos de Bulgaria.

En efecto, una diputacion de búlgaros, residente en Constantinopla, y compuesta de dos Archimandritas, un Presbítero y un Diácono, se presentó el dia 30 de Diciembre último al Vicario apostólico de aquella ciudad, y puso en sus manos el acta de sumision á la Santa Sede. La propía comision se ha dirigido igualmente á monseñor Hassoun, Patriarca de los Armenios unidos, para rogarle que se digne representar personalmente á la nueva comunion católica cerca de la Puerta Otomana.

Prescindiendo de la importancia que como triunfo de la Iglesia tiene esta conversion en masa, como suceso político es gravísimo tambien, si se tiene en cuenta que, de los tres míllones y pico de habitantes que cuenta la Bulgaria, cerca de la mitad, un millon cuatrocientos cincuenta mil, son cristianos.

Antes de ahora hemos dicho, y con nosotros lo díce la historia: la Iglesia inmortal ha ganado siempre nuevos triunfos en cada nuevo desastre que el infierno suscita contra ella.

El programa publicado últimamente por el partido mazziniano, se ha repartido con mucha profusion en Toscana. Tomando como base este manifiesto los priucipios expuestos eu el publicado el otoño último en Nápoles por Mazzini, titulado *Ni apóstata ni rebelde*, preconiza y recomienda á los unitarios italianos, si quieren hacerse dueños absolutos de la situacion, los medios que han sido siempre los medios favoritos de aquel célebre revolucionario.

Su partido protesta una vez más de su adhesion al Rey, y en tanto que este sea el representante ó el defensor de la unidad, y en tánto que se muestre firme en el propósito de dar á la Italia Roma y Venecia, este partido olvidará que sus preferencias están del lado de la república. Pero como los mazzinianos dicen que no quieren ser apóstatas, «deben guardar en el fondo de su corazon la duda de que la unidad pueda realizarse con la monarquia,» á fin de que si la monarquía descuida perfeccionar la obra de la unidad «estén dispuestos á lanzarse en otra senda.» De ahí resultan para ellos dos clases de deberes: unos para el presente, otros para lo futuro.

En lo presente, los adeptos deben abstenerse de la oposicion sistemática, pero no elogiar sino aquellos actos del Gobierno que tiendan á la unidad; tener por todos los medios al público en ansiedad; enganchar voluntarios para la próxima campaña de Garibaldi; gritar á todo evento: Roma y Venecia; provocar mensajes pidiendo la salida de las tropas francesas de Roma; amenazar al Rey con hacer ellos mismos lo que el Rey no quiera hacer. Por lo que toca al porvenir, los hombres del partido de *accion* no tienen más que un deber, y es el de prepararse á ser una fuerza capaz de obrar, á pesar del Gobierno, es decir, como lo explica bien claramente el programa, que el partido debe ponerse en el caso «de seguir el otro camino (la república) si llega á quedar demostrado que el que se sigue en estos momentos (la monarquía) no conduce al objeto apetecido.»

Como la fuerza de las ideas no es todo por si sola, como las ideas necesitan el concurso de otras dos fuerzas, que son el dinero y los hombres, el programa aconseja á los unitaríos, para tener hombres y dinero, «que se organicen en una vasta asociacion, que recluten gente, sobre todo entre los soldados y los obreros, y que se imponga á cada sócio, segun su fortuna, una contribucion mensual de 50 céntimos á un franco.»

Sigue una série de reglas de detalle que revelan toda la experiencia de una vida consumada en la práctica de las revoluciones ó de las maniobras subterráneas que en si entrañan aquellas.

Por decreto del Príncipe lugar-teniente del Rey excomulgado, ha sido nombrado el 29 de Diciembre intendente general de la provincia de la Umbría, una de las merodeadas á Su Santidad, el conocido señor Felipe Gualterio.

Dice una correspondencia de Nápoles:

«En tanto que el capitan Chiarone ocúpa con sus voluntarios realistas todo el distrito de Lora, que Lagrange y Cristen son dueños de Bari y de la Capitanata, el coronel Ascione acaba de tomar á los piamonteses la plaza fuerte de Pescara, en el Abruzzo interior, en la embocadura del Alturno: los soldados del coronel son paisanos.»

Dumas, el incansable charlatan *romancero* de Garibaldi, que por enaltecer á su *héroe* no sabe ya qué inventar, regala á los lectores de su periódico el siguiente cuento:

«Al llegar Garibaldi á la isla de Caprera (dice) sólo llevaba *diez duros*, y lo primero que se encontró al desembarco fué un albañil que le enseñó un papel, que era la cuenta de algunos remiendos que habia hecho en casa de Garibaldi, é importaba 22 duros. Garibaldi quiso darle á cuenta los diez duros que tenia, pero el alhañil no quiso recibirlos, y le ha demandado judicialmente.»

Una de dos: ó Garibaldi ha gastado en jabou los cuartos que tenia, si es que tenia cuartos, para lavarse la camisa, ó el albañil tenia en muy pobre opinion al *héroe* ensalzado por Dumas, cuando por 200 reales le demandaba; pero lo más extraño es que Garibaldi llevara *diez duros* en el bolsillo. ¿No seria ninguno *napoleon*?

Sabido es que tres buques mercantes que navegaban con pabellon sardo, fueron apresados por las autoridades turcas en las bocas del Danubio, á causa de ser su cargamento contrabando de guerra. Pues bien; ademas de esos tres buques, ya restituidos á sus propietarios, á condicion de ser enviados á Génova, de cuyo puerto procedian, han sido apresados otros dos en Galatz, puerto de la Moldavia, y sus cargamentos ocupados y puestos en secuestro de órden del Príncipe Couza en los almacenes de la aduana de aquella ciudad.

Parece que entre otras cosas conducian estos dos huques, doce cañones rayados del calibre de á 4, con todo su cureñaje, 15,000 fusiles, pólvora y municiones de todas clases, enviado todo conocidamente, y lo mismo que las armas que conducian los otros tres buques, por los revolucionarios de Italia con el objeto de armas á los de Huogria. Desde la captura de estos huques se ejerce una esquisita vigilancia, tanto por las antoridades turcas como por los comandantes de las estaciones rusa y austriaca: la cañonera *General Conde de Schlick*, de la marina austriaca, permanecia en observacion en el puerto de Galatz.

Segun el *Nord*, en Rusia se ha llamado á sus banderas á los soldados que disfrutaban licencia ilimitada.

Un telegrama de San Petersburgo anuncia la conclusion de un nuevo empréstito de cien millones de rublos de plata. El comercio ruso ha proporcionado los fondos.

Nana-Saib, aquel Sana-Saib famoso, á quien los ingleses mataban y resucitaban con tanta regularidad, acaba de resucitar otra vez, apareciendo á la cabeza do 5,000 hombres, que tienen 30 buenos cañones.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE ENERO DE 1861.

Con verdadero escándalo hemos leido en *La Iberia* el párrafo siguiente:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL dice que á no haber sido por la desamortizacion, cualquier Obispo hubiera dado para las inundaciones más de los cuatro millones de reales que da el Gobierno.

¿Cuántos millones tenia, pues, cada Obispo ántes de la desamortizacion? Tenia muchos ciertamente, y aún recordamos un presente que uno de ellos hizo á Cárlos III cuando vino á España, y que indignó al Monárca, porque le probó que los bienes del obispado se empleaban en adular á los poderosos y no en socorrer á los pobres; como recordamos haber visto una lámina en que estaba pintado un Obispo ofreciendo un almuerzo á Napoleon en una vajilla de oro.—«Magnífica vajilla,» decia Napoleon; y el Obispo contestaha: «¡Todo de los pobres!»

Pero á pesar de todo, no creiamos á los Obispos tan dispuestos á dar millones para calamidades públicas.

Por otra parte, si esos hienes no se han quitado, sino que se han *comprado* al Clero dándole su valor en otra forma, ¿qué dificultad tienen esos Obispos para dar esos millones? Tan ricos son con las fincas como con su valor; y por lo tanto, el no tener las fincas no puede servirles de disculpa. Den, pues, esos millones á puñados, aunque no sea más que por complacer á EL PENSAMIENTO, cuyas palahras, si nada diesen, se convertirian en una censura, y todos les quedaremos agradecidos.»

Los progresistas son como los héroes de la Iliada: no se contentan con matar á sus enemigos; los insultan y maltratan despues de muertos.

La Iberia hace el siguiente argumento: tan ricos son los Obispos con los bienes que poseian ántes de la desamortizacion, como despues que en otra forma se les dá el valor de estos bienes: es así que ántes poseian millones, luego ahora son igualmente millonarios. Si son millonarios y no dan millones para calamidades públicas, las palabras de EL PENSAMIENTO se convertirian en una censura y *La Iberia quedaria agradecida*.

El ataque del diario progresista, volteriano ramplon, no tiene siquiera el más leve fundamento: estriba en supuestos notoriamente falsos, tan notoriamente falsos, que ni la misma *Iberia* al sentarlos como ciertos, puede haber desconocido su falsedad.

El art. 31 del Concordato vigente designa terminantemente las dotaciones de todos los Prelados españoles, desde la del muy Rdo. Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, que consiste en 160,000 rs., hasta la de los reverendos Obispos de Ceuta y Tenerife, á quien sólo se asignan 2,000 duros.

Ahora bien: si las rentas anteriores á la supresion del Diezmo y á la desamortizaciou eclesiástica, sólo ascendian á 160,000 rs. para el Arzobispo de Toledo, y á la mitad, y aun á una cuarta parte ménos para varios otros Prelados, *La Iberia* tiene que confesar que siempre han sido muy pobres: si las rentas eran mucho mayores, *La Iberia* debe reconocer que no se les ha dado *el valor de sus bienes en otra forma*.

¿Qué dificultad tienen esos Obispos para dar esos millones? pregunta el diario progresista.—Una muy sencilla; la de no tenerlos. *Nemo dat quod non habet*. Pero es el colmo de la impudencia, el más incalificable insulto que dirijan esta pregunta... ¿quiénes? Los mismos progresistas que han despojado al Clero de sus rentas y propiedades.

Por eso hemos dicho y repetimos que aquí no cabe ignorancia, porque la reconvenciou de *La Iberia* es exactamente la misma que la de un salteador que acabase de robar el caballo á un caminante y le reconviniese luego porque seguia su camino á pié.

La Iberia sabe perfectamente que los Obispos españoles son hoy pobres y que antiguamente eran ricos; pero *La Iberia*, que ha ido á rebuscar anecdotas, más ó ménos ciertas (eso no hace al caso), de Prelados que han abusado de sus riquezas, ignora sin duda que el pueblo, ese pueblo por quien tanto celo mauifiesta su partido, es quien pierde y sufre por la pobreza de los Obispos españoles.

A ellos se les debe la mayor parte de los institutos literarios con que se ha enorgullecido España. A ellos la formacion de bibliotecas con que en los siglos X y XI salvaron á España de la barbárie.

¿Quién fundó la Universidad de Alcalá? ¿Quién pobló la diócesis de Toledo de multitud de colegios para estudiantes pobres? Un Arzobispo; el gran Cisneros. ¿Quién creó la Universidad de Santa Fe con quince cátedras? El Arzobispo Cristobal de Torres. ¿A quién se debe la Universidad de Lima? Al Obispo Loaysa. ¿Quién es el fundador de la de Santiago? El Arzobispo Fonseca. ¿Quién de la de Osma? El Obispo Dacosta. ¿Quién de la de Tarragona? El Arzobispo Cervantes.

Todas las universidades de la Corona de Castilla, todas las de las Provincias Vascongadas y Navarra fueron fundadas por Obispos ó individuos del Clero, y las de la Corona de Aragon, de orígen municipal, brillaron por la munificencia y caridad de la misma respetabilisíma clase. La universidad de Zaragoza era sumamente pobre hasta que la dotó convenientemente el Obispo Cerbuna.

Si de las uuiversidades pasamos á los colegios, sucede otro tanto. El de Cuenca, fué erigido y dotado por D. Diego Ramirez de Villaescusa, Obispo de aquella ciudad: el de Oviedo por don Diego Muros, Obispo: el de Santiago por Fonseca: el llamado de Lugo en Alcalá, por el Obispo Vellosillo de aquella diócesis de Galicia: Trujillo, Obispo de Leon estableció otro colegio en la misma universidad; Dupuig, Obispo de Lérida, otro en Barcelona. En suma, el Concilio de Trento dió este encargo á los Prelados y todos los españoles lo cumplieron: pasan de cuarenta los colegios fundados sólo en el siglo XVI por Obispos ó dignidades españoles.

Y no se limitaban á los estudios eclesiásticos, pues algunos de estos institutos, como el de Monforte de Lemus, por ejemplo, fué creado por el Cardenal D. Rodrigo de Castro, exclusivamente para el estudio de ciencias y filosofía, y en muchos de ellos se enseñaba la medicina y las artes.

¡Las artes! ¿Cómo habian de olvidarlas los que más han trabajado en España por su gloria?

Principiemos por el de la imprenta.

Ya digimos el otro dia que la invencion de Guttenberg y de Schoeffer voló desde su cuna á Roma llamada por los Papas y el Clero. Pues bien: llamada por los Prelados y monjes, vino tambien á España mucho ántes que á la mayor parte de las naciones europeas. Las iglesias de Barcelona, Valencia, Vich, Zaragoza, Toledo, Salamanca y Monserrat, protegieron á los alemanes ambulantes, que, á semejanza de nuestros quinquilleros vagamundos, como dice el P. Mendez, andaban de ciudad en ciudad, de monasterio en monasterio, con sus cajas y sus prensas á cuestas. Son muchos los clérigos españoles que aprendieron á componer en el siglo XV, y se dedicaron á cajistas, teniendo por obra santa la de emplearse en la multiplicacion de los buenos libros: clérigos ó frailes son casi todos los correctores de aquella época: son muchos igualmente los Prelados que fueron editores de libros. A ellos se debe la casi totalidad de los preciosos *incunables* españoles.

Y sobre todo, existe una gloria tipográfica que hace á nuestra nacion inmortal en la historia de la Imprenta; gloria que nadie puede disputarnos, como se nos disputa las primeras ediciones de Barcelona, gloria que todas las naciones nos envidian. Hablamos de la célebre Biblia Poliglota complutense, la primera en su género; obra de quince años de trabajo, que dió ocupacion á centenares de hombres, y cuyo costo ascendió á cincuenta mil escudos de oro.

¿Quién concibió el pensamiento de esta edicion colosal en la infancia misma del arte? ¿Quién la dirigió? ¿Quién la costeó? Un Prelado español, uno de los hombres que han vivido con mayor pobreza en el mundo; el Arzobispo de Toledo; el Cardenal Jimenez de Cisneros. El mismo que mandó imprimir á sus expensas las obras de Avicena, las de Raimundo Lulio, las del Tostado, y que concurrió tambien á la edicion de las de Aristóteles.

¿Quién hizo que Juan de Arfe trabajase la plata como encaje, y Damian Forment los mármoles como si fuesen de plata? ¿Quién fué el protector de Juan de Juanes? ¿Quién inspiró el génio de Berruguete? ¿Quién fomentó el de Morales, Murillo y Alonso Cano? ¿A quién somos deudores de la edad de oro de la pintura, de la

males. La Iglesia tiene dias determinados para celebrar estas Letanias: tales son el 25 de Abril, fiesta de San Márcos, y el lúnes, mártes y miércoles anteriores del dia de la Ascension; pero ademas los pueblos recurren al Supremo Hacedor con este género de oraciones cuando los afligen calamidades extraordinarias, como son las sequias, epidemias ú otros males; porque de nadie sino de la Providencia Divina podemos esperar el alivio de ellas.

Escarcha.—Es el rocio congelado por el excesivo enfriamiento de la atmósfera.

Los metéoros *igneos* son los siguientes:

Relámpago.—Se dá este nombre á una claridad viva que aparece y desaparece repentinamente, y precede generalmente al ruido del trueno. Para juzgar de la distancia á que nos hallamos de la nube que lo ha producido, no tenemos más sino contar por cada pulsacion nuestra que media entre el relámpago y el trueno, 400 varas, ó 413 por cada uno de los segundos de un reloj.

Rayo.—Es una cantidad de electricidad que en ciertas circunstancias se desprende del seno de la nube, produciendo en la misma una fuerte explosion.

Trueno.—Es esta misma explosion, que resulta de la combinacion repentina de una mezcla de gas oxígeno y de gas hidrógeno, que la chispa eléctrica inflama en las regiones atmosféricas donde se producen los rayos. La gente cree vulgarmente que el trueno es un ruido que se produce en lo interior de la tierra; error, como acaba de verse, sumamente craso.

Exhalaciones.—Son unos pequeños globos dotados de una claridad más ó ménos viva, que vemos revolotear en el seno de la atmósfera algunas veces, y presentan el aspecto de una estrella que se precipitase hácia la tierra.

Fuego de San-Telmo.—Son unas llamas ó lucecitas pequeñas que, cuando truena, se suelen ver en los pabellones, jarcias, masteleros y demas objetos que terminan en punta.

Fuegos fátuos.—Son unos fuegos débiles que en verano y principio de otoño fluctúan en el aire, inmediatos á la superficie de la tierra: se suelen ver en los parajes en que hay descomposicion de materias animales y vegetales, como en los cementerios, muladares, pantanos etc., y provienen de la parte de fósforo que se halla en los huesos de los animales. De aquí traen orígen las *almas en pena* y otras credulidades del vulgo, de resultas de ver luces aéreas en los cementerios. Su verdadero nombre es el de *ambulones*.

Los *igneos* proceden de la electricidad de la atmósfera y de la tierra. Los metéoros *acuosos* son estos:

Niebla.—Cuando las moléculas de agua, abandonadas por el aire no tienen bastante masa para vencer la adherencia que las une á este, permanecen suspendidas en la atmósfera, y turban su trasparencia: esto produce la niebla cuando la falta de trasparencia se verifica en parte próxima á la superficie terrestre.

Nube.—Es la misma niebla cuando se halla colocada en las regiones elevadas de la atmósfera.

Lluvia.—Cuando las moléculas de agua que se desprenden del aire, y vuelven á tomar el estado líquido, están muy cerca unas de otras, y en virtud de la atraccion hácia la tierra caen sobre su superficie reunidas en gotas, este metéoro se llama lluvia.

Nieve.—La frialdad de la atmósfera es á veces tal que congela las moléculas del agua ántes de que se hayan reunido en gotas: entónces estas moléculas se van precipitando, se reunen con otras en su tránsito, y forman copos de diversas figuras, que caen sobre la superficie de la tierra, y á que denominamos nieve.

Granizo.—Otras veces el agua se hiela despues de estar ya reunida en gotas, y estas gotas heladas, en forma de esferas aplanadas, forman el granizo.

Piedra.—Es el mismo granizo cuando es muy grueso, en cuyo caso es muy perjudicial para los campos y ganados, y aun para los edificios.

Sereno ó *Relente.*—Como durante el dia hace más calor que por la noche, miéntras se halla el sol sobre el horizonte hace que se eleven vapores sobre la tierra, los cuales despues de puesto aquel y enfriada la atmósfera, toman la forma liquida, y se precipitan hácia la tierra. Este metéoro es el que se llama sereno ó relente, y suele perjudicar á la salud el recibirle.

Rocío.—Es el mismo sereno ó relente, que por la mañana al salir el sol aparece sobre las hojas de las plantas.

PARTE ASTRONÓMICA.

En esta segunda parte de nuestra instruccion preliminar, vamos á dar á nuestros lectores una breve noticia de lo que deban saber y pueda hallarse al alcance de todos respecto al movimiento del *Sol*, al de *Luna*, á los *metéoros* luminosos, acuosos é igneos, las indicaciones atmosféricas que pronostican *aguas vientos ó temporales*, á las *estaciones* y tambien *cómputo eclesiástico* y las *épocas célebres*, porque ambas cosas están ligadas con la revolucion que hace tiempo en su carrera, la cual está marcada por movimiento de los astros, y especialmente del Sol de la Luna.

Trataremos con separacion y muy brevemente cada uno de estos puntos.

I. Del Sol.

El Sol es considerado en los Calendarios como bajo dos puntos de vista, á saber: en el movimi anual, y en el diurno. Para entender lo que sobre primero nos dicen aquellos, debemos saber que *elíptica* ú órbita á la que referimos en el cielo el circ lo solar, se halla señalada por doce signos, que llaman los del *Zodiaco*, y son: *Aries*, *Tauro*, *Géminis*, *Cáncer*, *Leo*, *Virgo*, *Libra*, *Escorpion*, *Sagitario*, *Capricornio*, *Acuario*, *Piscis*. Division antigu que no es exacta atendiendo á las variaciones que experimentado despues el estado del cielo, pero que aún se conserva. El paso del Sol por estos signos, decir, el haber llegado á este punto de su órbita, es que quieren decir los Calendarios cuando vemos ellos estas expresiones: *Sol en Aries*, *Sol en Tauro*, etc.

En cuanto á lo segundo, esto es, el movimien diario del Sol, ó sean las horas de salir y ponerse, es lo que más interesa en el curso habitual de la vi como esto se hallará indicado dia por dia en el Alm

escultura, de la arquitectura y de la celebrada música religiosa española, sino al oro de nuestros Prelados y dignidades?

Preguntádselo á Cisneros, á Santo Tomas de Villanueva, á las catedrales de Sevilla, de Valencia, de Búrgos, de Zaragoza, de Huesca, á todas las de España.

Que los artistas contemporáneos os digan si quisieran haber nacido en estos tiempos de tres por ciento y de desamortizacion en que los enriquecidos con el despojo de los bienes eclesiásticos sólo saben que hay pintores que decoran fachadas y retratan con *suma equidad*; que os digan si quisieran haber venido al mundo en tiempos de Obispos millonarios, que nada escatimaban para embellecer, no su propia casa, sino la casa del Señor.

Mirad esos retablos, esas bóvedas, esos claustros, esas torres afiligranadas, esas imágenes, esas custodias, y me direis por qué las nobles artes han florecido en otros tiempos, y por qué mueren hoy entre nosotros. Escuchad esos sublimes cantos de Vitoria, Viscargui, Castilla, García, Doyagüe y otros infinitos, y comparadlos con la mayor parte de nuestros zarzuelistas modernos.

Apénas hay Obispo desde los siglos góticos hasta la desamortizacion, que no haya levantado una Iglesia, un colegio, un seminario, una escuela, un altar.... La unica obra monumental de este siglo, la catedral de Cadiz, empezada en el apogeo del comercio de aquella ciudad y abandonada en tiempos de su decadencia, ha sido llevada á cabo por un monje benedictino, por Fr. Domingo de Silos Moreno, Obispo de aquella ciudad, que llegó á no tener ni zapatos, por economizar para su Iglesia y para los pobres. El actual Obispo Sr. Arbolí está perfeccionando esta grandiosa fabrica.

¿Que diremos de los hospitales, de las casas de misericordia, de los asilos para desvalidos, de las obras pias, de las fundaciones de caridad, para huerfanas, para niños abandonados, para dementes, para estudiantes..? La enumeracion, la simple enumeracion de todos estos institutos debidos á los Obispos españoles, llenaria no un artículo, sino muchos artículos, no un número de EL PENSAMIENTO, sino todos los números de un año.

¿Quereis comprender con una sola palabra cual es el fruto de las riquezas de nuestros Obispos?

Todo lo que los Prelados ricos han hecho, es todo lo que vosotros habeis destruido.

No se lo pregunteis á nadie: ¡que os respondan vuestra conciencia y vuestras ruinas!

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Como la oposicion que se hace en el Congreso á la ley hipotecaria, varia poco si se la compara con la que se hizo en el Senado, y como la que se hace en el Senado á los presupuestos es con corta diferencia la misma que se les hizo en la Cámara popular, nuestros lectores no extrañarán que demos cuenta en un solo párrafo de las dos sesiones celebradas ayer en ambas Cámaras, diciendo que en la del Congreso avanzó lentamente la ley hipotecaria, y que la aprobacion de los presupuestos va por la posta en el Senado.

Respecto de las discusiones parlamentarias, cada dia adquieren mas adeptos las opiniones de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL; raro es ya el hombre de sentido comun que las mira con interes; raras son las personas que asisten á ellas; raros los diputados y senadores que pueblan los bancos.

Pero esto se comprende bien; desde que, por haberse introducido la teoria de las cuestiones *abiertas*, se presume cual ha de ser el desenlace de las discusiones, ni los representantes del pais, ni el público pueden considerar de otro modo las cuestiones planteadas, que como cuestiones resueltas en el sentido que las proponga el Gobierno.

Hoy continúa la discusion de la ley hipotecaria en el Congreso, y la de los presupuestos en el Senado.

Ha dicho *La Epoca*:

«La comision del Congreso que entiende en la ley de ayuntamientos, ha discutido ya la propuesta de TRANSACCION que el Sr. Peréz Zamora habia indicado en una de las sesiones anteriores.»

¡Transaccion entre los legisladores para hacer las leyes!...

Está visto que los encargados de curar al pais, cuando son de partidos diversos, hacen con él lo que hacian con un enfermo de quien habla Moliere, dos médicos de dintinta escuela.

«*Páseme Vd. el ruibarbo, y yo le pasaré la sangria.*»

En *La Epoca* hallamos el siguiente cuadro de la *unidad* italiana, por el cual verán nuestros lectores que los más ardientes partidarios de la política de Cavour se van convirtiendo, y que los ménos asustadizos con respecto á la ambicion napoleónica, se van apeando ya de su confianza:

Dice *La Epoca*:

«Si hemos de creer las últimas noticias, que tenemos por muy fundadas, la Sicilia, donde tan popular era la causa del Piamonte y de su Rey, envia mensajes á Gaeta para reconciliarse con sus antiguos Príncipes y pedirles garantias para el porvenir.

»El estado de la isla debe ser tan grave, que el telégrafo anuncia ayer, que la lugar-tenencia enviada por Victor Manuel para gobernar el pueblo siciliano, se ha visto obligada á hacer dimision en masa. Y en el Continente napolitano, miéntras Gaeta resiste enérgicamente, causando perjuicios incalculables é imponiendo sacrificios inmensos al Piamonte, se suceden las unas á las otras las manifestaciones, restauradoras, mazzinianas ó garibaldinas, pasa casi desapercibida la ausencia de Victor Manuel, se gasta Farini, como se gastarán mañana Carignan y Nigra, se agitan todos los partidos hostiles á la política cavouriana, reina una anarquía lamentable, desciende el crédito, se abisma la prosperidad del país, se preparan elecciones demagógicas, y los horizontes del porvenir se presentan preñados de nubes y de tempestades.

»Prescindimos de lo que pasa en los Estados mismos de la Iglesia, que, como la Toscana, empiezan á conocer que al lado de las ventajas indudables, su anexion al Piamonte les impone tambien cargas pesadas, al mismo tiempo que produce el lamentable divorcio entre la Iglesia y el Estado, concita contra la politica sarda la animadversion de todos los pueblos católicos y le aleja las simpatías de la Europa conservadora.

»¿Qué puede surgir de semejante estado de cosas? La eventualidad más favorable es que, descendiendo de nuevo la Francia los Alpes en favor de Italia, y obrando sin encontrar á la Europa en su camino, exija, como precio de una nueva intervencion, la Corona de Nápoles y Sicilia para el Principe Napoleon ó para el Principe Murat. Seria entónces tener dos dominadores extranjeros en Italia, en vez de uno, y aplazar eternamente el dia, no ya de su unidad, sino de su independencia y de su federacion.»

Era lo que nos faltaba ver; miéntras en el mundo antiguo los negociantes de reinos han hecho sentir á los pueblos escozor de anexiones en nombre de la libertad, en el nuevo mundo en nombre de la libertad tambien piden los *pueblos* separacion; y miéntras aqui se burlan de las oraciones que el Padre Santo recomienda á los fieles, allá los *piadosos ciudadanos* de todos los cultos, segun explica James Buchanan en una proclama del 14 de Diciembre, se han acercado al jefe de la república con motivo de los graves peligros de la Union. Pretende Buchanan combatir el grave mal, y el pánico que se ha apoderado de los ánimos, y la miseria que devora á las clases pobres, y la desesperacion, y la indiferencia, con ayunos, penitencias y oraciones dirigidas á verdaderos y falsos Dioses, á Jesucristo y á Satanás, que todo al parecer se necesita, de todos los cultos se ha de echar mano para detener el movimiento separatista.

«Unámonos, pues, humildemente, dice en su encíclica Mr. Buchanam, con contricion profunda y humildad penitente, delante del Altísimo, confesando nuestros pecados individuales y nacionales (estos no deben de borrarse con ayunos ofrecidos por todos los cultos), y reconociendo la justicia de nuestro castigo.»

Suplica finalmente Buchanam á todos los individuos de la Union, que por la responsabilidad que contraerian ante Dios y ante su pátria santifiquen el dia 4 de Enero, que es el señalado para aplacar con oraciones al Todopoderoso, con el fin de que libre á la Union de las actuales calamidades y de las mayores que la amenazan.

Cualquiera diria que el presidente de la República se ha vuelto loco; pero no le hace: el loco, con separaciones es cuerdo.

La comision de diputados que examina el proyecto de anexion á Bilbao de las anteiglesias de Begoña, Abando y Deusto, ha acordado oir hoy á los diputados de Bilbao y Durango para dar en seguida su opinion.

Dícese que el Sr. Jorgas y Puig ha salido de Alicante con direccion á Africa para tratar de plantear las pesquerias á que tiene derecho España en las costas de Marruecos.

El servicio de la marina militar en nuestra Península comprende tres divisiones: Cádiz, Ferrol y Cartagena, dirigidas por capitanes generales. Hay ademas otros tres mandos superiores en la Habana, Puerto-Rico y Filipinas. España posee seis arsenales, de los cuales sólo el primero, el de la Carraca, está bajo las órdenes de un comandante general. Los cuadros de la marina cuentan 34 oficiales generales, 60 capitanes de navío y fragata, y el cuadro de la reserva no tiene límites. Un cuerpo de administracion de marina reside en el arsenal del Ferrol. Nada falta en ellos de lo que puede constituir una gran Potencia naval. En cuanto al personal falta bastante, á pesar de que hay ingenieros de marina, colegio naval de aspirantes, artilleria de marina, escuela especial de ingenieros marítimos, cuerpo de constructores y del servicio hidráulico. Desgraciadamente los armamentos del Estado se limitan á 76 buques de toda clase: sólo se cuentan 2 navios, 4 fragatas de vela y 4 de hélice de vapor. Toda la marina militar no pasa de 904 cañones, y señalar cifras semejantes es demostrar la urgencia de nuevos armamentos.

La marina mercante se compone de 5,175 buques de toda clase; sólo 57 son de vapor y representan 349,753 toneladas. La tripulacion de todos los buques mercantes forma una cifra de 81,177 marinos, y el cabotaje español representa en su totalidad 608,681 toneladas. Hay en estos datos elementos de una marina militar importante, y por esto aplaudiriamos los sacrificios que el Gobierno consagrase á la mejora de los arsenales y al aumento de los buques. La marina militar, que protege la marina mercante, es un estímulo activo para la extension de las relaciones comerciales que España debe mantener con el mundo entero, gracias á su litoral de 487 leguas de extension.

Las personas mejor informadas creen que las medidas relativas á la baja del interes de los fondos acumulados en la Caja depósitos, no se promulgarán sino cuando se despeje un tanto más el horizonte europeo.

Anoche ha debido reunirse la diputacion catalana con el objeto de ocuparse en el exámen del gran invento submarino del Sr. Monturiol, y al cual este ha dado el nombre de *Ictíneo*.

Conquistas y adelantos de esta clase son los que nosotros quisiéramos ver estimulados, enaltecidos y recompensados en nuestra pátria.

Ha llegado á Tetuan, y se ha hecho cargo del mando de los dos escuadrones de Farnesio, el comandante del mismo regimiento D. Manuel de Sousa.

Las tiendas de los hebreos van tomando en aquella plaza la forma europea, viéndose ya muchas que tienen puertas de dos hojas y en el interior un mostrador correspondiente, cosa que nunca habian usado.

Los dos escuadrones del regimiento de la Albuera, que se encuentran en Tetuan, recibieron órden el 30 del pasado de prepararse para regresar á la Península.

El *Noticiero de Tetuan* dice que haria buen negocio el especulador que llevase á vender efectos de menajes de casa á dicha ciudad, pues hacen mucha falta y no se encuentran.

Ayer ha llegado á Algeciras, en el vapor *América*, el segundo batallon de Sevilla y la plana mayor del regimiento. Hoy volverá á salir para Cádiz dicho vapor, conduciendo á aquella plaza el regimiento de infanteria del Rey.

En el *Marques de la Victoria* se han embarcado para Málaga 60 caballos con sus ginetes del regimiento de la Albuera.

Se ha conferido el mando de la corbeta *Colon* al capitan de fragata D. José Oreyro y Villavicencio, cuyo jefe debe trasladarse sin demora al departamento de Cartagena, donde se está completando la habilitacion y armamento del referido buque.

De Real órden se ha dispuesto que se aliste el vapor *Ferrol* para conducir víveres á Fernando Póo.

Ayer á las cinco de la mañana falleció en Badajoz el capitan general de Estremadura, D. Arturo de Azlor.—*R. I. P.*

Parece que se van á establecer caños de vecindad surtidores con las aguas del Lozoya en los cuatro ángulos de la plaza Mayor.

Se están colocando las cañerias para iluminar con gas las calles de Calderon de la Barca, Juan de Herrera y todas las del barrio de San Nicolás, que todavia conservan los faroles antiguos.

Dentro de breves dias debe salir para Mahon una compañia de ingenieros de las que se hallan actualmente en Barcelona.

Procedentes de Trubia se han recibido en Gijon cinco cañones y 3,000 proyectiles.

El 1.º del actual quedó disuelto el batallon provincial de Granada, marchando sus individuos á sus casas, y quedando en la capital el cuadro del cuerpo.

El ministro de la Guerra dió anteanoche una comida á los jefes y directores de todas las armas, y á los de los cuerpos de la guarnicion de Madrid.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Luciano y compañeros mártires.*

SANTO DE MAÑANA. *San Julian, mártir, y Santa Basilisa, virgen.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, donde por la mañana habrá Misa cantada á las nueve, y en San Sebastian estará su Divina Majestad manifiesto de diez á doce por la mañana, y de tres á cinco por la tarde.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales en la capilla Escuela de María (Plazuela de las Descalzas), y por la noche en Italianos, Bóveda de San Ginés, y en Monserrat, con sermon, que predicará D. Gregorio Montes.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 7 (*por la noche.*)

Quedan los consolidados á 91 7/8. Los valores americanos han bajado de un 3 á un 4 por 100. Una correspondencia de Lóndres, de orígen autorizado, y publicada en la *Gaceta del Danubio*, asegura que Inglaterra desistirá de recomendar á Austria ceda el Véneto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 8 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, se lee el presupuesto de ingresos, y el Sr. Fernandez Baeza usa de la palabra contra la partida de cuatrocientos millones de la contribucion territorial.

Al retirarnos de la tribuna, S. S. seguia su discurso.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 8 de Enero de 1861.

Se abrió á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

Despues de breves palabras del Sr. Madoz sobre la tardanza de abrirse la sesion, el Congreso acuerda reunirse todos los dias á las dos de la tarde.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Permanyer, como de la comision, usa de la palabra contestando al Sr. Ortiz de Zárate.

Al entrar nuestro número en prensa continúa S. S.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 7 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de presupuestos para el corriente año de 1861.

Prosiguiendo la discusion relativa á la seccion 1.ª del presupuesto correspondiente al ministerio de Fomento, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el Sr. Sierra en el uso de la palabra.

El Sr. SIERRA: La renuncio en lo relativo á esta seccion.

Acto contínuo fué aprobada esta.

Igualmente lo fué sin discusion la 2.ª

Leida la 3.ª, referente á la instruccion pública, dijo

El Sr. SIERRA: Aunque llaman mi atencion esos siete ú ocho millones que se fijan para el personal de las universidades, cuando en otros tiempos no importaba más de 8 ó 10,000 duros; y aunque tambien me choca ver á veces dirigida la enseñanza por personas que carecen de la experiencia y del aplomo necesarios, no es de esto de lo que voy á ocuparme. Entre tanto, ántes de entrar en materia, voy á hacer una pregunta al señor ministro, relativa á saber si en ese capitulo destinado al fomento de las artes hay una cantidad para algun profesor de declamacion, pues sé que existe un instituto de declamacion y de música.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): No hay más catedráticos de declamacion que los del Conservatorio de música.

El Sr. SIERRA: En ese Conservatorio creo que hay una persona que no es músico, sino cómico, y deseo saber si se le da algo por el Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO: A los catedráticos de declamacion se les da sueldo como á los demas del Conservatorio.

El Sr. SIERRA: Pues bien, aunque no conozco el sueldo que se les da, no me parece justo que en un pais civilizado se pague por el Gobierno á los catedráticos de declamacion. Comprendo que los particulares protejan la profesion del arte declamatorio; pero es extraño que el Gobierno fomente diversiones tales, haciendo que contribuyan todos, hasta los que no ponen los piés en los teatros. Señores, en los teatros se enervan las facultades intelectuales, y el corazon se pervierte á veces; así es que Aristóteles, Platon, San Agustin y otros autores modernos, han condenado los gastos que á ellos se dedican. Por otra parte, ese arte declamatorio, que ha sido tambien penado por las leyes, es ademas completamente inútil; pues, ¿qué más teatro que el mundo?

En resúmen: si ya que se representa, se quiere, como es natural, que se represente bien, hágase que los profesores de ese arte sean pagados por los que van á los teatros y no por todos.

El Sr. GONZALEZ (de la comision): Por cortesía nada más contestará la comision al Sr. Sierra.

Esa partida ha sido votada en los anteriores presupuestos sin oposicion de nadie, ni de S. S.; y respecto á lo que el Sr. Sierra ha indicado, manifestaré que si algunos escritores han impugnado esas diversiones, otros muchos han visto en esta clase de gastos un signo de civilizacion y de cultura, pues no se proteje sólo á los profesores del arte declamatorio, sino á los de música y á los escritores en general.

Por lo demas, esas diversiones no son inmorales, como S. S. ha indicado, pues para impedir que lo sean tiene el Gobierno la censura, la cual se opone á la representacion de las obras que puedan ser perjudiciales en el sentido que S. S. ha dicho.

Se aprobó la seccion 3.ª

Igualmente fueron aprobadas sin discusion las secciones 4.ª y 5.ª

Acto contínuo se leyó la 1.ª seccion del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, referente á su servicio general, y dijo

El Sr. SIERRA: Ciento cincuenta y seis mil y pico de reales importa el personal y material del teatro Real, por lo cual reproduzco contra esa partida cuanto he dicho ántes.

El Sr. GONZALEZ: La partida que se pide importa sólo 53,000 reales, no 156,000 como el Sr. Sierra ha dicho; y esa cantidad, repito, está destinada á la conservacion del edificio, cuya propiedad pertenece al Estado.

El Sr. HUELVES: Señores, me parece que se progresa mucho en los gastos, y que el dia en que se haya concluido el presupuesto extraordinario, tocaremos grandes dificultades para la ansiada nivelacion de esos gastos con los ingresos. Sin hablar de los demas departamentos, en gobernacion han progresado aquellos 60 millones, si bien conozco que muchos son reproductivos.

Llama primeramente mi atencion el aumento de la secretaria, que en los años 56 y 57 importaba un millon novecientos cincuenta y tres mil reales, y hoy asciende á 2.904,000 en cuanto al personal, miéntras el material era 321,000 ántes, y ahora es 525,000; es decir, próximamente 60,000 duros de aumento. ¿Es posible, señores, que en tan breve tiempo hayan crecido tanto las necesidades de la secretaria del ministerio de la Gobernacion? A este paso, no sé dónde iremos á parar. Y cuenta que lo que digo de ese departamento podria decirlo de los demas, pues en todos se va aumentando muchisimo el gasto del personal, que es precisamente el que yo no quisiera que creciese.

Tampoco estoy por el aumento excesivo de los sueldos; creo que debe haber pocos empleados y bien dotados, pero me parece que bien puede vivir un empleado con 30,000 reales, una vez que se le dé estabilidad en su destino. Así no sucederá lo que hoy, que hay departamento que cuenta 10 ó 12 individuos empleados en una seccion, y sin embargo, cuatro ó cinco que son aplicados y laboriosos son los que la despachan.

En el Consejo de Estado hay tambien aumento. No lo impugno, pues respeto mucho esa corporacion, si bien ya que hablo de ella debo decir que no estoy conforme con las atribuciones contencioso-administivas que la ley le señala, haciéndola entender en anulacion de Reales órdenes.

En el material de gobiernos de provincia tambien ha habido 30,000 duros de aumento cuya necesidad no conozco, y 5 millones en el personal de vigilancia, en vista de lo cual creo yo que debia haber más vigilancia y ménos robos y asesinatos. El aumento que tambien se propone para el material de la Guardia civil merece mi aprobacion, como todo cuanto se haga en favor de ese benemérito cuerpo.

Telégrafos y correos tambien han tenido aumento; tampoco lo combato, pues aparte de que estos son gastos reproductivos, comprendo las causas que vienen aumentando los gastos de ese servicio. No me sucede lo mismo respecto á una partida de 19,000 y tantos reales que se piden para correos extraordinarios, y cuyo objeto no alcanzo á comprender.

Hago estas observaciones porque me duele que se aumenten de dia en dia los gastos improductivos, y mucho más cuando hay calamidades públicas á que no podemos atender como quisiéramos.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): El Sr. Huelves se ha lamentado del aumento del presupuesto de gastos haciendo tristes vaticinios para el dia en que se acabe el presupuesto extraordinario, y por último, nos ha hablado de las calamidades públicas.

Señores: la queja contra el aumento de los gastos es general, hasta en el seno mismo del ministerio; pero lo que hay que examinar es si ese aumento nace ó no de las necesidades de los tiempos. El ministro que tiene la honra de hablar al Senado ha hecho todos los esfuerzos posibles porque su presupuesto no creciera: así es que no pasa de tres millones el aumento que ha tenido en mi tiempo, pues el que aparece viene de años anteriores.

Respecto al Consejo de Estado, el aumento es hijo de la ley sancionada por S. M., con arreglo á la cual el Gobierno ha establecido el personal del Consejo.

El material de los gobiernos civiles ha recibido algun aumento que no debe extrañarse, porque la mayor parte están en casas que no pertenecen al Estado ó que están ruinosas, y en uno y en otro caso el aumento de los alquileres y la necesidad de atender á su reparacion justifican los 60,000 rs. que se piden con este objeto. Siguiendo el Sr. Huelves en sus observaciones, se fijó en la policía. Señores, es indudable que ni se han evitado todos los robos y asesinatos ni otra clase de delitos, pues si eso se consiguiera estaria de más el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, porque estarian de más los tribunales.

El pequeño aumento en la secretaría del ministerio nace de haber pasado á servir en ese departamento empleados de telégrafos que ántes estaban en la estacion central. Y ya que hablo de telégrafos, diré que el aumento de este ramo, así como el de correos, ha sido grande; pero el Sr. Huelves conocerá las causas que lo han producido, pues establecido el correo diario en algunas provincias, era preciso establecerlo en las demas. En cuanto al presupuesto extraordinario de correos, diré es para servicios eventuales, como por ejemplo, el establecimiento de postas por la rotura de un ferro-carril ó la marcha de la Reina á la Granja, etc.

Respecto al proyecto de ley que he presentado en el otro Cuerpo sobre calamidades públicas, adelantaré una idea.

Señores, es indudable que un crédito de cuatro, seis ú ocho millones de reales, no puede parecer bastante á primera vista; pero sí lo será desde el momento que se comprenda que el Estado no es una sociedad de seguros, y que sus funciones son únicamente de beneficencia y economia, ya mirando por los pobres, ya procurando que las fuerzas del Estado entren en actividad, facilitando á los trabajadores los medios de trabajar. Así, pues, el objeto del proyecto de crédito que el Gobierno ha presentado se reduce á socorrer interinamente á los pobres, poniendo en estado de continuar sus trabajos á los que por las inundaciones han perdido su casa, sus ganados y los útiles de su oficio. Para esto basta la cantidad pedida, pues una subvencion de 20 á 30 millones, como podria ser la que el Sr. Huelves desea, seria poco para indemnizar, y como medio económico y de beneficencia, mucho.

Se entabla una discusion respecto á las atribuciones del Consejo de Estado y al modo de desempeñarlas y en la que los señores Gomez de la Serna y ministro de la Gobernacion defienden á aquel alto Cuerpo.

El Sr. Fernandez Baeza utiliza esta ocasion para reclamar contra la paralizacion que sufre un expediente de condonacion de impuestos á los pueblos del Vierzo y Barrios de Lolas, y despues de dar algunas explicaciones el señor ministro de la Gobernacion y rectificar el Sr. Fernandez Baeza, dice

El Sr. SAINZ DE ANDINO (de la comision): No entrará la comision en incidentes que no son de la cuestion que nos ocupa, y por lo tanto será breve, creyendo como cree, que el debate sobre presupuestos tiene sus límites naturales, á saber, examinar la legitimidad de los gastos en su origen, y calcular la exactitud de las cifras como vienen. Si esto es así, y si nada se ha dicho contra la legitimidad ó justicia de los servicios que comprende el presupuesto de la Gobernacion, ni sobre la exactitud de sus cifras, la comision no tiene que defender lo que no ha sido atacado.

Sin mas discusion, quedó aprobada la 1.ª seccion del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, así como la 2.ª sin debate alguno.

Igualmente fué aprobado sin debate el presupuesto completo del ministerio de Hacienda, y con él el resúmen que le sigue, relativamente á los gastos de todos los demas ministerios.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion del proyecto de ley de presupuestos; y si hubiera tiempo, sesion secreta, para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 7 de Enero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Pasaron á la comision varias exposiciones relativas al proyecto de ley de ayuntamientos.

ÓRDEN DEL DIA.

Reforma hipotecaria.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: No molestaré al Congreso resumiendo mi anterior discurso. Hablé anteayer de las cualidades de los registradores: me toca hablar ahora de los documentos que deben ser registrados. Creo justa la ley en lo que determina respecto de que se registren las trasmisiones de dominio de inmuebles; pero no creo necesario que las sentencias que afecten á la situacion de un propietario, se registren en todas y cada una de las fincas. El objeto de la ley es que el comprador sepa que la finca es libre, y que su dueño no tiene un auto judicial que le impida disponer de ella; pero este objeto se llenaria llevando un libro relativo á personas, como se lleva un libro respecto de los bienes. Esto se podria remediar en los reglamentos.

Tampoco creo conveniente que se registren los arriendos que pasen de seis años, ó aquellos en que se anticipen tres anualidades. Esta es circunstancia accidental, y por otra parte es ridículo que el arriendo de una buhardilla, porque se anticipen tres años, deba registrarse, y no se registren palacios que valen millones, porque no haya esa anticipacion ó el arrendamiento sea por ménos de seis años.

La ley exceptúa del registro los títulos de la deuda provincial, municipal ó nacional. Títulos es voz bastante general. ¿Comprende todo documento de deuda, sea contra el municipio, la provincia ó la nacion? Esto es necesario aclararlo. El crédito es muy antiguo: los ayuntamientos en lo antiguo tomaban capitales bajo la forma de censos. ¿Se comprenden estos censos en los títulos de crédito? Nada dice la ley, y es preciso que lo diga.

Esta excepcion me demuestra una circunstancia muy particular. Se dice que el registro es muy bueno; pero se procuran libertar ciertas cosas de ser registradas, constituyendo un privilegio para ellas. Quizá en adelante lo que hoy se trae aquí como una mejora parezca una traba insoportable.

Uno de los artículos que señalan quién puede pedir el registro, no está bastante claro. Si se dice que pueden pedirlo los interesados ó sus representantes legítimos. ¿Será una persona con poder? Si se dice que se exige poder, tengo necesidad de combatir este artículo: hasta ahora no se ha exigido más que la presentacion del documento. El que presenta el documento al registro, ó es el interesado ó es persona de su confianza.

Se dispone tambien en el proyecto, que mediando derecho de un tercero ausente, haga el registro la autoridad ó el escribano. Pero no se dice si su obligacion es registrar en su solo distrito ó en todos los demas, ni tampoco quién le paga los gastos.

Puede suceder tambien otro caso. Fuera de España hay agentes del Gobierno que pueden otorgar escrituras. ¿Estarán obligados estos agentes á hacerlas registrar en España? Eso debe aclararse.

El registro debe hacerse donde radican las fincas; pero hay fincas que radican en diferentes distritos. Por ejemplo: el camino del Norte que empieza en Madrid y concluye en Irun, ¿dónde se registra si mañana se hipoteca? Es preciso decirlo ó expresar que pueden registrarse estas fincas en cualquiera de los distritos que atraviesan.

En la familia esta ley va á producir inconvenientes, lo mismo ántes que despues de celebrarse los matrimonios. Yo creo que una mujer que dispute con su marido sobre si su dote es ó no suficientemente garantido, trae disgustos á la familia. La ley al mismo tiempo que establece la hipoteca expresa, reconoce la tácita: y creo que la mujer quedaria bastante protegida con que tuviera la hipoteca tácita sobre los bienes del marido, cuando no hubiese acreedor con hipoteca expresa.

La ley, ademas, lleva estas discordias á la familia de un modo perenne, porque despues de asegurar el dote con hipoteca expresa, permite que se venda esa hipoteca y se sustituya con otra.

Las mejoras, los frutos y rentas de los bienes hipotecados, siempre que estén en poder de un tercero, no responden del capital impuesto. No encuentro justicia tampoco en esta disposicion. ¿Quién va á dar su dinero para verse despues en litigio sobre las mejoras hechas por un tercero? Cualquier deudor que quiera cuestion con su acreedor, no tiene por esta ley más que hacer mejoras en su finca, ó dársela á un tercero que las haga.

Lleva la proteccion esta ley á las mejoras, al extremo de dejarlas libres de la hipoteca. El dueño del terreno lo hipoteca, levanta sobre él edificios, y ya esos edificios no están hipotecados, pues bien; ¿cómo se vende la hipoteca? No lo sabemos. Este es otro defecto de la ley.

Hoy es el deudor dueño de abandonar la finca á su acreedor. Pero la ley que discutímos prohibe que se abandonen siempre que produzcan lo bastante para cubrir el rédito. Yo no lo encuentro justo: el que tiene una cosa gravada debe ser dueño de abandonarla cuando le acomode.

Se dice que cuando en una finca por deterioro hay baja en la pension, si despues la finca mejora, ha de subir la pension á su primitivo estado. De este modo nadie pensará en mejorar, por lo cual este principio me parece inaceptable.

Segun esta ley, tambien en lo sucesivo el dueño de un censo que lo hipoteque á favor de una persona que á su vez lo dé á otra, y esta á otra, va á responder de contratos en que no ha tomado parte. Esto tampoco es justo, y no insisto en combatirlo, porque creo que se presentará una enmienda cuyos autores demostrarán ampliamente su injusticia.

Al hablarse de expropiaciones, nos hemos olvidado aquí de algunos casos. Se dice que si se expropia el terreno de una hipoteca, la expropiacion será en favor del dueño del crédito hipotecario. ¿Y si se expropia el arbolado? ¿Y si se expropian los edificios? Nada de esto se aclara en la ley.

Otro defecto tiene la ley, y es, que no distingue de cuantía; solamente en un caso es cuando se recuerda que unas fincas pueden valer más que otras, y es tratándose de los derechos de arancel.

Será preciso que la ley exima los derechos á las informaciones para esas pequeñas fincas, y confío en que en el reglamento se harán esas declaraciones.

Yo aplaudo la proteccion de la ley á los menores y á las mujeres; mas para que sea eficaz, es necesario que sea gratuita. De otra manera, en vez de causar bien á los interesados se les causa un mal.

De más importancia que estas observaciones, es la que voy á hacer ahora. Esta ley, en caso de no haber título de propiedad, admite una informacion de posesion. Yo creo que esto no es bastante; creo que la ley debe preceptuar informaciones de propiedad, y tambien informaciones posesorias. Sabido es que en muchas provincias, por las vicisitudes y guerras porque hemos pasado, hay pocos que tengan sus títulos de propiedad en regla. ¿Y cómo decimos que el que no tenga títulos en regla no pueda acudir al registro? Las informaciones que la ley exige no son más que posesorias: y hoy no hay razon para que por falta de un documento, cuando es notorio que el poseedor tiene tambien la propiedad, se le diga: no eres más que poseedor, hasta que pase el tiempo necesario para que tu posesion prescriba.

El registro de hipotecas, se dice, no es obligatorio. Verdad es que la ley no fija término para registrar; pero como no puede hacerse un registro sin haberse hecho el anterior, de aquí la obligacion indirecta. Viene tambien á imponer esta obligacion el artículo que manda que no se admita en juicio ni por oficinas del Gobierno, ningun documento que carezca de registro. Este artículo me parece demasiado riguroso en su letra. Bueno que no se admita ese documento en juicio para tratar de cuestiones de dominio; pero en otras circunstancias y para otras pruebas, ¿por qué no se ha de admitir?

Aquí, señores, se echa abajo una seccion de la ley de enjuiciamiento civil. Hay en esta última una seccion de embargos preventivos: pues bien; aquí se cita el título de juicios ejecutivos, y no ese otro, sin embargo de que no está derogado.

No comprendo tampoco por qué se dispone que un registro hecho en virtud de sentencia no pueda variarse sino en virtud de otra sentencia. Señores, despues de una ejecutoria, las partes pueden avenirse y partir los bienes litigados como tengan por conveniente, y por tanto, creo que no habria necesidad de causarles el gasto de acudir de nuevo al juez.

Esta ley ataca, á mi juicio, el derecho de libre contratacion. No pueden, segun ella, hipotecarse los bienes litigiosos ni los dados en retroventa. Encuentro injusto que el que está demandado no pueda disponer de sus bienes: debe ser considerado como dueño miéntras no sea vencido en juicio, y sin embargo, por esta ley no puede hipotecar. De la misma manera hallo demasiada restriccion en la ley respecto de los bienes adquiridos con pacto de retroventa.

Hay aquí tambien una reminiscencia de las antiguas moratorias. Dice la ley que el acreedor no puede perseguir la hipoteca hasta que haya demandado á los anteriores deudores y dado un plazo de diez dias para el pago. Diez dias podrán ser diez meses en ciertos casos, sobre todo si los terceros poseedores viven en diferentes pueblos, ó tal vez en el extranjero. Esto es vicioso, y debe enmendarse en cuanto sea posible.

El tránsito del antiguo sistema al nuevo es uno de los puntos más delicados. Debiera declararse aquí terminantemente qué derecho tendrán los hipotecarios anteriores el dia de la promulgacion de la ley; es decir, si tendrá esta ley ó no efecto retroactivo. Yo creo no sólo injusto, sino imposible dar ese efecto retroactivo á lo que discutimos. Tampoco se dice si se han de sujetar ó no á esta ley las acciones vinculadas. Deberia decirse si el que registra todos los bienes del mayorazgo ó parte de ellos los hará suyos ó no registrándolos.

Tampoco se dice si están comprendidas ó no en la ley las cargas piadosas. En la actualidad son muchas esas cargas: creo que no las comprende la ley, pero así debe expresarse.

Se ha olvidado asimismo decir algo respecto del fuero de comunidad de bienes que hay en Vizcaya y otros puntos: allí los bienes no son del marido ni de la mujer, sino de los dos. ¿Cómo se registran estos bienes?

El dia de la publicacion de la ley, las hipotecas tácitas legales serán las existentes hasta ese dia; pero la mujer que se case despues de publicada esta ley y ántes de que empiece á estar en vigor, no tendrá derecho á la hipoteca tácita de las leyes antiguas ni tampoco á la expresa de la ley moderna, que no habrá empezado á regir. Se establece, pues, aquí un paréntesis perjudicial á la familia.

No hay tampoco claridad respecto de los casos que pertenecen al fuero comun y los que pertenecen á los fueros especiales. Ya sobre este punto hablé cuando se discutió el voto particular del Sr. Garcia Gomez, y desearia que la comision me diese algunas explicaciones.

El método de la ley tampoco me parece bueno: creo que deberian consignarse en primer lugar las modificaciones que se hacen en el Código civil; despues deberia haberse tratado de los registros; luego de las tramitaciones, en título aparte, y por último, deberia venir un título especial comprensivo de las disposiciones transitorias.

Sin embargo de los defectos de esta ley, no puedo negar que el sistema mixto en ella establecido producirá muy buenos frutos para el crédito y la propiedad; y concluyo pidiendo al Congreso me dispense la molestia que le he ocasionado.

El Sr. LOPEZ CANO: En la sesion pasada el señor García Torres, refiriéndose á la impugnacion que hice del impuesto de hipotecas, dijo que yo con tanta exaltacion y celo como falta de prudencia y prevision, habia calificado de inícuo este impuesto. Es verdad: lo califiqué de inícuo, y vuelvo á calificarlo así: ¿cómo no habia de calificar de inícuo un impuesto que va escoltado del espionaje, que es un error combatido por todas las escuelas, que está rechazado por la ciencia por inmoderado, por desigual, por dificultar la circulacion de la riqueza; porque cercena el capital de los individuos, y por consiguiente el de la nacion?

Pero no dije yo que por eso solamente debia desaparecer: las razones de necesidad ó de conveniencia pueden autorizar un impuesto condenado por la ciencia.

Así las razones de ciencia combaten tambien el impuesto de loterías, el de consumos y otros, y sin embargo no los he combatido, porque militan en su favor las razones de necesidad.

En cuanto al impuesto de hipotecas, cuando en la ocasion oportuna le combatí, probé que así como es contrario á la ciencia, es tambien innecesario é inconveniente, porque como dijo el Sr. Arrazola en otra parte, es una red de hierro tendida á la propiedad á las puertas de su archivo.

Dice el Sr. Garcia Torres que el ministro de Hacienda no debió ver el art. 390 de este proyecto, porque de haberlo visto lo hubiera combatido. El señor García Torres, ó no sabe que estos proyectos se discuten en Consejo de ministros, ó ha querido hacer inmerecidos cargos al señor ministro de Hacienda. Sea de esto lo que quiera, véase con cuánta injusticia y dureza me ha tratado el Sr. García Torres.

Concluyo, pues, dando las gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha oido, y tambien al señor Leon y Medina, mi amigo, por haber puesto su firma en el dictámen en que se declara, que aunque esta reforma está exigida por la opinion, no es de este momento ocuparnos de ella.

El Sr. GARCIA TORRES: Se ha lamentado grandemente el Sr. Lopez Cano que yo calificase de imprudencia é imprevision el tratar de destruir un impuesto que produce 34 millones sin inventar un medio de reemplazarlo. No he querido dar significacion ofensiva á la palabra imprudencia. Pero nada mas fácil que pedir supresiones de impuestos; pero como no estamos en el siglo XVII con sus arbitristas de triste memoria, sino en el siglo XIX en que todo se discute y examina ántes de gravar á los contribuyentes, de aquí la imprevision de pedir se anule un recurso sin tener los medios ni la posibilidad de sustituirlo.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Despues de la explicacion que el Sr. Lopez Cano ha dado á la palabra inícuo, nada tengo que decir sobre la acepcion en que debe tomarse. Pero en el terreno de la ciencia en que yo trataba la cuestion, inícuo es una cosa excesivamente mala, y tambien una cosa injusta. Yo entiendo que el impuesto hipotecario que no se exige ni sobre la propiedad ni sobre la renta, es injusto. En ese sentido le he calificado de inícuo.

El Sr. PERMANYER: Desde que el ilustre Bossuet escribió su obra inmortal *Las Variaciones*, han quedado definidas las condiciones de las buenas y de las malas causas.

Como la verdad es siempre una, debe llegarse á ella partiendo del mismo punto, y todos los que á ella se encaminan llevan direcciones paralelas; pero al contrario, para impugnar una verdad ó caminar al error, se toman direcciones, no sólo varias, sino opuestas. Al examinar la reforma hipotecaria, creia en la bondad y excelencia de sus bases; pero si alguna duda me hubiera ocurrido, estaria desvanecida al ver lo que ha sucedido en el debate.

En favor de esta ley, siempre se ha podido observar en sus defensores esa misma unidad en las miras y hasta en el método; y aun en su misma variedad de formas vereis la unidad, que es el distintivo de la verdad, al paso que en los impugnadores del proyecto vemos lo contrario. Unos le combaten por demasiado filosófico, otros por demasiado histórico: unos aplauden el sistema de especialidad y publicidad, otros le censuran, como sujetando á la propiedad á una exposicion ó vergüenza pública; estos nos han combatido, porque, segun ellos dicen, los hombres del derecho querian divorciarse de la administracion: aquellos porque éramos demasiado deferentes con ella.

¡Espectáculo semejante al que ofrecian en la antigüedad los gladiadores destinados á matarse recíprocamente: y aun puede decirse que se nos ha dado otro espectáculo; el del suicidio de algunos con sus propias razones!

De todos modos, yo me propongo en este momento contestar especialmente á los argumentos del señor Ortiz de Zárate.

Empezó S. S. aplaudiendo la reforma, reconociendo su necesidad, pero lamentándose de que se hiciera de un modo parcial, sin emprender la grande obra de la codificacion. S. S. queria atribuir este mal á la lucha entre la escuela histórica y la filosófica, y lamentaba que no hubiéramos publicado un Código completo, echándonos en brazos de la filosofía. Me veo, pues, en la precision de hacer algunas observaciones sobre este punto, tratando tambien la cuestion bajo el punto de vista de los fueros provinciales.

Ante todo, debo rectificar un error de S. S. en esta materia. Decia S. S.: «La escuela histórica, que se propone conservar los fueros provinciales, que lo es por eso mismo.....» Aquí está el error. ¡Pues qué! entre los elementos del derecho constituido que conviene conservar ó que no conviene destruir sin estudiarlo, ¿no encontramos otra cosa más que fueros provinciales? No, señores; ni son los fueros provinciales lo único que hay que estudiar ántes de destruir, ni tampoco en la solucion que se dé al problema ha de ir necesariamente envuelta la ruina de esos fueros. Los fueros provinciales son derecho existente como el general.

Esa multiplicidad de derechos en España forma una condicion esencialísima del derecho vigente en nuestro país; y cuando se trate de uniformarlo, es menester estudiar cuál de esos derechos especiales merece ser preferido á los demás; qué es lo malo que conviene desechar, y qué es lo bueno que conviene tomar de cada uno. Lo demás seria dejarse llevar de un sistema no ya centralizador, sino absorbente, porque daria preferencia exclusiva á las instituciones especiales de algunos puntos del reino.

No cabiéndome duda de que los señores diputados admiten la conveniencia de respetarlo todo para tomar lo bueno donde se encuentre, entiendo que está rectificado el error del Sr. Ortiz de Zárate. La escuela histórica lo es por su tendencia á conservar el derecho, por su repugnancia á modificarlo sin gran necesidad, por su tendencia á rehacer el derecho con elementos viejos y encarnados en la conciencia y en la tradicion del país.

Pero decia el Sr. Ortiz de Zárate: ¿Cómo habiendo nombrado una comision de Códigos, cómo estando consignada en la Constitucion la unidad de leyes, vamos haciendo la reforma de esta manera paulatina y parcial y como vergonzante?

Yo diré á S. S., y creo en esto interpretar la opinion de la comision y del Gobierno (por más que algunas ideas vertidas por mí hasta ahora, las he vertido por mi propia cuenta), que ese método parcial y paulatino, léjos de ser un mal, es síntoma de adelantamiento y el mejor medio de llegar á la reforma completa de nuestro derecho civil.

Por más que en la Constitucion se haya consignado como un precepto lo que acaso no sea más que una laudable aspiracion, ¿cree S. S. que ese fin se puede lograr en pocos años? ¿Cree que es fácil poner de una vez la mano en todas las instituciones sobre que descansa el edificio de la sociedad? S. S., que se lamentaba de que por esta ley se corriese el peligro de perturbar las familias, ¿no cree necesario meditar mucho, ántes de sancionar la sustitucion de las antiguas leyes por las nuevas?

¿A qué se debe el estado precario de nuestro derecho constituido? Se debe sin duda á un esfuerzo inoportuno, exagerado, que hizo uno de nuestros más grandes Monarcas, Alfonso el Sabio.

El carácter de universalidad, el carácter filosófico y en cierto sentido nivelador de las Partidas, fué uno de los obstáculos que encontró el Rey á sus esperanzas, y no ya el pretexto, sino el motivo que pudo alegar la nobleza para oponerse á la unidad del derecho en toda España.

Si no se hubiera querido hacer una reforma tan radical en unos tiempos en que era preciso respetar ciertas preocupaciones, en que los pueblos encariñados con sus intereses del momento, más que el derecho estimaban sus franquicias y sus privilegios; si entónces se hubieran introducido reformas parciales y paulatinas, como hacemos nosotros ahora, la obra de Alfonso el Sábio habria llegado á ser una verdad en el terreno jurídico, así como tuvo la desgracia su autor de no ver regir en ninguna parte de su territorio las leyes que tanto le honran y que son ciertamente un título de gloria para nuestra nacion.

Véase, pues, señores cuán distante estaré yo de abrigar el temor que asaltaba el otro dia al Sr. Ortiz de Zárate, cuando lamentando lo parcial de la reforma hipotecaria profetizaba que moriria pronto, y decia que era un gran mal no hacer leyes que durasen mucho, y que, por lo tanto, tuvieran la autoridad debida.

Y S. S. se apoyaba en que cuando viniera el Código civil caeria la ley hipotecaria: esto, señores, no es exacto, á ménos que se quiera decir que es derogar esta ley colocarla como un título entre los otros títulos, secciones ó tratados del Código de la nacion; esto, que no seria derogarla, seria sancionarla de nuevo, es lo que naturalmente sucederá, aparte de que cuando llegue el momento en que aparezca ese Código civil, no sólo habrá que colocar dentro de él esta ley, sino que vendrá la ocasion de corregir los defectos que en la série de algunos años se habrán observado en ella.

Este será, señores, el resultado de nuestras reformas paulatinas, y si por la necesidad de reformar las leyes se teme que se desvirtúen estas, preferible será que suceda con las leyes especiales, que no con el Código completo, cuya autoridad deberia ser muchísimo más alta.

Antes de dejar esta materia, permítanseme, señores, algunas otras observaciones sobre ella. ¿Hemos de abordar en la cuestion de codificacion tan jactanciosamente, que olvidemos nuestros precedentes y lo que han hecho las naciones que acostumbramos á citar como modelos? ¿Y qué ha hecho, señores, la Inglaterra, tan citada entre nosotros en esta materia? ¿Ha olvidado jamas el respeto que se debe á las leyes existentes en el país?

No: y yo quisiera que á imitacion de la Inglaterra, sin dar á ese problema la solucion histórica, siguiéramos obrando con circunspeccion y no lo hiciéramos todo de una vez, sino que conserváramos nuestra legislacion y la mejorásemos poco á poco lo que hubiera que mejorarla, seguros de que entónces no nos sucederá lo que ha sucedido y está sucediendo á la vecina Francia, que habiendo sido víctima de un gran sacudimiento, despues del cual fué posible escribir un código nuevo *tan quam in tabula rasa*, ha llegado á tener un Código, que aunque digno de todo respeto, ha sido necesario reformar á los pocos años de haber sido sancionado.

Y últimamente, señores, ya que en España por esa condicion íntima y esencial de nuestra sociedad hay variedad de derechos, ¿no hemos de proceder con esquisita escrupulosidad ántes de tocar los derechos de esos pueblos que tienen cada uno el suyo? ¿Y es acaso un mal que esos derechos continúen miéntras no se haya encontrado la forma para sustituirlos? No; hay grupos de instituciones que nada se rozan con esos derechos; y á esos grupos de instituciones es á los que debe llevarse la reforma cuanto ántes. Tal es el gran problema de la consolidacion de la propiedad territorial, que es el que viene á sostenerse por el proyecto de ley que se discute; en esta reforma no hay peligro, porque nada hace más que mejorar lo existente y llenar una de las necesidades más perentorias de la sociedad.

Y si en lo demas nos vamos con tiento, y por esa precaucion viven algunos dias más los fueros provinciales, ¿faltaremos por esto al precepto constitucional que pide la igualdad de fueros? De ninguna manera; véase lo que hoy está enseñando la experiencia acerca del respeto, cada dia más profundo, á lo existente, y no tengamos cuidado porque continúe esa diversidad de fueros; porque en 1808 existia tambien, y no impidió que el mundo entero admiraran á Zaragoza y á Gerona, como tampoco que en 1823 se defendiera en Bilbao nuestra libertad, ni que en 1860 admirase el mundo á nuestro ejército en los campos de Africa, donde fueron nuestras huestes vencedoras á vengar el honor nacional mancillado por aquellos bárbaros.

No creo, pues, señores, que sea ocasionada á peligros, sino por el contrario, que es muy conveniente la reforma paulatina de nuestras leyes existentes, tal como parece que piensa plantearla el Gobierno de su majestad.

El Sr. Ortiz de Zárate, abarcando con profunda mirada este proyecto, dijo que se caracterizaba por su especialidad, publicidad, divisibilidad, tasa, reforma de las hipotecas tácitas y preferencia del tercero al propietario, y bajo estos caracteres fué examinándole su señoría.

Bajo el aspecto de los dos primeros, no combatió el Sr. Ortiz el proyecto; y mal podia hacerlo su señoría, cuando son tan necesarias estas circunstancias para dar á la propiedad el crédito que le es tan preciso, segun demostró ámpliamente, y con tanta lucidez, nuestro dignísimo compañero el Sr. García Lomas; pero S. S. tomó ocasion para lamentar el abuso que dijo se está haciendo en estos dias de la hipoteca, y para decir que con ella pretendíamos de nuevo amortizar la propiedad. Yo quiero creer, señores, en este momento, que más bien se propuso S. S. contribuir á la solemnidad del debate precursor de una ley tan importante, que argumentar en contra de las bases de la ley. Pues qué, señores, ¿la ley crea las hipotecas? No: las regula, las da las condiciones que deben tener para no ser una rémora al crédito territorial; y por consiguiente, si algun abuso hubiera en esto, no se deberia á la ley, sino á la contratacion particular.

Pero tampoco es cierto que exista ese abuso que el Sr. Ortiz encontraba, porque yo dudo que S. S. nos pudiera demostrar que la obligacion de afianzar con hipoteca intereses y derechos ajenos, es mayor en nuestros dias que el derecho antiguo; lo que sucede, por el contrario, es que hoy se ha dado mucha mayor importancia á los valores moviliarios, y que hoy se exigen fianzas en dinero ó en papel del Estado para dar mayor libertad á la propiedad inmueble.

La segunda impugnacion de S. S. se dirigia á demostrar que se habia estimado el principio de la indivisibilidad de los derechos; y seguramente que yo no hubiera firmado ese dictámen si hubiera sido exacto lo que manifestaba S. S. ¿Pero es cierto que el proyecto sancione ese principio? Al contrario; el proyecto, léjos de esto, no hace más que definir y sancionar la indivisibilidad como carácter esencial al derecho de hipotecas.

En varios artículos del proyecto, desde el 121 hasta el 125 inclusive, y aun en otros se establece lo que en todos tiempos ha sido consecuencia de esa indivisibilidad: y por eso S. S. no se quejaba de esos artículos, sino de haber establecido en otro que cuando por razon de un mismo crédito se ofrezcan varias fincas, se diga qué parte de ese crédito es la que corresponde á cada finca. ¿Pero esto es destruir la indivisibilidad? No; S. S. dijo esto, porque confundió la indivisibilidad con la solidaridad, que es la que establece que cada una de esas fincas responda de todo el crédito, y que esa solidaridad es la que ha tratado de prescribir la ley, lo dice perfectamente en el preámbulo ó exposicion de motivos, manifestando que se ha hecho para libertar á los propietarios de la tiranía que podian ejercer los capitalistas sobre ellos, y esto aparte de que se establece esa misma solidaridad miéntras los bienes sigan siendo propiedad del deudor. Léjos, pues, de destruir la divisibilidad, queda perfectamente marcada en el proyecto de ley.

La tasa en la hipoteca era uno de los caractéres que más combatia el Sr. Ortiz de Zárate, suponiendo sin duda que por la nueva ley no ha de ser lícito dar por hipoteca de un capital sino bienes que equivalgan á lo más al triplo del crédito asegurado. Ruego á S. S. que si no es esto lo que dijo, se sirva manifestarlo.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Dije que aun cuando pudiera darse como garantía un capital que excediese del triplo del crédito asegurado, el deudor podria liberar parte de la hipoteca acudiendo á los tribunales.

El Sr. PERMANYER: Exactamente en estos términos habria creido yo entender la impugnacion de S. S.; pero á eso se contesta fácilmente negando el supuesto, porque no se prohibe dar por hipoteca bienes en cualquier valor; y si dice S. S. que á instancia del deudor puede liberarse en parte la finca cuando pase del triplo del valor del crédito asegurado, le contestaré, que respecto de las hipotecas voluntarias nada se dice, y respecto de las legales, si bien habrá que graduar la proporcion entre el crédito y los bienes que han de garantirlo, en la mayor parte de los conflictos que puedan surgir sobre suficiencia ó insuficiencia de estos bienes, se deja la resolucion al prudente arbitrio judicial en el caso de no haber acuerdo entre los interesados, porque si hay acuerdo, todo lo abandona la ley al interes individual. Mas, si en algunos casos habla la ley del triplo como medida de proporcion entre la hipoteca y el crédito asegurado y creo que sea uno solo, esto se funda en razones especialísimas, perfectamente expuestas en los motivos de la ley, por lo cual no las repito.

El quinto de los defectos de que adolece la ley en concepto de S. S., es la modificacion de las hipotecas tácitas y legales. No puedo creer que achaque su señoría como un defecto á la nueva ley, que se modifiquen esos derechos; creo que S. S. encuentra el defecto en la manera con que se modifican, y en este punto no me ha sido siempre posible seguir las impugnaciones que ha dirigido al proyecto. Recuerdo, sí, que dijo S. S. que se seguia un sistema mixto, y tambien en esto ha tenido la desgracia de equivocarse el Sr. Ortiz al apreciar la ley, porque en este punto la ley es radical: subsisten las hipotecas legales; pero se destruyen las hipotecas generales y tácitas. ¿Qué eran, señores, las hipotecas legales? ¿Qué ventajas y qué inconvenientes podian resultar de ellas? Las hipotecas tenian de legal el existir sin prévia estipulacion; pero tenian de tácitas haber subsistido sin quedar su eficacia sujeta á la inscripcion, aun despues de haber aparecido en Europa ese gran principio salvador del crédito territorial. ¿Estaba el mal en que hubiera hipotecas legales? No; al contrario: garantian los intereses de aquellas personas que no pueden velarlos por sí propios. Y esa ventaja continuará existiendo, porque todos los que tenian derecho á hipoteca legal, continuarán teniéndolo, aunque sujeto á nuevas condiciones; porque, señores, subsisten las hipotecas legales con tal de que no puedan existir de modo que perjudiquen á un tercero; de que no sigan como gravámenes ocultos.

La mujer casada, el menor de edad, el hijo de familia, el Estado, que tiene que confiar el cuidado de sus intereses á una tercera persona, reciben de la ley el beneficio que ellos se proporcionarian, si pudiesen, proveyéndoles esta de una hipoteca infalible por más que sea preciso que se halle inscrita en el registro, lo cual hace que estén ménos sujetas á conflictos estas hipotecas cuando se reclaman por una de las acciones llamadas *reales*. De esos pleitos en que se veian todos los dias envueltos las mujeres y los menores, se verán libres en lo sucesivo con las hipotecas legales, pero especiales y públicas. Y no será preciso, señores, que yo añada aquí una consideracion ya emitida por el Sr. Garcia Lomas, manifestando que este sistema era el mejor para moralizar las familias.

¿Qué es, señores, decir que se va á perturbar la familia poniendo á la mujer, ó al hijo, ó al menor en aptitud de reclamar que se les afiancen con hipoteca especial sus bienes? Ciertamente, señores, este seria un mal, y no seria lo más á propósito para conservar ese amor que todos quisiéramos que existiera en el hogar doméstico. ¿Pero hay otro medio de fomentar el crédito territorial, y de asegurar la buena fe? No. ¿Y acaso podemos olvidar, señores, esos conflictos, muchísimas veces preparados, que todos los dias ocurrian entre los acreedores y los fallidos parapetados detras de la dote de una mujer ó del peculio de un hijo?

Pues era menester que la nueva ley diera por el pié á esos escándalos que ocurrian todos los dias, tolerados por la ley antigua, que admitia las hipotecas ocultas. Digo, pues, señores, que aunque sea de lamentar que á beneficio de la nueva ley vengan á quedar armados el hijo contra el padre, la mujer contra el marido, el pupilo contra el tutor, para poder reclamar la garantía de sus derechos, ha sido preciso pasar por esto; pero no renunciar á todas las ventajas que pueden resultarnos de la reforma en el régimen hipotecario.

Preferencia del tercero sobre el propietario. Su señoría significaba que la ley era tan exagerada al dar tal preferencia al registro, que en aras de la necesidad de este registro sacrificaba los derechos anteriores. «¿Pues qué, decia el Sr. Ortiz de Zarate, ha de tener mas fuerza una condicion de tramitacion que la posesion del inmueble, á favor de la que habrá debido crearse á lo ménos una prescripcion?» Tampoco es esto, Sr. Ortiz; se ha confundido aquí la inscripcion aisladamente tal, con la esencia del título que forma la base de ella. Supuesto el título, la inscripcion es necesaria; pero sin un título legítimo, no sirve de cosa alguna. Por manera que ese caos monstruoso que su señoría deploraba, no podrá sobrevenir por consecuencia de lo que se dispone en la ley.

Será posible, aunque muy difícil, que se haya suscrito un título que no lo sea, legalmente hablando, y que haya dado derecho á un tercero; que se encuentre el dueño desarmado para revindicar por falta de inscripcion; pero esto es una consecuencia indeclinable del sistema de la publicidad, ya establecida por el Sr. D. Cárlos III. Pero ni en aquel tiempo ni ahora se dá más valor a la inscripcion que al título, y ciertamente que la falta de inscripcion deberá imputársela á sí mismo el que sufre sus consecuencias, puesto que la ley ha previsto el cumplimiento de la inscripcion en beneficio de las personas que no pueden hacerlas por sí mismas.

Paso ahora, señores, á ocuparme en desvanecer los demas reparos opuestos al proyecto de ley por el señor Ortiz de Zarate, no ya en su generalidad, sino en sus detalles.

Fué el primero de ellos el de haberse establecido un registro para cada cabeza de partido judicial, lo cual le parece á S. S. inconveniente ú ocasionado á mudanzas, toda vez que planteándose la ley ántes de venir la reforma de los tribunales, podrán variarse las actuales cabezas de partido.

Esto, como ven los señores diputados, pudiera calificarse de reparo homeopático, puesto que no se refiere á la índole misma de la ley. Pero, ¿es acaso digna de tenerse en cuenta esta argumentacion? Supongamos que viniera mañana esa organizacion de tribunales y no hubiera mas que un juzgado en cada provincia; ¿por qué no se habia de modificar la ley en un punto tan trivial? No encuentro que en esto puedan caber sérios temores.

Registradores. Recordando el Sr. Ortiz las condiciones de los registradores, no llevó á mal que fueran precisamente letrados, pero dijo que siendo incompatible su cargo con el de escribano, deseaba saber si vendrian á ser depositarios de la fe pública. A esto se contesta que no serán depositarios de la fe pública como los escribanos; pero sí en lo que concierna á las hipotecas, como sucede con otra porcion de funcionarios que á cada paso tienen que dar fe de lo que toca á sus destinos.

La nueva ley declara tambien algunas incompatibilidades que S. S. no llevó á mal, pero que le parecieron pocas, y decia S. S. que si era incompatible el cargo de registrador con el de escribano y el de alcalde, por qué no habia de serlo tambien con el de concejal, el de diputado provincial, el de diputado á Córtes, y aun creo que añadió S. S. con el de senador.

Algunas de estas incompatibilidades tal vez puedan admitirse, pero nunca deben ponerse en esta ley, porque bien conoce S. S. que mejor que en ella estarian en la electoral.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor diputado, habiendo pasado las horas de reglamento, si V. S. gusta podrá continuar mañana.

El Sr. PERMANYER: No tengo ningun inconveniente en ello.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion que continuará mañana.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 8 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera nueva en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Simon Bocanegra*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 8 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia de gracioso en tres actos y en verso, titulada: *Los tres enemigos del alma*.

3.° El aplaudido baile titulado: *La mosqueta sevillana*.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy mártes 8 de Enero, y en la que tomarán parte los artistas señorita Penélope Bigazú y D. Blas Colomer, primer premio del conservatorio de París.

A las ocho de la noche:

1.° La zarzuela en un acto, titulada: *Cegar para ver*.

2.° Concierto de Mayer, con acompañamiento de orquesta, ejecutado al piano por el Sr. Colomer.

3.° Concierto de Heiz, ejecutado al piano por el mismo.

4.° La zarzuela en dos actos, nominada: *¡Quien manda manda!*

5.° Fantasía sobre motivos de *Roberto Il Diabolo*, ejecutada á dos pianos por los citados artistas.

6.° Potpurri de aires nacionales con acompañamiento de orquesta, compuesto y ejecutado por el Sr. Colomer.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 8 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *¡Una emocion!*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja*.

3.° La zarzuela tambien en un acto, titulada: *Un lancero*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy mártes 8 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado: *La Escuela de baile*.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 7 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49-60, y 55 c	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	42-60	42
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	30
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal	»	21-25
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98
Idem de á 2,000 rs.	»	»
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97 96
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-60
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	Sin cupon..	94-40
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	Sin cupon..	107-25 d

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,335	fanegas de trigo.
1,131	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
3,608	arrobas de carbon.
87	vacas que componen 38,870 libras de peso.
415	carneros que hacen 9,186 libras de peso.
208	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	47	rs.	18	á	20
Idem de carnero	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero		á		id.		á	
Tocino añejo	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco		á		id.		á	
Idem en canal	63	á	69	id.		á	
Lomo		á		id.	30	á	34
Jamon	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite	79	á	82	id.	22	á	24
Vino	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 48	á	52	rs.
Cebada añeja	de 22	á	25	
Algarroba	de	á	31	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	84
6 meses	66	80	88	140	168
Un año	120	154	160	280	316

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 9 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 316.

PARTE EXTRANJERA

Antes que hagamos comentario alguno de las últimas noticias que respectivamente nos traen el telégrafo y los diarios extranjeros, parécenos oportuno comunicar algunos trozos de la carta que, con fecha 3 del corriente, dirige á la *Patrie* su corresponsal de Turin. Y no se extrañe que demos tan constante preferencia á este diario napoleónico, porque en él no se publica una línea que no sea expresion de lo que el Gabinete Imperial piensa y se propone, ó de lo que quiere hacer creer que se propone y piensa. Tenemos ademas observado que así como en el *Constitutionnel* y el *Pays*, diarios tambien bonapartistas, se suele expresar la mente Imperial por artículos de fondo, más ó ménos solemnes, en la *Patrie* es constante el sistema de hacer lo propio por medio de cartas, que unas veces serán auténticas, y otras veces, guisadas en la redaccion. Advertido esto, oigan nuestros lectores lo que á la *Patrie* dice su citado corresponsal en Turin:

«Me consta, por un empleado en el ministerio de Negocios extranjeros, que en el primer Consejo celebrado despues del reciente regreso del Rey, y bajo la presidencia del mismo, el Sr. Cavour ha dado cuenta de cierta Nota muy viva, remitida al Gabinete sardo por una gran Potencia.

»¿Qué gran Potencia es esta? El Austria no envia hoy Nota alguna á ese Gabinete: Francia é Inglaterra le dan verbalmente consejos; Prusia se muestra, por lo comun, extraña á los negocios de Italia. Por consiguiente, no queda sino Rusia, en quien parece haberse despertado el cariño del difunto Nicolás I á Fernando II, y de San Petersburgo sin duda ha partido la *Nota amenazadora* de que hablamos.

»Por de pronto, para nadie es ya dudoso que si la escuadra francesa deja las aguas de Gaeta, está dispuesta Rusia á reemplazarla. Y esto explica el contexto del telegrama que nos ha dicho prolongarse *indefinidamente* en Gaeta aquella escuadra. De consiguiente, los buques del almirante le Barbier de Tinan no se moverán del fondeadero de aquella plaza.

»¿Deberemos por esto pensar que el ejército sitiador cesará en su ataque? De ningun modo. Pero se engañaria grandemente quien creyese que, aun despues de retirada la escuadra francesa, podrian pasar las cosas en Gaeta como han pasado en Ancona. No hay paridad alguna entre estas dos plazas: Gaeta tiene montadas en direccion del mar 300 bocas de fuego con baterías blindadas. ¿Qué podrian contra esto los cañones de las fragatas piamontesas?

»En cuanto á lo de bloquear la plaza para hacerla capitular, es otra ilusion. Sin hablar de los bien provistos almacenes que hay en Gaeta, cuenta además esta plaza con una guarnicion compuesta de la gente más determinada y adicta al Rey que hay en todo el ejército napolitano; pues de los 30,000 hombres que últimamente han seguido fieles á Francisco II, se ha quedado con 14,000 de los más escogidos, habiendo mandado á los Estados Pontificios los 16,000 restantes; y aún de aquellos mismos 14,000, se acaba ahora de hacer nuevo expurgo para quedarse con la flor y nata. De aquí resulta que la gente consagrada hoy á la defensa del jóven Monarca, le es adicta con lealtad inquebrantable.

»Es en vano, pues, alimentar la esperanza de rendir á Gaeta por hambre; y basta para convencerse de ello, pensar que no todo lo que está pasando en la Italia Meridional es aprobado por las Potencias, y que el bloqueo de aquella plaza no seria nunca reconocido por los diversos pabellones que hoy cruzan el Mediterráneo: España, Austria, Rusia y Prusia tendrian prontos siempre sus buques para fondear en el puerto y proveer de todo lo necesario á los sitiados sin que el Piamonte pudiera impedirlo, pues si se atrevia á tirarles un cañonazo, hacia nada ménos que ponerse en guerra con varias Potencias. No hay, pues, otro medio de tomar á Gaeta sino por el istmo, y esto seria asunto muy largo.»

No olviden nuestros lectores que toda esta carta es del corresponsal de *La Patrie*, si quieren comprender hasta qué punto es lo que vulgarmente se llama una salida de pié de banco la declaracion hecha, segun nos dice el telégrafo de París, por el mismo diario, sobre que la escuadra francesa continúa en Gaeta para proteger al Rey y á la Real familia. ¡Válganos Dios por *La Patrie*! Pues si tan difícil es la toma de Gaeta, como dice su corresponsal; si aun cuando la escuadra francesa se retirase, ocuparian su puesto y encargo los buques españoles, austriacos, prusianos y rusos, ¿qué necesidad tiene Francisco II ni su familia de que la escuadra francesa continúe en Gaeta para protegerlos? Harto protegidos están sin esta escuadra, si hemos de creer al corresponsal mismo de la mismísima *Patrie*.

El Gabinete imperial conoce sin duda la fuerza de este raciocinio; teme que se le arrojen á la cara, si ya no lo han hecho, y para curarse en salud, hace declarar en la misma *Patrie* que Francia no romperá sus compromisos con Inglaterra respecto á la no intervencion, y que, por consiguiente, si la resistencia de Gaeta se cree que es alentada por la permanencia de la escuadra francesa en su puerto... ¿se retirará? No dice eso la *Patrie*; dice sólo que en este caso, *no habrá fundada razon para que se prolongue* aquella permanencia. ¡Vaya si tiene recámara el diario imperialista!

Pero como no hay artimañas que valgan para defender sofismas manifiestos, Inglaterra dirá, y lo dice efectivamente, como lo dice todo el mundo, que proteger á Francisco II en Gaeta y y seguirse llamando fiel al principio de la *no intervencion*, son cosas que braman de verse juntas. Francia, en efecto, no tiene otro modo de proteger á Francisco II sino impedir, como de hecho lo está impidiendo, el bombardeo de Gaeta por mar y el bloqueo marítimo de la misma plaza; y si esto no es *intervenir*, venga Dios y dígalo.

Con todo, como á Napoleon no se le coje desprevenido, para estar á todos los quites, ya se arreglará él de manera que si por un lado parece que interviene en favor de Francisco II, parezca por otro que tambien interviene en contra. Y efectivamente, en estos mismos dias últimos el general Goyon acaba de desarmar en Frosinone á doscientos soldados napolitanos de los refugiados en territorio pontificio, que, con licencia del Gobierno de Su Santidad, iban á unirse al ejército Real de los Abruzzos. El propio general Goyon ha echado tambien la garra imperial sobre algunos cajones de armas que iban destinados al propio ejército realista.

De manera que si por proteger á Francisco II en Gaeta, se ve acusado S. M. Imperial de intervenir en favor de los napolitanos, tambien con el desarme de los doscientos voluntarios en Frosinone, y con el apresamiento de los cajones de armas destinados á los realistas, puede responder que interviene en favor de los piamonteses.

Y si á esto se le replica que el principio de *no intervencion* es exclusivo, y que para ser fiel á este principio, no puede S. M. Imperial intervenir en favor de napolitanos ni piamonteses, todavía dirá el Bonaparte: ¿pues para qué he abierto yo en Gaeta nuevas negociaciones con el fin de arreglar un armisticio indefinido entre los dos ejércitos beligerantes? Y en efecto, el citado telégrafo de París nos dice que se van á abrir esas negociaciones.

¿Cuál es, pues, á la hora presente la política de Napoleon en Italia? Se nos va figurando que el primero que lo ignora, es cabalmente Napoleon III. Bien quisiera él acabar con Francisco II; pero ¿y las Potencias del Norte? Bien quisiera desentenderse de estas Potencias; pero ¿y si Inglaterra entónces da en entenderse con ellas? Todo son tropiezos para S. M. Imperial, y, dicho en paz sea, no nos apesadumbramos por ello.

Entretanto, Nápoles y Sicilia continúan en el delicioso estado de anarquía que no puede ménos de resultar de la violencia y perfidia con que se quiere ahogar la voz de la lealtad á su legítimo Monarca. Pero no sólo de aquí proceden las dificultades: los mazzinianos y sus colaterales siguen tambien removiendo el charco. Allá en Noviembre último se empeñaron en que Garibaldi se fuese á hacerles compañía en Nápoles; pero Garibaldi debia de tener buenas razones para no salir de Caprera, y con este motivo les puso cuatro letritas al alma, que ahora nos comunica el *Amico della libertà*, y en las cuales les dijo que, pues ya eran libres, para nada necesitaban de su presencia; que lo dejasen descansar *unos meses*; que Roma y Venecia esperaban el auxilio de su potente brazo, y que dentro de *cuatro meses iria á pedirles nuevas pruebas de su amor*.

Este documento añejo sale ahora á luz, sin duda para apoyar un pensamiento singularísimo que ha ocurrido á la gente del bronce, y es elegir á Garibaldi diputado por *todos* los distritos de Italia. ¿Se rien nuestros lectores? Pues así es, ni más ni ménos. No quieren los patriotas que se abra el Parlamento italiano, sino que se abra Garibaldi. Afortunadamente, parece que éste, desde su entrevista clandestina con Napoleon, ha entrado en un fuerte acceso de modestia, y ha dicho á los que quieren elegirle diputado por todos los distritos, que él no quiere serlo por ninguno.

Continúa, segun ven nuestros lectores, lo ridículo mezclado con lo odioso en la gran tragicomedia de la regeneracion italiana.

Parece que á los liberales no les ha gustado el discurso pronunciado por el nuevo Rey de Prusia al recibir los homenajes de una diputacion del municipio berlines. Sin duda, aguardaban un programa de liberalismo, y se han encontrado con la fria reserva de un Monarca que sabe al dedillo la historia de los revolucionarios.

Más vale así: cuando recibamos el texto íntegro de aquel discurso, haremos las reflexiones que nos parezcan prudentes: por hoy, nos limitamos á llamar la atencion de los lectores sobre el incompleto resúmen que de él nos da el telégrafo.—T.

TELEGRAMAS.

LIVERPOOL 7.

El comisionado que el presidente mandó á la Carolina del Sur ha regresado á Washington, é informa estar resuelta la separacion de los Estados; que aquellas autoridades están dominadas por el pueblo exaltado; que los demas Estados del Sur no tratan por el momento de la cuestion separatista, si bien los pueblos han sabido con gran entusiasmo el acto de la Carolina.

Los cuatro diputados de la Carolina en el Congreso de Washington hicieron dimision el 24. Lincoln, los diputados del Congreso y la prensa toda de su partido, declaran ahora que la Carolina no puede separarse de la Union, á ménos que conquiste el Gobierno federal.

Acaba de descubrirse un desfalco de un millon de duros en el departamento del Interior de Washington.

Noticias de Venezuela del 25 de Noviembre dicen, que seguia allí reinando el mayor desórden, y que los hacendados del campo se refugiaron en Carrias.

Nada nuevo de Méjico.

PARIS, 8 (por la tarde.)

El Banco de Francia ha elevado el tipo del descuento al 7.

LÓNDRES, 8.

El *Dailly News* dice, que la flota francesa saldrá de Gaeta, bajo la condicion de que el Piamonte suspenderá el fuego contra Gaeta hasta el 19 del actual.

VIENA, 7.

La nueva ley electoral no ha satisfecho la opinion pública. El Archiduque Maximiliano ha llegado aquí para dar cuenta al Emperador de la inspeccion hecha en el litoral austriaco del Adriático. Se dice que un decreto Imperial va á convocar en Hungría á los electores con arreglo á la ley de 1848, y que las elecciones tendrán lugar á fines de Febrero.

PARIS, 7.

Se van á abrir en Gaeta negociaciones sobre nuevas bases para concluir un largo armisticio entre los ejércitos beligerantes.

Se ha suspendido en Nápoles la organizacion de la marina italiana, hasta la llegada del Príncipe Carignan.

La *Patrie* declara que la escuadra francesa continúa en Gaeta para proteger al Rey y Real familia; pero que Francia no romperá sus compromisos con Inglaterra respecto á la no intervencion, y que, por consecuencia, si la resistencia de Francisco II se funda en la presencia de la escuadra, no hay fundada razon para que se prolongue.

BERLIN, 7.

Se dice que el Rey no dirigirá proclama á sus súbditos con motivo de su advenimiento al Trono, contentándose con manifestar sus principios de gobierno en el discurso que pronunciará el 14 del corriente ante las Cámaras.

PROTESTA

DIRIGIDA POR LOS PRELADOS DIOCESANOS DE LAS MARCAS AL PODER INTRUSO EN AQUELLAS PROVINCIAS, SOBRE LAS DISPOSICIONES Y DECRETOS ATENTATORIOS CONTRA LA IGLESIA.

Excmo. Sr.

Impelidos tan sólo por el sentimiento íntimo de nuestros sagrados deberes, obedeciendo á la voz irresistible de nuestra conciencia que nos impone y recuerda incesantemente la fiel observancia de los mismos, y con el corazon desgarrado por la más profunda amargura, no podemos ménos de dirigir á V. E. la presente manifestacion, en la cual, sin olvidar en lo más mínimo las consideraciones que se os deben, resaltará la franqueza evangélica que es inseparable de nuestro sublime ministerio.

Son triste objeto de esta manifestacion varios decretos hostiles á la Iglesia, injuriosos á su divina autoridad y destructores de su libertad y su independencia esencial, los cuales han sido dictados por V. E. desde su advenimiento al poder que ejerce hoy en dia, y durante el corto espacio de dos meses. Nosotros que, aunque indignos, hemos sido destinados por el Espíritu Santo y por intermediacion del Vicario de Jesucristo al gobierno de una parte de esa misma Iglesia; nosotros que, sometidos á su Jefe supremo el Pontífice romano, hemos sido constituidos en jueces, depositarios y dispensadores de su fe y su santa doctrina, estando por consiguiente obligados por un deber indeclinable á defender, sostener y vindicar su potestad y sus divinas prerogativas, acudimos á protestar solemnemente á la faz del mundo católico, á la faz del cielo y de toda la tierra contra las disposiciones deplorables que dichos decretos contienen, dirigiendo nuestras muy sentidas y justas reclamaciones á V. E. así como tambien al Real Gobierno del Piamonte que es quien ha inspirado y querido dichos decretos.

Nuestras protestas y el objeto de nuestras amonestaciones y dolorosas quejas, no se fundan solamente en la índole, sentido y trascendencia de las disposiciones contenidas en los referidos decretos; sino que consisten y estriban principalmente en las graves circunstancias que han precedido y acompañado á la publicacion de tales actos; en las circunstancias que revelan su espíritu y manifiestan el pensamiento que los ha inspirado y dirigido, así como tambien el objeto con que al parecer ha sido acordada y verificada su publicacion; en las consideraciones y máximas en que se fundan y apoyan las disposiciones enunciadas en los decretos; y en las tristes consecuencias por último, que han tenido á juicio de todos y que han excitado la indignacion de los hombres honrados.

Así, pues, apelando únicamente al sentido comun, y juzgando imparcial, tranquila y desapasionadamente el apresuramiento sistemático con que han sido promulgados algunos de esos deplorables decretos atentatorios á los derechos y autoridad de la Iglesia, hay sobrado fundamento para presumir que el gran móvil, el objeto principal de la ocupacion é invasion de los dominios de la Santa Sede en las Marcas, ha sido envilecer á la Iglesia, anular completamente su divina autoridad, despojarla de sus derechos sagrados, y hacerla enteramente esclava sujetándola miserablemente á la potestad seglar.

El decreto en virtud del cual ha sido suprimido y abrogado el fuero eclesiástico, y violada y abolida la inmunidad local, se publicó, segun resalta en el texto mismo del decreto, cuando las tropas pontificias ocupaban aún la mayor parte de la provincia, pues que en él se dice que *«despues de ser inmediatamente publicado en los distritos comunales evacuados ya por las tropas, lo será sucesivamente en los demas, conforme las tropas vayan evacuándolos.»* Pero todavía nos han afligido mucho más honda y dolorosamente, la lectura en primer lugar, y en segundo el exámen de las reflexiones y razones contenidas en los preámbulos de los decretos que motivan nuestras quejas, y á los cuales sirven de base. Nada está tan léjos de nuestro ánimo como el ser importunos á V. E. exponiendo y enumerando minuciosamente los principios erróneos, las máximas falsas, y las deducciones tan extrañas como ilegítimas que á nuestro modo de ver pueden descubrirse y señalarse fácilmente en las consideraciones expuestas en los preámbulos de los decretos. Pero todo cuanto dijéramos seria poco para anatematizar el espíritu perverso que las ha dictado, y la doctrina tantas veces condenada en que se apoyan, de la cual participan todos los artículos de dichos decretos, y no es otra que la doctrina de la dependencia de la Iglesia y de su subordinacion al Estado.

La Iglesia, segun los designios de la bondad y sabiduría de Dios, en quien tiene su inmediato origen, es una sociedad visible, permanente, esparcida en el mundo entero y perfecta. Y como una sociedad perfecta no puede existir, ó por lo ménos perpetuarse sin un vínculo de sujecion que la ligue á un poder supremo encargado de regirla y gobernarla, era preciso que hubiese, y la hay efectivamente en la Iglesia, por voluntad expresa de Jesucristo, su fundador, una potestad correspondiente al fin con que ha sido instituida; una potestad encargada no solamente de enseñar las verdades reveladas, y de ejercer el ministerio en el uso de los Sacramentos y del sacrificio, sino tambien su jurisdiccion y su gobierno en todo lo concerniente á la disciplina y organizacion de la sociedad cristiana.

Así, pues, en el hecho de ser esta potestad que emana directamente de Dios, esencial á la Iglesia y al fin de su institucion, tiene tambien que ser soberana por su naturaleza, y no puede en concepto alguno pertenecer ó estar subordinada y sometida á quien no ha recibido en este órden de cosas idéntica mision divina.

De lo cual resulta, que la potestad eclesiástica es necesariamente distinta de la potestad seglar, está separada de ella, y no puede en manera alguna depender de la potestad con que se hallan investidos los Príncipes de la tierra, para otro órden de cosas. Esta es la verdadera doctrina, y de ella no es lícito á los católicos separarse sin alterar más ó ménos explícitamente la pureza é integridad de la fe de sus padres. Dígnese V. E. compararla con el espíritu y la letra de las consideraciones contenidas en los preámbulos de los decretos contra los cuales nos vemos en la precision de protestar, así como tambien con las disposiciones de los mismos, y díganos luego de buena fe, si no es cierto que unas y otros están fundados en principios y máximas radicalmente opuestos á la fe católica.

No es este escrito lugar á propósito para desarrollar y exponer extensamente las pruebas irrefragables y argumentos invencibles que las Sagradas Escrituras, la Divina Tradicion, las decisiones de los Concilios y las sentencias de los Padres y Doctores, nos suministran abundantemente para establecer y confirmar el dogma inatacable de la libertad é independencia de la Iglesia con respecto al Estado, en todo cuanto abarcan su competencia y sus atribuciones exclusivas.

Parécenos, por otra parte, en extremo útil y conveniente, y por lo tanto indispensable, llamar, sin que V. E. lo lleve á mal, su atencion sobre la historia, para sacar de ella datos que demuestran lo que han pensado en todos tiempos los Emperadores, los Reyes y los Príncipes y Soberanos del mundo sobre la distincion y separacion radical de la potestad secular y la potestad eclesiástica, así como sobre la libertad y entera independencia de esta con respecto á la otra. *La bondad divina, usando de su clemencia*, decia el Emperador Justiniano (Nota 6), *ha hecho dos grandes dones á los hombres, á saber: el del sacerdocio, y el del Imperio; el primero preside á las cosas divinas, el segundo á las cosas humanas; una y otra potestad proceden del mismo principio, es decir, de Dios.* Y el Emperador Basilio, dirigiendo públicamente la palabra á seglares en el octavo Concilio ecuménico, se expresaba así:

No os es lícito en manera alguna, inmiscuiros en la discusion de los asuntos eclesiásticos. Estos conciernen á los Patriarcas, los Obispos y los Sacerdotes, quienes tienen la mision de guiarnos y han recibido las llaves del Cielo; no á nosotros, que en estas cosas debemos ser instruidos y dirigidos por ellos. Elijamos, por fin, entre documentos más recientes la declaracion solemne hecha en nombre del Rey Cárlos VI por el Parlamento de Paris, el 13 de Agosto de 1385 en los siguientes términos. *Dios ha instituido dos jurisdicciones distintas y separadas que proceden de un solo y único principio; la del sacerdocio y la del Imperio.*

¿Y cuáles podrian ser, cuáles han sido realmente, por ventura, las consecuencias de esos decretos y disposiciones enteramente basadas sobre principios y máximas opuestas á la doctrina, la fe y las máximas de la Iglesia? ¡Ah! Excmo. señor: nuestras entrañas, que son entrañas de padres y pastores, se conmueven de un modo indecible al tocar este punto de nuestras amargas querellas; nuestras almas, heridas y desgarradas cruelmente, gimen desoladas al pensar en la inminente ruina espiritual de nuestros queridos hijos y de nuestro muy amado rebaño, redimido por la sangre preciosa del Inmaculado Cordero: y sin embargo, á pesar de las contradicciones, pruebas y obstáculos que nos oponen los hombres, no se ha extinguido en nuestras almas una sola chispa de caridad, celo y solicitud pastoral y paternal; podemos jurarlo poniendo en el pecho nuestras manos ungidas con el santo crisma, y esperamos que, Dios mediante, estos sentimientos no se extinguirán jamas en ellas por culpa nuestra. Trabajo nos cuesta dar crédito á nuestros propios ojos, y asenso á lo que oyen nuestros propios oidos, cuando vemos y oimos los excesos, las abominaciones y los desórdenes de que están dando vergonzoso y repugnante ejemplo varias ciudades de nuestras diócesis, con gran perjuicio de la Religion, de la honestidad y de la decencia pública, desde que, por los decretos y disposiciones que motivan esta protesta, nos vemos privados de toda clase de medios para defender la Religion y las buenas costumbres, de toda fuerza y todo poder para reprimir y castigar los crímenes, de toda libertad de accion, de todo ejercicio, en fin, de nuestra autoridad natural.

La venta pública á precios despreciables de las Biblias adulteradas que salen de las tenebrosas prensas de la propaganda protestante, tanto como los folletos de todas clases saturados de errores é infamias, hasta en las ciudades en las que hace dos meses el solo nombre de estas producciones escandalosas era desconocido; la adhesion pública ó al ménos notoria, y disimulada apénas, que se otorga á las sectas y sociedades secretas, que reprueban y aun proscriben las reglas y principios de la sana política; la impunidad con la cual se profieren en público las más execrables blasfemias, se defienden proposiciones heréticas y se pronuncian palabras infernales y frases de inaudita malicia; la exposicion pública y profusion de estatuetas, imágenes y grabados que insultan de una manera brutal á la piedad, el pudor y la decencia públicas; la representacion en los teatros de obras y escenas en las que sin temor de ningun género se lleva la audacia sacrílega hasta el extremo de hacer pública irrision de la Esposa Inmaculada de Jesucristo, la Iglesia; la persona venerable y la majestad inviolable de su augusto jefe, los sagrados ministros y de todos los objetos religiosos y cosas santas; en fin, la licencia pública y sin freno de las costumbres; el empleo de nuevas y odiosas maquinaciones para pervertir la Inocencia; el deseo y la pretension de hacer triunfar la disolucion en todas partes así como la obscenidad y la impudicicia; tal es, excelentísimo señor, presentado en compendio, el cuadro repugnante de los excesos, desórdenes y escándalos, consecuencias funestas de las disposiciones y decretos que habeis hecho publicar en las Marcas con precipitacion increible, bajo el impulso y por órden del Gobierno subalpino.

Y ahora, separando los ojos espantados de los sombrios y siniestros colores del cuadro que acabamos de bosquejar, vamos á permitirnos hacer una llamada á la lealtad natural de V. E., y la dejamos decidir por sí mismo, despues de un momento de calma y reflexion, si nosotros hubiéramos podido, sin faltar á nuestras más graves obligaciones, guardar silencio y permanecer espectadores indiferentes de la inmensa calamidad que amenaza á la grey confiada á nuestros cuidados. No, Excmo. Sr., tales no podian ser las secretas sugestiones, las inspiraciones íntimas del alma cristiana que alimentais dentro de vos. Léjos de nosotros y para siempre el papel ignominioso de perros mudos incapaces de dar el alerta aún en medio de los mayores peligros y de las necesidades más urgentes de nuestro muy amado rebaño.

Hé aquí por qué nosotros protestamos y reclamamos con toda la energía de nuestra alma, primero, contra el decreto que somete á la censura y aprobacion del poder láical, y prohibe publicar sin su autorizacion las Bulas, Encíclicas, Pastorales y los demas actos ordinarios y extraordinarios de la Santa Sede, y que, á falta de cumplimiento de esta condicion, niega todo efecto á cualquier rescripto, decreto ó decision que emane de nosotros, como tambien á todo acto de persona ó autoridad administrativa eclesiástica, resida ó no en las provincias de las Marcas. Semejante decreto, que comprende indistintamente Bulas, Encíclicas, Pastorales, rescriptos, Ordenanzas y Decretos pontificios y episcopales, que hagan relacion á la doctrina, disciplina y demas leyes eclesiásticas, paraliza, perturba y atropella evidentemente el derecho sagrado y esencial, la funcion fundamental atribuida y confiada por el Divino Fundador de la Iglesia á Pedro y á sus Apóstoles, que consiste en enseñar, ó mejor dicho, definir, defender y propagar la doctrina evangélica. Semejante decreto, vilipendia, debilita y destruye la libertad originaria, la independencia inalienable de la Iglesia, sujeta la reina al vasallo, la maestra al discípulo, la madre al hijo, y, en una palabra, el mismo Jesucristo, su religion, su esposa, su Vicario y sus ministros, al poder secular, al Estado.

Nosotros reclamamos y protestamos en segundo lugar contra el decreto que suprime el Tribunal de

la Santa y Soberana Inquisicion, á cuyos veredictos les niega todo efecto y ejecucion, y que amenaza con las más gráves penas á cualquiera que se atreva á pronunciarlas y á tomar medida alguna en estas provincias en nombre de este Tribunal. La antigua institucion del alto Tribunal de que nos ocupamos, ni puede ni debe ser separada del sistema completo de una perfecta sociedad religiosa, como es la Iglesia, en la cual, por consiguiente, es innato y esencial el derecho de escoger y emplear los medios que crea más oportunos para alcanzar el fin para que fué instituida, el cual no es otro que la salud eterna de los que tienen la dicha de pertenecer á ella. Uno de estos medios es precisamente el Tribunal de la Santa Inquisicion, el cual por su naturaleza, por su objeto y por su razon intrínseca de ser, no procura otra cosa que velar por la pureza, por la integridad y por la conservacion de la doctrina revelada por Dios; preservar á los fieles del contagio del error; prevenir la corrupcion, los lazos y escándalos que puedan de cualquier manera, sea directa ó indirectamente, perjudicar y oponerse al mantenimiento, desarrollo y propagacion de la fe que profesa la sociedad católica.

Consecuencia de esto es, que el decreto que provoca nuestras quejas, pretendiendo suprimir este Tribunal venerable y anulando de hecho toda su accion, ataca, hiere y viola un derecho cierto é incontestable que posee la Iglesia como sociedad religiosa perfecta; un derecho que procede de su misma naturaleza, y que es necesario para el fin de su institucion. Un sentimiento de horror mezclado de lástima experimentan nuestras almas al considerar que en apoyo de esta odiosa disposicion se aduce *la necesidad de hacer desaparecer de la legislacion de un pueblo civilizado una institucion que ha disgustado durante siglos al universo católico.* Gran Dios.... ¿de qué universo católico se habla en el decreto? Si fuese posible consultar la opinion de todos los hombres que en el transcurso de diez y nueve siglos han profesado y profesan con alma y vida el Catolicismo, responderian atónitos, estupefactos é indignados, con una voz unánime, que la caritativa solicitud y proceder del Tribunal de la Santa Inquisicion, mero Tribunal de penitencia, no tienden por sí mismas más que al bien y conversion sincera de los pobres extraviados, limitándose á corregirlos por las vias de la enseñanza, de la persuacion, de las exhortaciones, de los consejos y de las penas medicinales.

¿Y esto es de tal manera contrario á los principios é ideas de la verdadera civilizacion, que obliga á *hacer desaparecer desde luego de la legislacion de un pueblo civilizado la institucion* de tan excelente Tribunal? Los abusos, si los hubiera habido, sea cualquiera el lugar donde hayan podido cometerse á la sombra del Tribunal de la Santa Inquisicion, son de todo punto ajenos á la institucion; jamas podrian presentarse como prueba contra ella, y mucho ménos contra la Santa Sede. El ardor, siempre creciente, con que se reproducen á cada instante acusaciones refutadas mil veces de una manera victoriosa, se hace por esto mismo extremadamente sospechoso; y si nos hacemos guiar por la antorcha de la historia y por el testimonio verídico de los hechos, veremos que todas estas acusaciones tienen su único fundamento y toman el carácter que se pretende darles, en la mania de confundir la institucion con el abuso, y de atribuir ciertos efectos á lo que de ellos no es realmente causa.

Protestamos igualmente y reclamamos contra el decreto que declara que la *diferencia de Religion no produce distincion ninguna en el goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos, cesando, por lo tanto, todas las incapacidades que pesaban sobre los israelitas y cristianos no católicos.* Este decreto, promulgado en nombre de un Soberano católico, de un Príncipe de la Casa Real de Saboya, tan eminentemente católica, á la vista casi del Padre comun de la gran familia católica, en paises no completamente católicos, es cierto, pero situados al lado del centro de la unidad católica, libres y exentos de funesta mezcla con los no católicos, y sin la necesidad, por consiguiente, de hacerles partícipes de los derechos civiles y políticos; este decreto, repetimos, hiere profundamente la santidad y la verdad exclusiva de la Religion católica; desconoce en el más alto grado, el reconocimiento, la estimacion y el respeto que le son debidos; y es completamente contrario al derecho sagrado que la Iglesia católica ha establecido, y á la obligacion imprescindible que tienen los Príncipes católicos de dispensar á aquella la proteccion, la asistencia y el apoyo de la fuerza de su brazo en todo lo que interesa á su conservacion, á su prosperidad, á sus adelantos y á su propagacion.

Este decreto, léjos de proteger, asistir, ayudar y defender á la Iglesia católica y á sus santísimas leyes, las pisotea con audacia, facilita el abandono y el desprecio de las mismas, aleja y dificulta la conversion de los heterodoxos, y favorece y determina las apostasías de los católicos. Por último, el mencionado decreto es una injuria sangrienta, una ofensa pública á la antigüedad cristiana, á la sublime sabiduría de tantos Concilios, Padres, Doctores y Santos Pontífices, que en sus escritos y constituciones han establecido, confirmado y sancionado las incapacidades que de una plumada se han abolido y derogado en este decreto.

Protestamos tambien y reclamamos contra el decreto que suprime el *fuero eclesiástico y los privilegios á él anejos, así como el derecho de asilo; que ordena que se entreguen inmediatamente á los tribunales legos los autos y registros de los tribunales eclesiásticos, cualquiera que sea su denominacion, con tal que no versen sobre materias puramente religiosas; que anula y deroga todas las leyes, disposiciones y costumbres contrarias á la ley publicada sobre el particular en los Estados sardos en 9 de Abril de 1850.*

Bajo diferentes aspectos puede considerarse el fuero eclesiástico. Pero ante todo se le puede y debe considerar como una derivacion y hasta cierto punto como el baluarte de la inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas, que el Santo Concilio de Trento, recibido, aceptado y reconocido por todas las Potencias católicas, y principalmente por los Príncipes sardos, dijo que estaba fundada en el *órden divino y en las decisiones canónicas.* Puede tambien considerársele relativamente á la instruccion y fallo de las causas que, versando sobre puntos establecidos por leyes eclesiásticas, son de la competencia de la Iglesia por derecho natural, y por una consecuencia necesaria de los atributos esenciales de toda sociedad perfecta independiente del Estado.

Así pues, los procesos relativos á los diezmos, cuya obligacion proviene de una ley de la Iglesia, que se apoya en el derecho divino, pertenecen al tribunal eclesiástico. Los juicios sobre el derecho de patronato, ó lo que es lo mismo, sobre el derecho de nombrar ó presentar para beneficios eclesiásticos, que es un privilegio concedido por la Iglesia, deben ser ventilados tambien ante el tribunal eclesiástico. Las causas sobre validez ó nulidad del matrimonio, sobre los títulos de los beneficios, sobre la validez ó nulidad de los votos simples ó solemnes, sobre negacion de Sacramentos y sepultura eclesiástica, y otras parecidas, deben ser examinadas y resueltas con arreglo al fuero eclesiástico, porque todas ellas están íntimamente ligadas con leyes, derechos y privilegios establecidos por la Iglesia, con entera independencia de la autoridad y de los derechos de los Príncipes seculares.

A estas causas, por último, pueden agregarse las concesiones, inmunidades y privilegios que los Soberanos y Príncipes de la tierra, llevados de su respeto y adhesion á la Iglesia, le concedieron desde los primeros siglos, y tan pronto como cesaron las persecuciones y gozó aquella de paz y libertad, con el objeto de aumentar su brillo y favorecer los progresos de la sociedad cristiana. Es, pues, claro que bajo este concepto el decreto que deroga el fuero y las inmunidades eclesiásticas, viola y desconoce un derecho divino; viola y desconoce un derecho inherente á la Iglesia, entrometiéndose en cosas de su jurisdiccion exclusiva, completamente independientes y exentas del poder secular; viola y desconoce un derecho que la Iglesia viene ejerciendo desde una série no interrumpida de siglos, desde los mismos tiempos apostólicos; viola y desconoce un derecho indispensable á la Iglesia para impedir, corregir y reprimir con eficacia bastante en la sociedad católica, los desórdenes y los crímenes contrarios á la fe, á las buenas costumbres, al rito y al culto exterior, coordinado al fin de su institucion; viola, en fin, un derecho confirmado, protegido y aumentado por las concesiones más antiguas de los Emperadores, Reyes y Príncipes cristianos; y desconociendo de este modo la adhesion, el respeto y el reconocimiento debido á la Iglesia, viola y desconoce al mismo tiempo todas las consideraciones que deben guardarse á la memoria, á la ciencia y á la Religion de los mismos Príncipes y Soberanos.

Este decreto, aboliendo y derogando igualmente el derecho de refugio y asilo en las iglesias y lugares consagrados á Dios, combate, hiere y destruye un derecho de orígen divino, un derecho reconocido y respetado por todos los pueblos, en todos tiempos y en todos países, no sólo por los católicos, sino por los herejes y por los mismos paganos. Todas las naciones civilizadas y los Soberanos que las rigen y gobiernan, tienen cerca de los demas de su clase personajes revestidos del alto carácter de embajadores y legados para tratar recíprocamente sus asuntos. Se quiere que estos personajes y sus viviendas gocen, *en virtud del derecho de gentes*, de un derecho de franquicia que equivale á un asilo, en el que no pueden los delincuentes ser perseguidos ni arrestados por la justicia. La persona augusta y la morada del mismo Soberano gozan con más razon de este mismo derecho. Seria un atentado de los más graves, un crímen de lesa magestad arrancar á un culpable de los piés del Príncipe, y á presencia de este llevarle del palacio á la prision.

Las iglesias cristianas son la morada que el Dios uno, el Soberano dueño de todas las criaturas ha elegido y santificado para que todos los dias se verifique en ella el sacrificio incruento, y sea perpétuamente bendito y adorado su santo nombre. ¡Ah! qué desafuero tan grande es emplear la fuerza y la violencia contra un cristiano cerca de los altares, y en cierto modo delante de Jesucristo, realmente presente en las iglesias bajo los misteriosos velos de la Eucaristía. ¡Qué absurdo es guardar entre fieles y creyentes más consideraciones, más respeto á la morada de un Príncipe de la tierra que á la casa del Supremo dominador del cielo y de la tierra, del Señor de los señores y Rey de los reyes! ¡Y cuán triste es por consiguiente ver que en nombre de un Soberano católico, de un Soberano que se adorna con la Cruz de Saboya, se suprime y queda absolutamente abolido, sin la menor intervencion de la autoridad de la Iglesia, el derecho sagrado de asilo en el centro mismo del Catolicismo!

Protestamos y reclamamos del mismo modo contra el decreto que priva al Clero y á nosotros de *toda intervencion, vigilancia y direccion en la enseñanza pública, concentrándola completamente en manos del poder civil, ante el cual se ordena que los individuos y corporaciones del Clero secular y regular dejen su puesto inmediatamente.* Declara á continuacion el mismo decreto, que toda intervencion de *personas ó corporaciones morales en materia de instruccion pública constituye un abuso de poder, punible conforme á las leyes vigentes, reservándose sin embargo el derecho,* añade, *de conceder la direccion y vigilancia de la instruccion pública á individuos del Clero, pero siempre independientemente de esta cualidad.* Estas palabras revelan claramente el espíritu que ha dictado el decreto y las disposiciones que animan al Gobierno Real de Cerdeña respecto del Clero. Pero dejando á un lado esta penosa reflexion, no puede ménos de notarse, que si los preliminares del decreto reconocen la obligacion de extender la instruccion pública al desenvolvimiento de los principios verdaderamente sagrados, y precisos á la sociedad civil, ó en otros términos, de los principios religiosos, al privar á renglon seguido á los Obispos y al Clero de toda vigilancia, de toda inspeccion, de toda intervencion en la enseñanza pública, no se hace reserva alguna, excepcion alguna sobre la instruccion religiosa, á la cual se confunde enteramente con las otras materias, encomendándola completamente á la autoridad civil.

Así, pues, el decreto contradice y rechaza abiertamente un ministerio y un derecho que, segun hemos dicho arriba de pasada, pertenece á la Iglesia y á sus ministros en virtud de voluntad divina positiva. ¿Dirigió por ventura el Autor ó Perfeccionador de nuestra santísima fé, el Fundador y Ordenador de la sociedad cristiana, dirigió acaso, repetimos, á los Emperadores, á los Reyes, á los Príncipes y grandes de la tierra, á los Apóstoles y á sus sucesores aquellas célebres palabras: *Yd, enseñad, instruid, predicad el Evangelio á todas las criaturas, enseñándolas á cumplir fielmente todo lo que os he mandado?* Pero aparte de esta violacion horrible del derecho divino positivo, ¿cómo podremos disimular y pasar en silencio los males incalculables que no puede ménos ¡ay! de producir este funesto decreto, en el mero hecho de sustraer la enseñanza pública á la solicitud é influencia del Clero? Nadie ignora cuánto puede abusarse de las ciencias y letras en perjuicio de la fe y de las buenas costumbres, y con qué cuidado debe elegirse preceptores cristianos y virtuosos, así como los libros que conviene poner en manos de discípulos inexpertos é imprudentes: unos y otros influyen tanto en las inteligencias de los jóvenes, que deciden por lo regular de la conducta de los mismos para siempre.

Por eso nosotros lamentamos con profundo dolor que se excluya de la enseñanza á tantos Sacerdotes respetables, y que se eche de nuestro pais una órden religiosa, á la que tanto debe la juventud, ya se tenga en cuenta su educacion civil y literaria, ya sólo su educacion cristiana. Nada diremos por espíritu de caridad del grosero insulto é injuriosa ingratitud que envuelven sin duda los términos del decreto contra la clase más distinguida de la sociedad cristiana y civil, y aun contra la historia y todos los verdaderamente sábios y literatos, que han dado y dan por todas partes magnífico y unánime testimonio de los servicios inapreciables que las ciencias y literatura han debido en todos tiempos al Clero secular y á las congregaciones religiosas y monásticas.

Protestamos y reclamamos ademas contra el decreto que suprime *los diezmos y otras prestaciones, establecidas en beneficio de los Párrocos y de otros ministros del culto católico, por injustos y onerosos para todos, y especialmente para la clase de labradores, y porque humillan al Sacerdote mismo ante los fieles confiados á su cuidado y sometidos á su jurisdiccion.*

La ley relativa á los diezmos, es una ley general de la Iglesia, fundada en el derecho divino; una ley consagrada por la práctica constante de los fieles que la observan desde los tiempos primitivos de la Iglesia; una ley confirmada y sancionada por las más sábias disposiciones de los Concilios, aún ecuménicos, una ley por consiguiente en la cual todo cambio ó modificacion que pretenda hacerse sin beneplácito y concurso de la autoridad eclesiástica, y principalmente del Pontífice Romano, lleva consigo la vergonzosa tacha de usurpacion, de irregularidad y de sacrilegio. ¡Y sin embargo, se alega para justificar el decreto, la intencion y el deseo de mejorar la situacion y aumentar por medio de una previsora uniformidad, las ventajas materiales de los Párrocos! Con el falso pretexto del bienestar temporal, se quiere sólo reducirlos á la condicion servil de empleados asalariados por el Estado, á fin de obtener más fácilmente una funesta docilidad á todos los caprichos del Gobierno por medio de la amenaza, el temor y peligro contínuo de perder una módica retribucion, estrictamente necesaria para subsistir!

Protestamos y reclamamos tambien contra el decreto que despoja á la Iglesia y á los Obispos de toda *vigilancia é intervencion en la administracion de los establecimientos de caridad y beneficencia*, encomendándolos expresamente á la sola autoridad secular, que prescribe *el inventario de sus bienes*, ordena la consignacion *forzosa* de los mismos, y exige á sus legítimos administradores *una cuenta* rigurosa. Semejante decreto destruye y echa por tierra las últimas voluntades y disposiciones supremas de los piadosos y caritativos fundadores de estos establecimientos, cuyas voluntades y disposiciones se han conservado siempre, que segun todos los principios y reglas de gobierno era un deber imprescindible el respetar; destruye el derecho sagrado de posesion inmemorial de que goza la Iglesia respecto de la vigilancia, direccion y administracion de estos establecimientos; destruye el derecho que han adquirido los pobres á que se cumplan las intenciones benéficas de los testadores segun los reglamentos y condiciones impuestas por los mismos.

Preciso es tambien no olvidar que la caridad espontánea de los fieles, inspirada por la Religion, ha dado orígen y medios de subsistir á las fundaciones piadosas, que muchas de ellas han sido fundadas por el Clero mismo y confiadas de una manera explícita á la maternal solicitud de la Iglesia, que, mirando á los pobres como á la porcion más querida de sus hijos, no ha cesado de desplegar su celo para sostener y favorecer los establecimientos destinados, bajo diversas formas, á socorrerlos y consolarlos. ¿No es, pues, soberana injusticia y verdadera impiedad privar de repente á la Iglesia de la administracion y tutela de estos establecimientos? Añadamos que el decreto tiene ademas la funesta tendencia de alterar y pervertir el carácter propio, y la idea más exacta de la caridad cristiana; porque en todas sus disposiciones se vé al Estado seguir esa via desastrosa que conduce á la caridad llamada legal, la cual destruye la virtud de la beneficencia en el que dá y el reconocimiento en el que recibe, rompiendo los lazos de comercio pacífico entre el rico y el pobre; porque el último toma los socorros como un derecho, y el primero retira su mano generosa tan pronto como ve al Estado que introduce la suya donde no debe.

Y para evitar á V. E. y á nosotros mismos más largas quejas, protestamos, por último, y reclamamos con igual energía, contra el decreto que priva al Clero, como si fuese poco haberle despojado de sus derechos más sagrados sobre las obras de caridad y beneficencia, de la administracion de las propiedades eclesiásticas, cuando vaquen los beneficios, sustituyéndola con la del Estado; contra el decreto que grava con cuotas especiales el patrimonio de los monasterios, conventos, casas piadosas y establecimientos de todo género, así como el de los ministros de la Religion, cualquiera que sea su rango, excepto los que pagan ya contribuciones públicas como los demas ciudadanos: pues las rentas de la Iglesia y del Clero se encuentran tan cercenadas, que apénas bastan para el culto público de la Religion y decoroso sustento de la clase eclesiástica y órden sacerdotal; contra el decreto que ha arrojado de los cláustros á muchas familias religiosas, y despojádolas de todo cuanto poseian, sin ninguna consideracion ni miramiento; contra el que ha prohibido al Clero y á las corporaciones eclesiásticas adquirir nuevas propiedades, aceptar donaciones, celebrar contratos de compra y venta, sin la autorizacion y beneplácito del magistrado civil; y, por último, contra el que, faltando completamente al respecto debido al derecho privado de la autoridad eclesiástica, prohibe el enterramiento de cadáveres en las iglesias, exceptuando solamente los de los Obispos, cuya sepultura en ellos autoriza, bien que exigiendo préviamente grandes requisitos y formalidades.

Llegados á este punto de la dolorosa exposicion de los justos é imperiosos motivos de nuestras reclamaciones y protestas, que estamos decididos á renovar y á presentar contra todo otro decreto ulterior, ó ley contraria á la Religion, á la Iglesia y sus derechos, tres veces santos, creemos que es este lugar de recordar á todos los que se hagan culpables ó cómplices de la usurpacion y expoliacion de los derechos eclesiásticos arriba enunciados, las graves palabras y terribles censuras pronunciadas por el Santo Concilio de Trento. (Sesion 22, cap. II de *Reformatione*, etc.). Léese en él lo siguiente:

«Si alguno, sea clérigo ó lego, cualquiera que sea »la dignidad á que esté elevado, aun cuando fuese la »Real ó Imperial, se deja dominar de tal manera por »la avaricia, manantial de todos los males, que osara, »bien por sí mismo, bien por un tercero, por la fuer»za ó por temor, ó aun por la interposicion de algu»nos clérigos ó legos, ó por artificios ó por cualquier »otro pretexto, destinar á su uso personal, ó usurpar »las atribuciones, los bienes, rentas, derechos, frutos, »emolumentos y toda clase de renta de alguna iglesia »ó beneficio secular ó regular, montes de piedad, ó cual»quier otro establecimiento piadoso, que deben estar »consagrados al mantenimiento de los ministros sa»grados y los pobres, ó bien se permitiera impedir »que de ellos usaran los que á ellos tienen derecho, »sea anatemalizado hasta que restituya integramen»te á las iglesias ó á los administradores y bienhe»chores respectivos, las atribuciones, objetos, bienes, »derechos, frutos y productos de que se haya apo»derado, y hasta obtener la absolucion del Pontífice »Romano.»

Y ahora, fuertes con la justicia de la gran causa que defendemos y el rigoroso deber por el cual nos sentimos obligados á defenderla hasta la muerte, pedimos con las más vivas instancias la revocacion y entera revision de estos deplorables decretos, siéndonos difícil renunciar á la esperanza de ver admitida nuestra indeclinable y justísima demanda. En el caso contrario, inquebrantablemente fieles al juramento que hemos hecho de no faltar jamas, con la asistencia Divina, al deber de nuestro sublime ministerio, y adorando profundamente los designios ocultos y los juicios impenetrables de Dios, abandonaremos entre sus todo-poderosas manos una causa que es la suya. Jesucristo, que ha hecho correr de su costado abierto el espíritu y la vida para la Iglesia, su Esposa, la que los ha adquirido de su preciosa sangre; Aquel que de lo alto de la Cruz le ha dejado como herencia las contradicciones, los sufrimientos, las angustias, en medio de las que ha querido que ella se engrandeciera y fortificase, y que se extendiera hasta las extremidades de la tierra; Jesucristo la salvará, y le asegurará ántes de lo que se cree, el triunfo más brillante y glorioso. De ello estamos ciertos, y nuestra certidumbre, fundada en la infalibilidad de la promesa Divina: *Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos*, es una certeza de fe.

Sírvase V. E. poner en conocimiento del Gobierno Real subalpino, nuestras protestas y reclamaciones, y admitir los sentimientos de consideracion y estimacion que le debemos y con los que firmamos las presentes.

El 21 de Noviembre de 1860, fiesta de la Presentacion de la Bienaventurada María.—✠Domingo, Cardenal Lucciardi, Obispo de Sinigaglia.✠Cárlos Luis, Cardenal Morichini, Arzobispo-Obispo de Jesi.✠Juan, Cardenal Brunelli, Arzobispo-Obispo de Osimo y Cingoli.✠A. B., Cardenal Antonucci, Arzobispo-Obispo de Ancona.✠Alejandro, Arzobispo de Urbino.✠Bonifacio, Obispo de Cagli y Pergola.✠Antonio, Obispo de Urbania y San Anjelo in Vado.✠Inocencio, Obispo de Gubbio.✠Felipe, Obispo de Fossombrone.✠Felipe, Obispo de Fano.✠Clemente, Obispo de Pesaro.✠Luis, Obispo de Montefeltro.✠Felicísimo, Arzobispo de Camerino, Administrador Apostólico de la Silla Episcopal de Treja.✠Juan Francisco, Obispo de Recanati y Loreto.✠Eleonoro, Obispo de Montalto.✠Amadeo, Obispo de Macerata y Tolentino.✠Fidel, Obispo de Comachio, Administrador apostólico de Ripatransone.✠Fray Elias Antonio, Obispo de Ascoli.✠Francisco, Obispo de San Severino.✠Antonio María, Obispo de Fabriano y Matelica.✠Bartolomé, Arcediano de Cordella, Pro-Vicario general del Emmo. Arzobispo de Fermo.

Napoleon III, Emperador de los franceses, ha amnistiado al Sr. Proudhon, llevando su benevolencia hasta dar órden á su enviado en Bélgica para que á la mayor brevedad posible pusiese en conocimiento de aquel *publicista* la imperial providencia; pero por si acaso la legacion de Bruselas andaba tardía en el desempeño de aquella comision, se dió órden en Paris al abogado Imperial para que fuera en persona á llevar á la casa de Proudhon la fausta nueva.

El Sr. Proudhon va á publicar en París una *Revista*, y hay quien espera sea esta un nuevo órgano bonapartista. Aquel escritor, sin embargo, seguirá defendiendo en su nuevo periódico sus antiguas doctrinas.

El lúnes se abrieron las Córtes portuguesas.

De una correspondencia de Gaeta, fecha en 29 de Diciembre, tomamos los siguientes interesantes párrafos:

«El mando en la plaza se halla dividido de esta suerte: Marulli es el gobernador de la plaza; su carácter es muy enérgico. Polizzi, oficial muy distinguido de artillería, dirige el fuego de todas las baterías, y al frente de la fundicion del arsenal se halla el coronel Afan de Rivera, cuyos especialísimos conocimientos son en tal punto de la mayor utilidad. El general Bosco manda todos los cuerpos de la guarnicion. Por último, el jefe militar que da la direccion de las operaciones, es el mismo Rey, el mismo Francisco II, cuya inteligencia, cuya actividad, cuyo valor heróico nos electrizan á todos. Lo mismo puede decirse de su hermano el conde de Caserta, que ha conquistado sobre el campo de batalla el grado de coronel, y que sólo aspira á alcanzar una muerte gloriosa. Ciertamente, bien trabaja para conquistarla. Yo puedo decíroslo, pues me hallo á sus inmediatas órdenes, lo cual puede explicaros por qué no os escribo con más frecuencia.

»Hoy tenemos en los hospitales, entre heridos y enfermos, unos 1,000 ó 1,200 hombres, asistidos por Hermanas de la Caridad, francesas en su mayor parte. Excusado seria hablaros del esmero, de las atenciones, de la *caridad* cristiana con que los enfermos son atendidos, y del respeto, del singular respeto, con que ellos miran á esas almas angelicales. Pero yo debo decirlo, porque aquí todo el mundo lo dice: la primera Hermana de la Caridad es la jóven Reina, esa Reina que recuerda la varonil y tierna figura de la gran Isabel de Castilla, esa Reina á quien las balas *Cavalli* no hacen pestañear, y cuyos ojos se arrasan en lágrimas al ver á los heridos, de cuyos lábios se desprenden dulcísimas palabras de consuelo y aliento, de cuyas manos reciben todos los desgraciados dones y socorros.

»¡Bendita sea!—dicen nuestros heridos cuando reciben su visita diaria. ¡Dios la proteja!—dicen tambien al verla partir, á llevar entre las bombas y las balas el ardor y el entusiasmo á los valientes defensores de su trono y de la independencia de su pátria adoptiva. Bendita sea, sí, y que Dios la proteja, que harta necesidad tiene de esa proteccion, despreciando como desprecia el peligro. ¡Bendita sea esa alma tan bella, ese corazon tan esforzado!

»Supongo estareis ya enterados de la situacion del reino de Nápoles, y de la isla. Diariamente llegan aquí comisionados de todas las provincias á ofrecer al Rey sumision, y todos sus recursos. En todas partes los pueblos levantan la bandera blanca, y aclaman á Francisco II. ¿Quereis conocer los sentimientos del pueblo napolitano? Pues atended á la significacion de este hecho, cuya exactitud os garantizo. Los napolitanos, sin exceptuar á los de la capital, han ido espontaneamente á poner en manos de los comités realistas, que los han pasado a Gaeta, los cupos de los impuestos vencidos. No se puede decir más, á lo que creo, en honor de este pueblo y de sus sentimientos respecto á la dinastía nacional, á quien la ambicion extranjera quiere derribar.»

Por dos veces distintas ha llevado en estos últimos dias un vapor francés á la ciudadela de Messina, dinero, víveres, vestuario y armas.

A la fecha del 31, las baterías de cañones rayados establecidos por los sitiadores de Gaeta, disparaban sin cesar contra el polvorin central de la plaza. Para evitar una explosion, los sitiados construian un nuevo polvorin en un sitio completamente fuera del alcance del fuego de los sitiadores. Este edificio debia terminarse el 10 y en él se iban á colocar los talleres de pirotecnia, que tomaban cada vez más desarrollo.

Los piamonteses sitiadores de Gaeta trabajaban activamente el 31 en la construccion de nuevas baterías más próximas á la ciudad, y esperaban poder descubrirlas del 15 al 20. Estas baterías deberán contar más de cien bocas de fuego, cuyos disparos convergentes serán de mucho efecto; pero la buena direccion de las defensas de la plaza y su considerable armamento, permitirá á los sitiados contestar enérgicamente. En la segunda quincena de este mes el fuego será terrible de una y otra parte.

Se ha confirmado la noticia del nombramiento del Príncipe de Carignan para la dignidad de lugarteniente general del Rey Víctor Manuel en Napoles. El caballero Nigra, que acompañará al Príncipe en calidad de consejero y ministro responsable, salió el 3 de Turin.

Ha muerto el general inglés garibaldino Dunn, á consecuencia de un golpe que le asestó uno de los suyos.

Noticias de Viena dicen que en las elecciones próximas del Imperio de Austria, se disputarán el triunfo dos opiniones distintas, representadas cada una por respectivas juntas centrales que residen en la capital y tienen ramificacion en ámbas provincias.

El programa de una de aquellas juntas, flor y nata del liberalismo, pide una constitucion con dos Cámaras, fundidas poco más ó ménos en la turquesa del Parlamento británico. El programa de la otra junta es ya liberalismo rojo, aunque protesta que es dinástico: pide nada más que aplicacion amplísima del principio de las nacionalidades, y quiere que cada provincia, conservándo su autonomía, y dotada de Constitucion especial, reconozca por jefe al Emperador, á la manera, poco más ó ménos, que los Estados-Unidos reconocen por jefe al Presidente, con la diferencia de que seria jefe hereditario y con poderes algo más extensos.

En medio de esta situacion del juego de las instituciones en Austria, parece que el país se mantiene tranquilo. No durará.

Escriben de Verona, con fecha 27 de Diciembre, que iba á disminuirse el número de las grandes divisiones militares del ejército austriaco en Venecia, con el fin, á lo que parece, de disminuir gastos y dar más unidad al mando del general en jefe de todo el ejército.

Las fuerzas austriacas existentes en el Véneto ascienden á 183,000 hombres, 50 baterías de artillería de campaña, 10,000 ingenieros y 5,000 caballos. Hay que añadir á estas fuerzas las guarniciones de las fortalezas y la marina. Como reserva existen 35,000 hombres en las inmediaciones de Trieste y en el litoral de Istria y Dalmacia. Otro cuerpo de 85,000 hombres tiene su cuartel general en Gratz.

L'Ami de la Religion del dia 5 publicaba el siguiente resúmen de una correspondencia de Bucharest, fecha 23 de Diciembre:

«En el besamanos que el Príncipe ha tenido esta mañana ha ocurrido un hecho que tiene grandísima importancia. Dirigiéndose S. A. á sus ministros, les dijo que estaba firmemente resuelto á permanecer neutral y á hacer que todos respeten su neutralidad. Del mismo modo dijo que se hallaba resuelto á no tomar ninguna parte en el movimiento de los húngaros, y que no consentiria la reunion de hombres ni los depósitos de armas hechos con el fin de llevar la guerra á un pais vecino. Como puede colegirse, estas manifestaciones del Príncipe Couza han producido vivísima sensacion.»

Escriben de Viena á la *Gaceta de Postas* de Francfort, que la reincorporacion de la Vaivodia y del banato de Temswar á la Hungría y la de la Croacia y de la Esclavonia, que sin duda serán reunidas pronto á aquel reino, han calmado todos los temores que pudieran tenerse por aquella parte. Se espera fundadamente que la próxima Dieta húngara ofrezca el espectáculo de un acuerdo completo entre la nacion y el Soberano, con lo cual no se correrá ningun peligro respecto á una invasion revolucionaria, considerándose imposible la de los garibaldinos en los Principados del Danubio. Teniendo, pues, Austria asegurada aquella parte, no es fácil, añade aquel pe-

riódico, que se piense siquiera en ceder la parte más mínima del Véneto: por ahora sólo se ocupa aquella Potencia en lo concerniente al aumento de su escuadra en el Adriático.

Una correspondencia particular da los signientes pormenores sobre la recepcion de los diputados húngaros por el Emperador de Austria:

«Los resultados obtenidos por los Sres. Cotros y Diak, en su audiencia en Palacio, han excedido á todas las esperanzas.

El Emperador Francisco José ha creido deber conceder á estos dos principales jefes del movimiento actual en Hungria, todo lo que han venido á solicitar para volver la calma y la paz á su pátria.

Acaban de partir para Pesth, á fin de enunciar este feliz suceso lo más pronto posible á sus compatriotas, que se espera con razon ponga término á la agitacion general, que en estos últimos tiempos habia adquirido un carácter muy alarmante para la conservacion del órden público y la conservacion de la soberania imperial.»

La *Agencia Havas*, conducto sospechoso, publica el siguiente extracto del discurso dirigido por el Rey de Prusia á la diputacion de la municipalidad de Berlin.

Léanlo nuestros lectores, pero reservándose á ver integro el discurso para formar su opinion:

«La Casa Real ha sido herida de un golpe terrible: el Rey tuvo siempre, con las facultades eminentes de su espíritu, los más fervorosos sentimientos por la dicha de su pueblo, lo que es peculiar de todos los miembros de la familia de Hohenzollern, que han experimentado siempre un vivo afecto por la nacion, y se han identificado siempre con ella.»

El Rey añadió que la nacion habia tenido ya ocasion de conocerle. «Tal vez en otro tiempo se me ha conocido, dijo, pero os aseguro, señores, que siempre he experimentado el mismo amor por mi pueblo. No se me debe desconocer por lo tanto.

»Yo me he expresado ya sobre mis principios de Gobierno, aceptando la regencia el 8 de Noviembre de 1858. En adelante los mantendré de una manera inalterable é inmutable.

»Acepto la seguridad de que me dais de vuestros sentimientos de fidelidad. Tal vez llegue tiempo en que apele á ellos, y entonces me contentaré con la adhesion del pueblo que ya nos la ha demostrado en situaciones difíciles; muchas cosas han cambiado en el trascurso de los últimos años y tal vez no haya sido siempre todo bien hecho.

»Nadie podrá hacerme desviar de los principios que yo he profesado, y os doy la seguridad de que con el amor que me inspira mi pueblo, persistiré en mis principios. Os encargo, señores, que participeis lo que he dicho á vuestros conciudadanos y os doy gracias por los sentimientos que acabais de expresar en su nombre.»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 9 DE ENERO DE 1861.

El liberalismo es contrario al espíritu católico.

Hé aquí la proposicion que sentamos y demostramos dias há y que *El Contemporáneo*, auxiliado por gran parte de la prensa liberal, se esfuerza en vano por destruir.

La cuestion es demasiado importante; es acaso una de las más trascendentales que pueden surgir en el océano de nuestras disputas, para que nosotros, quo la hemos traido al debate, la abandonemos sin haber dicho ni ménos algo de lo mucho quo acerca de ella juzguemos lícito y prudente manifestar.

Tenemos que repetir, sin embargo, gran parte de lo que llevamos expuesto, y lo repetiremos, porque nuestro hábil adversario se ha escurrido alrededor del argumento, teniendo sumo cuidado de no tocarlo.

El liberalismo apareció en Francia á fines del pasado siglo y dió por resultado la Revolucion evidentemente anti-social y anti-católica. Ese mismo espíritu, esa misma escuela ha vuelto á presentarse en España, en Portugal, en Nápoles, en Sicilia, en el Piamonte, en Bélgica, y en todas estas naciones la potestad eclesiástica se ha visto invadida en sus más preciosas atribuciones; la Iglesia, por más ó ménos tiempo, con más ó ménos crudeza, se ha visto encadenada.

Estos son hechos indestructibles, innegables é innegados.

Reglas de lógica que tomamos del *Criterio* de Balmes: cuando una experiencia constante y dilatada nos muestra dos objetos existentes á un mismo tiempo, de tal suerte que en presentándose el uno se presenta tambien el otro, y en faltando el uno falta tambien el otro, podemos juzgar sin temor de equivocarnos, que tienen entre si algun enlace. Si dos objetos se suceden indefectiblemente, de suerte que, puesto el primero, siempre se haya visto que le seguia el segundo, y que al existir este, siempre se haya notado la precedencia de aquel, podemos deducir con certeza que tienen entre si alguna dependencia.

¿Han coexistido el liberalismo y la persecucion de la Iglesia católica?—Sí.

¿Se ha presentado en alguna parte y en algun tiempo el espíritu liberal sin que el Catolicismo haya tenido que padecer?—Jamas.

Luego dada la existencia del liberalismo, podemos inferir legítimamente la existencia de los padecimientos de la Iglesia: luego de la existencia de estos hechos podemos deducir su dependencia con toda certidumbre.

Esta certidumbre, dimanada de los hechos, se convierte en evidencia cuando nos acercamos á observar ámbos fenómenos y de ellos resulta perpétuo antagonismo, repulsion esencial, incompatibilidad absoluta. En tal caso los efectos corresponden á las causas, la teoria á la historia, los hechos á la razon. La demostracion es palmaria, y la certidumbre evidencia. Es como si dijéramos: siempre que se lanza una piedra al aire cae al suelo, y cae al suelo porque la piedra es específicamente más grave que el fluido atmosférico al que la hemos lanzado.

Hemos convenido en el efecto necesario de la aparicion del liberalismo en una nacion cualquiera: vamos ahora á probar que este efecto proviene de una causa conocida: vamos á explicar teóricamente el hecho práctico.

¿En qué consiste el liberalismo?

Difícil es que los liberales que se llaman católicos y nosotros convengamos en una definicion; porque si decimos que el liberalismo consiste en la absorcion que con el nombre de libertad política ó civil pretende hacer el Estado de las libertades de la Iglesia, la cuestion está resuelta en favor nuestro. Si decimos que el liberalismo es cierto espíritu de rebeldia, cierto espíritu protestante que desde la heregia de Martin Lutero se ha derramado por el mundo, ha inficionado todas las repúblicas, y se ha infiltrado en el alma de los políticos en otro tiempo católicos, nos dirá *El Contemporáneo* que confundimos á los perseguidores de la Iglesia con aquellos que han ido ó van contra su poder temporal, contra la preponderancia política de sus Príncipes y Sacerdotes, y nos llamará neo-católicos, como nos lo ha llamado desde el primer dia.

Nosotros tendriamos derecho á decir al periódico anti-neo-católico: hemos dado nuestra definicion del liberalismo: ¿por qué no opones tu definicion á la nuestra? Pero no queremos ser exigentes, porque la exigencia en este punto es crueldad. *El Contemporáneo*, definiendo el liberalismo, se veria indefectiblemente en la triste alternativa de romper, ó con los liberales ó con los católicos. Su silencio es prudente; pero su prudencia es la prueba mayor de lo falso de su posicion.

Ahorrémosle este compromiso: no necesitamos de que él defina el liberalismo para demostrarle que el liberalismo es esencialmente anti-católico.

¿La sociedad es un hecho humano ó es un hecho divino? ¿Qué contesta el periódico moderado?

¿Es hecho humano? Proposicion contraria á la doctrina católica.

¿Es hecho divino? Luego niega la soberanía nacional. Compóngase allá como pueda con los liberales de la tabla de los derechos del hombre, con progresistas y demócratas, que no querrán pasar por ménos liberales que *El Contemporáneo*.

¿Es hecho divino? Luego el Estado está sujeto aun en el órden temporal á las leyes divinas, cuyo conservador é intérprete es el Sumo Pontífice: luego el Estado está dentro de la Iglesia, como el hijo en brazos de su madre. Luego el Estado no es independiente.

Seria ofender la grande ilustracion del periódico á quien nos dirigimos, detenernos á demostrar la legitimidad de estas consecuencias, asl como el hacerle ver que todas estas consecuencias no caben dentro del espíritu liberal.

Vamos á otro punto.

Si la sociedad es un hecho divino, «el fin de la suciedad, como dice Santo Tomás (*De Regimine Principum, lib. II, cap. 14*), es el mismo que el de los individuos. Si preguntais, pues, á un cristiano para qué le ha criado Dios y colocado en el mundo, os responderá que para conocerle, amarle y servirle y llegar por este medio á la vida eterna, que es su fin. Preguntada sobre esto mismo toda comunidad cristiana, debe dar igual respuesta, pues ninguna otra puede sostenerse.»

Siendo este el fin de toda sociedad cristiana, no puede esta consentir la predicacion de máximas contrarias al fin social; luego el error no puede ser libre en una nacion verdaderamente católica. Es así que el liberalismo sostiene la libertad del error, haciendo inviolable al que lo predica desde la tribuna parlamentaria; luego el liberalismo es contrario al espíritu católico; esto es, á los fines que Dios ha tenido al crear al hombre y al instituir la sociedad.

Hay más, el liberalismo no sólo admite la inviolabilidad de la tribuna, sino la libertad de la imprenta. ¿Negais esta libertad como la niega la ley actual? No sois liberales. Esto lo estamos oyendo todos los dias; esto lo dice el mismo *Contemporáneo* al combatir la ley como poco liberal, al proponer la supresion de las recogidas; esto es: al autorizar la circulacion libre del error. ¿Concedeis la libertad de imprenta? Pues no há mucho tiempo hemos demostrado que esta libertad ámplia, es absolutamente contraria al espíritu católico, y por más señas, que *El Clamor Público* prometió, cosa de veinte dias há, *contestarnos victoriosamente*, y esta es la hora en que, sin embargo de haberle recordado su promesa, aun no ha dicho:—«Esta boca es mia.»—

Más aún: si el error goza de los mismos fueros que la verdad, consiste en una de dos cosas: ó en que el Estado supone que la criatura humana es incorrupta é incorruptible, ó en que al Estado le son indiferentes el error ó la verdad. Lo primero es la negacion del pecado original: lo segundo es la negacion de Dios.

No se tome la molestia *El Contemporáneo* de definir el liberalismo: no lo necesitamos. Dígamos únicamente si puede existir el liberalismo en los Gobiernos representativos sin libertad de imprenta, sin la inviolabilidad parlamentaria, sin declaracion implícita de que el Estado es independiente de la Iglesia, y siendo como no puede ménos de ser negativa su respuesta, le replicaremos: luego el liberalismo es esencialmente contrario al espíritu católico: luego la doctrina liberal está de acuerdo con el hecho de que donde quiera que se haya presentado el liberalismo ha debido presentarse la lucha del Estado con la Iglesia: luego el hecho histórico es un hecho racional: ha sucedido siempre, porque no puede ménos de suceder.

Lanzada una piedra al aire, cae al suelo, y estamos seguros de que ha de caer, porque siempre ha caido, y deteniéndonos á investigar la razon de su caida, la ciencia nos demuestra que al caer obedece á las leyes de la naturaleza.

Este es el argumento que ni ha rebatido ni intentado siquiera rebatir *El Contemporáneo*.

Otro dia patentizaremos lo falso y deleznable de todos los suyos.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

La miga, por decirlo así, de la sesion celebrada ayer en el Senado, es que quedaron aprobados y votados los presupuestos. Esto es lo que importa más, ó si se quiere, lo que duele más á los contribuyentes.

En cuanto á los hombres políticos, y sobre todo á los que se recrean con los tropiezos y tumbos parlamentarios que suele dar el ministerio O'Donnell, pueden hallar materia de regocijo si leen las preguntas, réplicas y contra-réplicas hechas por el general Calonge, con el objeto de demostrar que serian inútiles cuantas entradas y salidas intentasen hacer en el debate los ministros de Hacienda y Fomento, para ocultar la infraccion de ley en que habia incurrido el ministerio por no haber presentado las relaciones detalladas de las obras públicas que se han ejecutado con los 500 millones pertenecientes á los 2,000 de la desamortizacion.

Efectivamente; cuantas veces intentaron los señores Salaverría y marques de Corbera eludir la pregunta del Sr. Calonge sobre la inversion de los consabidos 500 millones de reales, algo más efectivos entre paréntesis que los 400 de los marroquies, fueron inútiles: el Sr. Calonge volvia al grano con la misma insistencia que empleaban aquellos para continuar con la paja, y al cabo de darle vueltas y más vueltas al asunto, por fin tuvo que levantarse el presidente del Consejo para pronunciar un discurso, el cual, en resúmen, es del tenor siguiente:

«Señores: esta sesion debe ser satisfactoria »para los que amamos sinceramente el sistema »constitucional: (segunda edicion de la comedia »*Un bofeton y soy dichosa*;) se le ha dicho al Go»bierno:—«tú no has cumplido con la ley,»—y »es cierto; (en otros términos; no es tan *igno»rante* de las leyes el general O'Donnell como »él dice, pues que ya sabe que no las cumple:) »la cuestion, por consiguiente, es muy sencilla; »(atencion:) los que no tengan confianza en el »Gobierno, que no se den por satisfechos y que »voten en contra; (eso es; votos, votos, que lo »demas es tontería:) los que tengan confianza »en el Gobierno, y en que cumplirá la ley (que, »segun el señor marques de Corbera, no se »puede cumplir) que voten el proyecto.» (Dijo; lo entendió la mayoria, y fueron aprobados los presupuestos por todos los que aman sinceramente el sistema constitucional.)

Antes de la votacion, el Sr. Calonge, al tratarse de la Deuda flotanto, expuso que el Gobierno no se habia fijado límite alguno para la emision de ella, y que esto tambien era contrario á lo que dispone la ley de 1851. Pero el señor Salaverría replicó que tampoco esa ley podia cumplirse, y de aqui resulta que, para los *amantes sinceros* del sistema constitucional, segun dijo muy bien el general O'Donnell, debe ser satisfactoria la sesion de ayer.

En efecto; ellos deben estar satisfechos; pero los contribuyentes deben estar hartos.

Al empezarse la sesion de ayer en el Congreso, el Sr. Madoz se quejó de los perjuicios que se seguian, por lo tarde que empiezan las sesiones, á los diputados *puntuales*.

Aunque esta queja seria equivalente en lenguaje anti-parlamentario, al proverbio *quien más pone más pierde*, se acordó que, desde hoy en adelante, comiencen las sesiones á las dos en punto: sólo resta, pues, que se acuerden tambien de reunirse á las dos los diputados.

Entrando luego en la órden del dia, que era la discusion del proyecto de ley hipotecaria, continuó su interrumpido discurso el Sr. Permanyer, y con este resto de discurso y la contra-réplica del Sr. Ortiz de Zárate, trascurrieron las horas de reglamento sin que el Congreso pasase á deliberar sobre la ley.

Tomado de *El Contemporáneo*, insertamos á continuacion el relato de los delitos de concusion, cohecho y otros varios, cometidos en tiempo de la *Union liberal* por empleados públicos.

Es de esperar que los diarios ministeriales respondan á este trabajo con otro semejante, relativo á la dominacion de diferentes partidos.

Nosotros cuidaremos de copiarlo con igual exactitud. Con estos cuadros sencillos, aunque nada limpios, irán nuestros lectores formando una galería con que se podrá ilustrar la historia del liberalismo español.

«1858. El administrador interino de rentas estancadas de Tuy desapareció llevándose 79,000 rs. de los fondos del Estado que obraban en su poder.

Diciembre, 21. Fué robada la administracion de bienes nacionales de Logroño. El robo consistió en 6,000 rs., y se prendió al portero por sospechas.

Enero de 1859. Un empleado del correo central extrajo de una carta de Zaragoza un billete de loterias, que se presentó á cobrar en la administracion correspondiente.

Junio, 7. Desaparecieron 14,000 rs. de las oficinas de recaudacion de contribuciones de Granada.

Julio. Se fugó el cajero de la tesorería de Lugo llevándose 48,000 duros.

Agosto. Desfalco de 90,000 rs. de los fondos públicos en Cáceres.

Setiembre. Desfalco en la fábrica de cigarros de Madrid, por el que fueron suspensos el administrador y contador interinos.

Setiembre. Se fugó el administrador de loterias de Tudela con algunos fondos.

Marzo de 1860. Desfalco de más de 100,000 rs. en la renta de tabacos de Cáceres.

Idem. Robo de 80,000 rs. en la administracion de Rentas estancadas de Guadix, y de 54,000 reales de depósitos judiciales que obraban en poder del mismo administrador de Rentas estancadas.

Junio. Robo de 500,000 rs. de la tesorería de Toledo. Está preso el cajero.

Julio. Es separado el director general de consumos por acusacion de estafas descubiertas en la provision de destinos.

Julio 11. Se descubren grandes abusos en las oficinas de Hacienda de Soria. El gobernador tuvo que recoger las llaves y examinar papeles, de lo cual resultó tener que hacer prisiones.

Julio 22. Se cita á un pagador de la fábrica de tabacos de Madrid para hacerle saber la sentencia recaida en una causa que se le seguia por desfalco de caudales.

Agosto. Prision de un empleado de la administracion de fincas del Estado de Sevilla, por estafa y cohecho.

Agosto. Se fugó con todos los fondos que tenia en su poder el oficial encargado de ellos en una de las órdenes.

Idem. Fraude descubierto en la administracion de propiedades del Estado en Madrid, habiendose quedado un empleado con la suma de 12,400 rs. que recibió de un interesado para hacer el pago de unas obligaciones.

Agosto. Fraude descubierto en la venta de unas tierras en Jerez, pertenecientes á los propios, que resultaron con 12,000 árboles y se sacaron á la subasta señalándoles sólo 280 árboles.

Agosto. Se denuncian actos de inmoralidad ejecutados en la visita de papel sellado en la provincia de Oviedo.

Agosto. Desfalco de 95,314 rs. en la tesoreria de Lérida.

Agosto. Defraudacion de 25 á 30,000 duros en las rentas de consumos de la Coruña.

Agosto. Se emplaza al administrador que fué de loterias D. Juan Diego Pelayo, cuyo paradero se ignora, para que pague 25,545 rs. que le han resultado de alcance.

Idem. Fué preso un empleado de la comision de ventas de bienes nacionales de Sevilla por haberse descubierto que tomaba dinero por despachar los expedientes.

Setiembre. Fraude descubierto en la administracion de bienes nacionales de Córdoba, donde han aparecido cartas de pago falsas, resultando ademas que cobraban las rentas sin sentar en ningun libro su ingreso en el Tesoro.

Setiembre. Se extrajo del correo una carta con dos billetes de Banco importantes 2,000 rs., que el señor conde de Montesclaros remitia desde esta córte á Ciudad-Real.

Setiembre. Se sustrajeron diligencias judiciales contra varios empleados de la administracion de Hacienda pública de Sevilla, que han sido separados.

Octubre. Vasto plan de defraudacion en Puerto-Rico, descubierto al fallecimiento del intendente señor Velo, á consecuencia del cual ha sido suspenso un considerable número de empleados.

Varias fechas. Son encausados varios peritos agrónomos por delito de defraudacion á la Hacienda.

Noviembre 21. Se descubre en Cádiz un escandaloso fraude hecho á la Hacienda en el ramo del papel sellado. En la visita girada á las escribanias de Medina y Alcalá resulta haber dejado de percibir la Hacienda la enorme suma de 1.382,000 rs.

Diciembre 9. Segun cartas de la Habana, han sido suspensos el comandante y tenientes del cuerpo de carabineros de Hacienda pública. Dícese que de un expediente formado sobre exportacion de azúcares aparecen 49,000 y pico de cajas de ménos que las confesadas por los almacenistas oficialmente. El mismo dia de la suspension se aprehendió en bahía un contrabando de manteca en tránsito de echarse á tierra.

Diciembre. Separacion del gobernador de Trinidad, porque se dice haber entrado por aquellos surgideros una expedicion de bozales.

Diciembre. Pérdida de las actas de Villajoyosa.»

Sin comentarios de ningun género, lo que se presta á una agradable interpretacion, publica un diario ministerial la noticia, con referencia á cartas de Turin, de que al gestionar las Potencias del Norte para que la escuadra francesa continúe en Gaeta, España unió sus instancias á las de dichas Potencias, manifestando que de todos modos los buques españoles permanecerán estacionados en las aguas de Gaeta.

La *Correspondencia* procura anoche tranquilizar á los marroquíes con esta explícita declaracion:

«Podemos negar del modo mas terminante que estamos avocados á un rompimiento con Marruecos, como dan á entender los que anuncian que el secretario de nuestro consulado general en Tánger ha llevado á los marroquies el *ultimatum* para que paguen la indemnizacion, so pena de que emprendamos de nuevo la guerra.»

Respiremos! dirán los pobrecitos moros.

Segun dice *La Correspondencia*, para esta noche está citada la comision de actas del Congreso, con objeto de examinar la del Sr. Salamanca. Parecia que no habia dificultad para su admision supuesto que dicho señor ha sido elegido por unanimidad; pero dícese, segun el citado diario, que no será así, pues hay quien cree que la eleccion no es válida con arreglo á nuestras antiguas leyes, supuesto que han mediado promesas que han podido influir en el ánimo de los electores. Referimos lo que hemos oido, sin garantizar la noticia.

Conocemos el texto de las leyes á que creemos alude el anterior párrafo, y conocemos tambien el apotegma latino,

Nolentibus datur.

Pero sabemos tambien que cuando se hicieron aquellas y este, se decia *Dios sobre todo*; y que hoy se dice *la mayoría sobre todo*.

No se sabe quién los llevó, pero el hecho es, que ayer no habia diputado ni ciudadano que circulase por los pasillos del Congreso sin un papelito, del tamaño de media cuartilla, escrito en ingles, en el cual se ven en amable consorcio los nombres de nuestra augusta Soberana, el del Rey excomulgado, y el de Mister Juan de Borbon.

Segun el papeluchito, este *Mister* tiene esperanzas de venir á España como un Mesías para el otoño próximo, y las funda en varios textos de la Sagrada Escritura.

A propósito de los manejos de Mister Juan y Mister Lazeu, dice *La Epoca*:

«Hace dias que ciertas gentes pretendian causar alarma anunciándonos que D. Juan de Borbon habia realizado en Inglaterra un empréstito de 60 millones de reales, los que indudablemente debian estar destinados á tentativas parecidas á las de San Cárlos de la Rápita.

Un artículo de el *Diario de los Debates* que recibimos hoy, prueba que en efecto la idea de este empréstito ha sido ensayada; pero ¿quiéren saber nuestros lectores de qué manera. Por medio de una loteria, cuyos billetes se envian á todo el mundo con el ruego de que los paguen, cosa esta más difícil que lo primero.

Los números de esta lotería darán al feliz que le toque, la propiedad del Buen-Retiro de Madrid, y de otros palacios y sitios del Patrimonio de S. M. la Reina. Sin duda el negocio de los cupones hizo *fiasco*... No le hará menor el que te ha sucedido, pero siempre dará algunas sumas para entretener los ócios de D. Juan de Borbon, y de su secretario, durante su emigracion en Inglaterra.»

Hoy publicamos íntegra la protesta de los Obispos de las Marcas contra los actos del Gobierno intruso en aquellas provincias, contrarios á la libertad y disciplina de la Iglesia.

La importancia de este documento, que es un verdadero tratado de derecho eclesiástico, nos obliga á retirar otros originales ménos interesantes, como son el folletin, el extracto de las sesiones y algunos artículos de fondo.

Creemos que nos lo agradecerán nuestros suscritores.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

La Iberia publica hoy las siguientes líneas por única contestacion á nuestro número de ayer:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL nos dedica en su número de anoche un largo y sonoro artículo, en que pondera lo que en España han hecho los Obispos más modernos y don Opas. Deseamos que le proporcione las suscriciones de todo el episcopado.»

TELEGRAMAS.

PARIS, 9.

Dice el *Constitutionnel* que hay general creencia de que la escuadra francesa, al retirarse de Gaeta, irá á cruzar, durante algun tiempo, las aguas del Adriático.

TURIN, 9.

Segun la *Gaceta Oficial*, el Gobierno sardo, cediendo á los deseos de Napoleon, suspenderá las hostilidades contra Gaeta hasta el dia 19 del corriente, á fin de negociar entretanto la rendicion de la plaza. En el caso de que fracasen las negociaciones, la escuadra italiana quedará en libertad de atacar á Gaeta por mar.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE MONARES.

Extracto de la sesion del 9 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Bugallal usa de la palabra en contra.

Al retirarnos de la tribuna, S. S. seguia en el uso de la palabra.

Leemos en *El Reino*:

«Tenemos cartas de nuestros corresponsales de Cádiz, Sevilla, Alicante y Valencia, informándonos de lo que ha pasado en las respectivas fabricas de tabacos con los de los Estados-Unidos que presentó en ellas el nuevo contratista por cuenta del primer pedido que le hizo la direccion general de rentas estancadas.

De los dos primeros puntos nos dicen que han sido admitidos como aprovechables los tabacos, no obstante los rumores acreditados que corrian de ser, en lo general, *verdosos y disipados*, lo cual quiere decir que no eran finos ni de las clases contratadas.

Nosotros, sin embargo, á pesar de la fe que nos merecen los corresponsales indicados (no solamente por la veracidad, sino tambien porque, sobre ser muy conocedores del ramo, tienen muchos medios de saber lo que realmente pasa en las fábricas de Sevilla y Cádiz), debemos atenernos al resultado oficial de los reconocimientos practicados y de la admision de los tabacos hecha por los empleados responsables de las mismas fábricas. En este concepto nada tenemos que censurar ni que aplaudir por ahora.

Pero si resultase al fin que por impericia ó por descuido en los reconocimientos, clasificacion y recibo de los tabacos se hubiesen admitido como buenos y de las clases contratadas los que no reunen estas indispensables circunstancias, si esto llegase á resultar, entónces sucederán dos cosas que necesariamente habrá de descubrir el tiempo. Empezarán pronto las quejas de los consumidores, y se dará ocasion á que renazca el contrabando, con grave daño de los intereses de la Hacienda.

De Alicante y Valencia nos dan noticias muy distintas. En el primer punto parece que ha sido desechada por inadmiaible la tercera parte del tabaco presentado, y que lo fué con acuerdo del gobernador de ta provincia que asistió al reconocimiento. En Valencia ha aido tambien desechada alguna parte, y no sabemos lo que sucederá con siete bocoyos ó barricas que, segun nuestro corresponsal, se han remitido desde aquel punlo á la fábrica de esta oórle. Excusado es decir que en Alicante y Valeucia, lo mismo que en Gijoo, habrán protestado los comisionados det contralisla, del fallo desfavorable de las fábricas respeclivas, reclamando de él anie la autoridad superior de la direccion general del ramo y del miuisterio de Hacienda.

No sabemos aún lo que habrá ocurrido en las fábricas de la Coruña y Santander con los tabacos de la misma clase y procedencia que han sido destinados á ellas. Cuando lo sepamos, lo publicaremos.

De todos modos, es de notar cómo se van confirmando en varias fábricas las noticias que nos comunicó nuestro corresponsal de Nueva-Orleans respecto de tos referidos tabacos, en carta de 26 de Noviembre último, que publicamos en *El Reinè* de 24 de Diciembre; y no es ménos de notar tambien el juicio diferente y hasta contradictorio que acerca de los mismos tabacos han formado las cinco fábricas mencionadas de Alicante, Cádiz, Gijon, Sevilla y Valencia.»

Se está firmando una exposicion, dirigida á las Córtes, pidiendo la supresion de pasaportes en España para nacionales y extranjeros.

Esta exposicion dice asi:

«Los infrascritos, españoles que han sufrido en su pátria y eu el extranjero grandes perjuicios, sin reconocer ninguna de las prelendidas especiales ventajas del sistema de pasaportes, deseosos de que la España siga al par de las naciones más bospilalarias y civilizadas; hoy, que el vecino Imperio suprime los pasaportes para los ingleses, como las Córtes constiluyentes los suprimieron en 1856 para los portugueses, se dirigen respetuosamente al Congreso de los diputados, en ejercicio del derecho de pelicion que las leyes les couceden,

Solicitando ta supresion de pasaportes para nacionales y extranjeros, eo muestra de reciprocidad á Inglaterra, Suiza, Suecia y Noruega, donde está reconocido el derecho de circulacion, y en muestra de hospitalaria amistad á todos los demas pueblos de la tierra.—Madrid 5 de Eucro de 1861.—(Siguen las firmas.)»

Varios diputados provinciales de Barcelona ban dirigido otra exposicion á las Córtes, haciendo algunas observaciones que en su concepto tienden á mejorar el proyecto de ley sobre diputaciones provinciales.

La comision del Congreso que ha de dar dictámen en el proyeclo de ley de reforma del Nolariado, oyó ayer á dos comisiones de los eseribanos de número y notarios de Madrid.

El Gobierno ha pedido por el telégrafo á lodos los gobernadores civiles que remitan con toda urgencia relacion detallada de los daños causados por la inundacion á las personas ménos acomodadas.

Han sido elegidos diputados, el general Echagüe en Córdoba, y el Sr. Soizaga en Guernica.

Parece que el ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Marina, va á eslablecer hasta siete estaciones de hotes salva-vidas en diferentes puntos de nuestras costas, segun lo anuncia el Sr. Lobo en un artículo que publica en *El Comercio de Cádiz*, encareciendo los beneficios que semejantes estaciones prestarán á la marina en general.

A principios de 1859, coutaha España 15,491 escuclas de niños y 6,111 de niñas, 394 escuelas destinadaa á los adultos y 192 á párvulos. El número de discipulos que frecuentaba estos establecimienlos era de uo millon de dos y medio de niños que se calculaba haber de 6 á 13 años. Es de advertir que desde 1855 á 1859, se han abierto más de 3.500 escuelas nuevas, y el número de los discípulos se ha aumentado en 123,000.

Se va á pedir al Congreso que se conceda una pension de 18,000 rs. á la viuda del general Rios, muerto en Africa.

El Emperador Napoleon ha conferido la eruz de la Legion de Honor al conde del Recuerdo, hijo segundo de la Reina Cristina, en vista de venir propuesto para ella por el geueral en jefe del cuerpo expedicionario frances en Syria, y en atencion á los méritos contraidos alli por el agraciado.

El 1.º del actual, segun dice un periódico, tuvo efecto en Sevilla la distribucion de los premios ofrecidos *á las acciones virtuosas* por los Infantes-duques de Montpensier.

Los premios fueron cinco: el primero, destinado á la fidelidad de los criados, se adjudicó á Francisca Ponce, modelo de virtud y caridad; el segundo, para los artesanos, to obtuvo Antonio Alfora y Paradas; el tercero, para los estudiantes, se adjudicó á D. José Payan y Romero, que á costa de trabajos sigue una carrera literaria, teniendo para ello que ir todes los dias á la Universidad desde un pueblo inmediato á Sevilla, donde mora con sus padres, y haciendo el viaje á pié; el cuarto, para las operarias de la fábrica de tabacos, se adjudicó á Manuela Avita, modelo de virtudes; y el quinto, para los que sirvieron en la guerra de Africa, lo obtuvo Mauuet Ortega Ponce, soldado que fué del regimiento de la Albuera, el cual recibió dos heridas graves, y se halla al lado de su familia pobre y desvalido. Ademas de los premios señatados, SS. AA. mandaron repartir 2,000 reales más entre cuatro criadas de servicio, cuyos hechos, si no tan relevaotes como tos de Francisca Ponce, merecian una recompensa.

Varios vecinos de Valladolid han constituidn una numerosa junta, y una comision de la misma ha solicitado del señor gobernador el permiso para que, divididos por parroquias, salgan el lúnes á pedir por todas las casas, con el objeto de socorrer en los pueblos del partido judicial de Valladolid á las familias indigenles, que han sido victimas de la inundacion.

La suscricion promovida por el señor gobernador de aquella provincia, á favor de las familias indigentes de la misma, victimas de la inundacion, asoendia anoche á 53,842 rs.

Hé aqui una nota de los estragos que han hecho laa aguas en la provincia de Soria:

«El puente del Búrgo que sobre el rio Dnero ponia en comunicacion á Osma, destruido. En el de San Estéban, sobre el Duero, falta un arco. El de Gormaz, muy resentido. El de Andaluz, completamente inútil hoy para la comunicacion, porque el rio Duero ha mudado de lecho. Y el magnífico puente Ullan, que era de diez y seis arcos lo ménos, destruido tambien en gran parte, y completamente inservible por ahora. No ha quedado en toda la provincia puente ninguno de madera, y las comunicaciones entre los pueblos están en mucha parte interrumpidas. Las vegas de Valdenarros, Torralva, el Búrgo, San Estébau y Langa, en las cuales se recolecta una riqueza incalculable en alubias y otras legumbres, han quedado cubiertas de arena y arrasados sus sembrados por la corriente. Sus magníficos huertos con inmensos destrozos.»

Se han fundado tres nuevos establecimientos de crédito; uno en Cádiz, otro en Santander y otro en Bilbao. Los Bancos de provincias han extendido tambien sus operaciones, y los de Santander, Bilbao y Jerez de la Frontera, han pedido autorizacion para elevar su capital efectivo.

Dice un periódico:

«Llamamos la atencion del señor director general de correos, sobre el retraso con que se recibe el córreo de Madrid en Barbastro. Segun condiciones, nos dicen, debe recibirse la correspondencia todos los dias á las seis de la tarde, y ya se pierden de cuenta los dias en que hay que esperar al siguiente, es decir, que no sabemos á qué hora de la noche llega el correo. Atribúyese á que al empresario de la conduccion desde Huesca á Bárbastro, se le permite llevar en el carruaje con la correspondencia públiea, toda clase de peso y viajeros que pueden caber en su referido carruaje.»

El reverendo Padre Papetal, Vicario apostólico de las misiones del Norte de América, ha llegado á Granada, con objelo de recoger fondos para el sostenimienlo de aquellas misiones.

Conduciendo material de guerra salió ayer mañana para Cádiz el *Pelayo*, con direccion á Ceula y Tetuan.

El dia 7 desembarcó en Algeciras el segundo batallon de Sevilla, procedente de Barcelona.

Leemos en *El Noticiero de Tetuan*:

«Segun hemos oido asegurar á algunas personas recien venidas de la Península, se tiene allí una idea muy errada de lo que es esto, con respecto á peligros contínuos ó inseguridad personal; podemos asegurar, pues tal es un deber, que absolutamente se corre en esta plaza peligro de ningun género, que puede transitarse por cualquier parte y a cualquier hora del dia ó de la noche, con más seguridad que en la capital mejor vigilada de España; un ejemplo práctico de diez meses, es la prueba más poderosa de cuanto acabamos de decir; en todo este tiempo, no se ha ofrecido un solo caso en contrario; y si fuera de la ciudad á horas iolempeslivas ha habido que lamentar alguna víctima del fanatismo mahomelano, dentro de sus muros, no ha ocurrido ni el más leve conato.

»El señor gobernador de esta plaza, guiado por el incansable celo que le distingue, y conociendo las inmeusas ventajas que reporta el fomento de la instruccion primaria en esta ciudad, donde son ya muchos los matrimonios que con familia ae han establecido en ella, ha buscado por sí mismo un local á propósito para establecer una escuela de niñas, que estará á cargo de una maestra de primera educacion que ha venido con tal objeto, y cuyo nombre ignoramos, pero de la que tenemos las mejores noticias.

»Para los niños, sabido es que los padres misioneros dedican su celo á instruirlos, teniendo hace tiempo abierta una escuela con tal objeto.»

Se ha dispuesto de Real órden que si en el arsenal de Cavite ó en otro punto de aquella bahía hubiere medios para construir una fragata de hélice del porte de 51 cañones, se proceda desde luego á la corta y acopio de maderas para la misma, y á preparar la gráda donde ha de ejecutarse, para lo cual serán remitidos oportunamente los planos y demas noticias necesarias.

La dureza de los vientos del cuarto euadrante que continúan reinando en las costas próximas al Estrecho de Gibraltar, tiene paralizada la navegacion. En la bahía de Gibraltar se hallaban refugiados el 27 del pasado más de 800 buques. Los que se hicieron á la vela el lúnes anterior en Málaga en los momentos de haber principiado á soplar el Levante, han vuelto de arribada á sus respectivos fondeaderos, sin que algunos hayan podido ganar aquel puerto á sotavento de él. Son incalculables los perjuicios causados por el prolongado viento contrario, á las embarcaciones detenidas hace cerca de dos meses al Este del Estrecho.

La Direccion general de Obras públicas ha señalado para el 1.º de Febrero próximo la subasta de las obras siguientes:

1.ª Las de un trozo de carretera de segundo órden comprendido entre Almadrones y Cifuentes (provincia de Guadalajara), cuyo presupuesto asciende á 1.301,368 rs.

2.ª Las de la carretera de segundo órden de Figueras á Presalú (provincia de Gerona), cuyo presupuesto asciende á 4.974,432 rs. 15 céntimos.

Y 3.ª Las del afirmado que falta deade Almadrones á Sigüenza, cuyo presupuesto asciende á 121,337 reales 98 cénts.

En un periódico de ta Habana, correspondiente al 12 de Diciembre último, leemos lo siguiente:

«El sábado último tuvo lugar el primero de los ejercicios generales, al cual asislieron ocho batallones. El general, subinspector de infantería, se presentó en el campo de instruccion á las dos de la tarde hora señalada de antemano, siendo recibido en línea de masas. El campo de instruccion no tiene bastante longitud para los despliegues en batalla, pues á pesar de no haberse presentado en formacion más que ocho batallones, como hemos dicho, y no con una fuerza excesiva, sin embargo de dar á ta línea la direccion más conveniente, en el único despliegue en batalla que se verificó, no pudieron entrar en ella los dos últimos batallones. Las tropas se retiraron á las cuatro y media, habiendo acreditado una vez más en todas las maniobras que se ejecutaron, la excelenle instruccion de todos los cuerpos de este ejército.»

Con referencia á cartas de la Habana, dice un periódico lo siguiente:

«Parece que no es sólo nuestro ejército de tierra el que en esta época del año se dedica á las maniobras en línea, pues segun nos han asegurado, tampoco se descuida en hacer lo propio nuestra marina de guerra, que con frecuencia se la ve trabajar en la bahía, la táctica de botes. Tambien hemos oido decir que el juéves próximo, 13 del actual (Diciembre), se harán á la mar las fragatas de vapor *Petronila* y *Blanca*, y los vapores *Francisco de Asis*, *Velasce* é *Isabel la Católica*, con objeto de ejercitarse en la táctica naval, siendo mandados por el Sr. D. Joaquin Gutierrez de Ruvalcaba, comandante general de este apostadero, que se embarcará con toda la plana mayor general del mismo en el *Francisco de Asis*, el cual llevará la insignia. Loa buques citados, formarán tres divisiones: la primera, ó sea la de vanguardia, se compondrá de la fragata *Blanca* y vapor *Isabel la Católica*; la segunda, del *Francisco de Asis* y la *Petronila*, y la tercera del vapor *Velasco*. Si nuestras noticias son exactas, regresarán en breve estos buques.»

La hermandad del Refugio hace el siguiente llamamiento:

«Habiendo acordado la hermandad del Refugio de esta córte que se adjudiquen dos plazas de colegialas extraordinarias en el colegio de San Antonio de los Portugueses, á huérfanas precisamente de jefes ú oficiales que hubiesen fallecido en la gloriosa campaña de Africa, y estando adjudicada una y debiendo adjudicarse otra en 31 de este mes, la Junta ha dispuesto se circule á los capitanes generales de distrito el relerido acuerdo, para que haciéndole insertar en los *Boletines oficiales* de las provincias, puedan las personas que se crean con derecho á la mencionada plaza, dirigir al Excmo. señor marques de Alcañices, presidente de la referida hermandad, en el plazo prefijado, la correspondiente instancia documentada.»

Se ha concedido el *Regium Exequatur* á D. Francisco Senmartí y Brugués, nombrado cónsul de la República de Haiti en Barcelona.

A 296,303 almas, segun el último reciente censo, sube la poblacion de Madrid, que desde el anterior ha tenido un aumento de cerca de 30,000.

La junta provincial de sanidad de Madrid se ha renovado por completo, y la componen los Sres. D. Miguel Chaves, diputado provincial, vice-presidente; D. Francisco Cubas, arquitecto; D. Félix Garcia Caballero y D. Juan Fernandez Alvarez, médicos; D. Quintin Chiarlene y D. Manuel Ovejero, farmacéuticos; D. José Rodriguez Benavides, médico-cirujano; D. Ramon Llorente Lázaro, veterinario; don Ramon Campoamor; D. Jacinto Miranda y D. Angel Riquelme, en representacion de la propiedad, comercio é industria.

Ya se halla terminada enteramente la fuente monumental en el depósito del Campo de Guardias. Es de buen gusto y alegórica al objeto que ha motivado su construccion. El agua sobrante que sale del recipiente, y se derrama en diferentes arroyos, sirve de lavadero público miéntras se construye el que está proyectado frente al portillo del Conde-Duque.

Dice un periódico:

«Entre las mejoras proyectadas por el ayuntamiento de Madrid, y que deben realizarse muy pronto, se cuentan:

La de ensanchar las dos calles, la Ancha y la Angosta de Peligros, título que dice bastante por lo apropiado que es.

La de retirar el polvorin de las casas y paradores inmediatos al puente Toledo, para cuya obra, los vecinos se han prestado á contribuir.

La de dotar con una fuente pública á los vecinos y establecimientos fabriles de las afueras del portillo de Embajadores.

La de prolongar la calle de Bailen hasta dar frente á los Consejos y salida á Palacio.

Evitar los peligros del hundimiento en las obras de la Cuesta de la Vega.

Ha vuelto á suscitarse la antigua cuestion del ensanche de la plazuela de Santa Ana, haciendo desaparecer las casas que se hallan entre dicha plazuela y la calle del Príncipe, cuyo derribo ha sido definitivamente acordado por el ayuntamiento.

Existe tambien el pensamiento de construir en aquel sitio, luego que quede convertido en espaciosa plazuela, una elegante galería de cristales, de forma semicircular, que será destinada á mercado de pájaros y de flores.

Igualmente hay designios de prolongar el jardin de San Juan hasta la entrada del Retiro por el patio grande, haciendo desaparecer el cuartel de artillería, cuyo feo aspecto desgracia completamente la vista del Prado y entrada del Buen Retiro.»

En opinion de algunos labradores, el temporal de lluvias que se ha experimentado por espacio de dos meses no daña á las plantas menores, y sí es de gran beneficio para el arbolado: pudiendo únicamente, si continuase el tiempo húmedo, perjudicar á la cosecha de la aceituna, cuya recoleccion debe verificarse en este mes y el que viene.

Mañana juéves tendrá lugar en el teatro de Novedades una funcion extraordinaria, cuyos productos se destinan para el socorro de la provincia de Granada.

Anteanoche se cantó en el régio coliseo la nueva partitura *Simen Becanegra*, que fué puesta en escena con un lujo inusitado. Su desempeño fué en general bastante satisfactorio, distinguiéndose Fraschini, que estuvo en el colmo de sus grandes facultades artísticas. El barítono cantó tambien su parte á satisfaccion, y la señorita Sarolla contribuyó agradablemente al buen desempeño de la ópera.

Música de Verdi la del *Simon Bocanegra*, se puede decir de ella lo que de las demas producciones de este autor ha dicho un compositor célebre. Hay en ellas mucho bueno y mucho nuevo, solo que lo nuevo no es bueno y lo bueno no es nuevo.

La letra del *Simen Bocanegra* ha sido tomada por Pievre, del drama español del Sr. García Gutierrez, que lleva el mismo título de la ópera, y que se representará próximamente en el teatro del Príncipe. La escena pasa en Génova y sus cercanias, en la primera mitad del siglo XIV. En el prólogo figuran: Simon Bocanegra, corsario al servicio de la república de Génova; Jacobo Fesco, noble genoves; Pablo Albiani, tirador de oro; y Pietro, marinero. En las escenas del prólogo conspiran los plebeyos para elevar á Simon Bocanegra á la dignidad de Dux. Pero este se muestra insensible á semejante honor, por la pérdida de María Fiesco, que habia fallecido, dejando una niña cuyo paradero se ignoraba.

Nombrado Dux Simon Bocanegra, descubre á su hija, la cual amaba á Gabriel Adorno, caballero ligurio genovés. Este y Pablo, favorito del Dux, se disputan la mano de Amelia, bajo cuyo nombre se ocultaba la hija de Simon. Ignorando Gabriel que fuese Amelia hija del último, atenta por celos contra la vida del anciano. Pablo á su vez roba á la jóven, la cual se salva y descubre á su padre el autor del atentado. El Dux le manda entónces renunciar á Maria, y le destierra; pero este, para vengarse, le envenena; y el Dux, que habia dado á Gabriel su hija por esposa, muere cuando esta vuelve del templo unida á Gabriel.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Julian, mártir, y Santa Basilisa, virgen.*

SANTO DE MAÑANA. *San Nicanor, mártir, y San Gonzalo de Amaranto, confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde solemne reserva.

En San Ginés, Santiago, Caballero de Gracia, San Isidro, Santa Catalina de los Donados y capilla de Palacio, habrá Misa cantada con manifiesto.

Se practicarán por la noche devótos ejercicios espirituales en Italianos y Monserrat, y en San Ignacio con sermon, que predicará D. Juan Rodriguez.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy miércoles 9 de Enero no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 9 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º La comedia de gracioso en tres actos y en verso, titulada: *Les tres enemiges del alma.*
3.º El aplaudido baile titulado: *La mosqueta sevillana.*
4.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El Califa de la calle Mayor.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 9 de Enero.
A las ocho de la noche:
1.º La zarzuela en un acto, titulada: *Cegar para ver.*
4.º La zarzuela en tres actos, nominada: *Campanone.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 9 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.º La zarzuela en un acto, titulada: *Un pleito.*
2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*
3.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El Niño.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy miércoles 9 de Enero.
A las ocho de la noche:
1.º Sinfonía.
2.º El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.
3.º Terminará la funcion con el baile titulado: *La Escuela de baile.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,365	fanegas de trigo.
1,025	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
2,185	arrobas de carbon.
85	vacas que componen 35,892 libras de peso.
383	carneros que hacen 8,449 libras de peso.
207	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER

Trigo.	de 48	á 52	rs.
Cebada añeja. . . .	de 23	á 25	
Algarroba.	de	á 31	

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 8 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49-15, y 20 o	»
Inscripciones de id. . .	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	42-25	
Inscripciones de id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con intereses. .	»	»
Idem no preferente con intereses.	»	»
Idem sin intereses.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	»
Idem de segunda id. . .	»	
Idem del personal. . . .	»	21-30
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs. . .	»	.
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	97 96-25
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	94-60
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	Sin cupon. .	» 94-30
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	Sin cupon. .	» » 107-25

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Juéves 10 de Enero de 1861.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

Núm. 317.

PARTE EXTRANJERA

Si hemos comprendido bien los respectivos telegramas de Turin y Paris, fechas 8 y 9, que entre ayer á última hora y hoy hemos recibido, y si confrontamos su contexto con algunas noticias que nos dan los diarios extranjeros, la situacion de los asuntos relativos á Gaeta es la siguiente. Victor Manuel, descorazonado y afligido por el infeliz suceso de su visita á Sicilia y Nápoles, y testigo ocular de la cordialidad con que en la isla y el Continente son detestados los piamonteses, ha escrito una carta á Napoleon diciéndole muy claro que la reaccion en ámbas comarcas iba ganando terreno, y que si S. M. Imperial no mandaba retirar inmediatamente de Gaeta la escuadra francesa, se corria grave riesgo de que, alentados más y más cada dia los reaccionarios, hiciesen alguna tarquinada que echase á rodar de un golpe todos los bolos de la gran regeneracion italiana.

En virtud de esta epístola, Napoleon III, que tiene un corazon sensible, y no quiere por nada de este mundo ver apurado á su aliado y pariente Victor Manuel, ha ideado celebrar un armisticio que, poniendo treguas al combate, deje tiempo para negociar la rendicion de Gaeta. Pero como esta tregua no conviene que sea larga, hace fijar su duracion sólo hasta el 19 del corriente. Si para entónces Francisco II ha seguido firme en su propósito de resistir, Napoleon *lavará sus manos*, y dejará á la escuadra sarda en libertad de completar el bloqueo de Gaeta y de atacar la plaza, en cuyo caso ésta se veria simultáneamente combatida por mar y por tierra.

En el entretanto, Napoleon, como quien paga adelantado para dar muestra de sus rectas intenciones, empezará por mandar retirar desde luego á la escuadra francesa de Gaeta, dejando solamente un buque con exclusivo encargo de garantizar la fiel ejecucion del armisticio.

Pero como no es cosa de tener sin algun empleo á la escuadra que se retirará de Gaeta, Napoleon, por no dejarla ociosa, la mandará divertirse en cruzar durante algun tiempo las aguas del Adriático; es decir, las aguas del mar en donde ha de prepararse y realizarse el anunciado ataque contra Venecia y demas posesiones del Austria en el litoral de aquel golfo.

Todo este plan ha sido *aceptado por el Gobierno sardo*, como cándidamente dice la *Gaceta de Turin*; el cual Gobierno, *accediendo á los deseos* de Napoleon (¡qué mansedumbre y qué magnanimidad!) suspenderá las hostilidades contra Gaeta hasta el dicho dia 19, término prefijado al armisticio.

Lo que no dice el telégrafo, y lo que realmente importaba saber, es: 1.° si Francisco II ha *aceptado* tambien el plan, y si *accede á los deseos* de Napoleon; 2.° si miéntras dura el armisticio, descansará enteramente sobre las armas el ejército piamontes, ó si aprovechará los ócios de la tregua en ir adelantando las obras de sitio, con la seguridad de que el cañon de la plaza no ha de interrumpirlas.

Falta igualmente saber si en el momento de quedar libre la escuadra sarda para atacar á Gaeta por mar, como se dice que sucederá en cuanto se retire la escuadra francesa, ocuparán ó no los fondeaderos de aquel puerto los buques españoles, rusos, austriacos y prusianos; y si en virtud de esta ocupacion, quedará realmente la escuadra sarda en libertad de maniobrar contra Gaeta.

En todo caso, es notable que la mente napoleónica, al proponer el armisticio, no sea el examinar los títulos y medios de accion respectivos de los combatientes para ver la manera justa de dirimir la contienda, sino pura y simplemente negociar la rendicion de la plaza. De modo que el armisticio propuesto por el sensible Emperador y magnánimamente *aceptado* por el manso Victor Manuel, no tiene por objeto decir á Francisco II: —«Espere V. M. unos dias á ver cómo resolvemos la suerte de su Trono y de su honra, cómo transigimos el pleito de éxito dudoso que Vuestra Majestad tiene pendiente con Victor Manuel,» —sino que se le dice de buenas á primeras: —«Hasta el 19 tiene de plazo V. M. para resolverse al suicidio; si durante estos dias V. M. no accede á nuestra propuesta de que entregue á su enemigo una plaza donde todos sabemos que puede sostenerse largo tiempo todavia, yo, Emperador augusto de Francia, le dejaré arrostrar solo las consecuencias de su temeraria tenacidad, y mandaré á mis buques ir á pasearse por el Adriático, donde la Revolucion, mi aliada, prepara un nuevo y próximo golpe cuyo triunfo acabaria con V. M. y con todas sus esperanzas.» —

Tales son los hechos, y tal el recto sentido con que, en nuestra opinion, deben ser interpretados. Reducidos á forma silogística, pueden compendiarse del siguiente modo: — Es así que, por confesion del mismo Victor Manuel, Francisco II es proclamado, casi por unanimidad de sus súbditos, legítimo Rey de las Dos-Sicilias; es así que los piamonteses han recibido y siguen recibiendo todo género de pruebas de que el pueblo napolitano los detesta y rechaza; es así que Francisco II, conocedor del verdadero estado de las cosas, posee plazas fuertes donde está sirviendo de núcleo y bandera á los proyectos de restauracion que tan adelantados llevan sus leales súbditos; es así que el mismo Rey puede alimentar hoy esperanzas más fundadas que nunca de triunfar en breve de su enemigo, y reconquistar de hecho la plenitud de sus derechos incuestionables; es así que en Gaeta está siendo admiracion del mundo, protesta viva y eficaz contra los crímenes revolucionarios, y amenaza terrible contra los autores de tanta iniquidad; es así que le consta que tiene medios de resistir y defenderse el tiempo bastante para dar lugar á que las Potencias europeas, restituidas de su culpable letargo, piensen una vez en volver por los fueros de la justicia; luego, Francisco II debe rendirse, entregar á Gaeta en manos de los piamonteses; despedir con una cortesía á los leales que se están haciendo matar por él en los Abruzos, en las Calabrias, en la Tierra de Labor, en la Pulla, en todo el reino; declararse Rey destronado y proscripto, y en suma, *acceder* dócilmente á los deseos de Napoleon.

Que este género de lógica quepa en la cabeza de Bonaparte y de Victor Manuel, nos parece naturalísimo; pero que quepa en la cabeza de Francisco II, nos parece inconcebible. Precisamente en estos dias mismos, segun nos cuenta el telégrafo de Turin, fecha 8, con referencia al *National* de Nápoles, acaba de ser descubierta en esta capital una nueva conspiracion realista, en la cual figuran nada ménos que seis generales napolitanos y otros jefes procedentes de Gaeta, los cuales todos, dicho se está, han sido despojados de armas y dinero en nombre de la unidad italiana, que en esto de *despojos*, es maestra. Si á tales síntomas elocuentes de lo que la reaccion adelanta en Nápoles, se junta el progreso (confesado por todos los corresponsales de la misma prensa piamontófila) que logran los levantamientos en los Abruzzos y demas comarcas pronunciadas por el legítimo Rey, es patente el acto de suicidio que cometeria Francisco II si evacuase hoy á Gaeta. Tanto valdria pedir á un enfermo de tercianas en plena convalecencia, que accediera á pasar al sereno una noche de Diciembre.

Continúa siendo tema predilecto de discusion el asunto de la cesion de Venecia. El *Constitutionnel* acaba de publicar su cuarto y último artículo acerca de este negocio; y haciéndole coro toda la prensa revolucionaria, prosigue en el singular empeño de convencer al Austria de que nada le conviene tanto como aquella cesion. Dícenle que cediendo á Venecia se quedará en paz Europa como una mansion angélica; que Austria se libertará de muchos gastos, de muchas inquietudes y de muchos peligros; y por último, que se le dará una compensacion en el Danubio; es decir, en las comarcas mismas que la Revolucion está sublevando contra el Austria en estos mismísimos instantes.

La trama, pues, está tan torpemente tegida que el Austria le vé la hilaza á cuarenta leguas, y se rie soberanamente de los halagos y amenazas de la Revolucion. Hoy dia, si hemos de creer lo que nos ha comunicado el telégrafo de Lóndres, con referencia á la *Gaceta del Danubio*, la actitud del Austria en esta cuestion es indirectamente apoyada por Inglaterra, la cual, se dice, ha desistido de recomendarle la cesion del Véneto; ó en otros términos, ha resuelto no apoyar por ahora esta pretension revolucionaria. Por otro lado, es tambien favorable al Austria la terminante y enérgica declaracion, recien hecha por el Príncipe Couza, de no consentir en sus Estados de Moldavia y Valaquia acto ni proyecto alguno encaminado á proteger la agitacion de Hungría. Por último, los Estados todos de Alemania siguen proclamando como cuestion de interes germánico la posesion de Venecia por Austria.

Todo, pues, hace esperar que el Emperador Francisco José tendrá el apoyo de sus confederados en esta cuestion, que lleva trazas de ser ocasion inmediata y casi única de guerra continental. El *Constitutionnel*, en su mencionado cuarto y último artículo, propone reunion de Congreso europeo, como único medio de evitar la guerra que aquella cuestion hace inminente. Pero de aquí á que se reuniera ese Congreso, suponiendo que se le quiera realmente reunir, ¿cuántas cosas no habrán pasado?

En Italia, todo el mundo tiene por inevitable la guerra. Lo mismo nos sucede á nosotros. ¿Quién estará con quién, y quién contra quien? Este continúa siendo punto oscuro, y en él no aventuraremos conjeturas: lo único que tenemos por evidente es que, en la actual situacion de Europa, no cabe más desenlace que ó el Congreso ó la guerra: el primero no nos parece probable, y por eso creemos necesaria la segunda. Importa irse habituando á esta desconsoladora idea, porque si hay en España quien piense que estallando la guerra continental, podriamos quedarnos fuera de combate, alimenta en nuestro concepto una ilusion peligrosísima.

Pero este es asunto para tratado más despacio y en otro lugar.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 8.

Se ha descubierto en Nápoles una conspiracion á favor de Francisco II. Seis generales y otros jefes procedentes de Gaeta, han sido presos, confiscándoles armas y dinero. El Gobierno sardo ha aceptado el armisticio propuesto por Francia. La flota de esta nacion se retirará de Gaeta y no quedará sino un buque para garantizar el armisticio.

Turin, 8.

Dice el *National* de Nápoles que los generales Polizzy, Barbalonga, Lignors, Palmiri, Denta y Marra han sido presos, acusados de conspiradores en favor de Francisco II.

Viena, 8.

Varios pueblos de Dalmacia protestan contra todo nombramiento de diputados que no hayan recibido su mision del pueblo dálmata y á quienes se encomiende representar los votos de la Dalmacia en la reunion de este pais con la Croacia.

Paris, 8.

Entre las falsedades que contienen los periódicos anglo-americanos, se cuenta la de que una escuadra española ha salido de la Habana para Veracruz con objeto de operar movimientos favorables á los proyectos de Miramon.

Contrario á lo que se habia anunciado, el Rey de Prusia ha dirigido una proclama al pueblo, y en ella dice «que se propone elevar y fortificar el espíritu patriótico, sosteniendo las instituciones creadas por su ilustre predecesor. Añade, que la Prusia no debe descansar sobre los bienes adquiridos; que las condiciones de su poder consisten en poner en juego todas sus fuerzas morales é intelectuales, en la profundidad y seguridad de sus sentimientos religiosos, en la reunion de la obediencia y de la libertad, y en el desarrollo de la fuerza armada.»

Paris, 9.

En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 frances á 67-15; el 4 1/2 á 96-70; el 3 por 100 interior español á 47; el 3 exterior á 47 3/4; la diferida á 39 7/8, y la amortizable á 19.

Lóndres, 9.

Quedan los consolidados de 91 5/8 á 3/4.

En la Bolsa de París no han producido efecto las palabras del *Monitor* en que se desmentia la noticia del empréstito frances. El papel sigue bajando y los temores de las gentes honradas y pacíficas siguen allí subiendo.

El marques de la Rochejaquelein ha publicado en París un folleto titulado *El cisma y el honor*, que tiene por objeto defender la causa de la Iglesia y de la legitimidad.

En el discurso de felicitacion que el dia 1.° del año tuvo el honor de dirigir á Su Santidad el general Goyon, puso este un especial cuidado en omitir toda alusion política.

La Sociedad evangélica y mercantil, que es una de las mayores plagas llevadas á Italia por la Revolucion, acaba de publicar en aquella Península una cuenta de los ingresos y gastos á que ha ascendido la propaganda protestante; pero á juzgar por los exiguos frutos que ha proporcionado al demonio, se puede deducir que han malgastado sus libras esterlinas, y eso que para sembrar la funesta semilla de la heregía, Inglaterra ha vomitado en aquel infortunado pais á los doctores Camarelli, Gordon, De Sanctis, y Strange, y en Malta se ha fundado un colegio con el fin de promover *el bien religioso* en las naciones que habitan las costas del Mediterráneo. El anuncio de este colegio protestante se *ha publicado libremente* en los periódicos del Piamonte, y no es necesario advertir que una de las naciones invitadas al colegio, es nuestra pátria, en la cual hoy tan fijos tiene los ojos el protestantismo.

De Turin escriben con fecha 2 de Enero:

«El Sr. Rattazzi ha sido llamado hoy por el Rey, quien ha tratado de sondear sus intenciones con respecto al proyecto de enviarle á Nápoles, pero sin insistir en ello. Ratazzi, como ya le indiqué á Vd., se ha negado.

Hoy todos están sombrios, y á los que tienen parte en los grandes negocios les oigo decir que va mal.

Ayer asistí á una reunion en que habia italianos, húngaros, polacos y franceses, ví entre los concurrentes á la hija de Kossuth. Los húngaros, y Turr el primero, están descontentos del conde de Cavour, porque despues de haberse comprometido formalmente con ellos, les vuelve la espalda al ver que las cosas toman otro sesgo en Austria.

«¿Cómo quereis que pueda comprometerme con vosotros, dijo á Turr, si dentro de dos meses ya no seré ministro?»

Por mi parte estoy dispuesto á creerlo así; pues si son ciertas las noticias de Paris, parece que se trata de evitar la guerra que amenaza para la próxima primavera. El conde de Cavour lo sabe; Garibaldi no quiere oir nada, y el Rey está de parte de Garibaldi. Vea Vd., pues, si es difícil la posicion del conde de Cavour.»

Los preparativos para la marcha del Príncipe de Carignan á Nápoles están ya terminados, y aquella se verificará en uno de estos dias.

En Sava, distrito de Taranto, se ha realizado un movimiento en favor del Rey legítimo. Cuatrocientos aldeanos armados de hoces y otras armas se dirigieron tumultuosamente al cuerpo de guardia, y al grito de *Viva Francisco II*, pisotearon la bandera tricolor, desarmaron á los soldados y los echaron á la calle.

Parece que en Inglaterra se compraron últimamente varios cañones rayados de pequeño calibre, diciendo que la compra se hacia por cuenta de Rusia. La legacion rusa en Lóndres dió aviso á San Petersburgo, y su sorpresa fué grande cuando se le contestó que el Gobierno ruso no habia encargado semejantes compras. Despues se supo que los cañones comprados habian sido conducidos á Hungría por buques de comercio que navegaban con pabellon ingles. Ultimamente llegó á las aguas de Nápoles un buque con

---

— 28 —

ALMANAQUE.

ENERO.

Tiene 31 dias: el dia 9 horas y 26 minutos y la noche 14 horas y 34 minutos.

1 Mart. Fiesta.—La Circuncision del Señor y Santa Marina, mártir.
2 Miérc. San Isidoro, Obispo, San Macario, Abad, y los Santos Siridon y Martiniano, Obispos y mártires.

Se abren los tribunales.

3 Juév. San Antero, Papa y mártir, San Daniel y Santa Genoveva, vírgen.
4. Viérn. San Aquilino, mártir, y San Timoteo, Obispo.

Cuarto menguante á la una y 39 minutos de la madrugada, en Libra.

5 Sáb. San Telesforo, Papa y mártir.
6 Dom. La Adoracion de los Santos Reyes y los Santos Melanio y Nilamon.
7 Lún. San Julian, mártir, y San Teodoro, monge.

Abrense las velaciones.

8 Márt. San Luciano y compañeros mártires.
9 Miérc. San Julian, mártir, y su esposa Santa Basilisa, vírgen, y San Marcelino, Obispo.
10 Juév. San Nicanor, Diácono, mártir, y San Gonzalo de Amarante.

Eclipse anular de Sol invisible.

11 Viérn. San Higinio, Papa, y San Silvio, Obispo.

Luna nueva á las 3 y 12 minutos de la mañana, en Capricornio.

12 Sáb. San Victoriano, abad, y San Benito, abad y confesor.
13 Dom. San Gumersindo, mártir.

— 29 —

14 Lún. San Hilario, Obispo y confesor.
15 Márt. San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro, Obispo.
16 Miérc. San Marcelo, Papa y mártir, San Fulgencio, Obispo y confesor, y Santa Estefanía.
17 Juév. San Antonio Abad y Santa Rosalina. *Absolucion general en la Merced.* (Fiesta en Monreal).
18 Viérn. La Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca, vírgen y mártir.
19 Sáb. San Canuto, Rey, San Mario y compañeros mártires, San Arcadio y San Fulgencio, Obispo.

Cuarto creciente á las 3 y 45 minutos de la mañana, en Aries.—Buen tiempo.—Abstinencia en Madrid.

20 Dom. El Dulce Nombre de Jesús, San Sebastian y San Fabian, mártires.

Gala sin uniforme.

Sol en Acuario.

21 Lún. Santa Ines, vírgen y mártir, San Fructuoso y compañeros mártires.
22 Márt. San Gaudencio, San Anastasio y San Vicente (patron de Valencia, en donde es fiesta), mártires.
23 Miérc. Fiesta en Madrid.—San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, patron de su arzobispado, San Raimundo, confesor, el beato Nicolás Factor y Santa Emerenciana, mártir.

Gala con uniforme por los dias del Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias.

24 Juév. Nuestra Señora de la Paz, San Timoteo, mártir, y San Epolonio.
25 Viérn. La Conversion de San Pablo, Apóstol, patron de Ecija, Santa Elvira y San Ananias, mártires.

Luna llena á las 4 y 52 minutos de la tarde, en Leo.

26 Sáb. San Policarpo, San Teógenes y Santa Paula, vírgen.

— 32 —

nacer para la salvacion de todo el género humano, é iluminados al mismo tiempo con una luz interior, por la cual conocieron que aquel astro les serviria de guia para hallar al Mesías, tomaron el camino de Judea, donde sabian por la tradicion que habia de nacer aquel Rey tan deseado de todas las naciones. Guióles la estrella durante su viaje, y habiéndose ocultado al acercarse á Jerusalen, entraron en aquella córte preguntando por el nuevo Rey. Turbado Herodes con esta visita, hizo congregar á todos los sacerdotes y escribas de la ley para que declarasen en dónde debia nacer el Salvador; y todos á una voz respondieron que en Belen, pueblo humilde de la tribu de Judá, segun la profecía de Miqueas. Salieron los Reyes de Jerusalen, y volviéndoseles á aparecer la estrella, los condujo derechamente á Belen, haciendo alto perpendicularmente sobre el humilde portal donde estaba el nuevo Rey. Entraron en él, y hallándole en los brazos de su Madre, llenos de fe y de respeto se postraron en su presencia, y le adoraron como á Señor de cielo y tierra, y como á Salvador de los hombres, ofreciéndole los géneros más preciosos y estimados que producia su país, á saber: oro, incienso y mirra.

El Dulce Nombre de Jesús.—Aunque en el misterio de la Circuncision se comprende tambien la solemnidad del Dulce Nombre de Jesús, la Iglesia ha autorizado la celebracion de una fiesta especial, destinada á honrar este Santísimo Nombre, que actualmente se celebra el tercer domingo del mes. La veneracion que todos los fieles deben profesar á un Nombre que, como dice el Apóstol, debe ser siempre pronunciado con el más profundo respeto, y ser objeto de nuestras más rendidas adoraciones, pide de justicia este culto; y aun los mismos ingleses, que despues de su lamentable cisma abolieron la mayor parte de las fiestas de la Iglesia Romana, conservan aún en su calendario la del Dulcísimo Nombre de Jesús.

— 25 —

IV.—De las estaciones.

Tiene el año cuatro estaciones; primavera, verano, otoño, é invierno. Cada una de estas estaciones comienza al entrar el Sol en los signos correspondientes á Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

Así la *primavera* empieza el 20 de Marzo, al entrar el Sol en el signo de Aries.

El *verano* el 21 de Junio, al entrar el Sol en el signo de Cáncer.

El *otoño* el 23 de Setiembre, á la entrada del Sol en el signo de Libra.

Y el *invierno* el 21 de Diciembre al entrar el Sol en el signo de Capricornio.

La *canícula* empieza el 22 de Julio, tambien acompañada de la entrada del Sol en el signo de Leo, y sale el 2 de Setiembre.

V.—Cómputo eclesiástico.

Aureo número.	19
Epacta.	XVIII
Ciclo solar.	22
Indiccion romana.	IV
Letra Dominical.	F
Letra del Martirologio romano. . .	T

Explicaremos brevemente la significacion de cada una de estas voces.

Aureo número.—Este número expresa un año del *ciclo lunar*, que es un período de 19 años, despues de los cuales se renueva la Luna en el mismo dia y casi á la misma hora. A este número se le dió el nombre de *áureo*, porque los griegos, al anuncio de aquel descubrimiento, decidieron que seria inscrito en los monumentos públicos con letras de oro.

Epacta.—Es el número de dias y fracciones de dia en que las revoluciones lunares se diferencian de las solares: sirve para conocer la edad de la Luna, y hallar el dia que corresponde á las fiestas movibles.

Ciclo solar.—Es el período de 28 años, despues de

4

15,000 quintales de pólvora inglesa y gran número de rewolvers de grueso calibre, todo lo cual fué trasbordado á dos buques sardos. A un carpintero muy conocido en Nápoles y establecido cerca del puerto se le encargó la construccion de cajas para colocar fusiles dejados en depósito en Nápoles por Garibaldi y dados al coronel Turr. Estas cajas conteuian 12 fusiles cada una, á fin de poder ser trasportadas por dos hombres. A consecuencia de estos hechos que constan en la informacion practicada para averiguarlos, el Príncipe Labanoff, ministro de Rusia en Constantinopla, ha recibido el encargo de apoyar las reclamaciones de Austria y de prestar su concurso al ministerio turco en esta ocasion.

Al romancero de Garibaldi, Alejandro Dumas, le han echado de Nápoles de órden superior, segun dice una correspondencia dirigida al *Correo Mercantil* de Génova.

Las correspondencias de Berlin confirman, segun la *Patrie*, cuauto se ha dicho acerca del nuevo Rey de Prusia, añadiendo que por error telegráfico se ha anunciado que S. M. se titula Federico Guillermo V, puesto que al ocupar aquel Trono el actual Monarca ha adoptado el nombre de Guillermo I.

El dia 3 se abrió el testamento del difunto Rey, pero á la fecha del último correo se ignoraban sus disposiciones. Las exequias de S. M. tuvieron lugar el 7 de Euero. Segun la última voluntad del difunto, su corazon debe ser depositado en el mausoleo de Charlottenbourg. Su cuerpo quedará en Potsdan.

El gran Duque Nicolás de Rusia habia salido de San Petersburgo para asistir á la ceremonia fúnebre que debian presenciar gran número de Príncipes alemanes.

Los oficiales de marina de los Estados-Unidos empiezan á renunciar sus puestos, lo cuales mala señal, porque muchos de los dimisionarios son naturales de los Estados del Sur.

Las últimas noticias recibidas de Syria por conducto de Alejandria, alcanzan al 25 de Diciembre y no son muy satisfactorias.

En Saida, un coronel turco hirió á un oficial frances. La bandera francesa, además, habia sido insultada, y reinaha gran agitacjun en la ciudad y en el campo. El general Beaufort habia enviado refuerzos á dicho punto para aumentar la escasa guarnicion que lo ocupaba. Temíase tambien que, si por desgracia los drusos de Corruban verificaban algun movimiento, el reducido cuerpo expedicionario frances se veria en la imposibilidad de reprimirlo; verdad de la cual debe estar ya convencida la comision internacional.

Las frecuentes reyertas entre los soldados franceses y los musulmanes habian obligado al general Beaufort á publicar una órden del dia, mandando á todos los militares que no saliesen sin armas del campamento.

Los comiaarios cristianos que pasaron últimamente de Beyrouth á Damasco, han permanecido en esta última ciudad ocho dias. Las autoridades turcas los recibieron con gran pumpa. Han visitado muchos puntos y edificios de la ciudad, donde todavia han encontrado espantosos rastros del degüello de los cristianos. Las msnchas de sangre, los esqueletos, laa señales del incendio, las casas arruinadas aparecian por todas partes. De tal modo se muestran aun insolentes los mahometanos con los pobres cristianoa que aun restan, que al entrar los comisarios, una mujer turca se destacó en improperioa contra los fieles.

Noticias de Bombay, fecha 12 de Diciembre, aseguran que las fuerzas del general Campbell habian sido desalojadas de Sikirs con pérdida de 30 á 40 hombres y un cañon. En Dajeeling reinaba cierta efervescencia. Ocurrieron desórdenes en Surat y Basein con motivo del impuesto territorial, cuyos recaudadores fueron atropellados. El comercio de mayor importancia se hallaba paralizado.

El misionero Delluc y el capitan de artillería inglesa Brabeason (dice una carta de Paris) estaban en el Puente de Pelikao durante la accion del 21 de Setiembre. Hasta entónces habian sido tratados bastante bien por Schen-Pao, general comandante del cuerpo tártaro; pero como este general fuese herido, dió repentinamente órden de que se los matase, y fueron decapitados y arrojados al canal en el memento en que nosotros llegábamos al puente.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 10 DE ENERO DE 1861.

En el periódico *El Dia* leimos bace algunos el siguiente párrafo:

«En medio de la actual nivelacion democrática, no deja de llamar la atencion del observador imparcial la importancia que de vez en cuando suele darse á ciertos incidentes genealógicos y nobiliarios. No hace mucho hemos visto á los periódicos progresistas tratar muy sériamente cuestiones de apellidos. Más adelante se habló mucho en la prensa de gestiones hechas por la Asamblea de las órdenes militares para impedir que una persona determinada llevára la cruz de Santiago de Portugal. Ahora se está discutiendo sobre si deben ó no abolirse las pruebas de nobleza para ingresar en las órdenes referidas; y por último, en un periódico de ayer leemos el singular párrafo siguiente:

«Segun han informado á un periódico, parece que las órdenes militares han interrogado al *conocido escritor démócrata* D. Manuel Frnandez y Gonzalez sobre el derecho que le asiste para usar en su escudo de armas la cruz de Calatrava, tal y como lo usaron sus ascendientes.»

Poco ha observado *El Dia* hasta ahora cuando dice que—«se dá importancia de cuando en cuando á ciertos incidentes genealógicos y nobiliarios en medio de la actual nivelacion democrática.»—

Nosotros, que venimos poniendo atencion preferente á cuanto se relaciona con el cumplimiento de los dogmas liberales, hemos visto, que desde que se dió en España el grito de *igualdad*, han crecido las diferencias; hemos visto que los mayores *voceadores* han sido los que con más interes se las han procurado, y hemos visto que en cualquiera situacion en que se han colocado los más *radicales* adversarios de las prácticas *tradicionales*, en todas ellas ha sido para declararse sus sucesores.

Abra *El Dia* si quiere la guia de forasteros y verá confirmado nuestro dicbo.

No pase del año de 1837, pues le bacemos á la Revolucion gracia de los casi cuatro años en que á pesar de existir gubernativamente, tuvo hasta cierto punto carácter de interinidad, y examine de qué manera se han cumplido las pretensiones *igualitarias* de la Revolucion.

Desde aquella fecha hasta el 1.° de Enero de 1861 se ha realizado la creacion de títulos aristocráticos más numerosa en absoluto que en igual período de tiempo se haya becho, inclusos los tiempos llamados de *preocupacion y favoritismo* á que han venido á suceder los tiempos presentes.

Veinticuatro años han transcurrido desde la fecha que le hemos citado á *El Dia*, y en ellos los gobiernos *liberales*, los enemigos de *distinciones odiosas* han creado CIENTO SESENTA Y CINCO títulos de Castilla, en esta forma:

Once duques.
Sesenta y cinco marqueses.
Cincuenta y tres condes.
Treinta vizcondes.
Seis barones.

Si *El Dia* quiere calcular algo sobre este dato, encontrará que siendo poco ménos de un cuarto de siglo el tiempo que los *libres* han aprovechado para *distinguirse*, si llegan á completar los cien años, y conservan igual fervor *igualitario*, al terminar aquellos nos encontraremos con que, al grito de abajo *las diferencias*, viva la *igualdad*, se habrán instituido SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS títulos de Castilla, ó sea tres veces mayor número que en el siglo anterior, que fué en el que, gracias á la guerra de sucesion, que tantos compromisos creó á la nueva dinastía, se hizo mayor nominacion de ellos, y en el que, á pesar de tales circunstancias, en un período igual al que llevamos de dominio de las ideas *liberales* no alcanza el cómputo de proporcion á más de noventa y ocho creaciones tituiares.

La Revolucion es tan lógica en todas sus consecuencias como en esta.

Sustituye á un régimen que dice depresor de la dignidad humana, fomentador de diferencias odiosas, y hace ella, en la tercera parte ménos de tiempo, una mitad más de hechos iguales á los que vino á anatematizar.

Desde 1800 á 1837, habiendo tenido el difunto Rey Fernando VII que premiar tanto hecho heróico como se practicó durante lo gloriosa lucha de la Independencia, se concedieron noventa y ocbo mercedes de titulos.

Es decir, en los 37 años primeros de este siglo, se otorgaron 98 mercedes á la sombra de las antiguas ideas y teniendo que premiar actos de verdadera importancia nacional; miéntras que en los 24 años siguientes, bajo la influencia de las ideas nuevas, y sin casi más ocasion disculpable que la que ba podido proporcionar una lucha fratricida, se confieren 165 distinciones de este género.

Renunciamos á sacar las consecuencias que de estos hecbos se desprenden. Hágalo *El Dia*, si lo encuentra oportuno, ó propóngaselo á cualquiera de los entusiastas aclamadores del sistema de la *igualdad*.

Y no seria mal que al hacerlo, sea *El Dia*, ó cualquiera otro *igualitarista*, se fijaran en que en los siglos más eminentemente aristocráticos, es decir, en el XV y XVI, cuando no se habian inventado aún las *seductoras* palabras tras de las cuales se han amparado los que pretenden hacer odiosa su historia, fué cuando ménos se prodigaron las distinciones aristocráticas.

Estamos seguros de que no pueden explicarnos satisfactoriamente estas contradicciones, y lo afirmamos así, apoyados en el fuerte testimonio de los hechos.

¿Quién habia de decir que durante el famoso bienio del 54 al 56 se habia de acordar nadie de solicitar, ni ménos aquel Gobierno de otorgar condecoraciones de distincion?

Pues nada ménos que eso. Durante aquellos dos años, á más del contingente de títulos, se otorgaron la friolera de *ciento quince* grandes cruces de Isabel la Católica; *cuarenta y seis* de Cárlos III y *catorce* bandas de Maria Luisa, sin contar en estas las concedidas á las Princesas de casas reinantes.

Si *El Dia* hubiera observado todo esto, no le llamaria la atencion que á *ciertas cosas* les otorguen una preferencia especial *ciertas gentes*.

¡Si será *El Dia* tan inocente, que pertenezca al número de los que viven con la ilusion de que las revoluciones se hacen para otra cosa, que para ser explotadas por los revolucionarios?

J. ALONSO DE IBAÑEZ.

En la sesion celebrada ayer por el Congreso, continuaron los debates sobre la ley hipotecaria, habiendo pronunciado un buen discurso el señor Bugallal para demostrar que en esta ley, por atenderse demasiado á los intereses económicos, quedan desatendidos y comprometidos los morales.

No porque sea fiscal de imprenta el Sr. Bugallal, y fiscal que en más de una ocasion ha sido exagerado con EL PENAAMIENTO, dejaremos de hacer justicia á su peroracion de ayer, la cual, en la esencia y la forma, puede rivalizar con las mejores que se han pronunciado durante la discusion del proyecto.—Lo que se propuso demostrar el Sr. Bugallal, quedó demostrado, sin que lograran combatirlo en sus discursos los señores Negrete y Aurioles, quienes defendieron la ley, no como buena, sino como ménos mala.

A última bora empezó á hablar en contra del proyecto, el diputado por Figueras, Sr. Fages, y su discurso, que continuará hoy, promete ser notable, así por lo nutrido de doctrina jurídica, como por la facilidad y correccion con que este diputado catalan se expresa en castellano.

Insertamos á continuacion lo que dicen tres periódicos liberales de la antigua corona de Aragon, *El Valenciano*, *El Telégrafo* y el *Diario de Barcelona*, acerca de la muerte del Sr. Obispo de Tortosa.

Todos estan contestes en que el Venerable Prelado, de vida ejemplarísima y de preclara inteligencia, ha muerto pobre hasta el punto de no dejar dinero ni para el entierro, ni para el embalsamamiento de su cadáver. Ambas cosas se ban hecho de limosna.

Ha dejado tambien, segun los mismos periódicos, á su padre viudo y á su hermana en un estado enteramente humilde.

Estos son los Prelados españoles á quienes *La Iberia* insulta y maltrata. ¿Cuántos liberales *de ejemplarísima vida*, colocados en una categoria civil análoga á la de un Obispo, mueren dejando á su familia *en la miseria* y teniendo que ser enterrados *de limosna*?

(*El Valenciano*.)

Segun dicen á *El Maestrazgo*, periódico de Castellon, el 1.° de los corrientes, á las cinco de la tarde, falleció de un ataque apoplético el M. I. Sr. D. Miguel Pratmans y Llambes, Obispo de Tortosa. Momentos ántes estaba escuchando la extensa relacion que le hacia uno de sus pajes del estado de las misiones en el Obispado de Vich. Su muerte fué tan instantánea que no alcanzó la Extremaucion, entregando su alma á Dios despues de una corta agonía.

El fallecimiento de este Prelado ha sido generalmente sentido en toda la diócesi: sus cristianas virtudes, su ejemplarísima vida y su preclara inteligencia le habian captado la estimacion pública. Ha dejado á su pobre padre viudo y á una hermana en un estado extremadamente humilde; pues ni siquiera se encontró dinero para hacerle una sepultura, ni para pagar el embalsamamiento del cadáver.

¡Digno ejemplo de tan virtuoso Prelado!

(*El Telégrafo*.)

Anteayer debió celebrarse en Tortosa el entierro del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, D. Miguel Pratmans, cuyo cadáver será depositado en uno de los sitios más modestos de aquella catedral, por haber muerto aquel Prelado sumamente pobre.

(*El Diario de Barcelona*.)

TORTOSA, 3 *de Enero*.

El dia 1.° á las tres de la tarde murió el Ilmo. señor Obispo de esta diócesi de un modo repentino, á causa, segun la opinion facultativa, de la ruptura de algun vaso aneurismático. La víspera de Navidad tuvo ya un ataque de asfixia que hizo temer muriera aquella misma noche, y se le administraron los Sacramentos é hizo su testamento.

Socorrido oportunamente, mejoró notablemente y siguió más aliviado de cada dia en términos de que la mañana del dia 1.° pidió ya algun alimento, que no se le concedió, y por la tarde, despues de un tranquilo sueño de tres horas despertó, conversó alegremente con sus familiares, acusando un estado satisfactorio que le duró hasta un momento ántes de morir. Los familiares se habian separado por breves instantes á una pieza inmediata, oyeron una ligera tos, entraron en la alcoba, y sólo encontraron ya el cadáver del señor Obispo. Excuso decir lo sensible que ha sido la muerte de este virtuoso Prelado, que hacia prever grandes resultados de la buena direccion que daba á todos los asuntos eclesiasticos.

Ha muerto pobre, en términos, que no se le hubiera embalsamado ni expuesto en su capilla por tres dias, si los facultativos no hubiesen renunciado á sus honorarios. Se espera tambien que el Clero hará el entierro sin cobrar derechos. El sábado despues de seguir la triste comitiva por las principales calles, se depositará el cadáver en una pobre tumba de las antiguas que este Cabildo tiene en la Catedral.

Hoy no comunico á V. otras noticias, porque este triste acontecimiento nos tiene á todos conmovidos.

Cuando se obra con ligereza, se escriben párrafos como el siguiente de *La Discusion* de hoy:

«No pocas veces EL PENSAMIENTO ESPAÑOL ha propendido en sus respuestas á probarnos que preferia la actual dotacion de culto y Clero á la noble y digna independencia de los Ministros del culto, que nosotros siempre hemos defendido.

Mas hé aquí que ayer hemos tenido la satisfaccion de ver que nuestro colega propende á pensar en esta parte del mismo modo que *La Discusion*.

Así al ménos podemos deducirlo, cuando en la protesta de los Prelados de las Marcas, que ayer publica EL PENSAMIENTO, hemos visto subrayadas las palabras siguientes:

«Protestamos y reclamamos ademas contra el decreto que suprime *los diezmos y otras prestaciones, establecidas en beneficio de los Párrocos y de otros Ministros del culto católico, por injustos y onerosos para todos, y especialmente para la clase de labradores, y porque humillan al Sacerdote mismo ánte los fieles confiados á su cuidado, y sometidos á su jurisdiccion.*»

Y más abajo leemos:

«Con el falso pretexto del bienestar temporal, se quiere sólo reducirlos (á los Ministros del culto), á LA CONDICION SERVIL DE EMPLEADOS ASALARIADOS POR EL ESTADO, á fin de obtener más fácilmente una funesta docilidad á todos los caprichos del Gobierno por medio de la amenaza, el temor y peligro continuo de perder una módica retribucion, estrictamente necesaria para subsistir.»

Ahora bien: ¿no es cierto que la mayor humillacion que puede sufrir el Clero es la de estar reducido á la clase de empleados? Se dirá tal vez, que se le dejen sus bienes; pero en la imposibilidad de que así sea, ¿no viviria el Clero más dignamente de las ofrendas de los fieles? Estamos firmemente persuadidos de que ningun partido politico más que la democracia, podrá realizar las justas aspiraciones del Clero para sustraerse á la vergonzosa dependencia del Estado, y estamos seguros de que cuando ciertas preocupaciones se desvanezcan, ningun Ministro de altar que tenga la conciencia de su alto ministerio, dejará de anhelar, como nosotros, la independencia de la Iglesia.»

En primer lugar, las palabras subrayadas del primer párrafo de la protesta de los Prelados, citado por *La Discusion*, no las hemos subrayado nosotros, sino que así venian en el original de donde las hemos traducido, como todas las demas en que se expresa el temor de los decretos contra que protestan los Prelados: esas palabras subrayadas no dicen, pues, lo que dice EL PENSAMIENTO, ni aun lo que dicen los Prelados de las Marcas, sino lo que dice el decreto á que las mismas se refieren. Por consiguiente, del hecho de ver subrayadas las tales palabras, no puede *La Discusion* deducir nada de cuanto deduce.

En segundo lugar, es de todo punto inexacto que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL baya—«propendido nunca á probar que prefiere la actual dotacion del Culto y Clero á la *noble y digna independencia* que *La Discusion* defiende para los Ministros del Culto.»

La *noble y digna independencia* que *La Discusion* quiere, nos parece tan detestable, como el que los Ministros del Culto sean reducidos á *la condicion servil de empleados asalariados por el Estado*. Hay aqui dos sistemas que EL PENSAMIENTO rechaza con igual condenacion: 1.° el sistema *libre-cultista*, ó sea del ateismo del Estado (que es el sistema de *La Discusion*), segun el cual la Religion es un asunto meramente privado de los ciudadanos: 2.° el sistema ultra-regalista, segun el cual la Religion es sierva del Estado, y por consiguiente, los Ministros del Culto no son más ni ménos que meros empleados asalariados de la potestad secular.

Queremos, con todos los católicos, que la Religion sea institucion *distinta* del Estado, y no *separada*. Queremos que la Iglesia esté *unida* con el Estado, no *confundida*. Queremos lo que, en el lenguaje científico, se llama *concordia del Sacerdocio y del Imperio*, no *absorcion* del primero en el segundo, ni *absoluta falta de vínculo* entre uno y otro.

Esto queremos, y queremos ademas que no haya quien diga, como dice hoy *La Discusion*, que hay *imposibilidad en que se dejen sus bienes al Clero*; queremos que ya que la Revolucion ha decretado esta *imposibilidad*, respete al ménos la actual dotacion, que no es por cierto un *salario señalado* al Clero, sino una *indemnizacion*, bien incompleta y bien escatimada en verdad, de los bienes de que el Clero ha sido despojado por la Revolucion.

En cuanto á la democracia, sabemos bien lo que quiere: completar la obra del liberalismo.

---

los cuales principia el año con los mismos dias, señalándose estos con las mismas letras dominicales.

Indiccion romana.—Periodo de 15 dias, de que se usa en el cómputo eclesiástico. Data del tiempo de los romanos, quienes llamaban *indiccion* á un tributo impuesto para recompensar á los soldados que contaban 15 años de servicio.

Letra dominical.—Es la letra con que se indican los domingos durante todo el año. Las letras que se usan son siete, desde la *A* hasta la *G* inclusive, y cada una es sucesivamente dominical segun van trascurriendo los años.

Cuatro témporas.—Son las cuatro épocas de ayuno ordenadas por la Iglesia al principiar cada una de las cuatro estaciones del año.

APÉNDICE Á ESTA INSTRUCCION PRELIMINAR.

Pronósticos sobre los cambios atmosféricos, y señales para conocerlos.

Mucho se ha escrito sobre este punto, ofreciéndosenos en varios almanaques, publicados de algun tiempo á esta parte, extensos catálogos de señales de lluvia, viento, tempestad y buen tiempo, deducidos del aspecto del Sol, de la Luna, de las estrellas, de las nubes y hasta de algunos objetos terrestres. Omitimos la reproduccion de este catálogo, reputándolo como de escasa aplicacion, y hallamos al propio tiempo muy sensatas las breves observaciones que sobre este punto publicado un almanaque *meteorológico-agrícola*.

«Es imposible, dice, que el hombre fije con exactitud el tiempo que hará tal ó cual dia del año: todo lo más que puede hacer es predecir, sin fijar el momento, el tiempo que hará durante una determinada estacion, y el que debe seguir á un signo que le precede ordinariamente. Por esta razon se cree saber por experiencia que á las primaveras y estíos húmedos, sigue un hermoso otoño; que á un invierno seco, seguirá una primavera lluviosa si el otoño ha sido bueno, etc.

Por lo demas, ninguna necesidad tenia el Hijo de Dios de sujetarse á esta ceremonia. La Circuncision se habia dispuesto como remedio para purificar del pecado original la carne, y Jesucristo estaba limpio de toda mancha. Pero el que tomó á su cargo la mision de Salvador de los hombres, era menester, como dice San Agustin, que llevase la marca de los pecadores, para que luego pudiese cargar sobre sus espaldas la pena correspondiente al pecado.

Por eso el Hijo de Dios se sometió voluntariamente á esta ley de humillacion: por eso el misterio de la Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo puede llamarse el gran misterio de sus humillaciones, la primitiva prenda de nuestra salvacion, la consumacion de la ley antigua y las arras del Nuevo Testamento. Desde este dia se puede decir propiamente que comenzó la redencion del mundo.

La Epifanía.—En esta sola fiesta se celebran tres misterios, por ser tradicion antiquísima que se verificaron en el mismo dia del mes, aunque no en el mismo año; tales son: la *Adoracion de los Reyes*, el *Bautismo de Jesucristo* por San Juan, y el *primer milagro* que hizo Jesucristo, que fué el de las *Bodas de Caná*. Por eso se llama esta fiesta *Epifanía*, palabra griega, que significa *manifestacion*, porque el Señor se manifestó á los Magos cuando por medio de la estrella milagrosa vinieron á reconocerle por su Dios y Salvador; manifestó su divinidad en el Bautismo por medio de aquella voz del cielo que la declaró, y manifestó su omnipotencia en el primer milagro que hizo. Pero, aunque en este dia se celebren los tres misterios indicados, la Adoracion de los Reyes es como el principal objeto del oficio, de la Misa y de la solemnidad religiosa.

El memorable hecho que en esta se celebra, es el siguiente: Habiendo observado los tres Reyes Magos, Gaspar, Baltasar y Melchor, el dia 25 de Diciembre, una estrella más brillante que las ordinarias, juzgaron que seria aquella estrella de Jacob anunciada por el Profeta Balan como señal de un Rey que habia de

27 Dom. *de Septuagésima.* San Juan Crisóstomo, San Julian y compañeros mártires.—*Anima.*
28 Lún. San Julian, Obispo de Cuenca, patron de su obispado; la aparicion de Santa Inés, San Valero, Obispo, San Tirso y compañeros mártires.
29 Márt. San Francisco de Sales, San Sulpicio, San Mauro y San Aquilino.
30 Miérc. San Lesmes, abad, Santa Martina, virgen y mártir, y Santa Aldegundis.

Gala sin uniforme.

31 Juév. San Pedro Nolasco, confesor, San Ciro, mártir, y Santa Marcela, viuda.

II. Festividades más notables de este mes.

Las festividades más notables que comprende el mes de Enero, son: el dia 1.°, la *Circuncision* de Nuestro Señor Jesucristo; el 6, la *Epifanía*, ó por otro nombre, la *Adoracion de los Reyes*, y el 20, tercer domingo del mes, el *Dulce Nombre de Jesús*; el 23, como dia de *San Ildefonso*, Arzobispo de Toledo, es fiesta en todo el arzobispado, pero no lo es en el resto de España, por lo cual omitiremos hablar de ella, y lo haremos tan sólo de las tres primeras.

La Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo.—Habiendo escogido Dios para sí un pueblo entre todas las naciones del mundo, ordenó que fuese la Circuncision su distintivo. «Todos los hijos varones que tuvieseis, dijo Dios á Abraham, serán circuncidados; y »esta circuncision será la señal de la alianza que hay »entre vosotros.» Como este era el carácter singular de aquel pueblo, que, descendiendo de Abraham, estaba destinado á recibir las bendiciones prometidas á su posteridad, convenia que Jesucristo, en quien habia de ser bendita esta descendencia, lo tuviese para demostrar que era hijo de Abraham, de cuyo linaje estaba prometido y profetizado que habia de nacer el Mesías.

Tambien se ha observado que el tiempo cambia á cada Luna nueva, y aun á cada cuarto de Luna; pero no debe creerse, como vulgarmente se dice, que sea debido este cambio á la influencia que la Luna pueda ejercer sobre la tierra.

Los signos más ciertos para conocer el tiempo que hará dentro de poco, están basados en la observacion diaria de los fenómenos ó cambios que se verifican en la atmósfera.

Se ha notado que cuando el Sol sale blanquecino, el cielo se presenta de color rojo hácia el Norte, la Luna parece más grande y rojiza, y las nubes son bajas y se mueven ligeramente, se debe esperar que haga viento.

Si la columna del barómetro baja, y ademas en nuestro clima corre viento húmedo y caliente, Oeste, Sur ó Sudoeste, que arrastra masas de nubecillas recidas á copos de lana, habrá lluvia.

Un círculo alrededor de la Luna, acompañado de viento del Mediodia, anuncia que lloverá al dia siguiente.

Habrá buen tiempo si el barómetro se eleva, si el sol sale claro, las estrellas brillan, el tiempo está en calma, y se ven ligeras nubes hácia el Oeste.

En el invierno, un cielo sin nubes, de estrellas que brillen mucho, es un signo verdadero de helada.

Estos son los signos hasta hoy verdaderos; tal vez con el tiempo se deduzcan otros del gran número de observaciones que diariamente se hacen en varios puntos del globo.»

El liberalismo quitó sus bienes á la Iglesia, y hoy consiente, porque no tiene más remedio, en restituirla, bajo la forma y en la medida convenida con Su Santidad, lo que le ha quitado. La democracia quiere redondear el negocio, y quitar tambien al Clero aún esto poco que recibe como justa indemnizacion.

Aquí ya nos conocemos todos, amiga *Discusion*, y no hay quien ignore lo que la democracia entiende por *noble y digna independencia* de la Iglesia.

El liberalismo en su penúltima expresion, que es la democracia, quiere que la Iglesia sea dependiente del Estado con respecto al ejercicio de sus funciones, é independiente del Estado en cuanto á la dotacion de sus ministros.

Esto es lo que se desprende de un párrafo que hoy publica *La Discusion*, y cuya lectura recomendamos á *El Contemporáneo* para que vaya comprendiendo la incompatibilidad entre el Catolicismo y el liberalismo.

Vemos satisfactoriamente que la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley relativo á conceder al Gobierno recursos para remediar parte de los daños causados por las inundaciones, ha ampliado el crédito de cuatro millones de reales que pide el Gobierno hasta la suma de diez, con los cuales, y por medio de la suscricion que se va abriendo en algunas provincias, algo se podrá hacer si la distribucion fuese equitativa, ó lo que es lo mismo, si los fondos destinados á calamidades se reparten con arreglo á las calamidades, y no con arreglo á la actividad é influencia de que se haga uso cerca del Gobierno para obtener ventajas en favor de localidades determinadas.

Los moros no pagan, y los diarios ministeriales niegan rotundamente que España esté abocada á un nuevo rompimiento con Marruecos.

Lo cual quiere decir que tambien hacen oposicion al Gobierno los diarios ministeriales.

Segun estos, «todas las manifestaciones de los moros son en extremo pacíficas, y demuestran claramente que *no quieren empezar de nuevo la guerra*;» pero como *tampoco quieren acabar de pagar* lo que en el tratado de paz quedó estipulado, resulta de aquí que quien no quiere la guerra es el Gobierno de España.

Para que se comprenda mejor la fuerza que tienen las aseveraciones de los diarios ministeriales cuando niegan rotundamente que estemos abocados á un rompimiento con Marruecos, conviene saber que á renglon seguido de aquella rectificacion, publica un diario ministerial esta noticia:

«Segun anunció ayer un despacho telegráfico de San Fernando, se están alistando algunos buques, que se dirigirán á los puertos marroquíes.»

Nos parecen fundadas las siguientes observaciones que hallamos en *El Contemporáneo*:

«Hace tiempo que un periódico ministerial, *La Epoca*, propuso una alianza con la Gran-Bretaña, en vista del aspecto que presentan los negocios europeos. Otro diario de la situacion, *El Dia*, contestó que la neutralidad absoluta era lo más conveniente á los intereses del país. Anoche se nos viene *La Verdad* pidiendo á gritos que nos aliemos con Francia.

»¿Qué es esto, señores unionistas? ¿Quereis plantear la cuestion bajo todos sus aspectos, meter ruido y contraer despues una alianza que, cualquiera que fuese, comprometeria el porvenir de España? ¿No veis que estais dando pretexto para que se crea que andais mendigando el apoyo de una Potencia extranjera, cuyos buenos oficios nos costarian tan caros como otras veces?

»O al Gobierno se le han hecho indicaciones oficiales acerca del punto que la prensa ministerial pone á discusion, ó ántes de que nadie solicite vínculos más estrechos, se apresurará á ofrecerlos al más astuto, al más diligente, ó al más pródigo de promesas. En ámbos casos es una soberana torpeza mostrarse deseoso de contraer amistades que habrian de conducirnos á arrostrar grandes peligros sin ventajas positivas.

»Estaba reservado á la Union liberal tratar sériamente la cuestion de si hemos de vestirnos de *zuavos* ó de *rifflemen*.»

Para el general O'Donnell que blasona de ser un amante (atrevido, por más señas) de las discusiones parlamentarias, se anuncia una que promoverá el Sr. Rivero sobre la situacion actual de España y Europa, y la cual promete ser apropósito para avivar el amor parlamentario del general O'Donnell.

Un periódico anuncía esta nueva funcion del parlamentarismo en los siguientes términos:

«Háblase estos dias en los círculos políticos, de que un santon del progreso, que ha sido siempre tan apto para destruir como poco á propósito para edificar algo útil, y que se distingue ademas por su *habilidad* parlamentaria (un si es no es venenosa), piensa anunciar en breve cosas tenebrosas y estupendas en el seno del Congreso. Dícese tambien que el susodicho expresado santon seguirá con tal motivo disparando dardos que pasen por encima de la cabeza del ministerio, empresa patriótica de que ya ha dado algunas muestras en esta legislatura, favorecido por su inviolabilidad de diputado.

Ni lo creemos, ni lo dudamos. El país, no obstante, va ya siendo mayor de edad, conoce lo que significan ciertas manifestaciones, y se rie de habilidades semejantes á la que pone en juego con demasiada trasparencia el puro de que tratamos.»

Las opiniones anti-parlamentarias van adquiriendo cada dia nuevos prosélitos, y entre ellos los hay tan autorizados y competentes en la materia como *El Clamor Público*.

Véase lo que dice este periódico sobre el particular:

«El parlamentarismo del dia es para nosotros, no sólo una costosa decepcion, sino el orígen del desórden y de la desmoralizacion que presenciamos. Bajo semejante régimen, si tal nombre merece, se han cometido y cometen abusos de mayor bulto y peores consecuencias que los que han hecho tristemente célebre la época de Calomarde. De su existencia quedarán en nuestro suelo rastros que no se borrarán nunca.

»No queremos, no, ese *parlamentarismo*, producto de unas elecciones amañadas, en que los distritos electorales se convierten en mercados políticos; de unos cuerpos deliberativos, compuestos de empleados ministeriales y de candidatos á destinos; de una imprenta en parte cohibida, y en parte subvencionada para cantar las glorias del que manda; de unos ayuntamientos sin vida, miserables autómatas del poder central; de un enjambre de pretendientes que asedian las regiones oficiales y se prostituyen por un pedazo de pan; de un nepotismo escandaloso, que vincula en determinados favoritos los altos puestos del Estado; de unos partidos desorganizados y decrépitos que se agitan en el vacío, en medio de contínuos perjurios y defecciones; de un ejército de palaciegos, que se burlan de las prácticas constitucionales, despues de haber conseguido desnaturalizarlas y corromperlas, y de unas oligárquias militares, en fin, que se disputan por medio de pronunciamientos é insurrecciones el derecho á ser árbitros de los destinos de su pátria.

»Contra ese *parlamentarismo* nos hemos siempre declarado, porque mata la fe, ahoga el entusiasmo, pervierte los principios, desmoraliza á los pueblos, extingue las pasiones nobles y generosas que elevan el alma y acumula gérmenes de corrupcion y de muerte.»

En un periódico de Santander, *El Boletin de Comercio*, hallamos el siguiente artículo sobre la administracion de Marina, el cual nos parece digno de la atencion de nuestros lectores:

Las deducciones desfavorables y nada lisonjeras para nuestra contabilidad naval que se desprenden del luminoso y enciclopédico discurso pronunciado en la sesion del 11 del actual por el digno diputado señor Salazar y Mazarredo, al ocuparse, entre otros puntos, de la cuenta y razon del material de arsenales, y la comparacion que ha pretendido hacer entre el régimen que en ellos se observa y el que se sigue en los establecimientos de la marina británica, afectan tan honda y duramente al crédito de nuestros funcionarios administrativos, cuya aptitud y laboriosidad aparecen menoscabadas, y pueden hasta abrir tan ancho campo á suposiciones gratuitas, en que su honra resulte mancillada, que no podemos ménos de ensayar nuestras débiles fuerzas, para rebatir ciertas alegaciones, que con especialidad constituyen el cargo más terrible para la corporacion que nos cumple defender, ó cuando ménos para atenuar unas premisas que fácilmente pueden deducirse y que hasta tal punto lastiman la fama de su integridad y pureza.

Acérrimos y constantes defensores, como ántes de ahora lo hemos demostrado, del sistema de publicidad que en Inglaterra alcanzan estas importantes cuestiones, donde no ya sólo en la tribuna parlamentaria, sino tambien en el estadío de la prensa son tratadas con la mayor latitud y libertad, denunciados los abusos, do quiera que se descubren, francamente y sin disfraz, creemos que la discusion es el principio de la luz y que ella contribuye más que nada á popularizar unas materias que allí son del más grande interes y del dominio no ya exclusivo de los agentes oficiales, como ántes de ahora sucedia entre nosotros, ántes de entrar en la práctica de las buenas doctrinas hoy establecidas, sino del público de todas las condiciones sociales; pero no por eso el derecho de la defensa debe negársenos, ni en nuestra esfera de humilde é indigno representante del cuerpo, cuyo crédito aparece tan mal parado por la apreciacion que puede formarse, en vista del discurso á que hemos aludido, nos consideramos relevados de contribuir á rectificar aquella parte que nos concierne, porque á la circunstancia de pertenecer á la administracion de la Armada, agregamos tambien el estudio que circunstancias especiales nos han permitido hacer del método de contabilidad en las dependencias navales de Inglaterra, con particularidad, tratándose de los arsenales, factorías de víveres y fábricas.

Que en aquellos establecimientos se abre una cuenta corriente á cada buque, desde el instante de colocarse su quilla y que por este medio se logra tener noticia á todas horas del gasto que causa y las comparaciones que pueden deducirse de estos datos, es un principio que por concepto alguno disputaremos al Sr. Salazar y Mazarredo, porque se halla consignado en el parrafo 38, capítulo 2.°, de las Instrucciones generales de los *Dock-Yards* (Arsenales). Esta observancia no por eso está esclusivamente circunscrita á las dependencias de la marina inglesa: en la de Francia se halla tambien en vigor, conforme ántes de ahora tuvimos ocasion de exponer en un artículo dedicado á la administracion francesa que se publicó en un periódico nacional. En la nuestra excusado es nos esforcemos á manifestar que esta práctica se ve inculcada en los artículos 409 y siguientes del reglamento de 2 de Enero de 1858, sin que por haberse adoptado, bajo el sistema de la teneduría de libros, cuya especial dependencia lleva una cuenta valorada de los almacenes, fábricas, talleres y demás servicios, el de abrir otras especiales para cada buque, deba suponerse con el señor diputado Salazar, que ántes de la reforma, nuestra cuenta y razon fuese tan oscura y un caos tan tenebroso que con mayor ó menor dificultad no fuera dado profundizarlo al llenar las órdenes de la superioridad, cada vez que era necesario dar noticia la más aproximada del coste de cualquier obligacion marítima, con mayor exactitud, nos atrevemos á pensar, que la que reina en los estados que se redactan en el departamento del *Store-Keeper general of the Navy, Somerset house*, de cuya oficina provienen los datos publicados por el Almirantazgo por el órgano de su secretario lord Clarence Edward Paget; datos que en manos de nuestro representante han servido de arma agresiva para lanzar sobre nuestra desventurada administracion naval la más dura y siniestra acusacion.

Es muy frecuente, pues, esforzar nuestras razones en materias tan complexas y hasta el dia poco estudiadas, como la presente, y aducir ejemplares de otros países; y el prurito de ensalzar todo lo que es extraño y cuyo vicios desconocemos, por rebajar lo que nos es propio, halla prosélitos aún entre personas tan ilustradas como el Sr. Salazar y Mazarredo; una especie de debilidad, en que todos acostumbramos á incurrir, mayormente cuando pocos están en aptitud de combatir nuestros asertos. En Francia se quiere imitar, muchas veces sin discrecion, cuanto es ingles. John Bull, despojándose de sus antiguos hábitos y tradiciones comienza á alarmarse ante el prestigio y engrandecimiento naval de su vecino rival, no desdeñando algunos de sus adelantos y con particularidad el órden de su administracion. Hasta al hermano *Jonatas* no le faltan admiradores y partidarios en aquellos dos países. Nosotros, segun nuestra educacion y temperamento, preconizamos aquellas ideas que mas se adaptan á nuestro fin. En el caso presente, si somos los primeros á convenir con aquel señor diputado, en que nuestra administracion naval dista infinito de la perfeccion á que podemos y debemos encaminarnos, y que adolece de vicios que es preciso corregir, no por eso habremos de desconocer los progresos y mejoras introducidas de poco tiempo á esta parte en el sistema económico de la armada, sobre todo desde la época en que tuvo efecto la reforma de la contabilidad general del Estado, con la cual se ha tratado de armonizar la nuestra.

Mas si aún nos quedan grandes esfuerzos que practicar para ponernos á la altura de nuestros importantes deberes y de los adelantos que han alcanzado otras instituciones modernas, no por eso, en gracia del buen criterio y de la conveniencia, invoquemos ni recurramos á la administracion inglesa para obtener este triunfo, si no queremos exponernos á obrar en contra del sentido comun y de la opinion de hombres los más juiciosos é ilustrados de aquel país que reprueban unánimemente el sistema rutinario de su administracion marítima, si tal nombre puede darse á la existente. En buen hora envidiemos á Inglaterra sus progresos científicos y sus diarios descubrimientos en todos ramos del saber humano, pero de ellos separemos el de la administracion pública, porque bien puede asegurarse que este aún no ha salido de su infancia.

Algo más ilustrado é inteligente el cuerpo del comisariato á quien está confiada la gestion administrativa en la marina del Imperio, con más propiedad é independencia que entre nosotros, dista con todo su contabilidad de llenar los deseos de aquel Gobierno, porque la demasiada complicacion de sus fórmulas ha llegado á ser un laberinto tal, que ha sido preciso convenir en la necesidad de introducir radicales reformas y suprimir gran parte de esa documentacion que sólo sirve á hacer difuso un sistema que ya en sí, por la índole especial del objeto á que se aplica, adolece irremediablemente de este defecto, aun reducida la contabilidad de materias á sus más estrechos límites; y de aquí el haberse nombrado una comision de hombres especiales de todos los cuerpos de la armada y de fuera de ella, que se ocupa en estudiar un proyecto de ley que mejore las condiciones de la administracion y contabilidad marítima. (1)

Y si en los dos poderes navales que naturalmente por su experiencia y adelantos pueden servirnos como modelo, el régimen administrativo aparece defectuoso por confesion propia, ¿habrá de causar extrañeza que nosotros, que por los deberes de los diversos destinos que en el curso de una larga carrera hemos desempeñado, y nuestra especial aficion á estos áridos estudios, hemos seguido paso á paso de algun tiempo á esta parte las alteraciones de todos aquellos sistemas, nos rebelemos contra la idea de poner á nuestra contabilidad en un grado muy inferior á la de la marina británica, cuando hoy en dia creemos es todo lo contrario, y que seria inferirnos una ofensa establecer entre ámbas una simple igualdad?

Bien se descubre á simple vista que las nociones, muy apreciables bajo otro aspecto, adquiridas en esta materia por el señor diputado Salazar y Mazarredo son generales y agenas á su especial profesion, por no haber podido profundizarlas con el criterio y madurez que exigen, y que, como el modesto escritor de estos apuntes, no ha tenido ocasion, ni tiempo bastante para ocuparse de semejantes cuestiones con igual detenimiento en uno de los principales arsenales de Inglaterra, donde pudo formar alguna idea de su contabilidad, y tratar confidencialmente con varios empleados de este ramo, oyendo su opinion, por cierto no tan lisonjera y de color de rosa, cual lo es la que parece tiene formada el digno diputado por Castro-Urdiales.

Sin que el espíritu de los reglamentos se lleve á la letra en aquellas oficinas, porque no cabe en lo humano que la contabilidad más complexa y dificultosa que puede existir, se observe con la rigurosidad que aquellos prescriben, por una docena de *clerks* (oficiales ó empleados de cuenta y razon) y el jefe principal, es fácil que sin llevar esa alta y baja minuciosa de millares y millares de renglones que se invierten en la construccion y habilitacion completa de un buque, y la cuenta de mano de obra no ménos enredosa y complicada, se obtengan datos muy aproximados, si bien jamas exactos para venir en conocimiento, con sólo la apreciacion por término medio entre el gasto de dos ó tres buques en cada arsenal, del precio de coste por tonelada, y de ahí deducir las parificaciones que el señor diputado deseara hacer entre nuestros establecimientos.

Si la contestacion del señor ministro del ramo no basta á demostrar la bondad de nuestro sistema, porque efectivamente dista mucho de llegar al grado de perfeccion que es de apetecer, cuando ménos deja rebatida una alegacion que tan distante está de ser exacta, al manifestar que en las oficinas del ministerio existen esos datos que se echan de ménos por el señor Salazar y Mazaredo. En cambio, si esta clase de noticias alcanzaran esa publicidad é interes que por ella en Inglaterra se manifiesta, publicidad que nosotros, léjos de rehuir, suspiramos por ver establecida en nuestro país, claro es que no hubiera llegado el caso de pasar por la amarga censura que ha sufrido el personal que tiene á su cargo la contabilidad personal y de materias en nuestros establecimientos navales.

En la época de lúz y discusion que hoy alcanzamos, y bajo la cual el órden en el régimen económico de todos los servicios públicos ahuyenta la inmoralidad y evita ese despilfarro inseparable de todo sistema, que aparapetado en una reserva oficial no transige con las pruebas de la pública censura, fuera vana y ridícula pretension en nosotros, que de todo ménos de eso distamos, disputar el derecho que doblemente asiste al señor Salazar y Mazarredo en su carácter de representante de la nacion, de denunciar cuantos abusos crea pueden cometerse en el régimen administrativo de los intereses del Estado, ni ménos nos escudaremos en ese prestigio con que favorece la opinion pública á las personas y á las cosas que tienen relacion con la Armada. Por lo contrario, anhelamos porque todos nuestros actos logren esa luz que sólo puede sancionarlos, y que no sólo el Parlamento, sino la prensa tambien, tenga de ellos noticia, y esto, debido á una contabilidad más exacta que aquella de donde proceden los datos aducidos por el secretario del Almirantazgo en ese largo y pretencioso discurso á que alude el señor diputado, y del que tiene tambien conocimiento el autor de este artículo.

(*Se continuará.*)

(1) Debemos dejar consignado para mayor claridad é inteligencia, que así en Inglaterra como en Francia las cuentas del material de arsenales, fábricas y otros establecimientos de marina, pasan para su exámen definitivo y finiquitacion á un tribunal supremo, equivalente al nuestro (Audit office, cour des comptes). El personal de esta última dependencia tenemos entendido que es algo numeroso; no así el de la primera por las vastas y múltiples atenciones que le están confiadas. Añadamos ahora, que segun una noticia que sacamos del presupuesto ingles por el año económico de 1855 á 56, asciende el gasto presumible de papel é impresiones por las necesidades de la armada á una suma tan fabulosa, que, á trueque de no pasar por exagerados, nos abstenemos de citarla, aunque por ella se pudiera formar una idea aproximada del trabajo que pesa sobre los hombros de los jueces y funcionarios examinadores y cuán interesados están en que la cuenta de materias se simplifique todo lo posible, si su elevada mision han de ejercerla con buen éxito y la gestion fiscal ha de ser una verdad y no una simple fórmula.

Esta última circunstancia no debiéramos nosotros tampoco perderla de vista, ni incurrir en una perjudicial exageracion, llevados de la mira, por otra parte laudable, de poner á salvo la aplicacion de las crecidas sumas que absorbe el sostenimiento de una marina respetable. Claridad y precision en la cuenta de materias, fórmulas sencillas para su documentacion, una moralidad y pureza á toda prueba en los funcionarios administrativos que les haga dignos de ejercer la accion de agentes celosos de los intereses públicos, y una direccion ilustrada y enérgica que á la par que les ampare y sostenga en el ejercicio de sus importantes funciones, no transija con el menor desvío ú omision en los deberes que les están recomendados, es todo cuanto puede y debe aceptarse por aquellos que se interesan en que la administracion naval se ponga á la altura de su elevada mision.

Dice *Las Novedades* que, en el espacio de un mes, sólo una sesion ha celebrado la comision del Congreso que examina el proyecto de ley de ayuntamientos.

Ayer no celebró sesion pública el Senado, pero sí secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Segun dice un periódico ministerial, del cupo total á que ascienden los soldados procedentes de la última quinta, se destinarán 27,066 á las milicias provinciales, y 7,934 ingresarán en el ejército activo, de los cuales irán 2,500 á artillería, 868 á ingenieros, 1,500 á caballería, y 3,066 á infantería.

En la *Gaceta* de hoy se manda proceder á la eleccion de diputados en el distrito de Gijon, por haber sido nombrado senador el conde de Revillagigedo.

Otro Real decreto, que tambien inserta hoy el diario oficial, concede á D. Enrique Joccafondi, nacido en Liorna, Ducado de Parma, y canciller del consulado de España en dicha ciudad, la naturalizacion en estos reinos que ha solicitado, entendiéndose que esta naturalizacion ha de ser de cuarta clase segun las antiguas leyes de la Monarquía.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Negueruela, Arzobispo de Cuba, ha estado á punto de morir en Santiago de Cuba, á causa de una aguda enfermedad, de la que gracias á Dios ya está restablecido.

Ha sido nombrado Canónigo de la santa iglesia catedral de Tortosa, el Dr. D. Ramon Minguell, Cura párroco de Cardona.

Segun escriben de Madrid á un diario de Tarragona, por el ministerio de Fomento se han contratado varios trenes de limpia, uno de los cuales será destinado á la de aquel puerto.

El dia 31 del actual, á la una de la tarde, tendrá efecto la subasta para la amortizacion de la deuda consolidada y diferida, habiendo destinado el Gobierno á la compra de dichos efectos 7.112,344 reales, de los que se invertirán 3.556,172 reales en la adquisicion de deuda consolidada interior y exterior, é igual cantidad en la diferida.

Leemos en *Las Novedades*:

«Segun carta de Albacete que tenemos á la vista, parece ser que la causa del último descarrilamiento ocurrido en la línea del Mediterráneo al tren-correo en la madrugada del 7 entre las secciones de Villarobledo y Minaya, es que los rails se habian desunido, ensanchándose la via por el sitio donde ocurrió la catástrofe *tres centímetros*, sin duda, como se nos dice que se ha reconocido por las autoridades, por estar podridas las traviesas, rotas algunas, y sin tornillos de union entre sí las barras de los carriles.»

Por la direccion general de obras públicas, se ha recomendado á las compañías de ferro-carriles el freno Castellví, cuya aplicacion podria, en sentir de la comision de ingenieros y de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, dar mayor seguridad á la explotacion, y satisfacer su objeto más cumplidamente que los demas frenos conocidos.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-15, c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-20 publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30 no publicado.

Por Real órden de 5 del actual se ha concedido al teniente general Calonge la gran cruz de San Hermenegildo, por contar cuarenta años de servicios.

Se ha dispuesto que los capitanes generales de los departamentos remitan al ministerio de Marina relacion nominal de todos los maquinistas españoles que haya en la comprension de sus respectivos departamentos.

Por punto general, y como norma para lo sucesivo, se ha resuelto que los alféreces de navío que se hallen en posesion del empleo de capitanes de ejército, no están exceptuados del cargo de defensores en los consejos de guerra ordinarios que se celebran en la armada; y que tanto los de esta clase como todos los demas oficiales que tengan empleos superiores de otro cuerpo, están obligados á cumplir con cuantos servicios en el suyo les correspondan, como si no estuviesen en posesion de tales empleos superiores.

Ayer se han embarcado en la Coruña algunas fuerzas del enganche ordinario para Cuba y Puerto-Rico.

Como podia esperarse en un cuerpo como la Guardia civil, que tantas y tantas pruebas ha dado ya de abnegacion en el penoso y benéfico servicio que presta, durante las calamidades de las inundaciones ha acudido á los sitios de mayor peligro, y en todas partes se ha visto á los dignos individuos de aquel cuerpo arriesgar sus vidas para proporcionar auxilios á cuantos de ellos tenian necesidad. En Montejicar (Granada) han salvado de una muerte cierta á varios arrieros que, con sus recuas, estaban sumergidos en un pantano.

El ayuntamiento de Barcelona ha dado entrada en el cuerpo de municipales á los individuos que pertenecieron á las disueltas compañías de voluntarios que estuvieron en Africa.

La direccion de hidrografía publica el siguiente aviso á los navegantes.

TELÉGRAFO ELÉCTRICO SUBMARINO ENTRE ESPAÑA Y LAS ISLAS BALEARES.

A fin de que los cables telegráficos que acaban de establecerse entre las Islas Baleares y la Península, sean preservados de las averías que pueden ocasionarles las anclas de los buques y los aparatos de pesca en la proximidad de las costas, se avisa á los navegantes y pescadores los puntos de amarre de los expresados cables telegráficos, advirtiéndoles que incurren en grave responsabilidad civil y penal si por descuido ó mala fe causaren daños y perjuicios que puedan comprometer el servicio telegráfico.

Los puntos de amarre son los siguientes:

1.° En la Península, bahía de Javea entre el cabo de San Antonio y el de San Martin en las costas de Valencia, y la bateria de San Cárlos en las inmediaciones de Barcelona.

2.° En la isla de Ibiza, Cala-Badella y punta Grosa.

3.° En la isla de Mallorca, Santa Ponza y bahía de Pollenza.

4.° En la isla de Menorca, Ciudadela y Norte de la Mola de Mahon.

Hé aquí las obras de arte, que segun dice un periódico, han sido encargadas por la comision de gobierno interior del Congreso á algunos artistas: al señor Ponciano Ponzano, el fronton del palacio del Congreso, de 60 piés por 14 y medio, en mármol de segunda clase; á D. José Pagnuci, la estátua de Isabel I; á D. Andrés Rodriguez, la del Rey don Fernando el Católico; á D. José Bellver, dos leones colosales para la puerta del Congreso, en marmol blanco; á D. Carlos Luis Rivera, dos cuadros para el salon de sesiones: otros dos, con el mismo objeto, á lo señores Gisbert y Casado; á los señores Lozano, German y Aznar, 15 cuadros (pintura moral) para el salon de conferencias, y á don José Piquer, la estatua de la Reina para el vestíbulo del mismo palacio.

En las excavaciones que actualmente se están haciendo en la Montaña del Príncipe Pio, uno de los trabajadores sacó de entre la tierra la mano de un cuerpo humano, la cual parece que entregó al capataz de los trabajos. Cuando sepamos algunos pormenores relativos á este suceso, daremos cuenta de ellos.

Segun dice un periódico de Valencia, hace tiempo se susurraba por aquella ciudad la falta de moralidad en el servicio de las puertas de la misma. Sospechando que esos rumores podrian tener fundamento, el gobernador Sr. Peralta se constituyó sin prévio aviso en la puerta de Cuarte, y del minucioso exámen que hizo de los libros, asientos y demas papeles, resultaron motivos bastantes para suponer abusos de confianza por parte de los empleados en dicha puerta en el manejo de los intereses que les están confiados. Inmediatamente dispuso aquella autoridad la formacion del oportuno sumario para la completa aclaracion de los hechos, de los que entiende en estos momentos el juzgado de Hacienda.

En Málaga se ha desembarcado una cantidad considerable de material de construccion para aquel ferro-carril. La salud pública es inmejorable.

En la próxima semana se ejecutará en el teatro Real la ópera *Il Giuramento*, cuyos ensayos van muy adelantados. Las señoras Jullienne Dejean, y De Meric Lablache, y los Sres. Morini y Marre, están encargados de los papeles de esta ópera.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 10 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia se aprueba sin debate el art. 75 del proyecto de ascensos militares.

La comision presenta dos adiciones á los artículos 32 y 33 del proyecto, y el Sr. Calonge se opone á la primera por creerla anulatoria del art. 32, y creer perjudicados á los cadetes del colegio.

El señor conde de Velarde hace algunas aclaraciones que no satisfacen al Sr. Calonge, pues protesta altamente contra la adicion.

El señor presidente del Consejo, manifiesta que nada se perjudica á los cadetes que salen del colegio, si las subtenencias que no bastan á cubrir se proveen con sargentos primeros.

Al retirarnos de la tribuna, el Sr. Infante defendia con calor la adicion de la comision.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Extracto de la sesion del 10 de Enero de 1861.

Se abre á las dos.

El Sr. Latorre (D. Cárlos), pide la lectura del artículo 102 del Reglamento, que previene la presencia indispensable de 70 señores diputados, y no habiendo este número, el Sr. Vice-presidente señala la órden del dia de hoy para mañana, y que se publiquen los nombres de los 51 señores diputados presentes.

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico, no hemos recibido el correo extranjero.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Nicanor, mártir, y San Gonzalo de Amaranto, confesor.*

SANTO DE MAÑANA. *San Higinio, Papa y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de monjas mercenarias de D. Juan de Alarcon, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde, á las cinco, el acto de la reserva.

En las Descalzas Reales se practicará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Vírgen del Milagro; y en la capilla del Cristo de la Salud, habrá Misa cantada.

En la Buena-Dicha se hará con la solemnidad que todos los meses, el culto mensual al Sacratísimo Corazon de Jesús.

El viérnes 11 de Enero del corriente año, á las diez de la mañana se manifestará á Su Divina Majestad, celebrándose á continuacion el Santo Sacrificin de la Misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva.

Por la tarde, á las tres y media, despues de exponer al Santísimo Sacramento y rezar la Estacion Mayor, se leerá un punto de meditacion, y á continuacion el Santo Rosario y el sermon, que pronunciará el señor D. Hilario Guerrero, cantándose el Santo Dios y *Tantum Ergo* para la reserva.

En las Trinitarias, Jesús Nazareno, Servistas, Arrepentidas, San Luis, San Ignacio, Italianos y Bóveda de San Ginés, se practicará el culto acostumbrado tódos los viérnes.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE MONARES.

Extracto de la sesion del 9 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las del distrito del Vergara, y fué admitido el Sr. D. Bernardo Lersundi.

Reforma hipotecaria.

Continuando esta discusion, se leyó el art. 1.º de proyecto, que dice así:

«El proyecto de ley hipotecaria presentado por el Gobierno de S. M. á las Córtes, se publicará desde luego como ley en la Península é islas adyacentes.»

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: No sé si las breves consideraciones que voy á exponer, están destinadas á marchar en ese recto paralelismo con la verdad que recomendaba el Sr. Permanyer como condicion de toda buena controversia. Pero sé que mi punto de partida y mi fin son los del Gobierno.

El Gobierno, en el Real decreto de 8 de Agosto de 1855, encomendó á la comision de códigos la redaccion de una ley hipotecaria, y en la Real órden del 10 del mismo, le impuso las dos bases principales, y le dió por objeto de la reforma conciliar el nuevo sistema con los derechos existentes, al paso que facilitaba el crédito territorial. Tenia, pues, la comision por un lado un gran problema económico que resolver, y por otro estaba llamaba á establecer la armonía entre el nnevo sistema y los derechos actuales que no podian ser abandonados. ¿Lo ha hecho? Creo que la comision de códigos ha resuelto plenamente la cuestion económica; pero que no ha establecido la armonía de unos y otros intereses, sino que ha optado por el sacrificio de los antiguos.

Ahora bien: para esto, ¿debia comenzarse por el Código, ó acometerse la reforma por medio de leyes especiales? Pues entónces la reforma hipotecaria era consecuencia de esa necesidad; era resultado de la desamortizacion y del crédito, porque la tierra buscaba el estímulo del capital; entre el capital y la tierra existia el sistems hipotecario, y era preciso que este sistema se modificase.

Mas la economía política no es la ciencia única del hombre de Estado: á su lado existen la política propiamente dicha, y la moral. Por eso he dicho, que si bien el trabajo de la comision satisfacia por completo el pensamiento económico, en la conciliacion del nuevo sistema con esos intereses que podian ser sacrificados por la reforma, no estuvo tan acertada como yo hubiera deseado. Yo supongo al derecho dividido en cinco grandes grupos: el primero se refiere á los derechos reales; el segundo á los derechos personales; el tercero á los de familia; el cuarto á las sucesiones, y el quinto al concurso de acreedores. Pues bien, á poco qne se estudie la ley, se encontrarán variaciones en todos esos derechos.

En órden á los derechos reales, el arrendamiento se encuentra elevado al rango de tal. De obligacion de derechn personal, se ve de pronto convertido en derecho real. En los derechos personales la reforma es grande, pero obedece á los buenos principios. En los derechos de familia, suprimiendo las hipotecas legales, deja al parecer abandonados á la mujer, al incapacitado y al menor. En órden á las sucesiones, convierte la hipoteca tácita del legatario en anotacion preventiva, es decir, en hipoteca eventual y especial á la par; y en el órden al concurso de acreedores, suprime la preferencia y anula en cierto modo los derechos de los acreedores singularmente privilegiados del derecho antiguo.

Ahora bien: aceptando yo lealmente la reforma, aspirando á los bienes á que la comision aspira, pregunto: esa reforma, ¿satisface las exigencias de la justicia, y por lo mismo las de la conveniencia, porque no hay conveniencia que pueda estar reñida con la justicia?

Si el pensamiento de la ley es armonizar el interes del crédito con otros intereses y buscar su conciliacion, pregunto: ¿por qué se ha hecho del arrendamiento un derechu real? Dice el art. 2.º de la ley, que se inscribirán en el registro los contratos de arrendamiento por seis años ó aquellos en que se haya anticipado la renta de tres. La comision de códigos dice francamente que lo que ha hecho ha sido convertir un derecho personal en derecho real. ¿Por qué? pregunto yo. ¿Existia colision? Seguramente que no. ¿Por ventura el arrendatario podia oponerse á que el dueño hiciera uso de su finca vendiéndola? Pues si no habia necesidad de una conciliacion, ¿por qué no se ha dejado subsistente el antiguo derecho? Trastornando las condiciones de este derecho, se hace una novedad completameote inútil.

Lo que digo de los arrendamientos digo tambien de los censos. La ley otorga al acreedor hipotecario en beneficio del cual se haya hipotecado el capital de un censo, el derecho de optar entre el pago del capital é inteseses ó convertirlos en hipoteca sobre la finca misma. Es decir, señores, que el dueño de un censo hipoteca el capital á un tercero, y dueño de la finca, cuando quiere redimirla, se encuentra con que se le dice: tú no puedes redimir; entiéndete con un D. Fulano de tal, con un tercero que contrató conmigo, y ese te dirá si quiere el crédito por completo con sus intereses ó la hipoteca sobre la finca. De modo que en un país donde todas las leyes han facilitado la redencion de los censos, viene esa redencion á dificultarse cabalmente por una ley destinada á dar desarrollo al crédito.

En órden á los derechos de familia he de ser todavía más sóbrio en mis observaciones. Sé muy bien que si en algo puede padecer el interes de la familia, con tal que no se relajen los vínculos de afecto, la ley será buena.

Yo sé que esta ley lo que hace es convertir la hipoteca general en otra que puede ser más eficaz y que será especial y pública.

La ley otorga el derecho de constituir hipotecas, pero impone el deber de hacerlo por medio de la especialidad y la publicidad. De suerte que el derecho de la mujer y del menor quedan á salvo, siempre que la mujer, el menor ó los que hagan sus veces, ejerciten el derecho que se les otorga. Pero hay una dificultad, y esta dificultad consiste en la relajacion que los víncnlos de familia pueden sufrir con esta liquidacinn de las fortunas; es la economía política penetrando en el hogar doméstico, es el debe y ha de haber matando el afecto.

Desde el momento en que la mujer y el menor tienen derecho á constituir hipotecas sobre los bienes del marido y del padre, los vínculos de familia tienden á relajarse.

El problema para la mujer y el hijo es cruel: ó registran, en cuyo caso desconfian y se entibia el cariño, ó no registran y expónense á grandes riesgos. En unos casos prevalecerá el afecto, en otros el interes. ¿No era mejor la legislacion antigua, que protegiendo á la mujer y al menor no lastimaba los vínculos de afecto? ¿No era mejor confiar al ministerio de la ley la proteccion de estos derechos?

Hay una disposicion en la ley que caracteriza su espíritu económico, materialista, digámoslo así, y es la que suprime en favor del acreedor hipotecario los créditos ántes privilegiados. Comprendo que el antiguo acreedor refaccionario quede reducido á más estrechos, á más modestos límites; pero no comprendo que en el momento en que el hombre va á sucumbir dejando en estado lástimoso su fortuna, en el instante en que va á hacer testamento, cuando estas cantidades que se anticipan, que realizan una verdadera *versio in personam*, pueden servir para su curacion, para su funeral, para su último alivio, se diga que los acreedores por esas cantidades, que ántes tenian privilegio para el cobro, no puedan entregarse á su generosidad por temor de que, hipotecada la fortuna del enfermo, no puedan ser satisfechos en su dia, siendo preferidos los acreedores hipotecarios.

Ya veis cómo la ley, obedeciendo al interes económico, y puramente al interes económico, ha venido á escribir en esta disposicion terminante su carácter materialista.

El Sr. AURIOLES: Si la excelencia del proyecto de ley no resaltara desde luego á su simple lectura, sería angustiosa mi situacion para contestar al discurso brillante del Sr. Bugallal. S. S., dividiendo la ley en cinco grupos, ha dirigido á los autores del proyecto el cargo gravísimo de haber desatendido los intereses morales. S. S. ha partido de una grave equivocacion, suponiendo qne al Real decreto de 1855 no presidió más que un pensamiento económico. Allí se dejó á la comision de códigos el encargo de armonizar el sistema de la especialidad y la publicidad de las hipotecas con los derechos de las mujeres y los menores. Se ha equivocado tambien S. S. suponiendo que aquí se ha seguido el sistema de codificacion y no el histórico. Precisamente la ley respeta todas las disposiciones existentes de nuestro derecho, en lo que no se oponen directamente al pensamiento de la ley misma.

El Sr. Bugallal ha dividido el proyecto en cinco grupos, y sostenido que en todos ellos se perturban los derechos existentes. En los derechos reales, S. S. ha encontrado la novedad de convertir n derecho real lo que ántes era obligacion personal, nacida del contrato de arrendamiento. S. S. juzga que era innecesaria esta innovacion, y que nadie la reclamaba. A mi juicio, S. S. ha padecido equivocacion al apreciar los derechos del dueño. Desde el momento en que el propietario de una finca la da en arrendamiento, él mismo coarta sus derechos de dominio; y lo injusto es que ese dueño que se ha impuesto limitaciones á su derecho, pueda perjudicar al inquilino ó al colono, lanzándolo de su finca por medio de una venta que no tenga las limitaciones que el dueño habia estipulado.

Relaciones de familia: la gravedad de esta ley consiste efectivamente en la conversion de las hipotecas tácitas y generales en hipotecas especiales y expresas. Pero no se han desatendido ni los intereses materiales de las familias ni los morales. El Sr. Bugallal, al decir que se introducia por este proyecto la economía política en la familia, se olvidaba de lo que disponen las leyes de Partida.

Cuando la mujer vé que el marido dilapida su dote, ¿no tiene derecho por esas leyes á pedir que se le asegure; y aunque se le entregue la administracion de sus bienes? ¿Pues dónde está la variacion profunda que se hace aquí en las relaciones de familia? La verdad es que las mujeres y los hijos de familia se ven muchas veces privados de sus derechos por no exponer ánte el tribunal la situacion de su marido y su padre, y otras veces hay confabulaciones indignas para defraudar á terceras personas. Todo esto se evita con esta ley, porque una vez salvados por la hipoteca especial los bienes de la mujer ó del menor, sabe el padre que puede disponer del resto de su caudal.

En cuanto á la sucesion, se admira S. S. de que se haya establecido la anotacion preventiva en vez del derecho de hipoteca tácita que corresponde al legatario miéntras no se le entregue el legado.

En el quinto grupo, relativo al concurso de acreedores, se lamenta S. S. de que se dé preferencia á los hipotecarios, destruyendo el derecho de otros hasta aquí considerados como singularmente privilegiados. Esto decia S. S. que revelaba el espíritu materialista de la ley. Bien analizada esta disposicion, está en armonía con la justicia, que no consiente que los derechos de los acreedores hoy privilegiados, vengan á satisfacerse con intereses y bienes de terceras personas. Desgracia lamentable será que el hombre, en la última enfermedad carezca de médicos, medicinas y criados que le asistan; ¿pero se han de pagar esos gastos y los de funeral á costa de las terceras personas que ántes hayan contratado con él?

Creo que estas snn las únicas observaciones que el Sr. Bugallal ha dirigido al Congreso, y me lisongeo de que las explicaciones de la comision habrán satisfecho á S. S.

El Sr. BUGALLAL: Dispuesto me tenia el señor Aurioles á dejarme convencer: no ha podido conseguirlo; no es culpa de S. S., es culpa de la ley.

Dice el Sr. Aurioles que el arrendamiento limita algo al dueño: es verdad, pero no limita el dominio, plenitud de los derechos reales; no hace más que imponer obligaciones personales.

Respecto del censo, haré una observacion fundamental. ¿Qué hipoteca el censualista? Su derecho: pues bien; el derecho trasferido á otro, ¿puede resolverse en el pago de cantidades mayores que las que debe pagar el censatario, entendiéndose con su verdadero acreedor, que es el censualista? Aquí digo tambien lo que respecto del arrendamiento: el conflioto no existia, y la ley lo crea. La represion del Código penal de que hablaba el Sr. Aurioles, es en muchos casos infecunda cuando las estafas pueden arrancar de disposiciones de la ley, cuando pueden cometerse á su sombra, invocando su literal contexto.

El Sr. Aurioles decia: será una calamidad la del pobre enfermo que teniendo sus bienes empeñados, no encuentre quien le facilite los últimos recursos; pero esto no se puede remediar por la ley sino con perjuicio de tercero. S. S. debe saber que la ley se fundaba en la posibilidad de que esos auxilios devolvieran la vida al enfermo, y devolviéndole la vida, pueda hallar medios de pagar, de cumplir con todos.

Respecto de las anotaciones preventivas es casi inmejorable y nada he dicho en contra de ellas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Era deber mio ser parco en el uso de la palabra, porque cuando un Gobierno tiene la satisfaccion y la honra de verse sostenido por una comision tan inteligente, no debe interponerse en los diálogos vivos y animados que sostienen con los señores diputados. Pero tenia que contestar á una alusion personalísima é injusta.

Al comenzar este debate se me dijo por un señor diputado, que yo me habia parapetado detrás de la comision de códigos. Permítame el Congreso que recuerde lo que pasó. El Sr. García Gomez, en su voto particular, hizo un elogio de la ley, y ensalzó las cualidades de la comision de códigos: sin embargo, presentaba una enmienda, y yo le hacia un argumento *ad hominem*; y decia: si esa enmienda es esencial á la ley, la ley no es buena y la comision de códigos no satisfizo la ansiedad pública. ¿Es esto parapetarse detrás de la comision de códigos?

Ya que he dado esta contestacion al señor diputado que me dirigió acusacion tan injusta, estoy en la obligacion de decir algo sobre este proyecto de ley. Se ha extendido tanto la discusion por el campo del casuismo, que hay necesidad de recogerla para que dé su último voto el Congreso.

Dice el Sr. Bugallal que este proyecto es hijo de una preocupacion económica; que esta ley es materialista; y como otro señor diputado haya dicho anteriormente que esta ley no obedecia á ningun sistema, preciso será buscar la filiacion de este proyecto, y presentar la verdadera fisonomía de todo sistema hipotecario.

Cuatro sistemas debió tener en cuenta la comision: el sistema latino, generador de todos; el germánico, que se levantó á la caida del Imperio romano; el frances, que con el Imperio recorrió la mitad del mundo, y el español, que tambien tiene su fisonomía.

En el sistema romano no sólo es cierto que al principio la hipoteca habia sido pública y especial, sino que no habia hipoteca, no podia haberla.

El principio romano no admitia ningun derecho real sobre una cosa que no se poseia; para adquirir derechos reales sobre las cosas, era preciso la tradicion y la posesion de estas cosas. Todos sabemos que la propiedad *quiritaria* no podia darse á otro sin la emancipacion, y por tanto habia siempre al lado de un contrato de venta que se fingia cuando se trataba de trasmitir la propiedad, un contrato de retroventa que entónces se llamaba de *fiducia*, faltando siempre á la ley que prohibia tener derechos sobre cosas que no se poseian. Hasta aquí llegó la ley, y el pretor, llenando el vacío que existia en ella y creando el derecho de la equidad para que pudiera satisfacer las necesidades de aquellas transacciones, dió fuerza el derecho de hipoteca sobre los frutos de la finca hipotecada.

Nació, pues, en Roma la hipoteca, no de la ley sino contra la ley; pero los jurisconsultos luego, extendieron la interpretacion de Servio, y de aquí nació la verdadera hipoteca. Y hay en esto una cosa que caracteriza la hipoteca, y es que ésta en Roma nació de un contrato y tenia fuerza desde la celebracion de este, sin necesidad de fórmula ninguna exterior. Las hipotecas legales nacieron despues, y quiero llamar la atencion del Sr. Bugallal sobre su orígen.

Las leyes de Augusto sobre esta materia echaron el cimiento del régimen dotal. Justiniano extendió aun más estos preceptos, puesto que la mujer, por las leyes de Augusto, no tenia más que la preeminencia sobre otros acreedores anteriores, y Justiniano le dió la hipoteca sobre los bienes del marido, y le dió el mismo derecho á los menores, concediéndoles hipoteca en los bienes de sus tutores ó curadores.

A la caida del Imperio romano, sus leyes, sino desaparecieron por completo, huyeron al ménos del mundo militante, y se escondieron en el hogar del latino vencido. Cuando las tribus nómadas de la Germania vinieron al Occidente de Europa, como no tenian industria ni comercio, dieron un gran interes á la tierra, y como decian que no habia tierra sin señor, ni señor sin vasallos, y estos se trasmitian con las tierras, dieron tambien un gran interes á la trasmision de la propiedad.

Siguió á este sistema el interes frances, que era el mismo español, el italiano, el de toda la raza latina que dominó hasta 1789; pero entónces, cuando se conmovieron todas las clases del sistema social, todas las leyes civiles vinieron á tierra. Ya se habian hecho ántes en Francia algunos ensayos sobre el modo de prestar las hipotecas. Sully, el gran ministro de Enrique IV, hizo un gran esfuerzo para aclarar la situacion civil de la propiedad; pero en vano: y así estuvo sin crédito la propiedad francesa, hasta que Colber repitió el esfuerzo de Sully. Tampoco entónces prevaleció.

La ley de 11 de brumario del año 6.º, hija de esta ley, fué recibida con aplauso por todos los economistas franceses. Vino la redaccion del Código civil, y al tratar de esta materia, se dividieron las opiniones del Consejo de Estado, opinando uno de sus miembros que debia sostenerse la ley de 11 brumario, y otros que debia restablecerse el edicto de Luis XV. Grande fué el empeño que se desplegó en esta discusion, y muchos los esfuerzos de ingenio desplegados por los que sostenian una y otra opinion; la cuestion estaba sin decidir, y tuvo necesidad de terciar en ella Napoleon, con aquellas célebres palabras: «Desde »que estoy oyendo discutir el Código civil, me he »convencido de que cuanto más sencillas se quieren »hacer las leyes, más peligran los derechos.»

Nótese bien esto, señores: *cuanto más sencillas se quieren hacer las leyes más peligran los derechos.* «La publicidad y la especialidad las han conquista»do los pueblos de Francia por la ley de brumario. »Aceptemos la publicidad y la especialidad para to»las hipotecas, ménos para la mujer y el menor.»

Y esta transaccion del primer cónsul decidió la cuestion empeñadísima que habia entre los individuos de la comision, y desde entónces tiene el sistema frances esos dos caractéres de especialidad y publicidad para las hipotecas generales, y la hipoteca de la mujer y del menor sin especialidad, y por consiguiente sin publicidad.

El sistema español es tambien el sistema latino; el sistema de todas las naciones latinas.

Estamos, pues, sin un verdadero sistema; era preciso que le instituyéramos, y hemos tratado de hacerlo con esta ley. ¿Y de qué manera, señores, satisface esta ley al objeto que se ha propuesto? Yo creo que del mejor modo posible: escogitando lo mejor de todos los sistemas, y huyendo de los defectos de todos ellos.

El espíritu de la ley puede decirse que está reconcentrado en el art. 23, que dice: «Los títulos no inscritos en el registro, no pueden perjudicar á tercero,» y este artículo, que es la síntesis de la ley entera, no tiene más que una sola excepcion temporal, marcada en el art. 354.

Y, ¿qué de cuestiones, señores, no se resuelven en este artículo? Se concilian la tradicion latina con la inscripcion germánica, se hace cuanto de mejor se podia desear.

«Los títulos inscritos surtirán su efecto desde el dia de la inscripcion.» Hé aquí resuelta una gran dificultad que se presentaba para las leyes hipotecarias, y héla resuelta perfectamente, porque hasta aquí un dueño de una finca podia adquirir sobre ella cantidades despues de haberla hipotecado anteriormente, y cuando el acreedor fuese á reclamar encontrarse con que habia perdido su capital, porque la finca estaba afecta á otro pago anterior.

Estos son los caractéres generales del proyecto de ley; y sin descender á detalles que ya se harian demasiado pesados y molestarian la atencion del Congreso, yo suplico á los señores diputados que le den su voto en atencion á lo que ya han tenido ocasion de oir de varios de los señores de la comision.

El Sr. FAGES: Señores diputados, el Congreso comprenderá las malas condiciones que me rodean al tomar parte en la discusion de esta ley, no sólo por mis circunstancias especiales, sino porque despues de la magnífica peroracion del señor ministro de Gracia y Justicia, mucho más ha de resaltar mi insuficiencia.

¿Cuales son, señores, los fines de esta ley? Un fin económico y un fin moral. Los Sres. Bugallal y ministro de Gracia y Justicia han explicado suficientemente estos fines, para que yo necesite detenerme demasiado en ellos. El fin económico es el fomento de la riqueza territorial, y así lo ha consignado la comision de códigos en el preámbulo que ha hecho preceder á la ley. Ahora bien, señores: ¿cuáles son los medios de llenar este fin? Realzar el crédito de esa propiedad, ya liberándola en parte, ya manifestando claramente sus gravámenes. Pero esas medidas de liberacion y de publicidad, ¿serán eficaces si la ley no desata todas las trabas de la contratacion? Creo que los señores diputados comprenderán que esa libertad de la contratacion es una circunstancia precisa para el alza del crédito territorial.

¿Y facilita, ó traba la contratacion esta ley? Sensible es, señores, que al tratar de los principios legales haya necesidad de descender al terreno casuístico; pero no es posible analizarlos de otra manera. Sentado por esta ley el principio de la especialidad y publicidad, viene diciéndonos la forma en que estas circunstancias deben realizarse y llevar las condiciones de la inscripcion á una minuciosidad extrema. Pero dice despues que no se inscribirá escritura ninguna que no contenga todas las circunstancias que hayan de inscribirse en el registro. ¿Y será posible, señores, que todas las escrituras ó que la mayor parte de ellas tengan esos minuciosos requisitos?

¿Y era tan difícil, señores, obviar esta dificultad, aun conservando la publicidad y la especialidad minuciosa del registro? No; basta exigir la minuciosidad en el registro y no en el contrato, y verificar el primero haciendo una anotacion preventiva que despues podrá ampliarse.

Fin moral de la ley. Este no está tan definido en su parte expositiva; pero se desprende de ella y del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia.

El fin moral de esta ley es conservar los derechos adquiridos en la familia, y no perjudicar los que puedan adquirir los terceros.

¿Y ha conseguido la ley acaso realizar este fin? Por lo que toca á las hipotecas voluntarias, podrá haberlo realizado; pero en las hipotecas legales es preciso ver si se respetan, como el señor ministro ha querido indicar, los derechos adquiridos por la debilidad de la edad ó del sexo, ó si los deja á descubierto.

Al trazarnos S. S. la historia de los sistemas hipotecarios, y al fijarse en la discusion que habia tenido este punto en el Consejo de Estado frances, ha dicho S. S. que con la ley que estamos discutiendo quedaba esto salvado, conciliándose todos los intereses. Su señoría decia que la hipoteca legal se salva; que no hace más que cambiarse, y que se dan en la ley cuantos medios se pueden dar para hacer su conversion. Pero, ¿son esos medios eficaces para conseguirlo? No, tampoco.

Supongamos que las personas que han de llenar los requisitos marcados por la ley no los llenan; y entónces, ¿qué es del menor? Lo que sucede es, que la ley opta más bien cuando llega un caso extremo en que las personas que deben mirar por el interes del débil, lo descuidan por el interes económico, por el interes moral de la familia. Yo, señores, no estoy conforme con esto; yo creo que la ley debiera haber optado por los intereses de la debilidad, ya sea ocasionada por la edad, ya por el sexo.

Suspendida la discusion se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre una pension á doña Ildefonsa Rodriguez y un voto particular.

El Sr. VICE-PRESIDRNTE (Lopez Ballesteros): Mañana, segun ha anunciado el señor ministro de Fomento, podrá contestar á la interpelacion del señor Martin, sobre inteligencia de la ley de minas; despues continuará la discusion pendiente, y la del proyecto de ley sobre bienes del Clero.

Se levanta la sesion.—Eran las seis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 10 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera nueva en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Simon Bocanegra*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 10 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia de gracioso en tres actos y en verso, titulada: *La Torre de Babel*.

3.º Baile.

4.º El juguete cómico en un acto, titulado: *Pobre importuno...*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 10 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.º La zarzuela en un acto, titulada: *El Grumete*.

2.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Peluquero y Marques*.

3.º El juguete cómico-lírico nuevo en un acto, titulado: *Lo que de Dios está...*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 10 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º La zarzuela en un acto, titulada: *Por un ingles*.

2.º La zarzuela disparate, en dos actos, nominada: *Entre mi mujer y el negro*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy juéves 10 de Enero, á beneficio del primer actor cómico D. José Córcoles.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía.

2.º El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.º Terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas*.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy juéves 10 de Enero, á beneficio de las familias pobres de la provincia de Granada que han perdido sus bienes en las últimas inundaciones.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama histórico en tres partes y seis jornadas, titulado: *Isabel la Católica*.

3.º Baile.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca.	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero.	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera.	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero.		á		id.		á	
Tocino añejo.	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal.	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras.					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	45	á	52	rs.
Cebada añeja.	de	22	á	25	
Algarroba.	de		á	31	

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,390	fanegas de trigo.
1,578	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
1,813	arrobas de carbon.
112	vacas que componen 48,730 libras de peso.
408	carneros que hacen 9,312 libras de peso.
329	cerdos degollados.

FONDOS PUBLICOS:

COTIZACION DEL DIA 9 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	48-75 c.	48-90
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	41-90
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	»
Idem de segunda id.	»	
Idem del personal.	»	21
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97 / 96-25
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	Sin cupon.	94-60
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	Sin cupon.	94-30
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	Sin cupon.	107-25

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 11 de Enero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 318.

PARTE EXTRANJERA.

Dándole toda la importancia que realmente tiene, el telégrafo de Paris nos comunicó antes de ayer, con fecha 27, la declaracion de *La Patrie* correspondiente al mismo dia, acerca de la permanencia ó retirada de la escuadra francesa en Gaeta Hé aquí ahora textual la declaracion del diario napolitano que el telégrafo nos dió eu extracto:

«Si nnestra escuadra, á pesar de los rumores ultimamente circulados sobre que iba á ser retirada, continúa protegiendo *la persona* de Francisco II, no debe de aqui deducirse que Francia tenga inteocion de mantenerla indefinidamente en las aguas de Gaeta. Acerca de este particular hallamos en una correspondencia dirigida de Berlin á la *Gaceta de Colonia* los siguientes datos:

«Tan luego como recibió Francisco II la carta del »Emperador Napoleon que le aconsejaba no prolon»gar nna resistencia inútil, suplicó á las Potencias »por el telégrafo que interviniesen en su favor; á con»secuencia de lo cual Rusia, Austria y Prusia, parece »hicieron vivas instancias cerca del Gobierno fran»ces. Francia, en contestacion á esas gestiones, de»claró, segun se dice, que consentia en dejar por al»gun tiempo todavia su escuadra, pero que no podia »obligarse á nada más sin romper sus compromisos »con Inglaterra relativamente á la no intervencion. »Lo único que prometió fué avisar al Rey de Nápo»les con dos ó tres semanas de antelacion, cuando »juzgara conveniente enviar la órden de retirar su »escuadra.»

»Nuestra situacion es, pues, muy clara en este puuto. El Gobierno frances no tiene compromiso alguno; puede hacer volver nuestros buques el dia que le convenga con la única condicion, aceptada por él beoévolamente, de dar aviso prévio á los defensores de Gaeta. Si la resistencia de estos sólo se funda en la presencia de los buques franceses, no tiene razon alguna valedera para prolongarse. Para Francisco II y su familia es una proteccion, pero no debe ser un apoyo para la defensa militar de la plaza. Definido asi claramente nuestro encargo, quedamos en libertad de obrar para el dia que nos parezca que se interpreta mal, y que nos extralimitamos del único fin que nos hemos propuesto.»

Tal es la declaracion de la *Patrie*, que por su rotundidad huele á redactada con autorizacion competente. Segun ella, tenemos ya oficialmente averiguado:

1.° Que, en efecto, Napoleon ha escrito un carta á Francisco II, invitándole á no resistir más tiempo, y dándole por razon que la resistencia *es inútil*.

2.° Que no conformándose el Monarca napolitano con esta *opinion* del Emperador frances, *pidió informe* acerca de ella á las Potencias del Norte.

3.° Que estas creyeron que la cosa era para muy pensada, y que por de pronto dijeron á Napoleon: Si V. M. Imperial retira su escuadra de Gaeta, llevaremos las nuestras nosotros.—Esto, y no otra cosa, significa la frase de que, en virtud de la consulta de Francisco II, *hicieron* las dichaa Poténciàs *vivas instancias* á Napoleon para que no retirase su escuadra.

4.° Que el Emperador, puesto á consecuencia entre la espada y la pared, no queriendo ni desairar las *vivas instancias* de las Potencias del Norte, ni desentenderse de las no ménos vivas amonestaciones con que Inglaterra le reclama la observancia estricta del principio de *no intervencion*, dió una respuesta ridicula, reducida en sustancia á decir que no retiraria la escuadra de Gaeta; pero que tampoco podia comprometerse á no retirarla.

Estos son los hechos: hagamos acerca de ellos algunas reflexiones. En primer lugar, fijémonos en lo declarado por la *Patrie* sobre que el *único fin* con que la escuadra francesa estaba en Gaeta, era para *proteger la persona* de Francisco, y recordemos luego un famoso y reciente artículo del mismo diario, en que se decia que el *único fin* de permanecer aquella escuadra en Gaeta, era observar allí *imparcialmente* el curso de los sucesos para conocer la verdadera opinion del pueblo napolitano y decidir en consecuencia á quién era justo apoyar, si á Francisco II ó á Victor Manuel. Recordemos en seguida cómo la *Patrie* daba por resuelto ya el problema, y desentendiéndose con maravillosa indiferencia del pronunciamiento casi general del pueblo napolitano en favor del Rey legitimo, decia desvergonzadamente que *los hechos no habian correspondido á las esperanzas de los partidarios de* Francisco II. Recordemos, por último, cómo, esforzando la misma *Patrie* las falsas consecuencias que de tan falsos asertos deducia, cambió el medio de su argumento, y nos dijo que á Francisco II habia que echarlo á pique, por la poderosa razon de que, Rey ya sin Estado y sin súbditos, no era más que *un enemigo de la causa italiana y un instrumento del Austria*.

Supuesto este modo de ver la cuestion, parecia procedente que Napoleon acabara de declararse protector exclusivo del latrocinio piamontes, y retirase en consecueucia todo género de apoyo á Francisco II. Pues, no señor; nada de esto ha sucedido; y aunque á la hora presente no sea fácil decidir en pro de quién ó contra quién está maniobrando la política napoleónica, resulta, cuando ménos, claro que anda culebreando, entre las Potencias del Norte por un lado, y la Inglaterra por otro, sin saber á qué carta quedarse. ¿Se va con las Potencias del Norte? Entónces la Revolucion se le echa encima, le pide cuenta del encargo que le ha dado, y te oprime bajo el peso de esta reconvencion terrible: —«Nos dijiste que ibas á darnos el triunfo en Italia, que ibas á realizar la unificacion de la Península, y ahora te coaligas con los enemigos de esta unificacion.»—¿Se va con Inglaterra? Peligroso consorcio, alianza antipática al pueblo frances, y vergonzosa confesion de la superioridad de la Gran-Bretaña en la tarea de representar y realizar los deseos revolucionarios.

¡Apurada situacion en verdad! Querer iniciar una política de órden con principios revolucionarios, y cousumar una revolucion con principios de órden. Basta enunciar el propósito para comprender lo que tiene de contradictorio en sus términos y de absurdo en su esencia. Y, sin embargo, este parece ser el propósito de Napoleon.

Entre las mil combinaciones que ruedan por la imperial cabeza, la más persistente parece ser la de dividir á Italia en tres zonas; meridional, setentrional, y otra que constará de un rinconcillo en que quedará relegada la soberanía temporal de la Santa Sede. La zona setentrional será para Victor Manuel; la meridional para un Murat ó para un Bonapartito, excepto la fajita de tierra que desde los Alpes de Saboya, francesa hoy, parte á terminar en Génova, la cual, con todo el genovesado, entraria, ha de entrar en dominio directo de Francia.

Para redondear esta combinacion, parece qué ha ido ya, ó va á ir á Turin el famoso judío Aquiles Fould, ministro que ha sido últimamente de Napoleon, acompañado de su yerno el señor Breteuil, que irá de secretario de embajada. Entre este señor Aquiles y el amigo Cavour se tratará todo lo concerniente á la dicha triparticion de Italia.

Y aqui entran ahora los apuros para el señor Cavour, quien, por más señas, parece que anda malucho, hasta el punto de decirse que está amagado de próxima muerte. Sea de esto lo que fuere, indudablemente su salud ministerial está muy quebrantada, y la enfermedad amenaza tener todos los caractéres de incurable. Pues, en efecto, ¿qué hace S. E. al oir la embajada del Sr. Aquiles? ¿D[illegible] á Bonaparte. Esto es cosa séria. ¿Accede á sus deseos?—Esto es más sério todavía; porque se trata de hacer trozos la proyectada unidad del reino itálico, y asi que lo han barruntado los mazzinianos y garibaldinos, han puesto piés en pared contra el Sr. Cavour y le están amasando unas elecciones cuyo resultado puede ser, ó una mayoría pronunciada ó una tremenda minoría del color rojo más subido.

¿Qué va á ser del Sr. Cavour, con Austria, que se las jura desde el Véneto; con Napoleon que le pide ese trinchamiento del gran pastel italianisimo; con los mazzinianos que le llaman ya, á boca llena, traidor á la causa de la pátria; y por añadidura, con esa tenacidad de Francisco II, que se ha empeñado decididamente en ser Rey de las Dos-Sicilias, y con los ejércitos realistas de los Abruzzos y otras comarcas, que han tomado el mismo empeño que Francisco II?

¡Si este Monarca quisiera salir de Gaeta y declararse proscripto! ¡Si Austria quisiera ceder por buenas el Véneto! ¡Si los mazzinianos quisieran conformarse con limitar sus proyectos unitarios á la Italia setentrional, para dar gusto á Napoleon! Si toda la gente del bronce fuese tan de buena compostura como Garibaldi, que se mete en su concha cuando se lo mandan, y no sale hasta que le dicen: ponte en zancos y prepárate á hacer de las tuyas! Pero como nada de esto sucede, ¿cuál va á aer la situacion del señor Cavour en medio de tanto escollo?

¡Y la primavera se echa encima! ¡y con ella vence el plazo que la baladroneria italianisima ha puesto vocingleramente al logro de sus proyectos! ¡y la idea de reunir Congreso europeo, que podria hacer un *pastuccio* más ó ménos sólido, no cuaja! ¡y no habrá más remedio que resolver la cuestion á cañonazos!

Ello, sí, la Revolucion ha logrado, con demasiado éxito por desgracia, trastornar á Europa. Pero no es ménos verdad que ella está metida hoy en un zarzal, de donde no sabe cómo salir. Tomemos luneta con tiempo para ver el espectáculo, porque promete ser divertido. Tenemos una situacion que, como fundada por la violencia, no puede naturalmente resolverse sino á trancazos, y no sabemos á punto fijo quién estará con quién y quién contra quién; ni los mismos que han de ser actores en la funcion, saben acaso lo que quieren y se proponen.

Confusion absoluta de ideas, confusion absoluta de posiciones, confusion absoluta de intereses. Europa amenaza arderse de punta á punta, sin que nadie en ella sepa en cuál sitio del incendio le conviene colocarse... ¿Nadie? No: hay quien lo sabe todo, porque tiene la ciencia de toda verdad concedida al hombre, y el amor de todo bien: la Iglesia y su Pontífice santo. La Iglesia es la única Potencia que sabe á dónde va y lo que quiere, y aun lo que ha de suceder; y lo sabe porque no es una Potencia humana. Conocido esto, ¿puede dudarse de quién será en definitiva el triunfo? Las puertas todas del infierno han querido prevalecer contra la Esposa de Jesucristo; hoy, como siempre, no prevalecerán. Repetimos lo dicho tantas veces: si esto no nos lo propusiera la fe, nos lo enseñaria la histo[illegible]

TELEGRAMAS.

VIENA, 9.

Se ha concedido una amnistia general política que comprende á Hungria y las provincias slavas.

La Dieta de Hungria ha sido convocada para el 2 de Abril.

LÓNDRES, 10.

Ha salido para los Estados-Unidos una nueva remesa de metálico que asciende á tres millones.

LÓNDRES, 9.

Los periódicos califican de vago é indeciso el manifiesto del Rey de Prusia. El *Times* manifiesta el mal estado de la Hacienda de Inglaterra.

TURIN, 9.

Segun la *Gaceta oficial*, el Piamonte, adhiriéndose á los deseos de Napoleon III, suspende las hostilidades contra Gaeta, para negociar la rendicion de la plaza. La escuadra francesa marchará, quedando un solo buque para garantir la ejecucion del armisticio.

MARSELLA, 9.

Escriben de Nápoles que el general Polizzi ha sido puesto en libertad. Los otros continúan presos. En los Abruzzos se baten los campesinos contra la Guardia nacional. Se ha dado órden de obrar enérgicamente contra los promovedores de desórdenes.

PARÍS, 9.

El Senado será convocado ántes de fin de mes, para deliberar sobre el *Senatus consultum* formulado en el decreto de 24 de Noviembre. La legislatura se abrirá los primeros dias de Febrero.

Marchan de Géoova uuevas fuerzas piamontesas á reforzar la guarnicion de Nápoles.

En París ha coincidido con el principio de año una lluvia de folletos, siendo nada ménos que cinco los que se publicaron el 4. Sus títulos son: *N'est pas Pape qui veut*, el cual es uns contestacion al folleto *Pape et empereur*, de M. Cayta. *Un schime et l'honneur*, por el marqués de la Rochejaquelain que ya hemos anunciado. *Un héros*, por M. de la Rochefoucauld, duque de Dondeanville; el héroe es Francisco II, nieto de Enrique IV. Y otros dos folletos, anónimos, titulados: *La France dans la question d'Orient* y *Couquete et opression, nationalité e liberté*.

El general Lamoriciere ha rehusado modestamente, segun dice el *Diario de Amberes*, la espada de honor que se le habia ofrecido.

Los periódicos extranjeros dicen que Garibaldi ha escrito á Victor Manuel diciéndole «que la primavera se aproxima, y que él, por su parte, se halla dispuesto á marchar; que nada podrá hacerle renunciar á la mision de que Italia le ha encargado; que si el Rey de Cerdeña duda en emprender la guerra, acaso ia unidad de Italia se verá comprometida por algunos años; pero lo que quedará para siempre perdido será la monarquía de la casa de Saboya.»

De París con fecha 4 escriben lo siguiente:

«M. Hamelin, oficial de marina, é hijo del almirante llegó ayer á esta procedente de Gaeta; ha traido despachos que se dice ser muy importantes. Son relativos á las proposiciones hechas últimamente por el almirante Le Barbier de Tinan al Rey Francisco II, proposiciones que han motivado un despacho del Sr. Casella, quien manifiesta que el Rey no cree que deba abandonar la plaza, porque se encuentra en completo estado de defenderse hasta el último momento. Este despacho termina dando las más expresivas gracias al Emperador y al almirante de Tinan [illegible] entre Francia y Francisco II siguen pareciendo muy amistosas.

El Emperador recibe continuamente despachos de Italia en que se le insta á que retire la escuadra, y ponga de esta suerte término á las dificultades de la situacion: á todos ellos contesta con mucha deferencia y amabilidad; protesta de sus buenas intenciones coo respecto á la causa de Italia, alega que no puede ponerse en duda sus simpatias hácia Victor Manuel, pero dice que tambien él encuentra dificultades, asi como Italia tiene las suyas, y que no puede oponerse á la voluntad de las grandes Potencias. Por lo demas, asegura que todo ello es sólo cuestion de tiempo, que es preciso tener paciencia, y que por su parte hará todo lo posible para satisfacer las exigencias de los italianos.»

De una correspondencia, fecha el 1.° del corriente en Gaeta, tomamos los siguientes párrafos:

«Ya no estallan una cuarta parte de los proyectiles enemigos; los otros caen en el mar. Desde el sábado hemos tenido unos diez heridos, de los cuales han muerto dos. La imprudencia ó el descuido son casi siempre la causa de estas pérdidas; rara vez es [illegible] rencia pasar los proyectiles; cuando son luminosos los llaman *linternas*; á las bombas les dan el nombre de *ciegas*.

Las religiosas francesas de San Vicente de Paul, son las que cuidan aquí á los enfermos. Estas damas me han dicho que cuatro heridos protestantes solicitaron ser recibidos en la Religion católica; uno de ellos murió algunos instantes despues de expresar este deseo.

La Reina, que queria visitar estos dias el hospital, no ha podido hacerlo porque una fluxion la retiene en palacio. Deben Vds. saber que en este país, lo mismo que en España, hay la costumbre de comer pescado la noche de Navidad. La Reina envió todo el que tenia á los heridos. La jóven esposa de Francisco II ha contraido el hábito de manifestar estas delicadas atenciones á los soldados enfermos.

M. Lamaire, oficial frances, voluntario del ejército pontificio en otro tiempo, que entró hace dos ó tres meses al servicio de Francisco II, acaba de morir en los Estados romanos, donde se encontraba su batallon.

— 36 —

II. *Afecciones meteorológicas de este mes.*

El calendario general hecho por el Observatorio astronómico, da para el dia 4 *escarchas*, dia de cuarto meoguante; *vario* el 11, dia de Luna nueva; *buen tiempo* el 19, dia de cuarto creciente; y *revuelto* ó *nubes* el 26, dia de Luna llena.

Añadiremos ahora que el *Almanaque del Zaragozano* que tanta popularidad ha adquirido entre ciertas clases, marca para estos dias las siguientes variaciones en la atmósfera.

Dia 4. Frios, con viento Norte.

Dia 11. Mitigase la temperatura levantando nublados.

Dia 19. Ya vientos, ya nnblados.

Dia 26. Vientos recios y frios.

Hasta aquí el Almanaque del astrónomo aragones. Aconsejamos ahora á nuestros lectores que no tomen al pié de la letra esta clase de pronósticos, los cuales no tienen de ordinario por fuodamento sino un cálculo de probabilidad fundado en la experiencia de años anteriores. Este es un punto en que, á diferencia de los fenómenos astronómicos, que están perfectamente aujetos al cálculo, no puede predecirse nada con seguridad de acierto. Asi, pues, al pnblicar nosotros las noticias que preceden, no llevamos más objeto que poner á nuestros lectores al corriente de lo que se dice y corre impreso respecto á esta materia.

— 37 —

Almanaque agrícola.

MES DE ENERO.

Un Calendario da á los labradores, jardineros y hortelanos los consejos que siguen sobre las labores y plantas que han de sembrar en este mes:

Sobre las tierras.—Les advierte que en este mes en que quedan casi suspensos los trabajos exteriores, pueden labrarse las tierras aunque esté el tiempo húmedo, excepto las blancas que conviene esperar á que se enjuguen: que se ocupen en trabajar las viñas, cortar los sauces y álamos, ingertar los árboles que son tempranos, y quitar el moho de los que lo necesiten: que deben destetarse las ternecillas y lechoncillos: y si el tiempo es riguroso, se cubrirán las plantas que temen el frio.

Sobre los jardines.—Que se poden los árboles de estos y planten los anómonas y renúncutos, no cubriéndolos á no ser que se hayan plantado en Octubre ó Noviembre para tenerlos tempranos, los que se pondrán á cubierto asi como las plantas jóvenes sembradas en tiestos.

Sobre las huertas.—Que se dé, si el tiempo lo permite, una cavada á los arriates y bancales, se bagan coberturas provisionales para resguardar las sementeras recien hechas; se trasplanten los piés de col, brécoles, nabos y puerros, que se dejen para semilla; se siembren los pepinos, coliflores tempranas, melones y rábaoos, advirtiendo por último que los espárragos, lechugas y espinacas se siembran en todos tiempos.

A las observaciones que anteceden añadiremos nosotros el siguiente extracto, que mucho tiempo hace tenemos formado y publicado, de los consejos que sobre este mismo punto se dan á los labradores en el *Tratado de Agricultura* de Herrera, y que en parte confirman los anteriores.

Segun dicho autor, en el mes de Enero se deben plantar los sauces, no habiéndolo hecho en los tres anteriores; y los olmos, álamos blancos, avellanos,

— 40 —

cuales se equilibra la circulacion de la saogre y se coadyuva eficazmente á la conservacion de la salud.

Crean nuestros lectores que estos consejos higiénicos han de serles mucho más útiles que los puramente materiales que encontrarán en algunos libros de esta clase; si bien nosotros no dejaremos de recomendarles el uso de los abrigos interiores, ya sea de algodon, ya de lana, ya de franela, segun el mayor ó menor frio y las dolencias de cada uno; los cuales, aplicados á la piel, mantienen la traspiracion cutánea, y son una especie de revulsivo que llama el calor interior hácia la piel.

— 33 —

III. Dias de Misa.

No hay en este mes, fuera de los festivos, más que el 23, que es fiesta sólo en el Arzobispado de Toledo.

IV. Dias de Ayuno.

No cae ninguno en este mes.

V. Dias en que se puede sacar ánima.

El 27, como Domingo de Septuagésima.

VI. Indulgencias.

En virtud de las que concede la Bula de la Santa Cruzada, de que ántes hemos hablado, se puede ganar Indulgencia plenaria este mes en cada uno de los dias de la *Circuncision del Señor* y de la *Epifanía*, visitando cinco iglesias ó cinco altares, ó en su defecto cinco veces un mismo altar, y rogando á Dios por los fines que se expresan en la misma Bula.

El último número de la *Gaceta de Gaeta* contiene una nota para desmentir el rumor lanzado por diversos periódicos de que, á pesar de un armisticio, las baterías habian dispsrsdo hace tres semanas contra los piamonteses.

El periódico oficial cita cartas de Cialdini y del comandante de la plaza de Gaeta. Resulta de estas cartas que Cialdini suspendió el fuego durante tres dias por órden de su Soberano, pero sin querer prometer suspender las obras y dejando á la plaza en libertad de proseguir el fuego. No pudo haber por lo tanto rompimiento de armisticio.

P. S. Me han asegurado que algunas damas francesas de elevada posicion han enviado una manifestacion á la Reina ofreciéndole venir á Gaeta á participar de sus peligros.

Ayer fué herida mortalmente con su hijo la esposa de un oficial.»

Anuncian los periódicos extranjeros que se va á conferir el mando del ejército piamontes que sitia á Gaeta, al general La Marmora, al cual se le enviarán tropas suficientes para cubrir las inmensas bajas que ha tenido aquel ejército.

En una correspondencia de Roma, que ha publicado *La Esperanza*, se refiere la siguiente anecdota que viene á aumentar algunos colores á la grotesca y sanguinaria figura del *bravo* Cialdini:

«Dias pasados, Francisco II, para contestar á un mensaje de Cialdini, envió un parlamentario al campamento piamontes, eligiendo para esta comision á un jóven oficial breton que se halló en Castelfidardo.

»Apénas llegó á las avanzadas piamontesas, y pasadas las formalidades de ordenanza, se vendó los ojos al parlamentario, porque los piamonteses tienen siempre mucho que ocultar, siendo conducido á un punto en que su olfato percibia los olores más suaves y más delicados, y donde sus pies se hundian en tapices dobles. Al quitársele la venda, reconoció que se hallaba en una sala de la *Villa Reale*, espléndidamente alhajada, y en la que, echado en un divan carmesí bordado de oro, se hallaba el *gran* Cialdini, el héroe

»Despues de desempeñada su mision, como el oficial se manifestara un tanto sorprendido del lujo que le rodeaba, Cialdini le dijo, con el tono de un Emperador chino:

—»Ya veis que estoy bien alojado.

—»Un poco mejor que Francisco II, y por supuesto, muchísimo más lujosamente de lo que nunca pudisteis soñar, contestó el parlamentario. Pero para algo, añadió, han de servir las anexiones.

—»¿De qué país sois? replicó Cialdini, sorprendido de tan ruda franqueza.

—»Dos veces frances, porque soy breton.

—»¡Ah! ¡Ah! ¡Breton! ¿Estuvísteis en Castelfidardo y en Ancona?

—»Estuve.

—»¿Y qué os ha parecido el parte de la campaña redactado por Lamoriciere?

—»Admirable, como sus obras.

—»Sí, el parte está bien; pero yo he vencido á ese leon de Africa, porque yo combato por una gran causa.

—»El combatió por un gran principio, y si le vencísteis, fué teniendo que añadir infames traiciones, cobardes y arteras emboscadas á vuestra inmensa superioridad numérica y de organizacion: Lamoriciere ha permanecido siendo lo que era, mas de lo que era: vos no sois sino una de tantas figuras como las que aquí han salido para hacernos conocer la figura de la Revolucion.

—»¡Insolente!

—»Poco á poco, señor general piamontes: en esta cuestion está detrás de mí todo el ejército frances, y no toleraré un nuevo insulto del asesino de los franceses.

»A estas palabras, Cialdini llamó á sus ayudantes, y mandó encerrar al oficial parlamentario, queriendo nada ménos que fusilarle; pero despues de veinticuatro horas de deliberacion, conociendo el mal efecto y las malas consecuencias que eso podria tener, se decidió á enviarle á Gaeta.

»Ayer se contaba este lance en el círculo frances, y no puedo pintaros la indignacion que causó en los oficiales. Es verdad que llueve sobre mojado: las fanfarronadas de los piamonteses son verdaderamente insoportables.»

Un corresponsal del *Diario de los Debates*, dice que cuanto se ha dicho sobre los destrozos causados por las bombas piamontesas en el palacio del Rey y en la plaza de Gaeta, es una *pura novela*. Y otro corresponsal de la *Presse* en el campamento piamontes, cuenta que á aquella plaza la abastecen diaria y abundantemente los napolitanos; que él ha visto á los paisanos de Ischia dirigirse en grandes barcas cargadas de víveres y dinero á Gaeta, bajo el cañon y á pesar de los tiros de los buques piamonteses. El mismo corresponsal dice que ha visto desembarcar en el muelle de Gaeta á unos artilleros napolitanos hechos prisioneros en Cápua y trasladados á Nápoles, de donde se han escapado para ir á Gaeta á ponerse á las órdenes del Rey.

La siguiente carta de Turin, escrita por un revolucionario y publicada en un periódico de la misma familia, nos comunica las siguientes noticias:

«Es preciso desconfiar de las noticias dadas por el *Espero*. Hoy, 2 de Enero, ninguna de sus últimas noticias es cierta. Su pretendido discurso del Rey, dirigido á los grandes cuerpos del Estado, es una impostura. El Rey salió de su cámara el dia 1.° de Enero con muy mal humor, despues de haber hecho esperar á Cavour y á sus ayudantes de campo, por espacio de tres cuartos de hora. Luego se fué á oir Misa aun de peor humor.

»Nada nuevo se sabe de Nápoles. Se han hecho á Ratazzi algunas indicaciones, pero él se resiste. Mañana se reunen en Génova todos los comités garibaldinos. Brambilla debe estar de regreso de Caprera, donde fué á llevar las cuentas de la caja de socorros. Va, pues, á reorganizarse y á construir para la próxima primavera esta especie de comité de salud pública que tan eficaz fué el año anterior.

»En esta *todo va mal*; nada se sabe. Cavour está caviloso. El Rey va á cazar todos los dias.»

Ya que se va clareando un poco el afecto que se tiene la familia revolucionaria italiana, los liberales moderados y los demócratas socialistas etc., que la componen, nos van ofreciendo unos retratos de sus patrióticas y nobles figuras respectivas, que no hay más que pedir. Vea... *del Pueblo*, órgano de los cavouristas, hablando del Sr. Mazzini y dirigiéndose á la clase obrera: «Así, pues, valientes obreros, el Sr. Mazzini, desde Lóndres, desde sus habitaciones cómodas y abrigadas, rodeado de sus cuatro ó cinco mujeres, que como ha dicho Orsini, le adornan y le acarician como las odaliscas al Sultan, ha hallado medio de quitaros por la mañana la pipa de la boca y de privaros del vaso de vino el domingo.» Esto último alude á la contribucion que pide Mazzini por medio de una circular.

Si el pueblo, el verdadero pueblo, se dedicara á examinar cómo viven y obran la mayor parte de los que se llaman sus amigos y se designan como sus representantes genuinos, ¡cuántas copias hallaria de aquel original!

Fanti y el general garibaldino Desauget han tenido una de *populo bárbaro*, por negarse el primero á reconocer los grados militares dados por Garibaldi al segundo. Para terminar la polémica, Desauget dijo á Fanti: «Por último, si no reconoceis la autoridad de Garibaldi para nombrar un general, yo tampoco reconoceré la autoridad de Garibaldi para nombrar Reyes de Nápoles y Sicilia.»

Las Cámaras de Baviera, que habian suspendido sus sesiones al terminar la legislatura de 1859, volvieron á continuarlas el dia 3. El Gobierno ha presentado á la Cámara de diputados los presupuestos que han de regir durante el nuevo periodo económico. Los ingresos se han calculado en 46.848,525 florines, 5.467,663 más que en el periodo precedente, sin que los impuestos se hayan aumentado. Los gastos se han fijado en cantidad igual á la anterior.

Kadien, el asesino del príncipe Danilo, de Montenegro, acaba de ser ejecutado en Cattaro.

La última tentativa contra la vida del presidente del Perú, general Castilla, ocurrida el 23 de Noviembre en Lima, fracasó, segun escriben á *La América*, gracias á la reaccion operada por los soldados de la compañía que atacó la casa del presidente. Murieron tres de los principales que atacaban; uno era hijo del general Aparicio, jóven de veinte y tres años. El jefe del ataque, un jóven capitan llamado Lara, se salvó por milagro: éste y el jefe de la revolucion, D. José Galvez, estaban asilados en la legacion de Chile.

Un corresponsal de la *Independence* asegura que el Emperador de los franceses está de acuerdo con todas las Potencias, excepto Inglaterra, para mantener la ocupacion de Syria; añadiendo que habiéndose reconocido no ser suficiente el número de tropas que el general frances tiene á sus órdenes, parece que los regimientos que vuelven de China irán á reforzar el cuerpo de ocupacion. Dícese que uno de estos dias los periódicos de Paris consagrarán gran parte de sus columnas á demostrar que la prolongacion de la ocupacion ha llegado á ser una cosa indispensable. Esto no causará á todos la mayor sorpresa, pues estaba previsto desde que la expedicion salió de los puertos del vecino Imperio.

El general Sacozzi, al servicio del duque de Módena, ha dirigido á los soldados italianos que aún mantiene á sueldo este Príncipe, una proclama de órden del dia, en la que dice que en breve los conducirá al combate, y que se preparen á recuperar el territorio de la pátria.

Segun una correspondencia particular de Berlin, el testamento del difunto Rey fué redactado en 1848, y luego modificado por él durante su última enfermedad. Este testamento es un documento político y difiere mucho por consiguiente de otros documentos del mismo género; teniendo en cuenta las opiniones del difunto Rey, no debe creerse que su testamento político esté de acuerdo con la marcha actual del Gobierno ni muy en armonía con el régimen constitucional.

El testamento fué abierto por el Rey actual acompañado del Príncipe heredero únicamente, y se cree que no se publicará como el de Federico Guillermo III.

La *Gaceta de Viena* publica un decreto del ministerio de Estado para todos los países del Imperio, con excepcion de Hungría, Transilvania, Croacia y el Véneto, estableciendo en principio el derecho de elecciones de diputados en las ciudades y en los distritos rurales.

Los diputados de las ciudades á quienes los estatutos provinciales conceden el derecho de nombrar ellas mismas representantes, son elegibles entre los miembros que segun la ley de 1849 gozan del derecho de ser elegidos como representantes de las municipalidades.

La eleccion de diputados para los distritos rurales se hace por electores designados de antemano.

Es elegible todo ciudadano del Imperio que tenga treinta años, que goce de todos los derechos civiles y que pertenezca á una de las clases elegibles.

ÚLTIMAS NOTICIAS RECIBIDAS DEL EXTRANJERO POR EL CORREO DE HOY.

Los diarios de Paris correspondientes al dia 8, llegados hoy, nada importante dicen acerca de Gaeta, que no sepamos ya por los telegramas de estos últimos dias. Lo único nuevo, que hallamos digno de mencion, es la noticia de que la escuadra francesa surta en aquel puerto, se ha reforzado con otro buque de trasporte mixto, el *Ariege*, que ha debido zarpar de Tolosa el dia 9 para ir á unirse al pabellon del almirante Mr. Barbier.

La *Patrie* declara solemnemente que el folleto recien publicado en Paris con el título *Roma y los Obispos*, y cuyo objeto es provocar discordia entre los Prelados y el Clero de sus diócesis respectivas, es una obra puramente individual, y no tiene el carácter oficial que le han atribuido ciertos diarios extranjeros.

La proclama que el telégrafo nos dijo haber sido dirigida por el nuevo Rey de Prusia á su pueblo, ha llegado textual.

Comienza este documento por recordar las graves dolencias padecidas por el difunto Rey, la pesadumbre que causa su muerte, las instituciones que libremente ha dado á sus pueblos, y prosigue así:

«El difunto Rey ocupará un puesto eminente en la série gloriosa de Soberanos á quienes Prusia debe su grandeza, y que han hecho á esta nacion representante del espíritu aleman.

»Su máxima constante era: «Yo y mi casa queremos servir al Señor.» Esta propia máxima llena tambien mi espíritu. Fielmente guardaré esta gran herencia que mis mayores han fundado y acrecentado con incesante solicitud, consagrando á ella todas sus fuerzas y su vida.

»Me enorgullezco al verme rodeado de un pueblo tan fiel y valiente, de un ejército tan glorioso. Mi poder custodiará la prosperidad y el derecho de todos en todas las clases de la poblacion, protegiendo y favoreciendo el desarrollo de la riqueza del país.

»No es propio de Prusia contentarse con los bienes adquiridos, pues sabe que las condiciones de su poderío descansan en el ejercicio de todas sus fuerzas intelectuales y morales, en la profundidad y sinceridad de sus sentimientos religiosos y en el acrecentamiento de su fuerza armada. Sólo con estas condiciones puede Prusia mantener su categoría entre los Estados de Europa.

»Al proponerme yo, pues, elevar y fortalecer el espíritu patriótico de mi pueblo, nada más hago sino atenerme firmemente á las tradiciones de mi casa. Quiero robustecer y perfeccionar el Gobierno del país conforme á su encargo histórico, y mantener las instituciones otorgadas por el Rey Federico Guillermo IV.

»Fiel al juramento que presté al aceptar la regencia, guardaré las constituciones y leyes del reino. ¡Quiera Dios otorgarme el acrecentar las honras de Prusia!

»Mis deberes para con Prusia son idénticos á mis deberes para con Alemania. Como Príncipe aleman, estoy obligado á fortalecer á Prusia en la posicion que debe tomar, para bien de todos, entre los Estados alemanes, de acuerdo con su gloriosa historia y con su organizacion militar, tal como se halla establecida.

»Se ha quebrantado la confianza en el mantenimiento del reposo de Europa. Por mi parte, trataré de conservar las bendiciones de la paz. Con todo, pueden surgir peligros para Prusia y para Alemania. Si tal sucede, plegue á Dios que tanto yo como mi pueblo, hallemos presto aquel valor lleno de confianza en la proteccion Divina, que ha sido el espíritu de Prusia en las grandes épocas de su historia, y que este mismo pueblo me siga fiel, sumiso y perseverante en las vias que le trazo. Dígnese la bendicion Divina favorecer las tareas que la Providencia me ha impuesto!»

Segun vemos en los periódicos extranjeros, de todos los reaccionarios que hay en Nápoles, el pan es el que tiene mayor influencia y pujanza. Aquellos infelices habitantes en la capital del reino de las Dos-Sicilias, que cometieron la torpeza de creer las promesas revolucionarias, en vez de la edad de oro que esperaban, han encontrado la miseria y la desgracia, y acusan, como es justo, de autores de todas sus desgracias á sus infames seductores, á los cuales piden ahora la tranquilidad y la abundancia que les han robado.

Hace pocos dias una turba de napolitanos cercó la casa del sub-intendente del barrio Montoliveto, gritando: ¡Pan! ¡pan! ¡Viva Francisco II! ¡que nos le daba á cinco cuartos la libra!

Leemos en el *Lampo* de Nápoles del dia 31 de Diciembre:

«Anoche estalló un tumulto grave en Chiata. El *populacho* (ahora no es pueblo) gritaba viva Francisco, muera Vitorio. Habiendo intervenido la Guardia nacional y algunos garibaldinos, fué herido un cabo.»

Los preparativos militares en Alemania, parece que principian á alarmar á los devotos de la que llaman causa italiana. Se ha hecho notar un pasaje del *Monitor de Wurtemberg* que presenta al ejército federal dispuesto á entrar en campaña contra *el enemigo*.

«La *Perseverancia* de Milan, dice el referido periódico, contiene una carta de Munich, segun la cual, el representante de Cerdeña en la Dieta germánica no tardará en recibir sus pasaportes, y en la cual se anuncia que la Prusia movilizará dos cuerpos de ejército, y que el federal será puesto en pié de guerra. Algunos periódicos extranjeros pretenden que esta noticia está destituida de fundamento, pero creemos que está muy léjos de ser así, y que, al contrario, hay algo de verdad en esta noticia...

»La Prusia no ha resuelto todavía movilizar dos cuerpos de ejército, pero está de sobra dispuesta para poder movilizar en pocos dias no solamente dos cuerpos de ejército, sino un ejército entero, y sus fuerzas militares están de tal suerte dispuestas sobre el Rhin y en Vestfalia, que bastaria una pequeña variacion en la situacion de las fuerzas, para presentar en línea los cuerpos de ejército. Lo mismo sucede con el ejército federal aleman. Está perfectamente equipado y se podrá presentar delante del *enemigo* en un corto término, y la comision militar de la Dieta despliega hace algun tiempo tanta actividad, que los empleados tienen que trabajar hasta las ocho de la noche. Naturalmente no es nuestro objeto entrar en pormenores de esta actividad, pero podemos asegurar y manifestar la confianza de que el *enemigo* no nos encontrará desprevenidos.»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE ENERO DE 1861.

DOS CONTESTACIONES.

En la recepcion oficial del primer dia del año, el Emperador de los franceses contestó á las felicitaciones del cuerpo diplomático que *contemplaba lo porvenir lleno de confianza, porque estaba persuadido de que la cordial amistad de las Potencias mantendria la paz.*

En la Noche-Buena, despues de haber celebrado Misa Pontifical nuestro Santísimo Padre Pio IX, el Cardenal Decano del Sacro Colegio le felicitó cual es costumbre y le manifestó que el mundo entero admiraba su constancia en las presentes adversidades.

«Acabo de leer, contestó Su Santidad, acabo »de leer en el Santo Evangelio, que apénas nacido en un establo de Belen, un niño débil y »desamparado, hacia temblar al Rey Herodes »en su Trono. Porque estaba escrito de ese »Niño, que nadie podia resistirle. Y héme aquí, »á mí, su siervo, pobre y débil anciano, despojado de todo, sin auxilio, solo, desamparado »tambien, que tambien *pongo miedo en mis enemigos* y soy para ellos un extraño tropiezo. Yo »estoy alegre y mi alegria turba la suya. Y consiste en que yo, á despecho de todos mis infortunios, llevo dentro de mí una confianza suprema é incontrastable en que ha de llegarme un »auxilio imprevisto que me libertará. No sé »cuándo, ni cómo, ni de qué manera, pero no »importa: *sé que ese auxilio ha de llegarme y lo »sé mejor que lo más exacto de cuanto sé en este »mundo*. Por eso os digo y quiero que el universo entero lo sepa, que perseveraré firme »hasta el fin. Humanamente nada puedo: ayudadme vosotros con vuestras oraciones.»

La persona que pronunció el primer discurso, dos años ántes, con igual ocasion y en el mismo sitio, habia dirigido al embajador de Austria algunas frases que cayeron sobre Europa como brasas en un almacen de pólvora. Aquellas frases produjeron la guerra entre el Austria y el Piamonte, entre Francia y Austria: aquellas frases habrán costado á estas horas medio millon de hombres, la pérdida de la Lombardía para el Austria, y los Ducados de Parma, Módena y Toscana á sus legítimos Soberanos: la pérdida de las provincias de la Emilia, de las Marcas y la Umbria al Sumo Pontífice; la desaparicion de su ejército, el aumento de guarnicion francesa en Roma, que ha convertido de hecho al Emperador en dueño temporal del Patrimonio de San Pedro; la usurpacion de Sicilia y de Nápoles, la anexion de Saboya y Niza al territorio frances.

¿Quién resiste á Luis Napoleon? El tiene los vientos de la Revolucion encerrados como Eolo, y á su voz salen bramando de la caverna y cubren la tierra de tempestades.

El hombre dotado de este poder debe hablar con resolucion y firmeza.

El segundo discurso, el pronunciado en Noche-Buena por Su Santidad, salió de los lábios de un anciano Sacerdote que dos años há tenia Estados temporales, ejército, plazas fuertes y cerca de tres millones de súbditos, estaba rodeado de Príncipes amigos, de los cuales nada podia temer; y hoy no tiene ni provincias, ni ejército,

---

— 34 —

Almanaque astronómico y meteorológico.

I.—Del Sol y de la Luna.

El Sol comienza en este mes su período de ascension y de mayor duracion en su carrera diurna; segun el Calendario de Castilla la Nueva, empieza el mes saliendo á las 7 y 24 minutos de la mañana, y poniéndose á las 4 y 45, y lo concluye saliendo á las 7 y 11 minutos, y poniéndose á las 5 y 18. Es decir, que el dia crece 13 minutos por la mañana y 33 por la tarde, de lo que viene á resultar un crecimiento total de 46 minutos.

En cuanto á la *Luna*, hé aquí las alteraciones que experimenta este mes, y la influencia que se le atribuye en los cambios de la estacion.

Dia 25.—*Cuarto menguante á la 1 y 39 minutos de la madrugada, en Libra.*

Dia 11.—*Luna nueva á las 3 y 12 minutos de la mañana, en Capricornio.*

Dia 19.—*Cuarto creciente á las 3 y 45 minutos de la mañana en Aries.*

Dia 26.—*Luna llena á las 4 y 52 minutos de la tarde, en Leo.*

Completaremos esta noticia del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Enero con la siguiente tabla que señala la hora de su nacimiento y de su ocaso durante todo el expresado mes, advirtiendo que las iniciales *H. M.* que van á la cabeza de las columnas, quieren decir la *hora* y *minuto* de la salida ó puesta del astro, y las otras *M. T. N.* que se encuentran dentro de las columnas, quieren significar que estas horas son de la *mañana*, *tarde* ó *noche*.

— 39 —

Almanaque médico.

MES DE ENERO.

Debemos advertir ante todo que las estaciones médicas no concuerdan exactamente con las solares, á las cuales se anticipan más de un mes, calculándose en la medicina que sus efectos principian desde mediados del anterior á aquel en que el Almanaque indica su entrada.

Debe advertirse asímismo que las enfermedades no son exclusivamente propias cada cual de una estacion, ántes bien es regla consignada en un aforismo de Hipócrates, que todas ellas pueden venir en cualquiera época del año; y así vemos pulmonías y dolores de costado en el verano, y fiebres ardientes en el invierno: mas no por esto deja de ser cierto que hay algunas que nacen y se exasperan con preferencia en una estacion determinada. En el mes de Enero las enfermedades comunes son: las *apoplegías, pulmonías, dolores de costado, fluxiones, dolores nerviosos, resfriados y sabañones*.

Las precauciones que han de tomarse para evitarlas, consisten principalmente en un buen régimen higiénico, en no cometer excesos en la comida ni en la bebida, excesos que por desgracia son harto frecuentes en esta época del año, y en no estar sometido mucho tiempo á la influencia de una atmósfera extremadamente fria ó demasiado elevada respecto á la estacion, como es la de los teatros, cafés y salones de baile, donde el pulmon se acostumbra á respirar un aire templado que le predispone á fuertes pulmonías en la transicion á la atmósfera de hielo que reina en las altas horas de la noche. Por esta misma razon tampoco es conveniente poner las habitaciones á una temperatura muy alta, si bien debe calentárselas, cuando se pueda, hasta el punto conveniente para soportar sin gran molestia el frio; no debiendo bajar de 7 á 8 grados del termómetro de Reaumur, ni subir de 11 á 12. Asimismo debemos recomendar á nuestros lectores el ejercicio y el paseo, por medio de los

— 38 —

chopos y acacias. Para ello no debe estar la tierra helada ni hecha barro, aunque debe advertirse por regla general, que el mejor plantío de todo árbol es cuando cesa la vejetacion.

Se sigue multiplicando la pita por hijuelos, bien que esta operacion puede practicarse desde Octubre hasta principios de la primavera. Con la pita se forman setos que, á más de ser impenetrables, ofrecen otras utilidades al labrador industrioso.

Es buen mes para plantar y trasplantar las hortalizas y tambien el alcacel tardío y los habares que son para granar en el Estío.

En él se binan los campos que se habian levantado en Diciembre y otros meses anteriores, y se destinan para garbanzos, yerba pastel y otras diferentes semillas que se echan en la primavera, particularmente las tremesinas, y se labra el terreno que ha de servir para batatar.

En Enero suelen plantarse tambien los ajos tardíos, los puerros, el mastuerzo; el perejil desde el 15 de éste hasta fin de Marzo; los pimientos y tomates tempranos en los países calientes, y las lechugas en parajes de abrigo para que el frio no las destruya.

Durante el mismo mes se hacen los ingertos de árboles que florecen temprano, como los almendros; se cojen los nabos sembrados en Agosto y Setiembre; se trasplantan los espárragos del semillero; y suelen cojerse igualmente los frutos más tardíos de los algodonales de segundo, tercero y más años, y sembrarse sus semillas en camas calientes y estufas.

— 35 —

ENERO.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.°	7 24	4 45	5M21	2T11
El 2	7 24	4 45	6 20	2 58
El 3	7 24	4 46	7 11	3 54
El 4	7 24	4 47	7 54	4 52
El 5	7 24	4 48	8 30	5 55
El 6	7 24	4 50	8 59	6N58
El 7	7 24	4 50	9 25	8 0
El 8	7 24	4 51	9 46	9 1
El 9	7 23	4 52	10 7	10 2
El 10	7 23	4 53	10 28	11 6
El 11	7 23	4 54	10 49	12 11
El 12	7 23	4 55	11 12	1M19
El 13	7 22	4 56	11 39	2 32
El 14	7 22	4 57	12 14	3 49
El 15	7 22	4 59	12 59	5 9
El 16	7 21	5 0	1T56	6 9
El 17	7 21	5 1	3 7	7M 6
El 18	7 20	5 2	4T27	7 50
El 19	7 20	5 3	5 50	8 26
El 20	7 19	5 4	7N11	8 54
El 21	7 19	5 5	8 27	9 20
El 22	7 18	5 7	9 40	9 42
El 23	7 17	5 8	10 50	10 6
El 24	7 16	5 9	11 58	10 31
El 25	7 16	5 10		
El 26	7 15	5 11	1M 5	10 59
El 27	7 14	5 13	2 11	11 30
El 28	7 13	5 14	3 16	12 8
El 29	7 13	5 15	4 15	12 54
El 30	7 12	5 16	5 8	1T47
El 31	7 11	5 18	5 23	2 45

ni fortalezas: ni siquiera la ciudad en que vive, la capital de sus antiguos Estados es suya. Lo que no le ha usurpado el Rey del Piamonte con el título de anexion, se guarda el Gobierno frances con el título de ocupacion.

El hombre que ha llegado á tal extremo de debilidad, de miseria, y el hombre que humanamente no tiene á dónde volver los ojos, que ha llamado en su auxilio á las naciones amigas y las naciones amigas le han vuelto la espalda, ese hombre, encarcelado dentro de su propio palacio por las tropas de Napoleon, debe hablar con la más negra desesperacion ó el más profundo abatimiento.

Sucede, sin embargo, todo lo contrario. El poderoso, el grande, el que suelta las guerras y las recoge como un amo los perros de presa, ese se explica con frialdad, con frases rutinarias y de mero cumplimiento, en que nadie cree, ni quien las oye, ni quien las pronuncia. Espera la paz fundado en la cordial amistad de las Potencias, cuando sabe que hoy no existen en Europa dos Potencias cordialmente amigas; que cordialmente no se detesten por más que les convenga aparentar otra cosa.

El débil, el anciano, el oprimido, por el contrario ¡qué lenguaje! ¡qué firmeza! ¡qué seguridad! ¡qué serenidad tan inconcebible! Con los ojos de la carne nada vé á su alrededor que pueda servirle de consuelo, y sin embargo *está alegre y su alegría turba la tranquilidad de sus enemigos*: no vé á nadie que venga en su auxilio, y sabe, no obstante, que alguien ha de venir á salvarle, y esto lo sabe *mejor que lo más cierto que sabe en el mundo*.

La serenidad, la alegría del pobre, del oprimido, del despojado, turba la tranquilidad de sus enemigos, ricos, opresores, victoriosos. Miradlos: Victor Manuel tiene que huir de Nápoles y de Palermo echado á silbidos por la Revolucion y á balazos por los realistas; Luis Napoleon libra toda su confianza en el porvenir, en la cordial amistad de las Potencias que no pueden vivir sino en guerra. Mirad á entrambos. La serenidad, la alegria de Pio IX, su firmeza sobrenatural penetra como un rayo de luz divina en su conciencia y los conturba y abate en medio de sus triunfos.

Comparad los discursos del vencedor de Montebello, Magenta y Solferino; comparadlos con los del vencido de Castelfidardo y de Ancona: aquellos falsos, rastreros, frios, vulgares; estos llenos de fe, de vida, de confianza, capaces de reanimar el valor y el entusiasmo en los pechos más abatidos.

¿De dónde nace este contraste? ¿De dónde la diferencia de conducta y de expresion?

Nace de que la confianza de Pio IX está inspirada por Dios, es hija de la fe, y la confianza de Napoleon no se funda ni aun en los hombres en quienes ha acabado de creer.

Luchamos en combate muy desigual con nuestros enemigos, y cuanto más ensoberbecidos los veamos más lástima nos dan. ¡Infelices! Amontonad fuerzas, inventad recursos, aguzad el ingenio; no podeis con nosotros, no podeis con la causa que defendemos.

Si reducis á Pio IX á prision, nosotros sabemos que ha de llegar un auxilio imprevisto que le ha de libertar; no sabemos cuándo, ni de qué manera; pero en último resultado, será un Angel como el que libertó á Pedro de la cárcel de Herodes. Si encerrais á los fieles en las catacumbas, no sabemos cuándo ni cómo, pero sabemos, como lo más cierto que sabemos en el mundo, que ha de venir un Constantino que coloque la sepultada Cruz sobre su corona.

No es la primera vez que la Iglesia se vé esclava y abatida; no una, sino mil veces se ha visto perseguida; pero seria la primera vez que de la persecucion de la Iglesia no resultase su mayor triunfo.

Resultará, no lo dudeis: nosotros lo sabemos con más certeza que una verdad matemática; lo sabemos con tal evidencia, que perderíamos mil y mil vidas ántes que negar esta verdad, la verdad que á Nuestro Santísimo Padre ha inspirado sus palabras de Noche-Buena.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Ayer se reanudó en el Senado la interrumpida discusion sobre la ley de ascensos militares, habiendo quedado aprobados los artículos 72 y 74 del proyecto.

Es lástima que el general O'Donnell no asistiera ayer al Congreso á las dos en punto, hora en que, segun lo recientemente acordado por los representantes del país, debió haber empezado la que impropiamente llama el *Diario de las sesiones* sesion del dia 10.

El espectáculo que ofrecia el salon de sesiones, era sobre poco más ó ménos el que ofrece el Gabinete; no se veian en él sino unos cuantos individuos de la Union liberal, sentados á la mesa... de la presidencia.

Las manecillas del reló, despues de señalar la hora de las dos en punto, y la de las dos y cuarto, siguieron moviéndose, no como quien señala horas, sino como quien hace signos de *agur* al parlamentarismo.

El presidente de la Cámara, quien, no teniendo la vista tan cansada como el Sr. Martinez de la Rosa, pudo ver por consiguiente que los diputados se habian cansado de ser puntuales, dijo muy formalmente: «*ábrese la sesion*.»

Pero la fórmula de *ábrese la sesion*, equivalía ayer en boca del presidente del Congreso á esta otra fórmula: *ábrete Sésamo*... (parlamentario.)

¡En vano cogieron los taquígrafos sus plumas para escribir las palabras de los oradores!... Las plumas de los taquígrafos sólo servian ayer, dentro del salon de sesiones, para lo que sirven otras plumas dentro de la máquina neumática; para probar el vacío.

Verdad, es, que esto suele sucederles con frecuencia á las plumas de los taquígrafos.

Abrese la sesion, dijo, en efecto, el presidente; y al oir el diputado Sr. Latorre estas palabras, se levantó de su asiento, pidió la lectura del artículo que se refiere al número de diputados que se necesita para deliberar; leyóse el artículo que dice, que por lo ménos son necesarios 70; empezóse á contar los diputados presentes; sonaban por los corredores contiguos al salon varios esquilones de los que tocan á votar; fueron entrando algunos diputados; se acabó e recuento; resultó que no habia sino 58, y el presidente volvió á decir: «*Ciérrase la sesion*, por no haber suficiente número de diputados.»

¡Lástima es, repetimos, que el general O'Donnell no asistiese ayer al Congreso, para que hubiera podido decir como en el Senado: «*Esta sesion debe ser muy satisfactoria para todos los que amamos sinceramente el sistema constitucional.*»

Porque efectivamente; muchos de los que aman *sinceramente* el sistema constitucional, *sinceramente* dejaron de asistir á la sesion de ayer, *sinceramente* han solido hacer lo mismo otros muchos dias, y *sinceramente* se portan con el objeto de su cariño de tal manera, que puede decirse, siguiendo la figura, que el sistema constitucional está *sinceramente de monos*.

Y concertadme esas medidas, como decia Quevedo:—Teniendo más de las dos terceras partes de los diputados empleos del Gobierno, no hay sesion en el Congreso porque los diputados están en sus oficinas, y no se halla en sus oficinas á los diputados porque los diputados están en el Congreso.

Pero no nos indispondremos por tan poca cosa con los amantes sinceros del sistema constitucional; su falta de asistencia no probará á lo sumo sino que no son amantes platónicos, ó sea amantes que viven de ilusiones.

Y por lo demas, esto significa que las opiniones de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL van haciendo prosélitos hasta entre los más recalcitrantes parlamentarios.

Y que de resultas de no haber habido ayer sesion en el Congreso, el país podrá repetir, maltratando un poco á Lope de Vega:

«*En esta* breve y plácida *laguna*,
»*para decir verdad como hombre honrado*,
no se me echó á perder *cosa ninguna*.»

Haciendo alarde de franqueza, harto significativa á nuestro juicio, dice *Las Novedades*:

«Con respecto á la alegría que podamos sentir porque Francisco de Borbon deje de reinar en Nápoles, seria inútil ocultarla. Hace tiempo que tenemos el buen gusto de desearlo y así lo hemos manifestado repetidas veces, con la satisfaccion de que la mayoría de los españoles piensen del mismo modo, y lo que es más, habiéndonos sido muy grato que hasta un periódico de la situacion piense como nosotros, señal infalible de que este sentimiento nuestro es contagioso.»

El periódico de la situacion á que alude *Las Novedades* es *El Constitucional*.

En punto á contradicciones y absurdos, la Union liberal los gasta de tomo y lomo; pero el que resulta de este hecho es colosal.

La Epoca comete anoche la imprudencia de avisar á los unionistas que en el Consejo que como viérnes presidirá hoy S. M., se acordarán los nombramientos que hay que hacer por Hacienda y Gracia y Justicia, con motivo de las plazas que se aumentan en el Tribunal mayor de Cuentas, y la creacion de la Direccion de estadística.

Esto es gana de hacer pasar á muchos un mal dia, porque sabido es que *el que espera desespera*.

La Iberia dice, «que la Union liberal es el cuerno de la abundancia, y lo mismo vomita grandes destinos que grandes cruces; lo peor es que el país es el que sale crucificado.»

Hé aquí un párrafo que hace veinte y siete años se ha podido publicar oportunamente en cualquier dia.

Dice un periódico que ahora que las Córtes se muestran tan propicias, deberia el Gobierno presentar una ley, por la que se le permitiera faltar á todas las existentes.

La creemos innecesaria existiendo el *principio* de la responsabilidad ministerial.

Un periódico recuerda á *El Diario Español* su campaña de 1854, en la que dice que el diario, hoy ministerial, excitó á la revolucion al pueblo, que afirmó ser necesario un escarmiento de esos que forman época en la vida de las naciones, y que fué el primero en decir que la nacion reunida en Córtes debia decidir la continuacion de la dinastía reinante, Pedro V, Montemolin ó la República.

Hay ocasiones en que es muy incómodo tener historia, y una de ellas es la que está atravesando *El Diario Español*.

No le debe ser sin embargo difícil defenderse de sus adversarios.

Para ello necesita usar de un poco de modestia.

Confiésese culpable y despues de esto inclínese y escriba en el suelo:

Si tú no lo eres, tírame la primera piedra.

Dice *La Discusion*:

«*El Dia* dice que el país tiene gran confianza en la pureza, en la moralidad intachable de los que hoy mandan. Sin duda el Gobierno es de la misma opinion que su ardiente partidario, pues ni ha presentado las cuentas de lo invertido en la guerra de Africa, ni de lo gastado del crédito de los 2,000 millones. Desearíamos que el Gobierno del país no tuviera tanta confianza en la confianza pública. Lo mejor para todos, es que no se tarde en presentar cuentas. No lo dudeis; lo que el país tan cargado de contribuciones quiere, es saber en qué se invierte su dinero. Nos parece tan justo el deseo del país, como injustificada la tardanza del Gobierno.»

La *Gaceta* publica los siguientes nombramientos que se ha dignado hacer S. M. la Reina.

Para la dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem*, de la iglesia metropolitana de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Antonio María Araoz, al licenciado D. Eusebio Campuzano, Dean de la catedral de Osma.

Para la dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem*, de la iglesia metropolitana de Santiago, vacante por fallecimiento de D. José Porto, al doctor D. Epifanio Iglesias Castañeda, Dean de la catedral de Orense.

Para la dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem*, de la iglesia catedral de Osma, vacante por promocion de D. Eusebio Campuzano, al doctor don José Anselmo Villar, Canónigo penitenciario de la misma iglesia.

Para la dignidad de Arcediano de la catedral de Orihuela, vacante por fallecimiento de D. José Aquilino García, á D. Andrés Claudel, Canónigo más antiguo de la misma iglesia.

Para la canongía de la iglesia metropolitana de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Salvador Saldos Recuero, al licenciado D. Juan Carrasco y Lopez, dignidad de Arcediano de la catedral de Mondoñedo.

Para la dignidad de maestrescuela de la catedral de Guadix, vacante por haberse posesionado de otra pieza eclesiástica, D. Ramon Pareja, al licenciado don Manuel Martin y Coca, Canónigo de la metropolitana de Tarragona.

Para la canongía vacante en la catedral de Pamplona por fallecimiento de D. Francisco Javier Goldaraz, al licenciado D. Francisco Félix Braco, Canónigo doctoral de la colegiata de Logroño.

Para la canongía vacante en la catedral de Urgel, por fallecimiento de D. José Blanch, á D. Manuel Oria, vicario de la iglesia parroquial de San Miguel de Agreda.

Para la canongía vacante en la catedral de Orihuela, por promocion de D. Andrés Claudel, á D. Francisco Capdepont, capellan Real en la de Reyes Católicos de Granada.

Para la capellanía Real, vacante en la de San Fernando de Sevilla, por fallecimiento de D. Manuel Luque, al licenciado D. José Barragan, beneficiado de aquella metropolitana.

Para el beneficio vacante en la iglesia metropolitana de Zaragoza por promocion de D. Nicasio Escudero de Cisnero, á D. Rafael de Sierra y Ramirez, beneficiado de la catedral de Tudela.

Para el beneficio á que está unido el oficio de sochantre en la iglesia metropolitana de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Gumersindo Conde, á D. Francisco Martinez, sochantre de la catedral de Calahorra, propuesto por el M. R. Arzobispo.

Para otro á que está unido el oficio de contralto en la catedral de Palencia, vacante por promocion de don Evaristo García Torres, á D. Leoncio Martin, Presbítero, propuesto por el R. Obispo.

Para otra vacante en la catedral de Teruel, por promocion de D. Dionisio Amores, á D. José Rubio, Cura párroco de Mosqueruelo, de la misma diócesi.

Para otro á que está unido el oficio de organista en la catedral de Mondoñedo, vacante por promocion de D. Rafael Tafall, á D. Gabriel Baltierra, propuesto por el reverendo Obispo.

Para otro á que está unido el oficio de maestro de capilla en la catedral de Cartagena, vacante por fallecimiento de D. José María Gasque Llopis, á don Mariano García, propuesto por el reverendo Obispo.

Para el que resultó vacante en la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, por fallecimiento de D. Cirilo Badillo, á D. Antonio Balgañon.

Para otro vacante en la catedral de Tudela, por promocion de D. Rafael de Sierra y Ramirez, á don Julian Alcalde, Presbítero exclaustrado con goce de pension.

Para otro vacante en la de Ceuta, por promocion de D. José García Delgado, á D. Pedro Celestino de Castro, Vicario ecónomo de la parroquial de Santiago, establecida en la catedral de Cuenca.

Para otro vacante en la de Soria, por fallecimiento de D. Juan Pablo de Miguel Perlado, á D. Diego Regaño, Cura ecónomo en Momblena.

Asimismo S. M. se ha dignado prestar el Real ascenso á la permuta que de sus respectivos beneficios habian solicitado D. Cándido Fernandez Guevara, beneficiado de la catedral de Málaga, y D. Juan José Artacho, que lo es de la de Badajoz.

Se ha elevado al Senado una protesta contra un señor senador que ha sido admitido, pero que aún no ha jurado.

La alta Cámara, en la sesion secreta celebrada anteayer, nombró una comision que informe sobre la protesta indicada.

La comision de actas se reunió anteanoche para examinar la del Sr. Salamanca. El Sr. Abades manifestó, que viniendo como venia el acta, completamente limpia, era de opinion que debia ser aprobada y firmada en la forma ordinaria. El Sr. Rivero Cidraque fué de la misma opinion; pero habiendo observado otro individuo de la comision, que las ofertas hechas por el Sr. Salamanca á sus electores habian sido demasiado públicas para que no se tomasen en cuenta, la comision se separó sin tomar acuerdo, para volver á reunirse ayer, á fin de que cada cual llevase formulada su opinion en el asunto.

Anoche fué recibida por S. M. la diputacion del Senado encargada de elevar á su sancion la ley relativa á los presupuestos generales del Estado para el corriente año, y la de conversion de las láminas del 5 por 100 en la deuda amortizable de segunda clase.

La comision de diputados que entiende en el proyecto de anexion á Bilbao de las ante-iglesias de Deusto, Begoña y Abando, ha acordado diferir por algunos dias su dictámen en la esperanza de que esta cuestion se arregle amistosamente entre los pueblos interesados.

En los dias 28, 29 y 30 se verificarán las subastas de las deudas del Tesoro, amortizables y personal. Las cantidades señaladas son 666,666 rs. para la primera, 4.092,270 para las amortizables, y 2.008,237 para la última de las que hemos citado.

El capitan general de Cuba se embarcó en el vapor *Pizarro* en la segunda semana de Diciembre último, visitando algunos puntos de la isla, en la cual no ocurria novedad alguna hasta el 15 del mismo mes, á cuya fecha alcanzan las últimas noticias recibidas por la via de los Estados-Unidos.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-95 no publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-95 id. publicado.

Deuda amortizable de primera clase 30 id. publicado.

Idem de segunda id. 18-50 id. publicado.

Idem del personal, 21-10 id. publicado.

Por el ministerio de Marina se ha remitido al comandante general del departamento del Ferrol el plano de la fragata blindada *Tetuan*, mandada construir en aquel arsenal.

Una nueva fechoría de los moros fronterizos de Ceuta, ha traido agitados por algunos dias á los soldados españoles que guarnecen los fuertes exteriores de aquella plaza. Segun refiere un periódico, habian salido dos mujeres de Ceuta, madre é hija, á divertirse en la playa, acompañadas de un sargento. De repente se vieron asaltados por cinco moros, que gumía en mano cayeron sobre ellas como buitres, y que pretendian llevárselas á la fuerza.

El sargento sacó una pistola y pudo evitar que lo asesinasen. Las mujeres gritaron y el sargento pidió á voces socorro. El centinela del reducto de Isabel II, si no estoy equivocado, observó desde su puesto esta vandálica escena, y dió conocimiento de ella á su jefe, que inmediamente dispuso acudiese una parte de la fuerza en auxilio de los oprimidos y á contener á los malvados. Mas apénas observaron los facinerosos que esta se aproximaba, abandonando sus víctimas, echaron mano de sus espingardas y empezaron á hacer fuego á nuestros soldados, que viéndose acometidos de una manera tan brutal y salvaje, dispararon tambien sobre ellos, causándoles un muerto y algun herido y cogiendo dos prisioneros, que fueron depositados despues en el principal.

El señor ayudante de campo del Excmo. señor general gobernador de la plaza, D. Ladislao Sanchez del Soto, pasó inmediatamente de órden de S. E. al nuevo Serrallo, ó sea el cuerpo de guardia de los marroquíes, donde, si son exactos los informes que se me han trasmitido, encontró los ánimos un tanto indóciles y alborotados; pero pasados los primeros momentos de cólera, logró calmarlos y traerlos al terreno de la discusion. El resultado de ella fué presentarse el alcalde del campo moro al gobernador de Ceuta, el cual le hizo reconocer toda la culpabilidad de los agresores, y el imperioso deber en que se hallaba de secundar sus previsoras y nobles miras. El alcalde ofreció secundar los esfuerzos del gobernador, y en su consecuencia fueron entregados al mismo los dos prisioneros, segun lo convenido con Muley-el-Abbas, para que sean juzgados y sentenciados por sus propias autoridades.

El 9 á las doce y media salió de Cádiz para Tetuan el vapor *Marques de la Victoria*, conduciendo al escuadron de la Albuera.

Con la fragata *Concepcion*, procedente de la Habana, llegaron ayer á Cádiz 47 bultos con tabaco, hilas y zapatos, restos de donativos para el ejército de Africa; estos donativos se enviarán á Tetuan y Ceuta.

La fragata *Berenguela* habia sido ya completamente reparada en el arsenal de Brooklyn, y debió salir del dique para continuar su viaje el 21 del pasado. La recorrida, dice el *Noticioso* de Nueva-York, ha sido general, y se nos asegura que la *Berenguela* se encuentra en el mejor estado posible, siendo de celebrar la actividad que se ha desplegado; pues á pesar del incendio, del que no quedan vestigios, los trabajos se han concluido en un mes poco más ó ménos.

El cuartel que se construye en la Montaña del Príncipe Pio, presupuestado en 17 millones, es de una extension de 700 piés de largo por 500 de ancho. La fachada será sencilla: constará de dos cuerpos, con ventanas cuadriláteras acristaladas. Una galería interior pondrá en comunicacion las dos divisiones, correspondientes cada una á un batallon. Cómodas y anchas escaleras interiores, y cuatro rampas exteriores, convidarán á habitar el nuevo cuartel. Una parte de las cuadras de las compañías destinada á lavatorio y aseo, se emplomará. Dos filas de camas llenarán los dormitorios; habrá una gran cantina, y dos grandes patios proporcionarán recreo á la tropa.

La Real Academia de la Historia celebrará junta pública el domingo 13 del corriente, á la una de la tarde, para dar posesion de plaza de número al señor D. Pedro de Madrazo, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre del cuerpo, el ilustrísimo señor D. Antonio Cavanilles, individuo de número.

El temporal parece ha impedido principiar á abrir la zanja para demarcar el ensanche de Madrid acordado por el Gobierno; pero tan luego como el tiempo lo permita se emprenderá esta operacion, que debe quedar terminada ántes del próximo verano.

Parece que el Consejo de Estado ha evacuado en sentido favorable al dueño de la casa de la calle del Príncipe, cuyas obras se hallaban paralizadas, el informe que se habia pedido por el Gobierno.

Segun un periódico, el pintor de Cámara D. Francisco de Paula Van-Halen, ha concluido su obra histórica, agrícola y pintoresca, destinada á representar y describir desde los tiempos primitivos hasta el dia, los trages, costumbres civiles, religiosas, militares y domésticas, usos y cuanto concierne á la vida social de todos los pueblos y épocas.

En una carta de Zamora se dan los tristes detalles siguientes de los efectos causados por la inundacion. Los edificios arruinados dentro de la ciudad han sido:

En el barrio de Santa Lucía. .	121
La Horta y San Leonardo. . . .	170
Santo Tomé.	150
Iglesias.	4
Casas ruinosas.	327
	772
En los arrabales.	
Olivares.	115
San Frantia.	32
Pinilla.	21
Espíritu Santo.	2
Cabañales.	65
San Julian.	4
Aceñas.	30
	269
Total.	1,041

Ademas se cuenta, segun ya conocen nuestros lectores, completamente destruidos los pueblos de Peleagonzalo y Villalazan, puesto que de 160 casas que contaba el primero, se han hundido 150, quedando ruinosas las 10 restantes, y las 105 casas que contaba el segundo han desaparecido completamente todas, quedando en pié tan sólo la iglesia.

De Huelva escriben la siguiente carta con fecha del 4:

«Males inmensos y pérdidas irreparables ha causado en este país el temporal último, especialmente en la parte de Poniente y dia de Noche-Buena, en cuyas primeras horas de la noche arreció el viento Sur con tal fuerza, que desde luego se presagiaban funestísimos resultados. Noche cruel, de horror y de espanto para los vecinos del Guadiana, porque, saliendo de centro, empujado por las grandes avenidas y al recio impulso de un desatado huracan, cubrió primero de agua la rica mina cobriza de *Santo Domingo* y otras contiguas, arrastrando caseríos y minerales de incalculable valor, y descendiendo despues sus rápidas y gruesas corrientes hácia el Océano, hizo mil estragos en las haciendas de uno y otro lado de sus márgenes, hasta que de una manera casi repentina inundó al pueblo de Sanlúcar.

Por fortuna, las autoridades de la poblacion, recordando el ejemplo de lo sucedido en el año de 1823, en cuya época, abandonando el Guadiana su natural mansedumbre y constante tranquilidad de sus corrientes, arrebató más de la mitad de la poblacion, habian dado la voz de alerta al vecindario y colocado centinelas en las avenidas para avisar de cualquier novedad que se advirtiese. Pero fué tan de golpe y momentánea la inundacion, que los centinelas apénas tuvieron tiempo para huir y avisar á sus convecinos, quienes en medio de tanta agua y en el mayor conflicto, salieron precipitadamente á refugiarse en las crestas de los altos montes inmediatos, abandonándolo todo á fin de librarse de una muerte tan desastrosa como segura. Desgraciadamente, durante aquella confusion y desconcierto, el infortunado profesor de instruccion primaria fué arrebatado por las corrientes, sin poder recibir auxilio alguno humano, pereciendo al furor de ellas.

La parte baja del pueblo quedó oculta por las aguas, cuyos edificios están muy resentidos, entre los cuales se cuenta un almacen de los señores Saldon y compañía, que han perdido cuantos efectos de valor se custodiaban en él, llevándose parte del edificio, que se habia levantado en el mismo sitio en que estaba la casa-aduana que desapareció en 1823. Muchas vidas se han salvado casi milagrosamente en aquella noche de terrible recuerdo, y muchas tambien son las pérdidas ocasionadas á los habitantes de Sanlúcar y de sus cercanías y empresas mineras, habiéndose recogido en Ayamonte al siguiente dia infinidad de objetos, muebles y maderas que bajaban por el rio, cuyas corrientes eran ya ménos impetuosas.

Tambien en esa misma noche los palos del telégrafo desde Castilleja del Campo hasta Triana, los arrancó el huracan, dejando interrumpida la comunicacion.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 11 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion del art. 78 del proyecto de ley de ascensos militares.

El Sr. Presidente al conceder al Sr. Lara el uso de la palabra, le advierte que cree que S. S. no está en la cuestion.

El Sr. Lara dice que aprecia y respeta la indicacion del Presidente, y siguiendo su interrumpido discurso del dia anterior, combate las alteraciones hechas en las promociones de los individuos pertenecientes al cuerpo administrativo del ejército.

El Sr Urbina, como de la comision, contesta al señor Lara desvaneciendo sus cargos.

Al retirarnos de la tribuna, aun seguia S. S. en el uso de la palabra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 11 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos, con escasa concurrencia en las tribunas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Abades hace una observacion á la mesa sobre los artículos 45, 101 y 102 del reglamento, que autorizan al Presidente á abrir y cerrar las sesiones de la Cámara, y cree S. S. que tiene autorizacion ningun señor diputado para que no se suspendan los trabajos en el momento de decir el señor presidente ábrese la sesion.

Los señores Latorre y Madoz piden la palabra.

Jura y toma asiento el Sr. Lersundi.

El Sr. Sagasta interpela al Gobierno por las trabas onerosas, en su concepto, que se imponen á los propietarios de terrenos de Chamberí para edificar.

El señor ministro de la Gobernacion contesta, que sobre esta cuestion ya ha acordado verbalmente lo necesario con el señor alcalde corregidor de Madrid.

El Sr. Mendez Vigo pregunta al señor ministro de la Gobernacion que cuándo está dispuesto á contestar á su interpelacion; manifiesta el señor ministro que el lúnes próximo.

Pasando en seguida á la órden del dia, el Sr. Auñoles, como de la comision de la ley hipotecaria, usa de la palabra para contestar al Sr. Fagés sobre el discurso que pronunció en contra del proyecto en la sesion anterior.

Ha mejorado el tiempo en Algeciras y se han puesto en movimiento los buques que se hallaban de arribada en Puente Mayorga.

En Lóndres, á consecuencia tambien de las lluvias copiosas, ha tenido lugar una terrible desgracia acaecida en el ferro-carril. Las aguas habian minado la base de un terraplen. Descarriló un tren al pasar por este sitio, y rodó á un verdadero lago. Aquello fué un naufragio más que otra cosa. Se ahogaron varios viajeros, especialmente mujeres y niños, y el conductor del tren se salvó á duras penas á nado. El invierno es horrible, y está produciendo mucha miseria en el campo. Los ingleses dicen que si no se hubiese establecido la libertad del comercio, un invierno como este habria producido una espantosa revolucion.

Para el recuento de poblacion se repartieron intramuros de Valencia 18,958 cédulas y extra-muros 4,067; las cuales ban dado un total de habitantes de 87,770 en la poblacion, y 19,848 en los arrabales, cuyo total asciende á 107,618. Desde el último censo llevado á efecto en 1857, Valencia y sus afueras han tenido un aumento de 1,183 almas. El número de cédulas repartidas en este año más que en aquel, ha sido de 2,391.

En Reus resulta que existian en 1857, 212 vecinos más que al terminar el año último.

Se vuelve á agitar en Córdoba el pensamiento de reedificar la preciosa iglesia de San Cayetano, que tan necesitada se encuentra de obras, y hácia cuyas imágenes tiene el pueblo cordobes tanta devocion.

Dice un periódico de Sevilla, que aquel ayuntamiento ha pedido al Gobierno la suspension de la venta del campo y sierra de Tejada, por haberse hecho los aprecios con graves eqnivocaciones en perjuicio de la corporacion municipal.

El Banco de aqnella ciudad tenia en 31 de Diciembre un capital activo de 84.104,291'35. El de Bilbao 93.502,044'15. El de Santander 79.972,150'51.

La escuela normal de Cáceres ha sido elevada á la categoría de superior, debiendo funcionar como tal en el curso académico de este año.

El 7 se inauguró en Lorca con la mayor solemnidad la conduccion de las aguas potables de Zarzadilla á la poblacion, asistiendo todas las corporaciones y personas notables; una música amenizó el acto. Tal mejora, que tanto interesa al vecindario, es debida al Sr. D. José Antonio Marquez, director del sindicato de riegos de aquella ciudad.

Continúa saliendo el oro sin interrupcion de Inglaterra para algunos puntos de Europa; entre estos figura España como el que más. Ultimamente se sacaron del banco ingles 40,000 libras con direccion á nuestro país.

La situacion del Banco de Inglaterra era la siguiente al comenzar el año de 1861. Departamento de emision: deudas del Gobierno 11.015,100; otros valores 3.459,900; especies y lingotes de oro 10.292,300; plata en barras 1.644.110; total 26.411,410. Departamento del Banco: capital de los propietarios 14.353,000; resíduo 3.247,078; depósitos públicos 7.275,906; otros depósitos 13.224,494; billetes á siete dias y otros, 640,417: total 38.940,875.

La red de caminos de hierro en esplotacion en Francia, es de cerca de 10,000 kilómetros y 16,352 concedidos á diversas compañías. Estas vias atraviesan 74 departamentos, desembocando en Bélgica por cinco puntos y en Alemania por tres.

El movimiento total de las mercancias trasportadas en Francia por los caminos de hierro en 1860, ha sido de 2,750 millones de toneladas, siendo la percepcion media 7 centímetros por tonelada. Los gastos de explotacion han ascendido á 180 millones y la recaudacion á 400. El material en accion comprende cerca de 3,000 locomotoras, 7,000 coches y 75,000 wagones, contándose 70,000 personas afectas al servicio de la explotacion.

Anoche se estrenaron en el teatro del Circo dos zarzuelas, titulada la una el *Marques y el Peluquero*, y la otra *Lo que de Dios está*; ámbas tuvieron un éxito mediano.

El 31 de Marzo y el 1.° de Abril próximo se darán las dos primeras corridas de la temporada. Trabajarán en las seis del primer abono, Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato) con sus respectivas cuadrillas, sin perjuicio de ser reforzados con la de Pepete. Del maestro Cúchares, nada se dice por ahora.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Higinio, Papa y mártir.*
Santo de mañana. *San Benito, abad y doctor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

Por la tarde se cantará Letanía y Salve á Nuestra Señora, con manifiesto en Atocha y colegio de Loreto, y por la noche, en San Isidro, San Martin, Descalzas Reales, San Márcos, San Ildefonso, San Ginés, San Pedro, Santo Tomás, Nuestra Señora de Gracia, Italianos, y en Santa María: asistiendo en esta iglesia á la procesion que hace la Esclavitud, puede ganarse Indulgencia plenaria.

Continúa en San Ignacio el ejercicio del mes consagrado al Niño Jesús, predicando D. Antonio Macia.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 10 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Leido el art. 75 nuevamente redactado por la comision, decia así:

«Las clasificaciones para el ascenso por eleccion en los oficiales se verificarán por el Gobierno de S. M.»

No habiendo quien pidiese la palabra contra este artículo, fué aprobado sin discusion.

El Sr. SECRETARIO (Sevilla): La comision ha redactado un nuevo artículo que se intercalará entre el 32 y el 33, y el cual está concebido en los términos siguientes:

«Cuando los colegios especiales de las mismas armas de infantería y caballería no proporcionen suficiente número de oficiales para cubrir las vacantes que correspondan al turno de los cadetes, se podrán aplicar al de los sargentos primeros, ó reservarse para las promociones siguientes, segun las circunstancias del caso y las conveniencias del servicio lo aconsejen.»

El Sr. CALONGE: Ese artículo encierra algunas dificultades.

Se ha establecido en la ley que las dos terceras partes de las vacantes de subtenientes sean para los cadetes del colegio, y el artículo dispone ahora que se podrán aplicar á los sargentos primeros; por consecuencia se va á quitar un turno á aquella institucion. Si se quiere que en circunstancias especiales, como las del tiempo de guerra, pueda el Gobierno proveer esas vacantes en los sargentos primeros, lo entiendo; pero en tal caso está de más el artículo. Por otra parte, con lo que se propone se altera esencialmente lo votado y acordado por la Cámara, y despues de lo que dias pasados me dijo el señor presidente del Consejo de ministros, no sé cómo se incurre en la misma falta de que se me acusaba.

El señor conde de VELARDE (de la comision): El Sr. Calonge no se ha fijado bien en el artículo, y por eso lo considera como una usurpacion de los derechos del colegio; pero debe S. S. notar que aquí no se ordena preceptivamente que siempre que falten se cubran esas vacantes en la clase de sargentos, sino que el objeto del artículo se dirige á prever que por falta de cadetes queden los cuerpos sin subtenientes. Queda, pues, á disposicion del Gobierno proveer esas vacantes ó reservarlas para la promocion siguiente, no perjudicándose en nada al colegio, una vez supuesto el caso de que no pueda dar los suficientes oficiales, y evitándose los inconvenientes que sin esa prevision podria sufrir el servicio.

El Sr. INFANTE (de la comision): La comision no creia que este artículo presentase tantas dificultades, pues no hace más que abrir una puerta para que el Gobierno, en un caso dado, pueda atender al servicio sin salirse de la ley; habiéndose adoptado esa medida en vista de los datos que la misma comision tiene acerca del colegio de infantería principalmente, del cual no pueden salir los suficientes cadetes para cubrir las vacantes de subtenientes en el arma. Verdad es que con la disposicion que nos ocupa se destruye en parte el artículo anterior; pero la necesidad lo exige, no habiendo modo de cubrir esas vacantes sino en los sargentos primeros.

El Sr. CALONGE: Comprendo todas las razones de equidad que guian á la comision; pero ni ella ni el Gobierno han podido contradecir lo de que vamos á aprobar hoy lo contrario de lo que hemos establecido ántes, sentando así un mal precedente para las deliberaciones de este cuerpo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se ha dicho que no se perjudicaba á los individuos del colegio, sino al colegio; pero yo no comprendo perjuicios sino relativamente á las personas. Por lo demas, de la clase de sargentos salen oficiales muy distinguidos, que han prestado y prestan eminentes servicios á su pátria.

En cuanto á la modificacion propuesta por el señor senador, diré que podria verificarse en una promocion; pero no en varias promociones seguidas, porque entónces quedaria perjudicada la clase de sargentos primeros, los cuales, como es sabido, no pueden ascender sin vacante.

Respecto á que hasta ahora ha habido subtenientes supernumerarios, contestaré á mi vez que es verdad, que los hay procedentes de las milicias provinciales; pero la ley no se hace para hoy ni para mañana, sino para lo sucesivo; y el prever dentro de la misma el caso de que haya ménos vacantes que cadetes me parece no ofrecer dificultad, siendo por el contrario sumamente conveniente, pues de esa manera se evitará que mañana tenga que venir un ministro de la Guerra á pedir la modificacion que ahora se propone.

El Sr. CALONGE: Al recordar el señor presidente del Consejo de ministros los servicios de los oficiales procedentes de la clase de sargentos, parece haber querido presentarme como enemigo de ella; y debo protestar contra esa interpretacion que puede darse á sus palabras, porque siempre he aplaudido y aplaudo ver llegar á los individuos de esa clase hasta los más altos grados de la milicia, testigo como he sido de los brillantes servicios que siempre han prestado.

El señor marques de GUAD-EL-JELU: Voy á dar una ligera explicacion para que el Senado conozca la conveniencia del artículo propuesto. El arma de infantería tiene un movimiento aproximado de 500 vacantes de subtenientes, y el colegio, en el semestre que más, ha dado cien oficiales, resultando haber 333 vacantes que cubrir con 200 individuos. ¿Qué inconveniente presenta, por lo tanto, el que ocupen los sargentos primeros con tres años de servicio esas plazas de subtenientes que no pueden cubrir los cadetes de colegio? Yo someto esta observacion á la consideracion del Senado.

Sin más debate se aprobó el artículo, pidiendo el Sr. Calonge que constara su voto contrario al de la mayoría.

Acto continuo leyóse el art. 76 nuevamente redactado, y decia así:

«Para las clases que componen el Estado mayor general del ejército se establecen las situaciones siguientes:

Primera. Empleados.
Segunda. De cuartel, á disposicion del Gobierno.
Tercera. Retirados voluntariamente.

Los tenientes generales que cuenten más de 65 años de edad, podrán tambien eximirse de todo servicio en tiempo de paz, renunciando los ascensos que pudieren corresponderles; pero en el de guerra estarán obligados á desempeñar los mandos que el Gobierno estime conveniente encargarles, recobrando en tal caso todos los derechos de activos.»

Dióse tambien lectura á la siguiente enmienda del Sr. Sanz:

«En la situacion tercera, en lugar de la palabra *retirados*, se pondrán las de *exentos de todo servicio*.»

No hallándose presente el autor de esta enmienda, declaró la comision que no la admitia, y preguntada la Cámara si la tomaba en consideracion, el acuerdo fué negativo.

En su consecuencia, se abrió discusion sobre el artículo, y dijo

El Sr. CALONGE: Empiezo á hablar con desventaja, pues el método que en esta discusion siguen la comision y la mesa, dificultan la verdadera conciencia con que debe votarse, pues introducen enmiendas gravísimas y se presentan al debate sin que las hayamos podido examinar sino por la rápida lectura que hace el señor secretario: este artículo, por ejemplo, viene en contradiccion con otros anteriores y posteriores. Los tenientes generales no tenian ántes retiro, y ahora se les concede, segun parece.

El Sr. PRESIDENTE: Permítame V. S., Sr. Calonge. La mesa sigue la práctica constantemente establecida, segun la cual, cuando un artículo se redacta de nuevo por la comision, no queda sobre la mesa, sino que se entra á discutirlo desde el momento en que se presenta.

El Sr. CALONGE: Pues bien, esa práctica es abusiva y absurda.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, lo que el Senador ha encontrado bueno, no puede V. S. decir que es absurdo.

El Sr. CALONGE: En ese caso, diré que la práctica es lo mejor que se conoce para todo, ménos para discutir. Yo al ménos no sé cómo la oposicion puede hacerse cargo de un artículo así presentado por la comision, despues de haber tenido esta todo el tiempo que ha creido conveniente para examinarlo. Esto, repito, es desventajoso para mí; pero sin embargo, voy á abordar la cuestion.

La nomenclatura de las situaciones que se marcan al Estado mayor del ejército, no ha variado en realidad; pero se añade una nueva, que es la de *exentos de servicio*, con lo cual acepta la comision lo que proponia la enmienda del Sr. Sanz que acaba de desechar el Senado. Todo esto establece una confusion que no sé cómo calificar, y me obliga á hacer mis argumentos, digámoslo así, en el aire.

En tiempo de paz se concede á los tenientes generales una cosa que se llama *exencion de servicio*, exencion que sin duda será distinta del retiro voluntario, pero de lo cual resulta una cosa sumamente rara. Se añade que el Gobierno puede sacar á esos individuos de su especie de ermitaje, devolviéndoles, como es natural todos sus derechos activos; pero y las clases de brigadieres y mariscales de campo, ¿cómo quedan? Confieso que no lo entiendo, pues es difícil hacerse cargo de las cuestiones improvisadamente. ¿Y qué sueldos se fijan en la situacion de retiro? ¿Qué razon ha habido para establecer esa nueva situacion? Espero las explicaciones que sin duda me darán los dignos individuos de la comision, para saber á qué atenerme.

El señor marques de la HABANA (de la comision): Extraño que el Sr. Calonge no haya comprendido á la simple lectura que el artículo no se diferencia del anterior sino en su última parte, en la cual se establece para los tenientes generales lo que S. S. pedia para todos los oficiales generales, ni más ni ménos. Para establecer esa nueva situacion, la comision ha tenido presente que la clase de tenientes generales, segun la ley general, no puede retirarse con ventajas, y de aquí haber introducido esa modificacion en su beneficio y en el de la clase de mariscales de campo, la cual tendrá más vacantes.

El Sr. CALONGE: Bien haya, señores, la clase de tenientes generales, que sin los inconvenientes del retiro va á disfrutar sus ventajas. Entretanto, no puedo consentir que se relegue á los reglamentos la fijacion de sueldos de retiro á los brigadieres y mariscales de campo, cuando desde subalterno á coronel los tienen todas las clases fijados en una ley.

Ha dicho el señor marques de la Habana que la alteracion propuesta para los tenientes generales es lo que yo queria; pero debo contestar á S. S. que lo que yo deseo es igualdad para todos los oficiales generales, no que se inutilice como se ha inutilizado mi idea. Mi enmienda era lógica, y no sentaba el privilegio que la comision establece en favor de los tenientes generales.

Ya que se puede salir de la situacion de exentos de servicios, ¿qué inconveniente hay en que el Gobierno pueda tambien sacar de su retiro voluntario á los brigadieres y mariscales, cuando lo exija la conveniencia del servicio, siendo así que se puede llamar á los tenientes generales, que precisamente han de ser ménos aptos para desempeñar funciones activas, porque han de ser más viejos?

Pudiera creerse por algunos que la comision, atendiendo á la posicion especial de sus individuos, sólo reservaba ventajas para la clase de tenientes generales, como seria fácil demostrar respecto á los sueldos. Acerca de estos, condeno que la paga de retiro para las altas gerarquías de la milicia quede sujeta á la amovilidad de los reglamentos, mientras los sueldos de las demás clases del ejército tienen cuota fija por una ley hecha en Córtes.

Decia el señor general Concha que el nuevo artículo ofrece una gran ventaja á los mariscales de campo, porque proporcionando á los tenientes generales su salida á esa situacion de exentos, sus vacantes las ocuparán dichos mariscales. Yo por mi parte (y creo que conmigo harán lo mismo todos los de mi clase) renuncio á esa ventaja, por que ántes que toda mira personal, deben estar la de la justicia, la de la buena organizacion y la de la igualdad entre todos.

Concluyo aquí, porque no quiero molestar al Senado con un discurso incoherente, y que á la comision le será fácil contestar, teniendo como tiene armas que no conocemos.

El señor marques de la HABANA: Ante todo debo rechazar una acusacion que sólo en el calor del debate ha podido el Sr. Calonge dirigir á la comision. Su señoría ha dicho que siendo tenientes generales la mayor parte de los individuos que la componen, habia procurado mayores ventajas para esa clase que para las demas del ejército.

El Sr. CALONGE: No he dirigido á la comision semejante cargo: he indicado solamente, como ya lo hice en otra ocasion, que pudiera creerse ó suponerse por alguno, que habiendo en la comision seis tenientes generales, habian tratado de favorecer á esta clase más que á la de mariscales de campo. Yo soy incapaz de inferir semejante agravio á los dignos individuos que componen la comision.

El señor marques de la HABANA: Seguro estaba yo de que el Sr. Calonge no podia inferirlo; y así, dejando á un lado este incidente, voy á hablar del artículo.

Desde el principio de estos debates se ha mostrado el Sr. Calonge partidario de la legislacion francesa, y tanto, que en una de las enmiendas de S. S. relativas á la organizacion del Estado mayor del ejército, copió lo que la legislacion francesa establece respecto á las elevadas clases de la milicia; y aunque por lo que á mí toca, soy tambien partidario de esa legislacion, no voy tan allá como S. S.

En la ley que nos ocupa, hemos tomado lo que hemos creido más conveniente del sistema que se sigue en Francia, sistema que, respecto á organizacion del ejército, se separa de todos los demas de Europa. Hemos establecido, pues, el retiro forzoso á cierta edad, pensamiento que dá por resultado una gran ventaja al Estado mayor general del ejército frances sobre los demas, por ser en él las edades más proporcionadas relativamente á los mandos que desempeñan los individuos.

El Sr. CALONGE: Yo no soy partidario exclusivo de la legislacion militar francesa, sino admito de ella lo que la razon me dice ser mejor, siendo ecléctico por lo mismo, así en esa como en otras materias. Tan cierto es lo que digo, que he rechazado y rechazo el retiro voluntario ó forzoso para la clase de tenientes generales, y por eso propuse en mi enmienda una situacion mejor para esa clase, al ménos en mi concepto, que la propuesta por la comision en un principio. Aquí debo llamar la atencion del Senado acerca de un hecho notable. El proyecto de la comision, ¿expresaba las ideas de los individuos de la misma respecto á organizacion militar? Pues nada habia en él de lo que despues se establece en estos artículos reformados, y que más que á las primitivas ideas de la comision, se parecen á las contenidas en mi referida enmienda. Es decir, que en estos últimos artículos, como en casi todos los de la ley y aun casi todas sus frases, se han hecho notables variaciones. Esto prueba que, merced á la discusion, la comision ha dado algunos pasos por el buen camino, y es de esperar que en artículos posteriores vengan explicaciones en el sentido de mejorar el proyecto; pero como yo no puedo conocer ni adivinar esas explicaciones, habré de limitarme á votar contra el artículo que nos ocupa.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me levanto con el solo objeto de contestar á la pregunta que se ha hecho sobre si los retiros de que se trata en este artículo se han de citar en la ley ó en los reglamentos.

El Gobierno no tiene que hacer otra cosa que aplicar el reglamento de retiros que hoy existe, y en el cual se marca la cantidad correspondiente á todas las clases desde oficial á jefe, sin otra modificacion que la relativa á los mariscales de campo, los cuales no pueden tener más que 40,000 reales, máximum del retiro. Los demas oficiales generales, empezando por los brigadieres, tendrán el retiro que les corresponda. El único sueldo que habrá que señalar nuevamente, será el de los mariscales de campo en situacion de excedentes; pero esto no lo hará el Gobierno por sí, sino las Córtes con la Corona, por medio de una ley.

Sin más discusion, quedó aprobado el art. 76, pidiendo el Sr. Calonge que constará su voto en contra.

Acto continuo se pasó al título V, que trata «De los retiros y licencias absolutas como causa de vacante para el ascenso;» y leyéndose el art. 77, estaba concebido en estos términos:

«El retiro ó la licencia absoluta es un derecho para todas clases de gerarquía militar hasta la de mariscal de campo inclusive; pero estos y los brigadieres sólo podrán obtenerlo con el mayor sueldo que en tal situacion les señalen los reglamentos, despues de cumplir 65 años de edad los primeros y 62 los segundos. Los que ántes se retiren voluntariamente, sólo disfrutarán el de cuartel.»

Relativamente á este artículo, se presentó una enmienda del Sr. Sanz, la cual decia así:

«Despues de la palabra *brigadieres* se seguirá redactando el artículo del modo siguiente: «en atencion á su alta graduacion, quedarán exentos de todo servicio, obteniendo el sueldo máximo, que debe fijarse en esta ley á los que cuenten 40 años de servicios sin abonos, y cuatro de mando de cuerpo, á los que tengan 62 años de edad sin estas condiciones; y por último, el que corresponde por sus años de servicio con abonos á los impedidos ó inutilizados.»

El Sr. PRESIDENTE. No hallándose presente el Sr. Sanz, la comision se servirá manifestar si admite la enmienda que acaba de leerse.

El Sr. INFANTE: La comision ha admitido parte de esa enmienda, hallándose sustancialmente comprendida en otra del Sr. Messina que va á leerse.

Leyóse, en efecto, dicha enmienda, y estaba concebida en los términos siguientes:

«El retiro y la licencia obsoluta en su caso es un derecho para todas las clases de la gerarquía militar *hasta la de teniente general inclusive*; pero las de tropa y los oficiales procedentes de ella no podrán obtener la licencia hasta que hayan cumplido el tiempo de su respectivo empeño.

Los oficiales generales que siendo brigadieres cuenten más de 62 años de edad y 65 en las otras clases, y los que física ó moralmente se hallen incapacitados de continuar la carrera, podrán obtener retiro con el sueldo gradual que corresponda á su empleo y años que cuenten de servicio, con arreglo á la ley de 28 de Agosto de 1841, que para este efecto se hace extensiva á dicha clase, y con sujecion al máximum fijado ó que en adelante señalen las leyes de presupuestos para todas las del Estado. Los que sin llenar dichas condiciones opten por el retiro, sólo disfrutarán el sueldo de cuartel, cualquiera que sea el tiempo que cuenten de servicio; pero unos y otros seguirán percibiendo sus haberes por las cajas de la administracion militar, en consideracion á su gerarquía en la milicia.»

El Sr. INFANTE: La comision admite esta enmienda.

El Sr. MESSINA: Creo excusado molestar á la Cámara, despues de haber hecho la comision la manifestacion que acaba de oirse.

El Sr. INFANTE: La enmienda del Sr. Messina es ahora verdaderamente el art. 77.

El Sr. CALONGE: Es decir, señores, que desaparece un artículo, y le sustituye una enmienda. Leidos uno y otra, resulta á primera vista la innovacion de que los tenientes generales entran á disfrutar de las ventajas del retiro y licencia absoluta pedidos voluntariamente; y que para el disfrute de esas ventajas se arreglarán á la ley de retiros de 1841, hasta donde alcance.

Yo noto en este punto una confusion que no sé dónde irá á parar. Hoy vemos brigadieres que tienen 60,000 rs. de sueldo, y 50 y 40,000. ¿Con arreglo á cuál de estos sueldos ha de ser el retiro á que se refiere el artículo? Si es con arreglo al de 36,000 rs., los 90 céntimos que la ley de retiros señala les darán 32,000 rs. Esto en cuanto á los brigadieres.

Los mariscales de campo con 60,000 rs. de sueldo deberian por su parte retirarse con 54,000 por razon de los 90 céntimos, y sólo pueden disfrutar 40,000, máximum de la ley de retiros; miéntras los tenientes generales que deberian retirarse con 80,000 rs. de sueldo, tendrán tambien que verificarlo con los 40,000, máximum de dicho retiro. Es decir, que no se cumplirá ni con lo que aquí se establece, ni con las condiciones que marca la ley de retiros; más claro: que no sólo no nos hemos contentado con hacer mal esta ley, sino que vamos á hacer inaplicable esa otra, resultando el absurdo de que si se retira un teniente general con 90,000 rs. de sueldo, quedará peor que un coronel en cuanto á céntimos.

Y ahora pregunto, señores: ¿por qué no haber adoptado el principio de mi enmienda, infinitamente mejor que lo que la comision propone? En ella se habia eludido (debo decirlo con franqueza) el cumplimiento de la ley de presupuestos para la clase de oficiales generales, como se está eludiendo en el dia, y como se eludirá siempre. Esta es la verdad, traiga las consecuencias que quiera.

No era este, repito, el primer pensamiento de la comision, y para convencerse de ello basta leer su artículo y el que estamos discutiendo ahora. Más sencillo hubiera sido designar los sueldos de los oficiales generales segun mi pensamiento, á saber: capitanes generales, el que tienen; tenientes generales, 90,000 reales, cualquiera que sea su situacion de empleados; mariscales de campo, en todas las condiciones activas del servicio, 60,000; y los brigadieres, 36,000. Así se cortarian los abusos que todos lamentamos, consistentes en ver, por ejemplo, mariscales de campo empleados con 100,000 rs. de sueldo, así como otros casos análogos.

Para la situacion de disponibilidad ó asamblea, proponia yo los sueldos siguientes: tenientes generales, 55,000 rs.; mariscales de campo, 40,000, y brigadieres 25,000, porque es imposible que sigan esas clases como hoy están; sin que al oirme hablar así pueda decirse que abogo *pro domo mea*, toda vez que disfruto el sueldo de 45,000 rs., efecto de esos abusos que lamento, pues siendo mariscal de campo, fui nombrado capitan general de un distrito.

Aquí estatuye la comision que el Gobierno admita las dimisiones, y que el retiro y la licencia absoluta constituyan un derecho en todas las clases del ejército hasta la de teniente general inclusive.

¿Qué significa esa palabra *derecho*? Lo que puede hacerse sin que nadie en el mundo pueda impedirlo. ¿Se ha calculado bien á dónde podria llevarnos esto? ¿Se han meditado las consecuencias á que en casos dados podria dar lugar el hecho de pedir de una vez muchos generales sus retiros ó sus licencias absolutas, arrojando sus uniformes y espadas á los piés del ministerio? Eso estaba penado en nuestras antiguas leyes, y ahora será usar de un derecho incontrovertible.

Deseo saber cómo la comision y el Gobierno piensan sacarnos de ese conflicto.

El Sr. MESSINA: No teniendo yo dotes de orador, no debo intentar seguir en su discurso al Sr. Calonge, y por lo tanto me concretaré á contestar á los tres puntos culminantes del mismo.

Llama la atencion de S. S. que el retiro se lleve hasta la clase de tenientes generales; pero ha debido considerar que es un acto voluntario el de retirarse, y que el que no lo crea útil y conveniente no lo llevará á cabo. No se hace, pues, otra cosa que colocar á esa clase en mejor condicion que la que hoy tiene,

Respecto á los sueldos que por razon de retiro corresponden á las distintas clases, ve el Sr. Calonge el inconveniente de que un coronel lo tenga proporcionalmente mayor que un mariscal de campo ó un teniente general; pero la ley de retiros no comprende á los oficiales generales, ni seria aplicable á estos sin escándalo, pues entónces resultaria que un teniente general, por ejemplo, tenga 76,000 rs. de retiro, cuando un ministro de la Corona no disfruta sino 30,000; por eso ha creido ser lo más acertado sujetarse al máximum que la ley de contabilidad previene.

Es cuanto tengo que contestar al Sr. Calonge.

Sin más debate, quedó aprobada como art. 77 la enmienda del Sr. Messina, pidiendo el Sr. Calonge que constara su voto contrario.

Acto continuo se leyó el art. 78, y decia así:

«El retiro y la licencia absoluta constituyen una situacion definitiva, y ninguno de los que entren en ella tendrá derecho á volver al servicio activo de las armas.»

El Sr. LARA: Deseo saber si los individuos de la administracion militar tendrán tambien derecho al retiro, ó si han de seguir como están hoy.

El Sr. URBINA (de la comision): Todavia no se les ha concedido el retiro, hoy tienen jubilacion.

El Sr. LARA: Extraño lo que acabo de oir, habiéndoseme dicho confidencialmente por algun individuo de la comision que no ofrecia dificultad el comprender en el derecho de retiro á los individuos de la administracion militar. No me explico esa excepcion. Si es que se quiere considerar á esos individuos como si desempeñasen cargos político-militares, no es posible sostener tal calificacion, puesto que no desempeñan más que comisiones militares exclusivamente. ¿Por qué, pues, no han de ser considerados como los individuos de los demas institutos del ejército? ¿Por qué no dar á la administracion militar una situacion clara y terminante, sacándola del caos en que hoy se encuentra?

Para que se vea cómo se halla la administracion militar respecto á la antigüedad, baste decir que cuando el actual señor ministro de la Guerra hizo en 1854 algunas variaciones en la secretaría, habia en ella dos oficiales auxiliares que fueron separados, dándoseles el empleo de mayores supernumerarios de dicha administracion.

Despues de dos años, la direccion los llamó para ocupar los puestos correspondientes á la clase de mayores, con todas las consideraciones de tales; y sin embargo, su antigüedad es sólo la de oficiales terceros; es decir, que S. M. nombra un coronel supernumerario, y cuando entra en este empleo con todas sus ventajas no tiene más antigüedad que la de capitan, lo cual es un contrasentido.

Para que se vea que no hablo al aire en lo relativo á este asunto, voy á leer al Senado....

El Sr. PRESIDENTE: Mañana continuará usía su discurso, pues son pasadas las horas del reglamento.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Levántase la sesion.—Eran las cinco y veinticinco minutos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy viérnes 11 de Enero.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos del maestro Donizzetti, titulada: *Lucrecia Borgia*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 11 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El drama en cuatro actos y un prólogo, y en verso, titulado: *Simon Bocanegra*.
3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy viérnes 11 de Enero.
A las ocho de la noche:
1.° La zarzuela en un acto, titulada: *El Grumete*.
2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Peluquero y Marques*.
3.° El juguete cómico-lírico nuevo en un acto, titulado: *Lo que de Dios está...*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 11 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *Un caballero particular*.
2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja*.
3.° La zarzuela en un acto, titulada: *Un lancero*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy viérnes 11 de Enero.
A las ocho de la noche:
1.° Sinfonía.
2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.
3.° Terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas*.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para el sábado 12 de Enero, á beneficio de las familias pobres de la provincia de Granada que han perdido sus bienes en las últimas inundaciones.
A las ocho de la noche.
1.° Sinfonía.
2.° El aplaudido drama histórico, en tres partes y seis jornadas, titulado: *Isabel la Católica*.
3.° Baile.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,006	fanegas de trigo.
988	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
4,182	arrobas de carbon.
114	vacas que componen 50,747 libras de peso.
444	carneros que hacen 9,575 libras de peso.
197	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á 52	rs.
Cebada añeja.	de 23	á 25	
Algarroba.	de	á 31	

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Sábado 12 de Enero de 1861.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

Núm. 319.

ADVERTENCIA.

Con el número próximo recibirán nuestros suscritores el *Devocionario* que les tenemos ofrecido. Se lo prevenimos préviamente con el objeto de evitar que se pierdan algunos ejemplares, y de que le reclamen los que no le reciban á su tiempo.

PARTE EXTRANJERA

Hoy llena el telégrafo de Paris, fecha 11, un vacío que nos dejaba ayer, respecto al armisticio propuesto por Napoleon y *aceptado* por Victor Manuel. Recordarán nuestros lectores que al mencionar ayer estos hechos, notamos la omision del telégrafo acerca de si Francisco II ha sido tan deferente á los deseos del Emperador de Francia como el Rey de Cerdeña.

Este es punto aclarado ya: el *Monitor* frances de ayer dice, en su boletin político cuotidiano, que las negociaciones para el armisticio no han dado resultado; y como en seguida confirma lo ya sabido sobre que Cerdeña *consiente* en suspender las hostilidades hasta el dia 19, aparece que quien no ha *consentido* en nada es Francisco II, aunque por otro lado se añade que éste ha sido invitado por el almirante frances á no hacer fuego tampoco desde la plaza.

El Gobierno de Napoleon estaba ayer tan ignorante todavía de lo que resolvería el Rey Francisco, como resulta del contexto mismo del telegrama á que nos vamos refiriendo; pues se dice en él que—«en el caso de cesar las hostilidades por parte de la plaza (sólo en este caso), se retirará de las aguas de Gaeta la escuadra francesa, dejando no más que un buque hasta la espiracion del armisticio.»—

¿Qué hará, pues, la escuadra si no llega *ese caso*, es decir, si Francisco II responde que el armisticio propuesto puede ser conveniente para el Piamonte, pero que á él no le tiene cuenta? Y el *caso* es muy probable, porque, sabidos ya, como todos sabemos, los puntos que calza la lealtad piamontesa, es seguro que el ejército sitiador aprovecharia la trégua en ir adelantando las obras de sitio; y esto supuesto, no parece probable que los sitiados viesen, arma al brazo, y sin disparar un tiro, cómo el enemigo se les iba echando encima. Francisco II debe partir, y sin duda así lo hará, del supuesto de que no hay traicion ni perfidia que no quepa en su enemigo, y obrará cuerdamente en no comprometerse á nada.

Esto es lo que creemos habrá sucedido: el Piamonte, *á ruego* de Napoleon, se ha comprometido á no hostilizar la plaza hasta el dia 19: Francisco II ha sido invitado á suspender tambien toda hostilidad por su parte, y sin duda ha respondido que obrará segun y conforme vea obrar el sitiador. De aquí el que las negociaciones para el armisticio *no hayan dado resultado*, como dice el *Monitor* frances.

Como quiera que en este negocio del sitio de Gaeta no debe despreciarse rumor alguno, llamamos la atencion sobre el que publica el *Times* (segun nos dice un telegrama de Lóndres fecha 10) acerca de que Francia, aunque insiste con Francisco II en *aconsejarle* la evacuacion de Gaeta, *ha impuesto* al Piamonte (es decir, le ha mandado) guardar una trégua de tres meses, con el fin de que durante este plazo se reuna el Congreso europeo para dirimir la contienda. Es posible que el rumor mencionado por el *Times* no carezca de fundamento; pero es tambien, para nosotros al ménos, seguro que si Francisco II se rindiese á los *consejos* de Napoleon, no pensaria S. M. Imperial en afligir al Piamonte *imponiéndole* esa trégua de un trimestre.

Haya en esto lo que hubiere de verdad, parece de todos modos que Napoleon tiene realmente vivo deseo de que se reuna el Congreso, ó que, por lo ménos, quiere hacer creer que lo desea. No ménos evidente aparece que hasta hoy ninguna de las Potencias de Europa ha dado señal de tomar en cuenta el deseo napoleónico. El retraimiento de las Potencias en este particular, puede significar, ó que ellas no quieren el Congreso que quiere Napoleon, ó que no creen que Napoleon lo quiere. En uno y otro caso, fuerza es convenir en que la reunion del Congreso no figura ciertamente entre las eventualidades próximas. Aviso á los optimistas que esperan medios de que se evite la guerra continental tan inminente.

Ignoramos la mision que el Príncipe Murat haya llevado á Berlin: el telégrafo de esta capital nos dice que el Príncipe ha sido recibido por el nuevo Rey, y condecorado con la cruz del Aguila prusiana. A comentarios se presta sin duda esta benévola cortesanía del Rey de Prusia con el pretendiente al Trono de Italia meridional. Pero en todo caso, si hemos de atenernos á los actos públicos del Monarca prusiano, conviene fijar la atencion en la solemne proclama dirigida por el mismo á su pueblo al empuñar el cetro, y que publicamos en nuestro número de ayer. En este documento reconoce el nuevo Monarca que la paz de Europa no está muy segura, y advierte *que pueden surgir peligros para Prusia y para Alemania*, y tras estas frases, así como ántes de ellas, dice palabras que serian oportunas en la de próximo combate.

Ahora bien, ¿qué *enemigo* puede tener presente en su espíritu el Monarca prusiano al hablar este lenguaje? No puede ser sino Francia. Y nótese el reiterado teson con que el mismo Rey habla, no sólo en nombre de Prusia, sino en nombre de Alemania: nótese el esmero con que tratar de indicar que para él son tan sagradas sus obligaciones en calidad de Príncipe aleman como de Monarca prusiano. Todo esto parece significar que el nuevo Rey adopta como base de su política la union estrecha de miras y de intereses con la Confederacion germánica; y sabido es que hoy la Alemania entera se halla casi unánime en hacer suya, contra Francia y el Piamonte, la cuestion del Véneto. Firmemente quiere atenerse el Monarca prusiano *á las tradiciones de su casa*; y aunque entre ellas figura la de engrandecerse á costa de sus confederados, tambien figura la de mantener intactas sus fronteras del Rhin contra las pretensiones napoleónicas. La sola enunciacion de estos hechos basta para indicar que, llegado el caso, que puede llegar, de una lucha entre Francia y la Confederacion germánica, Prusia no seria dueña, aunque lo quisiera, de apartarse del movimiento aleman.

La lluvia, ó si se quiere, la guerra de folletos, tiene inundado al mundo político. Entre los muchos que menciona la prensa extranjera, hablaremos de dos que tienen especial importancia, no sólo por lo que dicen, sino por la historia de su publicacion respectiva.

Titúlase uno de ellos *Memoria destinada al exámen del Emperador Alejandro con motivo de la entrevista de Varsovia*. Este folleto, del cual publica varios trozos el periódico frances *Revista Contemporánea*, en un artículo del mismo sobre *la política de Rusia*, tiene de singular por de pronto no haberse tirado de él más que *veinte y cinco* ejemplares, y aun de estos mismos, al decir del *Times*, se han destruido *veinte y tres*: de modo que no quedan de él más que *dos* ejemplares. De ellos, uno tiene el Emperador de Rusia, que le ha examinado, y otro ha caido *por casualidad* en la redaccion de la *Revista Contemporánea*.

Tal es la historia anecdótica de este escrito: su contexto puede reducirse á dos puntos principales: primero, exhortar á Rusia á que, de acuerdo con la tendencia general del Imperio moscovita, y especialmente de su aristocracia, se apresure á realizar el *panslavismo*, es decir, la union de todas las razas esclavonas bajo el cetro de Rusia; segundo, á encarecer la conveniencia de una amistad estrechísima entre Francia y Rusia, cimentada en la analogía de costumbres, instituciones y gobierno, que existe entre los dos Imperios, y que les aconseja tener una política comun. El fin de esta política debe ser partir á Europa en dos grandes Imperios: el Imperio esclavon en el Oriente, y el Imperio latino en el Occidente, el primero para Rusia, y el segundo para Francia. Como transicion á esta definitiva constitucion de Europa, debe comenzarse por emancipar del dominio de Austria á Hungría y demas provincias esclavo- reino esclavon bajo el cetro de un Príncipe ruso, y colocar á otro Príncipe ruso tambien en el Trono de Grecia. Aunque el folleto no lo dice, se supone que la transicion, por lo que respecta al proyectado Imperio latino, debe consistir en que ocupen los tronos de Italia algunos Príncipes franceses, y que despues se trate de hacer lo propio con los tronos de España, Portugal, Alemania, Flandes y Reino Unido de la Gran-Bretaña.

El otro folleto, (ó mejor dicho, libro, pues, tiene 160 páginas en 8.°), que queríamos mencionar, titúlase *La coalicion ultramontana y sus consecuencias probables. Mandamientos, Alocuciones, circulares y cartas pastorales de los Obispos de Francia respecto de Italia, comentadas por un cristiano*. Este *cristiano comentador* se entrega en su libro á insultar al Papa y á todos los Obispos de Francia porque protestan contra los crímenes revolucionarios; amenaza al Catolicismo frances con la solemne proclamacion inmediata de un *Cisma*, y se lisonjea con la esperanza de que el Clero todo del Imperio, sin exceptuar la mayoría de los Obispos, apostatará de su fe el dia que se les retiren los *cuarenta y ocho millones de francos* que toman del presupuesto, y se les prohiba *hacer cuestaciones*.

Ese librito tiene de singular el haberse impreso en la *imprenta del Cuerpo legislativo*, y el hallarse de venta en la *Gran librería napoleónica*, calle del Puente-de-Lodi, núm. 5.—De esta librería de Paris se manda á todos los libreros de provincia que lo piden, con la siguiente:—«Nota.—Se harán los pedidos al director de la *Gran librería napoleónica*, calle del Puente-de-Lodi, núm. 5, ó por medio de comisionados. *Arránquese del libro este aviso confidencial.*»

En la portada del libro se leen este par de epígrafes: 1.°, unos versos de la *Atalía*, de Raccini, que traducidos, dicen:—«Vosotros, ministros de paz, cubriendo con un falso celo vuestra saña en estos tiempos de ira, creeis que todavía corre demasiado lentamente la sangre...; 2.°, unas palabras de un artículo firmado: Luis Napoleon Bonaparte, y publicado en un periódico, *El Progreso de Pas-de-Calais* del 13 de Diciembre de 1843; palabras, que dicen así:—«Desgraciadamente, los ministros de la Religion en Francia, son en general contrarios á los intereses democráticos; permitirles fundar libremente escuelas, es permitirles enseñar á los pueblos á odiar la Revolucion y la libertad.»—

Parécenos que por estas señas, ya conocerá el lector lo bastante acerca del susodicho librito. Comparándole con el folleto ántes mencionado, pudiérase sospechar que efectivamente Francia, con el fin de hacerse idéntica en todo á Rusia, quiere ser cismática como Rusia lo es, y ver así de quitarse el estorbo que la conciencia moral de un pueblo católico opondria en todo tiempo á proyectos inicuos.

Baste, por hoy, lo hablado acerca de este par de publicaciones; pero apúntenlas nuestros lectores en su libro de memorias, porque han de servirles mucho, si no nos engañamos, para comprender gran parte de los sucesos que hoy contra... los que se preparan en Europa. habita en los Cielos, se reirá de ellos, y el Señor les dará su merecido.»—T.

TELEGRAMAS.

Paris, 11.

El boletin del *Moniteur* de hoy dice, que las negociaciones para un armisticio entre Gaeta y los sitiadores, no han dado resultado. Sin embargo, añade, Cerdeña se ha declarado dispuesta á suspender las hostilidades hasta el 19. El almirante Tinan ha informado de esto al Rey Francisco II invitándole á cesar igualmente en las hostilidades. La escuadra francesa en el caso de cesar estas, abandonará inmediatamente las aguas de Gaeta, dejando allí un buque hasta que espire la trégua.

Tambien asegura el *Moniteur* que se ha convenido en la ereccion de una iglesia católica en el interior de Canton, habiéndose acordado ya el terreno que ha de ocupar.

El estado del Banco de Francia que publica el *Monitor*, es el siguiente: Disminucion del numerario, 28 1/8 millones; adelantos, 2 1/4 millones; idem al Tesoro, 51 7/8; aumento en cartera, 69; en billetes, 31 3/4, y en cuentas particulares, 17 1/3.

Turin, 10.

Farini queda dispensado, á peticion suya, de seguir en las funciones de lugar-teniente de las provincias napolitanas, y está nombrado ministro de Estado.

Marsella, 10.

Dicen de Constantinopla que reina fermentacion á causa de la penuria del Tesoro. Se han enviado algunos fondos á Syria para las tropas.

Noticias de Bosnia anuncian síntomas amenazadores. La Puerta envia tropas.

Francfort, 10.

Los representantes de Austria y Prusia han expuesto sus miras idénticas sobre el modo con que debe procederse respecto del procedimiento que debe seguirse con Dinamarca en la cuestion de Holstein. Todos los individuos de la comision han aprobado sus proposiciones.

Berlin, 10.

El Príncipe Murat llegó ayer y fue recibido por el Rey. Tambien lo fueron el gran duque de Toscana y el conde de Flandes. El Príncipe ha recibido la gran cruz del Aguila de Prusia.

Lóndres 10.

Segun el *Times*, la Francia insiste con Francisco II porque deje á Gaeta. Corren rumores de que Francia ha impuesto al Piamonte un armisticio de tres meses, al cabo de los cuales se reunirá un Congreso.

Shang-Hai 21.

El tratado se ha fijado en las esquinas de Pekin. El cuartel general de los aliados está en Tieng-sing. Mr. Bruze quedará allí hasta la primavera. Un embajador chino residirá en Inglaterra. Se han abierto al comercio los puertos y rios de China. Los insurgentes amenazan de nuevo á Shang-Hai y Mingpoo.

Paris 10.

Cerdeña ha aceptado la proposicion de armisticio. Se ignora si aceptará el Rey Francisco.

En uno de los discursos pronunciados por Palmerston en Southampton se ha manifestado partidario del movimiento revolucionario que se verifica en Italia.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.)

año, en obsequio del Soberano Pontífice, al trasladarse Su Santidad á la iglesia de Jesús, para asistir, segun costumbre, al solemne *Te-Deum* que suele cantarse el 31 de Diciembre, en accion de gracias por las dispensadas por la Providencia durante el año que termina. Furiosos los demagogos con la actitud cada vez más imponente de la gran mayoría de la poblacion, que permanece fiel á la Santa Sede, habian resuelto en sus conciliábulos impedir á toda costa estas espansiones del espíritu público, que, repetidas á menudo, con tanta solemnidad y á presencia del ejército frances, podian perjudicar con el tiempo notablemente á sus intereses.

Con este objeto hicieron por de pronto circular toda clase de rumores alarmantes, y tomando despues un tono completamente épico, han dirigido una protesta á Goyon y una proclama á los romanos; la cual, por cierto, no ha llegado siquiera á noticia de la centésima parte de la poblacion. Ambos documentos, que

---

— 44 —

siguiendo en todo el espíritu de su Hijo, ofreció los dos pichones que la ley mandaba ofrecer á los que eran pobres. Al obrar así, dió la mayor prueba de humildad que puede darse, inmolando á la vista de todo el pueblo aquel concepto de pureza en que cifran las vírgenes su mayor gloria.

Esta solemnidad fué señalada por un acontecimiento notable. Cuando la Santísima Vírgen entró en el templo, estaba en él un venerable anciano llamado Simeon, hombre justo y temeroso de Dios, que ya desde largo tiempo estaba suspirando por la venida del Salvador. Poseido del Espíritu Santo, que le habia dado una seguridad secreta de que no moriria sin haber visto con sus ojos al Cristo del Señor, conoció que aquella mujer que entraba en el templo era la Madre de Dios, y el Hijo que llevaba en sus brazos el Mesías verdadero. Arrebatado de un ímpetu de amor y de alegría, tomó en sus brazos al Niño y comenzó á exclamar, diciendo: «Ahora sí, Señor, que puedes »disponer que vaya en paz tu siervo, segun tu pro»mesa; porque mis ojos vieron ya al Salvador que »nos has dado.» En seguida predijo á la Vírgen María que aquel Niño seria sacrificado por su pueblo, y su corazon traspasado con una espada de dolor.

Miéntras así hablaba aquel hombre inspirado, una santa viuda de 84 años, llamada Ana, célebre por el don de profecía y por la santidad de su vida, entró en el templo, que frecuentaba mucho, y arrebatada del mismo espíritu que Simeon, comenzó á alabar á Dios y á contar lo que sabia de aquel Divino Niño á todos los que esperaban la redencion y la salud de Israel.

La fiesta de la Purificacion es una de las más antiguas que celebra la Iglesia. El año 542, en tiempo del Emperador Justiniano, se celebraba ya el 2 de Febrero, habiéndola instituido, segun creen algunos, el Papa Gelasio, que gobernaba la Iglesia treinta años ántes de que Justiniano fuese Emperador, con objeto de desterrar la de los Lupercales ó purificaciones profanas, que celebraban los gentiles el dia 13 ó 14 de

— 45 —

este mes. El nombre de *Candelaria*, con que tambien se la conoce, lo tomó de las *candelas* ó cirios benditos que se llevan en la procesion como un símbolo de la verdadera luz que vino el Señor á difundir entre los gentiles.

Domingos de Septuagésima y Sexagésima. Se llaman así el primero y segundo de los tres domingos que preceden á la Cuaresma. En el primero que en este año correspondió al mes pasado comenzaba antiguamente la Cuaresma, y en él empieza á prepararse la Iglesia para celebrar con fruto la Pasion, Muerte y Resurreccion del Salvador.

Se ha dado este nombre á los expresados domingos, porque así como el primero de Cuaresma ó de los cuarenta dias de ayuno que preceden á la Resurreccion, se llamó *Cuadragésima* en el lenguaje de la Iglesia, cuando se sube retrocediendo por grados hasta los tres domingos anteriores, cuyas semanas sirven de preparacion á la Cuaresma; así se ha querido guardar el órden por decenas, llamando *Quincuagésima* al domingo anterior al primero de Cuaresma, y *Sexagésima* y *Septuagésima* á los dos que preceden á este.

Como el tiempo que comienza en la Septuagésima es una preparacion para ese otro de penitencia que precede á la celebracion de los grandes misterios de la Semana Santa, y en él comienza á entrever la Iglesia que se acercan los dias de conmemorar la Pasion y Muerte del Salvador, ya en las primeras vísperas de Septuagésima se prohibe rigorosamente el canto de Aleluya, que tanto se ha repetido en el período anterior, cuando la Iglesia celebraba el nacimiento y la infancia del Niño Dios; se viste de ornamentos morados, y en el oficio eclesiástico se presenta al hombre la historia de su creacion y de sus crímenes, y no se cesa de inculcarle el retiro, la oracion y la penitencia.

Domingo de Quincuagésima. Este domingo, así llamado, por estar inmediatamente ántes que el de *Cuadragésima*, era en otros tiempos, y es hoy

— 48 —

dia designado por la Iglesia á esta ceremonia, de lo cual no se han considerado exentos ni los Obispos, ni los Reyes, ni el mismo romano Pontífice, no obstante de ser el Vicario de Jesucristo en la tierra. Toda la devocion que con Su Santidad se usa al imponerle la ceniza, es no decir palabra alguna en este acto.

Lo que hemos observado, respecto á las diversiones profanas del domingo anterior, tiene una aplicacion todavía mucho más grande al Miércoles de ceniza. ¿Quién habia de creer que en la nacion católica por excelencia se permitiese profanar ese dia triste, de penitencia y de retiro, en que principia la época más grave y solemne del año, con esa impía diversion á que se da nombre de *entierro de la sardina*, y que esta profanacion exista entre nosotros años y años, sin que se haya tratado sériamente de cortarla de raíz? De nada valen en este concepto nuestras palabras, y nada añadiremos por lo tanto á lo dicho; pero sí encargaremos á todos aquellos de nuestros lectores que estimen en algo el nombre de cristianos, que no autoricen, ni aun siquiera con su presencia, esa reprobada diversion que tanto repugna y escandaliza á las personas sensatas.

Los *Domingos de Cuaresma* son todos muy señalados en la Iglesia: el primero es de una celebridad y de una veneracion particular, y está en la clase de los más privilegiados y solemnes: su oficio es altamente instructivo, y todo en él llama y excita á la penitencia. La Iglesia le llama *Domingo de Cuadragésima*, y en lo antiguo se le dió tambien el nombre de *Domingo de los blandones*, porque en este dia los que se habian divertido con exceso en el Carnaval, venian á presentarse en la Iglesia con un hacha ó vela en la mano, como para ofrecer una satisfaccion pública de los malos ejemplos que habian dado, y para purificarse con la penitencia que se les imponia y habian de hacer toda la Cuaresma, hasta el Juéves Santo, en que recibian la absolucion ordinaria. ¡Cuánto han variado las cosas desde entónces acá! Hoy, los que se han divertido con más exceso en el Carnaval,

— 41 —

ALMANAQUE.

FEBRERO.

Tiene 28 dias, la Luna 29.

1 Viér. San Ignacio, Obispo y mártir, y Santa Brígida, vírgen, y San Cecilio, Obispo y mártir.
2 Sáb. Fiesta.—La Purificacion de Nuestra Señora. —*Procesion general.*

B. P. en San Juan de Dios y Mínimos.

Cuarto menguante á las 9 y 44 minutos de la mañana en Escorpio.

3 Dom. *de Sexagésima.* San Blas, Obispo, y el Beato Nicolás de Longobardo.
4 Lún. San Andrés Corsino, Obispo, y San José de Leonisa, confesor.
5 Már. Santa Agueda, vírgen y mártir, y San Felipe de Jesús, mártir.
6 Miér. Santa Dorotea, vírgen y mártir.
7 Juév. San Romualdo, abad, y San Ricardo, Rey de Inglaterra.
8 Viér. San Juan de Mata, fundador.

Absolucion general en la Trinidad.

9 Sáb. Santa Polonia, vírgen y mártir.

Luna nueva á las 7 y 50 minutos de la noche en Acuario.

10 Dom. *de Quincuagésima.* Santa Escolástica, vírgen, y San Guillermo, duque de Aquitania, confesor.
11 Lún. San Saturnino, Presbítero y compañeros mártires, y San Desiderio, Obispo y mártir.

Hoy y mañana cerrados los tribunales.

12 Már. Santa Olalla, vírgen y mártir, y la primera traslacion de San Eugenio.

Ciérranse las velaciones.

6

serán en adelante monumento imperecedero de la audacia de nuestros *italianisimos*, y del buen juicio de los romanos, se los remito á Vds. para que hagan de ellos el uso que les parezca.

La protesta está concebida en estos términos:

«A S. E. el general, conde de Goyon, comandante »de las tropas francesas en Roma.

»Protesta.

»Cuando los ejércitos de Francia é Italia recorrian »llenos de gloria la Lombardía, nos impedisteis que »mostrásemos nuestra satisfaccion y reconocimiento »á vuestro augusto Emperador, con el objeto, segun »deciais, de no turbar el órden. El órden, sin embar»go, se ha turbado repetidas veces con demostraciones »*indecentes*, hechas al Papa-Rey por una gavilla de »legitimistas extranjeros unidos á la policía pontificia, »y léjos de haberlas impedido, la opinion pública os »señala como cómplice de ellas. Eran tan insignifican»tes estas demostraciones, que sus promovedores han »tenido que buscar nuevos recursos, y vos, *tutor del* »*órden* en Roma, habeis tolerado que se llene esta »ciudad de la hez y deshecho de Nápoles, de gentes »que por instinto y por su educacion pésima no retro»ceden ante crimen alguno. Con semejantes legiones »y tres mil esbirros y agentes de policía en Roma, se »prepara una demostracion al Papa que tendrá lugar »el último dia de año, y se quiere aprovechar esta »ocasion para alterar el órden y satisfacer viles ven»ganzas, prodigando insultos y provocaciones al par»tido nacional, para precipitarle á una lucha que con»cluiria por hacer necesaria la intervencion de las »armas francesas.

»Puesto que el Papa, olvidando su mision de paz, »no duda en prestarse á escenas que podrian llegar »á ser sangrientas, ni pensais vos en reprimirlas, el »comité nacional de Roma, despues de haber hecho »cuanto estaba de su parte para inculcar moderacion »y calma al pueblo justamente irritado, se cree en »el deber de protestar públicamente, haciéndoos res»ponsable ante el Emperador y la nacion francesa, »del insulto que se hace á las convicciones de Roma, »y de todos los disturbios y desastres que puedan »sobrevenir en esta ciudad, confiada á la tutela del »ejército frances puesto á vuestras órdenes.»

»Roma 29 de Diciembre de 1860.»

La proclama dice así:

«Romanos: Muchos de vosotros os habeis irritado »con motivo de una correspondencia calumniosa de »la *Armonia*: habeis hecho mal. Al llamar este pe»riódico extranjeras á las armas de Víctor Manuel, »habla en su lenguaje propio: ¿no es por ventura un »diario austriaco la *Armonia*? Al mentir, cumple un »deber: ¿no está pagado con este objeto por los aus»tro-clericales? ¿Por qué, pues, encolerizarse y no »reirse de esas farsas del *Cafe nuevo*, de esos supues»tos rótulos azulados, de esas letras de oro, del pro»yecto que se atribuye á los romanos de una demos»tracion papista, que la policía pontificia está hace »tiempo organizando con unos capetos *alquilados*, »muy conocidos por cierto, con sus 3,000 gendarmes »armados de puñales y con agentes de Francisco II, »huidos de su pais para evitar el castigo de robos, »incendios y asesinatos ejecutados por ellos en los »Abruzos, y que esto no obstante son en Roma bien »recibidos y hasta recompensados? Tales son los ro»manos de la *Armonia*. Pero esto es una provocacion, »replicais, y es preciso vencer.

»Puesto que el Papa se presta á estas farsas: pues- »ta violencia. Fuerza es reconocer que esta exclama»cion tiene por origen un deseo generoso; pero, ¿sa»beis á dónde os conduciria una reaccion violenta? »Pues os conduciria adonde intenta y desea llevaros »la policía pontificia: á un choque con las tropas fran»cesas, lo cual no debe suceder. Hasta ahora, lo ha»beis evitado con vuestra prudencia, y librado de este »modo de un gran peligro á Roma, y acaso, acaso, á »toda la nacion. Contenéos, pues, todavía: no com»pliqueis más la posicion harto falsa de estos gene»rosos hijos de Francia, poniéndolos en la alterna»tiva de faltar á los sentimientos de su corazon ó á »los deberes de la disciplina militar.

«Es ciertisimo que de este modo se os exige un »nuevo sacrificio, pero tened en cuenta que si hoy »mereceis las simpatías de todos vuestros hermanos »italianos, es precisamente por haber arreglado vues»tra conducta, no á vuestros instintos generosos, sino »á la utilidad de la causa de la nacion. Esta misma »utilidad exige pues ahora que continueis sometidos, »que sufrais ántes de hacer uso de la fuerza. Por que »grilen unos cuantos fanáticos de todas las naciones »y los sectarios pontificios y de los Borbones: ¡Viva »el Papa-Rey! no conservará el Pontífice su reino, ni »se compromete la dignidad de Roma. ¿Creeis que »están ciegas Italia y Europa? Permaneced pues »tranquilos. No está lejano el dia de obrar y de obrar »con resolucion. Cuando la bandera italiana flote en »los muros de Gaeta, os dirá Italia lo que exige de »vosotros para que Roma se muestre digna de ser la »capital de una gran nacion, y nosotros estamos se»guros de que lo hareis. Roma 30 de Diciembre de »1860.—El comité nacional Romano.»

A pesar de tan buenos propósitos de calma y tranquilidad, estos señores, que detras de la cortina se llaman los romanos, no han omitido nada desde hace muchos dias hasta la hora en que Su Santidad iba á trasladarse á la iglesia de Jesús, para intimidar al pueblo é impedirle que acudiese á los sitios por donde Su Santidad habia de pasar: tambien se han advertido grupos más ó ménos sospechosos. Los romanos, sin embargo, han tenido el buen juicio de despreciar sus amenazas, y de obrar cada cual segun le ha parecido. El general Goyon, sin embargo, con el objeto de prevenir cualquier suceso desagradable, tomó algunas medidas que calificaron todos de inútiles y supérfluas, pero que sin embargo han quitado hasta la menor probabilidad de cualquier choque.

Una hora ántes que el Padre Santo saliese del Vaticano, tropas francesas y pontificias guarnecian los principales sitios que debia Su Santidad recorrer. En la plaza del puente de *Santo Angelo* estaban situados los zuavos pontificios: en la de *San André della Valle* habia medio batallon frances de línea, y en la de Jesús otro batallon de las mismas tropas. Numerosas patrullas de gendarmes romanos y franceses recorrian tambien la carrera, en términos que parecia que estábamos en vísperas de una revolucion.

Los romanos, que conforme iba acercándose la hora de pasar Su Santidad, acudian á la carrera, quedaban sorprendidos de tanto aparato, y se preguntaban si los franceses iban por ventura á impedir que se aclamase al Soberano Pontífice. A pesar de la alarma consiguiente á tantas precauciones, ha concurrido tal gentío, que se podia decir que los habitantes todos de Roma se encontraban allí juntos. Desde el Vaticano hasta la puerta de Jesús, estaba todo lleno de personas. Los niños, los hombres del pueblo, habian trepado á los pretiles y estátuas del puente de *Santo Angelo*, á las puertas de las tiendas, y á las rejas del palacio. Parecia que se le esperaba en marcha triunfal, y que el Pontífice romano volvia de Nápoles, despues de la derrota de los republicanos.

Apénas terminaron las vísperas en la capilla Sixtina y se tomó juramento, segun costumbre, al nuevo municipio, Su Santidad, en un carruaje de *cittá*, se dirigió á la iglesia de Jesús, al sonido de las campanas de San Pedro y de otras iglesias del tránsito, y tan pronto como el pueblo veia ó creia ver el dragon que iba delante del acompañamiento pontificio, todo el mundo, á las voces de *¡Eccolo! ¡Eccolo!* (¡ahí está!) se arremolinaba para acercarse más al carruaje y ver la hermosa y simpática figura del Padre Santo. Por todas partes se veia la alegría en los semblantes, por todas partes se oian vivas verdaderamente unánimes y entusiastas al amado Pontífice, que, sonriendo dulcemente, bendecia agradecido á su pueblo.

Luego que llegó el Padre Santo á la puerta del convento de Jesús, el Cardenal decano abrió la puerta del carruaje y dió la mano á Su Santidad para que lieron á recibir al Pontífice. Este, rodeado de religiosos con sobrepelliz y antorchas, y acompañado de los Cardenales que le habian precedido, entró en la Iglesia por la puerta de la sacristía. Cantado el *Te-Deum* y dada la bendicion con el Santísimo, Su Santidad se retiró al Vaticano, siendo aclamado en el tránsito como lo habia sido anteriormente.

A pesar de las amenazas y bravatas de los enemigos del órden, no ha turbado la fiesta ningun accidente desagradable. Los romanos se volvieron á sus casas con la mayor calma, dando gracias á Dios, y rebosando sus corazones de alegría.

El general Goyon y los oficiales del ejército frances fueron el dia de año nuevo al Vaticano á felicitar á Su Santidad. El Padre Santo los recibió afable como siempre, se mostró agradecido del bien que el ejército frances y Francia hacen todavía á la Iglesia y á su augusto jefe, y se felicitó de que continuasen siempre llenando la noble y santa mision de proteger la persona del Vicario de Jesucristo y el último baluarte del poder temporal de los Papas, defendiendo en Gaeta la noble causa de la justicia en la persona del jóven y admirable Rey Francisco II; protegiendo en Syria á los pobres cristianos contra el bárbaro fanatismo de los musulmanes; abriendo en China las puertas á la Religion y á las naciones cristianas, y castigando en Cochinchina las barbáries cometidas, y dando seguridad á los misioneros católicos. Su Santidad bendijo despues á los oficiales, á su ejército, á su familia y á su pais.

Todo el mundo ha notado que nada dijo del Emperador, de la Emperatriz ni del Príncipe imperial; y se dice que Goyon quiso advertir al Pontífice que todas las buenas acciones de que acababa de hablar, habian sido ordenadas por el *Jefe de Francia*, y que por consiguiente esperaba que su bendicion comprendiera tambien á éste. Añádese que el Padre Santo contestó simplemente: *Deus faxit*; despues de lo cual bendijo á todo el mundo y se retiró.

Aún tengo noticias que comunicar á ustedes; pero me falta hoy absolutamente el tiempo, por lo cual es posible que les escriba el mártes próximo.

La *Independencia belga* cree que el folleto *Roma y los Obispos*, contrario al poder temporal del Papa y á la Iglesia católica, es del mismo autor que el titulado *El Papa y el Congreso*. Esto es, S. M. Imperial, el noble y cristianísimo Emperador de los franceses. La *Patrie* niega por ahora la afirmacion del periódico belga.

El *Monitor* de Paria annncia que el Príncipe Joaquin Murat, acompañado de dos edecanes, salió el 6 del actual para Berlin, llevando una carta autógrafa de Napoleon III al nuevo Rey de Prusia.

En mucho estima su misiva el buen Bonaparte, cuando busca por emisario nada ménos que á su candidato para la monarquía napolitana.

En una carta de Nápoles se lee lo siguiente:

«A favor del descrédito que pesa sobre los hombres encargados de administrar en nombre del Gobierno piamontes, los partidarios del Príncipe Murat, apénas visibles poco tiempo hace, aparecen más numerosos, y se reunen públicamente. Este partido va engrosándose con hombres muy comprometidos en la caida de Francisco II, por la parte activa que en ella tomaron. Este partido, por último, pondera mucho la proteccion que la Francia no podria dejar de dar á cualquiera tentativa de restauracion muratista; vos sabreis hasta qué punto pueden ser ciertas estas esperanzas.»

En una correspondencia de Nápoles leemos la siguiente traduccion del himno *El Borbon*, con que el verdadero pueblo napolitano festeja á sus infames opresores:

«¡Afuera Manuel, Cavour y Farini! ¿Qué han venido á hacer aquí esos bandidos?—Escúchanos, Manuel; vete á hacer el Rey en Turin.

»¡Viva nuestro Rey, nuestro Rey, el hijo de la »Santa! El jóven Francisco, la jóven Sofía. Hé aquí »los que nos mandarán.

»Los ladrones han querido despojar nuestra ciudad, »hermoso jardin de Italia.

»¡Bah! Francisco, el jóven Francisco volverá y es»pantará á esos bribones.

»¿Es este el país de las sardinas? Sólo los cobardes »comen de eso plato.

»Afuera, léjos de aquí, Manuel. Mira que podemos ... vete á hacer el »Rey en Turin.»

Entre los asesinatos que diariamente se cometen en Nápoles en medio del dia y de las calles, el del duque de San Donato, superintendente de teatros, á quien un jóven garibaldino asestó una puñalada en uno de los sitios más públicos de aquella capital y llevando el duque asida del brazo á una hermana suya, ha aumentado el espanto y los temores que acongojan á los liberalizados napolitanos.

Preso el asesino, subordinado de Garibaldi, ha confesado que con aquel acto de justicia democrática quiso castigar la negativa del duque á que se tocara en un teatro el himno de su jefe.

Poco á poco van desalojando á Nápoles los ingleses que fueron á libertar aquel reino, bajo las banderas de la Revolucion, y se van trasladando á Sicilia, en donde aguardan las órdenes del Sr. Palmerston y compañía.

Deseando llevarse algunos recuerdos de la capital de su nuevo reino, al alejarse de Nápoles Víctor Manuel, por si venian mal dadas, desalojó bonitamente el palacio de Capo di Monte, cargando hasta con la batería de cocina.

Ayer trasladamos á las columnas de El Pensamiento Español unos significativos párrafos del *Moniteur Wutembergues*, relativos al espíritu guerrero que predomina en Alemania. A continuacion trasladamos hoy otros párrafos del mismo periódico, que no son ménos significativos que aquellos:

«Hoy la Cerdeña ha dejado caer la máscara; pone de nuevo sobre la tumba de Radetzky la mano ó la *espada de la Italia*, y ya el futuro reino italiano echa sus miradas sobre el territorio federal de Trieste y del Tirol. Repetir hoy lo que el Véneto vale y significa para Alemania, es cosa supérflua; lo que á nosotros, los alemanes, nos falta, no es seguramente inteligencia para comprender las cosas, sino firme voluntad, sino una accion unánime.

La orgullosa palabra pronunciada por Inglaterra en la primavera del 59: «Abatamos al primero que »rompa la paz,» se la llevó el viento, porque nadie la consideró formal. Tomemos nosotros esa palabra por divisa: *Abatamos al primero que muestre siquiera deseos de atacar ó de debilitar á cualquiera de nuestros confederados, amenazando así toda la Alemania.* Que esa palabra llegue á ser nuestra palabra de órden *para el año que comienza* y los años que le sigan.»

No se puede hablar más claro: debemos advertir despues de trascrito el párrafo del periódico oficial wurtembergues, que el Rey de Wurtemberg es pariente próximo de Napoleon III.

El *Ost-Deutsche-Post*, con referencia á noticias de Viena fecha 5, indica que el Archiduque Fernando Maximiliano se dirigirá á Berlin con la diputacion militar del regimiento de húsares del Rey de Prusia, para asistir al entierro de Federico Guillermo IV, jefe de aquel cuerpo.

Segun escriben de Munich el 4, S. A. R. el Príncipe Leopoldo salió aquella mañana á las seis encargado de una mision extraordinaria para Berlin, con objeto de dar el pésame á la familia Real de Prusia en nombre de SS. MM. el Rey y la Reina de Baviera, y al mismo tiempo cumplimentar al nuevo Rey por su advenimiento al Trono prusiano. Asistirá á las honras fúnebres del difunto Monarca. Acompáñale el ayudante de campo general baron de Tann, y se decia que al Príncipe Leopoldo seguiria el Príncipe Cárlos, si bien nada estaba resuelto acerca del particular.

En París ha corrido en los últimos dias la noticia de que ha estallado en la India inglesa una insurreccion formidable.

Hay noticias de los Estados-Unidos, que alcanzan hasta el 24 del pasado. La fortaleza de Moultre, en la Carolina del Sur, ha sido abandonada por las tropas que se han retirado á la de Lampher, en las cercanías de Charleston donde esperan el ataque. En Charleston reinaba una gran agitacion.

El 20 á las cuatro de la tarde se recibió en el Senado de Washington, causando gran emocion á los senadores, la noticia de la separacion de la Carolina del ... Constitucion de los Estados-Unidos de América unia la Carolina del Sur á los demas Estados de la Confederacion, está concebida en los términos siguientes:

«Nosotros, el pueblo de la Carolina del Sur, reunidos en convencion, declaramos y ordenamos, y por la presente queda declarado y ordenado, que la ordenanza adoptada por nosotros en convencion el 23 de Mayo del año de nuestro Señor de 1788, por la cual se ratificó la Constitucion de los Estados-Unidos de América, y tambien todas las actas y partes de actas de la asamblea general de este Estado, ratificando enmiendas de dicha Constitucion, quedan por la presente revocadas; y que la union subsistente hasta ahora entre la Carolina del Sur y otros Estados bajo el nombre de los Estados-Unidos de América, queda por la presente enteramente disuelta.»

La ordenanza que precede fué aprobada en la Convencion por el voto unánime de 169 miembros. Tan pronto como el pueblo supo esta determinacion, el entusiasmo fué general, manifestándolo con aplausos y gritos de alegría. Mr. Miles propuso, y se aprobó por unanimidad, que se participase esta resolucion por telégrafo á los miembros de aquel Estado que se hallaban en Washington.

ÚLTIMAS NOTICIAS RECIBIDAS DEL EXTRANJERO POR EL CORREO DE HOY.

Segun avisan de Génova, con fecha 8, la fragata de vapor *Victtorio Emmanuele* habia fondeado en aquella rada el dia ántes, procedente de Liorna. Este buque es el destinado para embarcarse á Nápoles el Príncipe de Carignan, cuya llegada desde Turin se aguardaba el dia 9.

En los dias 7 y 8 zarparon tambien para Nápoles los trasportes mixtos el *Tanaro* y el *Dora*, con tropas piamontesas, que van á reforzar la guarnicion de aquella comarca.

En el puerto militar del mismo Génova se está trabajando activamente para convertir en bombardas dos corbetas de vela, destinadas al ataque marítimo contra Gaeta.

Parece que se fundan grandes esperanzas en estos buques especiales, cuyo tiro es más eficaz que el de las fragatas, pues estas tienen que colocarse delante de las obras de la plaza, y por consiguiente sufrir el fuego á boca de jarro.

Tambien reinaba grande actividad en el arsenal, desde el cual incesantemente se mandan material de artillería, municiones y proyectiles á Mola di Gaeta, que es donde está el parque de sitio de los piamonteses.

Los despachos de Gaeta, anteriores á la proposicion de armisticio, anuncian que el fuego continuaba con gran vigor por parte de unos y otros combatientes. La ciudad habia sufrido bastante; pero el dia 6 habia logrado apagar por tercera vez ya los fuegos de la batería de obuses de Santa Agata, y de dia y de noche trabaja sin cesar en las defensas de mar de la plaza, que eran ya muy fuertes.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE ENERO DE 1861.

EL CISMA.

Los entusiastas de la civilizacion moderna que ven los prodigios que el vapor, la electricidad, la química y la mecánica, están haciendo en estos últimos tiempos, considerando todos los descubrimientos y aplicaciones de las ciencias físicas como un gran instrumento de las ciencias políticas y sociales, suelen exclamar muy satisfechos: —«Todo concurre á facilitar las conquistas de la libertad, á convertir al mundo en una vasta federacion de pueblos libres: á la república democrática universal.»

No tratamos hoy de dilucidar esta gran cuestion, que por ahora nos parece un tanto prematura, y por consiguiente, inútil; pero ¿no podemos figurarnos, apoyados en estos mismos datos de los adelantos de las ciencias, y de la actividad que reina en sus aplicaciones prácticas, que el universo camina por estas mismas vías al entronizamiento de los grandes despotismos, ta... conocido en los tiempos paganos en el Egipto, en la India, en Grecia y en Roma.

No nos fiemos en apariencias y atendamos al fondo de las cosas. Por de pronto, observemos que las ideas de libertad, de emancipacion, de espíritu del siglo, de ilustracion y hasta, las más á la moda, de autonomía y de nacionalidades, nos llevan directamente á la esclavitud más abyecta y vergonzosa.

Esas falaces palabras son tan instrumento de tiranía, como lo han de ser con el tiempo, ántes de mucho tiempo, los telégrafos y los ferrocarriles para los grandes despotismos. Si hoy hubiese nacido Napoleon, seria cien veces más tirano de lo que fué cincuenta años atrás.

Para la Revolucion italiana se ha echado mano de todos los recursos del arte de engañar á los pueblos; no hay palabra del diccionario demagógico sobre la cual no se hayan compuesto libros, artículos de periódicos, folletos, farsas,

---

— 42 —

13 Miér. *de Ceniza.* San Benigno, mártir, y Santa Catalina de Rizzis, vírgen.

No se puede comer carne.

Absolucion general en la Trinidad y Merced.

14 Juév. San Valentin, Presbítero y mártir, y el Beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador.

Absolucion general en la Trinidad.

15 Viér. Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.

No se puede comer carne.

16 Sáb. San Julian y 5,000 compañeros mártires.

17 Dom. *I da Cuaresma.* San Julian de Capadocia San Claudio, Obispo, y Santa Constanza.

Cuarto creciente á las 12 y 5 minutos de la noche en Tauro.

18 Lún. San Eladio, Arzobispo de Toledo, y San Simeon, Obispo y mártir.

Sol en Piscis.

19 Már. San Alvaro de Córdoba, confesor, San Gabino, Presbítero y mártir, y San Conrado, confesor.

Anima.

20 Miér. Santos Leon y Eleuterio, Obispos.

Témpora.

21 Juév. San Félix, Obispo, y San Maximiano, Obispo y confesor.

22 Viér. La Cátedra de San Pedro en Antioquía, y San Pascasio, Obispo y confesor.

Témpora. Ordenes.

No se puede comer carne.

23 Sáb. Santa Marta, vírgen y mártir, Santa Margarita de Cortona, San Florencio, Obispo, y Santa Isabela.

Vigilia. Témpora. Ordenes.

— 47 —

mente á todo género de disoluciones y de desórdenes. Imposible parece que dentro de una sociedad católica quepa otra sociedad que así desprecia y escarnece la voz de la religion que profesa.

Miércoles de ceniza. Tres dias despues del domingo de Quincuagésima viene el Miércoles de ceniza; aquel dia en que la Iglesia dice á todos los fieles al comenzar el tiempo del retiro y de la penitencia: *Acuérdate hombre de que eres polvo y en polvo has de convertirte.*

La ceniza, en efecto, ha sido siempre un símbolo de penitencia, no sólo en la ley del Cristianismo, sino tambien en la antigua. «Yo me acuso á mí mismo, decia Job hablando al Señor, y hago penitencia en el polvo y la ceniza.» Aterrados los israelitas al acercarse Holofernes, y queriendo aplacar los Sacerdotes la cólera de Dios, le ofrecieron sacrificios, cubriendo sus cabezas de ceniza. Los ancianos de la ciudad de Sion, dice Jeremías en sus lamentaciones, cubrieron sus cabezas de ceniza por espíritu de penitencia. A este tenor pudiéramos citar otros muchos ejemplos. En la nueva ley vemos á Jesucristo que echando en cara á los de Corozain y Betsaida su endurecimiento, les dice que si los milagros que se obraron entre ellos se hubieran hecho en Tiro y en Sidon, ya hubieran hecho estas ciudades penitencia con el saco y la ceniza. Esta práctica era muy comun á los penitentes desde los primitivos tiempos de la Iglesia.

En ella habia una solemnidad especial para imponer la penitencia á los grandes pecadores el Miércoles de ceniza. Todos estos pecadores se presentaban á la puerta vestidos de sacos, con los pies descalzos y las señales manifiestas de un corazon contrito y humillado.

El Obispo ó el Penitenciario les imponia una pena proporcionada á sus pecados, y despues, rezados los salmos penitenciales, los rociaban con agua bendita y les cubrian la cabeza de ceniza. Ya que no con tanto aparato, todos los cristianos, aun los ménos culpables, han querido siempre recibir la ceniza el

— 46 —

todavía en algunas comunidades religiosas, el principio de la Cuaresma, comenzándose los ayunos desde el lúnes siguiente, para dejar fuera de los cuarenta dias, y añadirlos despues, los del Viérnes y Sábado Santo, que como destinados á honrar la Pasion y Muerte del Salvador, habian sido ya observados por los Apóstoles ántes que la Iglesia hubiese fijado el tiempo del ayuno de Cuaresma. Hoy dia se le llama tambien Domingo de *Carnestolendas*, nombre que asimismo se da al lúnes y mártes que le siguen, y significa que en estos dias se quita el uso de la carne. Por este nombre popular ya recordarán nuestros lectores el uso que se hace de este domingo, empleándolo en esas licenciosas bacanales á que se da el nombre de Carnaval, y que son verdaderamente inconcebibles en un pueblo culto, y sobre todo en un pueblo cristiano.

Bien protesta la Iglesia nuestra madre contra el espíritu de disolucion que reina en tales dias, con los asuntos que ha elegido en las Santas Escrituras para tema de sus oficios nocturnos. Como su objeto es inspirar á los fieles el espíritu de compuncion, de penitencia y de retiro en las tres semanas que preceden al santo tiempo de Cuaresma, recuerda en dichos oficios la historia de las tres edades del mundo. En la semana de Septuagésima se ha leido la historia de la creacion desde Adan hasta Noé: en la de Sexagésima, la de Noé hasta Abraham, y en esta se les da de Abraham hasta Moisés; todo con objeto de traernos á la memoria las bondades de la Divina Providencia con sus escogidos, y de excitarnos á recurrir á Dios en nuestras necesidades y á aprovechar el beneficio de la Redencion, por medio de una vida pura y penitente. Al mismo fin se dirigen la Epístola y el Evangelio de este dia; la primera haciéndonos ver la necesidad que tenemos de la amistad de Dios y de la gracia de la caridad; el segundo, trayéndonos á la memoria lo que el Redentor padeció por salvarnos. Hé aquí á lo que la Iglesia nos llama en esos dias que el mundo dedica habitual-

— 43 —

24 Dom. *II de Cuaresma.* San Matías, Apóstol, y San Modesto, Obispo.

Jubileo en las iglesias del órden de San Gerónimo.

25 Lún. San Cesáreo, confesor.

Luna llena á las 4 y 28 minutos de la mañana en Virgo.

26 Márt. San Alejandro, Obispo.

27 Miér. San Baldomero, confesor.

28 Juév. San Roman, abad y fundador, y San Macario y compañeros mártires.

II.—Festividades más notables de este mes.

Las festividades más notables que comprende este mes de Febrero, son: el dia 2, *La Purificacion de Nuestra Señora*: el 3, domingo de *Sexagésima*; el 10, domingo de *Quincuagésima*, y el 17 y 24 domingos 1.° y 2.° de Cuaresma. La primera es fija. Las segundas son movibles; pero caen este año en los expresados dias.

Diremos algo de ellas, empezando por

La Purificacion. Cuando el Señor dió la ley á su pueblo, ordenó que las mujeres se abstuviesen, por algun tiempo despues de su parto, de entrar en el templo y de tocar cosa alguna de las consagradas al culto; siendo este término de cuarenta dias para las que habian tenido varon, y de ochenta para la que habian tenido hembra. Pasado este término, debian presentarse en el templo y ofrecer al Señor un cordero en accion de gracias por su feliz alumbramiento, y un pichon ó tórtola por el pecado, ó sea por la impureza legal. Además si el primogénito era hijo, debia ser consagrado al Señor. La primera de estas obligaciones no podia entenderse de modo alguno con la Vírgen María, que habiendo concebido por obra del Espíritu Santo, y siendo madre sin dejar de ser vírgen, no tenia necesidad de purificarse; pero la Vírgen Santísima se sometió voluntariamente á una ley que sólo se entendia con las mujeres comunes, y

discursos, canciones á millares; pero en ese océano de doctrinas seductoras, iba oculta la palabra verdadera, ódio á la Iglesia católica, separacion de la unidad cristiana, CISMA.

El marques de Larochejaquelain acaba de publicar un folleto en que da cuenta de los trabajos activamente emprendidos para producir un cisma en Italia y Francia. La Revolucion camina por este sendero á pasos agigantados. Italia, segun el autor, tendrá á Victor Manuel por Pontifice, á Cavour por Cardenal primer ministro, y á Garibaldi como camarero secreto.

«Es necesario, añade, que Francia siga un movi»miento análogo, que sufra una trasformacion seme»jante, que el Emperador Napoleon se haga apóstata, »que se titule vicario de Jesucristo sobre la tierra, »y que todos los Reyes lleguen á convencerse de »que son los sucesores de los Apóstoles, uniendo el »poder temporal y el poder espiritual de atar y des»atar sobre la tierra, segun cada uno lo comprenda, »porque la unidad en la fe católica no existira el »dia en que el jefe espiritual no domine todas las vo»luntades y todas las creencias de la misma religion.»

Son verdaderamente espantosos los trabajos que se han hecho en la Peninsula italiana en este sentido durante el año que acaba de transcurrir. Solamente la *Sociedad Evangèlica* de Ginebra, segun nos dice *L'Armonia*, ha recogido y gastado para *evangelizar*, esto es, para extender el protestantismo en Italia, 155,520 francos: se han vendido por cuenta de esta sociedad protestante 1,460 biblias adulteradas, 5,130 nuevos testamentos, 9,740 almanaques.

«Hasta poco ha,» dice el presidente del comité protestante italiano, «no se habia podido traba»jar mas que en el Piamonte: nada ó casi nada »se habia hecho en Toscana, Lombardia, Par»ma, Módena y el Bolonesado; pero desde que »la guerra nos abrió las puertas de estas comar»cas, el comité sintió la necesidad de hacer pe»netrar en ellas la palabra de Dios... Desde 1854 »se empezó á publicar el *Amigo de la Casa*, del »cual solo se vendian ántes 4,000 ejemplares: »este año se han vendido 26,000!!»

Hay en Italia periódicos protestantes donde quiera que domina la tirania revolucionaria: hay colegios expresamente fundados para enseñar la heregia. El Gobierno de Turin es quien mas celosamente se afana en este sentido, nombrando á doctores conocidamente apóstatas del Catolicismo, como Antonio Frauchi y Bernardo Mazzarella, profesores de historia y de moral en las universidades de Pavia y Bolonia. Garibaldi ha autorizado la ereccion de templos protestantes en Nápoles y Sicilia.

Se está preparaddo pues á toda prisa el terreno para el dia en que Victor Manuel se declare Pontifice italiano: acaso reserva esta declaracion para promulgarla desde el palacio del Vaticano y ponerse la tiara en San Pedro de Roma.

Que la misma idea existe en Francia respecto de Bonaparte, no puede caber duda despues de las palabras que hemos copiado del marques de Larochejaquelain, y sobre todo despues de las de Su Santidad, en cuya última Alocucion se alude clarisimamente á la publicacion del folleto *Emperador y Papa*, escrito, segun autorizadamente se ha dicho, con anuencia de personajes elevadisimos de la córte imperial. (1)

Estas tendencias, estas presunciones no pueden cojernos de nuevas á los que desde el primer dia hemos visto la cuestion italiana bajo su verdadero punto de vista. La Revolucion italiana no es, no puede ser la unidad italiana; lo hemos dicho y probado mil veces: no es, no puede ser la libertad, porque Italia era mil veces más libre ántes de la Revolucion que despues de ella: la Revolucion italiana es únicamente el supremo esfuerzo de todos los elementos revolucionarios juntos para derribar al Papa de la Cátedra de San Pedro, para descatolizar el corazon del Catolicismo.

Tan natural es que se empúje á Luis Napoleon y á Victor Manuel hácia el cisma, como que el agua corra hácia abajo y los cuerpos todos busquen el centro de gravedad. Quien se aparta de Pedro, tiene que volverse contra la Iglesia.

Y siendo el cisma, como es en realidad, el término de la Revolucion italiana, ¿qué es de la unidad, de la libertad, de la emancipacion, en cuyo nombre se han agitado los pueblos?

¡El cisma! ¿Sabeis lo que es el cisma en el órden meramente político? Es la reunion ilegítima de la soberania temporal y espiritual en manos del hombre, llámese pueblo, Parlamento, Emperador ó Rey; es la burla más sangrienta que puede hacerse de la divinidad, usurpando las atribuciones concedidas por Dios á sus Ministros, haciendo de la Religion un objeto puramente humano; es la apoteosis social del hombre; es el despotismo elevado á su más alta expresion.

El dia en que los grandes tiranos, llámense convencionales ó Emperadores, llegan á disponer á su capricho lo mismo de la vida y de la hacienda que del alma y la conciencia de los pueblos, ni hay respiro para el pobre, ni consuelo para el afligido, ni esperanza para el necesitado, porque no hay freno para el opresor, ni hueco á donde la tirania no penetre.

El cisma es la rehabilitacion de la ley régia en cuya virtud el César era, en el órden politico jefe de la fuerza armada de mar y tierra y gozaba del derecho absoluto de declarar la guerra ó la paz: en el órden administrativo, cónsul perpétuo, pro-consul, senador, presidente del Senado, tribuno del pueblo y tribuno perpétuo: en el órden civil y legislativo, censor y pretor. En el órden religioso Sacerdote, augur, Soberano Pontífice y jefe absoluto de todos los Sacerdotes y de todas las religiones.

En todas las cosas divinas y humanas *quidquid principi placuit legis habet vigorem.*

A este grado de envilecimiento, de esclavitud, de horrible degradacion nos quieren llevar por medio del cisma los que principiaron gritando libertad, emancipacion, autonomia en Italia.

La idea del cisma es hoy la idea de dos grandes despotismos, el del autócrata de Rusia y el del Emperador Napoleon. Europa será dividida en dos grandes Imperios, igualmente *libres*, el de Oriente y el de Occidente. Este es el fruto de la libertad.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

(1) Véase ademas nuestra revista del extranjero de hoy.

De resultas de no haber habido anteayer sesion en el Congreso, por falta de asistencia de los diputados, ayer á las dos se habian reunido en mayor número que el que suele asistir á las sesiones dramáticas.

Esta puntualidad se debe, en sentir de algun periódico, á que el Gobierno ha recomendado á los ciento sesenta y tantos diputados que son funcionarios públicos la asistencia, y es hija, segun otros, del temor de que el Gobierno, ya que los diputados no asisten, se valga de este pretexto para suspender la legislatura.

Semejante temor, á nuestro juicio, no deja de ser fundado. La cuestion sobre los asuntos de Italia, la de Marruecos, y algunas otras que son delicadas para el Gobierno,—por cuanto éste, á fuer de Gobierno de Union liberal, ni puede hacer todo lo que dice, ni decir todo lo que hace,—le preocupan lo bastante para que, si se le presenta ocasion de proseguir nadando entre dos aguas, la aproveche. Y no hay que añadir que seria un gran disgusto para muchos diputados que renuncian al placer de asistir á las sesiones, el verse privados de las votaciones; porque los que no tienen voz, suelen suplir esta falta con el voto.

En todo caso, es lo cierto que la sesion de ayer comenzó con gran concurrencia en los bancos, y esto prueba que la determinacion del dia anterior produjo su efecto, por más que algunos diputados, despues de hacerse presentes en el salon de sesiones, fueran á pasar el resto de la sesion en el salon de conferencias.

La sesion, poco ofreció de particular. El señor Abades quiso rebelarse contra la campanilla presidencial, que habia cerrado los debates el dia anterior por no haber suficiente número de diputados, y el Presidente mantuvo los fueros de la campanilla, haciéndola sonar de modo que no hubiera discusion sobre lo que decia el señor Abades. Hizo bien, en nuestro concepto, el Presidente, porque la discusion sobre este asunto hubiera sidó de las interesantes para los que buscan emociones.

Despues preguntó el Sr. Mendez Vigo cuándo explanaria su interpelacion sobre la emigracion española á América, y el Sr. Posada Herrera le contestó que el lúnes. El lúnes, por consiguiente, se nos dirá que son muchos los españoles que emigran, y que el Gobierno hará lo posible para que no emigren; sin perjuicio de lo cual, habrá muchos españoles que seguirán emigrando.

El Sr. Sagasta hizo otra pregunta al Gobierno sobre la prohibicion de edificar que pesa sobre los propietarios de terrenos en Chamberí, y contestó el Sr. Posada que se enteraria del asunto.

Luego se entró en el debate de la ley hipotecaria, y el Sr. Olózaga, más ministerial en este punto que la comision y el Sr. Negrete, quienes han reconocido que la ley es mala, llenó de piropos al Gobierno y á la comision, diciendo que la ley es excelente.

Y á esto dicen los parlamentarios fuera del Parlamento: «Ha corrido la voz de que el señor Olózaga trataba de hacer y acontecer varias cosas en el futuro debate sobre los asuntos de Italia;» *El Diario Español*, despues de enfurecerse contra el Sr. Olózaga al saber esta noticia, la ha rectificado benévolamente en favor del Sr. Olózaga; el Sr. Olózaga llenó ayer de piropos al Gobierno en la discusion de la ley hipotecaria; *La Discusion* ha reparado en la galanteria del Sr. Olózaga, y le dirige hoy estos dos versos:

«Sé amable y comedido con las gentes,
y gozarás placeres inocentes.»

El Gobierno y la comision han estado tambien muy amables con el Sr. Olózaga; luego....

¡Bah! no creemos que acabe por ser *resellado* el Sr. Olózaga, aunque nos alegrariamos mucho, entre otras razones, por que así quedaria demostrado que ese es el término de los más recalcitrantes progresistas, y que los que no se resellan ellos de por sí, son resellados despues de su muerte por sus herederos.

Volviendo á la sesion de ayer en la parte que se refiere á la puntualidad de los diputados, parécenos oportuno consignar aquí la idea emitida por los diarios ministeriales de que, siendo así que las clases altas y aun medias viven de noche y duermen de dia, seria lo mejor, para que los diputados fuesen puntuales, que las sesiones del Congreso se celebrasen por la noche. Y al reproducir esta idea, y teniendo en cuenta que en más de una ocasion ha habido legisladores que infringieron por la noche las leyes que habian hecho por el dia, casi nos hallamos inclinados á aceptarla, siquiera para que, ya que no hagan otra cosa mejor, por la noche hagan leyes los diputados.

La *Opinion Nacional*, aquel periódico parisiense que, como recordarán nuestros lectores, osó estampar en el verano último, en vista de los primeros ataques á Francisco II de Nápoles, *ha sonado ya la hora de los Borbones*, órgano reconocido del Principe Napoleon y representante de lo que en Francia se llama la *democracia Imperial*, ha publicado la siguiente carta, que se supone escrita en Madrid, y que no nos hubiéramos atrevido á traducir, á no haberla visto en las columnas de los diarios ministeriales españoles, de donde la copiamos.

Dice así:

«Las ideas de unidad y nacionalidad, que están dando sus resultados en otras partes, no nos encuentran indiferentes, y el éxito que corona los esfuerzos de los italianos no puede ménos que alentar aspiraciones del mismo género.

No podemos olvidar que Francia supo desembarazarse para siempre (*sic*) de los Borbones, y cuando vemos que se les está escapando con facilidad prodigiosa el reino de Nápoles, nos preguntamos si nosotros estaremos fatalmente condenados á sufrir solos su yugo, dejando la corona en manos de una familia que encontró á España grande y fuerte, y la dejó descender del primero al último rango.

Francia pidió no há mucho que fuéramos admitidos á ocupar el puesto de gran Potencia, y le quedamos profundamente agradecidos por esta notable muestra de estimacion y amistad: pero, ¿no es humillante para el pais que estuvo un dia gobernado por Cárlos V, el solicitar como un favor la restitucion de un rango y honor que en otro tiempo conferia á los otros, y creeis que hemos visto sin oculto rubor el empeño tan noble de Francia, acogido por un *no há lugar*, que equivale á la afrenta más sangrienta?

Resumiré: creo que entramos en una crisis muy grave, y que se preparan graves acontecimientos en España; quizás va á sonar la hora de las revoluciones para este desgraciado pais, tan trabajado por los pronunciamientos y las insurrecciones militares. Pero esta vez no se tratará solamente de reemplazar á un general por otro general, á un favorito por otro favorito: los ministros no asumirán solos la responsabilidad de los males que se hayan consumado, y si el movimiento no derriba el Trono, es muy posible que á lo ménos tenga por resultado el quitar la Corona á la familia de los Borbones.

Entónces tal vez se advertirá que las ideas, á las cuales hago alusion, germinaron aquende los Pirineos como allende los Alpes, y la Peninsula ibérica podria á su turno constituir su unidad; solamente que en vez de ser el Estado grande el que absorbiera el pequeño, fuera probable que el pequeño daria al nuevo reino sus instituciones constitucionales y su Rey constitucional.»

Mucho tiempo há que nosotros, y con nosotros gran parte de la prensa monárquica, estamos denunciando los proyectos revolucionarios que con tanto descaro se manifiestan en el escrito que acabamos de trascribir. Existe en España un partido anti-dinástico que trata de promover la Revolucion, no para reemplazar á un general por otro general, á un favorito por otro favorito, ni para hacer responsables á los que lo son por la ley fundamental, sino para exigir responsabilidad á personas sagradas é inviolables, para derribar, si no el Trono, á lo ménos la Corona de la familia de los Borbones.

Este partido, que con las precauciones y salvedades convenientes á la emision de sus ideas se presentó en el Parlamento y en la prensa, se ha formado y organizado, á pesar de su reconocida y chocante ilegalidad, á vista del Gobierno, á ciencia y paciencia de nuestras instituciones.

Organos del ministerio como *La Epoca*, confiesan ahora que hay *algo* que pesa en nuestra atmósfera, *algo* que se enlaza con la situacion terrible y amenazadora de Europa, *algo*, en fin, que la conciencia pública presiente y adivina, y declaran que el Gobierno, cumpliendo sus más altos deberes, seguirá atentamente todos los planes que los revolucionarios de oficio pueden fraguar.

Bueno es que al fin y al cabo conozca el Gobierno su error y procure enmendarse; pero al ver que otro periódico tan ministerial como *La Epoca*, y que se llama *La Verdad*, por más señas, está publicando estos dias una série de articulos para probar la conveniencia de que España forme alianza con el Imperio frances, no tenemos gran confianza en que el Gobierno, que sigue atentamente los consabidos planes, los persiga en su raiz.

Dice *La Epoca*:

«Segun tenemos entendido, una de las disposiciones de la futura ley de imprenta consignará el principio de reciprocidad, respecto de los procesos de la prensa con motivo de los ataques que dirigen los periódicos á Soberanos extranjeros. Condenado el sistema de la prévia censura, libre la imprenta bajo su responsabilidad de emitir los juicios que tenga por conveniente sobre las grandes cuestiones que se agitan en el mundo, nos parece que esa reciprocidad era exigida por la más elevada justicia. No se comprende que hoy, impunemente, pueda la prensa de ciertos paises de Europa, atacar lo que hay de más sagrado en España, y que la imprenta española tenga que ir ante los tribunales á responder de censuras más ó ménos enérgicas, más ó ménos justas, contra este ó el otro Principe ó Jefe de una nacion.

Si hace cuatro meses se hubiera consignado este principio en la ley, no se hubiera dado el caso de ver ir á los tribunales á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, llevado por el tercer Bonaparte, por juicios sobre su política, miéntras que del otro lado de los Pirineos circula libremente cuanto á aquellos *fecundos ingenios* ocurre decir sobre España y su dinastia, sin que nadie les ponga correctivo.

Un corresponsal de la *Independencia belga* en Paris, nos cuenta cómo encontrándose deudora España á Francia de sesenta millones á consecuencia de la intervencion de 1823, se asegura que el Gobierno frances ha reclamado esta suma y que su satisfaccion está tan próxima, que el ministro de Hacienda del vecino Imperio hace figurar los sesenta millones entre los recursos próximos á ingresar en el presupuesto.

O el ministro de Hacienda frances no participa de la opinion de aquel compatriota suyo que dijo que el Africa empezaba en los Pirineos, ó no sabe una palabra de lo que nos pasa con los marroquíes.

Segun verán nuestros lectores por los siguientes párrafos que publica un diario ministerial, el cumplimiento del tratado de paz por parte de los moros, depende de que un judío quiera hacerles un empréstito, el cual no desespera el Gobierno español que haya de verificarse; y se desprende tambien del contenido de los párrafos, que el Gobierno trata de modificar el tratado por sí y ante sí, pues que, si entregasen 200 millones los moros, les otorgaria plazos que no están comprendidos en la primera estipulacion.

Trabajo ha debido costar á los diarios ministeriales escribir los párrafos que reproducimos, porque, al fin y al cabo, algo hay en ellos que es indefendible hasta para los diarios ministeriales; pero más trabajo costará á nuestros lectores persuadirse de que, despues del giro que vá tomando la cuestion de Marruecos, sea esta una solucion digna de los vencedores de Africa.

Hé aquí los párrafos:

«Si nuestros informes no son equivocados, el verdadero estado de la cuestion marroquí es este. El Sultan, comprometido á sacrificios superiores á su posibilidad, ha entablado hace tiempo gestiones, de un lado para contraer un empréstito, de otro para solicitar de la España plazos algo ménos apremiantes en el pago de los trescientos millones que faltan para el completo de la indemnizacion de guerra. Sin la situacion dificil que presenta hoy la Europa, es casi seguro que á estas horas la casa de Rostchild, tomando las garantías oportunas, habria facilitado ya la suma que le pide Marruecos.

»Este estado financiero ha dificultado las negociaciones; pero las últimas noticias que tiene el Gobierno español son de que ni están rotas, ni debe desesperanzarse de que lleguen pronto á un éxito feliz. Con respecto á los deseos manifestados por el Sultan, el Gabinete español ha pedido como condicion capital para todo arreglo ulterior el que complete la suma de doscientos millones de reales de la indemnizacion de guerra, mostrándose propicio una vez realizado esto á conceder términos más ámplios á un enemigo vencido y de cuya postracion no puede abusar una nacion generosa y magnánima como la España.

»Añadiremos que por parte de los marroquíes se hacen todos los esfuerzos imaginables para entregar la suma de cien millones de reales, cuarenta de los cuales habrian ingresado ya en las arcas del Tesoro público si nuestro Gobierno no exigiera el pago completo de este segundo plazo de la indemnizacion.

»¿Se verán defraudadas todas estas legítimas esperanzas? Entónces la ocupacion de Tetuan nos responde del porvenir, estando seguros de que el Gobierno de S. M. no se limitaria á esto, sino que procederia, teniendo todos los medios para ello, á la ocupacion de alguno de los puertos más importantes del Imperio hasta que se vieran completamente cumplidas las condiciones de una paz conquistada por los heróicos esfuerzos de nuestro ejército y merced á los sacrificios hechos por la España.»

Cuando oimos decir en el Senado al señor Negrete que, segun el resultado que arrojaba la última estadística criminal, España podia figurar á la cabeza de los pueblos morigerados: cuando escudado con esta declaracion vemos al diario decano de los de la democracia entonar loores á las virtudes cívicas de nuestros conciudadanos y fundado en ellas reclamar como premio *el sufragio universal*, nos creimos habitantes de la isla de los Santos.

Pero ¡oh dolor! las cifras que tantas ilusiones causaron al ministro de Gracia y Justicia, y tantas aspiraciones hicieron concebir á *La Discusion*, han venido á hacernos perder las nuestras.

¡*Mil cuatrocientos quince homicidios* se han consumado en el año de 1859, sin contar los frustrados, ni los infanticidios!

Suma horrible, pero que, al parecer, encuentra pequeña el Sr. Negrete.

Quizá sea por falta de datos, pero hasta ahora jamas habiamos visto una combinacion tan espantosa de guarismos para regular nuestra desmoralizacion.

Hondamente han impresionado estos datos á cuantos prestan atencion preferente á los intereses morales del reino, y todos convienen en que el abandono de la educacion religiosa, productor de la perversion de las costumbres, que ha sido el encargado de presentarnos esta suma, lo sea de que cada año acrezca.

Miéntras los Gobiernos no se persuadan de que la principal defensa de la sociedad estriba en el predominio de los intereses morales, y consagren á ello sus esfuerzos, no abriguen la ilusion de ver desaparecer catálogos tan horrendos.

La *Gaceta* publica hoy un Real decreto nombrando comandante general de Extremadura al general Laviña, al cual se dice por un periódico que reemplazará en el cargo que ejercia en el primer distrito militar, el mariscal de campo Sr. Morales de Rada.

Un periódico ministerial dice que tiene motivos fundados para creer que las cuestiones que han surgido entre España y la república de Venezuela, están próximas á un desenlace favorable al honor y á los intereses de nuestra pátria.—Amen.

Las instrucciones dadas por el Gobierno á los gobernadores de provincias, con objeto de reunir los datos que han de servir de base para repartir con equidad los recursos que concedan las Córtes á fin de socorrer á los pueblos que han sido inundados, comprenden los particulares siguientes: «Que se formen relaciones detalladas de las pérdidas sufridas en su propiedad por las clases ménos acomodadas; que para graduar las pérdidas se tengan presentes los amillaramientos respectivos; que para calificar la pobreza que deba ser socorrida, adopten los gobernadores, de acuerdo con los consejos provinciales, un tipo de contribucion, expresando cuál sea éste al remitir las relaciones al Gobierno; y que se formen ante-proyectos y presupuestos del importe que tendrá la nueva construccion de las casas de los pobres, que fueron destruidas por las aguas, como si hubieran de volverse á la forma que tuvieron, ú otra análoga al valor que representaban.»

Parece que ya se han comenzado los trabajos necesarios para ensanchar los limites de la ciudad de Ceuta y poblar el terrreno adquirido hssta la bahía de Benzú, anunciando las condiciones de la colonizacion. La justipreciacion hecha recientemente por los ingenieros civiles comisionados con este objeto, hace subir á catorce millones anuales los productos que deben rendir los grandes bosques de alcornoques.

El señor Arzobispo de Tarragona entregó el dia de Reyes 10,000 rs. para que á los confinados de aquel presidio se les mejorase el rancho.

Ha sido autorizado D. Miguel Ruiz Reyes, vecino de Almeria, para verificar los estudios de un ferro-carril servido por fuerza animal, que partiendo de la villa de Berja, termine en Roquetas ó Adra.

Anteayer salió para Valdemoro el Sr. Calderon Collantes. Piensa pasar allí una semana para acabar de restablecer su salud, despues de lo cual se encargará del ministerio de Estado.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49 publicado.
Títulos del 3 por 100 diferido, 42-10 id. publicado.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 12.

Se desmiente que el Sr. Thouvenel vaya á ser reemplazado. El *Monitor* de hoy declara que nunca ha pensado el Emperador en privarse del ilustrado concurso de aquel hombre público.

Corre hoy el rumor de que se va á suprimir el derecho de entrada en las Bolsas.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 12 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se lee el art. 52 nuevamente redactado, y el señor Calonge pide la minuta del secretario para enterarse, pues para S. S. es nueva esta reforma del artículo.

El artículo es aprobado, y el Sr. Calonge pide que conste su voto en contra.

Lo avanzado de la hora nos obliga á abandonar la tribuna.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto de la sesion del 12 de Enero de 1861.

Abrese á las dos de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Vaamonde, hace una pregunta al señor ministro de la Gobernacion sobre la eleccion de un funcionario público para el ayuntamiento de Cádiz.

El señor ministro contesta que la persona de quien se trata, no podia ménos de aprobar la eleccion del señor gobernador de Cádiz.

El Sr. Vaamonde, convierte la pregunta en interpelacion, y esta es aplazada.

El Sr. Martin explanó su interpelacion sobre minas; al entrar nuestro número en prensa continúa su señoría en el uso de la palabra.

En los ejércitos de Ceuta y Tetuan no ocurria ayer novedad ninguna. De esta última plaza escriben con fecha 6 lo siguiente:

«Desde que los periódicos de la córte anunciaron el relevo de la guarnicion de esta plaza, nada se ha vuelto á decir. A esta fecha, sólo los ingenieros han desembarcado en esta plaza; se marchó el batallon de San Fernando, el escuadron de Santiago, hoy lo ha verificado une de Albuera, y los restantes tienen la órden de estar preparados, como lo anuncié en mi anterior, pero no llega ninguno que los reemplace, por lo que opinan muchos se trata de disminuir las fuerzas de esta guarnicion, y no su relevo.

Esto es lo que se dice, y se fundan en que nada ha vuelto á decir la prensa ministerial, y en que no se sabe que ningun batallon de los que hay en la Peninsula tengan órden de venir.

Dios quiera que no nos engañemos, y que sólo nuestra ansiedad sea la que nos haga concebir esas dudas, pues no es muy duro creer no sea cierto lo que ha anunciado un periódico ministerial.

Hoy ha llegado á esta plaza la brigada de acémilas de Cataluña. El ganado es excelente y viene lujosamente ataviado. Los cabos gastan un bonito uniforme, compuesto de pantalon azul con franja encarnada, chaqueta con vivos del mismo color, y gorra con galon de oro y la cifra. Los mozos tienen un uniforme igual al de los voluntarios catalanes.

Ya llegó á Ceuta, procedente de Barcelona, el primer batallon de Sevilla, y marchó para dicho punto el batallon cazadores de Alcántara.

La fragata *Princesa de Asturias*, que marchó hace pocos dias á Mogador por dinero (segun se dice), ha vuelto á Algeciras *sin nada*.»

El regimiento de Aragon se está preparando en Barcelona para embarcarse con direccion á Tetuan.

El 7 llegó de arribada al puerto de Tarragona el vapor *Europa*, con avería en la máquina.

Se ha mandado enagenar, en el caso de que no sirva para trasporte, la goleta *Isabel II*, toda vez que no es útil para los trabajos de la comision hidrográfica establecida en el Archipiélago filipino.

Ya han sido nombrados de Real órden el teniente y tres alféreces de caballeria que deben pasar al vecino Imperio á hacer estudios sobre remonta, cria caballar y otros ramos correspondientes al arma á que pertenecen.

Se le ha conferido el mando de la remonta de Estremadura al teniente coronel del regimiento de Numancia D. Manuel Ilurrigarai, por retiro de D. Fernando Gisper.

La *Gaceta* llama por segunda vez á los que se juzguen con derecho para llevar los títulos de marques de Usategui, marques de San German, marques de Trespalacios, conde de Agramonte, conde de la Torre del Costo, conde de Sástago de la Laguna y conde de la Torre de San Braulio. Así mismo anuncia por primera vez la vacante de la grandeza de España de primera clase, concedida al ducado de Abré, y á los títulos de marques del Soto de Aller, vizconde de Miravalles y marques de Lendinez, vizconde de la Monlesina.

La administracion del correo central ha publicado el siguiente aviso:

«Los correos para las islas Canarias en el corriente año, saldrán de esta córte en los dias siguientes:

Enero, 17 y 27. Febrero, 2, 7, 17 y 26. Marzo, 7, 17 y 27. Abril, 2, 7, 17 y 28. Mayo, 7, 17 y 27. Junio, 2, 7, 17 y 28. Julio, 7, 17 y 27. Agosto, 2, 7, 17 y 27.»

S. M. se ha dignado agraciar con la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio, al Sr. D. Heriberto García de Quevedo, representante de España en el Ecuador.

Sabemos que nuestro amigo el popular escritor don Antonio de Trueba, ha sido absuelto libremente de la demanda que contra él se seguia á instancia del editor D. Miguel Prats, sobre propiedad de *El libro de los cantares*.

Hemos visto el número repartido en 8 de Enero del periódico jurídico titulado, *El Eco de la ley*, que al entrar en el año tercero de su existencia ha hecho notables mejoras en obsequio de sus suscritores.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene aquel número.

PROSPECTO.—SECCION PROFESIONAL.—*Bases de toda reforma en el órden judicial.*—PARTE DOCTRINAL.—*Seccion de jurisprudencia y administracion.*—Observaciones al Código penal.—*Seccion de ciencias económicas, morales y políticas.*—Sobre la extensión de la economía política.—*Seccion de ayuntamientos, juzgados de paz y notariado.*—Cuatro palabras á los jueces de paz sobre la conciliacion.—SECCION DE VARIEDADES.—Noticias varias.—PARTE OFICIAL.—Sentencias y decisiones del Supremo Tribunal de Justicia.

La comision de gobierno interior del Congreso ha aprobado en su última reunion el presupuesto de la obra que bajo sus auspicios, y con el título de *Las Córtes de Castilla*, va á publicarse bajo la direccion del oficial mayor del Congreso D. Francisco Argüelles.

El gran viaducto del ferro-carril del Norte, construido sobre el Duero, á dos leguas de Valladolid, que fué llevado por el desbordamiento de aquel rio, tenia un ojo de 30 metros de luz, y otros dos de diez cada uno.

El nuevo puente que habrá de hacerse, no costará ménos de 80,000 duros, y se empleará casi un año en su edificacion.

En Granada se están hundiendo algunas casas y cuevas de los cuarteles tercero y cuarto, que son los más pobres de la poblacion. Estos hundimientos parece que reconocen como principal origen el temporal de aguas que hace mucho tiempo se está sufriendo por la provincia.

Se dice que se ha ideado la construccion de un buque hecho de manera que zozobrando con la quilla en alto, se levantará él mismo del fondo del agua, y volverá á presentarse en la superficie desocupándose del agua de que estará lleno. Disposiciones interiores muy particulares y un mecanismo sencillo é ingenioso a la vez, producirá, segun parece aquel resultado admirable, del cual podrán cerciorarse muy pronto los que vean los experimentos que deberán hacerse en el Sena.

El 4 entraron en Lisboa, conducidos por un buque salva-vidas, el capitan y tripulacion del bergantin noruego *Ne Angelica*, que se perdió en el Canal de la Mancha.

El doctor ingles Livingstone, comisionado médico, que hace atrevidas exploraciones en el Africa austral, y que ha descubierto más comarcas nuevas que ningun otro viajero moderno, da detalles muy curiosos sobre varias costumbres de los pueblos que ha visitado en el alto Lambeze.

«He encontrado, dice, indígenas muy inteligentes. El rasgo más notable que he observado en aquel pais es la alta estimacion de que goza el bello sexo. Se ven muchas mujeres que ejercen el poder de jefes. Si pedís algo á un hombre, os contestará ántes de decidirse: «Bien; voy á casa y consultaré con mi mujer.» Si esta consiente, hará el hombre lo que le habeis pedido; si ella dice que no, no hay medio de hacerle consentir. Cuando se celebra una reunion de jefes, son admitidas las mujeres y tienen voz deliberativa.

Entre los bechuanas y los cafres los hombres juran por su padre; los verdaderos negros (los africanos del centro), juran por su madre. Si un jóven se enamora de una muchacha que vive en otro pueblo, deja el suyo y se traslada al de su amada. Está obligado á mantener á su suegra; en su presencia debe tomar una actitud respetuosa y estar con una rodilla en tierra. Tal admiracion me causaron estas demostraciones de respeto con las mujeres, que pregunté a los portugueses si siempre lo hacian así, y me contestaron afirmativamente.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Benito, abad y doctor.*
SANTO DE MAÑANA. *San Gumersindo, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en el convento de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde se celebrará funcion al Niño Dios de la Parra: á las diez habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Manuel García Caballero, y por la tarde desde las tres hasta la hora de la reserva y durante la adoracion del Santo Niño se cantarán villancicos á orquesta.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá Misa cantada.

En San Antonio del Prado se practicarán ejercicios espirituales con sermon, que predicará D. Patricio Páramo, y en las Arrepentidas continuará la novena de la gloriosa Santa Filomena, predicando D. Pedro Palomeque.

Tambien habrá por la tarde ejercicios espirituales con sermon en los Servitas, San Millan y Escuelas Pias de San Fernando, y por la noche en San Ignacio.

En Santo Tomas y Atocha se hará por la tarde procesion con el Niño Jesús.

SANTO DEL LÚNES.
San Hilario, Obispo y confesor.

CULTOS

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde comenzará la novena de la Virgen del Destierro, con la solemnidad que los años anteriores; predicará en la Misa mayor D. Atilano Melguizo, y por la tarde en los ejercicios D. José Losada.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, se practicará por la mañana el culto semanal acostumbrado á Jesús Crucificado.

Por la tarde continúa la novena de Santa Filomena en las Arrepentidas y por la noche el mes consagrado al Niño Jesús, en San Ignacio.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 10 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Prosiguiendo la discusion del art. 78, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Lara continúa en el uso de la palabra.

El Sr. LARA: Creo, señores, que tratándose de los retiros, debe hablarse tambien de las antigüedades, y así lo voy á hacer, refiriéndome principalmente al cuerpo de administracion militar.

No comprendo por qué al cuerpo de administracion militar no se le incluye tambien para los retiros, mucho más teniendo unas bases tan sólidas como son los informes de la junta consultiva y del Tribunal de Guerra y Marina; ni sé tampoco por qué no se arregla ese expediente relativo á antigüedades.

El Sr. URBINA (de la comision): Preguntó ayer el Sr. Lara si el cuerpo de administracion militar estaba sujeto á la ley de retiros, y la contestacion que obtuvo dió á S. S. ocasion para hablar sobre ese cuerpo, y para traer hoy aquí un expediente sumamente largo, formado á consecuencia de las reclamaciones de muchos individuos, pues como los ingresos no habian tenido lugar de un modo uniforme, habia perturbacion en los ascensos. Como quiera que sea, esto no se halla relacionado con el artículo que se discute; y por lo tanto, respecto á lo que S. S. ha dicho, nada más puedo contestar, sino que si el cuerpo administrativo no está comprendido ahora en los retiros, es de creer que en breve lo estará para lo sucesivo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Voy á contestar al Sr. Lara; pero sólo en lo concerniente á las antigüedades del cuerpo administrativo militar.

Dice S. S. que el señor marques de la Constancia puso en el expediente de que nos ha hablado «visto», lo cual significa *resuelto*. Ninguna observacion haré acerca de ese «visto»; pero me parece que seria gravísimo remover hoy ese expediente, despues de cuatro años en que han corrido las escalas, siendo en su consecuencia lo mejor, que quede en tal estado. Por lo demas, respecto á los retiros para la administracion militar, el Gobierno traerá el correspondiente proyecto de ley, así como otro para el aumento de sueldos en el mismo cuerpo.

El Sr. MATA Y ALÓS: Despues de las explicaciones del señor ministro, nada tengo hoy que manifestar, sino que la administracion militar quedará completamente satisfecha, y tendrá un título más de gratitud hácia actual ministro de la Guerra, con motivo de la presentacion de esos proyectos á que S. S. se ha referido.

Sin más debate se aprobó el art. 78, pidiendo el señor Calonge que constára su voto en contra.

Leido el art. 79, dice así:

«Todos los militares retirados gozarán de las garantías que las leyes conceden á los súbditos españoles, pudiendo dedicarse al comercio, á la industria ó á otra ocupacion lícita y decorosa; y serán árbitros de trasladarse á cualquier punto del reino ó del extranjero, sin más requisitos que los prescritos ó los que se prescriban á los demas españoles, salvo el conocimiento debido á las autoridades militares de que dependan, las cuales les proveerán de un seguro militar equivalente á la cédula de vecindad.»

El Sr. MATA Y ALÓS: No impugno el artículo: al contrario, desearia que lo que se establece fuese una verdad en la práctica.

El señor marques de ZORNOZA (de la comision): Segun la comision ese seguro es una cédula de vecindad igual á la de los demas españoles, con la sola diferencia de que la una la da el alcalde, y la otra la expedirá el comandante de armas.

Acto contínuo fué aprobado el art. 79, pidiendo el Sr. Calonge que constara su voto en contra.

Leido en seguida el art. 80, estaba concebido en estos términos:

«El Gobierno no podrá negar á los militares el derecho que les declara el art. 77 de esta ley, ni imponer á los retirados otras obligaciones que las relacionadas con el fuero de que disfruten, excepto en los casos de que tengan intervenidos sus sueldos, sufran alguna correccion ó castigo, ó se hallen sujetos á procedimientos judiciales.»

El Sr. SIERRA: No comprendo la parte del artículo relativa á no poder imponerse á los retirados otras obligaciones que las concernientes al fuero, pues no sé qué obligaciones son las que se les pueden imponer en su caso.

El señor conde de VELARDE (de la comision): El Sr. Sierra comprenderá que estando los militares retirados afectos á desempeñar ciertos servicios que pueden imponérseles por el Gobierno, la ley los releva hoy de ellos para dejarlos en completa libertad. Y respecto á la excepcion, puedo decir á S. S. que se refiere á la primera parte del artículo; es decir, que esos militares dejarán de gozar las garantías que se les otorgan, cuando tengan intervenidos sus sueldos ó estén procesados, etc.

El Sr. SIERRA: No me opongo á que el militar retirado quede en completa libertad: mi observacion se concreta á la redaccion del artículo, la cual me parece confusa y dudosa.

El Sr. CALONGE: Yo tambien tengo algunas dudas: ¿quedan los retirados sujetos al fuero? En tal caso, se anula tanto esa libertad como las demas declaraciones beneficiosas que se les hagan, pues el fuero, que es una ventaja, trae tambien consigo una porcion de obligaciones que si se mantienen vigentes, concluyen con las garantías de que se ha hablado.

La segunda parte del artículo me sugiere otra observacion. Sabido es que entre los militares se imponen las correcciones al arbitrio de un jefe, el cual puede mandar arrestar á un aforado de guerra que, por ejemplo, no le saluda en la calle. Queda, por consiguiente, en este otro caso, privado ese oficial de todas sus garantías como que está preso. ¿Es eso lo que quiere la comision?

Otra cosa más importante aún es lo que ahora voy á decir. El Gobierno no puede negar á los militares el derecho que les declara el art. 77, pero como el de la comision ha sido sustituido por la enmienda del señor Messina, ha resultado otro, en el cual se fija terminantemente á los militares el derecho de separarse del servicio cuando lo tengan por conveniente, ratificando ahora esa declaracion el artículo que discutimos.

El señor marques de GUAD-EL-JELU (de la comision): Sin hacerme cargo de las observaciones hechas por el Sr. Calonge en la cuestion de los retiros, contestaré á lo que S. S. ha dicho respecto al artículo que se discute.

El art. 80 engrana con otros anteriores, y por consiguiente, como de relacion, su sentido es completamente claro. Una parte del mismo se dirije á evitar que los militares que están bajo la accion de la ley, puedan eludirla pasando á la situacion de retiro; y respecto á la otra parte, diré que se refiere á que no se puedan imponer á los retirados ciertas obligaciones, como son alojamiento y bagaje, y en fin, lo que se llama cargas concejiles.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se han hecho observaciones respecto á los inconvenientes de retirarse los generales cuando lo deseen; pero debo observar que eso que tanto asusta se está verificando en la práctica, y á mi juicio no ocasiona mal alguno. Siendo yo general en jefe del ejército de Africa, hubo algunos pocos jefes y oficiales que quisieron retirarse, y yo no titubeé en darles su pasaporte para el punto que cada uno eligió como de retiro, añadiendo una nota sencilla en la cual se decia que habian pedido sus retiros en el momento en que el cólera asolaba las filas del ejército y se estaba al frente del enemigo.

Véase, pues, cómo ni aún en un caso excepcional puede ofrecer inconvenientes el uso de ese derecho, toda vez que en cuanto al abuso que pueda dar pretexto á un complot, la ordenanza puede imponer el debido correctivo.

Por lo demas, el Gobierno está conforme con la comision en que el militar retirado conserve las ventajas que le da el fuero; pero siguiendo el mismo tiempo sujeto á los deberes que le impone el mismo.

El Sr. CALONGE: Deseo que el señor ministro de la Guerra no se equivoque, y que la medida á que se ha referido no produzca los males que yo temo. Por lo demas, la ordenanza no ha previsto ciertas cosas, y creo que, llegado el caso de un complot, no se podria resolver la cuestion tan fácilmente como S. S. ha indicado.

Se aprobó el art. 80.

Acto contínuo se leyó el 81, y decia así:

«En la infantería, caballería, reserva, Guardia civil y carabineros, los oficiales y jefes hasta coronel inclusive, pasarán á la situacion de retiro á las edades siguientes:

Los subtenientes y tenientes, á los 50 años.
Los capitanes, á los 54.
Los comandantes y tenientes coroneles, á los 58.
Los coroneles, á los 60.»

Relativamente á este artículo presentó el señor duque de Ahumada una enmienda concebida en los términos siguientes:

«Pido al Senado que al art. 81 se añada que en los retiros que se den por edad tengan el derecho al retiro establecido por la ley, sin la necesidad de los dos años de efectividad que está establecido para los retiros voluntarios.»

El señor duque de AHUMADA: En vista de las explicaciones que se me han dado particularmente por la comision, retiro mi enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

Puesto en consecuencia á discusion el artículo, dijo

El Sr. CALONGE: Deseo una aclaracion, pues creo que ha de ser imposible la aplicacion de este artículo en la Guardia civil, como que para llegar á las clases que aquí se fijan, los individuos de ese cuerpo han de tener más años de edad que los que la ley determina.

El señor marqués de ZORNOZA: En sus cálculos parte de una equivocacion el Sr. Calonge, puesto que, segun un artículo ya aprobado, puede ascenderse de soldado á cabo segundo á los seis meses; de cabo segundo á primero, á otros seis; de cabo primero á sargento segundo, al año; y de sargento segundo á sargento primero, al año tambien; por manera, que del cálculo formado por S. S., hay que descontar 15 años.

El Sr. CALONGE: El tiempo que ha citado el señor Hoyos para llegar á sargento primero, es el mínimum, pues el máximum está en la progresion del tiempo, y en la Guardia civil da los términos medios que ántes he citado. Respecto á eso, baste decir que dicha guardia es un cuerpo que teniendo seis tenientes coroneles, cuenta sesenta y siete capitanes primeros y sesenta y siete segundos; es decir, que cada uno de ellos cuenta con nueve centésimos de probabilidad para ascender; por eso deseaba yo que se diese mayor respiro, para que pudiesen ascender con más facilidad unos oficiales tan beneméritos como lo son los de la Guardia civil.

El señor duque de AHUMADA: Yo apoyo este artículo, porque creo necesario y conveniente que á los oficiales y jefes de la Guardia civil se les expida el retiro á la edad que aquí se establece.

Quedó aprobado el art. 81.

En seguida se leyó el 82, y decia así:

«En los cuerpos facultativos, en que no es obligatorio el retiro por razon de edad, podrá, sin embargo, ser consultado para el que le corresponda el jefe que, cumplidos los 65 años, no reuna circunstancias especiales que recomienden su continuacion en el servicio activo, prévio expediente en que se justifique este extremo, en la forma prevenida en el artículo 14 de esta ley.»

El Sr. MATA Y ALÓS: Siento molestar al Senado; pero hay cuestiones de tal gravedad, que se cree uno obligado á abordarlas por no faltar a un deber de conciencia.

El Sr. PRESIDENTE: Permítame V. S. que haga una aclaracion. El artículo impreso dice 65 años; pero el original expresa 64, y consultada la comision, manifiesta que son 64 en efecto. Entiéndase, pues, así el artículo, y partiendo de esa inteligencia, puede continuar V. S.

El Sr. MATA Y ALÓS: Este artículo es uno de los más importantes de la ley, pues comprende tres prescripciones de mucha trascendencia.

Primeramente se dice en él, como de pasada y como si fuera cosa de poca cuantía: «En los cuerpos facultativos en que no es obligatorio el retiro por razon de edad, etc.;» es decir, que aquí se declara que no hay retiros por edad en los cuerpos facultativos; excepcion que en ningun pais se reconoce, respecto á esos cuerpos.

Deseo, por lo tanto, que los ilustrados individuos de la comision se sirvan esclarecer mis dudas.

El Sr. INFANTE (de la comision): En este momento discurre la comision que cuando el artículo ofrece dificultad á una inteligencia tan clara como la del Sr. Mata y Alós, sin duda no está claro; retiramos, pues, dicho artículo, para presentarlo mañana segun la idea de S. S., que es la misma de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado el art. 82.

Fueron leidas, y quedaron publicadas como leyes, la relativa á la conversion de las láminas del 5 por 100 en deuda amortizable de segunda clase, y la de presupuestos generales de gastos é ingresos del Estado para el año 1861.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion del 11 de Enero de 1861.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. SANCHEZ MILLA: En el *Diario de las Sesiones* de ayer se ha hecho constar un acuerdo para que se formara lista de los diputados que asistieron á primera hora. En esa lista debió figurar mi nombre; pero en la que he visto publicada en varios periódicos, no consta. Deseo que conste á lo ménos esta reclamacion mia.

Los señores Udaeta, Leon y Navarrete, Remirez, Pison, y Muñoz y Lopez, hicieron igual reclamacion.

El Sr. ABADES: Precisa el reglamento los actos de la Cámara tan completamente, que desde el dia en que se convoca el Congreso hasta que concluyen sus trabajos, no hay ninguno que no esté expreso en él. Es de necesidad, por tanto, que los diputados tengamos conocimiento de ese reglamento; y cuando ocurren dudas, creo que la mesa es la más competente para resolverlas. Dice el art. 40: «El presidente abrirá y cerrará las sesiones;» el 45: «Los vice-presidentes ejercerán las funciones de presidente en su ausencia.» Dice el art. 102: «Para abrir la sesion, será necesario que haya 70 diputados.» Se necesita, pues, para abrirse la sesion, dos circunstancias; ámbas dentro de la facultad del presidente. Pronunciada por el presidente la fórmula ábrese la sesion, no creo que haya derecho en nadie para interrumpirle.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Pido la palabra.

El Sr. MADOZ: Si hay discusion, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay discusion; queda terminado este incidente, y se procede al despacho.

Se anunció que el Sr. Nogueroles renunciaba el cargo de diputado.

Pasaron á la comision los datos remitidos por el Gobierno relativos á las inundaciones últimas.

Se anunció que el Sr. Alonso Martinez no podia asistir á la sesion por tener enfermo uno de sus hijos.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision anulando las actas de Medina de Pomar.

El Sr. MENDEZ VIGO: Deseo saber cuándo quiere el Gobierno que explane mi interpelacion sobre la emigracion á América.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno contestará el lúnes á esa interpelacion.

Juró y tomó asiento el Sr. D. Bernardo Lersundi.

El Sr. SAGASTA: Tengo entendido que hace cerca de un año se tiene prohibido á los propietarios de terrenos de Chamberí la edificacion. Habiendo permitido últimamente el ayuntamiento establecer alineaciones, al llegar al sitio los comisionados, no pudieron hacerse aquellas por efecto de la prohibicion del Gobierno. Quisiera que el Gobierno dijera las razones de esta limitacion de la propiedad y del trabajo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Se ha mandado ensanchar la poblacion por Chamberí, y es necesario ver quién ha de pagar el terreno de las nuevas calles, y las alcantarillas, alumbrado, etc. El Gobierno se ocupa de este punto, y encuentra grandes dificultades para imponer al ayuntamiento de Madrid ó á los propietarios carga tan grave. El corregidor me preguntó verbalmente si tendria inconveniente en permitir las alineaciones, y contesté que no, siempre que los propietarios se comprometiesen á responder de lo que, en virtud de una ley ó de una disposicion del Gobierno, dentro de sus facultades, hubiese de pagarse.

Yo no tenia noticia del hecho á que se refiere el señor Sagasta; me enteraré, y resolveré en el sentido en que he contestado al corregidor de Madrid.

El Sr. SAGASTA: Deseo que cualquiera que sea la resolucion que se adopte, sea pronta: hay propietario que tiene no sólo comprado el terreno, sino acopiados los materiales; y ya comprende el Gobierno que esto que ha pasado es un ataque á la propiedad que no se puede consentir.

Se acordó que se imprimiese y repartiese el dictámen de la comision sobre los Gobiernos de provincia.

Pidió la palabra en contra de este proyecto el señor Perez Zamora.

Entrándose luego en la órden del dia, continuó la discusion sobre reforma de ley hipotecaria y el señor Auriolés hizo uso de la palabra para contestar, como individuo de la comision, á las observaciones hechas por el Sr. Fagés en la sesion anterior.

Rectificaron los señores Fagés y Ortiz de Zárate, y habló en seguida en contra el Sr. Marichalar.

La primera parte de su discurso, la dedicó á exponer sus ideas especiales sobre codificacion, y á manifestar los grandes títulos que esta ley tiene al aprecio de los hombres de la ciencia; y luego enumeró varios defectos que, á su juicio, tiene la ley, y que serian de gran trascendencia si no fueran de fácil enmienda, sobre todo en la parte relativa á la accion hereditaria, para evitar los cuales proponia que se abriese un registro de testamentos en todas las audiencias del reino.

El Sr. Permanyer, individuo de la comision, rogó al presidente que concediese la palabra al Sr. Olózaga, para de este modo contestar de una vez á todos los argumentos que se habian hecho al artículo.

El Sr. Olózaga manifestó entónces, en nombre de la minoría progresista, que esta reconoce la ley que se discute como un progreso social, la cual no solo hace honor á la comision que la ha informado, sino á la comision del Congreso que la ha sostenido, lo mismo que al señor ministro de Gracia y Justicia que la ha presentado. Pidió que se acelere la presentacion del Código civil, para que haya la debida unidad en todos los códigos de la monarquía. La España (decia) tiene la unidad de sentimientos y de intereses necesaria para defender su independencia de todo ataque extranjero; pero necesita ademas la unidad de códigos para el desarrollo de su prosperidad en el interior. Terminó su discurso pidiendo se exima de derecho en las informaciones á los propietarios de propiedades tan pequeñas, que acaso no representen el valor de esos derechos.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que el Gobierno hará todo lo que pueda, dentro del círculo de sus atribuciones, con objeto de satisfacer los deseos del Sr. Olózaga.

El Sr. Permanyer contestó á las observaciones del Sr. Olózaga, haciendo constar que todos los partidos tienen la gloria de tener una gran parte en la reforma que va a plantearse, y examinando las observaciones del Sr. Marichalar, fué contestando á todas.

Despues de dos ligeras rectificaciones de los señores Olózaga y Marichalar se aprobó por unanimidad el artículo 1.º del proyecto de autorizacion.

Suspendida la discusion, se publicaron como leyes los presupuestos para el presente año de 1861, y la ley de conversion de láminas del 5 por 100 á papel en deuda amortizable.

El Congreso acordó reunirse en secciones despues de la sesion siguiente.

El vice-presidente Sr. Lopez Ballesteros anunció para hoy la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, y los demas asuntos señalados.

En seguida se levantó la sesion.—Eran las seis y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 12 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Verdi, titulada: *Il Trovatore*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 12 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en cuatro actos y un prólogo, y en verso, titulado: *Simon Bocanegra*.

3.° Baile.

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 12 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° La zarzuela en dos actos, titulada: *Marina*.

2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Peluquero y Marques*.

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 12 de Enero.

A las cuatro y media de la tarde.

1.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *El Gran bandido*.

2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja*.

3.° La zarzuela en un acto, titulada: *Por un inglés*.

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy sábado 12 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas*.

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy sábado 12 de Enero, á beneficio de las familias pobres de la provincia de Granada que han perdido sus bienes en las últimas inundaciones.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama histórico, en tres partes y seis jornadas, titulado: *Isabel la Católica*.

3.° Baile.

Mañana domingo habrá dos funciones:

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—(Magnífico nacimiento.)—Funciones para el domingo 13 de Enero.

A las tres y media y seis y media de la tarde.

1.° Una brillante sinfonía.

2.° Se ejecutarán doce escenas alegóricas al Nacimiento del Hijo de Dios.

3.° Terminará la funcion con un bonito baile.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 13 de Enero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 6.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, fuegos artificiales, y el intrépido Miguel Lopez.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Los precios serán los de costumbre.

La corrida empezará á las tres.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 11 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	48-95
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	41-95
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	»
Idem de segunda id.	»	18-50
Idem del personal	»	21-10
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97 96-25
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	Sin cupon.	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	Sin cupon.	94-30
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	Sin cupon.	108

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,507 fanegas de trigo.
577 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
3,675 arrobas de carbon.
95 vacas que componen 41,482 libras de peso.
402 carneros que hacen 8,533 libras de peso.
247 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero		á		id.		á	
Tocino añejo	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco		á		id.		á	
Idem en canal	63	á	69	id.		á	
Lomo		á		id.	30	á	34
Jamon	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite	79	á	82	id.	22	á	24
Vino	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 45	á	52	rs.
Cebada añeja	de 23	á	25	
Algarroba	de	á	31	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

PROVINCIAS. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes	12	15	16	»	»
3 meses	35	42	45	70	54
6 meses	66	80	86	140	108
Un año	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Lúnes 14 de Enero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 320.

ADVERTENCIA.

Con el número hoy recibirán nuestros suscritores el *Devocionario* que les tenemos ofrecido. Se lo prevenimos con el objeto de evitar que se pierdan algunos ejemplares, y de que le reclamen los que no le reciban á su tiempo.

PARTE EXTRANJERA

Aclarados están ya todos los puntos oscuros relativos al armisticio de Gaeta. No necesitábamos poseer el don de profecia para haber adivinado tan exactamente, como parece que lo hemos hecho, lo sucedido. Era evidente que el armisticio no podia aprovechar sino al sitiador; y evidente por consecuencia que no podia aceptarle Francisco II.

Asi en efecto ha sucedido: cuando no tuviéramos, como tenemos, noticias directas del hecho, bastaria saber que el dia 8 hubo, segun dice el telégrafo de Marsella fecha 12, un terrible fuego contra Gaeta. Ahora bien, la propuesta de armisticio hecha por Francia, es de últimos del mes pasado, y segun sus términos, habia de durar hasta el 19 del corriente; y pues tenemos que el dia 8 reprodujeron los sitiadores tan terriblemente su ataque, no es menester más prueba do que Francisco II se ha negado á toda especie de negociacion.

Pero tenemos datos directos para afirmar lo propio: en primer lugar, un telegrama de Bruselas, fecha 12, donde, con referencia á la *Independencia Belga*, diario que ha tenido noticias muy exactas sobre el curso de las negociaciones sobre el armisticio, se dice haber escrito Francisco II á Napoleon que de Gaeta no saldrá sino muerto ó prisionero. En segundo lugar, tenemos otro telegrama de Viena, con la propia fecha, que nos comunica haberse declarado *oficialmente* por el embajador frances en aquella córte al Gabinete austriaco, que la escuadra francesa se retirará definitivamente el dia 19. Luego es claro que el Gobierno frances tiene ya por fracasadas de todo punto las negociaciones.

No podia ser otra cosa. Para lo contrario era menester, no sólo que Francisco II hubiera perdido de repente la constancia heróica de que está dando al mundo tan bello y solemne espectáculo, sino que hubiera tambien perdido hasta el instinto de su conservacion. El desenlace final de la crisis italiana será lo que fuere; pero si algo hay evidente en ella es que la causa de aquel Monarca va ganando terreno tan rápida y eficazmente como lo va perdiendo la del Piamonte. Cada dia que pasa, se acrecientan los desmanes del usurpador, y la restauracion consiguiente del partido de la legitimidad. Lo propio el telégrafo que la correspondencia ordinaria hablan de nuevas provincias napolitanas pronunciadas por su legítimo Rey. Las *partidas* de los Abruzzos son ya un ejército de 20,000 hombres, apoyado en una plaza fuerte bien guardada, abastecida para mucho tiempo y defendida con heroismo: *Civitella del Tronto*. Apoyadas en este centro de accion, acaban de sublevarse igualmente las provincias de Teramo y Aquila; la Tierra de Labor hierve del propio modo en levantamientos en masa del paisanaje, á los cuales sirven de núcleo los leales soldados del ejército realista, que aprovechan toda ocasion de agruparse alrededor de toda bandera que vean tremolar por su Soberano. El continente entero de Nápoles es, como confiesan los mismos agentes y la policía del Gobierno sardo, una *vasta y enmarañada red de conspiraciones reaccionarias*. En la capital misma sabido es cómo menudean las manifestaciones populares en el mismo sentido; y por si los italianísimos quieren seguir diciendo que esas manifestaciones no son sino gritería aislada de *lazzaronis y mujerzuelas*, para desmentirlos está palpitando el elocuentísimo hecho de haberse preso por conspiradores á seis generales y varios jefes procedentes de Gaeta.

En Sicilia, por confesion tambien de los mismos italianísimos, sigue cundiendo el movimiento contrarevolucionario; y aunque los italianísimos no lo dijeran, bastaria ver la brusca mudanza que acaba de verificarse en el Consejo de Regencia de aquella isla, donde ya no se entienden unos á otros los innumerables grupos de *libertadores* anexionistas, anti-anexionistas, cavourianos, mazzinianos, independientes, partidarios del protectorado ingles, partidarios de Murat, partidarios de la autonomía siciliana bajo el cetro de un Borbon, republicanos netos, monárquicos netos, monárquicos constitucionales, etc., etc.

Pero ¿á qué molestar á nuestros lectores con esta reseña sobre el estado actual de las Dos Sicilias? Bástales ver la priesa con que el Piamonte está mandando considerables refuerzos de tropas á aquella comarca, con manifiesto designio de ahogar por medio de la opresion las manifestaciones del verdadero espíritu público, que no han podido ser ni ocultadas ni impedidas por el Sr. Farini, dimisionario hoy de la lugartenencia de Nápoles, donde tan mal despacho han logrado sus artes gubernativas. Sabida es no ménos la debilísima confianza que los revolucionarios tienen en que el Príncipe de Carignan, sustituto del Sr. Farini, consiga mejores resultados.

En vano el Gobierno piamontes se ha lisonjeado con la esperanza de organizar, por medio de quintas y de la movilizacion de la Guardia nacional, un ejército napolitano que le apoye. No pasan de 300 los voluntarios que se han presentado; y en cuanto á los soldados por fuerza, unos se resisten á cubrir el cupo, y otros, los más, en cuanto ven un claro, se escurren bonitamente á engrosar las filas del ejército realista.

En todas partes Francisco II es el único Monarca vitoreado: de todas partes le llegan los cupos de la contribucion ordinaria del reino; y notorio es que el grande apuro del Rey en Gaeta no es hoy allegar gente que aumente la guarnicion, sino escojer entre la mucha que solicita la honra de partir con su Soberano fatigas y peligros.

Siendo tal el estado de cosas presentes, y contando con las eventualidades que pueden surgir de un momento á otro, ¿cómo se pudiera concebir por nadie que Francisco II accediera al deseo napoleónico de evacuar á Gaeta y á Messina, y entregar su causa, su persona, y á todos sus leales partidarios en manos de su enemigo? La decision, pues, de no salir de Gaeta sino *muerto ó prisionero*, es en Francisco II no solamente una conducta que corona su heroismo, sino un acto de gran prudencia política. Lo contrario seria el suicidio más inmotivado y gratuito que pudiera imaginarse.

Dias atrás dijo *La Patrie* que Monseñor Merode iba á dejar el ministerio de la Guerra que ejerce en el Gobierno pontificio. La noticia nos pareció tan despreciable, que creemos no haberla ni mencionado siquiera; y lo acertamos, pues hoy sale el telégrafo de Marsella con un *mentis*, que para nosotros era innecesario. La tal noticia no nos pareció nunca sino un buen deseo de *La Patrie*, á cuyo imperial dueño escuece mucho que siga en el ministerio pontificio un pariente del general Lamoriciere.

El propio telegrama de Marsella desmiente tambien que el Austria haya pedido la revision del Concordato. En esto da el Gabinete austriaco una prueba, lo que ménos, de buen sentido: conoce que la revision del Concordato le quitaría fuerza para con los católicos del Imperio, sin dársela para con los impíos y hereges. La guerra que la demagogia ha movido contra el Austria, no es de las que se evitan con revisiones de Concordatos. La Hungría, que es donde se halla el centro y núcleo de esa guerra, pide, nada más, que exencion de tributos y de quintas no autorizadas por el Parlamento provincial, supremacía exclusiva de la autoridad húngara, convocacion inmediata del Parlamento húngaro y restablecimiento pleno de la integridad de Hungria. Es decir, en resúmen, que lo que Hungria quiere es constituirse en reino separado, independiente del todo, y compuesto de toda la raza esclavona del Imperio austriaco.

Al ver ya formuladas tan claramente estas pretensiones, no se puede ménos de recordar los proyectos recomendados al exámen del Emperador de Rusía por el autor de la *Memoria*, que antes de ayer mencionamos. La Intervencion armada de Rusia redujo en 1848 á la obediencia del Austria á los rebelados húngaros; ¿será cosa de que en 1861 quiera Rusia reducir á los mismos húngaros á la obediencia de un Príncipe moscovita?—Cuestion es esta que se propone por sí propia, y de la cual no es posible desentenderse. Continuemos nosotros limitándonos á proponerla, y aguardemos al curso de los inmediatos sucesos, que pueden darnos luz para ver en el fondo de las *verdaderas causas* de cuanto está pasando en Europa.

Consignemos tambien, porque tiene verdadera importancia, un hecho que nos comunica el telégrafo de Paris, fecha 12, al decirnos que el ministro de Prusia en Turin ha recibido órden de protestar contra la pretension de las autoridades piamontesas que en públicos y oficiales documentos han considerado á Trieste como propiedad del reino itálico. Trieste es el puerto aleman, por decirlo así, del Adriático, y forma parte de la comarca véneta. Por consiguiente, el citado acto de Prusia quiere decir que esta Potencia se une á sus confederados germánicos para declarar cuestion de interes aleman la conservacion del Véneto en poder del Austria.

De aquí parece deducirse que toda la Confederacion estará en pro del Austria tan luego como el Piamonte, ora directamente, ora por medio de expediciones filibusteras de Garibaldi, haga alguna tentativa contra el litoral austriaco del Adriático. Y como quiera que esta parece ser la inmediata ocasion de guerra en la primavera próxima, el acto de Prusia, confirmativo de aquella deduccion, es de la mayor importancia.

Miéntras llega esta primavera, que se anuncia tan preñada de catástrofes, Francia ha desplegado una actividad febril en sus arsenales, é Inglaterra continúa armando y organizando sus ya famosos carabineros voluntarios. Y miéntras Napoleon aplaude y deja aplaudir frenéticamente en su teatro de París las provocaciones contra Inglaterra en que parece abundar el drama *Las Matanzas de Syria*, obra de un empleado de la secretaría privada de S. M. Imperial, lord Palmerston por su parte, en un discurso que acaba de dirigir á los voluntarios de Southampton, responde á los aplausos del público parisiense con las siguientes palabras:—«Para los habitantes de »un condado marítimo, debe ser grandemente »satisfactorio que en el caso (lejano, segun creo) »de que *recibieran visita de extranjeros hostiles*, »tendrian hombres aptos por su disciplina y »condiciones militares para defender las costas »de su pátria.»

Vamos tomando nota de todos estos incidentes, porque todos pueden servir de explicacion sucesiva á los hechos que van poco á poco preparando riego de sangre á las flores de la inmediata primavera.

¡Santo Dios! Por hacer libre á Italia se ha conmovido á toda Europa; Italia es hoy más esclava que nunca lo ha sido. Por asegurar la paz de Europa, se queria hacer libre á Italia; y si algo hay hoy remoto, y casi imposible, es mantener la paz de Europa.—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 11.

El Banco ha subido el descuento á 7 por 100. Las manifestaciones políticas no se habian repetido en Nápoles. El consejo de la lugar-tenencia iba á hacer dimision. Se publicó un decreto concediendo pensiones á los Sacerdotes pobres. El consejo de lugar-tenencia de Sicilia se compone de los Sres. Torrearsa, Hacienda; Egrico Amars, Interior; Orlando, Justicia; Santelia, Obras públicas; Turil, Agricultura.

Dicen de Roma que se han sublevado las provincias napolitanas de Teramo y Aquila.

VIENA, 11.

Anuncia un telegrama de Arad, que en la reunion electoral del comitado ha habido unanimidad acerca de la aceptacion de un programa basado sobre los cinco puntos siguientes:

Restablecimiento completo de las leyes de 1848.

Ninguna imposicion de contribuciones ni de quintas sin el consentimiento de la Cámara.

Ninguna autoridad al lado de la del comitado.

Próxima convocacion de la Cámara provincial.

Restablecimiento pleno y entero de la integridad de la Hungria.

PARÍS, 11.

Habia empezado la evacuacion de los franceses en China. Sólo deben quedar allí las tropas destinadas á operar en el Imperio de Annam.

En la próxima legislatura se presentará un proyecto de ley con objeto de trasferir el estado de la propiedad de la Bolsa de Paris.

LÓNDRES, 11.

El embajador ruso establecido en Pekin, M. Adkins, se preparará á recibir á M. Bruce. Se ha enviado órden de Pekin á Canton para que los buques extranjeros puedan penetrar de este puerto al interior.

LÓNDRES 12.

Las últimas noticias de Washington refieren que el senador de la Luisiana, mister Benjamin, ha pronunciado un discurso en favor de la separacion, que ha hecho profunda sensacion. El presidente Buchanam prepara un mensaje. El Congreso ha decidido por mayoría, que es impracticable el empleo de la fuerza para sostener la union de los Estados. En Charleston continuaban los preparativos militares.

VIENA, 12.

El embajador frances ha declarado oficialmente al conde de Reschberg, que la escuadra francesa abandonará á Gaeta el 19.

BERLIN, 12.

Se ha concedido la amnistía con motivo del advenimiento al trono del nuevo Soberano.

MARSELLA, 12.

El 8 hubo un fuego terrible contra Gaeta. Las balas habian alcanzado á muchas casas particulares Ha quedado demolido el palacio arzobispal.

Las noticias de Roma, que alcanzan tambien al 8, desmienten que el Austria haya pedido la revision del Concordato. Por ahora no dejará Mons. Merode el ministerio de la Guerra.

PARIS 13.

El *Monitor* de hoy convoca el Senado para el 22 del actual.

VIENA 12.

El Emperador ha nombrado al conde Aponny, Indey-Guria de Hungria, en reemplazo del conde Czivaky.

BRUSELAS 12.

Dice la *Independencia* que el Rey de Nápoles ha escrito á Napoleon que será muerto ó prisionero ántes que entregar á Gaeta.

PARÍS, 12.

El ministro de Prusia en Turin ha recibido órden de protestar contra la pretension de las autoridades piamontesas de considerar á Trieste como propiedad del reino italiano.

Son falsos los rumores de salir del ministerio monsieur de Thouvenel. Se cree que ántes de fin de mes la escuadra francesa de Gaeta regresará á Francia.

Ninguna noticia hay de aquella plaza sitiada.

En Hungria continúan negándose al pago de la contribucion.

COPENHAGUE, 12.

El *Dagbladet* contiene un artículo belicoso pidiendo que Dinamarca proceda sin demora á sus armamentos y que retire las municiones y el material de guerra de Rendsbourg y del Holstein.

El ministro de Cultos frances ha dirigido á los reverendos Prelados de aquel Imperio una circular, fecha á 2 del corriente, en la que trata de explicar suavemente las disposiciones arbitrarias contenidas en la circular que expidió su antecesor en aquel ministerio, con fecha 10 de Noviembre, y de la cual tuvieron noticia nuestros lectores.

---

algunos, han establecido sus épocas de ayunos, mortificaciones y privaciones, en que se abstienen de ciertos manjares y proscriben ciertas diversiones y comodidades, siendo esta una de esas prácticas religiosas á que instintivamente se han adherido todas las naciones, mirándola como el medio de aplacar á la divinidad ofendida y de volver el consuelo á sus almas desconsoladas. De suerte que los incrédulos ó los indiferentes en materia de Religion son, en esta como en otras muchas cosas, de peor condicion que los moros, ó los turcos, con quienes tendrian á ménos ser comparados; y estos merecen indudablemente, á los ojos de toda persona sensata, mucho más respeto y consideracion que la que en realidad merecen aquellos.

Sin detenernos á referir aquí las prácticas de algunos pueblos con relacion al ayuno, porque no es la erudicion histórica el pensamiento de estas breves reflexiones, diremos sin embargo, para que se aproveche de esto aquel á quien le convenga, que los mahometanos guardan su mes de ayuno, ó *ramazan*, de un modo tan severo que *no es permitido entre ellos tomar alimento ni aun beber agua de sol á sol*, y esperan con ánsia la hora en que los relojes señalan la puesta del astro, ó más bien la señal que dan los *muecines* desde los alminares de las mezquitas; y este ayuno lo observan hasta los infelices trabajadores, á los cuales no es permitido, ni aun refrescarse la boca con un poco de agua, á pesar de que el *ramazan*, que se adelanta cada año once dias, cae á veces en el rigor del verano. ¡Qué vergüenza para los que se dicen cristianos, que hayan de recibir este ejemplo de naciones paganas, con las que, como más arriba hemos dicho, tendrian ellos á ménos ser comparados!

Pero no es lo más notable el que haya quien prescinda del ayuno; y los hay, y por desgracia en número considerable, que prescinden de todos los deberes religiosos, de los cuales forma parte. Lo es más todavía, que los que respetan las observancias religiosas y aun las practican, consideren como una

insoportable mortificacion, un ayuno que permite tomar alimento tres veces al dia, una sin tasa ni medida en la cantidad y en la calidad de los manjares, otra en cantidad suficiente para dar alimento al estómago por algunas horas, y otra que tambien basta para mitigar la debilidad que pueda sufrirse en las que ántes no es permitido alimento alguno.

Y lo es mucho más aún el que consideren como otra mortificacion, y rechacen á veces del todo, la simple abstinencia de carne sin el ayuno, siendo así que con la abundancia de ricos y sabrosos pescados y otros manjares de que se ven llenas sus mesas en estos dias, hacen de tales abstinencias unos espléndidos banquetes, que añaden á la variedad el aliciente de la novedad. Estas mismas personas hacen largas excursiones de campo, ó viajan por puro pasatiempo; y se consideran contentos y felices aunque no encuentran á veces en estas correrias ni aun esos mismos platos que se ponen á su mesa en los dias de vigilia, y que entónces aceptarian de muy buen grado; sufriendo estas privaciones hasta con gusto, y contándolas despues como una parte de los incidentes curiosos de su viaje. Imposible parece que no haya en estos cristianos un poquito siquiera de espíritu de mortificacion cristiana, para privarse de algo por Dios, y ofrecerle esta privacion como una muestra de su afecto y obediencia. Sus estómagos, segun ellos, se resienten y padecen un solo dia que no coman carne, y no se resienten por otros excesos á que comunmente los induce la vida del mundo.

Para que se vea cuán suave y cuán llevadero es el ayuno de nuestros dias, no hay más que compararlo con el de los primitivos tiempos de la Iglesia. Entónces no se hacia más que *una sola comida al dia* al ponerse el sol, absteniéndose en ella de carnes, huevos, leche y vino; es decir, una sola comida de yerbas, mariscos ú otros alimentos ligeros, pasando el resto del dia en el retiro y la oracion, y repartiendo entre los pobres lo que debia gastarse en los demas alimentos. El solo hecho de beber agua fuera de esta

continuar esta materia en el mes próximo, pues aun hay mucho y muy interesante que escribir sobre ella.

IV.—Dias en que se puede sacar ánima.

Los dias sétimo y décimo octavo de la Cuaresma.

V.—Indulgencias.

En virtud de las que concede la Bula de la Santa Cruzada, y teniéndola, se puede ganar Indulgencia Plenaria en este mes en cada uno de los dias de Sexagésima y Cuaresma, visitando cinco iglesias ó cinco altares, ó en su defecto cinco veces un mismo altar, y rogando á Dios por los fines que se expresan en la misma Bula y su párrafo quinto.

continúan en este domingo su diversion en los llamados *Bailes de Piñata*, que es otra de las escandalosas profanaciones que se cometen en este santo tiempo de Cuaresma.

El *Segundo domingo* no tuvo en los primeros siglos oficio propio, porque el del sábado precedente, que era extraordinariamente largo por la colacion de las órdenes, ocupaba á los fieles toda la noche, de modo que la Misa no se acababa hasta despues de salir el sol. En este dia se ayunaba con un rigor extraordinario, esto es, sin probar alimento desde el viernes hasta el domingo. Mitigado despues este rigor, tuvo este dia mayor solemnidad y su oficio propio, leyéndose hoy el Evangelio del sábado que le precede, que contiene toda la historia de la transfiguracion. Llámase de la Dominica de *Reminiscere*, porque así empieza el intróito de la Misa, diciendo la Iglesia con David: «Acordaos, Señor, de nuestras misericordias, de las misericordias que ejecutais tantos siglos hace.»

III.—La Cuaresma.

Comenzando la Cuaresma el dia 13 del presente mes, no podemos ménos de consignar aquí algunas reflexiones acerca de este período tan interesante del año cristiano, hácia el cual conviene llamar la atencion de todos nuestros lectores.

Sabido es que entendemos por *Cuaresma* el ayuno de Cuarenta dias que observan los cristianos para prepararse á celebrar la Pascua de Resurreccion.

Bajo cualquier concepto que se examine la Cuaresma, ya sea religioso, ya moral, ya filosófico, ya histórico, ya higiénico, se hallará que esta es una institucion altamente respetable, en extremo conveniente, y sancionada por las más autorizadas tradiciones y enseñanzas.

Como fundamento de todas ellas está el ejemplo que nos dió el Redentor de los hombres. Aunque el Hombre-Dios, emanacion de la verdad, de la sabiduría y de la virtud del Altísimo, no hubiese menester preparacion alguna para el ejercicio de su mision,

En la circular expedida ahora por el Sr. Rouland, trasciende tambien el sabor y tufillo peculiares á todos los documentos que se relacionan con la Iglesia, procedentes del Gobierno *sinceramente* católico del Bonaparte; pero á vueltas de un galicanismo juguclon y de un regalismo tan grave que á veces toma todas las señales del protestantismo, al fin quiere convencer á los Prelados franceses de que se han alarmado sin razon, puesto que sus Pastorales, cuando sean leidas solamente en las diócesis respectivas, no quedan sujetas á las leyes de imprenta, pero si reciben mayor circulacion, ó si se reparten y venden como folletos políticos, permanecerán en su vigor todas las disposiciones de Mr. Billault.

Con razon ha dicho un periódico español que la demostracion que al mundo están dando los héroes revolucionarios de Italia de su condicion aviesa y de sus instintos despóticos y sanguinarios, al fin vendrá á redundar eficazmente en favor del órden y de la paz del mundo.

Nos trae el recuerdo de aquel dicho, el hecho inaudito y feroz, que refieren corresponsales verídicos, de haber dejado de hacer fuego los piamonteses sobre los edificios en donde ántes estaban los hospitales de Gaeta, desde que supieron que habian sido trasladados los heridos y enfermos á otro nuevo local, que fué elegido, por consiguiente, desde que se hizo aquello, para blanco de las balas piamontesas.

Pero como si á su ferocidad quisiese poner un remate digno de él, el repugnante Cialdini, sabedor por un parlamentario del Rey Francisco de que habian sido ya heridos y muertos en el nuevo local algunos enfermos, contestó que él tiraba y tiraria á donde mejor quisiera. La cosa, como se vé, no ha menester de más comentarios. Tampoco los necesita la noticia del afan con que los bravos soldados de la unidad, etc., dirigen sus tiros al Palacio Real, ni el valor con que los aguardan el noble Francisco II y su heróica esposa.

Respecto á esto dice una correspondencia de Gaeta, fecha 5, y publicada en el *Mensajero del Mediodia*:

«Ayer y antes de ayer parecia que todas las balas rayadas iban dirigidas al palacio del Rey. Una de ellas penetró hasta la cámara situada encima de los Reyes. El Rey queria que no se hiciera más que tapar el agujero con una tabla para impedir que penetrase por él el agua. Ayer quedaron rotas todas las vidrieras. El Rey, que no ha querido pasar nunca la noche á bordo, diga lo que quiera la *Opinion*, queria permanecer todavia en Palacio; los ministros y los generales le han rogado, le han suplicado de rodillas para hacer que se decida á marchar á una casamata. S. M. ha consentido, por último; pero sólo por la Reina. La Reina, que estaba algo delicada, hace unos ocho dias, se ha mejorado algo.»

La superiora de las Hijas de la Caridad, á cuyo cargo está el cuidado de los enfermos en los hospitales de Gaeta, fué el dia 3 á bordo de la *Bretagne* á denunciar como francesa al almirante Le Barbier de Tinan el vandalismo de los piamonteses que ponia en gran peligro la vida de los enfermos y las de sus caritativas enfermeras. El representante en aquellas aguas del Gobierno frances oyó las quejas de la hermana de la Caridad, con indignacion, segun dice un corresponsal.

Una correspondencia extranjera dice, que la Guardia nacional se une en muchos puntos al movimiento de restauracion que tan pujante se manifiesta en las Dos-Sicilias. En corroboracion de este aserto, dicen de Gaeta, con fecha 5, que habian llegado allí disfrazados dos comandantes de la Guardia nacional de Nápolea y muchos capitanes, para rogar al Rey que *los libre* de los piamonteses y ofrecerle el apoyo de sus cuerpos.

Todas las cartaa que se reciben de Nápolea están contestes en referir las demostraciones y motines que allí estallan á cada momento, como prueba concluyentísima de las simpatías que se han ganado sus libertadores; y eso que, si hemos de creer el anuncio de un corresponsal, aquellas no son sino leve indicio y prueba de las fuerzas con que cuentan los partidarios de la legitimidad, los cuales preparan para un dia muy próximo el golpe de gracia á los piamonteses.

En las noches del 29, 30 y 31 de Diciembre estallaron, como ya hemos dicho, numerosas y cuajadas demostraciones en siete ú ocho barrios de Nápoles. En algunos hubo combate, muertes y prisiones; en otros las fuerzas piamontesas se retiraron ante las turbas. Miéntras esto sucedia en la capital, se sublevaban Torre del Greco, Torre dell'Annunciata, Resina, Portici, San Giovanni y Peduccio, pueblos todos situados en la línea del camino de hierro de Nápoles á Castellamare.

Aunque ya era creencia general en el reino de Nápoles que el Rey galantuomo, más que liberalizarlo aspiraba á explotarlo, al ver al excomulgado cargar como le han visto con cuantas riquezas ha estado en su mano cojer, le llaman el *Rey ladron*. Entre las cosas de que ha despojado Victor Manuel á aquel pueblo infeliz, se encuentran los depósitos de granos que los Borbones sostenian en todos los pueblos, á imitacion de los que tambien hubo un tiempo que existieron en toda España, para adelantar simientes á los labradores y proporcionar pan barato en tiempo de escasez.

Uno de los generales napolitanos presos por el Gobierno piamontes en Nápoles, ha sido el general de division Polizzi, ex-director general de artillería, hombre ya de 70 años, y que fué preso de la manera más brutal, *por cuatro hombres y un cabo*. En cuanto este general fué puesto en libertad, se trasladó inmediatamente á casa del ministro de la Guerra para quejarse de un arresto verificado sin motivo, sin legalidad y aun sin los miramientos debidos á su edad y á su posicion. El Sr. Polizzi ha pedido una reparacion oficial, y se dice que hasta ha amenazado con hacerse justicia por sí mismo si sus reclamaciones son desatendidas.

Las noticias de los Abruzzos son sumamente desfavorables á los piamonteses. En Gaeta se recibió el 5 la noticia de que los piamonteses habian sido batidos por Vochio Peccione. El combate se verificó en Accua Santa, y los piamonteses tuvieron de 30 á 40 muertos, batiéndose en retirada.

Chiavone, con sus numerosas fuerzas, se ha unido á las del general La Grance.

Farini, corrido como un mono, deja á Nápoles y se retira á Saluggia en donde tiene una quinta. Allí va á llorar los duelos de su derrota en Nápoles; pero es revolucionario de pura sangre, lleva algo de qué, y y soñando para en adelante una época de tranquila libertad, etc., dirá para su capote: los duelos con pan son ménos.

El Emperador Francisco José, por un decreto autógrafo de 7 de Enero, ha otorgado una amnistía general para la Hungría, Transilvania, Croacia y Esclavonia.

La *Gaceta de Viena* publica una órden del ministerio de Estado relativa á los derechos electorales de los pueblos y las municipalidades, para los archi-ducados de Austria y catorce provincias, para las que aun no se habian decretado estatutos provinciales.

Conforme á las disposiciones de este decreto, los diputados de los pueblos industriales, serán nombrados en la eleccion directa por todos los miembros del municipio, autorizados por los estatutos municipales particulares ó la ley de 17 de Marzo de 1849 á tomar parte en las elecciones de diputados.

La eleccion de los diputados de las municipalidades rurales se hará por electores elegidos en cada municipalidad por 500 habitantes. Las municipalidades donde haya ménos de 500 habitantes elegirán un elector.

La misma *Gaceta* ha publicado un despacho del conde Rechberg al baron de Wemer, representante del Austria en Sajonia, anunciándole haber sido puesto en libertad el conde Telecki, y dando al propio tiempo las gracias al Gobierno sajon por la entrega de aquel. Al final del citado despacho se añade que M. de Beust habia interpuesto sus buenos oficios por la suerte del revolucionario húngaro.

Los funerales del difunto Rey de Prusia Federico Guillermo II, se han verificado el 7 en Postdam. El cortejo fúnebre atravesó la ciudad en medio de un inmenso gentio, cuya actitud ha demostrado el respeto y el cariño del pueblo á aquella familia Real. Seguia al ataud S. M. Guillermo I, llevando á su lado á S. M. el Rey de Hannover, conducido por S. A. I. el Principe Cárlos, y seguido de los miembros de la familia Real. El archiduque Fernando Maximiliano asistia igualmente á esta fúnebre solemnidad.

Una correspondencia de Nueva-York, dirigida á la *Independencia Belga*, se expresa en estos términos: «El collar de perlas ha comenzado á desgranarse. Se dirá: «la separacion de la Carolina no es más que un »Estado ménos y aún quedan 32.» Antes de tres semanas, la Georgia, Alabama, Missíssipi, la Florida y puede ser que tambien la Luisiana imitarán á la Carolina.»

Escriben de Marsella con fecha 7 de Enero:

«Ha llegado por fin el *Hydaspe*, que cuatro dias há se le esperaba, y trae noticias de Constantinopla del 26 de Diciembre.—Las noticias políticas carecen de interes, pero se temen próximas complicaciones en la Turquía de Europa, por haberse adquirido la conviccion de que las provincias eslavas turcas están en relaciones con la Hungría.—El reemplazo del gran visir es cosa decidida por el Sultan, quien sólo espera una ocasion oportuna para llevarlo á cabo.»

El embajador ingles en Constantinopla ha echado mano de todos cuantos medios le ha sujerido el diablo, para impedir la grandiosa manifestacion de los búlgaros agregándose á la Iglesia Católica. Sin embargo, el Sr. Bulver ha visto malogrados todos sus manejos. Realizado ya aquel hecho faustosísimo, el ministro frances se ha manifestado protector de los búlgaros.

Una correspondencia de Beyrouth anuncia un principio de insurreccion en los drusos, los cuales se niegan á pagar el impuesto. Varios destacamentos de tropas francesas habian salido á los puntos insurrectos á fin de restablecer el órden.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 14 DE ENERO DE 1861.

LA POLÍTICA EGOISTA.

Los periódicos ministeriales, verdaderamente alarmados con las revelaciones de *L'Opinion Nationale*, confiesan, segun dijimos en nuestro último número, que hay *algo* que pesa en nuestra atmósfera, *algo* que se enlaza con la situacion terrible y amenazadora de Europa; pero esta causa misteriosa de temor, este *algo* que empieza á traerlos como recelosos y desasosegados, lo buscan ellos en todas partes ménos en donde está, que es en su propia conciencia.

Semejantes á esos hombres atrabiliarios que no viven bien consigo mismos, se esfuerzan por atribuir á toda la naturaleza inanimada y animada la causa de su mal humor, que no es otra que sus propios remordimientos.

Investiguen serena y profundamente los defensores de la política dominante, si en su conducta relativa á los grandes acontecimientos europeos, hay algo de que no deba avergonzarse y arrepentirse toda conciencia recta, y ese *algo*, contra el cual se levantará de seguro inflexible y severa la voz interior de su alma, es el misterio de sus presentes inquietudes, es la incógnita del problema político que los trae tan cavilosos, es el *algo* que tan enfáticamente nos han anunciado.

Ellos temen, y con razon, por la independencia de la pátria, por el trono, por la dinastía. ¿No han de temer, si la conciencia, revolviéndose sin descanso, como en un lecho de espinas, se ve atormentada por el recuerdo de lo mal que han defendido esa independencia, ese trono, esa dinastía, al desamparar la causa de otras dinastías, de otros tronos, de otras independencias íntimamente ligadas con aquellas?

¿Qué política han apoyado en la guerra de Austria contra el Piamonte y Francia? ¿La política del derecho ó la de la fuerza? La última. Ninguno de los ministeriales del Gobierno español ha dejado de ser ministerial del miedo.

¿Qué política han seguido cuando el combate con Austria se hizo extensivo á los Estados independientes italianos? La misma: la del fuerte contra el débil; la del cañon rayado contra el derecho indefenso. La excepcion que algun diario hizo en favor de la duquesa de Parma, es irritante, como toda excepcion ilógica, como toda transaccion entre el deber y la conciencia.

¿Qué política han aconsejado ante la invasion sacrílega de los Estados pontificios? La política del miedo.

¿Cuál ánte la invasion pirática de Garibaldi?

Siempre la misma, en todas partes igual: la política del egoismo!

Esos periódicos que se refocilaban y se frotaban las manos de gusto con la unidad y la libertad itálicas, y tiemblan ahora ante la idea de la unidad ibérica, nos hacen el mismo efecto que aquellos insensatos que al ver las primeras aguas del diluvio bailaban de gozo segun un discreto narrador diciendo: «Soberbia cosecha vamos á tener ogaño.»

En Italia han desaparecido nacionalidades que tenian tanta razon de ser, tanto derecho al reconocimiento universal como la nacionalidad española: en Italia se han atropellado y escarnecido principios mucho más sagrados, infinitamente más respetables que aquellos en que descansa el Trono de Doña Isabel II con serlo tanto: en Italia se ha herido á todos los derechos en el derecho de la Iglesia; á todas las Coronas en la tiara de Pio IX; á todos los católicos en la ungida frente del Vicario de Jesucristo; ¿y qué habeis hecho vosotros, católicos, monárquicos, independientes, para defender vuestra independencia, vuestra monarquía, vuestra religion?

Llegada era para España la hora de la energía, del sacudimiento, del martirio quizás, siempre glorioso y siempre fecundo; pero el reloj de los periódicos ministeriales solo apuntaba la hora de la imprevision, de la ingratitud, de la cobardía, del egoismo. El Venerable Pontífice os pedia con voz solemne desde el Vaticano: «acudid á mi defensa y os defendereis defendiéndome á mí.» Y le habeis vuelto las espaldas, y por no contribuir á la muerte de Barrabás habeis firmado la muerte del Justo, diciendo como los judíos, «caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos.»

Ahora os estremeceis al ver dibujarse en el horizonte la figura de un nuevo Tito, que viene llamado por vuestras imprecaciones á destruir vuestra nueva Jerusalen.

¡Oh! Si algun hecho aparece claro en la confusion de los acontecimientos modernos, es que las naciones egoistas son las únicas responsables de la ruina de todos los derechos, y por consiguiente, de todas las legítimas nacionalidades. Austria, ingrata y egoista con Rusia en la guerra de Crimea, expía dolorosamente su falta, caminando á pasos ajigantados á su muerte. Ha perdido la Lombardía, ha de perder la Hungría, ha de desaparecer quizá del mapa, por no haber querido sacrificar á tiempo algunas gotas de sangre y algunos florines en favor de su amiga y salvadora.

Nápoles ha dejado desamparada al Austria en la guerra con el Piamonte, y sólo tiene ya dos rocas en que se guarece su derecho y su nacionalidad.

Las naciones católicas han abandonado á su propia suerte la causa del Pontífice Romano, la causa más justa, más noble, más santa de la tierra; ¿y se han de creer escudadas con la justicia, nobleza y santidad de su propia causa?

Este profundo convencimiento de la falta que el Gobierno ha cometido, es el *algo* que buscan los periódicos ministeriales.

Algo hay, en efecto, en la atmósfera en que respiramos, algo terrible y amenazador que presiente la conciencia pública: la ley de la expiacion que no pueden derogar los hombres, el castigo indefectible de toda política egoista.

Francisco N. Villoslada.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Con perdon sea dicho de nuestros lectores, en esta semana no sabemos por dónde anda la política, ó por mejor decir, ignoramos qué clase de política es la que anda.

La obra titánica del general O'Donnell se ha paralizado á causa de la confusion de lenguas, y los operarios de la Union liberal empiezan á bajar de los andamios, diciendo que ni es de union ni es liberal la obra que ha emprendido el general O'Donnell.

No es, por consiguiente, política de Union liberal la que ha prevalecido en la semana, y pruébalo, entre otras cosas, que hay diputado unionista, que se ha desunido del Gabinete, dejando para otro su destino y su sueldo.

No es tampoco política de tolerancia, pues que algun periódico se muestra tan seguro de lo contrario, que, habiendo sido recogido por el fiscal, ha pedido la denuncia.

(Y aquí abriremos un paréntesis, para que descanse en él la siguiente observacion que corre de boca en boca: —«Malo debe de andar el ministerio, cuando hay quien se atreve á pedirle denuncias y devolverle destinos.»)

Ni mucho ménos es política de resistencia, por cuanto el Gobierno está siendo como de goma elástica entre sus opuestos parciales, y cede por el lado que más le aprietan.

En vista de esto, hay instantes en que nos atreveríamos á sospechar lo que ya está harto de saber el profano vulgo,—ó sea que el ministerio O'Donnell carece de política,—si no nos retrajera el temor de entrar en polémica con los diarios ministeriales.

Pero Dios nos libre de semejante cosa.

Ellos dirian, v. gr., que la política del ministerio es eminentemente constitucional, pues que tiene abiertas las Córtes la mayor parte del año, y al replicar nosotros que el modo con que las tiene abiertas cierra la voluntad de senadores y diputados para asistir á las sesiones, saben Dios y el fiscal á dónde nos conduciria nuestra réplica, si nos viésemos provocados á justificarla.

Ellos dirian que es una política regeneradora del sistema representativo en toda su pureza, y si nosotros contestáramos, como es natural, soltando una estrepitosa carcajada, es posible que nuestros lectores se rieran de nosotros, creyendo que teniamos la candidez de reirnos únicamente del ministerio.

Ellos dirian que es una política de moralidad; y nosotros, indicando á los pueblos que adicionasen con sus propias noticias la lista de concusiones publicada por *El Contemporáneo*, sacando otra lista de los apóstatas que son empleados de la Union liberal, otra de los unionistas que no son empleados y son apóstatas, y otra, en fin, de los que presentan, como únicas verdaderas, las doctrinas de un partido que no tiene doctrinas, es posible que demostrásemos que con esa política de moralidad sucede lo que con las linternas sordas, las cuales no lucen por el lado de quien las lleva.

Ellos dirian que es una política contraria á la Revolucion, y nosotros replicaríamos que no es *anti*, sino *ante*-revolucionaria, por cuanto tiene lugar ántes de que la Revolucion haya sobrevenido.

Ellos dirian, en fin, que es una política salvadora, y nosotros les disputaríamos hasta el nombre, replicando que, más bien que salvadora, es leopoldina.

Despues de todo lo cual, no sacaríamos en limpio otra cosa sino lo que hoy mismo estamos presumiendo; esto es, que anda algo grave en la política, por más que nosotros ignoremos qué clase de política es la que anda.

Ahora bien; confesada esta ignorancia ingénuamente, nada mejor podemos hacer que ir dando cabos sueltos, para que el lector los ate del modo que le parezca.

Antes, sin embargo, conviene advertir que, tratándose de cabos sueltos, hay que desenten-

ántes de emprenderla se retiró al Desierto, ayunando en él por espacio de cuarenta dias y cuarenta noches: y sólo despues de fortalecido con los poderosos auxilios que el Padre le envió en medio de estas grandes humillaciones, es cuando comenzó esa predicacion admirable, que trastornó la faz del mundo. Y no es sólo este ejemplo, aunque si es el principal y más respetable, el que autoriza el ayuno. Otro igual dió Moisés ántes de recibir del Señor las tablas de la Ley en el Monte Sinaí; y con otro ayuno de igual tiempo se dispuso Elías para recibir las revelaciones que le hizo el Señor en el Monte Horeb. Hé aquí, entre otros, los fundamentos en que descansa la institucion de la Cuaresma.

Aunque para un cristiano, y cristianos son por dicha nuestra todos aquellos á quienes nos dirigimos, no se necesiten otras razones para demostrar lo respetable y sagrado de una institucion, que el de haberla sancionado con su ejemplo Nuestro Señor Jesucristo y establecido nuestra Madre la Iglesia, no nos parece inútil, sin embargo, consignar aquí algunas observaciones para demostrar que eso que nuestra Religion prescribe, y que por esta sola razon es, y no puede ménos de ser, completamente bueno y aceptable, lo es ademas bajo cualquiera otros aspectos pueda considerársele, en lo cual padece, á nuestro entender, la generalidad de las gentes preocupaciones y errores que conviene desvanecer.

Prescindimos aquí de examinar este asunto bajo su aspecto moral y filosófico, porque no puede caber en este punto duda alguna. Si es un hecho evidente que todos somos pecadores, y que cada dia cometemos muchas y graves ofensas contra Dios, de aquí se deduce, como consecuencia inmediata é indeclinable, la necesidad de la penitencia. Que la humillacion y la mortificacion son los medios más sencillos y naturales de reparar aquello en que por nuestra soberbia y nuestra concupiscencia hemos faltado, es cosa que la simple razon natural lo dicta; y esto se halla tan íntimamente grabado en el corazon humano, que no

fué haciendo ménos rigoroso con el tiempo. Antes del año 800, ya se permitia el uso de huevos y lacticinios. En el siglo XIII, la comida se adelantó tres horas, y se introdujo la *colacion*, que consistia en alguna fruta ú otro alimento ligero, tomando su nombre de las lecturas, que entre los religiosos se hacian despues de las comidas, de la Conferencia de los Santos Padres, llamadas en latin *collationes*. La llamada *parvidad*, ha sido institucion de todos los tiempos, porque siempre se ha reconocido que podia haber causas para tomar entre dia algun pequeño alimento en caso de necesidad; pero al fin se ha erigido en costumbre tomarla en la mañana, por la debilidad que produce la distancia de la comida principal que desde el siglo XIII se empezó á hacer á las tres de la tarde.

De manera que el ayuno de nuestros dias es una comida sin tasa, una ligera cena y un pequeño desayuno, que como dice muy bien un escritor religioso, no es sino *rastro y reliquia de los ayunos antiguos*. Si á esto se añade que durante toda la Cuaresma, exceptuando los viernes y tres dias más en la Semana Santa, se puede en España comer carne, se verá que no hay cosa más fácil de sobrellevar que la mortificacion de este santo tiempo.

Si hay alguno que encuentre esta doctrina demasiado severa, á bien que nosotros no tenemos autoridad, ni nuestras palabras pueden ejercer presion sobre la conciencia de nadie. Por otra parte, nosotros hablamos en doctrina general, y no ignoramos hay personas excesivamente delicadas, y dispensadas por lo mismo aun de esta pequeña mortificacion, porque es ántes el precepto natural de conservar la salud, que el precepto religioso del ayuno. En esta parte cada cual debe estar al prudente juicio de sus confesores, que es la regla segura é infalible en materias de conciencia.

Aun pudiéramos llevar más léjos estas observaciones sobre la Cuaresma; pero como este tiempo santo dura todo el próximo mes de Marzo, nos reservamos

única comida, se consideraba bastante para quebrantar el ayuno. Así lo observaron los fieles cristianos durante algunos siglos.

Pero la Iglesia, dirá alguno de los que nos lean, permite hoy otra cosa, y dispensa de la observancia de aquellas rigurosas prácticas. Así es, en efecto; porque como la Iglesia es maestra de la sabiduría, y á la sabiduría preside siempre la prudencia, no ha podido ménos de conocer que, relajado el primitivo fervor de los fieles y degenerada la raza humana por efecto de sus mismos vicios, pocos eran los que se prestaban á observar aquel ayuno de otros tiempos: y la Iglesia prefiere siempre otorgar la *dispensacion* de lo que no puede cumplirse, á presenciar su *violacion*. En esto consisten esas relajaciones de la antigua doctrina, que por medio de bulas, breves y rescriptos se han ido estableciendo, y que dan no poca materia de censura á los incrédulos. «¡Cómo! dicen estos muchas veces. ¿Conque, pagando dos ó más reales, puedo dejar de cumplir un precepto importante de la Religion? Entónces, ¿qué valor tiene ese precepto?»

Los que á todas horas tienen en los lábios esta pobre vulgaridad, no saben que la Iglesia, en el uso de sus altas facultades, dispensa la observancia de un precepto cuando ve que nuestra debilidad y nuestra miseria llegan á tal punto que nos impiden su cumplimiento; y que en su liberalidad, que es magnífica é inagotable, como recibida de Dios, nos hace la gracia de conmutarnos este precepto *en una limosna*, con la cual, aplicada á fines piadosos, cree que compensamos á los ojos del Altísimo la falta de observancia del precepto. Hé aquí lo que viene á ser tales dispensas y el grandísimo favor que en sí mismas envuelven. Y no debe causarnos extrañeza que de este mismo favor se tome pretexto para la censura. Nada es tan frecuente en el mundo como el que se corresponda de este modo á los beneficios recibidos; y aquí es la ocasion de aplicar aquel adajio vulgar: *de desagradecidos está el infierno lleno*.

Véase, pues, cómo y porqué el primitivo ayuno se

hay nadie que no lo sienta, como no se halle completamente pervertido por la depravacion y por el embrutecimiento de los sentidos. «Las horas *santas* de la tribulacion y del infortunio» se llama á veces en obras profanas á las grandes calamidades que afligen á los individuos y á las familias; porque se cree, y con razon, que la tribulacion santifica, purificando al hombre de las culpas consentidas. Esta es, pues, una verdad de sentimiento que no necesita ser demostrada, y que viene á dar cierto color de cristiana y verdadera poesía á la institucion del ayuno: y si por otra parte se tiene en cuenta que en esta época del año, despues de haber celebrado el nacimiento del Salvador, nos preparamos á conmemorar su Pasion y Muerte, ese acontecimiento grande, lúgubre, terrible, el más importante en la historia de la humanidad, porque es el que abrió al hombre las puertas del Cielo á costa de la muerte de un Dios, digásenos francamente por el hombre más despreocupado de cuantos existen: ¿Cómo parece más natural prepararse á celebrar este suceso? ¿con la meditacion, la mortificacion y el ayuno, ó con los banquetes, los festejos y las alegrías del mundo? ¿No es cierto que sale una voz desde lo íntimo de nuestra alma para decirnos que sólo del primer modo podemos disponernos dignamente á tomar parte en el triste y solemnísimo acontecimiento, cuya memoria va á celebrarse en esta época del año?

Por eso precisamente el orígen de las abstinencias religiosas es tan antiguo como el mundo, y se halla generalizado en él. Porque el que admite un Dios y una Providencia (como dice un autor contemporáneo) cree, y con razon, que cuando ha faltado, debe afligirse y arrepentirse de aquella falta, como un preservativo contra la recaida; y así se ve que los mismos que censuran el ayuno convienen en que el hombre afligido no se cuida de comer ni de otros goces materiales. Por eso todos los pueblos y todas las sectas, partiendo, como parten por lo general, de principios ciertos, aunque de aplicaciones erróneas ó falsas en

derse de la actitud hostil al Gabinete manifestada en el Senado por el senador conde de Reus, pues que este no es un cabo, sino un teniente general de los ejércitos nacionales.

Por cuya razon, y dejando al general Prim que haga su camino, vamos á emprender el nuestro á traves de las sinuosidades de la política de la semana, rogando al lector que nos siga con cuidado, porque hay que andar con tiento.

El dia 10 no hubo sesion en el Congreso de los diputados, sin otra causa que la de que los diputados no tuvieron por conveniente asistir al Congreso.

Y aquí tenemos ya un cabo con el cual y algunos otros que se va dejando sueltos la Union liberal, puede formarse un cordel de buenas dimensiones, para uso del parlamentarismo.

Al cabo de dos años y medio de restauracion del sistema representativo en toda su pureza, el sistema va quedando efectivamente como nuevo; al cabo de dos años y medio de juego regular y ordenado de las instituciones, el juego se interrumpe porque los jugadores se muestran aburridos y hastiados; al cabo de dos años y medio de apariencias constitucionales, lo que realmente resulta es que hasta los diputados se retraen de asistir a las sesiones.

Pero esto, en el hecho de haberlo tomado todos á risa, no dá sino que ántes bien quita gravedad á la política de la semana. Por consiguiente, vayan otro par de cabos:

Los moros andan un tanto cuanto desidiosos en pagar la indemnizacion de guerra, y en contraposicion de esta desidia, se muestran á cual mas activos los diarios ministeriales, diciendo unos, que el Gobierno español concederá prórroga para que los moros paguen, y asegurando otros, que si los moros no pagan sin prórroga, se apelará dentro de poco á medios de ejecucion rayados.

Ahora bien; siendo como son ministeriales estos dos cabos sueltos, no es posible atarlos juntos; por lo tanto, tiene de grave sobre el particular la política de la semana el que debe ser muy pesado el dinero de los moros, pues que no viene, y tiene de ligera el que nos la presentan los periódicos ministeriales como corriendo en contrarios rumbos.

En esta perplegidad solamente podrá descubrir el lector la gravedad de la política tirando de ámbos hilos, pues que es sabido que, cuando los diarios ministeriales enredan la madeja, es señal de que está hecho un ovillo el ministerio.

No hay que hacer otra cosa para convencerse esta verdad, sino volver la vista al punto en que estábamos cuando se trató de declarar la guerra á los marroquíes: entónces, como ahora, el ministerio queria y no queria, los ministeriales le estimulaban y no le estimulaban, é Inglaterra le infundia temor y Francia aliento; hasta que, alentado por una parte y temeroso por otra, y dejándose llevar por los sucesos en vez de guiarlos, emprendió una guerra y concluyó una paz, las cuales por lo que tienen de opuestas entre sí, figuran ante Europa como una paz y una guerra propiamente *unionistas*.

Pero no basta esto tampoco para presumir que anda algo grave en la política, por más que ignoremos qué clase de política es la que anda: sigamos, pues, soltando cabos, para que aten cabos nuestros lectores.

El telégrafo repite diariamente que Francia aconseja al Rey de Nápoles, Francisco II de Borbon, que deponga su corona, porque es cosa resuelta el que ese Borbon sea destronado.

Los diarios ministeriales españoles, al cabo de semana y media de artículos vacíos sobre la actitud más conveniente para España en las complicaciones europeas, se han dejado ya de vaciedades, y empiezan á decir sin rebozo que es preciso á todo trance aliarse con Francia.

El Gobierno frances anuncia que para el dia 19 retirará su escuadra de las aguas de Gaeta:

Los órganos del Gobierno español anuncian que este trata de llevar la suya á las aguas de Tánger:

L'Opinion Nationale, periódico de Paris que pasa por imperialista, ha publicado una carta en que se le envian á España memorias, y *La Epoca*, periódico de Madrid, que pasa por todo lo que hace el ministerio, dice que es tan grave como indiscreto este paso, dado por el periódico parisiense.

Ahora bien; el curioso lector puede atar como guste todas estos cabos; nosotros queremos dejarlos sueltos, prefiriendo ser benévolos con el ministerio O'Donnell hasta el punto de presumir que su política no tiene atadero, á repetir con los ministeriales disidentes, que ni es *union* ni es liberal la obra que ha emprendido el ministerio O'Donnell.

E. Garrido.

En el *Tablet* de Lóndres hallamos un excelente artículo consagrado á demostrar la inconsecuencia en que incurren los protestantes ingleses que, a pretexto de libertad, pretenden poner en juego las fuerzas de su Gobierno para obtener la reforma de nuestra Constitucion, en lo relativo á la unidad de cultos. Este modo de tratar la cuestion de libertad religiosa, es indudablemente el más adecuado á lo que se ha dado en llamar el *espíritu práctico* del pueblo ingles, y no dirá John Bull que los católicos temen bajar á su propio terreno para vocear con él. Véanse las más importantes reconvenciones que, dejando aparte toda reflexion teórica, dirige el *Tablet* á sus paisanos en este asunto.

«España no necesita permiso de sus vecinos para vivir como nacion; pero no ha abdicado sus propios derechos, ni ha llegado á ser, que sepamos, esclava de nadie á quien se le antoje llamarse amo suyo. Sería cosa fuerte que un pueblo como aquel no pudiera hacer y observar leyes, sin dar razones de su conducta á hombres que en su misma tierra natal distan mucho de ser considerados como los más prudentes y respetados que caben en lo posible. Aunque fuese verdad que en España se persigue á los protestantes, no veríamos por qué habrá de ingerirse en esto el Gobierno ingles, que ha proclamado la *no intervencion* como el más elevado y noble de todos sus principios. A fé que en el Piamonte, donde hemos visto al conde de Cavour desterrar Obispos, saquear iglesias, encarcelar Sacerdotes y sacar por fuerza á las monjas de sus claustros, en mitad de la noche, nadie ha intervenido. Para las crueldades piamontesas nadie tiene ojos; las soñadas tiranías de la Reina de España son las únicas que gozan el privilegio de enternecer al pueblo británico hasta el punto de hacerle derramar copiosas lágrimas.»

»Es verdad que los liberales ingleses, invocando sus doctrinas, aseguran que el Gobierno español debe tolerar todas las religiones, de la propia manera que aquí se tolera la de España. Ya se vé, la constitucional y representativa Inglaterra es un modelo; á él deben ajustarse todas las naciones; y no hay rincon en el mundo que en buena lógica no esté obligado á recibir con mimo nuestras leyes y costumbres. Porque las leyes inglesas permiten que se profese y enseñe la Religion Católica, (aunque con una cáfila de cortapisas), las leyes de la Península tienen que conceder igual y aún mayor tolerancia á la religion protestante. Hase formulado esta peticion, y sus autores se han quedado tan descansados como si hubieran exigido la cosa más justa del mundo. Porque ellos dicen, en suma: aquí se toleran católicos; luego en España no hay razon para no tolerar protestantes.

»Y sin embargo, sin menoscabar en lo más pequeño el respeto debido al famoso principio de tolerancia que siempre proclaman y nunca practican los whigs, el Gobierno español puede contestar fácilmente á tan absurda exigencia. Las leyes españolas, como las de cualquier territorio, se hacen para los naturales de la nacion, y no para los extranjeros. Los extranjeros que van á España tienen obligacion de respetar las leyes de aquel pueblo, de la propia manera que la tienen de acatar las leyes británicas los que vienen á Inglaterra. Católicos, que no protestantes, son los españoles, y por lo tanto no necesitan molestarse en elaborar leyes para contingencias que entre ellos nunca se han de suscitar. Como no hay protestantes en España, tampoco hay allí leyes para protestantes; y sin olvidar lo que deben á su propia dignidad como nacion independiente, no pueden conceder á ningun advenedizo que los visite, facultad de conculcar sus leyes y burlarse de sus costumbres. Los protestantes ingleses que van á España no tienen más derechos que los derechos que nacen de la ley española; que es cabalmente lo que les sucede á los extranjeros en Inglaterra.

»Fuera de que los católicos ingleses no se hallan en tierra inglesa, como á muchos se les antoja, en iguales condiciones á las de los protestantes extranjeros que pueden residir en España. El católico ingles está aquí en su propia pátria: paga sus contribuciones y cargas correspondientes, y tiene derecho á todas las ventajas que goce cualquiera otra clase de súbditos de la Reina Victoria. Verdad es que nuestros amigos los liberales y whigs, les están defraudando á cada instante de lo que es suyo; pero el derecho no se pierde por eso, y con arreglo á los principios de la Constitucion británica, son igualmente *tolerados* los protestantes que los católicos, porque el principio en que real y verdaderamente descansa nuestra moderna legislacion, es una indiferencia imparcialísima para con todas las religiones. La tolerancia inglesa de la Religion Católica no es, pues, razon para que España tolere el protestantismo de los extranjeros que, sobre aquel territorio no pueden alegar más derechos que el de las leyes en él planteadas. Ninguna especial ventaja religiosa han pedido hasta ahora los españoles al Gobierno ingles, y si la pidieran no la alcanzarian.

»A los naturales de España se les exige en Inglaterra que observen la legislacion británica; y ninguno de ellos practica aquí su religion, sino en cuanto sea compatible con las prescripciones de la ley. La misma consideracion merecen del Gobierno español los protestantes. Lo que concede la ley española á los protestantes ingleses, eso es lo que reciben los sectarios ingleses de la reforma; y lo que otorga la ley inglesa á los católicos españoles, eso es lo que disfrutan los españoles que reconocen la autoridad del Papa. Al ingles no se le puede enterrar en España segun el rito ingles; y al español no se le puede dar sepultura en Inglaterra segun el rito español. La paridad es completa, y así queda demostrada la palmaria improcedencia con que pretenden nuestros evangelistas entrometerse en la legislacion española, cuando nuestras propias leyes de todo se curan ménos de tomar en cuenta la voluntad de los españoles. Si en España hubiese protestantes, redundaria seguramente este hecho en beneficio de los ingleses amigos de la reforma; pero miéntras no abandonen los naturales de la Península la Religion Católica, no acertamos á descubrir en qué principio de clara justicia podria fundar lord John Russell su ingerencia en el asunto. Pero la falta de justicia para reclamar lo que se antoje, no será ciertamente obstáculo que detenga al noble lord, si ve camino de armar una revolucion en España; y estamos muy seguros de que, si el señor ministro de Negocios extranjeros lleva adelante su deshonrosísimo propósito, otras cosas se propone que la tolerancia de los protestantes; y esas cosas son la ruina de la monarquía española, y la extirpacion de la fe católica.»

Un sentimiento principal despertará sin duda en nuestros lectores los precedentes párrafos; sentimiento de dolor, y tal vez de vergüenza, producido por el contraste que forman las palabras del *Tablet*, cotejadas con el lenguaje usado por periódicos que, sobre empeñarse en pasar por defensores del Catolicismo, se publican en la capital de España. Timbres serán muy dignos de la historia del periodismo liberal español haber abogado por el sacrificio de nuestra independencia á los intereses de un pueblo extranjero, y haber sido al mismo tiempo instrumento predilecto de los enemigos de nuestra Religion, al imaginar arbitrios para realizar en España sus trastornadores planes. No tuvieron más objeto que tratar detenidamente de la propagacion del protestantismo en nuestra Península, las reuniones celebradas en el mes de Mayo último por la *alianza protestante* en Lóndres, y la *Iglesia escocesa* en Edimburgo: y entre los recursos que parecieron más aceptables y eficaces á aquellas heréticas asociaciones, fueron los más importantes dos que bien merecen nombrarse juntos; uno la accion del *oro* y otro la de la *prensa indígena liberal*. Con el *oro*, propónense los dignos sectarios del *exámen privado*, combatir á nuestro Clero; saben que, por obra del liberalismo, yace relegado á suma pobreza; y como los misioneros protestantes no conocen medio de persuasion más poderosa que el dinero, creen que en el terreno del proselitismo los Sacerdotes españoles están fuera de combate, ó á lo ménos no tienen armas iguales con que reñir. Respecto de la *prensa liberal*, con la que cuentan para obrar públicamente sobre las ideas del vulgo, miéntras trabajan ellos por ganársele en el terreno práctico por medio de sus emisarios, no dejaron de acreditar perspicacia las asociaciones á que nos referimos. No ignoran que nuestros diarios avanzados hacen alarde de su ortodoxia, y hasta que profesan una piedad más acendrada y pura que la del mismo Padre Santo y de todo el Clero español; pero saben tambien lo que se oculta bajo la capa ya bastante andrajosa de tales profesiones. Diremos más: los protestantes ingleses, al poner su esperanza en tales auxiliares, piensan dar una muestra de abnegacion, en vez de recibir un servicio. No nos meteremos á graduar el fundamento que puedan tener sus temores; pero concretándonos á consignar los hechos, sospechan que los periódicos revolucionarios no quieren conservar ni siquiera los restos mutilados de la divina revelacion, que, al fin y al cabo, todavía venera el protestantismo. Resígnase, pues, éste, más bien que se alegra, cuando por interes de su causa admite á la prensa española de cierta especie, por compañera de una parte de su camino.

Todo será tan ignominioso como se quiera para la católica España; pero algo ha de costar á esta nacion poder jactarse de que progresa. Hasta el famoso bienio habíanse contentado los propagandistas ingleses con lanzar de cuando en cuando en sus reuniones lastimeros gemidos á vista de la *ceguedad del pueblo español*; con arrojar en nuestras costas algun cargamento de Biblias, y con pagar algun agente en Gibraltar para remitir á Inglaterra noticias de conversiones apócrifas, á cuyo favor pudieran ellos beneficiar con mejor éxito el fanatismo británico. Hoy dia han cambiado las cosas: y aunque todavía no ofrecen, gracias á Dios, resultado correspondiente al celo y dinero que en tan caritativa obra van gastados, por lo ménos ya pueden los *noticieros* corresponsales de la prensa protestante; enternecer á sus lectores con las aventuras del sombrerero granadino, y cargarse de razon con textos copiados de los periódicos de Madrid.

En la triste necesidad de aceptar la situacion creada por la indiferencia con que permite la propagacion de ciertas ideas el general que nos trajo el Gobierno del bienio y preside hoy el de la *Union liberal*, se comprenderá fácilmente por nuestros lectores la persistencia con que llamamos la atencion pública sobre los manejos á que se refiere el presente artículo. Es este uno de los mejores medios á que, en todo caso, podríamos recurrir para malograrlos. Los verdaderos españoles, (no los degenerados y verdaderos *neos*,) nunca se dejarán seducir por la herejía ni por la impiedad descubiertas. No necesitan más que saber de qué se trata, para que los *neo-protestantes* sean vencidos en su propaganda, y los hijos de la marítima Albion se encuentren solos en España, con su pretension de *revolver el rio* para pescar en él.

Desde que *La Correspondencia* ha dividido en secciones sus noticias y coloca estas bajo epígrafes, viene algunos dias no sólo graciosísima, sino hasta epigramática.

El viérnes, por ejemplo, colocaba en la seccion que titula *Crímenes y desgracias*, varios nombramientos de jueces y magistrados hechos por el ministerio de Gracia y Justicia; y en uno de los primeros dias del presente mes, y bajo el epígrafe de *Salones, espectáculos, modas y variedades*, daba cuenta de haber sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica don Celestino Mas y Abad.

Respecto al primer epígrama, pregunta ayer *El Clamor*:

«¿Quién es aquí el criminal, el Sr. Negrete, ó los funcionarios que ha elegido? En cuanto á la desgracia, corresponde á una nacion que tiene de ministro de la Justicia al Sr. Gomez Abello.»

Respecto al segundo, preguntamos nosotros: ¿Cuál es el espectáculo á que se refiere *La Correspondencia*, el que dará el Sr. Mas y Abad con su banda?

¿Qué moda es la que recomienda el último figurin, la de las grandes cruces á los amnistiados por abusos de autoridad?

El espectáculo podrá ser bello, pero la moda no es fácil de ser seguida.

No todos tienen el medio de ser gobernadores, no sabemos si decir, á lo ménos ó á lo Más.

Un corresponsal ingles traza el siguiente cuadro de la organizacion moral de los Estados-Unidos, extrañando no que la Union se haya disuelto, sino que tanto tiempo haya durado.

«Los desórdenes morales como los físicos, dice, traen siempre consigo sus consecuencias. Montesquieu lo ha dicho: la virtud es la base de la república. ¿Y cómo habria podido sostenerse la norte-americana faltándole esta base? En los Estados-Unidos, los hombres de bien, los hombres eminentes, los ciudadanos útiles y los buenos repúblicos, están completamente separados de los negocios. El Gobierno del Estado está en poder de las medianías. El tráfico en los destinos no tiene paralelo, ni aun en los Estados más corrompidos y abyectos del viejo Continente.

Su administracion es la más corrompida del mundo. Los fraudes son enormes y frecuentes. Ahora mismo acaba de robarse al Tesoro público un millon de duros. El poder judicial es el más venal de la tierra. La mala fe es el alma de su comercio. El libertinaje, la más arraigada de todas sus instituciones.»

Si la planta de la República perece prematuramente en su suelo nativo, en una sociedad nueva y sin tradiciones monárquicas, ¿qué hará en la vieja Europa, donde, con rarísimas excepciones, es exótica y nunca ha podido echar raíces?

La democracia española no ha llegado á mandar, no tiene importancia numérica; pero tiene en cambio tres órganos en Madrid: *La Discusion, El Pueblo* y *La Razon*. El primero representa la democracia moderada, el segundo la democracia exaltada, con sus puntas y ribetes de socialista, el tercero la democracia contemporizadora ó sea de *Union liberal*.

La Discusion riñe con *La Razon*, y *El Pueblo* mira de reojo á *La Discusion*.

Aún están echando los cimientos de la torre de Babel, y ya ha llegado para ellos la confusion de lenguas.

Dios nos protege seguramente, cuando envia el castigo ántes de que se haya consumado el crímen.

Uno de los individuos más autorizados de la Union liberal por sus antecedentes, por su posicion social en la primera secretaría de Estado, por la energía con que como individuo de la mayoría del Congreso ha batallado en *pro* de los intereses de la actual situacion política, el Sr. Salazar y Mazarredo, le ha vuelto la espalda al Gobierno dimitiendo su destino en el momento mismo en que la *Union* ha comenzado á iniciarse como partido político en los proyectos de leyes orgánicas, y tratado de emanciparse de la tutela ya material y moral que sobre ella están ejerciendo los hombres y las leyes de tan distintas tendencias como hasta hoy ha tenido que utilizar.

El hecho en sí es demasiado grave, á pesar de la opinion del *Diario Español* y aun del mismo dimisionario, para que prescindamos de noticiarlo á nuestros lectores, y para que al hacerlo no les indiquemos nuestra opinion, sobre el que no es otra sino que la *Union liberal* está llamada á llevar muchos golpes de esta clase, conforme vaya aspirando á salir del estado informe á que voluntariamente y por cerca de tres años se ha condenado.

Miéntras ningun acto de iniciativa política habia tomado bajo su responsabilidad, podia retener, aunque con pretextos especiosos, á muchos á su lado.

Una vez adoptando un sistema propio, confeccionado como quiera, ha de ver retirarse de sus filas á muchos que ya no podrán excusarse con aquello de «*gobierna con mis principios.*»

Los procedentes del partido moderado tienen que dejarla por lo que adopte de los principios progresistas; así como los de esta escuela tendrán que retirarse por las consignaciones que se hagan de principios moderados.

No es, creemos nosotros, el Sr. Mazarredo y Salazar, el único que, habiendo co-existido con la *Union liberal*, miéntras se lo ha permitido el buen parecer, la abandonará cuando tenga que entrar en transacciones con su conciencia política.

Creemos que los proyectos de leyes orgánicas son la disolucion de la *Union liberal*.

El tiempo dirá.

Parece que en la presente semana comenzarán las sesiones públicas de la comision de imprenta, dando audiencia á los interesados en esta importante ley, á fin de que ilustren y mejoren con sus luces y observaciones el proyecto que servirá de base á los debates de la comision.

No iré yo al rio,
no iré yo al mar
á naufragar.

Se ha mandado establecer botes salva-vidas en los puertos de San Sebastian, Bilbao en Santurce, Santander, Gijon, Coruña, Huelva, Cádiz, Málaga, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Leemos en *El Reino*:

«La causa formada al Sr. Yañez Rivadeneira sigue sus trámites en el Tribunal Supremo de Justicia. Hace pocos dias fueron llamadas nuevamente á declarar algunas de las personas que han intervenido más ó ménos directamente en el lamentable suceso que ha llamado tanto la atencion del público, y por honor de la autoridad quisiéramos no haber oido lo que declararon algunos testigos. Parécenos que este desventurado negocio ha de ofrecer más de una extraña peripecia, y que no está léjos el dia en que prevalezca la justicia.»

La *Gaceta* publica ayer la ley sancionada por su majestad, declarando que son deuda sin interes, y en tal concepto se convertirán en deuda amortizable de segunda clase, creada por la ley de 1.° de Agosto de 1851, los intereses considerados en las láminas de la deuda corriente del 5 por 100 á papel y los documentos interinos que en su equivalencia se hayan expedido por el Gobierno.

Hemos recibido un extenso comunicado del señor D. Nicolás Hernandez Tabares, Párroco del Villar de Peralonso, en la provincia de Salamanca, en el que, al dar cuenta de un horroroso crímen cometido por un vecino de dicho pueblo en Agosto del año pasado, desea hacer conocer que es el único verificado en un largo número de años en aquella feligresía, y el cual, léjos de menoscabar en nada el buen nombre de aquel religioso vecindario, ha dado motivo á patentizar una vez más los sentimientos de honradez y religiosidad en que abundan aquellos sencillos labradores.

Sentimos que la falta de espacio no nos permita insertar por ahora este comunicado.

El Sr. Polo ha presentado la siguiente enmienda al artículo 2.° del proyecto de ley para la enajenacion de los bienes eclesiásticos.

Dirá dicho artículo: «El producto de estas ventas se empleará en su totalidad y mensualmente, segun se vaya recaudando, en la amortizacion de la deuda pública.»

Las diferencias introducidas por la comision de Senado en el proyecto de anticipacion de subvenciones á las empresas de vias férreas consisten en disponer: que el anticipo se hará en circunstancias extraordinarias y debidamente justificadas; que se ha de oir en cada caso al Consejo de Estado en pleno; que las concesiones se harán por Real decreto, que deberá publicarse en la *Gaceta*; que las empresas tienen que presentar certificaciones, en que consten detalladas las obras concluidas y su estado, el material fijo y móvil y su valor; y que al hacer la liquidacion á las empresas se les impute el valor que hubieran recibido en obligaciones al cambio correspondiente.

Correspondencias de Cádiz y datos oficiales que tenemos á la vista, nos mueven á hacer público el esquisito celo y honrada conducta que el cuerpo de carabineros de aquella provincia, á cuya cabeza está el comandante D. Manuel Uriondo, viene desplegando y de la que tan favorables resultados está tocando la Hacienda.

La importancia del puerto de Cádiz, los antecedentes que en él habia de muchos años atrás, le tenian convertido en uno de los puntos preferidos por los *alijadores* para defraudar al Estado.

No hace mucho tiempo se perpetró, con general escándalo, el último, que puso al Gobierno en el caso de adoptar sérias medidas.

Entre estas y como la que más resultado ha producido, fué la de hacer ir hasta aquella provincia, desde las vascongadas, al citado jefe, en cuyo elogio no podemos decir cosa más elocuente, que publicar una indicacion del aumento que en once meses han tenido los valores en aquella provincia, comparándolos con los de años anteriores.

Este ha sido de 13.234,265 rs.

Véase el resultado que da el cumplimiento del deber.

Justo es que al dar á conocer estos hechos, consignemos que por el mismo conducto que se nos comunican los anteriores datos, se nos trasmiten elogios que tenemos por fundados del sub-inspector de carabineros en aquella provincia, señor Villar, cuyos esfuerzos por moralizar á sus subordinados y á las gentes públicamente reconocidas allí como contrabandistas, son notorios.

El Gobierno debe conocer estos hechos, y sabe lo que debe hacer para estimular á los que son honrados y le coadyuvan con tanta lealtad.

Los periódicos de Málaga vienen estos dias llenos de párrafos que nos tranquilizan poco, respecto al estado de la salud pública de aquella capital.

Cuando sin necesidad se hacen alardes del buen estado de aquella, y cuando se comienza á llamar la atencion sobre las causas que pueden producir su alteracion, tenemos observado que algo más que temores existen en el punto donde de tal manera se habla.

A confirmar nuestras sospechas ha venido la triste noticia que recibimos hoy, de haber fallecido de *cólera* en aquella ciudad el reverendo Padre Misionero Fray Felix José de Cádiz, á quien no hace un año aún tuvimos el gusto de oir en esta córte, en donde, como en todas partes, trabajó sin descanso en apostólicas tareas.

Dios haya dado á sus virtudes el premio que en su justicia mereciesen.—A.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-90 c. d., publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-10 publicado.

Idem de segunda id. 18-50 no publicado.

Idem del personal, 21-30 id. publicado.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Viena 13.

Se sabe de buen orígen que la Puerta Otomana ha llamado á Omer-bajá de su destierro para confiarle el mando de las tropas concentradas en el Danubio.

Nápoles 12.

Ha llegada el Príncipe de Carignan. La escuadra inglesa le ha saludado, y la poblacion le ha acogido perfectamente (1).

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 14 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y cuarto de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Prats y Soler dirige una pregunta á la comision que entiende en el proyecto de ley de la deuda de Ultramar.

El Sr. Mendez Vigo explana su interpelacion sobre la emigracion de varios jóvenes á América.

Al entrar nuestro número en prensa, continuaba su señoría en el uso de la palabra.

(1) ¡Qué me cuenta Vd.!

Un periódico ministerial anuncia que ya se han puesto en camino para Tetuan todas las fuerzas que han de relevar á las que hasta ahora han custodiado aquella plaza, y las cuales, ademas de á la gratitud de la pátria por el valor con que conquistaron nuevos laureles en los campos africanos y por la fortaleza con que allí han soportado toda clase de privaciones, se han hecho acreedores á que se les conceda el placer de regresar á su pais.

El 12 salió de Cádiz el vapor *América* conduciendo á Tetuan 240 individuos de tropa y material de artillería.

Se han dado órdenes para remitir á aquella plaza hasta 40,000 arrobas de vino.

El 11 por la noche llegó á Barcelona el vapor de guerra *Vulcano*, procedente de Civita-Vecchia y Liorna.

Van á construirse en los astilleros y fábricas particulares del reino, los cascos y máquinas de seis goletas de hélice de la fuerza de 130 caballos nominales, á cuyo efecto ha sido autorizado el ministro de Marina para disponer se reciban en la junta consultiva de la Armada las proposiciones que se presenten para la construccion, con arreglo al pliego de condiciones y planos formados al efecto, y admitir las que se consideren aceptables.

De los cincuenta y ocho cañones rayados que el Gobierno ha pedido hace poco tiempo á la fábrica de Trubia, con destino á nuestras plazas del litoral, han sido ya remitidos veinte y seis, hallándose los demas probados y prontos para ser trasportados inmediatamente.

Por Reales decretos de 12 del actual, se ha admitido la dimision que ha hecho el brigadier de la armada D. José Manuel Pareja y Septien, del cargo de director de armamentos, expediciones y pertrechos en el ministerio de Marina; nombrándose para reemplazarle al capitan de navío de la armada D. José Martinez y Viñalet.

El brigadier Sr. Canaleta se ha encargado interinamente de la comandancia general del Maestrazgo, por haber venido á Madrid el propietario Sr. Caruana, diputado á Córtes.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente relacion de los tenientes de infantería ascendidos por rigorosa escala al empleo de capitan de la misma arma en virtud de Real órden de 7 de Enero de 1861, así como de los capitanes de milicias provinciales trasladados á cuerpo activo, segun está prevenido.

D. Enrique Pajarin y Pita, capitan del batallon provincial de Segorbe, núm. 73, destinado al regimiento infantería de Búrgos, núm. 36.

D. José Almozara y Fernandez, capitan del provincial de Monforte, núm. 61, al regimiento infantería de Murcia, núm. 37.

D. Celedonio Gimenez y Gonzalez, capitan del provincial de Soria, núm. 14, al regimiento infantería de Leon, núm. 38.

D. Francisco Torres y Dalmau, capitan del provincial de Monterey, núm. 34, al regimiento infantería de Cantabria, núm. 39.

D. José Morales y Rios, capitan del provincial de Valencia, núm. 48, al regimiento infantería de Málaga, núm. 40.

D. Manuel Gomez y Mantelo, capitan del provincial de Oviedo, núm. 8, al regimiento infantería Fijo de Ceuta.

D. Manuel Matres y Perez, capitan graduado, teniente ayudante del regimiento de Castilla, núm. 16, de capitan al batallon provincial de Baeza, número 76.

D. José Pacheco y Mendoza, capitan graduado, teniente ayudante del regimiento de Mallorca, número 13, de capitan al batallon provincial de Jaen, núm. 1.°

D. José Kaiser y Villa, capitan graduado, teniente del regimiento de la Reina, núm. 2, de capitan al batallon provincial de Soria, núm. 14.

D. Rafael Hevia y Casanova, capitan graduado, teniente ayudante del regimiento de Soria, núm. 9, de capitan al batallon provincial de Segorbe, número 73.

D. Antonio Mena y Camacho, capitan graduado, teniente de cazadores de Talavera, núm. 5, de capitan al batallon provincial de Santander, núm. 40.

D. José García y Ramirez, capitan graduado, teniente ayudante del regimiento de Guadalajara, número 20, de capitan al batallon provincial de Pamplona, núm. 53.

D. Miguel Fernandez y Cuevas, capitan graduado, teniente ayudante del provincial de Alcalá, núm. 58, de capitan al batallon provincial de Segovia, núm. 33.

D. Rafael Heredia y Yuste, capitan graduado, teniente del regimiento del Rey, núm. 1.°, de capitan al provincial de Cuenca, núm. 23.

D. Juan Vargas y Terol, capitan graduado, teniente del regimiento de Isabel II, núm. 32, de capitan al provincial de Búrgos, núm. 4.

D. Francisco García y Muñoz, capitan graduado, teniente del regimiento de Ceuta, de capitan al provincial de Monterey, núm. 34.

D. Niceto Revel y Nogués, capitan graduado, teniente del regimiento de Valencia, de capitan al provincial de Oviedo, núm. 8.

D. Antonio Algarra y Baltet, capitan graduado, teniente empleado en comision activa en Galicia, de capitan al provincial de Monforte, núm. 71.

D. José Maldonado y Bolea, capitan graduado, teniente empleado en el colegio del arma, de capitan al provincial de Leon, núm. 7.

D. Juan Rebolledo y Jimenez, capitan graduado, teniente del provincial de Soria, núm. 14, de capitan al provincial de Llerena, núm. 80.

D. Anastasio Marquez y Marquez, capitan graduado, teniente empleado en el colegio del arma, de capitan al provincial de Alcalá, núm. 58.

D. José Aznar y Alaña, capitan graduado, teniente del provincial de Sevilla, núm. 3, de capitan al provincial de Utrera, núm. 77.

D. Luis Ferrer y Torelló, capitan graduado, teniente de cazadores de Barbastro, núm. 4, de capitan al provincial de Astorga, núm. 62.

Entre las mejoras que se dice trata de realizar el ayuntamiento para embellecer el paseo del Prado, es una la de hacer que, enajenando los terrenos, se construyan casas en todos los corrales y edificios de planta baja que hay en la calle de Trajineros, frente al jardin Botánico.

Parece que muy pronto se va á comenzar la construccion en el Campo de Guardias de otro depósito para las aguas del Canal, cuyas proporciones serán dobles de las que tiene el que hoy existe, y el cual encierra solamente las aguas necesarias para abastecer de ellas á la poblacion durante ocho dias. Dicho esto, que creemos ser exacto, desde luego se comprende la urgencia de construir otro depósito, y esta urgencia sube de punto, sabiendo que el sitio que se destina para el nuevo depósito es el que hoy ocupa el polvorin, el cual, por efecto de una imprevision congénita á todos nuestros gobernantes, ha estado amenazando y amenaza arruinar el dia ménos pensado el depósito que hoy existe y todas las obras que se han hecho.

«Las nevadas que en estos últimos dias han caido en la sierra de Navacerrada y Guadarrama, y los vientos que de estas cordilleras han soplado (Norte, Nord-Nord-Este y Oeste) produjeron un frio tan intenso, que el termómetro de Reaumur llegó á marcar 4°—0, y el barómetro estuvo á las 26 pulgadas y una línea. La atmósfera se despejó en algun tanto, pero á mediados de semana se puso revuelta, vária, con nubes y lloviznas.

Tan repentina transicion atmosférica llevada al grado de sequedad expuesto, de húmeda y templada que hasta ahora habia reinado, ocasionó mayor número de enfermos de afecciones catarrales, mucosas y gástricas. Hubo bastantes casos de flegmasías de las membranas serosas y mucosas, de dolores reumáticos y nerviosos, llegándose á exacerbar los afectos crónicos del pecho y de la cabeza, á cuyas graves dolencias sucumbieron algunos desgraciados casi de una manera repentina.» (*Siglo médico.*)

Cuando creiamos haber dejado á los paraguas, y que descansarian por algun tiempo de la ruda y contínua tarea que han soportado durante dos meses, el dia de hoy ha amanecido de manera capaz de hacernos temer si más que de aquellos chismes tendremos necesidad de barcos.

Segun noticias, las pérdidas sufridas por las inundaciones en la provincia de Zamora ascienden á la cantidad de 4.353,258 rs.

El *Monitor* de París va á publicar una voluminosa correspondencia inédita del padre Gerbillon, famoso misionero. Esta correspondencia ha sido hallada en los archivos del palacio de verano del Emperador de la China. El padre Gerbillon fué á fines del siglo XVII uno de los fundadores de la mision francesa en China. Fué maestro de matemáticas del Emperador Kia King, é hizo imprimir en chino ricos elementos de geometría en Pekin, donde murió en 1807.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Hilario, Obispo y confesor.*

Santo de mañana. *San Pablo, primer ermitaño, confesor, y San Mauro, Abad.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde en la continuacion del setenario de la Virgen del Destierro, predicará D. Pedro Regalado Ruiz.

En la iglesia del caballero de Gracia, calle Ancha de San Bernardo, habrá Misa cantada y por la tarde los ejercicios mensuales en obsequio de la Virgen del Olvido: predicará D. Antonio Millan.

En San Antonio de los Portugueses estará S. D. M. de manifiesto, por la mañana de diez á doce, en obsequio de su Santo titular.

Continúa celebrándose, por la tarde, la novena de Santa Filomena en las Arrepentidas, predicando don Pedro Palomeque.

Prosigue en San Ignacio, al anochecer, el ejercicio del Niño Jesús: predicará D. Luis de Irasurta.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 12 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, continuó la discusion sobre el proyecto de ley de ascensos militares.

Se leyó el art. 52, nuevamente redactado por la comision, y se aprobó, prévias algunas observaciones del Sr. Calonge.

Tambien se aprobó sin debate alguno el art. 54, nuevamente redactado.

Por indicacion del Sr. Infante, se suspendió la discusion de los arts. 83, 84 y 85.

El 86 fué objeto de una breve controversia entre los Sres. Calonge, Hoyos y ministro de la Guerra.

Decia así dicho artículo:

«El sistema ordinario de ascensos en el ejército, que es el establecido para el tiempo de paz, puede ser alterado en el de guerra por dos causas diversas: primera, la necesidad preventiva de acrecer rápidamente el personal de las clases para aumentar los cuadros; segunda, la conveniencia y el deber de recompensar los servicios de campaña con la oportunidad que exige el derecho adquirido por el merecimiento.»

Concedida que le fué la palabra dijo

El Sr. CALONGE: Hay un principio sentado ya, cual es el de que no se den ascensos sin vacante, y no sé yo si se conservará en los dos casos del artículo. Parece que si en el primero; pero en punto á la recompensa de los servicios en campaña, espero explicaciones de la comision.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Efectivamente, tratándose de acrecer los cuadros no hay ascenso sin vacante: pero en campaña, si.

El Sr. CALONGE: Pues entónces tengo que impugnar el artículo, aunque con la confianza natural en mí al ver que nada de lo que digo es aceptable, ó al ménos aceptado.

El señor marqués de ZORNOZA (de la comision): No creo que la disposicion del artículo ofrezca inconvenientes.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Este capítulo es una excepcion completa de la ley, y lo es porque la situacion de guerra es una situacion excepcional. Claro es que de lo que aquí se propone podrá resultar un perjuicio á los demas oficiales del ejército que no hayan podido ir á campaña, ni ascender por consiguiente en las vacantes de sangre; pero la ley trata de evitar que se deje sin la merecida recompensa al oficial ó jefe que lleve á cabo una accion distinguida, con la cual salva tal vez á sus compañeros ó derrota al enemigo. Esa se hace para todos: no es de privilegio, á no ser para el mérito y para los que vayan á participar de los peligros de la guerra.

Sin más debate, se aprobó el art. 86.

Asimismo lo fueron sin discusion los artículos 87, 88, 89 y 90.

Leido el 91, decia así:

«Todas las vacantes que resulten por bajas definitivas ocasionadas en accion de guerra ó de sus resultas dentro de los dos meses inmediatos siguientes, se proveerán por ascenso en los mismos cuerpos, dándolas á la antigüedad ó á la eleccion, segun el turno á que corresponderian en el arma respectiva.»

Sobre este artículo se promovió un animado debate y dijo

El Sr. CALONGE: La primera parte del artículo viene sancionada por el tiempo; pero no por eso es ménos injusto y vicioso que los que tienen la fortuna de vivir, como ha dicho el señor ministro de la Guerra, reemplacen siempre á los que tengan la desgracia de morir; y no me explico por qué han de ascender los que no han hecho más que cumplir con su deber, postergando á los demas que, fuera de los cuerpos á que aquellos pertenecen, pueden tal vez tener más méritos para el ascenso por eleccion ó antigüedad. Y tiene ménos disculpa lo que se propone, pues se va á recompensar en las vacantes de sangre, no á los que se han distinguido en una accion, sino á los que solamente han tenido la fortuna de no sucumbir en ella. Creo, pues, que el artículo quedaria mejor, diciéndose que todas esas vacantes se provean por ascenso en los cuerpos en que ocurran, dándose una mitad á los ascendidos por mérito de guerra en la misma arma, prefiriendo los del propio cuerpo, y aplicándose la otra mitad por partes iguales á los que en el arma correspondiente se hallen calificados para el ascenso por eleccion, prefiriendo tambien los del propio cuerpo á los de otro.

Nada más léjos de mi pensamiento que escatimar recompensa alguna á los que derraman su sangre por la pátria. Déjese en buen hora abierta la puerta para que si no hay bastante con la mitad de las vacantes de sangre, se apliquen todas á recompensar méritos de guerra; pero si con la mitad basta, como yo creo, no hay por qué causar perjuicio hasta á los mismos que van á campaña, absorbiendo el mérito todas las vacantes de antigüedad y eleccion.

El Sr. INFANTE: El artículo dice que las vacantes ocurridas en campaña ó por heridas dentro de los dos meses siguientes, se provean en los mismos cuerpos que concurrieron á la accion. No creo que haya nada más justo, y si esto hubiera regido en la campaña de Africa, el oficial á que S. S. se ha referido habria tenido ascensos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Calonge ha hablado de los inconvenientes de dar las vacantes de sangre en los mismos regimientos en que ocurran, y ha dicho que sólo por haber muerto sus compañeros ascienden algunos oficiales. ¿Y quién duda, señores, que muchas veces el vivir es un mérito? ¡Pues qué! Cuando un batallon va á tomar una batería y es diezmado por la metralla, ¿no adquieren un mérito notable los oficiales que sobreviven?

Ha hablado S. S. del ejército de Africa, y ha dicho que algunos oficiales han quedado sin recompensa. Yo diré á S. S. que he formado las propuestas en vista de las de los generales de los cuerpos, como estos lo han hecho en vista de las de otros jefes inferiores; y puedo tambien asegurar que próxima á terminarse la campaña, circulé una órden general á fin de que á aquellos que no hubiesen obtenido recompensa, se les propusiera para una; á lo cual añado que son muy pocos los que han vuelto sin dos recompensas.

Tambien debo hacerme cargo de la indicacion de S. S. relativa á haber decaido el espíritu militar (y siento hablar de la guerra de Africa, por lo mismo que he sido general en jefe del ejército); pero no puedo creer que las gracias tan justísimamente concedidas con motivo de esa campaña hagan decaer el espíritu del ejército. Habrá algunos quejosos, como es natural; pero estoy seguro que si el honor ó la independencia del pais reclamaran nuevos sacrificios, ningun militar dejaria de acudir en defensa de la pátria, de la Reina y de las instituciones.

El Sr. CALONGE: Dice el señor ministro de la Guerra que el espíritu del ejército en la guerra de Africa no ha decaido por falta de recompensa; pero no sé á qué viene eso, no habiendo yo nombrado siquiera al ejército de Africa. ¿Cómo habia de decir lo que S. S. ha supuesto, cuando si las recompensas fueran lo único que estimulára al ejército español, ninguno habria de hallarse tan satisfecho como el que hizo esa campaña? Pero no, señores; lo que ha estimulado al ejército en la guerra de que se trata, ha sido el espíritu nacional, que es el que le lleva y le llevará siempre gustoso á todas partes.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Entendí que S. S. dijo haber existido oficiales que habian vuelto de Africa sin recompensa alguna. (*El Sr. Calonge*: Eso sí.) Pues por eso precisamente creí que S. S. hablaba del ejército de Africa. Por lo demas, S. S. dice que me he equivocado, y nada quiero añadir.

Aprobado este artículo despues de tomar parte en el debate los señores Mata y Alós, marqués de los Castillejos y marqués de Guad-el-Jelú, el Sr. Calonge pidió que constase su voto en contra.

Se leyeron el art. 92 y una enmienda del Sr. Mata y Alós, que admitió la comision.

El Sr. Calonge impugnó este artículo y le defendieron los señores Infante y presidente del Consejo de ministros.

Aprobado por fin se suspendió esta discusion para proceder á la lectura del dictámen sobre anticipos á las empresas de ferro-carriles.

Acto continuo se levantó la sesion.—Eran las cinco.—Mañana continuará el mismo debate.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto de la sesion del 12 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Hace pocos dias he leido en un ilustrado periódico de Cádiz un hecho, que á ser cierto no deja de ser notable. En las elecciones de ayuntamiento ha sido nombrado un funcionario público. A las reclamaciones y protestas hechas, el gobernador ha contestado negándose á hacer justicia, y el Gobierno ha confirmado y aprobado la conducta del gobernador. Deseo saber en qué razones funda el señor ministro de la Gobernacion esta infraccion tan notoria de la ley de ayuntamientos y su reglamento.

El señor ministro de la GOBERNACION: La ley dispone que son elegibles los que se encuentren en la lista de electores. La persona de quien se trata estaba en esta lista; y habiéndose ejecutoriado este punto sin reclamacion de nadie, el gobernador, confirmando el nombramiento, no hizo más que atenerse al texto de la ley.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: El espíritu y tendencias, y hasta su letra, de las leyes de 1845, es que los empleados públicos no puedan obtener cargo municipal de ninguna clase. El nombrado era vice-presidente del consejo provincial al tiempo de verificarse las elecciones, en las cuales ha ejercido la influencia moral. Conste, pues, que el Gobierno ha infringido á sabiendas la ley de ayuntamientos, y sobre este asunto anuncio una interpelacion, si no se me permite hablar más.

El señor ministro de la GOBERNACION: S. S. dice que á sabiendas ha infringido el Gobierno la ley, en lo cual ha dirigido una injuria al Gobierno, para lo que no está autorizado ningun diputado. S. S. no ha probado, ni puede probar su argumento, pues confunde la incapacidad con la compatibilidad del cargo. Incapacitada no estaba la persona á quien se alude, porque se hallaba en las listas de electores; la única cuestion seria si era ó no compatible su cargo de consejero con el de concejal, y esta cuestion se ha cortado renunciando el cargo de consejero. Por lo demas, la persona de quien se trata tiene bastante probidad y patriotismo para no ejercer en su favor la influencia que en otro caso tendria.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: No se ha probado que ese funcionario tuviera derecho para estar en lista de electores: contra esa inclusion se protestó á su debido tiempo. Si S. S. no ha infringido á sabiendas la ley de ayuntamientos, entónces la habrá infringido por no haberla leido, lo cual seria aun más extraño siendo S. S. ministro de la Gobernacion. Yo no he negado las cualidades de ese consejero: me quejo de la *pureza* y *verdad* con que se practica por la Union liberal el sistema representativo. Repito que si se quiere, haré una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: No creo que pueda tener esto en una interpelacion más discusion que ahora. Su señoría ha apelado al reglamento; pero éste habla de las personas incapacitadas, como encausados y deudores. A los empleados, la ley de ayuntamientos, léjos de excluirlos, los llama á ser electores.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Puesto que su señoría no está dispuesto á contestar á mi interpelacion, leeré lo que dice el artículo. «No pueden ser alcaldes ni concejales los empleados públicos en activo servicio.» En virtud de este artículo no ha podido ser concejal de Madrid un ilustrado catedrático. Ahora bien: este interesado se hallaba en activo servicio, y en la ley electoral hay un artículo que dice...

El Sr. PRESIDENTE: No puede su señoría contestar: no tiene su señoría más derecho que para deshacer equivocaciones.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Anuncio, pues, mi interpelacion al Gobierno, y estoy dispuesto á sostenerla ahora mismo.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno señalará dia para contestar. Ese catedrático de la Universidad ha recibido órden de optar entre el cargo de catedrático y el de concejal. Si hubiera renunciado la cátedra seria concejal de Madrid.

Se anunció que el Sr. Bayarri no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría desde el sábado último.

Pasaron á la comision varios datos sobre las inundaciones.

El Sr. PINO: Deseo saber cuándo tratan de reunirse los señores de la comision que entiende en el proyecto de ferro-carriles á las cuencas carboníferas.

El Sr. PAZ: El Sr. Pino es algo impaciente. La comision se ha constituido y está en la idea de activar ese grave proyecto. Hoy estamos citados para reunirnos, y puede estar persuadido S. S. del celo de la comision.

El Sr. PINO: No ha sido impaciencia la mia, pues hace diez dias que se nombró la comision y ha tenido tiempo de constituirse.

El Sr. ARDANAZ: La comision hace ocho ó nueve dias que se ha constituido.

El Sr. PAZ: Creo que no hace ocho dias sino dos.

El Sr. ARDANAZ: En la mesa constará.

El Sr. PINO: Yo me permitiré dentro de poco hacer otra pregunta para saber el estado de los trabajos de esa comision.

El Sr. SANCHO: Hace un mes pregunté en virtud de qué ley estaba constituida la compañía de canalizacion del Ebro. Han terminado los plazos para su legalizacion; hace año y medio que el Gobierno presentó un proyecto para legalizarla, el cual fué desechado en la comision, y como despues se cerró la legislatura, resulta que esa sociedad ha caducado.

Deseo tambien saber en qué armonía están los dichos del señor ministro de Fomento con los de la compañía del ferro-carril de Zaragoza. La compañía dice que ha pedido prórogа, y su señoría dice que no.

Tambien quisiera que el Gobierno enviase algunos ingenieros civiles á Zaragoza, pues en esa provincia están completamente abandonados los caminos, miéntras en Asturias hay 49 empleados de ese ramo.

El señor ministro de FOMENTO: El ministro se reserva contestar. Dirá únicamente que es inexacto que en Oviedo haya el personal que dice S. S.

El Sr. SANCHO: Por lo ménos hay una desproporcion marcadísima entre esa provincia y las demas.

El Sr. URIA: Para convencer al Sr. Sancho de que es infundado lo que ha dicho, publicaré en la *Gaceta* el estado de la distribucion del personal de ayudantes de ingenieros.

El Sr. DE PEDRO: Como presidente que tuve el honor de ser de la comision que entendió en el proyecto presentado por el Gobierno, sobre la canalizacion del Ebro, debo decir que aquella comision no desechó el proyecto; concluyó la legislatura sin dar dictámen.

El Sr. SANCHO: Yo fuí de esa comision, y recuerdo que viéndose que lo que se pedia era injusto, pues se pedia que el Gobierno diese un interes de 6 por 100 á los 88 millones que importaban las obras, se desechó el pensamiento del proyecto.

El Sr. DE PEDRO: Tuvimos frecuentes reuniones, vino hasta el ingeniero de Zaragoza, pero no se dió dictámen y S. S. no me presentará acta de ese dictámen.

El Sr. SANCHO: No se dió dictámen, porqué faltó tiempo; pero la comision estaba acorde en desechar el proyecto.

El Sr. OLOZAGA: He pedido la palabra para presentar una exposicion que más de 2,000 industriales y comerciantes de Barcelona dirigen al Congreso sobre la ley de inquilinatos; y al presentarla, no puedo ménos de recordar al Gobierno el proyecto de ley que ofreció sobre este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision.

Entrándose luego en la órden del dia, se pasó á tratar de una interpelacion anunciada por el Sr. don Meliton Martin, relativa á los daños que causa la interpretacion de varios artículos de la ley de minas, interpelacion que fué explanada por dicho diputado en un breve discurso, lleno de observaciones.

El señor ministro de Fomento contestó que los artículos de la ley á que el señor Martin se referia, no son nuevos, sino tomados de la ley de 1849, y que hasta la fecha no habia ofrecido dificultad alguna ni en su interpretacion, ni en su aplicacion genuina.

Despues de dos largas rectificaciones, el Sr. Carrias hizo uso de la palabra, manifestando la gran importancia de la cuestion que se discutia y la preferencia con que debia ser atendida por consiguiente. Dicho diputado concluyó su discurso haciendo notar que á los minerales se les grava con algunas cargas no prescritas por la ley, y el ministro de Fomento al contestar al Sr. Carrias, manifestó que tendria gran cuidado de que no se exigiese ningun impuesto que no estuviese marcado en la ley.

Suspendida esta discusion, se aprobaron los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números del 68 al 75, y continuando el interrumpido debate sobre la interpelacion, dijo

El Sr. MARTIN: El señor ministro ha dicho que son pocos los trabajos hechos sobre los criaderos carboníferos, y esto es tambien un error de S. S., porque en la cuenca de Belmez hay muchas minas que tienen pozos de 400 y 500 piés de profundidad, y algunos que cuentan con kilómetros de galerías.

Habiendo declarado el Congreso que pasaria á otro asunto, dijo

El Sr. SAGASTA: Habiendo oido que se ha hecho alguna variacion en el trazado del ferro-carril á Cartagena, desearia saber en qué punto se separa éste del de Alicante.

El señor ministro de FOMENTO: El ferro-carril va desde Alcázar á Cartagena directamente, aunque pasa cerca de Chinchilla.

El Sr. SAGASTA: En ese caso, como creo que hay una variacion del trazado dispuesto en la ley, anuncio sobre esto una interpelacion al señor ministro de Fomento, y le suplico traiga al Congreso el expediente.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno contestará oportunamente a la interpelacion del señor Sagasta.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Pasado mañana se discutirán los asuntos pendientes, y el dictamen sobre el caso de reeleccion del Sr. Baldasano.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones segun tiene acordado.—Eran las seis ménos cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy lúnes 14 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos del maestro Donizzetti, titulada: *Elixir de amore.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 14 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en cuatro actos y un prólogo, y en verso, titulado: *Simon Bocanegra.*

3.° Baile.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy lúnes 14 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° La zarzuela en dos actos, titulada: *Marina.*

2.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *L[illegible] que de Dios está...*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 14 de Enero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos y en verso, titulada *Memorias de un estudiante.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy lúnes 14 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado *Caleseros y jerezanas.*

TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy lúnes 14 de Enero, á beneficio del público.

A las seis y media de la tarde.

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en seis cuadros, titulado *Los Pobres de Madrid.*

3.° Baile.

4.° La chistosa comedia de gracioso, en tres actos, titulada: *El médico á palos.*

5.° Terminará la funcion con un bonito baile.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 12 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	42-10	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	»
Idem de segunda id.	»	18-50
Idem del personal	»	21-10
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97
		96
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	Sin cupon..	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	Sin cupon..	94-30
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	Sin cupon..	108

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,834 fanegas de trigo.
925 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
7,198 arrobas de carbon.
116 vacas que componen 47,500 libras de peso.
415 carneros que hacen 8,862 libras de peso.
c25 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	47	rs.	18	á	20
Idem de carnero	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero		á		id.		á	
Tocino añejo	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco		á		id.		á	
Idem en canal	63	á	69	id.		á	
Lomo		á		id.	30	á	34
Jamon	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite	79	á	82	id.	22	á	24
Vino	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 45	á	51	rs.
Cebada añeja	de 24	á	25	
Algarroba	de	á	31	

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. Oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal derecha, y librerías de la Publicidad, Olamendi, Cuesta, Bailly-Bailliere y Lopez.

Provincias. Las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En la Administracion ó remitiendo sellos ó libranzas.	En casa de los comisionados de Madrid ó provincias.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes...	12	15	16	»	»
3 meses...	35	42	45	70	54
6 meses...	66	80	86	140	108
Un año...	120	154	160	280	216

Este periódico inserta anuncios y comunicados á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los precios señalados en la segunda casilla del anterior anuncio, son únicamente para las suscriciones, cuyo importe se entrega personalmente en la administracion, calle del Arco de Santa María, número 18, cuarto principal, ó se remite á la misma en sellos ó letras de cambio.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Mártes 15 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 321.

PARTE EXTRANJERA

Aten cabos, si pueden, nuestros lectores. Propone el Gobierno frances un armisticio para que se suspendan las hostilidades recíprocas entre sitiadores y sitiados de Gaeta, hasta el dia 19 del corriente mes. Anúnciase así en el *Monitor* frances, es decir, en el diario oficial de aquel Imperio, y se añade que Cerdeña habia declarado estar dispuesta á aceptar las proposiciones de Francia. En este estado las cosas, nos dice el telégrafo, con fecha 12, que los piamonteses habian roto un terrible fuego contra aquella plaza, y por otros conductos se nos asegura tambien que Francisco II ha contestado á Napoleon que de Gaeta no piensa salir sino muerto ó prisionero.

Contando con estos datos, discurríamos nosotros: pues que Cerdeña accede á la proposicion de armisticio hecha por Napoleon; pues que no es concebible que sucediera de otro modo, miéntras no se nos pruebe ó que la proposicion de Napoleon era una farsa, ó que Cerdeña se atrevia á subirse á las barbas del Emperador frances; pues que, á pesar de todo esto los piamonteses han roto un fuego terrible contra Gaeta el dia 8, es decir, once ántes de la espiracion del armisticio aceptado por Cerdeña, lógico es inferir que quien no há aceptado el armisticio es Francisco II. Esta induccion era tanto más legítima, cuanto, por un lado, miéntras *oficialmente* aseguraba el Gobierno frances que Cerdeña habia aceptado el armisticio, se limitaba, oficialmente tambien, á decir que no sabía si lo aceptaria Francisco II; y por otro lado, parecíonos siempre, y sigue pareciéndonos de absoluta evidencia, que el armisticio en ningun caso puede ser provechoso más que á los piamonteses, como quiera que les daria tiempo para ir adelantando sus obras de sitio sin que se lo impidiera el fuego de la plaza.

Pues bien, á pesar de todos estos datos, resulta hoy la estupenda contradiccion, 1.° de que el Rey de Nápoles ha aceptado sin reserva alguna las proposiciones de armisticio hasta el dia 19, hechas por el Gobierno frances; 2.° de que quien no ha aceptado el armisticio, y quien en consecuencia se ha negado á suspender las obras de aproche á la plaza, es el general piamontes Cialdini; 3.° que este mismo Cialdini, *por órden de su Soberano* (es decir, de Victor Manuel) tampoco ha querido consentir en que vaya un oficial frances al campamento sardo para inspeccionar los trabajos de sitio. Véanse los respectivos telegramas de París y de Roma, fecha 14 ámbos, de los cuales tomamos estas noticias.

Aten cabos, si pueden, repetimos, nuestros lectores. Cerdeña, de quien se decia que habia aceptado el armisticio; Cerdeña, de quien racionalmente no se puede pensar que desaire una proposicion del Emperador frances, salimos ahora con que es quien en redondo ha rechazado el armisticio, ha desairado al Emperador frances, y se ha negado á condiciones impuestas por el mismo. Y en cambio, Francisco II, de quien se decia que no habia aceptado el mismo armisticio, y de quien era racional creer que no le aceptaria, salimos ahora con que es precisamente quien le ha aceptado, y sin reserva.

Hay más. Para que la singularidad de todo lo ocurrido en este negocio lo convierta en un verdadero logogrifo, debemos tener en cuenta que, segun habia declarado el *Monitor* frances, tan luego como, á consecuencia de las proposiciones de armisticio, quedasen suspendidas las hostilidades, la escuadra francesa habia de retirarse de Gaeta *inmediatamente*. De manera que, nótese bien, el retirarse inmediatamente de Gaeta la escuadra francesa, habia de ser consecuencia de que cesaran las hostilidades. Esto supuesto, lo lógico, lo natural, lo presumible era que Francisco II no aceptase el armisticio, y que Cerdeña se apresurase á aceptarlo, pues al primero conviene tanto que la escuadra francesa permanezca impidiendo el ataque de la plaza por mar, como conviene á los piamonteses lo contrario. Y sin embargo, Francisco II acepta un armisticio cuya primer consecuencia habia de ser dejarle sin esa escuadra que le proteje; y Cerdeña rechaza ese mismo armisticio cuya primer consecuencia habia de ser libertarla de esa escuadra que la estorba.

Se dirá á esto que Cerdeña nada ganaba con [illegible] que se retirase la escuadra francesa si al fin habia de quedar un buque de ella que garantizase la fiel observancia del armisticio. Pero téngase presente que esto no habia de durar sino hasta el dia 19, y que espirando este plazo sin haber concluido negociacion alguna definitiva, se hallaba resuelto el Gobierno frances á levantar mano en el asunto y dejar á Cerdeña en plena libertad de embestir por el lado de mar la plaza. Téngase tambien en cuenta que, segun todas las versiones de amigos y enemigos de Francisco II, este Monarca se halla resuelto á no salir de Gaeta sino muerto ó prisionero; lo cual quiere decir en buen romance, que aun despues de espirado el armisticio, seguiria resistiendo en aquella plaza.

Esto supuesto, ¿dejaria de convenirle siempre á Cerdeña que la escuadra francesa se retirase? Claro es que sí, pues aunque hasta el dia 19 no pudiese la marina sarda tomar parte en el sitio de Gaeta, impórtala mucho que al espirar aquel plazo, no tenga ya el estorbo de la escuadra francesa. ¿Cómo, pues, Cerdeña, al rechazar el armisticio, se cierra la puerta del único suceso en cuya virtud habia de quedarse sin este estorbo? —¿y cómo Francisco II abre la puerta á este mismo suceso, en cuya virtud habia de perder una defensa?

Explíqueselo quien supiere. Si nosotros fuéramos maliciosos, ó si no tuviéramos la alta idea que es notoria de la lealtad del Gobierno frances y de su sincero amor á Francisco II en particular y á los Borbones en general, diríamos que en la propuesta de armisticio, y en la no aceptacion por Cerdeña, no habia otra cosa sino una farsa indigna, correspondiente á los planes que en su término final son para nosotros muy trasparentes, pero en cuyos medios y trámites hay sinuosidades cuya profundidad sólo conoce bien el infierno.

Pasemos ahora de Italia á Alemania, donde no aparece ménos embrollada y enigmática la situacion. Y en primer lugar, consignemos, valga lo que valiere, la opinion de un diario ingles, *The Press*, el cual asegura que el Austria no tendria inconveniente en ceder el Véneto si por otro lado obtuviera alguna compensacion territorial.

La cesion ó no cesion del Véneto no es para el Austria una cuestion territorial, sino una cuestion revolucionaria: dudamos mucho de que el Gabinete de Viena la vea de otro modo, y no adivinamos en dónde ni de qué manera podria obtener territorio alguno á cambio del Véneto. Provincias alemanas, no habian de dársele, ni Austria tampoco las admitiria, pues las que ella recibiese, esas serian usurpadas á otro Príncipe aleman. Provincias esclavonas, seria una irrision que se le ofrecieran, y una torpeza insigne que el Austria las aceptára, cuando precisamente la Revolucion tiene hoy por principal punto de mira despojar al Austria de todas sus provincias esclavonas. Provincias italianas, tampoco habian de dársele, pues cabalmente lo que se le pide con la cesion del Véneto, es que acabe de renunciar á todo dominio en territorio italiano. ¿En dónde [illegible] de recibir el Austria esa compensacion territorial?

Las Cámaras prusianas se han abierto: el nuevo Rey Guillermo I, en el discurso de apertura, ha dicho que Prusia está en buenas relaciones con las demas Potencias; pero que considera necesaria la reorganizacion del ejército para mantener la integridad de Alemania. Concierten nuestros lectores este par de cláusulas, tomando en cuenta, sobre todo, que Prusia tiene hoy retirado de Turin su ministro en la misma córte, y que há pocos dias ha protestado contra las autoridades piamontesas que en documentos oficiales han llamado á Trieste puerto del reino italiano, y por consiguiente, no aleman.

El mismo Rey Guillermo, dice el telégrafo de París con fecha 13, á pesar de la amnistía para todo delito político con que ha inaugurado su reinado, se muestra en disposiciones poco liberales á favor de Polonia. Esto sucede en los momentos mismos de decirse que Rusia piensa dar una Constitucion á los polacos de su Imperio, y cuando tambien los pertenecientes al Imperio austriaco reclaman su autonomía, acrecentando así las ya gravísimas dificultades con que lucha el Austria.

¿Será cosa de que Alemania y Rusia no vean del propio modo la cuestion de Polonia? ¿Habrá quizás el *panslavismo* ruso tomado definitivamente por su cuenta anexionarse las provincias de aquel antiguo reino, distribuidas hoy entre las tres Potencias del Norte? ¿Seria imprudente comenzar á ir sospechando que todo esto relativo á Polonia, junto con la perseverante agitacion de Hungría y de las provincias esclavonas del Imperio turco, es el comienzo de ese Imperio de Oriente que dicen que bulle en el ánimo del Czar de Rusia, á cambio del Imperio de Occidente que parece tambien bullir en el ánimo de Bonaparte?

El *derecho nuevo* de las anexiones y sufragios universales, ¿no tendrá, por ventura más objeto que esta gran biparticion del antiguo mundo? ¿Estaremos cerca de reproducir los tiempos de Arcadio y Honorio, de los Carlovingios y los Emperadores de Bizancio? Todo este incendio levantado en Italia, y que ruge ya subterráneo en el resto de Europa, ¿será no más que fragua donde se construya un despotismo gigantesco, dividido en dos grandes secciones?

¿Quién sabe lo que la Divina Providencia tiene guardado á esta criminal generacion de nuestros dias? Lo único que nos parece evidente es que semejante desenlace del terrible drama social que estamos presenciando, seria el más consecuente y el más digno de estas singulares aspiraciones á la *libertad* que nos han regalado los que creen posible que sea *libre* el mundo cuando la Iglesia gime *esclava*. Donde está el espíritu de Dios, ha dicho San Pablo, allí está la libertad. Y el espíritu de Dios no está hoy en las filosofías sociales, ni en los sistemas políticos que dominan el mundo. Donde no está el espíritu de Dios, está el del infierno; y donde está el espíritu del infierno, (diremos, retorciendo la frase del Apóstol) está la esclavitud. ¡Ay, pues, de la libertad!—T.

TELEGRAMAS.

Marsella 14.—*Roma* 8.

Refuerzos piamonteses han atravesado la provincia de Rieti, marchando contra los Abruzzos. El Papa ha mandado una carta de felicitacion y víveres á Gaeta. La noticia sobre la anunciada revision del Concordato austriaco se desmiente.

París 14.—*Roma* 14.

Francisco II ha aceptado el armisticio. Cialdini lo ha puesto en conocimiento del Gabinete de Turin, rehusando suspender los trabajos del sitio.

París, 13.

El diario ingles *The Press*, asegura que la córte de Viena estaria dispuesta á hacer la cesion del Véneto en cambio de una compensacion territorial. El Rey Guillermo I ha querido inaugurar su advenimiento al Trono concediendo una amnistía general para todos los delitos políticos. Sin embargo, el nuevo Rey parece animado de disposiciones poco liberales en favor de Polonia.

París, 14.

Cialdini no ha aceptado por órden de su Soberano la condicion de que un oficial frances inspeccione el estado de los trabajos de sitio. El Rey de Nápoles ha aceptado sin reserva las proposiciones de Francia. Sigue hasta el 19 el armisticio.

Roma, 14.

El Rey de Nápoles ha aceptado el armisticio. Cialdini lo ha rechazado, negándose á suspender las obras de aproche á la plaza.

Berlin, 15.

Se han abierto las Cámaras. En el discurso de apertura, el Rey ha dicho que son buenas las relaciones de Prusia con las Potencias; que considera necesaria la reorganizacion del ejército, á fin de mantener la integridad de Alemania; que se han hecho las gestiones necesarias para terminar de un modo honroso para Alemania la cuestion de los Ducados.

Hemos hablado ya de la resistencia pasiva, opuesta por las Hermanas de la Caridad de Lisboa á las tiránicas medidas con que pretendió aquel Gobierno *progresista-histórico* obligarlas á violar las reglas de su instituto. En la imposibilidad de triunfar del *non possumus* de unas humildes mujeres, ¿qué heróica resolucion dirán nuestros lectores que ha tomado el ministerio portugues? Pues sepan que sus represalias han consistido en mandar al baron Paiva, ministro plenipotenciario de Portugal en París, que niegue los pasaportes á dos señoritas portuguesas, las cuales, habiéndose hecho Hermanas de la Caridad, deseaban volver á su pátria para aliviar las desgracias de sus semejantes. Para esto de ideas grandes y venganzas nobles no hay como los ministros revolucionarios.

Ocupada la prensa revolucionaria de Portugal en combatir heróicamente contra las Hermanas de la Caridad, no habia podido atender á otra cosa; pero ahora, que por temor de herir demasiado de frente los sentimientos del pueblo, tiene que guardar silencio sobre la negativa opuesta por las humildes Hijas de San Vicente á las exigencias del Gobierno portugues, se ha echado á buscar asuntos en qué desbravar sus belicosos ímpetus, y está que *rebenta de forte* con el empréstito romano.

Es el caso, que, allá en Junio del año anterior, recien anunciado el empréstito, prohibió aquel liberalísimo Gobierno á los Obispos portugueses que intervinieran en tal asunto, hasta que, cambiando de parecer «por consideracion á los sentimientos religiosos del Gobierno y de la nacion» (así dijo el ministerio Terceira-Fontes), tuvo á bien otorgar á los [illegible] estas vacilaciones dió cuenta el Nuncio apostólico al Cardenal Antonelli; y como en realidad no eran cosa capaz de excitar grandemente su admiracion, habló de ellas ni más ni ménos como lo hubiera hecho cualquier otro diplomático en un despacho confidencial.

No faltó una buena alma que rectificando bonitamente la via que estaba llamado á recorrer el despacho del Nuncio, le hiciera caer en manos de los jefes del partido revolucionario. El coste metálico de esta hábil operacion no se sabe á punto fijo; pero es de suponer que no haya pasado de algunos *reis*, si es cierto aquello de que toda competencia abarata el género. Unos dicen que el despacho se interceptó en Florencia; otros que en Lisboa. Los últimos son los que aciertan; aunque para extraviar al público, cierto patriota lusitano envió el documento á otro patriota, su compinche, de Florencia, el cual le publicó en la *Nazione*, periódico de aquella ciudad.

Por consecuencia de todo este tejido de *casualidades*, la prensa liberal portuguesa está actualmente poniendo el grito en el cielo, ni más ni ménos que si se ardiera Troya.—¡Qué escándalo! ¡El Nuncio ofende en su despacho á funcionarios portugueses! ¡Se ha propasado á repetir unas palabras del Rey! ¡Ha tenido el atrevimiento de celebrar una conferencia con S. M. y con sus gentiles hombres! ¡Esto es anticonstitucional! [illegible] debe salir inmediatamente del territorio portugues! etcétera, etc.

El ministerio responde, como puede, que en estos asuntos hay que andar más despacio; que á un Nuncio no se le puede tratar como á un monaguillo; que, por lo ménos, conviene cubrir las apariencias; que ya se ha escrito á Roma. Repulgos de empanada son estos, de que nadie hace caso.

Para dar la última pincelada á este cuadro, conviene añadir que en Portugal, lo mismo que en España, los periódicos revolucionarios, agentes encubiertos de la propaganda protestante, procuran echarla de católicos, confirmando allí como en todas partes la gran verdad de que en el dia no hay más *hipócritas* que los *hombres de corazon*, que de su franqueza y fogosidad se jactan á cada momento. En esto al ménos tienen consumada ya la union ibérica los diarios revolucionarios de Madrid y Lisboa; y allí, como aquí, los hay que distinguen la *pura* Religion de Cristo,

---

— 60 —

Almanaque médico.

Como en este mes, segun ya indicamos en el anterior, empieza la primavera animal, ademas de las enfermedades propias de Enero, como las pulmonías, y dolores de costado, reinan los catarros, toses convulsivas, calenturas nerviosas, erisipelas y otras enfermedades de la piel.

Para los catarros y las toses pertinaces, conviene mucho la leche de burra, sobre todo á las personas nerviosas y á las que hacen la vida de las grandes ciudades, en particular si han abusado de los estimulantes; de los cuales conviene mucho abstenerse, á ménos que, en sentido inverso, los sugetos que padezcan tengan un temperamento linfático ó habiten en regiones bajas, en pueblos mal ventilados, ó en la inmediacion de pantanos, en cuyo caso deben usar con preferencia alimentos nutritivos.

Es, sin embargo, indudable que desde mediados ó fines de este mes conviene la sobriedad de los alimentos, siendo de ello la prueba más concluyente el que en este tiempo comienza la Cuaresma, con su prolongada abstinencia, la cual, así en Francia como en Inglaterra y en todos los demas paises que no disfrutan de los privilegios que goza España por la Bula, somete á los cristianos á la indeclinable necesidad de abstenerse de carne durante todos los dias de Cuaresma, haciéndose con esto mucho más rigoroso el ayuno, á pesar de lo cual está considerado en dichos paises como muy provechoso y saludable.

Advertiremos, por último, que para precaver enfermedades, conviene mucho no aligerarse de ropa, aunque cambie la temperatura, porque estos cambios son muy fugaces, y tras ellos se recrudece el frio con mayor fuerza.

— 61 —

Almanaque agrícola.

En el tratado de agricultura de *Herrera*, que hemos citado en el número anterior, y que es una de las obras más apreciables que se han escrito en España sobre esta materia, se dan á los labradores los siguientes consejos é instrucciones sobre las operaciones agrícolas de este mes:

En Febrero se siembra generalmente la avena, procurando que vaya clara; las lentejas, porque sienten mucho el frio; y aun en los paises que lo son con exceso, se plantan tambien las habas. Aunque los guisantes mejores son los sembrados en Octubre y Noviembre, los tardíos se siembran en la época de las lentejas.

Tambien se siembra desde mediados de Febrero hasta fin de Marzo, la yerba pastel, los dátiles, el plátano de Oriente y Occidente, los castaños de Indias, el alazor, el salicon y la barrilla fina. Durante este mismo tiempo se hacen muy bien los ingertos de pua y corona, y se cortan los árboles enfermos, que generalmente brotan luego renuevos útiles.

En este mes se multiplica el algarrobo por simiente, mejor que por estacas y barbados; los fresnos y los granados en los paises de clima templado, y en general las alcaparras, yerba-buena, acederas, mostaza, rábanos pequeños y grandes, romero, judías, y tambien cebollas; y se trasplantan las de la siembra de Setiembre, Octubre y Noviembre, que estarán ya bien formados desde Junio en adelante.

Muchas de las operaciones indicadas en el mes anterior, relativas al trasplanto de espárragos, plantacion del perejil, tomates y pimientos, etc., se hacen tambien en el presente.

Ademas de los anteriores, hallamos los siguientes avisos en un Almanaque recientemente publicado, y al cual tambien hemos citado en el número anterior. Segun este Almanaque deben hacerse en este mes las operaciones siguientes:

En las tierras.—Plantar y enlazar los sauces, ála-

— 64 —

11 Lún. San Eulogio, presbítero y mártir, San Heraclio y San Zósimo, mártires, y Santa Aurea, vírgen.

Luna nueva á la una y 23 minutos de la tarde, en Piscis.

12 Márt. San Gregorio, Papa y doctor.
13 Miérc. San Leandro, Arzobispo de Sevilla, San Rodrigo y San Salomon, mártires.
14 Juév. La traslacion del cuerpo de Santa Florentina, las Santas mártires del valle de Ecija y Santa Matilde, Reina.
15 Viérn. San Raimundo, fundador, y los Santos mártires Longinos, Meliton, Madrona y Leocricia.

No se puede comer carne.

16 Sáb. San Julian de Anazarbo, San Ciriaco, mártires, San Heriberto y San Agapito.
17 Dom. *De Pasion*. San Patricio, Obispo (patron de Murcia y Lorca), San Teodoro y San Alejandro, mártires.
18 Lún. El Arcángel San Gabriel.
19 Márt. Fiesta. San José, esposo de Nuestra Señora, San Leonicio y San Apolo, Obispos.

Cuarto creciente á las 5 y 17 minutos de la tarde, en Géminis.

20 Miérc. San Niceto, Obispo, San Ambrosio de Sena, Santa Eufemia y compañeros.

Sol en Aries.—Entra la primavera á las dos y 33 minutos de la tarde.

21 Juév. San Benito, Abad (patron de Monreal).
22 Viérn. Los Dolores de Nuestra Señora, San Deogracias, Obispo, Santa Lea, vírgen, San Pablo y San Bienvenido, Obispos.

No se puede comer carne.—Anima.

23 Sáb. San Victoriano y compañeros mártires.
Se cierran los tribunales.—Visita general de cárceles.—Anima.

— 57 —

Almanaque astronómico y meteorológico.

I.—Del Sol y de la Luna.

El Sol sigue en este mes su período de ascension y de mayor duracion en su carrera diurna; segun el Calendario de Castilla la Nueva, empieza el mes saliendo á las 7 y 10 minutos de la mañana, y poniéndose á las 5 y 19, y lo concluye saliendo á las 6 y 35 minutos, y poniéndose á las 5 y 51. Es decir, que el dia crece 35 minutos por la mañana y 32 minutos por la tarde, de lo que viene á resultar que crece en su totalidad una hora y 7 minutos.

En cuanto á la Luna, hé aquí las alteraciones que experimenta este mes y la influencia que se le atribuye en los cambios de la estacion, tomadas literalmente del Calendario.

Dia 2. *Cuarto menguante á las 9 y 44 minutos de la mañana, en Escorpio.*

Dia 9. *Luna nueva á las 7 y 50 minutos de la noche, en Acuario.*

Dia 17. *Cuarto creciente á las 12 y 5 minutos de la noche, en Tauro.*

Dia 25. *Luna llena á las 4 y 28 minutos de la mañana, en Virgo.*

Para completar esta noticia del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de *Febrero*, ponemos á continuacion la tabla de la salida y del ocaso del uno y de la otra durante todo el expresado mes.

8

de la Religion de los Curas y Obispos, y aun del mismo Paps actual, tirano de Roma; de suerte que, rectamente hablando, Papa, Obispos y Clero están fuera del Catolicismo, y la verdadera Iglesia es la Revolucion.

Tenemos pormenores relativos al faustísimo y solemne acto de incorporacion de los búlgaros á la Iglesia Católica; aclo que segun dijimos hace pocos dias, se realizó el domingo 30 de Diciembre último.

Este importante acontecimiento no podia verificarse sin tropezar con obstáculos de varia especie, de los cuales conviene hacer una breve reseña.

En primer lugar, era indispensable vencer las dificultades interiores, nacidas del mismo hecho de la conversion de los búlgaros. Es entre ellos tradicion acreditadísima que los Apóstoles derramaron en aquel territorio las primeras semillas del Evangelio, concediéndoles un rito particular en lengua esclavona. De aquí el apego que siempre han mostrado los búlgaros á su rito propio, y el natural temor de que se les obligue á practicar el latino. Para disipar este justo recelo, hubo que renunciar á la idea de que se instalasen en iglesias propias de comunidades latinas, como las de los lazaristas y Padres Franciscanos de Bosnia, que desde el principio se mostraron dispuestas á franquearles sus templos en ciertas horas del dia con aquel objeto.

Pareció preferible buscar un local *exprofeso*, y alhajarle de un modn adecuado at rito búlgaro; á fin de que se celebrara la instalacion inmediatamente como lo reclamaban muchas y muy importantes razones. Pero ademas de este gasto eran inevitables otros no ménos urgentes. Por una parte, como los Obispos y eclesiásticos que se declaran católicos pierden *ipso facto* todas sus rentas, se hacia preciso proveer á su mantenimiento. Por otra parte, no importaba ménos crear sin tardanza en Constantinopla lo que allí se llama una *cancilleria* para la nacion búlgara, á fin de que comenzase á ejercer sus funciones el dia mismo en que cesara su dependencia de la *cancilleria griega*; porque es de advertir que á los súbditos cristianos de la Puerta no se les concede pasaporte, ni les es lícito otorgar, registrar ni cumplir ningun instrumento público sino por medio de la cancillería de su nacion, palabra que, en lengua de [illegible], vale tanto como *Religion*. Y finalmente, se necesitaban tambien fondos para organizar, tanto en Constantinopla como en lo interior de la tierra, un servicio de hombres activos y discretos que se ocupasen en precaver á los habitantes contra toda asechanza con que se pretendiera extraviarlos, en la realizacion de su noble propósito.

Otro linaje de dificultades provenia de la oposicion con que naturalmente debia tropezar la empresa entre los cismáticos. A la cabeza de esta oposicion militaban los griegos del patriarcado y de la embajada rusa, cuyos agentes iban multiplicando sus esfuerzos segun avanzaba el tiempo. Lisongeábanse de conseguir que se contentaran los búlgaros con la concesion de nn patriarcadn propio, y aun acaso con meras garantías que vinculasen en su Clero nacional todos los obispados de aquella tierra. Por obra suya, sucumbió á las ruinosas exigencias de la administracion turca de correos el periódico titulado *Bulgaria*, principal órgano del movimiento. Para lograr mejor sns fines, excitaban á los artesanos búlgaros de Constantinopla, que no bajan de 20,000, á hacer una ruidosa manifestacion colectiva, en la cual les prometian que serian sostenidos por Rusia. El mismo patriarcado griego, espoleado por la embajada y desanimado por la indiferencia de las autoridades [illegible] de su derecho, consintiendo en la creacion del patriarcado propio á que ántes nos hemos referido. Y al mismo tiempo se recibian cartas de todas las poblaciones de Bulgaria, anunciando trabajos de Rusia para producir una agitacion popular, con el probable fin de poner de su parte á los turcos, asustándolos, y aun acaso con el de determinarlos á intervenir militarmente.

De resultas de todo, monseñor Hilarion, Obispo de Constantinopla, que habia preparado más que nadie el movimiento, y reunia en su persona los poderes de más de cien distritos eclesiásticos, entregó á sus principales compatriotas estos documentos, para que hiciesen de ellos el uso conveniente, y se encerró en su casa, divulgando la voz de que estaba enfermo para sustraerse á la persecucion del patriarca griego; el cual, revestido, como está de autoridad por el Gobierno turco, no hubiera dejado de ejercerla contra aquel Prelado, si se pronunciaba abiertamente.

Así las cosas, conocióse más claro que nunca la necesidad de proclamar la union, celebrándose al efecto conferencias tan pronto en casa del Vicario apostólico monseñor Brisnoni, como en la del Arzobispo armenio-unido monseñor Hassoun, ó bien en el convento lazarista de San Benito. Señalóse al principio para la proclamacion el dia de Noche-buena, y luego el primero de Pascua: pero sin duda se suscitaron inconvenientes que hicieron forzoso un nuevo aplazamiento.

Por fin, el domingo 30 de Diciembre quedó consumada aquella grande y significativa ceremonia. Consistió el acto en llevar procesionalmente á casa del Vicario apostólico el mensaje á Pio IX, que, con dos meses de antelacion, estaba preparado por los búlgaros de Constantinopla, y en el cual declaraban su union con Roma. A la cabeza de la diputacion figuraban dos Prelados: uno era monseñor Axentins, anciano octogenario, Arzobispo que fué de la diócesi de Samakoff, retirado ahora por su avanzada edad á vivir en un convento, y sumamente venerado por su virtud en toda aquella tierra. El otro Prelado era monseñor Paisios, promovido recientemente á la diócesi de Uratcha. Tambien les acompañó, al frente de una diputacion, el arquimandrita de Ternova, antigua capital de Bulgaria.

¡Loada sea la misericordia de Dios! Las dificultades á que hemos hecho referencia no se han vencido todas aún, pero está dado el gran paso, y con el favor de la Providencia, nada conseguirá ya apartar del gremio de la Iglesia á un pueblo de cuatro millones de habitantes, salvado por tan inesperados caminos de la abyeccion del cisma.

Si hemos de creer á la *Independencia Belga*, en las provincias últimamente anexionadas á Francia ha habido ya demostraciones separatistas, habiendo sido una de estas abstenerse las señoras de una de las capitales de aquellas provincias de concurrir á un baile dado por el prefecto, acudiendo casi en masa á un concierto que en el dia siguiente al del baile dió un vecino de la poblacion.

Tambien en las Marcas, y conforme ya se habia hecho en la Umbria, se ha publicado la ley que su- [illegible] y las órdenes monásticas existentes en aquellas provincias, exceptuando las mismas corporaciones que fueron exceptuadas en la Umbría.

Un telegrama de Turin, publicado en Lóndres el 8, dice que el Piamonte ha ofrecido garantías para asegurar al Véneto de todo ataque por parte de Garibaldi, con tal de que las Potencias le dejen en completa libertad de accion contra Gaeta. Dada la desvergüenza y la villanía que brillan en la politica del Gobierno del Rey excomulgado, esta noticia tiene todos los caracteres de verídica, y nos parece hija legítima de los *hábiles*.

El corresponsal que tiene la *Patrie* en Turin escribe que una de las muchas y graves dificultades que se presentan al *galantuomo* para gozar en paz la posesion del reino de las Dos-Sicilias, es la imposibilidad de crear un ejército indígena. «Victor Manuel, dice aquel corresponsal, contaba con el numeroso ejército de Francisco 11, pero son pocos los soldados de este ejército que han ingresado en el piamontes: los que no están con las armas en la mano sirviendo la causa legitimista en los campos ó en las tres plazas que conserva Francisco II, están en sus hogares y dis- [illegible] Rey en la primavera próxima. Cierto es que las quintas decretadas por Victor Manuel *debian* dar una cifra de 150.000 hombres; pero se cree que gran número de jóvenes vayan á aumentar las partidas legitimistas.»

Pero, segun parece, con ser tan malo el cáriz que presentan los asuntos en la Italia meridional para sus vandálicos atropelladores, todavía nos tememos que estos en su propia casa vean pronto cosas que aún les dén más que sentir.

Las Novedades, conducto nada sospechoso de enemistad hácia los Sres. Cavour y comparsa, publica hoy una correspondencia de Turin, fecha 6, en que leemos lo siguiente:

«Donde quiera surgen dificultades contra el Gobierno del conde de Cavour, y parece que todo se conjura para cansar su energia, hasta ahora gigantesca. El nombramiento de Constantino Nigra, diplomático que cuenta apénas 32 años de edad, para ministro de Estado del Gobierno napolitano, no ha merecido ni aun siquiera la aprobacion de los que sostienen á todo trance al actual Gabinete, y entre gente *non santa* se susurra que el Emperador Napoleon y el conde de Cavour *están de acuerdo, proyectando revocar las recientes actas de anexion, y dividir la Península italiana á su manera*.

Nigra, dicen, se halla igualmente en la confianza de Cavour y de Napoleon, y por eso le envian de antemano para que prepare el terreno. Tales rumores son, en mi sentir, infundados, y no me sorprenderia, como les dije en mi anterior, ver que el buen éxito justificase el nombramiento de Nigra, á pesar del coro de desaprobacion que ha suscitado. El jóven diplomático tiene al mismo tiempo habilidad y carácter, y quizá los napolitanos se han apaciguado con el sacrificio de Farini.»

Entre las resoluciones tomadas últimamente por el Gobierno sardo, figura la de la organizacion de diez nuevos regimientos de línea y dos de granaderos en las antiguss provincias del reino.

Las *Nacionalidades* dicen que el Rey Victor Manuel ha dadn un decreto disponiendo que el cuartel general del ejército en el Mediodia de la Italia quede disuelto en 1.º de Febrero.

De Verona escriben con fecha 3 del corriente á la *Gaceta de Ausburgo*, que el general Saccozzi, que manda en jefe el pequeño ejército (4,000 hombres) del duque de Módena, habia dirigido á sus soldados pocos dias ántes en Bassano la siguiente órden del dia:

«Valientes soldados: S. A. I. el archiduque Alberto me ha encargadn anunciaros la dichosa nueva de que habeis sido destinados para formar la vanguardia del ejército, que *dentro de poco entrará en campaña*. Por eso se os arma hoy con fusiles de precision, y S. A. I. no duda de que sereis dignos de llevarlos, no usando de ellos sino para restituiros á vuestra pátria.»

Garibaldi llegará á Lóndres dentro de muy pocos dias. Esta visita hecha á Palmerston despues de la [illegible] hacer al Bonaparte, tiene indudablemente sus misterios; pero la averiguacion de ellos sospechamos que ha de interesar más que á nadie á Napoleon III.

El general Turr fué á avistarse en Caprera con Garibaldi el dia 8.

Un periódico frances, el *Tolonés*, dice que una fragata española estacionada en las aguas de Gaeta se divierte en rectificar por medio de señales los disparos de las baterías de la plaza.

A propósito de la sustitucion de la escuadra francesa por otra combinada de buques rusos y españoles, dice la *Independencia Belga*, que Inglaterra no toleraria la inmistion de ninguna Potencia en los asuntos de Italia, que está decidida á oponerse con la fuerza á toda tentativa que en este sentido se quisiese hacer.

La legislatura de la Carolina del Sur ha trasmitido un mensaje á todos los Estados de esclavos, invitándoles á que se unan á ella para formar una Confederacion meridional.

[illegible] guarnicion del fuerte Moultrie, situado en la bahía de Charleston, temiendo un ataque, habia evacuado aquel fuerte para concentrarse en otra posicion de la misma bahía.

Habia llegado á Washington una diputacion de la Carolina del Sur, encargada de tratar, si era posible, de las condiciones de la separacion con el Gobierno central.

Al mismo tiempo, el *Springfield Chronicle*, órgano de Lincoln, futuro presidente de los Estados-Unidos, hacia la declaracion siguiente:

«Las leyes de los Estados-Unidos deben ser ejecutadas. El presidente no tiene poder discrecional al efecto. La Constitucion le dicta su deber, y Lincoln lo cumplirá.

La desunion á mano armada es una traicion y debe ser abatida en todas ocasiones.»

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 15 DE ENERO DE 1861.

Por suplemento extraordinario á la *Gaceta*, sabemos la dolorosa noticia que á continuacion insertamos en la propia forma que la comunican los partes oficiales de la Mayordomía Mayor de S. M.

Asociado El Pensamiento Español, ahora como siempre, á todo sentimiento que afecte el ánimo de nuestros Reyes, pide á Dios se digne apartar de la Real familia y de la monarquía española todo motivo de luto. Afortunadamente, las últimas noticias infunden esperanza de que la enfermedad de S. A. tenga una terminacion pronta y satisfactoria.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

«Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.—Remito á V. E. los adjuntos partes originales que me ha dirigido el Excmo. señor marques de San Gregorio, primer médico de Cámara, con el objeto de que puedan publicarse en la *Gaceta* de hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 15 de Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

«Facultad de la Real Cámara.—Excmo. señor: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias se vió invadido repentinamente á las diez de la noche de ayer de una angina laríngea, que presenta alguno de los caractéres de la que se conoce con el nombre de *croup*.

Puesto en práctica sin la menor demora el tratamiento que prescribe la ciencia y reclama perentoriamente el mal por razon de su índole y gravedad, se observa desde la una de la madrugada que la respiracion de S. A. R. es ménos penosa y el sueño bastante tranquilo.

Todo lo cual, prévia la vénia de S. M., y de acuerdo con la Facultad de la Real Cámara, participo á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, á las tres de la madrugada del dia 15 de Enero de 1861.—El marques de San Gregorio.—Excmo. señor mayordomo mayor de S. M.»

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias ha dormido con tranquilidad hasta las siete y media de la mañana. La intensidad del mal ha disminuido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, á las ocho y media de la mañana del dia 15 de Enero de 1861.—El marques de San Gregorio.—Excmo. señor mayordomo mayor de S. M.»

A los once dias de haber fallecido D. Fernando de Borbon en un palacio de Styria, ha muerto su hermano el conde de Montemolin en Trieste y de la misma enfermedad. Así lo anuncia un telegrama recibido ayer por el Gobierno. *La Epoca*, al dar esta noticia, dice:

«Aunque es posible que esta *notable coincidencia* tenga una explicacion natural, la circunstancia de que los ex-Infantes han muerto en puntos diferentes y que D. Juan de Borbon queda hoy de único representante de esta rama proscripta de nuestra familia Real, inspiran *involuntarias reflexiones*.»

Ciertamente es notable la coincidencia.

Las Novedades, con este motivo publica un artículo encaminado á demostrar que, una vez fallecidos sin sucesion el conde de Montemolin y su hermano D. Fernando, y quedando por consecuencia D. Juan de Borbon como único representante legítimo de las pretensiones de esta rama proscripta, sus partidarios en España tienen que optar entre negar á D. Juan los títulos de legitimidad que reconocian al conde de Montemolin, y que, en el supuesto de aquellos partidarios, evidentemente habrian pasado íntegros á D. Juan, ó aceptar con éste todos los planes é ideas revolucionarias de que tan pródiga muestra ha dado y está dando al mundo.

El Pensamiento Español no necesita emitir su opinion en esta materia: consignada la tiene en varios artículos que el verano pasado dirigió *al partido carlista*, y cuyo asunto crece indeciblemente en oportunidad despues del suceso que nos inspira estas líneas...

Y por cierto, que en el momento de llegar á las que estampamos en el párrafo anterior, recibimos un telegrama de Trieste, fecha de ayer, anunciándonos, que no sólo falleció ántes de ayer el conde de Montemolin, sino tambien la condesa su esposa; los dos en el mismo dia.

Nuestros lectores se explicarán que, á vista de una catástrofe tan extraña, nuestro espíritu no tenga serenidad para seguir las consideraciones, que hemos interrumpido, acerca de las consecuencias políticas del hecho que comenzó á dictárnoslas.

Una sóla cosa podemos decir, que creemos vale por muchas palabras. La lealtad á la Reina Isabel II, el santo amor á los principios fundamentales de la sociedad española, Religion y Monarquía, nos inspiraron nuestros artículos ya citados del pasado verano *al partido carlista*. Los mismos sentimientos, elevados á un grado superior, si es posible, nos mandan hoy dar por reproducido cuanto dijimos entónces, añadiendo solamente: ¡Dios misericordioso y justo haya recibido en su santo seno á los Borbones que han fallecido, y se digne proteger á los Borbones que aún viven!

G. Tejado.

Un despacho telegráfico del gobernador de Soria anunció ayer la triste nueva del fallecimiento del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Osma.

Lo imprevisto de esta noticia ha causado un sentimiento de profunda amargura en cuantos, ó tenian la dicha de ser favorecidos con la amistad de S. E., ó sabian apreciar las cualidades apostólicas de que estaba adornado el ya difunto Prelado.

Encontrándonos nosotros en ámbos casos, justo será permitirnos derramar una lágrima sobre la tumba de tan virtuoso Pastor, á cuya bendita alma rogamos á Dios haya otorgado el descanso y la paz que tiene prometidos á los que en la peregrinacion de esta vida son guardadores fieles de sus santos preceptos.

Así lo esperamos confiadamente, atendiendo á que en su paso por ella el Excmo. Sr. Obispo fué un perfecto modelo de todas las virtudes cristianas.

De religioso, de Cura, de Obispo, el excelentísimo señor Horcos jamas tuvo otra aspiracion que la de perfeccionarse para dar digna cuenta de los talentos que le confiara *El Padre de familias*.

Por ello desde sus primeros años vivió muriendo, como se condenó á muerte voluntaria pidiendo y obteniendo el hábito de la santa familia de *Benito*, en 27 de Diciembre de 1824, cuando acababa de cumplir los 17 años de edad.

En el histórico monasterio de San Pedro de Arlanza pronunció los santos votos de que nunca se creyó absuelto, ni por vicisitudes de los tiempos, ni por los cambios de posicion á que la Providencia le habia destinado.

Notable por sus talentos, entre los que fueron sus compañeros de carrera, tanto en los estudios filosóficos que hizo en el colegio de San Estéban de Rivas del Cid, como en los de teología dogmática y escolástica que cursó en San Vicente de Oviedo y San Pedro de Arlanza, jamás sintió otra emulacion que la de poseer los tesoros de la divina ciencia para trasmitirla á los demas, fortaleciendo su fe.

Así que sus apostólicos deseos se vieron satisfechos al recibir en 1832 el nombramiento de predicador en San Martin de Madrid, desde cuya sagrada cátedra tuvo su santo celo la satisfaccion de recojer ópimos frutos.

Desconocedor en absoluto de todo linaje de orgullo, atribuyó á la caridad de sus hermanos, y no á sus propios méritos, la eleccion que de él hicieron para Prior de la casa de San Martin de

---

FEBRERO.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.º	7 10	5 19	»	9M56
El 2.	7 9	5 20	12 40	10 31
El 3.	7 8	5 21	1M45	11 14
El 4.	7 7	5 22	3 0	12 3
El 5.	7 6	5 24	4 2	1T 0
El 6.	7 5	5 25	4 54	2 4
El 7.	7 4	5 26	5 37	3 9
El 8.	7 2	5 27	6 12	4 15
El 9.	7 1	5 28	6 52	5 17
El 10.	7 0	5 30	7 7	6 22
El 11.	6 59	5 31	7 31	7 23
El 12.	6 58	5 32	7 53	8 22
El 13.	6 56	5 33	8 14	9 23
El 14.	6 55	5 34	8 37	10 21
El 15.	6 54	5 36	9 2	11 21
El 16.	6 52	5 37	9 31	»
El 17.	6 51	5 38	10 5	12 21
El 18.	6 50	5 39	10 45	1M23
El 19.	6 49	5 40	11 33	2 21
El 20.	6 47	5 42	12 31	3 15
El 21.	6 46	5 43	1T37	4 5
El 22.	6 46	5 44	2 48	4 48
El 23.	6 43	5 45	4 2	5 24
El 24.	6 41	5 46	5 18	5 57
El 25.	6 40	5 47	6 34	6 28
El 26.	6 38	5 48	7 45	6 57
El 27.	6 37	5 50	9 7	7 25
El 28.	6 35	5 51	10 24	7 57

ALMANAQUE.

MARZO.

Tiene 31 dias: el dia 11 horas y 24 minutos, y la noche 12 horas y 36 minutos.

1 Viérnes. El Santo Angel de la Guarda, San Rosendo, Obispo, San Hiscio y compañeros mártires de Granada, San Leon, Santa Antonina y Santa Eudogia, mártires.

No se puede comer carne.

2 Sábado. San Lucio, Obispo, San Ascalon y San Lorgio, mártires, y San Simplicio, Papa.

Anima.

3 Domingo *III de Cuaresma*. San Emeterio y San Celedonio, mártires (patronos d Calahorra) y Santa Marcia y compañeros mártires.

Anima.

Cuarto menguante á las 7 y un minuto de la noche, en Sagitario.

4 Lúnes. San Casimiro, Rey, San Pio I, Arzobispo de Sevilla, San Cayo y San Adrian, mártires.
5 Márt. San Eusebio y compañeros mártires.
6 Miér. Santa Coleta, vírgen, y San Victor y San Victoriano, mártires, y San Olegario, Obispo de Barcelona.
7 Juév. Santo Tomás de Aquino, y las Santas Perpétua y Felicitas, mártires.
8 Viérn. San Juan de Dios, y San Julian, Arzobispo de Toledo.

No se puede comer carne.

9 Sáb. Santa Francisca, viuda romana, y Santa Catalina de Bolonia.
10 Dom. IV *de Cuaresma*. San Meliton y 39 compañeros mártires, San Macario, Obispo, y San Atalas, abad.—*Anima.*

Gala sin uniforme.

mos, mimbres y demas árboles, atando los fructíferos; y enjerlar los frutos precoces, si el tiempo es templado.

En las huertas.—Plantar espárragos, zanahorias, coles, lechugas de primavera, peregil, rábanos, lechuguinos, guisantes, reponches, espinacas, frutas, patatas, ajos, chirivías y cebollas, almendras de frutos y demas simientes duras, capaces de resistir el mal tiempo.

En los jardines.—Defender del frio las rederas y geranios, preparar la mezcla de tierra para plantas de tiestos ó macetas, de invernáculos ó estufas; plantar el boj, y trasplantar los céspedes; sembrar mejorana, palma, chiriti, caña de Inglaterra, violetas, adormideras blancas, violeta negra, manzana dorada y amarconta en luna nueva; pero se pierde todo si toma algun hielo.

En las praderas.—Esparcir capas de ceniza ó cal, para que, sirviendo al propio tiempo de estiércol, destruya las malas yerbas; remojar los prados de regadío, sembrar habas, ballico, arrejas y espérgulas.

En los plantios.—Plantar los vallados con árboles.

En los frutales.—Plantarlos de todas clases en dias serenos; abrigar y podar los melocotones, albaricoques y demas árboles de huerto; dar una cava al pié de ellos, esparcir abono, podar los grosellos, y dar una vuelta á los fresales.

En las viñas.—Continuar la poda,

II.—Afecciones meteorológicas.

Segun hemos visto en el párrafo primero de esta seccion, el *Calendario de Castilla la Nueva* da el segundo dia cuarto menguante; el 9, dia de Luna nueva; el 17, dia de cuarto creciente, y el 25, Luna llena. Añadiremos ahora, con las salvedades hechas en nuestro número anterior, que el *Almanaque del Aragones* hace para este mes los pronósticos siguientes:

Dia 2.—Mejora el tiempo.
Dia 9.—Lluvias parciales.
Dia 17.—Lluvias ó vientos.
Dia 25.—Alternan los vientos del Norte con los del Sud.

esta córte, y con igual caridad perdonó en el fondo de su alma á los que, despreciando todo respeto á las cosas santas, lo exclaustraron como á sus demas hermanos, obligándole á encontrarse en medio de un mundo del cual con tanto convencimiento habia huido.

Humilde en su vida de exclaustrado, vivió de las limosnas que los fieles le ofrecian en remuneracion de los servicios de su ministerio, hasta que en el año de 1844, á propuesta del señor Abad de San Martin, fué nombrado por el ilustrísimo señor Cortina, Vicario a la sazon de Madrid, Cura de San Marcos de esta córte.

Conociendo al Sr. Horcos y el territorio que comprende la jurisdiccion parroquial de San Marcos, no hay para qué detenerse en ponderar la manera con que S. I. practicó en ella su delicado ministerio.

Dos palabras sobran para darlo á entender.

La parroquia es de las que más número de familias pobres cuenta en su circunscripcion.

El Sr. Horcos era un modelo de caridad.

Y tanto que la fama de ella, de sus demas virtudes y de su ciencia, hicieron que S. M., ansiosa de dotar a las iglesias de la monarquía de Prelados santos y sabios, se fijase en el Párroco de San Marcos para impetrar de la Santa Sede la aprobacion del nombramiento, que de él habia hecho en 10 de Julio de 1852, para Prelado de la diócesi de Osma.

Pio IX, a quien la asistencia del Santo Espíritu garantiza de acierto en todo aquello que se refiere a la direccion de la Esposa del Cordero, lo preconizó en el Consistorio de 27 de Setiembre de aquel mismo año.

Ungido en 30 de Enero del año inmediato en la iglesia de que habia sido hasta entónces Pastor, se trasladó á la que la Providencia le destinaba en 7 de Febrero.

Casi ocho años ha durado su pontifical. Pregúntese a sus diocesanos cómo llenó sus deberes.

Era nuestro padre, dirán los pobres.

Era nuestro consuelo, contestarán los afligidos.

Era nuestro maestro, responderán los estudiosos.

Era nuestro modelo, gritarán á una voz los pueblos todos que componian su grey.

¿Y por ventura, ellos solos pueden decirlo?

¿No hemos sido todos testigos del valor, de la fe con que, despreciando peligros de toda especie, atento sólo á los deberes que le imponia su santo ministerio, levantó su voz episcopal en dias de prueba para nuestras santas creencias, sufriendo con alegría los padecimientos y vejaciones á que por ello sus enemigos (que eran los de Dios) lo condenaron?

El Sr. Obispo de Osma tenia hecha á Dios ofrenda de su vida, y hubiera tenido un gran gozo en que la ofrenda la hubiera aceptado.

Pero Dios en su alta ciencia lo tenia dispuesto de otra manera.

Fue necesario el destierro de S. E. para que evangelizara en el territorio de su relegacion.

Comprendió el Ilmo. Horcos los deseos de la Providencia, de tal suerte, que cuando se le permitió regresar entre sus queridas ovejas, supo dar tortura a los sentimientos de su corazon hasta el extremo de solicitar ser trasladado como Pastor, ó ir como misionero, al lugar donde tantas necesidades espirituales observara.

Resignado por obediencia, continuó, sin embargo, proveyendo a ellas con sus escritos, con sus recursos, con su influencia.

El Ilmo. Sr. D. fray Vicente Horcos y San Martin, ha bajado al sepulcro ceñido de la doble corona de Apóstol y de mártir.

Las potestades humanas quisieron recompensar su mérito y sus virtudes colmándole de honores.

En 23 de Diciembre de 1856 se le otorgó por S. M. la gran cruz de Isabel la Católica, y en 28 de Enero de 1858 la banda de la Real Orden de Cárlos III, libres ámbas de todo gasto.

Pero el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Osma, que no era insensible á estas demostraciones de consideracion de nuestros Monarcas, aspiraba á otro galardon más esquisito, más duradero, que como estos no pasara.

Aspiraba al que confiamos en la misericordia y justicia divinas que habrá conseguido, al que en otro tiempo se ofreció *Abrahæ et semini ejus.*—A.

J. ALONSO DE IBAÑEZ.

Vamos á ocuparnos en las sesiones celebradas estos dos últimos dias en el alto Cuerpo colegislador.

En la del sábado se aprobaron los artículos 52 y 53 del proyecto de ley de ascensos militares, los cuales trataban de las escalas de eleccion del cuerpo de administracion militar, que la comision habia retirado para redactarlos nuevamente.

Segun manifestacion del señor general Infante, la comision no habia podido ponerse de acuerdo sobre los artículos 82, 83, 84 y 85, que trataban de los retiros, y en su consecuencia quedaron retirados. Creemos, y con sobrado fundamento, que si á la comision se dejara el encargo de hacer la oposicion á la ley, todos sus individuos opinarian de distinto modo en cada artículo. El proyecto fué firmado por seis solamente; el sétimo ni formuló voto particular, ni ha concurrido á las sesiones á dar una explicacion de las causas que ha habido para disentir de sus compañeros; los primeros dias parecia reinar el mayor acuerdo entre los seis señores senadores de la comision, poco á poco se fué viendo que no era todo oro, y ayer, por fin, el señor Presidente dijo que estaban desacordes con lo que ántes habian firmado y entre sí.

En vista de lo expuesto por el Sr. Infante, pasóse á discutir el título sexto, (*ascensos en tiempo de guerra*); el señor general Calonge queria que no se diesen en tiempo de guerra ascensos sin vacante, fundándose en que así se habia consignado como regla general, y en que para premiar las acciones distinguidas se tenia la órden de San Fernando.

El señor presidente del Consejo contestó, y estamos de acuerdo con S. S., que el capítulo que se estaba discutiendo era un caso de excepcion en la ley, porque el estado de guerra es una situacion excepcional, y que era necesario recompensar á los oficiales que por sus méritos y servicios se distinguieran y por ellos pudieran ascender a los más elevados puestos de la carrera.

Sin más debate se aprobó el artículo, é igualmente los 87, 88 y 89, éste con una ligera modificacion del señor general Calonge.

Tambien lo fué del mismo modo el 90, desechada que fué por la comision una enmienda del señor general Sanz, que no defendió su autor por no haber asistido a la sesion.

Estos artículos autorizan al Gobierno para abreviar los plazos de los ascensos en el caso de que la prevencion ó principio de la guerra hagan necesario elevar la fuerza del ejército, y tambien tratan de las ventajas que se conceden a los que tomen parte en la campaña; estas son las mismas que hoy dia hay vigentes, y que una larga práctica no sólo ha sancionado, sino tambien puesto en evidencia su justicia.

El señor general Calonge impugnó el 91, que señala el modo de cubrir las vacantes de sangre: decia S. S., que aunque la primera parte del artículo estaba sancionada por el tiempo, no dejaba de ser injusto y vicioso que los que tenian la fortuna de vivir reemplazaran siempre á los que tuvieran la desgracia de morir: y proponiendo su señoría que la mitad de las vacantes se diesen al ascenso por mérito, y la otra á la eleccion, recordó que en Francia no se daba al mérito de guerra más que una tercera parte. El señor general Infante contestó que Napoleon proveia dentro de los mismos regimientos todas las vacantes de esta clase que en ellos ocurrian. Con motivo de una cita del señor general Calonge, se entabló una série de rectificaciones entre su señoría y el presidente del Consejo, quien en cuestiones que puedan tocar lo más mínimo, no ya á la guerra de Africa, sino tan sólo a esa parte del mundo, se pone tan susceptible y vidrioso, que nos recuerda á cierto licenciado que retrató divinamente Cervantes, y en el calor de la improvisacion se distrae.

Hasta aquí la discusion ha sido muy favorable para la comision y aun para el Gobierno; el proyecto tenia por impugnador constante al señor Calonge, que con mucho calor, y sobra de razones, la mayor parte de las veces, ha estado constantemente en la brecha, si puede decirse así; pero la comision se habia acostumbrado á los rudos ataques de S. S., y aun es mas, contaba con ellos, y con la mayoría, (entiéndase, esta á su favor), habia salido, si no airosa, al ménos bien en cuanto á la aprobacion de su obra: tambien habia tenido que contestar á algunas razones del señor general Sanz y varias aclaraciones que pedia el Sr. Mata, tropezando unas veces y erguida otras habia salido adelante; pero en este artículo 91 la hizo dar tal traspiés el señor general Prim, que por un momento dudó la mesa si la comision habia salida derrotada a pesar de la influencia *moral* del Gobierno.

El artículo 91 dice que las vacantes de sangre se proveerán por antigüedad y eleccion, segun el turno á que correspondan, dentro de los cuerpos; hasta ahora sólo se habian dado á la antigüedad, y el señor general Prim se levantó á sostener lo existente.

Empezó S. S. fulminando un cargo terrible á la comision,—terrible hemos dicho ¡qué error! muchos iguales se le podian dirigir:—dijo su señoría que habia presentado una enmienda que el Gobierno y la comision habian admitido, y que acababa de saber que el Gobierno y la comision la desechaban ahora; no nos parece que tenia S. S. razon para decir que le habia sorprendido como si le cayera una bomba; el señor marques de los Castillejos se habia olvidado de que lo mismo le habia sucedido con dos al señor general Sanz, y que la comision, para ser consecuente con sus antecedentes, tenia que ser inconsecuente consigo misma. Lo que vimos muy claramente en las palabras del señor conde de Reus, ademas de una razon fundadísima hasta no mas, fué una advertencia dirigida al Gobierno por el estilo de la que hizo el Sr. Rios y Rosas en su famoso discurso.

Preguntaba S. S.: ¿cuál habrá sido el criterio? y esta pregunta la hacia procurando encontrar la causa que habia tenido la comision para no dar todas las vacantes de sangre á la antigüedad: si alguna duda cupiera de que lo que decia el señor senador era incontestable, desapareceria con las siguientes palabras de su discurso:—«nada más justo que si en un cuerpo que va á asaltar una brecha, muere el primer jefe, le suceda el segundo, y que el puesto de este lo ocupe el capitan mas antiguo. Pues bien, señores, no será desconsolador que un cuerpo que marcha encajonado y avanza en masa, corriendo todos el mismo peligro y arrostrando la misma muerte, no sera, digo, desconsolador que el capitan más antiguo que ha marchado, tal vez á la cabeza de la compañía de granaderos, se vea postergado porque su jefe haya propuesto para el ascenso al capitan de la sexta compañía? ¿No se dará lugar á quejas con la innovacion de este artículo?

Tome el Senado en cuenta estas consideraciones, y no olvide que si los hombres ven con disgusto ciertas preferencias en todas las situaciones de la vida, es eso mucho más peligroso y de más fatales consecuencias en el ejército cuando a un oficial se le arrebata el derecho que cree tener sobre otros. Por de pronto nace la queja, que, cuando va acompañada de la razon, es difícil de acallar: y de la queja razonada emana la murmuracion, y esta es siempre temible en los ejércitos.»

No añadimos nada á estas palabras; tan sólo diremos que el señor marques de Guad-el-Jelú no tuvo consideraciones *filosóficas* que oponer, y que se limitó á leer el artículo.

Puesto á votacion, no se levantaron á aprobarlo sino muy pocos señores senadores, y sucesivamente, habiéndose puesto en pié el señor presidente del Consejo, lo fueron haciendo otros como de mala voluntad, y hecho por cuarta vez el recuento, resultaron en pié 27 y sentados 25; por lo tanto, fué aprobado; pero á otro golpe como este, auguramos tristemente del Gobierno, de la comision y de la influencia moral.

El 92 fué aprobado despues de una pregunta del señor general Calonge, que el señor general Infante no entendió, á pesar de haberla repetido por tres veces aquel señor senador, y no se pudo saber en su consecuencia qué medios tenia el gobernador de una plaza sitiada para llenar las vacantes que ocurriesen durante el sitio, y poder por lo tanto cubrir las atenciones del servicio.

En la sesion de ayer se presentaron á la discusion los artículos 82, 83, 84 y 85 nuevamente redactados, y que tratan de los retiros por edad en los cuerpos facultativos y en el de Estados mayores de plazas.

Estos artículos habian sido retirados por la comision en vista de las reflexiones que respecto al primero habia hecho el señor general Mata: en el proyecto no habia gradacion de edad para retirar á los oficiales facultativos segun sus respectivas graduaciones, no se podia retirar sino á los coroneles que teniendo 64 años de edad no se hallasen en disposicion de continuar en el servicio; ayer la comision establecia la misma escala para los cuerpos facultativos que para el de Estados mayores de plazas, no permitiendo que continuasen en el servicio los jefes ú oficiales que hubiesen cumplido la edad, sino en virtud de expediente con informe del Supremo Tribunal, y en el que debe hacerse constar la aptitud del interesado, no pudiendo exceder el plazo de próroga de cuatro años.

Impugnó el artículo el Sr. Luxán, y contrayéndose al cuerpo de artillería, hizo ver que este tenia una porcion de destinos para los coroneles en los que no se necesitaba la misma fibra, la misma actividad que para el mando de un regimiento: como dijo muy bien S. S., en este cuerpo los mandos de armas son en muy corto número; de 45 coroneles sólo cinco estan al frente de regimientos, que son los cinco de á pié, y los 40 restantes están al frente de las fábricas, empleados en la junta facultativa y en las comandancias de artillería de las plazas: la mayor parte de estos destinos no requieren casi actividad, necesitan más bien experiencia y conocimiento.

Se nos opondrá tal vez que, ya la ley deja la puerta abierta para que el jefe cuyos servicios se puedan utilizar continúe en el ejército: es verdad; pero no debemos perder de vista que la ley ha de ser llevaba á cabo por hombres y que, por muy justos que estos sean, no siempre podrán sobreponerse á sus pasiones; ahora bien, en el momento en que un jefe que haya cumplido la edad señalada, por cualquier motivo no esté en buena armonía con su director general, será sin duda ninguna retirado, porque debiendo tener en el director su principio el expediente que hubiera de formarse para la continuacion de aquel jefe en el cuerpo, los informes llevarán el sello de la parcialidad desde su orígen, y difícilmente podrá corregirse este mal en los trámites posteriores; sucederá la inversa cuando el jefe esté en buenas relaciones de amistad con el director: aunque esté imposibilitado físicamente, como el expediente al principiarse irá informado favorablemente, la resolucion será tambien en este sentido. No es que nosotros creamos que esto sucederá siempre, de ninguna manera; pero no sólo esta en lo posible, sino que así será muchas veces, y á nuestro modo de ver esto encierra dos males: primero, dar entrada al favoritismo; segundo, establecer diferencias que, siendo perjudiciales para el buen servicio, darán ademas lugar á murmuraciones que serán razonadas en muchos casos.

No siendo igual la índole y el servicio de los tres cuerpos facultativos, no cabe asimilacion entre ellos para retiros. En el de Estado mayor, cuanto más se asciende, mayor y más difícil es el trabajo, y no dudamos en asegurar que los jefes de los distritos ó divisiones, á mayor responsabilidad unen mucho más trabajo; si posible fuera que los jóvenes tuvieran la experiencia necesaria, por ellos deberian ser desempeñados estos cargos: como esto no es factible, los jefes que ocupen estos destinos deben ser personas de robustez y actividad, y tener los conocimientos necesarios: como en la conciencia de todos los oficiales que sirven en el cuerpo es innegable esta verdad, y como, por otra parte, el que tiene un destino de esta clase y no lo puede desempeñar por falta de aptitud física, pide su retiro ó su cuartel, no se ha visto desde la creacion del cuerpo un jefe de Estado mayor que llegue á los 64 años; por lo tanto, para Estado mayor nos parece innecesario el artículo.

No sucede lo mismo en artillería é ingenieros, cuerpos en los que, á medida que se asciende, si bien se necesitan mayor experiencia y mayores conocimientos, se encuentra más descanso y la mayoría de los destinos no requieren casi actividad; el fijar en estos cuerpos el plazo de 61 años, no nos parece prudente, pues el Estado pierde los servicios de un jefe que puede seguirlos prestando muy buenos en cargos que no vacilamos en llamar sedentarios, y como en el momento en que se retira un jefe, corre la escala, el presupuesto se aumenta con un retiro, sin obtener en cambio ventaja alguna.

El artículo como estaba redactado anteriormente, nos parece que llenaba más cumplidamente los intereses del Estado y de los individuos.

La comision, llevada del principio de igualacion entre todas las armas é institutos del ejército, y sin tener en cuenta que esto no es posible porque el modo de ingresar en el ejército y el servicio, no son los mismos en todos, ha puesto escala gradual de edades en razon á las graduaciones.

No necesitamos hacer esfuerzo alguno para probar que esta parte de la ley no ha de cumplirse; y al afirmar esto, no es que digamos que la ley ha de ser atropellada, no: lo que queremos decir es que no ha de cumplirse por no haber lugar. Ascendiéndose por rigorosa antigüedad en todos los destinos, verificándose el ingreso en estos cuerpos á la misma edad, todas las promociones estan en progresion respecto á los años de los oficiales, y por lo tanto no puede haber, no ha habido, ni habrá subalternos que tengan 54 años, ni capitanes de 58, ni comandantes y tenientes coroneles de 62; y no pudiendo tener los oficiales de estas graduaciones las referidas edades, claro es que no ocurrirá el caso de aplicacion; luego la ley es redundante en este asunto.

No nos extrañaría el que la comision no hubiera caido en la cuenta, porque otras cosas tan culminantes como esta han pasado inadvertidas á sus ojos; lo que nos admira es que, conociéndolo, como lo confesó el señor marques de la Habana, lo haya consignado así. ¿Si será por rescatar algo de la popularidad perdida?

Repetiremos otra vez más, que el Estado y el servicio exigen que los oficiales y jefes tengan la aptitud física y moral necesaria para el buen desempeño del servicio, que no es conveniente ni puede ser bueno un ejército en que haya muchos viejos, pero que no se debe caer en la exageracion en la aplicacion de este principio: la corta extension que tenemos que dar por su índole especial á esta reseña, no nos permite el extendernos todo lo que pudiéramos y entrar en ejemplos en apoyo de nuestra teoría: nuestros lectores hallarán en el diario de las sesiones explanado este asunto todo lo necesario para el completo triunfo de la razon, si no sobre la influencia moral, al ménos sobre el criterio público.

Con ménos de 70 diputados se abrió ayer la sesion del Congreso; mas no deben dirigirse cargos al Presidente de la Cámara por haber declarado abierta la sesion sin suficiente número de representantes del país, en atencion á que, si el reglamento se cumpliese al pié de la letra, no habria necesidad de la régia prerogativa para que quedasen suspendidas las sesiones.

Pero dejando ya de hablar sobre la falta de asistencia de los diputados, por ser este un hecho de los más notorios, y disculpando su indiferencia parlamentaria con la observacion de que así es como representan fielmente los sentimientos de los electores, imitaremos nosotros á estos y á los diputados poco puntuales, mostrándonos indiferentes hácia la sesion de ayer, la cual por cierto no fué de las más interesantes.

Explanó el Sr. Mendez Vigo su interpelacion sobre la emigracion española á América, y sin embargo de que S. S. presentó un cuadro tan verdadero como triste de los efectos que produce en España la emigracion, y de los desengaños que sufren en América la mayor parte de los emigrantes, no dió de sí otra cosa la interpelacion del Sr. Mendez Vigo sino tres discursos más ó ménos elocuentes sobre la materia.

Despues de explanada y contestada la interpelacion del Sr. Mendez Vigo, se entró en el debate de la ley hipotecaria, fueron saliéndose los pocos diputados que habia en el salon, y atemorizados nosotros al vernos tan solos en la tribuna, apénas pudimos oir otra cosa sino que fué aprobado el art. 1.°, y desechada una enmienda del Sr. Paz al art. 2.°

En esta sesion y la del sábado nos faltó poco para adquirir el pleno convencimiento de la utilidad del parlamentarismo, y hé aquí las razones:

Preguntó ayer un diputado en qué estado tenia la comision que entiende sobre el proyecto de ley relativo á la deuda de Ultramar su dictámen, y la comision contestó que no habia podido formarlo, porque el Gobierno no habia remitido el expediente. El Gobierno, por lo tanto, demuestra en esto su voluntad de que ciertos expedientes imiten la conducta del mayor número de los diputados, no asistiendo al Congreso.

Preguntó ayer tambien el Sr. Uhagon en qué estado se halla el exámen de cuentas de 1850 á 1856, y la comision contestó que no habia vuelto á reunirse despues de haber examinado las de 1854: es decir; ya nos vamos dejando de cuentas.

Preguntó el sábado el Sr. Sagasta sobre el expediente relativo al ferro-carril de Albacete á Cartagena; pidió ademas al ministro de Fomento que llevara este expediente á las Córtes, y el señor marques de Corbera, á pesar de ser murciano, sobre ámbas cosas se hizo el sueco. En otros términos; los pocos diputados que asisten á las sesiones, no suelen adelantar mucho cuando se empeñan en esclarecer el modo con que marchan los negocios públicos.

Anteayer celebró sesion pública la Academia de la Historia, con la solemnidad de costumbre, para dar posesion en su plaza de número al señor D. Pedro de Madrazo, á cuyo elegante y bien meditado discurso contestó en nombre de aquella Real corporacion el Sr. Cavanilles.

El tema escogido por el Sr. Madrazo fué deducir de la historia política, literaria y artística de España los caractéres permanentes de nuestra civilizacion. A tres principales redujo el nuevo académico estos caractéres, hijos de otros tantos sentimientos que forman, por decirlo así, la constitucion moral de nuestra raza, á saber: el sentimiento católico, el sentimiento monárquico, y el sentimiento de independencia. Siguiendo á rápido paso los progresos de la nacion española desde los primeros siglos del Cristianismo, hasta el advenimiento de la dinastía reinante, presentó sucesivamente el Sr. Madrazo en vivísimo bosquejo las diferencias entre los primitivos españoles y los moradores de otras tierras al recibir las semillas de la verdadera fe las causas de la acelerada decadencia de la Monarquía visigoda, animada de un espíritu que no guardaba correspondencia con los sentimientos propios de la poblacion peninsular; la alta y duradera significacion que para todo hombre amigo del acierto en estas profundas cuestiones debe tener el épico período de nuestra reconquista; y por último, el valor no ménos grande que se ha de atribuir á la conducta de España, en su época de mayor espansion, ó sea en los tiempos en que la rigieron Príncipes austriacos; época la más calumniada, por propios y extraños, entre cuantas contribuyen á formar nuestra historia.

Hoy es moda clamar contra los sacrificios que generosamente se impuso la nacion española desde que comenzó á alborear la edad moderna, en vista de los cambios realizados entónces en el mundo; dias vendrán de ménos positivismo, en que se tenga á inmarcesible gloria de este pueblo, no haber vacilado al salir de su lucha contra los moros en acometer nuevas y peligrosas aventuras cuando apareció el protestantismo. Quédese para escritores que no tienen de españoles más que haber nacido en España, el triste privilegio de repetir las vulgaridades acerca de este propósito propaladas en todos los tonos por la filosofía histórica, tan superficial como maligna, que fundaron los enciclopedistas. El Sr. Madrazo, por fortuna suya, no pertenece á este número; y considerando en general á todo pueblo obligado á algo más que á mirar como pudiera hacerlo un avaro especulador, por el fomento de sus intereses materiales, descubre en la noble impetuosidad con que se lanzaron los españoles, apénas consolidada su independencia, á combatir en todas partes contra turcos y herejes, un justo tributo de gratitud pagado por nuestros padres al Dios que les habia amparado en las batallas, y una gran señal del acierto con que comprendieron el papel que, entre las naciones modernas, está particularmente encomendado á España.

Bastan estas breves indicaciones para que el juicio de todo lector sesudo deduzca de la historia pátria las conclusiones prácticas que el señor Madrazo apénas creyó conveniente apuntar los sentimientos característicos de la nacion española se ven hoy contradichos en su natural desarrollo por obra de exóticas teorías políticas, aplicadas violentamente á nuestro Gobierno; España falta hoy á su encargo providencial, y como nada hay en el mundo que pueda hacerse superior á la Providencia, ó España volverá á su antiguo carril, ó perecerá como nacion. Verdad es esta que arrancará sonrisas á nuestros profundísimos historiadores de la escuela liberal; pero que no deja por eso de tener la fuerza de una verdad matemáticamente demostrada.

La respuesta dol Sr. Cavanilles, breve como lo exige la cortesía en tales casos, fué digna de la reputacion de este antiguo académico, así por su patriotismo y religioso espíritu, como por su excelente forma. En resúmen, los oyentes reunidos ayer en la Academia de la Historia, pudieron forjarse la ilusion de haber retrocedido á los tiempos en que ninguna voz habia venido aún á romper la armonía de los himnos que á todo lábio español arrancaba la vehemencia de su amor á Dios, á la monarquía, y á su propia independencia. ¡Ojalá pudiera decirse lo mismo de todas las sesiones que se celebran desde hace tiempo, en estas y otras Reales academias!

Una correspondencia fecha en Trieste á 9 del actual y publicada en *La Esperanza*, refiere los siguientes detalles de la muerte del Infante D. Fernando (Q. E. P. D.):

«Esta mañana ha sido trasladado con toda pompa y ceremonial religioso, desde la estacion del camino de hierro á la catedral, el féretro que contenia los restos mortales del Príncipe español D. Fernando María de Borbon y Braganza, fallecido el 1.° del corriente á las seis y media de la tarde, en el palacio de Brunnsee (Styria), residencia de S. A. R. la señora duquesa de Berri, madre del conde de Chambord.

»La enfermedad que costó la vida al jóven Príncipe, ha sido tan breve como violenta. Apénas hará ocho dias que aún se le vió pasear en Trieste. Invitado con sus augustos hermanos los señores condes de Montemolin a pasar algunos dias en el palacio indicado, salieron de esta el 27 del pasado con un tiempo sereno si, pero extremadamente frio. La nieve cubria las montañas que nos rodean, y mayormente aun las de la Styria, cuya temperatura, con relacion á la de aquí al nivel del mar, es de una desproporcion bastante notable. Sea por la rigidez atmosférica, sea por alguna predisposicion anterior, parece que el Príncipe se quedó en cama al dia siguiente de su arribo.

»La indisposicion, segun manifestó el médico del Sitio, ofrecia los caractéres de una escarlatina. Pero fuese que esta no pudiera bien desarrollarse, ó que la erupcion que la simulaba contenia el gérmen de más grave dolencia, el hecho fué que al segundo dia aquel médico, en union con otro de las inmediaciones, declararon el mal como una afeccion tifóidea, de la cual el augusto enfermo sucumbió al tercer dia. Su muerte ha sido ejemplarísima, pues conservó su razon hasta pocos minutos ántes de espirar. Pidió los Santos Sacramentos él mismo, y los recibió con el fervor y resignacion cristiana de que era capaz un jóven cuya religiosidad y buenas costumbres eran admiradas y conocidas de todos cuantos tenian la dicha de tratarle.

»Viendo á sus hermanos, que no podian disimular la dolorosa zozobra y angustia que les causaba su estado, trataba de consolarlos; encargándoles no mandasen á Trieste noticias aflictivas á su augusta madre la señora condesa de Molina, á quien amaba tanto, y de quien habia sido el consuelo y apoyo despues de la muerte de su augusto padre. En fin, parece que ántes de morir hizo recomendaciones á su augusto hermano y á su confesor para todos los fieles y antiguos criados de su familia, dando así la mejor prueba de lo que apreciaba los servicios de todos.»

Un periódico de Cartagena, *La Emulacion*, dió la noticia de haberse sublevado la tripulacion de la fragata *Perla*, matando á su comandante. Nosotros por la gravedad del hecho y otras consideraciones relativas á la familia del jefe que se decia habia sido asesinado, creimos conveniente esperar á tener informes más seguros de lo cierto que hubiese en aquel suceso. Hé aquí lo que acerca de él dice hoy la *Gaceta*:

«La fragata *Perla*, que preparada para servir de ponton en el puerto de Santa Isabel (Fernando Póo), salió con destino á esta isla desde la bahía de Cádiz en 7 de Noviembre anterior, llegó á la de Santa Cruz de Tenerife en 21 del mismo, desde donde siguió su navegacion en 25 siguiente, sin que posterior á esta fecha se haya recibido en el ministerio de Marina ninguna otra noticia relativa á dicho buque.

Tiene por tanto todos los visos de inexacta la noticia dada por el periódico de Cartagena *La Emulacion*, y que han reproducido otros de esta córte, sobre crímenes en la menciona la fragata.»

ÚLTIMA HORA.

A LAS CUATRO DE ESTA TARDE.

S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias está mejor.

TELEGRAMAS.

PARIS, 15.

El *Monitor* de hoy contiene un decreto Imperial, convocando para el 4 de Febrero el Senado y el Cuerpo legislativo.

TRIESTE, 14.

Ayer fallecieron el conde y la condesa de Montemolin.

TURIN, 14.

Parte de la escuadra francesa deja á Gaeta.

GAETA, 14.

Las hostilidades se han suspendido por ámbas partes.

S. M. la Reina ha autorizado al gobernador civil de Barcelona, para que represente al Príncipe don Alfonso en las fiestas que va á haber en Villanueva y Geltrú, con motivo de la inauguracion del gran acueducto que va á llevar el nombre de S. A. el Príncipe de Asturias.

El periódico oficial llena la mayor parte de su número de anteayer con la ley de presupuestos para el presente año, sancionada por S. M. en 11 del corriente. Por dicha ley, los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año de 1861, se presuponen en la caotidad de 1,932.474,305 rs. Los ingresos ordinarios se calculan en la oantidad de 1,938.680,000 rs. Los gastos afectos al producto de ventas de bieoes del Estado y otras procedencias, la parte de este producto aplicable á la amortizacion de la deuda consolidada y diferida, las obras públicas extraordinarias, el material extraordinario de Guerra, Marina, Gobernacion y Hacienda, y las subvenciones de ferro-carriles, se presuponeo en ta cantidad de 428.334,613 rs.

La misma ley dispone que miéntras el saldo de la Caja de depósitos por sus entregas al Tesoro no baje de 400 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulacion, durante el ejercicio de 1861, mayor suma en otra clase de valores de los que representan la deuda flotante que la de 240 millones, ampliándose esta cantidad en su caso tanto cuanto disminuya aqnel saldo hasta la suma de 740 millones. Igualmente dispone que declarados por el artículo 5.º de la ley de 31 de Julio de 1855 compensables los títulos de la deuda del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1850 resulten á favor del Tesoro, se resolverán con arreglo á la misma ley los expedientes de compensaciones solicitadas desde la publicacion de aquella hasta la del Real decreto de 4 de Marzo de 1857, que limitó dicha compensacion á los débitos en primeros contribuyentes.

El art. 7.º reduce á 5 rs. por cada série de 10 palabras el precio medio del servicio telegráfico interior. En otro se fija en 10 reales el precio del kilógramo de pólvora de minas. Tambien se establece que desde 1.º de Enero de 1862 ingresarán en el Tesoro público los derechos que en la actualidad recaudan las capitanías de puerto en la Península y Ultramar. Se reducen los aetuales descuentos que se exigen por brseeaje, á medio por ciento en la labor de oro y á tres cuartillos por ciento en la de plata. Por último, los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año de 1861 del máximum autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que otra cosa se dispusiese por ley especial.

Ayer se recibió de Algeciras el siguiente despacho:
«Segun noticias de Tanger, los marroquíes están dispuestos á entregar inmediatamente los dos millones de duros que tienen reunidos en Mogádor.
El *Marques de la Victoria* ha salido eon alguna fuerza de caballería para Tetuan.»

Las autoridades españolss siguen realizando algunss obras y mejoras en Tetuan; últimameute se estaban construyendo alcantarillas en las cunetas que hssta ahora habia para dar salida á las aguas; además se han colocado farolas en el paseo que hay en frente del teatro, dónde acude la gente en los entreactos.

El 9 llegó á Jerez de la Frontera el regimiento inmemorial del Rey, procedente de Africa, en donde ha permanecido hasta ahora desde que comenzó la guerra con Marruecos. Entre sus soldados se encuentra el célebre Lopez Conejero, el cual está siendo objeto de afectuosas demostraciones por parte de los vecinos de aquella ciudad.

El batallon cazadores de Alcántara que procedente de Africa llegó á Olot dias pasados, fué recibido con entusiasmo por aquellos habitantes, que repicaron las campanas á su entrada, sirviéndole despues á la tropa un pequeño refrigerio.

Un periódico de Sevilla dice que la maestranza y fundicion de artillería recibe cada dia más impulso, trabajándose en tos talleres sin descanso á fin de que España pueda contar en breve con el material de guerra necesario á su rango militar.

Con objeto de que tenga cumplido efecto lo prevenido en el art. 2.º de la ley circular de 5 de Agosto último relativa á las divisas de las graduaciones militares, la Reina se ha servido disponer que en todas las armas é institutos del ejército los brigadieres con mando de regimiento no usen en el morrion-ros, chacó, sombrero ó gorra, otro distintivo que los tres galones correspoodientes al empleo de coronel que se hallan desempeñando.

Ha sido nombrado coronel del regimiento de Sevilla el teniente coronel D. Juan Perez Urbano.

Segun dice un periódico ministerial, son satisfactorios los resultados hasta ahora conocidos del censo de poblacion, pues no hay una sola provincia de España cuya poblacion haya disminuido desde 1857 hasta el dia. En todas, ó en casi todas las capitales de España hay aumento considerable, y en Madrid, como ya hemos dicho, es de más de 18,000 almas; faltando sólo algunos centenares para que la cifra oficial de sus habitantes llegue á 300,000; lo cual prueba que la poblacion verdadera excede de este número, pues es imposible impedir algunas, aunque ligeras ocultaciones. El nuevo censo llevará sobre el anterior la ventaja de clasificar las personas que saben leer y escribir, y las diferentes profesiones de los habitantes de España.

Desde el 1.º al 7 del eorriente circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante, 10,033 viajeros; por el de Madrid á Zaragoza 7,796, y por et de Alcázar á Ciudad Real, 1,311. La explotacion general de ta primera via produjo 844,133 rs. 67 céntimos; la de la segunda 89,898 59 y la de la tercera, 35,434 85.

El 10 se recibió en Lérida nn parte telegráfico, dirigido desde Madrid por el Sr. Abadés, celoso diputado de aquel distrito, noticiando que el Gobieroo habia aprobado el derribo de las murallas de aquella plaza, segun lo habia solicitado la corporacion municipal.

En el término de Puente-Duero, á una legua de Valladolid, ha descubierto el desbordamiento del rio una zanja con 30 ó 40 enterramientos y otros tantos esqueletos humanos. El gobernador de la provincia ha adoptado medidas para que nadie toque á aquellos sepulcros y otras ruinas que á la vez se han descubierto, hasta que puedan ser cuidadosamente examinados en la forma que hoy conservan. Por lo que toca á los enterramientos, parecen de la época de los romanos.

Segun noticias recibidas de Badajoz, se ha habilitado ya el paso del Guadiana por Mérida, por medio de una barca grande que ha facilitado el ayuntamiento.

A la una de la madrugada del viernes último, se sintió en Alicante un ligero temblor de tierra.

Entre las mejoras que la municipalidad de Jaen va á plantear en la poblacion, se cuenta la colocacion de grandes reverberos, que al par que alumbren las principales calles, indiquen sus nombres.

En Córdoba se va á establecer una gran fábrica de harinas movida por la fuerza del vapor.

El teatro del Príncipe prepara para la noche del jueves, 17 del actual, aniversario del natalicio del emineote poeta españól D. Pedro Calderon de la Barca, una escogida funcion alusiva al objeto.

Empezará con una loa original del Sr. Hartzenbusch; seguirá ta comedia de Calderoo *Bien vengas mal si vienes solo*, refundida por el señor D. Angel Dacarrete, y se leerán diferentes poesías de los señores García Gutierrez, Hartzenbusch, Ayala, Dacarrete y otros.

La compañía dramática que dirige el Sr. Arjona, pasará al teatro de Lope de Vega despues de Carnaval, cediendo el teatro de Variedades á la compañía francesa que tiene contratada Mr. Couturier.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Pablo, primer ermitaño, confesor, y San Mauro, Abad.*

SANTO DE MAÑANA. *San Marcelo, Papa y mártir, San Fulgencio, Obispo, y Santa Estefanía.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de las Escuelas Pías de San Antonio Abad, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde solemnes vísperas ántes de reservar.

Continúa celebrándose el setenario de Nuestra Señora del Destierro en San Martin, habiendo por la mañana Misa cantada con sermon, que predicará don Cárlos Diaz Guijarro, y por la tarde D. José Fernandez Losada.

En las Arrepentidas continúa tambien por la tarde la novena de Santa Filomena, y en San Ignacio por la noche el ejercicio del Niño Jesús, predicando en la primera D. Pedro Palomeque y en la segunda iglesia D. Gregorio Montes.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Curatos.

28 de Diciembre. Aprobando la propuesta que, para la provision de curatos vacantes en la diócesis, ha elevado el M. Reverendo Arzobispo de Búrgos, y en su consecuencia nombrando á los sugetos que ocupan los primeros puestos en las ternas en la forma siguiente:

Para el curato de Santa María de Villadiego, á don Ciprisno Gonzalez y Alonso.

Para el de San Nicolás de Bari de Búrgos, á don Cándido Alonso Santocildes.

Para el de San Pelayo Mártir de Cadiñanos, á don Segundo Carranza y Ruiz.

Para el de San Lorenzo Mártir de Sigüenza y su anejo Turilla, á D. Santiago Lopez y Ruiz.

Para el de San Miguel Arcángel de los Ausinos y su anejo San Juan, á D. José Peña y Varona.

Para el de Santa María de Cilleruelo de Arriba, á D. Vicente García y Roa.

Para el de Santa Juliana Vírgen y Mártir de Espinosa de los Monteros, á D. Valentin Martinez y Gomez.

Para el de Santa María de Berrueza de Espinosa de tos Monteros, á D. Eugenio Mardones y Ortiz de Pinedo.

Para el de la Asuncion de Nuestra Señora do Hortigüela, á D. Vicente Roblsdo y Badillo.

Para el de San Juan Bautista de Lerma, á D. Rafael Gonzalez y Peña.

Para el de Santa María y San Miguel de Neila, á D. Santos Velez y Salazar.

Para el de San Sebastian de Pesquera de Ebro, á D. Juan Bañuelos y Bañuelos.

Para el de San Andres de Poblacion de Campo Yuso y su anejo Corconte, á D. Eusebio Bielva y Rueda.

Para el de Santa Eugenia de Reociu de los Molinos, á D. Basilio Susilla y Lopez.

Para el de Santa Cecilia de Salas de los Infolices, á D. Pedro Gonzalez y Puente.

Para el de San Juan Bautista de Tablada de Rudron, á D. Justo Sedano y Sainz.

Para el de San Pedro de Villamedianilla, á D. Miguel Gonzalez y Sicilia.

Para el de San Miguel de Villorove y su anejo Herramel, á D. Mariano Andrés y Lopez.

Para el de San Sebastian de Altable, á D. Martin Gonzalez y Saiz.

Para el de San Cristóbal de Bárcena de Ebro, á D. Crisanto García y Rodriguez.

Para el de San Pedro de Bocos, á D. Angel Diaz y Fuentes.

Para el de San Bartolomé de Castrillo de Rio Pisuerga, á D. Domingo Gutierrez y Perez.

Para el de Ssn Andrés de Entrambasaguas, á don Silvestre Susilla y Lopez.

Para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Modubar de la Emparedada, á D. Ildefonso Caño y Busto.

Para el de San Miguel de Para de la Cuesta y su anejo Baddlo, á D. Antonio Ruiz y Fernandez.

Para el de San Millan de Porquero del Butron, á D. Manuel Torre y Rodriguez.

Para el de San Miguel de Quintana-Entrepeñas y su anejo Hierro, á D. Félix Gomez y Diez.

Para el de Santa María de Tobarejo, á D. Victor Valcárcel y Espiga.

Para el de San Juan de Villaves, á D. Pedro Gonzalez y Robredo.

Para el de San Miguel de la Aguilera, á D. Isidro Gonzalez y Gonzalez.

Para el de Santa María de Arcefoucea, á D. Mauuel Hermosilla y Besga.

Para el de Santa Eulalia de Arconada, á D. Serapio Fernandez y Martinez.

Para el de San Estéban de Arenilla de Muño, á D. Frutos Arroyo y Calzada.

Para el de Santa Eulalia de Atiega, á D. Martin Fernandez.

Para el de San Julian y Santa Basilisa de Bárcena de Burcha, á D. José Huidobro y Cortés.

Para el de San Cosme y San Damian de Barriga, á D. Julian Montejo y Corcuera.

Para el de San Miguel de Barriosuso de Medina, á D. Roman Alonso.

Para et de San Juan Bautista de Campo de Villarcayo, á D. Francisco Gonzalez y Gutierrez.

Para et de San Roman de Cubilla, á D. Paulino Arnaiz y Ruiz.

Para el de San Pantaleon de Cueva de Fuarros, á D. Julian Sanabrian y Gonzalez.

Para el de Santa Eulalia de Espinosa de los Monteros, á D. Juliao Santos y Mayor.

Para el de San Pantaleon de Fresnedo, á D. Gregorio Ruiz de la Peña.

Para el de San Roman de Fresno de Rodilla, á D. Andrés Garrido y Hernando.

Para el de San Juan de Gallinero de Rioja, á don Victoriano Peña y Lopez.

Para el de San Pedro de Guimarra, á D. Pedro Nuñez y Urrasco.

Para el de Santiago de Herbosa, á D. Atanasio Peña y Gomez.

Para el de San Miguel de Hormilla-Lastra, á don Frutos Vivanco.

Para el de Santa María de Hoyos del Tozo, á don José Rodriguez y Rios.

Para el de Santa María de Lastra de Teza, á don Manuel Tobalioas.

Para el de San Julian de Leva, á D. Gregorio Ibañez Betolaza.

Para el de San Miguel de Manzanillo, á D. Mariano Vilumbrales.

Para el de San Martin de Mata-albaniega, á D. José Valle y Perez.

Para el de San Juan de Mata de Hoz, á D. Rartolomé Ruiz y Estébanez.

Para el de San Cristóbal de Modubar de la Cuesla, á D. Benito Arroyo y Revuelta.

Para el de San Roman de la Molina de Ubierna, á D. Claudio del Monte y Gonzalez.

Para el de la Presentacion de Nuestra Señora de Morilla, á D. Leandro Archiaga y Gomez.

Para el de Santiago de Muga, á D. Santiago Martinez y Berganzo.

Para el de San Salvador de Nestares, á D. Segundo Rodriguez y Peña.

Para el de Santa María de Uvarenes, á D. Roman Calvo y Anton.

Para el de la Natividad de Nuestra Señora de Palazuelos de Cuestaurria, á D. Agustin Nuñez y Garrido.

Para el de San Martin de La Parte de Sotoscuevas, á D. Benito Sotos y Torices.

Para el de Santa Eulalia de Pedrosa de Arcellares, á D. José Santidrian y Martinez.

Para el de San Martin de Peuches á D. Benito Peña y Martinez.

Para el de la Purificacion de Nuestra Señora de Pueotes de Allaya, á D. Antonio Torres y Medina.

Para el de San Vicente de Quintanilla de la Cabrera, á D. José Covarrubias.

Para el de Santa María de Quintanilla de las Torres, á D. Juan Hoyos Villalobos y Gutierrez.

Para el de Santa Eulalia de la Rada, á D. Juan Bustamante y Robles.

Para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Ranedo de la Escalera, á D. Valentin Gutierrez.

Para el de San Miguel de la Riva de Valdearroyo, á D. Francisco Fernandez y Ahumada.

Para el de San Pedro de Robredo de Zamanzas, á D. Calixto Maestro y Gil.

Para el de San Tirso de Rosio, á D. Gregorio Fernandez y Huidobro.

Para el de Santa Juliana de Sobrepeña de Ebro, á D. Bartolomé Cuesta y García.

Para el de San Andrés de Tagarrosa, á D. Martin Fernandez Lomana.

Para el de San Martin de Tartalés de la Villa, á D. Lino Hoz y García.

Para et de Santa Eugenia de Tenazas, á D. Anastasio Velasco y Alonso.

Para el de San Juan Bautista de Valmayor de Cuestaurria, á D. José Vivar y Ortega.

Para el de Santa María de Valpuesta, á D. Diego Ruiz y Mardones.

Para el de San Pedro de Villacian, á D. Romualdo Torre y Angulo.

Para el de San Cristóbal de Villarias, á D. Juan Sedano y Lopez.

Para el de San Martin de Villaverde del Monte, á D. Luis Martinez y Martinez.

Para el de San Roman de Casillas, á D. Tomás Martinez y Ortiz.

11 Enero. Para el de San Lorenzo Mártir de Villafruela, en la misma diócesis de Búrgos, á D. Manuel Fernandez Chavarria.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 14 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Ocupando la tribuna el señor secretario Sevilla, leyó lo que se copia á continuacion:

«La comision, despues de examinar nuevamente el art. 82 de esta ley, cuya aprobacion quedó en suspenso en la sesion del Senado del viérnes próximo anterior, tiene hoy el honor de proponer al mismo, de acuerdo con el Gobierno de S. M., que suprimiéndose dicho artículo, se amplien el 83 y 84 en los términos siguientes:

Art. 83. En los cuerpos de artillería é ingenieros y en los de Estados mayores del ejército y plazas, el retiro por edad corresponde:

En los subtenientes y tenientes, á los 54 años.

En los capitanes, á los 58.

Y lo demas como está.

Art. 84. No obstante lo dispuesto como medida general en los dos artículos que anteceden, podrán ser exceptuados del retiro por edad y continuar su servicio por un plazo que no exceda nunca de cuatro años los jefes y oficiales de las expresadas armas é institutos, excepto el de Estados mayores de plazas, que por circunstancias muy especiales, debidamente justificadas, convenga retener en las filas á juicio del Gobierno de S. M., oido el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que deberá ser precisamente consultado en cada caso.»

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre el art. 83, nuevamente redactado por la comision.

El Sr. CALONGE: No entiendo bieo qué quiere decir ni á qué se refiere en este artículo la frase de *lo demas como está*.

El señor marques de la HABANA (de la comision): Fácil es comprender esa frase que choca al Sr. Calonge. Retirado el art. 82, y embebido su espíritu en el 83, expresa este en su principio lo que ántes comprendia aquel relativamente á los retiros por edad en los cuerpos facultativos, y empezando á marcar las edades para los retiros, dice despues de la concerniente á los capitanes «lo demas como está;» esto es, como dice el art. 83 impreso respecto á los comandantes, tenientes coroneles y corooeles.

El Sr. CALONGE: Veo ahora la notable diferencia que existe entre el nuevo artículo y el que ántes habia presentado la comision. Se establece en primer lugar el retiro por edad para los subalternos del Estado mayor y de plaza y para los de los cuerpos facultativos; principio de igualdad que yo acepto, si bien lo hubiera desenvuelto de otra manera, pues la edad de retiro para los subalternos de los cuerpos facultativos y Estado mayor, la habria yo fijado en la misma aprobada ya respecto á los subalternos de las armas generales. De este modo, ese pensamieoto de de igualdad hubiera sido más completo, evitándose á los subalternos de los cuerpos facultativos la odiosidad que naturalmente ha de recaer sobre ellos.

El señor conde de VELARDE (de la comision): Desgracia es de la comision no dar gusto por completo al Sr. Calonge. S. S. aprueba et pensamiento contenido en el nuevo artículo, pero no la manera de desenvolverlo, y dice que hubiera deseado ver aplicado el retiro forzoso á los individuos de los cuerpos facultativos á la misma edad que á los de las armas generales. Sin embargo, fácil es comprender en qué se funda esa diferencia: en que no se necesita la misma aptitud personal para dirigir, por ejemplo, una maestranza, que para dirigir un regimiento de caballería.

El Sr. CALONGE: Aun teniendo en cuenta la diferente aptitud que requieren los diversos servicios del ejército, pudiera haberse desenvuelto el principio de igualdad en el retiro forzoso de una manera más conveniente; pero con todo, repito, que apruebo la idea del nuevo artículo.

El Sr. LUXAN: Yo marcho por distinto camino que mi amigo el Sr. Calonge, y voy á impugnar el nuevo artículo en su fondo, porque lo considero; no sólo en discordancia con otros artículos aprobados ya, sino perjudicial tambien á la buena organizacion de los cuerpos facultativos y al buen servicio del Estado.

El señor marques de la HABANA: Voy á contestar al Sr. Luxán, que combate el retiro por edad en los cuerpos facultativos.

Ese retiro, como ha dicho muy bien S. S., se creó en el ejército francés; pero la verdad es que ese principio está desde entónces sirviendo como una de las principales bases de la buena organizacion de aquel ejército. Su objeto es ver cómo pueden organizarse las carreras en términos que al llegar las respectivas edades, no se eocuentre desproporcion entre estas y los empleos que hayan de desempeñarse: hé aquí la necesidad del retiro. No habiendo ascenso sin vacante, los empleos no pueden obtenerse sino por retiro ó por muerte: y así es que para tener buen ejército, deberia acortarse la edad del retiro, si bien esto traeria el inconveniente de echar sobre el Tesoro uoa inmensa carga. Entretanto, la necesidad del retiro forzoso es incuestionable, porque las disposiciones de las ordenanzas especiales de los cuerpos respecto á instruir expedientes de incapacidad física y moral á fin de retirar del servicio al que ya no tenga aptitud para él, no han dado resultado niuguno hasta ahora; y al quedar ilusorias las referidas disposiciones, se perjudica en general el buen servicio del Estado. Por lo demas, fácilmente comprenderán todos los señores senadores, que ha de haber más aptitud en individuos que estén comprendidos eotre los 50 y los 60 años de su edad, que no entre los que tengan 60 á 70.

No puede por lo tanto combatirse con razon el que se fije el retiro para los jefes de los cuerpos facultativos á la edad de 64 años, ni puede entenderse por eso que se mata la carrera, porque segun las disposiciones de esta ley, una vez arreglado á ella el cuadro de oficiales del ejército, se podrá en esa edad llegar á brigadieres y á mariscales de campo.

En su consecuencia, y teniendo asimismo presente que en el artículo siguiente se establece además la posibilidad de retener en el servicio á los jefes y oficiales que por circunstancias muy relevantes convengan así al servicio, la comision espera que el Senado se servirá aprobar el artículo que nos ocupa.

El Sr. MATA Y ALOS: Habiendo sido aludido varias veces en este debate, debo tomar parte en él.

Si la comision retiró el art. 32, no fué por la importancia de mis palabras, sino por la verdad que les era inherente; y respecto al modo como la comision lo presenta de nuevo, nada debo decir despues de lo manifestado por el señor marques de la Habana. Por lo demas, en cuanto á la conveniencia de la edad fijada para el retiro con relacion á los cuerpos facultativos, creo que la demuestra el hecho de haberle parecido larga al Sr. Calonge, y corta al Sr. Luxán.

Creo, pues, que es conveniente y necesario el retiro en los cuerpos facultativos, si bien encuentro justa la prolongacion de edad que hace la comision, así como tambien el que aquellos cuya inteligencia especial sea de gran utilidad, puedan ser conservados en el servicio, aunque su físico esté algo decaido, ocupándolos en algun establecimiento donde sea la cabeza, y no los piés ni las manos, lo que tenga que trabajar: á eso abre la puerta el artículo que se discute.

Asimismo es aceptable la continuacion por cuatro años de los que lleguen á la edad fijada conservando una robustez poco comun; y, señores, debo añadir que por inconvenientes que ofrezca la formacion de esos expedientes, siempre serán menores que los que se han de tocar para hacer la declaracion contraria.

Rectifican los Sres. Luxán, duque de Tetuan, marques de la Habana, Mata y Alós y Mesina, y sin más debate, se aprobó el artículo.

Acto continuo se puso á discusion el art. 84 nuevamente redactado, cuyo texto se ha insertado anteriormeote, y dijo

El Sr. CALONGE: La excepcion que aquí se establece, ¿se aplicará á todas las armas por igual, ó sólo á las facultativas?

El señor marques de la HABANA: A todas por igual.

Acto continuo fué aprobado el artículo.

Leido luego el 85, decia así:

«Los oficiales y jefes de todas las armas é institutos que pasen á desempeñar destinos no militares, serán dados definitivamente de baja en el ejército si trascurridos dos años optaren por la continuacion en ellos. Exceptúaose de esta regla las comisiones diplomáticas.»

Le combate el Sr. Sierra, y despues de una breve pregunta del señor conde de Puñonrostro, contestada por el marques de Guad-el-Jelú, como individuo de la comision, se levantó la sesion sin aprobarse el artículo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente, y sesion secreta á última hora para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 14 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, aprobándose el acta de la anterior en votacion ordinaria.

Se dió lectura de un oficio del ministerio de Fomento, con el cual remitia al Congreso el expediente del ferro-carril de Albacete á Cartagena, que pidió el Sr. Sagasta en la última sesion.

Se tomó en consideracion el proyecto de un ferrocarril de Santiago al Carril.

Un señor diputado preguntó el estado del dictámen de la comision sobre el arreglo de la deuda de Ultramar, contestándole el Sr. Gonzalez de la Vega, como de la comision, que esta se ocupaba en presentar el dictámen.

El Sr. Uhagon preguntó en qué estado estaba el exámen de las cuentas generales del Estado presentadas al Congreso, y pertenecientes á los años desde 1851 al 56 inclusive, contestándole un individuo de la comision que la misma se ocupaba en el exámen de ellas.

El Sr. Mendez Vigo explanó su interpelacion sobre los perjuicios que á la agricultura, á la industria y á los intereses en general del pais ocasiona la progresiva emigracion de la juventud de las provincias del Norte de España á las colonias y repúblicas americanas, y la necesidad de que el Gobierno adopte medidas oportunas para evitar esta verdadera calamidad para aquellas provincias.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al señor Mendez Vigo que, aunque el Gobierno estaba dispuesto á adoptar algunas medidas, esta, lo mismo que las reglamentarias é indirectas que hoy existen, nunca serán suficientes á evitar la emigracion de aquellos que, soñando con una fortuna que á otros han visto adquirir, se lanzan en busca de ella, y para llevar á cabo su intento, emigran á un pais extranjero para dirigirse desde allí al pais americano de su sueño. El ministro de la Gobernacion dijo que, en la imposibilidad de evitar el mal, el Gobierno pensaba hacerla más provechosa para los emigrantes, fomentando al par que sus intereses, tos de nuestras provincias de América, hácia las cuales procuraria que se dirigiesen aquellos.

Despues de rectificar el Sr. Mendez Vigo, habló sobre el mismo asunto el Sr. Soarez Inclan, el cual cree que en la emigracion de los gallegos y asturianos influye sobremanera el poco desarrollo agrícola, industrial y fabril de aquellos pueblos que no ofrecen garantías de trabajo para las clases necesitadas; y que miéntras no cobre vida la agricultura y la industria, en cuyo caso la emigracion desaparecerá, no se debia prohibir esta siendo libre y espontánea, y sí únicamente cuando se verifique por contratas, porque siempre son onerosas y depresivas para los contratados.

Rectificaron los Sres. Mendez Vigo é Inclan.

El señor marques de San Cárlos habló tambien sobre el mismo asunto para exponer que, en su concepto, serviria para poner cierto coto á la emigracion, el que en los *Boletines oficiales* de las provincias se publicasen á menudo las listas de los emigrados que fallecen en Ultramar, pudiendo de este modo convencerse los que piensen emigrar de la desgraciada suerte que á la mayoría espera allende los mares.

Volvió á rectificar el Sr. Mendez Vigo.

Usó de la palabra el Sr. Modet, y despues de algunas rectificaciones, se dió por terminado el incidente.

Se entró en la órden del dia, y fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de actas, anulando la de Medina de Pomar, y declarando no sujeto á reeleccion el Sr. Baldasano.

Aprobóse el artículo 2.º del proyecto de ley, para que rija como tal en ta Monarquía dentro de un año, de la reforma hipotecaria.

El Sr. Paz presentó una adicion á este artículo, pero combatida por el señor ministro de Gracia y Justicia y la comision, el Sr. Paz retiró su enmienda y se levantó la sesion.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy martes 15 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos y un prólogo, titulada: *Simon Bocanegra.*

TEATRO DEL PRÍNCIPE. Funcion para hoy mártes 15 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El drama en tres actos y en verso, titulado: *Un drama de familia.*

3.º Baile.

4.º La comedia en un acto, titulada: *Dos y uno.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy martes 15 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.º La zarzuela en dos actos, titulada: *Marina.*

2.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Cegar para ver.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 15 de Enero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos y en verso, titulada: *Los Diamantes de la corona.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy mártes 15 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía.

2.º El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.º Terminará la funcion con el baile titulado: *Caleseros y jerezanas.*

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 14 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	»	48-90
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	42-10	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	»
Idem de segunda id.	»	18-50
Idem del personal.	»	21-30
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97 96
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	Sin cupon.	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	Sin cupon.	94-40
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	Sin cupon.	108

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,188 fanegas de trigo.
814 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
7,272 arrobas de carbon.
99 vacas que componen 42,855 libras de peso.
444 carneros que hacen 9,690 libras de peso.
236 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	42 á 47 rs.	18 á 20
Idem de carnero.	16 á 17 id.	18 á 20
Idem de ternera.	66 á 76 id.	34 á 42
Idem de cordero.	á id.	á
Tocino añejo.	70 á 72 id.	28 á 30
Idem fresco.	á id.	á
Idem en canal.	63 á 69 id.	á
Lomo.	á id.	30 á 34
Jamon.	96 á 106 id.	38 á 46
Aceite.	79 á 82 id.	22 á 24
Vino.	30 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 13
Garbanzos.	34 á 44 id.	10 á 16
Judías.	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz.	33 á 37 id.	10 á 14
Lentejas.	19 á 22 id.	7 á 9
Carbon.	7 á 8 id.	á
Jabon.	64 á 68 id.	22 á 24
Patatas.	4 á 6 id.	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á 51 rs.
Cebada añeja.	de 22	á 25
Algarroba.	de	á 31

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.
Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 16 de Enero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliers, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 322.

PARTE EXTRANJERA

Antes de mencionar las pocas y vagas noticias que nos dá hoy el telégrafo respecto de Gaeta, parécenos oportuno que nuestros lectores echen la vista sobre el siguiente párrafo de *La Patrie*, del dia 12, relativo al propio asunto:

«Nada positivo se sabe todavía acerca de la respuesta de Francisco II á la proposicion que le ha hecho el almirante de Tinan. Varios diarios anuncian que aquel Monarca se ha manifestado resuelto á persistir defendiéndose en Gaeta; y segun *Las Nacionalidades*, su jóven y valerosa esposa, sus hermanos y el general Bosco son quienes le mantienen en estas disposiciones de extrema resistencia. Sea de esto lo que fuere, la trégua entre las partes beligerantes existe de hecho, aunque se sabe que debe espirar el dia 19.

»¿Qué hará nuestra escuadra cuando se termine este plazo?—La *Opinione*,» (diario cavourista de Turin) «da por sentado que si Francisco II rehusa las proposiciones del almirante frances, nuestros buques dejarán á Gaeta ocho dias despues de esta negativa. Lo propio anuncia el *Courrier du Dimanche*» (diario napoleónico de Paris).

»Por nuestra parte, no tenemos datos para negar ni confirmar este rumor; pero de todos modos, nos parece difícil, en vista de los hechos acreditados, que la presencia de nuestra escuadra se prolongue mas que hasta fines del corriente mes.

»¿Será sustituida en las aguas de Gaeta por otros buques extranjeros? Mucho se ha hablado de varios buques rusos que se decia destinados á relevarnos; pero luego se ha averiguado que nada hay de esto. Más probable es, segun dice el *Morning-Post*,» (órgano de lord Palmerston), «que ántes de la espiracion del armisticio se presente en aquellas aguas una escuadra española. España, en efecto, ha enviado ya á Gaeta armas y dinero, y si hemos de creer al citado diario de Lóndres, la Reina Isabel se halla dispuesta á hacer los mayores sacrificios por salvar á su primo; pero *es muy dudoso* que el Gabinete de Madrid mire del propio modo la cuestion, y se preste á los deseos de la Reina.»

Hasta aquí *La Patrie*. El mismo diario, en su seccion de *últimas noticias* (12 por la tarde), dice que á la fecha del 11 por la mañana, nada nuevo ocurria en el asunto de Gaeta: sitiados y sitiadores habian igualmente suspendido el fuego, y la escuadra francesa continuaba en el puerto. La víspera y antevíspera, se habia trasladado á Terracina una parte de los heridos napolitanos. No se sabia nada respecto al estado de las negociaciones; pero, contra lo aseverado por los diarios italianos, nadie creia que el Rey de Nápoles estuviese en ánimo de entregar la ciudad á las tropas sardas.

Tal era el estado de las cosas hasta el dia 14, fecha de los telegramas de Roma y de Paris que ayer insertamos, en los que se nos daba la singular noticia de que Francisco II habia aceptado sin reserva el armisticio, y que el general piamontes Cialdini lo habia rechazado, negándose en consecuencia á suspender las obras de aproche á la plaza. Pero se añadia que este general habia consultado el asunto con su Gobirno, y segun el telegrama de Gaeta, fecha 14, que ayer tambien insertamos á última hora, la respuesta ha debido ser que se acceda á la voluntad de Napoleon, pues dice que las hostilidades están suspendidas por ambas partes. Lo que el telegrama no dice es si esta suspension de hostilidades supone tambien la de las obras de sitio por parte del Sr. Cialdini; pues si estas continúan, como es probable y hasta seguro, conocida la lealtad piamontesa, es una extraña suspension de hostilidades.

En todo caso, ya el Gobierno frances ha comenzado á quitar estorbos á las hazañas piamontesas, retirando de Gaeta parte de su escuadra, como un telegrama de Turin nos dijo ayer que iba á suceder al momento.

Aquí se termina por hoy cuanto sabemos acerca de Gaeta: resumiéndolo todo, sacamos únicamente en limpio que existe de hecho una trégua, y que esta ha de durar hasta el dia 19. ¿Qué objeto tiene esta trégua, ni qué resultado puede de ella esperarse, si es cierto que Francisco II se halla resuelto á no salir de Gaeta sino muerto ó prisionero? ¿Qué hace Napoleon si al llegar el crítico dia 19, Francisco II continúa firme en aquel propósito y sin trazas de mudarlo? ¿Continuará la escuadra francesa en el puerto de Gaeta? Esto será contra la voluntad de Inglaterra, y se opondrá al acuerdo que hoy se dice existir respecto de la cuestion italiana entre esta Potencia y Napoleon. ¿Se retirará la escuadra francesa, dejando á la sarda en libertad de embestir á la plaza? Y en este caso, ¿será la escuadra francesa relevada por buques rusos, como se ha dicho, ó españoles, como dice la *Patrie*, con referencia al *Morning-Post*? ¿O volverán á quedar frente á frente las fuerzas del usurpador y del Rey legítimo, ayudado el primero por todos los revolucionarios de Europa, y abandonado el segundo por todas las Potencias que se dicen amigas del órden?

En suma: el Piamonte, protegido por la accion de unos y por la inaccion de otros, ¿tendrá carta blanca para consumar la iniquidad en Nápoles, ó será en fin atajado en su tiranía? Y en este segundo caso, ¿quién, y cuándo, y cómo ha de atajarle?

La espiracion de ese armisticio, que ha de terminarse el 19, ¿señala el momento crítico de resolver estas cuestiones? ¿ó espirado este plazo, se buscará un nuevo medio de prolongar la actual situacion? ¿Y cuánto tiempo puede esto durar? ¿Es posible que dure?

Con todas estas preguntas, nada más hacemos sino enumerar algunos de los problemas secundarios connexos al grande y fundamental problema de la situacion general de Europa. No seremos nosotros quien se meta á hacer cálculos ni vaticinios, teniendo, como tenemos la conviccion firmísima de que ninguno de los peones que figuran en este juego, sabe á punto fijo cómo ha de moverse: pocos saben adónde van; pero por dónde han de ir, sospechamos que no lo sabe ninguno. La primavera se echa encima, y conforme va llegando, parece como que todos los actores del gran drama pierden el resuello, cual si ninguno quisiera ser primero en salir á la escena.

Prueba de ello la singular noticia que nos da el telégrafo de Paris, fecha 14, al comunicarnos que se da por seguro el aplazamiento del ataque contra Venecia, en virtud de esperarse que esta cuestion se trate diplomáticamente. Victor Manuel, se dice, desea ese aplazamiento, y Garibaldi, el intrépido Garibaldi, que há tres meses está escupiendo por el colmillo y aturdiéndonos con lo que va á hacer y lo que va á acontecer, se humilla como un cordero á la voluntad del Monarca sardo, y dice asomando el heróico perfil por los resquicios de su mansion de Caprera: —«¿Salgo, ó me estoy quieto? V. M. es el cuchillo y yo soy la carne.»—

Es decir, todas las baladronadas italianísimas sobre lo de reclutar *un millon de hombres* para atacar á Venecia; todos los alardes de bravura y aquel comerse niños crudos, jurándoselas al Austria, á Rusia, á España, al universo, vienen á parar en reconocer que el Austria, á pesar de los estorbos y peligros que se le suscitan en el interior de su Imperio, á pesar de los descalabros sufridos en su guerra con Francia, y á pesar del visible aislamiento en que la dejan las Potencias que debian ser sus naturales aliadas, parece todavía al Piamonte un hueso durillo de roer, y viendo que no puede hincarle el diente, sale ahora echándola de moderado, y diciendo que es menester tratar el asunto como entre buenos amigos.

¿Qué causas tiene este cambio? Perdónenos que todas pueden reducirse á sólo una. Napoleon conoce la imposibilidad de que estalle nueva guerra entre Austria y el Piamonte sin tomar él parte en la contienda, y sabe no ménos que la cuestion del Véneto es hoy ya, no de interes meramente austriaco, sino de toda Alemania. Por si alguna duda le quedase de esto, despues de la protesta de Prusia contra las autoridades piamontesas que han llamado á Trieste puerto del reino itálico, despues de la retirada reciente del ministro bávaro en Turin, despues de los artículos de la prensa sajona, wurtemberguesa y aun prusiana, acaba de leer en la *Gaceta austriaca* el siguiente aviso amistoso, en un artículo donde, despues de fundar esperanzas de paz en las consideraciones de que ni Cerdeña tiene hoy fuerza bastante para emprender una guerra con sus solos recursos, ni Francia puede desear la extension del poderío sardo en la Italia meridional, dice:—«Un ataque de Francia seria hasta tal punto impolítico que no se concibe posible sino en el caso de que esta Potencia tuviese intencion de atacar indirectamente la frontera del Rhin.»—

En Alemania, pues, se cree que todo ataque de Francia contra Venecia es un ataque indirecto contra las fronteras del Rhin; creyéndose esto, Napoleon ve que luchar contra el Austria en Venecia, seria luchar con toda Alemania, y S. M. Imperial no está hoy para meterse en esos gastos. Forzoso le es, por tanto moderar el ardor bélico del Sr. Cavour, de Garibaldi y de toda la italianísima gente; hálo hecho así, y de aquí la flamante mansedumbre de todos esos héroes.

Falta ver cómo estos señores se las arreglan con Mazzini y los suyos, que por medio de una carta del primero, dirigida con fecha 7 á un señor Roberto Mac Tear, secretario de la comision de suscriciones para Garibaldi en Glasgow, sale diciendo que á él se debe todo lo hecho en Italia; que el Sr. Cavour es un zascandil, capaz apénas de cosechar lo que el partido del movimiento ha sembrado, y que este partido no acepta ni aceptará nunca las lentitudes del *liberalismo pastelero* en la obra de unificar la Italia, etc., etc.

Esta carta de Mazzini, publicada en el momento de estarse amasando la eleccion general del Parlamento italiano, es grave negocio para Napoleon y para Cavour. El mazzinismo no es de tan buena pasta como el amigo Garibaldi, y se compone de gente que campa por sus respetos. Allá veremos cómo esta gente toma lo de arreglar la cuestion de Venecia por las vias diplomáticas.

El Senado y Cuerpo legislativo del Imperio frances están convocados para el 4 de Febrero. Napoleon entre tanto, que fia de obras más que de palabras, tiene ya corriente un ejército de 700,000 hombres, con el cual puede atender á lo que se le ofrezca por Europa, y á moderar los ardores parlamentarios de aquellas Cámaras si cometen la tontería de tomar como suena la flamante liberalizacion de S. M. Imperial.

Falta saber únicamente si á S. M. Imperial le quedará tiempo y holgura para atender á tanto negocio.—T.

TELEGRAMAS.

TURIN, 14.

Los despachos de Sicilia anuncian que los nuevos consejeros han sido bien acogidos.

Restablecida la tranquilidad.

En una proclama de Victor Manuel á las provincias napolitanas, dice S. M.:—«El Príncipe de Carignan gobernará en nombre mio, y debeis mostrar á la Europa que deseais vivamente la unidad de la Italia.»—

PARÍS, 14.

Dice la *Patrie* que los telegramas de la Italia meridional anuncian que anteayer 12 nada de nuevo ocurria en Gaeta.

Se hablaba en Viena de crisis ministerial.

Se dá por seguro que se aplazará el ataque contra Venecia, y aun se dice que esta cuestion se tratará diplomáticamente. Victor Manuel desea que se retarde, y parece que Garibaldi complacerá á su Soberano.

Portugal progresa. En el informe recientemente presentado á la Cámara electiva de aquel reino, al someter á su aprobacion el presupuesto general de gastos é ingresos para el año económico de 1861 á 1862, declaran los ministros que—«consideran de necesidad urgentísima la desamortizacion de los bienes pertenecientes á corporaciones de mano muerta.»—

Los Gobiernos portugueses, en efecto, más atrasados que los españoles, habian respetado hasta ahora, en su obra de general expoliacion, las fincas propias de los establecimientos de beneficencia. Esta desigualdad humillante para todo progresista de aquende y allende el Caya, es la que se proponen hacer desaparecer los ministros *progresistas-históricos* del reino lusitano. No dirán los partidarios de la union ibérica que no se les secunda en Portugal. De esta hecha queda establecida la fraternidad del hambre entre los pobres de uno y otro reino; y gracias á la buena maña que para ello se dá la libertad *liberal*, dentro de poco hablar de los pobres, valdrá tanto como hablar de todos los habitantes de la Península.

La rifa á beneficio de los leales servidores del Padre Santo produce grandes resultados, pues en pocos dias se han despachado 30,000 billetes. Entre los lotes figuran objetos muy preciosos que han servido para el uso *personal* de Su Santidad.

El corresponsal de el *Times*, en Roma, Sr. Gallenga, ha sido obligado por las autoridades pontificias á salir de aquella capital.

No faltará por ahí algun periódico que, como si nada supiere de lo que ha pasado y pasa en Nápoles, *poseido de noble indignacion*, anatematice con este motivo la tiranía del *Gobierno clerical*.

Dícese en París que el discurso de apertura del Cuerpo legislativo frances hablará de la ocupacion de Roma por las tropas francesas, á fin de dar ocasion á la Cámara para formular sus opiniones sobre tan grave asunto.

Las cuales, decimos nosotros, serán tenidas muy en cuenta por Bonaparte para sus resoluciones ulteriores.

Los compadres que llevan la batuta en Lóndres y en París, traen sus dimes y diretes respecto al escote que ha de corresponderles en Italia y al papel que cada uno de ellos ha de representar en Syria. Si hemos de creer á un corresponsal, el frances por ahora ha aflojado en sus pretensiones en la Península, pero se las tiene tan tiesas en la cuestion de Oriente, que ha contestado con un no redondo á la exigencia del ingles para que le deje allí el campo expedito y permita á los drusos algun otro desahogo.

Algo y aun algos se relacionará con estos disgustillos de los respetables señores Palmerston y Napoleon la visita que al primero va á hacer el héroe de Caprera. Sin embargo, como el invicto ha visto ántes al Bonaparte, segun anunciamos y ayer confirma *La Epoca* bajo la fe de su corresponsal en Paris, puede ser que la cuestion italiana sustituya á la de Oriente, y venga dentro de poco á dar á los compadres los enojos que ahora les da esta, segun que en el mercado sea más pródigo el ingles que el frances, ó vice-versa. Por de pronto, vemos á un periódico del vecino Imperio, el *Journal des Débats*, negarle al Sr. Palmerston los quilates que dice tiene su amor á Italia y la direccion principal de la farsa que allí se representa. Ello dirá.

Aseguran los periódicos, que Luis Napoleon ha hablado con expresion tan cariñosa á los suizos, que estos dicen haberse ablandado. Si la madeja se enreda esta primavera, veremos positivamente el valor que los Cantones dan á las palabras de S. M. I. Las manifestaciones separatistas de las provincias anexionadas á Francia, no son muy buen síntoma.

Ya tenemos danzando en Paris otro folleto. Se titula: *Francia sin Papa*, y es del Sr. Cayla, editor responsable del otro folleto *El Papa y el Congreso*. Los derechos de autor de este nuevo engendro, corre el demonio con el encargo de satisfacerlos.

La *Gaceta prusiana* cree saber que las relaciones diplomáticas interrumpidas entre Francia y Cerdeña, iban á reanudarse en breve; pero este hecho, segun el mismo periódico, no produciria modificacion alguna en la política de ámbos países.

Estamos conformes.

La escuadra francesa, anclada hasta ahora en Gaeta, ha recibido víveres para tres meses.

En la carta dirigida por Francisco II á Napoleon III, asegura un corresponsal de un periódico extranjero, que dice aquel que quiere ser muerto ó prisionero, pues muriendo en defensa de la plaza, fortificará con su muerte el principio monárquico, y quedando prisionero su persona será un grave compromiso para el vencedor. Añade el Rey, segun e

---

Dominica cuarta de Cuaresma. Este domingo ha tenido siempre en la Iglesia mayor solemnidad que los precedentes. En lo antiguo era uno de los cinco domingos del año que se llamaban *principales*, porque tenian oficio fijo, que no cedia al de ninguna otra fiesta. Consiste esto en que en dicho dia se hace conmemoracion del milagro de la multiplicacion de los panes, que es una de las manifestaciones más grandes que hizo de su poder Nuestro Señor Jesucristo; por lo que, ántes de fijar en este domingo la celebracion de dicha fiesta, se juntaba á la de la *Epifanía*, creyendo, por una antigua tradicion, que este milagro habia sucedido en aquel mismo dia del año. Llámase, pues, á este dia, en lenguaje vulgar, el *domingo de los cinco panes*, y tambien se le da el nombre de *Lætare* (alégrate) de la primera palabra del Introito de la Misa, que dice: «Alégrate, Jerusalen, y congregaos todos los que la amais para juntar vuestra alegría á la suya.»

Domingo de Pasion. Tambien este domingo ha sido siempre uno de los más clásicos y solemnes del año, y su oficio no cede al de ninguna otra solemnidad. En él comienza ya á conmemorarse la Pasion del Señor, de donde le viene el nombre que se le ha dado; y siempre se ha hecho diferencia entre estas dos semanas de la Cuaresma y las cuatro precedentes, considerándose las primeras como el período de la preparacion, y las dos últimas, segun hemos indicado, como las destinadas á honrar la memoria de la Pasion. En lo antiguo estaba absolutamente prohibido durante ellas todo uso, no sólo de lacticinios, sino tambien de pescado, y el ayuno se reducia á manjares secos. La Iglesia toma en este dia el luto, destierra de sus oficios los cánticos de alegría, cubre sus altares, para manifestar su viudez y su tristeza, y todas las oraciones indican el dolor y la afliccion de que está poseida.

Por la misma causa se emplea en los maitines la profecía de Jeremías, figura al parecer la más propia, tanto de los dolores de Jesucristo en su Pasion, como

de los males causados por los pecados que el Señor vino á quitar al mundo. Algunos autores llaman á este dia el domingo de la *Neomenia*, que quiere decir de la luna nueva; porque nunca deja de caer despues de la luna nueva de Marzo, así como el Domingo de Pascua cae siempre despues de la luna llena.

Domingo de Ramos. La Iglesia ha creido deber honrar con un culto particular la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalen cinco dias ántes de su muerte; y á su conmemoracion consagra este dia, uno de aquellos en que más se manifiesta en los semblantes la devocion y religioso recogimiento que experimentan los fieles.

La bendicion de las palmas y de los ramos de oliva, y la procesion pública en que se llevan, han sido siempre tan solemnes en la Iglesia, que hasta los solitarios y los monjes que se retiraban al interior de los desiertos á hacer penitencia en esta época del año, interrumpian sus ejercicios este dia, viniendo á sus monasterios á celebrar la fiesta de Ramos, despues de la cual volvian al desierto para pasar toda la Semana Santa en la misma penitencia y en la contemplacion de los misterios de la Pasion. Las oraciones de que se sirve la Iglesia en la bendicion de los ramos son en extremo interesantes, y dan una idea justa del pensamiento y espíritu de esta gran fiesta. En ellas se descubre su motivo y su fin; y de su virtud y eficacia, así como del objeto para que han servido, nace el respeto con que los fieles miran estos ramos benditos, conservándolos despues en sus casas. Antiguamente, despues que se hacia su distribucion al pueblo, y cuando la procesion se disponia ya á partir, los diáconos tomaban el libro de los Evangelios, que estaba sobre una rica almohada, y lo llevaban sobre las espaldas, rodeados de mucha gente con velas encendidas, y de los acólitos con incensarios, precedidos de todo el Clero y seguidos del pueblo. Tambien se dice que en el onceno siglo se llevaba en esta procesion el Santísimo Sacramento, acrra-

el tiempo, se desnaturalizó esta piadosa costumbre, ó al ménos dió ocasion á los paganos para acusar á los cristianos de que así era; por lo cual la Iglesia los prohibió absolutamente en el Concilio de Cartago del año 397.

En los tiempos primitivos, fué costumbre comulgar el Juéves Santo despues de haber comido, al ménos en el Africa y en el Egipto, á ejemplo de Jesucristo, que instituyó este Sacramento despues de la cena de Pascua; pero la Iglesia desterró esta costumbre, y San Agustin asegura que en su tiempo la práctica universal era comulgar en ayunas.

Con el fin de honrar la institucion de la Eucaristía y del Sacerdocio, quiere la Iglesia que hoy comulguen en la Misa todos los Sacerdotes de mano de su Prelado, ó de su Cura, y los religiosos de la de su superior, así como los Apóstoles la recibieron de las manos de su Divino Maestro. En este dia no se da la paz, porque en él fué cuando Judas entregó á Cristo, por medio de un beso sacrílego.

Viérnes Santo. Hé aquí el dia que en todo tiempo se ha considerado como el más augusto y venerable de todos, y que los cristianos han celebrado siempre con mayor devocion. Este es, como dice un libro piadoso, el gran dia de las misericordias del Señor, porque en él quiso este Divino Salvador, por un exceso de amor hácia los hombres, sufrir los más crueles tormentos y morir ignominiosamente en una Cruz, á fin de purificarnos á todos con su sangre preciosa, y que su muerte fué el principio de nuestra vida. La celebridad de este dia ha nacido con la Iglesia, y se cree que sea de institucion apostólica. Es tal el respeto que se le profesa, que en memoria suya, todos los viérnes del año son de vigilia, aunque los españoles estamos dispensados de ese precepto, teniendo la Bula; y ha habido Príncipes cristianos que han querido que en ningun viérnes del año se sentenciasen procesos, por respeto á la Pasion y Muerte del Señor. Sabido es que los Reyes conceden indulto de la pena de muerte á algunos reos en el acto de adorar la

24 Dom. *De Ramos.* San Rómulo y San Segundo, hermanos mártires.
25 Lun. FIESTA. La Anunciacion de la Santísima Virgen y Encarnacion del Hijo de Dios, San Dimas, el buen ladron.
26 Márt. San Braulio, Obispo, San Castulo, mártir, y San Ladgero.

Luna llena á las dos de la tarde, en Libra.—En los cuatro dias siguientes no se puede comer carne.

27 Miér. San Ruperto, Obispo, y San Juan, ermitaño.
28 Juev. SANTO.—San Sixto III, Papa, San Castor y San Doroteo.
29 Viér. SANTO.—San Eustaquio, Abad, San Siro, San Cirilo, Diácono, y San Segundo, mártires.
30 Sáb. SANTO.—San Juan Clímaco, San Régulo, Obispo y mártir.
31 Dom. *De Pascua de Resurreccion.*—Santa Balbina, vírgen y mártir, y San Amós, Profeta.

II.—Festividades más notables de este mes.

Las festividades más notables de Marzo son las de *San José*, el dia 19, y la *Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios*, el 25.

Estas festividades caen siempre en el mismo dia. Este año corresponden tambien en él la celebracion de la tercera Domínica de Cuaresma, que es el dia 3, y las Domínicas cuarta y quinta de Cuaresma, de las cuales esta última se llama Domingo de Pasion, y caen el 10 y el 17 el Domingo de Ramos, 24 toda la Semana Santa, y en particular el Juéves, Viérnes y Sábado Santo en los dias 28, 29 y 30, y la Pascua de Resurreccion el 31.

Dia de San José. Este gran Santo, esposo de la Vírgen Santísima, nació en Júdea, hácia los 40 ó 45 años antes de Jesucristo. Créese que fué su pátria Nazareth, reducida poblacion de la Galilea inferior. Descendia de la estirpe régia de David, y aunque del todo oscurecido ya en aquella época el esplendor de esta

mismo corresponsal, que tiene muy presente que Francisco I, despues de haber sido hecho prisionero en Pavía, volvió á entrar en Francia para ocupar el Tronn durante muchos años.

Una carta de Gaeta del dia 2, refiere el siguiente suceso: «Ayer noche un valiente soldado bávaro recibió una horrible herida por un casco de bomba y empezó á pedir á gritos que le dejasen ver á la Reina. Se le respondió que S. M. estaba indispuesta y era imposible despertarla á las dos de la mañana. El pobre soldado insistió y uno de sus compañeros fué á hablar á la camarista de la Reina.

Un momento despues atravesaba la Reina la plaza de Armas, dirigiéndose al hospital, sin más compañía que la camarista y el soldado. Señora, la dijo el herido; muero defendiendo vuestra causa, y espero que no desatendereis mi última súplica. «No desampareis á mi mujer y mi hijo, que están en mi país.» Yo os prometo ampararlos, contestó la Reina llorando y alargándole la mano. El soldado espiró estrechando aún la mano de la Reina entre las suyas.

Con propósito de restablecer su crédito, que, al parecer, va de capa caida en Inglaterra, ha publicado Mazzini una carta que lleva la fecha en Lóndres, á 7 del corriente, y tiene por objeto probar que, léjos de haber sido él y su partido un estorbo para Victor Manuel y el conde de Cavour, les han allanado el camino, y hécholes avanzar á trompicones, obrando constantemente sobre ellos del mismo modo que obraba la espuela del impetuoso D. Quijote sobre el hijar de su remolona cabalgadura. Esta comparacion de la espuela no es cosa del Pensamiento, sino del mismo Mazzini, el cual se considera constantemente convertido en *aguijon* de Cavour, ya para iniciar el movimiento italiano; ya para marchar adelante despues de la paz de Villafranca; ya para aceptar la anexion de las provincias centrales; ya para facilitar los desembarcos de Garibaldi en Marsala, y el Continente napolitano; ya para compadrarse públicamente con él despues de haber desaprobado su empresa; ya, en fin, para saltear con tropas piamontesas el territorio pontificio, precisamente como consecuencia del temor de que marchasen á Roma, sin contar con nadie, mazzinianos y garibaldinos. En resúmen, segun Mazzini, Cavour se ha opuesto perpétuamente á todo movimiento revolucionario, y perpétuamente tambien ha escamoteado los frutos de la Revolucion, en cuanto los ha visto caerse de la rama, ó por lo ménos bambolearse en ella, próximos al alcance de la mano.

Con llamar moderado al conde de Cavour, hubiera expresado más pronto su idea el ilustre Mazzini. En este juego de compadres, parécenos que ninguno de los dos jugadores debe abrigar quejas de su competidor, aunque uno y otro estén á la faz del mundo como perros y gatos; porque, en realidad, Cavour ha ayudado con la maña de un gato los intentos de Mazzini, y este ha ayudado con el servilismo de un perro los planes de Cavour; cosa de que él mismo se jacta, exclamando en su epístola: «¡Todo se ha hecho en nombre de la unidad monárquica, sin que se alzase una sola voz en favor de la república, ni siquiera de la democracia ó de la libertad! ¡Lo único que pediamos era que se nos dejase trabajar por cuenta agena, hasta que nos apoderásemos de Venecia y Roma! ¿Y hay valor para llamar egoista, demagógico y exclusivo á un partido que se porta así?»

Réstanos añadir que en esta contienda de perros y gatos, ha salido tambien á relucir, como era indispensable,

el oso, con que la vida
se gana un piamontes.

Garibaldi es el pendon de los italianísimos, ni más ni ménos que lo era de los progresistas españoles otro personaje que con aquel tiene más de un punto de semejanza; y todo el que hoy quiere en Italia salir con cierto garbo á la calle, siquiera se llame Mazzini, tiene que ir agarrado á las borlas del susodicho pendon. Por eso vemos al fogoso jefe de la democracia tragar saliva, y procurar enternecer á los ingleses, alegando como suprema razon que cuenta con la amistad de Garibaldi. «Todo ingles sabe (así dice) que Garibaldi es honrado, franco y leal. Pues bien; el mero hecho de que está en relaciones amistosas conmigo, y que reprueba, lo mismo que yo, el actual estado de cosas, debia bastar para que en Inglaterra se nos juzgara más imparcialmente.» ¡Quién hubiera dicho que, como un simple mortal, habia de llegar á escudarse con un mor tal tan simple, el Júpiter de la democracia

---

En el reino de Nápoles gana terreno y fuerzas de dia en dia el movimiento de independencia, y en casi todo el litoral Adriático y la frontera romana ondea la bandera de Francisco II. En la capital, dice un periódico italianísimo, que los piamonteses habian descubierto uno de los varios depósitos de armas que debian distribuirse en un momento dado á los lazzaroni, á los paisanos y á los partidarios de la reaccion. En casa del general Polizzi, uno de los seis generales presos últimamente en Nápoles, dice tambien aquel periódico que se ha encontrado la correspondencia de dichos generales con Gaeta y Roma, y en casa del general Colonna, sumas destinadas á pagar á los insurgentes.

Por ahora parece que el partido más fuerte de Sicilia es el mazziniano. Por no conocerlo los Sres. Lafarina y Córdoba, que allí gobernaban, dieron órden de prender á Crispi; pero para salvar el pellejo tuvieron necesidad los gobernantes de decir que se habian equivocado. En la zambra que se armó á consecuencia de la tentativa de prender á aquel mozo, hubo más ingleses que italianos oponiéndose á los gobernadores y vapuleando á sus agentes.

El Austria ha declarado que considerará toda empresa acometida por Garibaldi contra el Véneto ó contra cualquiera de sus posesiones como un *casus belli*, y que en su virtud obrará con el Piamonte como tenga por conveniente.

Esta es la explicacion de los instintos pacíficos que se han desarrollado recientemente en el galantuomo y sus inmediatos servidores, que creen se les va á malograr la ocasion de asestar otro golpe por la espalda.

Asegurábase el 8 en los círculos diplomáticos de Berlin que el representante de Dinamarca en el seno de la Dieta alemana habia recibido órden de salir de Francfort en el caso de que se presentase al exámen de aquella asamblea alguna proposicion encaminada á proceder ejecutivamente contra Dinamarca, sin que tomara parte alguna en las deliberaciones referentes á dicha proposicion.

Anuncian de Francfort que el dia 7 manifestaron los representantes de Prusia y Austria en las comisiones reunidas de la Dieta las ideas que animan á aquellas Potencias acerca de su conducta respecto de Dinamarca en la cuestion de Holstein. Los individuos de las comisiones se han adherido á las proposiciones de aquellos representantes, y M. de Piordten ha sido invitado para presentar su dictámen lo más pronto posible.

El Gabinete de San James ha encargado á su representante en San Petersburgo dar gracias á la córte de Rusia por los buenos servicios prestados á las Potencias occidentales por el embajador de aquella Potencia en Pekin.

La comision rusa en los Santos Lugares va á emprender grandes mejoras en lo que pertenece en Jerusalen á la Iglesia ortodoxa, en vista del aumento de peregrinos de la misma comunion. En la plaza de Méildan, donde desembocan los caminos de Balen, Jaffa y otros, se va á construir una Iglesia bajo la advocacion de la Santísima Trinidad; una casa para la mision y los monges rusos que van á Jerusalen; otra casa para 300 peregrinos; otra para 500; un hospital con 60 camas, y las dependencias indispensables á estos edificios. En las puertas llamadas de Egnenomi y Komsi, donde tienen los rusos terrenos, se está haciendo un jardin y una huerta.

El gran jurado de los Estados-Unidos por el distrito central de Alabama, declaró el 19 del pasado, *que el* Gobierno federal es *inútil*, *impotente* y *perjudicial*.

Segun anuncian de Shang-hai el 21 de Noviembre, las noticias recibidas del Norte carecian de importancia. El tratado se fijó en las esquinas de Pekin. El cuartel general y el ejército aliado llegaron á Tient-tsin el 17 de Noviembre, debiendo quedar en el último punto hasta la primavera, Mr. Bruce. Un embajador chino residirá en Inglaterra.

Todos los puertos chinos importantes y los rios estarán abiertos al comercio.

Los insurrectos habian amenazado nuevamente á Shang-hai y Ning-poo, en cuyas ciudades reinaba intranquilidad.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

—

MADRID 16 DE ENERO DE 1861.

LA REPÚBLICA MODELO.

I.

«La historia de la democracia moderna, sólo puede estudiarse..... en los Estados-Unidos.»—(La Discusion 15 *de Enero de* 1861.)

La historia del hombre es la lucha entre el bien y el mal, ó mejor dicho, la compensacion del mal por el bien. En cualquier período en que intentemos sorprender á la historia para argüir contra la Divina Providencia por el abandono aparente en que deja al humano linaje, hallaremos poderosos motivos para reconocer su mano infinitamente misericordiosa. No hay en los anales del mundo un dia tan negro en que no brille el sol de la esperanza.

Hoy nos hallamos en una de esas horas en que el horizonte europeo está más cargado de nubes tempestuosas que cubren la tierra con un manto fúneral. El imperio del error es tan vasto y parece á los impíos tan asegurado, que los impíos se han atrevido á mirar al Cielo para blasfemar diciendo: «el infierno prevalece contra Tí.»

Ya hemos expuesto otro dia los motivos que estos insensatos, tan largos de lengua como cortos de vista, tienen en el teatro mismo de sus hazañas revolucionarias para reprimir su alborozo y soberbia; pero hoy vamos á dirigir nuestras miradas más allá de nuestro hemisferio, donde la Revolucion insolente tiene que bajar la cabeza y reconocer su humillacion y su impotencia.

Cuando en Europa se están atropellando todos los derechos, menospreciando todas las tradiciones para conducirnos á un estado político y social cuyo modelo está en el Nuevo-Mundo, Dios, en su infinita misericordia y sabiduría, permite que el modelo se desvanezca y se disuelva aún ántes de que nos hayamos sentado á trazar la copia, y que esta disolucion, este desvanecimiento se verifiquen, no en virtud de la fuerza, no de mano airada, sino naturalmente, y por efecto de los mismos principios que le han dado vida.

Si no llamamos á esto Providencia, no sabemos cuándo aguardamos á reconocer este divino atributo.

Existe en la América del Norte una vasta confederacion de Estados republicanos establecida el 23 de Mayo de 1783. Como todo lo que es contrario á los antiguos hábitos, leyes y tradiciones sociales es sistemáticamente aplaudido por nuestros innovadores, los revolucionarios europeos se dieron de mano para ensalzar el Gobierno de los Estados-Unidos y entusiasmar á los ignorantes con la contemplacion de aquella *Utopia* real, de aquella *Ciudad de oro* positiva, de aquel Eden restaurado.

Los filósofos enciclopedistas que trataron á Francklin en París, comenzaron á ponerlo en moda, y exhibieron al modesto y sencillo enviado de la Confederacion que se burlaba de ellos, como un objeto raro y curioso. Los revolucionarios de 1789 dividian su entusiasmo entre Bruto y Washington, entre la república romana y la de los Estados-Unidos: toda la popularidad de que en un principio gozó Lafayette fué debida á la pequeña parte que tomó en la guerra de emancipacion anglo-americana contra los ingleses.

Desde entónces quedó *hecha* en Europa la opinion respecto de aquella república. Los historiadores más imparciales creíanse dispensados de formar nuevo juicio sobre un punto históricamente fallado sin apelacion. Los más opuestos á la Constitucion federal, se aventuraban á decir tímidamente: Europa no puede aspirar á la dicha de que gozan los Estados-Unidos; la República, el ateismo oficial es el *non plus ultra* de los Gobiernos y de las Constituciones para pueblos nuevos, sin tradicion, sin historia, sin restos de feudalismo que combatir; pero no es conveniente en pueblos antiguos que no son, segun expresion ciceroniana, tabla rasa en la cual nada se ha pintado.

Mas hé aquí que ántes de un siglo,—y un siglo es un dia en la vida de las naciones,—en este pueblo vírgen, en el seno de esa república envidia de todos los Gobiernos, en ese bello ideal de todas las naciones, empiezan á percibirse el olor de la podredumbre, síntomas de completa descomposicion: hé aquí que el asombro, el embeleso de Europa se convierte en pocos dias en desencanto, en horror, en asco.

¿A qué principios es debida tan radical y súbita trasformacion?

¿Han sufrido los Estados de la Union americana el azote de guerras perpétuas que han desolado al antiguo mundo en la Edad media? ¿Ha caido sobre ellos la lluvia de fuego revolucionario que amenaza reducir á cenizas á las Pentápolis modernas? ¿Ha soplado el austro abrasador de la miseria pública que ha convertido en desiertos comarcas europeas en otro tiempo florecientes?

Nada de eso. Desde la guerra de la independencia los norte-americanos han vivido en el seno de la paz: la paz ha sido siempre el fin de su política. En 1805, vieron la guerra en perspectiva, cuando los ingleses se abrogaron el derecho de visitar los buques de todas las naciones para impedir el tráfico de esclavos: los Estados-Unidos tomaron la resolucion inaudita de suspender voluntariamente su navegacion, sólo por evitar la guerra. Napoleon, que cruzó como un terremoto por todo el orbe, conmovió á la Union por la parte del Canadá; pero los republicanos se apresuraron á firmar la paz de Gante al año poco más de haber empezado á sentir el ruido de las armas.

La anexion de Tejas, que ha proporcionado últimamente una nueva estrella al pabellon federalista, no puede contarse entre las guerras; ha sido más bien un contrato entre el leon y el cordero, en que la república norte-americana ha tenido que enseñar dientes y garras de rey de las selvas.

No es la guerra, pues, la causa de su disolucion. ¿Serán las revoluciones?

Ménos todavia. Desde la Revolucion francesa hasta la Revolucion italiana, atravesando por el perpétuo hervidero de revoluciones de la América del Sur, la Union ha asistido á la sangrienta liza de la anarquía con el órden, desde un asiento tan elevado que no ha podido alcanzarle ninguna arma arrojadiza, y sólo se ha dignado descender cerca de la valla, para recibir de cuando en cuando los despojos del combate. De esta suerte, una Confederacion que principió con trece provincias, abarca hoy inmensos territorios desde la Florida hasta el Main, desde las costas de California hasta el Atlántico. De esa manera ha llegado á sentar como axioma de de derecho público que *la América es de los anglo-americanos*.

No hay que achacar tampoco la descomposicion del Gobierno federativo á la decadencia material de la nacion.

Ningun país ha prosperado tanto y en tan breve tiempo; su material engrandecimiento es fabuloso: la poblacion se ha centuplicado. La deuda nacional, que despues de la guerra con los ingleses ascendia en 1816 á 127 millones de duros, fué completamente amortizada en 1834. Veinte años despues, la Union se halló con que los ingresos excedian con mucho de los gastos, y no sabia qué hacer con lo sobrante. Los Estados particulares tienen otra deuda que forma en junto unos doscientos millones de duros; pero este capital cuenta por garantía valores que exceden con mucho á la cantidad indicada. Algunos años há, los caminos de hierro llenaban una extension de 14,609 kilómetros, y los canales navegables otra de 107,071: hoy se han aumentado esas cifras considerablemente. Cerca de mil Bancos comerciales esparcen la vida á la agricultura y la industria, y más de 22,000 bocas de fuego defienden el litoral.

Las ciudades brotan en los antiguos desiertos como por encanto; palacios forman las calles de las nuevas ciudades. Nadie que haya visitado la América del Norte deja de tornar asombrado, escandalizado más bien, del lujo de aquellos habitantes; de la magnificencia desplegada en fábricas, colegios, casas de contratacion, cárceles y lonjas; de aquellos caminos de hierro, construidos en breve tiempo, que atraviesan millares de leguas; de aquella actividad febril, pero constante, que realiza durante el dia lo que por la noche se ha soñado.

No es, por consiguiente, la decadencia material lo que conduce á la ruina de la Confederacion norte-americana, ni las revoluciones, ni la guerra; porque ha vivido en paz, sin trastornos interiores, sin alteracion sustancial en su constitucion primitiva, nadando en oro.

¿En qué consiste, pues, su decadencia?

Lo explicaremos en nuestro artículo inmediato.

F. N. Villoslada.

La primera hora de sesion en el Congreso, se invirtió ayer en discutir sobre si es ó no renunciable el cargo de individuo de una comision, habiéndose resuelto afirmativamente en la práctica, y quedando en el aire la resolucion con respecto á la teoría.

Es decir; resulta claro por la sesion de ayer, que se admiten las renuncias que de sus cargos presenten los individuos de las comisiones, y resulta turbio si deben ó no admitirse, atendiendo por una parte á lo que prescribe el reglamento, y al riesgo, por otra, de que si las renuncias se admiten, se queden las comisiones sin individuos. La cuestion, repetimos, quedó en el aire, y en el aire la dejaremos nosotros hasta que la repeticion de casos de individuos que declinen la carga en hombros de sus compañeros, venga á hacer inevitable la deliberacion que ayer fué evitada por la mesa.

Terminado este incidente, y despues de haberse leido varios dictámenes de actas proponiendo como diputados á los Sres. Salamanca, Bonafox, Sanchez-Silva, y Calderon Collantes, explanó el Sr. Sagasta una interpelacion sobre el empalme del ferro-carril de Cartagena en la línea de Alicante, habiendo absorbido este debate el resto de la sesion.

El Sr. Sagasta hizo la historia de las modificaciones que ha sufrido el proyecto de dicho ferro-carril, y apoyándose, en parte, en el expediente que al fin presentó el señor marques de Corbera, dirigió cargos al Gobierno que hubieran quedado en pié como graves, si el director de Obras públicas, Sr. Uria, no hubiera destruido en un buen discurso el mal efecto causado por el discurso enteramente hueco de su jefe. Así y todo, resulta que en el expedienta sobre el ferro-carril de Cartagena, no se ha seguido la debida tramitacion, y que, si no en la esencia, en la forma al ménos hay algo por lo cual pueden dirigírsele merecidos cargos al ministerio de obras públicas.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Leemos en los periódicos de esta córte:

«Deseando la empresa de los bailes de máscaras del teatro Real dar á estos todo el prestigio de que son susceptibles, á fin de que correspondan digna-

---

— 66 —

casa, se conservaba su nobleza en los descendientes de ella. Desde los primeros años de su vida fué de una pureza y una santidad ejemplarísimas, lo que hizo decir al famoso Gerson, que se podia creer que habia sido santificado en el vientre de su madre. A su matrimonio con la Santísima Vírgen, más que ninguna otra cosa, dió causa la grande virtud y santidad de uno y otro de los contrayentes: así es, que Santo Tomás cree que ámbos hicieron inmediatamente despues de los desposorios voto de castidad, porque no se concibe otra cosa de la inmaculada pureza y de la eminente virtud con que vivian. A los pocos dias de desposados fué cuando se apareció el Angel San Gabriel á la Vírgen, en su pobre casa de Nazareth, anunciándole que el Señor la habia escogido por Madre de su Hijo. Cuando San José notó el estado en que se hallaba su esposa, teniendo, como tenia, un concepto tan elevado de su santidad, pensó, segun dice San Bernardo, citando esta opinion como la general de los Santos Padres, que habia sido ella la elegida para Madre del Salvador; que movido de un sentimiento de humildad y respeto, pensó en separarse de ella; pero se le apareció en sueños un Angel revelándole el gran misterio de la Encarnacion, y exhortándole á que de manera alguna abandonase á su esposa, pues no podria entónces ser madre sin detrimento de su reputacion. Desde entónces creció todavia en San José el amor y la veneracion á su esposa, y siempre vivió con ella y con su Divino Hijo, muriendo ántes que éste comenzase á ejercer su predicacion, por lo cual su muerte fué la más dichosa que puede haber tenido criatura alguna, puesto que espiró en los brazos de Jesús y María. No se sabe la época fija de este acontecimiento.

La Anunciacion de Nuestra Señora y la Encarnacion del Hijo de Dios. El misterio que celebra la Iglesia en este dia, es el primero en el órden de los misterios de la redencion, despues del de la Concepcion Inmaculada. Así es, que con razon se le ha considerado como el fundamento de la religion y la prenda

— 71 —

La ceremonia del lavatorio de los piés es una de las principales del Juéves Santo. Como Jesucristo, al ejercitar con sus discípulos este acto de humildad, les encargó que hiciesen ellos lo mismo unos con otros, se ha tomado siempre este encargo, como un mandamiento que merecia ser observado rigorosamente; y así empezó á hacerse en los monasterios, lavando el prior los piés á sus religiosos, y en las iglesias, lavándolos el Obispo al Clero; aunque despues de algun tiempo se redujo á doce el número de los que habian de ser lavados, á imitacion de lo hecho por el Salvador.

El Santo Padre tambien lava los piés á doce Sacerdotes pobres, dándoles despues una crecida limosna. Las personas más calificadas, como los Reyes y los Emperadores, han mirado como una obligacion el lavar en este dia los piés á doce pobres, y servirlos á la mesa despues de la ceremonia. Es costumbre asimismo establecida en toda la Iglesia, el destinar el Juéves Santo para la consagracion de los Santos óleos, cuyos actos son de tradicion apostólica. En este dia se verificaba en otro tiempo la reconciliacion ó absolucion de los pecadores públicos, dándoles la absolucion de sus culpas, despues de lo cual se les admitia en la Iglesia, cuya entrada se les habia prohibido desde el dia de Ceniza. La visita de monumentos que hoy se hace es una especie de desagravio que los fieles ofrecen á Jesucristo, no sólo por los dolores é ignominias que sufrió en su sagrada Pasion y Muerte, sino por todas las irreverencias y sacrilegios cometidos desde la institucion del Sacramento. En este dia se reserva una Hostia consagrada para el siguiente, porque el Viérnes Santo no se celebra el santo sacrificio de la Misa.

En los primeros tiempos de la Iglesia, los fieles, ya fuese por representar la última cena de Jesucristo, ó ya por mantener entre ellos los lazos de union y de caridad, celebraban unos pequeños convites, á que llamaban *agapes*, en que se comia modestamente, y se terminaba este refrigerio por la oracion. Andando

— 70 —

do en una caja en forma de sepulcro. Hoy ha cesado casi del todo esta costumbre.

Este domingo ha tenido en la Iglesia diferentes nombres, segun el uso á que se le ha destinado en la disciplina antigua por lo relativo á la reconciliacion de los penitentes públicos; y así se le denominó domingo de indulgencia, ó de los competentes ó postulantes, ó de *lavatesta*. Pero su nombre universal es hoy dia de Domingo de Ramos, y tambien de *Pascua florida*. De esta última denominacion ha tomado su nombre la gran parte de la América española que hoy le lleva, por haberse descubierto en el dia de Pascua florida de 1513.

Juéves Santo. La solemnidad de este dia es tan conocida de todos, que no se necesita encarecerla. En él se instituyó el grande y sublime misterio de la Eucaristía; y esto basta para justificar que su celebridad sea tan antigua como la Iglesia. En él se da una especie de tregua al duelo y á la tristeza de la Semana Santa, para entregarse al regocijo espiritual que lleva consigo la idea del Sacramento instituido. Los griegos y los demas pueblos de Oriente llamaban al Juéves Santo el dia de los misterios; y en efecto, en él se celebra el misterio de la humildad de Jesucristo en el lavatorio de los pies; el de su amor inmenso á la humanidad en la institucion de la Eucaristía y del Sacerdocio sagrado de la nueva ley: en él se recuerda su oracion misteriosa, que fué como su primera oblacion; su sangrienta agonía en el Huerto, que fué como el preludio de su agonía, y su voluntaria prision, por donde tuvieron principio sus tormentos.

La celebracion de estas solemnidades continuó reunida hasta el siglo trece, en que se creyó conveniente separarlas, por no turbar la santa tristeza que debe reinar en este dia con el gozo espiritual que no puede ménos de producir el asunto principal de la festividad; y se trasladó al juéves despues de la octava de Pentecostés, para celebrarla con toda la pompa y magnificencia que requiere.

— 67 —

más preciosa de la bondad y del amor de Dios para con los hombres. Vivia la Santísima Vírgen en Nazareth, retirada de todo trato con el mundo, y dedicada enteramente á Dios en elevadísima contemplacion, cuando se le apareció un dia el Angel San Gabriel, y la saludó con aquellas palabras: «*Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita eres entre todas las mujeres.*» Turbóse extraordinariamente la Vírgen con la repentina vista del Angel; pero él la tranquilizó diciéndole: «*No temas María; porque has hallado gracia á los ojos de Dios. Este Señor quiere que seas madre de un hijo, sin detrimento de tu virginal pureza. Le concebirás en tus entrañas; le darás á luz y le llamarás Jesús. Será á todas luces grande, y las maravillas que obrará le harán reconocer por Hijo del Altísimo...*» Miéntras hablaba el Angel, se sintió María iluminada con una luz sobrenatural que le reveló todo aquel gran misterio, y cayendo humillada en la presencia de Dios, le dijo: «*Hé aquí la esclava del Señor: hágase en mí segun tu palabra.*»

En este momento se cumplieron todas las profecías que anunciaban la venida del Mesías. Dos cosas extraordinariamente grandes hay que admirar en este misterio. Una, el hecho de que Dios se dignase bajar desde el Cielo, y quisiese tomar forma humana en el seno de una mujer. Otra, que una mujer fuese elevada hasta la augusta y sublime dignidad de Madre de Dios. Cuanto más se medita en cualquiera de estos dos puntos, más se pierde y anonada el entendimiento al contemplar su grandeza inconmensurable.

El *Tercer domingo de Cuaresma* ha sido tambien señalado para los buenos cristianos, porque como la semana que en él empieza es la que media la Cuaresma, han aumentado su fervor y devocion, á medida que han ido acercándose aquellos sagrados dias en que celebra la Iglesia los grandes misterios de nuestra redencion; recordando la Pasion, Muerte y Resurreccion del Salvador. A este domingo se dá el nombre de *domingo del demonio mudo*, porque se hace su historia en el Evangelio del dia.

mente [á la distinguida concurrencia que á ellos asiste, ha suplicado á diferentes personas agenas á los mismos, así como á los representantes de varios periódicos que al efecto citó, que se uniesen á ella á fin de ayudarla con sus luces al mejor logro de sus deseos. Admitida su pretension, se formó una junta directiva, compuesta de los señores siguientes:

Presidente, D. Luis de Quintana; vice-presidente, D. Felipe Carrasco de Molina, redactor de *El Contemporáneo*; secretario, D. Sebastian Mobellan, redactor de *La España*; y vocales, D. Ricardo Velasco, director de *El Dia*; D. Manuel Cabezudo; D. Francisco Muñoz, director de *El Restaurador del Notariado*; D. Eduardo Miguel de Peiro; D. José de Vaca; D. Tomás Alvarez; D. Roberto Roberts, redactor de *La Discusion*; D. Manuel del Palacio, redactor de *El Pueblo*; D. Juan de la Rosa Gonzalez, redactor de *La Iberia*; D. Alejandro Cosio, redactor de *La Correspondencia de España*; D. Francisco Madrazo, director de *La Epoca*, y D. Valentin Fernandez Marchante.

Esta junta ha celebrado ya algunas sesiones, tomando todas las medidas necesarias para que los bailes encomendados á su cuidado sean tan brillantes como el público tiene el derecho de esperar, y es probable que mañana fije y anuncie si el primero de ellos se verificará el 18 ó el 19 del actual.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente satisfactorio parte:

«Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.—El Excmo. señor marques de San Gregorio, primer médico de Cámara de S. M., me dice á la una de la madrugada lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias continúa sin novedad particular, habiendo dormido con notable tranquilidad despues del parte que he tenido la honra de dirigir á V. E. á las ocho de la noche de ayer, no habiendo hasta ahora exacerbacion alguna de la enfermedad.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 16 de Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

Damos mil gracias á Dios, por haberse dignado oir las súplicas que por el restablecimiento de S. A. Serma. le hemos dirigido cuantos vemos en la conservacion de su preciosa vida un elemento más de estabilidad y firmeza para los legítimos intereses de esta monarquía.

Y si mucho debe España á Dios en esta ocasion, no debe poco á S. M. la Reina, quien con su inefable amor de madre, sorprendió é hizo por tanto abortar, con su oportunísima alarma, un mal que no tiene remedio desaprovechado el primer momento.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que con motivo del fallecimiento del conde de Montemolin y su esposa la Princesa Carolina, tios y primos de SS. MM., la córte vista de luto por espacio de tres meses, mitad rigoroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde hoy.

Aunque no nos sorprende porque S. M. nos tiene acostumbrados á ello, aplaudimos sinceramente el rasgo de nobleza que encierra esta Real determinacion.

¡Es mucha desgracia la del ministerio O'Donnell! ¡Como si no tuviera bastante con sus propios desaciertos, gravitan constantemente sobre él los de los periódicos ministeriales!

No dicen éstos cosa que no resulte en perjuicio de sus patronos; á cada pregunta que formula un periódico ministerial para las oposiciones, sale una respuesta contundente para el ministerio.

Ejemplos al canto:

Ha preguntado *El Diario Español* por qué *El Contemporáneo* no ha escrito un solo artículo en favor del órden y del principio de autoridad, y de la respuesta á la pregunta resulta el siguiente cargo contra el Gabinete:

«Como *El Contemporáneo* no ha publicado jamás la apología de las rebeliones militares, contra lo expresamente prevenido en la ley de imprenta; como *El Contemporáneo* no ha hecho héroes y semi-dioses de los que combatieron el principio de autoridad con las armas en la mano; como *El Contemporáneo* no ha dado gritos de entusiasmo al ver las prerogativas de la Corona holladas por los cascos de mil setecientos caballos; como *El Contemporáneo* no se ha constituido en cantor de actos criminales, no necesita escribir en favor del órden, ni del principio de autoridad para que el país le crea enemigo irreconciliable de las conspiraciones y los motines.»

Ademas de la prueba que antecede, hallamos esta otra en *El Contemporáneo*, periódico que, con respecto á *El Diario Español*, es inmejorable para el invierno, pues que hace las veces de tapa-boca.

Dice así *El Contemporáneo*:

«Duda *El Diario Español* que *El Contemporáneo* conteste á esta sencillísima pregunta:

¿Aceptaria nuestro colega como símbolo de la regeneracion política del país un ministerio en que figurasen San Luis, Gonzalez Brabo, Llorente, Salamanca, Domenech, Benavides y Estéban Collantes?

Cuánto se ofusca *El Diario Español* siempre que se ocupa de *El Contemporáneo*. Lo embarazoso de la pregunta es lo que realmente no comprendemos. El dia en que la Reina, en uso de su constitucional prerogativa, llame al poder á otros hombres distintos de los que hoy gobiernan por desgracia al país, nosotros nos pondremos arma al brazo hasta ver de qué manera caminan en el poder; si mandan con la idea de *El Contemporáneo*, seremos ministeriales, llámense como se llamen los ministros; pero si con promesas de libertad realizan en el poder las más reaccionarias ideas; si á pretexto de hipócrita moralidad transigen con las inmoralidades de los íntimos, entónces seremos nosotros los primeros en levantar contra sus huestes, cualquiera que estas fueran, la voz de nuestra oposicion más decidida.»

Las Novedades, haciendo como que se defiende contra un ataque de *El Diario Español*, por haber aquel reproducido bajo el epígrafe de *Planes anti-dinásticos* la ya famosa carta de *L' Opinione Nationale* en que se habla *de la anexion de España á Portugal bajo el cetro de Pedro V*, dispara bala roja sobre *El Diario*, á quien no dejará de escocer el siguiente *intencionado* recuerdo que le dirije su cómplice:

«Déjese, pues, nuestro colega, de reticencias y de acusaciones sobre determinados puntos políticos, *porque los que juntos conspiramos en* 1854, *nos conocemos demasiado.*»

¡Qué antecedentes (tan dignos de llamar la atencion del Trono) se les van sacando á relucir á algunos periódicos de los que defienden al ministerio O'Donnell!...

La Verdad, El Contemporáneo y algun otro periódico de Madrid se han asociado más ó ménos explícitamente á las *extrañas reflexiones* que sugirió á *La Epoca* de anteanoche el fallecimiento de D. Cárlos Luis de Borbon. *La Esperanza* las rechaza léjos de sí; *La Regeneracion* manifiesta que sus impresiones van por muy distinto rumbo; *El Clamor Público* se lava las manos, diciendo: *¡Un faccioso ménos!* *La Iberia* llama *lastimosa debilidad* á los recelos de *La Epoca*; y *El Pueblo* pierde los estribos, exclamando que «se necesita mucha *sangre fria* y una *gran dósis de serenidad* para consignar esas *embozadas sospechas.*»

Si de las *impresiones* de los periódicos, pasamos á estudiar sus *opiniones* sobre las consecuencias de aquel acontecimiento, fácil será tambien reducirlas á breve resúmen. En concepto de *La Esperanza*, la España católica mira al único hermano, aún vivo, del conde de Montemolin, como á un Príncipe *demente*; y ántes que entregarse á él en tal estado, se haria *republicana*. Pero no hay que tomar muy en sério el republicanismo hipotético de *La Esperanza*, puesto que no faltan personas que, vista la incapacidad de D. Juan, piensan en sus *dos hijos*, sobrinos carnales de la esposa del duque de Chambord, y primos del Emperador Francisco. *La Iberia*, que todos los dias y en todos los tonos maltrata al Sumo Pontífice á quien sin embargo llama *padre*, revuélvese contra las insinuaciones de *La Esperanza*, pareciéndole indigno que hombres que blasonan de religiosos y amantes del principio de autoridad, quieren poner en pugna con su padre á los dos tiernos Príncipes aludidos.

El Clamor no da importancia al suceso; *La Verdad* opina que no recibirá de él impulso alguno la causa que el ex-Infante defiende; *El Constitucional* y otros diarios se abstienen de emitir opinion; *La España* tiene por indudable que la muerte del conde Montemolin, extingue los restos del partido carlista; y *El Diario Español* declara que el partido carlista murió en Abril del año pasado, y con singularísima perspicacia, descubre á renglon seguido que D. Juan de Borbon, por una rara casualidad (rara seria en efecto) tiene los mismos títulos para dirigirse á cualquiera de los dos partidos radicales de España; halagando á los demócratas con el sufragio universal, y ofreciendo el triunfo del poder espiritual á cuantos quieren establecer la preponderancia de aquel poder en el órden político, no contento con solicitarla en el órden religioso, lo cual (segun observa feliz y generosamente *El Diario*) *seria admisible.*

Tales son, en compendioso extracto, las exequias celebradas por nuestros diversos partidos en torno á las cenizas, calientes todavía, del conde de Montemolin. Como no hay funcion sin sainete, *La Epoca* se ha encargado de desempeñar esta parte, aprovechando la ocasion para ver de atraerse á los desbandados carlistas, cantándoles con voz de sirena las excelencias de la libertad liberal.

La Epoca, cuyo reconocido flaco es huir de toda emocion fuerte, no quiere tampoco causárselas á nadie, y renuncia á pintar la floreciente situacion de la moderna España, «por no deslumbrar la imaginacion» de sus nuevos catecúmenos «con el espectáculo que ha ofrecido nuestra pátria desde la caida del antiguo régimen.» Pero, al imponerse esta voluntaria privacion, apela á otro recurso todavía más poderoso sobre corazones sensibles; habla de otro espectáculo «todavia más elevado y expresivo;» y en una palabra, para que los carlistas se enamoren del sistema liberal, «llama su atencion sobre lo que pasa y ocurre en todos los países del mundo.»

En efecto, la situacion del mundo es tal, que quien de ella no se enamore, merece llamarse impenitente. No podia *La Epoca* haber parodiado en mejor momento la accion de aquel abogado de la antigüedad que teniendo por cliente á una cortesana, la desnudó en presencia de sus jueces, y les dijo por toda defensa: «Condenadla, si os atreveis.» El liberalismo se ha decidido por fin á andar desnudo por esos mundos de Dios; tiempo es de resolverse por él ó contra él; *La Epoca* lo indica, y nosotros tenemos una satisfaccion en coadyuvar á sus excitaciones, reconociendo con ella que quien ahora no se decida, no lo hará nunca.

La Regeneracion, en su primer artículo de ayer, se hace cargo de la polémica que hemos sostenido con *El Contemporáneo* sobre incompatibilidad de la escuela liberal con el Catolicismo; y si bien conviene sustancialmente con nuestras ideas en el particular, disiente de nosotros en la forma con que deben exponerse. Hé aquí, en resúmen, el fundamento de su disidencia:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (dice) llama *liberalismo* á la heregía moderna: nosotros distinguimos en el liberalismo la parte política y la parte religiosa. Para nosotros, lo primero es un error funesto, inmoral, y en alto grado culpable; lo segundo es la heregía, es el protestantismo, es el orgullo humano, diciendo: *non serviam.*

La cuestion es de método..... Probar que el liberalismo es herético, es empresa difícil y llena de peligros. Demostrar que es hereje el que niega alguna verdad dogmática, es, por lo contrario, lo más fácil del mundo.

Convenimos en la esencia y en la magnitud del mal. Pero, ¿qué nombre debe imponérsele?

Esta es la cuestion.»

Por si las observaciones de *La Regeneracion* proceden de habernos explicado imperfectamente al definir los términos de nuestro debate con *El Contemporáneo*, ó por si tenemos la desgracia de no haber sido bien comprendidos, resumiremos nuevamente nuestra fórmula.

Es cierto que en este conjunto de doctrinas y sistemas á que se llama *liberalismo*, hay una parte que sólo dice relacion á las *formas políticas* más convenientes para la gobernacion de los pueblos; pero hay otra parte de *principios* que constituyen el *espíritu* de aquellas formas; y estos principios nos parecen cabalmente á nosotros inspirados por el protestantismo; fundidos, digámoslo así, en la turquesa de la herejía.

Para formarnos esta conviccion, hemos atendido ménos á los escritos doctrinales de los maestros reconocidos de la escuela liberal que á las funestas consecuencias permanentes, invariables, inmediatas que ha producido contra la libertad de la Iglesia, siempre y en todas partes, el entronizamiento del liberalismo. Donde quiera que el liberalismo se implanta, hemos dicho, allí se ven al punto menoscabados, cuando no suprimidos, los derechos de la Iglesia y los institutos católicos: este desastroso fenómeno social sucede siempre y en todas partes al entronizamiento del liberalismo; luego le tiene por causa congénita, necesaria.

Si el liberalismo no fuese más que una escuela meramente política, un sistema reducido á fijar la calidad y medida de las relaciones que han de unir á las naciones con sus Gobiernos, á los súbditos con los Soberanos, ciertamente podria parecernos una doctrina más ó ménos racional, más ó ménos aceptable en determinados lugares ó tiempos; y en este caso, ni aun nos ocurriria el problema de si es ó no compatible con el Catolicismo, por la sencilla razon de que, para nosotros, como para todo católico, ninguna forma de Gobierno es incompatible con el Catolicismo. Pero si en la historia del liberalismo vemos hechos contrarios á los derechos de la Iglesia, y en su símbolo doctrinal vemos teorías reprobadas por la Iglesia, estamos en el caso de llamarle incompatible con el Catolicismo.

Lo que hay que exigirnos, pues, es la prueba de que el liberalismo, ora se considere como doctrina, ora en su desenvolvimiento histórico, es contrario á la doctrina católica y á la libertad de la Iglesia. O hemos probado esto, ó no. Si lo hemos probado, en vano se nos hará distincion alguna entre la parte política y la parte religiosa del liberalismo; en vano se nos dirá que hay católicos que sinceramente toman del liberalismo la primera de esas partes y condenan la segunda. Todo esto no será más que meros accidentes de la cuestion principal.

¿No trata el liberalismo más que de política? Esta es la cuestion.

Anuncia *El Contemporáneo*, que el señor marques de Corbera insiste en presentar su dimision de ministro de Fomento.

Esta noticia podrá ser exacta, pero no es verosímil; lo natural y lógico es que el señor marques de Corbera permanecerá en el ministerio de Fomento, hasta que el ministerio de Fomento haga dimision del señor marques de Corbera. Y aprovechamos esta ocasion para decir lo mismo de los demas consejeros de la Corona, los cuales tienen unidad de opiniones y miras con respeto á la conservacion de sus puestos; ninguno dimitirá hasta que le den dimisorias.

Leemos en *La Discusion*:

«Ayer se hablaba mucho en los círculos políticos de un nuevo incidente que ha venido á surgir en la situacion, en un todo semejante al que produjo hace algunos meses el encarcelamiento del Sr. Yañez Rivadeneira. Nos abstenemos por ahora de hacer comentarios sobre tan desagradable asunto.»

Si esta noticia es exacta, hay que convenir en que la Union liberal tiene un modo bien extraño de disolverse: algunos de sus individuos se van á las oposiciones, y otros se le van á la cárcel.

Segun dice un periódico, anteayer corrieron algunos papeluchos anónimos por los cuarteles. Léjos de dar importancia á este suceso, dice el citado diario, debe atribuirse á algun demente de los muchos que andan por las esquinas en estos tiempos de sosiego y bienandanza.

Désele ó no importancia al hecho, la verdad es que hace ya cuatro meses que *entre locos anda el juego*, y ya se sabe cómo los *loquitos* las gastan.

La falta de espacio nos ha impedido insertar hasta hoy la conclusion del artículo sobre la marina, que tomado del *Boletin de Comercio* de Santander publicamos en nuestro número del juéves 12 del actual.

Otros diversos puntos se tocan en el discurso del Sr. Salazar y Mazarredo, que por efecto de su índole esencialmente facultativa están fuera de su dominio y que sin embargo confiamos sean contestados por personas más competentes. El cargo que se hace respeto al gasto causado en el baradero de Santa Rosalía en el arsenal de Cartagena, no carece de ejemplos, aun en ese país que acostumbramos á mirar en todo como modelo; y tal vez, si la latitud que podemos dar á este ya difuso escrito nos lo permitiera y no temiéramos hacer un vano simulacro de erudicion que por algunos se tachase de ridículo y pretencioso, aduciríamos algun caso de épocas antiguas y modernas en que el Almiraztazgo británico compareciendo ante una junta parlamentaria ó comité de informacion no ha podido dar explicaciones satisfactorias del destino que han tenido cuantiosas sumas aplicadas á obras navales é hidráulicas, debido á una arbitraria y poco inteligente direccion. Un reto que se dirige á la administracion de marina nos atreveríamos á recogerlo, aunque se trata de época muy anterior, en parte, al actual sistema de contabilidad; no creyendo fuera materia tan árdua, como el Sr. Salazar sostiene, averiguar el gasto que hasta hoy lleva causado la obra en cuestion, si fuera necesario obtener este antecedente.

La aplicacion á la cuenta especial de este servicio del importe del uniforme para la tropa de infantería de marina y de los reparos de su cuartel y capitanía general, concedemos es una falta de formalidad, por más que todos estos gastos sean legales y que su consumacion en nada afecte á la honra de las personas que influyeron ú ordenaron semejante acuerdo. Lo que sí negamos es la oportunidad de hacer uso de esta arma para lanzar otro anatema en contra de nuestra administracion, que no sabemos por qué ha de hacerse responsable de una falta que en su mano no esta remediar, á no variar el espíritu y letra de los reglamentos y atribuirle mayor autoridad é influencia que aquella que está llamada á ejercer.

Lo mismo diremos, concretándonos al coste de instalacion de la factoría de maquinaria, tratando de la cual y del valor en que salen las máquinas de vapor, en aquel establecimiento construidas, los tiros del señor diputado Salazar se dirigen nuevamente contra la contabilidad de marina, indignado con razon de que cada caballo de fuerza nos cueste 50,000 rs., en tanto que los de las máquinas Penn é hijo valen sólo unos 7,000 rs. Este punto merece una contestacion algo detenida, sin perjuicio de cuantas, con mayor copia de conocimientos, puedan dar, si lo estiman oportuno, las personas que tienen bajo su direccion el taller de maquinaria establecido en el Ferrol.

En primer lugar, parece incurrir en una contradiccion el Sr. Salazar y Mazarredo, cuando al principio de su discurso increpa á la contabilidad por no llevar cuenta detallada de cada servicio, viniendo ahora á parar en que por lo ménos ha averiguado el gasto de las máquinas que se construyen en la fábricas del Gobierno. Creemos, sin embargo, se le ha hecho incurrir en una equivocacion de marca, al formar el cálculo en que basa su argumentacion; porque ¿á dónde iríamos á parar si arreglado á ella, sólo cada máquina de 600 caballos que hoy están en construccion, fueran un sacrificio para el Estado de 30 millones, arreglado el cómputo de los 50,000 que se pretende? Esperamos que en este último haya alguna equivocacion, tal vez de un cero á la derecha, porque de lo contrario, un despilfarro semejante, aun tratándose de trabajos de ensayo, saldria de los límites regulares, y mereceria una universal reprobacion. Las máquinas de un buque frances de 800 ó más caballos, no exceden de un valor de cuatro millones de reales, y esperamos que las nuestras con el tiempo y la experiencia no sean muy superiores á este coste.

Despues de todo, si el cálculo del señor diputado, de cuyo discurso nos tomamos la libertad de ocuparnos, fuera exacto, habria que atribuirlo á una suposicion mal sentada, pensamiento de que no podemos desviarnos, por más que nuestra actual situacion no nos permita asegurarnos del fundamento que los datos aducidos puedan tener. En una palabra, la instalacion de la factoría de máquinas del Ferrol cuesta al Estado, como no puede ménos, una suma muy respetable, y sin duda la persona que pudo suministrar al señor Salazar y Mazarredo los apuntes en que apoyó sus argumentos, cometió un error el más craso, si acumuló al valor de los materiales y mano de obra de las máquinas trabajadas hasta el dia, el gasto total que han tenido los talleres, en vez de hacerlo de una parte proporcional y razonable, ó cuando más del 10 por 100 del total de los trabajos, práctica que en Inglaterra se observa en esta clase de apreciaciones que no pueden sujetarse á un rigor matemático.

En confirmacion de cuanto últimamente dejamos expuesto, y porque asimismo viene en apoyo de otras razones alegadas, séanos permitido hacer mérito del informe prestado ante una comision investigadora de la Cámara de los Comunes por Mr. Murray, ingeniero director de la factoría de Portsmouth, y Mr. Atherson que lo era en la de Wolwich. Ambos sugetos convienen en la imposibilidad de apreciar el coste de las obras de máquinas y calderas, porque teniendo grandes repuestos de material, de los cuales se va consumiendo sin cuenta, no pueden aplicar la parte que corresponde á cada pieza, sino en las obras en junto. Y sin embargo tienen aquellos establecimientos un tenedor de libros. De la declaracion hecha por el ingeniero, superintendente facultativo del Lloyd, se deduce, corroborando lo expuesto, la gran dificultad de obtener en los establecimientos de construcion del Estado el conocimiento de los gastos de cada buque, cuando en los astilleros particulares, con mayor interes y menores atenciones es cuasi imposible lograr semejante dato. Añade este hombre inteligente, que el sistema de cuentas llevadas por buques tiene un resultado moral muy ventajoso, cual es el de hacer patente una contabilidad é inspeccion constante en las obras, sin que por lo demas los resultados, por mucho que se trabaje, sean dignos de confianza.

Aunque dejemos sin contestar algunos otros puntos, no ménos dignos de consideracion que se rozan con la gestion administrativa, en el razonado discurso del señor diputado Salazar y Mazarredo, procuraremos dar hoy fin á este largo escrito, cuyo asunto es de suma aridez para la mayoría de nuestros lectores. No concluiremos, sin embargo, este trabajo sin congratularnos sinceramente, al ver inaugurado en nuestro país un sistema de publicidad iniciado por sus representantes, que miramos tal vez como uno de los principales fundamentos del futuro engrandecimiento y prosperidad de nuestra armada renaciente. La observancia de esta buena práctica, unida al noble y patriótico deseo, expresado unánimemente por los dos primeros poderes del Estado, de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos, identificados con los de nuestro comercio, influirá eficazmente en bien de ámbas instituciones. Una voluntad ilustrada y enérgica, el estudio de un plan orgánico que armonice y sistematice los diversos servicios de la marina, y una instruccion completa que debe agregarse á la práctica, en cada una de sus distintas profesiones, es el verdadero sistema, que entendemos habrá de llevarnos, observado que sea con constante afan, al logro de un objeto tan universalmente apetecido, consumándose nuestras mejores aspiraciones.

Santander, 17 de Diciembre de 1860.—*Nautilus.*

Su Santidad se ha servido nombrar Prelado doméstico asistente al solio pontificio, á el ilustrísimo señor Obispo de Canarias.

Anteanóche SS. MM. se dignaron recibir en audiencia particular, y acompañado del introductor de embajadores, al general Sr. Alfan, ministro plenipotenciario de la república de Santo Domingo.

La distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero, aprobada en Consejo de ministros, asciende á la cantidad de 242.668,483,84 reales.; de los cuales corresponden 5.018,201,33 al presupuesto de 1860, y 237.650,282,51 al de 1861.

Hoy ó mañana, quedará probablemente sobre la mesa del Congreso el dictámen de la comision para auxiliar á las particulares y pueblos que más han padecido por las grandes desgracias ocasionadas en los últimos temporales. Pende su aprobacion definitiva de una conferencia entre la comision y los señores ministros de la Gobernacion y Hacienda. La comision ha creido que debia sacrificar un esclarecimiento mayor de los daños causados, á la urgencia con que estas medidas reparadoras son esperadas por los infelices pueblos, víctimas de grandes calamidades.

La cuestion ya célebre de las actas de Villajoyosa parece que va á quedar resuelta, dimitiendo su cargo el diputado electo por aquel distrito.

Habiendo abandonado D. Fernando Cabelis el contrato que celebró con la Hacienda pública, para la ejecucion de las conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares durante los años 1861, 1862 y 1863, se publican en la *Gaceta* las condiciones bajo las que se saca nuevamente á subasta dicho servicio.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar inspectores de estadística: de la provincia de Avila, al segundo comandante de infantería en situacion de reemplazo D. Juan Echenique y Retamal; de Orense, al teniente coronel de caballería D. José Nicasio Sierra, y al comandante de la propia arma D. Antonio Rodriguez Mayor; de Santander, al comandante de caballería D. Juan Hernandez Sanchez, y de Zaragoza, el segundo comandante D. Francisco Martin y Gomez.

Con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina viuda Eugenia Bernardina Desideria, abuela de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, S. M. la Reina nuestra Señora se ha dignado resolver que la córte vista de luto por espacio de veinte dias, la mitad rigoroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

En los meses de Noviembre y Diciembre del año último, se han concedido 115 autorizaciones por el Gobierno, para procesar á las autoridades y empleados administrativos; se han negado 7: declarádose 2 innecesarias y una necesaria.

Por una Real órden que ayer publica la *Gaceta*, se ha concedido autorizacion á D. Eduardo Carlier, vecino de Madrid, para verificar los estudios de un ferro-carril que, partiendo de la ciudad de Almería, termine en la de Málaga.

Una carta de la Habana, recibida por la via de los Estados-Unidos, dice que en la parte política, la Revolucion de los Estados-Unidos nada ha influido allí hasta ahora; pero que es muy digna de llamar la séria atencion del Gobierno español, pues las chispas de aquel grande incendio, elevándose mucho, pueden llegar á caer en Cuba y causar tambien desgracias.

Anoche debió reunirse la comision de diputados encargada de dar dictámen sobre el proyecto para remediar los estragos causados por las últimas inundaciones, con asistencia de los ministros de la Gobernacion y Hacienda. La comision quiere ampliar la cifra con que han de remediarse tantos males hasta donde lo permita el Tesoro, despues de conocer la extension de la desgracia.

Un periódico ministerial niega terminantemente que se vayan á cerrar las Córtes á fines de la semana actual, como ha dado en decirse en algunos círculos políticos.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-80 c. d., publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 41-90 no publicado.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 16.

El *Monitor* de hoy desmiente la noticia de que se va á proceder á la formacion del cuarto regimiento de granaderos de la Guardia imperial.

TURIN, 15.

Es inexacto que el general Cialdiani se haya negado á suspender los trabajos de sitio durante el armisticio. Los trabajos se han suspendido por una y otra parte.

VIENA 15.

La *Gaceta Austriaca* dice hoy, que Rusia ha declarado repetidas veces que no reconocerá el bloqueo de Gaeta.

En los círculos bien informados se asegura que el Rey de Nápoles ha escrito al Emperador de Austria, asegurándole que está firmemente resuelto á continuar la defensa de Gaeta hasta el último extremo.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 16 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion del proyecto de ascensos militares.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 16 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y veinte y cinco minutos de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobó definitivamente la autorizacion al Gobierno para que rija desde primero de año como ley el proyecto de ley hipotecaria.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano,) preguntó al Gobierno si era cierto que se habia interceptado una correspondencia del Infante D. Juan, dirigida á un alto empleado en Palacio, y prendídosele por este motivo.

Contestó el ministro de la Gobernacion que no tenia noticia de este hecho.

El Sr. Sagasta continúa su interpelacion, quedada pendiente en la sesion anterior, contestando al señor ministro de Fomento y al Sr. Uría.

Entre otras cosas manifiesta S. S. que extraña que el señor director de Obras públicas haya negado el fallo de un ingeniero nombrado por S. S., y se haya aceptado el dictámen de la empresa, pues como el señor director de obras públicas podia conocer, tendia á fines particulares de la misma.

Al entrar nuestro número en prensa continúa su señoría en el uso de la palabra.

El vapor *Marques de la Victoria*, que conducia á Tetuan un escuadron de Albuera, tuvo un choque en el mar con una goleta, y llegó anteayer á Algeciras con averís, que le impidió continuar á su destino, por lo que desembarcó en dicho puerto el escuadron.

Las últimas noticias de Melilla alcanzan al 8, á cuya fecha nada de nuevo ocurria en la plaza. Respecto á la cuestion de límites, seguian los jefes de las kabilas celebrando sus juntas. Los moros de Frajama y Cabrerizas se oponian á la cesion de sus hogares, miéntras el Emperador no les indemnizase, y parece que preferirian pagar tributo á la Reina de España si se les protegiese y garantizasen sus bienes.

En una carta, fecha en Tánger á 5 del corriente, leemos lo que sigue:

«El Emperador de Marruecos habia mandado que se cobrase el derecho por cada bestia mayor que entrase cargada en la ciudad, exigiendo un ducado de entrada y otro de salida, y medio ducado por las menores: pues bien, esta órden se leyó anteayer en la ciudad de Sesuan, á unas ocho leguas de Tetuan, y en seguida dispuso el gobernador que se cumpliera dando principio al cobro: pero al dia siguiente se reunió un grupo considerable de moros, que atacaron al gobernador descerrajándole un tiro en una pierna, y un moro que le acompañaba, hijo del representante del Imperio en Gibraltar, se encuentra enfermo del sobresalto.

Hace cuatro meses que se encuentra en esta plaza el Príncipe Muley-el-Abbas sin salir para nada: el ejército, que consta de mil plazas entre caballos é infantes, lo ha tenido acampado como á dos leguas de esta plaza, y hace tres dias que lo ha trasladado á otro sitio más distante llamado Garbía, á consecuencia de la carestía que aquí se sufre de cereales, y la aglomeracion de gente que se nota con los moros de Tetuan: ademas se expende mucho trigo para Gibraltar, de modo que éste está tan caro como por ahí.»

El 12 salió de Sevilla para Tetuan el batallon de Africa, que estaba de guarnicion en aquella ciudad.

Han sido nombrados de Real órden comandante de la corbeta *Mazarredo*, el capitan de fragata D. Jacobo Oreyro y Villavicencio; comandante de la goleta de hélice *Africa*, el teniente de navío D. Pedro Ramirez é Isasi, y comandante del vapor-trasporte *D. Antonio Escaño*, el teniente de navío D. Pedro de la Calleja y Piñeiro.

Por la direccion de infantería se anuncia que los que se crean con derecho á los 3,000 rs. que el señor D. Marcelo Martinez Alcubilla ha puesto á disposicion de la junta de donativos para que se distribuyan entre los soldados inutilizados en la campaña de Africa, que sean naturales de Aranda de Duero y pueblos de su partido, dirijan sus instancias documentadas en el plazo que media hasta fin de Febrero próximo.

El aumento que ha tenido nuestra marina de guerra en el archipiélago filipino, debe, en concepto de nuestro cónsul en Singapore Sr. Cortés, fijar mucho la atencion y desear que pronto se realice la travesía de nuestros pasajeros, de nuestros correos y de nuestras mercancías de valor, por la costa de Borneo, lo cual daria más importancia á nuestra posesion de Balabac y acortaria mucho las distancias y rodeos inherentes á la via Hong-Kong. El mismo cónsul aconseja la conveniencia de adquirir los carbones de Labuan, de precio infinitamente más bajo que los ingleses, y de tan buena calidad como aquellos. Y por último, aquel funcionario se lamenta de que no se exploten los criaderos carboníferos de Filipinas.

La asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas celebrará una reunion el 20 del actual á la una de la tarde, en el salon de la Bolsa de Madrid, plazuela de la Leña, para discutir el tema siguiente:

«¿Las doctrinas de la escuela proteccionista, están en armonía con las leyes económicas que rigen el fenómeno de la produccion, ó bien ocasionan verdaderas perturbaciones en el órden natural de las sociedades?

Y por lo tanto:

¿Contribuye el sistema protector al desarrollo de la riqueza pública, ó bien ocasiona una pérdida real y efectiva á las naciones?»

Por Real órden del 12 se ha concedido á los señores D. Gil Couchet y compañía de Barcelona, un buque de la armada, surto en el puerto de aquella ciudad, para probar las buenas condiciones de las hullas de la cuenca carbonífera de Utrillas.

El domingo salieron de Madrid para Cartagena algunos de los guipuzcoanos que han contratado la construccion del último trozo del camino de hierro que ha de conducirnos á aquel importante puerto desde Albacete, con la herramienta y capataces para dar principio á los trabajos el 24 del que rige. Las clases menesterosas pueden contar allí, por consiguiente, con un jornal seguro por espacio de muchos meses, ya que la Providencia viene afligiéndolas hace tiempo con el azote de la miseria, á causa de la falta de lluvias, y consecuente escasez de las cosechas.

Hemos tenido ocasion de ver el mapa general de España hecho por el señor coronel de ingenieros don Francisco de Paula Coello. No hay necesidad de encarecer la utilidad de este trabajo; conocidas son de todo el mundo las 32 hojas del mapa de España que lleva publicadas dicho señor como complemento al diccionario geográfico del Sr. D. Pascual Madoz; cuanto pudiéramos decir en merecido elogio de esta publicacion, lo encontraríamos redundante.

Es tanto más importante el mapa general de España, por cuanto completa la obra de Geografía militar de la Península Ibérica, escrita por el Sr. Gomez de Arteche, única en su clase en nuestro país, en la que, considerando la geografía bajo el aspecto militar, se describen de un modo razonado y claro y con una minuciosidad extremada las cuencas y curso de los rios, las líneas y separacion de las aguas, el estudio de las principales guerras de la Península y la importancia de los lugares, comunicaciones y curso de las aguas.

Los que deseen dedicarse al estudio de este ramo de la ciencia militar, deben hacerse con las expresadas obras, en la seguridad de que con ellas podrán adquirir un conocimiento completo en esta materia.

El mayor elogio que podemos hacer de ellas, es el poner en conocimiento de nuestros lectores que en todas las academias y colegios militares se han admitido como texto, habiéndose, con acuerdo de las juntas facultativas, aumentado el estudio de esta ciencia en aquellas cuyo plan de estudio no lo prevenia con anterioridad.

El Sr. Migne, Presbítero frances, infatigable editor de la *Enciclopedia católica*, ha dado cima á la publicacion de su *Curso completo de patología*. Esta coleccion, verdaderamente monumental, consta de 326 volúmenes en 4.°, con dos columnas de impresion compacta en cada página. La parte latina, que abarca desde Tertuliano hasta Inocencio II, comprende todos los Padres, doctores y escritores de los doce primeros siglos de la Iglesia, y ocupa 217 volúmenes. La parte greco-latina, que empieza en San Bernabé, y acaba en Focio, autor del cisma oriental, llena 109 tomos. De esta parte se ha hecho en 55 tomos otra edicion, sin el texto griego, y sólo con la traduccion latina. Para completar la obra, se han dispuesto 210 tablas generales ó especiales, alfabéticas, cronológicas, sintéticas, analíticas, estadísticas, analógicas, etcétera, las cuales, precedidas de un *Index indicum*, llenarán doce tomos que ahora están en prensa.

Háse consumado, pues, por los esfuerzos aislados de un solo individuo, una de las más grandes y útiles empresas de que guardan memoria los anales tipográficos. En la coleccion del Sr. Migne se halla reproducida por la primera vez toda la tradicion cristiana, universalmente, en cuanto á los autores; íntegramente, en cuanto á las obras; cronológicamente, en cuanto al órden; uniforme y económicamente, en cuanto al tamaño y precio.

El 10 se publicó en Vigo un despacho telegráfico fechado en Madrid el mismo dia, en el que anunciaba el Sr. Elduayen, diputado á Córtes por aquel distrito, que el Gobierno habia aceptado la proposicion, garantizada por un millon, para construir el ferro-carril de Orense á Vigo, debiendo verificarse la subasta en Abril próximo.

A 42,614 rs. ascendia el 12 la suscricion abierta en Zamora para socorrer á los inundados. Entre las personas que han contribuido, figura el Obispo con 4,000 rs. el seminario con 2,000, el gobernador civil con 1,000, el alcalde y seis personas más con 1,000 rs. cada uno.

El duque de Tetuan ha remitido con el mismo objeto, al alcalde de aquella capital 3,000 rs.

La compañía de los caminos de hierro del Norte de España ha puesto á disposicion del gobernador de Valladolid 10,000 rs. con destino á las familias más necesitadas de la provincia que han sido víctimas del desbordamiento de los rios en el mes anterior.

Segun dice un periódico de Granada, parece que el señor Calderon abriga el caritativo proyecto de construir en Santafé y en Pinos de Genil las casas de aquellos pobres vecinos que desde que las aguas arrastraron sus viviendas se encuentran sin albergue ni abrigo para sus familias. Una vez edificadas dichas casas, el señor Calderon entregará los títulos de propiedad á sus antiguos moradores.

Dice *La Crónica* de Salamanca que algunos fabricantes de la industriosa ciudad de Béjar, han contratado ya con la compañía francesa del Crédito moviliario, el estudio del ramal del ferro-carril desde las Barcas de Alconetar á Avila.

Segun dicen desde Córdoba, con fecha 13, aún continúa interceptada la comunicacion con Sevilla por la via del ferro-carril, y continuará, porque, segun se dice, la empresa carece de fondos para costear la construccion de los puentes del Bembezar y Guadiato.

De Palma de Mallorca nos participan haber muerto en aquellas islas la señora condesa viuda de Alba Real, noticia que, autorizados competentemente, anunciamos, para que puedan encomendar á Dios el alma de aquella señora los que tuvieron la satisfaccion de tratarla y de apreciar las virtudes que en ella resplandecieron. R. I. P.

Las obras de la vía férrea siguen por Calatayud ocupando á muchos trabajadores, entre ellos bastantes extranjeros.

En la fábrica de fundicion de Sargadelos se acaba de fundir una estátua de hierro destinada á embellecer una de las plazas de Lugo.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Marcelo, Papa y mártir, San Fulgencio, Obispo, y Santa Estefanía.*

SANTO DE MAÑANA. *San Antonio Abad, confesor.* —Absolucion general en los conventos de religiosas de la Merced.

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio Abad, habiendo por la mañana Misa mayor con sermon, que predicará un Sacerdote escolapio, y por la tarde completas y reserva.

Tambien se celebrará funcion á San Antonio Abad, predicando en San Cayetano D. Basilio Sanchez Grande, en Italianos D. Gregorio Montes y en San Luis y Capilla de las Reales caballerizas, distinguidos oradores.

Prosigue celebrándose la setena de la Virgen del Destierro en San Martin, predicando en la Misa mayor D. Juan Abdon, y en los ejercicios de la tarde D. Pedro Regalado Ruiz.

Tambien continúa en las Arrepentidas la novena de Santa Filomena, siendo orador D. Pedro Palomeque, y el mes del Niño Jesús en San Ignacio, teniendo la plática D. Antonio Cifredo.

En Monserrat y oratorios habrá por la noche ejercicios espirituales.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 15 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando la discusion pendiente sobre ascensos militares, tomó la palabra en contra el Sr. Calonge, y rebatiendo el artículo 86, que dispone que los jefes y oficiales que pasen á desempeñar cargos civiles puedan optar por espacio de dos años á los cargos militares, dijo que en su concepto no se debia excluir de esta disposicion á los generales, y todos debian ser baja en el ejército á los dos años si no volvian á su carrera, excepto los ministros y los que estuviesen sirviendo en la armada.

Contestó el Sr. Ros de Olano que no se establecia un principio nuevo, puesto que ya se habia aprobado que no puedan cobrar el sueldo del mayor empleo si no le han desempeñado dos años, y que lo que se pedia para los militares estaba conforme con lo que se hacia en las carreras judicial y eclesiástica; que respecto al cargo de la exclusion de los generales, la comision entendia que á éstos sólo se les podian dar comisiones; que eran inamovibles, y en cuanto á que los ministros de la Corona no debian estar excluidos, la comision lo habia hecho así porque los ministros estaban fuera de las carreras.

El Sr. Sierra rectificó.

Lo mismo hizo el Sr. Calonge, diciendo no haber sentado que los generales formaban parte de una carrera y que no se le habia contestado si se contarian los años servidos fuera de la carrera militar como servidos en la propia para ascender, y si se podia ascender en la carrera militar por servicios civiles.

El Sr. Ros de Olano rectificó diciendo que si se conservaba el derecho disfrutando Real licencia, mejor se haria estando en el servicio del Estado, y que creia que nunca se debia ascender en la milicia por servicios que no fueran de su carrera.

El señor conde de Puñonrostro extrañó que se exceptuasen las comisiones diplomáticas de la regla que prescribe que á los dos años espira el plazo para optar por la carrera de las armas, y propuso que se suprimiese la última parte de este art. 85, reformado por estar comprendidas las comisiones diplomáticas en los servicios civiles, segun su parecer.

Tomó la palabra despues el Sr. Infante, y dijo que las comisiones diplomáticas no eran sólo el servicio de las legaciones, sino misiones extraordinarias, y estando España en un caso excepcional respecto á las Repúblicas americanas, la comision creia se podia estar en el caso de mandar á ellas comisionados con carácter diplomático, y estas misiones podrian muy bien no terminarse en dos años.

El señor presidente del Consejo dijo que entrando en una situacion normal por la ley no debia proveerse plaza sin vacante y no debiendo haber más jefes que los necesarios y excediendo en tiempo de paz el número de generales de las necesidades del mando militar, el Gobierno podia emplearlos en otras comisiones donde fueran útiles; y como no dejaban vacante por eso los excluia de la prescripcion legal, y que si se habian exceptuado las comisiones diplomáticas era porque siendo militares los que las desempeñaban se añadia el calificativo de diplomáticas para facilitar su desempeño.

El señor general Prim dijo que habia pedido la palabra en contra para saber si se hallaban comprendidos los ingenieros militares en la excepcion, pero que satisfecho con las palabras del señor presidente del Consejo, la renunciaba.

El Sr. Calonge insistió en que se incluyesen en la excepcion los ministros y los que desempeñan cargos en la Armada.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó que los cargos de ministros de la Corona se consideraban como comisiones y no como destinos.

El Sr. Huelves preguntó si se incluian las comisiones de estadística.

El señor presidente del Consejo contestó que no podian incluirse puesto que hoy se daban para ocupar á los militares de reemplazo, y eran eventuales; así es que cuando se les llamaba á desempeñar un cargo de su carrera, dejaban aquellas, y así que se extinguiese la clase de reemplazo no se nombrarian militares para las comisiones estadísticas.

Puesto á discusion el art. 85, fué aprobado.

Se leyó el informe de la comision sobre proyecto de prórroga para el planteamiento del sistema métrico decimal, y el Senado se constituyó en sesion secreta á las cuatro y diez minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 15 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelacion del Sr. Sagasta.

El Sr. SAGASTA: A consecuencia de una pregunta que dirigí el sábado al señor ministro de Fomento, anuncié una interpelacion con motivo de la cuestion de empalme del ferro-carril de Cartagena en el de Alicante.

En 1850 se sacó á subasta, y se adjudicó esta línea. Segun las condiciones que forman parte de la ley, la empresa debia empezar los trabajos á los tres meses. Pasó este plazo, y á los seis meses, estando ya fuera de la ley, la empresa vino pidiendo una variacion en el primer trozo entre Albacete y Pozo Cañada. El Gobierno mandó á informe esa exposicion al inspector de la línea, y este dijo que creia más ventajoso que el punto de arranque fuese Chinchilla como pedia la empresa, y no Albacete, porque de ese modo ahorraria el Estado 18 kilómetros. El Gobierno pasó este informe á la junta consultiva, la cual dijo que no habia inconveniente en aceptar la modificacion propuesta por la empresa, con tal que el ferro-carril partiera de Chinchilla, y esto por la misma razon que habia dado el inspector; por el ahorro de los 18 kilómetros.

Dijo la empresa: yo no tengo inconveniente en que el camino parta de Chinchilla; y la junta consultiva añadió: pero entiéndase bien, que en ese caso no hay necesidad de construir otro ferro-carril de Albacete á Chinchilla. El oficial del negociado, en el ministerio, se conformó en su nota con lo propuesto por la junta consultiva; de modo que todos convinieron en que era más conveniente que partiese el camino de Chinchilla, porque así se ahorraba la construccion del de Albacete á Chinchilla. Es decir, que la empresa habia propuesto el empalme en Chinchilla; pero la salida de Albacete de un ferro-carril paralelo al de Almansa. La junta consultiva dijo: no hay inconveniente en que el empalme se haga en Chinchilla; pero se puede ahorrar el Estado los 18 kilómetros que hay á este punto desde Albacete.

Esto no le acomodaba á la empresa, y se presentó con una nueva exposicion, en que pedia lo mismo; pero á pretexto de este nuevo incidente, el Gobierno encontró motivo para que volviese á informar la junta consultiva. Y aquí debo observar, que ya que se querian volver atrás, se debió pedir informe como se habia hecho ántes al inspector de la línea. Léjos de eso, se dijo á la junta: informe Vd.; pero sin tener en cuenta para nada el informe del inspector. ¿Qué ha habido aquí? El inspector decia: creo que la línea debe partir de Chinchilla, pero no creo que desde Albacete se deba hacer una nueva via; esto era lo que no queria el señor ministro ni la empresa.

Pero vamos adelante. El Gobierno, al pasar el primer expediente á la junta, dice que informe la seccion tercera encargada de los caminos de hierro, y en el segundo ya dice que se ocupe de él la junta en pleno.

La junta en pleno por unanimidad, dice que en efecto, puede admitirse que el camino parta de Chinchilla, pero que de ningun modo se deben admitir los 18 kilómetros que se propone construir la empresa desde Albacete. Añade que si en el trozo de Chinchilla á Pozo Cañada hay mayores gastos para la empresa, como esta dice, presente sus presupuestos y tendrá derecho á indemnizacion.

Con el pretexto de que la junta pedia esos documentos, los pide el Gobierno á la empresa, y con este motivo vuelve por tercera vez á la junta el expediente. Pero la empresa, que lo que queria era que á todo trance se le diera el camino de Albacete á Chinchilla, presentó el presupuesto no de Chinchilla á Pozo Cañada, sino del gasto de la doble via de Albacete á Chinchilla.

La junta entónces, despues de hacer notar que lo que la empresa pretendia era hacer una doble via en un camino ya construido, y que á eso no podia darse subvencion, dijo que de ningun modo podia concederse que la empresa hiciera el camino de Albacete á Chinchilla, porque allí el Estado tenia ya un camino subvencionado; y añadió: mi opinion es, primero, que el camino parta de Chinchilla; segundo, que de ningun modo se abone subvencion por el camino de Albacete á Chinchilla; tercero, que si hay perjuicios para la empresa en el trozo de Pozo Cañada, se abonen prévia presentacion de documentos.

El Gobierno, no teniendo ya camino abierto que recorrer, acude á un ingeniero subalterno, y bajo el título ignorado de delegado del Gobierno, le pasa todos los informes y todo el expediente. ¿Se concibe, señores, que despues de haber informado los más altos cuerpos, vengan á someterse sus informes á un funcionario subalterno de la administracion?

Pero el Gobierno, que con los informes que habia dado la junta consultiva, el inspector de la línea y el oficial del negociado, tenia bastante para resolver la cuestion, no la quiso resolver de la manera que se le proponia.

El ingeniero delegado ilustra la cuestion de tal modo, que acaba su resúmen de esta suerte: «El trazado de Albacete á Pozo Cañada, es el más malo de todos; el más caro para el Gobierno, y el más barato para la empresa. La variacion propuesta por la empresa es perjudicial á los intereses del país. Lo legal es que el camino siga tal como salió á la subasta.

Pues bien; el Gobierno, despues de asirse á esta única áncora, para lo cual tenia que romper la cadena administrativa, prescinde de todo y resuelve la cuestion precisamente en contra de todos los informes dados. ¿Para qué tanto informe, para qué tanto trámite, si lo que se queria era dar á la empresa lo que solicitaba, y concederlo de todos modos y á pesar de todo?

El Gobierno, con una Real órden, acuerda que el ferro-carril de Cartagena empiece en Albacete; siga el camino de Almansa hasta Chinchilla, y allí se separe para ir á Cartagena. Esta Real órden, sin duda en celebridad de la Noche-Buena, se dió el 24 de Diciembre.

Tenemos, pues, que para ir á Cartagena empezamos en Albacete; seguimos por tres leguas el camino de Almansa, y luego se bifurca el camino. Este camino paralelo puede considerarse ó como una doble via de un mismo camino, ó como dos caminos distintos. En el primer caso, el Gobierno no debe ni puede pagar esa doble via, porque en la ley de concesion se dice que la empresa tendrá la obligacion de sentar la doble via cuando el Gobierno lo crea conveniente, cuando el tráfico lo exija, desde el momento en que el ingreso llega á la cantidad que la ley marca.

Si, por el contrario, se consideran esas dos vias como dos caminos distintos, en tal caso hay dos vias que van de un punto á otro paralelamente, y el Gobierno no puede subvencionar más que una de las dos; de tal suerte, que si la empresa del camino de Alicante no fuese la misma que la del camino de Cartagena, no hubiera consentido que á su lado se pusiera otro camino con las mismas curvas, las mismas rasantes, haciendo uso de las mismas obras de fábrica y de los mismos terraplenes.

¡Pero ya se ve! Era necesario resolver así la cuestion, ó negar la peticion de la compañía, que por lo visto no se queria negar.

Ha habido, pues, una falta oculta á la ley, y que por ser oculta nos cuesta el dinero. El Gobierno paga generosamente una parte de lo que puede costar á la empresa la doble via que, llegado el caso, tendrá obligacion de poner en ese camino.

Otra condicion pone el Gobierno, que es graciosa. La empresa dice: si me apruebas las dos variaciones desde Albacete á Pozo Cañada, y de aquí á Hellin, yo no pediré indemnizacion si la via resulta más larga. Pero la empresa habia visto ya que lo que economizaba entre Albacete y Pozo Cañada, era poco más ó ménos lo que alargaba por la otra parte. El Gobierno admitió esta condicion, y la impuso como una obligacion á la empresa.

Tenemos, pues, que todas las condiciones puestas á la empresa como para ocultar con un velo la infraccion de ley, y como compensacion de las concesiones, son ilusorias. Tenemos, que debiéndose, segun la ley, empezar á los tres meses las obras del ferro-carril por Albacete á Cartagena, á la vez, han pasado catorce meses sin haberse empezado.

En esta cuestion ha habido la tolerancia del no cumplimiento de la ley; la variacion del punto de empalme, y el pago de una subvencion inútil é ilegal, por una doble via que tiene 18 kilómetros y pico, que á razon de 300,000 reales por kilómetro, importa cinco millones y pico; los cuales, si entran en las cajas de la empresa, salen, y salen sin necesidad y sin utilidad, del bolsillo de los contribuyentes. Ademas, no partiendo el ferro-carril de Albacete, resulta que una de las estaciones de primer órden, en la cual la empresa estaba obligada á gastar dos millones, no se construirá: no se hará más que ensanchar un poco la estacion actual. Por consiguiente, el beneficio que se da á la empresa es de seis á siete millones.

Espero que el señor ministro de Fomento me dará ocasion á contestar, porque no he podido ver con detencion el expediente, y deseo, por lo mismo, oir á S. S.

El señor ministro de FOMENTO: Se trata, señores, de una variacion en la línea de Albacete á Pozo Cañada, que prolonga el trayecto 1,800 metros. Se llenan con esta línea las condiciones legales, porque parte de Albacete y va por Pozo Cañada, Hellin y Murcia á Cartagena. Por consiguiente, toda la diferencia entre la línea antigua y la nueva, es que la nueva línea va por cierto espacio á la vista del ferro-carril de Almansa; pero por esta nueva línea va á pagar el Estado lo mismo que pagaba por la antigua.

El Gobierno se ha propuesto aproximar entre sí las ciudades del litoral, Murcia, Cartagena, Valencia y otros pueblos, sin aumentar la distancia general. Con este objeto ha hecho la reforma; y una reforma que, sin alargar la distancia de Cartagena á Madrid, acorte la de todos los puntos intermedios al litoral, y la de Valencia á Cartagena, ¿no habia de adoptarse? En esta cuestion el ingeniero delegado y la junta consultiva han estado acordes con el Gobierno; y así la junta, en sus informes, dice que esa variacion es preferible á la línea primitiva, bajo el aspecto de aproximar las distancias entre las ciudades del litoral. El Gobierno, en esta parte, ha marchado, por consiguiente, de acuerdo con la junta consultiva.

No ha aceptado la segunda parte de ese informe, porque no la aceptaba la ley, ni la aceptaba la empresa, y el Gobierno tenia que conformarse á la ley y á los contratos. Hubiera sido más ventajoso que el trazado partiese de Chinchilla por el ahorro de los 18 kilómetros. Este trazado se formó en 1852; en en 1856 los cuerpos facultativos lo juzgaron el mejor; y ni el Gobierno ni las Córtes son responsables del error de hacer partir el ferro-carril desde Albacete, en vez de hacerle partir desde Chinchilla.

Tanto el ministro como la junta consultiva hemos convenido en el nuevo trazado; pero la junta no habia comprendido bien la peticion de la empresa, así como el Sr. Sagasta tampoco ha examinado bien el expediente. Por eso S. S. ignora que la compañía no pedia el empalme en Chinchilla, sino el hacer esa línea paralela. A eso debió ceñirse el informe de la junta consultiva, y esta parece que tampoco comprendió lo que se le queria preguntar.

Tambien ha hecho S. S. un cargo al ministro por haber pedido informe á un ingeniero particular despues de haber consultado á la junta. S. S. atribuia este paso al deseo de complacer á la empresa. ¡Cuán distante estaba de esa idea la mente del ministro!

Ese ingeniero es precisamente el que hizo el trazado de Albacete á Cartagena, y á ese ingeniero se pasó el expediente para que constase cómo considerada la cuestion, cuando habia quien decia que el trazado era malo, y que el ferro-carril debia arrancar de Chinchilla. ¿Cómo, pues, habia de esperar el Gobierno que ese ingeniero complaciese á la empresa?

Pues bien, ese ingeniero informó, y lo hizo sosteniendo su trazado, y el Gobierno, teniendo en consideracion todos estos antecedentes, resolvió la cuestion del modo que indudablemente es más conforme á los intereses públicos.

Y es un error, señores, creer que la compañía va á aprovechar las obras del ferro-carril de Alicante, porque segun se previene en la Real órden, aceptando la modificacion, esta línea irá unida á la de Alicante y á su derecha, siendo así que las obras que esta tiene ejecutadas para la colocacion de la segunda via están á la izquierda, y no sólo tiene que hacer estas obras, sino que el movimiento de tierras habrá de ser mucho mayor, puesto que además de ir el ferro-carril por un terreno más accidentado, habrá que rellenar las zanjas abiertas para sacar las tierras con que se formaron los terraplenes del ferro-carril de Alicante, con lo cual no habia contado el Sr. Almazan al decir que la empresa concesionaria saldria beneficiada en dos millones y medio, como tampoco contó con que el Gobierno no pagaria la subvencion de los cuatro kilómetros que, segun los cálculos de ese señor ingeniero, iba á rodear el camino.

Se ha lamentado el Sr. Sagasta de la tardanza que se notaba en el principio de estas obras, y de seguro no lo siente S. S. más que yo; pero esto depende de que por la ley se marcaba que habia de empezarse la línea simultáneamente por ámbos extremos, y suscitándose dificultades en el trazado partiendo del uno, no se podia empezar tampoco por el otro. Pero esté seguro S. S. que el Gobierno tiene un gran interes en que esta línea se haga, y obligará á la empresa á construirla dentro del plazo marcado por la ley.

El Sr. SAGASTA: El Congreso habrá observado que el señor ministro ha querido hacer depender esta cuestion de un error cometido por los cuerpos facultativos y hasta por las mismas Córtes, y esto es inexacto, porque cuando se trajo aquí esta ley y cuando se estudió ese proyecto, ya se habló y fué cuestion muy debatida la del punto de empalme, y se subordinó todo á la consideracion de acercar lo más posible á Madrid el puerto de Cartagena por todas las razones económicas, políticas y hasta estratégicas que pueden comprender y recordar los señores diputados; y por cierto que entónces, como diputado tambien, el señor marques de Corbera apoyaba estas razones; pero hoy su posicion de ministro le hace ver sin duda las cosas de otra manera, y ya no le parece bien lo que defendió entónces.

Y dice S. S., que si bien se alarga por esta modificacion el trayecto de Madrid á Cartagena, se acorta en cambio el de Cartagena á Alicante y Valencia, y resulta efectivamente que el aumento y la disminucion respectivas están en la proporcion de 1 á 7.

Que la junta consultiva no comprendió el objeto con que se la pedian los informes. Sí lo comprendió, y la prueba es que en todos los que ha evacuado ha dicho claramente que era conveniente la modificacion del trazado, y debia adoptarse siempre que no se pagara la subvencion de la línea entre Albacete y Chinchilla.

De modo, que no puede decir el señor ministro que he adoptado en parte el dictámen de la junta, porque este era condicional, y, por lo tanto, no admitiendo la condicion, no podia admitirse.

El Sr. URIA: Señores, mi posicion de presidente de la comision que entendió en este proyecto de ley, y de director de obras públicas, me obliga á decir algunas palabras en esta cuestion, siquiera sean pocas, en atencion á lo avanzado de la hora.

Esta cuestion, señores, planteada bajo su verdadero punto de vista, es sumamente sencilla. El Congreso, teniendo por antecedentes unos estudios que su mismo autor no se atrevió á llamar mas que *anteproyecto*, dictó una ley en que se fijaba como punto de partida para el ferro-carril de Cartagena, la poblacion de Albacete. Sancionada la ley y hecho un contrato con una empresa para llevarla á cabo, presentó la empresa una modificacion que en concepto de todos, facultativamente era aceptable, y en la cual se alargaba la distancia de Cartagena á Madrid 1,856 metros; pero se acortaba la distancia á Alicante 37,200 metros.

El Congreso vaciló en aceptar esta idea, que es nueva, por mas que pretenda desconocerlo el señor Sagasta, y al fin se decidió á ello, fundado en que este proyecto, que tal vez traeria ventajas á la empresa, puesto que esta lo habia solicitado, pero que yo abrigo la conviccion de que serán muy pocas, no podia traer perjuicio ninguno al país, puesto que éste habia de pagar con el otro trazado la misma subvencion y el mismo peaje. El Gobierno, para hacer esto, no podia romper la ley y el contrato hechos ya, y por consiguiente, aceptando el trazado legal, y apoyado en el art. 2.° de la ley, hizo en el trazado científico una variacion que por este artículo está en sus facultades, y para hacerla se conformó con el parecer de todas las personas que han sido consultadas, y que, á excepcion del ingeniero autor del proyecto primitivo, están conformes en que el trazado es mejor segun la modificacion.

Queda, pues, demostrado que el Gobierno ha estado en su lugar al hacer esa modificacion en el trazado, y que no hay motivo para los cargos que por ella ha tenido á bien dirigirle infundadamente el señor Sagasta.

Se suspendió la discusion por haber pasado las horas de reglamento.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 16 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos, del maestro Mercadante, titulada: *Il Giuramento.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 16 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La divertida comedia en un acto, titulada: *Mi tio el jorobado.*

3.° El proverbio nuevo en un acto, titulado: *A falta de pan...*

4.° Baile.

5.° La chistosa comedia en un acto, titulada: *Trapisondas por bondad.*

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy miércoles 16 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° La zarzuela nueva en un acto, titulada: *Cegar para ver.*

2.° La zarzuela en un acto, titulada: *Peluquero y Marques.*

3.° La zarzuela en un acto, titulada: *Lo que es Dios está...*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 16 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El amor y el almuerzo.*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

3.° La zarzuela en dos actos y en verso, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*

Funcion extraordinaria y fuera de abono, para el lúnes 21 de Enero de 1861, á beneficio de las familias pobres que han sufrido perjuicios en las terribles inundaciones ocurridas en la provincia de Granada, y en la que tomará parte movido de un sentimiento filantrópico, el Sr. Belart.

Orden de la funcion.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *A Rey muerto...*

3.° Aria de la ópera del maestro Rossini, titulada: *Il Barbiere di Siviglia*, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de orquesta.

4.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

5.° *Las ventas de Cárdenas*, cancion española, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de piano.

6.° *Wals de Le Pardon de Ploermel*, de Mayerbeer, cantado por la señora Ramos.

7.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El Niño.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy miércoles 16 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado *Caleseros y jerezanas.*

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, num. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*; 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Juéves 17 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 323.

PARTE EXTRANJERA

Del contexto y cotejo respectivo de las varias versiones que el último correo extranjero nos da acerca de lo ocurrido en el asunto del armisticio de Gaeta, resulta qué las primeras proposiciones presentadas por el almirante de Tinan á Francisco II en nombre del Gobierno frances, llevaban la cláusula de que al suspenderse las hostilidades entre los dos beligerantes, no se habia de entender que se suspendian por los piamonteses las obras de sitio. Semejante proposicion, que aturde por lo absurdo de su audacia, y que edifica cuando se piensa que no ha tenido reparo en ser órgano de ella el almirante frances, fué rechazada con indignacion por el Rey de Napoles.

Este era el estado de las cosas cuando el *Monitor* de Paris dijo en su boletin oficial del dia 12, que se ignoraba todavia la respuesta de Francisco II a las proposiciones de armisticio, y este el orígen de los telegramas en que se nos dijo tambien que el general Cialdini se negaba á suspender las obras de aproche á la plaza. Efectivamente, esta negativa existió; efectivamente el almirante frances tuvo el desparpajo de hacerla parte de sus proposiciones, y efectivamente Francisco II las rechazó indignado.

Con esta explicacion saben ya nuestros lectores lo bastante para dar el debido valor al telegrama de Turin, fecha 15, que insertamos ayer á última hora, y en el cual se desmiente que el general Cialdini se haya negado á suspender las obras de sitio durante el armisticio. Quien se ha negado á tomar esa negativa por base de negociaciones, es Francisco II. Esto es lo que aparece verdad.

Lo que del conocimiento de tales hechos se infiere, comparado á las últimas noticias sobre el estado de este negocio, es que el armisticio existe por tacito convenio, y que si no se ha formalizado, es ó porque el general Cialdini no ha querido comprometerse á suspender las obras de sitio, ó porque Francisco II, no fiándose de Cialdini aunque se haya comprometido á suspenderlas, no ha querido atarse las manos para hacer fuego cuando quiera que le convenga.

Resultado actual de esta situacion, parece ser que en efecto se hallan suspendidas las hostilidades por uno y otro combatiente, y que la trégua durará hasta el consabido dia 19, ó *hasta más tarde* (como dice la *Patrie*) *si se logra entablar nuevas negociaciones con alguna esperanza de éxito favorable*. En este punto nuestra opinion es que efectivamente, llegado el dia 19, se entablarán nuevas negociaciones, pero no que no tendrán lo que la *Patrie* entiende por *éxito favorable*. Fundamos lo primero en el hecho, que nos comunicó el telégrafo de Viena ayer, de haber Rusia declarado repetidas veces que no reconocerá el bloqueo de Gaeta; y fundamos lo segundo en la unanimidad con que amigos y enemigos del Rey de Nápoles aseguran que este Monarca sigue decidido á no salir de Gaeta sino muerto ó prisionero. Como Napoleon sepa ó barrunte que efectivamente Rusia piensa sustituir con buques suyos á la escuadra francesa en el puerto de Gaeta, hará los imposibles por dar largas á la situacion, de manera que tenga pretexto para mantener su pabellon bajo los muros de aquella plaza. En prueba de que no vamos descaminados, recordaremos únicamente que al cabo de quince dias de estársenos anunciando que la escuadra francesa se va á retirar, que se retira, que ya ha retirado parte, que el dia 19 se retirará por completo, esta es la hora en que la tal escuadra sigue sin novedad en donde se estaba, provista de víveres para tres meses.

Y apropósito del mismo asunto de la escuadra francesa: como el pobrecito Napoleon es tan universalmente calumniado por gentes malignas que desconocen toda la lealtad de su política, andan corriendo por la prensa extranjera dos versiones, que debemos mencionar en justa defensa del propio señor. Dicen algunos maliciosos que si la escuadra francesa sigue en Gaeta haciendo tan mala obra á los piamonteses, es porque S. M. Imperial se propone tener así en jaque al señor Cavour para obligarle á que ceda la isla de Cerdeña al Imperio frances y para probarle que, no alcanzando la fuerza piamontesa á dominar la situacion del reino napolitano, procede en justicia encargar esta tarea al amigo Murat. ¡Qué malicia! ¿eh?

Otros, en cambio, echando su malignidad por distinto rumbo, dicen que la escuadra francesa se retirará de Gaeta, y cruzará, como está anunciado, las aguas del Adriático para impedir que los italianísimos hagan alguna barbaridad contra Venecia. Y los que esto dicen, añaden que así sucederá en virtud de que, declarado por Austria que al primer ataque contra el litoral Véneto, sea de quien fuere, se echará con su ejército sobre el Piamonte, y conocido ya que toda Alemania hace suya la cuestion del Véneto, Napoleon comprende que le es forzoso evitar los conflictos y apurados lances en que pudiera empeñarle el fervor italianísimo.

El señor Cavour, parece que en este particular es de la misma opinion que el César frances, y á consecuencia toda la tarea del Gobierno sardo es hoy ver cómo hace entrar en razon al partido del movimiento, y convencerle de que las circunstancias obligan á tener prudencia. Si todo este partido fuese tan dócil como el infeliz de Garibaldi, la cosa tendria fácil arreglo; pero, ¡vaya V. á contener á la gentecita del bronce que se ha encargado de unificar la Italia para las yerbas próximas!

Esta gente ha de ser la perdicion del Sr. Cavour: en Sicilia le han armado una de doscientos mil demonios: su agente en aquella isla, el Sr. Montezemolo, hubo de proponer dias atras al Consejo de Regencia que no era posible tener en paz la fiesta de la regeneracion italiana, si no se echaba mano á unos cuantos descabezados que traian revuelta á Palermo. Dicho y hecho: el Sr. Montezemolo se pone en zancos, y trata de hacer un escarmiento con los apreciables Crispi, Mordini, Bertani, Guerrazzi, Brofferio, Libertini y algunos otros patriotas netos, todos amigos de Garibaldi, y más amigos todavia de Mazzini. Pero entérase de lo que anda la Guardia nacional de Palermo, declara la pátria en peligro, y gritando á más y mejor *¡Muera Montezemolo! ¡Muera Cavour! ¡No más tiranos! ¡Viva Garibaldi!* etc., etc., obligan al Regente á desistir de toda medida enérgica; los reos se quedan paseando al aire libre, y el Consejo de Regencia, item más, el Regente, dimiten sus cargos en manos del Sr. Torrearsa, y se van con la música á otra parte, diciendo lagrimosos y mohinos al Sr. Cavour: —«Amigo, con esta gente no se puede: nos van á echar á pique.»—

Pero á bien que el Sr. Cavour puede consolarse de sus descalabros en Sicilia con lo que pasa en el continente napolitano. Para describir esto, nos bastará copiar algunos párrafos de una carta piamontófila, escrita de Roma en 5 de Enero al *Courrier de Lyon*, y que el piamontófilo *Journal des Débats* juzga lo bastante exacta y llena de interes para reproducirla en su número del dia 13. Los mencionados párrafos dicen así:

«Acabo de hacer una excursion en la frontera napolitana de los Abruzzos, y á mi regreso me encuentro con varias cartas, de fecha reciente todas, de diversos puntos de las Calabrias, y puedo dar á usted noticias exactas del verdadero estado de cosas en las provincias del vecino reino. La reaccion estalla, sobre todo en las campiñas, con una violencia que tiene asombrados á cuantos, poco há, veíamos á ese país aletargado en su habitual inercia. Pero la vista de los uniformes piamonteses, que ha precedido á la anexion, ha sentado terriblemente mal á los pueblos, y especialmente á los campesinos. La Guardia nacional del país, y aun los garibaldinos, habrian salido quizás más airosos.

»Sea de esto lo que fuere, el hecho es que en los Abruzzos y las Calabrias hay tal sobrexcitacion, que para hallarle semejanza, es preciso remontar el recuerdo al levantamiento de España en 1808.

»En la ciudad y toda la provincia de Téramo reina completamente la autoridad de Francisco II, y en todos los edificios públicos y casas particulares ondea el antiguo estandarte de las Dos-Sicilias. Un jóven oficial, á la cabeza de trescientos realistas, licenciados que han venido á ponerse á sus órdenes, ha lanzado de allí á la guarnicion piamontesa, y con carácter de dictador, está gobernando toda la comarca en nombre de Francisco II.

»Lo propio ha sucedido en la provincia de Aquila, donde el movimiento reaccionario es tan general y dominante, que en todas partes los piamonteses han tenido que retirar sus guarniciones, para que no les suceda lo que á la de la capital, que, segun se me asegura, ha sido casi en su totalidad desarmada por el pueblo.

»En las Calabrias cunde igualmente la reaccion, que ha comenzado á organizarse con dos batallones de los soldados sobrantes en Gaeta, que, llegados á esta comarca, están sirviendo de núcleo á la infinidad de voluntarios realistas calabreses que se forman en guerrillas.»—

Para completar las noticias de esta interesante carta, y seguir la pista de los hechos en ella referidos con fecha 5, diremos que, segun despachos de Italia, recibidos por la *Patrie* correspondiente á la noche del dia 13, ocurre que,—«*no habiendo podido* el grueso de los refuerzos »mandados de Nápoles contra los realistas de »los Abruzzos *atravesar* las posiciones que estos »ocupan en el Monte Avelino, ha sido forzoso »enviar por mar *nuevas tropas* piamontesas, que »han partido de Ancona á Giulianova, pequeño »puerto del Adriático. Estas tropas, parece que »van destinadas á *reforzar* á las que hoy operan »en el Abruzzo ulterior cuya capital es la ciu»dad de Teramo, y en la legacion de Ascoli, »provincia de los Estados de la Iglesia, recien»temente ocupada por los piamonteses,» (¡Hola! Pues, ¿y qué hace Francia?) «y que parece ser »centro de un movimiento anti-anexionista »bastante pronunciado.»

Una sola observacion para concluir. El reino entero de Nápoles se pronuncia por su legítimo Soberano Francisco II: ni un napolitano sabemos que esté con los piamonteses hostilizando á Gaeta. Visto esto, ¿será tan inconmensurable la tenaz desvergüenza revolucionaria que aún declame sobre el ódio de Nápoles á su legítimo Rey, y que aún pretenda darnos por legítimo y verdadero el repugnante escamoteo del sufragio universal verificado en aquel reino por los piamonteses?—¿Y será tan abyecta Europa que á vista de hechos tan elocuentes é incontrovertibles, deje consumarse en las Dos-Sicilias una iniquidad que tiene de absurdo tanto como de bárbaro?—

No podemos tardar mucho en verlo.—T.

En la mañana del 8 recorrió las calles de Lisboa la tripulacion del bergantin *Enrique*, descalza, llevando consigo la vela mayor y rezando el *Benedictus*. Dicho buque se habia visto expuesto á los mayores peligros á tres grados de la barra de Lisboa, en la tormentosa noche de Navidad, y aquellos marineros iban á cumplir las promesas que en tan terribles momentos hicieron al cielo.

Contraste en verdad bien elocuente habrá sido el que formarian en la capital del vecino reino aquellos valerosos marinos dando pública y religiosa prueba de gracias á Dios por la misericordia que con ellos habia usado, y los leguleyos impíos que en el Gobierno, la tribuna y los periódicos estarian ofendiendo en aquellos mismos momentos al Dios ante quien se postraban aquellos bravos.

En una correspondencia de Paris que publica la *Armonía* de Turin, hallamos el siguiente interesantísimo párrafo:

«Ayer (7) hablé á Vds., casi como por juego, de un nuevo viaje de la Emperatriz Eugenia. Hoy diré sobre el asunto algunas palabras en sério. Segun parece, ahora no se trata de que tienda su vuelo la *golondrina* hácia las brumas de Escocia, sino de que se traslade á un clima más conforme con lo que piden los rigores de la estacion. Dícese que irá á Jerusalen. El nuevo castigo que á su *indócil* esposa quiere imponer el Emperador, toma esta vez las apariencias de una peregrinacion devota á los Santos Lugares. Y á este propósito repetiré una de tantas anecdotas como corren de boca en boca, en reuniones muy autorizadas. Hace pocos dias que en cierta reunion celebrada en la córte, hizo la Emperatriz caer la conversacion sobre las cosas de Italia. Despues de pronunciar dos ó tres frases vagas, se volvió hácia donde estaba el Emperador, y con voz conmovida, aunque firme, le suplicó fervorosamente que desistiese de su revolucionaria política, y concediera socorro eficaz al Padre Santo, que á este título reunia el de padrino de su hijo.

Napoleon no dió otra respuesta que acariciarse los bigotes, sin pronunciar una sola palabra ni dejar traslucir la menor conmocion. Viendo tanta insensibilidad la Emperatriz, dirigióse á todos los circunstantes (que podrian ser unos cincuenta), y les afirmó que muchas veces habia manifestado á su esposo los mismos deseos, y que, por lo ménos, queria que así le tuviesen todos entendido. Ya ven Vds. que la cosa es más séria de lo que parecia. Si Napoleon tropieza tan cerca de sí con un obstáculo, que á pesar de todos sus esfuerzos no puede ni esquivar ni destruir, ¿cómo no ve los muchos que léjos del Trono han de suscitársele, y con los cuales tendrá que contar inmediatamente, aunque se empeñe en cerrar los ojos?»

Confesamos sin reparo, que entre los tristes pensamientos á que da lugar la lectura de estos pormenores, prevalece abiertamente en nosotros un impulso de ilimitada alegría. Aliéntese nuestra noble compatriota: Dios premiará con larga mano, en este ó en el otro mundo, sus sentimientos cristianos, de que está dando tan hermosas pruebas.

En las calles de Roma apareció el dia 8 una proclama del comisario general de Cerdeña en las Marcas y la Umbría, incitando á la rebelion contra la autoridad pontificia.

El hecho es infame, pero no impropio en un servidor del Rey excomulgado.

Liborio Romano no ha querido aceptar de su protegido Victor Manuel el cargo de consejero. Es lástima; en aquel destino hubiera estado perfectamente Liborio Romano.

Leemos en *El Omnibus* de Nápoles:—«Viles reaccionarios esparcen entre el bajo pueblo rumores de que Victor Manuel se está llevando de los palacios reales estos objetos y los de más allá. ¡Habrá canalla!»

Y dice bien *El Omnibus*. Al ver cómo tratan muchas gentes á Victor Manuel, no parece sino que es algun ladron cuatrero.

Hasta los gatos quieren zapatos. Ahora corre entre los italianisimos una circular del Sr. Ottavio Mazzi, proponiendo que se acuñe una gran medalla, por medio de suscriciones voluntarias, *en honra del señor Lafarina*. Añade la crónica, que los italianisimos al oir tal excitacion se han boquiabierto, pero que sus bolsas se han boquicerrado, pudiendo en aquellas el asombro, lo que en estas el miedo.

Entre los presos en Nápoles á consecuencia de las manifestaciones del 8, se hallan muchos franceses, los cuales indudablemente son tan desinteresados auxiliadores de la liberalizacion de los napolitanos, como lo son de la de los sicilianos los ingleses bullangueros de Palermo.

Leemos en *El Español de Ambos Mundos*:

«Ya han llegado á Inglaterra, de vuelta de su malograda expedicion á Nápoles, 231 garibaldinos de la legion inglesa.»

Autorizados competentemente, niegan algunos periódicos extranjeros que se haya dado ningun paso para entregar al Rey Francisco II la carta que publicó el *Dailly-News*, y nosotros reprodujimos como original de Victor Manuel y dirigida por éste á aquel Rey en la primavera última.

El periódico cavouriano la *Opinion*, niega que se piense en reemplazar á Fanti, y anuncia que Victor Manuel ha nombrado al Sr. Farini secretario de su gabinete particular, destino que no constituye un cargo político.

De una correspondencia fecha en Constantinopla

— 76 —

Domingo de Páscua de Resurreccion. La fiesta de la Páscua, dice el *Año Cristiano*, es la primera y más augusta de todas las fiestas de la Religion cristiana. La Iglesia la ha mirado siempre como el dia del Señor por excelencia, *dominica dies*; no limitando su solemnidad al domingo de la resurreccion ni á los términos de una octava ordinaria, sino prolongando los regocijos espirituales durante cincuenta dias, que se denominan el tiempo pascual. San Basilio dice que la fiesta de Pascua es como el principio de la fiesta de la eternidad, ó al ménos de la eternidad bienaventurada. Los otros Santos Padres la llaman la fiesta de las fiestas. San Gregorio Nacianceno dice que esta fiesta es sobre todas las fiestas del Señor; y el Papa San Leon dice que no hay otro dia más augusto ni más excelente que el de la Páscua. Los judios la han celebrado siempre el 14 de la luna de Marzo. La Iglesia, en memoria de la Pasion del Salvador, la celebra el domingo despues de la luna llena de dicho mes: de aquí procede la variacion que experimenta la Páscua; pues la luna cuyo dia 14 cae ántes del equinocio, pertenece siempre al mes antecedente, y se considera como luna de Marzo, para este efecto, la que concurre con él, ó es llena inmediatamente despues de él. El primer dia de esta luna está siempre entre el 8 de Marzo y el 5 de Abril, de modo que la Páscua ni puede adelantarse al 21 de Marzo, ni atrasarse más del 25 de Abril; y en este intervalo cae siempre.

En muchas iglesias y comunidades religiosas se celebra en este dia el momento glorioso en que Jesucristo resucitó, con procesiones que se hacen al amanecer alrededor de las mismas, ó con Misas que se dicen á la misma hora. Los griegos y los orientales hacen una fiesta particular, representando el triunfo de Jesucristo que sale glorioso del sepulcro, y cuya fiesta se celebra tambien al amanecer.

Diremos, por conclusion, que asi como la Cuaresma, que ha servido de preparacion á esta fiesta, representa la vida penitente y laboriosa que debemos llevar en esta vida, asi la Páscua de Resurreccion

— 77 —

representa aquella vida gloriosa que será la recompensa de la triste vida presente. Por eso la Iglesia, en todo el oficio de esta semana, entra ya en el espíritu de la pátria celestial, á cuya aspiracion debe asociarse todo cristiano en este gran dia y en el periodo que le sigue.

El lúnes y mártes de Páscua continúan la solemnidad del domingo. Nada, pues, tenemos que observar acerca de ellos.

III.—Dias de Misa.

No hay ninguno en este mes que sea de precepto, fuera de las festividades indicadas.

IV.—Dias de ayuno.

Lo son todos hasta fin del mismo, excepto los domingos y los viérnes y la Semana Santa, desde el miércoles al sábado inclusives, de abstinencia.

V.—Dias en que se puede sacar ánima.

Los dias 2 como octavo de Cuaresma, y el 3 como tercer domingo de ella.

VI.—Indulgencias.

Teniendo la Bula de la Santa Cruzada se puede ganar Indulgencia plenaria *todos los dias de Cuaresma*, aplicándola por las ánimas del Purgatorio en *los dos indicados en el párrafo anterior*. Como hemos dicho, estas indulgencias se ganan visitando cinco iglesias ó cinco altares, y en su defecto cinco veces un mismo altar, y rogando á Dios por los fines que se expresan en la Bula.

VII.—La Cuaresma.—La Semana Santa.

Ofrecimos al tratar de la Cuaresma en el mes anterior añadir en este alguna cosa sobre el mismo asunto, y vamos á hacerlo, sin más objeto que demostrar lo general y bien observado que ha sido en tiempos remotos el ayuno, las disposiciones, no sólo eclesiásticas, sino civiles, que lo han sancionado y recomen-

— 80 —

los cristianos han acostumbrado aumentar el rigor de los ayunos, y observarlos con más exactitud, á medida que se va acercando la Semana Santa.

Sin detenernos más en este punto, diremos dos palabras acerca de este último periodo de la Cuaresma. Siempre se ha considerado la Semana Santa como un tiempo especial en el año eclesiástico, á causa de los grandes misterios que en él celebra la Iglesia. En otro tiempo se la llamó tambien *Semana de las vigilias*, porque se pasaban casi todas sus noches en ejercicios de devocion, para honrar la memoria del Salvador, y particularmente aquella cruel y terrible noche en que se dignó padecer tantos tormentos y sufrir tantos oprobios; en que fué entregado alevosamente por el Apóstol infiel, llevado por las calles de Jerusalen de tribunal en tribunal, abofeteado, escupido, azotado y lleno de injurias é insolencias por una soldadesca desenfrenada. Por esto mismo se ha llamado tambien á esta semana, *semana penosa, dias de dolores, dias de cruz, dias de suspiros, semana laboriosa y semana de indulgencias*. Pero su nombre más conocido y general es el de *Semana Santa ó Mayor*.

Los testimonios más respetables de la antigüedad están conformes en que los cristianos aumentaban en estos dias sus ejercicios de devocion y de penitencia. San Crisóstomo dice que unos hacian ayunos más austeros que en los demás dias, y otros los pasaban en continuas vigilias. San Dionisio, Obispo de Alejandría, dice que se admiraba de que hubiese gentes que el Viérnes y el Sábado Santo se contentasen con el ayuno ordinario. San Epifanio llama á la Semana Santa la Semana de las *gerofagias*, es decir, en que los ayunos se reducian á pan y agua, ó cuando más á frutas secas. Las Constituciones apostólicas dicen que en estos seis dias no se comia sino pan, agua, sal y frutas. A estos grandes ayunos acompañaban las vigilias, siendo la más considerable la del Juéves al Viérnes Santo, que todavia observan algunas personas religiosas, las cuales pasan la noche rezando ó en oracion delante del Santísimo Sacramento, para

— 73 —

Cruz. Tambien se remonta al tiempo de los Apóstoles el no haber Misa en este dia, por el gran duelo en que se encuentra la Iglesia. El Viérnes Santo es el dia en que con más rigor se observa el ayuno, pues en las casas religiosas, y aun entre seglares, no falta quien lo reduzca á viandas secas, raices ó yerbas.

El oficio del Viérnes Santo, que ha sustituido á la Misa, es uno de los más tiernos é interesantes, representando la tristísima solemnidad del dia en que la Iglesia celebra las exequias del Salvador. Se empieza leyendo dos epístolas del profeta Oseas, que es la profecía más clara, más expresa y más precisa de la Muerte y Resurreccion del Salvador, y del establecimiento de la Iglesia, la cual comienza por estas palabras: «Esto dice el Señor: en medio de su tribulacion se apresurarán á volver á mí:» y del pasaje del Exodo, en que Moisés describe la ceremonia del Cordero Pascual, como figura de Jesucristo, inmolado en este dia por todos los hombres. Acabadas las dos epístolas, se lee la historia de la Pasion, segun San Juan.

La Iglesia pide en este dia por ella misma; por el Papa; por los Obispos, Presbíteros, Diáconos, etc.; por el Rey; por los catecúmenos; por que Dios purgue al mundo de los errores, plagas y otros males; por los herejes y cismáticos; por los pérfidos judíos y por los paganos: estas últimas preces son para que el Señor ilumine su entendimiento, haciendo desaparecer la ceguedad de unos y de otros. Despues se hace la adoracion de la Cruz, que es la tercera parte del oficio del dia. Esta adoracion se verifica descubriéndola poco á poco, para dar á entender que este gran misterio estuvo oculto tantos siglos, y comenzando á manifestarse en un rincon de la Judea, fué paulatinamente descubriéndose á todo el mundo. La adoracion de la Cruz tambien es de tradicion apostólica, pues los Padres de la más remota antigüedad y los Concilios antiguos hablan de ella como de una ceremonia establecida en toda la Iglesia. Fué práctica en muchas de ellas estar con los piés descalzos todo el tiempo

10

á 2 del corriente, tomamos los siguientes párrafos:

«La puerta experimenta graves inquietudes por las tentativas de insurreccion que amenazan á las provincias austriacas situadas en la costa del Danubio. Ismael Bajá, comandante en jefe del ejército de Rumelia, cuyo cuartel general estaba en Prisbina, acaba de recibir refuerzos y la órden de aproximarse al Norte. Una division que estaba extendida en los pequeños Batkaus, se encuentra en el camino para Choumía. La Turquía se dispone, pues, á hacer frente á las eventualidades que podrán sobrevenir de las revoluciones en el Danubio.

Los informes que ha recibido la Puerta de la Valaquia y de la Moldavia esta semana no son muy satisfactorios. Algunos cuerpos de húngaros y magyares se organizan allí á la vista de las autoridades y sus jefes son recibidos diariamente por los ministros. Además en Constantinopla se habla mucho de los numerosos agentes que recorren en la actualidad las provincias danubianas y la Transilvania.

Parece que en respuesta de la mision que lleva el Sr. Alessandrini, ministro de Negocios extranjeros del Príncipe Couza cerca del Rey Victor Manuel, el Gabinete de Turin ha enviado al Sr. Cezolli, con el pretexto de visitar las ciudades y puertos donde será útil que la Cerdeña conserve cónsules, pero en realidad para ponerse en relacion con los jefes del movimiento magyar húngaro.

Escriben de Bucharest que allí se esperaban nuevos desórdenes, porque las fusiones de los dos Principados sólo han servido hasta ahora para paralizar los negocios aumentando los impuestos y los abusos.

Desde que fracasó la expedicion de los buques sardos, el Príncipe Couza aparenta hacer la córte al cónsul de Austria y tiende la mano á la reaccion. Dos periódicos, el *Independiente* y el *Conservador*, han sido suprimidos por haber osado discutir los actos de los ministros. Se dice que el Príncipe aspira á la dictadura y que ha aumentado en 10,000 hombres el ejército para hacer frente á la revolucion que amenaza en el interior.

El Príncipe acaba de dirigir tambien á la Puerta una *Memoria* en la cual declara no poder gobernar ya con las instituciones liberales dadas á aquellos paises, y que es necesario que la Puerta tome la iniciativa de la union definitiva de los dos Principados á fin de que no tengan ya más que un solo centro. El Gobierno del Sultan accederia de buen grado si la union no pudiera llevar allí á un Príncipe extranjero; pero se dice que si la Puerta cede, todo está dispuesto en el pais y los moldovalacos se declaran por el Príncipe de Seichtemberg.»

La diputacion de Gallitzia, á la fecha de las últimas noticias, no habia salido aún de Viena para ir á trasmitir el resultado de sus gestiones á Cracovia y Lemberg. Parece, sin embargo, que en las dos conferencias que han tenido los diputados con Mr. de Schmerling, este ministro ha asegurado de la manera más positiva que el Emperador Francisco José estaba pronto á conceder á la Gallitzia, del mismo modo que á las demas grandes divisiones del Imperio, el goce pleno y entero de sus derechos nacionales.

El ministro ha añadido que Gallitzia arreglaria y administraria en adelante sus asuntos interiores por medio de una Dieta provincial, y que la lengua nacional, segun pedia la diputacion, seria introducida en breve en todas las administraciones, en la enseñanza universitaria, en las escuelas y en las iglesias del pais. Pero el ministro, segun las órdenes del Emperador, se ha mostrado inflexible sobre un punto capital, la obligacion de enviar diputados como las demas provincias de la Monarquía al gran Consejo de Viena. El Gobierno imperial parece resuelto á no hacer en este punto ninguna concesion á las exigencias de diferentes nacionalidades.

El *Español de Ambos Mundos* llegado ayer, refiere las siguientes importantes noticias de Méjico:

«Por la via de Nueva-Orleans se han recibido noticias de Veracruz del 22 de Noviembre.

Miramon habia sorprendido á los liberales, y les habia tomado 1,200 hombres, 12 cañones y tres generales, entre ellos Degollada.

Una gran fábrica americana de algodon, situada en Santiago, cerca de Pepie, habia sido destruida por los indios, que asesinaron brutalmente á muchos de los trabajadores.»

En los Estados-Unidos, el Congreso ha aprobado una ley para la construccion de un ferro-carril, que, atravesando el continente, una el Atlántico con el Pacífico.

Desde Honduras dicen que el Gobierno de aquel país habia perdonado al filibustero Dubler, compañero de Walker.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 17 DE ENERO DE 1861.

Pasado mañana la escuadra francesa abandona el puerto de Gaeta.

Pasado mañana es muy probable que vuelvan á comenzar las hostilidades contra aquella plaza.

De estos dos hechos surge naturalmente una cuestion que el Gobierno español debe de haber resuelto, ó debe resolver con toda urgencia.

¿Han de sustituir nuestros buques á los buques franceses en las aguas de aquel último baluarte de la legitimidad, de la independencia napolitana?

Por de pronto nadie puede negar á España el derecho de hacerlo; nadie se lo ha negado. Ni la nacion española, ni otra alguna, con excepcion de Inglaterra, han reconocido el bloqueo de Gaeta, ordenado por el intruso Gobierno piamontes. No existe pues de derecho, no existe oficialmente para ninguna Potencia europea, sino es para Cerdeña y la Gran-Bretaña, prohibicion de entrar y salir, de permanecer en aquel puerto.

Es más; el bloqueo tampoco ha existido hasta ahora de hecho. A pesar de las disposiciones del Gobierno piamontes, buques de todas naciones, y hasta de Inglaterra misma han acudido allí, han llevado vituallas y municiones á la plaza, han permanecido anclados el tiempo que han creido conveniente; y en fin, ¿qué mayor prueba? ¿qué mejor dato? la escuadra francesa allí permanece todavía, allí estará por lo ménos hasta pasado mañana, siendo casi seguro que aun cuando este cuerpo naval zarpe el dia 19, quede algun buque de guerra de la misma nacion en el puerto.

Ni de hecho ni de derecho, pues, existe el bloqueo, y no existiendo, la sustitucion de la escuadra francesa por otra de cualquier Potencia, no vulnera ningun principio de derecho público internacional, ni siquiera el nuevo y famosísimo principio de *no intervencion* introducido por los Gobiernos amigos del Piamonte y proclamado al mismo tiempo que infringido por esta misma Potencia.

Los buques españoles, rusos ó austriacos, pueden entrar en Gaeta el dia 19 con el mismo derecho con que en Gaeta han permanecido los buques franceses hasta el dia 19.

Dejando, pues, á un lado el derecho que al Gobierno español asiste para dar este paso, preséntase la cuestion de conveniencia, único punto de vista por el que suelen mirarse estas materias.

¿Es conveniente que España haga una demostracion, que rigorosamente á nada la compromete en favor del Rey Francisco II de Borbon?

No vacilamos en dar una respuesta afirmativa.

Tan natural, tan puesta en el órden de las cosas es esta resolucion del Gobierno, que todos los estadistas europeos, toda la prensa extranjera, acostumbrados á prescindir desdeñosamente de España en las grandes cuestiones internacionales, se han fijado en la eventualidad más ó ménos probable de que nuestra nacion se determinase á mandar sus buques á Gaeta. Prueba evidente de que esta determinacion está en la conciencia pública; que á nadie puede chocar; que es universalmente esperada.

¿Y no ha de serlo? Dentro de los muros de aquella plaza defiende sus derechos, su legitimidad incontestable un Príncipe jóven, dispuesto á morir, á quemar el último cartucho en defensa de su pueblo tiranizado, de la nacionalidad napolitana bárbaramente desconocida, de sus propios derechos ultrajados, de la legitimidad de que Dios le ha investido. Su causa es justa, su empeño en mantenerla noble, caballeroso, digna de los tiempos en que los Reyes sabian morir en medio de sus ejércitos y al frente de sus enemigos. Francisco II es capaz de ennoblecer toda una raza oscura, cuanto más una raza ilustre en los fastos de la historia. Es un héroe que no brilla solo, porque tiene por esposa una heroina.

¿Qué causa defiende, qué principios proclama, qué raza engrandece Francisco II en Gaeta?

La causa de la legitimidad monárquica, que es causa española: los principios de independencia, de monarquía y religion en que descansa la sociedad española; la raza de los Borbones, que sólo impera en Nápoles y España.

Agréguese á todo esto la consideracion de que un pueblo de sentimientos hidalgos, generosos y magnánimos no puede ménos de simpatizar con las resoluciones heróicas, con el infortunio magníficamente sufrido, con los arranques de valor extremados; obsérvese que todo esto, justicia, santidad, caballerosidad, heroismo, todo está reunido en Gaeta, todo forma la aureola de un primo hermano de nuestra Reina, y se hallará la razon de que los hombres de Estado que nunca se acuerdan de nosotros para la resolucion de los problemas europeos, en nosotros se hayan fijado para resolver la gran crisis de Gaeta.

¡Conveniencia en llevar allá nuestros buques! La cuestion está mal planteada. Lo exige nuestra honra, nuestro deber; y ante el deber y el honor, tienen que enmudecer las consideraciones de utilidad y provecho. Nuestra dinastía queda herida con la muerte de la dinastía de Nápoles; el Trono español amenazado con el hundimiento del Trono en que se sienta el último Borbon extranjero. ¿Hemos de aguardar á defendernos, á ser derrotados en Gaeta sin pelear? ¿Hemos de permitir, estando regidos por Borbones, que caiga con gloria el Borbon de Nápoles, clamando que está humillado el Borbon de España por la apatía de su Gobierno?

Estas consideraciones, como se vé, nos llevan más léjos del término que nos habiamos propuesto, pues tienden á probar que en nosotros es hasta obligatorio el intervenir en Nápoles; pero las hemos expuesto de intento para responder al argumento de que el envio de una escuadra española á Gaeta, pudiera traernos compromisos en la guerra italiana.

No los traerá de seguro; pero si los trajera, ¿debe una nacion titubear jamas entre su honor y su tranquilidad, entre su deber y su conveniencia?

Pero el paso que aconsejamos al Gobierno, el que la conciencia pública le señala, es felizmente de aquellos que pueden darse sin exposicion alguna. ¿Por qué razon ha de haber subsistido meses enteros la escuadra francesa en aquel puerto y no ha de poder sustituirla nuestra escuadra? ¿Se opondrán las naciones que no han reconocido el bloqueo? Imposible. ¿Se opondrá Francia? Francia que ha estado allí por su voluntad, Francia que sale de allí por su voluntad, está racionalmente incapacitada para hacernos oposicion. ¿Inglaterra, por ventura? ¿Por qué ha consentido á Francia hasta hoy? ¿El Piamonte?

Ménos que nadie. Oponerse Victor Manuel á la entrada de nuestros buques, seria lo mismo que declarar la guerra á todas las naciones que no han reconocido el bloqueo; á Rusia que ha renovado estos dias su protesta contra él; á Francia, que sobre desconocer el bloqueo de derecho lo ha violado de hecho.

Y aunque no existiese tal solidaridad entre España y las mencionadas Potencias, no se negará que á lo ménos no habiamos de tenerlas por enemigas. Esto supuesto, quisiéramos que se nos respondiera franca y terminantemente: ¿Ha descendido ya nuestra nacion á punto de tener que esquivar á toda costa una guerra hasta con el Piamonte? ¿guerra que ni siquiera podria sostener su adversario con todo el lleno de sus fuerzas, puesto que las tiene empeñadas en otras peligrosas aventuras? ¿Guerra, en fin, que se habria de llevar adelante en territorio napolitano, es decir, en el seno y con la cooperacion de un pueblo, decidido favorecedor de nuestra demanda? Si á tal grado de impotencia está reducido el pueblo que aún no hace un año daba en Africa tan insignes señales de su fuerza y energía, vale más que nos decidamos de una vez á dejarnos borrar del catálogo de las naciones independientes.

Nadie puede impedir un paso que reclaman de consuno el honor, el deber, la conveniencia y las simpatías de la nacion española.

Francisco N. Villoslada.

Todavía dió ayer juego en el Congreso la interpelacion del Sr. Sagasta sobre el ferro-carril de Cartagena, para que se invirtiese la mayor parte de la sesion en este debate. Las razones aducidas en él, así por el Sr. Sagasta como por los señores marques de Corbera y Uría, fueron exactamente las mismas que habian expuesto en el dia anterior, rivalizando los tres oradores (si se nos permite esta calificacion con respecto al señor ministro de Fomento) en amplificadores y difusos. El asunto, por lo tanto, no fué ilustrado gran cosa con tan larga discusion, pues que ayer, como en la sesion del mártes, lo que resulta es alguna falta de formalidad en la tramitacion del expediente y en la esencia del asunto, que el Gobierno y la empresa habrán de ponerse de acuerdo para deshacer equivocaciones, zanjar dificultades, conciliar intereses y destruir disposiciones ya adoptadas relativas al proyecto, las cuales fueron calificadas por el mismo ministro de Fomento, autor de ellas, como un *padron de ignominia*, despues que ya el Sr. Ardanaz las habia calificado tambien de *monumento de ignorancia*. Es decir, que la interpelacion del Sr. Sagasta, no ha sido completamente estéril; á ella se debe la adopcion del término medio acordado en la sesion de ayer, en virtud del cual no será el trazado un *monumento de ignorancia* ni un *padron de ignominia*, y á ella se debe tambien una nueva derrota moral del señor marques de Corbera, quien, en cualquiera otra situacion política que no fuese la de Union liberal, tendria sobrados méritos con lo que ayer hizo, para que quedasen plenamente confirmados los rumores relativos á su dimision que han corrido estos dias.

Algo podriamos decir sobre el interes dramático que iba adquiriendo el debate cuando intervinieron en él los señores Ardanaz, Udaeta y Figuerola, y mucho sobre la enumeracion que empezó á hacer el último, de las infracciones de ley que comete el ministerio O'Donnell, y en la cual fué interrumpido por el Vice-presidente, Sr. Monares; pero sobre este particular remitimos al lector al *Diario de las Sesiones*.

Terminada la interminable interpelacion del Sr. Sagasta, dirigió el Sr. Valero y Soto al Gobierno varias preguntas sobre Marruecos, las cuales no fueron satisfactoriamente contestadas por el general O'Donnell.

Queria saber el Sr. Valero y Soto, entre otras cosas, si los 40 millones de reales, que se dice y se repite por los diarios del Gobierno, existen á disposicion suya en Mogador, los tienen los moros, ó los tienen los comisionados españoles. El presidente del Consejo rehuyó tres veces la pregunta, y concluyó, por último, segun lo ha hecho ya repetidas veces en situaciones difíciles, manifestando que *acepta la responsabilidad* de cuanto tiene hecho en el asunto.

Los bancos y las tribunas acojieron con rumores de desaprobacion este *quos ego* del general O'Donnell, y los concurrentes á la sesion de ayer, en vista de que el ministerio ha adoptado el recurso de atrincherarse detras de la hasta hoy dócil mayoría, salian diciendo, que las minorías por medio de proposiciones de acusacion están en el caso de destruir moralmente con esos mismos disparos á la mayoría y al ministerio.

Creemos que tienen razon los concurrentes.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes satisfactorios partes de la

«Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.—El Excmo. señor marques de San Gregorio, primer médico de Cámara de S. M., me dice á las nueve de la mañana lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias ha pasado bien la noche. La enfermedad se halla en el periodo de declinacion.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Excmo. Sr.: El Excmo. señor marques de San Gregorio, primer médico de Cámara de S. M., me dice á las once de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias ha pasado el dia con notable alivio en su enfermedad.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 16 de Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

La *Gaceta* nos ha sorprendido esta mañana con la siguiente rectificacion:

«Por equivocacion de un empleado subalterno se insertó en la *Gaceta* de ayer un anuncio señalando el tiempo que ha de durar el luto de familia por el fallecimiento del conde de Montemolin y su esposa la Princesa Carolina.—No hay con este motivo luto de córte.»

Ya anoche habia dado *La Epoca* algunas explicaciones acerca de este asunto:

«El luto (decia) anunciado hoy en la *Gaceta* por la muerte del conde de Montemolin y su esposa, es pura y simplemente luto de familia, y bien natural para nuestra Casa Real, y no luto de córte, como dice la nota que aparece publicada por la secretaría de Estado, y que es puramente una equivocacion involuntaria, que rectificará mañana el órgano oficial.

»Un aviso dirigido a la señora duquesa de Tetuan como dama de la Reina, y remitido equivocadamente á la *Gaceta*, ha dado causa á este error. Nuestra familia Real y el Gobierno hacen hoy pura y simplemente lo mismo que cuando murió el conde de Molina, tio de S. M. la Reina.»

Nuestra habitual franqueza nos obliga á decir que las aclaraciones de *La Epoca* no satisfarán absolutamente á nadie. Que el anuncio estuviera destinado á la señora duquesa de Tetuan, y que involuntariamente fuera dirigido á la *Gaceta*, son circunstancias poco importantes para quien pare la atencion en los explícitos términos del susodicho anuncio, inserto en el diario oficial de ayer. Allí se leia:

«S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar... que *la córte* vista de luto por espacio de tres meses, mitad rigoroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde hoy.»

La *córte*, dice, y no la *familia Real*. Si todo ha consistido en un cambio de vía de este malaventurado papel, ¿cómo se entienden las palabras con que está redactado? ¿Ni para qué habian de ser dirigidas á la señora duquesa de Tetuan esas palabras? Y dado que lo fueran, ¿desde cuándo está tan mal servida la señora duquesa de Tetuan que papeles á ella personalmente dirigidos van á parar á oficinas públicas, y á manos de *empleados subalternos*, para que á su antojo hagan de ellos mangas y capirotes?

La disculpa de *La Epoca* supone: equivoca

---

que duraba el oficio del Viérnes Santo, no sólo los Sacerdotes, monges y clerecía, sino aun el pueblo. De esta práctica apénas quedan reliquias.

Sábado Santo. El oficio de este dia es propiamente la continuacion de las exequias del Salvador, y en particular de su sepultura. Todo él se dirije á honrar y venerar estos dos misterios; la bajada de Jesucristo á los infiernos, y el descanso de su cuerpo adorable en el sepulcro. En otro tiempo este oficio no se acababa hasta despues de ponerse el sol, y entónces empezaba, con el nuevo dia civil, el oficio solemne de la gran vigilia de Páscua, que era muy largo, ocupándose la noche en instrucciones, lecturas y oraciones hasta el amanecer, en que comenzaba el oficio de Páscua, comulgando en él los fieles, que estaban todos en ayunas, unos desde el viérnes y otros desde el juéves. Pero andando el tiempo se adelantó el oficio del Sábado Santo; y todo él, que hasta la Misa está consagrado á la memoria de la sepultura del Salvador, termina por la mañana en el oficio de Nona.

Este oficio comienza por la solemne bendicion del nuevo fuego, despues de apagar y extinguir ántes por completo el antiguo. Un verdadero y profundo misterio se encierra en estas ceremonias. Sin duda la extincion del fuego viejo representa la ley antigua, extinguida y abolida por la muerte del Salvador; y el nuevo significa esa ardiente caridad que debe ser el espíritu vivificador de la nueva ley. Como la muerte de Jesús extinguió aquella luz divina, es natural que vuelva á encenderse al tiempo de su resurreccion. Bendecido el nuevo fuego y los cinco granos de incienso para ponerse en el cirio Pascual, se enciende una candela dividida en tres brazos ó espigas, en honor de la Santísima Trinidad, cuya luz es Jesucristo. Nada más bello, más tierno, ni más expresivo que las oraciones que usa la Iglesia en estas ceremonias, y en la bendicion del cirio Pascual, que asimismo se verifica:

A esta siguen doce lecciones de la Sagrada Escri-

más severas todavía, la antigua disciplina nos las ofreceria en abundancia, así en el órden eclesiástico como en el civil. En el siglo VII, el Concilio octavo de Toledo ordenó por su cánon 8.º que el que comiese carne en Cuaresma sin necesidad, no pudiese comerla despues en todo el año, ni se le permitiese comulgar por Páscua, y que los fieles que por indisposicion ó edad avanzada necesitasen comerla, no lo hiciesen sino con permiso especial del Obispo. En el siglo VIII, Carlomagno, por una de sus Capitulares, impuso pena de muerte al que durante la Cuaresma comiese carne por desprecio á la Religion.

Si pues todas estas disposiciones, que escritas están, y todas estas prácticas, tan antiguas y tan respetables, ademas de los autorizados ejemplos de que hablamos en el número anterior, y del precepto de la Iglesia, que es lo más importante y decisivo de todo, prueban la necesidad del ayuno, no podemos ménos de excitar á cuantos lean estas breves reflexiones á que no descuiden la observancia de este precepto, en la parte que cada cual pueda cumplirla; pues aun entre los excusados del ayuno hay unos, que sin poder comer los alimentos de vigilia, pueden guardar el precepto en cuanto á la *cantidad* de este alimento, y otros que, sin poder disminuir la cantidad, pueden observar la *calidad*, comiendo de los alimentos propios del ayuno, aunque en mayor porcion que los no dispensados. Sobre todo, no hay nada que justifique ese abandono con que algunas personas viven en esta parte, las cuales tomando pié de alguna pequeña causa que exceptúa á alguno de los individuos de una familia, los declaran exceptuados á todos, al ménos en el hecho, y no vuelven á pensar más en este punto, pasando la Cuaresma como todos los demas dias del año, y como si nada estuviese escrito ni prescrito para este tiempo de mortificacion y de penitencia.

Estas consideraciones nos parecen hoy tanto más oportunas, cuanto que aún falta desde el principio de este mes la mitad de la Cuaresma, y sabido es que

dado bajo severas penas, y el cuidado que se ha puesto en no faltar á esta santa y saludable práctica, para que deduzcamos de aquí si los que tanto blasonamos de católicos y cristianos, los que creemos serlo por excelencia y disputamos á todas las naciones del mundo la preeminencia en esta parte, merecemos, en efecto, la superioridad que nos atribuimos.

En el Oriente fué tan rígida en otros tiempos la observancia del ayuno, que durante la Cuaresma la mayor parte de los cristianos vivian de legumbres, frutas secas, pan y agua; sistema que todavía llevaban unos más al extremo que otros. Se cuenta que el año 546, habiendo permitido el Emperador Justiniano la venta de carne por la escasez y carestía de trigo, vino, aceite y pescado, abrieron sus tiendas los vendedores, y no hubo quien les comprase, porque nadie quiso aprovecharse de la concesion. El rigor de la disciplina se mantuvo vigente por tanto tiempo, que en el siglo XV se observaba todavía hasta en los ejércitos, como lo prueba el ataque que dieron los franceses en 1428 á un convoy de pesca salada destinada para los ingleses que sitiaban á Orleans, hecho de armas que en la historia de Francia se conoce con el nombre de *la batalla de los arenques*. Hasta los enfermos estaban sujetos á este régimen; y así lo prueban las varias donaciones de arenques hechas en el siglo XIII y siguientes á las enfermerías y hospitales. En Polonia se observó con tanto rigor la abstinencia, que se amenazó con arrancar los dientes al que se le hubiese justificado haber comido carne durante este tiempo. En Francia, en el siglo XVI, sólo algunos hospitales tenian permiso para vender carne. Dos acuerdos del Parlamento de Paris, uno de 1575 y otro de 1593, confirmaron este permiso á favor del *Hotel Dieu* de aquella capital; pero con la circunstancia de que el comprador habia de presentar un certificado del médico y otro del Cura párroco, dejando ademas su nombre para que se pudiese indagar si era cierta su necesidad.

Si á estas prescripciones quisiéramos añadir otras

tura, que se llaman profecías, cuya lectura está mezclada con cánticos y oraciones. La primera, tomada del Génesis, es de la creacion del mundo, y principalmente de la formacion del hombre á imágen de Dios; la segunda contiene la historia del diluvio; la tercera el sacrificio de Isaac; la cuarta el paso milagroso de los israelitas por el Mar Rojo; la quinta es del profeta Isaías, por cuya boca invita Jesucristo á todos los hombres á abrazar la fe para recoger el fruto de sus promesas; la sexta contiene la profecía de Baruc; la sétima, tomada del profeta Ezequiel, representa bajo una alegoría el misterio de la redencion de los hombres; la octava es de Isaías, y contiene una alegoría de la redencion de las almas por Jesucristo; la novena es del Éxodo, en que se representa el sacrificio de Jesucristo bajo la figura del Cordero Pascual; la décima es de Jonás, en que se representa á este profeta como una figura de Jesucristo; la undécima y duodécima son del Deuteronomio y del libro de Daniel, y encierran bajo forma histórica consejos y enseñanzas útiles para la vida cristiana.

En esta fiesta anticipada la Iglesia depone sus vestiduras de luto, y manifiesta por medio de sus cánticos de alegría, el toque de las campanas, la magnificencia de sus ornamentos y el descubrimiento de los altares, el gozo que recibe al ver salir á Jesucristo del sepulcro, triunfante de la muerte y tomando una nueva, imperecedera y gloriosa existencia. Esta Misa no es verdaderamente la Misa del sábado, sino la de la noche del sábado al domingo, que es cuando resucitó el Salvador: por eso en la oracion y en el prefacio se dice: *esta noche*, como si la Misa se dijera en ella. En este oficio, y despues de la epístola, empieza verdaderamente la solemnidad pascual con el canto de Aleluya, que se habia interrumpido desde la vigilia de Septuagésima. En este dia bendice el Papa los *agnus*, que son unas medallas de cera virgen, bendita, ó de la cera del cirio Pascual del año anterior, amasada con óleo santo, que tiene poderosa virtud contra ciertos males.

cion en los empleados de Palacio que escribieron *córte*, en vez de *familia Real*: equivocacion en el jefe superior de la Real Casa, que haya dejado correr el yerro de sus dependientes: equivocacion en el portero que llevó el aviso al ministerio de Estado, en vez de llevarlo á casa de la señora duquesa de Tetuan: equivocacion en los porteros ministeriales que no deshicieron la errata del portero palaciego, y equivocacion en el empleado subalterno del ministerio que, sin mandárselo nadie, envió el anuncio á la *Gaceta*. Todo lector discreto conocerá que estas son, para un solo dia, muchas equivocaciones; y afirmará por consiguiente, que lo que aquí necesita explicarse no es ningun cambio de direccion, sino un cambio de intencion.

No dejarán de ayudar á ello las siguientes palabras que esta mañana publica *El Contemporáneo*:

«Al mediar la sesion del Congreso entró ayer el general O'Donnell muy agitado, y al punto le rodearon varios diputados ministeriales, á quienes habló con mucho calor. Poco despues se acercó al grupo el gobernador de Madrid con un papel en la mano, tomó parte en la conversacion, y algun alto funcionario escribió rapidamente algunas líneas, que fué á leer al Sr. Posada Herrera, miéntras otro diputado, periodista en activo servicio, abandonaba el salon á buen paso.

»Los concurrentes á las tribunas contemplaban llenos de curiosidad estas escenas de familia, y de todos los labios salian las mismas preguntas: ¿Qué será? ¿qué no será?

Tantas idas y venidas,
tantas vueltas y revueltas,
quiero, amiga, que me diga,
¿son de alguna utilidad!

»Nosotros, testigos oculares de aquella agitacion, procuramos informarnos de su origen y trascendencia; pero como no pertenecemos al número de los elegidos, nos quedamos á oscuras hasta que tres horas más tarde leimos en *La Epoca*...»

Y aquí reproduce *El Contemporáneo* las líneas del diario ministerial que más arriba quedan copiadas.

Permítase al PENSAMIENTO ESPAÑOL manifestar un sentimiento semejante al de cierto jóven diputado de la mayoría, que considerando la triste suerte de los códigos fundamentales modernos, exclamaba públicamente hace algunos años: ¡Por nada en el mundo, quisiera yo ser Constitucion!

¡Cada uno tiene su gusto! Nosotros no quisiéramos ser Reinas constitucionales.

Con el título LEALTAD, GENEROSIDAD Y MUNIFICENCIA DE PIO IX, publica la *Armonía* de Turin un artículo que nos ha parecido deber traducir íntegro y comunicarlo á nuestros lectores para su edificacion y consuelo. Dice así:

«El 1.° del mes pasado, vencia una parte de los intereses de la deuda pública pontificia, y otra parte mayor ha vencido el 1.° del corriente; y una y otra han sido fiel y puntualmente pagadas por órden del Padre Santo. Este es un hecho importantísimo, único tal vez en la historia de las Rentas públicas, y que merece especiales observaciones.

»Difícil será citar ejemplo ninguno de un Gobierno que, sin prévia declaracion de guerra ni pretexto alguno, despoje á otro Gobierno amigo de las nueve décimas partes de sus Estados, dejándole íntegra la deuda que grava las mismas provincias usurpadas de tal modo; pero será más difícil todavía encontrar ejemplo de un Gobierno que, despojado así de las nueve décimas partes de sus rentas, continúe pagando en buena moneda y puntualmente á todos sus acreedores.

»De estas dos distintas clases de Gobiernos, tenemos dos ejemplares únicos en Europa: el primero nos le da el Gobierno del conde de Cavour; el segundo le hallamos en el Gobierno del Padre Santo Pio IX. El uno se alza con las rentas dejando los débitos; el otro continúa pagando los débitos, despues de despojado de las rentas: aquel toma sin dar nada, éste da sin tomar cosa alguna.

»El Sr. Pepoli, que tanto declamaba, poco há, contra la *pésima administracion* del Gobierno pontificio, nos haria un favor en explicarnos cómo sucede que ministros tan ignorantes de economía política han acertado á sobrellevar durante dos años una merma tan grave de las rentas públicas, sin mermar en un ápice la totalidad de servicios públicos á que estan afectas. Esto preguntamos al Sr. Pépoli, que tan fuerte se dice en negocio de números, y que sin embargo ha dejado el presupuesto de las provincias Emilianas con un espantoso *déficit*.

»Y nótese que el Papa Pio IX, no sólo ha pagado en tan críticas circunstancias hasta el último centésimo á los acreedores de sus Estados, sino que aún le ha sobrado para ser generoso y munífico. De su generosidad dan testimonio las fieles tropas napolitanas que se han refugiado en sus Estados, y los valerosos prisioneros del ejército pontificio que han regresado á Roma. Su munificencia se ostenta en la grandiosa escalera del Vaticano recien terminada.

»¿Cómo sucede todo esto?—¿Decis que estos gastos se hacen con el *Dinero de San Pedro*?—Enhorabuena; pero entónces, ¿qué es de toda esa garrulería con que habeis estado diciendo que el tal *dinero* no producia nada, y que el mundo católico era insensible á los apuros de su comun Padre?

»Sí, señores: mal que pese á vuestras alharacas, los hechos demuestran que el *Dinero de San Pedro* proporciona al Papa buenos millones; pero tambien demuestran que el Papa sabe multiplicar estos millones con sus economías. Ningun Príncipe deja de gastar mil y mil veces mas que él; sólo que de lo que él gasta, nada emplea para sí, todo para su pueblo.

»Mirada, pues, la cosa, aun por el lado solo del interes, ¿no sobra razon á los romanos para amar como aman á su Rey el Sumo Pontífice?—Poned en el lugar de éste al Sr. Cavour, y ya me contareis si reina en Roma otra abundancia que no sea la que tan gozoso y floreciente tiene en estos dias al reino de Nápoles! ¡A ver cuanto dinero manda el mundo católico al Tíber para sostener al *ciudadano* Benso!

»Y cuenta que Pio IX habria podido muy bien decir:—«El *Dinero de San Pedro*, al Papa se lo mandan; luego para mí me lo tengo. Como Soberano de los Estados Pontificios, reducido estoy á un diezmo de mis rentas, y por consiguiente cumplo con pagar un diezmo de mis atenciones. Pague el Piamonte lo demás.»—

»Pero Pio IX no ha querido decir esto, porque es sobrado delicado para no respetar escrupulosamente el derecho de sus acreedores; no ha querido decir esto, porque semejante declaracion habrian podido interpretarla sus enemigos como una especie de renuncia; no ha querido decir esto, porque confia en que el amor y generosidad de sus hijos no le retirarán mañana el óbolo que hoy le envian tan liberalmente; no ha querido, en fin, decir esto, porque al satisfacer débitos que en rigor no le obligan, ha mostrado al mundo lo que es el *Papa-Rey*.

»Lo que con tan discreta y nobilísima conducta gana el crédito romano, á la vista está; pues si en otros Estados los empréstitos tienen por garantía los ferro-carriles ú otros bienes nacionales, los empréstitos pontificios la tienen harto más segura en la conciencia del Vicario de Jesucristo, y en el amor y liberalidad del universo católico.

»En estos momentos se está dando el singular espectáculo de que, miéntras el Papa se ve despojado de las nueve décimas partes de sus Estados, y el Piamonte apoderado de casi toda Italia, los efectos públicos de Roma tienen en el mercado mayor precio que los del Piamonte, y no hay comerciante que dejara de trocar con mucho gusto estos por aquellos.

»Con gran júbilo vemos nosotros que tambien en este terreno salga triunfante el Papa. Cierto que la Revolucion ve con rabia este triunfo, y se afana en prolongar la crísis, con esperanza de que, más pronto ó más tarde, se disminuyan las oblaciones al Pontífice; pero los católicos no se cansarán: Pio IX confia en ellos, y sus esperanzas no serán, no, defraudadas.

»A precio de oro se quiere hoy rescatar á Venecia, y á precio de oro queremos nosotros salvar al Estado pontificio de los estragos de la Revolucion. Ya que este siglo materialista no cree sino á las manifestaciones en dinero contante y sonante, demos esta prueba más de nuestro amor á Pio IX. Y así como los primitivos fieles ponian á los piés de los Apóstoles su hacienda entera, así tambien nosotros pondremos á los piés del sucesor de San Pedro, no ya sólo nuestra hacienda, sino, á ser necesario, nuestra vida.

»Miéntras los revolucionarios despedazan á Italia por saciar su codicia, desprendámonos nosotros hasta de lo necesario, si es preciso, para pacificar á la Iglesia, y osténtese el abismo que media entre el mundo revolucionario y el universo católico.»—

En la *Correspondencia* de anoche leemos:

«La noticia que han hecho correr algunos periódicos extranjeros de que una escuadra española sustituirá á la francesa en las aguas de Gaeta, carece de todo fundamento. Lo único que se ha mandado es que vaya á aquellas aguas un buque de vapor en reemplazo de otro de vela, que vuelve á España.»

Recordarán nuestros lectores que ayer reprodujimos, en efecto, una noticia del *Morning-Post*, segun la cual era seguro que la Reina de España desea vivamente el envio de nuestra escuadra á las aguas de Gaeta; y era dudoso que el Gobierno accediese á los deseos de S. M.

Estos son los hechos; en cuanto á los derechos y deberes, nada tenemos que añadir á lo que decimos en nuestro artículo de fondo.

El Sr. D. Mariano Ballesteros, dirigiéndose al ministro de la Gobernacion, decia ayer tarde en el Congreso lo siguiente:

«Desearia saber si á consecuencia de avisos de nuestro embajador en Lóndres, se ha ocupado á un ex-empleado de la Real Casa una correspondencia criminal con el ex-infante D. Juan, y si ha sido sometido á los tribunales.»

A lo cual contestaba lo que sigue el aludido ministro de la Corona:

«No tengo noticia alguna de los hechos que acaba de manifestar S. S.; no sé si habrá venido alguna comunicacion al ministerio de Estado. Lo que es en este momento, me coje de sorpresa la indicacion del señor diputado.»

Miéntras esto acontecia en el *Santuario de las leyes*, D. Serafin Cano, gentil-hombre que fué del interior en la Cámara de S. M., y á quien esta Señora habia dado dimisorias hace dos años (en Aranjuez), dejándole una pension de 19,000 rs., dirigia á *La Iberia* un comunicado, en el que se queja, protestando contra tales determinaciones, de haber sido trasladado de cuartel á Oviedo, obligándole á emprender su viaje durante cuarenta y ocho horas, y recibido una comunicacion suspendiéndole del disfrute de la cantidad que la Real munificencia le habia señalado como jubilacion.

Encontrándose este señor en las condiciones que indicaba el diputado interrogante, habiéndose tomado respecto á él las determinaciones que indica en su comunicado, ¿cómo contestó de aquel modo el ministro de la Gobernacion?

¿Será quizás que el fundamento de estas disposiciones se fué, equivocadamente tambien, á casa de la señora duquesa de Tetuan?

Uno de los axiomas del *parlamentarismo* es que el Gobierno tiene que responder de sus actos ánte los representantes de la nacion.

Quien no lo crea, que medite sobre la escena de ayer en el Congreso.

Dice un diario ministerial:

«La protesta elevada á la alta Cámara contra un senador nombrado, se funda en que este se halla encausado, y en que fué diputado provincial de Real nombramiento y no por eleccion.

Conformándose con el dictámen de la comision nombrada al efecto, el Senado resolvió en su sesion secreta de ayer, que no se admita, por ahora, á jurar el cargo de senador al individuo objeto de la protesta de que tienen anticipada noticia nuestros lectores.»

Prestándose celosamente *Las Novedades* á favorecer las indagaciones del Senado, dirijele la siguiente insinuacion:

«Por si de algo pueden servir nuestras observaciones para ilustrar la cuestion, seria conveniente que la comision averiguara si existe algun antecedente en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, relativo á dicho señor senador electo.»

Tambien dice *El Pueblo*:

«Seria tambien más conveniente que la comision inquiriese si hay algunos otros antecedentes en la Audiencia de Cáceres.

Por último, debemos decir á nuestros lectores que el *personaje* elevado á senador por el Sr. Negrete, es un D. Fernando Zambrano, contra quien parece se ha elevado una exposicion á la Reina para que no sea senador.»

Deseamos sinceramente, por el Sr. Negrete y por el Sr. Zambrano, que sean infundadas las indicaciones de *El Pueblo* y *Las Novedades*. Pero aunque tuviesen fundamento, tampoco diriamos nada acerca de ellas. Seria demasiado doloroso el esfuerzo que nos costase cualquier otra conducta.

La Epoca, que hace dos dias nos llamaba *exagerados* por nuestras simpatías en favor de Francisco II, declara anoche terminantemente que «España tiene un verdadero interes en hacer para salvar la dinastía legítima del reino de las Dos-Sicilias, tanto al ménos, como hace la Inglaterra, sin razon ni derecho, para destruirla.»

Si la empresa del Circo de Price quiere hacer un buen negocio, no tiene más que contratar á *La Epoca*, para la seccion de artistas joco-sérios, ramo de volatinería.

En *El Clamor Público* encontramos el siguiente párrafo:

«El general Prim ha sido nombrado gentil-hombre. ¿Será tan diestro en el uso de la llave como lo es en el de la espada?»

Para usar de una llave que se entrega en muestra de confianza y aprecio, creíamos nosotros que sobraba con la lealtad y la discrecion.

El Clamor espera que el Sr. Prim use de ella con *destreza*.

¿Si creerá *El Clamor Público* que son ganzúas las llaves de la Real cámara, ni que el general Prim quiera ni sepa manejar esos chismes?

Hace tres ó cuatro dias (dice *La Correspondencia*) que corre por Madrid el extraño rumor de que un personaje frances que hizo gran papel en la anexion de Saboya y Niza á la Francia, para atraer hácia esta los ánimos de aquellas provincias, ha estado en Madrid y tenido conferencias con las pocas personas que aquí sueñan en novedades que ofenden á la lealtad y al patriotismo de los españoles. Los que hablan de esta visita misteriosa, de la que dudamos mucho que se haya realizado, cuentan que con el personaje en cuestion han llegado á Madrid fuertes sumas de dinero.

Quizá, para obviar á este grave mal, se ha dispuesto por el ministerio de Marina que la escuadra que debia estar en Gaeta defendiendo la legitimidad de Francisco II, se estacione en las aguas del estanque del Retiro, para observar las evoluciones del personaje portador de dinero, á quien se refiere *La Correspondencia*.

La Iberia dijo ayer, á propósito de haber sido nombrado uno de sus redactores para formar parte de la junta directiva de los bailes de máscaras del teatro Real:

«Creemos, y en esta parte tenemos derecho á que se respete nuestra opinion, que la prensa no debe mezclarse en dirigir y arreglar bailes de máscaras, y por nuestra parte, declaramos que no estamos dispuestos á aceptar ningun género de compromisos, quedando por lo tanto completamente libres de toda responsabilidad.

»Así se lo hicimos presente á uno de los señores periodistas que componen la junta directiva, al darnos la noticia de este nombramiento tan ajeno de nuestro carácter.»

Sentimos no haber visto ayer mismo las explicaciones de *La Iberia*, para reproducirlas á continuacion del párrafo que acerca de este asunto copiamos de *El Contemporáneo*. Y lo sentimos doblemente, porque nuestro inocente descuido nos ha acarreado dos reconvenciones de *La España*; una, porque no publicamos ayer la rectificacion de *La Iberia*; y otra porque, para hablar, no hemos aguardado á que *La España* rectificase.

La rectificacion de *La España* se reduce á decir: que invitar á los periodistas á convertirse en directores de bailes, revela «aprecio hácia el periodismo:» que un redactor de *La España* acudió, como tal redactor, al congreso coreográfico provocado por los empresarios del teatro Real; que «su celo por el esplendor de los bailes» le obligó á inscribirse en la junta directiva; pero que, por lo demás, nada estaba más lejos de *La España* que presumir se convirtiese en cuestion de periodismo lo que en su concepto es sólo cuestion particular.

Si el señor director de correos no pone coto á los desmanes de los empleados del ramo, tendremos que desistir de mandar EL PENSAMIENTO ESPAÑOL á provincias. Tal es el abuso que viene haciéndose con nuestro periódico en algunas administraciones.

Conservamos á propósito algunas cartas en que se dan quejas verdaderamente escandalosas, y si el Sr. Roberts quiere poner remedio á mal tan grave, comisione á una persona que, despues de pasarse por nuestras oficinas, le ponga al corriente del celo de algunos de sus subalternos por leer periódicos á cuenta agena.

Ha fallecido tambien, el mismo dia que los condes de Montemolin, la camarista de servicio de la señora condesa.

El auxiliar del ministerio de Fomento y diputado á Córtes, Sr. Alvarado, ha hecho dimision de aquel destino.

En la conferencia celebrada anteayer por la comision que ha de examinar el proyecto de ley presentado para socorrer á los que han sufrido daños con las últimas inundaciones, se acordaron las bases del dictámen que deberá presentarse hoy.

Los auxilios que conceda el Gobierno consistirán en donativos para los más menesterosos, y en anticipos sin interes, reintegrables en plazos largos, para los que no puedan continuar subsistiendo con su industria por haber perdido parte de los medios de ejercerla, y les sea dable reembolsar al Tesoro de lo que les adelante.

El Gobierno establecerá una junta en Madrid, que auxiliada por otra en cada provincia de las que han sufrido siniestros, distribuirá los socorros conforme determine un reglamento que propondrá ella misma, en el cual se fijarán, como comprobantes de las pérdidas, los amillaramientos de la contribucion territorial y de comercio. Por último, se aumentará el crédito pedido por el Gobierno hasta 12 ó 16 millones, de los que se destinarán cuatro á los donativos, y 8 ó 12 á los anticipos.

De los datos recogidos hasta el dia aparece que las provincias que más han sufrido son Granada, y especialmente el pueblo de Santafé; la Mancha, donde todas las miradas se fijan en los infortunios de Daimiel; algunos puntos de Estremadura, donde se han perdido por completo los ganados, y en que el Estado ha sufrido además la destruccion de grandes obras públicas, que deberán repararse por cuenta de este y con los créditos concedidos al ministerio de Fomento. Tudela, donde ha desaparecido una tercera parte de la poblacion y una gran riqueza en vinos; la provincia de Búrgos en varios de sus pueblos, y sobre todo las de Valladolid y Zamora, donde han sucumbido poblaciones enteras, y donde centenares de desgraciados se encuentran hoy sin hogar y sin medios de subsistencia. Descartando, sin embargo, aquellas pérdidas que han recaido, ó en obras nacionales costeadas por el Estado, ó en fortunas de grandes propietarios, todos los datos hasta ahora reunidos dan motivo á pensar que no excederá de quince ó veinte millones la suma total de estos quebrantos.

Por Real decreto que publica hoy la *Gaceta*, se admite secamente la dimision que del cargo de oficial primero, subdirector de política en el ministerio de Estado, presentó el Sr. Salazar y Mazarredo.

Desígnanse tres candidatos para esta vacante; el señor Sanz, el Sr. García de Quevedo y el Sr. Lopez Roberts (D. Dionisio).

La comision del Senado encargada de informar en el proyecto de ley prorogando hasta 1.° de Enero de 1870 la adopcion del sistema métrico decimal de pesas y medidas, ha dado el siguiente dictámen:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.° Se proroga hasta 1.° de Enero de 1870 el plazo en que, con arreglo al art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1849, debió ser obligatorio para todos los españoles el sistema de pesas y medidas que la misma introduce.

Art. 2.° Es de cargo del ministro de Fomento la adquisicion y contraste en el presente año, del número de colecciones de pesas y medidas del sistema métrico que fuese necesario para su uso en todas las dependencias del Estado donde se pesa y mide.

Art. 3.° Al efecto se le abre un crédito de 500,000 reales sobre el Tesoro público.

Art. 4.° Con la brevedad posible se harán extensivas las colecciones de pesas y medidas á todas las poblaciones, segun el art. 8.° de la mencionada ley de 19 de Julio de 1849.

Art. 5.° El mismo ministro de Fomento ampliará á las diferentes localidades de la Península y Ultramar la comparacion de sus pesas y medidas con las del sistema métrico, y publicará las tablas de su correspondencia recíproca, segun se hizo en 9 de Diciembre de 1852, respecto de las capitales de provincia de la Península é islas adyacentes.

Art. 6.° La nomenclatura métrica será obligatoria á los seis meses de la publicacion de la presente ley en todos los actos y documentos de legislacion y administracion general y provincial, poniéndose á continuacion y entre paréntesis, la correspondencia con las hasta ahora medidas y pesas legales de Castilla, ó con las provinciales donde estas estuvieren actualmente en uso oficial.

Art. 7.° El Gobierno cuidará de la estricta observancia del art. 11 de la ley de 19 de Julio de 1849, respecto de la enseñanza del sistema métrico decimal en las escuelas.

Art. 8.° El Gobierno fijará un plazo dentro del término de dos años despues de la publicacion de la presente ley para que se ponga en ejecucion el artículo 13 de la de 19 de Julio de 1849, respecto de redaccion de las sentencias de los tribunales y contratos públicos.

El Senado, sin embargo, se servirá resolver lo que estimare más acertado.

Palacio del Senado 15 de Enero de 1861.—El marques de Valgornera.—Francisco de Luxán.—J. F. Domenech.—Vicente Vazquez Queipo.—El conde de Villafranca de Gaitan.—Alejandro Olivan, secretario.

Los billetes del empréstito del pretendiente D. Juan de Borbon que circulan en Lóndres, vienen á ser, segun dice el *Español de Ambos Mundos* que los ha visto, lo siguiente:—En cada una de las esquinas superiores tienen el número del billete escrito con tinta; luego un letrero que dice en caracteres bastante gruesos, formando arco:—Empréstito patriótico.—Quinto.—A la izquierda está el escudo de armas de España, que termina con una corona de conde y debajo un lema que dice:—«Pátria y libertad.» Mas abajo está grabado en fondo negro con letras blancas:—«Vale 100 rs. vellon.» A la derecha del billete hay un adorno que en caracteres grandes tiene puesto «100.» En el centro del billete se lee lo siguiente:—Décimo de billete de dicho número que servirá para la extraccion de los 1,650 premios del empréstito patriótico del Príncipe D. Juan de Borbon en los 17 sorteos ordinarios que celebrará en Madrid la sociedad nacional durante el año de 1861. Madrid 15 de Diciembre de 1860. El administrador.—P. Perez.

En el reverso del billete hay una larga explicacion impresa que dice entre otras cosas: «Este billete sirve para las 17 extracciones, de modo que puede ganar otros tantos premios; estos son pagaderos en Lóndres en casa de los contratistas del empréstito los señores Arnold Bernal and Co., 36, Cannon Street, E. C. Los billetes que hayan ganado uno ó más premios caducan en fines de Diciembre de 1861 despues de ser pagados. Los que no hayan ganado premio alguno son convertibles á la par en títulos del 3 por 100 del Príncipe D. Juan, á cuya amortizacion se halla hipotecado el Buen Retiro, y servirán para pagar exclusivamente los terrenos de dicha propiedad el dia que se ponga en venta conforme con lo estipulado en el acto del empréstito.»

Al describir *El Español de Ambos Mundos* estos billetes, añade: «Segun nuestras noticias, se enviaron dos paquetes de estos billetes á Lisboa por el último vapor que salió de aquí; una señora ha salido ó debe salir para llevar á Madrid otros dos paquetes; y en Madrid hay varias personas encargadas de su circulacion, cuyos nombres y señas nos son conocidos, así como el del agente en Paris, y el de otro agente encargado de recorrer los puertos, segun las instrucciones que recibe.»

La direccion general de aduanas, ha pasado una circular á los gobernadores de provincia, mandando que se reunan las juntas de jefes de Hacienda, para que se discuta si conviene ó no estrechar la zona fiscal, y en caso afirmativo, á qué distancia habrá de reducirse.

La Caja general de depósitos tenia existentes en fin de la segunda semana de Diciembre, en metálico y cuentas corrientes 1,059,174 691 reales 90 céntimos. Recibió durante la tercera semana 34.184,029 84. Devolvió en la misma 32.286,832 rs. 79 cénts. Quedaban existentes 1,061.071,838, 95, al finalizar la misma semana.

La marina española tiene en las aguas de Gaeta un vapor de guerra, otro vapor trasporte y la corbeta *Villa de Bilbao*. Siendo esta de vela vuelve á la Península, reemplazándola otro vapor de guerra. Estas fuerzas, destinadas á proteger nuestros intereses en aquellas costas y á ofrecer un decoroso asilo á la familia Real de Nápoles en caso necesario, no se han mezclado ni se mezclarán en las cuestiones que se agitan en Italia.

Segun *La Epoca*, D. Eulogio Florentino Sanz, diputado á Córtes, ocupará la vacante del Sr. Salazar y Mazarredo.

El gobernador civil y una comision de la diputacion provincial de la Coruña, han llegado á Pontevedra para conferenciar con la diputacion provincial de esta ciudad sobre la via férrea de Galicia.

La reunion de estas personas tendrá lugar el 17.

El Dia publicaba ayer un largo artículo, acompañado de numerosos datos, con el objeto de probar al antiguo contratista del empedrado de Madrid, el señor Font, que el servicio que hoy se hace es más económico, añadiendo que el metro superficial de reempedrado con adoquin, cuña y morrillo y el de baches, resultan más baratos en un 50 por 100 que lo que se abonaba por contrata.

Siendo exactas estas apreciaciones, las consecuencias que de ellas se desprenden no abonan la manera con que en la villa y córte se ha administrado la procomun.

Un periódico ha oido asegurar que el Sr. Estrada cesa en el cargo de director de propiedades del Estad. Dicen unos que dicho señor pasará al tribunal mayor de Cuentas; pero otros creen que será declarado cesante. *La Correspondencia* rectifica estos rumores.

El Contemporáneo anunció ayer que ha sido denunciado uno de sus últimos números.

La *Gaceta* inserta hoy el pliego de condiciones para contratar la construccion de los cascos de seis goletas de hélice de la fuerza de 130 caballos nominales, con destino al apostadero de la Habana, y señala el dia 15 de Marzo próximo como término para recibir en la secretaría de la Junta de la Armada las proposiciones que se hagan para interesarse en la subasta.

El mismo periódico oficial publicaba ayer un estado de los documentos y valores de la deuda amortizados en el mes de Setiembre de 1860 por pago de débitos y varios ramos, y por conversiones, cuya quema ha tenido efecto el dia 28 de Diciembre y cuyos capitales ascienden á 35.341,182-47.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 17.

El *Monitor* declara hoy que el envio de la escuadra francesa á Gaeta tuvo efecto por un sentimiento de humanidad; pero que al ver que la permanencia de la escuadra, aumentando el valor de los defensores de la plaza, prolonga su resistencia, la escuadra abandonará el 19 las aguas de Gaeta.

CONSTANTINOPLA, 9.

El Austria reclama á la Puerta que haga arrestar á los emisarios húngaros que recorren la Turquía.

En Damas los comisarios europeos han sido acogidos con amenazas.

WASHINGTON, 3.

Siguen los preparativos guerreros lo mismo en el Norte que en el Sur de la Union.

COPENHAGUE, 16.

El Gobierno dinamarques activa sus preparativos marítimos con grande actividad, habiendo hecho un llamamiento de 4,000 marineros.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes telegramas:

Sevilla, 15.—S. A. R. el Infante D. Fernando hijo de los duques de Montpensier, sufre una fuerte erisipela de la que está más aliviado.

Tetuan, 15.—No ocurre novedad en la salud, ni en el ejército. Se aumentan las provisiones.

Cádiz, 15.—Ha llegado el *América* con 426 artilleros procedentes del relevo del arma de Tetuan. Las averías del vapor *Marques de la Victoria*, han sido tan ligeras, que no hacen necesaria su entrada en el arsenal.

Zamora, 15.—Las pérdidas que ha causado á los más necesitados de esta provincia las inundaciones, se elevan á 3.335,692 rs. en la riqueza urbana y movilïaria, y á 354,653 rs. en la agricola.

Cartagena, 15.—El *Liniers*, procedente de Mahon, ha traido á España parte de la convocatoria de marinería de las islas Baleares.

Algeciras, 15.—Segun parte del comandante del *Marques de la Victoria*, á las seis de la madrugada del 14 fué abordado por una goleta, teniendo que refugiarse á toda máquina para ponerse en salvamento, pues hacia gran cantidad de agua, y teniendo que abandonar los botes que envió para dar socorro á la goleta, los que se supone que habrán entrado con ella en Málaga.

El Gobierno ha dispuesto que la entrega de quintos, anunciada para el dia 10 de Febrero, se aplace hasta el dia 14, previniendo que esta operacion quede terminada el 28.

Se ha conferido el mando del vapor *D. Jorge Juan* al capitan de fragata D. Wenceslao Rozas y Vallarino; y ha sido nombrado oficial de la direccion de armamentos, expediciones y pertrechos en el ministerio de Marina el teniente de navio D. Cesáreo Fernandez y Duro, en reemplazo del de la misma clase don Eugenio Sanchez y Zayas, que ha obtenido el mando del vapor *Narvaez*.

Se ha dispuesto que inmediatamente se trasladen desde la capital del departamento de Cádiz á la del de Cartagena, dos segundos y tres terceros contramaestres para que doten las corbetas *Mazarredo* y *Colon*, y la goleta *Cruz*.

El Consejo de gobierno del Banco, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 49 de sus estatutos, ha acordado que la junta general de accionistas del mismo se celebre el dia 9 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, en la casa del establecimiento, calle de Atocha.

La importancia que el paseo de Recoletos va tomando de algun tiempo á esta parte, con motivo de las muchas obras que en él se ejecutan, ha hecho subir al pié superficial de terreno que hace pocos años valia en el expresado sitio á 5 rs., al precio de 20: es muy probable que continúe subiendo de precio, si se realizan las mejoras proyectadas.

Parece que se va á poner una cañería provisional desde el depósito del Campo de Guardias á la Fuente Castellana, para regar todo el arbolado desde aquel punto hasta la puerta de Atocha, aumentando ademas el agua de las fuentes que hay en los paseos de esta dilatada línea.

Ha fallecido en esta córte la excelentísima señora doña Dolores Infante de Montufar, marquesa viuda de Selva Alegre.—R. I. P.

Creemos conveniente avisar á los jefes de casa den órden á sus criados de que no permitan entrar en ellas á una mujer perfectamente equipada, (pues usa hasta sombrero) que hace dias anda recorriendo las habitaciones de personas conocidas por su posicion, ó por su piedad y á quienes se presenta bajo el pretexto de pertenecer á una sociedad que dice estar compuesta de 24 señoras, y cuyo fin es reunir dotes para aspirantas á vestir el hábito religioso en el convento de la Encarnacion de esta córte.

Por este falso medio ha logrado introducirse en algunas partes y estafar ya regulares sumas.

Ha salido de Barcelona para París y Lóndres, despues de haber visitado varias poblaciones del Principado, el señor Obispo de Santiago de Chile.

Ya está terminado del todo el cuartel de infantería que se ha construido en Bilbao allende el puente colgante, y en la inmediacion del antiguo convento de San Francisco. Dentro de este edificio pueden colocarse perfectamente unos 1,200 hombres, y en las cuadras dos escuadrones de caballería.

La diputacion provincial de la Coruña ha nombrado una comision de su seno que pase á las otras provincias de Galicia para llevar á efecto la construccion del ferro-carril que ha de unir aquellos pueblos con los demas de la Península.

Ya debe haberse botado al agua desde el astillero de Mahon la fragata mercante *Margarita*, de 1,134 toneladas, cuya eslora mide ocho piés ménos que la del navío *Isabel II*.

La bahía de Palma de Mallorca estaba el 10 llena de buques, que habian arribado buscando un abrigo contra el fuerte temporal que reinaba en el mar, y que aún en el puerto era bastante sensible, pues dos noches ántes rompió las amarras de un barco y lo arrastraron las olas á gran distancia, habiendo tenido que salir á recojerlo un vapor, lo que logró al fin sin que recibiese aquel mucha avería.

Escriben de Mundaca (Bilbao):

«Este pueblo se halla consternado á consecuencia de haberse recibido la dolorosa seguridad de la completa pérdida del bergantin *Mundaquesa*, con tripulacion y cargamento. El capitan y piloto eran hijos de esta poblacion, y personas que contaban con las más generales simpatías. Tambien ha perecido un jóven de este pueblo que acababa de salir de la escuela náutica, y hacia su primer viaje de práctica para recibirse despues de piloto; el resto de la tripulacion era del inmediato pueblo de Plencia. Tambien, desgraciadamente, hay casi absoluta seguridad de la pérdida de un quechemarin, que salió de Gijon con destino á Bilbao, el 8 de Diciembre, y del cual no se tienen otras noticias que el haber hecho costa en las inmediatas peñas de San Juan, porque se han hallado algunos vestigios del buque. El ermitaño de dicho punto afirma haber oido lamentos de los náufragos hace pocas noches. Estas desgracias, que llenan de luto á muchas familias, son consecuencia de los furiosos temporales que hace algun tiempo venimos sufriendo.»

A 185 asciende el total de personas salvadas de una muerte probable en Peleagonzalo, Toro y Zamora, en la forma siguiente: En las huertas de Toro, por unos barqueros de dicha ciudad, 13; en el pueblo de Peleagonzalo por los mismos barqueros de Toro, 53; en las calles de Zamora, por vecinos de la misma, 19; en los arrabales, por barqueros y vecinos de los mismos, 98; en la aceña llamada de Gijon, 1; idem en la llamada de Margariola sobre el Valderaduey, 1.

La altura de la crecida sobre el nivel de aguas bajas ha sido de 25 piés.

Hace dias se declaró fuego en uno de los bergantines que estaba anclado á alguna distancia del puerto de Valencia. El fuego hubo de prenderse en una porcion de materias inflamables, como espíritu de vino, alquitran y otras que habia en la bodega. La lancha de auxilio con alguna tripulacion salió en socorro del buque, consiguiendo extinguir el incendio despues de algunas atrevidas maniobras. A pesar de haberse causado bastantes pérdidas, no tenemos que lamentar desgracia alguna personal.

El domingo último hubo un percance en el ferro-carril del Norte, junto á Pampliega; pero afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal. El tren que se dirigia desde Valladolid á Burgos, chocó con otro que estaba en el apartadero de la via, aunque no bastante retirado. La máquina se hizo pedazos, y el tren que iba desencarriló, sin causar daño á los viajeros ni á los maquinistas.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Antonio Abad, confesor; San Fulgencio, Obispo, y Santa Estefanía.*—Absolucion general en los conventos de religiosas de la Merced.

SANTO DE MAÑANA. *La Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca, virgen y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

Prosigue celebrándose el setenario de la Vírgen del Destierro en la parroquia de San Martin, predicando por la mañana D. Gregorio Montes y por la tarde don José Fernandez Losada.

Termina la novena de Santa Filomena en las Arrepentidas; á las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Gregorio Diego de Megía, y por la tarde, en los ejercicios, D. Pedro Palemeque.

En las iglesias de Jesús Nazareno, Servitas y Trinitarias, se practicarán los ejercicios acostumbrados todos los viérnes.

Por la noche se practicarán ejercicios espirituales con sermon, en San Ignacio, Oratorio del Olivar y Bóveda de San Ginés.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 16 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando la discusion pendiente sobre ascensos militares, se leyó el art. 11, cuya colocacion se habia aplazado, y aprobado, se acordó precediese al 92.

Leido el 28, el Sr. Calonge observó que debian consignarse precisamente las causas que den motivo al ascenso y publicarse en la órden de la plaza ó del ejército. Admitida la advertencia por la comision, fué aprobado el artículo.

En seguida se leyó el 94.

Relativamente á este artículo, presentaron los señores Luxán y marques de los Castillejos la enmienda que se expresa á continuacion:

«Los servicios distinguidos que los jefes y oficiales de los cuerpos de Estado mayor, artillería é ingenieros contraigan en campaña, se recompensarán:

1.° Con el empleo inmediato superior en el ejército.

2.° Con una condecoracion especial de mérito que se creará y que llevará consigo el sueldo, la consideracion sin mando y los derechos pasivos correspondientes al empleo que represente en cada caso particular.

Los oficiales de Estado mayor, de artillería é ingenieros, recompensados con el empleo inmediato superior en el ejército, optarán entre pasar á este en dicho empleo ó continuar en sus cuerpos, obteniendo la condecoracion de mérito, con las ventajas ya indicadas.»

En su apoyo, dijo

El Sr. LUXAN: Si atendiera sólo á mis deseos de no fatigar al Senado, y al efecto producido en mí con motivo de la no admision de otras enmiendas y reflexiones presentadas con relacion á diversos artículos del proyecto, no apoyaria yo ahora la que el Senado acaba de oir; pero es tal la creencia mia respecto á la justicia que la enmienda envuelve, que abrigo la conviccion de que de no admitirse se seguirán grandes perjuicios al país, privándole de los talentos, disposicion y aptitud de los individuos de cuerpos que tienen más medios para manifestar las dotes que revelan al hombre de mando.

No se crea que con la adopcion de mi enmienda se producirá una inundacion de oficiales de cuerpo facultativo en las demas armas, porque serán muy pocos los que pidan salir á otros cuerpos: la prueba la tenemos en la misma guerra civil, durante la cual, á pesar de ser buscados los oficiales en muchas ocasiones, fué muy corto el número de los que de los cuerpos facultativos salieron para otras armas. Pocos serán ahora tambien los que de ellos quieran salir, y aún esos serán jóvenes, porque á cierta edad se encariñan los hombres con sus respectivos cuerpos, y les es duro abandonarlos. Así lo demuestra la práctica, no habiendo ejemplar de haber oficiales de mucha edad salido de los cuerpos facultativos del ejército.

Ahora bien: si todo esto es exacto, ¿por qué cerrar herméticamente la puerta para no poder utilizar las buenas dotes y el génio de los oficiales que en campaña hagan uno y otras patentes? Déjese algo abierta esa puerta con dicho objeto, y se hará un gran bien al ejército y á la independencia del país.

El Sr. Infante manifestó que no tenia inconveniente la comision en admitir la parte de la enmienda en que se pide recompensa para los oficiales de los cuerpos facultativos en campaña, pero que no admitiria que los oficiales de un cuerpo pasen á otro.

El Sr. Luxán dijo que la comision no concedia nada porque estaba consignado en el art. 94, y que por lo tanto no retiraba la enmienda.

El señor presidente del Consejo de ministros propuso entónces que se tomara en consideracion para avenir las opiniones de los autores de la enmienda y la comision sin prejuzgar la cuestion.

El Sr. Infante declaró que la comision toda, á excepcion del señor marqués de la Habana, estaba conforme en admitir parte de la enmienda, y despues de apoyada esta idea por el Sr. Armendariz, la enmienda se tomó en consideracion, anunciando el Sr. Mesina al tiempo de retirarse el artículo 94, que apoyaria otra enmienda presentada, cuando aquel se presentare de nuevo.

Acto continuo se leyó el art. 95.

Relativamente á este artículo presentó el Sr. Mata y Alós una enmienda.

Fué apoyada por el Sr. Mata y Alós y admitida por la comision, y en seguida se puso á discusion juntamente con el artículo, y una y otro fueron aprobados sin debate.

Igualmente lo fué sin discusion el 96.

Leido el 97, fué aprobado tambien con una adicion del Sr. Calonge.

Lo fué asimismo el 98, y acto continuo se leyó el 99.

Sobre este artículo se suscitó un ligero debate á consecuencia de una duda que le ocurria al Sr. Calonge sobre su redaccion, duda á la cual contestó el Sr. Urbina; pero no obstante lo cual y despues de hablar el señor presidente del Consejo, se aprobó una adicion propuesta por el primero de estos senadores.

Sin más debate, quedó aprobado el art. 90, con la adicion del Sr. Calonge.

En seguida dióse lectura al art. 94, nuevamente redactado por la comision, y concebido en los términos siguientes:

«Para recompensar los servicios distinguidos que los jefes y oficiales de los cuerpos de artillería, ingenieros y Estado mayor del ejército presten en campaña, se creará una condecoracion especial de mérito, que llevará consigo la diferencia del sueldo y los derechos pasivos correspondientes al empleo que represente en cada caso particular.

Estas condecoraciones, que sólo podrán serles conferidas cuando los jefes y oficiales de otras armas deban ser recompensados con el ascenso superior inmediato, segun lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de esta ley, perderán las ventajas que les son anexas luego que los agraciados obtengan en sus respectivos cuerpos los empleos equivalentes, conservando sólo el distintivo como un testimonio permanente de su mérito.»

Este artículo fué impugnado por el señor marques de los Castillejos, el cual dijo que el cerrar la puerta al valor y la inteligencia donde quiera que se halle, es ineficaz, porque llegado el caso, se prescindirá de la prescripcion. Combatió asimismo la inconveniencia de abrir la escala, y concluyó diciendo que le parecia inconveniente y mezquina la recompensa que se proponia.

Contestó el Sr. Hoyos, esforzándose en probar la inconveniencia de pasar al ejército los oficiales facultativos.

Rectificó el Sr. Prim, y pasadas las horas del reglamento, el señor presidente suspendió la discusion, leyéndose uno de los artículos suspendidos, con lo cual terminó la sesion.—Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 16 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á las secciones una comunicacion del ministerio de la Guerra, anunciando haber sido nombrado gobernador de Morella el Sr. Caruana.

Se declaró conforme con lo acordado, y se aprobó definitivamente el proyecto de ley de autorizacion para plantear la reforma hipotecaria.

El Sr. BALLESTEROS: Desearia saber si á consecuencia de avisos de nuestro embajador en Lóndres se ha ocupado á un ex-empleado de la Real Casa una correspondencia criminal con el ex-Infante D. Juan, y si ha sido sometido á los tribunales.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia alguna de los hechos que acaba de manifestar S. S.: no sé si habrá venido alguna comunicacion al ministerio de Estado; procuraré informarme. Lo que es en este momento me coje de sorpresa la indicacion del señor diputado.

Continuando la discusion sobre la interpelacion del Sr. Sagasta, rectificó dicho diputado, aunque sosteniendo lo que el dia anterior habia dicho, y aduciendo nuevos datos en pró de sus opiniones.

Tratando de deshacer algunos errores que en su concepto habia cometido el Sr. Sagasta, dijo entre otras cosas

El Sr. URIA: El Gobierno ha tenido tanto interes en que se esparza la luz en este asunto, que ha remitido aquí, no sólo el expediente, sino el extracto del expediente con todas las notas de los oficiales y del director, que en todas partes son cosa reservada. Pero el Sr. Sagasta ha leido cosas que no hay. Dice el Sr. Sagasta que el director está conforme, ó que no consta su desacuerdo con la nota del negociado. Yo desafío al Sr. Sagasta á que presente la conformidad del director. Hay una nota del oficial del negociado, y si no, ahí está el expediente: S. S. lo tiene ahí y deberia estar sobre la mesa: práctica de los señores de la minoría que no sé hasta qué punto está conforme con las prácticas parlamentarias.

El Sr. SAGASTA: ¿Lo quiere S. S.?

El Sr. URIA: No lo necesito.

El Sr. OLOZAGA: Gracias por la leccion que nos da S. S.

El Sr. URIA: Tómela S. S. como guste.

El Sr. OLOZAGA: Como de maestro.

El Sr. URIA: Yo no puedo ser maestro en esto ni en nada de una persona tan entendida como el señor Olózaga.

Decia que existe nota del oficial del negociado: ¿pero dónde está la aprobacion del director? No se encuentra, no existe, y el Sr. Sagasta se apoya como opinion del director, en una nota de que no se ha dado cuenta al director.

Dice el Sr. Sagasta que se debia haber venido á las Córtes á modificar el contrato, y que esto podia hacerse sin indemnizacion. No comprendo esta teoría: siempre que por interes público se modifican los contratos, es necesario indemnizar ámpliamente á los contratistas: de otro modo, el Gobierno no encontraria quien contratase.

Otra cosa se decia que recuerdo ahora, y es, que en el caso de aceptar el Gobierno la modificacion, propusiese el Sr. Almazan las condiciones que debieran imponerse á la empresa. Las propuso, y el Gobierno se ha atenido estrictamente á ellas. Siempre que se encuentren en esa comunicacion los dictámenes de la junta consultiva, yo doy la razon al señor Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Pido que se lea la Real órden.

El Sr. URIA: Que se lea.

El Sr. SAGASTA: Si S. S. quiere que se lea el extracto...

El Sr. URIA: Es preciso leer la Real órden, porque el extracto puede no estar enteramente exacto.

Se leyó y decia: «Remito á Vd. la modificacion del trazado propuesto por la empresa, para que informe acerca de esta propuesta, y diga las condiciones, etc.»

Ya ve el Congreso que ahí no se habla de los dictámenes de la junta consultiva, y así es que no se ocupa de ellos, ni podia ocuparse el Sr. Almazan.

Volvió á rectificar el Sr. Sagasta, y despues de algunas palabras del Sr. Uría, entró á tratar la cuestion el Sr. Ardanaz, extendiéndose en nuevas apreciaciones sobre la conducta del Gobierno en la tramitacion de este expediente.

Contestó el señor ministro al Sr. Ardanaz, diciendo despues:

El Sr. UDAETA: Señores, como individuo de la compañía concesionaria del ferro-carril de que se trata, y aunque sin estar autorizado para hablar aquí en su nombre, me creo en el deber de manifestar al Congreso, que creo que el patriotismo de esa compañía coronará los esfuerzos del Gobierno para dar la mejor solucion posible á este negocio.

Y ya que estoy de pié, diré tambien, señores, que siento mucho que aquí se haya hablado de cierta manera el otro dia, porque la compañía del ferro-carril de Alicante ni hace á nadie *regalos* de cierta especie, ni tampoco los recibe nunca. Aquí parece que se ha tratado de crear una atmósfera que no puede hacer otra cosa que ayudar á bien morir á las compañías de obras públicas, y yo protesto contra lo que se ha dicho sobre esta compañía, que aunque afortunadamente es bastante fuerte para resistir toda clase de ataques, no es justo que sea blanco de ellos. (El señor Marichalar pide la palabra.) No aludo al señor Marichalar; pero es lo cierto que aquí se cree que esa compañía tiene gran favor en el ministerio de Fomento, y léjos de suceder esto, segun la compañía, el señor ministro tiene dos medidas, una para ella, y otra para todas las demas. (*Murmullos y risas.*)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Sr. Udaeta: S. S. tiene sólo la palabra para una alusion personal, y no puedo consentir que dé ese giro á su discurso.

El Sr. UDAETA: Yo creia que el señor presidente tendria consideracion á que...

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Yo no puedo tener más consideracion que la que el reglamento permite, y su señoría no puede, segun el reglamento, seguir hablando en ese sentido.

El Sr. RODRIGUEZ (don Vicente): Pido la palabra sobre esta cuestion.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): No hay palabra.

El Sr. FIGUEROLA: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): La tiene su señoría.

El Sr. FIGUEROLA: Aludido por mi amigo el señor Sagasta acerca de la cuestion de legalidad, diré muy pocas palabras, pues ya está bien clara la ilegalidad cometida en este asunto por la explicacion del Sr. Ardanaz y del señor ministro, que han dicho que el camino partia realmente de Chinchilla, y debo hacer presente que este cargo de ilegalidad no le dirijo sólo al señor ministro de Fomento, sino á todo el ministerio, que en otras ocasiones ha tenido que confesar otras ilegalidades, como ahora se ha visto en el caso de confesar la presente.

El señor ministro de FOMENTO: Yo no he podido confesar que aquí hubiera ilegalidad, porque no la habia. El Gobierno no tenia dentro de la ley más que dos caminos: que el ferro-carril se hiciera directamente á Pozo Cañada, ó que se hiciera con la modificacion; y de tener que obrar forzado á seguir un camino de estos, adoptó el más beneficioso para el país. Si ahora se trata de hacer un arreglo, habrá que reformar la ley, y como el Gobierno no podia reformarla por sí sólo, hé aquí por qué adoptó el camino mejor que podia seguir dentro de ella. No hay, pues, ni ilegalidad, ni contradiccion de ninguna clase.

El Sr. ARDANAZ: Yo no he dicho que la resolucion del Gobierno fuera ilegal; le he excitado á un arreglo que me parece conveniente, pero no he hablado de la legalidad de la anterior resolucion.

El Sr. FIGUEROLA: Yo no he atribuido al Sr. Ardanaz la idea de ilegalidad; he prohijado su idea de que el tener dos caminos juntos en esos 18 kilómetros, era un monumento de ignorancia, y como esto lo negaba hace ménos de cuatro dias el señor ministro de Fomento, he hallado en S. S. una contradiccion; pero si este no es el monumento de ignorancia, yo no sé cuál podrá ser, porque no quiero pensar que pueda ser la resolucion. ¿Será acaso la ley?

El Sr. URIA: Yo no puedo ménos de decir al Congreso que la idea que ha propuesto el Sr. Ardanaz, y que yo considero aceptable, no es nueva, y si no se ha llevado á cabo, ha sido porque se ha opuesto abiertamente la compañía concesionaria. Si ahora ha mudado de parecer, me alegraré mucho: pero conste que no se ha hecho porque se opuso á ello.

El Sr. UDAETA: La compañía se ha opuesto á que se la quitaran esos 18 kilómetros sin indemnizacion, y esto era natural. Pero repito, que aun sin hallarme facultado para hablar en nombre de la compañía, creo que se prestará al arreglo propuesto.

El Sr. ARDANAZ: Nada tengo que decir despues de lo manifestado por el Sr. Udaeta, pues hasta ahora efectivamente no se habia propuesto la supresion de esa línea con indemnizacion.

El Sr. URIA: Con indemnizacion era como la proponia la junta consultiva de caminos, el inspector de la línea y todos; por consiguiente, á eso es á lo que se opuso la compañía en un escrito que consta en el expediente.

El Sr. SAGASTA: Se ha quejado el Sr. Udaeta de algunas palabras mias, y es deber mio manifestar que no he tratado de herir la susceptibilidad de esa compañía.

Por lo demas, yo estoy satisfecho de haber interpelado al Gobierno sobre este asunto, puesto que al fin y al cabo ha venido á adoptarse el medio que yo indicaba para zanjar la cuestion.

Habiendo declarado el Congreso que se pasase á otro asunto, dijo

El Sr. VALERO Y SOTO: Pido la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): La tiene su señoría.

El Sr. VALERO Y SOTO: Señores, hace algunos dias que la opinion pública parece preocupada con respecto á la situacion que van presentando los asuntos de Marruecos, y con este motivo tenia pensado dirigir una pregunta al Gobierno de S. M., relativa á ese particular.

Se funda mi pregunta precisamente en las mismas razones que S. S. tuvo por conveniente manifestar, contestando á la interpelacion que hice sobre el propio objeto en 27 de Noviembre último. Dijo entónces S. S. que se estaba contratando en Lóndres por los marroquíes un empréstito para pagarnos brevemente; que se habian entregado 14 millones por cuenta de los que se tenia pactado recibir en Mogador, que eran 40, y que el resto no se habia podido entregar porque se habian sublevado las kabilas que hay entre este pueblo y Marruecos. Tambien dijo S. S. que se nos debian entregar para ayuda de la manutencion de la guarnicion de Tetuan 10,000 fanegas de grano por una vez, y 20,000 libras diarias de carne desde 28 de Diciembre último.

Yo deseo, pues, que el señor presidente del Consejo de ministros tenga la bondad de decirme, si en ello no ve inconveniente, qué hay respecto al empréstito, ó si se han interrumpido las negociaciones para llevarle á cabo; si han llegado otras cantidades á Mogador, lo que probará que ha cesado la sublevacion de las kabilas; cómo es que no se ha entregado á nuestros comisionados el resto de los 40 millones; y finalmente, que si se entregan desde el 28 de Diciembre las 20,000 libras de carne y las 10,000 fanegas de grano que habian prometido entregar si se retrasaban en el pago, porque segun lo que dicen algunos periódicos, aún los que se tienen por bien informados, hacen aclaraciones para atenuar los rumores que circulan, que más parecen embozadas amenazas.

Ruego, por lo tanto, al señor presidente del Consejo de ministros se sirva dar explicaciones acerca de estos asuntos, que como ántes dije, tienen preocupada la atencion pública.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Voy á contestar al Sr. Valero y Soto si me acuerdo de todo lo que tengo que decirle, porque no es una pregunta, sino una série de ellas la que me ha dirigido.

El empréstito que los marroquíes contrataban en Lóndres, no ha fracasado: segun mis noticias está más próximo á hacerse que nunca.

Los 40 millones han llegado á Mogador, y los estamos esperando de un momento á otro.

En cuanto á la indemnizacion, ha padecido una equivocacion el Sr. Valero y Soto; no se debe pagar desde el dia 28 sino desde el 1.° de Diciembre. Pero hay una cláusula en el convenio celebrado para el pago de esa indemnizacion, en la cual dice, que si hubiera dificultades para el pago en especie, que se pagará en dinero.

Quedan, pues, contestadas las preguntas de su señoría.

El Sr. VALERO Y SOTO: Por la contestacion que ha tenido la bondad de darme el señor presidente del Consejo de ministros, aparece que los 40 millones han llegado á Mogador; pero en este caso, ¿por qué no se nos han entregado? Si se nos han entregado, tenga S. S. la bondad de decirlo; á mí me basta qué S. S. lo afirme.

Respecto al convenio que dice S. S. haber hecho, y que ha debido regir desde 1.° de Diciembre, le suplico me diga cómo se ha hecho sin conocimiento de las Córtes, siendo una modificacion del tratado de paz.

Quedan, pues, reducidas á dos las preguntas, que ántes eran tres.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Respecto de ese convenio, diré á S. S. que es solamente una indemnizacion por la ocupacion de Tetuan, y en esa indemnizacion, no sólo tenemos los dias que dice el Sr. Valero, sino 28 dias más:

Yo no sé si los 40 millones habrán llegado á Mogador porque haya cesado la sublevacion de las kábilas; lo único que sé es que han llegado, y que estando allí nuestros barcos esperándolos, probablemente ya estarán á bordo, y dentro de poco en España.

El Sr. VALERO Y SOTO: Mis preguntas no pueden ser más claras. ¿Se han entregado los 40 millones á los comisionados españoles, sí ó no? Ese convenio particular de que no tenemos noticia, ¿se ha hecho sin conocimiento de las Córtes? Ruego á S. S. conteste categóricamente: S. S. tiene derecho á no contestarme si así lo estima oportuno, pero debe decírmelo su señoría de un modo terminante, y esto bastará á mi propósito.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo, al hacer ese tratado, en que los marroquíes se comprometian á darnos esas cantidades para el sostenimiento de nuestro ejército, no he pedido autorizacion á las Córtes, y por lo tanto dispuesto estoy á responder de la responsabilidad en que he incurrido.

El Sr. VALERO Y SOTO: Aunque tendria el derecho de rectificar, renuncio á hacerlo, y voy sólo á decir que de las respuestas poco satisfactorias del señor presidente del Consejo, el Congreso y el país deducirán las consecuencias.

Habiéndose declarado terminado este incidente, se aprobaron sin discusion las actas de la Coruña, Cazorla y Utrera, admitiéndose como diputados respectivamente por dichos distritos á los señores Calderon Collantes, Bonafox y Sanchez Silva.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 17 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos, del maestro Mercadante, titulada: *Il Giuramento.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 17 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° Una loa original titulada: *Derechos póstumos.*

3.° La comedia en cuatro actos de D. Pedro Calderon de la Barca, titulada: *Bien vengas mal si vienes solo.*

Se leerán ademas composiciones poéticas de algunos de nuestros primeros ingenios, dedicadas á la memoria del ilustre autor.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy juéves 17 de Enero.

A las ocho de la noche:

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *El Dominó azul.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 17 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *¡Un cocinero!*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

3.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *A Rey muerto...*

Funcion extraordinaria y fuera de abono, para el lúnes 21 de Enero de 1861, á beneficio de las familias pobres que han sufrido perjuicios en las terribles inundaciones ocurridas en la provincia de Granada, y en la que tomará parte movido de un sentimiento filantrópico, el Sr. Belart.

Orden de la funcion.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *A Rey muerto...*

3.° Aria de la ópera del maestro Rossini, titulada: *Il Barbiere di Siviglia*, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de orquesta.

4.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

5.° *Las ventas de Cárdenas*, cancion española, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de piano.

6.° *Wals de Le Pardon de Ploermel*, de Mayerbeer, cantado por la señora Ramos.

7.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El Niño.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy juéves 17 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° La divertida comedia en tres actos, titulada: *Una heroina de Capellanes.*

3.° El aplaudido baile en un acto, nominado: *La Escuela de baile.*

4.° La chistosa comedia en un acto, titulada: *Mal de ojo.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,214	fanegas de trigo.
1,338	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
4,349	arrobas de carbon.
108	vacas que componen 45,498 libras de peso.
551	carneros que hacen 12,303 libras de peso.
200	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á	51	rs.
Cebada añeja.	de 23	á	25	
Algarroba.	de	á	31	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 18 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calte del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 324.

PARTE EXTRANJERA

Ya sabemos positivamente lo que hará la escuadra francesa: abandonará las aguas de Gaeta el dia 19. Asi lo declara *El Monitor* de antes de ayer. Y no solamente lo declara así, sino que tambien se digna dar la razon de la imperial conducta. La escuadra francesa, dice, fué enviada á Gaeta por *un sentimiento de humanidad*; pero visto por Napoleon que la permanencia de la propia escuadra, aumentando el valor de los sitiados, prolonga su resistencia, S. M. imperial tiene el disgusto de ahogar an su cesáreo pecho el susodicho *sentimiento de humanidad*, y manda en consecuencia que sus buques se retiren.

Aquí de la lógica. Los sentimientos de humanidad, ó son una frase vacia da santido, ó mandau evitar en lo posible la efusion de sangre; es asi que, al retirarse de Gaata la escuadra francesa, debe ser consecuancia inmediata el que se aumeute la efusion da sangre; luego retirarla es tauto como contrariar los sentimientos da humauidad.

¡Cuán dura, cuán acerba debe ser para el sensible corazon de Napoleon III, asta violacion de las layas da la lógica que le obligan á comater las circuntancias! ¿Puede él haber hecho más en obsequio de la humanidad?—¿no ha estado dias y diaa aconsejando á Francisco II que no sea temerario ni testarudo, qua antregue la plaza á los piamonteses, y que se resigne á abdicar plenamente sus legítimos darachos?

A esto podrá objetarnos algun caviloso que, en rigor, á quien habia qua dar consejos ara al Piamonte, para que no insistiese an querer consumar una usurpacion, contra la cual ha protestado el mismo Napoleon consejero. Podria igualmante decirse que la moral, el sentido comun y la decencia, dictan como natural y justo aconsejar al ladron que se daja da comater el robo, no aconsajar al robado que acabe de entregar al tomador de lo ageno su última alhaja.

Pero quian tan inoportunas reflaxiones hiciare, es un badulaqua apegado al *antiguo régimen* de allá cuando sa daba mucha importancia á la antigüalla de los mandamientos de la ley de Dios. No señor, hoy domina ya el *derecho nuevo*, basado en los grandes principios de la Revolucion francesa, que son tambien los fuudamantales de la Constitucion napoleónica, y no es cosa da obligar á un Napoleon á qua reniegue de su sér, da las tradiciones de su augusta casa y dal *espíritu del siglo*. Todo lo más que sa le pueda exigir, es qua, con su cuenta y razon por aupuasto, muestre *sus sentimientos de humanidad*; pero... todo tiene su medida, y al fin y al cabo un Emperador no es una Hermana da la Caridad, ni un anfarmero obligado á lidiar con maniáticos. A Francisco II se le ha matido en la cabeza qua sus derechos de Sobarano, la honra, sus deberes de Monarca, la Religion de sus juramentos, la laaltad á su pueblo tan leal para con él, y otra porcion de preocupacionas por este estilo le obligan á morir, si es necasario, defendiéndosa en Gaeta... ¿quién puade raconvanir á Napoleon porque, despues de haber hecho tan *humanitarias* gestiones para poner á ese pobre Rey loco *la camisa de fuerza*, deje el asunto por imposible? Nadie: seria una injusticia.

De tal manera es para nosotros incuestionable que Napoleon ha cumplido ya todo lo que los sentimientos de humanidad le dictaban, que estamos casi por creer cierto el dicho de un diario (véase el telegrama de Turin, fecha 16), sobre que el Gobierno frances ha pedido á las grandes Potencias que reconozcan el bloqueo de Gaeta por la escuadra piamontesa. El telégrama no dice precisamente esto, sino que el Gobierno frances ha *obtenido* ese reconocimiento de las grandes Potencias; pero la frase misma da á entender que lo ha pedido.

Nosotros no creemos ni una palabra del tal telegrama en eso de qua las grandes Potencias bayan reconocido el bloqueo de Gaeta; pero en cuanto á que Napoleon se le haya pedido, nos parece tan conforme á la idea que tenemos de S. M. Imperial, que casi estamos por craerlo en redondo. Y eso que la cosa es tambien inverosímil, pues semajanta demanda equivaldria á proponer á las Potancias el pleno raconocimiento de los latrocinios piamonteses, y por muy abyectas que las suponga Napoleon, no se conciba qua las suponga tanto.

Da todas maueras, haya en esto lo que hubiera, por de pronto ea lo cierto que el dia 19, ó lo que es igual, mañana, se retira de Gaata la escuadra francesa. Esto lo sabemos ya de positivo: lo que no sabemos, ni de positivo ni de manera ningura, es si la ascuadra francesa será sustituída por alguna otra an el ejercicio de la obra de caridad qua han inspirado al Gobierno imperial sus *sentimientos humanitarios*. Sobre csta particular, no hemos visto hoy en los diarios extranjeros más noticias que las siguientes de la *Independencia Belga*, traducidas textualmente de su *Revista política* diaria:

«Si terminado (dice) el armisticio, Francisco II persiste en luchar, su último refugio será atacado por mar y tierra; y como ninguna Potencia irá á tomar el puesto que daja vacante Francia, puédese desde ahora tener por resuelta la cuestion de la resistencia de Gaeta, sobre todo, si es ciarto, como se asegura en noticias de aquella plaza, fecha del 8, trasmitidas por el telégrafo de Marsella, que ya con sólo las baterías de tierra, los piamonteses le habian causado gravísimos estragos y demolido una parta del palacio arzobispal.»

Nuestros lectores no comprenderán, ni nosotros tampoco lo comprendamos, cómo puede suceder lo que tan rotundamente asegura la *Independencia Belga*. ¡Pero estamos en tiempos de ver realizarse tantas cosas que no pueden comprendarse!

Por ejemplo, una de ellas es el que miéntras corren en París rumores de que va á reunirse el Congreso europeo, no corran al mismo tiempo los de que se perpetuará al armisticio de Gaeta; puas si realmente las Potencias quieren reunirse en gran jurado para fallar el pleito pendiente entre piamonteses y napolitanos, parecia ser lo más leal y lo más lógico empezar suspendiendo los trámites. Lejos de asto, lo que parece inminente es, que la cosa se arregle de manera que cuando el gran jurado llegue á reunirse, esté ya de hecho fallado el pleito en favor del Piamonte. Y de esto no debe caber duda, puas por mucho que puada resistir la guarnicion de Gaeta, atacada por todas las fuerzas de la Ravolucion, y no defendida más que con sus solos recursos, no es probable que su resistencia alcance hasta que se halla en punto de fallar el Congreso, cuya raunion, por otro lado ea tan problemática.

Como nuestros lectores ven, la cuestion sigue versando siempre sobre cuál solucion vendrá primero, si el Congreso ó la guerra. Diríase que nadie quiera hoy ni el uno ni la otra; pero, por lo que á nosotros toca, declaramos que entre todos los supuestos absurdos acerca de las eventualidades de la situacion general da los negocios, el más absurdo nos parece ser el de que pueda continuar la situacion presente mucho tiempo sin algun género de solucion.

Que todas las naciones están preparadas á la guerra, es indudable. Que todas sin embargo se retraen de tomar la iniciativa, indudable tambien. Que ninguna cree llegada la sazon de reunir Congreso europeo, nos parece no ménos evidente, pues á todas interesa ganar, digámoslo así, algunos autos interlocutorios ántes qua llegue la hora de pronunciar el defimtivo. Qua en medio da esta general paralisis de las Potencias, la Revolucion prosigua activamente su camino ganando terreno, tambien nos pareca harto claro por desgracia.

¿Qué rasultado final inmediato va á tener asta situacion temerosa?—Sábelo sólo Dios, en cuyas omnipotentes manos astá la inexorable ley de los castigos y de las expiaciones.—Resignémonos á ver y á esperar.—T.

TELEGRAMAS.

Turin, 15.

Un telegrama publicado por la *Opinione*, anuncia que parte de la flota ha zarpado ayer de Gaeta, donde ha sido aceptado el armisticio; suspendiendo las hostilidades ámbas partes beligerantes.

Viena, 15.

La junta general de accionistas del Banco nacional, que se celebró ayer, fué ménos tempestuosa de lo que se esperaba. La oposicion no pudo obtener mayoria. Se ha propuesto un dividendo de 32 florines, y se espera la decision del Gobierno sobre esto; hasta entónces se ha aplazado la discusion definitiva.

Berlin, 15.

El Rey ha abierto las Cámaras. Su discurso se ocupa de negociaciones inminentes acerca de las relaciones comerciales entre el Zollverein y la Francia. Su magestad reconoce como un deber nacional el resolver de una manera digna la cuestion del Schiewyg Holstein, y en el firme sosten de los principios reconocidos por él á su advenimiento á la regencia vé la mas segura garantia contra el espíritu suversivo que se agita en Europa. La salvaguardia de la integridad del territorio aleman ha hecho necesaria la reorganizacion del ejército. La situacion financiera es favorable. El Rey espera una solucion á la cuestion del derecho matrimonial y ha dicho que por sus entrevistas personales con los Soberanos las relaciones con las grandes Potencias han llegado á ser más íntimas. El Gobierno continuará sus esfuerzos para terminar una constitucion militar de la Confederacion germánica. Prusia y sus confederados alemanes reconocen como un deber nacional el restablecimiento normal de una situacion constitucional en los Estados alemanes. Su magestad se propone continuar los principios políticos que ha seguido hasta aquí, é invita á los individuos de la Asamblea á que presten juramento, recordando la promesa solemne que hizo cuando empezó á ejercer la regencia.

París, 16.

Corren rumores de reunion del Congreso europeo y esto ha sido causa del alza de la Bolsa.

Lóndres, 16.—*Washington*, 3.

Buchanan ha desoido las peticiones de los comisarios de la Carolina del Sur, y les ha dicho que percibirá las contribuciones para cumplir las leyes, y defenderá la propiedad federal con todas las fuerzas que están á su disposicion. Dos buques de guerra van á marchar á Charleston. El recaudador nombrado para este punto irá auxiliado de un buque de guerra. Corren rumores de que las fortificaciones federales y los arsenales de Charleston están en poder del Gobierno provisional de la Carolina del Sur. En la Carolina del Norte y en Georgia continúan los preparativos belicosos.

Turin, 16.

Anuncia un periódico que el Gobierno frances ha obtenido de las grandes Potencias el reconocimiento del bloqueo de Gaeta por la escuadra piamontesa.

Marsella, 16.

Ha habido demostraciones liberales en el teatro de Apoto, en Roma. El dia 3 los piamonteses dispararon 6,000 cañonazos contra Gaeta. Hubo 20 muertos y muchas casas arruinadas. El almirante Tinan negoció con el Rey.

El general de los dominicos dirigió una circular desde Roma á sus religiosos que sirven en el ejército de Garibaldi, para que vuelvan á sus conventos bajo pena de suspension.

Cattaro, 16.

Dos mil montenegrinos sorprendieron el 9 la ciudad de Spuez, llegando hasta las puertas de la plaza, pero allí fueron rechazados.

Roma, 16.

El cuerpo diplomático acreditado cerca de Francisco II, marchó ayer con el Nuncio á Gaeta, á fin de cumplimentar al Rey con motivo del aniversario de su nacimiento, que es hoy.

Con envidiable superioridad de estilo, como de persona acostumbrada á manejar á boleos las más intrincadas cuestiones de interes público, nos refiere anoche *La Epoca* las razones de deferencia hácia la Gran-Bretaña que han movido á Napoleon á desamparar á Francisco II. «Hacer cosquillas en Syria al leon británico (dice el corresponsal parisiense de aquel periódico) sin que este irritable bruto se atreva á sacar las garras, aunque sea por tres ó cuatro meses nada más, bien vale la pena de abandonar á Gaeta y sacrificar á Francisco II. Casos hemos conocido en que una mujer ha sacrificado seis mil francos por obtener un palco en la ópera durante una sola noche, porque desde allí lograba el objeto de sus deseos. Gaeta será sin duda los seis mil francos que da Francia por ocupar una sola noche el palacio de Syria.»

La Epoca, que tanta posesion ha llegado á adquirir de las cuestiones políticas, las trata á la manera en que trataba á la lengua española aquel grande hablista descrito por Fígaro; como la lengua era suya, hacia con ella lo que le daba la gana. Nosotros, en quienes seria impropio tanto desenfado, tenemos que reducirnos á referir pedestremente otro negocio entre Inglaterra y Francia, del cual nos da noticia la *Armonia* de Turin, y que por su índole es semejante al que tan jocosamente describe el diario madrileño.

Inglaterra, en efecto, no se contenta con que Francisco II quede abandonado por Bonaparte, como cosa que, á la verdad, *no vale la pena*; Inglaterra es nacion *práctica* y necesita, segun de antiguo se sabe, que la toque siquiera un bocado en el festin de la Revolucion de Italia. Así como así, la conviene, ahora más que nunca, oponerse á la idea napoleónica de convertir al Mediterráneo en un lago frances, y para adquirir allí una nueva estacion sobre las que ya posee, se la está brindando con todo el lleno de su belleza el puerto de Siracusa. En él ha fijado, por consiguiente, sus ávidas miradas; y no hay que decir si la pretension babrá hecho al Emperador frances poner

cara como de quien prueba
algo que le sabe mal.

Pero al fin, en estos tiempos de política profunda, no es dado á hombres eminentes ceder á la corriente de las particulares predilecciones y antipatías; manos besa el hombre que quisiera ver cortadas; y en último resultado, más dias hay que longanizas, y no hay mal que siempre dure, y uno piensa el jaco y otro el que le ensilla. Movido de estas altas consideraciones, y cantando por lo bajo aquella copla de su tierra:

Quand on n'a pas ce que l'on aime,
il faut aimer ce que l'on a,

(que vertida al castellano, quiere decir: *á mal tiempo buena cara*).—parece que Napoleon el chico se va decidiendo á tener la grandeza de consentir en que se anglicanice Siracusa; y que se rendirá del todo á los deseos de Inglaterra, siempre que esta nacion de mercaderes cierre con él el trato de no oponerse á la candidatura de Murat para el trono napolitano.

Precursor de este nuevo enjuague parece el parte telegráfico de Nápoles que se publicó en Paris hace pocos dias, y que por más señas, no ha llegado hasta nuestros italianísimos diarios madrileños. El telegrama decia así: «Nada importante ocurre en Nápoles ni en Gaeta. Crece el número de los partidarios de Murat; los de Francisco II disminuyen de dia en dia.» De la verdad de estas afirmaciones juzgarán los que hayan leido la carta inserta en nuestra *Revista extranjera* de ayer; tócanos por ahora prescindir de esto, y examinar sólo qué orígen puede haber tenido semejante despacho. ¿Le habrán expedido los piamonteses?

Absurdo seria suponer que ellos coadyuvaran á las pretensiones del competidor de Victor Manuel. ¿Procederá de los partidarios del Rey legítimo? Más absurda seria todavía esta suposicion.

Por fortuna, surje de otra parte un rayo de luz para desvanecer tales dudas. El Sr. Lisabe-Ruffoni, que es, como si dijéramos el fiel Acates del Príncipe Murat, anda hace dias por Nápoles, cargado de proclamas, como de zarzuelas, follas y entremeses el estudiante gallego. Poco valdria esto en verdad; pero es el caso que el Sr. Ruffoni lleva abundante cantidad de monedas de buena ley por lastre de sus cargas de papeles. Y como no se sabe que el Príncipe Murat haya encontrado ninguna mina, ni siquiera que, á imitacion de D. Juan de Borbon, haya puesto en rifa el palacio de verano del Emperador de la China, ó la casa de fieras del Rey de las islas de Sandwich, nuestros lectores nos permitirán que, suspendiendo aquí el cuento, abandonemos á su discrecion el averiguar por dónde demonios ha podido hallarse de pronto el napoleónico pretendiente con tan oportunos auxilios de dinero.

Cuentan de Paris que cierto prefecto ha sido llamado á aquella capital para enterar de viva voz al Gobierno supremo, de altercados ocurridos entre su autoridad y la del Obispo de la diócesi, con motivo de las visitas oficiales de primeros de año.

— 84 —

MARZO.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.°	6 34	5 52	11 40	8M31
El 2.	6 32	5 53	»	9 12
El 3.	6 31	5 54	12 52	10 0
El 4.	6 29	5 55	1M56	10 56
El 5.	6 28	5 56	2 51	11 58
El 6.	6 26	5 57	3 37	1T 3
El 7.	6 25	5 59	4 14	2 7
El 8.	6 23	6 0	4 53	3 11
El 9.	6 21	6 1	5 10	4 13
El 10.	6 20	6 2	5 35	5 14
El 11.	6 18	6 3	5 58	6 13
El 12.	6 17	6 4	6 19	7 12
El 13.	6 15	6 5	6 42	8 12
El 14.	6 13	6 6	7 5	9 12
El 15.	6 12	6 7	7 33	10 12
El 16.	6 10	6 8	8 5	11 12
El 17.	6 9	6 9	8 42	»
El 18.	6 7	6 10	9 26	12 11
El 19.	6 5	6 11	10 19	1M 7
El 20.	6 4	6 12	11 20	1 54
El 21.	6 2	6 13	12 26	2 39
El 22.	6 0	6 14	1T37	3 18
El 23.	5 59	6 15	3 0	3 51
El 24.	5 57	6 16	4 0	4 23
El 25.	5 55	6 18	5 20	4 53
El 26.	5 54	6 19	6 38	5 21
El 27.	5 52	6 20	7 57	5 49
El 28.	5 50	6 21	9 17	6 27
El 29.	5 49	6 22	10 32	7 6
El 30.	5 47	6 23	11 43	7 55
El 31.	5 45	6 24	»	8 49

— 85 —

Almanaque médico.

Las enfermedades propias de este mes son los catarros, las toses convulsivas, las calenturas nerviosas y las enfermedades de la piel, principiando á sentirse ya los dolores reumáticos. Asimismo comienzan á sentirse los ataques cerebrales, que á veces traen consigo muertes repentinas; y en Madrid se teme en este mes á los dolores de costado y á las pulmonías tanto ó más que en los anteriores; porque como la sangre está en ebullicion, son más peligrosas las enfermedades de este género cuando atacan con fuerza. Para todas ellas es muy conveniente precaucion el no aligerarse de ropa, aun cuando mejore el tiempo, el cual, como decimos en el Almanaque del mes anterior, no ofrece todavía en este mes las seguridades de una mejoría duradera.

Es muy de notar que los almanaques médicos aconsejan en este mes *alimentos poco excitantes y bebidas atemperantes*, indicando sin embargo, que no *conviene acudir á las sangrias y purgas*; y añade alguno de ellos que las erupciones propias de este mes, si son benignas, *se curan con la dieta*. No conocemos una fórmula que reuna á la dieta, por sistema higiénico, el uso de alimentos poco excitantes y la omision de purgas y sangrías, como los ayunos de la Cuaresma: y esto nos indica bastantemente que donde quiera que se desea encontrar la verdad, salen al encuentro los preceptos religiosos. Más arriba hemos hablado del ayuno, y lo hemos autorizado con el ejemplo de Jesucristo y preceptos de la Iglesia: aquí nos encontramos tambien al ayuno recomendado por la medicina. ¡Quién sabe cuántos accidentes apopléticos y cuántas calenturas malignas no evitará la Cuaresma á los que cumplen sus preceptos! Y es que no hay un sólo mandamiento religioso que no traiga consigo, además de los bienes espirituales, algun bien en el órden material.

— 88 —

19 Viérn. San Vicente y San Hermógenes, mártires.
20 Sáb. Santa Inés de Montepulciano, virgen.
21 Dom. San Anselmo, Obispo y doctor.
22 Lún. San Sotero y San Cayo, mártires.
23 Márt. San Jorge, mártir.
24 Miérc. San Gregorio, Obispo, y San Fidel de Sigmaringa, mártir.

Luna llena.

25 Juév. San Márcos, evangelista.
26 Viér. San Cleto y San Marcelino.
27 Sáb. San Anastasio, Papa, San Pedro Armengol, y Santo Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima.
28 Dom. San Prudencio, Obispo, *Patron de Alava*, y San Vidal, mártir.
29 Lún. El Patrocinio de San José, San Pedro de Verona, mártir.
30 Márt. Santa Catalina de Sena, virgen, San Indalecio, Obispo y mártir, y San Pelegrin, confesor.

— 81 —

honrar con sus ejercicios de devocion las humillaciones del Salvador en aquella noche.

En los primeros siglos era fiesta toda la Semana Santa y la siguiente, por celebrarse en ellas la Muerte y Resurreccion de Jesucristo. Así lo dicen expresamente las Constituciones Apostólicas. Con el tiempo, se permitió al pueblo el trabajo de manos, y hoy dia sólo son fiestas de precepto el Domingo de Ramos y el Domingo y Lúnes de Pascua. Sin embargo, el religioso respeto que infunde la celebracion de los misterios que tienen lugar el Juéves y Viérnes Santo, hace que por un sentimiento tan espontáneo como unánime, cese en estos dias todo trabajo de manos.

La Semana Santa es, además de todo lo que acabamos de decir, una época señalada de indulgencia y de perdon. Siempre debe un cristiano perdonar las ofensas recibidas, so pena de que Dios no le perdone las suyas; pero mucho más debe hacerlo cuando se acerca este tiempo, para pasarlo con el espíritu de paz, de religioso recogimiento y de compuncion, que le es propio. Por eso vemos los indultos que los Reyes conceden todos los años el Viérnes Santo, perdonando, en nombre de la sociedad, algunas graves ofensas inferidas á ésta.

Como en el párrafo segundo de este Almanaque hemos hablado en particular del Juéves, Viérnes y Sábado Santo, remitimos allí al lector para complemento da este asunto.

En esto llevan ventaja los Obispos á los prefectos. Diariamente, y sin necesidad de hacer viajes, se entienden ellos con la autoridad suprema á quien tienen que obedecer. Hé aquí una desigualdad que, aun siendo como es tan intolerable, no podrá suprimirla Napoleon.

El periódico ingles el *Times* dice que está próximo á celebrarse un tratado de alianza entre Francia y Rusia, y otro periódico ingles, la *Presse*, corrobora la misma noticia, añadiendo que aquella alianza, en la cual no ha querido entrar Prusia, daría el resultado de desmembrar el Imperio de Austria y repartirse amigablemente la Turquía.

Varios miembros de la mayoría ministerial del Parlamento ingles, están firmando uns representacion á lord Palmerston, en la que le piden que rebaje los enormes gastos públicos que agobian á aquel país.

Hé aquí, segun un periódico, la forma en que está redactada la órden que el Gobierno frances envió al almirante Le Barbier de Tinan, previniéndole la conducta que debía seguir en Gaeta:

«Si Francisco II acepta el armisticio, la escuadra saldrá inmediatamente de Gaeta; si no lo acepta, los buques franceses permanecerán ocho dias más en el propio puerto.»

Despues de retirada la escuadra, se asegura que se enviará á Nápoles un navío de línea y otro á Venecia, pero se ignora por qué.

Un diario de París, refiriéndose á una carta de Roma, dice que el almirante ingles Mundy habia enviado de Nápoles al campo piamontes 500 artilleros ingleses de su escuadra, y que á esto se atribuia la mayor precision y exactitud en los tiros de los sitiadores durante los últimos dias.

El hecho es *tan ingles*, que creemos sea cierto á pié juntillas.

De la ciudad de Chieti, capital del Abruzzo exterior, escriben el 6 á la *Patrie* que la insurreccion legitimista tomaba grandísimo incremento. «Reune, dice aquella correspondencia, paisanos y soldados licenciados para invadir la Marsica. Tres grandes cuerpos estan ya organizados, y van á operar simultáneamente por tres diversos puntos: uno en Sora, donde el baron Chiavone, que manda el primer cuerpo, es omnipotente; otro en Valle Roveto, donde el conde Giorgi tiene grandes relaciones, y por la parte de Carsoli, cuyo distrito está completamente insurreccionado. Estos dos cuerpos se pondrán en combinacion con los numerosos legitimistas que recorren e Cecolano.

El tercer cuerpo queda de reserva para sostener á los dos primeros. El plan está formado: los jefes en su puesto, y los cuerpos organizados. Chiavone sólo puede disponer de poco más de 3,000 hombres armados. Los antiguos soldados del ejército napolitano bastan por sí solos para hacer subir á 4 ó 5,000 hombres el cuerpo de Lagranje. Este jefe tiene ya ademas cinco piezas de artillería; esto es, diez veces más de lo que se necesita para apoderarse de la marina y sostenerse allí.»

Hasta aquí aquel corresponsal, tan poco sospechoso de parcialidad hácia la causa de la legitimidad, que por hacerle el ménor favor posible, reduce considerablemente el número de soldados que con las armas en la mano la defienden.

Tambien recoje periódicos cuando mejor le parece el Gobierno liberal del Rey excomulgado. Aparte de las recojidas que diariamente están sufriendo en Turin los periódicos que defienden la Religion y la pátria, y que hacen al Bonaparte la justicia que se merece, los periódicos mazzinianos padecen de cuando en cuando sus percances. Ultimamente ha sido secuestrado en Nápoles, con las formalidades de cajon, la *Italia del Popolo*, órgano de Mazzini, por haber reproducido el manifiesto de Francisco II.

Para que nuestros lectores puedan formar una idea aunque pequeña, de cómo habrá andado hasta ahora la administracion de Sicilia en las garras de sus libertadores, les bastará saber que, en el corto período en que ha sido pro-dictador de la isla Mordini, ha dado 53 leyes y 651 decretos, sin contar en el número de estas disposiciones los nombramientos de funcionarios y empleados, que entran por millares.

La máquina electoral rechina en manos del Gobierno sardo, de manera que va á descomponerle á Cavour todo el sistema nervioso, y será una lástima. Creyendo descartado el estorbo de Garibaldi, confiaba aquel amasador de conspiraciones y toda otra clase de embrollos, sacar de los hornos, ó de las urnas, un pastel apetitoso y muy digerible. Pero héle que estando ya á punto aquel guerrero de perder la esperanza de aumentar estas yerbas la lista de sus nobles y gloriosas victorias, porque los empresarios le dicen que aún no es hora de que se presente en la escena del Véneto, dice: pues yo sin danzar no me quedo, y dejando á un lado el rewolver ó aquel otro chisme que, segun él, ha llevado siempre en el bolsillo, enristra la péñola y escribe una lista de candidatos para el Parlamento italiano, en la cual entran los nombres de los apreciables Sres. Crispi, Mordini, Bertani, Guerrazzi, Brofferio y Libertini, y se la endosa al Sr. Cavour, diciéndole—chúpate esa.

El noble Sr. Cavour no la puede digerir; tuerce el hocico, y dejando la cartilla que le dieron en las lógias, echa mano del Bufon y comienza á estudiar las propiedades é instintos de algunos seres allí descritos.

El vizconde de Becdelievre, teniente coronel de los zuavos pontificios, ha dirigido al batallon de su mando, en 7 del corriente, una órden del dia, en la que se leen los párrafos siguientes:

«Aprovecho esta ocasion para recordar á todos que vuestro solo y único deber es servir exclusivamente y con la mayor lealtad la causa del Papa. Tres hombres del batallon lo olvidaron, y procurando dar por escrito á vuestros desinteresados esfuerzos un carácter de intrigas políticas, han merecido ser eliminados de vuestras filas. S. E. el señor ministro de la Guerra ha tenido á bien disponerlo así á propuesta mia.»

Sirva esta medida para dar idea de la pureza de sentimientos que se exige en Roma á los servidores de la Iglesia. A bien que del ejército del Rey *galantuomo* no se expulsan soldados por tan poca cosa.

Los datos siguientes pueden dar una idea de la popularidad de Victor Manuel en Nápoles. Entre Isernia y la tierra comarcana hay 1,300 presos políticos; en Teramo cerca de 300; en [illegible] 300; en el Vasto, donde últimamente han acaecido tristes turbulencias, 300 presos más; esto sin hablar de Avelino, Ariano, la Pulla, Sala, Calabria, la Tierra de Labor, etc.

El *Monitor Prusiano* publicó el 12 el decreto de amnistía que se esperaba despues de la muerte de Federico Guillermo IV. Esa amnistía comprende á los crímenes de alta traicion, á la traicion del Estado, al crímen de lesa majestad, á los crímenes y delitos cometidos relativamente al ejercicio de los derechos civiles, igualmente que á los sentenciados, segun las leyes, ya por insurreccion contra el Gobierno, ya por haber turbado el órden público. Los que se hubiesen sustraido por la fuga al juicio legal, quedan autorizados para regresar libremente á su pátria, y si ha sido dictada la sentencia, el ministro de la Justicia propondrá que se les haga gracia. Respecto de los que hayan sido juzgados por tribunales militares, el Rey decidirá en el caso de que pidan su perdon.

Al mismo tiempo que la anterior medida, el Gobierno prusiano ha dictado otra prohibiendo la entrada en Prusia de la *Revista polaca* que se publica en París. Créese que el nuevo Rey está poco animado de disposiciones liberales, y la *Nueva Gaceta* de Prusia asegura que dió á la diputacion de Posen una contestacion bastante enérgica, haciéndole entender que la libertad debe tener sus justos límites.

Parece que en Hungría circula bastante papel-moneda emitido por Kossuth. Aun cuando la posesion de esa clase de créditos ó valores se asemeja ó equipara en aquel antiguo reino al crímen de alta traicion, se dice que circulan ó se reciben al 50 por 100.

De 12 millones de habitantes consta la Turquía europea. En este número sólo hay dos ó tres millones de turcos; los demas descienden de razas que antiguamente fueron católicas, y que sólo abjuraron cuando se vieron con el alfange á la garganta. Excusado es decir la influencia que está llamado á ejercer el ejemplo de los búlgaros en una poblacion de tal especie. Su religion actual es el sello de su servidumbre; volver á la religion de sus padres, seria recobrar la libertad; y cierto que no faltarian medios de conversion, si los Gobiernos de Europa dejaran algun dia de ser mezquinamente egoistas y pensaran que no hay medio más seguro de prosperar, que el de buscar celosamente la honra de Dios.

El *Monitor haitiano* del 8 de Diciembre último, publica el texto del Concordato celebrado entre Haiti y la Santa Sede, despues de haber vivido aquel Estado muchos años en incomunicacion con la córte de Roma. Concluido este Concordato entre el Cardenal Antonelli y el representante de la república de Haiti, se habia dado cuenta de él al Senado de Puerto-Príncipe para su ratificacion, la cual fué acordada por unanimidad, no sin que préviamente pronunciasen los senadores muchos discursos, dirigidos á saludar como un inmenso beneficio para su pátria la concordia establecida por aquel documento entre ámbas Potencias.

El Concordato consta de 18 artículos. El duodécimo autoriza la instalacion en aquella república de comunidades y establecimientos religiosos, sin limitacion de número. El décimo tercio acaba con el regalismo, estableciendo «que no se opondrá traba alguna á la libre comunicacion de los Obispos, el Clero y los fieles de Haiti con la Santa Sede en materia de religion, ni á la de los Obispos con sus diocesanos.»

Esto pasa entre negros. ¡Qué vergüenza para los blancos!

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 18 DE ENERO DE 1861.

LA REPÚBLICA MODELO.

II.

Anteayer presentamos á nuestros lectores por el anverso la medalla de los Estados-Unidos de América: hoy vamos á mostrársela por el reverso, para que, conociéndola por ámbos lados, puedan por sí mismos apreciarla debidamente, ahorrándonos de muchas observaciones que naturalmente se desprenden de los hechos.

Para trazar este segundo cuadro, vamos á tomar los colores de la paleta de los mismos republicanos y de acérrimos liberales.

Un ilustre viajero, que ha dado casi la vuelta al mundo con el fin de investigar cuál es hoy el pensamiento dominante de la sociedad, el señor Eyzaguirre, vice-presidente de la Cámara de diputados de Chile, llamado con razon el Balmes americano, se expresa en estos términos acerca del carácter de la nacion en que fijamos hoy nuestras miradas:

«Uno solo es el sentimiento que domina á los ciudadanos de la América del Norte, y si á la verdad no es ni el más generoso, ni el más digno de un corazon noble, culpa será de la educacion que han recibido, culpa de los principios que profesan, más bien que de convencimientos extraviados, hijos de su propia conciencia. Esta máxima: *Yo ántes de todo*, hija del materialismo más egoista, es la que brilla con fuerza en su entendimiento, y sirve de móvil á sus acciones. Adquirir dinero, hacerse rico, ved ahí su único pensamiento. Para conseguirlo, no se detendrá mucho á meditar si sus proyectos son bastardos, ó si son difíciles sus especulaciones... divisando al oro en que cifra su única dicha: ¡*adelante*! se grita á sí mismo... La esperanza de adquirir le hace tan inaccesible á las impresiones de terror, como duro á los gemidos del infortunio.»

»En los cálculos del especulador que todo lo pesa en la rigorosa balanza de su propia utilidad, la agena ningun lugar ocupa: al contrario, él sacrificará en su provecho la paz, la propiedad y el bienestar de los demas. Los actos del Gobierno de Norte-América y la manera de obrar de sus ciudadanos, justifican completamente nuestro juicio.»

La educacion que pudiera corregir estos vicios es la fuente principal en que se alimentan. Todo el mundo tiene derecho de fundar universidades y colegios con tal de que pague la contribucion correspondiente, y esta libertad da orígen á la más escandalosa concurrencia. El profesor que enseñe más pronto y más barato es el que tiene más discípulos y por consiguiente el que hace mejor negocio. La cosa se ha simplificado ya de tal modo, que en dos años de carrera se hace cualquiera abogado ó médico.

Advertencia obligada de todos los programas de enseñanza es la siguiente: *Nada de Religion se enseña aquí, para que cada cual pueda seguir la que mejor le parezca.*

Para los americanos del Norte, el primero y más eficaz elemento de ilustracion, es la prensa periódica. En Baltimore, en Nueva-York, en Filadelfia, los criados, los cocheros, los mozos de cordel, las verduleras, pasan el tiempo con un diario en la mano. ¿Qué aprenden allí? La libertad de imprenta es absoluta, y la absoluta libertad de imprenta ha hecho que los periódicos de los Estados-Unidos, sólo traten de asuntos extranjeros y de crónicas escandalosas de la vida privada de todos los ciudadanos.

El respeto exagerado á los derechos individuales ha borrado de los códigos toda ley preventiva de los delitos, y las que se dirigen á castigarlos pueden quedar burladas con suma facilidad. «De aquí es, prosigue el autor citado, que el fuego devora por todas partes la propiedad del ciudadano: venganzas particulares, rivalidades mezquinas, intereses opuestos, reducen á cenizas cada dia la fortuna en que familias enteras confiaban un risueño porvenir.

»El asesino, al ensangrentar su puñal homicida, cuenta con privilegios que le acuerdan las leyes: la fianza que el juez no puede rehusar, le deja en libertad en el lugar mismo que le vió cometer el crímen. El recusará despues á los jurados que no pueda corromper por halagos ó por temor, y el resultado final del proceso dejará al fin sin castigo su delito. Partidas de caballeros de industria recorren los Estados del Sur, dejando estampada con sus excesos, los más graves y escandalosos, una huella harto durable: la violencia y el robo que atentan en los campos contra la propiedad agena, el individuo que invade tambien las sagradas atribuciones de la justicia para salvar su derecho amenazado por la audacia del malhechor en todas partes, son hechos que rinden á millares, testimonios irrecusables de la insuficiencia de las leyes de los Estados-Unidos para castigar los delitos.»

Acabamos de oir á un autor republicano y católico; completen su obra las observaciones del corresponsal de *La Iberia* en Lóndres, cuyas ideas políticas revela él mismo en las primeras frases de los párrafos que copiamos:

«Es inútil que yo afirme á Vd. aquí, que amo tanto la libertad inglesa, como detesto el libertinaje de los Estados-Unidos. Nada contribuye á matar la libertad como sus excesos: ¿qué fué lo que destruyó las antiguas Repúblicas? ¿qué ha sido lo que ha destruido las modernas? El libertinaje. Un pueblo que no sabe combinar la virtud con la libertad, no merece ser libre. Washington erijió un templo glorioso á la libertad sobre los derechos abstractos del hombre, que casi ha realizado los sueños filosóficos de los filántropos y los utopistas; pero dejó dentro de su recinto á los mercaderes que Jesucristo arrojó del suyo, y al demonio de la esclavitud que abolió su religion; viniendo en consecuencia abajo con estrépito, en presencia de algunos de los artífices que cooperaron á su ereccion. Este es un ejemplo más que debe añadirse á la série de naciones corroidas por los vicios, y destruidas por la inmoralidad y la corrupcion.

»La moralidad social no es más alta que la moralidad política. Las mujeres de los Estados-Unidos tienen á gala derrochar en una noche en el juego, ó en un aderezo y un trage, una fortuna. El espectáculo brutal de las ejecuciones de la ley del Lynch, tiene para ellas atractivos irresistibles. Hace poco llenaron de caricias y aplaudieron las de la Carolina del Sur á un diputado que habia atacado brutalmente á otro representante en el mismo templo de las leyes. El Estado de Missoury está reclamando en este mismo momento á un esclavo refugiado en el Canadá para quemarlo vivo. ¿Qué tiene, pues, de extraño que una tal sociedad se disuelva y se hunda? ¿Quién puede admirarse, en vista de esto, que la misma Inglaterra, salude casi con gozo la disolucion de una República tan despótica, altanera y agresiva?»

Hemos estudiado á la democracia moderna, siguiendo los consejos de *La Discusion*, en los Estados-Unidos: la hemos estudiado en autores republicanos y liberales, y hemos aprendido que la moderna democracia ha podido formar un Gobierno exclusivamente cimentado en los intereses materiales, sin Religion, sin moralidad, verdadero sepulcro blanqueado, brillante por de fuera y lleno de podredumbre y gusanos en lo interior.

Explicar las causas de esta magnificencia aparente y seductora, y de esta repugnante hediondez real, es tarea muy sencilla; pero tenemos necesidad para ello de analizar la Constitucion federal donde están los principios que han conducido fatal y rápidamente á su ruina á la República modelo, al espejo de las naciones, al bello ideal de la moderna democracia.

Este exámen, que reservamos para otro dia, nos demostrará que ni los hombres ni las naciones viven sólo de pan: que donde quiera que se prescinda de la Religion y la moral cristianas, sea en Gobiernos monárquicos puros, representativos ó republicanos, no hay estabilidad, cohesion ni verdadera libertad: que las naciones ateas son forzosa é irremisiblemente como la república Norte-americana, *despóticas, altaneras y agresivas*, y como la república Norte-americana acaban por disolverse sin guerras, sin revoluciones, por su propia virtud, por la eficacia de sus elementos generadores.

F. N. Villoslada.

Es muy difícil que nos hagamos cargo de los asuntos sobre que versó la sesion celebrada ayer en el Congreso, porque todos ellos quedaron en el aire.

Se empezó hablando de si es ó no renunciable el cargo de individuo de una comision, asunto sobre el cual se habia discutido anteayer mucho, sin que se deliberase nada, y ayer, por variar, no se deliberó nada despues de haberse discutido mucho. Este debate ofreció la particularidad de que ni el vice-presidente, señor duque de Villahermosa, sabia dirigirlo, ni los diputados aclararlo, ni el público por dónde cogerlo; quedó, por consiguiente, como el día anterior, ó sea sin resolverse la duda de si el cargo de individuo de una comision es ó no renunciable, si bien quedó admitida de hecho la renuncia del individuo de la comision de actas, que habia promovido esta discusion, sin duda para que ámbas cosas vayan á aumentar el catálogo de las indecisiones de la Union liberal.

Terminado este incidente, empezó otro promovido por el Sr. Lopez Ballesteros, quien, habiendo reproducido su pregunta del dia ántes al ministro de la Gobernacion sobre los motivos del destierro del Sr. Cano, consiguió que el ministro reprodujese tambien sus respuestas, siendo estas oscuras y misteriosas lo bastante para dejar la impresion de que «cuando el rio suena,» ó si se quiere, «cuando á Cano se destierra, su intríngulis lleva.» Quedó, sin embargo, en el aire la averiguacion de si al señor Cano se le hace variar de domicilio por ser militar, ó por haber incurrido en algun hecho justiciable; no se averiguó tampoco si los oficiales retirados están tan á discrecion del ministro de la Guerra como los oficiales de reemplazo; hubo dudas acerca del fin que se propondria el general O'Donnell (D. Enrique) al tomar la palabra en este debate, pues que el orador nada dijo en sustancia sino que la Real órden desterrando (ó variando de domicilio) al Sr. Cano, habia pasado por su conducto; y por último, ni el Sr Posada habló claro, ni el Sr. Lopez Balles-

---

— 82 —

Almanaque astronómico y meteorológico.

I.—Del sol y de la luna.

Continúa el Sol en este mes su periodo ascendente, permaneciendo cada vez más tiempo á la vista de la tierra. Segun el Calendario de Castilla la Nueva, el primer dia del mes sale á las 6 y 34 minutos de la mañana, poniéndose á las 5 y 45; y el último dia sale á las 5 y 45, poniéndose á las 6 y 24. De modo que el dia crece 49 minutos por la mañana y 32 por la tarde; de lo que viene á resultar que crece en su totalidad una hora y 21 minutos.

En el curso de la Luna ocurrirán este mes, segun el mismo Calendario, los siguientes cambios, en los dias que se expresan:

Dia 3. Cuarto menguante á las 7 y 1 minuto de la noche en *Sagitario*.—Nubes. El Almanaque del aragones dice: «Buena temperatura.»

Dia 11. Luna nueva á la 1 y 23 minutos de la tarde en *Piscis*. El Almanaque del zaragozano añade: «Lloviznas.»

Dia 19. Luna llena á las 5 y 17 minutos de la tarde en *Géminis*. El Almanaque del aragones añade: «Vientos ó lluvias.»

Dia 26. Cuarto menguante á las dos de la tarde en *Libra*. Y añade el Almanaque del aragones: «Sigue el tiempo propenso á lo mismo.»

La *primavera* empieza el 20, cuando el Sol se halla en el ecuador, animado de un movimiento ascendente hácia el polo boreal ó del Norte, y dura hasta que aquel astro llega al punto más elevado de su carrera.

El Sol se encuentra al principio de este mes 7° bajo del ecuador, ó en el hemisferio austral, y 4° encima al concluir el mes, por lo cual crecen los dias más rápidamente que en los anteriores. Al ecuador, ó sea al signo *Aries*, llega el dia 20, á las dos horas y veintitres minutos de la tarde, y entónces empieza la primavera para nuestro hemisferio. La constelacion

— 87 —

ALMANAQUE.

ABRIL.

Tiene 30 dias.

1 Lún. Fiesta. San Venancio, Obispo, y la impresion de las Llagas de Santa Catalina de Sena.
2 Márt. *Misa*. San Francisco de Paula y Santa María Egipciaca.

Cuarto menguante.

3 Miérc. Santos Ulpiano, Pancracio y Benito de Palermo.
4 Juév. San Isidoro, Arzobispo de Sevilla.
5 Viérn. San Vicente Ferrer, confesor, y Santa Emilia.
6 Sáb. San Celestino, Papa y confesor.
7 Domingo *de Cuasimodo*. San Epifanio, Obispo, y San Ciriaco, mártires.
8 Lún. San Dionisio, Obispo, y el beato Julian de San Agustin.
9 Márt. Santa María Cleofé y Santa Casilda, virgen.
10 Miérc. San Daniel y S. Ezequiel, profetas.

Luna nueva.

11 Juév. San Leon I, Papa y doctor.
12 Viérn. San Victor y San Zenon, mártires.
13 Sáb. San Hermenegildo, Rey de Sevilla y mártir.
14 Dom. San Tiburcio y San Valeriano, mártires.
15 Lún. Santa Basilisa y Anastasia, mártires.
16 Márt. Santo Toribio de Liébana, Obispo, y Santa Engracia, virgen.
17 Miérc. San Aniceto, Papa, y la Beata María Ana de Jesús.
18 Juév. San Eleuterio, Obispo y mártir, y San Perfecto, mártir de Córdoba.

Cuarto creciente.

— 86 —

Almanaque agrícola.

En este mes se hacen las diferentes operaciones que vamos á indicar.

En las tierras.—Se siembra el panizo, el maíz, avena, alfalfa, los cereales de primavera, las legumbres y hortalizas para cerdos: se escardan los campos y se da una ligera entrecava á los azafranales: se siembra el lino: concluye la época de sembrar aceders, yerba buena y otras plantas de que hablamos en el mes anterior. Tambien se siembra alpiste, garbanzos y cáñamo, y se podan los árboles viejos. En Valencia se siembra tambien el arroz á mediados de este mes.

En las huertas.—Se siembran de asiento las lechugas, mostaza, perejil y mastuerzo, coles, chiribías, ajos, cebollas, zanahorias, remolachas, nabos, ápios, coliflores, alcachofas, rábanos, guisantes, fresas y calabazas. Se trasplantan los tomates, las berenjenas y los pimientos, resguardando los semilleros de los frios.

En los jardines.—Se trasplantan las francesillas, orejas de oso, maravillas, hepáticas, primaveras, tuberosas y jacintos. Se siembra la mejorana, tornasol, maravilla del Perú, rosa de Indias, senamanda, dama de noche y otras flores semejantes. Tambien se siembran en este mes los naranjos, limones y palmeras.

En las viñas. Se debe continuar plantando, podando y poniendo rodrigones. Sin embargo, en los climas cálidos principia ya á brotar la vid desde últimos de este mes, y es preciso hacer la guerra al pulgon, al gorgojo y al escarabajuelo.

En los árboles frutales. Concluye en este mes la época de ingertar de púa y de corona, y empieza la de los ingertos de hendidura, escudete y demas.

— 83 —

opuesta en la eclíptica á la de Acuario, donde entra el Sol en los primeros dias del mes, es la del Leon, visible á media noche en el meridiano.

Del 1 al 4 sigue descenciendo la Luna por el hemisferio austral; pero en los siguientes se aproxima al ecuador, que atraviesa el 11, elevándose sobre aquel plano cada vez más hasta el 18, volviéndole á cortar de regreso el 25, y acabando su excursion mensual en un punto del Cielo aún mas bajo que aquel donde al principio se encontraba. En conjuncion con *Mercurio* y próxima á él se encontrará el 11, y con los demas planetas *Vénus, Marte, Júpiter y Saturno* en los dias 8, 15, 23 y 24. Por el apogeo pasará el 13 á las 11 horas de la noche y por el perigeo el 26 á la propia hora.

Para completar esta noticia del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Marzo, ponemos á continuacion la tabla de la salida y del ocaso del uno y del otro durante todo el expresado mes:

teros quedó satisfecho, ni el público sabe á qué atenerse sobre el resultado de la pregunta.

Hizo despues otra el Sr. Calvo Asensio al ministro de Marina deseando averiguar si era cierto que un buque español surto en las aguas de Gaeta, hacia señales á la plaza para que esta variase la puntería de sus cañones; y aunque el ministro contestó rotundamente que el hecho era inexacto, aunque insistió con cierta intencion y fruicion *reselladas* en que el Gobierno español habia guardado y se proponia guardar la neutralidad más absoluta en los asuntos italianos, aunque el Sr. Calvo Asensio, por último, se dió por satisfecho con la respuesta del señor Zavala, habia cierto no sé qué en la manera con que vino al suelo la pregunta del diputado progresista, que sin dificultad puede decirse que tambien quedó en el aire. ¿Tendremos necesidad de añadir que el diputado español hablaba con cierta entonacion piamontesa, y que nos pareció un tanto cuanto extraño que quien tan quisquilloso se mostraba en la hipótesis de que un buque español hubiese hecho señales á los sitiados de Gaeta, no tuviese siquiera una palabra de reprobacion contra el acto de haber mandado el almirante ingles Mundy 500 artilleros de marina á los piamonteses para que dirigiesen los fuegos de sus baterías contra la plaza? Creemos que no, porque demasiado bien saben nuestros lectores, cómo piensan, cómo hablan, y cuál es el verdadero color de los progresistas puros, en el cuadro revolucionario que hoy ofrece la Europa.

Tras de todos estos incidentes que pasaron sin ser completamente examinados, y los cuales quedaron suspendidos dejando tambien en suspenso el ánimo de los espectadores, entróse en discusion sobre el acta electoral del Sr. Salamanca, habiendo quedado esta tan en el aire en la sesion de ayer, que ni los políticos de mejor olfato pueden presumir si será anulada ó resuelta favorablemente.

La comision opina que debe ser aprobada el acta como una de las más limpias y sencillas; el Gobierno se muestra tan indiferente y tan cándido en el asunto, como si en toda su vida hubiese quebrado... un acta. El Sr. García-Miranda, diputado asturiano, la combatió con una severidad (no diremos catoniana, pues que no se llama Caton el Sr. Miranda), pero sí *unionista*, y la combatió mitad en trozos franceses y mitad en *alexandrinos*, en nombre de la moralidad política por una parte, y para evitar, por otra, que el Congreso se convirtiese en una casa de contratacion, expresándose el Sr. Miranda fácil y corrientemente, y llevando sus palabras la autoridad que no puede ménos de prestarles la circunstancia de ser el orador en el siglo secretario de una sociedad de crédito interesada en varias empresas de ferro-carriles. Rebatió al Sr. Miranda el Sr. Abades, individuo de la comision y oficial del ministerio de la Guerra, diciendo que el acta era de las más limpiss; que bien podia perdonarse al Sr. Salamanca que hubiera debido su eleccion á la esplendidez con que se ha prestado á hacer el ferro-carril granadino, siendo así que un diputado ministerial, —oficial del ministerio de la Gobernacion por más señas,—habia debido la suya á la esplendidez con que el Gobierno se habia prestado en la víspera de las elecciones y para las elecciones, á costear las dos terceras partes del importe del puente de Chiclana, que une la *Banda* con el lugar; que la comision habia estado muy en lo justo al emitir el dictámen; y que..... (aquí una série de consideraciones muy bien dichas, y todas ellas por el ministerial Sr. Abades, con tanta energía como independencia). Habló despues el Sr. Permanyer, haciendo variaciones sobre el tema del Sr. Miranda, declarando pecadores en materias electorales á todos los partidos, prometiendo S. S. ser impecable, y abusando en tales términos de sus facultades oratorias, que estamos muy decididos, por nuestra parte, á escatimar en lo sucesivo la calificacion de oradores á los diputados que hablen por primera vez en el Congreso, para evitar que degeneren en habladores. Y por último, quedó con la palabra para hoy el Sr. Gonzalez Brabo, quien dijo unas cuantas delicadamente sarcásticas contra el discurso del señor Permanyer, y prometió añadir otras muchas en defensa del acta, la cual ofrece ancho campo á S. S. para que se esparza su lozana y fascinadora elocuencia.

La impresion que ayer dejó en nuestro ánimo el medio debate sobre el acta del Sr. Salamanca, es que la mayoría ya no se entiende; que, desde el punto de vista de la legalidad y de la *influencia moral*, están cambiados los papeles entre el ministerio y las oposiciones; y que, con respecto á pureza de doctrinas, á consecuencia, á moralidad política, pocos son los parlamentarios que pueden hablar sin morderse la lengua.

Veremos en lo que pára hoy este debate, que ciertamente es de los más curiosos.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes satisfactorios partes de la

«Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.—El Excmo. señor marques de San Gregorio, primer médico de Cámara de S. M., me dice á las diez de la mañana lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias continúa aliviado de su dolencia.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 17 de Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Excmo. Sr.: El Excmo. señor marques de San Gregorio, primer médico de Cámara de S. M., me dice á las once de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias ha pasado el dia sin novedad y adelantando en el alivio de su dolencia.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 17 de Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

Anuncia un periódico, defensor del Gobierno, que, segun noticias recibidas ayer en Madrid, están embarcándose á estas fechas en Mogador 40 millones de la indemnizacion marroquí.

Los periódicos defensores del Gobierno aseguraban hace pocos dias que estos cuarenta millones se hallaban reunidos en Mogador, de largo tiempo atrás; pero que el Gobierno no queria recibirlos, hasta que estuviese junta la suma de cien millones correspondientes al segundo plazo de la indemnizacion.

Concierte quien pueda estas medidas. Nosotros, para quienes el asunto tiene poca importancia, no dejarémos, sin embargo, de preguntar á toda persona de buena fé: ¿Este continuo empeñar cuestiones, y este eterno ceder en ellas despues de haberlas provocado, son cosas propias para que los marroquíes formen alta idea del Gobierno español? ¿Siempre hemos de estar provocando en Marruecos encuentros como el de Vad-Rás, para aceptar siempre, como entónces, las proposiciones hechas por el enemigo ántes de la batalla?

Incidentalmente, en un artículo de fondo, asegura *La Esperanza* que Cabrera ha partido ya ó debe partir de Lóndres para Frosdorff, donde se halla la archiduquesa esposa de D. Juan, con sus hijos.

Siendo ciertas las noticias que hace tiempo corren acerca de algunas opiniones de Cabrera, la consecuencia de *La Esperanza* está interesada en salir un dia de estos declarando *dementes* (como á D. Juan), á su esposa y á sus hijos, visitados por el general carlista.

El señor Obispo de Mondoñedo ha dirigido á sus diocesanos la circular que tenemos el gusto de insertar á continuacion:

Al venerable Clero y fieles de esta nuestra diócesi.

Venerables hermanos y amados hijos en el Señor: Acabamos de celebrar los grandes misterios del nacimiento del Hijo de Dios, de aquel niño divino que, anonadándose hasta el extremo de formar nuestra naturaleza en las purísimas entrañas de una purísima Vírgen, nació en un establo hecho hombre, abandonado del mundo, en medio del rigor de la intemperie y de la desnudez, principiando así la laboriosa carrera de trabajos y persecuciones. A la noticia de la aparicion en el mundo del Señor de los Cielos y la tierra se consterna el impío y cruel Herodes y decreta su exterminio, mandando degollar sin piedad á todos los niños inocentes hasta la edad de dos años que se encuentren en Belen y sus inmediaciones, con el fin de que no escape á la cruel matanza el objeto de sus temores; pero ¿qué puede el hombre contra el poder de su Criador.

Luego vendrán los Reyes de Oriente á adorarle como Dios, y á ofrecerle prosternados sus dones en señal de reconocimiento. Era su mision quebrantar el poder del infierno y establecer la justicia, la paz y la caridad, precisamente en un tiempo en que abundaba la iniquidad sobre la tierra. Confundió á sus enemigos, asombró al mundo con lo estupendo de sus milagros, con la santidad de su doctrina y con lo heróico de sus virtudes, triunfó del demonio, y estableció sobre sólidos é indestructibles cimientos la Santa Iglesia. Eligió por su cabeza visible para despues de su vuelta al seno del Padre al pescador de Galilea, á Simon hijo de Jonás, á Pedro, quien por mocion divina estableció definitivamente su cátedra en la capital del mundo pagano, Roma.

El primer Vicario de Jesucristo sufrió grandes persecuciones y la Iglesia en su cabeza: no habia de ser de mejor condicion que su Divino Maestro. Los sucesores han tenido siempre, y siempre tendrán el privilegio de ser el blanco principal de las iras del infierno por el ministerio de sus satélites los hombres malvados y perversos. Entre los sucesores de Pedro ocupa un lugar muy distinguido nuestro actual Sumo Pontífice, el tan atribulado como bondadoso Pio IX. Son bien conocidas de todos las atroces persecuciones que viene padeciendo desde há bastante tiempo, y parece que se le ha querido hacer apurar hasta las heces el cáliz de la amargura; pero tambien es cierto por la Misericordia Divina, que todos los verdaderos fieles, los que son y se glorían, pero que no se jactan, de hijos sumisos y obedientes al Supremo Pastor, han acudido á consolarle en sus profundas aflicciones por todos los medios y auxilios que les ha sugerido su piedad filial; de los cuatro ángulos de la tierra se le han elevado las protestas más sinceras de firme adhesion á su sagrada Persona y suprema dignidad.

El Obispo y Cabildo de Mondoñedo, que representan al respetable Clero y fieles de la diócesi, acudieron tambien presurosos al Trono pontificio, haciendo presente los sentimientos de amargura y firmísima adhesion, ofreciendo todo cuanto esté de su parte, y anunciando que se implora con fervor la proteccion del Cielo en favor de su santa causa. El Santo Padre, lleno de bondad y dulzura, se ha dignado acusarnos el recibo de nuestra comunicacion, dirigiéndonos una preciosa carta que hemos recibido con el mayor respeto y leido con gran ternura, y que nos ha llenado, en medio de nuestras penas, de grande consuelo y satisfaccion: era necesario haceros conocer, amados hermanos é hijos, este importante documento, porque tambien habla con vosotros: ninguno se excluyó de la solicitud y afecto entrañable del Padre comun de los fieles. La carta de Su Santidad, que tambien damos traducida á nuestro idioma, dice así:

Al venerable hermano Ponciano, Obispo de Mondoñedo, y á los amados hijos los Canónigos y Cabildo de la iglesia catedral de Mondoñedo.

PIO PAPA IX.

Venerable hermano y amados hijos; salud y la bendicion apostólica. La carta que Nos habeis dirigido con fecha 7 de Marzo próximo, rebosa en gran manera en sentimientos de un alma y un corazon muy adicto á Nos y á esta Santa Sede de Pedro, y al mismo tiempo está significando la firmísima persuasion en que estais tú, venerable hermano, y vosotros, amados hijos, de que Nuestra presente persecucion y la de la Iglesia ha de venir á parar en el triunfo más grande y más brillante del Supremo Pontificado. Nos, que en verdad Nos hallamos rodeados de tantas asechanzas de enemigos que se jactan, no sólo de hijos, sino tambien de defensores de la Iglesia católica, y despojados por los mismos de casi todo el principado civil por la fuerza de las armas, contra todo derecho divino y humano, Nos alimentamos con la misma esperanza, venerable hermano y amados hijos, rogando á Dios noche y dia se levante cuanto ántes en nuestra ayuda y de su Santa Iglesia.

Por lo tanto, tú venerable hermano, continúa con la mayor solicitud, juntamente con ese tu Clero y todo el pueblo, suplicando con muchas instancias al mismo Señor Omnipotente que desvarate la pésima confederacion de enemigos públicos y potentados, aparejada con el fin de destruir el Principado de la Sede Apostólica y de arruinar toda la Italia. Al efecto invoquemos la proteccion de la Madre de Dios la Inmaculada Vírgen María, poderosísima Señora del mundo y reino de los Cielos, en quien, despues de Dios, está toda nuestra confianza. Nos igualmente hacemos sin cesar votos al mismo Dios, autor y dispensador de todos los bienes, para que á ti, venerable hermano, y á vosotros, amados hijos, os regocije con todo género de verdadera prosperidad de alma y cuerpo. Deseamos que sea prenda de tanto bien la bendicion apostólica que á ti, venerable hermano, á vosotros amados hijos y á todo el Clero de esa tu Iglesia y todo el pueblo, os damos muy afectuosamente con la efusion de nuestro corazon. Dada en San Pedro de Roma á 7 de Noviembre de 1860. Año décimo quinto de nuestro Pontificado.—PIO PAPA NONO.

Ya habeis visto el plausible motivo que teniamos para dirigiros nuestra voz. El Vicario de Jesucristo desahoga su corazon afligido, lleno de quejas y tristeza, pues muy tristes son las circunstancias que le rodean, y de las que Dios sabe cuándo se verá libre con la proteccion de su Providencia que sólo le queda para su amparo: ruega noche y dia para que el Dios Omnipotente se levante cuanto ántes en su ayuda y la de su Santa Iglesia, y nos pide que tambien lo hagamos todos sus hijos. Correspondamos, pues, á los deseos de nuestro Santísimo Padre, roguemos sin cesar para que Dios le libre pronto de sus persecuciones, que venga pronto en su socorro, que le libre como libró á su divino Hijo del poder de Herodes, que mande á los vientos para que cese la tempestad, que dé muestras de su Omnipotencia, que saque triunfante con gloria y esplendor á la Santa Iglesia y al Supremo Pontificado, y haga que todos los hombres, conociendo sus extravíos, le presten sumisos el debido respeto y obediencia.

Parece que se vislumbran ya motivos para esperar que los hombres obcecados van conociendo que se les cae la justicia á pedazos y que sus primeras intenciones se van evaporando con el tiempo. Abriguemos con el Vicario de Jesucristo la esperanza de que el rugido de la gran tempestad ha de cesar luego y han de reaparecer dias de bonanza y tranquilidad. Roguemos continuamente y cada vez con mayor fervor por intercesion de la Santísima Vírgen: hagamos una santa violencia al Cielo, y por si nuestros pecados retardan su proteccion, convirtámonos de todo corazon al Señor para que nuestras súplicas sean aceptadas á sus ojos: tened presente que los triunfos de la Iglesia son siempre el resultado de las luchas heróicas: jamás el infierno cede sin combate sus conquistas y vé romperse el cetro de su dominacion.

Y vosotras, Vírgenes del Señor, que estais apartadas del contagio del mundo, elevad desde el asilo de la inocencia, vuestras oraciones al Divino Esposo, renovándole el ofrecimiento de vuestros puros corazones, para que abrevie los dias de amargura que atribulan á su Vice-gerente en la tierra. Entre tanto, regocijémonos todos con la santa bendicion apostólica que nos envía amorosamente desde lo íntimo de su corazon. Mondoñedo 2 de Enero de 1861.—PONCIANO, *Obispo de Mondoñedo.*

La diputacion provincial de Navarra ha dirigido una atenta exposicion á S. M. pidiendo que el Gobierno presente á las Córtes un proyecto de ley que autorice para la construccion del ferro-carril de los Alduides, solicitada por la sociedad concesionaria del de Zaragoza á Pamplona.

Al mismo tiempo ha comenzado la *Gaceta* á publicar los informes de las corporaciones que han entendido en esta cuestion. Considerando dignos de ser conocidos los documentos que han empezado á ver la luz en el periódico oficial, nos proponemos trascribirlos á nuestras columnas. Hé aquí los que ayer publica:

«*Documento núm.* 1.º—Accediendo á una instancia de la diputacion provincial de Navarra, S. M. la Reina (Q. D. G.), se ha dignado autorizar á dicha corporacion para hacer los estudios de un camino de hierro que, atravesando el territorio de esa provincia, vaya á desembocar en el de la vecina Francia; pero entendiéndose que la diputacion no adquiere por ello derecho alguno á la concesion de esta línea.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1853.—Estéban Collantes.—Señor gobernador de la provincia de Navarra.

Documento núm. 2.º—Gobierno de la provincia de Navarra.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de dirigir á V. E. adjunta la comunicacion que al efecto me ha pasado con esta fecha la diputacion provincial. En ella solicita se sirva V. E. inclinar el ánimo de su majestad á fin de que se digne dar su superior aprobacion á los estudios hechos por el ingeniero frances Mr. Isidoro Daguenet, que tambien se acompañan, para la construccion de un ramal de ferro-carril que, partiendo de esta capital, vaya al vecino Imperio por el territorio denominado de los Alduides.

Al hacer esta remision no puedo ménos de manifestar á V. E. que la generalidad del país cree entrever grandes utilidades para sí y el resto de la nacion en la ejecucion de las indicadas obras, y me seria sumamente satisfactorio el poder contribuir á que consigan sus deseos, por creerlos en gran manera beneficiosos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona, 5 de Enero de 1857.—Excmo. Sr.—El conde de la Rosa.—Excmo. señor ministro de Fomento.

Documento núm. 3.º—Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del proyecto de ferro-carril presentado por la diputacion provincial de Navarra, comprendido entre Pamplona y la frontera francesa, pasando por los Alduides, cuyos estudios se autorizó á la mencionada diputacion para que los verificase por Real órden de 27 de Octubre de 1853; y enterada S. M. se ha servido disponer se pasen al ministerio del digno cargo de V. E., á fin de que informe lo que tenga por conveniente acerca de este trazado en la parte relativa á la defensa del territorio español.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de Enero de 1857.—Cláudio Moyano.—Señor ministro de la Guerra.

Documento núm. 4.º—Ministerio de la Guerra.—Núm. 15.—Excmo. Sr.: El presidente de la junta encargada del plan de defensa permanente del reino, en comunicacion de 2 del actual, manifiesta á este ministerio lo siguiente:

«En cumplimiento de lo que V. E. se sirve prevenirme de Real órden en su respetable comunicacion de 25 del próximo pasado Marzo, esta junta ha examinado con la detencion debida los planos, proyectos y demas documentos referentes al ferro-carril entre Pamplona y Bayona, pasando por los Alduides, para cuya ejecucion solicita la diputacion provincial de Navarra se le autorice.

Para poder informar con el acierto que es de desear en tan grave asunto, ha consultado muchos é interesantes antecedentes, y entre ellos los informes dados por el cuerpo de ingenieros, con motivo de las repetidas pretensiones de abrir pasos por el centro del Pirineo al vecino Imperio, y muy principalmente la opinion emitida por el ingeniero general sobre el proyecto de que se trata.

Despues de una razonada discusion, la junta unánime se ha adherido al informe citado del ingeniero general en todas sus partes; y completamente conforme con las ideas que comprende, juzga, de acuerdo con él, que no debe consentirse por el Gobierno de S. M. la construccion del ferro-carril que propone la diputacion provincial de Navarra por la funesta influencia que tendria en la defensa del territorio español.»

Y S. M., enterada, se ha servido resolver traslade á V. E., como lo verifico de su Real órden, el preinserto informe de la junta del plan de defensa permanente del reino, con devolucion del proyecto del ferro-carril de que se trata; en el concepto de que este ministerio se halla conforme con el parecer emitido por dicha junta; y á fin de que pueda conocerse el fundamento principal que lo motiva, incluyendo tambien á V. E., en calidad de devolucion, el informe que ha dado el ingeniero general, con la carta que le acompaña de los Pirineos Occidentales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Abril de 1857.—El marques de la Constancia.—Señor ministro de Fomento.»

Un suceso imprevisto ocurrido ayer en la tirada de nuestro número, impidió que lo pudiéramos repartir en la hora de costumbre á nuestros suscritores de Madrid.

A provincias le remitimos como siempre.

Por un Real decreto que hoy publica la *Gaceta*, se manda que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas en 1861 del mismo número é individuos determinados por los Reales decretos de 18 de Agosto último.

Otro Real decreto manda que se haga por administracion el suministro de 198,000 codos cúbicos que faltan para el acopio de los 203,000 de roble español, cuya adquisicion se habia decretado.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado una invitacion á la grandeza, títulos de Castilla, banqueros y capitalistas, para que, siguiendo el ejemplo dado por SS. MM. y AA. y Congreso de diputados, adquieran, si lo tienen por conveniente, alguna de las obras presentadas en la última exposicion.

El ministerio de Fomento es muy dueño de invitar á quien bien le parezca, hasta para que salga á paseo, si el invitado *lo tiene por conveniente*; pero, en nuestra pobre opinion, son impropias de todo punto en un Gobierno semejantes invitaciones. A fuerza de menudearlas, se ha llegado á conseguir que se rian de palabras, dichas al fin de Real órden, no solamente hombres tan desenfadados como los banqueros y capitalistas, sino hasta los humildes secretarios de los más mezquinos ayuntamientos de España. Créanos el Sr. Corbera: lo que no hagan por su propia aficion las personas acaudaladas á quien se ha dirigido, no lo harán porque el ministerio se lo diga.

A buen seguro que SS. MM. y AA. no han aguardado a recibir excitaciones agenas para favorecer los intereses de los artistas españoles. Estímulo por estímulo, algo más eficaces debian ser los ejemplos de S. M. la Reina y de su augusto esposo, que las recomendaciones del Sr. Corbera.

Leemos en *El Contemporáneo*:

«Hemos oido asegurar que á pesar del dictámen fiscal, la sala del Tribunal Supremo de Justicia que entiende en la causa del Sr. Yañez Rivadeneira ha insistido en que se cite para ser repreguntados, al ministro y demás personas que se habian excusado de cumplir su órden.

De esperar era esta conducta en un tribunal que, por ser el más elevado de la nacion, tiene que velar cuidadosamente por la honra y prestigio de la magistratura española; pero no podemos ménos de elogiar semejante alarde de independencia.»

Dice *La Epoca*:

«Efectivamente, parece que serán nombrados ministros del Tribunal mayor de Cuentas los señores Uhagon, Ossorno y Gonzalez, y secretario de dicho Tribunal el Sr. Longoria. Tambien es exacto el nombramiento del Sr. Adaro para la direccion general de contabilidad. A la de estancadas creemos que pasará el Sr. Gener, entrando en la de consumos el señor Secades.

El Sr. Martinez Lage va de vocal á la Junta de clases pasivas; se dan los ascensos de escala en la secretaría, y en las resultas entrará el Sr. Fernandez Gomez. Tambien parece acordado que se den los ascensos correspondientes en las direcciones del Tesoro y contribuciones.»

Ya está nombrado el tribunal que ha de fallar en una de las denuncias que pesan sobre *El Contemporáneo*: se compone de los Sres. D. José Serrano y Leon, presidente; D. Luis Alarcon, D. Gregorio Rozalem, D. Pedro Borrajo de Lavandera, D. José Antonio Llera y D. Pascasio Fernandez.

Defenderá el artículo denunciado el director del periódico.

Ayer volvió á reunirse la comision de la alta Cámara que tiene á su cargo el informe y la tramitacion que debe darse á la protesta presentada contra un senador. Parece que el expediente va á completarse y que se tomarán cuantos informes se crean necesarios para el mayor esclarecimiento de los hechos asentados en aquella.

A pesar de lo que se habia dicho, ayer no pudieron comenzar á verificarse las reuniones públicas que debe celebrar la comision de imprenta. Aun no se ha puesto de acuerdo la comision sobre las cuestiones de clasificacion del delito y organizacion del jurado.

Las direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de Hacienda han pasado á los gobernadores de las provincias una circular del ministerio de Hacienda, por la que se dispone que se verifique el pago de los intereses correspondientes al segundo semestre de este año, á las corporaciones y establecimientos á los cuales no se hayan entregado las inscripciones respectivas por sus bienes enagenados.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha 28 de Noviembre último, que no habia muerto ningun individuo de la colonia durante aquel mes, y que se habian celebrado los dias de S. M. la Reina con festejos públicos, en los que tomaron parte los naturales del país.

Anteanoche el Sr. Bergman, ministro de Suecia y de Noruega, tuvo la honra de poner en las Reales manos de SS. MM. una carta autógrafa de su augusto Soberano.

El Contemporáneo publica un párrafo en que viene á decir respecto de la intervencion de uno de sus redactores en la junta directiva de los bailes del teatro Real, lo mismo que manifestó *La España*, y que ayer verian nuestros lectores.

La comision para socorrer á los desgraciados, víctimas de las inundaciones de la provincia de Granada, nos ha remitido el siguiente comunicado:

Habiéndose reunido el dia 30 de Diciembre último en el salon de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, un crecido número de personas notables que han nacido en Granada ó estan ligadas á ella por diversos vínculos de gratitud y afecto, se trató de los medios de aliviar, hasta donde fuera posible, las desgracias que en la actualidad pesan sobre aquella provincia. Uno de los acuerdos de esta reunion fué hacer un llamamiento á la caridad pública, esperando esta comision que su voz no será desoida. En medio de los desastres causados en toda España por las últimas inundaciones, sobresale por su grandeza el infortunio de Granada, ya afligida por anteriores calamidades. Centenares de familias han quedado en un instante sin hogar ni medios de subsistencia; otras han visto desaparecer en el espacio de una hora casi toda su modesta fortuna, al paso que los propietarios y labradores de las márgenes de los rios que se han desbordado, han sufrido considerables quebrantos en sus intereses. No aspira esta comision á remediar tantas pérdidas, que ascienden á muchos millones, pero sí á socorrer a crecido número de desvalidos y menesterosos privados de albergue y mendigando el sustento.

Desde el primer momento que se supo en Madrid lo ocurrido en Granada, S. M. la Reina, por un movimiento espontáneo de su generoso corazon, envió á la provincia la cantidad de 2,000 duros, y no satisfecha con esto, al anunciarse la suscricion ha querido figurar á la cabeza de ella por igual suma.

Queda abierta la suscricion en la redaccion de este periódico, y á medida que vayan recaudándose los fondos, irán depositándose en casa del Sr. D. Cárlos Calderon.

Tambien queda abierta la suscricion en el establecimiento titulado *La Corona de oro*, Carrera de San Gerónimo, cuyo dueño se ha ofrecido con el mayor gusto y desinteres á prestar este servicio.

Las primeras cantidades suscritas son las siguientes:

	Rs. vn.
SS. MM. la Reina y el Rey (ademas de 40,000 reales que S. M. la Reina dió tan luego como supo las desgracias de Granada).	40000
Individuos de la comision.	
Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa (presidente).	3000
Señor conde de Lérida (ademas de 5,000 reales que ha entregado en Granada).	1000
Excmo. Sr. D. Manuel María Hazañas.	1000
Excmo. Sr. D. José María Velluti.	1000
Excmo. Sr. conde de Montefuerte.	2000
Excmo. señor duque de Abrantes y de Linares (ademas de los socorros que particularmente ha dirigido á aquellos de sus colonos que han sufrido perjuicios por la inundacion).	5000
Excmo. Sr. D. Joaquin Zayas de la Vega.	1000
Sr. D. Carlos Manuel Calderon (ademas de 20,000 rs. que ha entregado en Granada).	2000
Excmo. Sr. D. Manuel de Seijas Lozano.	1000
Excmo. Sr. D. Miguel Roda.	1000
Excmo. Sr. D. José de Zaragoza.	1000
Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova (secretario).	1000
	60000

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 17.

El *Times* dice que tres grandes Potencias se opondrán á la invasion y la opresion de Dinamarca.

COPENHAGUE, 16.

Se han decretado armamentos considerables.

FRANCFORT, 17.

Dinamarca ha intimado la ejecucion de las resoluciones de la Dieta en un plazo de seis semanas, manifestando que en caso contrario procederá á su ejecucion.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, MONARES.

Extracto de la sesion del 18 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de peticiones.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Gonzalez Brabo continúa su discurso, interrumpido en la sesion anterior por haber trascurrido las horas de reglamento.

Al entrar nuestro número en prensa continúa S. S. en el uso de la palabra.

El Gobierno ha mandado que, por medio de circulares, se haga llegar á conocimiento de los interesados, que las gracias de aspirantes de marina ningun derecho dan al ingreso en el colegio naval si los agraciados no promueven, despues de cumplir la edad de ocho años, la solicitud de plaza de pretendiente aprobada; y que para obtener dicha plaza no es circunstancia necesaria que el pretendiente haya alcanzado préviamente la gracia de aspirante, pues que esta no le da ni antigüedad ni preferencia alguna para la inscripcion en las listas sobre los que, careciendo de aquel requisito meramente honorífico, se anticipen á llenar las prescripciones reglamentarias.

El brigadier de infantería D. Bernardo Luís de Lanzarote, ha recibido el mando de la segunda brigada de la segunda division del ejército de ocupacion de Tetuan.

Se espera muy en breve en el puerto de Alicante, procedente de Gaeta, al vapor de guerra español *Vulcano*, que debe conducir á Cádiz varios colonos para las Antillas.

Ha llegado á Málaga completamente desarbolada la goleta *Activa*, que chocó con el vapor *América*. Conduce un oficial, doce marineros y los botes del *América*, que acudieron en su auxilio. Entró en aquel puerto remolcada por la fragata sarda *Emilia Eloisa*.

El buque español *Dulce Nombre de Jesús*, su capitan Oudarza, que navegaba de la Habana á Bristol, con cargamento de azúcar, se perdió el 1.° del corriente, pereciendo el capitan y tres marineros. Tambien el *Golconda*, procedente de Cuba, con cargo de mineral, varó en la bahía de Jamaica el 26 de Diciembre último, sin que sepamos si ocurrió alguna desgracia en la tripulacion.

Segun dice *El Faro asturiano*, los diputados y senadores por aquella provincia se reunieron hace pocos dias en Madrid en la casa del señor duque de San Miguel, á fin de ponerse de acuerdo en las gestiones que debian practicarse cerca del señor ministro de la Guerra, sobre el establecimiento de una capitanía general en Oviedo, resolviendo al fin no presentar la exposicion de la municipalidad haciendo tal peticion al Gobierno, por creer que no era oportuno momento de hacerlo.

Por la alcaldía corregimiento de esta córte, se ha publicado un bando haciendo saber que el domingo 20 del actual, á las diez de la mañana, dará principio en los diferentes distritos de la capital, el llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo del presente año, continuando sin interrupcion durante los quince dias siguientes.

En su consecuencia, deberán presentarse, segun dicho bando, todos los mozos sorteados para esta quinta, y los de los años anteriores, para el reemplazo del ejército activo.

Anteayer salió para Paris el señor duque de Alba con el chambelan del Emperador que vino acompañando los restos mortales de la duquesa.

En el espacio que media entre la nueva casa de moneda y el colegio de la Veterinaria, se va á formar una calle que tenga salida al campo.

Los señores Guilhou y Muchada, administradores de la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Cádiz, han salido para Andalucía con el objeto de activar las obras de la seccion de Cádiz á Puerto-Real y abrirla lo ántes posible á la circulacion.

Siguiendo la antigua y piadosa costumbre, ha concurrido ayer, como dia de San Anton, multitud de gente á la calle de Hortaleza. Lo apacible del dia ha favorecido la fiesta, que ha estado animadísima. Las confiterias han ofrecido en grandes masas á la vista de los golosos los panecillos del Santo, y no sólo las confiterías han proporcionado este dulce manjar á los aficionados, sino que en mil puestos ambulantes se encontraban provisiones suficientes á abastecer á todo un campamento por espacio de algunos meses.

Un telegrama recibido ayer en Madrid, aprecia en medio millon de reales las pérdidas producidas por las inundaciones en el pueblo de Peleagonzalo.

Segun las noticías recibidas de las Baleares, el resultado del recuento de la poblacion en el año próximo pasado ofrece en la capital un aumento bastante notable comparado con el año 1857: en aquella época la poblacion de Palma era de 42,910 habitantes; y ahora resulta siendo 44,694; esto es, ha tenido un aumento de 1,784 almas.

La *Gaceta de los Hospitales* ofrece como un medio terapéutico de combatir la jaqueca el tratamiento que sigue el profesor Piorry. Segun este facultativo, se puede detener la jaqueca desde el principio introduciendo en el estómago alimentos estimulantes que pueden consistir en 80 gramos de vino de Burdeos en un vizcocho. Cuando el mal tiene gran intensidad, Mr. Piorry administra una porcion compuesta de media dracma de quinina, alcohol ó tintura de canela cuanto baste para disolver; agua cuanta baste para diluir sin precipitar, y media onza de jarabe.

Escriben de Paris:

«El invierno es rigurosisimo; el termómetro marca algunos dias ocho grados bajo cero. Como en España, desbórdanse los rios en toda la Francia, y las noticias que nos llegan de Alemania son más desconsoladoras todavia. El Sena salvó por fin sus diques y ha inundado numerosos barrios, especialmente los de la universidad de Berey, de Gros Caillon y de Atenil, donde el agua subia metro y medio. Las heladas continuas han petrificado los lagos del bosque de Bolonia, y los aficionados á patinar se ejercitan en carreras, vueltas y caidas, que son la admiracion ó entretenimiento de los curiosos.»

MERCADOS DE ESPAÑA.

Alicante 11.—Trigo candeal de la Mancha, de 52 á 54 reales; jeja, de 51 á 52; trigo fuerte, de 65 á 68; cebada vieja, de 30 á 32; harina de primera, de 24 á 25; id. de segunda, de 22 á 23; aceite, de 72 á 74; vino segun clase, de 9 á 13; almendron, carga, á 59 pesos.

Barcelona 5.—Trigo candeal, de 74 á 76 rs. la cuartera; jeja, de 72 á 74; harina, de 81 á 84 quintal; maiz, á 46 cuartera; aceite, á 30 sueldos 9 dineros el cuartel.—Algodones hilados: Urdimbre, 3/4 de 8 sueldos, á 8 sueldos 3 dineros; urdimbre, 3/4 de sueldos 6 dineros, á 8 sueldos 9 dineros; urdimbre, 2 1/2 de 8 sueldos, 10 1/2 dineros; paquetes número 18 á 19, de 52 á 54 rs. vn.; paquetes núm. 28 á 30, de 56 á 58 rs. vn.; paquetes núm. 38 á 40, á 79 reales vellon.

Córdoba 11.—Trigos, de 51 á 52 rs. fanega; aceite dentro de la ciudad, á 63; en los molinos, á 51.

Coruña 10.—Los precios en bahía eran: aguardiente de anís, á 54 pesos pipa; id. de Holanda, 70 idem idem; id. de caña, 47 1/2 id.; aceite, 68 rs. arroba; azúcar blanco, 53 id. id.; id. quebrado, 44 id. idem; cueros al p. de Buenos-Aires, 47 cuartos libra; jabon de Málaga, 14 1/4; arroz, 98; bacalao, 8 1/2 pesos quintal g.; cacao Caracas, 64 id. fanega; id. Guayaquil, 28 1/2 id. id.; vino tinto, 30 id. pipa. En el mercado se vendió el trigo á 14 1/2 rs. fer.; centeno, 9 id.; cebada, 13 id.; maiz, 11 id.; habas blancas, 16 id. id.; de color, 14 id.; mijo, 10 id.

Granada 11. Trigo, de 48 á 64 fanega; cebada, de 33 á 36; habas, de 53 á 55; maiz, de 52 á 58; yeros, á 55; alazor, 40; aceite, arroba, de 58 á 59; batatas, de 8 á 9; naranjas, de 9 á 10 el ciento; castañas, á 17; higos, de 14 á 15.

Jaen 9.—Trigo, de 47 á 54 rs. fanega; cebada, de 26 á 27; maiz de 40 á 41; habas, de 42 á 46; escaña, de 20 á 21; yeros de 32 á 36; garbanzos de 60 á 90; aceite, arroba, de 60 á 64; vino, id., de 24 á 26.

Jerez 10.—Trigo, de 55 á 60 rs.; cebada, de 33 á 37; maiz, de 58 á 60; habas, de 52 á 56; alverjones, de 55 á 56; alpiste, de 55 á 60; garbanzos, de 66 á 145; yeros, de 56 á 57.

Lérida 7.—Trigo, á 76 rs. vn. cuartera; cebada, á 40 id.; centeno, á 56 id.; maiz, á 52 id.; judías, á 92 idem; habones, á 56 id.; arroz, á 25 rs. arroba; aceite, á 40 id.; vino, á 8; aguardiente, de 38 á 42 idem.

Logroño 9.—Trigo, á 40 rs. fanega; cebada, á 27; maiz, de 29 á 50 rs. fanega; garbanzos, á 33 rs. arroba; arroz, á 30 rs. arroba; vino, á 20 cántara; aguardiente, á 76 id.; aceite, á 92 id.

Málaga 9.—Trigo récio de primera calidad, de 69 á 70 rs. fanega; de segunda, de 64 á 68; de tercera, de 61 á 64; cañivano, de 57 á 59; morillo de la vega, de 59 á 62; cebada del país, primera calidad, de 34 á 35; navegada, de 30 á 32; maiz del país, de 58 á 59; navegado, de 54 á 56; garbanzos, de 70 á 120; habas tarragonas, de 54 á 56; masaganas, de 50 á 51; menudas, de 50 á 52; yeros de 54 á 56; aceite, á 56 reales arroba.

Medina del campo.—Trigo, á 40 1/2 rs. las 94 libras; centeno, de 25 á 26 rs. fanega; cebada, de 22 á 23; algarroba, de 27 á 38; vinos comunes de la última cosecha, de 10 á 11 cántaro.

Murcia 10.—Maiz, de 30 á 40 rs. fanega; trigo del país, de 61 á 75; id. manchego, de 67 á 70; cebada, á 33; aceite, de 60 á 61 arroba.—Sedas: aldúcar, de 48 á 50; conchales, de 80 á 84; id. inferior, de 76 á 80; medio conchal, de 86 á 88; candoogo, de 100 á 101; vasto Piamon, de 65 á 66.

Sevilla 10.—Trigos fuertes, de 59 á 60; id. pintones, de 58 á 60; id. mezclillas, de 55 á 56; maiz de secano, á 50; id. de riego, á 50; habas masaganas nuevas, á 47; id. tarragonas, á 47; garbanzos buenos, de 140 á 150; id. medianos, de 68 á 70; harinas de Santander y Bilbao de primera, á 23 rs. arroba con derechos pagados.

Villadiego (Búrgos).—Trigo, de 33 á 39 rs.; yeros, de 36 á 37; patatas, de 1 á 2 rs. arroba; lino, de 2 á 2 1/2 rs. libra; carneros, de 50 á 52 rs. uno; ovejas, de 36 á 40.

Zaragoza 9.—Trigo, fanega, de 19,50 á 21,25; cebada, de 10,50 á 11; maiz, 11,50 á 12; garbanzos, de 32 á 47 arroba; arroz, de 29 á 33; harina de primera, 20,50 á 21; de segunda, 19,50 á 20; almendras, segunda clase, 98 á 126; avellanas, 82 á 84; cacao Caracas, inferior, 6,50 á 7,25; Guayaquil, arroba, 116 á 120; Cuba, 116 á 131; azúcar blanco, 66 á 74; quebrados, 52 á 60; café, 132 á 140; té, 10,25 á 12,50; pan, dos libras, de 1 á 1,18; aceite, arroba, 56 á 58; vino comun, de 13 á 14; aguardiente anis, arroba, 44; idem comun, á 36.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *La Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca, vírgen y mártir.*

SANTO DE MAÑANA. *San Canuto, Rey, y San Mario, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde solemnes vísperas á su titular con asistencia del venerable Cabildo de señores Curas de esta córte.

Continúa celebrándose el setenario de la Vírgen del Destierro en la parroquia de San Martin, con la solemnidad que los dias anteriores; predicará en la Misa mayor D. Manuel García Caballero, y por la tarde, en los ejercicios, D. Pedro Regalado Ruiz.

Se practicará el culto semanal á la Santisima Vírgen en las iglesias que los sábados anteriores.

Prosigue por la noche el ejercicio del mes consagrado al Niño Jesús en San Ignacio, predicando don Pio Hernandez Fraile.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 17 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, con lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El señor senador, duque de Alba, participa su marcha de esta córte.

Entróse en la órden del dia.

El señor conde de Reus continúa su interrumpida rectificacion del dia anterior, ocupándose en refutar algunas consideraciones expuestas por el Sr. Hoyos relativamente á recompensas á los oficiales de cuerpos facultativos.

Rectifica el Sr. Hoyos.

Vuelve á rectificar el señor marques de los Castillejos.

El Sr. Messina usa de la palabra contra el art. 94 reformado, que trata de la manera de recompensar en campaña á los oficiales de los cuerpos facultativos.

El Sr. Hoyos rectifica, como igualmente el señor Messina.

El Sr. Rivero defiende el artículo, haciéndose primeramente cargo de algunas frases del señor marques de los Castillejos. Cree que en materia de ascensos debe prevalecer la doctrina de que se concedan tanto á la antigüedad como á la elegibilidad.

El Sr. Calonge usa de la palabra en contra del artículo, y se extiende en combatir la organizacion de los cuerpos facultativos, que en opinion de su señoría, mata el entusiasmo y el mérito.

Quiere el Sr. Calonge que desaparezcan las escalas cerradas, así en paz como en guerra; y la aplicacion del retiro por edad en las armas especiales.

El Sr. Lujan usa de la palabra para contestar á varias alusiones personales de los señores Rivero y Calonje.

Los señores Rivero, Hoyos y Calonge rectifican.

El Sr. Soria habla en pró del artículo.

El señor marques de la Habana en contra, apoyando la enmienda del señor conde de Reus.

Rectifica el Sr. Calonge.

El Sr. Ros de Olano defiende el artículo, teniendo que suspender su discurso por haber pasado las horas de reglamento.

La sesion se levantó á las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 17 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. VALERO Y SOTO: Voy á hacer á la mesa un recuerdo y una súplica. Anteayer se trató de la renuncia de un señor diputado del puesto que tenia en una comision, y nada se acordó, sin embargo de que yo creo muy conveniente tomar una resolucion, tanto más, cuanto que está prevista este caso en el reglamento. Pido que se lea el artículo 217. (Se leyó). En virtud de este artículo, se debió tomar nota de lo acordado en el caso del Sr. Calderon Collantes cuando pretendió dimitir su puesto en la comision de acusacion del señor ministro Collantes, y al principio de la legislatura comunicarlo á los señores diputados como adicion provisional al reglamento. Este es el recuerdo, y la súplica, la de que siendo como es exacto que el artículo está terminante, se sirva la mesa hacerle cumplir.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La mesa desde que fué nombrada, procuró observar ese artículo; pero habiéndose dicho que nunca se habia observado, dejó de hacerlo.

El Sr. VALERO Y SOTO: Creo que el reglamento debe cumplirse, y que no es bastante razon para no hacerlo, el que hasta ahora no se haya cumplido.

El Sr. MADOZ: Yo deseo que se tome una resolucion, cualquiera que sea. ¿Es ó no renunciable el cargo de individuo de una comision? Yo creo que no; pero de todos modos, conviene que este punto se resuelva, por utilidad, por decoro y por economía.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La mesa cree que los señores que desean una resolucion, pueden seguir el camino que marca el art. 216, que dice: «que para reformar el reglamento se presentará una proposicion que seguirá los trámites de un proyecto de ley.»

El Sr. MADOZ: Esta parece que se ha hecho una cuestion de amor propio de la mesa y del Sr. Garcia Gomez.

Nosotros no tenemos necesidad de reformar el reglamento; queremos que se haga cumplir, y que la mesa empiece por cumplirlo.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Que se pregunte si es ó no renunciable, con arreglo á reglamento, el cargo de individuo de una comision.

El Sr. OLOZAGA: Llamo la atencion del Congreso acerca de este debate. No puede continuar esta discusion, porque no hay ni pregunta de la mesa, ni mocion de ningun diputado, ni proyecto sobre que recaiga. Creo, pues, que estamos en el caso de dar por terminado este asunto.

El Sr. BURRIEL: Ruego á la mesa que, pues que hay jurisprudencia sobre el asunto, y el reglamento manda que se comunique á los señores diputados, lo haga cumplir en esta parte.

El Sr. BALLESTEROS: La pregunta que voy á hacer es simplemente una reproduccion de la que hice ayer al señor ministro de la Gobernacion. Deseo que S. S. me diga: primero, qué carácter tiene la medida adoptada por el Gobierno en la persona de D. Serafin Cano; segundo, si esta medida excepcional reconoce por fundamento la ocupacion de una correspondencia criminal con el ex-Infante D. Juan.

El señor ministro de la GOBERNACION: El ministro tiene que contestar á S. S. lo mismo que ayer: que no sabe como ministro nada de esa ocupacion de correspondencia ni esa causa criminal de que S. S. se ha ocupado. Digo más: si tuviera conocimiento oficial de esos hechos, no entraria sobre ellos en discusion.

De manera, que aun cuando el rumor que ha llegado á oidos de S. S., hubiera llegado con exactitud, que ni como particular lo creo, no entraria yo en el debate. El ministro de la Guerra ha tenido por conveniente dar á un militar su retiro para un punto determinado. Esto está dentro de sus facultades y de la ordenanza.

El Sr. BALLESTEROS: Yo no he supuesto la existencia del sumario. Es un hecho público que se ha adoptado una medida excepcional contra un ciudadano: si se trata de una medida del ministro de la Guerra respecto de un militar, nada tengo que decir; pero si tiene el carácter de una pena aflictiva por un hecho prévio y justificable, és una arbitrariedad, és un acto ilegal, contra el cual debo protestar. Por consiguiente, vuelvo á preguntar qué carácter tiene esa medida.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Ballesteros está empeñado en que el ministro de la Gobernacion le ha de decir lo que no sabe. S. S. ignora, ademas, la índole de esa pregunta; si su señoria obliga á explicar al Gobierno un asunto de naturaleza reservada, como es la ocupacion de papeles, ¿qué hace S. S. sino decir á los que pudieran tener relacion con esos hechos, que habia llegado la hora del peligro? El ministro de la Gobernacion, vuelvo á decir, no tiene conocimiento, como ministro, de lo que su señoría ha manifestado: á ese militar le ha destinado el Gobierno, en uso de sus atribuciones, á una provincia de España; y mis noticias, como particular, son totalmente diversas de las de S. S.

El Sr. BALLESTEROS: Suplico á la mesa tenga por dirigida mi pregunta al señor ministro de la Guerra, pues que el de la Gobernacion no puede contestarme. Yo no he venido á denunciar hechos de que pudiera aprovecharse un criminal; vine á saber si se habia impuesto ó no una pena arbitraria.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Voy á referir el hecho en que he intervenido como capitan general de Madrid, para evitar al Sr. Ballesteros todo escrúpulo acerca de ese supuesto atropello, porque no ha existido. En la Real órden, el ministro de la Guerra no ha hecho más que trasladar el reemplazo de un militar de un punto á otro. Esto está en las facultades del ministro de la Guerra. El interesado ha estado esta mañana en mi casa á manifestarme que necesitaba tres ó cuatro dias para arreglar asuntos particulares. Le he indicado, como caballero y amigo el medio de conseguir sus deseos, aunque como capitan general no podia complacerle.

El Sr. BALLESTEROS: He dicho que si esa medida no reconoce por fundamento la existencia prévia de un hecho justiciable, nada tenia que decir. Si dice el Sr. O'Donnell que ese hecho justiciable no ha existido, entónces callaré. Pero á esa medida excepcional tomada con el Sr. Cano, ¿precedió ó no la ocupacion de papeles? Esto es lo que yo deseo saber del Gobierno.

El Sr. O'DONNELL: Siento que el Sr. Ballesteros parta siempre de suposiciones y no de hechos. Pregunta S. S. si no ha habido ocupacion de papeles; el capitan general, al recibir una órden y comunicarla, no está en el caso de indagar los motivos. El capitan general de Madrid tiene la suficiente dignidad para que si evidentemente conociera que una medida era arbitraria, dejase á otro el encargo de cumplirla.

El Sr. BALLESTEROS: Si el Sr. O'Donnell no me puede contestar, no debia tomar parte oficiosamente, porque mi pregunta se dirigia al Gobierno de S. M., no á S. S. Sin embargo, quisiera me dijese si el señor Cano es militar retirado ó está de reemplazo.

El Sr. O'DONNELL: Es retirado; pero las condiciones militares son completamente las mismas para los retirados que para los de reemplazo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo hacer una pregunta sobre un punto, cuya aclaracion interesa al buen nombre de todos los españoles.

Se ha dicho que la escuadra española en Gaeta hacia señales á los sitiados, enterándoles por este medio de la variacion de las punterias. Yo, que no creo que nuestra armada pueda rebajarse nunca hasta el espionaje, suplico al Gobierno se sirva dar la contestacion merecida á lo que han dicho los periódicos extranjeros.

El señor ministro de MARINA: Doy gracias al señor Calvo Asensio por la ocasion que me proporciona de defender á la armada. La política del Gobierno en Italia es de estricta neutralidad, y en este sentido se han comunicado las órdenes al jefe de la escuadra y á nuestro representante.

Creí que S. S. se referia á lo que se ha dicho de la fragata *Perla*, que ha quedado de ponton, y acerca de lo que ha pasado en ella se han esparcido calumnias completamente destituidas de fundamento y aun de pretexto.

Por lo demás, todos los tiros que se dirigen á una plaza están tan cerca de ella, que los únicos que pueden saber la direccion de las punterias son los que combaten. Los que están fuera de tiro y á cubierto nada pueden saber. Aunque lo supieran, ya he dicho que es imposible que nuestra escuadra faltase á las instrucciones de estricta neutralidad que se le han comunicado.

El Sr. CALVO ASENSIO: Yo me felicito de las explicaciones del señor ministro, y de esa estricta neutralidad, que tendrá sin duda ocasion de demostrar el Gobierno más ámpliamente cuando se trate de la interpelacion sobre Italia.

El Sr. Moyano leyó el dictámen de la comision encargada de darlo sobre los socorros con que el Gobierno debe atender á remediar las desgracias de las provincias que han sufrido inundaciones.

Se entró en la órden del dia y el Sr. Miranda impugnó el dictámen de la comision de actas relativo á las del distrito del Sagrario de Granada. El orador calificó la eleccion de simonía electoral, y dijo que la diputacion le habia sacado á subasta, puesto que los electores dieron sus sufragios á la persona que más ofreció en favor de la provincia. En este concepto la eleccion del Sr. Salamanca era nula, y despues de algunas otras observaciones terminó el Sr. Miranda pidiendo al Congreso que acordará la anulacion del acta para no sentar fatales precedentes electorales para lo porvenir.

El Sr. Abades, individuo de la comision, defendió el dictámen redactado con arreglo á las prescripciones legales, é indiscutibles en el concepto de su señoría, como no fuera que la pasion política moviese á impugnarlo.

El Sr. Permauyer impugnó tambien el dictámen en una larga peroracion.

El Sr. Gonzalez Brabo empezó á defender el dictámen de la comision, pero habiendo trascurrido las horas de reglamento se levantó la sesion quedando la cuestion pendiente para mañana.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy viérnes 18 de Enero no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 18 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° Una loa original titulada: *Derechos póstumos*.

3.° La comedia en cuatro actos de D. Pedro Calderon de la Barca, titulada: *Bien vengas mal si vienes solo.*

4.° Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 18 de Enero.

A las ocho de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, titulada: *Los Diamantes de la corona.*

Funcion extraordinaria y fuera de abono, para el lúnes 21 de Enero de 1861, á beneficio de las familias pobres que han sufrido perjuicios en las terribles inundaciones ocurridas en la provincia de Granada, y en la que tomará parte movido de un sentimiento filantrópico, el Sr. Belart.

Orden de la funcion.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *A Rey muerto...*

3.° Aria de la ópera del maestro Rossini, titulada: *Il Barbiere di Siviglia*, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de orquesta.

4.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

5.° *Las ventas de Cárdenas*, cancion española, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de piano.

6.° *Wals de Le Pardon de Ploermel*, de Mayerbeer, cantado por la señora Ramos.

7.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El Niño.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy viérnes 18 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en cuatro actos, titulado: *Madrid en 1818.*

3.° El aplaudido baile en un acto, nominado: *El carnaval español.*

4.° La chistosa comedia en un acto, titulada: *Un huésped del otro mundo.*

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 20 de Enero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 7.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, fuegos artificiales, y el intrépido Miguel Lopez.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Los precios serán los de costumbre.

La corrida empezará á las tres.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,335	fanegas de trigo.
145	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
6,727	arrobas de carbon.
97	vacas que componen 41,482 libras de peso.
489	carneros que hacen 10,190 libras de peso.
223	cerdos degollados.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 44	á	52	rs.
Cebada añeja.	de 23	á	25	
Algarroba.	de	á	31	

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 17 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	48-90	»
Inscripciones de id. . .	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	»	42
Inscripciones de id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes. . . .	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	30
Idem de segunda id. . .	»	»
Idem del personal. . .	»	21-05
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs. . .	»	
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	98-50
Idem 21 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	97 96
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	Sin cupon. .	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	» »
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858.	»	94-50
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	Sin cupon. .	108-10

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.	Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.	Sábado 19 de Enero de 1861.	Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.	Núm. 325.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Nada nos da hoy el telégrafo respecto de Gaeta, y este silencio no es de extrañar, pues hasta pasado el dia de hoy, en que termina la trégua aceptada de hecho por sitiados y sitiadores, todo ha debido quedar en suspenso.

Hácia otro lado principalmente debemos hoy llamar la atencion de nuestros lectores. A medida que se aproxima la primavera, parece aumentarse la agitacion de Hungría, y junto con ella la de todas las razas, ó *nacionalidades*, como ahora se dice, no alemanas del Imperio austriaco. Decididamente, el movimiento húngaro se encamina á algo más que á conquistar franquicias especiales para aquella comarca: Hungría es hoy núcleo de los movimientos análogos que han surgido ó van surgiendo en Bohemia, la Polonia austriaca, la Croacia y otras provincias del Norte y Este de Austria, que, con los distintos nombres de Ruthenos, Tchecos y otros, pertenecen en realidad ó pretenden pertenecer al grupo general llamado nacionalidad esclavona.

Claramente se ve en la índole de todos estos movimientos, que obedecen á un impulso comun, cuyo manifiesto objeto es la desmembracion del Austria, como medio de aniquilar, si es posible, toda la resistencia que este Imperio pueda oponer á los inminentes ataques contra Venecia. Pero no creemos que á esto sólo se limite el propósito de los que tan solícitamente procuran la desmembracion del Imperio austriaco; sino que aspiran á fundar nuevos reinos y nuevas naciones para constituir una *Confederacion danubiana* con razas é intereses distintos y aun rivales de la *Confederacion germánica*.

A este pensamiento debe referirse la agitacion que, simultáneamente con la de Hungría y demas provincias llamadas *esclavonas* del Imperio austriaco, vemos fermentar en los Principados de Moldavia y Valaquia, y en las comarcas limítrofes de la Turquía europea, no ménos amenazada de próxima desmembracion que lo está aquel Imperio.

Estudiar de dónde procede verdaderamente este movimiento general de aquellas regiones, cuál es su causa inmediata, cuál su fin próximo y cuál su fin remoto, es tarea que no cabe en los límites y condiciones ordinarias de esta seccion de nuestro periódico. Pero, si hemos sumariamente de decir lo que se nos alcanza, recordaremos una regla de crítica que tiene cabalmente especialísima aplicacion á este caso. Todo suceso de los que están al natural alcance de la libertad humana, y cuya causa inmediata es desconocida, suele explicarse por aquella regla, que usada con prudencia y buena fe, puede en efecto aclarar muchos misterios. Véase á quién aprovecha el suceso objeto del problema, y está hecho lo más para averiguar quién es su agente.

Ahora bien, ¿á quién aprovecharia en último resultado esa desmembracion visiblemente proyectada, del Austria y de Turquía? ¿á quién esa *Confederacion danubiana*, puesta al lado de la *Confederacion germánica*, como un rival en poderío, y formada, en la mayor y más briosa parte de sus elementos, con pueblos esclavones? Evidentemente, á quien desde luego dañaria la consumacion de estos proyectos, es á Alemania, que, desposeida de puertos en el Adriático y en la embocadura del Danubio, disminuido el territorio que hoy posee en las comarcas de la antigua Polonia, de la antigua Istria y del antiguo reino húngaro, quedaria debilitada en sus actuales fronteras del Rhin, del Báltico y del Danubio. ¿Quién ganaria con este enflaquecimiento?

Ganarian, Francia, que codicia, desde largo tiempo há, la posesion del Rhin; y Rueia, que hasta hoy ha tenido ante sí como valla el pueblo aleman, conteniendo la invasora codicia de aquel poderoso dominador de la Europa setentrional.

Las óbvias consecuencias que de esta breve enunciacion se desprenden, adquieren nueva fuerza con un hecho que aparece hoy en el horizonte político, y que por su reciente aparicion entra en el dominio de los llamados *de actualidad*. Nos referimos á la nueva complicacion que se presenta, ó mejor dicho, que se reproduce entre Alemania y Dinamarca con motivo de la antigua cuestion de los Ducados de Schlewig y Holstein. Pertenecientes estas dos comarcas á la monarquía danesa, forman parte, sin embargo, de la Confederacion germánica, lo cual las constituye en Estados dependientes por mitad de dos distintas soberanías, cada una de las cuales propende naturalmente á monopolizar la gobernacion y el dominio. Por ser partes de la Confederacion germánica, es interes y derecho de Alemania someter aquellos Ducados á la Constitucion que les ha sido dada por la Dieta federal; pero por ser dominios propios de Dinamarca, aspira esta Potencia á emanciparlos de la Confederacion, poseyéndolos en realidad y gobernándolos como á provincias de su monarquía.

Tal es en globo la antigua y célebre cuestion de aquellos Ducados, cuestion cuya fórmula es si constituyen parte de la nacionalidad germánica ó de la danesa. Esta cuestion no podia ménos de reproducirse hoy dia en que las nacionalidades están siendo causa aparente de tantos conflictos, y así ha sucedido en efecto. Las pretensiones germánicas están clara y solemnemente formuladas en un pasaje del discurso cuyo resúmen telegráfico publicamos ayer, pronunciado por el Rey de Prusia al abrir las Cámaras el dia 14. Allí dice Guillermo I que Prusia y sus confederados alemanes están de acuerdo en resolver debidamente la cuestion de los Ducados referidos, tratando en fin de restablecer en ellos una situacion normal conforme á la Constitucion de la Dieta germánica. La respuesta á este programa del Rey de Prusia ha sido, segun nos anuncia el telégrafo de Copenhague, decretarse en Dinamarca armamentos considerables, y colocarse en actitud casi abiertamente hostil con la Confederacion germánica.

El Times dice, que en este nuevo conflicto hay tres Potencias que se opondrán á que Dinamarca sea oprimida ni invadida, pero que en caso de que estalle guerra, se guardará el principio de *no intervencion*. ¿Cuáles son las tres Potencias á que *El Times* se refiere? El telégrafo no lo dice: para nosotros es indudable que entre ellas están Francia y Rusia: probablemente *El Times* dá á entender que tambien lo está Inglaterra. Lo dudoso es que Inglaterra, Francia y Rusia tengan los mismos intereses que defender en la cuestion de los Ducados.

Por hoy no haremos sino señalar esta nueva causa de inquietud y de peligros que surge contra la Confederacion germánica, y la cual es fácil de unir, en la mente de nuestros lectores, á los planes ántes indicados que tienen por objeto debilitar el poderío de Alemania. Hasta hoy parecia no atacarse sino al Imperio austriaco: hoy ya Prusia se siente tambien herida en lo vivo; y estándolo Austria y Prusia, puede ya decirse que lo está el Imperio aleman todo entero.

No existe ya, á la hora presente, cuestion alguna de las que han ocupado en lo que va de siglo la atencion de los políticos y diplomáticos de Europa, que no esté planteada con sus antiguas fórmulas ó bajo nuevos aspectos. Así se va modelando, más cada dia, el carácter de continental que tiene la lucha que se prepara, y cuyo plazo, cuyos trámites y término, sólo de Dios conocidos, parecen estar sirviendo desde ahora á la gigantesca ambicion de dos Emperadores que cuentan por principal instrumento la abyeccion y ceguedad de sanguinarios demagogos.—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 17.

Dice el *Times* que tres Potencias velan para que Dinamarca no sea invadida ni oprimida, y que se mantendrá el principio de no intervencion en el caso de un conflicto con el Holstein.

Marsella, 17.

La Puerta ha pagado la indemnizacion de Djadah á la Francia é Inglaterra.

Ambrio pide á la Puerta la prision de los emisarios húngaros y otros que recorren la Turquía.

El peligro de los cristianos de Damasco es inminente. La comision europea ha sido insultada y amenazada hasta por los Mugares.

Nápoles, 17.

En la proclama del Príncipe Carignan se dice: «He venido para acabar la obra de unificacion y mantener el órden. El Gobierno respetará la Iglesia y sus ministros, con tal que estos obedezcan al Rey, al Estatuto y á las leyes.»

El consejo de lugar-tenencia ha hecho dimision, pero se le ha rogado continúe provisionalmente.

París, 17.

La agitacion crece en Hungría. El Austria tolera el menosprecio de la ley temiendo una explosion, pero reune fuerzas.

La *Patrie* dice ser falsa la noticia de disensiones entre el general Goyon y el Gobierno romano. Dicho periódico desmiente tambien los falsos rumores propalados por diarios italianos de que una fragata española habia sido sorprendida en las líneas piamontesas haciendo señales á los napolitanos de Gaeta para ayudarles á rectificar la puntería. Cunde en los Abruzzos, y se ha hecho respetable el movimiento legitimista, porque los insurgentes son dueños hoy de los puntos estratégicos de la Marsica.

Fuad-Bajá habia ido á Deir-el-Kamar para hacer ejecutar sobre el terreno la sentencia de muerte impuesta á los jefes drusos convictos de haber dirigido el asesinato contra los cristianos.

París, 17 *por la tarde.*

El *Monitor* publica hoy un decreto suprimiendo el recargo de 3 francos por 100 kilógramos establecido por la ley de 23 de Mayo último sobre azúcares extranjeros de Ultramar importados en buques franceses.

La situacion del Banco pontificio era el dia 2 de Enero la siguiente: activo, 5.155,511-934; pasivo, 3.952,413-971. El activo excedia del pasivo en 1.203,097-963. Este excedente era: capital del Banco, 1.000,000; reserva del mismo, 120,000; intereses, comision, ganancias y pérdidas, 83,097-963.

A la sombra de la noble cruz de Saboya, la corrupcion y la impiedad están haciendo en el Piamonte espantosos progresos. La *Gazzetta del Popolo*, periódico de Turin, se ha quitado ya la careta, y publica el siguiente párrafo:

«Háse nfrecida nn premio al que adivine la significacion de las letras siguientes, que, segun parece, han aparecido escritas á las puertas del Vaticano.

P.	P.	P.
I.	I.	I.
R.	R.	R.

»La explicacion es la siguiente, leyendo de arriba abajo cada columna, y vice-versa:

Pius	Proficiscatur	Presbyter.
Italiæ	Italia	Italiam.
Ruina	Rex	Rediet.
(*Pio, ruina de Italia.*)	(*Váyase de Italia ese Rey.*)	(*No siendo más que un sacerdote, volverá á Italia.*)

»Leyenda de izquierda á derecha.

Pius	Papa	Postremus.
Italici	Imperatoris	Iussu.
Romam	Regnumque	Relimquat.

(*Pio, el* ÚLTIMO PAPA, *por mandato del Emperador de Italia, salga de Roma y del reino.*)

»O tambien

Pium	Papam	Profugum.
Idibus	Imminentis	Ianuarii.
Romá	Romani	Repellent.

(*A Pio Papa, ahuyentado en los Idus del próximo Enero, echaron de Roma los romanos.*)

»En cualquier direccion.

Pius	Pontifex	Princeps.
Infestus	Inimicus	Italiæ.
Rex	Romæ	Ruina.»

(*Pio, Rey odioso; Pontífice enemigo de Roma; Príncipe, ruina de Italia.*)

«El autor pide que se le den los cincuenta francos prometidos en premio.»

Por aquí se verá que los revolucionarios contaban echar de Roma al Papa para el mes de Enero. Y sin embargo, el mes de Enero es el que se marcha, sin que hasta ahora se haya movido Pio IX de Roma.

De Gaeta escriben á la *Patrie* el 8 de Enero:

«Desde la noche del sábado ha doblado el fuego de los piamonteses. Es ya peligroso transitar por las calles, y sin embargo se ve en ellas más gente de la que la prudencia aconseja. El silbido penetrante de las balas rayadas tiene á uno en continua zozobra. Los cazadores napolitanos han dado en la gracia de imitar aquel ruido, en términos que no siempre se conoce de qué parte viene la bala.

Las casas todas de la calle que conduce á la puerta de Tierra, están en el estado más lastimoso, y sin embargo algunas se encuentran aún habitadas. En todos los barrios de la ciudad se ven casas agujereadas por proyectiles huecos, únicos empleados por los piamonteses.

La sacristía de la Catedral ha venido á tierra. Tres cuadros han quedado completamente acribillados, y otro en madera, obra de Perugino, ha tenido la suerte de salir ileso.

La plaza responde vigorosamente. La batería de tierra deshizo ayer por completo un gran convoy que iba por el camino construido por los piamonteses; hombres, caballos y carros fueron muertos, heridos, deshechos ó puestos en precipitada fuga.

Pero desde ayer sobre todo es terrible el estruendo: los piamonteses disparan sin interrupcion todos sus cañones, así los de las antiguas baterías, como los de la nueva, que descubrieron al amanecer en la extremidad de los arrabales, es decir, á dos kilómetros. La batería napolitana de la Anunciata, que tiene fuegos á la parte de tierra y á la del mar, ha contestado vigorosamente á la del arrabal. Los proyectiles se cruzaban en el aire en luminosas parábolas y el combate era solemne.

En ménos de una hora los cañones descubiertos han tenido que suspender el fuego. Pero los piamonteses han hecho entrar en juego otra batería situada detrás de los Capuchinos. El combate ha continuado toda la noche. Yo estoy en uno de los puntos más apartados, y sin embargo, las balas rayadas no cesan de silbar y estallar cerca de la posada en que vivo con algunos oficiales extranjeros.

El palacio arzobispal contiguo á nuestra casa, ha perdido el piso alto; allí habitan el conde de Lautrec y el lugar-teniente Urbani de Charrette. El techo del cuarto bajo en que duermo con un español, el mayor Barbanova, se ha bamboleado con los escombros, y con algunas piedras más que hubieran caido, no tendria hoy el trabajo de escribiros.

Anoche un proyectil hueco, que pasó tres ó cuatro pulgadas sobre mí, vino á caer cuatro pasos detrás, sin más consecuencias que enviarme algunos menudos guijarros y tierra. Esta mañana ha hecho fuego nuevamente, pero con poca fuerza, la batería del arrabal. En cambio, las otras baterías le han continuado con más éxito, y os aseguro que no es nada agradable la estancia en esta ciudad. Por todas partes silban las balas que es un portento. Tambien llegan los proyectiles á los buques del puerto, y aun los de la rada, que llevan pabellon frances, no están completamente seguros. La plaza sostiene la lucha con extraordinario vigor, y los condes de Trani y de Caserta se hallan siempre en los sitios de más peligros.

Me seria muy difícil deciros el número de muertos y heridos; que hemos tenido; pero tengo motivos para creer que las pérdidas son insignificantes, porque no veo llevar á nadie al hospital.

Acaba de incendiarse un depósito de pólvora de los piamonteses, situado detrás de los Capuchinos.

Los napolitanos construyen una batería cerca de la torre de Orlando: allí se colocarán obuses de á 80 que acaban de rayarse; esta semana se probarán estas máquinas destructoras.

El general Cutrofiano ha vuelto de su viaje á París y San Petersbugo. Continúa el misterio acerca del objeto de este viaje. El general sólo dice que trae buenas noticias.

Otra diputacion napolitana ha venido á Gaeta para asegurarse de que el programa contenido en el manifiesto del 8 de Diciembre era realmente el programa del Rey.

El domingo 6 entró en el golfo una fragata americana, se acercó á la Mola, saludó al pabellon piamontes, fué contestada por este, y se alejó en seguida

---

tola declara el Apóstol que todo bien y todo don viene de lo alto y desciende del Padre de las luces, que es la fuente de todo bien. El Evangelio está tomado de aquel pasage de San Juan, en que viendo el Salvador acercarse el momento de su Ascension á los Cielos, les consuela asegurándoles que el don que les enviará les indemnizará de la satisfaccion que tenian de verlo corporalmente entre ellos. «Conviene que yo me vaya, dijo el Salvador, porque si no me voy no vendrá el Espíritu Santo... Cuando venga aquel espíritu de verdad, os enseñará toda verdad..... os anunciará las cosas venideras.»

En este domingo, por ser último de mes, se celebra la fiesta del *Sagrado Corazon de María*. Y aquí es ocasion de recordar la ya antigua, universal y ternísima práctica de consagrar un mes que es el entrante á la Vírgen Santísima, como que ha recibido la especial denominacion de *mes de María*. Nuestros lectores tienen á su disposicion multitud de obritas en que por menor se expresan el orígen, el espíritu y los actos especiales de esta piadosísima práctica del mes, que ha sido especialmente consagrada á la Reina de los Angeles, Madre de las misericordias. Esto basta sin duda á nuestros católicos lectores para recomendarles el deber de tributar este especial obsequio á Aquella de quien, como dice San Bernardo, jamás se ha visto ni oido que deje de atender las súplicas de sus fieles devotos.

III.—El tiempo pascual.

Así como el tiempo de Cuaresma ofrecia un carácter especial, que reclamaba nuestra atencion, lo tiene tambien el tiempo pascual, que es su necesaria consecuencia, puesto que si el primero es de tristeza y de dolor por el recuerdo de la Pasion y Muerte del Hombre Dios, el presente es de alegría y de consuelo por su Resurreccion gloriosa y por los divinos auxilios que nos dejó sobre la tierra para que pudiésemos

fortalecer nuestro espíritu, obtener, siempre que lo queramos, el perdon de nuestros pecados, y acercarnos á la Sagrada Mesa para nutrirnos con el Pan de Vida, que es la prenda de eterna salvacion para el que lo recibe con las disposiciones necesarias.

La Iglesia nos llama en este tiempo á acercarnos á esta Sagrada Mesa, con preferencia á todos los demas del año. Para decirlo mejor, nos llama en todo tiempo, y tiene siempre abiertas para nuestro espiritual alimento las puertas del Santuario donde se custodia este Pan celestial; pero viendo alejados del sagrado convite á la mayoría de los fieles, sin duda porque las disposiciones necesarias para acercarse á él exigen el vencimiento de las pasiones y de los apetitos á que no quieren renunciar, ha necesitado hacer obligatorio, siquiera *una vez en el año*, lo que en ellos debiera ser á toda hora voluntario, como se veia entre los primeros cristianos que comulgaban todos los dias, hasta el punto de ser notado el que se abstenia de hacerlo. Y este mandamiento de la Iglesia es el que se denomina *precepto pascual*, al cual están obligados todos los fieles bajo pena de pecado; debiendo hacerse esto en las respectivas parroquias, y teniendo los Párrocos en esta parte facultades y derechos contra los que omiten su cumplimiento; facultades y derechos que oo ejercitan, por el espíritu de benignidad y mansedumbre que aoima en todo á la Iglesia.

No necesitará la mayoría de nuestros lectores este nuestro desautorizado recuerdo; pero nosotros debiamos consignarlo aquí como una de las obligaciones religiosas propias de este mes para el que ántes no las haya cumplido. De todos modos, los fieles observadores de esta práctica deben pedir á Dios encarecidamente por los muchos que no la cumplen, y que no son ménos dignos de compasion que los salvajes del Africa ó de la India, á quienes se destinan las misiones; ántes bien son mucho más merecedores de lástima, porque el Señor no usará con ellos de la misericordia que en su inmutable justicia reservará

7, 9, 13, 19 y 20. En el apogeo estará el 10 á las 3 horas de la madrugada, y en el perigeo el 24 á las 10 horas de la mañana.

Vean ahora nuestros lectores la tabla del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Abril.

II.—Festividades más notables de este mes.

Las festividades más notables del mes de Abril de este año son cuatro de las cinco domínicas que siguen á la Páscua de Resurreccion.—Con la tercera coincide la fiesta del *Patrocinio de San José*, y con la cuarta, por ser la última del mes, la fiesta del *Sagrado Corazon de María*.

Dia 7. *Domínica primera despues de Páscua.* Dásele el nombre de *Domingo de Cuasimodo*, y en realidad no viene á ser más que la octava de la solemnísima fiesta de la Resurreccion que, como digimos en el mes anterior, duraba ántes los ocho dias, no sólo para celebrar cual se merece el gran suceso que se conmemora en ella, sino tambien, como dice San Agustin, para fortalecer con la asistencia á estas solemnidades y con la comunion diaria á los catecúmenos, ó nuevamente bautizados, en su infancia espiritual; á cuyo fin cada dia se les hacia una instruccion ó plática, habiendo un Evangelio diferente para cada uno de ellos, á fin de poder variar los asuntos. Como en el siglo XIII cesó ya la costumbre de no conferir el bautismo sino en la Páscua de Resurreccion y en la de Pentecostés, cesó tambien con él uno de los motivos de la prolongacion de las festividades, y se las redujo á tres dias.

El nombre de *Cuasimodo* le viene á este domingo de las primeras palabras del introito de la Misa: *Cuasimodo geniti infantes, alleluia*: «Como si fuérais niños acabados de nacer, sean vuestros primeros gritos las voces de alabanzas al Señor.» Tambien se llama este domingo *dominica in albis*, que quiere decir el domingo de aquella semana en que los neófitos llevaban el vestido blanco. Los griegos llamaban á este domingo el *domingo nuevo*, considerándolo con relacion á los que han sido nuevamente engendrados á la fe; y tambien el de *Anti-Pasqua*, que quiere decir opuesto al de Páscua, porque en él termina la octava y la solemnidad de dicha fiesta.

La Epístola de este dia está tomada del pasage de

aparentando no haber visto el pabellon frances ni el napolitano.

Una mujer, conocida en Francia por su inagotable caridad, la condesa Turieu de la Graviere, hermana del almirante de este nombre, ha venido aquí para socorrer y prodigar sus cuidados á los enfermos y heridos. La noble señora no ha temido hacer la travesía de Terracina á Gaeta en un barco, con un tiempo tan malo. Con ella han venido dos voluntarios del ejército pontificio, los condes Caronini y D' Auersperg.

El barco fué detenido en Perlonga por los piamonteses, que llevaron al cuartel general á D'Auersperg, haciéndole andar á pié con los ojos vendados más de tres leguas de camino. Parece que el general Cialdini habia sabido por sus espías que un oficial frances, M. de Legge, debia de pasar con despachos.

Pero M. de Legge se habia adelantado algunas horas, y por él se prendió á M. D'Auersperg. Cuando el general Cialdini conoció el error, dió colérico fuertes patadas en el suelo. M. D'Auersperg pasó la noche en una fragata piamontesa, y al dia siguiente se le condujo á bordo de la *Bretagne*, á la que M. de Caronini habia ido á quejarse al almirante.

P. D. Desde esta mañana el fuego es infernal. Apénas transitan gentes por la calle. Los piamonteses dirigen sus tiros á la casa-mata del Rey y de la Reina. Diez y ocho morteros están arrojando bombas.

Fernando de Charrate ha sido herido, pero muy levemente: no ha dejado su puesto en la batería.»

El Piamonte, periódico revolucionario é italianísimo, refiriendo la entrevista del Rey de Nápoles y el almirante frances, asegura que despues de haber manifestado Francisco II que estaba resuelto á defenderse hasta el último momento, cualquiera que fuese la resolucion de Francia, concluyó diciendo. «La fortaleza se halla abastecida ya para seis meses, y tiene 900 cañones, *siendo más difícil un ataque por la parte de mar* que por la de tierra. Así pues, prolongaré la defensa hasta la primavera, y en esta época, aparte de lo que están haciendo mis pueblos, los sardos tendrán bastante que hacer en el Mincio y [illegible] mi reino.»

Atascado el carro triunfante de la Revolucion italiana en el grano de arena que se llama Gaeta, los conductores de aquel han vuelto á tomar su antigua máscara, y en cuerpo y alma se darian al diablo por infundir en la gente del bronce la idea de que es necesario á toda costa hacer creer al Austria que por ahora no va contra ella el negocio. Los periódicos ministeriales levantan hasta las nubes los ramos de oliva que les han repartido los Sres. Cavour y comparsa, y hasta el mismísimo Turr, general, digámoslo así, húngaro, ha consentido en tomar el papel de negociador de paz cerca del Sr. Garibaldi, y despues de haber celebrado una entrevista con Cavour y Victor Manuel, salió de Génova el dia 12, á borde del *Ichnusa*, en direccion á Caprera.

Miéntras que el Sr. Cavour anda en estos enjuages, el partido unitario ha publicado en Milan un programa que contiene un articulejo en el cual se declara de imperiosa necesidad mandar á paseo al Sr. Cavour, y con él á los 229 patricios que votaron en el Parlamento piamontes regalar á Napoleon Niza y Saboya. Así paga siempre el diablo á quien mejor le sirve.

Escriben de Parma, con fecha 10 del corriente:

«Desde el principio de la Revolucion fueron desposeidos de sus grados y honores, tanto civiles como militares, las personas más beneméritas, en castigo de haber servido al legítimo Gobierno ducal; y excusado es añadir que se les privó al propio tiempo de sus sueldos y pensiones, reduciéndoles á mendigar ó morirse de hambre, por no tener muchos de los así perjudicados otro medio de subsistencia. Todo se ha hecho, por su puesto, sin forma de proceso ni culpa notoria, y aunque los agraviados han dirigido respetuosas reclamaciones á las autoridades sardas, háseles respondido siempre que, si bien la injusticia clama al Cielo, no ha llegado la hora de poder romper abiertamente con sus autores. Por consecuencia, los pobres desposeidos están viviendo de limosna, y gracias que, en medio de sus duelos, ha acudido á su amparo la caridad de personas augustas. Algunos hay entre ellos que militaron con gloria bajo las banderas del primer Imperio, y cuentan ahora cerca de cincuenta años de servicio.

»En el teatro de Parma hubo un grande alboroto pocos dias hace. Se gritó, sonora y repetidamente: *¡Caiga Cavour!* y los concurrentes concluyeron por echarse al hombro sus abrigos, encasquetarse el sombrero y ponerse á fumar alegremente, gritando que el que tiene frio debe ponerse capa, y el que quiere fumar tiene derecho á encender el cigarro, para gozar de esta suerte la santa y dulce libertad de Italia. Adviértase que esto pasaba en el *Teatro Real*, el primero de la poblacion, al cual concurre la parte más selecta de los parmesanos.

»Noches atrás hubo en otra parte de la ciudad una bullanga todavía más significativa, puesto que allí quiso intervenir la fuerza pública y tuvo que retirarse.

»Síguense haciendo en Parma demostraciones en sentido republicano, y se ha dado el caso de abstenerse de concurrir á los bailes del gobernador Gamba muchas personas encopetadas de las que más *piamontizaban* al principio. Cuando habitaba el duque Roberto el palacio que ahora ocupa el Sr. Gamba, estas mismas personas se desvivian por conseguir que los invitados á las fiestas ducales dejasen de concurrir, en muestra de hostilidad á aquel Gobierno. *Quien á hierro mata, á hierro muere.*»

Dícese que el Príncipe Napoleon ha escrito á cierto elevado personaje una carta, en que le excita á perseverar en la obra revolucionaria, diciéndole: *¡Adelante, adelante siempre!*

La *Armonía*, de quien tomamos esta noticia, no se ha atrevido á presentar de cara al *elevado personaje* á quien alude. Pero, aun mirándole de espaldas, nadie dejará de conocer en él al Rey excomulgado.

El domingo 6 del corriente, dia de los Reyes, tuvo efecto por primera vez en Saboya la publicacion de los matrimonios por la autoridad civil, en observancia de las leyes francesas. En Chambery, se agolpó desde por la mañana multitud de curiosos á oir leer las proclamas matrimoniales; y es indescriptible, segun dicen de aquella poblacion, el coro general de carcajadas y chistosas ocurrencias con que fué saludada la primer pareja que tuvo la desventura de verse puesta en berlina, precisamente en el mismo sitio en que se publican las contrataciones de [illegible] y cerdos. «Necesario es, añade el corresponsal, tener encallecido el sentimiento religioso, como lo tenemos en Francia, para ver con indiferencia profanada la Santidad del Sacramento hasta el punto de sancionarse la union conyugal allí donde se conciertan las compras de los animales, inclusas las del ganado de asta.»

La legacion de Francia en Berlin acaba de enviar al Emperador de los franceses una Memoria militar relativa á la actual organizacion del ejército prusiano, y en dicha Memoria se manifiesta que están dispuestos todos los cuadros y están tomadas todas las disposiciones para que en caso necesario y en breve tiempo pueda ponerse en pié todo el ejército prusiano y toda la reserva.

La *Patrie* anuncia que las guarniciones de Malta y de Corfú acaban de ser aumentadas, y que las autoridades inglesas organizan las milicias en ámbas islas. Tambien anuncia este periódico que la escuadra británica de Malta y de las islas Jónicas iba á ser reforzada.

En Paris corrian voces el dia 11 de que, en cierta cacería á que asistia lord Palmerston, se habia disparado una escopeta, no se sabe si por casualidad ó por imprudencia, y habia herido en un pierna á aquel famoso estadista.

Lo sentimos por el noble lord, el cual no necesitaba ciertamente padecer este percance para que todo el mundo conociese el pié de que cojea.

Se han recibido noticias de los Estados-Unidos que alcanzan hasta el 29 de Diciembre.

El Gobierno de la Carolina del Sur ha remitido á los demas Estados en donde hay esclavos, un manifiesto estimulándolos á adherirse á la Carolina para constituir una confederacion meridional.

El fuerte Moultrie, de la Carolina, fué abandonado por las tropas federales, que esperando ser atacadas se habian atrincherado en el fuerte Lampher, en el puerto de Charleston, y en seguida las tropas de la Carolina ocuparon el fuerte Moultrie, y el castillo de Pinackny, la aduana, la casa de Correos y el arsenal.

La convencion de Charleston ha autorizado al gobernador á entrar en relaciones diplomáticas con las Potencias extranjeras.

El Tesoro de los Estados-Unidos ha abierto una negociacion de cinco millones de duros, pero las ofertas que se presentaron cubrieron solamente la mitad de aquella suma, y eso con un descuento de 26 á 36 por 100. Esto prueba la desconfianza que reina. Habia quebrado la importante casa de Mora, Novara y compañía, que hacia el comercio del azúcar de otras casas de ménos nota.

En los Estados-Unidos ha causado inmensa sensacion el descubrimiento de un desfalco de cerca de un millon de duros en el departamento del Tesoro. Varias personas, y entre ellas un empleado del Tesoro, habian sido arrestadas. El Congreso habia mandado investigar el asunto.

El dia de Todos los Santos se restableció el culto católico en la antigua iglesia de los Padres Jesuitas en Pekin, cantándose un *Te-Deum*; y el dia de los Difuntos se celebraron honras fúnebres en el mismo templo por los soldados franceses muertos en la expedicion á China. La expresada iglesia será servida por los lazarinistas.

El número de los cristianos que existen en el Kiannam ascienden á 80,000. Entre ellos figuran diez mil pescadores que forman una de las clases más singulares del Imperio, pues sólo habitan las barcas que les sirven para la pesca, y en ellas nacen y mueren.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE ENERO DE 1861.

Son admirables la profundidad y elevacion con que hoy se resuelven en España las más importantes cuestiones políticas.

A las consideraciones de honra, deber y altísima conveniencia que aconsejan enviar á Gaeta buques españoles, responden los periódicos ministeriales:

Que mandar nuestra escuadra á Gaeta, es querer la intervencion armada, y por consiguiente la guerra con Italia; que si razones hubo para ello, debió hacerse ántes; que el paso propuesto no acarrearia sólo una guerra con Italia, sino con Inglaterra y probablemente con Francia, sin que contásemos en cambio con el apoyo de otras grandes Potencias: que rompiendo la neutralidad, haríamos posibles cualesquiera planes contra nuestra dinastía reinante; que no tenemos buques; que hay que guardarse de impulsos caballerescos; que el Gobierno, en fin, se halla resuelto á permanecer cruzado de brazos, *sean cualesquiera las circunstancias de Europa*; empleando para sostenerse en actitud neutral todos los medios que habrian de gastarse en una lucha *estéril para España*.

¡Política de vanos efugios y vergonzosas conclusiones, mil veces más deplorables para nuestra pátria que lo podria ser la franca hostilidad de todos sus adversarios!

No; usar de nuestro derecho, para entrar en Gaeta lo mismo que en cualquier otro puerto libre, no es declarar la guerra á Italia, ni siquiera al Piamonte; no es llamar á batalla á Francia ni Inglaterra; es única y exclusivamente acudir al cumplimiento de un imperioso deber. Los diarios ministeriales no lo creen así. Como aquel labriego que tenia por huésped á un Monarca, se guardan *para mejor ocasion*!

¡Cuán engañados viven los plácidos diarios ministeriales! Si Francia ha de pelear contra nosotros, si Inglaterra ha de ayudarla, si el Piamonte ha de hacerles tercio, si nuestra dinastía corre peligro, la conducta indolente, medrosa y egoista que contra todo consejo de razon y sentido comun está siguiendo España, es seguramente la que convertirá en realidades todos aquellos amagos. Han pasado los tiempos en que pudo ser conveniente á España huir el cuerpo á cuantas cuestiones se ventilaban en el mundo, á fin de salvar su propia independencia. Será una desgracia, pero es un hecho: para no verle, hay que cerrar los ojos. ¿Cómo se obstinan en desentenderse de él los que á todas horas nos aturden con la incontrastable virtud de los *hechos consumados*?

¿Será que, caminando de fatalismo en fatalismo, hayan llegado ya hasta el fatalismo musulman, y estén dispuestos tambien á quejarse de nuestra *caballerosidad* y á ponerse á contar los buques españoles el dia en que, llamados por sus alharidos de pavor, vengan á atacarnos directamente los enemigos de España?

¡Es tarde! dicen; si para ir á Gaeta habia derecho, debimos usarle ántes. ¡Rara cosa, por cierto, que á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL le den la razon sus adversarios, alegando ahora semejante escrúpulo! Pero nunca fué tarde para la enmienda. *Errare humanum est:* DIABOLICUM *perseverare.*

¡Es imprudente!—Aliéntense los apocados. Ni hay tal imprudencia, ni tiene atractivos para enamorar á nadie el estado á que ha venido España desde que la rigen los meticulosos Gobiernos del sistema equilibrista. Tales nos han puesto, que de seguro habria de probarnos mejor una tanda de *Gobiernos imprudentes*, animados de buenas intenciones.

Y en resúmen, ¿de qué se trata? de que la escuadra española haga noblemente en Gaeta, lo que con dudosa nobleza hicieron en Marsala los buques ingleses, para proteger el desembarco de Garibaldi.

Pero estamos perdiendo tiempo; el Gobierno, segun nos revela *La Correspondencia*, ha pronunciado su última palabra en la cuestion; y sostendrá su neutralidad, *empleando para ello todos los medios que habrian de gastarse en la lucha*. En esto sí que aciertan el Gobierno y sus órganos. Las fuerzas se gastarán lo mismo; en el resultado es en lo que habrá diferencias. Siguiendo nuestro sistema, ó España se veria respetada en Gaeta, ó de sus aislados esfuerzos, (créanlo nuestros contradictores) naceria la guerra contra todas las Potencias que, tarde ó temprano, están llamadas á resolver las graves cuestiones pendientes. Siguiendo el camino de los prudentes diarios ministeriales, ¿qué habrá salvado España, despues de gastar sus fuerzas? Lo que aquel personaje de comedia que huia cobardemente por entre las llamas de un incendio, gritando: *¡salvémos la caja!* Y llevaba acuestas un tambor vacío.

E. G. PEDROSO.

Gran parte de la mayoria que apoya al Gobierno se opone á la eleccion del Sr. Salamanca, por haber este ofrecido hacer una obra pública de utilidad para el distrito electoral que lo ha favorecido con su confianza.

¿Es este motivo suficiente para invalidar una eleccion?

Los puritanos constitucionales deben mirarse mucho para dar una respuesta afirmativa; porque de los principios en que la apoyen podemos deducir sin violencia la nulidad de la mayor parte de las elecciones.

En efecto, si se llama cohecho, corrupcion, simonía electoral la promesa de hacer una obra beneficiosa para la provincia en cambio de sufragios electorales, hay que dar el mismo nombre á todo compromiso, á todo ofrecimiento prévio de cosas que puedan redundar en pró de los electores ó del distrito.

Toda eleccion en que se pruebe que el candidato ha prometido destinos públicos es nula.

Nula es tambien aquella en que los destinos se dan por causa de las elecciones, ántes de que estas se verifiquen.

Nulas todas aquellas en que los expedientes que duermen años enteros en los archivos del gobierno de la provincia ó en las mesas de los oficiales se resuelven atropelladamente en medio de la lucha electoral.

Nulas cuando se cambian los alcaldes, los consejeros ó diputados provinciales, etc.

Nulas, en fin, cuando el diputado electo llega al Congreso con el compromiso de votar en determinado sentido en cuestiones de interes.

¿Hay candidatos que piden al Gobierno destinos para conseguir el triunfo?

¿Hay diputados que acosan dia y noche á los ministros para satisfacer compromisos electorales?

Estos y otros misterios los sabe el Gobierno mejor que nadie, y no los ignora tampoco ningun elector, y por lo mismo que son conocidos, no hay necesidad de hablar de ellos.

La comision de actas, puede decir por consiguiente: «el que esté sin pecado, que tire la primera piedra al Sr. Salamanca.»

¡Corrupcion, inmoralidad, simonía electoral! La hay, en efecto, en lo acontecido en Granada, nadie puede negarlo: pero no la hay menor en gran parte de las actas que han sido aprobadas por este y los anteriores Congresos.

Corrupcion es en este sentido lo que se ha decorado con el hipócrita nombre de influencia moral. Corrupcion indica esa constante mayoría con que siempre ha abierto las Córtes todo Gobierno que ha dirigido una de las diez y ocho elecciones generales que han caido sobre los pueblos en esta última época constitucional.

La corrupcion intentada por el Sr. Salamanca, no se nos figura otra cosa que un medio de defensa contra la corrupcion de la influencia moral.

Cuando los Gobiernos dan destinos á cambio de votos, cuando se comprometen sus candidatos á conseguir del ministerio tal ó cual mejora ú obra pública para una ciudad ó distrito, natural es que los que no pueden acercarse al Gabinete á pedir destinos, ó puentes como el de Chiclana, ofrezcan á sus electores otras ventajas que están al alcance de su propio bolsillo.

La influencia moral de todos los ministerios constitucionales es la que ha acostumbrado á los electores á dar votos en cambio de empleos, de obras publicas, del más rápido y satisfactorio despacho en los asuntos administrativos, y para luchar contra este poder se necesita tener un prestigio omnipotente, ó un capital tan cuantioso como el del Sr. Salamanca.

A buen seguro que si el Gobierno hubiese dejado libres las elecciones, renunciando á su influencia, este capitalista habria recurrido á los medios que ha empleado para venir al Congreso.

¿Pero puede el Gobierno renunciar á la influencia directa en las elecciones? Antes de ahora hemos probado que no; que este medio le es absolutamente indispensable para obtener mayoría, para vivir parlamentariamente. Si el Gobierno se cruzase de brazos en la lucha electoral, ¡cuál seria el resultado de las elecciones! Estremece el pensarlo. Los colegios electorales se hallarian en uno de estos dos casos: en el de no reunir gente siquiera para constituir la mesa, como sucede con frecuencia en las elecciones de ayuntamientos, ó en el de verse convertidos en teatro de motines, de pugilatos entre pueblos y pueblos, entre partidos y partidos.

La influencia moral del Gobierno es indispensable, es obligatoria, segun las leyes que hoy imperan, y siéndolo, los medios empleados por el Sr. Salamanca para tomar puesto en el Congreso, son consecuencia forzosa de la lucha emprendida contra esa influencia.

Los que voten contra el acta del Sagrario votan contra el Gobierno: los que defienden la moralidad en absoluto como el Sr. Permanyer y el Sr. García Miranda, condenan el sistema que felizmente nos rige.

Documentos justificativos de esta historia son los discursos que estos dos últimos dias se han pronunciado en el Congreso, y muy particular

---

la primera carta de San Juan, en que dice que los que han nacido de Dios vencen al mundo, y que esta victoria tiene por principal fundamento nuestra fe en Jesucristo. El Evangelio contiene la historia de una aparicion de Jesucristo que sucedió precisamente ocho dias despues de su Resurreccion.

DIA 14. *Segundo Domingo despues de Páscua.* Llámasele el *Domingo del buen Pastor*, con relacion al asunto del Evangelio del dia, en que Jesucristo dijo á los fariseos: «Yo soy el buen Pastor. El buen Pastor da la vida por sus ovejas.» La Iglesia, al parecer, se ha propuesto en este dia honrar particularmente la mansedumbre del Salvador, pues en todo el oficio de la Misa indica la bondad de este padre de las misericordias. Y no sin motivo en verdad, porque si la mansedumbre es uno de los rasgos más notables del Salvador y el que formó, por decirlo así, su cualidad predilecta, puede decirse que nunca se hizo tan sensible como despues de su resurreccion, segun se vió en sus diversas apariciones é instrucciones, y hasta en sus reprensiones.

Todo este tiempo que sigue hasta la octava de la de Pentecostés, se considera *tiempo pascual*, aunque con la octava de la festividad de Páscua concluyó el domingo anterior la solemnidad de ella. El espíritu de la Iglesia ha sido prolongar este recuerdo durante cincuenta dias: por eso el oficio divino es más alegre, y está lleno de *aleluyas*: por eso no hay un solo dia de ayuno en todo este tiempo hasta la víspera de la Pentecostés, y en lo antiguo se procuraba durante él ser mucho más celosos en los ejercicios de piedad y de religion.

El introito de la Misa de este dia empieza por aquellas palabras tan consoladoras del Salmo 32: «Llena está la tierra de la misericordia del Señor: regocijaos, justos, en el Señor. «La Epístola es de la primera carta de San Pedro, en que nos propone la paciencia y mansedumbre de Jesucristo como modelo de la que debemos tener en las adversidades de esta vida. El Evangelio es el que más arriba hemos indicado, en

Almanaque astronómico y meteorológico.

Siguen creciendo los dias en este mes, en el cual son ya más largos que las noches. Principia saliendo el Sol á las 5 y 44 minutos de la mañana, y poniéndose á las 6 y 25; y concluye saliendo á las 5, y poniéndose á las 6 y 55. De suerte que cuando concluye el mes, el dia solar tiene cerca de 14 horas, y el dia real mucho más de quince.

La Luna nos presenta este mes la siguientes fases, acompañadas (segun el Calendario) de las variaciones atmosféricas que se expresan.

Dia 2. Cuarto menguante á las 6 y 9 minutos de la mañana en *Capricornio*. Buen tiempo. El Almanaque del aragones dice: «Tempestades.»

Dia 10. A las 6 y 41 minutos de la mañana en *Aries*. Lluvias. El Almanaque del aragones dice: «Vientos.»

Dia 18. Cuarto creciente á las 6 y 31 minutos de la mañana, en *Cancer*. Revuelto. Dice el aragones, que habrá vientos.

Dia 24. Luna llena á las 4 y 30 minutos de la mañana en *Escorpio*. Nubes. El aragones dice: «Excede el calor deveinte grados.

Continúa elevándose el Sol sobre nuestro horizonte, aunque ya con lentitud á fin de mes. En la constelacion de los Peces, opuesta á la de la Vírgen, estará en los primeros dias de Abril, y el 20 á las 2 horas 29 minutos de la madrugada, saldrá del signo *Aries* y entrará en *Tauro*.

Este mes permanecerá al S. del ecuador la Luna hasta el 7, en que pasará al N., donde se elevará hasta el 15, retrocediendo luego al ecuador el 21, y llegando al punto extremo de su excursion austral el 27. Ocurriran las conjunciones con los planetas *Mercurio, Vénus, Marte, Júpiter* y *Saturno* en los dias

siempre para los que no han podido conocer su santa y adorable Religion. El buen ejemplo y la oracion podrán atraer á muchos, y éste será un acto muy meritorio á los ojos de Dios,

que el Salvador hace la pintura del buen Pastor y del mal pastor ó mercenario, que huye cuando vé que se acerca el lobo y deja entregadas las ovejas á su rapacidad.

DIA 21. *Dominica tercera despues de Páscua.* El oficio de esta dominica, que no tiene denominacion especial, es la continuacion de ese grito de santo júbilo que inspira á la Iglesia la festividad á que sigue: «Pueblos todos de la tierra, dice el introito de la »Misa, alegraos en el Señor, aleluya: cantad salmos »en honra de su nombre, aleluya: glorificadle y »cantad sus alabanzas, aleluya, aleluya, aleluya.» La Epístola contiene una sentida y sábia exhortacion que hace San Pedro á los fieles para que se consideren como extranjeros en este mundo y en peregrinacion hácia la pátria celestial: «Vosotros, les dice, sois ciudadanos de los Santos y de la casa de Dios.» El Evangelio contiene una parte de aquella admirable plática que hizo el Salvador á sus Apóstoles despues de la última cena, consolándolos de su partida con la promesa de la visita del Espíritu Santo y animándolos á sufrir con valor las persecuciones que el mundo levantará contra ellos.

Con esta dominica, esto es, con la tercera despues de Páscua, coincide siempre la fiesta del *Patrocinio de San José*, en que la Iglesia pone por intercesor al esposo de la Santísima Vírgen para que nos alcance de Dios la gracia de llevar una vida inocente y de tener parte en la eterna bienaventuranza.

DIA 28. *Dominica cuarta despues de Páscua.*—Tampoco esta dominica tiene denominacion especial, ni es otra cosa sino la continuacion de la fiesta de la Páscua y de sus gratos recuerdos. «Cantad un cántico nuevo á la Iglesia del Señor, que ha hecho cosas tan admirables,» dice el introito de la Misa, tomado del Salmo 97, que es una accion de gracias por la libertad del pueblo judáico. La Epístola es de la carta del Apóstol Santiago el Menor, en que se propone hacer ver que no podemos salvarnos sin las obras, aunque seamos justificados por la fe. En esta Epís-

mente el del Sr. Gonzalez Brabo en la sesion de ayer.

F. N. VILLOSLADA.

En estos últimos dias ha seguido ocupándose la alta Cámara del proyecto de ley de ascensos militares.

Se aprobó el art. 93, en que se previene, que para recompensar con el ascenso al empleo inmediato, es necesario que se haga conocer con anterioridad en la órden general el mérito contraido; nada más justo que esto, y la prueba de que asi lo juzgaron los señores senadores, es que pasó ain discusion.

Tambien se aprobó el 95 con una enmienda del Sr. Mata y Alós, para que se concediera al cuerpo jurídico militar, y al castrense, las ventajas de abono de tiempo en campaña; justísima nos parece la enmienda.

Sin discusion fueron aprobados tambien el artículo 96, que hace extensiva á Ultramar la presente ley en la parte de ascensos por mérito de guerra, el 97 que previene seguirá rigiendo todo lo no exceptuado, y el 98, primero de las disposiciones transitorias en que se consigna el número de vacantes con que se ha de extinguir la clase de reemplazo.

Al 99 presentó una adicion, que fué admitida, el senor general Calonge, para que se exceptuasen del ascenso los oficiales que hubiesen pasado á la clase de reemplazo estando comprendidos en el art. 14.

Para dar una idea mas exacta del debate promovido por el art. 94, hemos variado en esta reseña el órden que siguió el Senado.

Nu hay necesidad de encarecer la importancia de este articulo; los muchos señores senadores que han hecho uso de la palabra acerca de el, y el haber ocupadu sn discusion dos dias á la Camara, prueban, no sólo la dificultad de una buena solucion, si tambien la diversidad de ideas que sobre este asunto han emitido los señores generales que han perorado.

Trata el srticulu de las recompensas que deben concederse por méritos de guerra á los oficiales de los cuerpos facultativos; la comision proponia que se crease una distincion de mérito análoga á la de la marina y con las mismas ventajas.

Se preguntará: ¿cuáles son estas ventsjas? Pues bien, son nulas; la cruz de mérito creada para la marina sirve para entrar en las escalss de ascenso por eleccion; no habiendo en los cuerpos facultativos mas ascensos que por antigüedad, dicho se esta que se les concedia nada.

Leida una enmienda suscrita por los señores Luxan y Prim, se levantó á sostenerla el primero de estos señores; en ella se consignaba que los oficiales facultativos pudieran por mérito de guerra ascender al empleo inmediato pasando al arma de infanteria, ó renunciar al empleo, en cuyo caso se les premiaria con una medalla que llevaria consigo el goce de sueldo, consideracion sin mando y derechos pasivos correspondientes al empleo que representare en cada caso.

El señor brigadier Luxan probó hasta la evidencia que los oficiales de los cuerpos facultativos podian llevar á cabo dos clases de servicios distinguidos: 1.° los referentes al cuerpo en que sirvan, y 2.° los eminentes y extraordinarios con referencia á la masa general del ejército.

Los primeros, que son los científicos distinguidos, ya se ba consignado en el proyecto el modo de premiarlos, que consiste en cruces de Carlos III, con ó sin pension, segun el mérito.

Los segundos ó de guerra, en los que descubran que tienen génio militar, que son capaces de mandar á los demas en los terribles azares de la guerra, en estos S. S. queria que el premio los pusiese en ocasion de adelantar y que el estado utilizase en una esfera mayor las dotes de estos oficiales.

Dijo tambien S. S. que no era de temer una invasion de los oficiales facultativos en las armas generales, porque esta no habia tenido lugar en ocasiones en que no habia trabas, en que no tenian que pasar con el empleo inmediato, sino que podian verificarlo cuando tuvieran dos ó mas superiores: que si estos pases habian sido en un número muy limitado cuando el ascenso no estaba imposibilitado con las condiciones que hoy dia requiere el articulo 93, muy raro, rarísimo seria el caso en que tuvieran lugar hoy dia.

Otra razon de gran peso que adujó S. S., y con la que estamos completamente acordes, fué la de que, en caso supremo se sacarian los generales de donde los bubiera, y que la salud del Estado, del pueblo y la seguridad del trono, se preferiria y con razon á respetar disposiciones que aunque fueran buenas tendrian que reformarse en ocasiones dadas.

El señor general Infante admitia la segunda parte de la enmienda, pero no la primera que previene el pase á las armas generales.

Habiendo hecho ver el señor general Calonge á la mesa que la enmienda debia ser admitida ó desechada con arreglo á reglamento en su totalidad, preguntóse al Senado si la tomaba en consideracion, y habiendo resuelto afirmativamente, la comision retiró el artículo y lo presentó nuevamente redactado en la forma siguiente:

«Para recompensar los servicios distinguidos que los jefe y oficiales de los cuerpos de artilleria, ingenieros y Estado mayor del ejército presten en campaña, se creará una condecoracion especial de mérito, que llevara consigo la diferencia de sueldo y derechos pasivos correspondientes al empleo que represente en cada caso particular.

Estas condecoraciones, que sólo podrán serles conferidas cuando los jefes y oficiales de otras armas deban de ser recompensados con el ascenso superior inmediato, segun lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de esta ley, perderan las ventajas que les son anejas, luego que los agraciados obtengan en sus respectivos cuerpos los empleos equivalentes, conservando sólo el distintivo como un testimonio permanente de su mérito.»

El señor general Prim combatió enérgicamente la nueva redaccion, demostró que con ella no se habia conseguido nada, y que el Estado se imposibilitaba de poder premiar el mérito allí donde se ballaba, y se privaba de la facultad de emplear el talento eminente en una esfera mayor, donde naturalmente habia de dar mayores resultados.

Patentizó la necesidad de que no se abriera la escala, y probó que el sistema actual babia hecho que los cuerpos facultativos respondieran cumplidamente desde su creacion á todo lo que podia exigirse de ellos por todos los Gobiernos, y que no habian tomado parte en las borrascas y contiendas políticas.

El señor general Hoyos defendió el artículo, y empezó á hacer la historia del dualismo, y entró en comparaciones de la proporcion de jefes y oficiales entre las armas generales y los cuerpos especiales: no seguiremos en sus consideraciones á este señor senador, porque tendríamos que decirle que en la parte histórica cometió graves equivocaciones, como le probó en la sesion de anteayer el Sr. Luxán, y que en infantería no bay 42 coroneles empleados, sino 53, resultando, por lo tanto, un coronel por cada 79 oficiales, y no por cada 162; lo mismo le podríamos decir de todos los datos aducidos, y sólo nos haremos cargo de la afirmacion de S. S., de que en los cuerpos especisles no pasaban los oficiales por la clase de subtenientes; los dos últimos años de estudios en todos los cuerpos facultativos, los alumnos son subtenientes, y por lo tanto, están, cuando ménos ese tiempo, en posesion del empleo de subteniente; y si hiciéramos las comparaciones que S. S. bizo, diríamos que en infantería debian no ascender á tenientes á los once meses, como hoy dia sucede; pero como no profesamos las ideas de dicho señor senador, encontramos bueno que asciendan en aquella arma cuando tengan vacante.

El señor conde de Reus, contestando á la pregunta del general Hoyos acerca de por qué babia más coroneles que comandantes en artilleria, con la contra-pregunta de por que en el ejército habia más generales que coroneles, dijo y con razon que la misma razon habia para ambas cosas: que así como hay en España más mandos de generales que de coroneles, así tambien en artilleria hay más destinos que exigen coroneles que los que necesitan sólo comandantes.

Quedó interrumpida la discusion por baber pasado las horas de reglamento, y en la de ayer continuó el señor general conde de Reus rectificando.

El Sr. Messina combatió tambien el artículo, y contestando al señor general Hoyos, hizo ver la precision de tener en determinados destinos personas de suficiente graduacion para que el servicio estuviese mejor recompensado; puso patente los penosos estudios que se requerian á los alumnos de las escuelas especiales para poder ingresar en los cuerpos facultativos, y adujo algunos ejemplos que demostraban la poca rapidez de la carrera.

El Sr. Rivero defendió el dictámen de la comision, mirando la cuestion bajo el punto de vista de que en los ascensos debia seguirse el sistema de antigüedad y de eleccion, y combatiendo la escala cerrada en los cuerpos facultativos, se opuso al pase de los oficisles á las armas generales; diciendo que causaban perjuicio á estas y al Estado, porque en vez de un buen capitan de artillería, se tendria un mediano comandante de infantería.

Esto seria exacto si á los oficiales facultativos se les obligara á pasar á infantería, pero como no sucede asi, sólo optarian por él aqaellos cuyas inclinaciones, cuya instruccion y cuyas condiciones les hicieran muy aptos para mandar tropas, y en vez de ser jefes medianos, serian muy buenos: el que tuviere más apego al instituto en que sirviera, ó creyese que podia hacer un papel desairado en otra arma, se guardará por delicadeza de abandonar el cuerpo donde estaban sus afecciones, sus aspiraciones.

El señor general Calonge, haciendo uso de la palabra en contra, empezó en su elocuentísimo discurso á elevar la discusion hasta tal punto que el Senado y los concurrentes á la tribuna esperaban una solucion que conciliara las diversas opiniones; pero de repente cortó S. S. la peroracion de una manera tan imprevista, que á todos ocurrió la idea de que no habiendo permitido á S. S. continuar hablando el mal estado de su salud, dejó la palabra por falta de fuerzas físicas.

El Sr. Calonge elogió mucho á los cuerpos facultativos y su organizacion; propuso un medio para recompensar á los oficiales de los cuerpos facultativos, que el Sr. Luxan hizo ver no era admisible, y queria que las vacantes de sangre se dieran al mérito; pero no haremos ver que esto no puede ser, porque basta recordar que en infantería y caballeria, donde se puede ascender sin vacante y donde hay eleccion, las vacantes de esta clase se dan á la antigüedad.

No podemos reseñar el discurso del Sr. Soria por no habernos permitido la escasa voz de este señor senador oirle.

El señor marques de la Habana, separándose del dictámen de la comision, apoyó la enmienda del señor conde de Reus: demostró palpablemente que lo propuesto por el Gobierno en su proyecto no era nada en casi todos los casos, que lo propuesto por la comision cerraba al oficial de mérito reconocido la puerta para que llegando á los más altos empleos de la milicia, pudiera ejercer sus dotes de mando en una esfera que cuanto más extensa fuera, tanto mayores beneficios reportaria para el servicio y para el Estado.

No se oponia al dualismo, sistema que calificó de completo, sino porque la ley lo habia prohibido como principio general. Creia que con el tiempo podria suprimirse la escala en los cuerpos facultativos.

El señor marques de Guad-el-Jelú, como de la comision, se levantó á contestar, y sin duda temiendo S. S. ser interrumpido, tan poca fe tenia en la fuerza de su argumentacion, con voz pausada anunció que se sentaria al menor murmullo que bubiera; con estas palabras, su señoría, igualmente que Eneas, consiguió aquello de *conticuere omnes, intentique ora tenebant.*

Como el discurso del señor senador, general poeta, quedó interrumpido por haber pasado las horas de reglamento, daremos cuenta de él á nuestros lectores otro dia.

La enmienda del señor conde de Reus no satisface completamente ni resuelve la cuestion de un modo terminante: en ella se dice que podrán optar los oficiales entre el pase con el empleo inmediato y la medalla; pero, ¿y si un oficial contrae en una campaña, no un mérito solo por el que deba ser premiado con el ascenso, sino dos ó tres, se le permitirá el pase con esos empleos superiores, ó tendrá el uso de la medalla de las graduaciones correspondientes con las mismas ventajas que cuando sólo represente un empleo superior?

El oficial que teniendo la medalla de coronel deba ser ascendido, ¿lo será al empleo de brigadier? ¿Entrará en el Estado mayor general, ó habrá medalla para este empleo? ¿Podrá, pues que la medalla no da mando, estar en este último caso á las órdenes de un jefe ú oficial, ó en atencion á su alta consideracion tomará él el mando?

Cuestiones son estas que no se han resuelto, no porque no se hayan ocurrido, sino porque, á nuestro modo de ver, se ha temido entrar en ellas.

Las muchas ideas que se han emitido en esta cuestion; la ilustracion con que unas y otras se han defendido, nos convence más y más de que la única solucion posible, la única buena es la continuacion de lo que boy hay vigente: no podemos extendernos más; otro dia haremos algunas observaciones en corroboracion de este aserto, y probaremos que el único modo de evitar los muchos escollos que se presentan en este artículo de la ley, es el dualismo absoluto por méritos de guerra, y que aun con este sistema los oficiales de los cuerpos facultativos salen perjudicados en relacion con las armas generales.

En la sesion de ayer del Senado, en que se discutia el artículo relativo á las escalas en los cuerpos facultativos, ocurrió el *notable* incidente de votar el Gobierno contra la comision, excepto uno de sus individuos.

S. A. Serma. el Príncipe de Asturias, que ayer estuvo muy aliviado, ba entrado gracias á Dios en convalecencia, segun parte dado por el primer médico de Cámara anocbe á las once.

La *Gaceta* de boy publica dos Reales decretos, en el primero de los cuales se aprueba un reglamento para la inspeccion y vigilancia de los ferro-carriles, autorizando al Gobierno para que plantee sucesivamente, y segun lo crea oportuno, el nuevo servicio: y por el segundo, se suprime, como consecuencia del anterior, la plaza de *inspector general económico para la parte administrativa y mercantil de los ferro-carriles* creada por Real decreto de 27 de Enero de 1860. La conveniencia de esta medida resalta á primera vista, con sólo fijarse en que por el segundo de los citados decretos se suprime una *sola* plaza, que no hace un año se juzgó era *bastante* para las atenciones de este servicio; miéntras por el primero se crean cuando ménos, y tan sólo de la clase de inspectores primeros, tantas cuantas son las lineas férreas que disfruten diversas empresas: que el número de inspectores de las clases de segundos y terceros, así como el de los comisarios primeros y segundos, celadores y vigilantes, está encomendado á la prudencia ministerial, que nos es muy conocida.

En cambio de esta pequeña, si se quiere, diferencia en el personal, los sueldos son *módicos*, puesto que los inspectores primeros *no* disfrutarán *más* que 24,000 rs. de sueldo y 8,000 reales para material, que suma 32,000 rs.: los segundos 16,000 rs., los terceros 12,000 rs., con más 4,000 rs. los segundos y 2,000 rs. los terceros para gastos de material, con lo que *quedan reducidos* á 20,000 rs. y 14,000 rs. respectivamente de dotacion anual; los comisarios primeros, que son los que más sueldo tienen de los de su clase, *no pasan* de 10,000 rs. y 1,500 para material y movimiento; los segundos están reducidos á 7,500 rs. de sueldo y 1,000 rs. para gastos: los pobres celadores no disfrutan tampoco más de seis mil rs. y 500 para gastos, y los vigilantes doce reales diarios.

El aumento como se ve es *casi* ninguno.

Verdad es que casi todas las líneas posibles en España de caminos de bierro, están concedidas, y que, como anteriores á el decreto de boy, ninguna, ó al ménos su mayor parte, tiene la obligacion de subvencionar á los nuevos empleados, y que por tanto el Estado tiene que abonar sus sueldos; pero tambien lo es que desde esta fecha en adelante no se otorgará concesion que no lleve esta obligacion.

Con lo cual resultará naturalmente un *ahorro* en lo que se *debia* gastar, que el pais puede que quizás *no sepa* agradecer bastante al ministro de Fomento.

Pero que el pais sea un ingrato, no debe detener en su marcha al marques de Corbera. Siga adelante S. E. por el camino de las reformas y de las economías, que la justicia podrá venir tarde, pero siempre llega.

Aunque las declaraciones que en términos decisivos suelen hacer los diarios ministeriales no siempre son confirmadas por el Gobierno, reproducimos, para que nuestros lectores la estimen en lo que les parezca, la siguiente que publica hoy *La Correspondencia* sobre el firme propósito que abriga el ministerio O'Donnell de no contraer alianza alguna, y permanecer neutral en la solucion de la actual crísis europea.

Dice así el diario ministerial:

«Por si de la insistencia con que el periódico ministerial *La Verdad* defiende la conveniencia de que España se alie con Francia, deduce alguno que esta sea la opinion del Gabinete ó de alguno de sus miembros, debemos decir, suficientemente informsdos, que el ministerio unánimemente se halla resuelto á conservar la más estricta neutralidad, sean cualesquiera las circunstancias de Europa, empleando para sostenerla todos los medios que habrian de gastarse en una lucha estéril para Espsña.»

Un poco atrevido nos parece el párrafo anterior; pero este atrevimiento se comprende bien en el ministerio que le ba inspirado y en el periódico que lo publica, pues que ámbos ignoran, segun parece, que *pueden ser tales las circunstancias de Europa, que la neutralidad sea imposible.*

Opina *El Constitucional* que hoy, ménos que nunca, seria conveniente la suspension de las sesiones de Córtes.

Esta es una nueva prueba de que el ministerio O'Donnell se halla en brazos de sus contrarios; un mes más de sesiones, y el descrédito del Gabinete será completo.

Anuncian los diarios ministeriales que ba empezado ya en Mogador el embarque de los cuarenta millones que el Gobierno marroquí tenia, tiempo há, en aquella plaza, á disposicion del nuestro.

De consiguiente, embarcados los millones, lo único que resta es que lleguen á España sin marearse.

La Correspondencia y *La Epoca*, diarios ámbos amigulsimos del Gabinete, no están conformes en si el ministerio declarará ó no *abiertas* y *libres* la discusion y votacion de los proyectos de leyes orgánicas.

La Epoca dice que sí, y *La Correspondencia* que no.

Esto basta para dar una idea de lo que son y para lo que sirven las sesiones parlamentarias.

Habiendo dicho en nuestro número de ayer que el diputado á Córtes Sr. García Miranda es secretario de una sociedad de crédito interesada en empresas de ferro-carriles, y habiendo contestado *El Diario Español* que aquella noticia es inexacta, reproducimos la rectificacion de este periódico, en muestra de imparcialidad.

Hace ya una porcion de dias vienen los diarios *ibéricos* diciéndonos en todos los tonos posibles la noticia, algo añeja por más señas, de que el Rey de Portugal, Pedro V, y su padre D. Fernando, han cedido de sus respectivas asignaciones 94 millones de *reis* (unos tres millones de reales) en favor del Erario, para facilitar la nivelacion del presupuesto del reino lusitano.

Al verles demostrar tanto asombro por tan poca cosa, no parece sino que ban tenido que ir fuera de su pátria para ver un ejemplo de desprendimiento Real.

¿Ignoran los cantores de las larguezas de los Coburgos, que Doña Isabel II de Borbon cedió en favor del Estado, no 94 millones de *reis*, ó sesn tres millones de reales, sino más de tres mil setecientos sesenta millones de *reis*, ó sea, más de ciento veinte millones de reales?

Si por descuido, *quizás*, no lo tienen consignado en las colecciones de sus diarios, que pregunten, y verán cómo bay quien se acuerda de ello.

La parte dispositiva del proyecto que ba sometido al Congreso la comision nombrada para dar su dictámen sobre el que presentó el Gobierno para remediar los daños ocasionados por las inundaciones, dice así:

«Artículo 1.° Se concede al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino.

Art. 2.° Se destinarán de este crédito 6 millones de reales al socorro de los que por esta desgracia hubiesen venido á pobreza; facilitándose los 10 restantes á calidad de préstamo, sin interes reintegrable en ocho años, á los que por la misma razon se vesn en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria.

Art. 3.° No se otorgarán anticipos á los que, á pesar de haber sufrido perjuicios, les hayan quedado medios auficientes de subsistencia y trabajo.

Art. 4.° Para la distribucion de estos socorros y anticipos se nombrará por el Gobierno una junta en Madrid, auxiliada por otra de igual nombramiento de cada una de las provincias en que las inundaciones han tenido lugar.

Art. 5.° El Gobierno, oyendo á la junta de Madrid, dictará las reglas para la distribucion de estos donativos y anticipos, tomando como base, cuando sea posible, los amillaramientos de la contribucion territorial y las matrículas de la industrial y de comercio.

Art. 6.° El Gobierno propondrá á las Córtes, en la parte que fuere necesario su concurso, las recompensas á que se hubieren hecho acreedoras las personas que hayan conocidamente arriesgado su vida por salvar á otraa la suya.

Palacio del Congreso 16 de Enero de 1861.—Claudio Moyano Samaniego, presidente.—Manuel Alonso Martinez.—Luis María de Latorre.—Diego Coello.—Práxedes M. Sagasta.—Luis Eatrada.—Juan Antonio Rascon, secretario.»

Ahora lo que resta es que se discuta, que se apruebe, que se designe la junta, que se nombren los empleados que la han de secundar, que se pidan datos individuales á los gobernadores, que los remitan estos, despues de alguna excitacion, que se clasifiquen laa necesidades por órden de urgencia y quebrantos, que se exijan del Gobierno los fondos, que se manden abonar, y que, por último, los perciban los infelices cuando los inutilizados en Africa reciban las sumas que al alivio de sus quebrantos destinó la caridad pública.

La alta Cámara ha declarado que no debia jurar, *por ahora*, el cargo de senador la persona cuyas cualidades ha examinado estos dias en sesion secreta, y habiéndose resuelto no acordar nada definitivo hasta que ae haya recibido informes exactos por el ministerio de la Gobernacion, va á oficiarse al gobernador de Badajoz remitiéndole una copia de la exposicion elevada al Senado contra el senador nombrado; para que en vista de ella informe lo que haya sobre el nombramiento que recayó en dicho individuo de diputado provincial.

Habiendo preguntado un periódico en qué estado se encuentran los trabajos de la comision nombrada para distribuir los fondos recaudados para los heridos é inutilizados en la guerra de Africa, contesta una persona interesada por medio de un periódico ministerial, que la distribucion se hará en cuanto los que dirigieron la suscricion de Madrid pongan á disposicion de la junta los fondos recaudados. Ahora, pues, hay que cambiar aquella pregunta por esta otra: ¿Cuándo entregará los fondos á la comision distribuidora la comision recaudadora?

El Sr. Llaseras y Esteve, gobernador civil de Barcelona, ha sido nombrado secretario del Tribunal de Guerra y Msrina. Le reemplazará en el gobierno de Barcelona, el señor Nsvascués, gobernador de Tarragona.

Con motivo de ser, mañana 20, los dias del serenísimo señor Infante D. Sebastian, S. A. recibirá, de una á tres, en su casa, calle de Alcalá.

Damos á continuacion la relacion de las líneas que para completar nuestra red telegráfica deben llevarse á cabo en los años de 1861 y 1862, á cuyo fin ha sido sprobado ya por las Córtes un presupuesto extraordinario. Las nuevss lineas son las siguientes:

«Ramsl de Huesca á Canfranc.—Linea de Zaragoza á Vinaroz.—Idem de Lérida á Alcañiz.—Idem de Leon á Lugo.—Aumento de un hilo de Msdrid á Zaragoza.—Idem entre Barcelona y la Junquers.—Establecimiento de un cable á Ceuta.—Línea de San Roque á Málaga.—Ramal de Cáceres á Salamanca.—Idem de Valladolid á Soria.—Prolongacion del ramal de Teruel hasta Murviedro.—Ramal de Logroño á Tudela.—Idem de Soria á Tudela.—Idem de Albarrscin á Cuenca.—Linea de la Fregeneda por Ciudad-Rodrigo y Béjar á Avila.—Ramsl de Inca á Soller.—Linea de Almería por Vera á Cartagena.—Ramal de Játiva á Alicante.—Idem de Vigo al lazareto de San Simon.—Idem de Alcolea por Teruel, terminsndo en la línea de Valencia.»

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios aiguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-95 c. d., publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-10 no publicado

Deuds amortizable de primera clase 30-25 id. publicado.

Idem del personal, 21-20 id. publicado.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 1,004 que comprende el sorteo celebrado hoy 19 de Enero de 1861.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
9,672	45,000	Barcelona.
15,526	12,000	Velez-Málaga.
27,055	4,000	Barcelona.
3,049	2,000	Graoada.
24,124	1,000	Badsjoz.
13,435	1,000	Sabadell.
8,250	1,000	Reus.
1,235	1,000	Madrid.
9,371	1,000	Idem.
18,511	1,000	Idem.
20,998	1,000	Cadiz.
18,847	1,000	Vigo.
8,392	1,000	Barcelona.
82	1,000	Villarrobledo.
14,912	1,000	Sevilla.
19,526	1,000	Tarancon.
12,265	500	Zaragoza.
10,567	500	Fregeneda.
1,728	500	Madrid.
13,516	500	Idem.
4,854	500	Idem.
11,463	500	San Sebastian.
18,002	500	Málaga.
29,426	500	Puenteáreaa.
29,907	500	Barcelona.
1,209	500	Aranda de Duero.
13,176	500	Cádiz.
23,525	500	Carmona.
10,483	500	Córdoba.
26,732	500	Badajoz.

El sorteo inmediato se verificará el dia 6 de Febrero. Corresponden á dicho sorteo 20,000 billetes á 300 reales, divididos en décimos, á 30 reales cada uno. Consta de 800 premios, distribuyéndose en estos 225,000 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 38.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

WASHINGTON, 4.

Los carolinos se preparan á atacar la fortaleza de Sunder. La Milicia ha tomado las de Nobila y Savannah.

GÉNOVA, 18.

Se han enviado tropas á Nápoles.

Dos fragatas de guerra han salido para Gaeta.

TURIN, 19.

La *Gaceta de Turin* califica de inexactos los rumores de una modificacion ministerial.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 19 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media de la tarde y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion de la enmienda al art. 94, presentada por los señores Prim y Luxán.

Usa de la palabra el marques de los Castillejos para apoyar su enmienda.

Al retirarnos de la tribuna continuaba S. S. en el uso de la palabra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 19 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

Como sábado, se discuten las peticiones.

Un telegrama expedido el 16 de Tánger, dice que el dia 14 empezó en Mogador el embarque de los dos millones de duros, que Marruecos entrega á España á cuenta de la indemnizacion.

Desde Tetuan escriben con fecha 8 del corriente:

«Es general la creencia en todos los que formamos este ejército de que vamos á Tánger: no sé en qué se fundan, pero algo debe haber, pues todos hablan de ello. Así sea, pues de este modo, aunque corriendo los peligros consiguientes, nos ocuparemos en algo más beneficioso á la pátria que la inaccion en que yacemos.

La salud buena; el tiempo lluvioso y malo.»

En la madrugada del 16, segun parte telegráfico, apareció degollada en una casa de Tetuan una familia compuesta de tres personas. Hay presas ó detenidas cuatro personas, y se prosiguen las actuaciones. No ocurre novedad en el ejército ni en la salud. El parte, al dar cuenta de estos crímenes, no dice si la familia asesinada es española.

Un telegrama de Algeciras, fecha de ayer, dice que allí el tiempo habia vuelto á entrar en grandes lluvias y vientos, y que los vapores *Ebro* y *Pelayo* no habian podido desembarcar en Tetuan los víveres: el camino que media entre la Aduana y Tetuan estaba intransitable. El 17 salió del puerto de Algeciras para Tánger la goleta *Edetana*.

Antes de salir para Sevilla el regimiento del Rey, ha sido obsequiado en Jerez con una bota de vino del país, y los jefes y oficiales de dicho cuerpo con un gran banquete. En la estacion del ferro-carril fué victoreado el regimiento por la concurrencia que acudió á despedirlo, contestando á su vez con vivas al pueblo de Jerez. El soldado Lopez Conejero fué conducido desde su alojamiento al tren en una carretela, prévio el permiso de sus jefes; y despues de haber recibido 3,000 rs. importe de la suscricion que á beneficio suyo se hizo en el casino jerezano.

En el cuerpo de artillería van á verificarse varias promociones y mudanzas de destino. El teniente coronel D. Cayetano Figuerola y Garaondo, asciende á coronel, pasando de la escuela práctica del tercer departamento á director de la maestranza del mismo. El primer comandante, jefe de la escuela de tiro del Pardo, D. Ezequiel Salinas del Campo, es promovido á teniente coronel con destino al segundo regimiento montado. El capitan, secretario de la junta superior facultativa, D. Joaquin Enrile y Mendez Sotomayor, es ascendido á primer comandante y queda desempeñando la misma secretaría. D. Domingo Cuadrado y Plandolit, coronel, director de la maestranza del tercer departamento, pasa de comandante general de esta arma á Mallorca. D. Francisco Espinosa y Zuleta, teniente coronel de la plana mayor del tercer departamento, pasa á la escuela práctica del mismo.

El regimiento de húsares de Calatrava que está en Logroño y Pamplona cambia de guarnicion con el de cazadores de Talavera, que se encuentra en Zaragoza desde 1859.

Ha fallecido en Cartagena el teniente general de la Armada don José Baldasano y Ros: la traslacion de su cadáver al cementerio se verificó en la mañana del 15 del corriente.—R. I. P.

De Real órden se ha mandado hacer público el brillante estado de instruccion y policía en que se encuentran el vapor *Isabel la Católica*, la fragata *Petronila* y la goleta *Juanita*.

Los españoles residentes en Montevideo, han remitido á S. M. la Reina una preciosa obra caligráfica como testimonio de su respeto y adhesion. El asunto de esta obra, verdaderamente colosal, pues tiene tres varas de alto sobre dos de ancho, es el descendimiento de la Cruz, compuesto de un grupo de nueve figuras, cuyos rostros se distinguen por su expresion, y cuya musculatura y ropajes están artísticamente indicados por medio de grandes rasgos de pluma. El autor de este cuadro es D. Juan Manuel Bernes é Irigoyen, natural de San Sebastian de Guipúzcoa.

El lúnes próximo quedará abierta al servicio público la estacion en Daimiel á Almagro, y muy en breve la que vá desde este último punto á Ciudad-Real, que es el término de la línea.

Anteayer falleció en esta córte, despues de una larga enfermedad, el Sr. D. Pedro Benito Golmayo, auditor del Supremo tribunal de la Rota, y escritor en cánones.—R. I. P.

Tambien ha fallecido el doctor en ciencias físico-matemáticas, catedrático jubilado de la Universidad central, D. Francisco de Travesedo.—R. I. P.

Anteayer se desbocó el caballo que conducia un coche de plaza por la calle de Atocha, y al llegar á la plazuela de Anton Martin, atropelló á varias personas causándolas heridas y fracturas; y salvando la acera, estuvo á punto de echar á rodar por el suelo los frutos de un puesto de naranjas y otros comestibles expuestos en un portal á la puerta de la calle.

Parece que uno de estos dias ha sido asesinado por un paisano un sargento de la direccion general de infantería. Segun afirman, el delincuente ha sido preso ya por la guardia veterana.

Segun el último censo de poblacion, la de Alicante contaba en 26 de Diciembre último 30,993 almas, ó sea 3,443 más que en igual época de 1857.

En Calatayud existen 12,256 almas.

El 16 se verificaron en el templo del Pilar de Zaragoza las oposiciones para la plaza de organista de la misma iglesia, habiendo tomado parte en los ejercicios seis opositores. Una gran concurrencia acudió á escuchar á los profesores.

El ayuntamiento de Sevilla ha elevado á S. M. dos exposiciones, suplicándole en la una que de su Real patrimonio, ceda, mediante un cánon, el terreno que se necesita de la huerta del Retiro, para dar ensanche al real de la feria, alineando la puerta de San Fernando con la de la Carne. En la otra, suplica dé su permiso para que en los paseos de Sevilla se coloquen aquellas estátuas que puedan utilizarse, y que se encuentran arrinconadas en los sótanos del Alcázar de Madrid.

Parece que está acordado por aquel ayuntamiento aquel ayuntamiento el derribo de la puerta de Triana y alineacion de la calle del Angel con la de los Reyes Católicos, cuyo nombre tomará toda ella. La prensa sevillana pide que se establezca un bote salva-vidas, en Chipiona, embocadura del puerto de Sevilla, cuyo punto es peligroso y expuesto á percances para la navegacion.

La quiebra del dependiente de Mr. Werner, que hacia muy poco tiempo negociaba por su cuenta, ha consternado á los bolsistas de París. Mr. Bernoux, empeñado en la alza de la deuda pasiva de España, se encuentra con un alcance de más de un millon de duros, que tendrán que pagar los agentes que han figurado en las transacciones.

Los desastres causados por las inundaciones en los Países-Bajos son muy considerables. Los diques se han roto en diferentes puntos, y numerosas poblaciones han sido arrasadas por las aguas. Espanta la descripcion que de tantos desastres publican los periódicos de aquel país.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Canuto, Rey, y San Mario, mártir.*

Santos de mañana. *El Dulce Nombre de Jesús, San Fabian y San Sebastian, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde se celebrará solemnemente á su Santo titular. A las diez y media será la Misa mayor, con sermon que predicará D. José Tercero, Cura propio del Nuevo Baztán: por la tarde á las cuatro y media solemnes completas y procesion del Santísimo para reservar.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio, habrá Misa mayor, siendo con manifiesto en Santa María, San Pedro, San Nicolás y Santo Tomás.

Se celebrará funcion al Niño Jesús en la iglesia de Capuchinos, predicando en la Misa mayor D. Pio Hernandez Fraile.

Termina la novena de la Vírgen del Destierro en San Martin, celebrándose hoy la fiesta principal: por la mañana predicará D. Tristan Medina, y por la tarde el citado Sr. Fraile.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon, que predicará en San Antonio del Prado, don Lorenzo Villalobos; y por la noche en Italianos, don Fermin de la Cruz; en el oratorio del Olivar, don Buenaventura Pascual, y en San Ignacio el citado señor Medina.

SANTO DEL LÚNES.

Santa Ines y San Fructuoso, Obispo.

CULTOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, se expondrá á S. D. M. de manifiesto á las diez, en seguida habrá Misa rezada y acto continuo se rezará la Estacion y el Trisagio á la Beatísima Trinidad, reservándose á las doce. Visitándose esta capilla en cualquier lúnes del año, pueden ganarse muchas indulgencias aplicables á las ánimas del Purgatorio.

En San Ignacio habrá sermon por la noche, que predicará D. Gregorio Montes.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 18 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores conde de Torre-Marin y D. Juan de Lara excusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

Igualmente lo quedó de que el Sr. D. José de Isla Fernandez ingresaba en la quinta seccion.

Entrándose en la órden del dia continuó el debate sobre el proyecto de ley de ascensos militares, y prosiguió en el uso de la palabra el señor marques de Guad-el-Jelú, quien se esforzó en probar la conveniencia de sostener la redaccion del art. 94, rebatiendo los argumentos de los señores marques de los Castillejos, marques de la Habana, Messina y Calonge, puesto que la condecoracion que se propone, en concepto de S. S., demuestra un hecho distinguido en campaña, y concede los derechos pasivos, viniendo á ser la mitad de la enmienda de los Sres. Luxán y conde de Reus, que es lo que la comision aceptó, pues desde luego se opuso á que los cuerpos facultativos pasaran al ejército.

«Se ha dicho (continuaba el señor marques de Guad-el-Jelú), que la decision de los cuerpos facultativos á conservar su escala cerrada, se funda en que, habiendo, por ejemplo, en el cuerpo de ingenieros hombres de elevado orígen, podrian ciertas influencias perturbar el sentimiento de compañerismo y el espíritu de corporacion que hoy existe. Con la ley que se discute no cabe el favoritismo. Esta es una de las pocas concesiones que nos ha hecho mi amigo el Sr. Calonge. No cabe el favoritismo. ¿Permitiria el espíritu corporativo de esas armas que un individuo malamente premiado alternara con sus dignísimos compañeros? Lo dejo en una pregunta, y paso á hacerme cargo de lo expuesto por mi amigo el señor Messina.»

«Resulta, pues (añadió al terminar su discurso), que partidarios absolutos de la escala cerrada, sólo hay los señores marques de los Castillejos y Luxán, entre los cinco que han combatido á la comision. Es decir: que si entre las opiniones de estos señores hubiera de prevalecer el principio de las mayorías absolutas, la escala cerrada perdia la votacion. Y en efecto, así debia ser. Fijemos la vista en hechos relativos á las otras armas. Terminada la guerra civil, la infantería acogió generosa en su seno á la Guardia Real, á los cuerpos francos, á las milicias provinciales, á las movilizadas, y por último, á la faccion toda. No obstante, la historia reciente de la campaña de Africa nos demuestra la fraternidad de los que componen esa arma, que en dias de prueba se la ha visto como la embravecida ola del mar, que nada la detiene. Dígalo, si no, mi amigo el señor marques de los Castillejos, y dígalo tambien mi dignísimo general en jefe, ministro de la Guerra.

El arma de caballería ha hecho lo mismo: ella recibió á las guardias de Corps, elemento apénas militar; á los cuerpos francos de caballería, á los de las legiones extranjeras y á los milicianos nacionales de caballería movilizados. Permítaseme estas frases en loor de la infantería y de la caballería, ya que hemos oido la apoteosis de los cuerpos facultativos. La comision no pide más ventajas para unas armas que para otras, porque todas juntas forman la unidad que se llama ejército.»

Rectificaron los señores marques de la Habana y de los Castillejos, Luxán, Messina, Calonge y marques de Guad-el-Jelú.

El señor marques de la Habana preguntó si los coroneles podrian ascender á brigadieres por un hecho distinguido.

El Sr. Infante contestó que no habia artículo ninguno que se opusiese á esta facultad de los generales en jefe.

El Sr. Luzuriaga propuso que se les declarara supernumerarios.

El Sr. Infante añadió entónces, que eso seria romper la escala, é insistió en sostener el dictámen.

Leido el artículo se preguntó si se aprobaba, y habiendo pedido varios señores senadores fuese nominal, el Senado lo acordó así, y fué desaprobado por 51 votos que dijeron *no*, contra 33 que *sí*.

Acto continuo se leyó la enmienda de los Sres. Luxán y marques de los Castillejos, que decia así:

«Los servicios distinguidos que los jefes y oficiales de los cuerpos de Estado mayor, artillería é ingenieros contraigan en campaña, se recompensarán:

1.° Con el empleo inmediato superior en el ejército.

2.° Con una condecoracion especial de mérito que se creará, y que llevará consigo el sueldo, la consideracion sin mando y los derechos pasivos correspondientes al empleo que represente en cada caso particular.

Los oficiales de Estado mayor, de artillería é ingenieros, recompensados con el empleo inmediato superior en el ejército, optarán entre pasar á este en dicho empleo ó continuar en sus cuerpos, obteniendo la condecoracion de mérito, con las ventajas ya indicadas.»

Abierta discusion sobre esta enmienda, el Sr. Calonge hizo uso de la palabra en contra.

La enmienda tiene tres partes. Por la primera, se concede el ascenso inmediato en el ejército á los oficiales facultativos que se distingan en campaña; y á pesar de que sobre esto ya se ha dicho cuanto se podia decir, y yo mismo expuse ayer las razones contrarias á esa medida que se me alcanzaron, condensaré hoy las principales que, á mi juicio, se oponen á su aprobacion.

Para mí, señores, esa parte de la enmienda es altamente inconveniente y perjudicial para las mismas armas especiales, para todo el ejército y para el servicio. Pierden las armas especiales los oficiales que se van á las generales, y cuanto se ha dicho respecto á los gastos de su educacion corrobora mi idea; pierden la infantería y la caballería, como se ha manifestado de una manera evidente por los señores Hoyos, Soria y el marques de Guad-el-Jelú, por el ingreso de los oficiales de las armas facultativas que han de privar de vacantes á los de las armas generales: y aunque es verdad que si en tiempo de guerra no hubiera ascensos sin vacante no seria tan grande el perjuicio, siempre resultará que á los oficiales que resulten de reemplazo vienen á aumentarse los de las armas especiales que pasen al ejército, disminuyendo por consiguiente los ascensos.

La segunda parte de la enmienda se refiere á una condecoracion especial, y respecto á ella ya he dicho que me parece pequeño premio para el servicio que se trata de recompensar.

La última parte es la opcion que se deja á los oficiales de los cuerpos facultativos; y, señores, en este punto sólo diré que es doloroso para los que toman lo que les dan, esas tres opciones que se conceden á otros, y que esta diferencia envuelve un viso de injusticia, el cual produce una sombra de resentimiento. Esto es lo que se debe evitar por todos los medios posibles.

Como la hora era bastante avanzada, el Sr. Prim rogó al presidente que se suspendiera el debate, y así lo acordó el Senado.—Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, MONARES.

Extracto de la sesion del 18 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que se imprimirian y repartirian varios dictámenes de la comision de peticiones.

ÓRDEN DEL DIA.

Acta del Sagrario (Granada).

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. GONZALEZ BRABO: No creo necesario recapitular lo que dije ayer. Tenia esto relacion, más que con el fondo de la cuestion presente, con la situacion de mi ánimo, con las dificultades de las cuestion misma, y con algunos incidentes característicos de los discursos anteriores. Con esto recordará el Congreso la situacion en que yo me habia colocado.

Estaba yo en el punto en que comenzaba á analizar lo más fuerte de la argumentacion de los señores García Miranda y Permanyer. El uno y el otro habian dicho: el acta de Granada viene limpia: segun la ley y el acta, no podemos poner obstáculo á que sea aprobada; pero han ocurrido ántes de la eleccion hechos notorios de inmoralidad, y de consiguiente, no debemos juzgar del acta por el criterio legal, sino por otro criterio superior, por las máximas de la moralidad general.

Decia yo: ¿es cierto que el Sr. Salamanca se haya presentado solicitando el sufragio y haciendo promesas capaces de variar el ánimo de los electores y apartarles del fin que tenia? Y añadia: puedo afirmar que el Sr. Salamanca no pensaba ser elegido por el distrito del Sagrario, cuando se le presentaron personas autorizadas de aquella capital, unas que no se sientan entre nosotros, otras que veo aquí en el seno de la misma mayoría, otras que ocupan un puesto distinguido en el otro cuerpo; y le hablaron del deseo que tenian muchos electores de aquel distrito, le manifestaron las disposiciones en que estaban de darle sus votos; y al hacerle esta manifestacion (apelo al testimonio de los que están en este sitio), no se les ocurrió la menor idea de hacerle indicacion ninguna que pudiese manchar su reputacion acrisolada.

Pero si mis palabras no merecen crédito, ahí están los hechos. ¿Qué ha dicho el Sr. Salamanca á los electores? ¿A qué se habian obligado préviamente los electores? A elegir al Sr. Salamanca. ¿Qué les respondió el Sr. Salamanca? Que haria el camino sin la subvencion de la provincia. ¿Cuándo se ha presentado el Sr. Salamanca á hacer el depósito para el camino? ¿Cuando estaba sentado aquí? No, señores, sino cuando la eleccion estaba pendiente y cuando debia todavía resolverse aquí, donde hay personas que no son amigas del Sr. Salamanca.

El Sr. Salamanca, como si hubiese adivinado lo que pasa, habia dicho: estoy seguro de que se buscará uno ú otro pretexto para atacar mi acta. Pero suceda lo que quiera, sea yo ó no diputado, el depósito se hace, y no quiero que sea objeto de trato el que yo vaya ó no á sentarme entre los representantes del país.

¿Dónde está, pues, aquí el corruptor? ¿dónde los corrompidos? ¿Qué es corromper la voluntad electoral? Ir y decir á los electores ó á un elector: dispuesto como estás á dar tu voto á una persona que representa un determinado órden de ideas, te doy tanto con tal que votes á otra que representa un órden de ideas distinto, en oposicion con tu conciencia y voluntad. ¿Ha sucedido esto? Veámoslo. En cuanto á opiniones políticas, las del Sr. Calderon y las del señor Villanova, otro de los candidatos, son las mismas que las del Sr. Salamanca. ¿Habia otro candidato? Se dice que habia otro ministerial, si no bajo el punto de vista del polo ártico, bajo el punto de vista del polo antártico; es decir, sino bajo el punto de vista de lo que tiene el ministerio de moderado, bajo el punto de vista de lo que tenga (y uso el subjuntivo adrede) de progresista.

¿Y qué dijo ese candidato? No que le habian forzado, no que le habian cohibido, sino que con mucho gusto renunciaba su candidatura.

¡Ah señores! dice el Sr. Permanyer que el Sr. Salamanca no representaria más que el capital ¿Esto dice el que representa la unidad de los capitales?

El Sr. Permanyer, haciéndose cargo de lo que el Sr. Salamanca vendria á representar en este sitio, decia, si el Congreso aprueba el acta, establece un precedente, que, desenvolviéndose, vendrá á traer á estos escaños la aristocrácia del capital. Veamos un poco lo que quiere decirse con esa palabra, pues en el sentido en que el Sr. Permanyer la ha empleado, no veo más que una escuela que la use. El capital no es más que el producto del trabajo acumulado; cuando se trata del capital en abstracto, no se dice nada en política; si se trata del capital de una persona, es el fruto del trabajo y de la inteligencia de esa persona. ¿Es ese el capital que quiere excluir S. S.? Entónces S. S. no debe ponerse al lado del Gobierno ni al lado siquiera de mi amigo el Sr. Rivero, sino que debe ponerse al lado de los que encienden la más cruda y terrible de las guerras civiles excitando á los pobres contra los ricos.

Pero no es ese sólo el diputado que viene aquí por la influencia del capital. Tambien viene el Sr. Permanyer, y viene á sostener el capital aquí, por ser capital, y nada más. S. S. viene al Congreso convencido de que debe sostener determinadas prerogativas industriales de la ciudad que le elige. ¿Y qué son esos privilegios industriales?

Ahora debo hacerme cargo de una observacion importante. ¿Cuál es el criterio de nuestras instituciones políticas en materia electoral? ¿Cuál es el principio legal? ¿Qué exige la ley de nosotros? Una renta. ¿Qué exige del elector? Una renta. ¿Con qué signo conoce la capacidad electoral nuestra ley? Con el signo del capital. ¿Hay que desterrar el capital de aquí? ¿Quereis llevar esa nueva especie de incompatibilidades á la ley? Borrad todo el sistema por el que habeis venido aquí; declarad que no se exija renta al elector ni al diputado; declarad que debemos venir por el sufragio universal sin más calidad ni garantía que el voto de los ciudadanos.

¡Ah señores! Los que aseguran que el Sr. Salamanca vendria aquí á resarcirse de lo que ha gastado en la eleccion, me inspiran compasion. ¡Qué! ¿tan pobre idea se tiene de nosotros, que se crea que vamos á ceder á una influencia corruptora? ¿Y con qué título se dice que el Sr. Salamanca vendria aquí á resarcirse? Dígase francamente. Lo exijo en nombre del ausente, que no puede defenderse; lo exijo en nombre de los presentes, que no sois capaces de hacer traicion á vuestro mandato vendiendo los intereses del país; lo exijo en nombre de los electores de Granada. No nos levantemos á decir como el Sr. García Miranda, que se ha cometido un atentado á la moral, y que son inocentes los que le han cometido. ¡Pues qué! los electores de Granada, que pagan contribucion, que son hombres importantes, entendidos, ¿necesitan que el Sr. García Miranda venga desde aquí á enseñarles lo que es corrupcion, lo que es cohecho, y á hacerles ver que sin saberlo se han corrompido?

En otros países, si se presenta un caso de corrupcion, lo echan de ver los hombres políticos, lo comparan con los hechos que pasan alrededor, y si ven que no es la regla, que es un hecho excepcional, hacen caso omiso del hecho como que no prueba nada. Sólo cuando el hecho invade una institucion determinada y la falsea, es cuando el cuerpo político se apodera de él y aplica el remedio.

Se quiere cerrar la puerta de este sitio á una persona á quien ya se le han cerrado todos los caminos. Pero tened presente, señores, que el voto que vais á dar, ó es un voto de censura á los electores del Sagrario, ó es una declaracion de indignidad respecto del Sr. Salamanca. Elíjase cualquiera de estos extremos, y entremos en la cuestion francamente.

Bajo el punto de vista legal, esto no admite duda: la ley no prohibe que un cuerpo electoral elija un candidato bajo condiciones honrosas. Veamos si bajo el punto de vista de la moral y de la costumbre esto es lícito. ¿Quién es el encargado de clasificar los servicios que un diputado puede hacer á un distrito, y fijar el límite entre lo lícito y lo ilícito? Cuando yo me presento á un distrito y prometo combatir en favor de la libertad de discusion, en favor de todas las libertades compatibles con el órden público, ¿digo algo contrario á lo que diria si me levantase á ofrecer que procuraria para mi distrito las ventajas de caminos, de bancos de crédito, de libre tráfico, y le proporcionaria de mi dinero hospicios y escuelas?

¿Estamos entre las gentes que creen que esa distincion entre los intereses morales y materiales es otra cosa que pura abstraccion? ¿Quién establece ese divorcio sacrílego entre una cosa y otra? ¡Qué! ¿hizo Dios al hombre en dos mitades que se combaten entre sí?

Si en España comprendieran los electores el poder que tienen en las manos, la situacion ventajosa en que están toda vez que un hombre público llame á sus puertas y le dice: «yo te pido que me elijas diputado;» si supieran que al tiempo de presentarse el diputado tienen en sus manos el salvarse de toda prevaricacion, de toda especie de tiranía, y que pueden establecer de una vez para siempre sobre las bases del órden y la paz pública las libertades del país; si esto supieran, á buen seguro que se vieran aquí los tristes y deplorables ejemplos que ayer nos citaba el señor Permanyer. Entónces sí que habria candidatos naturales, y no seria necesario llamar á ciertos diputados incluseros, como ha dado en llamárselos fuera de aquí.

¿Puede el Congreso, cuando no tiene un caso evidente y palmario de esos que arrebatan la opinion de todos, hacerse aquí todos los dias un criterio diferente del criterio de la ley? ¿Sí, ó no? ¿Se quiere establecer aquí que cuando un acta viene adornada de todos los requisitos y sin ninguna de las contrariedades que la ley reclama, pueda un Congreso fallar por un criterio arbitrario, del modo que no se atreve á fallar ningun tribunal del mundo? ¿Es que se trata de eso?

He considerado, señores, la cuestion bajo otros puntos de vista, pero de propósito he dejado este para el fin como el más indudable, como el más sencillo; y ahora, para concluir, voy á dirigir una súplica al Gobierno de S. M.

Es imposible que esta cuestion haya pasado desapercibida para el Gobierno, y por lo tanto, este debe haber formado su juicio sobre ella: yo le rogaria que manifestase este juicio, por lo mucho que su autoridad puede aclarar la cuestion, y porque el país veria que el Gobierno se tomaba interes en estas cuestiones que pueden representar tan graves intereses; pero si el Gobierno no considera conveniente hacerlo así, yo abandono esta cuestion; lo que no puedo abandonar es, que en caso de anularse esta acta, se abra una pesquisa para averiguar la culpabilidad de estos hechos, y saber hasta qué punto puede exigirse la responsabilidad por ese abuso y esa corrupcion.

Concluyo, señores diputados, dándoos sinceramente las gracias por la benevolencia con que habeis tenido la bondad de oirme. (El Sr. Casado pide la palabra para una alusion personal. El Sr. Lasala, en contra. El Sr. O'Donnell (D. Enrique), en pró).

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados: el Congreso recordará perfectamente que el Gobierno de S. M. ha evitado siempre tomar parte en las discusiones de actas, porque ha considerado que el decidir sobre la validez ó nulidad de estas, y sobre la aptitud de los señores diputados, era de la exclusiva competencia del Congreso.

Si se tratára de una cuestion de doctrinas; si se viniera á discutir en abstracto el límite de las relaciones que pueden mediar entre un candidato y los electores, el Gobierno manifestaria desde luego su opinion, y la presentaria frente á frente de las demas opiniones; pero en esta cuestion concreta en que no se pueden separar los principios de una personalidad determinada, el Gobierno no cree que debe manifestar su opinion, exponiéndose á que se crea que trata de arrojar su peso en la balanza, ya en favor de los derechos de los electores que por su voluntad nombran un diputado, ya en favor de la dignidad de la Cámara resentida segun algunos señores diputados por la aprobacion de ese acta.

Y tan firme está el Gobierno en este propósito, que no le sacarán de él ni las excitaciones del Sr. Permanyer, ni las del Sr. Abades, ni la más directa del Sr. Gonzalez Brabo: El Gobierno cree que esta cuestion es de la exclusiva competencia de los señores diputados, y á ellos deja su resolucion.

El Sr. PERMANYER: Señores: al levantarme hoy á rectificar algunas inexactitudes, y á contestar á algunas alusiones que me ha dirigido el Sr. Gonzalez Brabo, me acomete el más profundo desaliento, y seria esto capaz de hacerme enmudecer, si no hubiera algo aquí más fuerte que mi voz y que mi temor.

Pero en medio de ese miedo, tengo hoy un consuelo que no hubiera tenido ayer, porque al fin he visto al Sr. Gonzalez Brabo hablar con calor, y no sostener friamente, como ayer, no sólo que todos éramos pecadores, sino que teniamos que ser pecadores impenitentes: y si esto fuera así, señores, ¡ay del sistema representativo! Yo desearia para él lo que sucedió en Francia, cuando por haber dejado tomar incremento á esa corrupcion, que es su carcoma, vieron Luis Felipe y Guizot caer sobre sus cabezas el edificio que habian levantado, y vinieron á morir entre sus ruinas.

El derecho electoral, así en el individuo como en el colegio es solidario; afecta, no á los intereses locales ni individuales, sino á los del pró comun, y cuando el ejercicio de aquel se sujeta al interes individual ó local, se hace traicion á la pátria, porque se desconocen los intereses generales. Sostener que el individuo puede impunemente abusar de su derecho, es lo mismo que reivindicar el horrible privilegio de Saturno, de alimentarse con sus propios hijos, porque de ese modo ahogaríamos la libertad en nuestros propios brazos á pretexto de respetarla.

Dice el Sr. Gonzalez Brabo que el diputado electo por Granada, no ha solicitado los sufragios de los electores.

Pero yo, por mi parte, diré á S. S. que segun se me ha dicho, las personas, pocas en número, que se acercaron al Sr. Salamanca, eran precisamente las que se oponian á la eleccion del otro candidato.

El Sr. Gonzalez Brabo ha dicho: «admitiendo los hechos tal como resultan de los documentos que aquí han llegado, ¿qué es lo que podemos descubrir en ellos que pueda calificarse de corrupcion, si no hay promesa, si no hay contrato?» ¿No hay promesa, cuando en público se dice que él se compromete á presentar el depósito para el ferro-carril de Granada, y se comprometia tambien á asegurar la subasta en su favor sin sacrificio alguno por parte de la provincia? Pues que, para que hubiese promesa, ¿era necesario que se otorgase una escritura ante notario, y constituido una hipoteca?

Y no se crea, señores, que cuando hemos dicho que habia aquí ese vicio de corrupcion, no hemos tratado de negar la libertad del sufragio, muy al contrario; sino que hay presiones gratas y hay corrupciones que no se ejercen en daño de la voluntad, sino que se ejercen extraviándola. ¿Quién duda de que los electores de Granada habrán ido completamente libres, y aplaudiendo con ámbas manos, á dar el voto á ese candidato para adquirir la seguridad del ferro-carril por el cual habian dado en precio su voto? Ahí está el vicio que anula el dictámen; no es que haya coaccion material ni moral, sino un extravío, una tendencia moral, que es lo que nosotros creemos que no puede sancionarse.

Yo no he dicho que conviniera, ni ahora ni nunca, cerrarle al capital las puertas de este Congreso, y mucho ménos negarle la facultad de representar aquí á los pueblos por el derecho electoral. Justamente ayer, hablando del capital, dije que mis doctrinas eran completamente contrarias, y hablaba con aplauso de la capital que viene aquí como prenda de amor al órden. Esto, dijo S. S., no se proclama, y debiera proclamarse por los representantes de esa ciudad de los capitales, y lo es verdaderamente, porque Barcelona tiene un gran capital, el capital de la actividad, del trabajo, de los sentimientos de sus intereses y de sus habitantes.

Voy á concluir, señores, manifestando al Sr. Gonzalez Brabo por qué estoy aquí sólo en mi puesto, segun dice S. S. Yo, que apoyo lealmente á este Gobierno, porque veo en él la tendencia á hacer el bien de mi país, no quiero apoyarle á ciegas, y cuando noto que en una cuestion va descaminado, se lo advierto, porque creo que este es el verdadero modo de ser amigo de un Gobierno, y que así se le hace más bien que votando á ciegas y sin reflexion todo cuanto propone.

El Sr. GARCIA MIRANDA: No sé, señores diputados, qué he podido yo decir ayer que haya motivado el apasionado discurso del Sr. Gonzalez Brabo: yo no hice más que leves apreciaciones, y no he dicho como S. S. ha supuesto que los electores de Granada fuesen culpables de corrupcion, ni el Sr. Salamanca de indignidad.

Lo que sí he dicho es que muchas veces inocentemente se cometian acciones malas, y tanto es así, que en la eleccion de un distrito de mi provincia, sabiéndose que la votacion estaba empatada, hubo un elector que dijo públicamente que daria su voto al que le entregase mil duros para hacer una limosna al hospital. Este elector no creia sin duda que este hecho era criminal, y sin embargo, ¿habrá, señores, alguno que lo dude?

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Señor diputado, V. S. podrá continuar mañana en el uso de la palabra, porque han pasado las horas de reglamento.

Se suspende esta discusion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: Los dictámenes que acaban de leerse, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 19 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en dos actos, del maestro Donizzetti, titulada: *La Figlia del Regimiento.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 19 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° Una loa original titulada: *Derechos póstumos*

3.° La comedia en cuatro actos de D. Pedro Calderon de la Barca, titulada: *Bien vengas mal si vienes solo.*

4.° Baile.

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy sábado 19 de Enero.

A las ocho de la noche:

La gacetilla de la capital en tres actos, titulada *El Paraíso en Madrid.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 19 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada *El lancero.*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada *Una vieja.*

3.° La zarzuela nueva en un acto, titulada *¡Por un ingles!*

Mañana domingo habrá dos funciones.

Funcion extraordinaria y fuera de abono, para el lúnes 21 de Enero de 1861, á beneficio de las familias pobres que han sufrido perjuicios en las terribles inundaciones ocurridas en la provincia de Granada, y en la que tomará parte movido de un sentimiento filantrópico, el Sr. Belart.

Orden de la funcion.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada *A Rey muerto...*

3.° Aria de la ópera del maestro Rossini, titulada: *Il Barbiere di Siviglia*, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de orquesta.

4.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada *Una vieja.*

5.° *Las ventas de Cárdenas*, cancion española cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de piano.

6.° *Wals de Le Pardon de Ploermel*, de Meyerbeer, cantado por la señora Ramos.

7.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado *El Niño.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy sábado 19 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía.

2.° El drama nuevo en tres actos y un prólogo, titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. José Arjona.

3.° Terminará la funcion con el baile titulado *El carnaval español.*

Mañana domingo habrá dos funciones.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—(Magnífico alumbramiento.)—Funciones para el domingo 20 de Enero.

A las tres y media, y seis de la tarde.

1.° Una brillante sinfonía.

2.° Se ejecutarán doce escenas alegóricas al nacimiento del Hijo de Dios.

3.° Terminará la funcion con un bonito baile.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 20 de Enero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 7.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

La corrida empezará á las tres.

Editor responsable: D. Manuel de Tomas.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, princ

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Lúnes 21 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 326.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Nada nuevo de Gaeta sino el ser ya hecho consumado la retirada de la escuadra francesa que, segun telegrama de Paris de ayer 20, abandonó las aguas de aquella plaza á las once de la noche de ántes de ayer 19, término del armisticio. El mismo dia 19, y aun el 18, habian salido de Génova, para reforzar la escuadra sarda en aquellas aguas, *nuevos buques*, como dice el telégrafo de Turin, *dos fragatas de guerra*, como dice el telégrafo genoves.

Este refuerzo de la escuadra sarda, enviado con tal premura, indica que el sitiador se propone comenzar inmediatamente el ataque marítimo contra la plaza; y así efectivamente lo comunica un telegrama de Paris del 19, en el que se dice que hoy 20 se reproducirian las hostilidades; pero contra esta indicacion milita el aserto de algunos diarios, que se dicen bien informados, sobre que la trégua determinada oficialmente ántes de ayer, continuará de hecho otros diez dias más.

Los propios diarios confirman la noticia, que ya nos habia dado el telégrafo, sobre que Rusia ha declarado nuevamente al Gobierno frances que no reconocerá el bloqueo de Gaeta. Acerca del mismo particular, vemos en una carta de Roma, fecha 12, publicada en el *Monde*, que, segun se aseguraba en aquella ciudad, el Sr. Kisseleff, embajador de Rusia cerca de Francisco II, y la Princesa Wolkonska tambien, han dado á la Reina viuda de Nápoles, huéspeda en la actualidad de Pio IX, noticias positivas y gratas sobre las intenciones del Gobierno ruso, el cual tiene fondeados cinco buques de su marina en las aguas de Liorna.

Haya en esto lo que hubiere, continúan las correspondencias todas de todo género de periódicos asegurando que Francisco II no desistirá, en ningun caso, de su firme resolucion ya conocida; y que ora reciba auxilios, ora siga viéndose entregado á sus solas fuerzas, defenderá á Gaeta miéntras tenga consigo un solo soldado que haga fuego. Para el caso, remoto todavía, de que tuviera que abandonar aquella plaza, se reserva aprovechar el último esfuerzo de su valor en proporcionarse una salida, no al destierro y la fuga, sino á ponerse al frente de los leales súbditos que con tan próspero suceso han levantado y siguen levantando el pendon Real en casi todas las comarcas del continente napolitano.

Algunos periódicos revolucionarios, y entre ellos la *Independencia Belga*, de quien tomamos esta última noticia, dicen, con una afectacion que huele á despecho, que *las insurrecciones* legitimistas de Nápoles tienen *cierta apariencia de fuerza*, (sic); pero otros diarios más avisados ó ménos ciegos de ira, confiesan paulatinamente la verdad de lo que allí está pasando.

—«Desde la cima de nuestras montañas (dice á la *Patrie* su corresponsal de Avezzano, con fecha 7) vemos el horizonte muy negro, y cada dia dudamos más de que el Gobierno instalado en Nápoles alcance á conjurar la tempestad que sobre nosotros se está condensando, y cuyos rugidos oimos, á cualquier lado que nos volvamos...» «En todos los puntos de los Abruzzos, y especialmente en Chieti, Trasacco, Pescina, Sora, Avezzano y Tagliacozzo, la insurreccion se organiza y prepara sin que nadie la combata, ni siquiera la descubra.»

Otro corresponsal del propio diario en Nápoles, le dice con fechas 11 y 12 los párrafos siguientes:

—«Todo va mal aquí. Desde muchos dias há, las calles están cruzadas por patrullas de dia y de noche. El partido de la accion va tomando gran fuerza, y causará graves sinsabores al Gobierno. La situacion de los Abruzzos inspira no ménos graves inquietudes, pues se confirma plenamente cuanto se ha dicho sobre el desarrollo de la insurreccion en aquella comarca. En las cercanías de Nápoles mismo, la *rebelion* se organiza á vista de la autoridad, que nada hace ni puede hacer para estorbarla...»

«Lo propio en la capital que las provincias, la Guardia nacional, *única defensa* del órden público, no puede dar abasto á las manifestaciones anti-anexionistas, á los *robos y asesinatos* que menudean terriblemente. El dia 9 fué asaltada Chieti, ciudad de los Abruzzos, por una partida de *mil doscientos paisanos*, que se habian concentrado en Riella, y que ántes ya se habian apoderado de dos pueblecitos de las cercanías. Al dia siguiente, 10, llegaron los piamonteses para dar caza á los paisanos, y en efecto, les mataron unos ciento treinta, y *fusilaron á treinta y ocho* que cogieron; pero tambien ellos *perdieron mucha gente*...» «En medio de este contínuo batallar, los campesinos van perdiendo todo género de energía: no quieren ni ser guardias nacionales, porque *están convencidos de que la dominacion piamontesa no durará*, ni tampoco electores, por el miedo que tienen á los mazzinianos.»

La gravedad de esta situacion, que con tan vivos colores pintan los corresponsales de la *Patrie*, y que no es menor en la pluma de los corresponsales de otros muchos diarios, está plenamente confirmada por los telegramas últimos, que insertamos hoy en su lugar, de Paris, Turin y Génova, correspondientes á las fechas de ayer y ántes de ayer. En uno se nos dice que el Gobierno piamontes está decidido *á desplegar la mayor energía* para combatir la insurreccion de los Abruzzos, y que con este objeto piensa *ocupar militarmente* el reino de Nápoles. En otros, efectivamente, se nos dice que continúan saliendo de Génova tropas piamontesas para Nápoles. En otros, por último, se nos refiere menudamente todo lo que el nuevo Virey, Príncipe de Carignan, piensa hacer y hace y dice para ver cómo *convence* á los napolitanos de que todo lo bueno que tienen que ser en este mundo, es piamonteses. Una de las medidas del dicho Príncipe ha sido nombrar nuevo Consejo de ministros, entre los cuales figura como encargado del departamento de lo Interior el famoso Liborio Romano. Esto, si no da la medida del sentido moral esquisito del Virey, que así fia en un hombre tan abyecto, prueba que no es libre en su eleccion, y que *la fuerza de las circunstancias* le obliga á echarse en brazos de negociantes de traiciones.

La lucha con los *insurrectos* ha comenzado ya, segun ven nuestros lectores en el primer telegrama de Paris, fecha 20, donde, refiriéndose á noticias de Nápoles, fecha 15, recibidas en Génova, se cuenta que *algunos miles de legitimistas* entrados en las provincias napolitanas por el territorio pontificio, han sido rechazados. Es decir, que los piamonteses han vencido; pero *su victoria* ha debido ser muy singular cuando, por resultado *inmediato* y *positivo* de ella, segun nos dice el mismo telégrama, *se han concentrado en Tagliacozzo, y pedido refuerzos*. Los peritos en el arte militar digan si en sus libros está escrito que puede llamarse victorioso á un ejército que despues del combate se concentra y pide refuerzos.

Miéntras esto pasa en el reino napolitano, remuévense tambien las provincias pontificias usurpadas por los piamonteses, cuya tiranía y barbarie no pueden ya sufrir. En Etermo ha presentado su dimision el ayuntamiento revolucionario. En varios puntos de las Marcas y de la Umbría, pero especialmente en Rímini, hay un motin cada hora. Toda la parte montañosa de la provincia de Ascoli está sublevada, y degollando piamonteses á más y mejor. En Civitella ha sido destrozado por los paisanos un cuerpo de 1,000 hombres del ejército sardo, que habia acudido á sitiar aquella fortaleza.

En suma, y para decirlo de una vez: todo el territorio de Italia meridional usurpado hoy por los piamonteses, es ya teatro de una verdadera guerra de independencia. Por si algo faltaba para darle este carácter, el Piamonte mismo se lo da, en el mero hecho de haber resuelto *ocupar militarmente* toda aquella region. ¡En esto ha venido á parar la insolente garrulería con que el piamontismo nos ha estado diciendo que era recibido como agua de Mayo!

No nos alcanza hoy el tiempo ni el espacio para comentar el discurso pronunciado por el Rey de Rusia al abrir las Cámaras, y cuyo texto íntegro tenemos á la vista. Sólo diremos de este documento, que en él resulta claramente, que el Monarca prusiano cree próxima una terrible crisis, no sólo para su reino, sino para toda Alemania.—«Un árduo cargo le toca cumplir,»—dice, y para ello—«necesita de consejos ilustrados y de adhesion absoluta de sus súbditos.»—«Penetrado de la gravedad de la situacion general de Europa,»—desea S. M., no sólo que le faciliten socorros para mantener y acrecentar las ya numerosas fuerzas militares de Rusia, sino que—«se revise la constitucion militar de la Confederacion, segun las exigencias cada vez mayores, de la época presente.»—Por lo mismo, desea tambien orillar las cuestiones pendientes sobre organizacion política de algunos Estados alemanes, y en particular de la Hesse Electoral y de los Ducados de Dinamarca.

No hay frase de este discurso en que no resalte la idea de que el movimiento revolucionario, que hoy agita á Europa, es una amenaza contra Alemania. En todo el discurso habla más Guillermo I como Príncipe aleman que como Rey de Prusia.

Esto puede explicar algo de la resistencia que Austria parece haber intentado contra los agitadores de Hungría (véase el telegrama de Viena, fecha 18), no ménos que de la flamante mansedumbre y amor de la paz que se ha despertado en el ánimo levantisco del Sr. Cavour y compañía. Tambien puede explicarse por el mismo hecho la unanimidad con que todas las correspondencias aseguran que Napoleon nada toma hoy tan á pechos como ver si evita la inminente guerra en la primavera próxima.

Reservamos para otro dia algunos permenores que confirman estos últimos asertos. Pio IX parece haber dicho recientemente á un personaje con quien hablaba de la situacion actual del mundo que *la Europa ha entrado en su período de convalecencia*. Síntomas hay, en efecto, que así lo indican; pero en cambio hay otros que no favorecen á esta indicacion. Si el dicho que se atribuye al Sumo Pontífice es exacto, grande motivo seria de confianza para los buenos.—T.

TELEGRAMAS.

LÓNDRES, 18.

Hay noticias de Washington que llegan al 4. La convencion de la Carolina del Sur ha publicado una ley que impone la pena de muerte á los que hagan la guerra contra el nuevo Estado. El Gobierno de la Carolina piensa sitiar por hambre á las tropas federales que ocupan el fuerte Samtor. La milicia se ha apoderado de dos fuertes importantes. Se ha propuesto echar á pique el buque federal que entró en Charleston para cobrar las contribuciones. Se dice que el partido separatista intentó ocupar á Washington para impedir á Lincoln que ocupe la presidencia de los Estados-Unidos.

NÁPOLES, 18.

El Príncipe Carignan, despues de consultar al baron Poerío, ha nombrado consejeros de la lugar-tenencia á las personas siguientes: para el ministerio de Interior y Agricultura, á Liborio Romano; para Justicia, á Aossa; para Policía, á Spaventa; para Hacienda, á Latelza; para Instruccion pública, á Imbran; para Negocios eclesiásticos, á Manzoni, y para Obras públicas, á Oberty.

VIENA, 18.

La *Gaceta* dice, que «el violento proceder de que el consulado de Neutra se ha hecho culpable para con el tribunal de esta localidad, ha decidido al Gobierno á tomar medidas enérgicas contra esta flagrante insurreccion.» Segun dice un despacho telegráfico, el tribunal ha sido reinstalado en sus funciones, sin que haya habido que apelar á la fuerza.

PARIS, 18.

Las últimas noticias de Roma dicen que el Nuncio apostólico de Paris, monseñor Sacconi, se disponia á regresar á su destino.

De Turin dicen que se espera que las elecciones den por resultado una mayoría pacífica y favorable al Gobierno. Este someterá al Parlamento la cuestion de paz, comprometiéndose á abrir negociaciones con Roma y Viena, para resolver por la via diplomática, la cuestion romana y la del Véneto.

BERLIN, 18.

De Francfort dicen que las comisiones reunidas han presentado los informes sobre la proposicion de Oldemburgo, y piden que se obligue á Dinamarca á que declare en el término de seis semanas si piensa conformarse con la resolucion tomada por el Gobierno federal el 8 de Marzo de 1860, y que en caso negativo se proceda contra aquel país para obligarle á cumplir lo mandado.

MARSELLA, 19.

Las últimas noticias de Gaeta llegan al 15. Habian llegado allí los embajadores de Roma, Rusia, Austria, Prusia, Sajonia y Toscana. Estos se volverán despues del armisticio. Se aseguraba en la plaza que Prusia va á retirar su embajador de Turin.

Muchos habitantes de Gaeta llegan aquí sin recursos de ninguna especie.

En Roma han sido presas siete personas por promover desórdenes en el teatro de Apolo.

TURIN, 19.

En Génova se han embarcado tropas para Nápoles.

Nuevos buques marchan á reforzar la flota italiana que está en las aguas de Gaeta.

Son falsos los rumores de crisis ministerial.

COPENHAGUE, 19.

Se ha mandado hacer una leva de 6,700 marineros.

Se ha puesto á la firma del público una manifestacion firmada por los individuos del landthing y del Volksthing, que contiene una invitacion para resistir á toda tentativa extranjera que trate de mezclarse ó intervenir en los negocios interiores de Dinamarca.

PESTH, 19.

En el ayuntamiento, el Sr. Deac combatió la inmediata adopcion del ejercicio de la justicia, manifestando que por el pronto hay que elegir entre la legislacion austriaca y la anarquía. Se adoptó su proposicion de conformarse con las leyes austriacas hasta que se haga el cambio de legislacion.

PARÍS, 19.

El Gobierno piamontes desplegará la mayor energía para combatir la insurreccion de los Abruzzos, y está decidido á ocupar militarmente el reino de Nápoles.

Francisco II no se ha aprovechado del armisticio para salir de Gaeta, y se dice que empezarán de nuevo mañana las hostilidades.

PARÍS, 20.

De Génova anuncian que, segun noticias de Nápoles fecha 15, algunos miles de legitimistas entrados en las provincias napolitanas por el territorio pontificio, han sido rechazados, y que siendo escasas las fuerzas piamontesas existentes en los Abruzzos, se han concentrado en Tagliacozzo, á donde se han enviado refuerzos.

PARÍS, 20 *por la tarde.*

Un despacho de Nápoles, llegado hoy por la mañana, anuncia que anoche á las once el almirante frances abandonó las aguas de Gaeta, y que hoy le ha seguido el resto de la escuadra.

(*Correspondencia de* EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

ROMA, 11 *de Enero de* 1861.

La noticia más importante de cuantas tengo que comunicar á Vds., es que el domingo próximo volverá á su puesto Mons. Sacconi, Nuncio de Su Santidad en la córte de las Tullerías. Dícese que han mejorado las relaciones entre ámbos Gabinetes y que, dure poco ó mucho, la política Imperial ha entrado por ahora en una fase más favorable á los intereses de la Iglesia. Así debe ser, pues de otra suerte no se comprendería la vuelta del Nuncio á Paris. Y no deja de confirmar esta opinion el hecho de haber aceptado y nombrado el Padre Santo en el último Consistorio los cinco Obispos propuestos por Luis Napoleon para las diócesis vacantes en territorio frances. Otros aseguran, no obstante, que la retirada del Nuncio, dos meses há, tuvo por único objeto esquivar caritativamente la necesidad de decir al Emperador algunas verdades duras, en el discurso que por añeja costumbre pronuncia el representante de Su Santidad, á nombre del cuerpo diplomático, en la recepcion oficial del dia 1.° de año.

Otra noticia corre por Roma, que, á pesar del elevado orígen que se la atribuye, no repetiré sin las mayores salvedades. Dícese que Napoleon, de acuerdo con las Potencias del Norte, rechaza toda mancomunidad en la conducta del Gobierno piamontes y declara que lo convenido en Villafranca ha de ser la regla á que se ajuste el nuevo estado de cosas; lo cual equivale á rechazar la unificacion italiana, y á elegir la federacion por base de todo arreglo. Si el Piamonte no quiere soltar su presa, se tendrá por caducado el principio de *no intervencion*, tomando muy principalmente en cuenta la resistencia que á la usurpacion sarda oponen las poblaciones italianas. Para restablecer el órden intervendrá, pues, una Potencia *amiga*, que será Rusia, nacion agena á las luchas itálicas, y contra la cual no existen recelos, como contra Austria y Francia. Esto, en pocas palabras, sería imponer á nuestra pobre tierra un tercer amo. Justo castigo de Dios para pueblos que, como las ranas pidiendo Rey, han rechazado la dominacion pacífica y legítima de Príncipes cuya sola culpa consiste en haber sido sobradamente bondadosos y tolerantes.

En Roma continuamos gozando la más perfecta tranquilidad, lo cual no significa que no trate de alterarla la gente del bronce. El sábado aparecieron varios pasquines firmados por la llamada *Junta nacional*; anteayer arrancaron los gendarmes algunos otros, aunque en menor número, con la firma de Pepoli.

Con motivo de la fiesta de la Epifanía, se trató de hacer una demostracion ruidosa el domingo por la noche. Reina entre nosotros la antiquísima costumbre de distribuir regalos á los niños en memoria de los que al Niño Jesús hicieron los Reyes Magos. De esta costumbre ha nacido la de reunirse en la calle muchachos y hasta mozos de buen humor, y recorrer la poblacion tocando tambores, pitos y trompetas, desde puestas del sol hasta muy entrada la noche. Comienza la fiesta en la plaza de San Eustaquio, que está llena de tiendas destinadas á la venta de juguetes, y de allí se reparten los rondadores, sin dejar calle que no recorran. Valiéndose de esta ocasion nuestros héroes revolucionarios para intentar una de las suyas, se reunieron en número de unos cincuenta á las dos de la mañana, y haciendo alto al pié del palacio Ruspoli, donde vive M. de Goyon, comandante general de las tropas francesas, rompieron en vítores á Víctor Manuel, Garibaldi, y *Pio IX*; convirtiendo los aplausos en silbidos al gritar luego: *¡Viva el Pontífice Rey!* Con esto querian significar que aceptaban á Pio IX como Papa, pero no como soberano temporal. La policía les dejó divertirse, y si preguntan ustedes por qué, les daré dos principales razones. Es la primera que la influencia francesa cubre con su proteccion á muchos de estos agitadores, y por consiguiente cada acto de severidad y energía obligaría al Gobierno á perderse en un laberinto de reclamaciones, explicaciones, réplicas y contraréplicas. La segunda razon consiste en la impotencia misma de los bullangueros, cuyas huestes son tan mezquinas que siempre triunfa de ellas la parte sana de la poblacion, espectadora no indiferente de sus excesos. A las demostraciones revolucionarias se oponen otras en sentido contrario, y el Gobierno se contenta con esto y con proteger á los buenos ciudadanos contra todo desman personal, no perdiendo por lo demas de vista á los revoltosos. Otras escenas de la misma especie están teniendo efecto en el teatro de Apolo, donde se representa ahora *Il Trovatore*. Han dado los revolucionarios (ellos se entenderán) en prohijar por suyo el coro de guerreros del tercer acto, y no hay noche en que no le acompañen con gritos y frenéticos aplausos, sofocados casi siempre por los *fueras* y silbidos de los hombres honrados, es decir, de la mayoría del auditorio.

Por lo que valgan, repetiré á Vds. las noticias recientemente recibidas aquí del teatro de la guerra. Un despacho telegráfico, confirmado por cartas que han llegado posteriormente, decia que el general Cialdini, cansado de ver que era inútil el terrible fuego de treinta cañones rayados contra la fortaleza, se decidió el dia 5 á avanzar con todos los cuerpos de su ejército y con los cañones disponibles; pero que apénas estuvo al alcance de las baterías napolitanas, rompieron estas en disparos tan nutridos y certeros, que en un abrir y cerrar de ojos tuvieron que huir los piamonteses con pérdidas tres veces mayores que las de sus adversarios. Añádese que por consecuencia de esto, ha dirigido Cialdini al Rey proposiciones muy favorables, que no se especifican, pero que presuponen la devolucion de una parte considerable de su usurpado territorio. En este paso atribuye la opinion pública al Monarca piamontes deseos de vengarse de las tramas muratistas fomentadas por el Gobierno de Bonaparte, el cual, caminando tortuosamente á sus fines, favorece la reaccion en las provincias.

Bien conoce el Emperador que sólo á favor de turbulencias y anárquicos excesos pueden prevalecer en Italia *sus ideas*. La bandera de Murat es insignificante en Nápoles. Allí no hay más que dos partidos: el de Garibaldi y los demagogos puros, reclutado en las clases más corrompidas; y el del Rey legítimo, compuesto de todos los hombres de bien. El piamontismo y muratismo son palabras sin significacion para los pueblos napolitanos.

Parece que en las Calabrias se va malogrando el movimiento reaccionario, por incapacidad de la persona que se habia puesto á su frente. En los Abruzzos y otras provincias cunde por el contrario la reacion con pasmosa rapidez. Ya sirven de apoyo los reaccionarios de los Abruzzos á los de las montañas de Ascoli, fronterizas de los Estados Pontificios, y, segun se cuenta, han rechazado columnas de la Guardia nacional y el ejército piamontes, enviadas de Ascoli y su comarca para destruirlos. Añádese que los piamonteses han fusilado á los prisioneros hechos en este encuentro, y que los defensores del Rey legítimo han tomado represalias, pasando por las armas aquel mismo dia á veinte piamonteses.

Escriben de Loreto, que hay en aquella campiña cerca de cinco mil lugareños con armas, aguardando una ocasion favorable, y sobre todo, un caudillo diestro que les dirija. De Ancona hay tristísimas noticias: está paralizado el comercio; reina en los espíritus la mayor agitacion, y los pobres yacen en la más absoluta miseria. En Rímini se frustró una tentativa de reaccion; Borgo di Faenza ha sido más afortunado, segun se asegura; y expulsas ya las autoridades sardas por los reaccionarios, se gobiernan los habitantes por sí mismos, á nombre de la Santa Sede. La reaccion va haciéndose cada vez más pronunciada y formidable en otros muchos territorios.

Acaban de decirme que los palermitanos han expulsado á la guarnicion sarda, la cual, en la imposibilidad de hacer otra cosa, se ha encerrado en uno de los fuertes.

Mañana salen para Frassinone los zuavos Pontificios, para relevar al batallon de cazadores indígenas. Se ha adoptado por regla general de conducta que no permanezca un cuerpo en una misma poblacion arriba de dos meses.

De todas las naciones se están recibiendo solicitudes de agregacion á la Archicofradía de San Pedro, establecida en Roma. El Excmo. Sr. Obispo de Barcelona acaba de pedir esta incorporacion, por lo relativo á su diócesi, y segun tengo entendido, se le va á contestar sin tardanza, remitiéndole el correspondiente diploma.

¡Hé aquí el texto del discurso del Trono pronunciado por Guillermo I, según lo publica la *Gaceta de Prusia*:

«Ilustres y nobles señores, honrados caballeros: Con profunda emocion os doy la bienvenida; la voluntad impenetrable de Dios no ha permitido que se cumpliesen las esperanzas y deseos que os manifesté en este mismo sitio. Conmigo y mi familia llorais la muerte del Rey, que nos ha sido arrebatado despues de muchísimos sufrimientos. No debo recordar á la representacion del pueblo prusiano, creada por el difunto Monarca, cuánto hizo por Prusia mi hermano, cuánto debe el país á su direccion generosa. El Rey Federico Guillermo nos ha dejado en circunstancias por cierto bien graves.

Tengo pues, que cumplir, una mision harto difícil y con la ayuda de Dios pienso llevarla á cabo felizmente. Vosotros me ayudareis con lealtad. La pátria tiene necesidad de ilustrados consejos y de adhesion sin límites.

Despues de haber declarado en presencia de Soberanos eminentes de la Confederacion germánica, que el primer deber de mi política alemana, de mi política europea, era poner á salvo la integridad del territorio aleman, he debido organizar el aumento de nuestro ejército, para lo cual habeis concedido por unanimidad los créditos necesarios, de manera que no sólo creciese el número de soldados, sino que se asegurase tambien la cohesion interior, la solidez y duracion de las nuevas organizaciones.

Las medidas tomadas al efecto caben dentro de los límites legales de nuestra constitucion militar. Vosotros vereis por los proyectos que se os presentarán, que se han efectuado para el año próximo reducciones que os garantizan de que no se os pedirá nunca sino lo indispensable para asegurar la importancia militar del ejército. Prusia cuenta con recursos suficientes para mantener á este en un estado respetable. En presencia de la situacion actual de Alemania y Europa, la representacion del país tiene el deber imprescindible de conservar lo que ha creado, y favorecer su desarrollo, y apoyará de seguro las medidas en que estriba la seguridad de Alemania y de Prusia.

A pesar de la presion de los asuntos políticos, podemos contemplar satisfactoriamente la situacion de nuestra hacienda. Es de esperar que los gastos del

presupuesto anterior sean completamente cubierlos con los ingresos. Los recursos reservsdos, pues, de los excedentes de 1859, podrán así entrar de nuevo en el Tesoro.

El presupuesto del Estado ha sido dirigido con la prudeocia acostumbrada para la evaluacion de los ingresos, limitaudo cuidadosamente los gastos administrativos. En él apsrecen un nuevo aumento de los productos y los medios de llenar todas las exigencias legítimas, de secundar empresas é instituciones útiles, sstisfacer nuevas necesidades y reducir los suplementos extraordinarios que reclama el aumentn del ejército. Aun cuando para la ejecucion de esta gran medida puse preciso todavia recurrir por el momento, en proporcion considerable, á los suplemsntos é impuestos adicionales, no debe temerse que se altere el órden de nuestra hacienda; ántes bien se puede prever que, á consecuencia del acrecentamiento natural de las fuentes de la riqueza y de la reforma de legislacion sobre el impuesto directo, podrá cubrirse muy pronto sin recursos extraordinarios todos los gastos del Estado.

Espero que aprobareis los proyectos de ley destinados á resolver la cuestion del impuesto directo. Ni la Corona ni el pais pueden renunciar por más tiempo al mayor rendimiento de esta contribucion, y nn quedará asegurado el aumento de nuestro ejército sino contribuyendo conforme á sus recursos todas las elases y todos los territorios, aún los que están sujetos al servicio militar, á los gastos quo necesita el ejército.

Las relsciones mercantiles del pais crecen de dia en dia, si bien no disfrutan aún de la actividad que tetian ántes de la crisis política y financiera de los últimos años.

Mi Gobierno ba mostrado siempre eolicitud particulsr en favorecer al comercio en todos sus ramos. Está ya preparado el proyecto de dar nueva extension á la red de nuestros caminos de hierro, y se ha concertado con los Gobiernos que tienen en ello interes la abolicion de los derecbos de tráosito y una reduccion notable de los de pasaje por el Rhin.

Mi Gobierno está psra eutrar en negociaciones con el Imperial de Francia, sobre la organizacion convencional de las relaciones mercantiles entre Zollverein y el Imperio frances.

La reforma de la legislacion sobre el matrimonio será de nuevo, como os lo dije al cerrar la anterior legislatura, objeto de vuestros trabajos. Espero confiado la solucion definitiva que deis á esta cuestion. Mi Gobierno os pasará comunicaciones relativas á otras proposiciones importantes.

En el año último he conseguido dar un carácter cada vez más venturoso á las relaciones entre las grandes Potencias, por medio de entrevistas personales con los Monarcas, las cuales son garantías del mantenimiento de la paz europea.

Penetrado mi Gobierno de la gravedad del estado actual de Europa, hace esfuerzos contínuos para que se revise la constitucion militar de la Confederacion conforme á las exigencias militares siempre crecientes de los actuales tiempos. Al considerar que todos los Gobiernoa y todos los pueblos alemaoes reconocen como primera necesidad del momento que reine entre ellos una buena inteligencia, espero que los esfuerzos de mi Gobierno produzcan al fin el resultado apetecido.

En el Hesse-Electoral existe todavía uua cuestion que mis consejos moderados y rectos no han conseguido terminar. Los esfuerzos de mi Gobierno se han dirigido constántemente á restablecer el estado de cosas constitucionales.

Siento que hasta ahora no hayan producido efecto los pasos que Prusia, de acuerdo con otros Estados de la Confederacion, está dando hace sigunos años para que los Ducados alemanes, sujetos al cetro de Rey de Dinamarca, gocen de un estado constitucional regular y conforme á los tratados existentes. Prusia con los aliados alemanes, cousidera un deber nacional conseguir por fin la solucion conveniente de esta cuestion.

Mi Gobierno se ha inaugurado en una época agitada: suceda lo que suceda, sostendré los principios, que profesé al aceptar la regencia. El tiempo me ha hecho cooocer cada vez más el valor que tienen. Resuelto á fortalecer la eficacia de nuestras instituciones y leyes, y á favorecer enérgicamente los intereses nacionales de Prusia y Alemania, veo en la prosecucion invariable de este sistema la mejor garantía contra el espíritu suversivo que se agita en Europa. Confio en que Prusia continuará bajo mi cetro fiel á si misma. Confio en que Prusia probará, con los consejos de sus representantea y los actos de su pueblo, que sabe continusr la union, la fuerza y la gloria de sus antepasados. Confio en que el pais permanecerá á mi lado con lealtad inviolable tanto en los buenos como en los malos dias.

Al tomar las riendas del Gobierno, he jurado ejercer el poder, que Dios me confia, con arreglo á la Constitucion y á las leyes. Al recordar este juramento, os propongo que me jureis la fidelidsd que jurásteis guardar á mi bermaoo.

En presencia de Dios Todopoderoso, me prestareis, pues, el juramento solemne de ser mis fieles súbditos y ayudsrme con vuestros bienes y vuestra sangre en el ejercicio de mis derechos y en el cumplimiento de mis deberes.»

Despues de prestar el juramento, S. M. pronunció estss palabras:

«Todo depende de la bendicion Divina. ¡Dios bendiga vuestros juramentos! ¡Dios bendiga y proteja á la pátria!»

En algunos diarios italiaoos de los llegados por el último correo, hallamos el siguiente telegrama, no publicado, que aepamos, en ningun diario espagol:

«*Berlin*, 12.—El periódico titulado *Semanario prusiano*, publica un articulo sobre ls supremacía ameuazadora de Francia, la cual (dice el mismo periódico) desea ardientemente conquistar las provincias Rhinianas.

»Añade, que la Ilalia unida obedecerá al impulso de Paris; que Cerdeda se propone conquistar á Venecia por medio de una revolucion europea; que el fin de Francia es hacer valer en provecho suyo el caos que de esa revolucion resultará; que Austria y Rusia son impotentes en estos momentos para impedirla; y, por último, que sólo en Prusia se fundan las postreras esperanzas para poner fin á los futuros abusos de poder y al desenfreno revolucionario. Bajo estos auspicios van á reunirse lis Cámaras prusianas.»—

Refiriéndose á este telegrama la *Armonía*, hace el siguiente comentario, con el cual estamos de todo punto conformes:

«Regla general (dice): cusndo los telegramss *se retardan*, señal evidente de que comunican algo contrario á la Revolucion, como lo es el artículo del *Semanario prusiano*. En él se asienta que Francia goza hoy dia de una *supremacía amenazadora*; la cual procede más bien de la desunion de las Potencias que de la fuerza intrínseca de Bonaparte. Este *desea ardientemente conquistar las provincias Rhinianas*; y cuando dice que no, hay que creerle como cusndo, ántes de la guerra de Lombardía, protestaba no querer *agrandar el Imperio*, y sí sólo combatir *por una idea*!

»*La Italia unida obedecerá al impulso de Paris*, dice tambien el periódico prusiano. Y en esto la acierta. El Bonaparte ama á Italia, poco más ó ménos como los abogados aman á sus dientes, por el dinero que les vale defenderlos. De becho, ¿qué cosa es hoy Itslia sino nn maniquí de Napoleon?

»Francia quiere *verificar el caos europeo*. Cierto: y por eso, miéntras Napoleon enfrena á la Revnlucion en su casa, le da cuerda larga en la agena. Así enflaqueciendo á los demas, se robusteee él. En otro tiempo esta era la política inglesa: hoy la *fe anglicana* ha pasado el canal de la Mancha, y se ha instalsdo en el Sena.

»Austris, Prusia y Rusia deben unirse *para poner fin á los futuros abusos de poder y al desenfreno revolucionario*. Tal es la conclusion del diario prusiano, que da sin duda como próximo á realizarse lo acordado en Varsovia.

»Estamoa en vísperas de grandes acontecimientos. Un augusto y santo persouaje, que sabe doblemente lo que se piensa, porque está inspirado de Dios é informado por los hombres, decia pocos dias há: *Europa ha entrado en convalecencia*.»

Leemos en una carta de Roma, fecha 9 de Enero, publicada por nn diario italiano:

«La admirable actitud que en medio de la revolucion guarda la inmensa mayoría del Clero italiano, es un gran consuelo para el Sumo Pontífice, cuya noble y magestuosa conducta en circunstancias tan azarosas como las acttales es sorprendente á la verdad; sólo el custodio de la verdad y de ls justicia podia mostrarse tan impasible y fuerte. En tal manera esta conducta de Pio IX ha excitado y sigue excitando la admiracion hasta de los no católicos, que en estos dias mismos, los protestantes de Suiza, conmovidos por el espectáculo de aquella apostólica resistencia que el Vicario de Cristo opone á las violentas pasiones de la Revolucion, contribuyen tanto como los católicos á el *Dinero de San Pedro*.

»Hay más: los mismos protestantes hsn encargado á sus teólogos que estudien bien las controversias que loa separan de los católicos, porque presienten que la Iglesia Romana, tan grande en medio de los actuales trastornos, no puede ser sino protegida por una asistencia sobrenatural. Esta noticia ha sido comunicada al Sumo Pontífice por Mons. Bovierí, encargado de Negocios en Lucerna, y Su Santidad al saberlo ha derramado copiosas lágrimas de júbilo y de ternura.»

Segun dice á *La Armonía* su corresponsal de Paris, con fecha 12, es indescriptible el ardor y adhesion de los católicos franceses al Padre Santo, como lo muestran en la liberalidad con que están acrecentando el *Dinero de San Pedro*, desde que, reducida esta piadosa cuestacion al recinto de los templos, no puede ir allí á ponerle obstáculos la policía. Sólo en la iglesia de Santo Tomas de Aquino, se colectaron el dia de Reyes cerca de 10,000 francos. El Sr. Obispo de Orleans, que hizo en persona la colecta de su catedral, recogió más de 10,000 francos tambien, y luego, en el discurso de la semana, recaudó 25,000 más. Lo propio puede decirse de toda Francia; cuya antigua y amorosa fidelidad al Padre Santo, crece á medida que el Gobierno Imperial aumenta la compresion con que trata de impedir que lleguen socorros abundantes al Sumo Pontífice.

¡Mal negocio ha emprendido el Bonaparte!

El *Diario de Roma* confirma oficialmente la fausta noticia de la sumision de los búlgaros á la Santa Sede, y refiere la realizacion de aquel hecho faustísimo en los términos en que nosotros la comunicamos á nuestros lectores, añadiendo que ya se habia recibido en Roma el acta de sumision.

La *Patrie* ha desmentido categóricamente que el Gobierno frances haya obtenido ni dado paso alguno para obtener de laa Potencias el reconocimiento del bloqueo de Gaeta por la escuadra piamontesa. Unido esto á la circunatancia de baber dicho ya muchas veces la *Gaceta de Augsburgo* que la Rusia se negará á reconocer el bloqueo por mar de Gaets, y á la manifestacion que hace la *Gaceta austriaca* de que en estos dias la Rusia ha dirigido á Paris la declaracion reiterada de que persistía en no admitir como obligatorio para ella el bloqueo de Gaeta, no sabemos cómo se las arreglará el almirante piamontes para realizar el bloqueo y bombardeo de aquella plaza.

La nota del *Monitor* frances, cuyo resúmen nos anticipó el telégrafo, dice así:

«El envio de la escuadra de evoluciones á Gaeta, tenia por objeto impedir que el Rey Francisco II se encontrase súbitamente atacado por tierra y por mar en la plaza donde se ha retirado. El Emperador tenia que dar un testimonio de simpatía á un Príncipe cruelmente trstado por la fortuna; pero S. M., fiel al principio de no intervencion que ha dirigido toda su conducta, respecto á Italia, desde la paz de Villafranca, no pretendia tomar una parte activa en una lucha política. Prolongándose fuera de las previsiones que la habian motivado, esta demostracion cambiaba forzosamente de carácter.

La presencia de nuestro pabellon, destinado únicamente á cubrir la retirada de S. M. Siciliana, en condiciones propiaa para poner á salvo su dignidad, pasó por una excitacion á la resistencia, y llegó á considerarse como un apoyo material. Pronto resultaron de aquí incidentes que impusieron al comandante en jefe de la escuadra la obligacion de recordar tanto á los napolitanos como á los piamonteses el papel de estricta neutralidad que le habian prescrito, y en el cual le fué casi imposible mantenerse. Importaba tanto más al Gobierno del Emperador no aceptar la responsabilidad de semejante situacion, cuanto que de sus declaraciones francas y reiteradas no autorizabsn á desconocer la naturaleza de sus intenciones. En efecto, desde fin de Octubre, el vice-almirante de Tinan fué invitado á no dejar ignorar al Rey Francisco II que nuestros buques no podian quedar indefinidamente en Gaeta para asistir como testigos impasibles á una lucha, de la cual sólo podia conseguirse una grande efusion de sangre.

Las mismas declaraciones se hicieron repetidas veces á S. M. Siciliana, cuyo valor ha puesto tan cumplidamente á cubierto el honor de su causa. En el intervalo, habiéndose agravado las circunstancias que hemos indicado, y queriendo conciliar las exigencias de una política de neutralidad con el pensamiento primero que le habia inducido á proporcionar á Francisco II el medio de efectuar libremente su marcha, el Gobierno del Emperador ha mediado con una proposicion de armisticio que ha sido acogida por las dos partes beligerantes. Paralizadas de hecho desde el 8 de este mes, las hostilidades se suspenderán hasta el 19 de Enero, en cuyo dia el vice-almirante de Tinan se alejará de Gaeta.»

Hé aquí los documentos que prueban la suspension de hostilidades:

El general Cialdini, comandante del ejército de sitio de Gaeta, al almirante Le Barbier de Tinan.

CASTELLONE, 11 de Enero de 1861.

«Señor almirante: Tengo el honor de declarar que despues del dia 19 del corriente no se cometerá ningun acto de hostilidad hácia la plaza, ningun trabajo de aproche, ni ningun aumento en el número de las bocas de fuego en batería, si á pesar de esto no me provoca la plaza por su fuego ó por sus obras. En tal caso no me consideraré libre de todo compromiso, y la suspension de hostilidades cessrá tambien por parte mia. Sin embargo, señor almirante, yo no romperé el fuego sin prevenirslo. Vos sereis entónces juez, y podreis decir á S. M. el Emperador de parte de quién está la razon.

Aceptad, señor... etc.

El comandante general del sitio de Gaeta, CIALDINI.

El general Ritucci, gobernador de la plaza de Gaeta, al señor almirante Le Barbier de Tinan.

GAETA, 12 de Enero de 1861.

«Señor almirante: Siguiendo las órdenes de S. M. el Rey mi augusto amo, tengo el honor de hacer saber que hasta despues del dia 19 del corriente no se procederá en esta plaza á ninguna construccion de nuevas baterías ni á ningun aumento en las actualmente existentes, ni se ejecutarán más obras que las de reparacion, reclamadas por las circunstancias.

Si á pesar de esto, los sitiadores nos provocasen, ya aumentando sus baterías, ya formando otras nuevas, claro es que quedaríamos libres de todo compromiso.

A fin de alejar cualquier falsa interpretacion en el caso de que volviera á romperse el fuego, os rogaria, señor almirante, que me enviáseis uno de vuestros oficiales para juzgar de parte de quién estaba la razon.

Dignaos aceptar, señor almirante, la seguridad de mi alta consideracion.

El teniente general comandante de la plaza de Gaeta, RITUCCI.»

Afortunadamente el dia 8, en vista de las noticias recibidas de Gaeta, puede decirse que los piamonteses gastaron su pólvora en salvas, pues quitando algunos agujeros hechos en varias casas, las cuales dicen que en su mayor parte han quedado en pié, y á unos cuarenta hombres fuera de combate, entre muertos y heridos; los 6,000 proyectiles arrojados por los sitiadores no correspondieron á las esperanzas del bravo Cialdini. En cambio, este tuvo más de trescientas bajas en su gente.

El 12 regresó á Gaeta el conde de Trápani, despues de haber permanecido en Roma desde principios de Diciembre.

Un corresponsal de Sicilia escribe que cada dia se manifiesta allí más agresiva la repugnancia de los habitantes hácia los piamonteses. Alentados aquellos por el éxito que tuvo el motin que arrojó del Gobierno á los Sres. Córdoba y colegas, manifiestan la resolucion de expoliar á todos sus rapaces invasores, y para lograrlo han constituido ya una junta popular.

En Nápoles, las cosas toman el mismo sesgo. Una carta fecha el 8 en aquella capital, dice lo siguiente:

«He recibido algunas noticias que podrán servir á Vda. para formar una idea del descontento que reina en las Dos-Sicilias.

El dia 4 se procedió al cargamento de la fragata *Garibaldi* (ántes *Borbon*) con provisiones de guerra y cañones con destino á la Mola de Gaeta y ejército de Cialdini. Los marineros se negaron á partir y bajaron á tierra. En la mañana del dia siguiente, sábado, se procuró volver á organizar la tripulacion; pero los oficiales se negaron entónces á marchar bajo el pretexto de que la nueva tripulacion era escasa en número y se componia de hombres poco expertos en la navegacion. Por último, despues de muchas discusiones, pudo completarse la tripulacion de la fragata *Garibaldi* y el domingo se hizo á la vela para su destino.

Anoche hubo demostraciones reaccionarias en casi todos los barrios de Nápoles. Esta misma mañana se han formado grupos de mal agüero en las plazas principales de la ciudad, particularmente en la plaza Castello. La fuerza armada ha tenido que hacer fuego. La Guardia nacional, los carabineros y la policía han despejado las calles. Se han hecho muchas prisiones. Se calcula en más de ciento el número de presos. Los arrestos continúan aún. Hace pocos instantes que he encontrado algunos hombres del pueblo entre las filas de gendarmes piamonteses.

Es muy difícil poder averiguar el verdadero estado de las provincias. Casi todas las tropas piamontesas que están de guarnicion en Nápoles, han partido en distintas direcciones, para reprimir los inmensos desórdenes y hacer posibles las elecciones.

Se asegura que el conde de Trani, hermano de Francisco II, va á tomar el mando de la ciudadela de Messina.

Por su parte los piamonteses ponen en juego sus armas mejor probadas para vencer el movimiento legitimista. En la noche del 6 se fijó en las calles de Nápoles el siguiente anuncio: «En Gaeta se han fusilado todos los prisioneros garibaldinos; italianos, es necesario no dejar con vida á un soldado borbónico.»

En la mañana del 12 llegó á Marsella el *Quirinal* con gran número de pasajeros, entre los cuales se encontraban algunos zuavos al servicio de Francisco II. Estos soldados iban á pasar algunos dias en Francia, con la intencion de regresar pronto á Gaeta. Aseguraban que en dicha plaza habia provisiones para seis ú ocho meses, lo cual explica la terminacion de las compras que hacia en Marsella Francisco II.

Un corresponsal extranjero refiere un hecho, cuya noticia dice que ha producido mucha sensacion en Paris.

Parece que el duque de Malakoff, gobernador general de la Argelia, al recibir la visita oficial de todas las autoridades civiles y militares, recibió tambien la de todos los cónsules extranjeros. Al presentarle el de Nápoles, que lo es por Francisco II, el mariscal le dirigió con la más vivo interes varias preguntas acerca de Nápoles y Gaeta. El cónsul se vió algo sorprendido, pues no esperaba que se tratase de semejante asunto en aquella recepcion; respondió, no obstante, entre otras cosas, que allí se combatia por el derecho. El duque de Malakoff exclamó entónces:—«¡qué lástima que el Rey no hubiese montado á caballo dos meses ántes!»—Y despues, volviéndose á los demas cónsules, dijo:—«Señores, es una indignidad lo que allí pasa. He estado y estoy en la política, pero confieso que no comprendo nada de lo que hoy se hace.»—Dicho esto, saludó y puso fin al acto. Añade el corresponsal, que los cónsules presentes comunicaron á sus respectivos Gobiernos aquel notable incidente.

Leemos en una correspondencia de Constantinopla, fecha 9 de Enero:

«Desde que tomó el movimiento búlgaro las dimensiones que ya conocen Vds., aspirando á una completa separacion de la Iglesia greco-rusa, sir H. Bulwer y el Príncipe Lobanoff, han concertado sus esfuerzos para combatir aquellas tendencias, á pesar de las antipatías que separan y separarán perpétuamente á Inglaterra de Rusia.»

La repentina reconciliacion entre los embajadores ruso y británico no extrañará á nadie que recuerde aquel texto: *Et facti sunt amici Herodes et Pilatus in ipsa die, nam antea inimici erant ad invicem.*

En una correspondencia de Paris, fecha 15 del corriente, leemos lo que sigue:

«M. de Cavour, si damos crédito á noticias cuya autenticidad no garantizo, ha hecho saber al Gobierno frances que estaba seguro de la mayoría en el próximo Parlamento, y que creia poder asegurar el mantenimiento de la paz.

Parece que se le contestó de Paris que si el Parlamento piamontes era bastante pacífico y atrevido para desaprobar cualquiera ataque de los garibaldistas contra el Véneto, la Francia sabria impedir, por la parte del Adriático, todo desembarco de voluntarios. Este es probablemente el objeto con que nuestra escuadra, despues de abandonar á Gaeta, se aprovisionará en Tolon, yendo á cruzar en las aguas del Adriático, vigilando á la par las costas de Italia y las de Dalmacia.»

El famoso Soulé, el acérrimo partidario de la compra de Cuba por los Estados-Unidos, ha dirigido una carta á un periódico de Nueva-York, declarándose separatista. Sabido es que Soulé era muy amigo de Buchanam, y en este concepto su carta ha venido á generalizar más y más la creencia de que el presidente es el mayor enemigo de la *Union*.

En la siguiente carta que con fecha 13 escriben de *Paris*, encontrarán nuestros lectores noticias interesantes relativas al estado de los asuntos en la República mejicana.

«Tengo que comunicar á Vd. hoy noticias interesantes de Méjico que he recibido por el último paquete, y que alcanzan hasta la fecha de 28 de Noviembre pasado.

El general Miramon tenia reunido en la capital un ejército de más de 12,000 hombres escogidos y disciplinados, y 100 piezas de artillería. Contaba tambien con recursos para mantener su tropa, pues que el Clero le habia dado 300,000 pesos, que se estaban recaudando ya. Otro tanto le dieron los particulares, y con estos auxilios se iban á cubrir los 600,000 pesos que se tomaron de la casa del comisionado de los tenedores de bonos mejicanos.

Acerca de este particular me dicen que en lugar de los 800,000 pesos que, segun noticias traidas por el paquete anterior, se dijo que era la cantidad en que consistia dicho depósito, se hallaron solamente 600,000, como así se ha hecho constar debidamente por las oficinas del crédito público de aquella República por medio de testigos y escribano que asistieron al reconocimiento. Omito trasmitir á Vd. los curiosos pormenores que tengo, y que explican la falta de las 200,000 pesos que se encontró en el referido depósito; falta de que aparecen responsables dos sugetos, cuyos nombres no juzgo prudente publicar por ahora. Pero que bien puedo decir que son completamente extraños á la República y al Gobierno de la misma. Por esta sola indicacion comprenderá usted que de otro lado, y no de Méjico, ha de partir la iniciativa para esclarecer, y en su caso castigar, la especie de desfalco en que resultó hallarse el depósito mencionado.

El general Miramon conserva aún á Puebla y Perote. Oajaca se halla otra vez en revolucion contra los *puros* de Juarez. En la parte del Estado de Veracruz apareció un tal Gonzalez, que logró reunir más de 1,500 hombres, y está dando bastante que hacer á Juarez. Castillo, despues de evacuar á Guadalajara, se retiró á Tepic con unos 600 hombres que se le mantienen fieles; allí se reunió á Losada que tenia 1,200, y con ámbas fuerzas se dirigió á tomar á Magallan, que estaba sitiada por Cajén. Gándara (conservador) derrotó á Pesqueira en Sonora y entró en Guaymas, último punto de los *puros*. Mejía, con algunos restos de la division de Marquez, se ha remontado por la Sierra-Gorda, cerca de Querétaro, y desde allí ha vuelto á hacer nuevas incursiones sobre el Bajío.

Resulta, pues, que el jóven y bizarro general Miramon no tiene aun la partida en tan mal estado como se creia; y si tiene la suerte de que no le falte la tropa (que no es probable lo haga, porque tiene dinero y sus enemigos acabaron con el que robaron de la conducta), se puede asegurar que obtendrá pronto un triunfo completo.

Hay tambien hoy noticias de Nueva-York, que alcanzan hasta el 29 del próximo pasado Diciembre, y nada dicen de nuevo sobre los asuntos de Méjico, de lo cual se infiere que no habia novedades respecto de Miramon.

Despues de cerrada esta carta, he vuelto á abrirla para informar á Vd. que se han recibido noticias de Veracruz, de fecha 22 de Diciembre, traidas por el *Tennessée*. Miramon derrotó á los liberales en Toluca (no dicen la fecha, pero la noticia es cierta), cogiéndoles ocho cañones, haciéndoles 1,200 prisioneros, y entre estos, Doblado, Berriozabal, Trejo y otro general. En seguida marchó sobre Querétaro, donde los *puros* de Juarez cometieron innumerables atrocidades. De todo esto se deduce que el sitio de Méjico no solamente no es tan estrecho como se anunciaba, sino que es probable que á estas horas esté destrozado el resto de las tropas constitucionalistas, teniendo en cuenta el buen principio con que inauguró la campaña Miramon, y su génio militar reconocidamente superior al de sus enemigos.»

El secretario de la Redaccion, M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 21 DE ENERO DE 1861.

La Regeneracion nos ayuda en la tarea de demostrar que el liberalismo es contrario al espíritu católico, aunque por muy diversa senda de la que hemos emprendido.

Este excelente diario no quiere que se llame liberalismo, que al fin y al cabo no es denominacion de cierta y determinada heregía, á lo que pueden ser comprendidos bajo el nombre de uno ó varios errores condenados por la Iglesia.

Oigamos á *La Regeneracion*:

«Los que niegan la culpa original y la necesidad de la gracia; los que hablan con insistencia del *alto y bajo clero*; los que en las cuestiones entre Obispos y Sacerdotes se ponen, como por sistema, al lado de los últimos, sin maduro exámen; los que en todos los conflictos entre las potestades eclesiástica y civil, jamas dan la razon á la Iglesia, y siempre colocan su voto al lado de los magistrados seglares; los que sin haber estudiado teología ni cánones recuerdan con frecuencia el cisma de Occidente y hablan de la supremacía de los Concilios, para ellos, por supuesto, indudable; los que siguiendo al pié de la letra las instrucciones de Mazzini, procuran por todos los medios imaginables calumniar y hacer odiosos á los jesuitas; los que combaten en principio las comunidades religiosas, como dando á entender que la vida de oracion y penitencia no está conforme con el espíritu del Evangelio; los que no quieren cautivar su entendimiento en obsequio de la fe, y resuelven con impudente osadía las más árduas cuestiones teológicas; los que muestran grande empeño en *purificar* la Iglesia, y tienen siempre en sus lábios algunas frases del Evangelio, sin mentar nunca la autoridad divina, única competente para interpretarlo; los que no pueden llevar con paciencia que el poder temporal de los Papas se conserve para impedir perturbaciones en la Iglesia; los que pretenden empobrecer al Clero y despojarle de toda su influencia para que los pueblos no lo miren como una institucion benéfica, destinada sólo á dispensar beneficios á los hombres; los que apartan al Clero de las universidades y de otros puntos para que nada influyan en la enseñanza ó en la moral divina, no contribuya con sus luces á la resolucion de los más importantes problemas; los que bajo cualquier concepto muestran una gran complacencia en ver combatido al Sumo Pontífice; los que no pueden sufrir con paciencia que se ensalcen los beneficios que la Iglesia ha dispensado á la sociedad, recuerdan al traidor D. Opss siempre que se habla de la multitud inmensa de beneficios que de la Iglesia ha recibido la sociedad; los que no teniendo jamas compasion para los miles de miles de cristianos que reciben el martirio en el Japon ó en la Syria, están á todas horas buscando alguna cosa que parezca severa en el Clero católico, no el protestante, para comentarlo con exageracion y producir escándalo; los que sabiendo que los Sacerdotes no son enterradores, tienen empeño en que el Clero bendiga la sepultura de los descreidos que en vida no quisieron ser católicos, y en la muerte no se pueden mirar como tales, sin violentarlos; los libre cultistas que siempre están derramando lágrimas sobre las desgracias de los protestantes ó judíos, que nada sufren, y jamas tienen una palabra de consuelo para los irlandeses católicos, víctimas de la más espantosa tiranía; los que no encontrando en la historia los crímenes y atrocidades de los enemigos de la Iglesia, ven y aprenden y exageran los pocos hechos criminales que, sin ser de ello responsable el Catolicismo que los condena, han cometido los católicos; los que pretenden creer que todas las facultades de la Iglesia, son efecto de concesiones de los Príncipes, sin mirar que los pueblos ántes fueron católicos que súbditos de los Gobiernos cristianos; los que, en fin, declaran que la Iglesia está corrompida; que el Catolicismo se muere de viejo; que la moral cristiana es ya indigna de la moderna civilizacion, todos estos son herejes, son luteranos, son jansenistas, tienen antiguos nombres que la Iglesia ha notado con el sello de la reprobacion y de la ignominia; que los pueblos miran con horror, y que los heresiarcas procuran rechazar para seducir á los pueblos, que de otro modo huirian de ellos con espanto.»

Hasta aquí estamos de acuerdo.

Prosigue *La Regeneracion*:

«No son liberales: son ateos, panteistas, deistas, materialistas, proudhonianos, jansenistas, luteranos, calvinistas, volterianos, nombres todos que repugnan á los nuevos herejes, porque revelan antigüedad, y porque manifiestan sus plagios.»

Estas palabras han menester una explicacion por nuestra parte. Esos hombres, cuyos errores

enumera el diario católico, son ateos, panteistas, materialistas, proudhonianos, jansenistas, etc., y por lo comun son ademas liberales, y su liberalismo, esto es, su calidad de libres pensadores, es la que les ha inducido á separarse en espíritu, por lo ménos, del gremio de la Iglesia.

El liberalismo no significa una heregía; pero es el receptáculo de muchas herejias: no es determinado error religioso; pero es sistema que acoge infinitos errores, y es ademas fuente de ellos.

Las herejias de todos los tiempos tienen un lazo comun que las ata en el haz de errores que la Iglesia condena: las heregías en cada siglo tienen un tinte general que las armoniza en el sombrío cuadro de las persecuciones de la Iglesia. En unas épocas es el tinte del protestantismo, en otras el del filosofismo; en estas el de la incredulidad, en aquellas el de la supersticion. Pues bien: nosotros creemos que el tinte con que hoy se presenta bañado el error es el liberalismo, y por eso, en nuestro concepto, el liberalismo es contrario al espíritu católico, como es contrario al espíritu de órden social la prendería en que á vuelta de algunos efectos de lícito comercio se expenden en su mayor parte géneros hurtados.

Y así como los hurtos serian ménos si no existiesen encubridores, del mismo modo las heregías no serian tantas ni tan temibles si el liberalismo no las acogiese bajo su manto, á la par de otras doctrinas que serán ciertas ó falsas; pero que bajo el punto de vista católico son completamente lícitas.

Hé aquí la razon por qué nosotros combatimos el liberalismo.

F. N. Villoslada.

A consecuencia de peticion hecha al Gobierno por el cónsul de S. M. Británica en Bilbáo para que concediera en propiedad á Inglaterra el terreno conocido en Abando con el nombre de Campo-Santo de los ingleses, parece que aquel ha concedido en propiedad al representante de la Gran Bretaña en Bilbao el expresado terreno, para que haga construir en él un cementerio donde se depositen los restos de los súbditos ingleses protestantes.

Para enterrar fuera de sagrado á los que tienen la inmensa desventura de morir apartados de la Iglesia católica, no vemos necesidad de hacer propietario de terrenos españoles al Gobierno británico.

Tambien hay, por desgracia, españoles cuya impenitencia en los últimos momentos de su vida obliga á negarles sepultura eclesiástica, en cumplimiento de los sagrados Cánones que así lo disponen. Para estos compatriotas nuestros no hay ni puede haber cementerios *ad hoc*: no los hay para los cismáticos rusos, ni para los musulmanes que venden en las ciudades de nuestro litoral frutas y perfumes, ni para los mismos protestantes franceses, rusos y alemanes domiciliados en España.

Conceder á los súbditos del Gobierno británico lo que á todos los demas se niega, es por lo tanto un injustificado y escandaloso privilegio.

¿Comenzaremos á palpar aquí los resultados de la visita hecha recientemente á lord Russell por los evangélicos partidarios de la libertad de cultos? ¿Será cosa de que entre las cenizas de los protestantes muertos, se nos traiga el fuego vivo del libre cultismo?

El procedimiento es tan antiguo como notorio. Otorgada ya en España cierta porcion de terreno á un uso protestante, bien se advierte la dificultad de impedir que acompañe á este uso la práctica de otras costumbres reñidas con la Religion verdadera. Bien se ve que esta concesion oficial puede ser algun dia cimiento en que se apoyen nuevas exigencias de los celosos agentes del Gobierno ingles. Bien se nota que los representantes de los demas gobiernos no han de someterse voluntariamente á la postergacion en que por esta medida se les deja. Bien claro aparece, por último, que ha de llegar momento en que nuestros tolerantísimos partidos avanzados reclamen, en la prensa y en la tribuna, concesiones análogas de territorios donde puedan descansar *reunidos, con la decencia que á restos humanos corresponde*, los de cuantos españoles tengan la desgracia de morir fuera del seno de la Iglesia Católica.

Tendremos entónces circuidos nuestros campos santos de sitios de enterramiento acotados con cercas, y pertenecientes ya al Emperador Pontífice de Rusia, ya á la Papisa de Inglaterra, ya al jefe soberano de los creyentes, ya á cualquier sociedad filantrópica organizada en España para amparar restos humanos contra la intolerancia del Clero. Ni la vigilancia de la Iglesia ni la del Gobierno se ejercerán sobre lo que privadamente, por supuesto, se haga en estos diferentes recintos. No la de la Iglesia, porque allí no se extenderá su jurisdiccion; no la del Gobierno, porque no ha de atreverse á curiosear en terrenos propios de sus poderosas aliadas, las naciones protestantes, infieles ó cismáticas, quien no se haya atrevido á negarles aquellos terrenos. La costumbre coronará la obra. Y miéntras en sus cementerios acompañe la Iglesia con sagradas preces la devolucion de las reliquias de sus hijos al seno de la tierra, quizá se estará verificando á pocas varas de distancia un entierro con ceremonias protestantes; y más allá, dentro de otro cercado, á cuya puerta se lea en letras gordas: *Cementerio de españoles independientes*, se pronunciarán, con gran concurso de periodistas, diputados y pueblo, discursos desamortizadores y arengas clerófobas, ó se leerán con libertad mayor aún que la obtenida en otras ocasiones, humanitarias y rimbonantes odas en que se clame contra el poder temporal del *mónstruo horrendo y feo* que,

> Sobre el despedazado Capitolio
> vió fundar su abominable sólio.
> (*Quintana.*)

Parte de ello se verificará, como es natural, á puerta cerrada, para esquivar la accion de la policía; y de todo ello se irán acostumbrando á hablar los periódicos, para burlarse de la policía.

Quizá parecerá á algunos exagerado este bosquejo; así sucede siempre, y siempre se ve á los que claman un dia contra las exageraciones, invocar al otro dia la fuerza de los *hechos consumados*. Volviendo nosotros al tema de estos párrafos, preguntaremos para concluir: ¿Cómo se aviene con la Constitucion el *establecimiento oficial* de un cementerio protestante? ¿Cómo se aviene con la equidad esta concesion, exclusivamente otorgada á los protestantes ingleses?

«¿Se concebiria (exclama patéticamente un periódico defensor de la conducta de nuestro Gobierno en los negocios de Italia), se concebiria que si Gaeta hubiera de ser bombardeada *mañana mismo*, hubieran ido á felicitar hoy á Francisco II los representantes de las grandes Potencias europeas?

»¿Se concebiria tampoco que despues de un acto de adhesion tan marcado al Soberano legítimo de las Dos-Sicilias, se dejase *completamente* abandonada su causa por Europa?»

¡*Mañana* mismo!... ¡*Completamente*!... En efecto, esto seria excesivo. Abandonar *incompletamente* al Rey Francisco y dejar bombardear á Gaeta *pasado mañana*, hé aquí lo justo y racional para diarios tan servidos y enemigos de exajeraciones como *La Epoca*.

Un personaje, cuyo nombre se conmemora en el *Credo*, procuró conciliar extremos opuestos, dejando benévolamente al pueblo judáico crucificar á su Redentor, y otorgando luego á piadosos varones licencia no ménos benévola para sepultar al Crucificado con todo decoro.

¿Son estas *hábiles* salidas las que concibe *La Epoca*? Y si no lo son, ¿cómo se explican sus interminables contradicciones?

Francamente, lo más inconcebible que hay aquí es el lenguaje del periódico ministerial. Déjese ya de concebir, y para de una vez, si le es posible.

Desearíamos saber si el respiro concedido por el Gobierno á los *pobrecitos* moros, respecto á la entrega de la indemnizacion de guerra, se ha hecho extensivo al tiempo en que se han de fijar los límites de Melilla, al establecimiento de la pesquería en Santa Cruz de Agadir, y ántes que todo esto, á la admision de los misioneros españoles en Fez.

Nos alegraremos mucho de saber si se han tenido tambien con aquellos *pobrecitos* consideracion en estos puntos; no siendo así, en qué se funda el Gobierno para dilatar el cumplimiento del tratado en estos extremos.

El Clamor Público recoge la noticia, por él mismo dada, de haber circulado por Madrid algunos impresos clandestinos, é introducídose en los cuarteles. Más vale así.

S. A. el Sermo. señor Príncipe de Asturias se ha restablecido de su enfermedad, en virtud de lo cual cesan desde hoy los partes de la *Gaceta*.

Damos las gracias á Dios, y la enhorabuena á SS. MM.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX ha dirigido al Excmo. señor Arzobispo de Zaragoza y Cabildo de su santa iglesia catedral la siguiente carta, contestacion á la que aquel señor Prelado y Cabildo le dirigieron con ocasion de las circunstancias que afligen á la Iglesia:

Á NUESTRO VENERABLE HERMANO MANUEL, ARZOBISPO DE ZARAGOZA Y Á NUESTROS QUERIDOS HIJOS LOS CANÓNIGOS Y CABILDO DE SU SANTA IGLESIA METROPOLITANA.

Venerable Hermano y amados hijos, salud y bendicion Apostólica.

Muy satisfactoria Nos ha sido vuestra carta de 8 de Marzo último, en que se manifiesta vuestra tristeza y profundo dolor por las muchas aflicciones y gravísimas calamidades que Nos experimentamos en este general trastorno de toda la Italia. Conocemos, mucho tiempo há, vuestra firmísima adhesion é inviolable amor á Nos y á esta Santa Sede. Por lo que Nos ha sido tanto más grata vuestra manifestacion, Venerable Hermano y amados hijos, cuanto cada dia es más atroz la conjuracion de los impíos para acabar con el patrimonio de esta Sede: conjuracion que poco há, arrojada toda máscara de hipocresía, se ha hecho pública y notoria á toda Europa, por la increible audacia del Rey de Cerdeña, que invadió con su ejército y se apoderó por la fuerza de las armas de casi todos nuestros Estados temporales.

Tan detestables y sacrílegos atentados han sido denunciados más de una vez por Nos á todo el orbe; y últimamente hemos reclamado con nuevas y mayores instancias el auxilio, principalmente de los Príncipes y pueblos católicos, para sostener y defender la causa de esta Santa Sede. Al mismo tiempo levantamos gimiendo nuestras manos al Señor, para que se digne ilustrar con la gracia de su celestial virtud á los poderosos de este siglo, á fin de que entiendan los gravísimos peligros que amenazan no ménos á la sociedad civil que á la Iglesia, y fijen su consideracion sobre los grandes males y ruinas de la época que atravesamos. Tú entre tanto, Venerable Hermano, y vosotros, amados hijos, continuad instando al mismo Señor con las más ardientes plegarias, para que haga reinar la paz y la tranquilidad en todas partes, y para que, aplacando su indignacion, reduzca á los prevaricadores á las sendas de la justicia.

Deseamos que sea una prenda de la ardientísima caridad con que te abrazamos en Nuestro Señor Jesucristo, Venerable Hermano, y del amor especial que á vosotros profesamos, queridos hijos, la bendicion Apostólica, que os damos en lo íntimo del corazon, y haciendo votos por toda clase de felicidades, á tu fraternidad, y á vosotros, hijos amados, así como á todo el demas Clero y pueblo de esa iglesia.

Dada en San Pedro de Roma, á 7 de Noviembre de 1860, año XV de nuestro Pontificado.—Pio, Papa IX.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia ha principiado á realizar en su diócesi una prudentísima medida, que esperamos en el Señor dé abundantes frutos morales.

Tal es la creacion de bibliotecas parroquiales en todos los pueblos de ella, para lo que el venerable y celoso Prelado ha puesto á disposicion de los señores párrocos un determinado número de obras religiosas cuya lectura, á la vez que fomenta el desarrollo que tiene hoy la instruccion primaria, y evita la ociosidad de cierta clase de personas, especialmente en los dias festivos, lleva el consuelo y paz que proporcionan las verdades sacrosantas de nuestra adorable Religion al seno de las familias aún ménos acomodadas de la sociedad.

Estas bibliotecas se ponen desde luego bajo la direccion y proteccion de los señores Curas, á quienes las recomienda el Prelado con el mayor encarecimiento, excitando su celo y actividad tan acreditados, en favor de su progreso y buenos resultados. Los señores Curas, ademas de hacer conocer á sus feligreses el fin y ventajas de esta institucion, tendrán á su cuidado los libros, los distribuirán de modo más útil y conveniente, llevando nota de entrada y salida para que no se pierdan los tomos, descabalándose las obras.

Dichos señores Curas las distribuirán segun crean conveniente, en calidad de devolucion, no entregando el segundo tomo hasta que devuelvan el primero, y así sucesivamente, cuidando del aseo y buen trato de los mismos, sin exigir á nadie interes alguno por su lectura, pero sí recibiendo si dan los feligreses algunas limosnas para aumento de la *Biblioteca*.

Mensualmente darán cuenta al señor Obispo del resultado que vayan observando en sus feligreses, del estado de las obras, como tambien si han entrado algunos fondos para aumentarla.

La oportunísima determinacion del señor Obispo de Segovia esperamos confiadamente en Dios neutralizará el efecto de la descarada propaganda que hace tiempo vienen haciendo en ella los protestantes, y servirá de preparacion saludable para prevenir los malvados proyectos que en adelante se fraguen contra la religiosidad de aquellos sencillos fieles.

Dios premiará á S. E. el ardor con que desempeña su apostólico ministerio.

Ayer se verificó en el Real palacio la solemne ceremonia de cubrirse ante S. M. los grandes de España que aún no lo estaban, y tomar la almohada tanto las Señoras de estos, á quienes por privilegio se otorga tan distinguida merced, como las que por derecho propio lo disfrutan.

Pocas veces se ha verificado con más brillantez tan augusto acto. Tuvo gran parte en ello la circunstancia, de reunirse un número de Grandes y Señoras como pocas veces suele acontecer. Los recuerdos y glorias que representaban la mayor parte de ellos y los oportunos y noblemente inspirados discursos con que, segun costumbre, dieron gracias á S. M. por la merced que les acababa de otorgar, contribuyeron á dar un carácter de verdadero interes á esta solemnidad, que de suyo lo tiene tan monárquico.

Once fueron los Grandes y doce las Señoras que, segun el órden con que los anotamos á continuacion, disfrutaron ayer por primera vez del distinguido privilegio otorgado á su clase.

Los señores, marques de Camarasa, duque de Baena, el de la Alcudia, el conde de Sástago, el duque de Noblejas, el marques de Villamagna, el del Duern, el duque de Tetuan, el marques de Guad-el-Jelú, el de los Castillejos, y el de la Lapilla.

Las señoras; marquesa de Camarasa, duquesa de Baena, marquesa de Javalquinto, duquesa de la Alcudia, marquesa de Villafranca, condesa de Sástago, duquesa de Fernan-Nuñez, duquesa de Noblejas, marquesa de Villamagna, marquesa de Ayerbe, duquesa de Tetuan y marquesa de los Castillejos.

Todos son grandes de primera clase, excepto la marquesa de Ayerve y el marques de la Lapilla, que son grandes de segunda clase.

Entre las señoras habia una, la duquesa de Fernan-Nuñez que es grande de España de primera clase por derecho propio, cinco veces, por llevar ademas de la citada casa, las del Arco, Montellano, la Mina y Cervellon, y dos veces de segunda clase, por las casas de Castelmoncayo y Siruela.

Otra la marquesa de Villafranca, reune tres grandezas de primera clase, como esposa del que ademas de ser representante de la casa de Villafranca, lo es de las de Medina-Sidonia y los Velez.

Los Grandes lo son por derecho propio todos, excepto el duque de Baena, el conde de Sástago y el marques de la Lapilla, que gozan de tal carácter por sus respectivos matrimonios.

Las Señoras, á excepcion de las duquesas de Baena y Fernan-Nuñez y la condesa de Sástago, disfrutan esta consideracion por sus maridos.

Los discursos pronunciados, despues de cubrirse, por el conde de Sástago y el marques de Villamagna, llamaron muy especialmente la atencion de SS. MM. y de todos los circunstantes, por la elegancia de su estilo, correccion y pureza de lenguaje, y por la elevacion de ideas que en ellos emitieron.

Los dirigidos al Trono por el duque de Tetuan, y especialmente por el marques de los Castillejos, no se olvidarán en mucho tiempo, ni á la Augusta Persona, á quien iban dirigidos, ni á los demas que los escucharon.

La solemnidad de ayer, por su índole y por sus circunstancias, llevaba el espíritu hácia los mejores tiempos de nuestra monarquía.

Dios haga, que lo que con tal ocasion se dijo ayer en la Real Cámara, no sea sólo de oficio, sino una realidad.

La Epoca afirma, sin temor de ser desmentida, que la comision de imprenta está perfectamente de acuerdo entre sí y con el Gobierno de S. M., respecto á todas las cuestiones capitales de la ley, y muy especialmente respecto á la organizacion del jurado, clasificacion de delitos, señalamiento de penas, depósitos, editores responsables, y acerca del punto capital de borrar para siempre la censura prévia de nuestra legislacion sobre la prensa.

Cualquiera diria despues de esto que ya habia proyecto.

Nada más inexacto sin embargo. Falta aún oir á lo futuros reos, es decir, á los representantes del 4.° poder del Estado, quienes dirán si le encuentran bien ó mal, es decir, si se pueden comprometer á observarla.

Por una Real órden que ayer publica la *Gaceta*, se ha declarado aceptada la proposicion presentada y garantida con el correspondiente depósito por D. Antonio Giraldez, de tomar á su cargo la concesion de la seccion del ferro-carril de Monforte á Vigo, comprendida entre Orense y Vigo.

En su consecuencia, se ha señalado el dia 28 de Abril para verificar la correspondiente subasta, que versará sobre la reduccion de los 66.939,627 rs. y 75 céntimos á que asciende dicha subvencion por todo el trayecto de Orense á Vigo, para el que únicamente se harán proposiciones, y no para una parte ó porcion de él, no admitiéndose ninguna que no mejore por lo ménos en 60,000 rs. la de Giraldez.

El gobernador capitan general de Filipinas participa, con fecha 27 de Noviembre último, que no ocurria novedad en aquellas islas, y que el estado sanitario era satisfactorio.

El 12, el Rey de Bélgica recibió en audiencia particular al Sr. Sancho, ministro residente de S. M. Católica en aquella córte. El Sr. Sancho tuvo el honor de poner en manos de S. M. una carta de nuestra Soberana, participándole el casamiento de S. A. R. la Infanta doña María Cristina con S. A. el Infante don Sebastian Gabriel.

El distrito electoral de Villafranca del Panadés, que hasta ahora habia estado dividido en dos secciones, formará en adelante dos distritos: uno de Villafranca, y otro de Villanueva, reuniendo cada uno los pueblos de su respectivo partido judicial.

Por noticias de Madrid se hablaba en Alicante de que el Sr. Picon será el que reemplace al Sr. Más y Abad en el gobierno civil de aquella provincia.

Con motivo de la nueva direccion de hipotecas, parece que se va á organizar la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

Ya saben nuestros lectores lo que en estos tiempos significa *organizar*, que es sinónimo de *no dejar títere con cabeza*.

El vapor *Oneida* llegó á Puerto-Rico el 31 de Diciembre sin novedad. A esta fecha reinaba tranquilidad, y el estado sanitario en la isla era excelente.

Dias pasados se dijo en Paris que la Reina Cristina habia vendido al Emperador el palacio de la Malmaison, y que no pensaba volver á Paris. Esta noticia hasta ahora no parece cierta. Esta señora pasará el invierno en Roma en el palacio de Albani, que compró y ha reedificado, cerca del Quirinal, y regresará á Paris hácia el mes de Mayo.

Ha fallecido en Cádiz el Excmo. Sr. D. Manuel Bayo y García de Prado, mariscal de campo, director inspector que fué del cuerpo de ingenieros, y caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo.

Modelo de virtudes cristianas y de militares pundonorosos, ha bajado al sepulcro seguido de las bendiciones de los pobres y del afecto de cuantos le conocieron.

Dios haya dado el premio á sus virtudes.—A.

Ha sido nombrado decano propietario de la facultad de derecho de la Universidad literaria de Oviedo el Dr. D. Juan Domingo de Aramburu y Arregui, catedrático de derecho mercantil y penal de la misma, que desempeñaba interinamente aquel destino.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier de marina D. Ignacio de Olarta y Galafat.

Parece que habiéndose formado sumario á D. Serafin Cano, y acordado que se presentase en las cárceles militares, al ir á prevenírselo un ayudante de plaza, ha sabido que se habia fugado.

Los que tanto han hablado estos dias de la seguridad individual, deben recoger este dato para escribir un tratado sobre la independencia de la pátria.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49 c. d., publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-10 no publicado

Deuda amortizable de primera clase 30-25 id. publicado.

Idem del personal, 21-30 id. publicado.

En la extraccion de la lotería primitiva celebrada en el dia de hoy, han sido agraciados los números siguientes:

21—28—42—80—9.

Las últimas noticias recibidas de Algeciras, dicen que, mejorado el tiempo, se hallaban alijando los buques que habian entrado en aquel puerto huyendo del temporal.

De Cádiz dicen que el 18 salió de allí para Tetuan el *América*, conduciendo quintos del regimiento de la Princesa; y de Málaga avisan, con igual fecha, el arribo á aquel puerto del correo del Riff, conduciendo 346 individuos del provincial de Jaen.

La brigada de artillería que, procedente de Tetuan llegó á Cádiz el 15, fué recibida con demostraciones de júbilo y cariño del pueblo gaditano. Las campanas anunciaron la llegada de los artilleros, saliendo á recibirlos el ayuntamiento, presidido por el señor gobernador civil, el cual dirigió un discurso al jefe de la brigada, entregándole al propio tiempo una corona de laurel que desde el año anterior estaba destinada para el primer cuerpo que, procedente de Africa, desembarcase en aquella ciudad. Las calles de la poblacion se iluminaron por la noche, y la municipalidad distribuyó á la tropa dulces, vino y cigarros.

De Real órden se ha resuelto que se provean 10 plazas de alférez de fragata en calidad de alumnos de la escuela especial de ingenieros de la armada, con arreglo á lo prevenido en el reglamento de la misma; y que los exámenes de oposicion empiecen el 20 de Febrero próximo. Los individuos que reunan las circunstancias necesarias, y deseen tomar parte en el concurso, deberán presentar sus solicitudes documentadas en el ministerio del ramo, ántes del 11 del citado mes.

Se ha dispuesto trasladar inmediatamente al puerto de Gijon todos los cañones, proyectiles, cureñas y demas efectos de guerra que existen disponibles en la fábrica nacional de Trubia.

Se ha resuelto de Real órden que los grados concedidos en la campaña de Africa á los jefes y oficiales de infantería de marina, no les dén á dichos señores en el cuerpo más derechos que el de sus empleos efectivos en el mismo, y que sólo podrán hacerlos valer en el caso de pasar al ejército ó en alternativa de servicio con este.

El cuerpo de ingenieros de minas regaló hace tiempo una medalla de honor al cuerpo de Estado mayor, con objeto de que fuera adjudicada al individuo de dicho cuerpo que más se hubiese distinguido en los trabajos facultativos de la campaña de Africa. Reunidos en virtud de Real órden los individuos del dicho cuerpo para fallar sobre este asunto, la medalla ha sido adjudicada por unanimidad al general Makenna

---

El ayuntamiento de Madrid, en sesion de 17 del actual, acordó conceder dos premios de 5,000 reales cada uno para recompensar las acciones virtuosas, destinando uno de ellos á las inspiradas por la piedad filial, y el otro á los ejecutados en el servicio doméstico.

El autor del cuadro de *Los comuneros*, Sr. Gisbert, ha pintado uno de la Purísima para que se coloque en la parroquia de Santa María de Alcoy, de cuya poblacion es hijo el artista.

Ha sido nombrado ingeniero jefe del distrito de Madrid, D. José de Aldama, ingeniero jefe de segunda clase.

Leemos en un periódico:

«Ya que tanto se habla de mejoras materiales y reformas en el casco y en las afueras de la córte, debemos llamar la atencion de la municipalidad sobre él estado en que se encuentra la manzana de casas comprendida entre la plazuela de Anton Martin y la calle de Santa Isabel, y muy especialmente la fachada que forma la prolongacion del hospital de San Juan de Dios. Al desembocar uno por la calle del Leon y encontrarse con aquella série de casas estrechas desiguales y amenazando ruina, se cree trasportado á los barrios más intransitables de Madrid ó á una capital de provincia.

La fachada en que nos hemos fijado es lo peor que queda ya en la anchurosa y céntrica calle de Atocha, y forma notable contraste con los nuevos y elegantes edificios levantados en la parte Norte de la misma plaza.

Laudable seria tambien que con las casas desapareciera la *churrigueresca* fuente de que se surten los vecinos de aquel barrio, sustituyéndola con otra de mejor gusto, aunque fuera mas sencilla.»

Ha recibido en Málaga el Santo Sacramento del Bautismo, de mano del Sr. Obispo, el hebreo Josef Etelfor, natural de Túnez, soltero, y de veinte y seis años de edad.

El Sr. Obispo de Mallorca ha dado 6,000 rs. para que se dediquen á la compra de colchones y ropas de cama del hospital de Palma.

Segun aparece del último censo de poblacion, la de Badajoz cuenta con 4,841 vecinos, que forman un total de 21,931 habitantes. Resulta, pues, que la poblacion cuenta ahora 229 vecinos más que en igual época de 1857, y 264 habitantes ménos; lo cual es debido á ser más corta en la actualidad la fuerza militar que guarnece aquella plaza.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Paris, 21.

El Monitor dice hoy, en su boletin político, que en manera alguna es responsable el Gobierno de los folletos que se publican diariamente.

Turin, 21.

Con motivo de haber rechazado Francisco II las proposiciones de capitulacion, la escuadra sarda ha reemplazado á la francesa.

Gaeta, 20.

El almirante sardo Persano ha declarado el bloqueo de la plaza.

Todos los buques extranjeros han abandonado el puerto.

Créese que mañana empezará de nuevo el bombardeo.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 21 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Valero y Soto presenta una peticion á la mesa, del ayuntamiento que fué en 1855 del pueblo de Miraflores, pidiendo que el Congreso la ampare contra la administracion de propiedades del Estado, imponiéndola una multa de 20,500 duros, por suponer que habian ocultado varias de sus fincas de propios.

El señor ministro de Fomento lee un proyecto de ley, concerniente al ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Entrando en la órden del dia, se pone á discusion el proyecto de ley, presentado por el Gobierno, para atender á las calamidades públicas por causa de las inundaciones.

Toman parte en esta cuestion los Sres. Vaamonde y Ortega.

Contesta el señor ministro de la Gobernacion, que el Gobierno procurará activar los expedientes formados para socorrer á las infelices víctimas de las inundaciones habidas en este invierno.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *Santa Inés, mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Vicente, diácono, y San Anastasio, mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas solemnes á su titular.

En la capilla de Palacio se celebrará funcion á San Vicente, mártir, y en San Antonio de los Portugueses estará su Divina Majestad de manifiesto de diez á doce, en obsequio de su titular.

Continúan practicándose por la noche el piadoso ejercicio del Mes del Niño de Jesús en San Ignacio, predicando despues de la meditacion D. Ciriaco Cruz.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 19 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Prosiguiendo la discusion de la enmienda de los señores marques de los Castillejos y Luxán, tomaron parte en ella los señores marques de los Castillejos, Infante, marques de Guad-el-Jelú, Luxán, Mata y Alós, Calonge, Iriarte y marques de la Habana, y puesta á votacion la enmienda, y habiéndose acordado que aquella fuese nominal, resultó aprobada por 37 votos contra 31, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*.

Duque de Tetuan.—Conde de Altamira.—Marques de Montefuerte.—Domenech.—Marques de la Habana.—Señor de Rubianes.—Marques de Gastañaga.—Olivan.—Marques de O'Gavan.—Conde de Vegamar.—Guillamas.—Marques de los Altares.—Suarez de Deza.—Vazquez Queipo.—Marques de Novaliches.—Rodriguez Vahamonde.—Mantilla de los Rios.—Conde de Santibañez.—Marques de Malpica.—Chacon y Durán.—Conde de Oñate.—Messina.—Luxán.—Duque de Veragua.—Conde de Villafranca de Gaitán.—Marques de Castellanos.—Huelves.—Gomez de la Serna.—Santa Cruz.—Collado.—Marques de Javalquinto.—Marques de los Castillejos.—Luzuriaga.—Chinchilla.—Sevilla.—Cantero.—Sr. Presidente.

Señores que dijeron *no*.

Duque de Ahumada.—Barroeta y Aldamar.—Marques de Acapulco.—Marques de Rioflorido.—Infante.—Marques de Guad-el-Jelú.—Urbina.—Marques de Zornoza.—Conde de Velarde.—Conde de Sevilla la Nueva.—Rivero.—Soria.—Marques de Villafranca.—Conde de Puñonrostro.—Alvarez.—Rodriguez Camaleño.—Duque de San Miguel.—Calonge.—Ezpeleta (D. Fermin).—Mata y Alós.—Marchessi.—Duque de Sevillano.—Ezpeleta (D. Javier).—Santillan.—García Camba.—Iriarte.—Bayona.—Aldama.—Ferraz.—Marques de Santa Cruz.—Ruiz de la Vega.

El Sr. ALCALÁ GALIANO: Anuncio una interpelacion al Gobierno respecto á sus intenciones, en punto á la reforma arancelaria.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lúnes: continuacion del debate pendiente sobre ascensos militares, y discusion del proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Se levanta la sesion.—Eran las seis ménos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, MONARES.

Extracto de la sesion del 19 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion se aprobó el relativo á la peticion núm. 79.

Se leyó el que hacia referencia á la señalada con el núm. 80, que decia así:

«Varios vecinos de la villa de Chueca, en la provincia de Toledo, solicitan se aumente en 2,000 reales la dotacion de la fábrica parroquial de aquel pueblo.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.»

El Sr. PEREZ CABALLERO: Me levanto para rogar al señor ministro de Gracia y Justicia que mire con atencion esta solicitud. La fábrica de la iglesia parroquial tiene una cortísima dotacion, y no puede atender con ella á sus gastos; creo justísimo que se la auxilie.

Sin más discusion quedó aprobado el dictámen.

Se leyó el dictámen relativo á la peticion núm. 81, que decia así:

«Un considerable número de vecinos de Campo Argañan, partido de Ciudad-Rodrigo, acuden al Congreso manifestando que, á consecuencia de la guerra de la Independencia, fué destruido por los franceses un fuerte llamado la Concepcion, situado sobre la izquierda del rio Agueda, término del pueblo de Aldea del Obispo, y cuyos escombros hace 50 años han servido y sirven á todos aquellos vecinos para la edificacion de sus edificios; pero instruyéndose hoy causa por la autoridad militar en virtud de denuncia, piden se mande suspender todo procedimiento, é instruyéndose expediente gubernativo en averiguacion de los hechos, se les libre de los males que les amenazan.

La comision es de dictámen que no há lugar á deliberar.»

El señor ministro de MARINA: Ha llegado á mi noticia que el señor ministro de la Guerra trata de que se sobresea en ese expediente. El abandono de ese fuerte data de mucho tiempo. Dejarán, pues, de sufrir las personas comprometidas.

Consultado el Congreso, se aprobó el dictámen con esta modificacion.

Actas de Sagrario.

Continuando la discusion pendiente sobre estas actas, dijo

El Sr. GARCIA MIRANDA: Ayer, señores, al contestar al Sr. Gonzalez Brabo, estaba profundamente afectado. Durante hora y media habia estado oyendo á S. S. combatir con toda su elocuencia mi pobre discurso. Pero lo que ayer era profunda afeccion, hoy es gratitud al Sr. Gonzalez Brabo; el discurso de S. S. es el mayor elogio que se puede hacer de las razones y datos alegados por mí, pues que toda la elocuencia de S. S. no los ha podido destruir.

Creia el Sr. Gonzalez Brabo que yo tenia hostilidad personal y política contra el Sr. Salamanca. No, señores; yo no tengo ningun resentimiento político ni personal, y ni por cuestion política, ni por cuestion personal me hubiera yo levantado á hablar por primera vez en este sitio.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Conozco que no debo abusar del derecho de rectificar y de contestar alusiones; pero han sido muchas las que se me han dirigido, y habré de emplear algun tiempo en contestarlas.

Si el Sr. García Miranda es tan enemigo de la corrupcion, ya deberia haber presentado un proyecto para otro género de abusos más graves que la eleccion de que se trata. Yo tambien me felicito, como S. S., de que se haya traido esta materia aquí. Yo tengo del Sr. García Miranda, S. S. sabe qué concepto; lo que S. S. dijo aquí era tan importante y grave, que yo excité al Gobierno á que explicase su opinion. Así para mí, esto no pasaba inadvertido: sabia que vendria aquí ese debate traido por la pasion política, pasion que yo no condeno en sus justos límites.

Voy ahora á volverme á mi amigo el Sr. Permanyer, que ayer se mostró tan sensible á lo que dije, que casi me hizo dolerme de haberlo dicho, porque yo quiero mucho á S. S., estimo sus talentos y no intento rebajar de modo alguno su capacidad.

Pero, señores, S. S. se habia levantado y dicho: aquí ha habido la más atroz de las corrupciones, y resultaba una acusacion contra los defensores del dictámen, los cuales veniamos á pasar por fautores de la inmoralidad. S. S. al marchar, con las ruedas del carro de su elocuencia, nos heria y lastimaba; por eso nosotros, sin quererlo, en el ardor de la defensa, podremos haberle lastimado un tanto.

El Sr. Permanyer se defendió muy bien, explicando su posicion en sus relaciones con el Gobierno y la mayoría. Nos quiso explicar S. S. su aislamiento; y me ha de permitir S. S., sin ofenderse, que le diga una cosa sobre este punto.

Creo que no hay nada peor que un amigo que no sabe tolerar los defectos de su amigo, guardárselos en su seno, ó decírselos al oido.

S. S. nos llamó pecadores é impenitentes. ¿Lo decia S. S. por mí? ¿De qué soy pecador? ¿De no pensar como S. S.? Impenitente en algunos casos soy, y su señoría me acompaña; pero yo no he hecho ninguna ley de ayuntamientos, ni electoral, ni de diputaciones: todo lo que he hecho ha sido con la más sana intencion; cuando lo ha exigido el caso, arriesgando mi vida; cuando ha sido menester, prefiriendo mis opiniones á mis intereses. Recorra S. S. mi vida política, y verá cuán poco he cobrado sueldo del Estado, y cuánto tiempo he llevado y llevo esta carga, que ya se me va haciendo algo pesada, de combatir al Gobierno (*risas*); y digo que es pesada, porque, en efecto, el ministerio es muy pesado, y es pesado para mí hallar siempre la misma cosa ahí en frente.

Pero aquí debo rectificar una opinion que conviene no dejar pasar sin oportuno correctivo. La opinion que voy á rectificar es la que acaso tenga el señor Permanyer de separar al general O'Donnell de sus compañeros, lanzar á estos fuera del poder, y quedarse con el general O'Donnell. Eso se podia hacer en tiempo del general Espartero, que participaba de la naturaleza angélica y de la humana. Ahora no puede ser: el general O'Donnell ha dicho que caerá con todos sus compañeros; y aunque tambien lo dijo en otra ocasion, y no cayó, hay que creerlo. De todos modos, no se puede ser sino ministerial de todo el ministerio, ú oposicionista á todo él.

El Sr. PERMANYER: Grande atrevimiento es en mí levantarme á hablar en este momento; la lucha es desigual entre el Sr. Gonzalez Brabo y yo, y lo es más en este momento, porque S. S., que confiesa que es cómico y quiere serlo, acaba de encantar á la Cámara. ¿Qué puedo decir yo, pues, que no parezca pesado y ridículo?

Ha empezado diciendo S. S. que yo me habia defendido calorosamente. Yo no he tratado de defenderme, no tenia por qué, tenia, sí, necesidad de explicarme, y hoy más.

Debo, pues, decir, que cuando he dicho que era amigo del Gobierno, no he dicho que yo fuera ministerial del presidente del Consejo y no de los demas. La responsabilidad en los actos del Gobierno es de todos; y si alguno, llegándose á convencer de que debe cambiar de camino, quisiese ser impenitente, entónces seria adversario de quien tal hiciese.

El Sr. LASALA: Las cuestiones de actas, señores, se rozan muchísimo con las personalidades, y no puedo prescindir de ellas. Ciertamente, señores, que la personalidad de que aquí se trata es importantísima; cierto que tiene tan buenos títulos como otro cualquiera para sentarse en estos bancos; cierto que es una persona política sumamente importante por sus hechos en el Gobierno y fuera de él; pero, ¿trae acaso ese carácter en la ocasion presente? Yo creo, y he dicho ya otra vez que es deplorable que no se reunan en este Congreso las personas importantes de todos los partidos; veo que el Sr. Salamanca en esta eleccion no representa el hombre político; y creo que por lo tanto esa acta no debe aprobarse.

Se ha pronunciado aquí, señores, una palabra muy grave: se ha dicho que aquí existia un cohecho, y la verdad es que si no puede llamarse cohecho, lo que ha sucedido bajo el aspecto legal y con el Código en la mano, hay en ello una especie de cohecho de otra naturaleza.

Pues bien, señores, si consideramos que el derecho electoral no es tan individual como algunos quieren suponerle; si pensamos con algun publicista que es una delegacion de la sociedad al individuo, comprenderemos perfectamente que puede haber tambien en el ejercicio de ese derecho un cohecho, que si bien no es justiciable, con el Código en la mano, ante los tribunales, debe serlo ante vosotros, que sois los jueces en materias legislativas, que sois el último tribunal, en el órden en que los colegios electorales son el primer escalon.

Y viniendo, señores, al hecho concreto de la cuestion que nos ocupa, tenemos necesidad de distinguir dos cuestiones; no basta probar que la oferta de construir el camino habia sido anterior á la eleccion; porque despues de esto, queda el abandono de la subvencion; y si esto se verificó en los momentos en que la eleccion iba á tener lugar, pudo perfectamente influir en su resultado. Y que hubo ese pacto, que se contrató al hacer ese camino, está completamente probado por las cartas que ha leido el Sr. García Miranda, y ese pacto tiene tanta fuerza, como si lo hubiese ratificado una estipulacion contratada ante escribano, porque entre comerciantes las cartas tienen valor legal, y pueden hasta hacer prueba ante los tribunales.

Pues bien, señores, si aprobais esa acta, no sólo los expondreis á que no puedan venir los hombres políticos, porque se vean pospuestos en todos los distritos á los hombres de dinero, sino que dareis al Gobierno un pernicioso ejemplo, y mañana podrá venir con influencias que todos aquí condenamos, y que no podrán terminar si las autorizamos con el ejemplo de haber aprobado en un individuo de la oposicion la misma conducta que en él nos es siempre objeto de censura.

El Sr. OLÓZAGA: Señor presidente, aunque yo deseo ser muy breve, creo, sin embargo, que no podré concluir en el tiempo que queda para concluir la sesion.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Como falta un cuarto de hora para terminar las horas de reglamento, no habia hecho la pregunta de si se prorogaria la sesion, pero se va á hacer en este momento.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó prorogar la sesion.

El Sr. OLÓZAGA: Señores, si era mi ánimo dirigiros pocas palabras, ménos podrán ser estas en razon á lo avanzado de la hora, y de que pocas cosas podrán decirse que interesen, despues de lo mucho que se ha debatido tan agitadamente hace tres dias en el Parlamento español.

Debates, señores, que han causado grande animacion en este y en los demas salones, y que sin duda, si un extranjero hubiera asistido á ellos, hubiera creido que tratábamos de alguna ley de gran importancia y no de una cuestion de personas.

La comision de actas, despues de grandes deliberaciones, presentó su dictámen favorable á la del Sagrario de Granada; un individuo de la mayoría se levantó á impugnar este dictámen, y yo he tenido mucho gusto en oir á S. S. explicarnos los motivos que le hicieron tomar la palabra, porque así no ha habido lugar á creer que S. S. hablaba por afecciones de amistad, sino por el profundo convencimiento que de la cuestion tenia; y por cierto que empezó su señoría haciendo una manifestacion bien innecesaria, porque inútil era decir que 300 hombres no temen á uno; que la mayoría no teme al Sr. Salamanca.

Pero S. S. despues nos trajo aquí un hecho que su señoría habia presenciado, y cuya fecha, sin embargo, no puedo recordar, cuatro años más ó ménos, y nos dijo que debiamos adoptar aquí la resolucion que sobre un hecho de igual naturaleza se habia adoptado en el vecino Imperio. Prohibido está en España fallar por fazañas ó por hechos semejantes; pero aún podria tolerarse esta manera tratándose de hechos del país; ¿pero es, señores, sostenible cuando se trata de un hecho que no tiene semejanza ninguna, y sobre el cual se ha resuelto en un país extranjero?

Sólo puede llevar á esta conclusion el ánimo apasionado con que así se ha mirado esta cuestion por algunos, hasta el punto de aplaudir al Sr. García Miranda cuando decia que si se toleraba esta doctrina, llegaria á convertirse el Congreso en una casa de contratacion, sin pensar que con estas palabras se les hacia una ofensa, porque con esas palabras y con los aplausos que las prodigábais, sólo manifestábais que podíais abrigar el temor de veros reducidos á ser comprados. Y como este temor no podíais abrigarle; como vosotros sabeis demasiado bien cuánto vale vuestra dignidad, por eso digo que al aplaudir, lo haciais porque vuestro ánimo se hallaba embargado con la pasion.

El único que puso aquí la cuestion en su verdadero punto de vista, fué el Sr. Permanyer, que decia que teniamos que resolver aquí como un jurado. Es ciertísimo; pero hay, señores, en los jurados dos maneras de fallar: una, ateniéndose al juicio de su conciencia; y otra, ateniéndose á su verdadera conviccion. Así es que hay casos en que el jurado, sabiendo la culpabilidad de una persona acusada, pero temiendo el demasiado rigor de una ley que no se puede conmutar ni hacer mas laxa, dice contra su conviccion, que aquella persona es inocente, para sustraerla á la accion de una ley tiránica, á la que en otro caso se habia de someter.

Pues por este camino, señores, que empezando en los sentimientos bellísimos de la humanidad, puede llevar á consecuencias funestas, es por donde se quiere conduciros, porque aun admitido en principio que esos abusos de influencia sean ilegítimos y que deban condenarse, ¿habriamos, señores, de tolerarlos en el Gobierno y no los podremos defender en el particular?

Y, ¿puede, señores, admitirse que un pueblo que tiene un carácter como el que tiene el pueblo español, cuya fiereza es casi proverbial, pueda dar lugar á que se verifiquen corrupciones como la que aquí se pinta? No; bien seguros pueden estar los señores diputados de que eso no puede suceder, porque como decia un eminente poeta hablando de la misma ciudad donde se ha verificado esa eleccion:

«Seis jueces, Boabdil, los compra el oro;
Mas no puede comprar un pueblo entero.»

No; no ha podido comprarse ese distrito, y siendo así, meta cada señor diputado la mano en su pecho, y si él no se siente capaz de accion tan villana, no insulte de esa manera á electores que valen tanto como él.

Paso por cima de muchas observaciones; pero no puedo ménos de decir algo acerca de lo que ha manifestado el Sr. Lasala. S. S. ha empezado diciendo: esta discusion es muy buena; acusando al ministro de la Gobernacion, que dijo que habia hecho lo posible para impedirla; pero, ¿por qué era buena? Porque salíamos de la atonía en que estaba el Congreso: acusacion á toda la mayoría, porque habiendo leyes tan importantes, se hallaba sin accion, atacada de parálisis.

S. S. es ministerial á la manera del Sr. Permanyer; es ministerial á la catalana.

Este Gobierno, con todos sus ofrecimientos para restablecer la pureza del Gobierno representativo, se va enagenando las voluntades de muchos que de buena fé le siguieron y ahora le siguen descontentos, ó cuando más resignados. Pero los catalanes no se resignan, y es un síntoma notable de su disgusto la venida del Sr. Permanyer. ¿Por qué ha venido S. S.? Por renuncia de D. Jaime Badia. ¿Y por qué renunció el Sr. Badia? Porque no queria decir: me han engañado y me retiro por no hacer la oposicion. Los electores que aprobaron su conducta nombraron al Sr. Permanyer. S. S., fiel á los compromisos que tiene, es intérprete del pueblo que le ha elegido, y en aquel pueblo, el desengaño es general y el disgusto grande. Pues bien: el Sr. Lasala es independiente á la manera del Sr. Permanyer y de otros jóvenes á quienes yo profeso gran simpatía. Tal es cierta fraccion de la mayoría, acaudillada ahora por el señor Permanyer, miéntras viene otro caudillo que ha calificado de negacion la política del Gobierno.

Supone el Sr. Lasala una vaguedad que no existe en cuanto á la calificacion del cohecho, y que dado que existiera, debia referirse á dádivas ó promesas para recibir una cosa. Pero ¿puede existir cohecho con electores que nada perciben, y que reciben un beneficio para su pueblo, para su provincia, y sobre todo un beneficio en el porvenir? ¿Cómo aplicar á esto la calificacion de cohecho?

Pero el Sr. Lasala, ministerial y todo, ha hecho al Gobierno un anuncio que yo, en mi actitud misma de oposicion, no me hubiera atrevido á hacer. Ha recordado lo que sucedió á Luis Felipe por seguir la conducta que siguió, conducta que conduce á la ruina de las dinastías que la siguen, por querer hacer una nacion oficial. Y decia S. S.: poned remedio, pero ponerlo pronto, muy pronto.

Cuando salen de la mayoría anuncios tan fatídicos, ¿qué hemos de decir los de estos bancos? Pero el Gobierno lo conocia así; por eso queria evitar esta discusion.

No resumiré, por lo avanzado de la hora; lo que importa es reconocer que en esta eleccion no ha habido ninguna ley infringida, ningun delito particular. No hay, pues, medios hábiles para condenar una eleccion que la ley reconoce como válida.

Se ha hablado mucho de incompatibilidades y se ha dicho que los que tengan obras públicas no puedan ser diputados; entónces nadie tomará las obras á su nombre y su disposicion será ineficaz.

Sirva el caso de aviso para que, si el mal de la corrupcion electoral de otros países se presentase en España, podamos atajarle en su raíz. Pero el mal de España está en el modo en que se hacen las elecciones, y en la influencia que tiene en ellas el Gobierno.

Sólo diré, para concluir, que en estos dias ha cruzado por mi imaginacion el nombre del diputado por cuya muerte ha sido elegido el Sr. Salamanca. El Sr. Velo, que ha sufrido persecuciones, que era entusiasta liberal, en una eleccion de las solemnes y ordenadas, pocos dias ántes de las elecciones que produjeron este Congreso, se indignaba de que hubiera quien pusiera en duda su ardiente progresismo. Entónces fué elegido diputado por el distrito del Sagrario. Vino aquí con esperanza y fé en el Gabinete; yo le decia: ¿cómo han de cumplirse esas promesas? Y contestaba: si no las cumple para el dia tantos le hago la oposicion. Despues decia: yo seré empleado con tal que....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Olózaga, me permitirá V. S. que le diga....

El Sr. OLÓZAGA: Otro señor presidente en cierta ocasion me interrumpió, y le dije: hágame V. S. el favor de concluir el período que he empezado, pues parece que V. S. sabe lo que voy á decir.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. hace tiempo que está fuera de la cuestion.

El Sr. OLÓZAGA: Aquel diputado recibió un nombramiento del Gobierno, y estando en Ultramar fué elegido otra vez por el mismo distrito del Sagrario. La fuerza que hizo, quien quiera que la hiciese, para que aquel distrito eligiese al Sr. Velo, que estaba en Puerto-Rico, no será mayor que la que ha hecho diputado al Sr. Salamanca.

Y bien, señores: de los muertos debe decirse la verdad. Aquel diputado ha muerto deshonrando el nombre que llevó, y no hay que extrañarlo, pues el que falta á sus principios vendiendo su bandera, vende al fin su honra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Nunca he tenido tanto sentimiento de que mi palabra no corresponda á las ideas que pasan por mi cabeza, como hoy al contestar al Sr. Olózaga. Yo agradezco á su señoría la justicia que me ha hecho hoy cuando estoy presente, y extrañaba que no me la hubiera hecho en otra ocasion ausente. Pero cuando he oido á su señoría que no respeta la memoria de los muertos, ha cesado mi extrañeza de que no respete á los vivos. ¡Ah! si el Sr. Velo viviera y estuviera en Madrid, no le hubiera traido S. S. como hoy: estoy seguro que S. S. hubiera sido más templado en sus calificaciones.

¿Cómo, señores, comparar la influencia de una persona que ofrece servicios materiales, y la posicion del distrito respecto del Gobierno? La presencia del Gobierno en un distrito revela por sí sola en él la cuestion política. ¿Y es esto lo que acontece cuando una tercera persona acude á los electores, y les dice, os haré este ó el otro servicio? La cuestion política entónces desaparece, y las elecciones toman forma diversa de la que deben tomar para que sean la representacion, no del interes material, sino de la política del país.

Yo no sé qué noticia tendrá S. S. respecto de la opinion de Cataluña: sentiria mucho que fuesen exactas las que indica; pero, segun la idea que tenemos todos de la constancia catalana, puedo decir á S. S. que las opiniones de aquellos habitantes siguen siendo tan favorables hoy al Gobierno como el primer dia. Prueba de ello es la eleccion del Sr. Permanyer. Pues qué, ¿el Sr. Permanyer ha sido candidato de la oposicion? ¿No ha sido elegido por electores ministeriales?

No entraré á examinar ciertas generalidades de que ha hablado el Sr. Olózaga; pero sí diré que el fenómeno de los Congresos unánimes, no nace precisamente de la influencia del Gobierno, sino de las circunstancias en que las elecciones se hacen.

Las Córtes de 1841, ¿no eran unánimes? ¿No fueron excluidos en masa los que en 1840 habian defendido las doctrinas moderadas? Aquella unanimidad se debia á la fuerza de la opinion, al desaliento que se apodera de los partidos cuando sus hombres no están en el poder. En 1854, ¿quiénes vinieron? Los que habian tomado parte en aquellos sucesos. ¿Y qué sucedió en 1857, y aquí defiendo á otros ministros? Que la reaccion habia tomado un movimiento tan fuerte, que sin violencia ninguna aceptaban los distritos los candidatos que se les habian presentado en otras determinadas épocas. ¿Y por qué sucede hoy que las minorías son más numerosas que de ordinario? Porque el tránsito de un sistema á otro ha sido pacífico; y yo declaro, que para que viniesen aquí más individuos de las minorías de los que hay, habria tenido que usar de más influencia en su favor que la que se me acusa de haber usado en favor de la minoría.

Y si no, veamos: Ha habido, por ejemplo, 15 ó 20 actas en que la razon estaba de vuestra parte. ¿Probariais algo con esto? ¿Probariais que esta Cámara no es producto de la voluntad del país? Pues si nada de eso probariais, ¿á qué mezclar las censuras de nuestro sistema con la cuestion que se debate?

El Sr. MODET: Yo aplaudí cuando el Sr. García Miranda preguntó si esto se convertiria en casa de contratacion.

Lo hice, porque abundo en las opiniones que S. S. manifestaba, y porque ademas queria contrarestar las manifestaciones de los partidarios del dictámen de la comision.

Y ya que estoy de pié, he de decir tambien que envidio más la muestra de honradez política que ha dado el Sr. Miranda al levantar su voz contra esta acta, que todos los discursos brillantes del Sr. Olózaga, y toda esa habilidad de que nos ha dado tales muestras, tanto en esta cuestion, como en aquella antigua de Sueca.

El Sr. GARCÍA MIRANDA: Yo no he tratado esta cuestion por un interes personal, como parece haber dado á entender el Sr. Olózaga. Dios me ha dado la palabra para expresar mis sentimientos, y afortunadamente no me ha dado la habilidad de saber ocultarlos, por lo cual marcho siempre de frente.

Ha supuesto tambien S. S. que yo habia infamado ó insultado á la Cámara al decir que esto podria convertirse en una casa de contratacion. No, tampoco; mi carácter no es insultar á nadie, ni aun á los muertos, y digo esto, porque, aunque no político, fuí amigo personal del Sr. Velo.

El Sr. OLÓZAGA: Me ha reconvenido el señor ministro por haber denunciado aquí un hecho cometido por un funcionario que ya no existe, yo no le he podido traer cuando ese funcionario vivia, porque no se ha sabido hasta despues de su muerte.

Respecto al Sr. Argüelles, diré al señor ministro que podria estar más cerca de S. S. por vínculos de parentesco; pero que yo estoy mucho más cerca, por la consecuencia política en las doctrinas que ha defendido siempre aquel eminente varon.

Respecto á los diputados que han aplaudido las palabras del Sr. Miranda, ya dije ántes que no suponia que lo hicieran sino por un extravío; y respecto al Sr. Lasala, que me ha llamado su antiguo amigo, yo le reconoceré siempre las bellísimas cualidades que le adornan, ni dejaré de tributarle el aprecio á que le hace acreedor la buena amistad que me unió con su padre, que vivió y murió progresista.

Por lo demas, como ántes he dicho, esto es cuestion de la mayoría, y nosotros no terciaremos en ella.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Como director de Ultramar, debo manifestar que no tengo pruebas, ni legales ni oficiales, del hecho denunciado por el Sr. Olózaga, que sólo se ha visto citado en algunos artículos de periódicos. La conducta de S. S. sólo ha servido para probarme que es más funesto á sus amigos que á sus enemigos.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado en votacion nominal por 69 votos contra 36.

En seguida fué admitido y proclamado diputado el Sr. Salamanca.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para el lúnes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las ocho y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 21 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en cuatro actos de D. Pedro Calderon de la Barca, titulada: *Bien vengas mal si vienes solo.*

3.º Baile.

4.º La chistosa comedia en un acto, titulada: *Achaques matrimoniales.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 21 de Enero de 1861, á beneficio de las familias pobres que han sufrido perjuicios en las terribles inundaciones ocurridas en la provincia de Granada, y en la que tomará parte, movido de un sentimiento filantrópico, el Sr. Belart.

Orden de la funcion.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *A Rey muerto...*

3.º Aria de la ópera del maestro Rossini, titulada: *Il Barbieri di Siviglia*, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de orquesta.

4.º Marcha triunfal (*Marruecos*) dedicada á S. M. la Reina, y ejecutada en el piano por el Sr. D. Blas María Colomer.

5.º Trozo de concurso (concierto de H. Herz), ejecutado en el piano por dicho señor, á peticion de muchas personas.

6.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

7.º *Las ventas de Cárdenas*, cancion española, cantada por el Sr. Belart, con acompañamiento de piano.

8.º *Wals de Le Pardon de Ploermel*, de Mayerbeer, cantado por la señora Ramos.

9.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *El Niño.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy lúnes 21 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía.

2.º El drama nuevo en tres actos y un prólogo titulado: *La aldea de San Lorenzo*, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. Joaquin Arjona.

3.º Terminará la funcion con el baile titulado: *El carnaval español.*

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 19 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	48-95	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	42-10
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	30-25
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal	»	21-20
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	97 95-75
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858	94-50	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	108-10	»

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,962	fanegas de trigo.
578	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
7,088	arrobas de carbon.
98	vacas que componen 43,822 libras de peso.
325	carneros que hacen 7,076 libras de peso.
159	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	42 á 47 rs.	18 á 20 c.
Idem de carnero	16 á 17 id.	18 á 20
Idem de ternera	66 á 76 id.	34 á 42
Idem de cordero	á id.	á
Tocino añejo	70 á 72 id.	28 á 30
Idem fresco	á id.	á
Idem en canal	63 á 69 id.	á
Lomo	á id.	30 á 34
Jamon	96 á 106 id.	38 á 46
Aceite	79 á 82 id.	22 á 24
Vino	30 á 40 id.	10 á 14
Pan de dos libras		11 á 13
Garbanzos	34 á 44 id.	10 á 16
Judias	24 á 30 id.	8 á 12
Arroz	33 á 37 id.	10 á 14
Lentejas	19 á 22 id.	7 á 9
Carbon	7 á 8 id.	á
Jabon	64 á 68 id.	22 á 24
Patatas	4 á 6 id.	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 47	á 51	rs.
Cebada añeja	de 23	á 25	
Algarroba	de	á 31	

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.

Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre.

Mártes 22 de Enero de 1861.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.

Núm. 327.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Llegó y pasó el dia 19, en que espiraba el armisticio de Gaeta; intimóse por milésima vez la rendicion al Rey de Nápoles, y por milésima vez el Rey de Nápoles respondió con firme y heróica negativa. Retiróse en consecuencia la escuadra francesa, y en el acto ba sido reemplazada por la sarda, y declarado el bloqueo marítimo de la plaza por el almirante Persano. En virtud de esta declaracion, ó sin esperarla quizás, han abandonado las aguas de Gaeta todos los buques no sardos, y con este motivo se cree que hoy mismo habrá de nuevo empezado el bombardeo, que ya será simultáneamente por mar y tierra.

Tal es el resúmen de las noticias que ayer á última hora nos comunicó el telégrafo de Gaeta, fecha 20, y de Turin, 21. Si estas noticias son exactas, la situacion es todo lo que se quiera, ménos ambigua ni oscura. Cerdeña ha quedado en absoluta libertad de proseguir su latrocinio, y ninguua Potencia le opone obstáculo alguno. Con razon, pues, dice triunfalmente un diario napoleónico que tenemos á la vista:—«Francia «(al mantener su escuadra el tiempo que la ha »mantenido en las aguas de Gaeta) ha hecho »por Francisco II todo cuanto la era dable: ha »querido proteger su persona, no su causa, por»que lo contrario habria sido apartarse de la »neutralidad adoptada por todas las Potencias, »y *últimamente* reconocida *hasta por el Gobierno »español en una declaracion solemne que acaba »de hacer en las Córtes.*»

Así es la verdad, por más que no sea lo verosímil. Europa entera creia y esperaba que, cuando no otras Potencias, Rusia y España al ménos, mantendrian sus buques en Gaeta y se negarian á reconocer el bloqueo: y ayer mismo la *Independencia Belga* decia que todo el mundo daba por cosa corrieute que así en efecto sucederia. Pero lo que en realidad sucede es que el almirante sardo ha declarado el bloqueo de la plaza; que á vista de la escuadra sarda se han retirado del puerto *todos los buques no sardos*, y que el bombardeo marítimo va á comenzar ó ha comenzado hoy.

Francisco II se halla, portanto, en Gaeta, entregado ya á sus solas fuerzas, visible é indudablemeute privado de todo humano auxilio, y desligado, por consiguiente, de todo vínculo de gratitud para con las Potencias que parecian obligadas á defenderle. Si el Monarca napolitano llegare á reconquistar su reino, habrálo debido al solo esfuerzo de su gran corazon y á la lealtad de sus súbditos; pero si Dios, en sus altos juicios, permite que el noble Príncipe sucumba en la empresa, la historia del mundo no registrará en sus páginas un desastre más glorioso para la víctima, ni un oprobio más degradante para los que estaban obligados á salvarla de la opresion de sus verdugos.

Todavía, sin embargo, confiamos en que los Gobiernos europeos, ya que no por respeto al sentido moral, por su propio interes al ménos, vuelvan en sí, y comprendan que la causa de Francisco II es hoy, y ha sido constantemente la propia causa de ellos. ¿Adónde irian todos á parar si la Revolucion obtuviese una prueba tan manifiesta de que ningun estorbo ba de oponerse á la consumacion de sus iniquidades?

Espectáculo verdaderamente aflictivo nos está ofreciendo la situacion! Miéntras así vemos á las grandes Potencias proteger, con su inaccion unas, con su directa cooperacion otras, los atentados del Piamonte, hé aquí que de repente el Gobierno piamontes, sacrificando su amor propio, arrostrando las iras del partido mazziniano, y confesándose impotente para coronar sus violencias, renuncia solemne y oficialmente á terminar la *unificacion de Italia* con la conquista de Roma y Venecia, y se propone obtener del Parlamento, y hacer aceptable á la opinion de sus partidarios, la autorizacion plena para encomendar á la vía de negociaciones diplomáticas el logro de deseos que hasta hoy se ha jactado petulantemente de querer lograr por medio de las armas. Y tan decidido parece el tal Gobierno en este propósito, tan resuelto á que no se le perturbe en su proseguimiento, que ni teme luchar contra la popularidad de Garibaldi, representante involuntario del sistema de la violencia, ni vacila en declarar que si el partido del movimiento no se conforma á los planes de Cavour, será tratado como faccioso. La propia cuestion ha sometido al cuerpo electoral, y hoy la lucha que va á darse en este terreno, versa sobre saber si la mayoría del Parlamento va á ser del ministerio sardo, que quiere paz, ó del partido de la accion, que quiere guerra.

Como ven nuestros lectores, hállase ya planteada en Italia la eterna cuestion entre moderados y exaltados, que en todo país inficionado de la *libertad liberal*, se reduce á saber: no cuál de esos dos grupos ha de apoyar la justicia, y cuál ha de proseguir la iniquidad, sino cuál propone medios más adecuados para el triunfo de la iniquidad y la conculcacion del derecho.

Aflige y espanta la falta absoluta de conciencia, la horrible tranquilidad en cometer crímenes, que supone el que se escriban, y se aprueben por multitud de gentes que quizás se tengan á sí propias por honradas, párrafos como estos, por ejemplo, que hallamos en dos cartas de Turin, dirigidas al *moderadísimo Journal des Débats*, y aceptadas y aplaudidas por todos los diarios imperialistas de París. Dice la una:

«Os he anunciado, dias há, la firme resolucion del Sr. Cavour de oponerse á toda tentativa contra Venecia. Tan firme es esta resolucion del presidente del Consejo, que ántes abandonaria el poder que prestarse á una locura. Él conoce perfectamente el estado de Europa; y si hoy emprende una política tan contraria á su temperamento y á sus deseos, es porque la cree absolutamente indispensable.»

Dice la otra carta:

«Ya conoceis la política emprendida por el Sr. Cavour. No renuncia éste á Roma y á Venecia; sino que quiere llegar á poseerlas por medio de transacciones, de presion sobre la opinion pública, y de manera alguna quiere provocar una guerra que podria comprometer los inmensos resultados conseguidos de dos años á esta parte.»

¡Ah, raza de Pilatos! ¡Qué bien te pintan estas palabras! El criterio de los actos humanos no es para tí la moralidad, sino la fuerza; tu regla es cometer todo crímen que te aprovecha, por infame y violento que fuere, miéntras estás cierto de no hallar quien te lo estorbe; pero así que tropiezas con algun obstáculo eficaz, condenas tú propio tu misma política anterior, y renuncias á la violencia, y hasta te resignas á abandonar tus planes por no perder el fruto de la maldad cometida, aunque siempre reservándote continuarla y consumarla en cuanto tengas ocasion! ¡Y esto, no solamente lo haces, sino que lo confiesas con una impudencia que aturde, y hasta pretendes que el mundo te lo aplauda como un acto de sublime abnegacion y de ilustrado patriotismo!

¡El Sr. Cavour renuncia generosamente á conquistar con armas á Roma y Venecia, porque de intentarlo *en el estado actual de Eupopa*, podria salirle cara *la locura*; y así, contrariando *su temperamento y sus deseos*, se propone llegar al mismo fin por *transacciones*, por *presion ejercida en la opinion pública*, todo para no *comprometer los inmensos resultados obtenidos de dos años acá*! Es decir: todo para no verse obligado á restituir al Jefe de la Iglesia y á otros Príncipes legítimos de Italia lo robado, al uno con sacrílega perfidia, y á los otros con perfidia y brutal violencia.

Y tan abyecto es el sentido moral de los que esto ven y esto oyen sin espanto y sin asco, que estamos ciertos de que al leer las palabras que dejamos escritas, nos han de llamar, el que más benévolamente nos califique, *exajerados*.

Por lo demas, tanto la nueva conducta del señor Cavour, como el empeño de los diarios imperialistas en hacer creer á la gente que Napoleon está por la paz, que se halla en buen camino la idea de reunir Congreso europeo, y aun ciertos actos de la política napoleónica, conformes en apariencia á este conato de *pasticcio*; todo ello procede de la actitud en que se ha colocado Alemania, y especialmente el Rey de Prusia.

Tras el discurso pronunciado por éste al abrir las Cámaras, documento casi provocativo y bañado todo él con un tinte belicoso, fiel expresion de los sentimientos que animan actualmente á la Alemania entera, tenemos hoy las palabras, más significativas todavía, dirigidas por el propio Monarca ante una junta de los generales prusianos residentes á la sazon en Berlin, y convocados exprofeso para oir la alocucion de Guillermo I.

«Llamado he sido al Trono (les dijo) en una época llena de peligros y en que amenazan combates para los que necesitaré, señores, de toda vuestra lealtad. Si yo, y los Príncipes que conmigo quieren mantener la paz, no logramos conjurar la tempestad que se va levantando, tendremos necesidad de todas nuestras fuerzas para resistirla y defendernos.

»Con mucho gusto veo á vuestro frente al mariscal Wrangel, siempre tan animoso. En cuanto á vos, mi querido ministro de la Guerra, verdaderamente no os he puesto en un lecho de rosas, y tendreis que lidiar con gran valor para poner al ejército en el pié que reclama el porvenir de Prusia. No nos hagamos ilusiones; si no consigo evitar la lucha, tendremos un combate en el que nos será forzoso vencer, so pena de morir.»

El Rey de Prusia, que con tanta blandura habia ido tratando la cuestion de Italia, y con tanta vaguedad habia aventurado algunas tímidas palabras para condenar los crímenes piamonteses, hoy, que siente el nublado por su casa con motivo de la cuestion de los Ducados de Dinamarca, habla, como acaban de ver nuestros lectores, un lenguaje que tanto contrasta con los pacíficos alardes del Sr. Cavour y de Napoleon. El egoismo parece que se encarga de hacer lo que no habia hecho la razon ni la rectitud.

Posiblemente será verdad lo que se asegura acerca de tratos concluidos entre Prusia y Austria para apoyarse recíprocamente en la cuestion del Véneto y de los Ducados de Dinamarca. Posiblemente será tambien cierto que hay acuerdo entre aquellas dos Potencias y Rusia para atajar el desenfreno revolucionario. Dejando á un lado lo que en estas noticias haya de controvertible, es para nosotros indudable que Alemania toda se halla conforme, á la hora presente, en defender su actual integridad contra todo género de enemigos; y como entre ellos tiene por el más inmediato y seguro al Emperador de Francia, de aquí los consejos dados por éste al Sr. Cavour y la consiguiente mansedumbre del famoso ministro sardo.

¿Cuál es la verdadera actitud de Rusia en todo este negocio? ¿Se inclina más á Francia que á Alemania, ó vice-versa?

Si estalla guerra entre Italia y Francia unidas contra Alemania, ¿cuál será la actitud de Inglaterra?

Si temerosos igualmente todos de la guerra, se deciden al fin á tratar en Congreso los negocios, ¿cuáles serán las bases de la discusion?

Hé aquí los problemas entregados hoy á la meditacion de los *hábiles*: nosotros, que no nos cuidamos de ganar esta fama, seguiremos diciendo: Todo crímen pide castigo: toda verdadera grandeza tiene al fin premio. Crímenes hay cometidos, y muchos y espantosos. Heroismos de virtud y de constancia vemos tambien contrastando á tantas iniquidades. La Justicia de Dios no puede faltar. Y como tampoco puede faltar la lógica, es evidente que lo que con violencia se ha fundado, con violencia ba de ser deshecho. Los malvados querrán evitar la expiacion, que ha de ser al propio tiempo corona de los buenos; pero ni Dios dispensará la expiacion de los delitos, ni dejará sin recompensa y plena indemnizacion á las víctimas del crímen.—T.

Conforme al espíritu que dictó á Napoleon III las breves palabras que pronunció en la recepcion del dia 1.° del año, ha dispuesto hoy aumentar el número de oficiales en el ejército frances, como ya lo hizo cuando se preparaba á la guerra de Crimea; ha mandado que la primera division del colegio de Saint-Cyr salga ántes del tiempo señalado por reglamento. Ademas, se confirma la noticia de la creacion de 18 regimientos nuevos de infantería y se asegura que la organizacion de los cuartos batallones quedará terminada este mes en todos los distritos de Francia.

La Época dice que ha recibido algunas cartas de Lóndres, en las que se repite la noticia de la probabilidad que hay de que se realice en Inglaterra un cambio ministerial, pues aunque el pueblo ingles, segun los corresponsales de aquel periódico, dicen acoje con placer la política del ministerio, en la cuestion itálica, ve con profundo disgusto la prolongacion de la ocupacion francesa en Syria y el aislamiento de la Gran-Bretaña en Europa.

Los periódicos italianos publican la siguiente proclama que el Rey Victor Manuel ha dirigido á los napolitanos con motivo del nombramiento del Príncipe Carignan para lugar-teniente de Nápoles, documento que insertamos sin comentarios, porque conociendo nuestros lectores los hechos, pensarán de S. M. excomulgada muchas y mejores cosas que nosotros podríamos decir.

Hé aquí cómo se expresa Victor Manuel:

«Italianos de las provincias napolitanas: Los cuidados del Estado me han obligado, con gran pesar mio, á separarme de vosotros. No puedo daros una prueba mayor de mi afecto que enviándoos á mi muy amado primo el Príncipe Eugenio, á quien acostumbro confiar durante mi ausencia las riendas de mi Gobierno. Él gobernará las provincias napolitanas en mi nombre y con los poderes que he ejercido yo mismo, y que habia delegado al eminente hombre de Estado que por efecto de una dolorosa desgracia doméstica ha dimitido aquel honroso cargo.

Poned en el Príncipe Eugenio toda la confianza de que me habeis dado pruebas inequívocas, y en tanto que se reunen vuestros representantes en el Parlamento, trabajad con espíritu de concordia y con vuestro buen sentido político en la obra de unificacion que debe ser muy pronto proclamada.

La Europa, que hace dos años está contemplando con asombro los grandes hechos que se han realizado, sabrá por vuestra conducta que las provincias napolitanas, no por haber ascendido más tarde al puesto de sus hermanas libres, desean ménos ardientemente la unidad, fuertemente constituida, de la pátria comun.

Turin 7 de Enero de 1861.– *Victor Manuel.—C. Cavour.*»

El comité electoral que funciona en Turin, repite en una circular, que consagra á la gente del bronce, los consejos pacíficos que desde algunos dias acá son el tema obligado en que se expresan todos los expoliadores prudentes al servicio de S. M. vandálica. Esta circular se dice que encierra el pensamiento del Gabinete sardo, y en ella se promete que el Gobierno piamontes propondrá al Parlamento la cuestion de la paz: pero que al pedir á la Asamblea que no ataque al Austria, se comprometerá solemnemente á entrar en negociaciones con la Santa Sede para resolver la cuestion de Roma, y con el Gabinete de Viena para obtener tambien diplomáticamente una solucion en la cuestion de Venecia. O lo que es lo mismo, les dice que conozcan que no tienen fuerza suficiente para atacar cara á cara, y que confien en quienes han probado tan bien su maestría para atacar por la espalda. Por si los consejos no son suficientes, y con el fin de proporcionar á los más resueltos algun desahogo, parece que el Sr. Cavour solicita ahora de Garibaldi se ponga otra vez á la cabeza de su tropa, y vaya á Nápoles á entenderse con aquella gente que no quiere resolverse á ser del todo libre.

Esto es lo que dice un corresponsal de Turin, y debe-

ALMANAQUE.

MAYO.

Tiene 31 dias: el dia 14 horas y la noche 10 horas.

1 Miérc. *Misa.* San Felipe y Santiago, Apóstoles.

Cuarto menguante á las 7 y 17 minutos de la tarde, en Acuario.—Revuelto.

2 Juév. San Anastasio, Obispo y doctor, y San Félix, Diácono.
3 Viérn. *Misa.* La Invencion de la Santa Cruz, San Alejandro y compañeros mártires.
4 Sáb. Santa Mónica, vírgen.
5 Dom. San Pio V, Papa, la Conversion de San Agustin y Santa Crecencia.
6 Lún. San Juan Ante-Portam-Latinam.

Letanías.

7 Márt. San Estanislao, Obispo y mártir.

Letanías.—Abstinencia en Madrid.

8 Miérc. Nuestra Señora de los Desamparados, patrona de Valencia, y la Aparicion de San Miguel Arcángel.

Letanías.

9 Juév. Fiesta. *La Ascension del Señor*, San Gregorio Nacianceno, San Hermes, San Geroncio y la trastacion de San Nicolás de Bari.

Luna nueva á las 10 y 53 minutos de la noche, en Tauro.—Nubes ó lluvias.

10 Viérn. San Antonio, Arzobispo de Florencia.
11 Sáb. San Mamerto, Obispo.
12 Dom. Santo Domingo de la Calzada, patron del obispado de Calahorra.
13 Lún. San Pedro Regalado, patron de Valladolid.

Gala con uniforme por el cumpleaños de S. M. el Rey.

14 Márt. San Bonifacio, San Victor, y Santa Corona.
15 Miérc. Fiesta. San Isidro Labrador, patron de Madrid, San Marcio y San Torcuato, mártires.
16 Juév. San Juan Nepomuceno, San Ubaldo, Obispo, y Santa Máxima, virgen.
17 Viérn. San Pascual Bailon, confesor, San Torpétes, y Santa Restituta, mártires.

Cuarto creciente á las 3 y 48 minutos de la tarde, en Leo.—Vario.

18 Sáb. San Féliz de Cantalicio y San Venancio, mártir.

Ayuno, y no se puede comer carne.

19 Dom. De *Pascua de Pentecostés*. San Pedro Celestino, Papa; San Juan de Letina y San Pedro de Dueñas, mártires de Granada; Santa Prudenciana, vinda.
20 Lún. Fiesta. San Bernardino de Sena, confesor, y Santa Basilisa, vírgen.
21 Márt. *Misa.* Santa Maria de Socors y San Secundino.

Sol en Géminis.

22 Miérc. Santa Rita de Casia, virgen; Santa Quiteria y Santa Julia, viudas y mártires.

Témpora.

23 Juév. La Aparicion de Santiago Apóstol.

Anima.

24 Viérn. San Juan Francisco de Regis y San Robustiano.

Luna llena á las 5 y 51 minutos de la mañana, en Sagitario.—Revuelto.
Témpora.

25 Sáb. Santa María Magdalena de Pazzis, San Gregorio VII y San Urbano, Papas.

Anima.—Tempora.

ñor, despues de su gloriosa Resurreccion. «Anunciad »esta voz de regocijo, y óigase hasta los confines de »la tierra, dice el introito, porque el Señor ha libertado á su pueblo.» Este introito está tomado del profeta Isaías, que narrando el misterio de la redencion en espíritu profético, convida á todas las naciones de la tierra á regocijarse en él. La Epístola es del Apóstol Santiago, que despues de haber exhortado á los fieles á conocer á fondo las verdades de la Religion, les advierte que no basta aprenderlas, sino que es preciso ponerlas en práctica. El Evangelio está tomano de aquella plática que hizo el Señor á sus discípulos, despues de la última cena, en que les dice que no se contristen por su ausencia, pues se va junto al Padre, del cual empezarán entónces á ser más favorecidos que nunca, pues todo lo que pidieren al Padre en su nombre les seria concedido.

Dia 9. *La Ascension del Señor.*—Hé aquí la festividad más gloriosa de cuantas se refieren al tránsito por el mundo de nuestro Señor Jesucristo, y el misterio que en cierto modo pone el sello á todos los otros. En la Encarnacion declaró ya la guerra á todas las potestades del infierno: su nacimiento y su vida fueron una continua lucha contra ellas, que, triunfando, terminó con la muerte: y aunque la victoria se vió patente el dia de la Resurreccion, el Salvador no quiso hacer su entrada en los Cielos hasta cuarenta dias despues de ella, durante los cuales convenció á sus discípulos con muchas pruebas de la verdad de su Resurreccion; les hizo ver, por frecuentes apariciones que estaba vivo, comió varias veces con ellos, les habló de los misterios de la Religion, y les instruyó en todo lo que debian saber para el establecimiento y gobierno de su Iglesia. El dia mismo en que Jesucristo debia subir al Cielo fué el último y más memorable en esta série de apariciones. Estando todos juntos en Jerusalen, se les presentó cuando estaban á la mesa, y se puso á comer con ellos. Acabada la comida, les hizo un largo sermon, que fué como el compendio de las lecciones que ántes les ha-

ABRIL.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.°	5 44	6 25	12 44	9M50
El 2.	5 42	6 26	1M34	10 54
El 3.	5 41	6 27	2 16	11 59
El 4.	5 39	6 28	2 48	1T 5
El 5.	5 37	6 29	3 19	2 7
El 6.	5 36	6 30	3 39	3 7
El 7.	5 34	6 31	4 3	4 7
El 8.	5 33	6 32	4 25	5 6
El 9.	5 31	6 33	4 46	5 10
El 10.	5 29	6 34	5 10	7 4
El 11.	5 28	6 35	5 37	8 5
El 12.	5 26	6 36	6 12	9 4
El 13.	5 25	6 37	6 43	10 3
El 14.	5 23	6 38	7 25	10 59
El 15.	5 22	6 39	8 16	11 51
El 16.	5 20	6 40	9 12	»
El 17.	5 19	6 41	10 15	12 35
El 18.	5 17	6 42	11 20	1M14
El 19.	5 15	6 43	12 32	1 53
El 20.	5 14	6 44	1T42	2 19
El 21.	5 13	6 45	2 52	2 49
El 22.	5 11	6 46	4 9	3 24
El 23.	5 10	6 47	5 27	3 47
El 24.	5 8	6 48	6 47	4 19
El 25.	5 7	6 49	8 4	4 57
El 26.	5 6	6 50	9 21	5 42
El 27.	5 4	6 51	10 29	6 34
El 28.	5 3	6 52	11 24	7 35
El 29.	5 2	6 53	»	8 42
El 30.	5 0	6 55	12 11	9 49

de haber en ello algo de cierto, pues han continuado públicamente los alistamientos, y los voluntarios se reunen en Génova, disponiéndose para otra expedicion.

Otros corresponsales que escriben desde aquella capital, revelan sérios temores de que haya algo misterioso y reaccionario en la direccion que en estos dias se dá á los negocios unificadores de Italia. Entretanto, el Sr. Mazzini, siguiendo el ejemplo que le ha dado D. Juan de Borbon, y deseando reunir algunos cuartos por si van mal dadas, ha anunciado su propósito de realizar un empréstito ofreciendo en hipoteca á Roma y Venecia.

Arrecian los temores de que en el Norte de Europa comience ántes que en el Mediodía las explicaciones y conferencias por medio de los cañones rayados y demas útiles amasadores de nacionalidades. El dictámen de las comisiones de la Dieta germánica relativo á los Ducados de Sheleswig Holstein, pide que se intime á Dinamarca que haga saber en el término de seis semanas si está dispuesta á conformarse con la resolucion federal de 8 de Marzo de 1860, y que, en caso contrario, se proceda contra ella á las vias de ejecucion. Prusia se ha colocado al frente de ese movimiento. El lenguaje amenazador del discurso del Rey, prueba tambien que este se halla resuelto á llevar las cosas al extremo. La *Gaceta de Colonia* dice que Guillermo I se ha comprometido á socorrer al Austria en el Véneto, á condicion de que Austria se asocie á todas las medidas de accion contra Dinamarca.

Esta Potencia entretanto no se duerme en las pajas, y sus dos Cámaras han votado por unanimidad una exposicion al Rey de Dinamarca, que es una invitacion á la resistencia. Se han expedido órdenes llamando á los buques de guerra estacionados en las Colonias, y se habla de reclutar, tanto en el Schleswig como en Dinamarca, 7,000 marineros.

Segun escriben de Viena á la *Correspondencia Havas*, el archiduque Maximiliano, que había ido á Berlin con el objeto de asistir á los funerales de Federico Guillermo IV y felicitar al nuevo Rey Guillermo I, ha obtenido un resultado muy satisfactorio en sus gestiones políticas, dirigidas á unir más y más la Prusia al Austria para los futuros acontecimientos.

Parece haber obtenido que el nuevo Rey se decida á considerar al Véneto como indispensable para la seguridad de la Alemania, y apoyar enérgicamente al Austria en el caso de que Francia auxilie con las armas al Piamonte. En compensacion, por parte del Austria se harán á la Prusia las más ámplias concesiones, siendo una de las principales la relativa á la direccion y mando del ejército federal, á cuyo propósito se dice haberse comunicado instrucciones al general Hayn, delegado austriaco en las conferencias abiertas en estos momentos en Berlin.

De una carta que publica un periódico de Méjico, tomamos el siguiente párrafo que refiere algunas hazañas realizadas por las huestes del partido que en aquella república se designa con el título de liberal:

«Los liberales, dice la carta, robaron del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, vasos sagrados y alhajas por valor de 80,000 duros. El general Carbajal personalmente desengastaba de las custodias las piedras preciosas con su navaja, y las guardaba en el bolsillo, lo mismo que las gargantillas y anillos que tenian las imágenes, y piedras preciosas que adornaban los trages. Prodigaban insultos y obscenidades á las imágenes. A San Benito de Palermo le vistieron de blusa y lo fusilaron; algunos templos y conventos de religiosas quedaron convertidos en burdeles, y por último las mujeres eran atropelladas en medio de las calles.»

La Asamblea de la Carolina del Sur ha votado una ley imponiendo pena de muerte al que atente á la independencia del Estado. Ademas se asegura haber acordado aquel Gobierno ocupar militarmente á Washington para impedir que el nuevo presidente Mr. Lincoln, tome posesion de su cargo.

Dentro de pocos dias saldrá de Francia para Cochinchina una nueva expedicion compuesta de 800 hombres y mandada por el vice-almirante Charner.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

El correo de hoy nos da con extension algunas noticias que hemos recibido por conducto telegráfico acerca del levantamiento realista del continente napolitano. De ellas resulta que el Gobierno piamontes, asustado ya más de lo que era de esperar de su bravura, está resuelto á desplegar toda su energía para combatir la *insurreccion* de los Abruzzos, que sabido es se ha propagado en las provincias de los Estados Pontificios limítrofes del reino de Nápoles.

A la última fecha (del 12 al 15) un regimiento de línea piamontes habia salido de Perusa y se dirigia á marchas forzadas á Ascoli, capital de la delegacion del propio nombre; otro regimiento habia salido de Spoleto en direccion del mismo punto; y últimamente un batallon de *bersaglieri*, con una media bateria de artilleria, habia salido de Chieti, con direccion á Teramo.

Estas tropas despues que hayan reprimido (si Dios quiere, por supuesto) la insurreccion de Ascoli, marcharán á concentrarse junto á Civitella del Fronto, plaza fuerte situada en el camino de Ascoli á Teramo, y actualmente en poder de los realistas.

Las operaciones militares, dícese que serán ejecutadas con gran vigor, porque se teme que si inmediatamente no se reprime la insurreccion, se organizarán a su sombra nuevos levantamientos. Con este fin se han embarcado en Génova multitud de refuerzos para Reggio y Catanzaro, en las Calabrias.

Por último, si estos refuerzos y aquellas operaciones no bastan para lo que los piamonteses llaman reprimir la insurreccion, será *declarado en estado de sitio y ocupado militarmente todo el reino napolitano,*

Por conservar vigentes
La ley y la libertad.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 22 DE ENERO DE 1861.

Notabilísima enfermedad aqueja á nuestros periodistas liberales. Hay en el Diccionario una palabra que les hace daño.

Brotó esa palabra de los lábios de un arcángel, y á su sonido cayó derribada, con el primer espíritu rebelde, toda ciencia sacrílega y altanera. El salvaje, cuya ruda lengua apénas acierta á nombrar la tierra que pisan sus piés, encuentra sin embargo grabada aquella palabra en lo más hondo de su corazon, asemejándose en esto á los ángeles.

Conociéronla todos los siglos; pronunciáronla todas las gentes; diéronla el primer lugar entre sus vocablos todos los idiomas. Respetada, profanada, escarnecida relegada, quizás á momentáneo olvido, esa palabra es, en su varia suerte, espejo donde fidelísimamente se reflejan las vicisitudes de la familia humana. Los que la respetaron obtuvieron respeto; profanados se vieron los que la profanaron; escarnecidos sus escarnecedores; quien quiso echarla en olvido, la halló escrita ante sus ojos en caractéres de fuego.

Oyóla un pueblo como sonido vano; y como vana sombra de nacion, discurre y discurrirá perpétuamente aquel pueblo por la sobrehaz de la tierra. Bastardeándola otro pueblo con espíritu de soberbia, osó aplicarla á miserables criaturas; y un poco de sangre humildemente derramada bastó para deshacer toda la fortaleza del grande Imperio romano. Rudas y feroces eran las generaciones subsiguientes; pero escuchaban con respeto y complacencia aquel venerando vocablo; y por esto sólo se engendró la civilizacion en el fecundo seno de la Edad media, como se habia engendrado el órden entre la informe tierra y las revueltas aguas, *sobre las cuales era llevado el espíritu de Dios.*

El nombre de Dios: hé aquí la palabra en cuya historia se resume toda la historia del mundo. Nuestros reformadores la reciben mal; para oirla, ninguna hora les parece oportuna. A tal grado de abyeccion han venido á parar los tiempos, por sus pasos contados.

Generaciones hubo que no se contentaban con nombrar á Dios á las horas de rezar: haciánle presidir á sus labores, á sus batallas, á sus tribunales y á sus consejos, á sus estudios y á sus diversiones. Refrenábase el reñidor espíritu de bárbaros recien salidos de las selvas, introduciendo hasta en sus sangrientos duelos la idea de los *Juicios de Dios*; arrebatábase á la guerra un dia de cada semana, invocando las *Treguas de Dios*; poníase toda ciencia bajo la direccion del Espíritu-Santo; organizaba su república el fogoso Savonarola, confiriendo á Jesucristo la dictadura suprema; y hasta en sus horas de solaz gravitaban los pueblos hácia donde se percibia el nombre de Dios, reuniéndose para gozar sus espectáculos favoritos en lo interior de las catedrales.

Con estas y otras muchas vivísimas expansiones del sentimiento católico, acabó el hálito glacial del protestantismo. Venerables siervos de Dios, prófugos de sus clausuras; austeros moralistas con las manos cargadas de botin y manchadas de sangre; doctores infalibles que se sobreponian al Espíritu Santo, vieron con escrúpulos de conciencia y afliccion de ánimo los ingénuos desahogos de piedad á que, sin estudiar la ocasion, solian abandonarse nuestros mayores! Levantóse contra las multiformes adoraciones del culto católico la seca adoracion *en espíritu y verdad*; y exageróse, á costa del amor, la idea de la reverencia. Dió entónces el mundo un elocuente espectáculo; hábitos antiguos no se pierden en un dia; y para poder tratar de lo que á sus deseos cuadraba, convirtiéronse todos en doctores, soldados, ó penitentes. Relegada á las regiones de la fe y de la ciencia la palabra tres veces augusta, fué aquella la época de las disputas teológicas y de las guerras de Religion. En esto consistió el primer acto encaminado á coartar la libre efusion del nombre divino.

Sobrevino el segundo en la direccion marcada; la austera reforma tenia que producir sus frutos. Dióse en renegar de la teología y de las guerras religiosas; túvose á vergüenza para naciones cultas pelear en defensa de su fe, y se estableció como axioma que la prosperidad de un pueblo estaba en razon inversa del número de sus teólogos. Así se empezaba por alejar de soldados y doctores el nombre de Dios, para ver de acabar con los Santos. Si fué ó no eficaz el recurso, dígalo por único ejemplo aquella Francia, que, todavía ilustrada años atrás por San Vicente de Paul, llegó á ser la Francia del Regente; pueblo, donde, al decir de un famosísimo y abyecto poeta coetáneo,

Ningun mortal se dignó
De vivir con santo modo;
Que allí se hacia de todo,
Pero penitencia no.

¿Bastaba esto? Corriendo el tiempo, aquel mismo poeta, Voltaire en persona, osaba decir dirigiéndose á la divinidad:

De puro tenerte amor,
No soy cristiano, Señor.

¿Qué habia pasado? Por tercera vez se habian opuesto límites, cada vez más estrechos, á la propagacion del nombre Santo. Habia pasado por allí la *Enciclopedia*.

La mole entera de la *Enciclopedia* descansa en la siguiente afirmacion: No solamente ha convenido á la magestad del nombre de Dios, excluirle de toda costumbre y plática vulgar; no solamente importa separar de él á Príncipes y Gobiernos, y relegar esa palabra á uso privativo de teólogos y beatos, procurando que los haya en la menor suma posible, sino que hasta los doctores y varones piadosos la ofenden y prostituyen al invocarla. Arma vedada es loar á Dios, cuya inefable excelsitud le mantiene siempre alejado de las cosas humanas. No le agravia quien crea una filosofía antiteista, porque la filosofía es independiente de la fe; no le ofende quien inventa una historia discorde de la Biblia, una cosmogonía anti-mosáica, una moral poco evangélica, una disciplina anti-canónica, una política cismática, una hagiografía que trueque á los Santos en réprobos, ó una antropología que convierta á los negros en orangutanes; cuestiones libres, abandonadas á la razon del hombre, y en las cuales nada gana ni pierde la inconmensurable grandeza del Criador. Ese que, nombrándole, pretende atajar nuestro vuelo, ese es el que abusa de él. Guarden las gentes apocadas para mejor ocasion tan respetable nombre.—

Guardáronlo, si no las gentes apocadas, á lo ménos los espíritus de enérgico temple. Tan bien lo guardaron, que un dia se buscó ese nombre y no parecia. La Revolucion, en que tanto sábio atildado é independiente tuvo el disgusto de verse guillotinado «en virtud de decretos escritos sin ortografía,» fué el comento que puso Dios á las obras de sus celosísimos y enciclopédicos defensores.

¿Ha aprovechado la enseñanza á nuestros tiempos?

Atestígüelo el panteismo, redivivo y perfeccionado, que pone al Criador en todas partes para no oir jamas otro nombre que el de las criaturas. La persecucion contra la augusta palabra ha llegado á sus últimos límites. Proudhon, filósofo vulgarizador, da compendiadas en dos célebres frases las nebulosas teorías germánicas á este asunto concernientes. Completando, por fin la obra de cuatro siglos, desenvolviendo lógicamente agenas premisas, revuélvese pecho á pecho contra su Hacedor, y le dice con brutal cinismo:—¡*Dios es el mal! ¡Retírate Jehová!*

¡Tal ojeriza ha llegado á despertar en corazones humanos, regenerados con la sangre de Jesucristo, el rumor de aquella veneranda palabra que instintivamente pronuncia el salvaje, y que sonando por vez primera en boca de un arcángel, bastó para precipitar á espíritus rebeldes, cuya soberbia ciencia no igualarán jamas los hombres!

Ahora bien; en España, recien entregada á sus reformadores, y por lo tanto niña todavía en la moderna ciencia social, no se ha llegado á decir á Jehová: *Retírate*; pero ya se pretende, como en tiempo de los enciclopedistas, que la santa palabra *Dios*, dicha en son de alabanza, ofende el pudor público y cuadra mal en toda conversacion de hombres.

Y ahora, como entónces, se dice: Yo hablo de ciencias naturales; yo de costumbres; yo de política; ¡afuera el nombre de Dios! Yo me reduzco, como Diderot, á loar el materialismo: yo defiendo, como Rousseau, la perfecta anarquía del estado salvaje; yo me limito á ensalzar, como Hobbes, el derecho de la fuerza bruta; ¡afuera el nombre de Dios! Yo critico meramente á los frailes; yo á los Curas; yo á los Obispos; yo estudio, como cuestion curiosa, la utilidad de los *ex-votos*; yo mido la capacidad de los cepillos de ánimas; yo trato de historia; yo de cronología; yo de hipócritas; yo de supersticiosos; yo de la soberanía temporal de los Papas. ¿Qué tiene que ver Dios con todo eso? ¡Léjos de aquí su nombre!

Y cuando le pronuncian con respeto periodistas ó diputados que, como hombres podrán errar, pero que á lo ménos en esto no yerran; y cuando envian al mundo aquella fecunda palabra los Sacerdotes en sus pláticas, los Prelados en sus pastorales, y el Pontífice mismo en sus Encíclicas, agítase la falange revolucionaria como falange de demoniacos al son de un conjuro y lanza contra quien habla de Dios el impotente escarnio de *católico nuevo*; ó bien le pregunta, como preguntaba ayer un periódico, en qué momento determinado de su vida ha oido el *tolle lege*, que, quebrantando la soberbia de San Agustin, le convirtió al Catolicismo.

En los hechos que hemos enumerado hallará respuesta el diario liberal.—La historia del Santo nombre de Dios, que tanto ofende sus delicados oidos, es el libro puesto por la Providencia delante de nuestros ojos. Las palabras y obras de los sectarios de la escuela liberal, son el misterioso aviso que va poblando á España, y acabará de poblarla de hombres decididos á hablar á todas horas de su Hacedor, aunque se los llame *neo-católicos*.

¡Neo-católicos! ¡Extrañas indiscreciones cometen las conciencias inquietas!

Cuando con negra perfidia y sangrienta irrision de todo derecho, invadió, no provocado, el primer Bonaparte el territorio español, la conciencia de sus secuaces enseñóles muy en breve el excepcional carácter que, entre todas las guerras conocidas, tenia aquella escandalosa lucha. Advirtieron harto claro que pelear contra ellos ó ponerse de su parte, no era cuestion de opiniones, sino de patriotismo y honradez. Dejándose, pues, de calificaciones políticas, plantearon la contienda en su verdadero terreno; y como no habian de declararse á sí propios faltos de honradez, impusieron á sus enemigos el nombre, hasta entónces ignominioso, de *bergantes*.

La propia intranquilidad revela en ciertas conciencias el grito de ¡*neo-catolicismo*! introduciendo por primera vez una designacion religiosa en la nomenclatura de nuestros partidos políticos. La Religion se encuentra ya comprometida en la lucha; confiésalo paladinamente ese mismo apodo sacado espontáneamente á plaza por las banderlas políticas, que, sin advertir su indiscrecion, se gozan en pronunciarlo cien veces cada dia, en son de menosprecio.

Para nuestros padres, se ha convertido en título de inmarcesible gloria el título de bergantes.—«Aquellos *bergantes* defendian la independencia de su pátria,» dice hoy la historia. No será inglorioso tampoco para los hombres de estos tiempos el apellido de *neo-católicos*.—Aquellos *católicos nuevos*, dirán nuestros hijos, hablaban de Dios á fervientes católicos viejos, que no querian oir semejante nombre.

Los tiempos lo piden; no faltarán en España, pese á nuestros celosos revolucionarios, hombres que á voces hagan sonar contínuamente en sus oidos el nombre que tanto les asusta. Para explicar teología se necesita ciencia; para recordar en un periódico los deberes cristianos sobra con un poco de buena voluntad. A quien nos objeta que no tenemos ciencia, contestaremos que para cumplir nuestro deber, á pesar de tal inconveniente, seguiremos el consejo de aquella madre espartana que oyó lamentarse á su hijo, próximo á entrar en refriega, de que tenia espada muy corta.—Avanza un paso, le respondió, y será más larga.

Eduardo G. Pedroso.

Háganse cuenta nuestros lectores de que se hallan dentro del Congreso, y de que están oyendo cómo se aprueba el dictámen de la comision relativo al proyecto de conceder cuatro millones de reales para alivio de las desgracias causadas por las inundaciones. Más generosa la comision que el Gabinete, ha creido que, en lugar de cuatro, debian concederse diez y seis,—parte de ellos para distribuirlos sin reintegro, parte con reintegro, y parte para premiar rasgos de abnegacion hechos con el objeto de salvar vida y hacienda agenas con riesgo de la vida propia: el dictámen de la comision es el que ha sido aprobado.

Y ahora, sin salir del Congreso, pueden figurarse nuestros lectores que están en cualquiera otra parte, y ver cómo van, vienen, se agitan, bullen, cuchichean, y se enardecen unos con otros los ex-progresistas de la Union liberal,

---

Almanaque médico.

Las enfermedades más comunes de Abril son las que proceden del movimiento de la sangre, como las anginas, la ronquera, el sarampion y las fluxiones, y algunos cólicos: la mayor parte de estas dolencias se presentan sin gravedad. Tambien suele haber tercianas; pero son ménos fuertes que las de la caida del verano. La medicina recomienda las mismas precauciones sanitarias del mes anterior, y por lo tanto remitimos á nuestros lectores á lo dicho en el Almanaque de Marzo. Ademas, está recomendado para los cólicos el no abusar de los guisantes, á los cuales se atribuye la mayor parte de los que en este mes se producen; así como para las primeras enfermedades que hemos indicado, y en especial á los que sean propensos á tercianas, conviene no tomar el relente de las mañanas y de las noches, que hace gran contraste con el calor del dia.

simo resplandor, una Cruz orlada de una inscripcion, que en caractéres de luz decia: *In hoc signo vinces*: «En virtud de esta señal vencerás.» Aquella misma noche se apareció Jesucristo á Constantino con el sagrado símbolo, mandándole copiarlo y ponerlo en los altares. Así lo mandó hacer el Emperador, resolviéndose desde entónces á no permitir en su Imperio otra religion que la cristiana. Poco despues salió al encuentro de Magencio, que venia desde Roma con un ejército de cerca de 200,000 hombres, y lleno de confianza en la Cruz, lo derrotó, ahogándose el tirano en las aguas del Tiber, sin que hasta entónces se hubiese visto triunfo más decisivo ni victoria más completa.

Entretanto los gentiles habian procurado hacer desaparecer la Cruz en que murió nuestro Redentor, y enterrándola profundamente, habian edificado sobre ella un templo á la Diosa Venus. Santa Elena, madre de Constantino, á quien su hijo habia dado el título de Augusta, y las más ámplias facultades, formó decidido empeño en encontrar al Sagrado Madero; y siguiendo las indicaciones de personas piadosas y entendidas, hizo demoler el templo pagano y practicar una grande excavacion, que dió por resultado hallar las tres cruces del Calvario; haciéndose manifiesto á todos cuál era la del Salvador, por los increibles milagros que obró á vista de todos. De esta Cruz se enviaron por entónces reliquias á muchas iglesias, en que se conserva como un preciosísimo y sagrado depósito.

Se celebra esta fiesta el dia 3 de Mayo para acercarla todo lo posible á la de la Pasion del Salvador. Como la Páscua de Resurreccion, por mucho que se dilate, no puede pasar del segundo dia de Mayo, se señaló para esta el dia 3, que se considera como al primero libre en todo tiempo.

Dia 5. *Quinta y última domínica de Páscua.*—El espíritu de la Iglesia en este dia es el mismo que en los domingos anteriores: todavía parece aumentar, si cabe, su gozo al ver acercarse la Ascension del Se-

26 Dom. La Santísima Trinidad, San Felipe Neri, confesor, y San Prisco, mártir.
27 Lún. San Juan, Papa y mártir.
28 Márt. San Fermin, Obispo, y San Justo, mártir.
29 Miérc. Santa Teodosia y 12 compañeros mártires, y San Maximino.
30 Juév. Fiesta. *Sanctissimum Corpus Christi*, San Fernando, Rey de España.

Gala sin uniforme.

31 Viérn. Santa Petronila, virgen, San Lupicino, Obispo, y San Pascasio, Diácono.

Cuarto menguante á las 10 y 10 minutos de la tarde, en Piscis.—Buen tiempo.

II.—Festividades más notables en este mes.

El presente mes de Mayo es señalado por las muchas y grandes festividades que en él concurren. El dia 3 se celebra la *Invencion de la Santa Cruz*; el 5 la última de las cinco Domínicas que siguen a la Páscua; el dia 9 se celebra la fiesta de la *Ascension del Señor*; el 19 la *Páscua de Pentecostés*; el 26, Domínica primera despues de Pentecostés, la *Santísima Trinidad*; el 30, fiesta de San Fernando, el *Santísimo Corpus-Christi*.

Hablarémos de cada una de estas festivades por su órden respectivo.

Dia 3. *La Invencion de la Santa Cruz.* Celébrase esta fiesta en memoria del descubrimiento que la emperatriz Santa Elena, madre de Constantino, hizo en Jerusalen el año 326 del sagrado trofeo de nuestra Redencion, poco tiempo despues que el mismo Emperador habia derrotado, en virtud de la señal de la Cruz, al tirano Magencio.

Conocida es la historia de este inolvidable triunfo. Iba Constantino á presentar la batalla á Magencio, que le esperaba con un formidable ejército; é invocando ántes con instancia el auxilio de Dios, hácia la mitad del dia vió brillar en medio del aire, con vivi-

Almanaque agrícola.

En este mes se hacen grandes plantíos en las huertas. En él se siembran todas las verduras, como las coles, los pepinos, cohombros, calabazas, berengenas, lechugas, espárragos, remolacha, verdolaga, cardos, judías, espinacas, llantas (especie de col), y tambien las cebollas, cebolletas, ápio y ajenjo.

En las tierras se siembra mijo, panizo, cáñamo, trigo negro, patatas, cebada de primavera, y se rastrilla la cebada y la avena.

Respecto á árboles, pueden plantarse hasta el 15 los melocotones, así como hasta el 10 los perales, manzanos y ciruelos, y hasta el 5 los albaricoques y groselleros.

En los jardines, ademas de trasplantar la salvia, el box, romero, espliego, jazmines, clavellinas, violetas y mirtos, se procurará poner á cubierto del sol todas las plantas delicadas.

Deben estercolarse en este mes los prados destinados á dar heno, desaguando ántes los que estaban encharcados en las aguas del invierno.

Hasta fin de este mes se pueden hacer los ingertos de corona, prosiguiendo la operacion *de escudete* desde esta época hasta fin del otoño.

señalando con el dedo al general Zabala que está en el banco azul, y al particular Olózaga que está en el banco de enfrente.

¿Qué será? ¿qué no será?—

—¡Si habrá caido Corbera!... decian unos, creyendo sin duda que como este ministro tropieza á cada paso, lo natural es que, por no haber dado golpe, dé golpe:

—¡Si habrán llegado Mon y Rios Rosas!... exclamaban otros, figurándose que sólo la llegada de estas dos sombras tiene eficacia para asustar á los cuerpos progresistas pertenecientes á la Union liberal.

—¡Si estará ya vacante la direccion de fincas del Estado!... presumian otros que saben que los resellados solamente se mueven, remueven, y conmueven á la vista de Direcciones y otros comestibles, en virtud de los cuales subsisten dentro de la jaula de la *Familia feliz*.

—¡Si habrá llegado á Madrid Garibaldi!... añadian otros, recordando que la manifestacion de su amor á Garibaldi es la señal única que dan los resellados de que no han perdido del todo sus antiguas aficiones progresistas.

Y en medio de todas estas conjeturas, y de todo este ir y venir de resellados, y de todo este atravesar el salon como sombras chinescas, calla el último orador que habló sobre inundaciones, empiezan á inundarse de gozo los semblantes de yentes y vinientes, toman al fin asiento en el salon,—pues que en otra parte están destinados á no tenerlo nunca,—y levantandose el general Zabala del suyo, dijo:

—*Pido la palabra: (Sensacion en las Tribunas, y regodeo en los bancos de los ex-progresistas.)*

El Sr. Zabala: «Al terminar el Sr. Olózaga su discurso el sabado, dijo estas palabras:

«Si aquel diputado, señores, ha muerto, y de los muertos se dice la verdad, yo puedo decir que ha muerto deshonrando el nombre que llevó, cosa que nadie me negará, y no hay que extrañarlo, porque el que falta a sus principios y vende su bandera, vende al fin su honra.»

«Yo suplico al Sr. Olózaga se sirva manifestar si esas palabras de que *el que vende su bandera vende tambien su honra*, las dijo su señoría sin calcular el efecto que podrian producir, y llevado de la improvisacion, sino están en el *Diario de las Sesiones* corregidas por él: y en fin, que se sirva dar alguna explicacion sobre ellas.» *(Continúa el regodeo en los bancos.)*

El Sr. Olózaga: «Las dije sabiendo lo que me decia, y calculándolo todo. Yo creo que entre todos los frenos que tiene el individuo para no obrar mal, es uno de los más poderosos el aprecio que los demas podran hacer de su conducta; y como creo esto, creo tambien que el que se resigna á perder ese aprecio por su causa, está muy cerca de resignarse á perderle por todo lo demas.» *(Miradas recíprocas de estupefaccion entre los resellados.)*

El Presidente del Consejo (dirigiéndose cariñosamente, casi tiernamente al Sr. Olózaga): Yo ruego al Sr. Olózaga se digne decir mas explícitamente si esas mismas palabras fueron las suyas; si están corregidas por su señoría.

(El Sr. Olózaga empieza á ver caras lánguidas donde hasta entónces habia visto caras que echaban fuego por los ojos.)

El Sr. Olózaga: «Yo no dudo qué esas fueran mis palabras, pero expresaron mal mi idea; no he querido indicar que fuera preciso vender la honra por haber variado de ideas en política; seguro estoy de que habrá personas que puedan haber hecho lo segundo, siendo incapaces completamente de lo primero.»

(Y nada más dijo el Sr. Olózaga.)

El Vice-presidente, Sr. Monares (con satisfaccion): Queda terminado este incidente.

Así acabó la sesion de ayer.

La Verdad, periódico que tanto ha escrito aconsejando al Gobierno la alianza con Francia, dice que está seguro de que el Gobierno no piensa en este asunto como *La Verdad*, y reprende á *La Correspondencia* porque ha dicho lo mismo.

En esto, lo que háy de importante á primera vista es que se asegura que el ministerio no trata de aliarse con los franceses; pero como esta seguridad procede de los diarios ministeriales, lo más importante que en esto, á segunda vista, se descubre, es que no estamos seguros.

Tomando nosotros el mismo estilo de los diarios ministeriales, procuraremos tranquilizarnos y tranquilizar con la siguiente declaracion á nuestros lectores: «Estamos competentemente autorizados para declarar que si el ministerio se aliase con los franceses, España no se aliaria ni con los franceses ni con el ministerio.»

Aunque ayer dimos cuenta de la ceremonía verificada en el Real Palacio para cubrirse ante S. M. la Reina los grandes de España que aún no habian recibido esta investidura, hoy publicamos los notables discursos que se pronunciaron en tan solemne ocasion.

Las actuales circunstancias, tan funestas para los tronos y para la familia borbónica, dan nuevo realce á las protestas de adhesion y lealtad de sus súbditos.

En el discurso del general O'Donnell, si nuestra memoria no nos es infiel, hallamos casi textuales algunas significativas frases que se emplearon en el decreto de su destitucion, expedido en tiempo del conde de San Luis.

De los sentimientos monárquicos y dinásticos, tan fervorosa y felizmente expresados por el marques de los Castillejos, creemos que debe darse traslado á los progresistas puros para que descarguen sobre tan nobles palabras tajos y mandobles, y á los unionistas para que se pongan en guardia.

El conde de Sástago, dió gracias á S. M. en los siguientes términos:

«Señora. La honra que V. M. me dispensa en este instante, quedará profundamente grabada en mi corazon: á ello procuraré con mi lealtad y mi veneracion á vuestra augusta persona; y rogaré al cielo que conserve á V. M. el amor de todos los españoles, y la conceda todas las satisfacciones que una madre y una esposa puedan hallar en el seno de la familia.

No referiré á V. M. mis méritos personales, porque no merecen la pena de nombrarse. En cambio son de mucha consideracion los servicios prestados por mis progenitores.

El que tiene la honra de dirigir la palabra á V. M. es descendiente por línea recta de varones, de D. Guillermo Escriva de Romaní, secretario del Rey don Jaime I de Aragon, á quien sirvio con su espada y con sus consejos: desde aquella fecha, es decir, por espacio de más de seiscientos años, mis antepasados han prestado eminentes servicios á los Monarcas de Aragon y á los Reyes de España, progenitores de vuestra magestad.

La grandeza de España, como V. M. no ignora, la debo á mi enlace con la condesa de Sástago: para demostrar la antigüedad y la importancia de esta ilustre casa, sólo recordaré á V. M. un hecho.

De tiempo inmemorial se disputaban en Aragon la preeminencia las primeras casas de los ricos-hombres.

El Emperador Cárlos V los convocó en las Córtes celebradas en Monzon en el año 1528; y despues de oidas sus razones, decretó y mandó, que despues de la casa de Ribagorza, que fué incorporada á la Corona, la primera casa del reino fuera la casa de Sástago.»

El conde de Torrejon y el duque de la Alcudia dirigieron tambien sentidas palabras de adhesion y respeto á la Reina, y el duque de Gor, que vestia el honroso uniforme con que habia iniciado la campaña de Africa, pronunció con visible emocion el siguiente discurso:

«Señora: Al encontrarme en presencia de V. M. en esta solemne ocasion, no hallo palabras con que manifestar mi profunda gratitud.

V. M. renueva en este momento todas las mercedes que sus augustos predecesores vinieron otorgando á mis antepasados en recompensa de sus leales servicios. ¡Cuánto recuerdo de envidiable gloria se agolpa en este momento á mi imaginacion al considerar la herencia que me legaron en las Navas de Tolosa, el Salado, conquista de Granada, Orgiva, y guerras contra los moriscos y república francesa!

Séame á mí al ménos permitido admirar el valor de vuestros soldados, y bendecir al Dios de los ejércitos por las memorables victorias que ha concedido á vuestras armas.

Si el hallarme cubierto en presencia de V. M. puede dar á mis palabras algun sello que las presente libres de lisonja, me permitirá la recuerde en qué circunstancias y en qué dia se verifica esta ceremonia en que el pasado se liga á lo existente, y la felicite en los términos más respetuosos por haber sabido hermanar los adelantos morales y materiales de sus pueblos, que constituyen su gloria y felicidad, con el respeto á las venerandas tradiciones que le entregaron en depósito sus augustos predecesores.

Alabemos al Todopoderoso que ha iluminado el pensamiento y robustecido el corazon de V. M. para bien de su dinastía y de la nacion española.»

El general Concha llegó á la presencia de la Reina, y una vez cubierto, con voz clara y muestras del mayor respeto, pronunció el siguiente discurso:

«Señora: De mis lábios sólo saldrian palabras de gratitud en este ceremonial, porque el lema de las armas de mi familia, las condiciones de mi carácter, mis ideas del deber me dicen que mi vida será siempre corta, nunca bastantes los servicios por mi prestados para hacerme merecedor de tantas y tantas pruebas que he recibido de la benevolencia de V. M.: pero tengo que seguir la costumbre establecida de exponer los merecimientos de mis antepasados y los servicios propios despues de haber recibido de V. M. la más alta y distinguida de las mercedes con que los Reyes han honrado siempre á la grandeza.

Señora: Algunos de mis ascendientes pertenecieron á las órdenes militares; ignoro los servicios que prestaron; cualesquiera que fuesen, no causaron notoriedad histórica hasta los de mi padre D. Juan de la Concha, oficial general de la armada y gobernador general de la provincia del Tucuman, que á los timbres que adquiriera como distinguido marino en viajes científicos é importantes, como en la defensa de Buenos-Aires, donde el general ingles Beresford le entregó la espada cuando se rindió con todas sus tropas, une el haber terminado sus dias con heroismo.

Los que levantaron la bandera de la independencia en aquel pais, dijeron á D. Juan de la Concha que le darian el mando, y que si no le aceptaba, seria el primer gobernador que moriria en un patíbulo.

Pedian á D. Juan de la Concha, enlazado con las primeras familias del pais, que renegase de su pátria, y no era dudosa la contestacion: fué esta que con la cuchilla en la garganta seria fiel al juramento que habia prestado á su Rey y á su pátria, y cumplió su palabra muriendo en un patíbulo.

Los insurgentes cometieron un crimen que hasta los mismos pueblos sublevados condenaron poniendo en el sitio del sacrificio una lápida con una inscripcion que decia: «Clamor,» formada con las iniciales de los seis españoles allí fusilados.

Digna mi noble madre de su esposo por tener español el corazon, abandonó el suelo en que habia nacido, abandonó todos sus bienes, pero conservó sus hijos para ofrecerlos á la madre pátria.

Dedicado yo á la carrera de las armas y dirigido por tan noble matrona, aprendí, por el ejemplo de mi padre, que no habia sacrificio que no debiera hacer, y que mi enseña debia ser Trono, pátria y lealtad.

No bien habia espirado el augusto padre de V. M., cuando su Trono se vió amenazado de muchos y poderosos enemigos; pero la legitimidad, la justicia estaban al lado de V. M. y pronto se agruparon muchos alrededor del Trono, siendo yo de los primeros, y fuí tambien de los primeros en ir voluntariamente á las provincias donde se encendia la guerra.

No enumeraré servicios que patentizarian la lealtad que en mi pecho rebosara, por no recordar siete años de guerra civil; pero permítaseme que recuerde un hecho. Marchaba V. M. niña aún desde Madrid á Barcelona con tropas, y los enemigos reuniéronse en gran número con la esperanza de apoderarse de V. M. y restablecer así su causa ya perdida. Yo tuve entónces la fortuna de encontrar, batir y dispersar á los enemigos, y esta banda de San Fernando fué mi recompensa.

Tampoco haré mencion de los servicios que prestar he podido en las cuatro épocas en que debí á V. M. la honrosa mision de ir á pacificar una de las más ricas é importantes provincias; V. M. sabe si cumplí como buen soldado.

Ocuparme debo del ejército que en 1847 marchó á Portugal, con cuyo mando se me honró.

V. M. quiso que la dinastía de Braganza se salvara de los embates revolucionarios, y la nacion portuguesa de la anarquía que la amenazaba.

El ejército no alcanzó las glorias militares que en una reciente campaña, pero hizo porque Portugal quedase reconocido al generoso auxilio que por V. M. le prestó la España. Al mando de aquel ejército debo la honra que me dispensa V. M. en este momento.

Sucesos posteriores me han ofrecido ocasiones nuevas de probar mi lealtad y mi amor á V. M., á su augusto esposo y Real familia, y V. M., magnánima siempre, los ha recompensado con mano pródiga por encima de mis merecimientos.

Dígnese, pues, V. M. recibir el homenaje de mi leal gratitud y de mi rendido reconocimiento por las muchas y señaladas mercedes que á su benevolencia debo.»

El jóven marques de Villamagna, antiguo ayudante de órdenes de S. M. el Rey, coronel de artillería, dió gracias en estos términos:

«Señora: Si siempre es grato el deber de dar gracias á V. M. por honras tan especiales como la que acaba de concederme, mucho más tiene que serlo para el que, como yo, Señora, no viene apoyado en los méritos de sus antepasados ni ménos en servicios particulares suyos, sino que lo debe única y exclusivamente á la espontánea voluntad de V. M. Así, pues, Señora, permítame V. M. que, al propio tiempo de cumplir este gratísimo deber, aproveche tan solemne ocasion para reiterar á V. M. públicamente las repetidas protestas que le tengo hechas de mi constante adhesion y lealtad hácia el Trono de V. M. y Real familia, lealtad y adhesion, Señora, que inculcaré en mis hijos, á fin de que algun dia puedan llegar á ser dignos servidores de V. M. y merecedores de tan alta honra.»

El duque de Tetuan, con voz clara y muestras del mayor respeto, pronunció el siguiente discurso:

«Señora: Cuando mi familia, fiel á la Religion de sus mayores y leal á la causa de los Estuardos, tuvo que abandonar la Irlanda, su pátria, y una parte de la que mis ascendientes habian gobernado como Príncipes soberanos, la España fué donde vinieron á encontrar una nueva pátria. S. M. el Rey Fernando VI recibió á su servicio á mi abuelo, y desde entónces mi familia ha asistido á todas las guerras que la España ha sostenido, y notablemente á la de la Independencia, en la que mi padre y tios mandaron los ejércitos españoles en diferentes combates gloriosos. Grandes recompensas merecieron á los abuelos y padre de V. M., pero no tan grandes como las que V. M. se ha dignado dispensarme para premiar los servicios que he podido prestar á mi Reina y á mi pátria. V. M. me ha elevado á la primera dignidad de la milicia. V. M. me concedió un título de Castilla en recuerdo de los servicios que presté como general en jefe durante la sangrienta y fratricida lucha sostenida contra un Príncipe rebelde. Por último, Señora, V. M. ha recompensado los servicios que he podido prestar en la guerra de Africa mandando el ejército, haciéndome merced del título de duque de Tetuan con grandeza de España de primera clase, merced que me permite la honra que acabo de recibir de cubrirme delante de V. M.

Dígnese V. M. recibir los sentimientos de mi profunda gratitud, las protestas de mi fidelidad hácia su augusta persona, y la seguridad de que anhelo nuevas ocasiones de acreditar á mi Reina y de hacer conocer al mundo entero que no ha colmado V. M. de beneficios á un ingrato.»

Al duque de Tetuan siguió el marques de Guad-el-Jelú, que con entonacion adecuada al lugar y al objeto de sus palabras pronunció el siguiente discurso:

«Señora: Cuando V. M. empezaba á vivir para reinar, comenzaba la guerra civil para derribar el Trono de V. M.; entónces era yo por mi origen un hidalgo y por mi carrera un alférez de vuestra Guardia real de infantería. Dios, la justicia de la causa y la constancia y el valor del ejército afianzaron el reinado para siempre, y hoy es V. M. madre á la vez de augustos Príncipes sucesores y de una nacion próspera.

Así, Señora, sirviendo yo en las armas victoriosas de V. M. en la guerra interior y en la de Africa, me veo por la voluntad de mi Reina, teniente general de los ejércitos, grande de España de primera clase y vengo á cubrirme en presencia de V. M.—Gracias, Señora, por tantas y tan generosas mercedes que obligan profundamente la gratitud de vuestro súbdito, gratitud que sólo me acerco á expresar en las siguientes palabras: «el resto de mis dias es todo para mi Reina, es todo para su augusta dinastía.

Pero como mi título con grandeza y sus derechos se perpetúan en mi familia, he enseñado en la paz y en la guerra á mi hijo primogénito el ejercicio de sus deberes, para que viva, sirva, combata, triunfe ó muera, siempre como bueno, en defensa del Trono de San Fernando, de Isabel la Primera y de Isabel II, nuestra Reina.»

El marques de los Castillejos con voz firme y respetuosos ademanes dirigió á S. M. estas leales y francas palabras:

«Señora: Al recibir hoy la investidura de la grandeza de España de primera clase con que V. M. se dignó honrarme por los servicios que tuve la fortuna de prestar en la reciente y tan gloriosa campaña de Africa, es mi primer deber inclinarme agradecido ante mi Reina y Señora por haberme elevado á tal altura, que me permite marchar al igual de los más nobles señores de vuestra córte, y que me hace grande como los más grandes del reino. En todos tiempos los Reyes de España ennoblecieron á sus hombres de guerra, y este es el origen de los blasones que hoy ostentan los ilustres descendientes de los Osunas, los Abrantes, los Medinacelis y otros tantos capitanes que con su esfuerzo valeroso ilustraron más y más las armas castellanas, ilustrándose á sí mismos. Si el deber de un general, como el de todo militar, es el de servir siempre con lealtad y valentia á su Reina y á su pátria, cuando este militar, cuando este general sea grande de España, ¿qué no deberá intentar para hacerse más y más digno del aprecio de su augusta Reina, que tanto le ennobleció? Deberá hacer Señora, lo que, puesta la mano en el puño de su limpia espada, promete hacer el marques de los Castillejos: defender vuestros derechos al Trono de las Españas contra los que osaran atacarlos, y defender tambien vuestra persona siempre, en todas ocasiones, y cualesquiera que fuesen las vicisitudes de los tiempos, hasta derramar la última gota de mi sangre, hasta exhalar mi último suspiro.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«Podemos asegurar del modo más terminante que todo lo que se ha dicho estos dias sobre grandes variaciones en el personal de Hacienda, carece absolutamente de fundamento.»

Por la secretaría del Senado se ha pedido hora á la intendencia de Palacio para que mañana vaya una diputacion de la alta Cámara á felicitar á SS. MM. con motivo de los dias del Príncipe de Astúrias.

El domingo por la tarde SS. MM. se sirvieron recibir en audiencia particular á sir Buchanan, ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña, quien, acompañado del señor introductor de embajadores, puso en las Reales manos cartas autógrafas de su augusta Señora.

Las noticias recibidas de Filipinas, que alcanzan al 23 de Noviembre último, dicen que no ocurre nada de particular en aquellas islas. Su comercio marítimo sigue desarrollándose más cada dia, como lo prueba el aumento de buques que ha tenido la matrícula de Manila desde 1853 hasta el año pasado. En el primero contaba 3,800 buques desde fragata á panco con 77,700 toneladas y 26,229 tripulantes, y en el último se ha elevado aquella cifra á 6,700, con 141,000 toneladas y 47,000 tripulantes. Entre estos figuran más de 60 fragatas y bergantines.

Segun dice el *Alto Aragon*, periódico de Huescá, el ayuntamiento de Zaragoza se ocupa en redactar una exposicion á las Córtes solicitando que el ferro-carril á la frontera francesa se abra por el Pirineo central.

Se ha concedido el *Régium Exequatur* á D. Alejandro Ortembach, nombrado cónsul de las ciudades anseáticas de Bremen y Lubeck en Barcelona.

Asimismo se ha autorizado á D. Pedro Walls y á D. Juan Cárlos Gabriel de Boysseulh para ejercer los vice-consulados de Francia en Mahon y en Zaragoza.

Hé aquí la lista de los abogados del colegio de Madrid, por órden alfabético de sus apellidos, que pagan el *máximum* de la contribucion por el ejercicio de su profesion: Sres. D Manuel Alonso Martinez, D. Valeriano Casanueva, D. Antonio Cabanilles, D. Manuel Cortina, D. José Diaz Martin, D. Luis Diaz Perez, D. José Eugenio de Eguizabal, D. José María Fernandez de la Hoz, D. Juan Manuel Gonzalez Acebedo, D. José Gonzalez Serrano, D. Ramon Leandro de Malats, D. Manuel Medina, D. Gregorio Miota, D. Cándido Nocedal, D. Mariano Luis Prieto, D. Narciso Buenaventura Selva.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49-10 c. d., publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-10 publicado

Deuda amortizable de primera clase 30-25 no publicado.

Idem del personal, 21-30 id. publicado.

Ayer se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

Tánger, 19.—El vapor *Ferrol* procedente de Mogador, ha salido hoy de aquí para Alicante conduciendo 635 cajas que contienen dos millones de duros procedentes de la indemnizacion marroquí.

San Fernando, 20.—Hoy ha salido de aquí el vapor *Leon* con víveres para las fuerzas de Algeciras.

Alicante, 20.—Ha fondeado hoy aquí el vapor *Vulcano*.

Cartagena, 20.—Han salido de aquí el vapor *Liniers* y la corbeta *Mazarredo*.

San Fernando, 20.—Ha entrado aquí la goleta *Circe*, procedente de Mogador y Tánger, de donde salió anoche á las siete, y tambien el *Ferrol* con el dinero de la indemnizacion, convoyado por la *Edetana* hasta Alicante.

Cádiz, 20.—A las cuatro de la tarde emprendió su viaje el vapor *Berenguer* conduciendo la correspondencia para Ultramar.

Santa Isabel, la nueva ciudad española de nuestra posesion de Fernando Poo, ha celebrado los dias de la Reina con un simulacro naval, en que tomaron parte la goleta *Céres*, el bergantin *Constitucion* y varias lanchas de guerra.

Los periódicos de Jaen llaman al soldado hijo de aquella provincia que hubiese quedado inutilizado el primero en la campaña de Africa, para que presente su solicitud, á fin de entregarle el premio señalado por una persona benéfica de aquella poblacion.

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado obsequiar á la fuerza de artillería que llegó allí de Tetuan con una funcion en el teatro principal, dándose asiento á la oficialidad en el palco de la presidencia y á la tropa en las galerías altas; con un banquete á la oficialidad y un rancho á la tropa; 10 rs. á los cabos y 20 á los sargentos. Igualmente el municipio ha acordado mandar labrar una elegante corona de plata para sustituirla por la sencilla que fué entregada á la llegada de estas tropas, segun acuerdo del año anterior. Ademas se repartirán 4,000 hogazas de pan á las clases pobres del vecindario. Debiendo salir de aquella ciudad unos 100 hombres de la misma fuerza de artillería, que por este motivo no podrán disfrutar del obsequio, se les entregará 10 rs. á cada uno de los de la clase de tropa.

Una Real órden recientemente expedida y publicada deja á la discrecion del capitan general del departamento de Cartagena el permitir ó no la entrada en la dársena de aquel arsenal á los buques con cargamento de maderas.

El *Noticiero de Tetuan* refiere los siguientes detalles del crímen cometido en aquella plaza, y cuya noticia habia comunicado el telégrafo:

«Un horrendo crímen, que ha llenado de indignacion y desconsuelo á los habitantes de esta ciudad, ha tenido lugar en la calle de Cantabria, números del 17 al 25, la noche del 14 al 15 del actual. Habitaba dicha casa un honrado comerciante de comestibles en compañía de su mujer y un niño de 4 á 6 años, sobrino de esta.

En la mañana de dicho dia 15, tuvo aviso la autoridad de que sus amos no abrian la puerta y se veia por las rendijas de la misma, un hombre tendido en el suelo y ensangrentado; en el acto se presentaron los funcionarios públicos en el lugar de la catástrofe, y forzada la puerta, se ofreció el cuadro más horroroso; el hombre estaba degollado en una habitacion contigua á la ventana por donde hubieron de penetrar los criminales, ventana de una media vara en cuadro de luz, y de la que habian arrancado una débil reja que la cerraba; el referido paisano, debió sentir ruido y salir á averiguar la causa de él, cuando fué asesinado; la mujer y el niño estaban así mismo degollados y como él con la cabeza casi separada del tronco, en la habitacion que los servia de alcoba.

El objeto de este crímen inaudito, y que no hay palabras con que abominarle, debió ser el de robar á las desgraciadas víctimas, pues se encontró un arcon abierto y ropas y efectos por el suelo. Los asesinos tuvieron la precaucion de lavarse para no dejar huellas de sus pasos; pero la autoridad trabaja con el mayor celo para dar con ellos y no dejar impune tan horrendo crimen. Deseamos que sus esfuerzos logren el objeto á que son encaminados y desaparezcan de la sociedad, hombres que son más crueles que las fieras.»

El cuerpo de ingenieros militares ha hecho algunas mejoras en el paseo de la plaza de España en Tetuan. La Aduana dicen que se ha convertido en un verdadero pueblo, con sus calles y plazas; con la diferencia de que los edificios son de madera y lienzo. Entre ellos llama la atencion por su especialidad y *brillantez*, una casita de hoja de lata que ha construido un cantinero, en la cual habita. Para hacerla, se ha valido de latas en que van las conservas, empleando 352 de aquellas.

Con la inundacion de monedas falsas de cinco duros que ha caido sobre Madrid, no se corre solamente el riesgo de encontrarse con un sonrojo creyendo poseer cinco duros, sino que tambien anda todo ciudadano que maneje aquella clase de moneda, expuesto á trocar una de buena ley por una de pega y *ainda mais* una camorra. Ejemplo de esto fué ayer un amigo nuestro que, habiendo entrado en una tienda á comprar una corbata, tuvo la desagradable sorpresa de encontrarse un Hermam en quien creia un tendero, y un justo motivo para ejercer la paciencia en lo que él creyó que seria una proteccion al comercio y un cuidado para su persona.

Hasta mediados de semana, en que soplaron los vientos de los cuadrantes bajos, el temporal se mantuvo en Madrid lluvioso, anubarrado y brumoso; mas habiendo saltado aquellos al Norte, Nordeste y Este-Nord-Este, cambió aquel, poniéndose el temporal revuelto al principio y luego frio y seco. Las oscilaciones que sufrieron el termómetro y el barómetro, coincidieron con las variaciones atmosféricas que dejamos indicadas.

Las enfermedades reinantes son las propias del invierno: calenturas inflamatorias, catarrales y gástricas, afecciones reumáticas; flegmasías de las membranas serosas y mucosas, algunas pulmonías y apoplegías, y catarros de todas especies son las dolencias que más abundan; y como muchas de ellas son tan graves y ejecutivas, de aquí el que haya habido algunas defunciones más entre los afectos agudos, sin contar las muchas que han producido en los que los venian padeciendo de una manera crónica.

(*Siglo Médico.*)

Durante el mes de Diciembre han entrado en las salas de medicina del Hospital General de Madrid 627 enfermos; de los cuales 365 fueron hombres, 259 mujeres y 11 niños; salieron con alta 477, quedando en las mismas 256 hombres, 209 mujeres y 6 niños, que componen un total de 471, advirtiéndose un aumento de 33 individuos sobre la existencia que resultó en fin de Noviembre; los fallecimientos ascienden á 118, y están con las entradas en la relacion de uno á cinco y medio, el aumento proporcional que se advierte en estos sobre los de los meses anteriores, se debe sin duda al pernicioso influjo que sobre las enfermedades crónicas suele ejercer el tiempo excesivamente húmedo.

Tenemos que agregar uno más al catálogo de los robos hechos por las alcantarillas. La víctima ha sido esta vez D. Ramon de la Puente, que vive calle del Meson de Paredes, núm. 73, fabricante de velas y de jabon. Al tiempo de bajar á limpiar el despacho la sirvienta de su casa, se encontró esta todos los muebles y efectos de él en un completo desórden; dió conocimiento al dueño de la casa, y se halló robado completamente.

Al efecto, habian practicado una mina de unos 20 piés de longitud, desde una alcantarilla particular de los Padres Escolapios al despacho de la casa número 73, habiendo abierto los ladrones un boquete para salir á la habitacion; se halló fracturada una mesa de donde habian extraido los intereses que en ella habia en efectivo, y ademas varias prendas de vestir, y alhajas de plata y oro.

Segun se van repitiendo estos robos, va á ser preciso hacer de cada casa una fortaleza, en la cual tenga cada ciudadano que defender palmo á palmo su vida y su hacienda con las armas en la mano.

ÚLTIMA HORA.

Hasta las cinco de la tarde, hora de entrar nuestro número en prensa, no se ha recibido ningun despacho telegráfico extranjero.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 22 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta al Senado de los señores que componen la comision que ha de felicitar á S. M. por los dias del Príncipe de Asturias, habiendo S. M. señalado la hora de las dos de mañana 23.

El Sr. Hoyos rectifica un error del extracto que de la sesion anterior inserta la *Gaceta*.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Mesina usa de la palabra, que le cede el Sr. Luxan, y combate las ideas emitidas por el Sr. Calonge.

Al retirarnos de la tribuna, el Sr. Mesina seguia usando de la palabra.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 22 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor presidente del Consejo, participando la hora de las tres de la tarde, en que recibirá S. M. á la comision del Congreso, leyéndose en seguida la lista de los señores que la componen.

El Sr. Alfaro Sandobal hace una interpelacion al Gobierno y le contesta el señor ministro de la Gobernacion.

Entrando en la órden del dia sobre el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda para continuar la enagenacion de los bienes eclesiásticos, el Sr. Polo usa de la palabra en contra.

Al entrar nuestro número en prensa, continuaba S. S. en el uso de la palabra.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Vicente, diácono, y San Anastasio, mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde se celebrará á su titular con Misa mayor y sermon, que predicará un distinguido orador: por la tarde se cantarán completas haciéndose despues procesion del Santísimo para reservar.

En las parroquias y San Isidro habrá Misa mayor, y en San Gines, capilla de Palacio, Trinitarias y Colegio de los Doctrinos, (carrera de San Francisco) se celebrará funcion al glorioso San Ildefonso.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales en la capilla del Monte de Piedad, y por la noche, en Italianos, Monserrat, bóveda de San Gines, y con sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile, en la iglesia de San Ignacio.

Debiéndose dar principio á la novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte, en el colegio de Loreto el dia 25 del corriente, se invita á los devotos de la Santísima Vírgen, que gusten contribuir con sus limosnas para celebrar dicha novena con la mayor solemnidad, se sirvan entregarlas al señor Penitenciario de la citada iglesia de Loreto.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 21 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor marques del Maestrazgo tomó la palabra para decir estaba con la minoría.

Leido el art. 96 reformado, fué aprobado; se leyó tambien el 100 y una enmienda del señor conde de Reus.

Tomada la palabra por este señor, dijo, que creia que la comision estaba conforme con ella, y pedia que si lo manifestaba así se evitaria el debate.

El Sr. Infante lo manifestó así, y se abrió discusion del artículo con la enmienda.

El Sr. Calonge la tomó en contra; manifestó que, al redactar el artículo, no se habian tenido en cuenta más que las tres causas de vacante que la ley conocia, pero luego se ha creado otra de exencion de servicio de los tenientes generales, y deseaba saber si este estado producia vacante; respecto á la enmienda, dijo que se creaba un privilegio en favor de los cuerpos facultativos, y se dará para cuerpos de menor oficialidad, mayor número de generales, creyendo era inútil, porque habia un artículo ya votado, en que se dice, que las vacantes que ocurran en el Estado mayor facultativo, se provean por coroneles del cuerpo.

El señor conde de Reus contestó que, habiendo un número fijo de oficiales en este cuerpo, donde no hay excedentes, deben proveerse las vacantes tan luego como ocurran, no esperando á que mueran tres para nombrar uno. Tambien dijo que no convendria proveer esas vacantes con los coroneles que se hubiesen separado del servicio hacia ya tiempo, por no ser justo ni conveniente para el servicio. Y añadió, que si en el Estado mayor general del ejército se ha fijado el reemplazo de uno por tres, es porque hay un excedente de generales, lo que no sucede con los cuerpos facultativos.

Se leyó y aprobó el artículo adicional, con las enmiendas del señor conde de Reus y Calonge, respecto que el estado de exencion de servicio producia vacante.

Se leyó el art. 101, y despues de ligeras observaciones del Sr. Mata y Alós y de la comision, por medio del Sr. Concha y del señor ministro de la Guerra, se aprobó.

Se leyó el 102 y dos enmiendas de los señores Rivero y Mata y Alós.

Abierta discusion, dijo el Sr. Rivero que cada cargo debia ser desempeñado por el empleo militar correspondiente y en propiedad.

Contestó el señor ministro de la Guerra, que no habiéndose seguido esa práctica siempre, no se les puede negar los derechos adquiridos, y con el tiempo desaparecerán esos inconvenientes, pues hoy no podria darse con cargo inferior á los que los han desempeñado superiores con arreglo á las leyes vigentes.

Rectificó el Sr. Rivero, y despues habló el señor Infante, diciendo habia obrado la comision con equidad respetando los derechos creados, y armonizando lo que existe con lo que existirá, y no seria esto posible admitiendo la enmienda.

Despues de rectificar el Sr. Rivero, se preguntó si se tomaba en consideracion, y acordado que no, se pasó á la discusion de la enmienda del Sr. Mata, quien dijo venia en apoyo de la suya cuanto habia dicho el señor ministro de la Guerra.

Este declaró la admitia.

La comision dudaba si era propia de la ley de ascensos.

Habiendo dicho el señor ministro de la Guerra estaba conforme con la ley y con el art. 71, la comision la admitió, y pasando a la discusion del artículo con la enmienda tomó la palabra en contra el señor Calonge.

El señor ministro de la Guerra manifestó que se hacia tanta oposicion al artículo porque no se tenia en cuenta que la ley iba á cambiar lo existente, y naturalmente ha de producir inconvenientes transitorios.

El Sr. Mata y Alós dijo que habia justicia en su enmienda para el individuo y conveniencia para el servicio. El artículo fué aprobado.

Leido un artículo que debia colocarse despues del 102, se abrió discusion sobre él, y pidió la palabra en contra el Sr. Calonge; pero como la hora fuese avanzada, se levantó la sesion inmediatamente.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, MONARES.

Extracto de la sesion del 21 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Inundaciones.

Se leyó el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° «Se concede al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones de reales con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino.

Art. 2.° Se destinarán de este crédito 6 millones de reales al socorro de los que por esta desgracia hubiese venido á pobreza; facilitándose los 10 restantes á calidad de préstamo sin interes, reintegrable en ocho años, á los que por la misma razon se vean en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria.

Art. 3.° No se otorgarán anticipos á los que, á pesar de haber sufrido perjuicios, les hayan quedado medios suficientes de subsistencia y trabajo.

Art. 4.° Para la distribucion de estos socorros y anticipos se nombrará por el Gobierno una junta en Madrid, auxiliada por otra de igual nombramiento de cada una de las provincias en que las inundaciones han tenido lugar.

Art. 5.° El Gobierno, oyendo á la junta de Madrid, dictará las reglas para la distribucion de estos donativos y anticipos, tomando como base, cuando sea posible, los amillaramientos de la contribucion territorial y las matrículas de la industrial y de comercio.

Art. 6.° El Gobierno propondrá á las Córtes, en la parte que fuere necesario su concurso, las recompensas a que se hubieren hecho acreedoras las personas que hayan conocidamente arriesgado su vida por salvar á otras la suya.»

Abierta discusion sobre la totalidad de este proyecto, dijo

El señor marques de SAN CARLOS: No me propongo hacer una impugnacion radical, ni al proyecto del Gobierno, ni al dictámen de la comision. Comprendo que el Gobierno haya pensado en arbitrar medios extraordinarios para socorrer en lo posible las desgracias recientemente ocurridas, y que la comision, cediendo á un celo que no sé si habrá quien tache de exagerado, haya aumentado la cantidad que se proponia. Lo que no comprenderia es que, tratándose de calamidades públicas, fuésemos á fijar exclusivamente la atencion sobre las últimas, y desatendiéramos otras que no son ménos atendibles porque se hayan verificado con ménos estrépito.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto sobre construccion de un ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

El señor PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de comision. Continúa la discusion pendiente.

El señor marques de SAN CARLOS: Decia que sentia que no nos ocupáramos de otras calamidades, por ejemplo, de las que han sufrido los distritos vinícolas de varias provincias, cuyo estado de miseria está como mi amigo el Sr. Baamonde expuso en una discusion reciente.

Deseo, pues, que se tenga en cuenta que, tratándose de remediar calamidades, debe hacerse extensiva la ley á las unas como á las otras, y que no es justo que los distritos perjudicados hace muchos años sufran los males suyos, y ademas contribuyan al remedio de los agenos miéntras ellos no han sido auxiliados con ningun socorro.

Llamo la atencion del Gobierno sobre la conveniencia de que se estudien los medios de evitar estas calamidades. Recuerdo que en Francia hace poco tiempo se hicieron trabajos importantes: no indicaré, ni me toca hacerlo, los medios de dar desagüe á las crecidas de los rios, ni otros que conduzcan al objeto indicado; pero creo que el Gobierno deberia abrir una especie de certámen ofreciendo premios al mejor proyecto de este género.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Es muy cierto cuanto ha expuesto mi distinguido amigo el señor marques de San Cárlos. No creo que este dictámen sea tan privilegiado que excluya á esos distritos que hace ocho años están padeciendo una de las mayores calamidades que pueden afligir á una poblacion agrícola.

No me opongo al dictámen de la comision; sin embargo, estoy de acuerdo con uno de sus principios de los anticipos; pero eso de dar por cuenta del Estado socorros sin reintegro, es asunto muy grave y muy trascendental por las consecuencias que pudieran sacarse por ciertas escuelas.

El señor ministro de la GOBERNACION: En efecto, hay distritos que han sufrido una gran calamidad, la del *oidium*. Para socorrerla se adoptó un medio en disposiciones legales anteriores. Quizá este medio no haya sido bastante; quizá habrá que pensar en otro mas eficaz, y el Gobierno pensará en adoptarlo si es necesario; pero esto no impide que se vote el dictámen de la comision. Es una calamidad el *oidium*, pero no tiene comparacion con las inundaciones. Una familia que se dedica al cultivo de la vid, puede dedicarse á otra industria y buscar otros medios de subsistencia en la prevision de una mala cosecha; pero la familia á quien la inundacion arrebata de repente las casas, inutiliza la tierra, y quizá acaba con la vida de su jefe, no ha podido prepararse á tantas desgracias.

He oido, pues, con gusto las indicaciones del señor marques de San Cárlos, y el Gobierno está dispuesto á atender á esos distritos. Del mismo modo, para evitar las inundaciones futuras, aunque no es de este momento el estudio de los medios, no dudo que el señor ministro de Fomento hará estudiar esa cuestion de tanto interes. Pero nada de esto obsta para que se vote el dictámen.

El Sr. POLANCO: Dice este proyecto en el art. 2.° (lo leyó); pero luego viene el art. 3.° y dice que no se otorguen anticipos á aquellos á quienes hayan quedado medios de subsistencia. Me parece que entre estos dos artículos hay algo de contradiccion, y quisiera que la comision los explicase.

El Sr. SAGASTA: Observará S. S. la diferencia que existe entre el art. 1.° y el 3.° El empréstito se distribuirá en primer lugar á los que hayan quedado en completo estado de pobreza; en segundo lugar, se prestará á los que no puedan recuperar su fortuna perdida sin que se les ayude: y no se hará anticipo á los que por sus medios propios puedan rehabilitarse.

El Sr. Polanco conoce á muchos que han tenido grandes pérdidas; pero lo que les ha quedado es bastante, como base para recuperar lo perdido. A esos no se les hace anticipacion alguna. Pero hay otros que han perdido los elementos de su fortuna: hay labrador que ha perdido sus aperos, sus granos, aunque le haya quedado la tierra, estéril hoy; pues bien: á ese labrador se le anticipa para que pueda esforzarse en recobrar su fortuna.

Creo que las observaciones del señor marques de San Cárlos son oportunas: hay calamidades que deben remediarse tambien como las de que hoy se trata. En Aragon y Valencia hay una enfermedad de los olivos, que en mi pais llaman *la negra*, que es una especie de maleza que arrojan los olivos hasta que mueren. En otros puntos, los ganados han sido atacados de enfermedades, y pueblos enteros se han quedado impedidos de trabajar: por lo mismo necesitan, no el auxilio que les da la ley de 45 y 46 rebajando la cuota de contribucion, sino un anticipo como el que aquí se ofrece á las víctimas de las inundaciones. En otros distritos, la piedra ha destruido todo: ¿por qué no se ha de ampliar a ellos el socorro?

Voy a hacer otra observacion. Aquí, en el artículo 2.°, se autoriza al Gobierno para adelantar 10 millones. ¿Hasta qué cantidad podrá anticiparse? Porque hay diferencia entre el grande y el pequeño industrial. Podria la junta dejarse llevar de su generosidad, y consumir la cantidad señalada, habiendo dado mucho á unas personas, y viéndose despues en la imposibilidad de dar á otras.

Deseo, pues, algunas explicaciones de la comision; que se nos manifestasen los datos necesarios, y que se extendiesen los beneficios de la ley á calamidades pasadas.

El Sr. RASCON: Ha empezado S. S. felicitándose de que el Congreso se ocupe en socorrer á los necesitados, en vez de imponer contribuciones. Creo que seria más satisfactorio para S. S. si esos mismos contribuyentes que pagan todas las cargas, no fueran los que habian de abonar este auxilio.

Desea S. S. saber á cuánto ascienden las pérdidas, la comision desde luego trató de averiguarlo; pidió informes al Gobierno, y este pudo inquirir que todas las pérdidas hasta el momento en que nos remitió su comunicacion, no excedian de 20 millones de reales.

Con estos datos ya puede S. S. calcular que el Gobierno se hallará en situacion de atender á todas las necesidades. Aquel que pueda restablecer su fortuna, no será socorrido. Habrá, pues, cantidad sobrada, no para indemnizar, que no se trata de eso, sino para dar auxilios.

Propone el Sr. Burriel que este proyecto se extienda á otras calamidades. Si la multitud de enfermedades que sufren las plantas y los ganados fuesen socorriéndose por proyectos de ley, se convertiria la nacion en una sociedad de socorros mútuos; iríamos á parar al socialismo, y no sabemos cómo podrian reunirse fondos para tanto.

El Sr. BURRIEL: Mi provincia no ha padecido las calamidades que aquí se van á socorrer. Pero debo recordar que no sólo las inundaciones producen males: tanta desgracia como las inundaciones son las fuertes nevadas, que en un dia matan los ganados.

S. S. nos ha dicho que los daños ascienden á 20 millones; y de estos, segun creo, 10 corresponden á personas acaudaladas. En este caso me parece que la cantidad es excesiva, y que deberá fijarse de modo que se den los auxilios necesarios, y no más; es decir, que si con ménos cantidad pueden repararse las pérdidas, no se gasten los diez millones.

El Sr. RASCON: El Gobierno no ha podido tener datos exactos. Los gobernadores han comunicado al Gobierno las noticias que han ido adquiriendo. Unos han enviado detalles minuciosos, otros no han podido enviarlos; ademas, cuando escribian, continuaban las desgracias. El Gobierno pedia 4 millones, pero la comision los ha aumentado hasta 16, considerando que no se le obligaba á gastarlos todos si no era necesario, y que debia, por otra parte, estar autorizado para llenar perfectamente los deseos del Congreso y del país.

Sin más discusion acordó el Congreso pasar al exámen de los artículos.

Se leyó el primero.

El Sr. CALVO ASENSIO: Extrañarán los señores diputados que yo tome la palabra en contra, estando suscrito este dictámen por un amigo mio, de quien no difiero en opiniones ni en conducta. Pero mi amigo el Sr. Sagasta y la comision han hecho lo que no podian ménos de hacer: han comprendido que el proyecto del Gobierno no llenaba el fin propuesto; pero no era esta la ocasion de una discusion de principios.

Siento, sin embargo, que en el preámbulo no se hayan presentado algunas indicaciones sobre la tendencia de este proyecto, que generalizadas serian el comunismo en accion. Los señores que han pedido socorros para otras calamidades, han estado en su derecho.

Aquí, donde toda la vida está en el Gobierno, cuando el fisco penetra dentro de la familia; cuando la contribucion de consumos se exige de la manera que todos saben; cuando todo depende del Gobierno, ¿qué mucho que el Gobierno se venga á pedir socorro? Se dirá: ¿con que se reparan esas calamidades? Yo contestaré que si las necesidades eran tan imperiosas, lo primero que ha debido hacer el Gobierno era tender su mano protectora. ¿La ha tendido? No, señores: por fortuna la caridad del público abrió la mano para socorrer esas necesidades. En Zamora, Peleagonzalo, Aranda y otros puntos, la generosidad, el deseo de socorrer á sus hermanos se ha visto inmediatamente en accion.

Cuando abierta con motivo de la guerra de Africa una suscricion iniciada por los diputados de la capital, se le quiso dar una interpretacion torcida; cuando, á pesar de esa interpretacion, se obtuvieron tan felices resultados, ¿qué hubiera sucedido si el Gobierno se hubiera puesto al frente de esta otra; si el Clero hubiera cumplido, como yo creo que lo hubiera hecho, con su mision, excitando la caridad de los fieles para un objeto no político, sino de caridad? Creo que se hubieran recogido inmensos recursos.

Pero, ¿qué va á suceder hoy? Las primeras necesidades no se socorren. ¿Y la distribucion? El Gobierno va á ser el árbitro: yo concedo al Gobierno y sus delegados el mejor deseo del acierto; pero ni el Gobierno ni sus delegados podrán eximirse de dañosas influencias.

Yo daré mi voto á este proyecto; pero preveo que va á haber quejas sobre la distribucion; que habrá personas que recibirán socorro como uno, y tendrán que pagar cinco para esos socorros mismos. Ténganlo presente los señores diputados: la ley va á encontrar grandes dificultades en la ejecucion. Se dirá que este año no se hace exaccion ninguna extraordinaria; pero se aumentará, como sigue aumentándose siempre, la deuda flotante, y los pueblos tendrán al fin que pagarlo todo. La inundacion no es, pues, la plaga mayor; la verdadera inundacion son los altos presupuestos de gastos, la gran centralizacion, las inmensas trabas que abruman á la agricultura.

El dia en que la palabra descentralizacion sea una verdad, no habrá necesidad de esos proyectos. En una circular que conservo, y que no he querido publicar, porque al fin soy español y no deseo que los extranjeros juzguen mal de nosotros, el Gobierno niega su autorizacion para una sociedad destinada á socorrer á los jornaleros que se inutilicen, y la niega porque dice que la beneficencia tiene recursos propios.

Pues bien: si ese pensamiento, aceptado por periodistas de todas opiniones, salvo la absolutista, ha sido contrariado por el Gobierno, ¿qué hemos de esperar? Que el Gobierno se empeña en que todos los que reciben socorros tengan que agradecérselo. Miéntras al Gobierno se le autorice para socorrer de esa manera con ese monopolio, ¿qué ha de suceder? Que su influencia será omnímoda, y que el pueblo vendrá á buscar la influencia del poder ó de los que estén á su lado.

Enseñad al pueblo que debe socorrer sus propias desgracias, que la beneficencia es deber del ciudadano, y vereis como no viene pidiendo auxilios.

¿No se ha estado viendo que lo que habia nacido de un pensamiento individual, como la suscricion para los heridos de Africa, ha venido á convertirse en un monopolio del Gobierno? ¿No se ha visto que el Gobierno ha dicho vengan los fondos, yo los distribuiré? No niego el celo del Gobierno; pero cuando la junta habia tratado de hacer la distribucion con arreglo al deseo de los suscritores, ¿no comete el ministerio una usurpacion de atribuciones al querer distribuir eso por sí? ¿No se habian acordado por la junta las bases de la distribucion? Podrá ser que el Gobierno haga esa distribucion mejor; pero es posible tambien que la haga peor. Ha empezado á distribuir, y en algunos casos puedo decir que no era su sistema el que estaba en la mente de los que han iniciado el pensamiento de la suscricion.

Pero cuando el Gobierno de este modo lo absorbe todo, ¿qué resulta? La dictadura completa, y por remedio el sufrirla. Por eso no extraño que el Gobierno admita 16 millones para esos socorros que ahora se encarga de repartir: tanto mejor para él; más medios de influencia tendrá.

Véase por qué me he levantado á hacer estas observaciones, dejando á salvo el dictámen, que no combato; porque, señores, yo no puedo combatir que se socorran las desgracias; yo no puedo oponerme á un pensamiento de ese género: lo que combato es el medio y la tendencia á establecer en favor del Gobierno el monopolio del poder material. Sentado este precedente, las exigencias irán creciendo cerca del Gobierno; por eso creo que habria producido mejores resultados la suscricion nacional, y entiendo que es funesta la tendencia que se siga, pues si se admite el principio de socorrer por el Gobierno á los perjudicados, habrá que proclamar el derecho al trabajo.

Acepte, pues, la comision estas explicaciones, y reconozca el Gobierno que yo que hago justicia á su buen deseo, no puedo ménos de hacer estas observaciones, aun á riesgo de que sean mal interpretadas por los que crean que yo pudiera ser obstáculo á que esas miserias tardáran un instante siquiera en ser socorridas.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no cree que el Sr. Calvo Asensio desea que este proyecto se deseche. Está seguro de que S. S., lo mismo que todos, desea que se alivie la miseria de las víctimas de la inundacion. S. S. no queria atacar el dictámen; pero S. S. halló una ocasion favorable para atacar al Gobierno, y la ha aprovechado. Su señoría ha estado en su derecho: es diputado de oposicion, ¿y cómo habia de dejar pasar un proyecto, siquiera fuese de calamidades, sin atacar á los ministros que segun S. S., son una calamidad?

Dice S. S.: si no fuera por el presupuesto elevado, y la centralizacion, y los consumos, ¿qué necesidad habia de este proyecto? Ha habido época en España en que no habia impuesto de consumos, y en que tampoco habia centralizacion: y si entónces hubiera habido una avenida, ¿qué hubieran hecho S. S. y sus amigos? ¿No habrian hecho una proposicion, como la hicieron cuando los incendios de Valladolid?

El Gobierno facilitó desde luego medios á los gobernadores para dar los primeros auxilios, y en todas partes creo que los pueblos han tenido más ocasion de alabar á los agentes del Gobierno que de censurarlos.

Pero nótese la contradiccion del Sr. Calvo Asensio. Decia S. S.: el Gobierno pide cuatro millones: tiene imprevision en pedir eso, porque se lanza á resultados funestos; pero la comision hace perfectamente en darle 16. El Gobierno hace mal en no adoptar otros medios para distribuir esa cantidad; pero yo voy á votar con la comision. Pues bien: todas las razones que tiene S. S. para votar con la comision, vienen en abono del Gobierno.

Se habla mucho de centralizacion y descentralizacion: son palabras sonoras que se prestan á grandes disertaciones y á muchas figuras oratorias; pero cuando vamos á la realizacion de las cosas, todos somos centralizadores, y tambien el Sr. Calvo Asensio, que votó la ley de sanidad de las Córtes constituyentes, más centralizadora que todas cuantas ha podido proponer el actual Gobierno.

El Sr. Calvo Asensio ha hecho un cargo al Gobierno, porque respecto de las suscriciones de la guerra de Africa ha adoptado ciertas resoluciones. El Gobierno en los puntos en que los suscritores han sido pocos en número, los ha reunido para saber el uso que querian hacer de la suscricion: pero en Madrid, en que el número de estos era grandísimo, no podia hacerse, y por esta razon se ha adoptado el medio que ha censurado S. S.

Otro cargo ha dirigido S. S. al Gobierno por el modo con que pensaba distribuir estos fondos, que á juicio de S. S. habian de distribuirse por el Gobierno. Este cargo le ha hecho S. S. sin duda porque no está bien informado. El Gobierno, una vez que el proyecto sea ley, piensa reunir una comision de señores diputados, que en vista de los datos reunidos de las provincias, designe la cantidad con que debe socorrerse á cada una; despues otra junta provincial, compuesta de individuos de la diputacion y de los ayuntamientos, etc., repartirá esta cantidad á las diferentes personas, y por último, y á fin de garantir en todo cuanto sea posible la seguridad de que no se cometerán abusos, el Gobierno publicará la reparticion de Madrid en la *Gaceta*, y la de las provincias en los respectivos *Boletines oficiales*.

El Sr. OLOZAGA: Señores: como presidente de la junta que se nombró en Madrid para recaudar una suscricion á favor de los inutilizados en la guerra de Africa, debo manifestar que esta, aunque nada ha resuelto todavía acerca de la reparticion de esos fondos, está, á mi entender, en el ánimo de repartirlos á los individuos que, segun los datos oficiales que ha de proporcionarle al ministerio de la Guerra, hayan quedado inutilizados en la campaña de Africa, sin añadir ni quitar un nombre siquiera.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo ignoraba que esa junta no hubiera tomado aun acuerdo, y por eso he dicho las palabras que ha oido el Congreso; de otra manera no hubiera contestado al señor Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: Ha empezado el señor ministro de la Gobernacion por decir que le hacíamos la oposicion por sistema, y en esto no sólo ha estado S. S. olvidadizo, sino hasta ingrato; pues S. S. ni recuerda ni agradece que aun no hace muchos dias que esta minoría le prestó su débil apoyo para la aprobacion de una ley importante, y que en otras mil ocasiones ha sucedido lo mismo.

Nada diré á S. S. sobre las leyes administrativas que ha presentado, porque de estas ya tendremos ocasion de tratar; únicamente sí le indicaré que, aunque en algunos de sus artículos se encuentra la palabra *descentralizacion*, es tal la correlacion de la ley, que no puede darse una red más tupida para centralizar todo cuanto sea posible.

El Sr. SAGASTA: Poco tiene que contestar la comision al Sr. Calvo Asensio, porque sus tiros han pasado por encima, ó por mejor decir, no han llegado á la misma, y por mi parte, yo los he oido hasta con sumo gusto.

Pero el Sr. Calvo Asensio ha reconocido, como no podia ménos de reconocer, que la comision tenia necesidad de firmar este dictámen; y es más, señores, no sólo tenia necesidad, sino que notada la base del sistema que hoy rige en el país, no podia hacer otra cosa, ni era inconsecuencia el obrar así; el dictámen, pues, de la comision, está en consonancia con el actual régimen, y por lo tanto, está perfectamente en su lugar.

Yo he recibido cartas de Zamora, donde se me dice que hay más de 3,000 familias vagando sin asilo, y mendigando su sustento á consecuencia de los hundimientos de muchas casas, y con este motivo he de dirigir una súplica al señor ministro de la Guerra. En Zamora, las casas están sumamente apiñadas por el pequeño espacio que comprenden las murallas, y ahora, si han de reedificarse en aquel circuito todas las que se han arruinado, tendrán que estarlo más, y resultará que materialmente no podrá vivir la gente; por lo cual ruego al señor ministro de la Guerra dedique un poco su atencion á esta ciudad, siquiera por la memoria que de ella debe tener, y por la de su señor padre, que allí vivió tanto tiempo.

Y ántes de sentarme, dirigiré tambien una súplica al señor ministro de Gracia y Justicia. En un pueblo de la Rioja, llamado Murillo de Rioleza, hay una magnífica iglesia, defendida de las inundaciones del rio por un murallon construido delante de ella. En la última inundacion, ese murallon quedó muy estropeado, y el ayuntamiento acudió al Gobierno, pidiendo que se recompusiera; vino aquí la exposicion, y en el ministerio no encontró negociado que se ocupase de su resolucion, lo cual dió motivo á que en la inundacion presente se haya destruido por completo, y la obra que ántes podia hacerse con 30 ó 40 mil reales, cuesta ahora cinco ó seis mil duros; y afortunadamente, la actividad y el trabajo desplegado por los habitantes, ha impedido que el rio entrase en el pueblo, que de otra manera, se hubiera arruinado la iglesia, que es uno de los más bellos edificios arquitectónicos del país.

Yo ruego, pues, al señor ministro que atienda á esta construccion, y que cree en el ministerio un negociado especial de reparacion de obras que sirvan de defensa á las iglesias, ya que en el que se ocupa de reparacion de templos no se puede despachar un asunto de esta clase.

Puesto á votacion el art. 1.°, fué aprobado.

Sobre el 2.°, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Me parece, señores, que una vez aprobado este artículo, es inútil el 3.°, y no sólo inútil, sino que puede dar lugar á dificultades, porque parece que prohibe lo mismo que este autoriza.

El Sr. SAGASTA: No hay contradiccion ninguna entre esos artículos: el pobre de solemnidad recibirá una cantidad como socorro; el que no siendo pobre de solemnidad haya quedado en tal abatimiento, que le sea imposible ejercer su trabajo; por ejemplo, el que haya quedado sólo con una tierra y haya perdido los aperos de labranza, el grano para semilla, etc.; aunque no pobre de solemnidad, recibirá un anticipo: esto es lo marcado en el art. 2.°

Pero el que pueda continuar su industria ó su labranza y reponer su capital, siquiera sea poco á poco, no recibirá ningun socorro; y esto es precisamente lo que dice el art. 3.°

Vea, pues, el Sr. Gonzalez de la Vega que no hay contradiccion de ninguna especie.

Sin más discusion se aprobó el resto de la ley.

El señor ministro de MARINA: Señores, siento mucho venir á ocupar al Congreso de un asunto grave, pero desagradable: ántes de ayer, cuando salí de aquí, estaba en el uso de la palabra el Sr. Olózaga, pero se trataba de una cuestion de actas en que el Gobierno no queria tomar parte, y no era, por tanto, necesaria la presencia del Gobierno.

Despues he visto que el Sr. Olózaga terminó su discurso con estas palabras:

«Si aquel diputado, señores, ha muerto, y de los muertos se dice la verdad, yo puedo decir que ha muerto deshonrando el nombre que llevó, cosa que nadie me negará, y no hay que extrañarlo, porque el que falta á sus principios y vende su bandera, vende al fin su honra.»

Yo suplico al Sr. Olózaga se sirva manifestar si esas palabras de que *el que vende su bandera vende tambien su honra*, las dijo S. S. sin calcular el efecto que podrian producir, y llevado de la improvisacion, si no están en el *Diario de las Sesiones* corregidas por él; y en fin, que se sirva dar alguna explicacion sobre ellas.

El Sr. OLOZAGA: Segun el reglamento, tendria el derecho de no contestar, porque no se me podria exigir contestacion sin haber escrito esas palabras en cuanto yo acabé de hablar; pero no quiero hacer uso de ese derecho, y voy á contestar.

Yo dije aquellas palabras, señores, sabiendo lo que decia, porque venia á mi propósito al hablar de la eleccion del distrito del Sagrario de Granada. Si agravió la acusacion en que yo fundé mi asercion, es distinto; pero yo no debia creerlo, porque los periódicos que lo dijeron se deben suponer bien informados, porque habia oido decir que lo habia escrito el señor general Echagüe, y por fin, porque habiéndose hecho público el hecho, no habia habido nadie que lo desmintiese.

Pero esas palabras, señores, no tengo inconveniente en explicarlas. Yo creo que entre todos los frenos que tiene el individuo para no obrar mal, es uno de los más poderosos el aprecio que los demas podrán hacer de su conducta; y como creo esto, creo tambien que el que se resigna á perder ese aprecio por una causa, está muy cerca de resignarse á perderle por todo lo demas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo ruego al Sr. Olózaga se digne decir más explícitamente si esas mismas palabras fueron las suyas; si están corregidas por S. S.

El Sr. OLOZAGA: Yo no dudo que esas fueran mis palabras, pero expresaron mal mis ideas; no he querido indicar que fuera preciso vender la honra por haber variado de ideas en política; seguro estoy de que habrá personas que puedan haber hecho lo segundo, siendo incapaces completamente de lo primero.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Queda terminado este incidente. Orden del dia para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las siete y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 22 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos y un prólogo, titulada: *Simon Bocanegra.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 22 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Acertar por carambola.*

3.° El prestidigitador Catalan D. Fructuoso Canonge, ejecutará los juegos siguientes:

1.° La luz escamoteadora.

2.° Varios pensamientos reunidos en uno solo; juego con naipes.

3.° El reló matemático, con id.

4.° La campana eléctrica.

4.° El proverbio nuevo en un acto, titulado: *A falta de pan...*

5.° Los juegos de manos que siguen:

1.° La carrera de los naipes.

2.° La banca de Lóndres.

3.° Varias preguntas ó sea el pañuelo litógrafo.

4.° El sombrero ó sea una noche en Venecia.

6.° La comedia en un acto y en verso, titulada: *Trapisondas por bondad.*

Mañana miércoles habrá dos funciones.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 22 de Enero.

A las cinco y media de la tarde.

1.° La zarzuela nueva en dos actos, titulada: *El Gran bandido.*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja.*

3.° El pasillo filosófico-fúnebre en un acto, titulado: *Nadie se muere hasta que Dios quiere.*

Mañana miércoles habrá dos funciones.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy mártes 22 de Enero, á beneficio de D. Enrique Arjona.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía de Guillermo Tell.

2.° El juguete cómico en un acto, titulado: *Tres á una.*

3.° Fantasía de los Puritanos.

4.° La comedia nueva en un acto, titulada: *Vida prosáica.*

5.° El aplaudido baile en un acto, nominado: *Caleseros y jerezanas.*

6.° La comedia nueva en un acto, titulada: *Aventuras de un ahogado.*

7.° Terminará la funcion con el baile titulado: *Las Manolas.*

Mañana miércoles habrá dos funciones.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del miércoles 23 de Enero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 8.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

La corrida empezará á las tres.

Los precios serán los de costumbre.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

1,536	fanegas de trigo.
2,178	arrobas de harina de id.
·	libras de pan cocido.
6,967	arrobas de carbon.
90	vacas que componen 39,092 libras de peso.
323	carneros que hacen 8,297 libras de peso.
223	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	47	á	52	rs.
Cebada añeja.	de	23	á	25	
Algarroba.	de		á	31	

ANUNCIOS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Miércoles 23 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 328.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

¿Se han reproducido las hostilidades en Gaeta? No lo sabemos; hasta hoy el telégrafo sigue mudo respecto del particular. De este silencio no puede, sin embargo, deducirse congetura alguna bien fundada, porque los únicos telegramas que tenemos son de fecha 20, uno de Turin y otro de Tolon, y en ninguno de estos dos puntos parece probable que con aquella fecha se pudiera saber nada cierto acerca de lo sucedido despues de espirar el armisticio el dia 19.

Conformándonos, pues, á los únicos datos que poseemos, nos limitamos por hoy á notar un hecho que tal vez no es indiferente. El telégrafo de Gaeta nos dijo ántes de ayer, con fecha 20, que *todos los buques no sardos* habian abandonado el puerto; y hoy el telégrafo de Tolon, con la misma fecha, nos dice que si bien el almirante frances salió de Gaeta en la noche del 19 con tres buques de su escuadra, el *Bretagne*, el *Fontenoy* y el *Prony*, quedó *estacionada* en aquellas aguas la corbeta *Mouette*. Es, pues, falso que *todos los buques no sardos* hayan abandonado á Gaeta.

Resta ahora averiguar con qué fin se queda allí esa corbeta francesa. ¿Se queda para continuar *protegiendo la persona* de Francisco II? Entónces nada significa la retirada del resto de la escuadra, pues miéntras en aquel puerto ondée el pabellon frances, lo mismo debe significar allí un buque de este pabellon que ciento. ¿Se queda para autorizar con su presencia el bloqueo marítimo que se dice declarado ya por el almirante sardo? Entónces, lo mismo sigue Francia violando el principio de *no intervencion* con un sólo buque que con toda la escuadra. ¿Se queda para protestar contra el bloqueo? Entónces, ademas de que tambien esto violaria el mismo principio, se constituia el Gobierno frances en una posicion falsísima; porque, ó su protesta es sincera y eficaz, y en este caso la retirada de su escuadra no tiene valor alguno, ni cambia en nada la situacion que ha existido hasta el dia 19; ó es una protesta de farsa, y en este caso se resignaria el Gobierno frances á sufrir la aparente ofensa de que el Gobierno sardo se desentendiese de la protesta, y á dar una muestra palpable de que está jugando un juego doble; cosa que no le conviene descubrir tan á las claras.

Si, como es lícito sospecharlo, las hostilidades contra la plaza no se han reproducido todavia, el Gobierno frances, en el mero hecho de dejar *estacionado* un buque de su escuadra en aquel puerto, será tenido, y con visos de razon, por causante de tal paralisis; y en este caso habrá mantenido en contra suya todos los inconvenientes que ha pretendido salvar con la retirada de su escuadra.

Esperemos datos que nos ilustren para aclarar estas dudas, y consignemos entretanto que, para la gente piamontófila, segun vemos en sus periódicos, es evidente que el bloqueo marítimo y consiguiente ataque de la escuadra sarda habia de comenzar en cuanto se retirase la francesa; y no ménos indudable que en cuanto comenzase este ataque, la plaza no podia resistir sino apénas lo que resta del corriente mes. En cambio, otros diarios amigos de Francisco II insisten en dudar que la escuadra sarda quede, á consecuencia de la retirada de la francesa, en libertad de bombardear la plaza; y con no menor insistencia afirman que, suceda lo que quiera, el Rey de Nápoles tiene medios de sostenerse en Gaeta durante largo tiempo.

Aquí es lugar propio para dar cuenta á nuestros lectores de la singular noticia que hemos visto en carta de Roma dirigida á un amigo nuestro por persona colocada en situacion de saber lo que pasa en las tenebrosas regiones de la política napoleónica en Italia. Dícese en esa carta que durante los primeros dias del mes actual, ha estado enviándose fuertes auxilios de armas y municiones á Gaeta por el ejército frances que guarnece á Roma; háblase de varios centenares de cajones con fusiles rayados, y de 150,000 kilógramos de pólvora, remitidos secretamente por el general Goyon á Francisco II.

Cabe en lo posible que tales hechos no sean ciertos, y que la persona que los comunica haya oido con excesiva credulidad rumores más ó ménos acreditados. Pero la existencia misma de estos rumores probaria siempre que algo hace respecto de Gaeta el Gobierno frances, por donde es posible atribuir á su general en Roma semejante manipuleo.

Es notable tambien que cabalmente estos rumores, coincidan con la noticia de que el Nuncio de Su Santidad en París se ha restituido á su puesto en estos mismos dias; de que se han mejorado algo las relaciones entre el Gobierno frances y el Pontificio; de que Napoleon, de acuerdo con las Potencias del Norte, rechaza toda mancomunidad en la conducta del Piamonte, é insiste en ajustar á lo convenido en Villafranca el nuevo estado de cosas.

No ménos notable es que con todos estos rumores coincida igualmente el forzado sesgo de la flamante política piamontesa, tan resuelta, segun parece, á luchar con todo género de obstáculos por impedir toda agresion contra Venecia; y el obstinado empeño de la prensa napoleónica en producir la creencia de que si el Piamonte obra así, lo hace por consejo de Napoleon.

Ultimamente, conviene ajustar á todo esto cierta rabotada del amigo Garibaldi, que nos le muestra como verán nuestros lectores por la siguiente carta que en 31 de Diciembre último dirigió desde Caprera á los miembros de la junta instalada en Glasgow para proporcionarle auxilios. Dice así:

«Señores: La lucha entre los principios del bien y del mal, representado el primero por Jesucrito, y el segundo por los tiranos y los malos Sacerdotes, se reproduce hoy con más intensidad que nunca. En esta lucha, por lo que respecta á Italia, es Inglaterra la *representante de Dios*, y merece por ello nuestra profunda gratitud.

»Bendiga Dios al pueblo ingles que, sin dejar de mantener valerosamente la libertad en su pátria, está *siempre* dispuesto á otorgar hospitalidad al infortunio, y no ha vacilado en pronunciarse *desde el principio* por el oprimido contra el opresor.

»Dignaos, señores, trasmitir estas breves líneas á vuestros conciudadanos, y tenerme por vuestro afectísimo y agradecidísimo, Garibaldi.»

Dejando á un lado lo que la teología filibustera y pirática de Garibaldi entiende por *bien* y por *mal*, por lucha de estos dos principios, por *Jesucristo* y por *Dios*, por *opresor* y por *oprimido*, por *representante de Dios* y por *tiranos* y *malos Sacerdotes*; dejando á un lado, decimos, este cúmulo de sándias impiedades, resulta, claro como el sol, de todo el contexto de esta carta, que el *ermitaño* de Caprera cree á Inglaterra única amiga sincera y constante de la regeneracion italiana. Y como creer esto de Inglaterra, es creer lo contrario exactamente de Francia, de aquí el tono de amarga y tierna reconvencion con que la *Patrie*, al reproducir la preinserta carta, dice:—«Sentimos que Garibaldi gaste así »toda su admiracion con Inglaterra, que no ha »dado á la causa italiana ni un hombre ni un »schelling. ¿Qué le restará decir de Francia que, »sin cuenta ni razon, ha prodigado por la inde»pendencia de Italia sus tesoros y la sangre de »sus soldados?»—

Nuestros lectores comprenden, á primera vista, cómo este episodio de la epístola garibaldesca, y los comentarios del diario napoleónico, se ligan á todos los rumores que dejamos mencionados sobre la tinta reaccionaria de los flamantes actos de la política de Bonaparte.

¿Cuál es la verdad en todo este embrollo? Ya nos lo irán diciendo los sucesos mismos. Por ahora lo único que nos parece juicioso afirmar, es que la política napoleónica no quiere dárselo todo á la Revolucion por miedo de la guerra, ni quiere emprender una franca política de retroceso por miedo á la Revolucion. Así es que la vemos jugar con toda especie de barajas, aunque dispuesta con todas á hacer fullerías.

Para terminar por hoy, llamaremos la atencion de nuestros lectores sobre el inconciliable texto de los dos telegramas que publicamos. El de Tolon dice en seco que—«ha sido reprimida »la insurreccion en los Abruzzos;»—y el de Turin, que tiene la misma fecha, nos habla de *varios cuerpos* de piamonteses, atacados por *algunos partidarios* del Rey Francisco en Tagliacozzo, y obligados *á retirarse* sobre Avezzano, despues de hora y media de combate.

Es decir, que los *algunos partidarios* del Rey Francisco han dado á *los varios cuerpos* de piamonteses un julepe magistral. ¿Cómo se concilia esta noticia, fecha 20, de Turin, con el rotundo aserto del telégrafo de Tolon, fecha 20 tambien, sobre *haber sido reprimida la insurreccion de los Abruzzos*? Si cuando *varios cuerpos* de piamonteses, despues de batirse *hora y media con algunos partidarios* del Rey Francisco, *tienen que retirarse*, nos dan por reprimida la insurreccion de los Abruzzos, ¿qué será cuando *algunos partidarios* del Rey Victor Manuel hagan retirarse á *varios cuerpos* napolitanos?

¿Conocen nuestros lectores charlatanes más ridículos que los *soldados de la libertad*? ¿No hay algo depresivo de la dignidad humana en que farsantes de esta calaña traigan revuelta á Europa?—¿No consiste en esto cabalmente uno de los mayores oprobios de la situacion actual? —Morir destrozados por las garras de un leon, suerte horrible seria; pero por las picaduras de una bandada de cotorras, seria morir sin consuelo. Empiece, si Dios así lo determina, la lucha entre hombres y soldados, y acabe de una vez este odioso escaramuceo de farsantes y mujerzuelas.—T.

TELEGRAMAS.

Turin 20.

Correspondencias de Nápoles dicen que algunos partidarios del Rey Francisco, al mando del general Laveis, han entrado en las provincias napolitanas y atacado varios cuerpos piamonteses en Tagliacozzo, los que tuvieron que retirarse despues de hora y media de combate sobre Avezzano.

Tolon 20.

El almirante Barbier de Tinan salió de Gaeta anoche con la *Bretagne*, el *Fontenoy* y la fragata *Prony*.

Sólo queda en las aguas de Gaeta la corbeta *Mocuete*, de estacion.

La reaccion de los Abruzzos ha sido reprimida.

Con los objetos que la piedad filial del mundo católico ha enviado al Padre Santo, y con los que el mismo Padre Santo ha destinado, entre los de su propiedad, para venderlos á beneficio de los pobres, se va á celebrar en la ciudad eterna una exposicion, única en su especie, que tendrá por nombre: *Exposicion universal de la caridad católica*.

Exposiciones consagradas á poner de manifiesto los prodigios del arte y del ingénio, se habian visto ya en ciudades industriales y mercantiles, como Paris y Lóndres. Tocaba á la capital del orbe cristiano presentar, en hermosa muestra, milagros mil veces superiores á todas las invenciones de la mecánica, en estos tiempos de cálculo y egoismo.

La inscripcion que ha de ponerse en el palacio de la ingeniosa caridad católica, está hecha diez y nueve siglos há. Es la que se lee en el capítulo 4.° de los *Actos de los Apóstoles:* «Y la muchedumbre de los creyentes era un solo corazon y un alma sola... Y no habia entre ellos ningun menesteroso, porque todos los poseedores de tierras ó casas las vendian, y tomaban el precio de las cosas enagenadas, y lo deponian á los piés de los Apóstoles; y á cada uno se le repartia, segun sus necesidades.»

Un solo corazon y un alma sola; tal es el grandioso carácter de los verdaderos discípulos de Jesucristo. Por él deben ser conocidos, conforme á las palabras del Salvador: «En esto conocerán todos que sois mis discípulos; en que os ameis unos á otros.» Union de sentimiento en la misma fe; union de corazones en mútua caridad; esto es el Catolicismo.

Deseamos vivamente que en esta magnífica exposicion ocupe la católica España un puesto digno de su historia y de los piadosos sentimientos de sus hijos.

Refiriéndose la *Nazione* á noticias que recibió de Roma y que alcanzan hasta la fecha del dia 10, asegura que el general Goyon ha pedido á Mons. de Merode explicaciones acerca del extraordinario movimiento de las tropas pontificales hácia las fronteras de Nápoles. No habiendo Mons. de Merode dado respuesta alguna al general frances, dice aquel periódico que esto lo ha puesto así en conocimiento del Emperador Napoleon.

El Gobierno pontificio trabaja activamente en la organizacion de un cuerpo de 2,000 tiradores franco-belgas, cuyo mando ha confiado al conde de Becdelievre, uno de los oficiales que han tenido la gloria de servir á las órdenes del malogrado general Pimodan.

Hay quien trasluce en el armisticio de Gaeta intentos de allanar el camino de Nápoles al hijo de Joaquin Murat; y el *Times* aseguraba, no há mucho, que el Piamonte ha tenido que pagar muy cara á Francia la marcha de la escuadra que hasta ahora habia hecho como que protegia al Rey legítimo. En tal situacion, se ha circulado un telégrama de Nápoles, con estas palabras: «la policía ha descubierto una conspiracion muratista,» y el autor del parte añade socarronamente, que la *conjuracion ha nacido en Gaeta*.

Para que puedan calcular los lectores de El Pensamiento qué grados de exactitud alcanza esta noticia, basta que les ayudemos á echar una ojeada sobre la historia de las pretensiones de Luciano Murat á la corona de Nápoles.

No son de ayer, por cierto, las tales pretensiones. Ya en 1853, en cuanto se consolidó Luis Napoleon en el trono de Francia, escribia el hijo de Joaquin Murat una carta á *su caro sobrino*, para ayudarle á examinar imparcialmente las probabilidades que tenia Italia de sacudir el yugo extranjero. En esta carta decia el heredero del hombre del 2 de Mayo al hombre del 2 de Diciembre: «Paréceme, lo mismo que á tí, que yo soy la única solucion posible.»

No hemos oido que dictaran esta carta los conjurados de Gaeta.

Con fecha 26 de Setiembre de 1855 escribia Luciano Murat al *Times* desde el Castillo de Buzenval, y aludiendo al documento anterior, decia: que «no todos le conocian, pero que ya tenian noticia de él las personas para quienes podia ser urgente saber sus opiniones.» Y añadia: «Aguardé para publicar aquella carta á que el Piamonte hubiese declarado (mediante su alianza con el Imperio frances, y mediantes los artículos insertos en periódicos ministeriales) que renunciaba á todo engrandecimiento de territorio, y queria respetar la actual situacion de Italia.»

Tampoco se dice que fueran conjurados de Gaeta los autores de esos artículos y alianzas.

Poco despues, imprimiase en Turin el folleto anónimo: *La cuestion napolitana:—Fernando Borbon y Luciano Murat, Italia*, 1855. En él se leia: «Como no sea que los napolitanos quieran contentarse con el Gobierno borbónico, no pueden hallar persona más á medida del deseo, y más *posible*, que Luciano Murat.»—Y tambien: «Los italianos más distinguidos y patriotas deben, ó mucho me equivoco, mirar favorablemente las contingencias de un reino de la Italia Inferior, con el hijo de Joaquin Murat por Soberano.»

Pasan unos cuantos meses, y sale á luz otro opúsculo titulado: *La Unidad Italiana y Luciano Murat Rey de Nápoles*; Turin, 1856. En él se sostenian las dos proposiciones siguientes: 1.°, que la exaltacion de Murat al trono de las Dos-Sicilias, era un hecho posible, natural, necesario, y al cual no se opondrian, ni podrian oponerse, Francia ni Inglaterra; 2.°, que la deseaban los hombres de honor y sinceramente italianos; que, consolidando las instituciones constitucionales, favoreceria los intereses del Piamonte; y que debia ser considerada como un hecho utilísimo, así para la salvacion de Nápoles, como para la libertad é independencia de Italia.—Al desarrollar estas dos proposiciones afirmábase *no estar distante el úl-*

---

tímidos y oscuros, predicar la divina palabra con una elocuencia nueva en ellos, hablando todas las lenguas y haciéndose entender de todos los pueblos. Tanto es esto así, que el fruto de sólo el primer sermon de San Pedro, predicado en aquel mismo acto á la vista del pueblo, testigo de tan gran prodigio, fué la instantánea conversion de tres mil personas.

El lúnes y el mártes, siguientes á este domingo, son la continuacion de la fiesta de la Pentecostés.

Dia 26. *Fiesta de la Santísima Trinidad.* En un principio no hubo en la Iglesia dia destinado á honrar á la Santísima Trinidad, lo cual no se verificó hasta el siglo XIV, en el pontificado del Papa Juan XXII. Cuando un Obispo de Lieja en el siglo XI, compuso el oficio a honra de este misterio, y se consultó sobre esto al Papa Alejandro II, dijo el Papa que no desaprobaba la fiesta, pero que no era necesario destinar un dia expresamente á ella, porque todos los domingos del año están consagrados al culto de un solo Dios en tres personas.

Estableciose sin embargo la festividad cuando hemos dicho, y se la colocó el domingo despues de la Pentecostés, porque colocada así, esta fiesta nos invita á creer firmemente todas las demas verdades que se nos han propuesto en las fiestas anteriores. Efectivamente. El Adviento nos recordaba la creacion del hombre, y por lo tanto la grandeza y maravillas del Criador, Dios Padre. Desde el dia de Navidad hasta el de la Ascension nos hemos ocupado en meditar la Hijo de Dios en su estancia sobre la tierra; y la Pentecostés nos lleva á conocer la visible intervencion del Espíritu Santo y el sello que puso á la obra de la redencion. Y como estas tres personas no forman más que un solo Dios, las reunimos, por decirlo así, en este dia consagrado á la Santísima Trinidad, para rendir nuestros humildes homenajes y nuestras adoraciones á la Magestad Divina, es decir, á las tres Personas Divinas á la vez. Esta fiesta es ademas como un memorial de los beneficios de que les somos deudores; y como en su nombre se nos ha adminis-

trado el bautismo, por eso en este dia conviene recordar de un modo solemne las promesas hechas en el mismo, formando de nuevo un decidido propósito de cumplir cada dia con mayor fidelidad aquello á que nos hemos obligado al hacernos cristianos, que es á lo que se llama renovacion de los votos.

El oficio de este dia respira todo honor y alabanza al Santo misterio que se celebra, y cuya creencia es una de las bases en que descansa nuestra Religion, á saber: la creencia en un Dios compuesto de tres personas distintas, pero iguales en dignidad, en poder, en perfecciones y en excelencia. Esto, dice oportunamente el *Año Cristiano*, no hay duda que es incomprensible; pero por lo mismo es indubitable; porque si el Sér Soberano y Supremo, que ha creado el universo, y cuyo poder llena los inconmensurables espacios etéreos, pudiera ser comprendido por un espíritu tan limitado como el nuestro, que no alcanza á comprender ni aun las cosas más comunes, y que ni siquiera se comprende á si mismo, dejaria de ser Dios. Este misterio es tanto más creible cuanto es más incomprensible, ha dicho con sumo acierto el gran San Agustin.

Dia 30. *El Santísimo Corpus Christi.* Ya dijimos al hablar del Juéves Santo, que la verdadera fiesta de aquel dia, que es la institucion del Sacramento de la Eucaristía, se habia trasladado á otro, para no mezclar con las tristes solemnidades de aquel el alegre recuerdo de la prenda de amor que nos dejó el Salvador en su peregrinacion sobre la tierra.

Añadiremos ahora que el establecimiento de esta gran fiesta, que, como se comprende fácilmente, es la más antigua y respetable de todas, como instituida por el mismo Jesucristo en la última cena la noche ántes de su Pasion, se debió á la bienaventurada Luciana, Priora de Monte-Cornillon cerca de Lieja, que, nacida á fines del siglo XII, y colocada desde muy niña en este monasterio, donde se distinguió por las más austeras y santas virtudes, y sobre todo por una devocion extraordinaria al Santísimo Sacramento, fué

»el que busca encuentra, y á todo el que llame se el »abrirá. Por ventura, si alguno de vosotros pide á su »padre un pan, ¿le dará una piedra? O si pide un pez, »¿le dará una serpiente? O si pide un huevo, ¿le dará »un escorpion? Pues si vosotros, siendo malos, dais »lo bueno á vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Pa»dre celestial dará el buen espíritu á los que se lo pi»den?»—Estas palabras, volvemos a decirlo, son un manantial inagotable de consuelo, de esperanza, de seguridad para las almas que recurren á Dios pidiéndole su auxilio y su gracia en todo lo que es bueno y acepto al Señor.

IV.—Dias de Misa.

Lo son de precepto, el dia 3, en que se celebra el hallazgo de la Santa Cruz; el 9, fiesta de la Ascension del Señor; el 15, dia de San Isidro; el 20 y 21, dias segundo y tercero de la Páscua de Pentecostés; y el 30, festividad del Santísimo Corpus-Christi, que á la vez es dia de San Fernando.

V.—Dias de ayuno.

El 18, víspera de la Páscua de Pentecostés.—El 22, 24 y 25, *témporas*.

En estos dias de vigilia hay uno en que *no se puede comer carne*.

VI.—Dias en que se saca ánima.

El 23, juéves siguiente á la Pentecostés, y el 25, sábado anterior á la Trinidad, aplicando la indulgencia plenaria.

VII.—Letanías.

Las hay los dias 6, 7 y 8 de este mes.

VIII.—Fiestas movibles.

En este mes hay la Ascension, la Páscua de Pentecostés, la Santísima Trinidad y el Santísimo Corpus-Christi.

bia dado; les reprendió su poca fe y la dificultad que muchos habian tenido para rendirse al testimonio de los que lo habian visto resucitado. Les recordó cuanto les habia predicho sobre su muerte y resurreccion, que todo lo habian visto cumplido, anunciándoles el reino de Dios. Los Apóstoles, entendiendo que les hablaba de un reino temporal, le preguntaron si pensaba restablecer el pueblo de Israel en su primitivo explendor; pero Jesús les dijo que el reino de que les hablaba no consistia sino en un Imperio absoluto que Dios tendria sobre ellos y sobre cuantos llamase á su Iglesia: que en este reino, todo espiritual, habian de suceder grandes cosas, pero que estos eran secretos cuyo conocimiento se habia reservado Dios, y era inútil querer penetrar. Despues de este discurso, los llevó el Salvador al monte de las Olivas, se colocó en medio de ellos, y despues de bendecirlos, lo vieron todos elevarse hasta el cielo, siguiéndole con sus ojos enternecidos, con sus trasportes de amor y con sus lágrimas.

En esta especie de arrobamiento se encontraban cuando dos ángeles vestidos de blanco, se acercaron á ellos y les dijeron: «Varones de Galilea, ¿por qué os estais ahí mirando al cielo? Ese mismo Jesús, que ha sido elevado al cielo, vendrá del mismo modo que lo habeis visto ir.»

Tal es el asunto de esta gloriosa festividad. En ella se apaga el cirio Pascual, haciéndose esto precisamente cuando se pronuncian estas palabras del Evangelio: *assumptus est in cœlum*, (fué elevado al cielo) para dar á entender que despues de haber pasado el Salvador cuarenta dias con sus Apóstoles, se separó de ellos para volver al Cielo. En otro tiempo se acostumbraba en algunos paises suspender una imágen de Jesucristo en medio de la Iglesia, haciéndola subir hasta la bóveda, para representar de este modo el misterio del dia, arrojando desde lo alto de la bóveda, despues que desaparecia, flores, hostias de todos colores, y agua bendita sobre la multitud reunida, para simbolizar las innumerables gracias que el Divino

14

timo dia de la casa de Borbon en Nápoles. ¿Qué ganaria Luis Napoleon en mantenerla en pié? (se preguntaba.) Téngase presente que Luis Napoleon es heredero de aquel que escribia en una proclama, fecha en Schonbrun, estas memorables palabras:—«*La familia de los Borbones de Nápoles, ha cesado de reinar.*»—

Si estas proclamas y folletos eran obra de los conjurados de Gaeta, venga Dios y véalo. Es cierto que el ministro piamontes Casella desmentia posteriormente aquellas palabras, alabando á Luis Napoleon en una nota diplomática, por el auxilio que habia prestado al Rey de Nápoles. Y es cierto tambien que el mismo Francisco II las ha desmentido noblemente, elogiando á Bonaparte desde Gaeta. Pero estas son cuentas que arreglarán con su conciencia Victor Manuel y Luis Napoleon.

Andando el tiempo, la *Independencia Belga* y el *Siecle* de Paris, tributaban aplausos al folleto: la *Unidad italiana y Luciano Murat, Rey de Nápoles, y la Unione* de Turin, en Octubre de 1856, aprobaba su significacion, porque: «Murat produciria dos consecuencias en Nápoles, una natural y otra política, á saber: la ruina del poder temporal del Papa, y la reunion en un solo Estado de los territorios comprendidos en el valle del Pó.» Por entónces salia Mazzini con dos importantes revelaciones: la primera, que Cavour queria ceder á Francia las provincias de Saboya y Niza; la segunda, que el mismo Cavour habia mandado ciertos emisarios suyos á Chambery, para combinarse con Luciano Murat. Lo primero se ha cumplido. Acerca de lo segundo, escribia Murat desde Lóndres, en Mayo de 1858: «Puedo decir, si es necesario, el nombre de la persona á quien envió el conde de Cavour con credenciales para formar un partido favorable al aventurero Murat.» Esta es la *conjuracion muratista que ha nacido en Gaeta!*

Y en Junio de 1858 escribia el mismo Mazzini al mismísimo conde de Cavour: «¿No es cierto, señor conde, qué está Vd. dispuesto á ceder á Murat el Mediodia de Italia, cometiendo una verdadera traicion, á trueque de que el Imperio consienta en el ensanche de las fronteras del Piamonte?»

Al leer esto, se puede preguntar: ¿Si estará conspirando en Gaeta el conde de Cavour?

Aun en los tiempos del plebiscito, (digámoslo así), con que pomposamente autoriza Victor Manuel su escamoteo de la corona de Nápoles, escribia Murat á su *caro sobrino*: «Llámeme Italia, y la serviré con orgullo. Tengo la satisfaccion de creer que no encontrará persona que la sirva mejor que yo.» Y en su última carta, á fines de 1860, decia para refutar toda objecion fundada en el tal plebiscito, que la votacion no habia sido libre, sino ántes bien arrancada con fraudes, violencias, corrupcion é intimidaciones.—Esto querrá decir acaso que Cavour y Murat se han descompadrado; pero, ¿qué tienen que ver con ello los conjurados de Gaeta?

Los corolarios de todo el cuento se podrán sacar, reparando en lo que actualmente pasa. Los diarios franceses publican telegramas de Nápoles, donde se asegura que *crece el número de los partidarios de Murat*. El caballero Nigra, confidente de Napoleon y Cavour (porque estos señores tienen confidentes *caballeros*) sale para Nápoles, lo mismo que Orso Serra para Chambery, y Montezomolo para Niza. Napoleon III deputa á un Murat para felicitar al nuevo Rey de Prusia. Sucédense en Nápoles continuas reacciones para imposibilitar la unidad de Italia. Retírase de Gaeta la escuadra francesa. Discurren misteriosamente por Italia emisarios bonapartistas.

En resúmen: Bonaparte no puede querer la unidad de Italia, ni la permitirá si puede establecer la federacion: Murat echó á volar sus pretensiones, en cuanto su sobrino subió al Trono frances; Napoleon el tio decretó que *dejase de reinar la casa de los Borbones de Nápoles*; Napoleon el sobrino quiere continuar en todo y por todo las obras de su antecesor; Cavour, que cedió á Saboya y Niza, antiguos fragmentos de la Monarquía piamontesa, cederá mejor á Nápoles, usurpada ayer: y los diputados de Turin que aprobaron el tratado de cesion de 24 de Mayo de 1860, son muy capaces de aprobar otro parecido en 1861, alegando por supuesto las mismas razones de gratitud á Francia, de imposibilidad de resistir á sus deseos, de necesidad de conservar la alianza á toda costa, etc., etc.

Esto es lo cierto sobre las *conjuraciones* á favor de Murat. Para decirlo de una vez, aquí como en todas las cuestiones que están revolviendo á Europa, no hay más conspiraciones que las dirigidas por Napoleon III.

El dia de San Juan Evangelista, Santo patrono del Sumo Pontífice, se inauguró la nueva escalera del Vaticano, construida á expensas de Su Santidad; obra magnífica y digna en un todo de la munificencia romana. A la entrada se puso la siguiente inscripcion, grabada en mármol.

Pius IX Pont. Max.
Novis Aedificatis scalis.
Adeuntium Vaticanas Aedes.
Commodati Prospexit,
Anno MDCCCLX.

En el vestíbulo en que termina la nueva escalera, se lee:

Munificentia Pii IX Pont. Max.
Aditus Renovatus
Atrium Ampliatum
Novis Operibus Exornatum
Anno Sacri Principatus XV.

En una publicacion titulada *Roma y Venecia*, ha dado á luz el Sr. Brofferio algunos pormenores curiosos sobre las tentativas que, despues de la paz de Villafranca, se hicieron para establecer mancomunidad de accion entre los republicanos y los partidarios de Victor Manuel.

El Sr. Brofferio fué el encargado de entregar al Rey del Piamonte la conocida carta que entónces le escribió Mazzini, prometiéndole ayuda en su sublime empresa «de apoderarse de toda Italia.»

Hé aquí cómo refiere el emisario su entrevista con Victor Manuel:

«Llegó por fin el momento de presentar al Rey la carta de Mazzini. Leyóla en silencio, y se sonrió algunas veces como si quisiera decir: «No le falta razon en algunas cosas.»

»Cuando llegó al consejo que le daba Mazzini de que enviase á Garibaldi á Sicilia, soltó libremente la risa (en efecto, el asunto no podia ser más chusco), y dijo: «Enviarle á Sicilia es lo de ménos; la dificultad es sostenerle allí.» (Y decia bien el Rey galantuomo: la justicia, el derecho, la honra, no eran dificultades.)

»Al concluir la carta, añadió el Rey: «Saludad de mi parte á Mazzini (luego dirán que no es un *Rey caballero*); aseguradle que he leido sus cartas con gusto, y que aprecio sus buenas intenciones. (No diria más Escarraman á la Mendez.) Sólo quisiera una cosa.

—»¿Cuál, señor?

—»Mazzini me da en este papel 500,000 hombres. No pido tanto. Me contento con 250,000 hombres vivos y efectivos.

(Asi se deben tratar los negocios. *Verba volant*. De cojo a cojo, muletazo.)

—»Señor, respondo del pueblo. Con apartar de él á los que le adormecen, hará prodigios,

—»Que se despierte y veremos. (Tenia razon su majestad; en cuanto despierta la gente, se *levanta*, por lo regular. Fuera de esto, si despertara el pueblo italiano, él seria quien viese, y no Victor Manuel.)

—»¿Me permite V. M. que pida á Mazzini una conferencia, para ver de realizar lo que propone?

—»¿Qué? ¿Está Mazzini en el Piamonte? ¡Decidle que se ande con cuidado! (Aquí viene lo bueno.)

—»Supongo que V. M. no tratará de que se le prenda.

—»Yo no; pero si lo llegase á saber el abogado fiscal!... (Gran frase: sólo que no se puede tener de vieja: la hemos oido doscientas veces.)

—»Bien está, señor. Para que el fiscal no lo sepa, invitaré á Mazzini á ir á la Verbanella, en el canton del Tessino, y allí estableceremos las bases de la paz entre la república y la monarquía, á fin de que ninguna de ellas pueda devorar á la otra.»

Rogamos á nuestros lectores no se figuren que los personajes de este diálogo son gitanos del barrio del Perchel, ocupados en averiguar la manera más propia de adquirir una caballería menor, y en repartir la adquisicion de suerte que ni el burro se coma la albarda, ni la albarda se coma al burro.

El Rey concedió su permiso: y á consecuencia de todo, escribió Mazzini una carta para que la viese Victor Manuel. En ella se decia:

«Para mí no tienen valor alguno las intenciones ocultas é indeterminadas. No acepto la union progresiva, ni las transacciones de conciencia, como por ejemplo el decir: Iremos adelante dentro de diez años. No acepto que se me diga: Hoy tomaremos los Ducados; mañana otro pedazo de Italia; luego aguardaremos á que muera el Papa, y dentro de dos ó tres años reanudaremos la guerra para sacar á Venecia del poder de los austriacos.

»Las mejores intenciones, aunque sean de Reyes, penden de la vida y la muerte de los Monarcas, de un cambio de ministerio, de un hecho ocurrido en el extranjero, cosas todas que no podemos nosotros aceptar como condicion para salvarnos. Los hechos de hoy son los que tenemos á nuestra disposicion; sobre ellos debemos fundar nuestra obra...»

«Revolucionar al Sur (dice más abajo), es cosa fácil. No pido que baje el Piamonte ántes que nadie á la liza; no pido que tome la iniciativa: la tomaremos nosotros..... Dé el Gobierno sardo á Garibaldi, ya sea directamente, ya por medio de Ricasoli y Farini, la seguridad de que el Piamonte le acompañará con su aprobacion tácita en cualquier empresa que acometa fuera de las fronteras actuales, y que le favorecerá si Austria ú otras Potencias quisieran intervenir contra los italianos y su amo.»

Se ignora si el Rey leyó esta carta. Sea como quiera, harto demuestra su conducta que para marchar aprisa por el *camino del honor*, no necesita que le espoleen el Soberano piamontizador de Italia.

Los corresponsales parisienses de algunos periódicos madrileños se entretienen estos dias en referir con notable delectacion que Napoleon III, hábil como ninguno en esto de patinar, ha dado en ir todos los dias á lucir su destreza al bosque de Bolonia.

¿Qué catástrofe irá á ocurrir en Francia ó fuera de ella? Cuando el gato hace la mortecina, muy cerca está de echar la garra. Él se entenderá; nosotros, sin embargo, aconsejaríamos al augusto Bonaparte que no se diera tanto á correr patines, no sea que se derrita el hielo, de puro gusto, por supuesto, y dé en el charco con la imperial persona.

Por si quieren saber nuestros lectores cuál es el acto más moral y religioso de la Francia imperial, se lo vamos á decir:

En la distribucion de premios á los cursantes de la *Asociacion politécnica* en Paris, que tuvo efecto bajo la presidencia del ministro de Instruccion pública, dijo en su discurso el presidente de la Asociacion: «Acusan algunos al pueblo frances de irreligioso é inmoral; pues bien, señores, este pueblo ha cumplido en el presente año el acto más moral y más religioso de todo el siglo: ¡La libertad de Italia!!» Palabras que fueron seguidas de estrepitosos aplausos.

¿Qué diria el presidente de la Asociacion politécnica francesa el dia que entrase Garibaldi en Roma? De seguro, nos afirmaria que habíamos vuelto á los tiempos apostólicos en que no habia tuyo ni mio.

¿Si será, en efecto, lo hecho por Francia en Italia lo ménos irreligioso y lo ménos inmoral del Imperio?

Al saber el habilísimo Sr. Cavour el tole tole que habian movido en Alemania las palabras del Sr. Valerio, representante de su política en las Marcas, como gobernador que es de aquellas provincias en virtud de eleccion del presidente del Consejo de ministros de Victor Manuel, ha declarado el bueno conde que aquel su subordinado ha hecho una barbaridad diciendo que consideraba á Trieste como ciudad italiana.

Los periódicos italianos insertan dos circulares expedidas por el ministro del Interior piamontes, señor Minghetti, una contra los alistamientos que se hacen en aquella tierra con un destino ignorado, si bien sus autores dicen que son para la causa nacional, y la segunda contra un proyecto del empréstito con emision de papel que hace Mazzini, y contra los comités de socorros á Garibaldi, convertidos, segun dice el ministro, en verdaderos clubs de agitacion.

El primer golpe dado por el Príncipe Carignan como virey de Nápoles, ha ido á descargar en la herradura, y se puede decir del éxito que ha alcanzado, *que no ha hecho efecto*, como decia respecto al estreno de una comedia su autor, cuando oia los silbidos con que el público la acogia. Los periódicos más italianísimos examinan aquel golpe, se burlan grandemente del primo y representante del Rey excomulgado, y dicen que quien comienza tomando por ministro suyo á *D. Judas*, (así llaman á D. Liborio Romano en toda Italia) va á acabar por ponerse y poner á todos bajo la inmediata direccion de Satanás.

El segundo golpe dado por el señor Príncipe en Nápoles, va á excitar la envidia de su primo. Diciendo que deseaba entenderse directamente con los pescadores de Ischia para ver si los reducia á que desistiesen del empeño que vienen mostrando para abastecer á Gaeta, los atrajo á Nápoles, y luego que los tuvo á la mano los encerró á todos bonitamente. En lo probabilísimo está el que el Sr. Cavour le envie una enhorabuena *calda* por un remedo tan magistral de su política.

Dícese en Paris que está muy próximo á aparecer en el *Constitutionnel* un artículo semi-oficial, declarando que el Piamonte no tendrá las simpatías ni el auxilio de Francia si se deja arrastrar á atacar al Véneto.

Todo puede ser.

Síntoma de la reaccion que á favor de la Iglesia Católica se está verificando entre muchos protestantes, es un excelente trabajo publicado en la *Gaceta nueva de Prusia*, con el título de: *Apéndice á los opúsculos sobre Pio IX*. La *Gaceta nueva* es uno de los órganos más celosos y conocidos del protestantismo aleman. Si hace quince ó veinte años se hubiese atrevido un periódico á publicar en Prusia escritos como el *Apéndice*, le hubiera suprimido el Gobierno.

En dos ocasiones distintas dice un corresponsal de la *Independencia belga* que ha podido el *bravo* Cialdini evitar hiciesen salidas las tropas sitiadas en Gaeta, gracias á las inteligencias que aquel general tiene en la plaza. Fundándose en el éxito que los soldados de Victor Manuel han debido en todas partes a la traicion, del mero hecho de que se encubra algun traidor entre los defensores de Gaeta, deduce aquel corresponsal que la plaza no se sostendrá mucho tiempo, y á nosotros nos parece que, aunque todo cabe en lo posible, la noticia del periódico belga más se dirige á introducir la desconfianza en los soldados de la legitimidad, que á alentar con la esperanza de un pronto y feliz resultado á los ya escarmentados piamonteses y á los ya desanimados revolucionarios italianos. Ello dirá.

Uno de los muchos voluntarios que de los Estados Pontificios han pasado á los Abruzzos á defender la causa legítima de Francisco II, escribe entre otras cosas desde Carsolli: «Salidos de Ascoli con 940 hombres, de los cuales apénas 200 estaban armados, hemos hecho una marcha triunfal hasta Carsolli, donde todas las casas estaban iluminadas, toda la poblacion en las calles aclamándonos, y la Milicia nacional gritando más que nadie. Por todas partes los piamonteses nos envian á decir que están dispuestos á rendirse con tal que se les deje la vida. Nuestra columna se organiza tan rápidamente como crece; somos ya 6,000, y tenemos intendentes, médicos, capellanes, Estado mayor, etc.»

»Esta noche atacamos y tomaremos á Tagliacozzo; »mañana llegará su vez a otra ciudad.

»Nuestras banderas llevan por una parte una imá»gen de la Santísima Virgen, y por la otra los retra»tos de la Santa Reina Cristina, de su hijo y de »Pio IX, con este lema: ¡*Viva Dios, el Papa y Fran»cisco II*! Todo es, en efecto, la misma causa; todo »representa abnegacion, valor y confianza en Dios. »Vuestro amigo, etc.»

Garibaldi ha escrito á varios de sus amigotes anunciándoles su próxima salida para Constantinopla.

En una correspondencia dirigida á *Las Novedades*, con fecha 15 del corriente desde Turin, leemos el siguiente párrafo, que es todo un compendio de historia liberal:

«Escriben de Nápoles que, miéntras los hombres de Estado se ocupan en discutir teorías de Gobierno, han olvidado la cuestion principal, la sola urgente. La cuestion napolitana, dicen, es en alto grado material. El pan está á un precio excesivamente caro, y los habitantes se mueren de hambre. El comercio no marcha; la industria yace sin ocupacion; el pais entero está desorganizado; la reaccion escoge sus servidores entre la gente hambrienta, y esta situacion ha durado muchos meses, arraigándose el mal al mismo tiempo que se publicaban decretos con magníficos preámbulos, en que lucian los más correctos principios de Hacienda ó de economía política. Todo se ha vuelto teorías, accion ninguna. Dos clases son las que especialmente sufren y á las cuales hay que atender; la clase obrera y el Clero inferior; si se alivian sus padecimientos, los negocios tomarán un giro muy distinto. Ocupacion para la primera, aumento de honorario al segundo, y se tendrán las mejores garantías de la tranquilidad del país.»

Aunque Rusia no ha tomado parte en la expedicion contra China, parece que ha sacado de ella tantas ventajas como Inglaterra y Francia. Los diarios de Lóndres anuncian que el general Ignatieff ha celebrado el 14 de Noviembre con el Príncipe Keng un tratado de comercio muy provechoso para los intereses rusos. El *Morning-Post* mira con bastante disgusto ese resultado, y se queja de la excesiva habilidad de la Rusia. El *Times*, más todavía que de las nuevas adquisiciones territoriales que por el tratado obtiene Rusia, se lamenta de que esta Potencia haya conseguido poder comerciar en la frontera china sin pagar derechos, y que los comerciantes rusos puedan viajar por todo el Imperio sin pasaporte y bajo la proteccion de las leyes rusas.

Bajo la direccion de las hermanas de San Vicente de Paul, en Beyrouth, se ha fundado un asilo destinado á amparar y educar á 500 jóvenes cristianas cuyos padres fueron sacrificados por los drusos. Se trata tambien de fundar allí una granja modelo para enseñar la agricultura y las artes útiles á 700 jóvenes cristianos, tambien huérfanos.

De Nueva York escriben, con fecha 3 del corriente:

«El presidente Buchanan iba á enviar al Congreso su contestacion á la Carolina del Sur. Se niega á aceptar las exigencias de la comision, y le dice que no sólo se propone recaudar las contribuciones y ejecutar las leyes, sino defender tambien la propiedad de los Estados-Unidos con todas las fuerzas de que dispone. Se iban á enviar dos buques de guerra á Charleston, y se pensaba en reforzar todos los puertos del Sur inmediatamente. Tambien se iba á organizar la milicia del distrito federal. El general Scott habia recomendado el jefe que debe mandarla. Se habia nombrado un recaudador de rentas marítimas en Charleston, que debia ir apoyado por un buque de guerra.

Se decia que en la Carolina del Norte y en Georgia el pueblo se habia apoderado de las fortificaciones y arsenales del Gobierno. En la Carolina del Sur seguian los preparativos belicosos.

En las Cámaras del Estado de Nueva-York se habia autorizado al gobernador para levantar 10,000 hombres y ponerlos á la disposicion de la autoridad central, con el objeto de apaciguar por la fuerza á los Estados del Sur.»

La llegada de los periódicos y de las cartas particulares, amplian algun tanto los pormenores de las últimas noticias de la China que nos trajo el telégrafo. Lord Elgin y el Príncipe Kung, se habian hecho largas visitas de ceremonia, en que habia reinado la mayor cordialidad. M. Bruce fué presentado al Príncipe como el futuro representante de Inglaterra, y quedó acordado que se enviaria un embajador chino á Lóndres. Sin embargo, y á pesar de toda esa cordialidad, ningun alto empleado ingles se atrevió á permanecer en Pekin despues de retirarse el ejército aliado. M. Bruce mismo se ha ido á pasar el invierno á Tien-tsin, bajo pretexto de dejar tiempo para que se arregle el palacio en que ha de residir. Un jóven agregado, que naturalmente necesita hacer méritos, se habia quedado voluntariamente, y tres dias despues de evacuado Pekin escribe que se le trataba con la mayor deferencia, y que andaba por la ciudad sin que nadie lo molestase.

Las tropas francesas empezaban á embarcarse para Cochinchina y Madagascar. Pekin está muy léjos de ser lo que se esperaba. Es una ciudad como una de segundo órden europea. Tiene dos ó tres calles anchas, y todo lo demas se compone de callejones inmundos y pestíferos. Los más altos funcionarios del Imperio chino han manifestado la mayor ignorancia sobre lo que pasa en el resto del mundo. El mismo Príncipe Kung ha declarado que hasta esta última expedicion no sabian que la India fuese dependencia inglesa, y que creian que Inglaterra era una isla muy pequeña, pero tan poblada que la mitad de sus habitantes vivian en buques. El Obispo católico fué presentado al Príncipe con gran ceremonia por el general Montauban, que hizo todo lo posible para que comprendiese el Príncipe chino el alto carácter del Prelado, á fin de que se le respete cuando se quede solo. Todavía seguian vendiéndose despojos del último saqueo. Un soldado vendió la palangana y jarro que servian para las abluciones del Emperador, todo de oro, adornado con piedras preciosas, por 10,000 duros.

Triunfador de la muerte ha merecido por nosotros y de que nos hace aplicacion contínua.

El autorizado y fidedigno San Gerónimo refiere que en el lugar en que el Señor se elevó al Cielo, que es el huerto de las Olivas, se veian aún en su tiempo las huellas de sus pies en el punto en que tocó la tierra por última vez. Estas huellas no se borraron ni aun con la campaña de Tito, que, al sitiar á Jerusalen, acampó largo tiempo sobre el monte de las Olivas. Más tarde la piadosa Emperatriz Santa Elena, madre de Constantino, hizo construir allí la basílica de la Ascension y un convento; pero fué imposible, nos dice el venerable Beda, cubrir con el pavimento la huella de los pies, ni cerrar la bóveda del santuario en el punto en que el Señor debió elevarse al Cielo. Desgraciadamente este templo, al que van unidos tan preciosos recuerdos, está hoy en poder de los turcos, trasformado en mezquita.

DIA 17. *Domingo infraoctava de la Ascension.*—Este domingo es la continuacion de la solemnidad á que sigue, con la cual dice relacion el oficio y la Misa. La Iglesia, privada de la presencia visible de su Divino Esposo, aviva su fervor y sus oraciones. «Oye Señor, Dios mio, las voces con que clamo hácia tí,» dice, repitiendo el salmo que compuso David en el más vivo fuego de la persecucion de Saul. La Epístola del dia es un admirable compendio de las principales virtudes cristianas, y un conjunto de reglas para vivir segun el espíritu de Jesucristo, las máximas del Evangelio: instruccion que es necesaria en estos momentos, en que, no teniendo ya los fieles consigo al Divino Maestro, ni habiendo descendido sobre ellos el Espíritu Santo, la Iglesia suple esta falta con los avisos espirituales que les da, tomados de la primera carta del Apóstol San Pedro.

DIA 19. *Páscua de Pentecostés.* La venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, que forma el asunto de la solemnidad del dia, es la consumacion de todos los misterios de la Religion y la verdadera época del establecimiento de la Iglesia, y se cree que

temblores de tierra, incendios y bestias feroces que asolaban la campiña y devoraban las gentes. La noche de Páscua del año 470 tuvo lugar en la ciudad un gran incendio, miéntras que las gentes estaban reunidas en la catedral con su Obispo San Mamerto, abandonando todos la iglesia por el temor y la alarma que inspiró este suceso. El santo Obispo permaneció en fervorosa oracion, y el Señor le concedió que aquel amenazador incendio se extinguiese de un modo inesperado. Entónces hizo voto de establecer rogaciones anuales, acompañadas de ayunos y penitencias; y esta costumbre, primero establecida en Viena, se propagó despues á otros puntos, aunque reduciéndose los ayunos a la simple abstinencia, por consideracion al tiempo pascual.

El Papa Leon III estableció en Roma y en otras partes estas rogativas, y en Francia los Reyes Cárlo-Magno y Cárlos el Calvo hicieron leyes para su observancia, prohibiendo que se trabajase en estos dias; lo que por mucho tiempo fué práctica en la Iglesia galicana. Una de las ceremonias de estas rogativas es ir en procesion de una iglesia á otra cantando las letanías, en cuyo acto, el pueblo, siguiendo al Clero, une sus súplicas á las de los ministros del Señor para alcanzar misericordia.

Aunque los tres dias que preceden á la Ascension del Señor son de rogaciones, la Iglesia no ha señalado oficio particular sino al primero. El introito es del Salmo 17, cuyo espíritu es inspirarnos la confianza que debe acompañarnos en nuestras oraciones, para que sean eficaces, y sin la cual no seremos oidos. La Epístola es de una carta del Apóstol Santiago, en que instruye brevemente á los fieles de las disposiciones con que se debe orar y del fruto que se debe sacar de la oracion. El asunto del Evangelio es tambien lo que Jesucristo dijo á sus discípulos sobre la eficacia de la oracion. En él se encuentran aquellas palabras tan consoladoras para las almas cristianas y creyentes: «Pedid y se os dará; buscad y encontrareis; llamad »y se os abrirá; porque todo el que pide recibe; todo

favorecida con una revelacion del Señor, en que le hizo conocer que faltaba en la Iglesia una festividad consagrada á honrar la institucion de la Eucaristía. Esta piadosísima religiosa descubrió su revelacion á un Canónigo de San Martin de Lieja, el cual interesó en esto á otras personas, entre ellas al Arcediano de la Iglesia, llamado Jacobo Pantaleon, que despues fué Papa con el nombre de Urbano IV, quien instituyó la festividad por una Bula del año 1262. Ya ántes se habia celebrado por primera vez en la iglesia de San Martin de Lieja en 1246.

Entre las solemnidades de este dia es señalada la *procesion*, en la cual el Salvador, en el Santísimo Sacramento del altar, es llevado en triunfo con grande aparato, ya para rendirle de este modo adoraciones públicas y desagraviarlo de los abusos que se hacen del Divino Sacramento; ya para recordar con esta magnífica pompa la dignidad y la sublimidad del santo sacrificio; ya para honrar con su presencia y contacto nuestras calles y plazas, nuestras casas y nuestros campos, á fin de que los bendiga; ya en fin, para regocijarnos en esta marcha triunfal, que es como un goce anticipado y figurado de los que tienen los justos en la vida eterna, que, como dice el Apocalipsi, siguen al Cordero por donde quiera que va.

III.—Rogativas mayores.

Entre el domingo último despues de Páscua y la gran fiesta de la Ascension, que se celebra el juéves inmediato á este domingo, median tres dias que se llaman de *rogativas* ó *rogaciones*, en los cuales la Iglesia pide á Dios que se digne bendecir los frutos de la tierra y proveer á nuestras necesidades. Estos tres dias son en el presente año el 30 y 31 de Mayo y el 1.° de Junio.

El origen de estas rogativas se encuentra en las grandes calamidades que, pasada la primera mitad del siglo V, se experimentaron en Viena; siendo allí frecuentísimas las desolaciones de todo género, como

la festividad fuese establecida por los mismos Apóstoles. El sublime y grandioso hecho que forma su asunto, se verificó del modo siguiente:

Cuando el Salvador se reunió con sus Apóstoles en el dia de su Ascension, les prometió, como hemos dicho ántes, enviarles el Espíritu Santo, con cuyo divino fuego quedarian iluminados sus entendimientos, llenos sus corazones de un valor increible y armados de una fortaleza que los haria vencer sin dificultad todos los trabajos, y predicar su nombre y su Evangelio en medio de Jerusalen, en la Judea, en la Samaria y por toda la tierra; pero que para disponerse á recibir este gran don del Cielo, se fuesen á encerrar en Jerusalen, y pasasen en la oracion y en el retiro los diez dias que faltaban. Luego que subió al Cielo nuestro Señor Jesucristo, los once Apóstoles, los demas discípulos en número de unos ciento veinte, en los cuales consistia entónces toda la Iglesia, y la Santísima Vírgen á su frente, se retiraron á Jerusalen y se encerraron en una casa que habian elegido para su retiro, y en una gran sala de lo alto de la misma, llamada el Cenáculo, sitio muy á propósito para este objeto. Trascurridos los diez dias, y cuando llegó el cincuenta despues de la Páscua de Resurreccion, estando congregados todos los discípulos, á eso de las nueve de la mañana, se oyó un viento impetuoso, que se dejó sentir en toda la ciudad, en el cual venia envuelto como un globo ó torbellino de fuego, que se distribuyó repentinamente en forma de lenguas de fuego, las cuales se pusieron sobre la cabeza de cada uno de los que formaban aquella Santa congregacion.

Todos los Apóstoles y discípulos de Jesús se sintieron en aquel instante llenos del Espíritu Santo, ilustrados con luces sobrenaturales que les daban una perfecta inteligencia de los más altos misterios y de las más sublimes verdades, y armados de un valor que no habian conocido hasta entónces. Se les hizo patente á todo el mundo, porque repentinamente se vió á aquellos infelices pescadores, poco tiempo ántes

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

En nuestra Revista de hoy preguntamos con qué fin se queda estacionada en las aguas de Gaeta el buque frances *La Mouete*: los diarios napoleónicos dicen que se queda para proteger *hasta el fin* la persona del jóven Rey, y ofrecerle un asilo, como tambien á su familia, para que se trasladen á donde quieran.

Como esta explicacion supone que Francisco II *quiera trasladarse* á alguna parte, y como hasta hoy no sabemos que piense en *trasladarse* á ninguna, es posible que Napoleon no tenga ocasion para lucir *sus sentimientos de humanidad*.

Segun la *Patrie*, era cosa acordada el que la escuadra sarda ocupe el lugar de la francesa: el telégrafo nos ha dado por hecha ya la cosa.

Añade el mismo periódico que las baterías de sitio habilitadas por el general Cialdini se componen de 150 piezas, provistas cada cual de municiones para cien tiros: los piamonteses confian en que la plaza no podrá resistir á todo este embate. Allá lo veremos.

Lo indudable es que piamonteses y demas gente menuda, desea mucho acabar con el molestísimo estorbo de Gaeta, porque este suceso influiria favorablemente para el Sr. Cavour en el éxito de las elecciones, disminuyendo el prestigio del partido del movimiento, que le hace guerra á muerte.

En el programa que este partido acaba de circular á los electores, excluye del Parlamento á los diputados que votaron la anexion de Niza y Saboya, y ademas pide los siguientes adminículos:—Italia unida, libre é indivisible;—Roma, capital de Italia, por la fuerza de las armas;—conquista de Venecia;—abolicion de la pena de muerte;—nuevas leyes electorales;—ministros sin voto en las Cámaras, y diputados retribuidos;—por último, armamento de la nacion entera.

Para los humos de paz que le han entrado al señor Cavour, el preinserto programa es un estorbo mayúsculo. Sin embargo, los ministeriales se lisongean de obtener para sus patronos una mayoría de las dos terceras partes de diputados. Allá lo veremos tambien.

Para que nuestros lectores vayan estudiando la verdad con que el telégrafo ha dado por reprimida la insurreccion de los Abruzzos, les damos sin comentario el siguiente párrafo de la *Patrie*, seccion de *últimas noticias*:

«Un despacho (dice) particular de Ancona, fecha 18, nos anuncia que el regimiento de infantería piamontes que habia recibido órden de marchar de Perusa sobre Ascoli, *se ha detenido* en la aldea de Peroti, á la entrada de los desfiladeros del Monte-Velloro, para *aguardar allí el refuerzo* de dos batallones que le mandan de Rieti.

»Parece (sigue diciendo la misma *Patrie*) que el jefe piamontes ha caido en la cuenta de que la insurreccion de la provincia de Ascoli *es más séria de lo que al pronto se habia creido*, y no queria, por tanto, arrimarse á las posiciones de los insurrectos hasta despues de haber reunido fuerzas considerables.»

Parece que cunde la insurreccion en la Polonia prusiana. En Posen ha sido arrancada la proclama del nuevo Rey Guillermo I, que habia sido fijada en las esquinas. En el Ducado del propio nombre se está formando numerosas asociaciones que, so pretexto de agricultura, no tratan más que de política. La fraccion de diputados polacos de la Cámara prusiana parece que va á presentar una enmienda al mensaje á la Corona pidiendo para sus compatriotas súbditos de Prusia, los mismos derechos que Prusia reclama, para los Ducados de Holstein y Schelewig. Esto se llama prender á uno en sus propias redes.

Miéntras asi Prusia lidia con los polacos, el Austria parece decidida á cortar las álas á los húngaros, para lo cual ha mandado á Pesth dos nuevos regimientos de caballería y dos de infantería con órden de que discutan á tiros, si es necesario, con los que pretendan no conformarse al diploma imperial del 20 de Octubre último.

Como el Austria dé en aplicar oportuna y enérgicamente esta clase de remedios, confiamos en que han de aprovecharle algo más que la concesion de garantías constitucionales.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE ENERO DE 1861.

Hoy, como fiesta de San Ildefonso, celebran la Real familia y España entera los dias del serenísimo Príncipe heredero de la Corona.

El Pensamiento Español, al asociarse cordialmente á la satisfaccion de los Augustos Padres de S. A. R., y al felicitar á éste, pide á Dios continúe, como hasta ahora, dispensándole su poderosa proteccion, á fin de que el excelso niño que hoy es fundada esperanza para los hombres monárquicos de España, sea mañana símbolo de su union, y centro al rededor del cual se agrupen los que no conocen títulos más honrosos que el de católicos y españoles.

LA REPÚBLICA MODELO.

III Y ÚLTIMO.

Los ideólogos que más desenfadadamente prescinden del elemento histórico cuando tratan de amoldar á sus propias teorías la legislacion de los pueblos, han considerado la Constitucion de los Estados-Unidos de América como la obra más acabada que ha salido de manos de la escuela codificadora, como la resolucion práctica del problema de sus doctrinas.

Esta Constitucion no es obra de un filósofo como Locke, que algunos años ántes desde Inglaterra habia dictado leyes á la Carolina; pero es la obra maestra de la filosofía que todo lo pesa y lo mide en la region de las ideas, todo lo armoniza y pone en equilibrio, salvo el no contar para nada con lo que puede caer á la tierra de tejas arriba.

Y sin embargo, para que se vea lo falso de ese sistema que quiere convertir en datos invariables los pensamientos y las pasiones del hombre, nosotros desafiamos á esos filósofos á que expliquen el desmoronamiento del Norte-América sin tener en cuenta la historia, las tradiciones de aquella nacion.

Sin ellas, en efecto, la Constitucion de los pueblos, aunque sean de ayer, aunque no lleven detrás el acompañamiento de los siglos, es incompleta, es letra muerta; porque en todos tiempos, en todos países, la historia y los códigos de una nacion son como el hidrógeno y el oxígeno, elementos impalpables cuando están separados, mares, rios y fuentes cuando están reunidos.

Naciones de ayer tienen historia de ayer, que al fin y al cabo es historia, y breve como és, constituye una parte esencial de su alma. Es como el temperamento nacional, al que és indispensable atender, por francos y patentes que sean los actuales síntomas patológicos, cuando se trata de medicinar á los pueblos.

Los Estados-Unidos fueron en su mayor parte colonias inglesas, formadas por especuladores que en un principio buscaron el oro en las minas, y despues supieron hallarlo en la agricultura y el comercio. El interes fue poblando aquellos feraces y magníficos desiertos: el interes fué tambien el móvil principal de su emancipacion de la madre pátria. El interes hizo que prevaleciese el principio de la esclavitud al lado de la tabla de los derechos del hombre; el interes quien ha convertido las soledades en campos cultivados, quien las ha cruzado de caminos de hierro, interrumpido con poblaciones de primer órden: el interes quien ha exterminado al indolente salvaje de los bosques seculares en que reposaban las cenizas de sus padres. Este principio del interes ha realizado todas las maravillas que de él esperaban los filósofos, pero ha secado á la par el corazon de los americanos del Norte, y como en la teoría de los utilitarios nada hay que dé jugo y vida el corazon, de aquí es que el hombre sin entrañas, convertido en máquina de hacer oro, ha llegado á ser en los Estados-Unidos ingobernable, incapaz de formar una sociedad bien ordenada.

La Constitucion republicana guarda un silencio absoluto sobre Religion: no existe allí culto oficial: todos son enteramente iguales á los ojos del legislador.

La Religion hubiera sido un elemento bastante poderoso para contrabalancear el principio de los intereses materiales excesivamente desarrollado; pero los ideólogos de los Estados-Unidos padecieron la *distraccion* de no contar con ella.

¿Qué ha resultado de aquí? Lo que era natural. Reina en los Estados-Unidos el más brutal egoismo: todo se sacrifica al propio bienestar: no hay generosidad, sacrificio, ni virtud alguna de las que constituyen el verdadero patriotismo. La familia no tiene apénas lazos que unan á sus individuos: los diferentes Estados sólo han subsistido ligados, miéntras se ha creido indispensable la Union para la existencia comun. Apénas ha columbrado una parte de ellos que podia vivir independiente de los demas y que esta independencia le aseguraba ganancias superiores, se ha proclamado la separacion.

El mismo principio invocan hoy los separatistas, que han invocado hasta ahora los anexionistas. ¿Era útil, era lucrativo á los ciudadanos que la nacion se engrandeciese con nuevos territorios? Pues aunque las provincias codiciadas perteneciesen á distinta nacionalidad, debian ser adquiridas á toda costa. Lo primero que ocurriria á aquellos mercaderes era comprarlas. ¿No estaban en venta? Robarlas: esto es, *anexionarlas*. Ahora comprenden ciertas comarcas, las más anexionistas por cierto, que pueden ganar más segregándose del Gobierno central, y rompen los lazos con la metrópoli.

¿Quién los contiene? ¿La idea del deber? ¿Y dónde está esa idea cuando se la separa de la idea religiosa? En los Estados-Unidos caben todos los horrores, todos los absurdos en materias de religion. Si Mormon se hubiese conformado con pagar las contribuciones impuestas á cada escuela, como los demas ciudadanos, los mormones hubieran vivido en paz en los Estados-Unidos. En cambio hay allí una secta de ateos que se reunen públicamente y con la debida autorizacion todos los domingos para blasfemar y vilipendiar el sacrosanto nombre de Dios, en las horas mismas en que los cristianos lo adoran y reverencian. Aquellos ciudadanos, segun la ley cumplen con su deber, porque pagan al corriente los impuestos y obedecen la voz de su conciencia.

¡Horrible abuso de las palabras!

Resulta, pues, de todo lo expuesto, que la República modelo, la obra más perfecta de la democracia, se disuelve y desvanece como una ilusion óptica, sin guerras exteriores ni interiores, sin revoluciones ni trastornos, en virtud de los mismos principios que le han dado apariencia de vida; resulta, pues, que estudiada la democracia, esto es, el principio de libertad absoluta en el pais donde más ha durado y más ópimos frutos ha producido, la vemos perecer por efecto de su propia libertad; morir prematuramente como muere todo sér viviente mal constituido.

Despues de esto concluyamos con *La Discusion*: donde principalmente debe estudiarse á la democracia moderna, es en los Estados-Unidos.

F. N. Villoslada.

La discusion sobre el proyecto de ley relativo al modo con que han de enagenarse los bienes de la Iglesia que el Estado adquiera por efecto de la permuta acordada en el último convenio con la Santa Sede, no ofreció ayer en el Congreso todo el interes que debiera inspirar cuestion tan interesante.

Bancos y tribunas estaban casi del todo desiertos. La voz del Sr. Polo, quien se levantó á demostrar que el proyecto era inconexo, confuso, y tan ineficaz para las necesidades á que se quiere poner remedio como poco adecuado á las circunstancias, resonaba en el salon vacío, causando la misma impresion que causaria un buen discurso predicado sin oyentes. Pero esta desventaja con que luchaba el Sr. Polo redundó en provecho del Sr. Bernar, individuo de la comision, cuya facilidad en el decir no era suficiente para encubrir los lunares del proyecto, y el cual debió á la falta de concurrentes que su defensa pareciese hábil, cuando en realidad no fué sino entretenida.

Despues del Sr. Bernar, habló el Sr. Orobio, impugnando el dictámen, y habló tan atinadamente, que, herida con su discurso la susceptibilidad del Gobierno, suenan hoy los órganos ministeriales diciendo que el Sr. Orobio hablaba por procuracion y con poder bastante del señor Fernandez Vallejo, en quien, segun ellos dicen, no es nueva la costumbre de hablar por medio de procurador.

¡Pobres deben de andar de razones el Gobierno y sus órganos, cuando no hallan más recurso para defenderse que tan triste recurso!

El Sr. Vallejo, segun declaracion del señor Orobio, segun dice tambien el diario ministerial *La Correspondencia*, y segun consta á cuantos han hablado estos dias con el jóven diputado por Torrecilla de Cameros, se halla atacado de una ronquera tan pertinaz, que apénas se le oye cuando conversa con sus amigos. Pero, aun suponiendo que fuese cierto lo que los diarios ministeriales dicen del Sr. Fernandez Vallejo, aun desentendiéndonos de que el Sr. Vallejo ha hablado más de una vez en el Congreso de los diputados revelando conocimientos poco comunes en materias de Hacienda y expresándose fácil y correctamente, siempre resultarán para S. S., á consecuencia del disfavor que ha tratado de hacerle un diario ministerial, dos favores que no podrán ménos de hacerle los hombres imparciales, á saber: que, siendo del Sr. Vallejo las ideas emitidas ayer por el Sr. Orobio, el Sr. Vallejo tiene muchas y buenas ideas, y tiene ademas la modestia de creer que cualquiera otro puede expresarlas con más acierto que S. S., ó lo que es igual, tiene la modestia que suele ser compañera inseparable del verdadero mérito. Es decir; el Sr. Vallejo, á pesar de poseer en secreto un buen caudal de conocimientos en asuntos de Hacienda, no se atreve á hablar en público: lo cual revela que el jóven diputado logroñés posee dos cualidades contrarias á dos defectos que suelen ser muy comunes en los parlamentarios, pues que son muchos, muchísimos, los que se atreven á hablar en público hasta por los codos, siendo así que en secreto no pueden atreverse á pensar con tanto fruto como el Sr. Vallejo, sobre aquello mismo que han hablado tan profusamente.

Por lo demas, del discurso del Sr. Orobio, que no concluirá hasta mañana, no se desprenden sino los siguientes irrebatibles cargos contra el Sr. Salaverria.

1.° Que en el proyecto no se dice el valor de los bienes que el Estado trata de adquirir, y que por consiguiente, no puede fijarse la cantidad de la emision que el Gobierno ha de hacer para conmutarlos, cosa que mereceria ser fiscalizada por las Córtes.

2.° Que anda rehacio el Gobierno en cumplir el art. 36 del Concordato, aumentando la dotacion del culto y Clero, pues que de diez años á esta parte se han aumentado los sueldos de los funcionarios militares y civiles, y siguen olvidadas y desatendidas las asignaciones de los Sacerdotes.

3.° Que el Gobierno no solamente ha infringido la ley relativa á los 2,000 millones de la desamortizacion gastando más de lo que correspondia para estos dos primeros años, sino que pide una ampliacion de créditos, á pesar de haber prometido que en muchos años no habria que pedir cantidad alguna para el material de todos los servicios del Estado.

4.° Que el Gobierno, respecto de la emision de Deuda flotante, ha saltado por cima de todas las leyes de presupuestos que fijan el límite á que debe ascender aquella.

Y aquí concluyen por hoy los cargos del señor Orobio, porque al llegar aquí, quedó interrumpido el discurso de S. S. por haber trascurrido las horas de reglamento.

Destruir estos cargos era lo que importaba al Gobierno y á los diarios ministeriales; dejarlos en pié por decir al Sr. Vallejo que este hablaba por procuracion ó por boca del Sr. Orobio, equivale á confesar que no son aquellos rebatibles, y que, por consiguiente, continúa el ministerio O'Donnell distinguiéndose en parte por su ignorancia de las leyes, y en parte por su facilidad en infringirlas.

Al empezarse la sesion de ayer, anunció el Sr. Alfaro Sandobal una interpelacion que no deja de tener su sal y pimienta, tratándose de un ministerio como el actual, que blasona de restaurador del sistema representativo en toda su pureza. Desea saber el diputado interpelante cuándo piensa el Gobierno presentar á las Córtes la ley de vinculaciones y la de reforma de reglamentos; pero como el ministerio O'Donnell tiene sus dificultades para satisfacer la curiosidad del diputado interpelante, el Sr. Posada Herrera contestó como quien huye el cuerpo de tan espinosa discusion, y tal vez hizo bien el Sr. Posada en darle largas, porque si de provocar discusiones políticas se trata, conocemos un millon de ellas mucho más importantes.

Pregunta ayer *La Discusion* si creemos que citando los dichos de los *hereges* hacemos la defensa de la Religion Católica.

Sí, señor: con el testimonio de los hereges hay autores tan católicos como Augusto Nicolás que defienden la doctrina ortodoxa. Citando oportunamente los dichos de los hereges, se pone de manifiesto el horrible abismo á donde nos quieren arrastrar los que siguen paso tras paso su misma senda. Citando, por ejemplo, el dicho de Proudhon:—«la propiedad es el robo,» —se defiende la propiedad.

Tambien pregunta el diario democrático:—«¿Prueban estas citas algo contra la libertad que nosotros defendemos?»—

Prueban, que los autores favoritos de los revolucionarios, los autores para quienes la Revocion decretó el apoteosis, los autores que el doctrinarismo colocó en el Panteon nacional en muestra de reconocimiento, fueron capaces de decir como Voltaire, dirigiéndose á la Divinidad:

De puro tenerte amor,
no soy cristiano, Señor.

La Discusion es implacable: nos echa en cara nuestras derrotas en Lombardía, en los Ducados, en los Estados Pontificios, en Sicilia, en Nápoles, y nos amenaza con nuevos descalabros en Gaeta, Venecia y Roma.

Antes que el diario democrático los hemos reconocido nosotros. Antes de ahora hemos dicho: *hæc est hora vestra et potestas tenebrarum*.

¡Insensatos! añade *La Discusion*: ¿No acabais de comprender que vuestras simpatías son mortales? ¿No veis que todo lo que combatís triunfa, que todo lo que defendeis sucumbe?

Eso no; con toda esa borrachera de triunfos, con todo ese borboton de himnos que cantais, no triunfareis de una cosa que todos los revolucionarios combaten, no lograreis que sucumba una institucion que nosotros defendemos.

Pasarán vuestras victorias, pasarán vuestros héroes, pasarán vuestras instituciones; pero la Iglesia Católica, el Pontificado, sobrevivirá incólume; porque todo pasa en este mundo, todo, excepto las palabras de Dios.

No os empeñeis en conseguir esta victoria: hoy como ayer, y ayer como siempre, quedareis vencidos.

Ya que tantos triunfos os reconocemos, reconocednos este y quedamos pagados.

En el Concordato celebrado por la Santa Sede con la República de Haiti, se autoriza al Gobierno para establecer conventos y toda clase de comunidades religiosas.

El Clamor Público deduce de este hecho dos observaciones:

1.ª Que es un retroceso debido á la ignorancia de los negros y á la influencia del Clero entre las razas de color.

Y 2.ª Que esto, que es un *retroceso*, es una demostracion de que la libertad no se opone al ejercicio de la Religion y á los dogmas del Evangelio.

¡Lógica, señor mio, lógica!

Dice *La Epoca*, y cuando *La Epoca* lo dice....

«Los despachos telegráficos recibidos ayer á última hora, y que pudimos anticipar á nuestros lectores, anuncian haberse retirado de las aguas de Gaeta todos los buques extranjeros que allí se hallaban, sin distincion de pabellon.

No implica esto, sin embargo, un reconocimiento oficial del bloqueo decretado por el almirante Persano, pues sabido es que ni la Rusia, ni el Austria, ni la España, ni otras Potencias, han reconocido la legitimidad de este acto.

Si nuestras noticias son exactas, la escuadrilla española permanecerá en las costas del reino de Nápoles, donde tambien la Francia ha dejado un navío de guerra. La escuadra rusa, que invernaba estos últimos años en Villafranca, y que se compone de cuatro buques de alto porte, parece se encuentra hoy en Liorna ó puntos inmediatos á Italia. El Austria y la Prusia no tenian fuerzas navales considerables en Gaeta, estando hoy reunidas todas las austriacas en sus puertos del Adriático.»

Respecto del fallecimiento de D. Fernando de Borbon, del conde de Montemolin y de la esposa de este, una carta de Trieste, fecha del 14 de Enero, da los siguientes pormenores:

«El Príncipe D. Fernando y el conde y la condesa de Montemolin habian ido el 25 de Diciembre al palacio de Brunsee, residencia de la duquesa de Berry. El 26 enfermó el Príncipe, y el 27 se le presentó una erupcion espantosa que le llevó al sepulcro el mismo dia á las seis y media.

El 5 de Enero el conde y la condesa de Montemolin dejaron la residencia de la duquesa de Berry, llevándose el cadáver de su hermano que fué depositado en un sepulcro en Trieste.

El 7 enfermó el conde y se le creia ya en salvo el 11, cuando el 13 se le presentó una nueva erupcion violentísima, á la que sucumbió en el mismo dia á las cuatro de la mañana. La condesa de Montemolin atacada de la misma enfermedad, que se dice ser el tifus rojo, falleció en el mismo dia 13 á las doce de la noche.

Queda de esta rama de los Borbones el Príncipe don Juan, actualmente en Lóndres, el cual casó con una hermana de la duquesa de Módena, de la que tiene dos hijos, el mayor de catorce años, cuyos hijos están ahora al lado de la duquesa de Módena.»

Con referencia á cartas particulares de Venezuela, dice *El Reino* que se hablaba de nuevos asesinatos y despojos perpetrados en súbditos españoles. Parece que el gobernador de la provincia de Aragua, prevalecido de su posicion oficial, está haciendo firmar á cierto número de estos infelices una exposicion dirigida á nuestra Reina, en la que se desfiguran los hechos últimamente acaecidos en aquel país, y se calumnian las gestiones del que fué nuestro encargado de negocios.

Segun parte telegráfico de ayer, en Algeciras y en Tetuan no ocurria novedad. La salud de la poblacion y de las tropas es excelente.

El 19 por la tarde llegaron á Tetuan 62 caballos de la Albuera, que desembarcó en Ceuta el *Marques de la Victoria*.

Reina fuerte Levante en el mar, y el *Pelayo* y el *Ebro* han tenido que guarecerse en Puente Mayorga.

El 22 por la noche zarpó del puerto de Málaga para Cádiz el vapor *Alerta*, conduciendo 158 convocados, 13 individuos y dos botes del *Marques de la Victoria*.

En la segunda semana de este mes se relevaron los destacamentos de la Aduana de Tetuan y fuertes dependientes de ella, en la forma siguiente: un batallon del regimiento de Cantabria, ha relevado al segundo de la Princesa que se encontraba en dicho punto, y ha marchado al fuerte Martin en relevo del primero de este cuerpo que, cumplidos los dos meses que dura dicho servicio, regresa á la plaza: dicho segundo batallon ademas ha mandado dos compañías á la *Casa Blanca*, en la misma forma que ántes se hacia con el fuerte de la Estrella.

El general en jefe del primer ejército y distrito, señor marques del Duero, ha pedido á los cuerpos un estado detallado en que se clasifique la altura á que se encuentra la instruccion primaria en todas las clases de tropa, los medios de que se dispone para su desarrollo, resultados que producen, y, por último, cuanto pueda ilustrarle en el proyecto de que cada quinto regrese á sus casas con los primeros elementos de enseñanza.

Se ha comunicado una Real órden al director general de administracion militar para que en el presupuesto del año próximo se acredite el sueldo que les corresponde á los capitanes y subalternos del cuerpo de estados mayores de plazas que están empleados, nivelándolos con los de infantería del ejército, y que se les satisfaga la diferencia del que han dejado de percibir con el señalado en el último reglamento del cuerpo.

El domingo en el edificio de la Bolsa, tuvo un *meeting* la asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas, hablando en pró de las doctrinas libre-cambistas los señores Echegaray y Rodriguez, y en el de las doctrinas proteccionistas los señores Fernandez San Pedro y Morquecho.

Anoche sorprendió la muerte á un caballero en el momento en que se estaba probando un sombrero en una sombrerería sita en la calle de la Montera. A pesar de lo próxima que está á aquel establecimiento la parroquia de San Luis y á la premura con que se fué á avisar y vino un Sacerdote, aquel desgraciado no pudo recibir la Extrema-Uncion.—(R. I. P.)

Leemos en un periódico:

«Repetidas veces se han acercado á nuestra redaccion varias viudas y huérfanas del Monte-pio de corregidores, quejándose del abandono en que se encuentra el pago de los atrasos que continuamente estan reclamando sin obtener jamas un resultado satisfactorio. Llamamos, pues, la atencion del Gobierno sobre estas infelices, cuya mayor parte carece de los indispensables recursos para su subsistencia, y deseamos que cuanto ántes se adopte una resolucion que pueda enjugar por algun tiempo las lágrimas de las desvalidas viudas, cuyos maridos fueron formando un fondo sagrado con sus mismos sueldos, que las pudiesen dejar en su dia con que atender á su subsistencia.

Las pérdidas ocasionadas por la inundacion en la provincia de Zamora ascienden, despues de hecho el exámen minucioso de ellas, á 7.818,215 rs.; pertenecientes á la capital, 5.914,950; á Peleagonzalo, 932,230; á Villalazan, 596,246, y á Toro, 374,689. El daño causado en las obras públicas importa muchos miles de duros; pero conforme á las órdenes del Gobierno, se está remediando todo con grande actividad.

Entre otras particularidades referentes á las escenas á que han dado lugar la destruccion de caserios enteros, y los peligros que han arrostrado multitud de familias con las inundaciones, se hace mencion de un hecho que por lo extraordinario nos parece digno de ser consignado en nuestras columnas.

Parece que entre los objetos arrastrados por la impetuosa corriente de las aguas del Tajo, hallábase una cuna en la que dormia tranquilamente un inocente niño de pocos meses, que fué encontrado junto á una de las orillas del rio, cuando las aguas hubieron vuelto á su cauce ordinario. El niño, en el momento de ser recogido, no sólo se hallaba completamente ileso en todo su cuerpo, sino que ni una gota de agua habia penetrado dentro de su pequeño lecho. De las averiguaciones practicadas resulta que la corriente habia hecho caminar al tierno ángel tan milagrosamente salvado y restituido al amor de sus padres, una distancia de más de nueve leguas.

Una carta de Paris refiere el siguiente hecho, que pudo costar la vida á la hija mayor del conocido escrito D. Eugenio de Ochoa:

«En el baile que dió el 13 nuestro compatriota el opulento capitalista Sr. Errazu, acaeció un accidente que pudo ser espantoso, pero que felizmente, segun las últimas noticias que recibimos, no ofrece el menor cuidado. La simpática, y bella hija del Sr. de Ochoa, al tiempo de pasearse del brazo del Sr. Hurtado por la *serre*, en la que habia un pequeño estanque rodeado de flores y candilejas, se prendió fuego á su vestido é inmediatamente se encontró cubierta de llamas: el Sr. Hurtado y otros caballeros que paseaban por la *serre*, tuvieron la feliz ocurrencia de quitarse instantaneamente los fraques, con lo cual consiguieron apagar en seguida las llamas. Inmediatamente fué trasladada á su casa, cubierta con mantas, y pocos momentos despues acudieron varios facultativos de Paris, entre ellos dos de los cirujanos mas célebres del vecino Imperio. Segun nos aseguran, la señorita de Ochoa quedará perfectamente, sin que permanezca señal alguna de su horrible padecimiento; lo más selecto de la sociedad española y americana residente en Paris, como multitud de personas de esta capital relacionadas con la familia Ochoa, han mostrado el más vivo interes y tierna solicitud en esta ocasion, lo cual, en medio de la desgracia, debe ser muy satisfactorio á esta distinguida y bondadosa familia.»

En Santurce (Vizcaya), se ha fundado un convento de monjas educandas, y ya se da en él educacion á más de 60 niñas externas y 22 internas, todas estas pobres y huérfanas, naturales del mismo Santurce, de Portugalete y del concejo de Sopuerta, de donde era natural el difunto Sr. Murriela, uno de los dos fundadores de aquel piadoso establecimiento. A corta distancia del convento se está terminando un hermoso y espacioso edificio, que servirá para colegio y enseñanza de jóvenes que quieran aprender náutica y dedicarse á la carrera marítima, costeado por los fundadores de aquel.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y San Raimundo de Peñafort.*

SANTOS DE MAÑANA. *Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, Obispo y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta horas en la iglesia del colegio de Niñas de la Inclusa, donde se celebrará funcion á su titular y Patrona Nuestra Señora de la Paz: á las diez será la Misa mayor, pronunciando el panegírico D. Juan Martinez Delgado; por la tarde se cantarán completas, letanía y Salve por el coro de niñas del mismo establecimiento.

Se hará la renovacion de Sagradas Formas con la solemnidad acostumbrada en San Gines, San Isidro, Caballero de Gracia, Santa Catalina de los Donados y Capilla de Palacio.

Por la noche se practicarán ejercicios espirituales con sermon en la iglesia de San Ignacio, predicando D. Bernabé Meneses.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 22 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. la Reina se habia servido señalar la hora de las dos de la tarde de mañana 23 para recibir la diputacion del Senado encargada de felicitarla por los dias del Sermo. señor Príncipe de Astúrias.

Se leyó, y el Senado quedó enterado de la lista de los señores senadores que han de componer la referida diputacion encargada de felicitar á S. M. la Reina, con motivo de los dias de S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Prosiguiendo la discusion sobre el artículo presentado por los señores marques de los Castillejos y Messina, dijo

El Sr. CALONGE: Señores, la enmienda que la comision ha admitido á este artículo, es la que me obliga á usar de la palabra en contra. Por la primera parte de aquella se excluye, para los mandos que fija el art. 72, á los oficiales generales que, aunque hayan sido coroneles en los cuerpos facultativos, hayan sido despues baja en los mismos; y se añade en la segunda parte que tampoco podrán ser conferidos esos mandos á los que hubiesen obtenido los empleos de coroneles fuera de su respectiva escala, hasta que por su antigüedad en ella les corresponda.

Hé aquí lo que desearia que la comision explicara si no es como yo lo entiendo, á saber: un teniente coronel facultativo pasa á coronel en el ejército, y en él asciende á brigadier. Pues bien: no puede desempeñar los cargos que corresponden á los brigadieres en los cuerpos facultativos hasta que en el suyo le hubiera tocado ascender por antigüedad á ese puesto.

El Sr. MESSINA: Se ha dicho y ha sido aprobado por el Senado, que los ascensos en los cuerpos facultativos seran por antigüedad de subteniente á brigadier; pero hoy hay brigadieres que no son los coroneles más antiguos, y á esto es á lo que ocurre la enmienda que he propuesto al Senado. Es decir que, si hoy es brigadier un coronel noveno, por ejemplo, en la escala, no podrá desempeñar en los cuerpos facultativos los mandos de su clase hasta que hayan ascendido los demas coroneles que le precedian. Esto en cuanto á los cuerpos facultativos en general, pues en Estado mayor hay un artículo que prohibe volver al cuerpo á los que voluntariamente han salido de él.

El Sr. CALONGE: Habia entendido bien, y como ve el Senado, las dos partes de la enmienda se reducen á eliminar por dos veces aquellas personas que puedan hacer concurrencia á los que queden en los cuerpos facultativos.

El que haya salido de esos cuerpos de coronel, y que por una circunstancia especial haya sido ascendido á brigadier fuera de escala, y el cual por el artículo 72 podia desempeñar esos mandos, queda ahora imposibilitado de hacerlo hasta que en su cuerpo llegue á brigadier por antigüedad.

La segunda parte de la enmienda trata de los oficiales que por circunstancias particulares han obtenido ascensos fuera de los cuerpos facultativos, los cuales tambien quedan incapacitados hasta que en ellos les haya correspondido por antigüedad esos mismos ascensos, ni pueden volver á los cuerpos facultativos á desempeñar los destinos que por el art. 72 les correspondia. De manera que aquí hay un perjuicio para los oficiales y jefes que salen de su armas especiales, que yo combato con tanto más gusto, para que se vea que siempre deseo el bien de los individuos de esos cuerpos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Las últimas palabras del señor Calonge confirman la idea que yo emití de que la salida de los oficiales facultativos á las armas generales no pueden causar á estas sino pequeñísimos perjuicios. Por lo demas, la enmienda está en su lugar; su primera parte no hace más que consignar lo que hoy está pasando, y la segunda dice que los coroneles que asciendan a brigadieres fuera del turno de antigüedad, no podrán desempeñar destinos en el cuerpo hasta que por antigüedad les hubiese correspondido, pero sí formarán parte del estado general de las armas especiales. Creo que la enmienda no necesita más aclaraciones.

El Sr. LUXAN: Voy á decir dos palabras. Consigna la ley que en los cuerpos facultativos los ascensos hasta brigadier inclusive serán por antigüedad, y el art. 72 determina que los mandos que correspondan á los oficiales generales en los cuerpos facultativos no podrán darse sino á los que hayan sido coroneles en los mismos. Pues bien; podia ocurrir una duda: puede haber coroneles que sean nombrados brigadieres fuera de escala, y creerse que podrian desempeñar los mandos de que se trata en los cuerpos facultativos; pero esto no es así, y para explicarlo se presenta la enmienda á fin de que no se barrene el artículo. Esta disposicion no perjudica á nadie ni establece privilegio alguno.

El Sr. CALONGE: Cada vez veo mejor que no me habia equivocado; lo que se ha hecho son dos enmiendas, una de las cuales determina una excepcion indisputable en su primera parte, y una aclaracion que equivale á otra excepcion en la segunda. En Estado mayor, por ejemplo, como ha dicho el Sr. Messina, á la promulgacion de la ley, un coronel que ocupe el número nueve en la escala y que fuera de su cuerpo ha llegado á ser hasta mariscal, no podrá desempeñar los destinos correspondientes á los que hayan sido coroneles en los cuerpos facultativos hasta que no hayan ascendido al mismo puesto que el que tengan todos los demas coroneles que estaban por cima.

El Sr. MESSINA: A pesar de lo que dice el señor Calonge, insisto en que no se hacen dos innovaciones perjudiciales á lo que estaba establecido, como ha dicho S. S., pues sólo se consigna lo que viene hoy sucediendo; y en cuanto á Estado mayor, ya he dicho que hay un artículo que impide volver á los oficiales que salen. Y por último, tampoco es cierto que lo que dispone la enmienda perjudica á los coroneles que salgan y asciendan en las armas generales, pues de ninguna manera hubieran podido desempeñar los destinos correspondientes á brigadieres en los cuerpos facultativos hasta que no ascendieran los demas coroneles anteriores en la escala.

Sin más debate, se aprobó el artículo.

Leido el 103, decia así:

«Los generales, jefes y oficiales de todas armas é institutos del ejército que por la dependencia en que sirven ó el destino que desempeñan, estén en posesion de algun derecho á sueldo ó determinada ventaja, continuarán en el goce de las que hoy disfrutan; y si se hallan en posesion del destino que les confiere este derecho, optarán por una sola vez á las que al mismo correspondan, sujetándose luego en todo á lo prescrito en esta ley para los que se encuentran en aquel caso.»

El Sr. CALONGE: Quisiera que la comision hiciera una pequeña modificacion en el artículo, reducida á que se quite el paréntesis que dice: «por la dependencia en que sirven ó el destino que desempeñan;» ó si no se quieren suprimir estas palabras, que se añada á continuacion de «desempeñan,» las de «ó hayan desempeñado.»

Señores: hemos llegado al último artículo de la ley y al término de la ruda discusion que el Senado ha sostenido por tantos dias, y yo debo dar gracias á la Cámara, á la comision y al Gobierno por la benevolencia conque siempre me han escuchado, y algunas veces han acogido mis indicaciones.

El Sr. INFANTE (de la comision): La comision admite gustosa la modificacion que propone el Sr. Calonge, y asimismo se complace en declarar que su señoría, como los demas señores que han tomado parte en el debate, han ilustrado en muchas ocasiones á la comision, y á su asíduo concurso se debe que la ley haya salido tan perfecta como creo que lo es.

Acto continuo fué aprobado el artículo con la modificacion indicada.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Leido el referido dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin debate alguno el 1.º y 2.º

Leido el 3.º, dijo

El Sr. CANTERO: Quisiera que en este artículo se hiciera una pequeña variacion.

Dice el artículo: «Las anticipaciones podrán ser hasta de las dos terceras partes de la subvencion proporcional al importe de las certificaciones que de obras ejecutadas, etc., expidan, con sujecion á los reglamentos vigentes para este servicio, los ingenieros encargados de la inspeccion de las líneas.» Pues bien; yo creo que seria mejor decir: «expidan los ingenieros encargados de la inspeccion de las líneas, con sujecion á los reglamentos vigentes, etc.»

El Sr. LUXAN: No hay inconveniente en aceptar la modificacion indicada por el Sr. Cantero.

Acto contínuo se aprobó el artículo con la variacion propuesta.

Igualmente se aprobaron sin debate el 4.º y el 5.º, último del proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto de ley.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se proroga hasta 1.º de Enero de 1870 el uso del sistema métrico-decimal de pesas y medidas.

Leido el referido dictámen, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra sobre la totalidad, se acordó proceder á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin debate alguno los ocho de que constaba el proyecto.

Leida la minuta del proyecto de ley de ascensos militares, se declaró conforme con lo acordado; y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado dicho proyecto de ley por 82 bolas blancas contra 26 negras, siendo 108 el total de señores votantes, y la mayoria absoluta 55.

Leida la minuta del proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, se declaró conforme con lo acordado; y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado el referido proyecto de ley por 88 bolas blancas contra 9 negras, siendo 97 el total de señores votantes, y la mayoria absoluta 50.

Leida la minuta del proyecto de ley en que se proroga hasta 1.º de Enero de 1870 el uso del sistema métrico-decimal de pesas y medidas, se declaró conforme con lo acordado; y procediéndose á su votacion definitiva, fué aprobado dicho proyecto de ley por 82 bolas blancas contra 7 negras, siendo 89 el total de señores votantes, y la mayoria absoluta 45.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.—Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 22 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se anunció que el Sr. Sanchez Mendoza renunciaba el cargo de diputado.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno, anunciando que S. M. se habia servido señalar la hora de las dos y media de la tarde de mañana, para recibir á la comision del Congreso que ha de felicitarla por los dias del Príncipe de Astúrias.

Se leyó la lista de los señores diputados que han de componer esta comision.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores comprendidos en esta lista que estén reunidos á la una y media en el Congreso.

ÓRDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Se leyó este proyecto, que decia así:

Artículo 1.º «Los bienes de la Iglesia que el Estado adquiera por efecto de la permutacion acordada en el convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de Agosto de 1859, continuarán enagenándose de esta manera: las fincas rústicas y urbanas, con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, y los censos segun la de 11 de Marzo de 1859.

Art. 2.º El producto de estas ventas se destinará:

Primero. Al reembolso y amortizacion de la deuda pública en la forma que se establece por la presente ley.

Segundo. A cubrir el déficit de 211 millones de reales que en los recursos aplicados por la ley de 1.º de Abril de 1859 al crédito de 2,000 millones de reales, produjo la nueva aplicacion que la ley de 29 de Noviembre del mismo año dió al fondo de la redencion del servicio militar.

Tercero. A satisfacer la cantidad de 317 millones de reales en que se amplían los créditos abiertos por la expresada ley de 1.º de Abril de 1859, del modo siguiente:

Rs. vn. 250.000,000 para el material de marina.
50.000,000 para el de artillería.
17.000,000 para el de telégrafos.

Total rs. vn. 317.000,000

Art. 3.º De los productos que en virtud de esta ley se obtengan, se irán aplicando las dos terceras partes al reembolso y amortizacion de la deuda pública, y la otra tercera á satisfacer los 528 millones de reales á que se refieren los párrafos segundo y tercero del artículo anterior.

Si esta tercera parte excediera de 528 millones de reales, el exceso se empleará tambien en el reembolso y amortizacion de la deuda pública.

Art. 4.º Los fondos que se aplican al reembolso y amortizacion de la deuda se invertirán en compras, que hará la junta directiva de la misma, con publicidad y concurrencia en los meses de Enero y Julio de cada año, empleando las cantidades recaudadas en el semestre anterior, por mitad, en las deudas consolidada y diferida al 3 por 100.

Art. 5.º De los títulos de la deuda consolidada que la junta recoja por compra ó que se reciban en pago de las ventas como equivalencia del metálico, segun el art. 20 de la ley de 11 de Julio de 1856, se convertirán 900 millones de reales nominales en inscripciones nominativas á favor de la Caja de depósitos. Los demas títulos que se adquieran serán desde luego amortizados.

Art. 6.º Las inscripciones á favor de la Caja de depósitos se entregarán á la misma, y su valor quedará afecto al reembolso de la parte de la deuda flotante del Tesoro que procede de los descubiertos definitivos en presupuestos atrasados.

Art. 7.º Cuando este reembolso hubiera de hacerse, las inscripciones, mediante su conversion en títulos al portador, se negociarán en la cantidad que fuese necesaria por medio de públicas licitaciones acordadas por el Consejo de ministros á propuesta del de Hacienda.

Art. 8.º Serán amortizadas definitivamente las inscripciones que resultasen excedentes despues de negociadas las necesarias para el reembolso de la deuda flotante en la parte á que el art. 6.º se refiere.

Art. 9.º Miéntras subsistan las inscripciones en la Caja de depósitos, los intereses que la misma perciba en la tesorería de la deuda pública, se aplicarán á cubrir los que el Tesoro haya de pagar por los de la deuda flotante.

Art. 10. Se autoriza al Gobierno para negociar las obligaciones de los compradores de bienes del Estado con destino al reembolso y amortizacion de la deuda, siempre que el interes á que se realice la negociacion no exceda del que devengue la deuda consolidada.

Art. 11. El Gobierno presentará á las Córtes la distribucion detallada de las obras y servicios á que se refieren los créditos abiertos por la presente ley, y dará cuenta anualmente del uso que haga de las autorizaciones que por ella se le conceden, en la misma forma y al propio tiempo que cumpla con lo prevenido en los artículos 4.º y 10 de la ley de 1.º de Abril de 1859

Art. 12. El Gobierno dictará las disposiciones conducentes á la ejecucion de la presente ley.»

Abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. POLO: Este proyecto deberia ser tan sencillo como el que más; pero desgraciadamente es tan complicado como los más complicados que se han traido. Deben venderse los bienes del Clero; deben emplearse sus productos en la amortizacion de la deuda, porque esos bienes, á consecuencia del Concordato van á pasar al Estado, y porque habiendo de aumentarse la deuda con esta conmutacion, importa que se disminuya por otra parte para compensar el aumento que va á tener. Esta ley es como si dijéramos la losa que va á ponerse sobre la tumba de la amortizacion eclesiástica, y en ella deberia ponerse toda la verdad sobre esta institucion altísima que la época moderna no se ha sabido asimilar, y que por lo mismo ha juzgado conveniente abolir.

¡Qué de cuestiones importantísimas no provoca este proyecto! Desde luego se aumenta nuestra deuda, y de aquí el orígen de todas las cuestiones financieras que se envuelven en una operacion de crédito. Se destinan los productos de las rentas, en parte, á cubrir el déficit de los 2,000 millones, y de aquí las cuestiones de si existe ese déficit, de sus causas y medios de llenarlo. Otra parte de los productos se destinan á guerra y marina, de donde nacen una multitud de cuestiones.

Despues se autoriza al Gobierno para disponer durante muchos años de una suma de 1,000 millones, y por último, se presenta el pensamiento nuevo de dar una garantía á la Caja de depósitos. Así, pues, este proyecto no debia llamarse de ley, sino de leyes, porque cada artículo envuelve una ley importante: es un laberinto financiero; y no es extraño que en él se hayan extraviado las personas que lo han creado.

Para no extraviarme yo, tomaré por guia los principios más óbvios.

Decia que la ley era complicada; pero lo más lastimoso de su complicacion, es que todo lo que la constituye es inconveniente y perjudicial. Desde luego propone aumentar la deuda pública en más de 500 millones de reales. No se me hable de la necesidad del crédito: yo reconozco esa necesidad, pero creo que es muy delicado, muy difícil el uso del crédito, y una de las primeras condiciones para usarlo, es encontrarse en la absoluta necesidad de apelar á él. ¿Hay necesidad de apelar al crédito? ¿Es necesario atender desde luego á cubrir el déficit de los 211 millones que resulta en la ley de los 2,000?

Se piden aquí 50 millones para el presupuesto de la guerra: la Cámara hará bien en concederlos; pero no puedo decir lo mismo de los 250 que se piden para la marina. Creo que hay mucho entusiasmo por su fomento; pero ese entusiasmo tiene y debe tener sus límites; y admitida esta base, y teniendo en cuenta que con los 450 del presupuesto extraordinario son 700 millones la suma que podemos destinar hoy á la marina, yo pregunto: ¿guarda proporcion esta enorme suma con la de 450 que destinamos al fomento de la parte militar en el estado actual de Europa, y con los 1,000 que destinamos á obras públicas aquí donde todo está por hacer?

Pero prescindiendo de esto, voy á hacer otra observacion: en caso de que podamos destinar la enorme suma de 700 millones á la marina, ¿puede emplearse útilmente? En marina, como en otras cosas prácticas, las obras no se hacen con el entusiasmo. Vótense esos 700 millones, y me atrevo á anunciar que si dentro de algun tiempo se va á averiguar el modo con que se han gastado, cualquiera que sea el celo del Gobierno, resultará que no se han empleado bien, porque en este asunto no puede improvisarse, y porque es necesario que el material guarde relacion con el personal; que las obras de los arsenales estén en armonía con el resto de los diversos ramos.

Se señalan para telégrafos 17 millones, y sobre esto nada tengo que decir. Sin embargo, voy á hacer una observacion general. Hoy pesa sobre el Estado la obligacion de atender al culto; pero para cubrir parte de esa obligacion, que puede tener aumentos, existe una masa de bienes eclesiásticos. ¿Qué hay, pues, que hacer? Una simple operacion de permuta. Es decir, que aquí no hay recursos de qué disponer: son recursos que están ya afectos á una obligacion especial. ¿Por qué, pues, hacernos la ilusion de que aquí hemos de encontrar 211 millones para el déficit del presupuesto extraordinario, 17 para telégrafos, 50 para guerra y todos los demas de que disponemos?

Pero aunque aquí hubiéramos encontrado un recurso que estuviera libre, una herencia que recibiéramos, no creo que deberiamos de esta manera apelar al crédito, porque esta manera de apelar al crédito recuerda los tiempos vergonzosos en que el Tesoro español no se desprendia de ninguna cantidad que por cualquier modo viniese á entrar en sus arcas. Yo lamento la manera con que se está apelando al crédito trayendo con cada medida una creacion de valores. Tenemos una gran masa de obligaciones de ferro-carriles; tenemos otra grande emision para pagar á los establecimientos civiles, y ahora vamos á tener otra tercera para estos bienes.

Yo no quiero que se diga que tenemos una fábrica de moneda en Recoletos y otra de papel del Estado en la calle de la Salud. Hoy que nuestra Hacienda está en estado próspero, ¿por qué no abandonar este sistema de emision? Nuestros fondos no llegan á la altura á que debian llegar, y tengo para mí que una de las causas que más pesan sobre nuestro crédito, son esas emisiones de papel.

Uno de los inconvenientes de este papel es que crea cierta facilidad para acumular gastos. Si hubiera necesidad, en vez de emitir esos 700 millones, de hacer un empréstito efectivo de 100 millones, estoy seguro que el Gobierno no lo haria; y si lo hace hoy, es por el modo en que se va á dar el dinero.

Al ver cómo se emite ese papel, no es extraño que se pida en una enmienda que se destinen 100 millones para riegos. Bueno es que se destine una cantidad para este objeto, y no extrañaré que se vote, porque estamos en el camino de votar mucho dinero, como si todo lo que es conveniente y útil fuese hoy posible. Pero si esta enmienda se acepta, yo propondré otra; yo pediré que se destine para reparacion de templos lo que va á costarnos, por lo ménos, ese ensayo de fragata blindada que se ha de comprar en el extranjero, y en el cual, por lo ménos, se invertirán 30 ó 40 millones.

¡Pues qué! cuando se venden los bienes del Clero, ¿habrá dinero para guerra, marina, telégrafos, riegos y no sé cuántas cosas más, y no le habrá para que los templos se conserven? Yo creo que el Gobierno no podrá negarse á admitir esa enmienda.

El señor ministro de Hacienda nos ha hablado de la conveniencia de la conversion de la deuda. Yo temo, señores, que la conversion de la deuda ha de hacerse mal y tarde, porque veo seguir al ministro de Hacienda un mal sistema respecto de las reformas. Hay en materia de reformas dos sistemas: uno, el de anunciarlas y presentarlas; otro, el de presentarlas sin anunciarlas. Ambos sistemas son buenos; pero ¿cómo ha de ser bueno el de anunciarlas y no presentarlas? Hace más de dos años que la amenaza de la variacion de los aranceles pesa sobre la industria del país, y este estado de incertidumbre es funesto, es peor que la reforma misma. Lo mismo ha hecho respecto á la conversion de la deuda. Hace mucho que ha anunciado el señor ministro de Hacienda la que exige la actual relacion del valor entre el oro y la plata, y no se ha dado todavía un paso en esta cuestion.

El señor PRESIDENTE: Yo no puedo permitir que siga V. S. usando de expresiones que podrian, mal interpretadas, ofender el decoro del Congreso.

El Sr. POLO: Cuando llegue el caso, yo entraré en esta cuestion: yo lo diré muy alto en defensa de las instituciones representativas, de las cuales no renegaré nunca: yo diré que es contra la esencia de las instituciones, que los Congresos caigan en esta agonia de que nos hablaba el otro dia el Sr. Lasala.

Para concluir, ruego á los señores diputados que ántes de votarlo examinen este proyecto con atencion, y si encuentran justas mis observaciones desaprueben la mayor parte de sus artículos.

El Sr. BERNAR: Mi amigo el Sr. Polo se ha lamentado de que estos escaños no se encuentren enteramente poblados. No tiene del todo razon S. S.: es práctica constante que los diputados confien la discusion de los asuntos especiales á los hombres especiales como S. S., y á los que sin serlo, como yo, forman parte de la comision. Por lo demas, aquí vienen alternadas las discusiones de intereses morales, materiales, importantes, y acaso la atencion del Congreso se haya fatigado por las de estos dias. Lo que los pueblos desean, sí, es que no se convierta en arena ardiente donde luchen las pasiones embravecidas, el campo fructífero de los debates pacíficos de la razon y del convencimiento.

Yo creo que aquí todos venimos á tomar la parte que nos toca en la gobernacion del Estado, y que debemos traer un sistema para oponerle a otros sistemas, unos principios en reemplazo de otros principios; por eso yo iba extrañando que el señor Polo quisiese deshacer la obra del Gobierno adoptada por la comision, y S. S. no nos presentase otro sistema y dijese lo que queria hacer de esta masa de millones.

Pero al final, y en una enmienda de S. S., el señor Polo ha manifestado que desea que el producto de los bienes eclesiásticos se dedique por entero á la amortizacion de las diferentes deudas.

Indudablemente la ley de esta manera debia ser más breve; pero el sistema de la comision era muy distinto: dedicábamos estos millones á diferentes servicios, y hemos tenido que consignarlos explicando nuestro pensamiento con perfecta claridad en los artículos.

Suspendida la discusion por un momento, se aprobó definitivamente la ley de socorros á las provincias que hayan sufrido calamidades en las inundaciones ocurridas.

Continuando la órden del dia, dijo

El Sr. POLO: Siempre seria muy parco en rectificar, y más que nunca lo seré hoy, que tengo la casi seguridad de que habria de tener que repetir lo que ahora dijese.

Ha dicho el Sr. Bernar que las leyes de Hacienda en todos los Parlamentos se dejan al cuidado de los hombres especiales, y esto no es exacto; las páginas más brillantes de las épocas parlamentarias han sido ocasionadas por las cuestiones importantes de Hacienda, y para mí el síntoma de la mayor ó menor vida de los Parlamentos es la importancia que dan á las cuestiones financieras.

Dice tambien S. S., que he criticado sin proponer nada; no sé cómo dice el Sr. Bernar esto, porque claramente he dicho que se vendieran los bienes y se destinará su producto á la amortizacion de la deuda; y he dicho que deseaba esto, porque encontraba malas las disposiciones de la ley que se nos presentaba.

Ha entrado luego S. S. en consideraciones de las que no tendria yo nada que rectificar si no hubiera dicho que podian ó no enajenarse los títulos si llegaba un momento de pánico; si esto sucediera, digo que la garantía es aun ilusoria; pero yo creo que es preceptiva la negociacion de esos 900 millones, porque el imponente que va á recoger su depósito, tiene derecho á que se le pague.

Dice S. S. que no comprende el abuso que puede hacerse de la facultad que se da al Gobierno de emitir obligaciones; yo no trataré de explicarlo á su señoría más de lo que antes lo he hecho, porque sin duda mis escasas facultades no aciertan á hacerlo comprender; pero repetiré que esas emisiones no pueden tener más objeto que mantener la deuda, y que siempre será fatal el sistema de amortizar unas deudas creando otras.

El Sr. BERNAR: Es claro que el imponente que va á la Caja de depósitos con su resguardo en la mano, tiene derecho á que se le pague hasta su último maravedí; pero el Gobierno no tiene obligacion, cuando no tenga facilidad de pagarle, de acudir á la venta de esos 900 millones; podrá arbitrar otro medio, y en ese caso se habrá quedado como está hoy.

El Sr. OROVIO: Señores, si en todas ocasiones he tenido temor de dirigiros la palabra, mucho más lo he de tener hoy que no he tenido tiempo de estudiar bien á fondo la cuestion que nos ocupa, y que he de ser combatido por personas tan dignas como las que se sientan en el banco de la comision.

Sin embargo, me mueven á tomar la palabra dos consideraciones: una, la necesidad que los que hemos votado ciertas cosas teníamos de presentar aquí nuestras ideas, y otra la súplica que me habia dirigido mi amigo el Sr. Vallejo, que no ha podido tomar parte en el debate, por hallarse afligido con una ronquera pertinaz que apénas le permite hablar con sus amigos.

Mayor es aun mi dificultad si he de corresponder á los dos discursos que el Congreso acaba de oir, y de los cuales, la primera consideracion que me ocurre á mí hacer, es una pregunta. Cuando el Gobierno no ha hecho más que incautarse de esos bienes, que aún no le pertenecen, puesto que no ha entregado las inscripciones con que ha de conmutarlos, ¿qué prisa habia de traer esta ley?

Y es tambien, señores, bien extraño, que ni se diga en el proyecto el valor de esos bienes, ni la cantidad de la emision que el Gobierno va á hacer para conmutarlos, cosa muy importante, y una de aquellas en que más debe ejercerse la fiscalizacion que en los actos del Gobierno tienen los Cuerpos colegisladores.

Falta, pues, en este proyecto la ilustracion necesaria, y por lo tanto, yo no puedo tratar aquí de cuestiones de números, pues que no habiendo ningunos fijos, seria contestado victoriosamente por cualquiera de los señores de la comision. Pero á juzgar por lo que se desprende del preámbulo del proyecto y de lo que ha dicho el Sr. Bernar, el Estado va á reportar grandes beneficios con la publicacion de esta ley: yo invito, pues, al señor ministro de Hacienda á que me diga si piensa que es llegado ya el caso de cumplir el artículo 36 del Concordato, y aumentar algo la dotacion del culto y Clero, porque de diez años á esta parte se han aumentado las dotaciones de todos los funcionarios civiles y militares, y á los únicos á quienes se ha olvidado ha sido á los Sacerdotes, que se ven hoy reducidos á disfrutar de una dotacion que es más pequeña que la de los funcionarios más bajos de la administracion del Estado.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Sr. Orovio, si V. S. gusta, habiendo pasado las horas de reglamento, podrá suspenderse esta discusion, continuando V. S. pasado mañana en el uso de la palabra.

El Sr. OROVIO: No tengo ningun inconveniente en ello.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Se suspende esta discusion.

Consultado el Congreso, acordó reunirse en secciones despues de la sesion del juéves.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Mañana no habrá sesion, con arreglo al reglamento, por ser los dias del heredero al Trono: pasado mañana se discutirán los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las seis y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 23 de Enero.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en cuatro actos titulada: *Il Giuramento*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 23 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia en cuatro actos de D. Pedro Calderon de la Barca, titulada: *Bien vengas mal si vienes solo*.
3.º Baile.
4.º La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Achaques matrimoniales*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 23 de Enero.
A las ocho y media de la tarde.
1.º La zarzuela en un acto, y en verso, titulada: *Un lancero*.
2.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: *Una vieja*.
6.º La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *¡Por un ingles!*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy miércoles 23 de Enero.
A las ocho de la noche:
1.º Sinfonia de Guillermo Tell.
2.º El juguete cómico en un acto, titulado: *Tres á una*.
3.º Fantasía de los Puritanos.
4.º La comedia nueva en un acto, titulada: *Vida prosáica*.
5.º El aplaudido baile en un acto, nominado: *Caleseros y jerezanas*.
6.º La comedia nueva en un acto, titulada: *Aventuras de un ahogado*.
7.º Terminará la funcion con el baile titulado: *Las Manolas*.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,046 fanegas de trigo.
3,462 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
5,856 arrobas de carbon.
108 vacas que componen 46,643 libras de peso.
361 carneros que hacen 7,204 libras de peso.
265 cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	a	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		a	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	a	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	a	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	a	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	a	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	45	á	53	rs.
Cebada añeja.	de	23	á	25	
Algarroba.	de		á	31	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

Timbre 50rs. arba. Madrid.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II.	Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre.	Juéves 24 de Enero de 1861.	PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerias.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C.	Núm. 329.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Con decir á nuestroa lectores que tenemos telegramas, no sólo de Paris, fechas 21 y 22, sino lo que es más, de Nápoles, fecha 22 tambien, y que ni en unos ni en otros se habla de haberse reproducido las hostilidades contra Gaeta, dejamos dicho que continúa de hecho la trégua, cuyo plazo prefijado espiró en la noche del 19.

Si ahora se considera la gran priesa que á los piamonteses corre lanzar de Gaeta á Francisco II; si se tiene en cuenta la angustiosa tribulacion que les causa el noble teson del Monarca napolitano, la rápida propagacion de levantamientos realistas que inundan ya todo el reino, el terrible obstáculo que semejante estado de cosas opone á las maniobras electorales del señor Cavour, la creciente debilidad que esta situacion engendra en el Gobierno sardo, y el consiguiente alentamiento de la oposicion mazziniana, y el descrédito que cada dia va cayendo con abrumadora pesadumbre sobre el propio Gobierno; si se tiene presente, decimos, todo esto, fácilmente se convendrá en que si los piamonteses no han reproducido ya las hostilidades contra Gaeta, es porque se lo ha impedido algun estorbo insuperable.

¿De dónde procede este estorbo? No de que el sitiador se haya descuidado en preparar con tiempo sus medios de ataque, pues sabemos que la escuadra sarda ha ocupado el puerto de Gaeta y declarado el bloqueo inmediatamente despues de haberse retirado la escuadra francesa; así como tambien nos consta que, por el lado de tierra, tiene montadas Cialdini 150 bocas de fuego, provista cada cual con municiones para cien tiros.

Tampoco la paralisis de operaciones puede consistir en que los piamonteses aguarden á que Francisco II resuelva abandonar la plaza, pues harto les consta la decision contraria y firmísima del Monarca napolitano; ni seria juicioso en ellos, por mucha que sea su petulancia, lisonjearse de que el heróico Príncipe vaya á ceder en los momentos cabalmente de ofrecerle su constancia frutos más opimos y cercanos.

¿Qué pasa, puea, en el campo sitiador para que así retarde la prosecucion de un triunfo que gárrulamente nos está dando por indudable y próximo?

A esta pregunta responden hoy satisfactoriamente todas y cada una de las noticias que nos ha dado el telégrafo, y se apoyan en los antecedentes de las mismas que nos comunica el correo ordiuario. Todos pueden reducirse á una fórmula breve: el piamontismo aparece hoy rodeado, sofocado por una atmósfera de reaccion que en ningun momento de la guerra y Revolucion de Italia, ha sido tan manifiesta. Vayan viendo nuestros lectores los varios hechos que así lo confirman:

El primero de todos, clave para explicarlos todos, ya que no su causa inmediata, es la irrevocable decision, la incontrastable firmeza de Francisco II. Esta sola actitud del Monarca napolitano, aun prescindiendo del obstáculo material intrínseco que opone al progreso de la usurpacion, es causa ademas de infundir valor á los defensores de la legitimidad, y de suscitar en el ánimo de los revolucionarios el tremendo recelo de que cuando tan incontrastable firmeza muestra aquel Monarca, señal es de que está alentado por promesas de gran valía, y sostenido por auxilios eficaces. Por esta sola causa, pues, el valor de los buenos crece exactamente en la misma proporcion que el desaliento de los inícuos.

Al tender hoy la mirada por el cuadro de su situacion, ven los piamonteses que su Gobierno cede y se humilla ante fuerza mayor en la cuestion de Venecia; vénle luchar angustiosamente con lo que ellos llaman la *insurreccion de los realistas*, por un lado, y con el mazzinianismo intransigente, por otro; ven á Cavour pidiendo, punto ménos que por caridad, á los electores, que no le envien al Parlamento italiano diputados que se obstinen en conquistar á Venecia y Roma por fuerza de armas, y declarando humilde al ministro de Prusia que el Gobierno sardo quiere respetar escrupulosamente el territorio de la Confederacion germánica, lo cual es ya confesar que la Alemania entera ha hecho suya la cuestion del Véneto; vénle amenazado de tener que ceder á la presion de Inglaterra que pide á Sicilia como precio del apoyo británico á la nnificacion de Italia, y asediado por Napoleon que, mal contento con Saboya y Niza, quiere poseer tambien lo ménos la isla de Cerdeña, cuando no el Genovesado, y quiere de todos modos, no á Italia *unida*, sino *Confederacion italiana*, lo cual seria tanto como frustrar todos los afanes y crímenes de la ambicion piamontesa, que soñaba con una Italia de 24 millones de habitantes sujeta al cetro de Victor Manuel.

Si ponen la mirada en el recinto de Gaeta, ven hoy los piamonteses al lado de Francisco II, reconociéndole de hecho por legítimo Rey de Nápoles, á los representantes de Austria, España, Baviera, Sajonia, Portugal y la Santa Sede; miéntras que los ministros de Rusia y Prusia se quedan en los Estados Pontificios, pero sin dejar de ser y llamarse representantes de sus Gobiernos respectivos cerca del Monarca napolitano, lo cual es de hecho negar este título y carácter á Victor Manuel. (Véase el primer telegrama de París, fecha 21).

Si con la retirada de la escuadra francesa, creen los piamonteses tener ya despejado el campo para establecer el bloqueo marítimo de Gaeta, vuélvense á ver lo que sobre el particular opina el Gobierno de Napoleon, y se hallan con el órgano bonapartista la *Patrie* que, para desencantarlos, les dice: «El bloqueo de la plaza por la escuadra piamontesa es *de hecho, no de derecho, pues no está reconocido por ninguna Potencia.*» Segun esta declaracion tan terminante, el buque frances *La Mouette*, que ha quedado estacionado en aquel puerto, es allí protesta viva contra el bloqueo de la escuadra sarda. (Véase el segundo telegrama de Paris, fecha 21.)

Si tornan luego los ojos al movimiento diplomático, digámoalo así, de Europa, hallánse los piamonteses, 1.º con el molesto y persistente rumor acreditado en París (véase el propio telegrama citado más arriba) de que hay proyectos de alianza entre Austria, Prusia y Rusia; y 2.º con la recentísima declaracion hecha á la córte de las Tullerías por el representante de Austria en ella, sobre que el Gabinete austriaco procederá militarmente contra el Piamonte cuando quiera y como quiera que, atacado el Véneto ó cualquier otro punto del litoral Adriático por alguna expedicion semejante á la de Garibaldi contra Sicilia, observe el Gobierno sardo una actitud análoga á la que tomó entónces. Es decir, que al primer buque pirático que desembarque en costa del dominio austriaco, al primer acto garibaldesco que signifique intencion de atacar punto alguno del propio dominio, sin que el Piamonte persiga eficazmente al agresor, Austria se dejará de andar por las ramas, y buscará el bulto al Piamonte. (Véase el telegrama de Paris, fecha 22.)

Por si la incipiente cuestion de los Ducados de Dinamarca podia dar á los piamonteses esperauza de que, revuelto el charco en aquellas regiones setentrionales, tendrian ellos holgura y razon para proseguir su tarea unificadora en Italia, les viene la diplomacia preparando un acuerdo entre Francia, Inglaterra y Rusia para arreglar aquella cuestion. (Segundo telegrama de Paris, fecha 21.)

Por si los piamonteses confiaban en que la agitacion de Hungria, ocupando y debilitando cada vez más al Austria, les abriria fácil camino á empresas contra Venecia y el litoral Adriático, se hallan hoy con el tropiezo de que Austria, cansada de sufrir las impertinencias de los húngaros, se ha decidido á atajarlas por medio de la fuerza, obrando contra los revoltosos de aquella comarca como todo Gobierno que tiene conciencia de su fuerza y de su deber, obra contra provincias de su mando rebeladas. (Véase el ántes citado telegrama de Paris, del 22.)

Por si esta misma lucha inminente en Hungria ocupase al Austria de manera que la impidiese atender oportuna y suficientemente á la defensa de sus posesiones italianas, ya sabemos que en estas tendrá el auxilio de todo el Imperio aleman. De nada, pues, serviria al Piamonte que Austria estuviese ocupado en domar á los húngaros, si entretanto sus confederados alemanes se encargaban de defender contra el piamontismo el litoral del Adriático.

Una esperanza restaria siempre al Piamonte: la de que reunido el Congreso europeo, se manipulara con el tino bastante para que las Potencias congregadas dieran su sancion á los *hechos consumados*, y se quedase el piamontismo con el fruto de sus rapiñas. Pero, ¡oh dolor! el único Gobierno que hasta hoy ha mostrado algun deseo de que el tal Congreso se realice, es el de Bonaparte; y en cambio, Inglaterra dice, por medio del *Times*, recientemente, (telegrama de Lóndres, fecha 22) como ántes lo ha dicho por casi todos sus periódicos, que no quiere Congreso; y Rusia no da señal tampoco de desearlo; y Prusia, por último, no habla más lenguaje que el de la guerra.

Tal es la atmósfera que tiene prensado al piamontismo miéntras telégrafos y diarios se emplean á porfía en referir los progresos del levantamiento realista en todo el reino napolitano. Hoy mismo el telégrafo de Nápoles, fecha 22, confirma la toma de Tagliacozzo por los *insurrectos* de los Abruzzos; y despues de decir que aquellos *marchaban á apoderarse de otros puntos importantes*, concluye noticiando que el movimiento se propaga en toda la linea de aquellas montañas, y dando bien claramente á entender que el Gobierno sardo necesita hoy, sólo para combatir á los napolitanos, toda la fuerza que tan necesaria le seria para responder al amenazante saludo que el ejército austriaco le dirige desde el Pó, y para mantener la popularidad que se le escapa haciendo lo que no puede, atacando á Venecia.

Cuando en medio de tan sombrío cuadro vuelva el Sr. Cavour los ojos al Vaticano, y vea allí al víctima santo de sus crímenes lleno de confianza, rebosando tranquilidad y amenazándole sin más armas que la fe en una promesa divina, comprendemos que el ministro sardo exclame retorciéndose en convulsiones de terror:—«Ese anciano, que desde allí me mira inerme, y deseando que yo le dé ocasion para bendecirme, es para mí enemigo más terrible y más incontrastable que los realistas de los Abruzzos, y que la costosa proteccion de Francia, y que la codicia usurpadora de Inglaterra, y que la oposicion de los mazzinianos, y que las sinuosidades de la diplomacia. Por atacar á ese anciano, por destruir su sólio eterno me ligué con Mazzini, con Inglaterra, con Francia; sólo por eso cubrí de infamia mi nombre, y entregué mi espíritu al dominio del infierno. Y sin embargo, ese anciano sigue en su sólio, y es el único de mis enemigos que me estorba y me asusta.»—

¡Ah Sr. Cavour! No sois vos solo quien tiene ese miedo: preguntad á alguno de vuestros augustos aliados, que tanta saliva os hace hoy [illegible], preguntadle que le sucede al mirar á ese anciano, y vereis que os responde:—«Pues si no fuera por él, Sr. Cavour, ¿pensais que daria yo lugar á que nadie pudiera acusarme de reaccionario?»—

Terminemos señalando la rapidez con que cunde el movimiento de descomposicion en los Estados-Unidos. Difícil es ya atajarle: lo que el diablo juntó, el diablo lo separa. En el Nuevo-Mundo, como acá en el antiguo, la moderna *libertad* está dando abundantisima cosecha: allá la anarquía, y acá el despotismo, y en ámbos continentes, juntos el despotismo y la anarquía: todo, ménos la libertad.—T.

Posdata.—Despues de escrita la Revista anterior, recibimos un telegrama anunciándonos que se han reproducido las hostilidades en Gaeta, pero que *ha tomado la iniciativa* Francisco II. Para mañana los comentarios.—T.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 21.

Han quedado al lado del Rey Francisco en Gaeta, los representantes de todas las Potencias, á excepcion del de Prusia y Rusia, que se han retiradn á los Estados romanos; quedando por tanto al lado del Rey, los representantes de Sajonia, Baviera, Austria, España, Portugal y el Nuncio de Su Santidad.

PARÍS, 21.

El general Lamármora marcha á Berlin con mision cerca del Rey de Prusia.

BERLIN, 21.

Los periódicos publican el proyecto de contestacion redactado por la comision de la alta Cámara. Aunque respetuoso hácia la dinastía, su espíritu es hostil al Gobierno.

El conde de Cavour, segun la *Gaceta de Colonia*, ha declarado al ministro de Prusia, que el Gobierno sardo ha resuelto respetar escrupulosamente el territorio de la Confederacion germánica.

PARÍS, 21.

Vuelve á hablarse de proyectos de alianza entre Austria, Rusia y Prusia. Se dice que Francia, Inglaterra y Rusia, se ponen de acuerdo para arreglar la cuestion de Dinamarca.

Segun la *Patrie*, el bloqueo de Gaeta por los piamonteses es un bloqueo de hecho y no de derecho, por no estar reconocido por ninguna Potencia.

Segun un telegrama de Roma, el general Cialdini ha hecho al Rey de Nápoles las proposiciones siguientes, al pedirle la rendicion de Gaeta: poner dos fragatas á su disposicion para trasportar á S. M. y Real familia al punto que designé; seis meses de paga á los soldados encerrados en la plaza, y el reconocimiento de sus grados á los oficiales que se incorporasen al ejército sardo.

NUEVA-YORK, 10 *de Enero.*

Los cambios han bajado y los fondos están poco buscados.

La milicia de Charleston ha hecho fuego sobre un buque que conducia tropas federales, y estas no han podido desembarcar. Se ha enviado un buque de guerra con refuerzos.

El Mississipí ha votado la separacion inmediata de la Union.

En Nueva-Orleans los separatistas están en mayoría.

Las noticias de Méjico son importantes. Miramon ha sido derrotado, y los constitucionales han entrado en la capital de la república.

NÁPOLES, 22.

Se confirma la toma de Tagliacozzo por los insurgentes de los Abruzzos, que marchaban á apoderarse de otros puntos importantes. El movimiento se extiende desde Sora á Arpino. El Gobierno piamontes redobla la vigilancia y despliega grande actividad.

LÓNDRES, 22.

El *Times* se declara contra la idea de un Congreso para el arreglo de las cuestiones italianas.

El Gobierno de los Estados-Unidos envia destacamentos de tropas al Sur. En nueva Orleans hay nna gran mayoría en favor de la separacion inmediata.

Thompsson, ministro del interior, ha renunciado su cargo. Buchanam en un mensaje que ha dirigido al Congreso propone como medio de arreglo el restablecimiento del compromiso de Missouri. La convencion del Mississipi ha decidido la separacion inmediata. Mister Seward ha aceptado el puesto de primer ministro bajo la presidencia de Licoln. La milicia de Charleston ha disparado contra el *Star West* que llevaba refuerzos al comandante Anderson.

1

— 116 —

Almanaque médico.

Las enfermedades propias de este mes son las anginas, las tercianas, los reumatismos, las calenturas gástricas y las hemorragias. Para evitarlas es muy buen preservativo el haber guardado la abstinencia propia del tiempo cuaresmal, que precede á este mes, y continuar en él absteniéndose de comidas demasiado fuertes, y de bebidas irritantes. Tambien conviene empezar á quitarse algunos abrigos exteriores para no irritar la sangre con la sofocacion que produce la demasiada ropa. En cuanto á las hemorragias nasales, ó sea las evacuaciones de sangre por la nariz, no conviene atajarlas cuando son leves, pues producen bien á la salud; pero si fueren ya mayores, pueden contenerse con lociones de agua fria acidulada con vinagre, y si esto no bastase, y la evacuacion fuese excesiva, hay quien asegura que basta á corregirla levantar el brazo correspondiente á la ventana de la nariz por donde sale la sangre, comprimiendo al mismo tiempo aquella parte. En este tiempo, por lo general, se traen muchos ramos á las casas; y conviene no dejar flores en los dormitorios por la noche, porque son muy nocivos.

— 117 —

Almanaque agrícola.

En este mes se labran los barbechos, se escardan los trigos, se rastrillan las patatas y los haces de cebada; en las tierras húmedas y gruesas se siembra maiz, mijo y arbejas.

En cuanto á las huertas y secano, es el tiempo de la siembra de los cáñamos, linos y guisantes tardios, las lechugas y escarolas, el perejil, las diferentes castas de judías, las remolachas, los esquejes de batata, y los hijuelos de la yerba-buena.

Respecto á los árboles, conviene regarlos si hay larga sequia; destruir los insectos; quitar los brotes, ramas tiernas y yerbas inútiles, haciendo lo mismo en la viñas; y se principia á engertar de escudete y canutillo los frutales más adelantados.

A mediados de este mes, se castrarán las colmenas viejas y las que tengan polilla, debiendo ejercerse cierta vigilancia sobre las nuevas para ver si son laboriosas las abejas, y están bien provistas.

En los jardines se plantan semillas de mejorana, claveles, salvia, romero y otras yerbas ó plantas aromáticas; preparando siempre la tierra por encima con un poco de arena pasada por tamiz. Conviene asimismo poner en tiestos las plantas que se hayan de reservar para el invierno.

— 120 —

la Octava del Santísimo Sacramento; el 24 dia de la Natividad de San Juan Bautista, y el 29, fiesta de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo. Hablaremos de cada una de estas festividades por su órden respectivo.

DIA 2. *Domingo infraoctava del Corpus, segundo despues de Pentecostés.* Este domingo no es más que la continuacion de la fiesta del Santísimo Sacramento, la cual dura toda la octava. Como nuestra fortaleza está toda en este divino Sacramento, y es su institucion la que se celebra, la Iglesia entona con David en el introito de la Misa un cántico de accion de gracias á Dios por haberla sacado de tantos peligros y haberla puesto bajo su proteccion; y en la oracion del dia pide á Dios que nos haga tener un temor respetuoso y un amor ardiente á su santo nombre.

DIA 7. *El Sagrado Corazon de Jesús.* Así como la festividad del Corpus se ha instituido para honrar al Cuerpo de Jesucristo, á su carne Sacratísima, así la fiesta del Sagrado Corazon lo ha sido para rendir nuestros homenajes á la parte más noble de ese cuerpo adorable, en la que se ha formado y perfeccionado esa sangre divina que se derramó para lavar las iniquidades del mundo. El Corazon de Jesús reclama con tanto más motivo nuestras adoraciones, cuanto que el amor que en él se encierra respecto de los hombres, es el más grande que puede imaginarse, es todavía mayor que el de la madre más amorosa. El mismo nos ha dicho: *¿Podria una madre olvidar al fruto de sus entrañas?... Pues aún cuando ella lo olvidase, yo no os olvidaria á vosotros* (I.S... 49. 15.) Tales son las palabras que hace resonar á la puerta de nuestro corazon el Padre de nuestras almas, hablando por boca de su Profeta. El amor de Jesucristo para con nosotros no necesita encarecimientos, porque es superior á todos ellos. Siendo Jesucristo el *Verbo*, es decir, el Hijo único de Dios, bajó á la tierra para convertirse en *carne* humana, y una vez hecho hombre, quiso pasar por la pobreza, el trabajo, el desamparo, las injurias y los tormentos y muerte de

— 113 —

Almanaque astronómico y meteorológico.

Durante todo este mes, y la mayor parte del que viene, siguen creciendo los dias y acortando proporcionalmente las noches. Al principiar el mes, sale el Sol á las 4 y 59 minutos de la mañana, y se pone á las 6 y 56 de la tarde. Al concluir, sale á las 4 y 32, y se pone á las 7 y 23. De modo que empieza el mes teniendo el dia cerca de 16 horas, si se cuentan los crepúsculos, y concluye teniendo cerca de 15, tambien con la propia adicion.

La luna ofrece en este mes la siguientes fases, y, al decir de los Calendarios, vendrá acompañada de los siguientes cambios de temperatura:

DIA 1. *Cuarto menguante á 7 y 17 minutos de la mañana, en Acuario. Revuelto.* El Almanaque del Zaragozano dice: «Tempestades y el tiempo refresca.»

DIA 9. *Luna nueva á las 10 y 53 minutos de la noche, en Tauro. Nubes ó lluvias:* «Lluvias ó vientos,» dice el aragones.

DIA 17. *Cuarto creciente á las 3 y 48 minutos de la tarde en Leo. Vario.* Dice el aragones que sigue el tiempo inclinado á lo mismo.

DIA 24. *Luna llena á las 5 y 51 minutos de la mañana, en Sagitario. Revuelto.* Dice el aragones: «*Dias* propensos á lo mismo.»

DIA 31. *Cuarto menguante á las 10 y 10 minutos de la mañana, en Piscis. Buen tiempo.* El aragones anuncia que el calor subirá á 26 grados.

A medida que adelanta el mes, disminuye la velocidad del movimiento del Sol en altura. Los dias siguen todavia creciendo, pero al final con mucha lentitud. La Balanza, perceptible á media noche en el meridiano, es la constelacion opuesta á la del Carnero, en la que el Sol penetra á principios del mes. Al signo *Géminis* llegará el dia 21, á las 2 horas 37 minutos de la mañana.

Viniendo del hemisferio S. corta la Luna el ecua-

15

PARIS, 22.

Son graves las noticias de Hungría. Los telegramas de Pesth contienen el analisis de un decreto Imperial que deja entrever la resolucion del Gabinete austriaco de sostener sus decisiones con la fuerza, aunque sea á costa de entablar la lucha con el partido nacional de Hungría.

Segun el *Boersenhalle*, el príncipe Metternich ha sido encargado por su Gobierno de informar á la córte de las Tullerías de las medidas á que piensa recurrir Austria si el Gobierno de Turin, en caso de ataque, contra el Véneto y la Dalmacia toma una actitud análoga á la que observó cuando Garibaldi atacó á la Sicilia.

Un Prelado frances, monseñor de Saint-Marc, Arzobispo de Rennes, ha ido en peregrinacion á Roma, llevando á Su Santidad una suma de 80,000 francos, recogidos en su diócesi, despues de la de otros cien mil francos que ya se habian recaudado y remitido anteriormente á la Santa Sede.

En París se decia que el Sr. Thouvenel ha dirigido al ministro del Rey Francisco II una nota, á la cual se le da la importancia de suponerla nada ménos que como la clave para desenredar el embrollado laberinto que han armado en las Dos-Sicilias sus rapaces libertadores.

Podrá ser que aquella nota exista y que en ella se proponga una solucion; pero como esta será muratista, y la madeja anda sólo en manos de los fieles defensores de su Dios, de su pátria y de sus leyes y los enemigos de estos santos objetos, nadie va á considerar como dirigidas á su persona las elucubraciones del ministro frances.

Escriben de Gaeta con fecha del 15:

«Ya conocen Vds. el armisticio que pidió, ó por mejor decir, que exigió del Rey el Gobierno frances. Ya saben Vds. tambien que el dia 19 saldrá la escuadra francesa de la rada de Gaeta. Pero lo que conviene que sepan Vds. y que nadie ignore, es que Francisco II no se defenderá con menor resolucion cuando se vea atacado simultáneamente por mar y tierra. Mucho se equivocaria quien pensase que Gaeta está en vísperas de sucumbir. La reaccion está hecha moralmente, y en las provincias se va traduciendo en obras. El ejército de los invasores extranjeros está desconcertado, y el de los oficiales y soldados que conservan sentimientos de honradez no disimula el disgusto con que están representando su odioso papel.

»Voy á extractar tan brevemente como pueda algunas cartas y documentos que tengo á la vista.

»El jefe de la policía, Spaventa (en castellano *espanta*), está espantado de la situacion. Tengo en mi poder una multitud de circulares secretas que ha dirigido á sus funcionarios para que prendan á los sospechosos. Esta órden es extensiva a todos los oficiales licenciados. Ya saben Vds. que la semana pasada se redujo á prision á seis generales, de noche, como se prende á los ladrones, y que al fin hubo que soltarles, aunque *La Opinione* se habia dado mucha prisa á asegurar que habian conspirado. ¡Estos generales estuvieron cuarenta y ocho horas detenidos, sin recibir en todo aquel tiempo ni camas ni alimento!

»En una carta de Spaventa al lugar-teniente Real, en la que le anuncia los levantamientos que por todas partes se realizan, dícele que es *segura la ruina* si no se mandan fuerzas imponentes á los Abruzzos y [illegible] espacio de cuatro meses ha estado bloqueando la fortaleza de Civitella del Fronto, ha tenido que echar á correr para oponerse á las insurrecciones.

»El gobernador de Chieti, por telégrama del 3, prueba que se ha declarado la reaccion en Viasto, Buono, Casalanginda, Atessa, y el territorio de Sangro; el buen gobernador pide socorro, *con mucha necesidad*.

»Con la misma fecha solicitaba el gobernador de Caserta que se le enviasen tropas á San Germano, para hacer rostro á las partidas que amenazan á los Abruzzos. El dia 4, dice el mismo gobernador que han sido invadidos Ceprano y otros pueblos. En Acerra tomó la iniciativa en la reaccion la Guardia nacional.

»En la noche del 5 estalló ruidosamente la insurreccion popular en Miglianico y Ripa, provincia del Abruzzo exterior. Los gendarmes presenciaron pacíficamente el movimiento.

»En Pietrarra, punto muy próximo á Nápoles, ha echado la poblacion abajo la estátua del Rey *galantuomo*.

»En Catangaro continúa la reaccion. En Bonino fusilan los piamonteses en grande. Las autoridades mismas han sostenido en Castellabate á los partidarios del Rey legítimo.

»En 4 de Enero escribia Spaventa al general della Rocca:—«Excelentísimo señor: Por disposicion del ministerio de la Guerra se llaman á las armas diversas clases del disuelto ejército borbónico. Debo participar á V. E. que en todas las provincias ha movido esta disposicion á los soldados convocados, ó á esconderse, ó á desbandarse por los campos. Inútil es ponderar á V. E. lo funesto de estos actos en las circunstancias presentes. Para cumplir mi deber, que se relaciona con cuantos hechos interesan á la seguridad pública, encarezco á V. E. la absoluta necesidad de enviar á las provincias tropas que remedien estos graves inconvenientes, y eviten otros. Puestas de acuerdo con la Guardia nacional, dispersarian las partidas de que he hablado, ó estorbarian su reunion. Mal organizada, y falta de armas, no puede la Guardia nacional evacuar por sí sola un encargo tan superior á sus fuerzas,» etc., etc.—

«En 7 de Enero escribia Spaventa al cuestor: «Al licenciar Francisco II sus tropas, por falta de recursos, ha conferido comisiones secretas á los individuos graduados, de sargento para arriba. Tambien les ha exigido juramento de fidelidad para lo porvenir, distribuyéndoles tarjetas que les sirvan de contraseña, en las cuales se ve una serpiente enroscada, con las letras S. G., y cintas rojas, fileteadas de verde. Hemos hallado en poder de algunos militares estos objetos, así como proclamas, etc.»

»Otros despachos de este mismo Spaventa ordenan al gobernador de Caserta que prenda al coronel Paterno, al capitan Gallo, á los soldados Argiero y Alaise, y al general Ruggieri, que vive retirado con su familia en los Abruzzos.

»El 4 de Enero, á las diez de la mañana, próximamente, entró en Orsagua (Abruzzos) una partida de cinco mil hombres, compuesta de soldados licenciados, gendarmes y húngaros, á cargo de un jefe llamado Mecoli. La poblacion entera se dirigió solemnemente á la iglesia, á los gritos de *¡viva el Rey!* y precedida por el Clero, para celebrar una Misa en accion de gracias. En seguida fueron excarcelados los presos políticos, y se desarmó á la Guardia nacional.

»Por telegrama del 6 avisa el gobernador de Teramo que crece la alarma y que la Guardia nacional es objeto de ataques de los reaccionarios. La poblacion de Campli está muy amenazada, y las autoridades, ó se escapan, ó son cómplices. En despacho posterior refiere que, aumentada la falanje reaccionaria por soldados venecianos, constituye ahora un ejército regularizado. A los piamonteses sitiadores de Civitella se les asalta por las espaldas. Sólo en las cárceles de Teramo hay setecientos presos políticos.

»Tambien con fecha del 4 dice el gobernador de Poggia, que en San Severo rechazó una partida de paisanos á la fuerza pública al grito de *¡Viva Francisco II!* que devolvió la libertad á los presos políticos, y rompió el escudo de armas de Victor Manuel. No ha sido extraña á estos sucesos la carestía de víveres. El mismo funcionario anunció que están en plena revolucion Volturno, Apricena, Castelfranco y Roseto. Desde el 7 de Enero no ha vuelto á dar este gobernador señales de vida.

»El juez de Venafro (Tierra de Labor) pide soldados para sostener á la Guardia nacional, atacada por [illegible]

»El mismo juez dice con fecha del 5: «Como apéndice á mi despacho del 2, relativo á la reaccion que aquí ha estallado, sepa Vd. que han aparecido partidas en Presenzano, Capriati, Felignano y Pazzilli, y que se están organizando otras entre Rocchetta y San Vicente.»

»En la tarde del 7 se remitió de Nápoles un despacho para que el gobernador de Aquila movilizase la Guardia nacional en aquella poblacion y en la de Salmona.

»En Isernia no se han atrevido á fusilar á dos sentenciados á muerte: los han llevado á Nápoles, para ejecutar allí su sentencia.

»En muchos puntos guardan hombres armados la proclama de Francisco II, fijada en los sitios más públicos. En Nápoles recojieron un periódico por haberla publicado.

»Auméntanse en Nápoles las patrullas y las prisiones.

»Reacciones en Lucra, Beadia y la Basilicata.

»En la capital han aparecido asesinados algunos centinelas.

»Trátase de enviar á Toscana los empleados napolitanos, y de traer á Nápoles á los florentinos. Pero á los napolitanos no les hace gracia el proyecto.

»Cunde de dia en dia la miseria. ¡Y viva la Italia una!»

La *Gaceta oficial* de Turin anuncia que al Príncipe Eugenio, lugar-teniente en Nápoles, se le han señalado para gastos de representacion dos millones de liras (cerca de ocho millones de reales), pagaderos por el *presupuesto napolitano*.

¿Cuántos *presupuestos* tiene la Italia *una*?

Hay en el puerto de Tolon una fragata napolitana, enviada allá desde ántes de empezar la guerra, por necesitar ciertas reparaciones. El Gobierno de Victor Manuel reclama ahora la entrega de dicha fragata, á título de Rey de Nápoles; y el Gobierno de Bonaparte se resiste á entregarla, dudando de la solicitud del acto.

¿Le comieron? No señor;
¡Era caso de conciencia!

El Gobierno piamontes ha echado encima la ley de seguridad pública de 1859 al Vicario general de la diócesi de Parma, por haber puesto un cartel sin autorizacion del Gobierno. El cartel tenia por objeto convocar á concurso para la provision de un curato.

Proezas del heredero de la cruz de Saboya. Entretanto se fijan á las puertas del Vaticano carteles convocando á concurso para destronar al Papa, y firmados por Pépoli. Es verdad que estos carteles contarán con la autorizacion del Gobierno sardo.

Segun el *Diario oficial de Nápoles* del dia 11 de Enero, habia tenido lugar el dia anterior una demostracion armada en la redaccion del periódico la *Croce Rossa*, á consecuencia de la cual tuvo que escaparse todo el personal de este periódico, que es regular haya sido suprimido. En esta demostracion armada tomaron parte muchos soldados de la Milicia nacional. Los diarios italianos oficiales y afectos al Gobierno no encuentran una palabra de reprobacion al referir estos hechos, y con razon la *Armonia* de Turin, notando esta circunstancia, recuerda el silencio del *Moniteur* de Paris al referir las ejecuciones de la guillotina.

Ha salido un nuevo periódico con el título de de *L'Equatore*, en Nápoles, donde los periódicos nacen con la misma facilidad que mueren. Se publica dos veces á la semana, y ha sido ya acusado de defender el Trono y el Altar. Presérvele Dios de la libertad dejada en Nápoles á los redactores de la *Croce Rossa*.

El general Lamoriciere continúa siendo objeto de las más honoríficas demostraciones, en todos los sitios á donde se dirije. Hace pocos dias, recibió en su hacienda de Prangelles una diputacion de católicos de diversas poblaciones, deseosos de manifestarle su respeto y de congratularse con el noble defensor de la Santa Sede.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

Hé aquí textual la nota del *Moniteur*, cuyo extracto nos dió el telégrafo parisiense ántes de ayer.

Dice así:

«Mucho se ha hablado en Francia, y más todavía fuera de ella, de ciertos folletos publicados en Paris y que defienden las tésis más aventuradas, y aún las más absurdas, en particular las que proponen el establecimiento en Francia de una Iglesia nacional. Inútil es decir lo que valen estos folletos, *tan poco en armonía con el sentimiento público* (bueno es que lo confiese el *Monitor*), y el conjunto de los actos del Gobierno basta para probar que ha hecho de esas publicaciones el caso que se merecen. (Sobre esto habria algo que hablar.) Pero vivimos bajo un régimen de libertad ordenado por las leyes; y esas publicaciones, segun ya lo ha notado el *Monitor*, están garantidas por el derecho comun, y sólo sujetas á la formalidad del depósito.

»Este estado de nuestra legislacion en materia de imprenta y librería, deja la más completa libertad á la iniciativa individual para todas las publicaciones no periódicas, y por consiguiente el Gobierno ningun obstáculo puede oponer á los libros ni folletos. (¿De veras?) Comprendese, por tanto, desde luego, cuán injusto seria hacerle responsable de escritos en que se defienden aquellas teorías insensatas, las cuales, sin embargo, no pueden ser perseguidas en los tribunales porque *no constituyen delito*, (el blasfemar de Dios y de su Iglesia *no constituye delito* en la Francia de Napoleon), aunque el buen sentido público las rechaza como contrarias á los instintos católicos del país, (Esto si que es verdad, aunque el *Monitor* no lo confesase) y al respeto para con el Padre Santo, de que ha dado siempre ejemplo la política del Emperador.» (Esto si que es mentira, aunque el *Monitor* lo dice).

Y no dice más el *Monitor*.

La *Opinion* de Turin del dia 21, al anunciar el reemplazo de la escuadra francesa por la sarda al frente de Gaeta, dice que al dia siguiente 22 se volveria á romper el fuego contra la plaza.

Comentando esta noticia un periódico católico del vecino Imperio, dice que los piamonteses hubieran obrado mas lógicamente eligiendo, en vez del 22, el dia 21, en el cual se cumplieron justos y cabales 68 que murió en un cadalso Luis XVI, condenado por Felipe Igualdad que aspiraba á ocupar el Trono de aquel Rey, y que despues de haberse infamado, no consiguió sino ocupar el mismo cadalso, subiendo á él como delincuente que recibe su castigo, no como mártir que alcanza el premio.

Bien mirado, el Trono de Francisco II, del *hijo del Rey bomba*, a pesar de los millares de ellas que le envia el Rey excomulgado, para no dejar por embusteros á sus admiradores los liberales, autores de aquel chiste, nos parece bastante más asegurado en lo porvenir que el del desatentado unificador. Aquel no tendrá por enemigos sino á los revolucionarios; éste tiene á los revolucionarios y á todos los hombres de órden.

La *Sentinella Bresciana* dice que en Brescia se promueven todas las noches desórdenes reprobados por la moral, por el patriotismo, escribiéndose en las murallas lemas contrarios á la nacionalidad italiana, y dándose voces á favor de los austriacos cuya vuelta pronostican.

El *Sud* de Palermo anuncia con sentimiento que se ha cometido en la plaza de Monreal un asesinato á la mitad del dia.

La *Union*, periódico amigo y defensor del conde de Cavour, escribe lo siguiente:

«Se susurra que Cavour ha cedido á Francia la Cerdeña, á condicion de que reconociera aquella la anexion de la Italia meridional. Creemos que es una impostura; pero aun cuando fuese verdad y Francia en cambio de Cerdeña se obligase á reconocer y garantir la integridad y actitud de Italia, poniendo mano á la libertad del Véneto, confesamos que esta adicion no *la habríamos comprado cara*. Cerdeña fué constantemente un *apéndice muy incierto de Italia*.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 24 DE ENERO DE 1861.

Tenemos que dar á nuestros lectores noticias muy agradables.

Han de saber...

Mas para oir la plácida nueva que vamos á comunicarles, suplicámosles primero que se acuesten. No porque temamos que la noticia vaya á tumbarles (perdónesenos lo vulgar de la frase), patas arriba, sino porque se reduce pura y simplemente á decirles que pueden dormir tranquilos.

Y para dormir no conocemos un mueble más cómodo que la cama, como no sea un diario ministerial.

Al ménos á nosotros nos hacen bostezar que es un contento, cuando nos llaman exagerados, imprudentes y malos patriotas, porque hemos dado en la aprension de que la situacion de Europa nada tiene de tranquilizadora para la integridad é independencia de nuestra pátria y la estabilidad de nuestra dinastía.

Aprension, purísima aprension, nacida sin duda del falso punto de vista en que nos hemos colocado.

Ya se vé: nosotros creíamos que para juzgar con imparcialidad de las cosas, era menester no apasionarse por nadie; que para ver claro en política, se necesitaba romper los vidrios de todos colores que nos ofrecen solícitos los partidos políticos de varios matices: pero ahora caemos en la cuenta de nuestro error. Nueva regla de lógica ministerial: para ver claro, es preciso cobrar del presupuesto. Esta lógica tiene además en su favor la respetable autoridad de Rocinante:—«¡Metafísico estais!—Es que no como.»—

Conque ya lo sabe el cándido lector: podemos dormir tranquilos. La *familia feliz* no es egoista: quiere hacernos á todos felices.

Si a media noche nos despertamos sobresaltados al estampido de la artillería de Persano y de Cialdini, no importa. Son los cañonazos de Gaeta.—Por allá nos las den todas,—podemos repetir con los periódicos ministeriales, volviéndonos del otro lado. ¿Qué es todo lo que á lo sumo puede suceder en Nápoles? Que haya un Borbon ménos. En catorce dias han muerto Don Fernando de Borbon, D. Cárlos de Borbon, y su esposa, Doña Carolina de Borbon.—Tres facciosos ménos.

¿Qué relacion tiene todo eso con los Borbones que reinan en España?

Que se proclame en las candidaturas mazzinianas la necesidad de arrojar de Roma al Sumo Pontífice por la fuerza de las armas, ó que se aplace la cuestion como pretenden los candidatos de Cavour para arrojarlo por la fuerza de la traicion ó de la astucia: ¿qué importa todo eso para la tranquilidad é independencia de una nacion católica?

Que se trate de llevar la guerra á Venecia, la guerra á Hungría, la guerra á los Principados Danubianos, la guerra al Báltico... Miéntras arrulle lisongero el Manzanares lamiendo cariñoso la loma de Somos-aguas, *¿quid ad nos?*

Ello es que en Europa se han establecido principios de derecho público con los cuales nadie puede dormir á pierna suelta si alrededor de su lecho no ha colocado toda una panoplia de armas ofensivas y defensivas; pero nosotros hemos disminuido el ejército por medio de licencias; tal es el desprecio con que miramos los preparativos de defensa que se hacen por los pusilánimes Gobiernos del insensato resto del mundo. No todos tienen la dicha de ser gobernados por el general O'Donnell. ¿Donde no manda el general O'Donnell, cómo se gobernará? ¿Donde no almuerzan general O'Donnell, qué almorzarán?

Ademas de que, vamos claros, ¿por qué se ha de atacar á nuestra independencia, á nuestra dinastía? ¿Por qué?—Nosotros, francamente, no lo sabemos, y si el almirante Persano no hubiese entrado con su escuadra en el puerto de Gaeta y declarado el bloqueo, ganas nos daban de irselo á preguntar á Francisco II que se hallaba en el mismo caso que nosotros.

¿Por qué han atacado la independencia del Reino de las Dos-Sicilias? ¿Por qué se trata de destronar al Borbon de Nápoles, despues de haber destronado al Borbon de Parma? ¿Por qué?

Las Dos-Sicilias era una monarquía tan independiente, una nacion tan autónoma como España. Francisco II un Rey tan constitucional como Isabel II, tan Borbon como la nieta de Cárlos III: ¿por qué se atenta contra su corona? Seria curiosa la respuesta.

Pero no tenemos necesidad de hacer un viaje tan largo y sobre todo tan expuesto. La contestacion nos la dá *El Diario Español*.

Oigámosla. El reino de Nápoles ha sido invadido, porque el movimiento italiano ha traspasado los límites que la prudencia y la justicia señalaban. ¡Ya! El torrente se desborda, porque no es agua mansa.

Esta respuesta nos parece francamente una

— 114 —

dor el 4, adquiere su máxima declinacion boreal ó su mayor altura sobre el horizonte el 12, retrocede al ecuador el 19, el 25 deja ya de alejarse de este plano por el S., y el 31 de nuevo se encuentra casi en el hemisferio boreal. Pasará cerca de *Marte* el 12, y con los demas planetas *Mercurio*, *Vénus*, *Júpiter* y *Saturno*, se encontrará en conjuncion en los dias 8, 9, 16 y 17. El apogeo llegará el 7 á las 8 horas de la mañana, y al perigeo el 22 á las 6 horas de la tarde.

Véase ahora la tabla del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Mayo.

— 119 —

19 Miérc. San Gervasio y San Protasio, mártires, y Santa Juliana de Falconeri.
20 Juév. San Silverio, Papa y mártir, y Santa Florentina, virgen.
21 Viérn. San Luis Gonzaga, Santa Demetria, mártir, San Albano, mártir, y San Eusebio, Obispo.

Sol en Cáncer.—Entra el Estío á las 11 y 20 minutos de la mañana.

22 Sáb. San Paulino, Obispo, y San Acacio y diez mil compañeros mártires.

Vigilia.

Luna llena á las 2 y 8 minutos de la tarde, en Capricornio.—Buen tiempo.—Calor.

23 Dom. San Juan, presbítero, y Santa Agripina, mártir.
24 Lún. FIESTA. La Natividad de San Juan Bautista.
25 Márt. San Guillermo, confesor, San Eloy y San Próspero, Obispos, y Santa Orosia, virgen y mártir.
26 Miérc. San Juan y San Pablo, hermanos; San Pelayo, mártir; San Vigilio, Obispo, y Santa Perseveranda.
27 Juév. San Ladislao, Rey de Hungria, y San Zoilo.
28 Viér. San Leon II, Papa y confesor, y San Papias.

Ayuno.—No se puede comer carne.

29 Sáb. FIESTA. San Pedro y San Pablo, Apóstoles.
30 Dom. La Conmemoracion de San Pablo, Apóstol.

Cuarto menguante á las dos y 26 minutos de la madrugada, en Aries.—Nubes. Vientos.

II.—Festividades más notables de este mes.

Las más notables que en este mes ocurren son: los domingos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto despues de Pentecostés, en los dias 2, 9, 16, 23 y 30; la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús en el 7, dia de

— 118 —

ALMANAQUE.

JUNIO.

Tiene 30 dias, la luna 29.

1 Sáb. San Segundo martir, patron de Avila.
2 Dom. San Marcelino y San Pedro, mártires, y San Juan de Ortega, confesor.
3 Lún. San Isaac, monge y mártir, y Santa Clotilde, Reina.
4 Márt. San Francisco Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, virgen y mártir.
5 Miérc. San Bonifacio, Obispo y mártir.
6 Juév. San Norberto, Obispo, confesor y fundador.
7 Viérn. El Santísimo Corazon de Jesus, San Pedro Wistremundo y compañeros mártires.
8 Sáb. San Salustiano, confesor.

Luna nueva á la una y 23 minutos de la tarde, en Géminis.—Revuelto.—Nubes.

9 Dom. San Primo y San Feliciano, mártires.
10 Lún. Santos Críspulo y Restituto mártires, y Santa Margarita, Reina de Escocia.
11 Márt. San Bernabé, apóstol.
12 Miérc. San Juan de Sahagun, confesor, y San Onofre anacoreta.
13 Juév. *Misa.* San Antonio de Pádua, confesor.
14 Viér. San Basilio el Magno, Obispo, doctor y fundador.

Jubileo en San Basilio.

15 Sáb. Santos Vito, Modesto y Crescencia, mártires.

Cuarto creciente á las 10 y un minuto de la noche, en Virgo.—Vientos.

16 Dom. San Quirico y su madre Santa Julita, mártires, San Marcelino, Obispo, y San Aureliano.
17 Lún. San Manuel y compañeros mártires, San Rainero, confesor, y el beato Pablo de Arezzo.
18 Márt. San Marco y San Marceliano, hermanos mártires, Santa Macrina, vírgen, San Ciriaco y Santa Paula, mártires.

— 115 —

MAYO.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.°	4 59	6 56	12 43	10 55
El 2.	4 58	6 56	1M18	11 59
El 3.	4 56	6 57	1 44	1T 1
El 4.	4 55	6 59	2 7	2 0
El 5.	4 54	7 0	2 29	3 5
El 6.	4 53	7 1	2 52	3 57
El 7.	4 52	7 2	3 14	4 57
El 8.	4 51	7 3	3 40	5 55
El 9.	4 50	7 4	4 8	6 57
El 10.	4 49	7 5	4 44	7 57
El 11.	4 47	7 6	5 24	8 54
El 12.	4 46	7 6	6 12	9 47
El 13.	4 45	7 7	7 7	10 34
El 14.	4 44	7 8	8 8	11 17
El 15.	4 43	7 9	9 13	11 49
El 16.	4 42	7 10	10 34	»
El 17.	4 42	7 11	11 29	12 8
El 18.	4 41	7 12	12 38	12 49
El 19.	4 40	7 13	1T48	1M17
El 20.	4 39	7 14	3 3	1 45
El 21.	4 38	7 15	4 19	2 15
El 22.	4 38	7 16	5 21	2 49
El 23.	4 37	7 17	6 54	3 30
El 24.	4 36	7 18	8 18	4 18
El 25.	4 35	7 18	9 10	5 4
El 26.	4 35	7 19	10 2	6 20
El 27.	4 34	7 20	10 43	7 29
El 28.	4 34	7 21	11 17	8 39
El 29.	4 33	7 22	11 46	9 47
El 30.	4 32	7 22	»	10 50
El 31.	4 32	7 23	12 10	11 51

perogrullada, y por lo tanto indigna del talento y discrecion del diario ministerial. Por eso añade: pero si el movimiento italiano ha traspasado esos límites de la prudencia y la justicia, los mismos Príncipes Soberanos de Italia han sido parte para ello, porque han dejado pasar casi medio siglo sin intentar el más leve esfuerzo para poner término á la situacion peligrosa de Italia, y despreciado la leccion terrible de 1848.

Poco á poco con eso de lecciones terribles y de fechas revolucionarias, que por acá hay gente que desea el movimiento, y si este llega á *traspasar los límites de la prudencia y la justicia*, podrá decir que se han despreciado las lecciones terribles de 1834, de aquel año en que *Las Novedades* y *El Diario Español conspiraban juntos*, segun el primero de estos periódicos ha tenido la bondad de declarar estos dias.

La fortuna que tenemos es que nadie se acuerda de nosotros, ni para bien ni para mal. Ni siquiera sabian que España existia en el mundo los que impulsaron el movimiento de San Cárlos de la Rapita, cuyo secreto está ya sellado con tres tumbas; ni Don Juan, el que pone en rifa el Buen Retiro, y promete entregar á España á la concordia protestante; ni siquiera los que, conociendo tan á fondo el carácter español, proponen que nos dejemos conquistar por los portugueses. La verdad es que ahora nadie sueña en una restauracion napoleónica: que no hay hijos de Joaquin Murat para Nápoles, ni nietos de José Bonaparte para la Península ibérica; que no se ha escrito en un periódico imperialista: ha sonado ya la hora de los Borbones, ó que si se ha escrito y estampado, se ha omitido: «con excepcion de los de España,» de puro sabido.

La verdad es que la situacion de Europa es hoy distinta de la de 1808: que si entónces Napoleon I traia revuelta á Europa, hoy el Gobierno de Napoleon III no conspira mas que contra Italia, Alemania, Inglaterra y Rusia.

Las naciones van cayendo como cadáveres en el profundo lago de esa política tenebrosa, como los víctimas de Margarita de Borgoña iban cayendo en el Sena; pero afortunadamente tenemos nosotros por vigilantes á los periódicos ministeriales, que, al sentir el estruendo de cada nacion ó dinastía que se hunde, nos gritan como en el drama de Dumas:

«¡Europa está tranquila. Dormid en paz!»

F. N. VILLOSLADA.

Segun dice *La Epoca* contestando á un artículo de *La Esperanza*, la Iglesia, simbolizada por sus Prelados y el Clero, tendrá una representacion directa y eficaz en la comision central y en las de provincia que se constituyan para distribuir los socorros y anticipos gratuitos votados ayer por el Congreso. Al decir de este diario, si la comision, en su dictámen, no lo ha establecido así, como tampoco ha hablado de la intervencion que los Cuerpos colegisladores tendrán en este asunto, ha sido no sólo por una deferencia hácia el Gobierno de S. M. que debe nombrar la comision, sino tambien porque el Gabinete desde el primer dia se apresuró á declarar en el seno de la comision cuál era su pensamiento respecto á este punto, completamente de acuerdo con los deseos expresados por *La Esperanza.*

Nos felicitaremos de que así se realice; pero á decir verdad, hasta que no lo veamos estaremos dudando de ello.

Un periódico de los que han dado en llamar *neo-católico* al Sumo Pontífice y *ángel* á Garibaldi, dice lo que copiamos:

«Sigue publicando *La Regeneracion* la lista de los suscritores en favor del Santo Padre. Nada tenemos que decir, porque cada cual es dueño de disponer de su dinero segun le plazca; pero algo se nos ocurre sobre los muñidores é instigadores que la promueven, desentendiéndose de las calamidades y los desastres causados por los desbordamientos de los rios, que han sumido en la miseria á millares de infelices labradores, quienes han perdido sus hogares y se encuentran sin asilo donde guarecerse ellos y sus desgraciadas familias.»

Hay desgracias mayores que las de las familias perjudicadas por la inundacion, y una de esas desgracias es la del periódico que así aboga por ellas. ¡Desgraciado mil veces! ¿Quién habria despertado en él esos sentimientos de caridad, de que tan repugnantemente abusa, si no hubiera venido á enseñárselos Jesucristo, cuyo Vicario en la tierra es Pio IX?

No hay pesadumbre sin alguna compensacion. El lector, escandalizado con las líneas que dejamos trascritas, se consolará á lo ménos con saber que ellas han inspirado á *La España* estas nobles palabras:

«Preciso es que hubiera quien se aprovechara de las inundaciones para hacer por ellas un cargo á los que acuden á suscribirse en favor del Padre Santo.

»Pobres labradores arruinados por los recientes desbordamientos de los rios; es muy probable que muchos de vosotros formeis parte de esos suscritores que con tanta prevencion se miran en el párrafo que hemos trascrito! A los ojos del periódico que así se explica, sois culpables de haberos acordado de las calamidades que hoy sufre la Iglesia católica ántes que de vuestras propias calamidades. ¿Quién os habia de decir que vuestra desgracia habia de servir para haceros culpables?»

El Español de Ambos Mundos dice lo siguiente:

«Recientemente ha recibido el Gobierno avisos del extranjero, en que se le anuncian grandes trabajos de conspiracion en la Península. Segun estas nuevas, habria establecidos tres grandes clubs en Madrid, Badajoz y Valencia, que se daban la mano con círculos de la misma índole en Lisboa y París. Cítanse como afiliados en una conspiracion anti-dinástica, á personas muy importantes de los diversos partidos extremos de España, algunas de las cuales se sientan en el Parlamento. Dicen estas mismas noticias, que D. Juan no sirve sino para distraer la atencion del verdadero plan, consistente en la union de la Península ibérica y en el destronamiento de la dinastía de Borbon. El objeto principal de los conspiradores debe ser ganar el ejército, sin el cual nada es posible en España. Háblase de correspondencias muy activas que con este motivo se cruzan entre París, Turin, Lisboa y Madrid. Pero es lo cierto, que el Gobierno de S. M. está completamente satisfecho de la lealtad del Soberano y del Gobierno de Portugal. Por el momento no doy grande importancia á estos planes, que sólo podian adquirirla el dia de una conflagracion europea.»

La Epoca trascribe con cierta formalidad estas graves noticias. Algo vamos ganando. Hace un año, hubiera llamado *La Epoca* soñador, maniático y alarmista al PENSAMIENTO ESPAÑOL

Por un delito
mucho menor.

Leemos en un diario de la cáscara amarga:

«Los amantes de la libertad, dice EL PENSAMIENTO que temblamos al oir el nombre de Dios.

»Como Dios es el testigo de nuestra conciencia, el objeto de nuestro culto, el gran legislador que imprime en nuestra alma el código de nuestros derechos; léjos de temblar ante su nombre, lo invocamos para que remate la obra de su justicia, que es nuestra redencion política y social. *Y por los hechos que pasan, hay que confesar que Dios oye nuestra súplica y atiende nuestro ruego.*»

Los venerables fariseos que asistian á la crucifixion del Salvador, decian exactamente lo mismo.

Y ello será verdad; pero ¿podrá decirnos *La Discusion*, á todo esto, qué ha sido de aquellos utensilios que en el cajon de su mesa encontró evangélicamente trasconejados el Sr. Posada Herrera?

«Parece, dice *El Contemporáneo*, que el Sr. Calvo Asensio va á repetir uno de estos próximos dias su interpelacion sobre la inmoralidad política, que tanto dió que hablar á los ministeriales y tan poco á los ministros.»

Grave mal es el de la *inmoralidad política*; pero hay otro más grave, y se llama la *política inmoral*. El primero procede de los hombres; el segundo de las ideas propias de determinados sistemas. ¿Hablará algo de esto el diputado puro?

Un caso podemos recordarle, que tendria oportunísimo lugar en su discurso. En 1856 se dió el escándalo de que diputados de la nacion acaudillasen turbas armadas y avanzasen con ellas hácia el palacio de nuestros Reyes, protestando á balazos contra el libre uso de una prerogativa de S. M. Hombre hubo que se llevó tras sí para este objeto, todo un batallon de la Milicia. Reprimióse la sedicion; y por la tarde, aquel mismo hombre discurria libre, tranquilo y risueño por el paseo más público de la córte.

Era entónces, como hoy, presidente del Consejo de ministros el general O'Donnell. Y cuenta la crónica, que el general O'Donnell exclamaba con íntima satisfaccion: Sepan los que disputan á balazos las prerogativas de S. M., que, siempre que sean vencidos, les cabrá esta misma suerte. No se verán, ni condenados, ni indultados, porque ni siquiera serán sometidos á juicio; el mejor castigo es no tenerlos por reos.—

¿Interpelará el Sr. Calvo Asensio al general O'Donnell por este horrible trastorno de ideas? Lo esperamos de su moralidad.

Dice *La Epoca*:

«Podemos asegurar á EL PENSAMIENTO que *el Gobierno de Marruecos no pone obstáculo alguno ni* al establecimiento de pesquerías españolas en Santa Cruz de Agadir, para lo cual hay ya varias empresas formadas, *ni* á la accion de los misioneros españoles en Fez, *ni al* señalamiento de límites en la plaza de Melilla, en lo cual se ocupan tambien activamente ámbos Gobierno.»

Podemos asegurar á *La Epoca* que nos lo figurábamos, y que por pudor no lo habiamos dicho.

¡Qué vergüenza!

¿Conque Marruecos no pone obstáculos?

¿Y cuáles tiene nuestro Gobierno para que España no disfrute aún de las ventajas que se la otorgaron por el tratado de paz?

Esto es lo que preguntábamos: á esto es á lo que no se nos ha contestado.

De los que desean que en España se siga tratando á los protestantes como se les ha tratado hasta aquí, dice un diario clerófobo:

«Como sí los protestantes no fueran hombres é hijos de Dios, no quieren cumplir con ellos aquella ley que dice: «lo que no quieras para ti no lo quieras para otro.» La religion de esas gentes será siempre pagana.»

Para esto sirven á los *regeneradores del Catolicismo* las palabras del Redentor. ¡Siempre con la blasfemia en la boca!

¿Cuándo nos entenderá el periódico autónomo? Si tuviéramos la desventura de dejar de sentir como sentimos, si nos apartásemos algun dia, lo que Dios no permita, de la obediencia debida á nuestra Santa Madre la Iglesia, *queremos* desde ahora que se haga con *nosotros* lo que creemos justo hacer con los protestantes. Si faltamos á nuestro deber, *queremos* pagar la pena de nuestro crímen. Si hacemos lo que hacen los presidiarios, *queremos* ir á presidio.

¿Estará tan relajada la organizacion moral de la prensa revolucionaria que no nos comprenda? Norabuena se quede con su equidad sentimental que puebla la sociedad de crímenes, sin dejar por eso de atestar con cabezas cortadas los cestos de las guillotinas. Nuestra equidad es la que, estableciendo diferencias entre el mal y el bien, sabe devolver al redil ovejas descarriadas. Es la equidad que nos enseñó Nuestro Maestro, huyendo la compañía de escribas y fariseos, y complaciéndose en la de sus humildes discípulos.

El Dia llamaba ayer á *la madre del Príncipe D. Alfonso hermana gemela de las libertades pátrias.*

Mucho le ha de haber costado á *El Dia* encontrarle *estas nuevas hijas* á Fernando VII.

Dice *El Clamor Público* que el general Prim está de enhorabuena por los elogios que le tributan los periódicos que llama reaccionarios, con motivo del discurso que pronunció delante de la Reina, despues de cubrirse de grande de España.

El periódico puro, preciándose de *imparcial*, dice que, en efecto, los *neos* han tenido algo en qué apoyarse para ello, porque el acto en cuestion se ejecutó del mismo modo y con el mismo respeto que los que tuvieron lugar durante el reinado de Fernando VII.

Escasas son las noticias históricas del *Clamor*, puesto que ignora que en estos actos, Fernando VII no hacia otra cosa que observar el ceremonial prescrito para estos actos tiempos atrás; allá en los *nefandos* tiempos de la dominacion austriaca.

¿Qué habria dicho el liberalísimo *Clamor* si en vez de retroceder á la época del último Rey, se elevase hasta la de Felipe II?

De seguro compararia al marques de los Castillejos con el duque de Alba.

¿Y qué habria perdido en ello el general Prim?

Quien habria perdido en todo caso seria *El Clamor Público*, que en aquella época no hubiera podido desahogar su monarquismo, felicitando á los *serviles* por la actitud del nuevo grande.

Leemos en *El Clamor*:

«Como entre los diputados de la mayoría hay poquísimos contribuyentes y muchos que viven del presupuesto, no reparan en conceder pensiones inmerecidas y en gravar al Erario con nuevas y pesadas cargas, que habrán de satisfacer los pueblos, agobiados ya con tantas contribuciones y gabelas.»

El Clamor habla como un libro; pero como el vicio de las pensiones se desarrolló más que nunca en tiempo de las Córtes constituyentes, resulta que, en punto á pensiones, los parlamentarios de todos los matices nada tienen que echarse en cara: todos ellos son *pensionistas.*

El proyecto de enagenacion de los bienes del Clero que se discute en la Cámara popular, tiene dos caras.

Por la una parece que lleva el fin de aumentar la dotacion de aquella respetable y desatendida clase:

Pero por la otra, no es sino un proyecto encaminado á pedir un nuevo crédito de 1,000 millones.

Regla general: siempre que se emboza el señor Salaverría en algun proyecto rentístico, resulta que debajo de una mala capa hay un excelente desbarajustador de la Hacienda.

Uno de estos dias trataremos de demostrarlo: hoy por hoy, nos limitaremos á desilusionar á los desamortizadores que lo sean con otro fin que el de oprimir á la Iglesia, por medio de la siguiente exclamacion que á *El Clamor* se le ha escapado en un arranque de sinceridad progresista.

Dice así *El Clamor*:

«¡Ah! si la desamortizacion no ha de producir otro resultado que satisfacer los inmensos gastos hechos por el Gobierno del duque de Tetuan, valiera más que la desamortizacion no se llevara á cabo: así, al ménos, no se consumiria improductivamente un capital, que bien empleado, podria elevar la nacion á un grado de prosperidad desconocido hasta el dia.»

¡Ah! exclamaremos tambien nosotros: no porque la desamortizacion haya sido completamente estéril para la prosperidad de los pueblos, quedan defraudados otros fines de los desamortizadores!

Decia anoche *La Regeneracion*:

«La suerte ha designado al Sr. Olózaga para formar parte en la comision que ha de felicitar hoy á SS. MM.»

Sin embargo, el afortunado Sr. Olózaga, ayer, como otras veces, volvió la espalda á la suerte.

A la línea de prudente neutralidad que, segun *El Diario Español*, ha prevalecido en el Gobierno, dice aquel que se debe nuestra *despejadísima* situacion delante de las cuestiones que en la Península italiana se han resuelto.

Recordamos que un caballero, abofeteado por otro, le contestó: «¡Qué bromas tiene V.!»

No conocemos situacion más *despejada* que la de este abofeteado caballero.

Dice un periódico:

«Parece que algunas fuerzas ó grupos de portugueses han penetrado en nuestros pueblos confinantes de Galicia, robando ganados y cometiendo otros excesos.»

¿Será así como ha de verificarse la union de la Península ibérica, ó la anexion de España á Portugal, de que están hablando todos los dias los periódicos liberales?

S. M. la Reina de las Españas, Doña Isabel II de Borbon, ha mandado entregar por su tesorería, con destino á remediar las necesidades producidas por las inundaciones, un millon de reales.

Por si esta suma no es inteligible á los diarios *ibéricos*, les diremos que asciende á treinta y un millones, trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres y un tercio, de *reis.*

Ha sido aprobado definitivamente en el Senado el proyecto de ley de ascensos militares por 82 votos contra 26.

Se dice que el proyecto tardará aún algunos dias en ser discutido en el Congreso, y se dice que las sesiones de Córtes no tardarán muchos dias en quedar suspensas.

Leemos en un diario ministerial:

«*El Constitucional* anuncia hoy que, segun parece, los buques de guerra españoles que estaban en la bahía de Gaeta, llegaron ayer á Civita-Vechia. Este puerto no está lejano del de Gaeta, y nosotros creemos que la escuadrilla española permanecerá cruzando por las costas del reino de Nápoles y pronta para todas las eventualidades del porvenir. Con motivo de las dudas de *La España*, nosotros diremos que pueden muy bien las Potencias de Europa no haber reconocido oficialmente el bloqueo de Gaeta, y sin embargo, no querer provocar hoy un conflicto que, *surgiendo entre la Cerdeña y cualquiera de ellas, seria el principio de la guerra europea.*

Estas consideraciones han movido la conducta de la Rusia, de la España, y de todas las Potencias que tienen buques en el Mediterráneo.»

Estas consideraciones, idénticas á las que hemos expuesto, son precisamente las que á nosotros nos hubieran aconsejado la conducta contraria.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Desde anteayer circulan rumores de haber ocurrido un choque entre la gente de varios pueblos fronterizos de Portugal y España; pero aunque todavía no se tienen detalles de este suceso, se sabe sí oficialmente que ha sido un hecho de poquísima importancia, y semejante á otros choques habidos sobre pastos entre los pastores de los pueblos fronterizos.»

Dice *El Comercio* de Alicante, que el coronel señor Shelly ha desistido de su candidatura á la diputacion á Córtes por el distrito de Villajoyosa, por haber sido destinado á mandar la caballería que hay en Tetuan.

Mucho nos alegramos que el Sr. Shelly opine como nosotros; que el puesto de un militar está entre las filas de los soldados y no en los escaños del Congreso.

Ayer celebró la familia Real con gran solemnidad y brillantez, los dias del tierno heredero de España.

A las dos de la tarde tuvieron el honor de felicitar á SS. MM. las comisiones del Senado y del Congreso. La primera, presidida por el señor marques del Duero, se componia de los Sres. D. Luis Rodriguez Camaleño.—Conde de Puñonrostro.—D. Cláudio Anton de Luzuriaga.—Marques de Valgornera.—D. Ventura de Cerrajería.—D. Bernardo de la Torre Rojas.—Conde de Tilly.—Duque de Sesto.—D. Juan Martin Carramolino.—Conde de Vegamar.—D. Francisco Tames Hevia.—D. José de Isla Fernandez.

En la del Congreso, que iba presidida por el señor Martinez de la Rosa, figuraban los Sres. Nuñez de Prado.—Luengo.—Bernar.—Perez de los Cobos.—Ferreira Caamaño.—Panchon y Macías.—Fontan.—Marques de Benemejís.—Perez Gutierrez.—Leon Medina.—Diaz.—Rios y Rosas (D. Francisco).—Aurioles.—Pison.—Rodriguez.—Martinez.—Calzada.—Gener.—Ferraz.—Rio Gonzalez.—Rascon.—Caña.—Carriquiri.—Alegre.—Millan y Caro, y Carballo.

Una gran parte de individuos de ámbas Cámaras, se habia asociado á su respectivas comisiones.

Hé aquí las palabras dirigidas á la Reina por el señor Martinez de la Rosa:

«Señora: Un año há, el Congreso de los diputados tuvo la honra de ofrecer su respetuoso homenaje á V. M. y á su augusto esposo, con motivo igual al que le conduce á este sitio; pero si cabe, su felicitacion es hoy aun más profunda y sentida. Ve con indecible júbilo adelantar en la senda de la vida al Sermo. señor Príncipe de Astúrias, objeto de tantas esperanzas; y recuerda una ocasion reciente en que el corazon de la madre advirtió del peligro á la Reina.

Hasta en esto se ostenta visible la mano de la Divina Providencia, que cubrió la cuna de V. M., y la viene protegiendo para que labre la felicidad de la nacion, cuyo régimen le ha encomendado.

No es, por lo tanto, extraño que pague á V. M., por el órgano de sus diputados, un tributo de amor y gratitud, al verse tranquila y próspera, despues de tantas vicisitudes, confiada en sus propias fuerzas á pesar de la sorda agitacion de la Europa, y llena de esperanzas para el porvenir, bajo el cetro de V. M. y de su augusta dinastía.»

Este discurso conmovió profundamente á su majestad.

La contestacion de S. M. fué muy afectuosa.

A las tres y cuarto empezó el besamanos general, que, á pesar de su estado interesante, ha querido la Reina que se verifique para celebrar dignamente los dias de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Astúrias su augusto hijo. La concurrencia á esta solemnidad ha sido extraordinaria.

El grave peligro que ha corrido estos dias la vida del Príncipe D. Alfonso ya completamente restablecido, aumentaba el interes de la régia solemnidad, á la cual acudieron por este motivo, no sólo las personas que asisten habitualmente á estos actos, sino otras muchas que no tienen igual costumbre.

Vestia S. M. un riquísimo trage blanco con manto azul, y adornaba su cabeza una magnífica corona de brillantes; siendo tambien de estas piedras el aderezo que lucia en su pecho y hombros. S. M. el Rey vestia de capitan general.

Alrededor de Palacio bullia un gentío inmenso, cuyo mayor número lo componian como siempre los pobres, á quienes S. M. asocia con preferencia á todas las solemnidades de su vida.

Ayer mandó distribuir entre los de Madrid 5,000 duros.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente distribucion hecha entre los jueces de primera instancia y abogados fiscales, del crédito de 1.500,000 rs., asignado en el presupuesto para gastos de representacion:

A los jueces de primera instancia de Madrid se les abonará para gastos de representacion la suma de 2,000 rs., teniendo en cuenta que por los presupuestos del año anterior se elevó su sueldo á 26,000 rs.: los de Barcelona, Sevilla, Cádiz y Jerez, percibirán en el mismo concepto la cantidad de 4,000 rs., atendida la carestía de estas poblaciones generalmente reconocida.

Los demás jueces de término y ascenso tendrán 2,000 reales.

Los jueces de entrada, en vista de su escasa dotacion y que tienen que residir en pueblos que carecen de recursos para la vida, donde no hay por lo comun ni aun institutos para la educacion de sus hijos, percibirán 3,000 rs.

Asimismo los abogados fiscales del Tribunal Supremo de Justicia, á quienes por el presupuesto vigente se aumenta el sueldo, tendrán además para gastos de representacion 2,000 rs., y otros 2,000 los tenientes fiscales de las audiencias que se hallan en igual caso.

Los abogados fiscales de la de Madrid disfrutarán para este objeto la suma de 4,000 rs., y la de 3,000 los abogados fiscales de las audiencias restantes, en consideracion á no haber tenido aumento en sus respectivas dotaciones.

Una carta de Lóndres inserta en *La Epoca* dice literalmente que allí los españoles no se muerden la lengua y atribuyen á un envenenamiento la rápida é inesperada muerte de los condes de Montemolin.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

WASHINGTON, 16.

Los Estados del Missíssipi, Alabama y la Florida se han separado de la Union federal. La convencion de Virginia ha sido convocada para acordar la separacion del mismo Estado.

Varios buques federales han tratado inútilmente de entrar en el puerto de Charleston.

Los separatistas han tomado varios fuertes en el arsenal de la Luisiana.

MOLA DE GAETA, 22 (*oficial*).

La plaza ha abierto un fuego muy vivo hoy á las ocho de la mañana.

Nuestras baterías han respondido inmediatamente, y han obligado á la plaza á suspender el fuego.

La escuadra entra en línea hoy á medio dia. El fuego de los sitiadores continúa.

NÁPOLES, 19.

Se han hecho aquí numerosas prisiones.

ROMA, 22.

El Nuncio de Su Santidad y los ministros de Austria, España, Baviera y Sajonia han quedado en Gaeta, y han vuelto los de Rusia, Prusia y Portugal.

PARIS, 22.

El boletin político del *Monitor* dice que la presencia en Gaeta de los ministros de Austria, España, Baviera, Sajonia y Portugal no ha sido extraña á la resolucion del Rey de continuar la resistencia.

LÓNDRES, 22.

Han llegado cuatro millones de francos en metálico procedente de Australia.

TURIN, 22.

La Opinione sostiene que la formacion de un reino de Italia unido y fuerte es conveniente á Francia.

La Perseveranza confirma la noticia de que Garibaldi ha recomendado la concordia y la conciliacion. El mismo periódico añade que Garibaldi está dispuesto á obrar en política de acuerdo con el conde de Cavour.

PARÍS, 23.

El *Monitor* anuncia hoy que se ha presentado el Senado consulto relativo á la publicacion de las sesiones y se ha nombrado la comision encargada de examinarle.

MARSELLA, 23.

Hay noticias de Roma del 19. Los piamonteses han comprimido la insurreccion en la provincia de Ascoli. Asegurábase que despues de haber tomado los legitimistas á Tagliacozzo, habian sido vencidos. Gran número de oficiales realistas y paisanos romanos habian penetrado en los Abruzzos.

PESTH, 23.

El mensaje del comitado de Grau contra el diploma de Octubre, sostiene que la pragmática sancion obliga al Rey á obtener préviamente el consentimiento de la Dieta para percibir los impuestos.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 24 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se lee una comunicacion del presidente del Consejo de ministros, dando cuenta al Senado de hallarse S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo.

El Sr. Presidente anuncia que con este motivo mañana pasara una comision á felicitar á S. M.

Entrando en la órden del dia, se lee el proyecto de ley aprobado por el Congreso concediendo un crédito al Gobierno para que atienda á remediar los daños ocasionados por las inundaciones, y en seguida el señor Presidente levanta la sesion anunciando que se avisará á domicilio.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, MONARES.

Extracto de la sesion del 24 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

Se leyó una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, participando al Congreso que S. M. habia entrado en el quinto mes de su embarazo.

El Sr. Garrido pregunta al Gobierno en qué estado está nuestra deuda con el Gobierno frances. Contesta el señor ministro de Hacienda, que todas las deudas que tiene el Estado con sus acreedores, procurará satisfacerlas, lo mismo con el Gobierno frances, que con los demas.

Ayer, segun comunicacion telegráfica, han llegado á Alicante los cajones que contienen el dinero de la indemnizacion marroquí, y que asciende á 39.887,213 reales.

La siguiente carta, fecha en Tetuan á 18 del corriente, contiene noticias sumamente curiosas respecto á los campos que forman las cercanías de Tetuan y á las ventajas que reportaria su colonizacion. Por lo que pueda suceder andando el tiempo, y no andando los moros muy derechos para el cumplimiento de sus obligaciones, creemos que conviene ir conociendo que no es aquella tierra tan mala como nos la pintaron en cierta ocasion algunos periódicos ministeriales. Dice así la carta:

«Hasta aquí hemos hablado solamente de la poblacion, de las mejoras que podia atraer sobre sí su completo desarrollo perteneciendo al Gobierno de España. Vamos á tratar ahora de sus inmensas ventajas agrícolas.

Colocada la ciudad morisca en las faldas ó estribos de Sierra-Bermeja, forma una estrecha garganta con una de las sierras del pequeño Allas, por cuyo fondo pasa el rio Martin, dejando á derecha é izquierda dos hermosos al par que extensos valles. Ambos han sido pisados por nuestros valientes soldados, y por consiguiente están dentro del terreno que tenemos en el dia como prenda pretoria.

El primero, que principia en la Alcazaba de Tetuan, se prolonga por las faldas de Sierra-Bermeja, Torre-Galely y demas alturas hasta las montañas de Cabo-Negro, en un diámetro de más de dos leguas de longitud, teniendo por límites al otro lado la playa y el antedicho rio que lo divide.

El terreno, y particularmente las faldas de las montañas, está lleno de bonitas huertas y casas de campo, en las que se criaban las mejores frutas, y en las que, á pesar del destrozo natural causado por haber estado en ellas los campamentos, se presenta hoy un hermoso golpe de vista, y donde las flores de todos los tiempos exhalan aún su perfumado aroma.

El otro valle, situado en la parte opuesta de la poblacion, es de menor extension en latitud; pero su longitud se prolonga hasta el puente de Buceja, término de nuestro terreno y cercano al Fondak. Este valle carece de arboleda, y está completamente dedicado al cultivo de cereales.

Tanto en uno como en otro se encuentra inmensidad de terreno inculto y poblado de monte bajo; los riegos no se conocen, á pesar de la gran cantidad de aguas que lo rodean, y estas, no teniendo cauces á propósito que las guien á los rios, se extienden á su placer por los llanos, formando las grandes lagunas que se observan por los inviernos.

Exceptuando los arenales propios de las playas, todos los demas terrenos son de buena calidad para los sembrados, y en todos ellos se observa ya en este tiempo la verde yerba, á la manera del mes de Abril en nuestra Península. Lo templado del clima adelanta la vejetacion de un modo extraordinario, tanto que ya se encuentran flores, y han brotado la mayor parte de los árboles.

La naturaleza ha depositado todos sus secretos en estas riberas, y sólo falta el génio del hombre, la industria y la agricultura que las perfeccione.

Repartidos estos terrenos entre los inteligentes labradores de nuestro país, cuando la industria agrícola en toda su perfeccion se extendiera por ellos, verian desaparecer en pocos años los espesos bosques y las corrompidas lagunas, y renacer como por encanto en sus sitios una de las principales vegas de Andalucía. El olivo, casi desconocido en estas inmediaciones, podria criarse con abundancia en los pequeños valles de la sierra, y las aguas repartidas con acierto por la llanura, darian inmensos productos á los colonos al par que buenas rentas al Gobierno.

Pero para el establecimiento de todo esto, no basta con entregar el terreno de que legítimamente se pudiera disponer; es preciso garantizar la seguridad del individuo y de sus haciendas.

Es conocido el feroz instinto de esta raza. Su vida salvaje, al par que su fanática religion, hacen que para ellos sea una accion buena el asesinato, por lo que lo ejecutan sin el menor remordimiento. La severidad de sus leyes, el feroz despotismo de sus jefes, y los terribles y espantosos castigos que continuamente reciben, no son suficientes para retraer á esa raza de la montaña del criminal vicio del robo. Su sed de dinero puede sólo compararse con la sed devoradora del tigre, que cuanta más sangre vierte de sus víctimas, tanta más quisiera ver correr ante sus ojos.

Pero lo más extraño de estos moros montaraces, es que no tienen necesidades de gran consideracion en que emplear esas sumas que con tan desconocido afan anhelan.

Su alimento consiste únicamente en las producciones del terreno que les pertenecen y cultivan, robando á sus vecinos aquello de que carecen. Su trage, compuesto únicamente de una larga camisa, unos calzoncillos y la chilaba, hace que sólo de mucho en mucho tiempo tengan que invertir alguna suma, pues la ropa pasa de padres á hijos, particularmente la chilaba, que dura de ocho á diez años cuando ménos. De aquí que las cantidades que han podido reunir con sus mercancías de huevos, gallinas, etc., que casi carecian de valor en esta, y de los cereales y frutas de su terreno, las han ocultado afanosos en los rincones de sus chozas y entre las plantas del campo, muriendo muchas veces sin declarar á su mujer ni á sus hijos el sitio donde ocultaban su pequeño tesoro.

Tal es la verdadera situacion del moro de la montaña, cuyas costumbres me ha parecido oportuno poner en conocimiento de los lectores, ántes de pasar á demostrar los medios de colonizacion, segun que he podido llegar á concebirlos.»

Ha sido aprobada una propuesta de oficiales terceros de administracion militar, hecha por el director general del cuerpo, á favor de 18 alumnos de la misma.

Del Peñon de Velez escriben con fecha 14 lo siguiente:

«Acaba de llegar el vapor *Correo* con una compañia del regimiento infanteria de Córdoba, que viene á relevar á otra del batallon provincial de Jaen, que estaba guarneciendo esta plaza. Con sentimiento, pues, nos vemos precisados á despedir la brillante oficialidad de esta compañía, cuya conducta, así como la de sus subordinados durante su permanencia en ella, nos deja recuerdos muy gratos.

El 7 del actual se ha retirado á Tánger la guardia de moros de Rey establecida hace tres meses en la playa vecina. El cabo que la mandaba pidió á este gobernador un certificado de su comportamiento con nosotros durante la época de su residencia en estas cercanías, y obtenido, como era muy justo, se ha marchado con sus subordinados. Unos dicen que por haber cumplido ya el tiempo de su comision, otros porque ha sido llamado por Muley-el-Abbas; pero, séase una ú otra la causa de su retirada, lo positivo es que la guardia ya no existe, y que estamos expuestos de nuevo á las intentonas de los riffeños. Por ahora permanecen estos tranquilos; pero, ¿puede fiarse acaso en su aparente tranquilidad?»

Las últimas noticias de América nos dicen que un buque de guerra español habia apresado al negrero frances *Lesbia*, con 900 esclavos á bordo, y lo habia llevado á la Habana. Otro negrero anglo-americano, habia naufragado en la isla de Lobos. El capitan se apoderó de un buque costanero, y le obligó á desembarcarle sus esclavos.

La direccion de hidrografía, por noticias dadas por el almirantazgo de Inglaterra, publica el siguiente aviso á los navegantes:

Mar Mediterráneo.—Costa de Egipto.—Faro en puerto Said.—Está situado en el mencionado puerto, 29 millas al S. 51.° E. de Damietta: boca del rio Nilo.

Aparato dióptrico de tercer órden.

Luz fija de color natural.

Alcance en tiempo despejado, 9 millas.

Latitud... 31° 16' 00" N.

Longitud. 38 31 46 E. de S. F.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 20 m.

La torre es un armazon de madera en esqueleto.

Las demoras son verdaderas.

Variacion en 1861, 6° 10 NO.

Por el gobierno de la provincia de Madrid se ha prevenido á los directores de todas las compañías por acciones, que bajo su responsabilidad, procuren en lo sucesivo remitir á dicha dependencia los balances trimestrales y anuales de sus operaciones con toda exactitud, no dando lugar á que se proceda contra las compañías, en la forma á que se hubiesen hecho acreedoras por la desobediencia.

De algunos dias acá menudean los robos en la coronada villa y sus arrabales, que es un portento; particularmente en los paseos extra *tapias*, es cosa de ir siempre con el Credo en la boca. Hace pocos dias fueron robadas dos señoras en uno de ellos, y ántes de ayer parece que fué robado en otro un Sacerdote, á cuyo encuentro salió un miserable que le pidió limosna; al recibirla el muy tuno dijo que no tenia bastante, y tirando de la navaja y apareciendo otro compañero, le despojaron al Sacerdote de unos tres duros, el reloj y una petaca de plata. Uno de los salteadores intentó dos ó tres veces herir al eclesiástico con la navaja.

En los dias 30 y 31 del actual se venderán en el Monte de Piedad de esta córte las alhajas de oro, plata y pedrería y las ropas que haya empeñadas en el mes de Diciembre del año pasado de 1859, cuyos efectos estarán de manifiesto en la sala de almonedas los dias 28 y 29.

El dia 15 del próximo mes de Febrero se reconocerán las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Enero del año de 1860. Lo que se avisa á los interesados en ellas para que las desempeñen ó renueven antes del citado dia.

Se ha presentado al Gobierno un proyecto de reglamento para la modificacion ó reforma del Conservatorio de música y declamacion.

Disuelta la sociedad que hasta ahora ha dado funciones de zarzuela en el teatro del Circo, lo que ántes como republica no ha podido sostenerse, dice un periódico que promete frutos abundantes bajo el régimen absoluto de un empresario, el cual, reuniendo y combinando los elementos que allí han quedado dispersos, promete al público funciones del género neutro y espera para su empresa quieta, próspera y larga vida.

El 16 empezaron los festejos con que Villanueva y Geltrú, celebra la inauguracion de las fuentes públicas surtidas con las aguas llevadas á la poblacion por medio de un gran acueducto. Toda la villa estaba adornada, y por la noche hubo bailes, fuegos artificiales y serenatas. Los forasteros habian acudido en gran número, y se confundian con los naturales de la villa para disfrutar de las fiestas.

El 13 se verificó en Salamanca en el ex-colegio de la Magdalena, una reunion de las principales señoras de la ciudad, presidida por el señor dean de la catedral. El pensamiento que dió origen á la reunion, ha sido el de establecer en aquella capital, á imitacion de lo que con gran fruto se ha hecho ya en muchas poblaciones de España, escuelas dominicales de adultas. Al efecto se ha cedido para ello el local y enseres de las escuelas de maestros, y probablemente en el próximo mes quedarán definitivamente constituidas en Salamanca tan caritativas academias de educacion moral y religiosa.

En el balance presentado por la junta de gobierno del Banco de Santander, el 10 del actual, resulta que el establecimiento contaba en dicho dia con un capital de 88.111,491 rs. 64 cénts. A aquella poblacion siguen llegando de Inglaterra los wagones para el servicio del ferro-carril, y se esperan tres locomotoras, construidas exprofeso para aquella vía, con un mecanismo especial.

Dice un periódico, y en verdad que seria muy conveniente que lo que dice sea exacto:

«Acaba de hacerse un descubrimiento que, segun aseguran, está destinado á ofrecer grandes beneficios á la agricultura en sus diversos ramos. Esta invencion, debida á D. Joaquin Lairazar, propietario de Zaragoza, viene á hacer innecesarias las norias y demas cisternas de que hasta ahora han tenido que servirse los agricultores para el riego de las tierras. El nuevo aparato, ademas de la sencillez y baratura, reune la circumstancia de proporcionar la cantidad de agua que se necesite en un tiempo dado, cualquiera que sea la extension del terreno que se quiera regar.»

Los trenes de pasajeros y mercancías del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, han variado sus horas de salida desde el 21; ahora saldrán de Córdoba á las ocho de la mañana, y de Sevilla á la una y cincuenta minutos de la tarde.

Parece que uno de estos dias ha tenido lugar en el ferro-carril de Alicante una ocurrencia muy desagradable y que hubiera podido tener funestas consecuencias.

En Aranjuez entró una señora en uno de los departamentos de un coche de primera clase en el tren que venia á Madrid. Se hallaba sola, pero al arrancar el tren vió que un mozo de la estacion entró en el mismo departamento, y á los pocos instantes quiso robarla, amenazándola con un puñal é intentando atarla las manos. La señora dió voces que oyeron los que iban en el departamento inmediato, y aunque tambien gritaron, el tren continuó hasta la estacion de Ciempozuelos, donde los empleados, apercibidos de las voces de los viajeros, corrieron hácia los coches y tambien lo hicieron algunos guardias civiles. El dependiente que habia amenazado á la señora se aprovechó de aquella confusion para salir del coche y huir.

Enterados los jefes del ferro-carril del suceso, han tomado sus medidas para descubrir al delincuente y es de esperar que sufra el merecido castigo.

Hé aquí algunos curiosos detalles que hallamos en un periódico de Valladolid, sobre los enterramientos descubiertos despues de la inundacion, cerca de Puente-Duero:

«Como digimos en nuestro número anterior, el domingo fueron á Puente-Duero el gobernador de la provincia, presidente de la comision de monumentos artísticos é históricos, y los señores San Roman é Iturralde, vice-presidente y secretario respectivamente de la misma. El objeto de este viaje era examinar los enterramientos descubiertos en término de aquel pueblo por el desbordamiento del Duero; y con el mismo fin, tan curioso como laudable, formaron parte de la comitiva el Excmo. señor D. Mariano Miguel de Reinoso, senador del reino; D. Nemesio Lopez, don J. M. Alvarez Taladrid, y D. Venancio Fernandez de Castro, bibliotecario de Santa Cruz.

Nada se ha podido indagar todavía respecto á la época y orígen de dichos enterramientos, porque las excavaciones practicadas el domingo tuvieron que hacerse con cierta ligereza, y no ofrecieron dato alguno para poder discurrir sobre este punto con alguna exactitud.

El número de aquellos descubiertos hasta hoy es de 35 á 40, y se hallan á la márgen derecha del rio, distantes un cuarto de legua de Puente-Duero, en un camino que conduce desde este pueblo á Simancas. Por esta razon se creyó al principio que las sepulturas podrian datar del tiempo de los romanos, que, como saben nuestros lectores, enterraban en medio de las vias públicas; pero es lo cierto que hasta ahora no se ha podido confirmar este juicio, ni formar ninguno exacto sobre el particular.

Tambien habia motivos para creer que los enterramientos á que nos referimos tuvieran igual procedencia que otros varios descubiertos anteriormente en Simancas y sus inmediaciones: de estos se presume, con bastante fundamento, que proceden de la batalla dada contra los moros por el conde Fernan Gonzalez en aquellos campos, en los cuales hizo enterrar á sus castellanos despues que pudo recojerlos. Pero los sepulcros de Puente-Duero no deben tener igual procedencia, porque despues de una batalla no se entierra con el órden que pudimos observar el domingo, y porque dos de las fosas que se descubrieron contenian cada una un esqueleto que parecia de mujer.

Otro de los enterramientos contenia un esqueleto de grandes dimensiones: medido con algun cuidado pudo observarse, calculando con precision el sitio de la cabeza y el de los piés, pues estos se habian deshecho completamente, que tenia sobre 6 piés y 3 ó 4 pulgadas. Este esqueleto estaba en una especie de sepulcro sumamente estrecho, cuyas paredes parecen de hormigon, lo cual induce á creer que procede de una época antiquísima, porque tal modo de enterrar solo se atribuye á los egipcios. Las mandíbulas de estos esqueletos son muy grandes, y tienen las dentaduras enteras, y perfectamente conservadas. Los enterramientos guardan todos la misma orientacion, de Norte á Sur: los esqueletos de hombre tienen los brazos extendidos, paralelos al cuerpo, y los dos que, segun hemos dicho, parecen de mujer, los tenian cruzados sobre el pecho. Los cráneos, algunos, son de una configuracion especial, observándose en ellos ciertas partes sumamente desarrolladas.

No procediendo estos enterramientos de alguna batalla, á cuya presuncion se opone el órden de ellos, y la existencia de esqueletos de mujer, debe suponerse que hubo allí, si no una poblacion, un convento ó algun Campo-santo. Falta saber, y ya se trabaja para averiguarlo, si la historia da algun indicio sobre el particular. Miéntras tanto el gobernador, de acuerdo con la comision, ha convenido en que deben practicarse en aquel terreno mayores excavaciones, con el objeto de ver si se halla algun dato que pueda fijar la época ó el orígen de aquellos, acerca de los cuales solo hay hasta ahora dudas y confusion.»

Está haciendo mucho ruido en París un pleito que deberá verse el 25 del corriente entre Mr. Gerónimo Bonaparte Paterson y su madre por una parte, y su alteza Imperial el Príncipe Napoleon por otra. Con tal motivo los periódicos imperialistas recuerdan el decreto de Napoleon I que declaraba por su primer artículo, nulo y como no verificado el matrimonio contraido por Gerónimo Bonaparte, y por el segundo ilegítimos y privados de todo derecho de parentesco los hijos que resultasen de dicho matrimonio.

El general ruso Sebastianoff ha llegado á Pera (Constantinopla), procedente del Monte Athos, donde ha estado ocupándose durante cerca de dos años, auxiliado por un estado mayor de treinta ayudantes, en tomar copias fotográficas de antiguos manuscritos bíblicos y de otras clases, que se hallan depositados en los diferentes conventos de la montaña. Dícese que trae consigo 16,000 negativas, y entre ellas copias de un antiguo y nuevo testamento del siglo IX, y una de un manuscrito de los Salmos del siglo VII. De las positivas de estas copias, se sacarán litografías en San Peterburgo á expensas del Gobierno, y se regalarán ejemplares á las principales bibliotecas nacionales de Europa.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, Obispo y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *La Conversion de San Pablo, Apóstol, y Santa Elvira, virgen y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de Niñas de la Paz, donde por la mañana habrá Misa cantada y por la tarde gozos, Letanía, Salve y reserva, oficiando el coro de niñas de aquel piadoso establecimiento.

En la iglesia del Colegio de Niñas de Loreto, calle de Atocha, dará principio la anual y solemne novena de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte, á expensas de su congregacion de la oracion y visita diaria y de varios devotos de la Santísima Vírgen, para implorar de la misma Señora la paz y felicidad de la Iglesia y del Estado. A las cuatro de la tarde se manifestará á S. D. M., se rezará la Estacion y el Rosario, seguirá el sermon, que predicará D. Castor Compañía, despues la novena, gozos, Santo Dios y la reserva, concluyéndose con la Letanía y Salve en el altar de la Vírgen. En la mesa petitoria habrá un eclesiástico para dar á adorar la reliquia de la Santísima Vírgen y recojer las limosnas de los fieles.

En el convento de religiosas del Sacramento dará tambien principio una devota novena á la Vírgen de la Purificacion, predicando por la tarde D. Pedro Regalado Ruiz.

En las iglesias de Jesús Nazareno, Servitas, Arrepentidas y Trinitarias, por la tarde, y en San Ignacio, Monserrat, Oratorio del Olivar, Italianos y bóveda de San Ginés por la noche, habrá ejercicios espirituales.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 24 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos titulada: *Lucia di Lammermoor.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 24 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

4.° El proverbio nuevo en un acto, titulado: *A falta de pan...*

3.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *La mosquita muerta.*

4.° El prestidigitador Catalan D. Fructuoso Canonge, ejecutará los juegos siguientes:

1.° El pañuelo en que se imprime un naipe.

2.° El panecillo milagroso, con naipe.

3.° La botella encantada, ó sea invencion de nueva carga.

4.° La cinta invisible.

5.° Juego de matemáticas sublimes.

6.° Doble juego de las botellas maravillosas y el dado invisible.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 24 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° La zarzuela en dos actos, y en verso, titulada: *El Gran bandido.*

0.° La zarzuela en un acto y en verso, titulada: *¡Por un ingles!*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy juéves 24 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía de Guillermo Tell.

2.° El juguete cómico en un acto, titulado: *Tres á una.*

3.° Fantasía de los Puritanos.

4.° La comedia nueva en un acto, titulada: *Vida prosáica.*

5.° El aplaudido baile en un acto, nominado: *Caleseros y jerezanas.*

6.° La comedia nueva en un acto, titulada: *Aventuras de un ahogado.*

7.° Terminará la funcion con el baile titulado: *Las Manolas.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,781	fanegas de trigo.
1,330	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
7,058	arrobas de carbon.
93	vacas que componen 41,306 libras de peso.
406	carneros que hacen 8,275 libras de peso.
236	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.			
Carne de vaca.	42	á	47	rs.	18	á	20	c.
Idem de carnero.	16	á	17	id.	18	á	20	
Idem de ternera.	66	á	76	id.	34	á	42	
Idem de cordero.		á		id.		á		
Tocino añejo.	70	á	72	id.	28	á	30	
Idem fresco.		á		id.		á		
Idem en canal.	63	á	69	id.		á		
Lomo.		á		id.	30	á	34	
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46	
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24	
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14	
Pan de dos libras.					11	á	13	
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16	
Júdias.	24	á	30	id.	8	á	12	
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14	
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9	
Carbon.	7	á	8	id.		á		
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24	
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3	

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 46	á	52	rs.
Cebada añeja.	de 22	á	24	
Algarroba.	de	á	31	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Viérnes 25 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.*—*Provincias.*—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 330.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Larga es la lista de telegramas recibidos ayer, y de los cuales publicamos á última hora la mayor parte; los que insertamos hoy en el lugar de costumbre, no llegaron á Madrid hasta por la noche. Unos y otros chorrean sangre.

Comenzó á representarse el que parece debe ser último acto del drama de Gaeta; pero la escena se ha abierto con circunstancias bien singulares. El diario ministerial de Turin la *Opinione* habia anunciado que el dia 22 se reproduciria el bombardeo, dando á entender que tomarian la iniciativa los sitiadores. Pero no ha sucedido así, pues la iniciativa ha sido de la plaza, que á las ocho de la mañana rompió el fuego, y fuego muy vivo, como dice el telegrama correspondiente que insertamos ayer.

Probablemente el haberse anticipado á reproducir las hostilidades la plaza, habrá sido con objeto de impedir á la escuadra sarda alinearse; pero sea por este ó por otro motivo, el hecho de ser primeros los sitiados en romper el fuego, es elocuente señal del valeroso espiritu que los anima. En cuanto al éxito parcial que haya realmente tenido el tiroteo del dia 22, nada más dice el telégrafo sino que las baterías piamontesas, respondiendo inmediatamente al fuego de la plaza, la habian obligado á suspenderlo; sin embargo de lo cual, añade que el sitiador continuaba haciendo disparos, y que su escuadra habia entrado en línea.

Tal es el conjunto de noticias que hasta la hora de escribir tenemos: acerca de ellas advertiremos solamente que proceden del campo sitiador, y por consiguiente, que debemos tomarlas como parciales. El telegrama de Nápoles, fecha 23, que hoy insertamos, nada importante añade ni puede añadirlo, pues evidentemente está calcado sobre el mismo de Mola de Gaeta, fecha 22, que insertamos ayer; lo único que nos dice de nuevo es que el número de buques de la escuadra sarda, asciende á 14.

El resto de las noticias que tenemos acerca del reino napolitano se refiere al negocio de las insurrecciones y conspiraciones. En cuanto á las primeras, dicenos el telegrama de Nápoles arriba citado que la comarca de Chieti ha quedado sometida despues de haber sido fusilados *treinta y ocho* individuos. La comarca habrá quedado sometida ó no; pero este bárbaro sacrificio de treinta y ocho hombres nos dice ya lo que el *liberlador* de Italia entiende por obrar enérgicamente con los insurrectos. Figúrense nuestros lectores que al comenzar la guerra en Nápoles, hubiera mandado Francisco II fusilar á treinta y ocho piamonteses ó garibaldinos, y repasen en su mente, si les es posible, las querellas, insultos y desatado clamoreo que habrian levantado todos esos caribes *humanitarios* contra la *barbárie* del Bórbon.

Otros dos telegramas, de Marsella ámbos, fecha 23, nos aseguran que tambien ha sido reprimida la *insurreccion* en Ascoli, y que se tenia por cierto que despues de haber tomado los legitimistas á Tagliacozzo, habian sido vencidos. Perfectamente. Y la victoria piamontesa ha debido ser tan cabal y redonda que, no obstante ella, han penetrado y seguian penetrando en los Abruzzos, según dicen los mismos telegramas de Marsella, gran número de oficiales realistas y de paisanos romanos! De manera que las victorias de los piamonteses, que así reprimen insurrecciones, no les proporcionan la ventaja de impedir que las filas legitimistas crezcan como la espuma.

Ciertamente nuestros lectores no necesitan que les advirtamos una cosa que ya ellos habrán sospechado: y es que si consignamos estos *triunfos* del piamontes, hacémoslo porque es nuestra obligacion dar lealmente cuenta de lo que se nos comunica; pero que no creemos ni una sola palabra de los tales triunfos, y que para apreciar lo que pueda haber de verdad en ellos, aguardamos á que, segun costumbre, el correo ordinario nos muestre el cúmulo de desvergonzados embustes en que tan pródiga es la gran fábrica de paparruchas piamontófilas llamada telégrafo. Quince dias há que se nos está dando por reprimidas las insurrecciones legitimistas, y otros tantos há ya tambien que las insurrecciones legitimistas se multiplican y propagan hasta el punto de hacer decir con angustia al jefe de policía piamontes señor Spaventa, que la *ruina es segura* si el señor Cavour no se da priesa en perseguir á esas insurrecciones que *ya están reprimidas*.

Esto por lo que hace á las insurrecciones. Por lo que á las conspiraciones toca, ya dice bastante el telégrafo de Nápoles al darnos cuenta de *numerosas prisiones* de oficiales realistas, de los cuales unos han sido licenciados, á otros se les ha prohibido desembarcar en aquella capital, y otros en fin, los más comprometidos, han sido llevados á Génova. Lo más gracioso de este lance es la ocurrencia de un periódico que sale con la novedad de que los tales oficiales presos no son partidarios de Francisco II, sino de Murat. Probable es que entre los presos, haya un poco de todo, pues efectivamente en el reino de Nápoles hoy no se conspira más que por los legitimistas, los muratistas, los ingleses y los mazzinianos. Y esto consiste en que en el reino de Nápoles, ocupado por el Piamonte para darle libertad, lo único que no hay es partidarios del Piamonte.

Tan apurada debe ser la situacion y tan falsa la posicion del flamante virey, Príncipe de Carignan que, apénas formado por S. A. el ministerio que ha de ayudarle á piamontizar el reino napolitano, ya se habla de crísis ministerial, diciéndose que el ínclito Liborio Romano saldrá del Gabinete. Vamos sospechando si el señor Liborio tendrá algo que ver con esos oficiales *muratistas* que han sido presos. Realmente, no hay más razon para que este *libre* sea fiel al Príncipe de Carignan que la habia habido para que lo fuera á Francisco II; la lealtad no parece que es el flaco de S. E.

De resultas de todo esto, dícese en Paris (ó conviene decir que se dice, aunque no lo diga nadie), que es cosa resuelta la reunion del Congreso europeo para el arreglo de las cuestiones italianas, por estar de acuerdo en el particular la mayor parte de las Potencias. Dícese tambien que la cuestion de los Ducados de Dinamarca se arreglará sin trancazos, al tenor de la base general, iniciada por Rusia, cuyo resúmen hallarán nuestros lectores en el correspondiente telegrama de París, fecha 23. Dícese tambien, por último, que se van á reunir pronto en conferencia los diplomáticos para tratar de los asuntos de Syria, sobre la base de que se prolongue la ocupacion de aquella comarca por el ejército frances.

Hemos juntado adrede en un sólo párrafo todas estas noticias diplomáticas, porque todas en efecto se refieren á una sola cuestion, aunque versan sobre varias; á la cuestion, decimos, consistente en saber si en el caos de la situacion general de Europa va á penetrar la luz del incendio, ó la de la inteligencia de la diplomacia. Italia, Dinamarca y Syria contienen efectivamente todas las cuestiones que penden de solucion; y el hecho de noticiarse, en junto y de una vez, por el telégrafo de París que todas esas cuestiones van á tratarse diplomáticamente, puede probar ó que en realidad Napoleon lo desea así, ó que quiere hacer creer que lo desea.

Si se nos pidiera nuestra opinion en este punto, diriamos que indudablemente al Bonaparte convendria mucho no empeñarse pronto en una guerra general donde tendria que dar cuenta de todas las hazañas consumadas por S. M. Imperial de dos años á esta parte. La reunion de Congreso, aun suponiendo que no diese resultado alguno definitivo, siempre tendria de provechoso para Napoleon el dejarle tiempo de acabar de hacer en Italia lo que tenga pensado; miéntras que si estalla la guerra, no habrá ya para él más remedio que encomendar el logro de sus planes á la incierta suerte de las armas.

De todos modos, en cumplimiento de nuestro deber de cronistas, diremos que hoy el plan de la Revolucion parece ser hacerse chiquita y levantar pendones de paz. Hasta el intrépido Garibaldi que, pocos dias há, recordaba con todo su cómico énfasis el juramento que ha hecho de *salvar* á Hungria, de *conquistar* á Venecia y de asentar en Roma la capital del reino itálico, parece que se ha dado á recomendar *concordia y conciliacion*, y que está dispuesto á obrar en política de acuerdo con el conde de Cavour. Así lo dice muy formalmente la *Perseveranza*, como si no supiéramos acá que, aunque nadie lo dijese, el *ermitaño de Caprera* es hoy lo que siempre fué, un pobre petate metido á héroe, para hacer como quien obra por cuenta propia lo que le mandan sus superiores.

La Revolucion quiere paz. ¿Se nos preguntará ahora por qué nosotros deseamos guerra?—T.

TELEGRAMAS.

Nápoles, 23.

Se han hecho numerosas prisiones de oficiales realistas: unos han sido licenciados, á otros se les ha prohibido desembarcar en Nápoles, los más comprometidos van á Génova, donde fueron ya internados los generales borbónicos. Un periódico pretende que estos oficiales son partidarios de Murat.

Ha quedado sometido el pais de Chieti despues de fusilar 38 individuos.

El bombardeo de Gaeta ha empezado con más fuerza: 14 buques sardos estaban delante de la plaza. Se habla de modificacion ministerial y se añade que Liborio Romano sale del Gabinete.

Copenhague, 23.

El ministro de Marina ha organizado el armamento de una flotilla de vapores compuesta de 22 buques y va á haber leva de 800 marineros.

En Odeusee ha habido una reunion popular y se ha resuelto redactar una exposicion pidiendo la exclusion de la monarquía Danesa de los Ducados de Holstein y de Lanembourg.

Pesth, 23.

Ha sido convocada la Dieta húngara: se reunirá en Ofeu el 2 de Abril, con arreglo á las disposiciones de la ley electoral de 1858.

Marsella, 23.

Comprimida la reaccion en Ascolí por la Guardia nacional y los soldados piamonteses. Varios prisioneros, entre ellos el cura Rossi, han sido fusilados. Pequeñas acciones y escaramuzas en varios puntos. Muchos oficiales realistas y paisanos romanos continúan entrando en los Abruzzos.

El embajador de España continúa en Gaeta.

París, 23.

Los representantes de las Potencias deben reunirse pronto en Conferencia para ocuparse de los asuntos de Syria.

Se da por cierta la prolongacion de la ocupacion por el ejército frances.

Hay esperanzas de que se arregle la cuestion de Dinamarca sin apelar á las armas, y se añade que Rosia ha hecho saber á muchos Gobiernos de Alemania, que Dinamarca está dispuesta á acceder á las pretensiones de la Dieta respecto al Holstein, si dichas pretensiones le son presentadas bajo la forma de un deseo general de las Potencias europeas.

Dícese que es cosa resuelta tambien la reunion de un Congreso para el arreglo de las cuestiones italianas, pues la mayoría de las Potencias opinan por este medio.

Como documento histórico, y sin comentarios, por que no los necesita, insertamos el texto de la proclama que publicó el nuevo lugar-teniente de Nápoles, Príncipe de Carignan, dos horas despues de su llegada á aquella capital. Dice así:

«Italianos de las provincias napolitanas: El Rey me ha confiado el Gobierno de esta parte del reino italiano.

Acepto el grave mandato, impulsado por el amor de la pátria, por la obediencia al Rey, por la confianza en vuestra leal cooperacion.

Estas provincias separadas hace ya mucho tiempo del resto de la Italia, han manifestado por un sufragio unánime la firme voluntad de formar parte indivisible de la pátria comun bajo el cetro constitucional de la dinastía de Saboya. Será de competencia del Parlamento dar la última sancion á la organizacion administrativa del reino italiano; pero hasta tanto que se realice, nuestro deber es allanarle el camino ántes de que se reuna, continuando y solicitando la aplicacion á estas provincias de las medidas legislativas que no podrian ser diferidas sin perjudicar á la unidad y al asiento constitucional de toda la monarquía.

La unificacion, en tanto que puede ser inmediatamente aplicable, será por lo tanto, el primer pensamiento que dirigirá los actos del Gobierno.

Pero á fin de que las nuevas disposiciones puedan echar raíces, y de que el pueblo pueda experimentar los benéficos efectos de un régimen libre, es una condicion primera y necesaria la conservacion del órden y la observancia de las leyes.

El pais puede estar convencido de que el Gobierno no transigirá jamas con el desórden, y de que toda tentativa de agitacion ilegal será pronta y severamente reprimida. Donde no reinan la seguridad y el órden, no puede fundarse la libertad. Para realizar esta parte principal de mi mandato, cuento con el buen sentido de toda la poblacion, y más especialmente con el patriotismo de la Guardia nacional, que ha prestado ya grandes servicios al pais, y que desde su principio muestra una disciplina y un espíritu dignos de un pueblo que tiene la conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Para la estricta y universal ejecucion de las leyes y para la represion de toda infraccion de lo que estas prescriben, cuento de un modo particular con la cooperacion enérgica é imparcial de la magistratura, que en todo pais libremente ordenado debe ser el fiel custodio de la ley y la expresion de la moralidad pública.

Es la intencion del Gobierno que la Iglesia y sus ministros sean respetados y que no se ponga obstáculo alguno al libre ejercicio del culto; pero al mismo tiempo espera del Clero la obediencia al Rey, al Estatuto y á las leyes.

El Gobierno dirigirá toda su atencion á la condicion económica del pais y á los medios de mejorarla, al desenvolvimiento de que son susceptibles los grandes recursos de su agricultura, de su comercio y de su industria, y á las obras de utilidad pública, que serán inmediatamente principiadas. Su principal cuidado será tambien favorecer la enseñanza pública, y sobre todo la enseñanza popular y técnica. Instruccion y trabajo son las dos fuentes de la moralidad y de la riqueza, los dos ejes sobre que giran las sociedades libres y civilizadas.

La Hacienda de esta parte del reino italiano, lastimada por las revoluciones políticas y por exigencias extraordinarias, necesita una pronta organizacion. En tanto que se preparan los elementos de un balance regular que se presente al Parlamento, haré introducir en este servicio economía y publicidad. Será un noble deber de la prensa indicar al Gobierno con calma y sinceridad los abusos que hay que destruir, las reformas que hay que operar en este ramo, como en cualquiera otro de la administracion.

La Italia va formándose; pero no está aún formada. Para el completo término de esta empresa sublime que ha sido el suspiro de tantas generaciones, son necesarios todavía grandes sacrificios. Estoy seguro de que acojereis con placer todas las disposiciones que el Gobierno central y el Parlamento juzguen necesarias para acrecentar, reunir y disciplinar las fuerzas de tierra y de mar de la nacion.

Espero que el apoyo de todos los hombres honrados, el respeto universal de las leyes, la concordia de los ánimos, responderán á la confianza que el Rey y la nacion ponen en vosotros.

Toda Europa tiene en estos momentos fijos sus ojos sobre esta parte de Italia, gloriosa por antiguas tradiciones de civilizacion y de sabiduría y por la grandeza de las desgracias sufridas por un cariño inquebrantable á la libertad. Podeis, con vuestra sola conducta, prestar á la pátria comun un servicio quizá mayor que todos los que le han prestado las demas provincias con sacrificios de hombres y de dinero. Me tendré por dichoso, si derribado en breve, como lo espero, el último baluarte de la domina-

---

prodigios que precedieron á la venida al mundo de aquel varon insigne, de quien dijo Jesucristo que no habia nacido otro mayor entre los hijos de las mujeres.

La historia de este nacimiento es en extremo interesante. Era Zacarías, su padre, Sacerdote de la familia de Abias, casado con Isabel, tambien descendiente de la casa sacerdotal de Aaron; ámbos ancianos y sin hijos. Un dia, en que tocó á Zacarías servir en el Templo, ínterin ofrecia el santo sacrificio se le apareció un ángel y le anunció la feliz nueva de que tendria un hijo, cuyo nacimiento seria de grande gozo para él y para todo el mundo; que seria el precursor del Mesías, y tendria la virtud del Espíritu Santo desde el vientre de su madre. Zacarías dudó que esto pudiese cumplirse, por ser su mujer anciana y estéril; y el ángel, en castigo de su duda, le condenó á quedar mudo hasta que se realizase cuanto le habia anunciado.

El mismo ángel notició á la Vírgen Santísima, prima de Santa Isabel, esta buena nueva, y la Vírgen no quiso dilatar un momento el felicitar á su parienta. Pasó á su casa, y no bien entró en ella, cuando el niño que estaba en el vientre de Santa Isabel comenzó á dar saltos de alegría por la presencia de su Señor. Iluminada entónces Santa Isabel con una luz sobrenatural, prorumpió en estas exclamaciones: «Bendita eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre. ¿De dónde á mí tanta dicha, que la madre de mi Señor y mi Dios se digne visitarme?

Nació el Bautista, y su madre, por particular revelacion, quiso que se le pusiese por nombre Juan. Consultado el padre, aprobó por escrito el deseo de su madre. En este mismo acto recobró el habla. Lo demás de la vida del Bautista no pertenece á esta festividad, en que sólo se celebra el nacimiento. Llamamos sólo la atencion de nuestros lectores hácia la manera en que se cumplen las predicciones de Dios: el ángel anunció á Zacarías que su nacimiento seria

ocasion de grande alegría para todo el mundo. Las famosas verbenas de San Juan y los regocijos con que hasta entre los pueblos gentiles se celebra esta fiesta, son un testimonio harto elocuente que los siglos rinden á la verdad.

Dia 29. *San Pedro y San Pablo, Apóstoles.* La Iglesia celebra en este dia el martirio del Príncipe de los Apóstoles San Pedro, y de su compañero San Pablo, que lo sufrió juntamente con el mismo. San Pedro nació en Betsaida, pequeño pueblo de Galilea á la orilla del lago de Cafarnaum, llamado en todo el pais el mar de Tiberiades. Despues de varias entrevistas con el Salvador, un dia le dijo su divino Maestro, como él ya lo llamaba: *quiero que sin dejar el oficio, lo mejores: en adelante serás pescador de hombres.* Esta vocacion produjo todo su efecto en San Pedro, que desde entónces siguió al Salvador. Un dia le preguntó Jesucristo qué se decia de él en la Judea; y diciéndole San Pedro que unos le tenian por el Bautista resucitado, otros por Elías, otros por un gran profeta, le volvió á preguntar el Señor qué es lo que pensaban ellos en esta parte. «Tú, Señor, le dijo San Pedro, eres Cristo, hijo de Dios vivo.» *Y tú, Simon,* le replicó el Señor, *eres bienaventurado, porque esa importante verdad no te la reveló la carne ni la sangre, sino mi Padre celestial que te iluminó*; añadiéndole en seguida: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia.* Los Santos Padres convienen en que desde este momento quedó San Pedro constituido en jefe de los Apóstoles.

Seguir desde este momento la historia de San Pedro en compañía de Jesús, miéntras este Divino Salvador permaneció en la tierra; referir las interesantes escenas del Tabor, del lavatorio de los piés, de la noche de la Pasion, y tantas otras dignas de recuerdo; continuar la vida del Santo despues de la ascension de Jesucristo á los Cielos, desde el momento en que la bajada del Espíritu Santo le comunicó aquella gracia, con la cual convirtió en su primer sermon tres mil personas, hasta su muerte en Cruz, durante la

Almanaque astronómico y meteorológico.

En el presente mes tocan los dias al apogeo de su crecimiento, llegando el Sol á salir á las 4 y 29 minutos para ponerse á las 7 y 33, de modo que el dia solar llega á tener 15 horas y 2 minutos, y el real cerca de 17, quedando reducida la noche á poco más de 7 horas.

Las fases de la Luna segun el Calendario de Castilla la Nueva, son estas:

Dia 8. *Luna nueva á la una y 23 minutos de la tarde, en Géminis. Revuelto. Nubes.* El Almanaque del Aragones anuncia inconstancia en los aires y en la temperatura.

Dia 15. *Cuarto creciente á las 10 y un minuto de la noche, en Virgo. Vientos.* Dice el Aragones: «*Vuelve el calor.*»

Dia 22. *Luna llena á las 2 y 8 minutos de la tarde, en Capricornio. Buen tiempo. Calor.* Segun el Aragones, *frios y vientos.*

Dia 30. *Cuarto menguante á las 2 y 26 minutos de la mañana, en Aries. Nubes. Vientos.* El Aragones pronostica la *vuelta del calor.*

En este mes cae el *solsticio de verano*; y así lo vemos marcado en la tabla de la salida y puesta del Sol que á continuacion publicamos, en la que se ve que sale y se pone muchos dias á la misma hora, comenzando el 21 y acabando con el mes.

No hay en este mes ningun eclipse visible ni invisible.

Entra el Sol á principios de mes en la constelacion del Toro, opuesta á la del Escorpion, visible en el meridiano á media noche. Hasta el 21 á las once horas y diez minutos de la mañana, en que llega el solsticio de verano, y signo *Cáncer*, sigue alejándose del ecuador ó elevándose sobre el horizonte con extremada lentitud; pero desde aquel momento empieza á retroceder ó descender, pasando por las mismas fases que en la primera mitad de su carrera. Por

cruz, para expiar las culpas de los hombres, y quedarse entre ellos para el remedio de sus necesidades futuras hasta el fin de los siglos.

Esta festividad es una de las más recientes, pues no existe sino desde el siglo XVII, en que el Señor, así como ya se habia servido de la bienaventurada Juliana para instituir la fiesta del Santísimo Sacramento, se sirvió de una pobre religiosa de la Visitacion, llamada Margarita María Alacoca, para revelarle, un dia que estaba absorbida en la consideracion de la inmensa ternura del Hijo de Dios para con los hombres, que la habia elegido para propagar el culto de su Corazon adorable, pero que no lo conseguiría sino por medio de humillaciones y sufrimientos.

Y en efecto, la piadosa Margarita experimentó grandes contradicciones para lograr su deseo; pero poco á poco fué prosperando la obra de Dios, y ya en 1765 los Obispos de Francia generalizaron esta fiesta, que fué confirmada por el Pontífice Pio VI, fijándose para su celebracion el dia de la octava del Santísimo Sacramento.

Dia 9. *Tercer domingo despues de Pentecostés.*—Como el primer domingo despues de esta Páscua se celebra la fiesta de la Santísima Trinidad y el segundo es el de la octava del Santísimo Sacramento, el que nos ocupa es siempre el primero que sigue á todas estas fiestas, y donde, quedando atrás estas, debe ya fijar el cristiano su vista en la del Adviento, para disponerse desde ahora á comenzar el nuevo año religioso. Este domingo lo llamaban en la Iglesia latina el de los publicanos y pecadores; y por nombre vulgar el de la oveja perdida, por leerse en la Misa de este dia aquellas palabras tan llenas de consuelo para los pecadores, que dijo Jesucristo á los fariseos porque murmuraban de verlo en compañía de aquellos: «¿Quién de vosotros, les dice, si tuviere cien »ovejas y perdiere una de ellas, no deja las noventa »y nueve en el desierto y va en busca de la que per»dió hasta que la encuentra; y luego que la encuen»tra, la coloca gozoso sobre sus hombros, y viniendo

cion borbónica, puedo decir al Rey y á Italia: «Si necesitais las guarniciones y los ejércitos de las provincias napolitanas, llamadlos á nuevas pruebas. Esta parte de Italia puede tambien, como cualquiera otra, gobernarse sin soldados.—EUGENIO DE SABOYA.

El mundo católico se disputa con verdadero entusiasmo los billetes de la lotería pontificia. De todas partes llegan diariamente innumerables peticiones: pero ¡*pazienza*! como dicen las damas romanas. Diez son estas excelentes patricias, y no les bastan las manos para firmar billetes, aunque en ello se ocupan de la mañana á la noche.—¿Cuántos quiere Vd.? preguntaba hace pocos dias una de dichas señoras á cierto corresponsal del *Monde*:—Doce mil, señora.—¡*Misericordia*! exclamó esta; ¿va Vd. á enviar billetes á toda Europa?—A una sola persona.—¿A una sola?—A la señorita Elisa de V...—Se le darán.—Quisiera poder firmar á un tiempo con las dos manos.—

Todos los dias destina el Padre Santo nuevos lotes á esta rifa. En la coleccion figuran bellísimas obras de arte, estátuas pequeñas de mármol y bronce, cuadros de los primeros maestros, y objetos raros, procedentes de la India y América. Hay tambien bellísimos aderezos de diamantes, amatistas y perlas; relojes, brazaletes, rosarios riquísimos, y una caja de plata cincelada que enviaron las señoras españolas, llena de monedas de oro, al Padre Santo. Con estos objetos contrastan las toscas sortijas, los alfileres de pintorescas formas y las sartas de coral de que se han desprendido para socorrer á Su Santidad las aldeanas de la Sabina y de los montes Albinos.

Tentaciones se sienten de dar las gracias á los revolucionarios, al ver estos magníficos contrastes de amor y devocion á que están dando lugar sus satánicas empresas.

Sabido es que Francisco II ha anunciado á las córtes europeas su intencion de defender hasta el último extremo á Gaeta; pues bien, al mismo tiempo, la jóven Reina ha escrito sentidas cartas á varios Soberanos, especialmente á la Emperatriz de Francia, ofreciéndose en cierto modo en holocausto, por la causa de todos los Soberanos de Europa y manifestándose dispuesta á derramar su sangre para salvar el principio monárquico.

Creyéndose ya seguros los que han contribuido á la caida que creen próxima de Gaeta, y la dinastía borbónica en Nápoles, principian á tomar medidas para el reparto del botin. En Paris se espera de un dia para otro que los diarios ministeriales, que suelen ser los cohetes que anuncian toda fiesta imperialista, propongan un candidato para el reino de las Dos-Sicilias. Segun la *Independencia Belga*, ya se trabaja, y tan activamente en Nápoles, que los generales que han sido allá presos; lo han sido, no por favorecer la causa de Francisco II, sino la de Francia.

Los cristianos de Servia y Rumelia han dirigido una exposicion á los representantes en Turquía de las Potencias católicas, en la que, despues de enumerar los atropellos y vejaciones á que se encuentran sujetos, declaran que no confian para nada en la proteccion musulmana.

Un periódico de Dresde dice que el Gobierno sardo se ha avenido á ceder á Inglaterra el puerto de Siracusa en Sicilia. Los periódicos ingleses se burlan de esta noticia, y es natural que así lo hagan cuando se les ofrece una parte, y ellos, de la unificacion de Italia, esperan arrebatar toda la isla.

El *Anuario Pontificio* para 1861 aparecerá á fines de este mes. En él se encontrarán todavía los nombres del legado de Bolonia y de los delegados de las provincias de las Romanias, de las Marcas y de la Umbria, como si estos paises estuviesen de hecho, como de derecho están, bajo la autoridad de la Santa Sede. El Cardenal Milesi figurará como legado en Bolonia; Mons. Lasagni, como delegado en Forli, y Mons. Belli, como delegado en Urbino y Pésaro.

La Guardia nacional de Spoleto no ha querido prestar juramento de fidelidad al Rey Victor Manuel. Se la reunió en la plaza de Santo Domingo sin indicarle la razon, y fué introducida despues en la iglesia trasformada en cuartel. Allí, el *síndico* Nicolai les recordó la ley que obliga á todo miliciano de la Guardia nacional á prestar juramento, é hizo leer en alta voz la fórmula; despues abrió el libro de los Evangelios, para que cada uno, poniendo sobre él la mano, repitiese: «yo juro.» Pero todos los guardias se alejaron de allí inmediatamente, dejando al Sr. Nicolai en la gallarda postura que toma D. Bartolo en el *Barbero de Sevilla* al ver que no prenden á Almaviva.

En la Umbría y la Sabina han sido escalados algunos conventos de religiosas porque se negaban á abrir las puertas á las personas encargadas por el Gobierno de hacer el inventario de los efectos que se encuentran en los monasterios y las iglesias.

Quinientos jóvenes hijos de familias nobles francesas, acaban de salir de Francia, segun dicen de París á la *Independencia Belga*, para incorporarse al ejército pontificio, y los alistamientos continúan.

Dicen que el general Lamoriciere, que asistirá á la recepcion del P. Lacordaire, en la academia francesa, ha escrito al presidente del banquete ofrecido en Wexford á los restos de la brigada irlandesa de Castelfidardo, excusándose de no haber podido asistir á dicho banquete, «por habérselo impedido una ocupacion superior que le retenia en Paris.»

Escriben de Lóndres lo siguiente:

«De asuntos domésticos, no tenemos más que la horrible miseria que aflije á las clases trabajadoras. Todo trabajo agrícola, todo trabajo de construccion de casas, en los diques, etc., está en suspenso con motivo de las heladas que convierten al agua y á la tierra en masas impenetrables de granito. Para colmo de males, la caprichosa moda acaba de proscribir el uso de las cintas, y de resultas de esto han quedado sin trabajo los millares de familias que se dedicaban á su manufactura en Coventry. Estas familias están pereciendo, y la caridad prodiga sus recursos para trasportarlas á Lancashire, donde se emplearán en la manufactura de algodon. Pero en Lancashire tampoco abunda hoy el trabajo, y esta traslacion no servirá más que para agravar los males de todos.

»Acabo de pasar una semana en Liverpool, y allí he visto las calles llenas de trabajadores hambrientos, cuyas ardientes miradas asustan á los taboneros y les obligan á reclamar el auxilio de la policía en defensa de su propiedad. De vuelta á Lóndres me encuentro con el mismo espectáculo en sus calles. Jardineros, labradores, albañiles, jornaleros de los diques y de todas clases recorren las calles en procesion, ostentando en las puntas de largos palos grandes carteles, en que refieren su lamentable historia con frases tan breves como elocuentes: «no tenemos trabajo; nos morimos de hambre.» Varias tahonas han sido ya saqueadas; pero ¿quién tiene valor para castigar á hombres á quienes no anima el deseo de robar, sino la necesidad de comer? En Lóndres, á pesar de los heróicos esfuerzos que está haciendo la caridad particular, que prodiga el oro á manos llenas, en esta semana han muerto de hambre dos personas.»

¿Qué dirán de esta pintura los admiradores de la organizacion y prosperidad de Inglaterra? En nuestra atrasada España, por lo ménos no se mueren de hambre millares de familias por haber *pasado la moda de las cintas*.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

Los diarios extranjeros llegados hoy publican dos telegramas de Pesth, fecha 21, donde se da exacta idea del último acto del Gabinete de Viena respecto de Hungria, y acerca del cual el telégrafo nos habia comunicado ántes de ayer noticias incompletas y muy vagas.

Ha llegado, en efecto, al Gobierno de Buda un decreto imperial, promulgado por la cancillería áulica, comprensivo de las siguientes disposiciones: 1.ª—Declarar nulas las elecciones que las asambleas provinciales han hecho de personas proscritas en la actualidad por motivos políticos.—2.ª—Proclamar la firme resolucion de castigar severamente toda resistencia á pagar el impuesto, así como toda tentativa ó disposicion que tomaren las asambleas con el propio fin.—3.ª—Prohibir que, miéntras no lo decida la Dieta, se modifiquen en nada los tribunales existentes, ni la legislacion civil y penal que hasta hoy han estado en vigor.—4.ª—Prohibir igualmente el restablecimiento de las leyes revolucionarias, y en particular de la ley electoral de 1848, anunciando que el Gobierno austriaco sostendrá esta prohibicion con toda clase de medios, y que si se intentase resistirle, suspenderá las comisiones de las asambleas.—5.ª—Prohibir igualmente la reunion de estas asambleas, é intimar que se usará de la fuerza para hacer cumplir todos los decretos hoy vigentes, emanados de la autoridad imperial.—6.ª—Declarar que por consecuencia del presente decreto no se entiendan revocadas ni suspendidas las concesiones hechas á Hungria por el diploma imperial del 20 de Octubre.

De este resúmen comprenderán nuestros lectores que el decreto á que el mismo se refiere, no es más ni ménos que un solemne testimonio de que el Gabinete de Viena está ya harto de las exigencias de los húngaros y ha resuelto oponerles resistencia eficaz. En efecto, el envio de nuevas tropas á Hungria, prueba que el Austria quiere de veras realizar su amenaza, si á ello se la obliga.

A continuacion reproducimos literalmente el texto de una nota del *Monitor* frances, que nos dió en extracto el telégrafo de Paris ayer á última hora. Dice así:

«Escriben desde Gaeta que en la mañana del dia 19, llegó á la plaza el general piamontes Menabrea á intimar el término del armisticio y á proponer condiciones para la rendicion. Estas proposiciones fueron rechazadas, asegurándose que el Nuncio de Su Santidad, juntamente con los ministros de Austria, España, Sajonia, Baviera y Portugal, que habian acudido á Gaeta el dia 16 para saludar á Francisco II con motivo de ser aniversario de su nacimiento, no han sido extraños á esta resolucion de S. M. Siciliana, de continuar la resistencia. Al espirar el plazo de la tregua, se han quedado en Gaeta aquellos diplomáticos. Los ministros de Rusia y Prusia se han vuelto á Roma.

»Todos los buques extranjeros, incluso los de comercio fletados por cuenta del Rey de Nápoles, han dejado á Gaeta el 19 por la noche.»

El dia 17 se celebraron en la Catedral de Trieste solemnes exequias en sufragio del conde de Montemolin y de su esposa doña María Carolina. Ofició el señor Obispo de aquella diócesi con asistencia del Cabildo de la misma, principales autoridades civiles y militares y varias corporaciones de aquella ciudad, y gran número de personas particulares.

S. A. R., el Príncipe Cárlos de Baviera, Feldmariscal general en jefe del ejército, será encargado del mando supremo del contingente bávaro (70,000 hombres con la reserva) que forma el sétimo cuerpo del ejército federal de Alemania, y ademas mandará con el propio carácter el octavo y noveno cuerpo del propio ejército, que forman un total de 180,000 hombres próximamente.

A la noticia anterior debe agregarse la de que todas las fundiciones de Alemania están en movimiento dia y noche para fundir cañones rayados de todo calibre, y de los cuales, parte se destinará las fortalezas, parte al ejército de la Confederacion, por hallarse resuelto que la mitad de las 1,200 bocas de fuego que ha de tener de dotacion el mismo, sea de piezas rayadas.

Hé aquí los términos en que anunciaba el *bravo* Cialdini á sus *bravísimos* soldados el armisticio con la plaza de Gaeta;

«Consideraciones de gran peso han aconsejado al Gobierno del Rey acceder á los deseos de S. M. el Emperador de los franceses, mandándome suspender las hostilidades hasta la noche del 19 del corriente. La flota francesa debe alejarse, dejando solamente un buque en las aguas de Gaeta; el cual saldrá tambien de ellas, luego que se termine el armisticio. Con estas medidas quiere el Emperador facilitar á la plaza un medio honroso para abandonar una lucha desesperada, poniendo término al mismo tiempo á una efusion inútil de sangre.»

Las anteriores palabras, son tan idénticas á las de la Nota del *Monitor*, que se referian á este asunto, que no parece sino que el general piamontes es redactor del periódico oficial del vecino Imperio. Vaya si son un tal para cual abonados Cialdini y Napoleon III.

Un periódico italiano, liberal, y por consiguiente humanitario más que un ingles, la *Perseveranza*, dice literalmente que el general Cialdini hace fusilar todos los dias á algunos napolitanos, *los cuales van tomando aficion á morir oyendo el sonido del tambor!*

Daríamos cualquier cosa buena por oir discurrir á aquel periódico manejando el tema de las crueldades cometidas en aquellos siglos que no gozaron la dicha de poder todas las mañanas dirigir un cumplido á la libertad.

Pero, ¿qué decimos?.... ¡Oh ventura! Dadme *La Discusion*, *La Iberia*, uno cualquiera de nuestros periódicos liberales.

Miéntras la *Gaceta del Pueblo*, otro periódico italianísimo dice que con una tercia de cuerda se quitan de delante muchos estorbos, *La Unione* dá al Gobierno piamontes, como si éste lo necesitara, el siguiente consejo: «Las insurrecciones de Tierra de Labor y de los Abruzzos no llevan trazas de concluir, ni se concluirán si no se comienza á fusilar allí *por categorías*, como hacia Marés. Los párrocos son quizás los más malos de todos; y contra estos no se toma ninguna providencia... Los Obispos son malísimos!...»

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 25 DE ENERO DE 1861.

«Basta ya de acusaciones hipócritas,» dice *El Pueblo*, dirigiéndose á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL: «Supongamos que el liberalismo será todo »lo IRRELIGIOSO que se quiera; ¿pero es UNA VER»DAD? *Pues es preciso admitirla.*»

Estas palabras, que el ménos versado en teología puede y debe calificar de heréticas é impías, son una prueba más de cómo se cumplen en España las leyes protectoras de la pureza del dogma, de la incolumidad de la doctrina católica.

En vista de estos y semejantes escritos, tenemos derecho de preguntar al Gobierno: ¿puede contar la Religion de la nacion española con la proteccion que exigen el artículo 11 de la ley fundamental de la monarquía, el Concordato vigente, la ley de imprenta y otras varias? Sí ó no.

En el primer caso queremos que se nos diga: ¿cómo no se aplican? En el segundo caso, sabremos á qué atenernos y tomar nuestras medidas. Sabremos que existe tolerado por el ministerio un partido anti-católico en España, y todos los que aman la Religion de sus padres, podrán y deberán ponerse en frente de ese partido y de ese Gobierno.

Medítelo el general O'Donnell. Nosotros pedimos el cumplimiento de la ley, ó la declaracion franca de que esa ley no se cumple, porque así se le antoja al ministerio.

Por lo demas, la heregía y la impiedad de las palabras que dejamos copiadas, son evidentes.

Dice *El Pueblo*: en la suposicion de que el liberalismo es contrario á la Religion, si el liberalismo es una verdad, no hay más remedio que admitirla. Esto es: hay verdades que son ó pueden ser contrarias á la Religion, luego la Religion enseña ó puede enseñar la mentira. Hay verdades racionales que se oponen á las verdades reveladas: pues cuando la razon choca con la revelacion, el triunfo debe ser de la primera.

Si esto no es renovar los errores de todos los impíos desde Celso y Juliano hasta los deistas de nuestros tiempos; si no es racionalismo puro, mil veces condenado por la Iglesia, no sabemos qué nombre darle.

No: en la suposicion de que el liberalismo sea irreligioso, es absolutamente imposible que el liberalismo sea verdad; porque la verdad es una, y la verdad religiosa es la verdad por excelencia, la verdad infalible, la verdad de las verdades. Regla segura, indestructible: cuando una cosa que todos los sábios del universo tienen por cierta se opone á la Religion, todos los sábios del mundo yerran, porque no pueden tener razon contra Dios que ha revelado la verdad religiosa. Los sábios en aquel caso son ignorantes: su ciencia es mentira.

En el pasado siglo, un enjambre de estos llamados sábios, hinchados de vanidad, porque negando lo que generalmente se afirmaba creian tener más ciencia que el resto de los mortales, proclamó como indestructibles verdades racionales que se oponian á las verdades reveladas. Voltaire decia muy ufano: «Segun el Génesis, Dios creó la luz ántes que el sol, es así que el sol es la luz, luego el Génesis miente.» ¿Qué podia oponerse á un raciocinio tan fundado, tan racionalmente indestructible? Nada, entónces, sino la fe. La fe que dice: «Yo sé que el Génesis no miente, porque ha sido dictado por Dios, incapaz de engañar y de ser engañado; no comprendo cómo esta verdad de fe puede conciliarse con la razon; pero sé que la razon es falible y la revelacion infalible.»

Esto dijeron los verdaderos creyentes, los católicos sencillos, contra la plaga de sábios presuntuosos que exclamaron: «No hay duda: Voltaire ha destruido la autoridad de la Iglesia, la verdad de la revelacion.»

¿Y qué ha resultado? Que la ciencia ha venido á demostrar que la luz es un cuerpo distinto del cuerpo solar; que el sol no es, como aparece á los sentidos, un cuerpo ígneo; en suma, que la Biblia dice la verdad al afirmar que la luz ha precedido al sol, y que los sábios enciclopedistas, con su profundo y respetable patriarca de Ferney á la cabeza, eran unos nécios ignorantes, y los sencillos católicos, verdaderos sábios.

Lo que con esta cuestion, ha sucedido con otras muchísimas de cosmogonía y etnología, y sin salir del Génesis, podemos citar todas las que se refieren al órden de la creacion torpemente contradicho por una turba de filosofuelos racionalistas, y magníficamente comprobado por Cuvier, Wiseman y otros sábios verdaderos que al saber humano añadian el saber creer en las verdades reveladas. ¿Quién deja de comprender que á la razon, á la pura razon repugna que el blanco desciende del mismo padre que el negro? ¿Y quién se atreve á negar hoy, aun guiado exclusivamente por la razon, la unidad de la especie humana? ¿Quién que haya saludado la historia y las ciencias naturales desconoce no sólo que todos los hombres descienden de un mismo padre, sino que el humano linaje ha tenido su orígen en la misma region designada por los sagrados libros? ¿Quién no se rie ya de la interpretacion que dieron los filósofos á los geroglíficos egipcios y á las tablas astronómicas de los chinos?

Todo esto viene á probar contra el diario democrático, que hasta racionalmente la razon sola, la razon humana, tiene que humillarse y reconocer su impotencia ante la revelacion y la razon en ella apoyada.

Y si del órden físico, si de esta série de conocimientos, en los cuales la razon parece ejercer sin contradiccion su imperio y soberanía, pasamos al órden moral, ¿cómo se atreve *El Pueblo* á poner en parangon al hombre con Dios, á pretender que la verdad religiosa se retire avergonzada ante la supuesta verdad política?

¿Qué cosa hay cierta en el mundo moral que la Religion no haya revelado? ¿Dónde está el Colon que ose descubrir una nueva verdad religiosa despues de las verdades reveladas por Jesucristo á la Iglesia?

Y si considera el diario autónomo el liberalismo como verdad política, en el mero hecho de reputarlo como verdad humana, su osadía raya ya en insolencia al pretender que la razon divina se humille ante un género de asertos el más contradicho, el más variable, el más efímero de cuantos existen y han existido.

¡Las verdades religiosas que subsisten inmóbles hace diez y nueve siglos, tener que ceder el puesto á las *verdades* políticas que no duran ya ni diez y nueve dias!

De puro insensata, la pretension del diario democrático es soberanamente ridícula.

F. N. VILLOSLADA.

El importantísimo debate sobre el proyecto de ley de enagenacion de bienes eclesiásticos

»á su casa, convoca á los amigos y vecinos diciéndoles:—regocijaos conmigo porque encontré la »oveja que habia perdido?—Así yo os digo que habrá »en el cielo mayor alegría por un pecador que hace »penitencia, que por cien justos que no tienen necesidad de ella.» Estas palabras, volvemos á decirlo, son para los pecadores que se arrepienten una prenda segura de la bondad de Dios, y del gozo con que serán acojidas en el cielo sus obras de penitencia.

DIA 10. *Domingo cuarto despues de Pentecostés.*—Así como en el domingo anterior todo respira la misericordia de Dios para con los pecadores, el oficio de este dia excita una dulce y consoladora confianza en Dios. La Misa empieza con este versículo del salmo 26. «El Señor es mi luz y mi salvacion, ¿á quién temeré? El Señor es el defensor de mi vida, ¿por qué podré asustarme? Aunque se armen ejércitos contra mí, no temerá mi corazon.» La Epístola es de una carta de San Pablo á los romanos, en que les dice que los que por el bautismo han sido hechos hijos de Dios y coherederos con Jesucristo de la Gloria eterna, reputan por nada todo lo que hay que padecer en la tierra en comparacion de la recompensa que les está preparada en el Cielo. Todo el contexto de esta Epístola es apropósito para infundir aliento en medio de las mayores adversidades.

El Evangelio de este dia es el de la pesca milagrosa en el mar de Tiberiades, que bajo su sentido material oculta tantas y tan bellas alegorías. San Pedro y sus compañeros habian pasado la noche en las barcas sin fruto alguno; pero entra Jesucristo en una de ellas, les invita á echar las redes, y apénas lo hacen, recogen tal cantidad de pesca, que las redes casi se rompen y hay para llenar dos barcas. ¡Cuántos que como San Pedro en aquella noche, trabajarán sin fruto miéntras lo hagan por capricho y sin vocacion de Dios, harian prodigios si estuviesen animados por el espíritu de Jesucristo y trabajasen por órden suya! No en vano San Pedro quedó tan sorprendido de este maravilloso resultado, que fuera de sí exclamó:

III.—Dias de Misa.

En este mes, á mas de los domingos, son dias de fiesta entera el de San Juan Bautista, que es el lúnes, 24, y el de San Pedro y San Pablo, sábado, 29. Hay ademas obligacion de oir Misa aunque pudiéndose trabajar, el juéves, 13, fiesta de San Antonio de Pádua.

IV.—Dias de ayuno.

No hay en este mes más que el 22, ante-víspera de San Juan, cuya vigilia no puede celebrarse la víspera por ser domingo, y el 28, víspera de San Pedro y San Pablo.

En este último *no se puede comer carne.*

cual, trabajó tanto y con tantos riesgos en la predicacion del Evangelio y la conversion de las almas, es tarea superior á los límites de estos breves apuntes. Baste decir que si San Pedro cometió en su vida la falta de negar á su Maestro, no ha habido falta cuyo arrepentimiento haya sido más edificante; pues ademas del que le siguió en el acto, se refiere que el Santo se levantaba todas las noches á la misma hora en que ocurrió su culpa para llorarla: y que llevó su humildad á tal extremo, que al ir á crucificarlo, pidió que no lo hiciesen del modo regular, sino colocándolo cabeza abajo, porque dijo que él no merecia ser tratado como el Divino Maestro.

DIA 30. *Domingo sexto despues de Pentecostés.*—En este dia se lee en la Iglesia el Evangelio que contiene el segundo milagro de la multiplicacion de los panes, cuando Jesucristo dió de comer con siete panes y algunos pececillos á cuatro mil personas, hasta que quedaron satisfechos; cuyo milagro es diferente del que se refiere en el Evangelio de San Juan, cuando con cinco panes y dos peces, dió de comer á más de cinco mil personas. Este Evangelio dá nombre á la dominica del dia, en cuya Epístola San Pablo escribe á los romanos encargando mucho á los que habian recibido el bautismo, que ya que habian muerto al pecado por medio de él, tuviesen el mayor cuidado en no dejarlo revivir jamas: esta epístola está llena de breves, pero preciosos consejos y observaciones. No ménos bello es el introito de la Misa, tomado del Salmo 27, que es la oracion afectuosa de un justo afligido, que pone toda su confianza en Dios, donde David en espíritu profético parece haber tenido á la vista al Justo de los justos, maltratado por los judíos, á la Iglesia perseguida por los hereges y á los varones cristianos y santos perseguidos por los impíos. La mas preciosa enseñanza que los fieles deben reportar de esta dominica, es la que San Pablo les dá en su Epístola, que no deberia borrarse jamas de su memoria.

»apartaos de mí, Señor, porque soy un pecador indigno de ponerme en vuestra presencia.» A lo cual Jesucristo respondió tranquilizándole y diciéndole que de allí en adelante lo haria pescador de hombres.

DIA 23. *Quinto domingo despues de Pentecostés.* Esta dominica es señalada por la doctrina que se predica en el Evangelio del dia, y así se le suele dar el nombre vulgar de domingo de la perfeccion de la ley. En efecto, el Evangelio de este dia dice que no basta para la salvacion de los fieles la más eminente perfeccion conforme á la ley antigua, sino que Dios les pide una justicia mayor, una fe más pura, una caridad más generosa y universal; y que miéntras esta no sea más que como la de los escribas y fariseos, no servirá para entrar en el reino de los Cielos. Como ejémplo de esta mayor perfeccion, dice el Señor en el Evangelio de este dia: «Habeis oido que se dijo á los antiguos: no matarás, porque el que matare, es reo de juicio: pues Yo os digo que todo el que se irrita contra su hermano, es reo de juicio.» Les indica el Señor varias ofensas que pueden hacerse al prójimo de palabra, y despues añade: «Si vas, pues, á ofrecer tu don al altar, y allí te acordares de que tu hermano tiene algo contra ti, deja tu don delante del altar y reconcíliate ántes con tu hermano; y despues vendrás á ofrecer tu don.» Y aquí es de advertir, con un piadoso escritor, que no dice el Señor si tenemos algo contra nuestro hermano, sino si nuestro hermano tiene algo contra nosotros; lo que indica que cuando hemos dado motivo de ofensa ó de disgusto á otro, debemos procurar tranquilizarlo y desagraviarlo por aquellos medios que están á nuestro alcance.

DIA 24. *San Juan Bautista.* La Iglesia cuenta como una de las festividades más notables el nacimiento del Santo precursor del Mesías, que se celebra el 24 de Junio; siendo de notar que respecto de los demas Santos festeja su vida y su muerte; pero respecto del Bautista celebra su nacimiento, por los grandes gozos de que vino acompañado. Y no podia ser de otra manera, si se tienen en cuenta los

continuó ayer en el Congreso, sin que los diputados ni el público manifestasen gran interes hácia cuestion de tan alta trascendencia.

Desiertas estuvieron las tribunas, y escaso, muy escaso, era tambien el número de representantes que se veia en los bancos. Y es que con las cuestiones de Hacienda ha de sucederles á nuestros hombres políticos lo que sucede á los propietarios de casas que, por cuidarse solamente de adornar las habitaciones, descuidan las goteras de los tejados hasta que el desplome de ellos viene á convencerles de su ligereza é imprudencia.

Entretanto, el Sr. Salaverría, verdadero alquimista rentístico, á quien se le van las rentas de la nacion de entre las manos, haciendo y deshaciendo experimentos y operaciones, vende hoy bienes nacionales cuyo producto gasta mañana en ensayos y combinaciones caprichosas, y presentando un dia leyes imposibles de cumplir como la de los 2,000 millones, infringiendo otro dia la relativa á la deuda flotante, gastando en un año lo concedido para vivir cuatro ó seis, acumulando en areas millones y millones, sin otro resultado que el de pagar con ellos intereses ruinosos é inútiles, y quitando, por último, de un lado lo que necesita en otro para volver á ponerlo en el mismo sitio, siempre sin utilidad y siempre con pérdida, suben los ingresos, suben los gastos, sube la deuda, baja el crédito, y poco á poco, ó mucho á mucho, va quedando la Hacienda en estado de desplomarse.

Esto es lo que demostró ayer el Sr. Orovio, dirigiendo de pasada al Gabinete O'Donnell cargos de índole tan grave como el de que *fusila sin formacion de causa*, y esto es lo que dejó sin rebatir el Sr. Cánovas, orador que, á pesar de su reconocido talento, no pudo defender al Gobierno contra los ataques del Sr. Orovio, sino diciendo que estos no eran pertinentes al proyecto que se discute.

Pero ni aun en esto iba fundando el Sr. Cánovas; porque tratar del cumplimiento del artículo 36 del Concordato y de la dotacion del Clero en una ley encaminada á acordar la inversion del producto de sus bienes, no sólo no es inoportuno, sino ántes bien muy óbvio, máxime hallándose la Hacienda en manos del señor Salaverría, proyectista que presenta leyes las cuales dice luego que no pueden cumplirse, y ministro que acostumbra á defenderse de los cargos que se dirigen contra un proyecto, aplazándolos para cuando presente otro, y descartándose de ellos cuando este otro llega, so pretexto de que debieron aducirse en el debate del primero.

Y por cierto que el Sr. Orovio pudo decir al Gobierno y la comision, que habiéndose concordado en 1851 con la Santa Sede que se aumentaria la dotacion del culto y Clero cuando el aumento de los ingresos lo permitiese, y habiéndose aumentado los ingresos desde entónces en mas de mil millones, natural era que el culto y el Clero hubiesen tenido alguna participacion, siendo así que los gastos se han ido aumentando tambien en iguales proporciones, y que todas las clases, ménos la que nos ocupa, han logrado mejora en sus haberes.

Pero como sobre este particular ha ofrecido el diputado por Arnedo presentar una enmienda si las explicaciones del Gobierno no le satisfacen, tiempo será entónces de que te diga lo que dejamos indicado y algunas otras cosas más, y entonces tambien haremos nosotros las observaciones á que se presta el embozado proyecto que hoy se discute con tanta indiferencia de la Cámara.

Al empezarse la sesion de ayer, el señor marques de Premio Real preguntó á la comision que entiende en el proyecto relativo al arreglo de la deuda de Ultramar, cuándo daria esta su dictámen, y el Sr. Gonzalez de la Vega replicó que se hallaba enfermo el presidente Sr. Lopez Ballesteros, á quien deseamos el alivio.

El Sr. Garrido preguntó tambien al señor ministro de Hacienda si se habia informado ya de si se trataba de pagar la deuda contraida con Francia en 1823, y el ministro contestó que estaba en negociaciones, y que á su tiempo daria cuenta del asunto en las Cámaras.

Pero el Sr. Garrido volvió á preguntar si el Gobierno español tiene noticia de que el Gobierno frances debe á nuestro país sumas cuantiosas por presas declaradas mal hechas; á lo cual replicó el ministro que no llegan sus noticias á tanto, y fueron poquísimos los diputados que oyeron contestacion tan modesta, porque eran tambien muy pocos los que se hallaban en el salon.

Lo dicho; los parlamentarios se entretienen en empapelar unas cuantas cuestiones políticas; y entretanto la Hacienda se desploma sobre el país, el cual es el único que quedará envuelto en sus ruinas.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Contestando *La Iberia* á lo que ayer decíamos respecto de la interpelacion *inmoralífera, inmoralóloga ó inmoralócrata*, que segun se susurra va á reproducir el Sr. Calvo Asensio, nos regala los siguientes piropos:

«El Pensamiento Español, para morder, se arrastra como una víbora... Si El Pensamiento Español fuera otra cosa que un polizonte de aficion, veria la cuestion política de 1856 de una manera tan diferente como la ve, que ántes de escribir el suelto precedente hubiera roto la pluma... Los que defendieron la prerogativa de las Córtes constituyentes cumplieron con su deber, sin atacar la de la Reina, y estaban por encima de las venenosas acusaciones de *hombres*—de alguna manera los hemos de llamar,—que no hablan sino cuando no hay peligro, que les importa poco lo que de ellos pueda decirse... Conducta que probablemente no hubieran seguido esos neos que hoy chillan poniéndose al lado de los ministeriales, y que en los dias en que se presenta triunfante la Revolucion, se mezclan con los patriotas, y van á ayudar la Misa que se dice en las barricadas.»

Francamente, esta última frase tiene gracia.

Insertamos con la más viva satisfaccion el parte de la mayordomía mayor de Palacio, que publica la *Gaceta* de hoy, y por el cual verán nuestros lectores que S. M. la Reina se halla nuevamente en cinta.

Bendigamos la Providencia de Dios que así se digna consolar á la Reina y conceder al pueblo español, en muestra de la proteccion que siempre le ha dispensado, una prenda más de estabilidad y ventura, en medio de los trastornos y calamidades que hoy aflijen á Europa.

Dice así la *Gaceta*:

«El mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de anteayer al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Excmo. señor marques de San Gregorio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista de la observacion atenta de la salud de S. M. la Reina nuestra Señora durante los cuatro últimos meses, la facultad de la Real Cámara se halla en el caso de declarar que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Lo cual, prévia la vénia de S. M., tengo la alta satisfaccion de participar á V. E. para los efectos consiguientes.

Lo que tengo el gusto de trasladar á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 23 de Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de ministros.

Y por tan fausto acontecimiento para la nacion y para S. M., ha tenido á bien mandar la Reina nuestra señora, que la córte vista de gala durante tres dias consecutivos, empezando desde hoy 25 del actual.»

El Pueblo disiente de los escritores de su escuela, sorprendiéndonos en su número de ayer con esta inesperada afirmacion:

«La causa de la decadencia de España desde fines del siglo XVI, no está ni en la expulsion de los judíos, ni en la expulsion de los moros. Son estos hechos muy secundarios.»

Recomendamos este párrafo á *La Discusion* que, si no recordamos mal, nos preguntaba el otro dia si era posible defender una causa con argumentos suministrados por sus adversarios.

Añade *El Pueblo*:

«La causa está en la profundísima intolerancia de Cárlos I y Felipe II. Está en esas continuas guerras en contra de Francia, de Italia, de Inglaterra, de los Países-Bajos, etc. etc. En vez de levantar establecimientos de crédito, como los Bancos de Génova y Venecia, se levantaron comunidades religiosas, y se gastó el oro de América en el Escorial y en dar alimento á innumerables parásitos.»

En otros términos: en vez de pensar en el cuerpo, se pensó en el alma; se pensó en hacer bueno al pueblo, en honrar á Dios con magníficos monumentos, en impedir que la heregía volcase imágenes y saquease iglesias, y en socorrer á los pobres. Prefirióse esto á crear establecimientos mercantiles que, á pesar de sus bancos, han pasado á ser piés de banco, la una del reino piamontes, y la otra del Imperio austriaco; miéntras que España, merced á la educacion recibida de los frailes, y al contacto en que la mantenian con Dios el templo del Escorial y otros parecidos, defendió enérgicamente su independencia contra Napoleon, como la ha defendido en todas ocasiones.

No tenemos encargo, ni deseo de defender el Gobierno absoluto, ni ponemos sin discernimiento nuestro bello ideal en ningun periodo de nuestra historia. Mil veces hemos dicho ya que en lo *necesario*, no queremos ni reconocemos otro código que el Catecismo; y que, en lo *libre*, estamos por lo más conforme á la tradicion, debidamente rectificada por las conveniencias de los tiempos. Y siendo así, preguntamos: ¿no parece que *El Pueblo* se ha propuesto ir más allá que El Pensamiento Español, convirtiéndose en complaciente pregonero de las glorias de la gobernacion austriaca, al atacar, como lo hace, la intolerancia de Cárlos V y Felipe II?

Dios y *La Verdad* saben si es verdad lo que este diario dice en las siguientes líneas:

«El comité central absolutista establecido en esta córte, ha recibido por telégrafo contestacion á las manifestaciones que por el mismo medio hizo á don Juan sobre su propósito de tener por Rey al hijo mayor de este.

El ex-infante se muestra ofendido con los absolutistas, y les declara *que miéntras él viva* no consentirá que sea su hijo Rey de España.

El despacho telegráfico se expidió desde Lóndres á una casa de comercio de fuera de esta córte, que lo ha remitido aquí.

Está redactado simulando una comunicacion mercantil.»

Sin sorpresa, leemos en *El Clamor Público*:

«Las bulas expedidas á favor del Padre Claret, como Arzobispo *in partibus* de Trajanópolis, y del Padre Teijeiro, como Obispo de Eclunes, son dos finezas del Sr. Negrete, de que probablemente no tendrán noticia nuestros lectores, y que cuestan á los contribuyentes 20,483 rs.

»¡Y habrá quien se atreva á decir que el ministro de Gracia y Justicia no es liberal!»

¡Y habrá quien se atreva á decir que *El Clamor Público* no es católico!

La interpelacion hecha por el progresista Sr. Alfaro Sandoval, para saber si el Gobierno piensa cumplir la reforma constitucional de 1857, presentando las leyes que deben ser su consecuencia, ó si por el contrario trata de pedir la anulacion de aquella reforma, sugiere anoche á *La Correspondencia* las siguientes misteriosas palabras:

«De que *La Epoca* publicara anteanoche un artículo aceptando de la reforma constitucional pendiente, la existencia de senadores por derecho propio, y rechazando lo que se refiere á los reglamentos de los Cuerpos colegisladores, no debe deducirse, segun lo manifiestan personas competentes, que el deseo de *La Epoca* sea el pensamiento del Gobierno. No podemos decir más sobre este asunto.»

Enterado habrá quedado el Sr. Alfaro Sandoval.

Consuélese con saber, que ha quedado lucida *La Epoca*.

Ayer dió un diario ministerial la siguiente noticia, que hoy copian todos sus compañeros:

«Un tren especial del ferro-carril del Mediterráneo *debió* conducir ayer á Madrid los dos millones de duros de la indemnizacion marroquí desembarcados anteayer en Alicante. Viene con este dinero D. Andrés Falquera, administrador de Hacienda pública de aquella provincia.»

A este propósito cuenta *El Contemporáneo* el siguiente cuento:

«En cierta ocasion llegó un escultor á un pueblo de provincia, en cuyos jardines se ostentaba un magnífico nogal.

El escultor propuso al ayuntamiento hacer del nogal un San Cristóbal, y la propuesta fué aceptada.

Cortó el nogal y comenzó el trabajo. Pidió dinero, y se le dió dinero.

Al cabo de seis meses se presentó al ayuntamiento y le dijo que el San Cristóbal no salia; pero que en cambio saldria una Vírgen con su Niño.

Se aceptó la Vírgen y siguió el trabajo.

Volvió á pedir dinero y se le volvió á dar.

Al cabo de un año dijo que ya no podia salir la Vírgen; pero que por fin saldria el Niño.

Vaya por el Niño, y adelante la obra...... y más dinero.

A los dos años, el escultor reunió un dia á las gentes del pueblo en torno suyo; el nogal habia desaparecido por completo: el artista, dirigiéndose al pueblo, exclamó con voz solemne:

»Me ha sido imposible haceros un San Cristóbal; tampoco he conseguido formaros una Vírgen, ni siquiera puedo ofreceros un Niño, ¡ahí teneis lo único que á mis manos les fué dado fabricar!»

Y sacó un *enorme cucharon*... con el cual se sirve desde entónces la sopa á los pobres de la aldea.

Esto podrá ser cuento, pero en cambio tambien lo es que los marroquíes hagan grandes esfuerzos por pagarnos, y sin embargo, lo dicen diariamente los periódicos ministeriales.

En la última reunion celebrada por la comision de imprenta, quedó aprobada la parte del proyecto redactada por el secretario de ella sobre clasificacion y penalidad de los delitos. Segun este, van á los tribunales ordinarios los delitos contra la Religion, contra la monarquía, la dinastía, el Rey y el ejercicio de sus prerogativas constitucionales, así como los de injuria y calumnia. De todos los demás entenderá el jurado, aplicando éste penas pecuniarias en una escala de 10 á 40,000 rs.

De modo que la cárcel especial para los periodistas, segun se ve, es para uso de aquellos que tengan el *buen gusto* de escribir contra la Religion, la monarquía, la dinastía, las prerogativas Reales, ó bien sean calumniadores ó injuriadores, que son los que pueden ser castigados con *penas corporales* aflictivas por el tribunal.

Si nosotros fuésemos *libres* gritaríamos: nada de privilegios; queremos la igualdad *ante la cárcel.*

Segun dice *La Correspondencia*, las noticias oficiales que se van recibiendo de la frontera de Portugal, confirman las causas que han producido el choque entre los pastores fronterizos. Ha sido sobre disfrute de pastos comprendidos en el territorio que viene litigándose hace tiempo entre Portugal y España, y para cuyo deslinde hay nombrada hace tiempo una comision hispano-portuguesa que, como acostumbra la diplomacia, arreglará este asunto cuando haya dado lugar á un verdadero conflicto entre los dos reinos.

La Correspondencia dice hoy desde la altura de sus centros noticieros:

«El Gobierno de S. M., podemos asegurarlo del modo más terminante, no tiene noticia ni temor alguno de los trastornos que segun algunos periódicos deben estallar en la coronilla de Aragon.»

Este párrafo de *La Correspondencia* es inútil.

El que recibe aviso de un hecho que ignora y le interesa, lo que debe es dar las gracias y aprovecharse de la noticia.

Por lo demas, todos los Gobiernos á quienes la Revolucion ha sorprendido, han declarado que no tenian noticia ni temor alguno de los trastornos que se preparaban.

La Epoca dice que el Gobierno ha recibido por diferentes conductos la noticia relativa á la derrota completa de Miramon y á la entrada de Juarez en Méjico.

La Epoca añade que si esto pusiera término á la guerra que devora á la república mejicana, podria ser llevadero el triunfo de las ideas é intereses que representa Juarez.

La Epoca calla sobre sí, al entrar en Méjico Juarez, ha salido de allí el Sr. Pacheco.

La Epoca (¡qué asombro!) no ha podido hallar en el triunfo de Juarez, motivo para dirigir siquiera un elogio al Gobierno español por la creacion de la embajada.

La Epoca no hace sinó preparar el terreno para que el Sr Pacheco, embajador frustrado cerca de Miramon, sea embajador sin frustrar cerca de Juarez.

La Epoca, en fin, dará por bien empleada la cesantía de Miramon, con tal de que no quede cesante el Sr. Pacheco.

Juarez es un enemigo encarnizado de la Religion católica, y un verdadero jacobino en política; pero *La Epoca* dice que si se pacifica Méjico, podria ser llevadero el triunfo de las ideas é intereses que representa Juarez.

¡Y luego habrá quien moteje de anti-revolucionarios á los diarios ministeriales del Gabinete O'Donnell!...

A las dos y media de esta tarde recibieron SS. MM. á las comisiones de ámbos Cuerpos colegisladores, que con sus Presidentes á la cabeza, fueron al régio alcázar á felicitar á S. M. la Reina por la publicacion oficial de su embarazo.

Mañana irán SS. MM. de gala al templo de Atocha á dar gracias á Dios por el favor que les otorga concediéndoles una dilatada descendencia, y á poner bajo su proteccion al futuro vástago de nuestra dinastía.

El director de Ultramar ha recibido el siguiente parte telegráfico:

Cádiz 24 de Enero de 1861.—El administrador de correos al ilustrísimo señor director general de Ultramar:

«A las ocho de la mañana del dia de hoy ha llegado á esta administracion la correspondencia que ha traido de las Antillas el vapor-correo *Ther.*»

En el *Boletin oficial* de la provincia de Segovia, de 3 de Agosto de 1860, bajo el epígrafe *vigilancia*, se ve una circular del gobernador D. Félix Fanlo, con varias disposiciones, siendo la cuarta y quinta las siguientes:

«Los alcaldes, en cuyos pueblos han hecho parada ó descanso los criminales y sospechosos sin haber sido examinados y detenidos, y se compruebe esta circunstancia por ser en otra parte arrestados, sufrirán (los alcaldes) una multa de 200 á 500 rs., segun sea su falta. En el hecho de cometerse un robo en poblado sin ser descubiertos y aprendidos los criminales, incidirán los alcaldes en la multa de 400 á 800 reales, y si en despoblado en la de 100 á 400 rs., sin perjuicio de la responsabilidad criminal.»

Como una de las repetidísimas consecuencias funestas del terror producido en los alcaldes por aquella circular del gobernador Fanlo y otras providencias análogas del mismo gobernador, señalamos el siguiente suceso:

«D. Gregorio Perez Azcarraga, persona abonada en todos conceptos, vino desde Tudela de Duero al Condado, pueblo de aquella provincia, en 5 del corriente, á asuntos propios. Al regresar al siguiente dia, la Guardia civil le exigió la cédula de vecindad; y presentando la del inmediato año de 1860, en su precisa carencia de la del actual, por no haberse aún repartido ni en esta provincia, ni en la de Valladolid, de donde Azcarraga procedia, la benemérita Guardia, respetando este insuperable motivo, ninguna dificultad le opuso á la continuacion de su viaje. Llégado, empero, á Mebollo, su alcalde le interpeló sobre el mismo particular; y visto que no tenia la cédula del año corriente, le detuvo y ordenó su conduccion á disposicion del gobernador de Segovia; realizándose la conduccion de Azcarraga entre fuerza armada y de cárcel en cárcel hasta la de Segovia, tardando cinco dias en seis leguas. Salió Azcarraga de la cárcel en virtud de parte telegráfico del gobernador de Valladolid al de Segovia, abonando á aquel.»

Al decir de un periódico ministerial, hoy se verificará la segunda conferencia del Sr. Posada Herrera y la comision de diputados que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos. En la primera conferencia, la mayoría de la comision queria fijar un plazo, dentro del cual pudiera hacer el Gobierno la fusion de los ayuntamientos pequeños en los grandes, y el ministro aceptó la idea, siempre que se consignase en la ley que el Gobierno podia acudir á las Córtes para que se le prorogase el plazo.

El Sr. Perez Zamora queria que la fusion de los ayuntamientos pequeños no pudiera hacerse sino á peticion de las diputaciones provinciales; pero no habiendo sido acogida su idea, el Sr. Perez Zamora se negó á discutir, anunciando un voto particular sobre este y otros puntos esenciales de la ley.

El proyecto de ley leido en el Congreso para la construccion de un ferro-carril desde Granollers á las minas de San Juan de las Abadesas, autoriza al Gobierno para sacar á subasta dicho camino y para conceder una subvencion de 270,000 rs. por kilómetro. La subasta pública consistirá en la disminucion de la subvencion acordada.

El Estado abonará dicha subvencion por completo en obligaciones de ferro-carriles por su valor nominal, y las provincias de Barcelona y Gerona abonarán la tercera parte luego que el camino esté concluido, y entre tanto el 6 por 100 como interes y 1 por 100 para amortizacion. Es condicion del contrato que la empresa del ferro-carril de Granollers á Barcelona queda obligada á conducir los carbones que procedan de San Juan de las Abadesas á 0,30 de real por tonelada y kilómetro.

Las secciones del Congreso nombraron ayer las siguientes comisiones:

Para la del ferro-carril de Santiago al Carril, á los señores Leis, vizconde de Espasantes, Elduayen, Cuenca, Gasset Artime, Armada Valdés y Ugarte.

Para la del proyecto del Gobierno relativo á la concesion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, á los señores Permanyer, Modet, Madoz, Figuerola, Pino, Martin y Ugarte.

Si ha existido en algunos diputados la idea de presentar un proyecto pidiendo una pension para la viuda del general Rios, ha sido completamente abandonada. Así se lo anuncia *La Correspondencia* á *El Clamor*, que ayer truena contra la posibilidad de que se pida y conceda semejante pension.

En la Habana, á la fecha de las últimas noticias continuaba la tirantez comercial. El intendente señor Wall habia elevado al capitan general una exposicion recomendándole lo importante que seria la emision de dos millones de pesos en bonos sobre el Tesoro y pagaderos á la vista, con lo cual se podria mejorar el estado de la plaza.

Anúnciase que el Gobierno ruso ha nombrado al conde de Stackelberg su representante en esta córte.

El conde de Stackelberg estaba en Turin representando á Rusia hasta el reciente rompimiento de relaciones entre esta nacion y Cerdeña.

Dice un periódico de Málaga, que el dia 19 se celebró, segun el antiguo voto de aquella ciudad, la solemne procesion de la reliquia de San Sebastian que se conserva en aquella basílica. El ayuntamiento no asistió, porque estaba ocupado en las operaciones de quintas.

Vamos progresando.

Segun dice un diario ministerial, el Sr. Falgueras, contador de Hacienda en la provincia de Alicante, va á ser trasladado con el ascenso natural á Barcelona.

Este señor es el comisionado que conduce á la tesorería central los 40 millones que han desembarcado en Alicante procedentes de Marruecos.

El viaje parece que es lo que sirve de mérito para ello, así como el cuidar de remesar víveres, etc., etc., durante la guerra, fué el que se alegó para darle una gran cruz al gobernador de aquella provincia, Sr. Mas y Abad.

Ha fallecido en Cartagena el teniente general de la armada y senador del reino D. José de Baldasano y Ros.

El general Baldasano era uno de esos pocos marinos que nos quedan de la gloriosa generacion de últimos del siglo pasado, y constituia el verdadero tipo del marino español, ilustrado, valiente, entusiasta de su carrera, y resuelto servidor de su Reina y de su pátria.

Apénas hay un alto puesto en la Armada por el cual no haya pasado este general. Fué jefe de departamentos, sub-secretario de Marina, vocal de la junta de la Armada, consejero de Guerra y Marina y ministro del ramo, aunque por breve tiempo.

El Sr. Baldasano era el teniente general más antiguo de nuestra marina, y estaba abocado al cargo supremo de capitan general de la Armada.

✠ El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Vicente Horcos de San Martin, Obispo de Osma, predicador, prior y monje benedictino, exclaustrado de San Martin, Cura que fué de San Marcos de esta córte, falleció el 13 del corriente mes de Enero de 1861.

Sus hermanos monjes los Curas de San Martin, de San Ildefonso y de San Marcos, y demas exclaustrados de dicho monasterio y monjes de la misma órden existentes en Madrid, suplican á los numerosos amigos de S. E. I. en esta córte, se sirvan encomendarle á Dios, y asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Martin, mañana sábado 26 del presente á las diez de la mañana, en lo que recibirán especial favor; y piden á cuantas personas tuvieren noticia de su fallecimiento, se unan á ellos en intencion y caridad para pedir á Dios el descanso eterno del alma del difunto señor Obispo.

El miércoles por la tarde hubo en Palacio, en la Cámara de la Infanta doña Isabel, un baile de niños, al que asistieron en gran número los de la grandeza y altos empleados de Palacio.

Segun anuncia un periódico, S. M. la Reina á enviado á la escritora religiosa doña Juana Quintano y Medina, un elegante y rico medio aderezo, en nombre de la Infanta doña Isabel, á quien la Sra. Quintano ha dedicado alguna de sus obras literarias.

Para solemnizar los dias de S. A. R. el Príncipe de Asturias, las educandas del colegio de Loreto, del que es protectora S. M. la Reina, representaron anteanoche en el lindo teatro de aquel edificio una zarzuelita, cuyo argumento era el nacimiento de Jesús. Una lucida y numerosa concurrencia asistió á esta representacion infantil, que nada dejó que apetecer á pesar de la tierna edad de la mayor parte de las que contribuyeron á su ejecucion.

Dícese que S. M. la Reina acaba de encargar á la fábrica *Maquinista terrestre y marítima* la construccion de un yacht Real á todo coste.

Cierto emisario de una de las repúblicas de América, anda catequizando artesanos para llevarlos á su país, segun dice la *Crónica de Ambos Mundos*, que le recomienda á quien corresponda. En la actualidad está en Barcelona, donde no deja de hacer algunas víctimas.

Se ha presentado al Gobierno un proyecto de reglamento para la modificacion ó reforma del Conservatorio de música y declamacion, cuyo trabajo está redactado por el actual secretario de aquel establecimiento señor D. Rafael Hernando.

Ha fallecido en esta córte, de repente, el señor don José de Falces, contador jubilado del tribunal de Cuentas del Reino.—R. I. P. A.

Anoche empezaron los ejercicios de oposicion á la cátedra de historia y teoría de las bellas artes, vacante en la escuela de esta córte. Leyeron sus discursos los señores que componen la primera trinca, y entre ellos no pudo ménos de llamarnos la atencion el del señor D. Eduardo de Mier, que á pesar del escaso tiempo de que habia podido disponer, revelaba claro talento, y una vastísima erudicion en materia de artes. El tema que se habia sacado á la suerte, era *Estado y progresos del arte en España, desde el siglo VIII al XII*, por lo que dicho señor se ocupó con detenimiento de la influencia del arte cristiano y del musulman, en el propio y genuino de nuestra pátria.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Mola de Gaeta, 23 (*por la tarde*).

Continuamos haciendo un fuego muy vivo. La plaza contesta lentamente.

Florencia, 24.

Han llegado los Príncipes reales para asistir á las próximas fiestas.

Pesth, 24.

Varios comitados se han adherido á las resoluciones del de Grau.

Lóndres, 24.

Las noticias de China, que alcanzan al 7 de Diciembre, anuncian que los insurgentes ganan terreno.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *La Conversion de San Pablo, Apóstol, y Santa Elvira, vírgen y mártir.*

SANTOS DE MAÑANA. *San Policarpo, Obispo y mártir, y Santa Paula, viuda romana.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Concepcion Gerónima, donde se celebrará la funcion anual á Santa Paula, viuda. A las diez habrá Misa mayor, con sermon, que predicará D. José Garrido: por la tarde se cantarán completas ántes de reservar.

Es el segundo dia de la solemne novena que en la iglesia del colegio de Loreto se celebra á Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte. A las diez habrá Misa mayor, con sermon, que predicará D. Juan Abdon: por la tarde, á las cuatro, comenzarán los ejercicios, siendo orador D. Gregorio Montes.

Esta corporacion está incorporada á la órden de la Merced, por lo que goza de infinitas gracias espirituales. Todas las tardes, despues de reservar, se impondrá el Escapulario á los que gusten recibirle.

Continúa la novena de la Vírgen de la Purificacion, en el Sacramento, predicando en los ejercicios de la tarde D. Emilio Moreno Cebada.

Se practicará el culto semanal á la Santísima Vírgen en las iglesias que todos los sábados.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 24 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros trasladaba con fecha de ayer el parte del primer médico de Cámara, participando que S. M. la Reina habia entrado en el quinto mes de su embarazo.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado ha oido con agrado la comunicacion que acaba de leerse.

Acto contínuo se leyó, y el Senado quedó enterado, de la lista de señores senadores que han de componer la diputacion encargada de felicitar á S. M. la Reina con motivo de la declaracion oficial de su embarazo.

Se publicó como ley, y se acordó que se archivara, la en que se concede una pension á doña Gerónima de La Rocha y Balanzat, viuda del teniente general don Ramon de la Rocha.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, concediendo al Gobierno un crédito extraordinario de 16 millones, para reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino.

Leido en efecto dicho proyecto de ley, pasó á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos de que ocuparse el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la de este dia.—Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 24 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

Pasó á la comision una exposicion del ayuntamiento de Badajoz contra la venta de varios terrenos.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de pensiones á varias señoras viudas de médicos muertos durante la epidemia.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

Se leyó una comunicacion del Gobierno, anunciando que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Quedó publicada como ley la relativa á la pension en favor de doña Gerónima de la Rocha.

El Sr. GARRIDO: Hace más de un mes que pregunté si se trataba de pagar el todo ó parte de la deuda contraida con el Gobierno frances en 1823. El señor ministro de Hacienda dijo que se informaria de este asunto. Supongo que ya se habrá informado, y deseo que me conteste para dirigirle otra pregunta.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno se ocupa de todas las obligaciones de la nacion con todos los acreedores. Entre ellas está una contraida con el Gobierno frances; y cuando se concluya la negociacion presentará á las Córtes, si fuese necesario, las medidas que crea convenientes al pais.

El Sr. GARRIDO: Deseo saber tambien si el Gobierno tiene noticia de que el Gobierno frances debe á nuestro pais cantidades cuantiosas por presas declaradas mal hechas.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo noticia de que el Gobierno frances deba al Gobierno español cantidad ninguna. La Francia debe algunas cantidades por razon de crédito, y esas cantidades las tiene presentes en sus negociaciones el Gobierno.

ÓRDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. OROVIO: Hice anteayer varias reflexiones sobre puntos muy capitales de la ley, y para que se comprenda bien su objeto, las resumiré brevemente hoy.

Manifesté dudas sobre la necesidad, conveniencia y urgencia de la ley, porque no habiéndose adquirido todavía los bienes de que se trata, no conocíamos el precio que iban á tener ni la entidad de las obligaciones que íbamos á imponer al Tesoro.

Al restablecer el Gobierno la ley de 1.º de Mayo, esa ley que hubiera sido muy difícil votar en este Congreso, pero que deja fijadas las reglas para enagenar los bienes del Estado y aplicar sus productos, hubiera permitido vender al Gobierno los bienes; no habiéndose permutado, no me parecia urgente un proyecto como el que se discute, estando pendiente el justiprecio de esos bienes.

Indiqué que era necesario, ante todo, conocer la cuantía de las obligaciones que la venta nos iba á imponer, y añadí, que puesto que á juicio de la comision y del Gobierno esa operacion era tan provechosa al Tesoro, era tiempo ya de cumplir el art. 36 del Concordato, en el cual se prevenia que cuando el estado del Tesoro lo permitiese, se aumentaria la dotacion del Clero. Hoy añadiré que hubiera sido justo destinar alguna cantidad en este proyecto á la reparacion de templos, y excité al Gobierno á que lo hiciera, añadiendo que en todo caso, si sus explicaciones no son satisfactorias, yo presentaré una enmienda con este objeto.

Tambien dije que la ampliacion de los créditos no era urgente, porque habia fondos para varios años. La ley de los 2,000 millones dá fondos al Gobierno para ocho años, y no pudiendo estos gastos hacerse de pronto, porque no hay trabajos preparatorios, si el Gobierno tiene más de lo que necesita para este año y el que viene, ¿qué prisa puede haber en votarle nuevos recursos?

Segun anunció la oposicion cuando se trató de los 2,000 millones, cada año han venido nuevas disposiciones y nuevos gastos. Esa ley, segun se dijo, fué un voto de confianza; y habiendo el Congreso tenido que pasar por obras cuyos detalles y datos no eran conocidos; habiéndose obligado el Gobierno á presentar en 1860 esos datos, y habiendo faltado á esta obligacion, con infraccion abierta, terminante, y confesada de la ley, no estamos en el caso de dar otro voto de confianza al que ha faltado á la que le dispensó entónces el Congreso.

Despues hablé del segundo objeto de esta ley, ó sea del deseo que el Gobierno tiene de variar, porque no amortizará la deuda flotante, y entré en el exámen de su estado. Fijé la entidad de esta deuda, segun los datos del Gobierno, en dos grandes secciones: la una que comprende los déficits de presupuestos anteriores que no tienen medio de reembolso, y las partidas imprevistas que se hallan en caso análogo, como la deuda de Inglaterra y las obras de la Puerta del Sol; y la otra los 255 millones que costó la guerra de Africa, deducidos los 100 de la indemnizacion marroquí. Total, 562 millones.

Los fondos levantados por la tesorería, y que propiamente constituyen la deuda flotante, importaban 34 millones en 1.º de Octubre. Suman, pues, estas partidas, 597 millones; y si no son exactas esas partidas, la comision y el Gobierno las rectificarán.

Importaba, pues, el total de estas partidas 597 millones; mas, segun los datos oficiales, el dinero que el Gobierno habia levantado como deuda flotante, ascendia en aquella época (1.º de Octubre), á 972 millones, y posteriormente á 1,014 millones (en 1.º de Diciembre). Ahora bien: los señores diputados saben que por la ley no podia exceder de 740 millones; de donde se sigue que el Gobierno ha cometido una infraccion evidente de la ley, á pesar de haberle concedido el Congreso todos los medios de que podia necesitar. No podia prever el Gobierno la reclamacion de la Inglaterra, ni que la guerra de Africa nos obligase á gastar tanto; pero conviene consignar que, á pesar de todo, dotó cumplida y liberalmente al Gobierno de recursos. ¿Cómo ha correspondido el Gobierno á esta generosidad? Elevando la deuda flotante á la enorme suma que los señores diputados han visto.

En aquella época tenia en arcas el Gobierno 348 millones. Ignoro cuál sea la causa de que tenga esas cantidades detenidas y retiradas de la circulacion pública. No sé si esa exhuberancia de las cajas públicas en las provincias, será la que ha podido excitar la codicia de algunos funcionarios: desde luego, si no la hubiera, no habrian sucedido tan frecuentemente los desfalcos. Y deseo, pues, saber con qué causa se ha tenido parada esta suma fuera de la circulacion: no creo que haya pensado el señor ministro de Hacienda en obtener fama por este concepto. Jamás se ha visto lo que sucede ahora; se dice, tenemos 400 millones en el Tesoro, y los periódicos ministeriales todos los dias lo propalan. Siento creer esto por la fama del señor ministro de Hacienda. Este dinero no es el producto de la acumulacion de lo sobrante; es la acumulacion de los préstamos, nos cuesta el 5 por 100 de interes por lo ménos; de suerte, que más perdemos cuanto más dinero tengamos de esa clase detenido.

Yo creo en la sinceridad del señor ministro de Hacienda. Pero aquí se nos ha presentado un estado del movimiento del Tesoro; y aunque ho oido decir que el señor ministro ha prestado dinero á empresas industriales ántes de aprobarse la ley que le autorizaba para ello, y aunque el señor ministro lo ha confesado así, esos donativos no resultan aquí: ¿deberé yo, pues, creer en la verdad de estos estados? No dudo de la buena fe del señor ministro de Hacienda y de los altos empleados; pero consigno este hecho para evitarme entrar en comparaciones de números que no darian resultado alguno.

He demostrado que el Gobierno, dentro de la ley, ha podido cumplir todas sus obligaciones. He demostrado tambien que la deuda flotante ha excedido del límite de la ley; y esto, señores, es muy grave, pues si el Gobierno puede á su voluntad crear deuda flotante, puede tambien, como suele decirse, echar la casa por la ventana.

Y, señores, este Gobierno, tan amante de la legalidad, y que segun dijo venia á restablecerla; que para ello empezó, como sabeis, faltando á la ley electoral; que despues de este pecado originario cometió el de fusilar sin formacion de causa, y que luego ha cometido otros pecados é infracciones, ha venido á creer al fin que podria variar por sí la ley terminante que fijaba el límite de la deuda flotante; es decir, la ley de presupuestos.

¿Qué pretexto da el Gobierno para esta infraccion? El Gobierno dice que se ve obligado á recibir lo que le lleven á la Caja de depósitos.

Ya conocen los señores diputados este grande establecimiento, que hace honor al ilustre hombre de Estado que le creó, y que ha facilitado tanto las operaciones del Tesoro. El eminente hombre de Estado que fundó esa Caja previó que habia de llegar época en que tuviese tantas cantidades, que fuere necesario indicar á sus sucesores el empleo que debian darles.

En el preámbulo del decreto de creacion de ese establecimiento....

El señor ministro de HACIENDA: En el último párrafo.

El Sr. OROVIO: No quiero quitar á S. S. la gloria de haber tenido tal vez parte en la redaccion de este decreto. Decia, pues, el preámbulo en la prevision de que se acumulasen en la Caja grandes sumas: «entónces, poniendo este auxilio al alcance de las provincias, de las municipalidades... etc.»

Ampliando de esta manera las operaciones de la Caja, el Gobierno hubiera desarrollado eficazmente los intereses públicos.

Pero hay más: esta era un Real decreto que el Gobierno podia modificar, y si la ley hubiera sido en alguna parte contraria á él, es claro que el decreto debia modificarse.

Por otra parte, segun ese decreto, el 5 por 100 de interes debia alterarse en el momento que la deuda flotante bajase del 6. Pues bien ese interes ha bajado: ¿cómo no ha cumplido este Real decreto el señor ministro de Hacienda? ¿Cómo con el pretexto de cumplirle aumenta la deuda flotante?

Así, pues, el pretexto que le habia servido para aumentar la deuda flotante, ha sido barrenado por su señoría mismo.

Cuando el interes del dinero era alto, no es extraño que la Caja pagase el 5; pero cuando el interes ha bajado, ¿por qué no ha cumplido ese decreto el Gobierno, disminuyendo el interes de los capitales impuestos?

Aun hay más. El Banco paga todos los certificados de la Caja sin ningun interes. Los imponentes de la Caja tienen por consiguiente una especie de cuenta corriente. Y bien, ¿hay alguna casa de comercio donde en cuenta corriente se pague el 5 por 100?

¿Cuál, pues, es el motivo de no haberse bajado el interes de la Caja? Tampoco puedo creer que sea por el gusto de ver esos 400 millones en el Tesoro.

No sé el tipo actual del interes de la deuda flotante. El Gobierno paga á la Caja el interes que esta paga á los imponentes; parece, por tanto, que no debe ser más que el 5 lo pagado por el Gobierno; pero si una tercera parte estuviera en la Caja, el interes seria de 7 1/2. Yo no creo que esté en la Caja; creo que la combinacion que se ha hecho con el Banco ha sido para evitarlo.

Réstame ahora hablar de una cosa de actualidad. Este Congreso, que no ha reparado en estos gravísimos hechos, viene á confirmar al Gobierno en su fatal camino. El Congreso deberia haber dado disposiciones para limitar el importe de la deuda flotante; pero me persuado que en la ligereza y abandono con que se tratan estas cosas, pasarán inadvertidas cuestiones de la mayor importancia. Aquí se ha puesto un límite para emitir billetes de deuda flotante, de particulares, cuando el saldo de la Caja de depósitos no llegue á 500 millones; pero si llega á 2,000 millones, 2,000 millones habrá de deuda flotante.

Yo quisiera que el Congreso, por decoro suyo, tomara un resolucion que pusiese un límite fijo, seguro, á la deuda flotante: no dejemos al Gobierno una carta blanca para hacer lo que se le antoje. Hago este ruego como hombre amante del crédito de este cuerpo, y deseando que la gestion de la Hacienda vaya en el progreso en que iba. Yo preguntaria á las comisiones de presupuestos: ¿cómo no habeis puesto límites á ese libre arbitrio del Gobierno en lo concerniente á esa clase de deuda? El mismo señor ministro de Hacienda está en el caso de provocar una resolucion de este género, ó por lo ménos de rebajar inmediatamente el interes de la Caja de depósitos, para que no se repita en el año próximo lo que he nos visto en el anterior.

Pienso, pues, que hay que fijar muy particularmente la atencion en el proyecto que se discute. Lo primero que hay que ver es, qué cantidad hemos de emitir por esos bienes; y dudo que hechas las emisiones necesarias, haya un sobrante tan grande para la distribucion que quiere la comision hacer.

Hubiera querido entrar á examinar la operacion de crédito que el Gobierno propone para el reembolso de la deuda flotante: no lo haré; pero fíjese el Congreso en que podrá suceder si prontamente no se trata de poner límite á la deuda: ¿qué sucederia si por una guerra europea viniese una crisis? ¿Qué sucederia? Las operaciones que pueden hacerse en tiempos normales, cuando hay un gran pánico son inútiles. El Gobierno tendria que arrojar esos 900 millones al mercado público, y los desastres que resultarian serian graves.

Concluiré recomendando al Gobierno y á la comision, que puesto que se van á aumentar los productos del Tesoro con la venta de esos bienes, se dedique alguna cantidad á la reparacion de templos y al aumento de la dotacion del Clero. Si el Gobierno me da explicaciones satisfactorias sobre este punto, me alegraré; de lo contrario, tendré el honor con otros compañeros de presentar una enmienda en este sentido.

El Sr. CANOVAS: No es fácil de cumplir el deber que impone á la comision el discurso del Sr. Orovio. S. S. no ha hecho la oposicion al proyecto; no lo ha analizado, y se ha limitado á dirigir cargos al Gobierno, y á algunas entidades que no son el Gobierno. Todo esto lo ha hecho S. S. con el tono templado y la mesura que le distinguen.

Sin embargo, yo procuraré hacerme cargo de las observaciones de S. S., que podrán tener alguna relacion con el proyecto, y procuraré hacer desaparecer algunas de las aprensiones de S. S.

S. S. duda de la necesidad de este proyecto. Cree que miéntras no este hecho el justiprecio de las fincas, este proyecto es inútil. S. S., parece que no manifiesta la confianza que sin duda tiene en las personas encargadas de hacer este justiprecio, y que por las notas cangeadas entre la Santa Sede y el Gobierno, que forman parte del último convenio, están obligadas á llevarle á efecto cuanto ántes. El Gobierno está dispuesto á hacer lo posible para ello, y si no encuentra obstáculos, como no los encontrará en esas personas que están obligadas á hacerlo por las notas cangeadas con la Santa Sede, ese justiprecio, empezado ya, se acabará en breve; en cuyo caso el proyecto que se discute, léjos de ser vano, es un proyecto de prevision.

Despues ha hecho S. S. una observacion que ciertamente no es propia de este proyecto. S. S. nos ha hablado del aumento de las asignaciones del Clero, en virtud de las ventajas que este proyecto ha de reportar al Tesoro. Honra á S. S. haber pensado en una cosa en que no pensó una de las altas partes contratantes. Este proyecto permuta la renta del Clero por una renta de más fácil cobro y más independiente; ¿de qué, pues, se queja el Sr. Orovio? ¿Será por ventura de creer que porque la Santa Sede se contentaba con una permuta, no se hayan tenido presentes los deseos de S. S.?

Todo el mundo conoce que las asignaciones del Clero son bajas: en ese caso están las de todas las clases; y el Gobierno debe venir en su dia á presentar leyes que las aumenten. Pero este aumento tendrá lugar en presupuestos ordinarios, no en una ley de créditos extraordinarios por un ingreso tambien extraordinario.

He dicho que el Sr. Orovio de todo habia hablado ménos del proyecto que se discute; y si esto es evidente en general, lo es más respecto del asunto que con mayor prolijidad ha tratado S. S.

S. S. ha dicho que la comision y el Gobierno, en los cálculos que hicieron para la ley de los 2,000 millones, han salido equivocados. Y suponiendo que todo esto fuera cierto, ¿seria indispensable que la comision actual, que presenta otro proyecto, hubiera de justificar todo lo que la otra comision dijo en este debate? Yo tengo la certidumbre de que S. S. en esta parte quedará satisfactoriamente contestado por los que pertenecieron á aquella comision; pero ahora no se trata de ese punto; ahora se trata de distribuir una cifra de 2,100 millones que se presume arrojarán las ventas: se trata de aplicar esta suma á la amortizacion de la deuda y á diferentes servicios; y por más importancia que demos á la crítica de S. S., sobre el no cumplimiento de la ley de los 2,000 millones, nada de lo que ha dicho es aplicable á esta ley.

Se piden aquí 50 millones para el material de artillería. ¿No sabe S. S. que la distribucion está ya hecha? Lo mismo digo de los 250 millones para la marina. S. S. no podrá temer en ningun caso el influjo ilegítimo del Gobierno, debido á la mala inversion de estos créditos. El influjo de esos créditos será para la nacion española, y no tema el Sr. Orovio; que esa ilegalidad que encuentra en el cumplimiento de la ley de los 2,000 millones, ilegalidad contra la cual á su tiempo no han reclamado S. S. ni sus amigos, no tiene ningun influjo en ese proyecto.

S. S. se ha lamentado de que en un dia esta generacion consuma el ahorro de los siglos. S. S., al acusar á la generacion á que pertenece, ha sido injusto con ella. ¡Pues qué! esta generacion, ¿no ha tenido que luchar con lo pasado, y abrir el porvenir á costa de 50 años de lágrimas y sangre? ¿Y parecerá demasiada compensacion que ese pasado nos legue unos cuántos bienes para preparar el porvenir á las generaciones venideras? Cuando veo que con esos bienes se trata de fomentar la marina, reanudar las grandes ideas militares de la época de Cárlos III, y elevarnos á la posicion que nos corresponde, encuentro justo, conveniente y necesario que empleemos el producto material de nuestra revolucion política en atender á las necesidades del porvenir.

Dice S. S. que se han gastado anticipadamente una parte de esos créditos. Nadie que recuerde los sucesos que han pasado extrañará esa objecion. La comision cuenta con que esos créditos se gasten lo más pronto posible, con tal que lo más pronto posible tengamos los objetos á que con ellos se aspira.

Ha dedicado el Sr. Orovio toda la segunda parte de su discurso al exámen de la deuda flotante. Ha debido causar extrañeza á la Cámara el asombro con que S. S., como un hombre á quien se hubiesen abierto nuevos horizontes en la esfera del Gobierno, ha venido á hablarnos de los peligros de la deuda flotante.

¡Pues qué! ¿no ha habido ocasiones más oportunas que esta para ese debate? Comprendo que se hubieran traido esas apreciaciones en lugar oportuno, como hace pocos dias, cuando se discutieron los presupuestos; ¿pero cómo he de concebir que S. S., al tratarse de un proyecto para la amortizacion de la deuda pública, quisiera dirigir tales cargos al señor ministro de Hacienda? Ya ha dicho la comision todo lo que puede decirse respecto de estas sobras de imposiciones. La comision se ha hecho cargo de unos peligros que, si existieran, estaban al alcance de todo el mundo. Lo que hay es, que los imponentes en la Caja de depósitos no han tenido por conveniente asustarse del estado del Tesoro que tanto alarma á S. S.

El señor ministro de Hacienda en el estado de Europa, no ha estimado tampoco conveniente privarse de esos grandes recursos que podian ser un inmenso elemento de prosperidad.

Respecto del descubierto de la Puerta del Sol, lo que propone la comision es que ese descubierto se embeba en los créditos de ejercicios cerrados: así la comision ha dicho, que el déficit de ejercicios anteriores eran 558 millones.

En cuanto á los otros déficits, cuando á cada momento está habiendo variaciones, ¿quiere su señoría que el Gobierno de una vez resuelva la cuestion, despida los capitales de la Caja, y todo por ahorrarse de satisfacer un interes mínimo, respecto de lo que aquí se ha pagado por las obligaciones de la deuda flotante?

Para la comision, la venta de los bienes del Clero es una operacion ventajosísima que hace honor al Gobierno.

Para la comision, la cuestion estaba reducida á si el proyecto de ley era ó no beneficioso; la comision lo ha examinado bajo este punto de vista, y la ha encontrado bien aprobando, como no podia ménos de aprobar, que una parte de esos fondos se emplearan en la amortizacion de la deuda.

En punto á lo demas, la comision se encuentra en el mismo caso que los imponentes de la Caja de depósitos; no participa de los terrores de S. S.

El Sr. OROVIO: Confieso, señores diputados, que he experimentado gran placer al oir al Sr. Cánovas, y debo darle gracias por la finura con que me ha tratado al contestar á mis observaciones, y por la elevacion que ha dado al debate con el talento que le caracteriza.

Pero los puntos concretos que se referian á infracciones de ley, en que los señores diputados no habrán podido ménos de fijar su atencion, no han recibido contestacion de S. S.

No es cierto que yo no haya dirigido mis ataques al Gobierno, sino que bien claro he manifestado que iban al proyecto de ley; no comprendo, pues, cómo ha podido dudar de esto la penetracion de su señoría.

Ha dicho el señor presidente de la comision que no era esta la ocasion de tratar del cumplimiento del artículo del Concordato, y señores, no me parece que estaba fuera de propósito tratar de la dotacion del Clero en una ley que se ocupaba de la inversion de los productos de sus bienes, y de las inscripciones que se les habian de dar en cambio de ellos, cuando aumentando estas inscripciones se le podia aumentar esa dotacion de una manera perpétua, cumpliendo así lo solemnemente pactado con la Santa Sede.

No sé si he entendido mal al Sr. Cánovas, ó si efectivamente ha dicho que esta ley era un acto de prevision, y al mismo tiempo un incentivo para que los Prelados acelerasen cuanto les fuere posible la valuacion de los bienes existentes en sus diócesis; pero en caso de ser así, bien conoce su señoría que han podido emplearse mil medios más directos que este, y que yo no enumeraré aquí porque no me es lícito hacerlo en una rectificacion.

Tambien ha encontrado S. S. inconveniente que yo viniera á tratar aquí del cumplimiento de otra ley; y tambien repito yo que no creo haber incurrido en impertinencia, porque tratándose de ampliar una ley que tenia una gran parte de confianza y que no se ha cumplido, se estaba en el caso de llamar la atencion del Congreso sobre este particular. Pero su señoría, encontrándolo inconveniente, no ha contestado á los cargos que yo le habia dirigido.

No es tampoco exacto que yo haya sido injusto con las generaciones presentes y blando con las pasadas; no, yo conozco los adelantos que hoy hemos hecho en muchas cosas; pero creo que por lo mismo que el mundo marcha en esa via de progreso, no debemos tener el orgullo de creer que ya lo sabemos todo, y consumir completamente el caudal de las generaciones pasadas, que tal vez podrian emplear mejor las venideras.

Tampoco encuentro justo que S. S. extrañe que yo haya tratado de la deuda flotante, cuando de ella se trata en el mismo proyecto de ley; lo único en que S. S. podrá tener razon, es en lo que ha dicho acerca de los adelantos á las obras de la Puerta del Sol: si estos adelantos constituyen un verdadero perjuicio para el Estado, confieso á S. S. y al Congreso que me equivoqué.

No es mi ánimo despedir los capitales de la Caja de depósitos, como ha pretendido suponer el Sr. Cánovas; lo que á mí me parece mal es que esa gran masa de dinero esté parada, porque no comprendo que de este modo pueda traer ningun beneficio al pais, y desearia que se tratara de impedir esa gran acumulacion de dinero, bajando por ejemplo el interes, lo cual traeria probablemente grandes ventajas al Tesoro, al pais, y á la plaza de Madrid.

No creo tener mas que rectificar, y por lo tanto me siento.

Suspendida la discusion por tener acordado el Congreso reunirse en secciones, se leyó y pasó á estas para nombramiento de comision mixta, el proyecto de ley aprobado por el Senado sobre anticipos de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las cinco.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señor mio: Espero merecer de la bondad de usted se sirva insertar en su estimado periódico las siguientes líneas que, con esta fecha, dirijo al señor Director de *La Iberia*, y le quedará reconocido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ MARCO.

Sr. Director de *La Iberia*.—Muy señor mio: En una gacetilla, que vió la luz hace pocos dias en su apreciable diario, se censuró ágriamente que yo hubiera puesto al frente de unos versos mios, que leyó el jóven actor, Sr. Casañé, en la funcion consagrada á solemnizar el natalicio del príncipe de nuestros poetas, estas palabras: *El autor de El Sol de invierno á D. Pedro Calderon.* Deseoso de justificarme, dirijí á usted con fecha 19 del corriente un comunicado, que esperaba, con algun derecho, haber visto en su periódico; pero el autor de la gacetilla, sin duda en su constante afan de rendir culto á la justicia, ha resuelto citar únicamente algunos párrafos para comentarlos de una manera que destruye mi propósito de no ocuparme más de este enojoso asunto. Pocas palabras diré, sin embargo: el crítico asienta que *el público quiere la verdad.* ¿Por qué no se ha insertado íntegro mi comunicado? ¿Por qué se ha hecho caso omiso de mis versos que, á no dudar, me absuelven del desacato que pudiera envolver su epígrafe, aun dándole la torcida interpretacion que el crítico, no el público, le ha dado? ¿No conoce el crítico que, considerando aisladamente una frase, nos seria muy fácil encontrar muchas heregías en el libro más ortodoxo? Hé aquí mis versos: conozco que son muy malos, pero prefiero que me traigan el título de *mal poeta*, á llevar por más tiempo el de *inmodesto y vano.*

«Hoy vengo aquí, Calderon,—curado de una flaqueza,—más que á cantar tu grandeza,—á demandarte perdon:—que, en alas de mi ambicion,—otra vez vine soñando—ceñir un laurel, y cuando—osé este sitio pisar,—osé tambien olvidar—que tú me estabas mirando.

»Rueda tu *carro del Cielo*—por los divinos *espacios*—y orlada de oro y topacios—veo tu faz, desde el suelo.—Desde hoy, pues, con hondo anhelo,—ya que á admirarte aprendí,—humilde iré en pos de tí—y feliz, si mi afan cobra—de la gloria que te sobra—sólo un rayo para mí.

»La que alcancé, es moribundo—reflejo de un *sol de invierno*:—la tuya, inflama al que, eterno,—con su luz inunda al mundo.—Levanta, vate profundo,—con orgullo tu cabeza;—más ¡ay! no ví, en mi torpeza,—que tu gloria te fatiga—y que á doblaria te obliga el peso de tu grandeza.

»*La vida es sueño*, dijiste:—y el orbe asombrado, vé—que un sueño tu muerte fué,—pues que morir no pudiste.—De entre nosotros huiste—y del mundo de dolor:—pero, inmortal, nuestro amor—hizo tu santa memoria,—que el reflejo de tu gloria—viene de un mundo mejor.

»Dame el perdon, si mi pluma—con necia arrogancia, aleve, á los conceptos se atreve,—que te dieron gloria suma.—Si mi pequeñez me abruma,—si ves mi fe desmayar,—ayúdame, al invocar—tu nombre sagrado, eterno,—y sea mi *sol de invierno*—mezquina luz de tu altar.»

El autor de la gacetilla, á que contesto, me echa, por último, en cara los elogios que hizo de mi comedia *El sol de invierno*, y para probar que no me asiste la razon, al quejarme de su censura de hoy, dice que entónces no le dirigí ningun comunicado: efectivamente, no se lo dirigí; pero fuí personalmente á darle las gracias por haber juzgado con tanta indulgencia mi humilde obra, indulgencia que nunca olvidaré, á pesar de la interpretacion, enteramente contraria á mis sentimientos, que ha dado al epígrafe de mis versos, y que yo hubiera respetado si mortificara nada más que mi amor propio como escritor, del mismo modo que respeté y respetaré su opinion, más ó ménos favorable, acerca de otras producciones mias.

Ruego á Vd., señor director, que, dispensándome esta nueva molestia, tenga la bondad de dar cabida en su estimado diario á las precedentes líneas, que, en uso de su derecho, le dirige su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—JOSÉ MARCO.

Madrid 23 de Enero de 1861.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy viérnes 25 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia de gracioso en tres actos, titulada: *El Héroe por fuerza.*

3.º Baile.

4.º La aplaudida comedia en un acto, titulada: *La mosquita muerta.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy viérnes 25 de Enero.

A las ocho de la noche.

La zarzuela en tres actos, y en verso, titulada *Memorias de un estudiante.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy viérnes 25 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía de Guillermo Tell.

2.º El juguete cómico en un acto, titulado: *Tres á una.*

3.º La comedia nueva en un acto, titulada: *Vida prosáica.*

4.º El aplaudido baile en un acto, nominado: *Caleseros y jerezanas.*

5.º La comedia nueva en un acto, titulada: *Aventuras de un ahogado.*

6.º Terminará la funcion con el baile titulado: *Las Manolas.*

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 27 de Enero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 9.ª corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

La corrida empezará á las tres.

Los precios serán los de costumbre.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,405	fanegas de trigo.
950	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido...
4,511	arrobas de carbon.
91	vacas que componen 42,031 libras de peso.
373	carneros que hacen 8,333 libras de peso.
109	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á	53	rs.
Cebada añeja.	de 22	á	24	
Algarroba.	de	á	29	

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 24 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49	»
Inscripciones de id. . .	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	42-10	42-10
Inscripciones de id. . .	»	»
Material del Tesoro preferente con interes. .	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Participes legos convertibles en 3 por 0/0. .	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase. . . .	»	30-25
Idem de segunda id. . .	»	»
Idem del personal. . . .	»	21-30
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs. . .	»	
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs. .	»	98-50 97
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	95-75
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs. .	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs. .	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	94-40	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual. . .	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual. . . .	»	108-20

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias:* 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar:* 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero:* 54 rs. trimestre. | Sábado 26 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 331.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

No hay más noticias de Gaeta que las recibidas ayer á última hora, procedentes del campo piamontes; y todo lo que en ellas se nos dice es que el sitiador continuaba el 23 por la noche haciendo un fuego muy vivo, y que la plaza contestaba lentamente.

Como nuestros lectores ven, estos datos tan lacónicos no se prestan a comentario alguno. Lo que se presta á dudas es si á la fecha de las últimas noticias habia comenzado el bombardeo marítimo; y el averiguar esto, no deja de tener importancia, porque su averiguacion nos daria la medida de la libertad en que la escuadra sarda se halla de atacar la plaza. No olvidemos que aun cuando el almirante sardo ha notificado oficialmente el bloqueo, y que en su consecuencia han abandonado el puerto los buques no sardos, al fin y al cabo el bloqueo no está reconocido por las Potencias. Esto, suceda lo que quiera, coloca a la escuadra sarda en una situacion ambigua, que podria muy bien estorbar sus operaciones contra la plaza.

Naturalmente, los cálculos, congeturas y vaticinios, versan todos ahora sobre el tiempo que podrá resistir Francisco II al ataque simultáneo por mar y tierra; y segun el punto de vista de cada cual, así hay quien supone que dentro de ocho dias se habrá rendido la plaza, y quien asegura que la plaza no puede ser tomada por asalto, ni hay otro medio de rendirla sino un asedio largo, costoso, difícil y siempre incompleto, que pudiera perpetuarse indefinidamente.

Dos puntos parecen bien averiguados: 1.° Que el armisticio propuesto por Francia con el carácter de obsequio *humanitario* dispensado al Rey de Napoles, no ha sido en resúmen sino un servicio de amigo, hecho por Napoleon á los piamonteses que tenian gran necesidad de descansar, y de recebar sus provisiones de boca y municiones de guerra. 2.° Que el Rey Francisco no desmaya en su firme propósito, y que sus soldados, cada dia más animosos y siempre tan leales, continúan resueltos á vencer ó morir con él.

Aquí se termina cuanto sabemos hoy respecto á Gaeta. Por lo que hace al levantamiento realista, ¡buen chasco nos hemos llevado los pobretes que creiamos, bajo la fe de los piamonteses mismos, que era una cosa formal! No, señores: todo ello ha sido una pura ilusion que se ha desvanecido como fiesta de pólvora. Y por si ustedes no lo quieren creer, oigan lo que sobre el particular les cuenta un órgano *tan autorizado* como el telégrafo de Nápoles:—«El Gobierno »(es decir, los piamonteses) ha enviado á los »Abruzzos y las Calabrias tropas que *son aclamadas* por los pueblos. De resultas, la reaccion »ha sido reprimida *en todas partes*.»

¡No que no! Todo aquello que nos habian contado los corresponsales mismos de los diarios más piamontófilos, sobre los 15,000 hombres de que constaba ya el ejército realista de los Abruzzos; sobre la tremenda capuana que habian llevado *varios cuerpos* de piamonteses en Tagliacozzo despues de batirse hora y media con *algunos partidarios* del Rey Francisco; sobre el haber tenido los mismos piamonteses que levantar el sitio de Civitella del Tronto; sobre haber retrocedido como perro con maza ante los realistas al intentar el paso de las gargantas del Monte Avellino; todos aquellos informes del jefe de policía señor Spaventa, en los cuales aparece claro como el sol que no hay rincon del continente napolitano donde no hierva una insurreccion ó una conspiracion legitimista; todo el estrépito de armas, regimientos, divisiones enteras mandadas á toda prisa por el Gobierno sardo para defenderse contra el reino de Nápoles entero; todo esto, y lo demas que hemos oido y, casi puede decirse, visto respecto de esa verdadera guerra de independencia suscitada en el continente napolitano, todo era una ilusion! Ó si era algo que merezca siquiera mencionarse, ya es como si nunca hubiera sido! La bravura de los soldados piamonteses todo lo ha deshecho en tres dias!

Verdad es que, sólo para llegar al terreno donde han brotado los levantamientos, sólo para ocupar en toda su extension la línea en que se ha propagado, necesitaria un ejército muy aguerrido y muy valiente muchos dias. Pero ¡tontos de nosotros! que no hemos conocido los puntos que calza el ejército piamontes, y hemos desconocido que sus legiones salvan distancias con la rapidez del rayo, y se multiplican como las larvas y se extienden por el espacio como el fluido lumínico.

Si hubiéramos caido en esta cuenta, no nos chocaria nada de cuanto dice el telégrafo napolitano. El Gobierno sardo ha mandado tropas á los Abruzzos y las Calabrias: esto es cierto. Esas tropas han sido *aclamadas por los pueblos*: ¿qué cosa más verosímil que el que los pueblos de Nápoles se entusiasmen al ver tropas que tanto derecho tienen á su gratitud: que les han comido no ya como quiera su pan, sino todo su pan, y que ademas les hacen el favor de fusilarlos en racimos de *treinta y ocho* y en grupos de *ciento?* —¿Cuál ha podido ser la consecuencia de tan bravos antecedentes, sino que *esté ya reprimida la reaccion en todas partes*?

Mañana ó esotro dia vendrán los periódicos diciendo, si es menester, que esa reaccion *reprimida ya en todas partes*, va cundiendo en todas partes, y regando con sangre de traidores y de tiranos todo el suelo de Nápoles. Pero, ¿y qué?—¿negaremos por eso el debido crédito á los telegrafistas piemonteses?...

Perdonen nuestros lectores este prolijo desahogo de buen humor que por hoy nos ha inspirado la desvergonzada charlatanería del telégrafo napolitano. Los tales héroes regeneradores de Italia son todo lo inicuos que puede imaginarse; pero su ridiculez corre de tal modo parejas con su iniquidad, que no parece permitida por Dios sino para aumentar la abyeccion de esta Europa que los consiente.

Condenados, como estamos, á seguir los movimientos de tales farsantes, debemos hoy mencionar otra carta de Garibaldi, dirigida á la Junta Central de armamento y defensa de Italia con fecha 13 del corriente, y es respuesta á la invitacion que la misma junta le ha hecho para que se digne admitir la presidencia. Toda la nueva epístola se reduce á—«excitar al patriotismo italiano á proporcionar dinero y soldados á Victor Manuel, que le faciliten la obra de emancipar al resto de la Península.»—Para el efecto, quiere Garibaldi que en todos los puntos de Italia, *inclusa Roma y Venecia*, se propaguen y organicen juntas patrióticas que, regidas por un impulso comun y simultáneo, logren persuadir á todos los italianos de que, al llegar la primavera, deben tener sobre las armas un millon de hombres.

Cualquiera diria que con esta epístola el heróico mamarracho contrariaba las actuales miras pacíficas del señor Cavour; pero nada de eso, pues el hombre tiene buen cuidado de—«advertir á los voluntarios que, *por ahora*, ningun alistamiento ha sido *formado* ni *aconsejado* por él.»—Todo lo que concede al deseo de conquistar á *Roma y Venecia*, es aconsejar que se funde en Génova un periódico con este mismo título, el cual—«deberá predicar la necesidad de una *guerra santa*, que liberte á Italia de la *vergüenza* que hoy pesa sobre ella; y que ademas inculque á los electores la necesidad de nombrar diputados que teniendo ante todo en cuenta la *redencion* é *integridad* de Italia, *impongan* al Gobierno el armamento de la nacion.»—

De las palabras de este último párrafo deduciria cualquiera tambien que Garibaldi excluye de la urna electoral á todos los diputados que sancionaron la anexion de Saboya y Niza á Francia. Pues, no señor; léjos de eso, el héroe se ha enfadado con la Junta Central de Génova que así lo habia determinado, y le dice, por conducto de un Sr. Bellázzi, que—«si bien aprueba la deliberacion de la Junta, no cree que el anatema debe caer sobre todos los 229 que sancionaron la dicha anexion, porque algunos de ellos tienen sentimientos patrióticos para lo futuro.»—

Este Sr. Garibaldi se ha metido tambien á pastelero. El infeliz quiere, por un lado, conservar las plumas postizas de pavo real que en su cuerpo de grajo han puesto los interesados en tenerle por maniquí; pero, por otro lado, no puede resistir al mandato de sus *superiores*, y de aquí ese cómico juego de balancin en que le vemos.

Tales espectáculos nos está dando la gran tragi-comedia de la regeneracion italiana; mezcla singular de violencia, de perfidia, de fanatismo, de ridiculez, va poco á poco llegando al triste desenlace que con grande anticipacion tienen preparado los que tan hábilmente benefician esa farsa en pró de sus ambiciones. La Italia *una*, que todavía no tiene á Venecia ni á Roma, ha perdido ya á Saboya y Niza; la *Unione*, órgano de Cavour, dice ya que no habria gran mal en ceder tambien á Francia la isla de Cerdeña; el Gobierno del Sr. Cavour dice que por ahora hay que renunciar á tomar el Véneto: Inglaterra dice que se va á quedar con Sicilia, y los realistas napolitanos dicen, bajo la forma de tiros y degüellos, que se hallan bien hallados con ser súbditos del Rey de Nápoles, y que tienen por ignominia ser mera provincia del gran reino itálico.

La *unidad italiana*, pues, espira ántes de haber nacido, y se torna, como vulgarmente suele decirse, merienda de negros. Italia tenia un dueño: hoy tendrá cuatro ó cinco: tenia un poco de libertad, la bastante para mantenerse en el órden de los pueblos cristianos, y hoy no tiene ni libertad, ni órden, ni esperanza de tenerlos. ¡Se ha lucido!..

El éxito final de la cuestion de Italia en Europa, y la disolucion rápida, y ya sangrienta, de los Estados-Unidos en América, van á ser última página de la historia del liberalismo. En su más reciente fórmula proclamaba éste *libertad*, *igualdad y fraternidad*: la lógica se ha encargado de realizar la fórmula, y la ha convertido en esta otra, harto más verdadera por desgracia: *despotismo*, *esclavitud* y *guerra de caníbales*.

Un resultado bueno tiene este desenlace; y es que el que hoy se dé como engañado por la charlatanería liberalesca, tiene ya hecha su informacion de iluso ó de malvado.—T.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 24.

Los buques federales *Booklyn*, *Harriett*, *Lane* y *Star*, son los que trataron de entrar en el puerto de Charleston.

En el mercado siguen firmes los cambios sin variacion.

Casi todos los periódicos de Lóndres se ocupan de la cuestion dano-alemana, y todos aconsejan la moderacion.

Nápoles, 24.

El Gobierno envió tropas á los Abruzzos y la Calabria, y son aclamadas por los pueblos. Reprimida la reaccion en todas partes.

París, 24.

El *Monitor* inserta el tratado con China.

La *Patrie* dice: «En la última sesion del Congreso español, el Sr. Calvo Asensio interpeló al ministro acerca de las pretendidas comunicaciones, por las seespañoles estacionados en las aguas de Gaeta.

El ministro de Marina desmintió de la manera más categórica esta asercion, que nosotros fuimos los primeros en declarar falsa dias pasados.»

El periódico el *Times* publica un telegrama de Roma, anunciando que la escuadra francesa habia capturado un buque cargado de tropas, armas y municiones, que se disponia á partir para las Calabrias y los Abruzzos. Dicha noticia es completamente falsa.

(*Correspondencia de* El Pensamiento Español.

Roma, 18 *de Enero de* 1861.

Continúa disfrutándose en Roma tranquilidad completa. Los demagogos no han vuelto á dar señales de vida despues del mal éxito que tuvieron sus demostraciones en el teatro de Apolo, y de las precauciones que tomó el Gobierno para impedir todo desórden. Cuéntase, sin embargo, que intentan hacer nuevas demostraciones en los dias de Carnaval, á ejemplo del año pasado, en que fueron á pasear en carruaje hácia la Puerta-Pía. El punto de reunion será este año, fuera de la puerta de *San Paolo*.

Hoy, como fiesta de la Traslacion de la Cátedra de San Pedro á Roma, se ha llenado el Vaticano de gente durante el Pontifical, celebrado por el Cardenal Mattei, Arzobispo de la Basílica y decano del Sacro Colegio. Tambien ha asistido Su Santidad y dado la bendicion despues de la Misa. Esta noche (escribo á las diez), están iluminadas casi todas las casas de la ciudad. Con este objeto ha circulado una especie de invitacion redactada en términos moderados y justos, y dirigida á los romanos por personas de órden. Esta invitacion no ha sido, sin embargo, del gusto de todos, y muchas personas la han desaprobado y hasta casi se han resentido; pues los romanos, segun ellas, no necesitan excitaciones para llenar sus deberes respecto de la Santa Sede, y los hombres de bien no deben nunca valerse de los medios que los revolucionarios emplean para llevar á cabo sus planes.

A propósito de demostraciones, voy á dar á ustedes cuenta de una que por lo regular se repite todos los dias de algun tiempo á esta parte en las habitaciones de Su Santidad, y que no por eso tiene ménos importancia que las hechas en público.

Al acercarse la hora en que el Soberano Pontífice sale á paseo, la antecámara por donde pasa, se llena de ordinario de soldados franceses, sin distincion de cuerpos ni de grados, que esperan tranquilamente á que salga Su Santidad para besarle el pié y pedirle medallas é indulgencias para ellos, sus parientes y amigos. Admira más todavía ver que los señores oficiales, aun los de alta graduacion, dejando á un lado consideraciones humanas, se mezclan con los soldados rasos para pedir á Su Santidad las mismas gracias. El Soberano Pontífice los acoje por supuesto paternalmente, y procura darles gusto en cuanto puede, repartiéndoles las medallas que lleva consigo, las cuales no bastan muchas veces para satisfacer los deseos de los peticionarios.

Los buenos católicos de Chile han regalado al Padre Santo gran cantidad de pedazos de plata en bruto, de extraordinaria belleza. El Soberano Pontífice ha dado los más preciosos al gabinete mineralógico de la Universidad, y enviado los restantes á la casa de la moneda para acuñar medallas de las que se distribuyen á los militares.

Acaba de volver á Roma, para ingresar de nuevo en el ejército pontificio, un paisano breton que, herido en la batalla de Castelfidardo, habia ido á restablecerse á su país. Al llegar á la ciudad santa pidió que se le permitiese besar el pié al Soberano Pontífice, á quien se presentó en su trage de paisano, con la medalla de Castelfidardo en uno de los ojales, y en estilo del pais para el Padre Santo. El mozo se arrodilló ante Su Santidad, le besó el pié, le presentó el regalo de su madre, y exclamando lleno de alegría que habia sido herido en defensa de la Santa Sede, se levantó el pantalon para enseñar á Su Santidad las dos heridas que habia recibido en la rodilla. El Padre Santo, satisfecho de su adhesion, le dió la bendicion apostólica, así como á su madre. Apénas se fué el buen paisano, el Padre Santo, que nada se recelaba, dió la torta á algunos de sus familiares para que se la comiesen. Inmediatamente volvieron éstos y presentaron á Su Santidad un rollo de 80 francos en oro, que estaban dentro del pan, y que no eran otra cosa que los pobres ahorros de la excelente madre del herido.

El batallon de zuavos pontificios no fué por fin á *Frassinone*, sino que se dirigió por *Norola* á la frontera que la Revolucion ha señalado por ahora á los Estados de la Iglesia. Allí está casi todo el batallon, que ha ido á purificarse, porque parece que se han introducido algunos elementos no del todo dignos de permanecer en él. Los individuos que se separan,

Almanaque agrícola.

En esta época del año se coje y trasplanta más que se siembra. Sin embargo, aún se puede sembrar este mes en las tierras, el trigo negro y la última cosecha de nabos y maiz, y es conveniente abonar la tierra, cubriéndola con montones de estiércol, y regando éstos.

En las huertas se puede sembrar algunas castas de habichuelas, el hinojo de Florencia, la escarola, los pepinos y cohombros con regadío, y otras verduras para otoño ó invierno; trasplantar el cardo y la lechuga, cortar las yerbas aromáticas y ponerlas á secar; cojer los guisantes que se destinaron para semilla, las lentejas, siempre por la mañana y ántes que se abran; las tabillas en el Mediodía de España; el anís y los cominos y alcarabea, aun cuando no esté madura la simiente, porque se cae mucha al tiempo de arrancarla. A las patatas se deben quitar los tubérculos gordos para que engruesen los que quedan.

Tambien se plantan los esquejes de batata y los tubérculos de las chufas, en terrenos frescos, areniscos, bien labrados y con riego, y se trasplantan los ápios sembrados en Marzo y Abril, haciendo lo mismo cada quince dias con las berzas y berengenas sembradas en los meses anteriores; arrancar las cebollas del azafran, que ya tienen tres años, y sembrar en el Mediodía judías y maices tardíos.

En las viñas conviene despampanar y atar los sarmientos, arrancar y quemar las hojas rosadas en que se crian los insectos y depositan los huevos. Una obra antigua y muy acreditada de agricultura recomienda perseguir los revoltones ó revolvedores, que hacen mucho daño á la vid.

En los plantíos se deben podar los árboles, y enlazar aquellos á que se quiere dar una forma determinada; y respecto á los frutales tiernos, conviene preservar sus raíces del sol.

En este mes se castran generalmente las colmenas.

ALMANAQUE.

JULIO.

Tiene 31 dias, la Luna 30.

1 Lún. San Casto y San Secundino, mártires.
2 Márt. La Visitacion de Nuestra Señora.
3 Miérc. San Trifon y compañeros mártires.
4 Juév. San Laureano, Arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.
5 Viér. El beato Miguel de los Santos, confesor, y Santa Zoa, mártir.
6 Sáb. Santa Lucía, vírgen y mártir.
7 Dom. San Fermin, Obispo y mártir, San Claudio, mártir, San Odon, Obispo, y el beato Lorenzo de Brindis.
8 Lún. Santa Isabel, reina de Portugal.

Luna nueva á la una y 57 minutos de la madrugada, en Cáncer.—Revuelto.

9 Márt. San Cirilo, Obispo y mártir.
10 Miérc. Santas Amalia y Rufina, hermanas, mártires.
11 Juév. San Pio I, Papa y mártir, San Abundio, mártir de Córdoba, y Santa Verónica de Julianis, vírgen.
12 Viérn. San Juan Gualberto, abad, y Santa Marciana, vírgen y mártir.
13 Sáb. San Anacleto, Papa y mártir.
14 Dom. San Buenaventura, Obispo y doctor.
15 Lún. San Camilo de Lelis fundador, y San Enrique, Emperador.

Cuarto creciente á las dos y 33 minutos de la madrugada, en Libra.—Vientos.

16 Mart. El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen.

B. P. en el Cármen.

do ya nos falten todos los otros. El introito nos hace acordar de los grandes beneficios que debemos á Dios, y es un hermoso, aunque breve, cántico de alabanza en honor suyo. La Epístola es de una carta de San Pablo á los romanos, en la que les advierte que los que vivan segun la carne, morirán; así como los que viven mortificándola, alcanzarán la vida eterna; añadiéndoles que el espíritu de Dios no es un espíritu de servidumbre y de temor, sino de cariño filial, pues por eso le llamamos Padre. En el Evangelio se nos propone la parábola de aquel mayordomo que, próximo á ser despedido por su amo, supo sacar partido de su desgracia y grangearse amigos para el tiempo de ella; no porque sea digna de elogio la conducta de este mayordomo, sino para demostrarnos cuán industriosos debemos ser para buscarnos amigos y protectores en la otra vida, sirviéndonos á este fin de los bienes que poseemos en esta, y de los cuales somos tambien administradores.

Dia. 16. *Nuestra Señora del Cármen.* En este dia se celebra en España, juntamente con la festividad que acabamos de nombrar, el *triunfo de la Santa Cruz*, en memoria de la gran batalla que alcanzó nuestro Rey D. Alfonso VIII en las Navas de Tolosa el 16 de Julio de 1212, derrotando á la morisma, y sirviendo este triunfo de precedente á muchos otros que llegaron á hacer á los cristianos dueños de casi toda la Andalucía. Pero la festividad más notable es la de nuestra Señora del Cármen, ó del Carmelo, llamada por otro nombre *del Santo Escapulario*, cuya institucion se celebra este dia. La historia de esta festividad es muy sencilla. Sabido es que el Monte Carmelo era la mansion predilecta de los profetas, porque en él podian consagrarse sin temor de distraerse á la oracion y á la consideracion de las cosas divinas. A ejemplo de estos santos moradores del Carmelo, tomaron el nombre de Carmelitas los individuos de una Órden religiosa, y como profesaban una veneracion especial á la Santísima Vírgen, celebraban tambien una fiesta particular en honra suya el

causa de este movimiento tan pausado en altura, los dias próximos al 21 varian muy poco, y aun expresada su duracion en horas y minutos solamente, resultan algunos iguales, lo que no sucederia si el cálculo se continuara hasta tocar en los últimos límites de la precision.

Elévase la Luna en el hemisferio boreal hasta el 8, en que cambia el sentido de su movimiento; corta al ecuador el 15 y hasta el 21 se aleja de este plano, regresando de nuevo á él el 28. En el apogeo se encuentra el 3, á las nueve horas de la noche, y en el perigeo el 19, á las cuatro horas de la tarde. En conjuncion con Vénus y Marte, y próxima á ellos el 8 y 10, y con Júpiter y Saturno en los dias 13 y 14.

Véase ahora la tabla del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Junio.

formarán otro cuerpo con diverso nombre y algunas modificaciones en el uniforme.

Con tos zuavos se piensa formar un pequeño cuerpo de ejército, que contará un batallon de infantería, un escuadron de caballeria y una bateria.

Se dice en este momento, que hubo ayer un encuentro cerca de *Norola* y *Cobese* entre los zuavos y las partidas revolucionarias de Masi, las cuales fueron vencidas; pero esta noticia necesita confirmarse, porque muchos la niegan.

En Ancona reina grande agitacion y mayor alarma. Parece, sin embargo, que el partido del órden va ganando allí mucho terreno, porque públicamente se grita: *¡abajo Victor Manuel! ¡abajo Cavour! ¡fuera los piamonteses!* ¡*Viva Pio IX*!

En Bolonia, por el contrario, parece que imperan los partidos extremos, gracias á la impopularidad cada dia mayor de los piamonteses y sus adeptos. Las autoridades de aquella ciudad, segun una carta recibida ántes de ayer, se han visto en la necesidad de hacer dimision, y se añade que *Zambeccari*, *Mattioli* y algunos otros, cuyos nombres no recuerdo, se han apoderado del Gobierno, y que se esperaba al mismo Mazzini. No parece, pues, que la Italia regenerada está muy *unida* ante la guerra terrible que tan próxima se presenta.

El cañoneo del dia 5 fué completamente desastroso para los sardos. Unos caballeros ingleses, que de Nápoles vinieron á Roma la semana pasada, y que en la travesía se detuvieron en Gaeta, vieron salir muchos buques piamonteses llenos de heridos. Segun descripciones exactas, la defensa de la plaza por el lado del mar es en cierto modo más formidable que las del istmo. Se han colocado baterías de cañones rayados frente de la rada, y diariamente se están cambiando los antiguos cañones por otros de nuevo sistema y de mismo calibre que los de la escuadra sarda. Los proyectiles son mejores que todos los conocidos. Las balas llevan una composicion fulminante que las hace reventar al más ligero choque con un cuerpo sólido. Por esta circunstancia son superiores á todas las demas de su clase, porque gran número de las antiguas quedan sin reventar ó revientan en el aire. Posible es, pues, que la famosa escuadra de Persano reciba en Gaeta el castigo de las iniquidades cometidas en Ancona.

La reaccion entretanto se aumenta y organiza cada vez más y mejor en las provincias, á pesar de los 16 batallones piamonteses enviados para domarla. En una carta fechada en *Tagliacozzo*, he leido la descripcion del brillantísimo hecho de armas que puso aquella plaza en poder de los realistas. Estos, en número de 600 (de los cuales 40 sólo estaban armados con regularidad), dirigidos por un antiguo oficial de gendarmes muy valiente y de mucha experiencia, lograron, por medio de marchas forzadas al través de las montañas y de las nieves, caer de improviso sobre aquella ciudad perfectamente defendida por tropas piamontesas y la Guardia nacional. Al grito de ¡viva Francisco II! la asaltaron los realistas con tal energía, con tanta decision, que este puñado de valientes, se hizo en poco tiempo dueño de la plaza. Las tropas revolucionarias debieron su salvacion á la generosidad de los vencedores, quienes las protegieron del furor del pueblo, que queria hacerlas pedazos. Así es que los oficiales piamonteses abrazaban despues á los realistas como á sus libertadores. Estos, posesionados de las armas de los vencidos, restablecieron el Gobierno de Francisco II, dejaron un gobierno militar con bastante guarnicion en la plaza, y continuaron su marcha á otros puntos.

Felicitándole en el dia de su cumpleaños, ha dirigido á Francisco II Su Santidad una carta autógrafa, en la cual le alienta á proseguir defendiendo tan valerosamente como hasta aquí lo ha hecho la justa causa, y le envia su bendicion apostólica.

De Gaeta dicen el 18 que la suspension de ármas puede considerarse positivamente como un servicio de amigo hecho por Luis Napoleon á los piamonteses, que tenian gran necesidad de descansar, avituallarse y reparar sus armamentos. Por eso sin duda Francisco II dijo al almirante frances que agradecia á Francia los servicios *que pretendia haberle hecho*.

Otras correspondencias expedidas desde aquella plaza, dicen que en toda la primera quincena del corriente mes se habia recibido allí grande cantidad de provisiones, y se habian sacado casi todos los enfermos y heridos, conservando sólo los que se hallaban ya en estado de convalecencia. El Rey y la Reina pasaron el 12 una revista á las tropas de la guarnicion, y en una arenga que les dirigió Francisco II, manifestó su vivo deseo de que los que por consideraciones de familia, ó de otra especie, no se hallasen en ánimo ó con voluntad firme y decidida de arrostrar los peligros y consecuencias del sitio, que iba á principiar á ser mucho más fuerte y penoso que hasta ahora, saliesen de la plaza, dirigiéndose á donde tuviesen por conveniente, pues sólo queria tener dentro de los muros hombres resueltos y sin temor á ningun género de compromisos. Parece que se aprovecharon de esta licencia de su Rey unos 150 hombres, quedando los demas en concepto de voluntarios y en número de 8,600 hombres.

Un voluntario legitimista de los que tomaron á Tagliacozzo, refiere en los siguientes términos la derrota de los piamonteses: «Salimos al medio dia de Santa María con un tiempo espantoso, llegando por caminos más espantosos todavía á las alturas que dominan á Tagliacozzo. Muchos hombres iban armados con fusiles de caza, sin bayoneta. Los fusiles de otros varios eran de municion, sin llave; gran parte iban armados de hachas: la generalidad no llevaba sino gruesos garrotes. Estos, sin embargo, eran los más animados y precedian á la columa.

A la vista de la vanguardia piamontesa, se precipitaron sobre ella gritando *¡viva Francisco II!* y obligándola á replegarse sobre el grueso de sus fuerzas, más por el susto que por el daño. El grueso de las fuerzas apénas opuso tampoco resistencia: se encontraba desbordado, anegado por miles de paisanos que, con un verdadero furor, saltando de un lado á otro, precipitándose como un torrente por la montaña, trataban de cortarles la retirada. La huida entónces fué completa. Los pobres piamonteses creian que habia llegado su última hora, y abandonaban sus sacos, sus cinturones y sus fusiles en los caminos para escapar más de prisa.»

Diga el telégrafo lo que quiera, el estado de la insurreccion en los Abruzzos nos dicen los periódicos y las cartas que sigue en el periodo ascendente. El Gobierno piamontes echa todas las tropas de que puede disponer sobre los verdaderos patriotas que hoy existen en el reino de Nápoles; pero con todo esto, Vazzano habrá caido ya en poder de los legitimistas, y la provincia de Ascoli, contigua al territorio pontificio, habrá sacudido ya en su mayor parte el oprobioso yugo de los libertadores.

En Sicilia, los asuntos toman cada dia mejor aspecto; cuál habrá ya llegado á ser este, se puede colegir de las siguientes palabras del baron de Torrearsa, jefe del nuevo ministerio que gobierna aquella isla á nombre de los libres:

«La Sicilia, dice el baron de Torrearsa, no puede ser separada de la Italia; creer lo contrario, seria una locura! ¡No se hable de *piamontizacion*! eso no es posible. Yo resuelvo la cuestion por cifras. De 22, el Piamonte representa 5; ¿puede temerse que 5 impongan la ley á 17?»

Hé aquí la carta que Garibaldi ha escrito con fecha 13 del actual al comité central, y de la cual hablamos hoy en nuestra *Revista del extranjero*:

«Digno comité: considerando la nota que me ha trasmitido el comité central, resumo mi respuesta en los siguientes términos:

Al aceptar la presidencia de la asociacion de los comités de prevision, y al adherirme á los tres artículos formulados por la Asamblea general de 4 del expresado comité central, al general Bixio, autorizándole al mismo tiempo para hacerse reemplazar por alguna otra persona de su entera confianza.

El comité central, al hacer un llamamiento al patriotismo italiano, insistirá con perseverancia cerca de todos los comités de prevision, y los excitará á provocar nuevas ofrendas entre nuestros conciudadanos y á reunir todos los medios necesarios para facilitar á Victor Manuel la emancipacion del resto de la Italia.

Otro de los principales cuidados del comité central deberá ser el de formar comités en todos los puntos de la Península donde no los hubiese todavía, á fin de que de un extremo de la Italia al otro, sin exceptuar Venecia y Roma, se encuentre organizada la asociacion, y obre simultáneamente, de concierto y prontamente, obedeciendo á un mismo impulso.

El comité central deberá, como consigna de todos los dias y de todos los momentos, repetir sin cesar á todos los comités y tratar de inculcar por todos los medios en el ánimo de todos los italianos, la idea de que en la primavera próxima de este año de 1861, la Italia debe poner sin dilacion sobre las armas un millon de patriotas; único medio de hacernos poderosos, de hacernos dueños de nuestros destinos y dignos del respeto del mundo, que tiene fijos los ojos en nosotros.

Creo deber advertir á los voluntarios, que por ahora no he firmado ni aconsejado alistamiento alguno.

En Génova debe fundarse sin demora un periódico titulado *Roma y Venecia*, el cual, inspirándose en las ideas arriba enunciadas, deberá predicar la necesidad de una guerra santa y hacer cesar la ignominia que pesa sobre la Italia. Al mismo tiempo deberá inculcar á los electores, como uno de los medios para conseguir ese objeto, que elijan diputados que, teniendo ante todo por norte la emancipacion y la integridad de la Italia, impongan al Gobierno el armamento de la nacion.—G. GARIBALDI.»

Una carta de Génova, fecha 16, dice que habia fondeado en aquel puerto el *Hidra*, buque moldavo procedente del mar Negro, llevando á su bordo varios refugiados húngaros que salieron de los Principados danubianos á peticion del Príncipe Couza. El Gobierno de los Principados ha declarado que no entregará á los refugiados que vayan á su territorio, pero que deseando observar rigurosamente el principio de neutralidad, exigirá que todos los refugiados salgan del pais en un plazo dado.

Asegura un periódico que el Rey de Prusia ha relevado de su cargo á su representante cerca del Rey Francisco II, por no haberse quedado en Gaeta, cuando lo han hecho los demas embajadores de otras Potencias.

Leemos en *El Diario Español*:

«Un despacho de París desmiente la noticia dada ayer por el telégrafo, de haber ocupado Juarez la capital de Méjico. Segun partes de orígen muy respetable, parece positivo que Miramon consiguió una victoria en Zoluca, cogiendo 1,700 prisioneros y entre ellos 56 oficiales, el general Degollado y otros dos de la misma graduacion. A la salida del paquete se preparaba en la plaza la marcha de una columna de 7,000 hombres que debia caer sobre otra de 4,000 de los constitucionales, que se encontraba sin poder moverse por falta de toda clase de recursos.»

En la sesion celebrada por la convencion de la Carolina del Sur el dia 21 de Diciembre, Mr. Rhett, presidente de la comision encargada de redactar una exposicion á los Estados del Sur sobre las causas que habian motivado la separacion de la Carolina, leyó un extenso documento, en el cual se hace una recapitulacion de los agravios que la Carolina del Sur tiene contra los Estados-Unidos, y una breve reseña de la revolucion de 1765, de la emancipacion de las colonias inglesas y de la formacion del Gobierno federal.

La bandera adoptada por el Estado de la Carolina ostenta quince estrellas sobre dos fajas azules, una horizontal, otra perpendicular, y teniendo su punto de interseccion en el centro, donde se encuentra la estrella de mayor tamaño; una palmera y una media-luna blancas, campean por encima de la faja horizontal á la derecha, y los cuatro espacios correspondientes á los cuatro ángulos, son de color en-

---

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

Siguiendo el sistema de no buscar en el testimenio de nuestros amigos, sino de nuestros adversarios, la prueba y justificacion de nuestras doctrinas, ponemos á continuacion la correspondencia de Nápoles, fecha 29, que publica la liberal, piamontófila y napoleónica *Patrie*:

«Largo tiempo há (dice) os he dado noticia del nuevo ministerio. Ahora os añado que las personas de quienes se ha rodeado el Sr. Nigra no han satisfecho á la opinion pública, que ve en ellas á favoritos del influjo de Turin, y las cree elegidas en virtud del propósito de gobernar con una camarilla odiosa y enemiga de Garibaldi. En cuanto á Liborio Romano, sabido es que no le estimaban las gentes honradas, en quienes ha producido malísima impresion la deslealtad de un hombre que en seis meses no ha tenido inconveniente en ser ministro de Francisco II, de Garibaldi y de Cavour.

»Tampoco nadie comprende por qué continúa en la direccion de policía el Sr. Spaventa, cuya conducta es tal que hace echar de ménos al ínclito Ajossa, y aun á Delcarretto: *no hay seguridad pública; todo crímen queda impune*. Esta es la hora en que todavía no se ha preso á los asesinos del duque de San Donato ni del general ingles Dunn. *Los robos aumentan en proporciones fabulosas*. De manera que no se sabe por qué sigue en su direccion el Sr. Spaventa.

»Ayer mañana, despues de haberse reunido numerosos grupos en la plaza del Palacio Real, se desbandaron por la calle de Toledo gritando: *¡Viva Garibaldi! ¡Mueran sus enemigos! ¡Mueran los ministros vendidos!* Estos grupos fueron pacíficamente deshechos por patrullas de Guardia nacional. Pero, por la noche, se redoblaron todos los retenes, y comenzó á cundir el descontento en algunos batallones de la misma Guardia nacional, hasta el punto de que á duras penas pudo contener una explosion el general Toputi, que hoy manda aquella Guardia.

»En los Abruzzos el movimiento anti-anexionista hace progresos extraordinarios: las ciudades de Chieti y Avezzano están amenazadas, y gran número de sus habitantes ha salido de ellas por miedo á la pública miseria, que está siendo principal causa de sedicion. Obras públicas en provincias, ni señal de ellas: las concesiones de ferro-carriles son puro proyecto.

»En Sicilia, ha habido gritos de *¡Viva la República!* en varias ciudades del interior, y en Siracusa y Marsala.»—

Hasta ahora no dá más de sí en las Dos-Sicilias la regeneracion efectuada por los piamonteses, que el haberse libertado de la tiranía de los Borbones.

Con fecha 17 del corriente escriben desde Viena á la *Gaceta de Colonia* lo que sigue:

«La reaccion provocada por la conducta de Hungría, se manifiesta ya clara y abiertamente, y conforme á las noticias que hemos recibido y que creemos verídicas, han ido comisionados por el Gobierno varios comitados, llevando órden de anular las actas y los decretos expedidos por ellos, y que juzguen aquellos funcionarios que no se hallen de acuerdo con la legislacion vigente. Los comisarios van ademas autorizados para emplear, si necesario fuese, la fuerza pública para proteger á los tribunales y para hacer que se cumplan las órdenes del Gobierno. Ademas se espera la publicacion de algunas circulares del ministerio, y se dice que á los comandantes militares se les ha dado instrucciones reservadas y muy enérgicas. Finalmente, el Gobierno está decidido á no detenerse ante ningun obstáculo, y á despejar con la metralla todos los caminos.

»Los ministros magyares no han encontrado mejores medios para hacer respetar su autoridad.»

Están ya tan probados estos medios por los libres, en Italia ahora, y ántes en todas partes, que ha de ser muy sándio el que no los emplee.

En la *Gaceta austriaca* del 19 de Enero, se lee lo que sigue:

«En virtud de órden imperial, fecha 14 de Enero de 1861, se restablece y pone en fuerza y vigor la prohibicion de exportar armas, municiones, salitres, plomo y todo lo demas relativo á armas y municiones, por las fronteras de Moldavia, Valaquia y Servia.

Esta órden empezará á cumplirse así que llegue á

Dice el *Wanderer* que en uno de los primeros quince dias del actual, ha dirigido el conde de Rechberg al Gobierno otomano una segunda nota y muy enérgica contra el Príncipe Couza. El ministro austriaco acusa á aquel Príncipe, á pesar de las negativas de sus ministros, de tolerar si no es protejer las maniobras revolucionarias en las provincias danubianas. El *Wanderer* añade que en aquella nota se excita al Gobierno otomano á que vigile cuidadosamente y se le anuncia la presencia en el Mediterráneo de otros cinco buques cargados de municiones de guerra, siendo uno de aquellos buques ingles y otro griego.

La Reina Sofía Amalia se halla en estado interesante y muy adelantada. Esta noticia, que circuló primero con el carácter de un rumor, la confirma hoy la carta de un elevado personaje que está en contínuas relaciones con la Real familia.

A pesar de su estado doblemente interesante, la jóven Reina es la primera en querer participar de los peligros del Rey, y muestra un valor á toda prueba. Cuando se la obligó á dejar su palacio, porque una bala penetró é hizo destrozos en su tocador, la Reina en conversacion con el embajador de España, el señor Bermudez de Castro, le dijo en tono festivo: «Me he perdido una excelente ocasion de recibir una herida leve.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 26 DE ENERO DE 1861.

Ya tenemos al Rey de Nápoles encerrado dentro del círculo de fuego de Gaeta. El tierno corazon de Bonaparte ha estado suplicando con incesantes lágrimas á Francisco II durante cuatro mortales meses que no fuese terco, que no se empeñase en defender su honra y su monarquía dentro de aquellos muros, y al mismo tiempo que sacase al pobre conde de Cavour del horrible compromiso en que lo ponia una resistencia tan obstinada.

Pero en vano: el Borbon de las Dos-Sicilias ha creido que en materias de honra y de deber era él juez más competente que Napoleon III, y dejando al primer ministro del Rey excomulgado que saliese allá de sus compromisos con los republicanos del mejor modo que pudiese, ha resuelto defender la plaza hasta el último trance, y morir sepultado en sus escombros ofreciéndose á Dios en holocausto de todos los Reyes.

En esta resolucion heróica, numantina, le acompaña su jóven esposa.

Hélos ahí contestando denodadamente á las bombas de Cialdini y de Persano, sin más recurso en la tierra que su propio valor; hélos ahí volviendo á costa de su tranquilidad y de su propia vida, por la honra de todos los Monarcas, dando ejemplo de cómo deben caer los tronos legítimos, de cómo deben morir los que con más alta investidura han recibido del Cielo más estrechas obligaciones.

La deslealtad de un Rey amigo, la traicion de sus propios consejeros, las piraterías de un aventurero consentidas por toda Europa y ostensiblemente patrocinadas por dos grandes Potencias, han traspasado su alma de dolor y amargura, y en lugar de hacerles inclinar la frente sombria al peso de la perfidia y la ingratitud, les han obligado á levantarla, á mirar hácia arriba y hallar en el Cielo toda la grandeza, todo el aliento que exige el sacrificio por el deber, todo el valor del martirio.

Dos causas se ven principalmente combatidas en la Revolucion italiana: la Religion y la monarquia. Cada una de ellas tiene un héroe; la Religion á Pio IX, la monarquia á Francisco II. El primero está revestido de la fortaleza de un santo: el segundo de la fortaleza de un caballero.

Quizá Dios en sus inescrutables juicios acepte el sacrificio del Papa y del Rey: quizá la divina Providencia ha dispuesto que el Pontífice y el Monarca sucumban en la descomunal contienda que contra ellos se ha emprendido. Pero, ¿es posible que perezcan causas tan dignamente representadas, tan magníficamente sostenidas?

Para afirmarlo se necesita desconocer dos cosas: la historia y el corazon humano.

La historia, que nos enseña que ningun sacrificio hecho en aras del deber nacional ha sido estéril para las naciones: el corazon humano, en el que Dios ha estampado indelebles simpatías hácia todo lo grande, noble y generoso.

Hoy es, no ha llegado todavía la hora de la consumacion de entrambos sacrificios, y sólo la actitud resignada de las voluntarias víctimas, excita universal asombro, simpatía universal.

JUNIO.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.°	4 32	7 24	12 27	12 51
El 2.	4 31	7 25	12 53	1 T 50
El 3.	4 31	7 25	1 M 18	2 49
El 4.	4 30	7 26	1 46	3 46
El 5.	4 30	7 27	2 11	4 49
El 6.	4 30	7 27	2 43	5 49
El 7.	4 29	7 28	3 22	6 46
El 8.	4 29	7 28	4 4	7 42
El 9.	4 29	7 29	5 1	8 32
El 10.	4 29	7 30	6 1	9 14
El 11.	4 29	7 30	7 3	9 51
El 12.	4 29	7 31	8 11	10 24
El 13.	4 29	7 31	9 21	10 53
El 14.	4 29	7 31	10 30	11 20
El 15.	4 29	7 32	11 38	11 47
El 16.	4 29	7 32	12 45	»
El 17.	4 29	7 33	2 T 2	12 33
El 18.	4 29	7 33	3 15	12 46
El 19.	4 29	7 33	4 32	1 M 23
El 20.	4 29	7 33	5 45	2 6
El 21.	4 29	7 34	6 56	2 58
El 22.	4 29	7 34	7 49	3 58
El 23.	4 29	7 34	8 34	5 7
El 24.	4 29	7 34	9 9	6 18
El 25.	4 29	7 34	9 44	7 27
El 26.	4 29	7 34	10 15	8 32
El 27.	4 29	7 34	10 39	9 37
El 28.	4 29	7 34	10 58	10 39
El 29.	4 29	7 34	11 21	11 39
El 30.	4 29	7 34	11 45	12 38

tol, patron de España, el 25, que es dia de fiesta entera.

Cae en este mes la festividad de Santa Ana, madre de Nuestra Señora, en cuyo dia (el 26) hay obligacion de oir Misa, aunque se puede trabajar, y el 17 conmemora la Iglesia el Triunfo de la Santa Cruz, y festeja á Nuestra Señora del Cármen.

Aunque para este dia no hay precepto eclesiástico. la piedad de los fieles le ha elevado tácitamente á la consideracion de festivo, de tal suerte que puede asegurarse serán pocos los cristianos, y sobre todo, si son españoles, que no lo solemnicen como si estuviera dispuesto por la Iglesia.

Nos ocuparemos de las más notables de estas fiestas, segun el órden con que han de celebrarse:

DIA 7.—*Domingo sétimo despues de Pentecostés.*— Esta Dominica no ofrece ninguna especialidad que la distinga de las demas. La Epístola es una continuacion de la de la Dominica anterior: San Pablo exhorta en ella á los romanos á la práctica de la virtud, aconsejándoles que así como sirvieron ántes de su santificacion á la iniquidad, sirvan ahora á la justicia, porque el fin del pecado es la muerte, y el de la gracia de Dios la vida eterna. En el Evangelio aconseja Jesucristo á los discípulos que se libren de los falsos profetas, y de los que con piel de ovejas son por dentro lobos rapaces, diciéndoles que á cada árbol se le conoce por sus frutos. Concluye este Evangelio por aquella significativa sentencia que deberán tener presente todos los que pretenden hacer compatible la devocion con una conducta no muy ajustada á la severa moral del Cristianismo: «No todo el que dice Señor, Señor, entrará en el reino de los Cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre celestial.»

DIA 14.—*Domingo octavo despues de Pentecostés.*— El oficio de la Misa se dirige principalmente á excitar el amor hácia Dios, el afecto á la vida espiritual, y el interes hácia la adquisicion de los bienes eternos, únicos bienes verdaderos que hemos de poseer cuan-

17 Miérc. San Alejo, confesor.
18 Juév. Santa Sinforosa y sus siete hijos mártires, Santa Marina, vírgen, y San Federico, Obispo.
19 Viér. Santas Justa y Rufina, vírgenes y mártires, y San Vicente de Paul, fundador.
20 Sáb. San Elías, profeta y fundador, y Santas Librada y Margarita, vírgenes y mártires.
21 Dom. Santa Práxedes, vírgen.

Luna llena á las once y 51 minutos de la noche, en Capricornio.—Buen tiempo.—Calor.

22 Lún. Santa Magdalena, penitente, *Patrona de Poyatos.*

Sol en Leo.—Canícula.

23 Márt. San Apolinar, Obispo y mártir, y San Liborio, Obispo.
24 Miérc. Santa Cristina, vírgen y mártir, y San Francisco Solano, confesor.

Vigilia.

25 Juév. FIESTA. Santiago Apóstol, *Patron de España*, y San Cristóbal, mártir.
26 Viér. *Misa.* Santa Ana, madre de nuestra Señora.
27 Sáb. San Pantaleon, mártir.
28 Dom. San Victor Papa, y compañeros mártires, y San Inocencio, Papa y confesor.
29 Lún. Santa María, vírgen; San Felix, Papa, y Santos Simplicio, Faustino y Beatriz, mártires.

Cuarto menguante á las 7 y 37 minutos de la tarde, en Tauro.—Nubes.

30 Márt. San Abdon y San Senen, mártires.
31 Miérc. San Ignacio de Loyola, fundador.

II.—Festividades más notables de este mes.

En este mes celebra la Iglesia las Dominicas sétima, octava, novena y décima despues de Pentecostés, en los dias 7, 14, 21 y 28, y la fiesta de Santiago Após-

Almanaque médico.

Las enfermedades reinantes en Junio son las erisipelas, las calenturas biliosas, los cólicos, las irritaciones del estómago y de los intestinos, los vómitos y diarreas.

El preservativo que la medicina aconseja como más útil es, como siempre, el buen régimen higiénico, cuidando de no sobrecargar el estómago con alimentos indigestos, y el uso de las bebidas aciduladas. Además conviene usar de vestidos ligeros para evitar la sofocacion de la piel; pero no tanto que expongan á constipaciones en medio de la desigualdad que generalmente reina este mes en la temperatura.

Las personas propensas á afecciones cutáneas, que generalmente se desarrollan en este tiempo, deben evitar el uso de los condimentos, y á todos en general conviene no comer frutas de mala calidad y difícil digestion.

Hoy es, y los más acérrimos enemigos del pontificado, los protestantes que creen en algo, se ven como heridos súbitamente de la insólita luz que brilla en el infortunio de la cátedra de San Pedro. Y esta impresion de sus almas no es estéril: fuérzales á echar mano al bolsillo para aumentar el tesoro que los católicos depositan á los piés de Su Santidad; fuérzales á rogar á sus teólogos que estudien de nuevo las cuestiones que les separan de la Santa Sede; fuérzales á tomar la pluma en defensa de la dignidad del Papa, como forzará, por último, á muchos á caer prosternados ante la víctima de algunos mal llamados católicos.

Hoy es, los dias de verdadero apuro han comenzado para Francisco II en la semana pasada, y ya la grandeza del héroe ha cautivado el respeto y afecto, ha embargado el ánimo de sus mismos bombardeadores.

Hoy es, y Victor Manuel, que, con el auxilio de grandes Potencias, no ha podido destronar todavia á Francisco II, ha sido destituido por este del título de *Rey caballero* con que la historia saludará al Borbon napolitano.

Ahora bien, esto es lo que hacen los pueblos, el sentimiento público fijando cariñosamente las miradas en los esposos, héroes de Gaeta; ¿qué hacen los Reyes, por cuya Corona se sacrifican, cuya causa ilustran y engrandecen aquellos Reyes, sus hermanos, bombardeados por Persano y Cialdini?

Por la monarquía van á derramar su sangre los Principes de Nápoles; ¿qué hacen los Monarcas?

Si triunfa Francisco II, todos los Tronos triunfan; si Francisco II sucumbe, todos los Tronos quedan lastimados, tan de veras lastimados, que alguno de ellos caerá, y el estruendo de su caida parecerá el eco de aquel derrumbamiento.

¿Qué hacen, pues, esos Tronos?

¿Dejar cacr á Francisco II, dejarle que perezca bajo las desmoronadas baterías de Gaeta?

Es posible. Por de pronto, ya han obedecido sumisos á la voz de Persano, que les ha mandado despejar el puerto para empezar el bombardeo.

Alguuos buques de naciones que todavia se llaman amigas del Borbon napolitano, cruzan delaute de la costa. ¡Inútil afan! ¿Para que pasan delante de Gaeta? ¿Para dar testimonio del martirio de la monarquía? Las actas las publicarán las ruinas de la plaza. ¿Para oir los cañonazos del sitio? Los repite el eco de todo corazon hidalgo. ¿Para salvar al Rey y á su esposa? Ambos desprecian la vida, y estamos seguros de que la despreciarán aún más si sólo han de salvarla arrojándose en brazos de sus amigos cobardes.

Esos buques, más bien se asemejan á aquellos discípulos del Salvador que sin atreverse á confesarse amigos del Crucificado, de léjos miraban llenos de vergüenza y de remordimientos su patíbulo.

Dejarán morir al Rey y á la Reina; pero desde ahora les advertimos que la saugre de éstos, fecunda para la mouarquia, no podrá salvar á todos los actuales Monarcas.

Otros ménos ingratos y egoistas, vendrán á recojer el fruto.

F. N. VILLOSLADA.

Combatió ayer el Sr. Gonzalez de la Vega en el Congreso el proyecto de ley de enagenacion de bienes eclesiásticos, diciendo que la permuta de estos no deberia hacerse sin que hubiese precedido á ella la valoracion de los mismos.

Y en cualquiera situacion, y con cualquier ministro, hubiera parecido natural y lógica la observacion del Sr. Gonzalez de la Vega; pero en tiempos de Union liberal, y tratándose del señor Salaverría, hacendista *malgré lui*, quien como el médico de Molière, ha organizado la cosa de otro modo, ántes es el pollo que el huevo, ó en otros términos, ántes han de ser las inscripciones de la Deuda por cuenta de los bienes enagenables, que la valoracion con arreglo á la cual han de emitirse las inscripciones.

Para que resaltasen más y más los argumentos aducidos por los Sres. Polo y Orovio contra el proyecto que se discute, el Sr. Salaverría se lanzó ayer á pronunciar un discurso, y tan metafísico se mostró el intendente de la Union liberal en materias de Hacienda, tantas veces trocó los frenos llamando banco á la Caja de depósitos y cometiendo otros deslices de tecnologia rentística, tanta confusion revelaba en sus ideas, y tales cosas dijo, en fin, sobre el tejemaneje financiero con que vuelve locos á los profanos en esta clase de asuntos, que sólo se explica el que S. S. esté pasando como una especialidad entre sus paniaguados, recordando al ya mencionado D. Bartolo, cuando hablaba de medicina al absorto padre de su cliente.

El Sr. Salaverría no rebatió ayer el cargo de que habia infringido la ley de los 2,000 millones, la ley de presupuestos y la de la deuda flotante; no se paró siquiera á disculpar todas estas y algunas otras infracciones; sino que, abandonando la defensa propia, dirigió á las oposiciones el peregrino argumento de que se hallaban desautorizadas para combatir el proyecto en cuestion, pues que mucho de lo que hoy combaten, lo dejaron pasar inadvertido al discutirse la ley de presupuestos.

Es decir, el Sr. Salaverría, tomando sin duda al pié de la letra lo que *La Epoca* llama juego de las instituciones, toma á juego la infraccion de las leyes, y cuando se habla de ello, responde con la mayor frescura:—«No pueden Vds. jugar, porque han dejado pasar la mano.»—

Cosas curiosas han de oirse y averiguarse durante la discusion del proyecto de enagenacion, y más curiosas han de ser todavía las que se descubran cuando la Hacienda salga,—si es que de ella quedare algo que salir,—de manos del actual ministro. Recomendamos á nuestros lectores que sigan con interes el debate, porque de seguro han de convencerse de que el Sr. Salaverría es hombre de chiste. El mismo Sr. Madoz pasaria por un hacendista consumado al lado suyo, y por un buen ministro de Hacienda el general O'Donuell.

Leemos en *El Contemporáneo* de esta mañana:

«Ayer, como habrán visto nuestros lectores, salió incompleto nuestro primer artículo de fondo. El pudor del señor fiscal tachó con lápiz rojo varias citas de Jovellanos, aducidas en prueba de que la villa y córte de Madrid, durante el reinado del Sr. D. Cárlos IV, era un lugar de peores y más depravadas costumbres que en el dia; aducidas en prueba de que la inmoralidad y relajacion de los hombres del antiguo régimen eran mayores que las de los liberales.

Si hubiéramos citado alguna obra inédita, algunos versos indecentes de los que corrian entónces manuscritos y se atribuian á veces á cierta ilustre poetisa, amiga de Godoy, hubiéramos comprendido el pudor del señor fiscal; pero no le comprendemos tratándose de unos versos que andan impresos en muchísimas ediciones, y que sabe de memoria media España. Este pudor del señor fiscal es exhorbitante: pero casi le aplaudimos, porque viene en apoyo de nuestra tésis anti-neo-católica.

Los oidos son ahora más delicados que en cualquiera otra época, más limpia y más sana la moral, el rubor más fácil, el decoro más asustadizo. Ménos malo es que se lleven á menudo estos escrúpulos hasta un extremo algo cómico, segun se advierte en el caso á que aludimos, que no que haya licencia, como la hubo en los buenos tiempos antiguos, para decir todo genero de liviandades, sin que de ello se percatasen ni el autor ni los graves y sesudos aprobadores de libros.

Damos, pues, la enhorabuena al señor fiscal, y le anunciamos que, si sigue tan escrupuloso y tan pulcro, todavía ha de borrar de algun artículo nuestro, citas, no ya del respetable Jovellanos, sino de *Las Agonias del tránsito de la muerte* de Villegas, y de los *Gritos del infierno* y de las *Gracias de la gracia* del famoso padre Boneta.»

Algo, y aun mucho, tendríamos que decir sobre el criterio histórico que *El Contemporáneo* aplica á la época del reinado del Sr. D. Cárlos IV, y algo tambien que comentar sobre la comparacion de aquel período con los tiempos actuales, bosquejado por el diario liberal. Pero como aquel reinado, en rigor, no pertenece todavía al género de historias que se puedan contar en los periódicos, nos limitaremos á decir á *El Contemporáneo* que, bien mirado el asunto, la época del Sr. D. Cárlos IV y de Godoy, y de la *poetisa amiga de Godoy* (que, entre paréntesis, era tambien la época de Moratin y de la escuela moratinesca), es hija natural y legítima de la época de Cárlos III, famosa por el omnímodo influjo que en la esfera social y política ejercieron muchos *canonistas, teólogos, moralistas, políticos* y *economistas*, que estarian hoy, si vivieran, perfectamente colocados..... en la redaccion de *El Contemporáneo*.

Por lo demás, seria materia larga, y tarea quizás inútil, demostrar al *Contemporáneo* cómo, á pesar de *todas las liviandades* que se permitia decir en los tiempos del *antiguo régimen*, todavía la masa social, el pueblo, ó como quiera llamarse á la generalidad de los españoles, no habia alcanzado, ni con mucho, el género de *delicadeza, limpieza, sanidad* y *moralidad* que distingue hoy á la España donde es posible que se publiquen diarios en que se llame *neo-católicos* á los que creen lo que Dios enseña y la Iglesia les propone.

Corren voces en París de que Napoleon III se propone tener acampados en Chalons para la primavera 200,000 hombres, y se añade que la Guardia imperial iba á ser encargada de estudiar los medios especiales de defender aquella poblacion.

Los españoles que tenemos la dicha de ser gobernados por la Union liberal, burlándonos de medidas que así demuestran la falta de confianza en lo porvenir, habremos discutido para entónces nuestra ley hipotecaria, nuestra ley de imprenta, nuestra ley de ayuntamientos y nuestra ley de gobiernos de provincia.

Veremos si hay quien se atreva á decir entónces que no somos previsores.

Segun dicen los periódicos ministeriales, la permanencia en Gaeta de nuestro representante, causa posible de complicaciones exteriores, no está en contradiccion con la estricta neutralidad que el Gobierno español quiere guardar en la cuestion italiana. El Sr. Bermudez de Castro está acreditado únicamente como ministro de España cerca del Rey Francisco de Nápoles, y su deber es no separarse de este Monarca miéntras se encuentre dentro del territorio napolitano.

Quisiéramos que los diarios ministeriales nos dijesen terminantemente si la escuadra española ha salido ó no de Gaeta, pues en carta de Turin dirigida el 20 á la *Patrie*, se dice lo siguiente:

«Permanecen en Gaeta el *Isabel II* y tres vapores de guerra con pabellon español. Si Francisco II se vé obligado á abandonar la plaza, deberá á la proteccion de España su traslacion á Terracina.»

Escriben de París al *Globe*, periódico ministerial ingles, lo que sigue:

«España ha estado examinando su libro de caja, y las relaciones de acreedor y deudor entre ella y el primer Imperio de Francia han sido bien pesadas, con motivo de la demanda que hoy se le dirige á propósito de esa cuentecita relativa á la expedicion del duque de Angulema en 1823. Se encuentran varias partidas en contra de Francia, y no es improbable que el saldo de la cuenta resulte en favor de España. Si el botin que se llevaron José Bonaparte, Soult, Suchet, Junot y Massena se ponen en un monton, y si el valor metálico de la escuadra española destruida en Trafalgar en provecho de los intereses franceses, y si el aniquilamiento de toda su marina mercante, son cosas que le dan derecho, como en efecto lo dan, á una indemnizacion, se debe á España una suma considerable.»

El periódico ingles podria haber citado otras muchas cosas. No falta á quien le ocurra, *inter allia*, el robo escandaloso de 300 importantísimos legajos del archivo de Simancas, que con el mayor desearo se conservan aún en París.

Hablando de la inesperada muerte de los condes de Montemolin, dice una carta escrita el 17 en Gaeta:

«Las circunstancias de estas muertes toman un carácter más grave, fuera del grave que ya tienen por sí mismas, al saberse que el pretendiente al Trono de España acababa de convocar un consejo general de familia para tomar ciertas medidas de alta importancia, y que la señora condesa se hallaba, segun fundadas presunciones, *en estado interesante*.»

Niegan los diarios ministeriales que Inglaterra haya hecho gestion alguna directa para que España abandone la plaza de Tetuan, y aseguran que esta plaza no será evacuada por nuestras tropas sino con las condiciones que establece el tratado de Vad-Rás.

Ya podemos sembrar bellotas á las orillas del rio Martin, seguros de que podrán nuestros soldados maniobrar á la sombra de la encinas.

El Diario Español dice no *no está en el secreto* del Gobierno sobre la manera con que piensa resolver la cuestion de reforma constitucional.

Nosotros, sin ser ministeriales, estamos en el secreto que no ha penetrado *El Diario Español*; el ministerio, (podemos asegurarlo, como diria *La Correspondencia*) piensa resolver esa cuestion como resuelve todas las cuestiones difíciles; esto es, no resolviéndola.

Dicen unos periódicos que las Córtes se cierran y otros que continuaran abiertas hasta que la guerra venga á sorprendernos en las discusiones parlamentarias.

Nosotros deseamos que las Córtes se cierren para dar cabida á muchos materiales importantes que tenemos detenidos por la necesidad de insertar los extractos de las sesiones.

«¿Cree nadie sériamente (pregunta *La Epoca*) que la Europa podrá permanecer indiferente á la desmembracion de nuestra Monarquía?»

Pero, señor, ¿en qué época vive *La Epoca*?

«No se crea por esto (prosigue) que nosotros veinos impasibles la herida abierta al derecho internacional en Italia, ni que justificamos la impasibilidad de la Europa en presencia de acontecimientos que conmueven las bases fundamentales de toda nacion.

»Si en nuestras manos hubiese estado, habríamos solicitado la intervencion inmediata de la Europa.»

En manos de cualquiera está cumplir con su deber. Fuera de esto, confesemos que es característico de *La Epoca* decir gravemente que para *solicitar* una cosa, hay que aguardar á tenerla *en las manos*.

Pregunta *La Epoca*:

«¿Es posible alarmarse sériamente, porque se conceda un lugar de reposo á los cristianos que mueran fuera de la Iglesia católica?»

Lo alarmante seria lo contrario. Ni para los cristianos, ni para los moros, hemos oido pedir á nadie que se les deje insepultos.

Sigue *La Epoca*:

«Pues nosotros diremos siempre y en voz muy alta que estos no son los sentimientos de la España, la cual tiene bastante fe en sus creencias para saberlas mantener incólumes hoy contra todo género de propagandas anti-católicas, de la misma manera que las arraigó cuando en la Edad media existian en una parte de la nacion otras creencias y otras religiones, cuya presencia contribuyó á enaltecer mas y más el sentimiento católico de nuestro pueblo.»

Al primer azadonazo, se descubrió la semilla. Recomendamos las palabras de *La Epoca* á los que niegan que por las bardas de los cementerios protestantes asoma la cara la libertad de cultos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Cádiz ha publicado, seguida de una exhortacion pastoral á sus diocesanos, la siguiente carta que Su Santidad le ha dirigido contestándole á la en que S. E. le manifestaba la pena que le afligia y la parte que tomaba én las angustias con que Dios ha dispuesto acrisolar su eminente virtud y poner á prueba la fé de su Iglesia.

A Nuestro Venerable Hermano Juan José, Obispo de Cádiz, PIO PAPA IX.

Venerable hermano, salud y apostólica bendicion. Con satisfaccion y agradecimiento recibimos tu carta de 4 de Marzo último, en que, con el celo por nuestra santísima Religion que te distingue y tu grande lealtad, piedad y devocion á Nos y á esta Santa Silla de Pedro, deploras y lamentas en alto grado así por tí como en nombre de ese tu Clero y pueblo Nuestras penas y calamidades gravísimas.

Bien conoces, venerable hermano, cuales y cuantas son las maquinaciones que los potentados de este siglo, formando alianza con los traidores, han urdido contra la Iglesia de Cristo, y la guerra atroz declarada ya hace tiempo á esta Sede apostólica y á Nos mismo. Ahora ya las armas parricidas del Rey de Cerdeña y su ejército han ocupado con impudencia sin ejemplo el señorío de nuestros Estados temporales, despojándonos del principado civil que nuestros predecesores poseyeron por disposicion de la Providencia Divina, la cual así lo dispuso para que el ministerio apostólico se ejercitase en todos los pueblos de la tierra con más libertad y sin impedimento alguno.

Dia y noche elevamos al Señor con gemidos Nuestros brazos pidiéndole que se levante pronto en Nuestro auxilio, y con el poder de su virtud haga que se disipen sus enemigos. Por lo tanto tú tambien, venerable hermano, y contigo ese tu Clero y todo el pueblo, continuad rogándole cada dia con mayor empeño que restablezca la paz y la tranquilidad en todas partes, y que apiadado de los prevaricadores, los haga volver al camino de la justicia. Para conseguir lo que le pedimos, invoquemos con entera confianza el auxilio de la poderosísima Señora del mundo, Reina de los cielos y Vírgen Madre de Dios, la Inmaculada María. Nos entretanto dirigimos contínuos votos á Dios, autor y dispensador de todos los bienes, pidiéndole, venerable hermano, que en tí derrame le alegría y te conceda sólida y constante prosperidad de alma y cuerpo, deseando que el auspicio de este tan grande bien sea la bendicion Apostólica, que á tí, venerable hermano, y á todo el Clero y pueblo de esa tu Iglesia damos amorosamente con el más tierno afecto del corazon.

Dado en Roma junto á San Pedro, dia 7 de Noviembre de 1860. De Nuestro Pontificado año XV.

Con cristiana gravedad y fúnebre aparato se han verificado esta mañana en la iglesia de San Martin las solemnes exequias que los monjes benedictinos existentes en esta córte, ofrecian á Dios en sufragio del alma del que fué su hermano en el claustro, su Prelado despues, el Sr. Obispo de Osma.

Nada de ese aparato profano con que hasta despues de la tumba se obliga á pagar á la nada el tributo de vanidad mundanal, se veia hoy en el enlutado templo. Una modesta tumba, sobre la que posaban los atributos de su ministerio pastoral y las insignias que pregonaban los merecimientos del ilustrísimo difunto, ocupaba el centro de la iglesia, que estaba llena completamente de los hermanos de religion y numerosos amigos del Sr. Obispo que, invitados por aquellos, habian acudido á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma.

Los tres Prelados existentes en la actualidad en Madrid, el Nuncio de Su Santidad, el señor Patriarca de las Indias y el Ilmo. Sr. Claret, presidian el duelo, acompañados de los señores Curas de San Martin y San Ildefonso. El señor Cura de San Márcos oficiaba en el altar.

¡Hermoso espectáculo el de la caridad cristiana continuando más allá de la tumba los suaves lazos que habian unido *á los que son* y *á los que fueron*!

Dios haya oido los ruegos de sus hijos y aceptado la Hostia de propiciacion, que hoy se le ha ofrecido en sufragio del alma del Ilmo. Sr. Horcos, la que por su divina misericordia R. I. P.—A.

Hoy á las 2 de la tarde, y como siguiendo las antiguas costumbres de nuestros Monarcas, se habia dignado S. M. disponer, han ido nuestros Reyes, acompañados de toda su Real familia y alta servidumbre, al templo de Nuestra Señora de Atocha, á implorar los auxilios divinos para el feliz término del embarazo de S. M.

La comitiva régia, en la que la Casa Real ha desplegado el fausto que tiene de costumbre, atravesó por entre un inmenso pueblo las calles Mayor y de Alcalá, el paseo del Prado y el de Atocha, entrando en el pórtico del monasterio, en el que fueron sus majestades recibidos por el Rector y Capellanes, presidos por el Excmo. Capellan mayor de su majestad, acompañados de los ministros, del Nuncio de Su Santidad y otros personajes.

En la Iglesia ocupaban sus respectivas tribunas las personas y corporaciones que de Real órden habian sido invitadas, y eran estas:

Ministros de la Corona y sus señoras.
Cuerpo diplomático extranjero y señoras.
Comisiones de los Cuerpos colegisladores.
Cardenal Arzobispo de Toledo y reverendos Arzobispos y Obispos.
Comision del Consejo de Estado.
Idem del Tribunal Supremo de Justicia.
Idem del id. id. de Guerra y Marina.
Idem del mayor de Cuentas.
Idem del de la Rota.
Idem del especial de las órdenes militares.
Idem de la asamblea de las Reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica.
Gobernador civil.
Comision del ayuntamiento.
Idem de la diputacion y consejo provincial.
Capitan general de Madrid.
Generales y plana mayor.
Vicario eclesiástico de Madrid.
Regente de la Audiencia.
Decano de los jueces de primera instancia.
Comision de la diputacion permanente de la grandeza.
Idem del cuerpo colegiado de la nobleza.
Idem del Real Consejo de instruccion pública.
Idem de la Universidad literaria.

Ocupado por SS. MM. el Trono, se entonaron las preces, terminadas las cuales salieron los Reyes con el ceremonial con que habian entrado y regresaron á Palacio por el paseo de Atocha, carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol y calle Mayor.

En la carrera recibieron SS. MM. mil demostraciones de respeto, que acojian con su acostumbrada benevolencia.

Al coche Real seguia un numeroso Estado mayor de oficiales generales, á cuya cabeza iban el capitan general de Madrid y el capitan general del primer ejército.

Las tropas francas de servicio cubrian la carrera.

Mañana á las dos y media de la tarde habrá besamanos general en Palacio, y á las cuatro de señoras.

El presidente del Congreso al felicitar ayer á S. M. le dirigió el siguiente discurso:

«Señora: El Congreso de los diputados ha recibido con la más viva complacencia el fausto anuncio que V. M. ha tenido á bien dirigirle, en la fundada confianza de los sentimientos que habia de despertar en pechos leales.

¿Ni cómo pudiera no ser así? La nacion española no ha sido nunca ingrata con sus Príncipes; y ménos pudiera serlo ahora, cuando vé á V. M. desvivirse por el bienestar de los pueblos, acudir cada dia con mayor munificencia á socorrer sus necesidades, y echar los cimientos de su futura prosperidad.

Justo es, por lo tanto, que la nacion comparta con V. M. y su augusto esposo, la satisfaccion que debe inspirarles la halagüeña esperanza de ver acrecentarse las prendas de union en el hogar doméstico, y de estabilidad para el Estado en la sucesion á la Corona.»

En el que el señor marques del Duero, presidente del Senado, dirigió á S. M., se congratulaba S. E. de que el nuevo vástago de la familia Real será un nuevo vínculo entre la Reina y sus pueblos, y que la noticia del embarazo de S. M. será acojida con júbilo por cuantos se interesan por la dinastía y tienen fe en el porvenir de la nacion.

Las secciones del Congreso, en su reunion del dia 24 hicieron los siguientes nombramientos de comision:

Para el caso de reeleccion del Sr. Caruana: señores Cascajares, Alegre, Polo, Sanchez Milla, De Pedro, Perez Caballero y Sagarminaga.

Para el ferro-carril de Santiago á Carril: señores Leis, vizconde de Espasantes, Elduayen, Cuenca, Gaset Artimes, Armada Valdés y Ugarte.

Para la concesion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas: Sres. Permanyer, Moret, Madoz, Figuerola, Pino, Martin y Ugarte.

Para la de pension de varias viudas de médicos muertos del cólera: Sres. Polanco, Escobar, Zorrilla, Balmaseda, García Torres, Enriquez y Calvo Asensio.

Para la comision mixta para el proyecto de subvencion á las empresas de ferro-carriles: señores Paz, Ballesteros (D. Mariano), Sagasta, Nuñez de Prado, Alonso Navarro y Nuñez Arenas.

Ayer ingresaron en el Tesoro los 40 millones de la indemnizacion marroquí, que habian llegado por la mañana. Fueron conducidos en diez y ocho carros desde la estacion del ferro-carril á la tesoreria central.

Parece que está á punto de terminarse un tratado entre España y Baviera para la extradicion de criminales.

S. M. la Reina ha indultado de la pena de muerte, que debia sufrir ayer en Alicante, á un jóven carabinero condenado por insubordinacion.

D. Manuel María Yañez de Rivadeneira, ha dirigido un comunicado al *Contemporáneo*, diciendo entre otras cosas que ha denunciado ante los tribunales al editor responsable de *La Discusion* por las injurias y calumnias que cree le ha inferido dicho periódico al decir que se le han abonado servicios y acreditado cantidades indebidas.

Anoche, segun dice un periódico, tuvo su última reunion particular la comision de imprenta del Congreso, para tratar de la organizacion del jurado. Aunque no es conocida la resolucion que se habrá adoptado, ayer parecia cosa decidida por los individuos de la comision, que figuren en la lista del mismo los veinte individuos más antiguos de las cinco Reales academias, y que se complete el jurado con los cincuenta abogados más antiguos y los cincuenta catedráticos de la Universidad de Madrid ú otras clases. La comision, de acuerdo con el Gobierno, dicen que busca para el jurado, *sobre todo*, independencia é ilustracion.

Veremos lo que encuentra debajo de todo.

Los debates públicos de la comision empezarán la semana próxima.

Desde el dia 1.° de Marzo próximo se encenderán las nuevas luces de enfilacion que se han establecido en las barras de Ayamonte é isla Cristina, y en el mismo dia se cambiarán las luces antiguas por las nuevas en la enfilacion de la Barra de Huelva. Asimismo se ha dispuesto que el 1.° de Abril siguiente se ilumine el faro de tercer órden del Rompido de Cartaya, y que por la direccion de hidrografía se proceda á publicar los anuncios correspondientes para conocimiento de los navegantes, segun los datos y planos que por la direccion general de obras públicas se le remitan.

Hasta el 21 alcanzan las últimas noticias de Mallorca. El temporal que se habia sufrido, tanto en el mar como en el interior, habia calmado, y nada de nuevo ocurria por aquella isla.

Las noticias recibidas de Canarias alcanzan al 5 del actual, á cuya fecha el órden público y la salud eran inmejorables.

En Fuerte Ventura y Lanzarote eran tan escasas las lluvias, que la cosecha próxima se creia ya perdida.

La suscricion abierta en la diócesi de Canarias á favor del Papa, ascendia en fin de Diciembre último á 42,481 rs. 69 cénts.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARÍS, 26.

La *Patrie* desmiente la noticia de que las tropas francesas se preparan á abandonar á Roma.

CONSTANTINOPLA, 24.

Vely-bajá ha sido nombrado embajador de la Sublime Puerta en París.

La comision de Beyrouth ha rechazado las sentencias pronunciadas por Fuad-bajá recurriendo al Gobierno otomano.

Acaba de publicarse un estado general relativo á la Armada española, y segun los datos que aquel comprende, nuestras fuerzas marítimas en el corriente año constan de 44 buques de vela, con 486 cañones; 29 de hélice, con 274 cañones y 5,910 caballos de fuerza; 27 de ruedas, con 121 cañones y 6,650 caballos; 4 pontones y 11 buques en construccion, con 377 cañones y 6,280 caballos de fuerza. En resúmen, 115 buques, 1,268 cañones y 18,840 caballos de fuerza.

Existen además 18 cañoneras de hélice de la fuerza de 30 y de 20 caballos, como fuerzas sútiles del apostadero de Filipinas.

Entre los buques en construccion se incluyen la fragata blindada *Tetuan* y la de hélice *Zaragoza*, por deber ponerse sus quillas á principio del año 1861.

Ha llegado al puerto de Valencia el vapor de las Mensagerías imperiales, el *Thabor*, que trae las dos planchas de hierro que vienen dirigidas al ministerio de Marina, en calidad de muestras, para resolver acerca de la construccion de buques blindados en los astilleros españoles.

El vapor trasporte de guerra *Ferrol*, está esperando en el puerto de Alicante dos compañías de ingenieros para conducirlas á Ceuta, debiendo pasar luego aquel buque a Cádiz á tomar órdenes.

La junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa, ha publicado en la *Gaceta* un estado en que se expresa el importe de los donativos de todas clases puestos á su disposicion hasta fin de Diciembre último. De este estado resulta que las cantidades recaudadas hasta el 26 de dicho mes, ascienden á 4.611,109 rs. 95 cénts.

El general Prim ha salido ayer para Bayona con objeto de acompañar á su esposa, que va á pasar una temporada al lado de su familia en Paris. El marqués de los Castillejos regresará inmediatamente á Madrid.

En todos los pueblos de la provincia de Madrid se está verificando actualmente la presentacion de los mozos á quienes ha cabido la suerte d soldados en la última quinta, los cuales parece van á ingresar en el depósito para destinarlos despues á los cuerpos del ejército y de provinciales.

Autorizado competentemente, dice un diario ministerial, que de todos los robos que los periódicos han dicho se han hecho estos dias á las puertas de Madrid, sólo tiene noticia el Gobierno del que fueron víctimas dos señoras. Los perpetradores de este delito, añade aquel diario, se hallan presos y bajo la accion de los tribunales.

La Obra de la Santa Infancia celebra el domingo próximo, en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, la funcion del Santo Niño Jesús y el sorteo de padrinos para China que previene el reglamento de la asociacion.

Un periódico asegura que muy en breve dará principio la obra para edificar por cuenta del Real patrimonio la iglesia del Buen Suceso.

El miércoles volvió á funcionar la draga destinada á la limpia del puerto de Alicante, la cual se puso en movimiento hasta salir en franquía, recorriendo por espacio de algunas horas todo el puerto. Esta prueba ha sido completamente satisfactoria, segun dice *El Comercio* de aquella ciudad.

Ha fallecido el Sr. D. Juan del Castillo, senador del reino.—(R. I. P.)

Segun escriben de Zamora, S. M. la Reina ha premiado con la cruz de la órden civil de Beneficencia de primera clase, los servicios prestados por el señor don Pedro Cabello Septien, alcalde de aquella capital en el año anterior, durante la terrible inundacion del rio Duero en los dias 29 y 30 de Diciembre último. Igual cruz de primera clase ha sido concedida por S. M., y por idénticos servicios, al diputado provincial, decano de la corporacion, D. Alonso Merehan.

Los señores tenientes alcaldes, D. Hermenegildo Estévez y D. Santiago Herraiz; el secretario del ayuntamiento, D. Ramon Martinez; el ingeniero de caminos, D. Francisco Martinez de Echevarria, y el arquitecto provincial, D. Pablo Cuesta, han obtenido tambien la cruz de segunda clase, como premio de los servicios que prestaron en dichas noches á las órdenes del señor gobernador de la provincia, don Francisco Sepúlveda, y del expresado señor Cabello Septien.

Siguen llegando al puerto de Málaga algunos buques con material para la via férrea que ha de unir aquella ciudad con la de Córdoba.

El 19 se celebró en Villanueva y Geltrú la inauguracion del gran acueducto recientemente construido, bajo el nombre de *Acueducto del Príncipe D. Alfonso.* Asistieron el gobernador de la provincia, en representacion de SS. MM., el ayuntamiento, jueces de primera instancia de aquel partido y de Villafranca, y muchas autoridades y personas invitadas al efecto. El gobernador visitó todas las obras con mucho interes y minuciosidad, y despues de haberse dado lectura de la Real disposicion por la que SS. MM. le nombraban su representante en aquel acto, dijo entre otras cosas, que la honra más grande que podia esperar de sus Monarcas la villa, era que por su Real voluntad llevára el grandioso acueducto el augusto nombre del Príncipe que se sentará un dia en el sólio de España.

Terminó dando un viva á la Reina, á su augusto esposo y al Príncipe, cuyo nombre figuraba ya bajo las armas Reales en una lápida que deberá ser sustituida por otra de mármol, colocada sobre la boca del acueducto. Entónces el alcalde en nombre de la poblacion, y D. Cristóbal Raventós en el de la sociedad, suplicaronle que se sirviera poner á los piés de sus majestades, los votos de su gratitud. El acto terminó con un viva al Príncipe D. Alfonso.

Varias personas que viajan á Francia por la línea de Soria á Tudela y Pamplona, se quejan de que no se halle establecido desde Jadraque, punto á donde llega el camino de hierro de Zaragoza, el servicio de las postas que se encuentra ya organizado en San-Chidrian, que está en la carretera de Búrgos. Los perjuicios que al público se ocasionan son dignos de tomarse en cuenta, y llamamos la atencion del celoso señor director de Correos, á fin de que provea á aquella necesidad apremiante y digna de satisfacerse, cuando se trata de nuestras relaciones con el vecino Imperio

---

En esta semana deben quedar colocados los rails hasta Monzon en la línea férrea que ha de unir á Barcelona con Zaragoza. Los trabajos de la estacion de Zaragoza continúan con toda la actividad que permiten los frecuentes cambios atmosféricos que se experimentan.

En el teatro de Jovellanos se preparan dos nuevas zarzuelas: una es original del Sr. D. Ventura de la Vega: la otra lo es del Sr. Frontaura; y se titula: *Los pecados capitales.*

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santos de hoy. *San Policarpo, Obispo y mártir, y Santa Paula, viuda romana.*

Santo de mañana. *San Juan Crisóstomo, Obispo y doctor.—Anima.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Concepcion Gerónima, donde por la mañana habrá Misa cantada con sermon, que predicará D. Juan Caballero, y por la tarde el acto de la reserva.

En la iglesia del colegio de niñas de Loreto, calle de Atocha, es el tercer dia de la solemne novena que anualmente consagra la consagracion de la Oracion y Visita diaria, á su celestial patrona la Vírgen del Amparo y Buena Muerte, para implorar de la misma Señora la paz y felicidad de la Iglesia y de N. S. P. Pio IX, la salud de SS. MM. y AA. y la prosperidad de esta monarquía y de los devotos de la Santísima Vírgen.

Por la mañana á las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. Miguel Fernandez. A las cuatro de la tarde se expondrá á su D. M. de manifiesto, se rezará la estacion y el Rosario, despues el sermon, que predicará D. Juan Abdon, predicador de S. M., Gozos, Santo Dios y la reserva, concluyéndose con la letanía y salve en el altar de Nuestra Señora. En la mesa de petitorio habrá un eclesiástico para dar á adorar una reliquia de la Santísima Vírgen y recojer las limosnas de los fieles.

Tambien continúa por la tarde la novena de la Vírgen de la Purificacion en el Sacramento, predicando D. Pedro Regalado Ruiz.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermon en San Antonio del Prado, Servitas, Arrepentidas y San Millan, y por la noche en San Ignacio y Cármen Calzado.

Santo del lúnes. *San Julian, Obispo de Cuenca.*

CULTOS.

Cuarenta Horas en el monasterio de Señoras Salesas nuevas, habiendo por la mañana Misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva.

Continúan celebrándose las novenas de la Vírgen Santísima en Loreto y monjas del Sacramento.

En San Sebastian se celebrará funcion al glorioso San Julian, y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará S. D. M. de manifiesto, de diez á doce, en obsequio de su divino titular.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 25 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que S. M. se habia servido señalar la hora de las tres para recibir la comision del Congreso que ha de felicitarla con motivo de la declaracion oficial de su embarazo.

Se leyó la lista de los señores que componen esta comision.

Se anunció que S. M. habia determinado trasladarse en público al templo de Atocha, mañana 26, á las dos de la tarde.

Se leyó la lista de las personas convidadas por S. M. para asistir á esta ceremonia.

Se leyó igualmente la de la comision que ha de asistir á Atocha en representacion del Congreso.

Pasaron á las secciones los dos proyectos de ley remitidos por el Senado para prorogar hasta 1869 el plazo en que debe ser obligatorio el nuevo sistema de pesos y medidas, y el relativo á ascensos militares.

Pasó á la comision una enmienda al proyecto sobre enajenacion de bienes eclesiásticos.

ÓRDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Continuando la discusion de la totalidad de este proyecto, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: De las muchas ocasiones que he tenido la honra de hablar en este sitio, ninguna me he hallado en situacion tan difícil: se trata de una materia grave, y no desfallezco porque deje de tener valor para tratar la cuestion bajo sus diferentes puntos de vista, sino porque la cuestion en sí es complicadísima, y el cansancio de la Cámara evidente.

Este proyecto no es más que una série de autorizaciones de gran trascendencia. Se trata de llevar á efecto la permutacion de los bienes eclesiásticos; pero el Gobierno lo mismo que el Congreso, ignoran qué bienes son los que se sujetan á la permutacion, ni cuál es su valor; de aquí que se desconozcan el valor de la emision de títulos que hay que hacer, los tipos de esa emision, y las circunstancias y las condiciones de ella.

Además, el Gobierno pide autorizacion para destinar 900 millones á una garantía de la Caja de depósitos, cuyo último objeto es amortizar parte de la deuda flotante. Para esto hay que autorizarle: 1.°, para convertir en inscripciones nominativas á favor de la Caja de depósitos los títulos de la deuda pública; 2.°, para convertir otra vez en deuda perpétua al portador esas inscripciones, y 3.°, para negociar estos títulos. Todavía hay otra autorizacion, y es la que la comision le da, sin haberla pedido, para negociar pagarés de bienes nacionales.

Hay más todavía: se trata de destinar estos productos á distintos objetos de los que designaba la ley de 1.° de Mayo.

Es imposible que yo tenga tiempo para analizar completamente todas estas graves cuestiones. Sin embargo, trataré de las más capitales.

Decia ayer el Sr. Cánovas: para la comision, la permuta de los bienes del Clero es una operacion ventajosa. Yo entiendo que la permutacion, en la forma que va á verificarse, es altamente perjudicial. Por el convenio entre el Gobierno y la Santa Sede, se contrató que los Prelados designasen las fincas que debian ser exceptuadas de la permutacion, y á las demás les fijasen el precio. Parecia natural que el Gobierno, al traer este proyecto, tuviese orillados estos puntos; pero ignoramos las fincas que el Clero querrá exceptuar, y no sabemos el precio que fijará á lo no exceptuado.

A falta de estos datos, yo quisiera que me dijera el señor ministro de Hacienda á cuánta cantidad cree que ascenderá el valor de los bienes sujetos á la permutacion, porque esto es indispensable para comprender la índole de la operacion que va á ejecutarse. Entre tanto, forzoso será apelar á los datos de la administracion y á los de la comision, para que podamos calcular si es útil ó perjudicial á los intereses del pais.

El Sr. Bernar aseguró que el valor de esos bienes serian 2,000 millones, que cambiados al 50 por 100, equivaldria á una emision de inscripciones de 4,000 millones; que estos devengarán 120; que se amortizarán 3,000 de deuda consolidada y diferida; que se economizará un interes de 81 millones, y que el perjuicio al Estado no pasará de 39. Sobre estos datos voy á fundar mis raciocinios.

Creo yo que cuando no se tienen sino datos incompletos acerca de los bienes eclesiásticos, hay que buscar el valor aproximado en la renta que esos bienes producen. Si por una finca que no redituase sino el 3 por 100 se exigiese una cantidad desproporcionada, seria un mal negocio: la renta es la aguja que en la esfera de las transacciones marca el valor de la propiedad. Pues bien: segun los datos del Gobierno en el presupuesto, los bienes del Clero regular y secular producen una renta de 35 millones, y segun el estado de la direccion de propiedades producirán 37.642,000 rs. Tomaré este último dato como el más elevado.

Pero estos 37 millones son producto de las rentas de las fincas rústicas y urbanas y de los censos, y hay que deslindar unos de otras.

Creo que los réditos de censos importarán anualmente 11 millones; queda, pues, como renta 26.642,000 reales. Ahora bien: la administracion se ha valido del tipo de 4,50 para su capitalizacion; y aceptando ese dato, el capital de los bienes que producen aquella suma son 592 millones. A estos, siendo justos, hay que agregar una suma importante. La administracion cargaba un 100 por 100 en el concepto de la mayor subida de las fincas en subasta. Sin entrar en la cuestion de si las ventas hechas han duplicado ó no sus valores, á nadie se oculta que los primeros enagenados son los más pingües y mejores. Los bienes del Clero existentes, especialmente los urbanos, son de escasísimo valor, y nadie podrá considerarlos un valor doble de su capitalizacion.

Ademas, en el dia se han hecho compras por 2,000 millones, y ese es un capital ménos para la adquisicion de bienes: y si en aquellos dias subian en subasta los bienes del Clero á un doble de las capitalizaciones, consistia en que entónces la renta era pequeña porque las fincas estaban mal administradas, y por consiguiente, la capitalizacion era menor. Esto basta para que se comprenda que no se venderán las fincas del Clero como se han vendido las demas. Sin embargo, supongo que suban el 70 por 100; y entónces agregando 414 millones, tendremos 1,006 como total valor de las fincas.

Veamos los censos. Hemos destinado 11 millones á estos réditos, y como han de redimirse con arreglo á la ley de Marzo de 1859, debemos buscar los tipos que estableció esa ley, que son el 8, el 6 1/2 y el 4.80 por 100. Adoptando ahora el término medio, ó sean 5 por 100, darán 220 millones, que unidos á los 1,006 arrojarán un total de 1,226.

Yo, pues, me atreveria á asegurar al Congreso que los bienes del Clero enagenados no subirán de esa cantidad. Habiendo calculado la comision que se admitirán á favor del Clero inscripciones por valor efectivo de 2,000 millones, tendremos para el Estado un perjuicio de 774.

Esto es concluyente: si no teneis datos ó los teneis equivocados, claro es que vuestro cálculo no puede prevalecer sobre los mios.

Veamos si es conveniente para el Estado la operacion de que se trata, y veamos si es una corona de gloria para los ministros.

Del valor que el Estado obtendrá por los bienes del Clero, suponiendo que los adquiera todos, se destinan 528 millones á anticipaciones y suplementos de crédito, y 458 equivalencia de los 900 de renta perpétua que han de quedar en garantía á la amortizacion de la deuda flotante; total, 986, que descontados de los 1,226, dejan 240 millones: es decir, que al tipo de 50, sólo podremos amortizar 480 millones.

Y tendremos una emision de 4,000 millones, y una amortizacion de 480; habremos aumentado la deuda pública en 3,520 millones que producirán un gravámen anual de 105, todo esto sobre los datos de la comision.

A esta gran emision de 4,000 millones hay que agregar las inscripciones que hay que dar al Clero por lo enagenado, inscripciones cuyo importe no bajará de 900 millones, pues el valor efectivo ha sido 477. Por manera que agregados á los 4,000 hacen 4,900 millones.

He justificado, por consiguiente, que la operacion es tan desastrosa como acaban de oir los señores diputados.

Para una ley de tamaña importancia, lo que procedia era que se hubiesen cumplido ántes todas las disposiciones del convenio con Roma, pues de otra manera, ó se da al Gobierno una autorizacion sin ejemplo en los sistemas representativos, ó tendrá que venir á pedir otras autorizaciones y á presentar otras medidas para llevar á efecto ese convenio.

Era menester que el Gobierno hubiese empezado por saber las fincas que se reservaban los Prelados, el valor que fijaban á las demas, y que la comision mixta hubiese fijado, por su parte, las cargas piadosas que pesan sobre los bienes, pues de su importe hay que emitir tambien inscripciones á favor del Clero.

Ha debido tambien fijarse definitivamente el presupuesto de las obligaciones eclesiásticas, á fin de formar al Clero, con las inscripciones, los productos de Cruzada y esa imposicion establecida en el anterior Concordato, una renta independiente. Todo esto hubiera debido formar el presupuesto del Clero, y hubiéramos sabido lo que restaba que darle, y si se podia convertir en inscripciones.

Como nada de esto se ha hecho ha venido ese proyecto tan complicado.

He hablado de lo que es y será la permutacion de los bienes eclesiásticos; de la emision que exigirá; de la cantidad de deuda que se amortizará, y de los resultados de todo esto. Paso a tratar del destino que por la ley se da á alguno de los valores que van á realizarse.

La primera cantidad con que tropiezo es la de 211 millones destinados á cubrir el déficit de los recursos de la ley de 1.° de Abril de 1859. Me ha extrañado este destino: en aquella discusion aseguré, aunque la comision no me creia tampoco, y se sonreia como hoy mi amigo el Sr. Ardanaz, que en esa ley quedaria un déficit de más de 300 millones, 211 por este concepto del fondo de sustitucion militar, y 100 y tantos por otros conceptos que vendrán más tarde. Entónces se me dijo que no habria ese déficit, y no se contentó la comision con esto, sino que presentó un estado para probar que no sólo no habria déficit sino que habria un sobrante de 400 y tantos millones. Aquí tengo á la mano aquel estado que se insertó en el *Diario*.

Yo doy de barato que el Sr. Ardanaz se equivocara en esto; que no previera que esta cantidad estaba destinada á cubrir servicios sagrados.

¿Pero no decia S. S. que habria un sobrante de 400 millones? Pues para este déficit conténtese con el sobrante del remanente.

No, no habia remanente; no era posible que le hubiera; habia el déficit que entónces manifesté, y de ese viene aquí á cubrirse una parte: falta la otra, que vendrá más tarde.

Trescientos diez y siete millones se destinan despues para un crédito nuevo y ampliacion de otro; 50 para material de artillería; 250 para la marina y 17 para telégrafos.

No niego mi asentimiento á ninguna de estas partidas; pero he creido siempre que en un pais que se halla en las condiciones del nuestro, donde nuestros antepasados no han tratado de facilitar las comunicaciones, hemos debido empezar por destinar todo lo posible á las vias férreas, á las carreteras, á los puertos, á los faros, á esas obras que han de aumentar la riqueza del país, y permitirle tener un respetable estado militar más adelante.

Pero la marina, á cuyo fomento se destinan 250 millones, crédito con el cual habrá votados para ese objeto 700, mereció el otro dia una impugnacion del señor Polo, y es menester que me detenga á contestar brevemente á esa impugnacion. S. S. decia: ¿se emplearán convenientemente 700 millones en el estado actual de los ramos de la armada? Y añadia S. S.: si despues de gastada esa cantidad se abriese una informacion parlamentaria, se veria que una gran parte se habia gastado mal.

Se suspendió esta discusion:

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. tiene la bondad de esperar un momento, daré cuenta al Congreso del resultado de la comision que ha ido á felicitar á S. M.

La diputacion ha cumplido el honroso cargo que el Congreso la habia confiado, expresando á S. M. los sentimientos de este cuerpo, y compartiendo la satisfaccion de S. M. y su augusto esposo por el fausto anuncio de su interesante estado.

No es fácil expresar los términos tan sensibles y expresivos con que S. M. ha contestado, manifestando cuánto agradecia este nuevo testimonio del Congreso, y su grandísima confianza de que los votos de los representantes de la nacion contribuirian más y más á asegurar el bienestar y felicidad de la misma.

Continuando la discusion, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Si las cantidades destinadas á la marina hubieran de consumirse sin plan, sin la reorganizacion de los ramos de la marina y sin una severa economía, no extrañaria que el señor Polo acertase en sus pronósticos. Pero si han de consumirse con un buen plan preconcebido é invariable, no es fácil que esos pronósticos se verifiquen, porque aparte de la confianza que me merece el celo y rectitud de la digna persona encargada del ministerio del ramo y de las que le secundan, con un buen plan no pueden realizarse semejantes vaticinios. La marina está destinada á proteger nuestros intereses, y nuestras costas y nuestro nombre allende los mares, y es necesario que tenga todos los elementos que exige la ciencia.

Si los bancos estuviesen más poblados, si estuviesen siquiera aquí los diputados que el reglamento determina para que puedan celebrarse sesiones, les diria que apelasen á su conciencia; que tuvieran en cuenta que este voto de confianza que el Gobierno pide, acaso no sea para usarlo él; que, falto este proyecto de detalles y explicaciones, depende del pensamiento del Gobierno, que nosotros ignoramos; que mañana podria venir otro Gobierno, que, usando de las facultades que aquí se concediesen, nos legara inmensos males, y un nombre para nosotros no muy honroso en la historia.

El Sr. BERNAR: Al tomar de una estadística oficial la cifra de 2,000 millones como valor aproximado de los bienes del Clero que van á venderse, tuve necesidad de basar en ella los cálculos que hacia sobre las emisiones que habia de hacer el Gobierno de S. M. Si esa cifra se varía, habrá necesidad de variar tambien los resultados del cálculo, y no habrá por tanto esa pérdida de 700 millones que ha supuesto el Sr. Gonzalez de la Vega.

Respecto de los 900 millones, ya dije yo ántes que no era su objeto esencial servir de garantía, sino el reembolso posterior de la deuda flotante del Tesoro; sirviendo, miéntras llegaba este caso, como un medio más de que el Gobierno podria disponer en circunstancias difíciles.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Si me he valido para mis cálculos de los guarismos de que se sirvió el Sr. Bernar, ha sido porque he creido lo que S. S. decía como individuo de la comision, y porque despues he corroborado el dato de S. S. con la estadística de bienes del Clero, y el estado remitido por el señor director de propiedades y derechos del Estado. Conste, pues, que al fundarme en este dato me fundaba en un dato oficial, y al cual debia, por consiguiente, prestar fe, lo mismo que á las palabras del Sr. Bernar.

El Sr. ARDANAZ: Señores, si siempre me levanto con temor á dirigir la palabra al Congreso, hoy tengo que hacerlo con más temor todavía, despues de haberse tratado tan ámpliamente esta cuestion por los Sres. Bernar y Cánovas. Sólo, pues, un deber de necesidad me obliga á levantarme, y sin embargo, habré de ser algo largo, porque la cuestion es muy grave, y la comision se ha propuesto tratarla ahora con toda la generalidad posible, á fin de ser luego parco en la discusion por artículos.

Pero ántes de entrar en la cuestion, debo de hacerme cargo de un argumento que se ha presentado aquí, tanto por el Sr. Orovio como por el Sr. Gonzalez de la Vega, y que se reducia á decir que siendo una autorizacion ilimitada la que el Gobierno pedia, y habiéndosele concedido otra igual en época no muy lejana, el mal uso que el Gobierno habia hecho de aquella autorizacion exigia que se le negara la presente.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El Sr. Ardanaz ha consagrado la primera parte de su discurso á combatir argumentos que yo no habia hecho, y sobre los cuales nada tengo que rectificar; pero si se me ocurre á este propósito una cosa, y es que algo debe tener la ley de Abril de 1859, cuando S. S. se ha fraguado contra ella todos esos argumentos que nadie ha presentado aquí.

Insiste S. S. en que hay sobrantes, y yo digo que entónces cómo es que no se han destinado á cubrir el déficit que resulta por la traslacion á otra parte del fondo de la sustitucion militar.

Para terminar mi rectificacion dirigiré una pregunta al señor ministro de Hacienda. Si el Estado negocia los pagarés de los compradores de bienes nacionales con el Banco, por ejemplo, y un comprador se presenta despues á recojer su pagaré, y tiene derecho, como indudablemente lo tiene, á ser preferido, ¿cómo hará el Gobierno para entregárselo?

El Sr. MADOZ: Me habia propuesto, señores no tomar parte en esta discusion, porque aunque lo hago siempre en las que se rozan con las leyes desamortizadoras, no necesitaba hacerlo hoy que tan perfectamente las ha defendido el Sr. Ardanaz.

Pero voy á decir dos palabras á S. S., para manifestarle que nosotros no venimos aquí á ser ecos de nadie, y que si no tratamos de la infraccion de la ley de 1859 en los presupuestos, fué porque abundábamos en un gran sentimiento de patriotismo, que no ha apreciado muy bien S. S. cuando nos ha dirigido el ataque que ha oido el Congreso.

El Sr. ARDANAZ: Siento que el Sr. Madoz se haya ofendido de mis palabras, que ciertamente no tenian ese ánimo. Las he dicho únicamente porque creí que las razones que entónces tuviera la oposicion para callar, pudiera haberlas tenido tambien ahora.

En cuanto al Sr. Gonzalez de la Vega, no me ha comprendido: dije el año 1859, y repito hoy, que hay sobrantes en aquellos créditos; pero he dicho á S. S. que no se echaba mano de esos sobrantes, porque se queria dejar libre la cuestion de los montes.

El Sr. OROVIO: Yo no he dicho que la ley de 1859 no hubiera producido ningun resultado, sino que carecíamos de datos para juzgar de ellos; y esto es tan verdad, cuanto que ha tenido necesidad de reconocerlo el mismo Sr. Ardanaz.

Y en cuanto á la inoportunidad de tratar de esta ley, no me parece que existe, cuando segun indiqué ya ayer al Congreso, se habla de ella en el preámbulo de la presente.

El señor ministro de HACIENDA: Si no fuera, señores, tan importante el objeto que ha de llenar la ley sometida á discusion en este momento, el ministro que tiene la honra de hablar se creeria excusado de tomar parte en el debate de la totalidad, porque bien contestadas han sido cuantas observaciones se le han hecho por los señores de la comision.

Pero como se han tratado una porcion de cuestiones agenas á esta ley, y la comision no ha contestado ni debido contestar á ellas, el ministro tiene necesidad de ocupar la atencion de la Cámara para dar contestacion cumplida á lo que han dicho los señores que han combatido el proyecto.

El Sr. Polo manifestó primeramente que esta era una ley compleja, y que debia venir en tres ó cuatro al Congreso, y yo, señores, creo que los señores diputados comprenderán perfectamente cuánta hilacion hay entre los diversos artículos que establecen qué se ha de vender, cómo y en qué se han de emplear los productos.

Se fijó despues S. S. en la conversion de la deuda flotante, y miró S. S. con extrañeza que se pusiera en la Caja de depósitos una garantía, juzgando como una cosa nueva lo que ya se habia venido haciendo desde 1853, y lo que suele hacerse en todos los paises con estas cajas.

Pero S. S. queria, sin duda, que en la Caja de depósitos se encontrara todo el capital que correspondia á sus obligaciones, y no comprende que de esta manera se mate el crédito, que no es otra cosa que un capital moral que responde de las obligaciones de quien le tiene.

Respecto á la cuestion que ha tocado el Sr. Orovio, relativo al límite de la deuda flotante, el Gobierno ya indicó en el preámbulo de los presupuestos que no podia ser que se le fijase un término, siendo permitido imponer siempre en la Caja de depósitos, y que lo único que podia hacerse era que cuando las imposiciones de la Caja de depósitos llegaran á cierto límite, no fuera permitido al Gobierno tener ninguna obligacion particular. Esto es lo único que puede hacerse.

Suspendida la discusion por haber pasado las horas de reglamento, el señor Vice-presidente (Monares) anunció que mañana no habria sesion con motivo de la ceremonia del dia, y levantó la sesion á las siete ménos cuarto, señalando para la discusion del lúnes los asuntos pendientes.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

2,048	fanegas de trigo.
950	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
1,322	arrobas de carbon.
110	vacas que componen 47,358 libras de peso.
405	carneros que hacen 9,229 libras de peso.
353	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero		á		id.		á	
Tocino añejo	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco		á		id.		á	
Idem en canal	63	á	69	id.		á	
Lomo		á		id.	30	á	34
Jamon	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite	79	á	82	id.	22	á	24
Vino	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judías	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 46	á 53	rs.
Cebada añeja	de 22	á 24	
Algarroba	de	á 29	

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 25 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado	49	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido	»	42-15
Inscripciones de id.		»
Material del Tesoro preferente con interes	»	»
Idem no preferente con interes	»	»
Idem sin interes	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0	»	»
Deuda amortizable de primera clase	»	30-25
Idem de segunda id.	»	»
Idem del personal	»	21-40
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	
Idem 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.		97
Idem 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	95-75
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	94-50
Acciones de Obras públicas de 1.° de Julio de 1858	»	»
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual	»	94-60
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual	»	108-35

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy sábado 26 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en cuatro actos titulada: *La Favorita.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy sábado 26 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *La peor cuña.*

3.° Baile.

4.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Las tramas de Garulla.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy sábado 26 de Enero.

A las seis de la tarde.

1.° La zarzuela en dos actos, y en verso, titulada: *El Postillon de la Rioja.*

2.° La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*

3.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *Un caballero particular.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy sábado 26 de Enero, á beneficio de Doña Rosa Tenorio.

A las ocho de la noche:

1.° Sinfonía de Guillermo Tell.

2.° El drama nuevo en tres actos, titulado: *El toque del Alba.*

3.° Baile.

4.° La comedia en un acto, titulada: *El Diablo cojuelo.*

PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo 27 de Enero, se verificará (si el tiempo no lo impide) la 9.ª corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados, y fuegos artificiales.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

La corrida empezará á las tres.

Los precios serán los de costumbre.

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Lúnes 28 de Enero de 1861. | PUNTOS DE SUSCRICION.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—LÓNDRES.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 332.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

En el anuncio inserto en la última plana pueden ver nuestros lectores los precios de suscricion y los modos de hacerla.

PARTE EXTRANJERA

El dia 24 continuaba el bombardeo contra Gaeta. Esto es cuanto sabemos acerca del sitio. El telégrafo de Turin, fecha 25, al reproducir esta misma noticia dada por el de Nápoles el dia anterior, añade, sólo por el gusto de poner algo de su cosecha, que la plaza contestaba *débilmente* al fuego de los sitiadores. Notamos esta ridícula adicion del telégrafo turínes como una muestra más del sistema de trápala y baladronería que ya tantas veces hemos puesto á la vergüenza. ¡La plaza *contesta débilmente*! ¿Por qué? ¿Por qué no quiere? Nadie creerá que esta sea la razon. ¿Por qué no puede? Entónces ¿qué hacen esos héroes que no asaltan el muro sin esperar á abrir brecha? ¡Charlatanes!

Debemos advertir á nuestros lectores que hasta la hora presente no tenemos un solo dato claro y terminante para saber si la escuadra sarda ha roto ó no el fuego. Sabemos únicamente que el almirante respectivo Persano declaró el bloqueo en cuanto se retiró la escuadra francesa; sabemos que la sarda se compone de catorce buques, y que comenzó á entrar en línea el dia 22; pero no sabemos si está haciendo fuego simultáneamente con las baterías de tierra. Y éste continúa siendo punto importante de averiguar, por la razon, que ántes de hoy hemos dado, de no haber reconocido las Potencias el bloqueo; razon que crece en gravedad si tomamos en cuenta el hecho, significativo sobre todo encarecimiento, de hallarse dentro de la plaza, y al lado de Francisco II, los representantes diplomáticos de Austria, Baviera, España, Sajonia y el Nuncio de Su Santidad. Añadamos que todos estos, segun nos ha dicho un órgano tan autorizado como el *Monitor* frances, (es decir, el órgano oficial del Imperio) *han influido* en el ánimo del Rey, cerca de quien representan á sus Gobiernos respectivos, para decidirle á continuar la resistencia. Y digamos tambien que este influjo de aquellos representantes ha debido ser tan poderoso como se desprende del solo hecho de haber la plaza tomado la iniciativa en el reanudamiento de las hostilidades.

Resumiendo, pues, el estado de los negocios en Gaeta, segun los datos no controvertidos que hasta el instante de escribir estas líneas tenemos, resulta:

1.° Que desde el dia 19, en cuya noche salió de las aguas de Gaeta la escuadra francesa, hasta el dia 22, continuaron suspendidas de hecho las hostilidades.

2.° Que quien interrumpió esta trégua, no fué, como parecia natural, el sitiador, sino la plaza, de quien sabemos que rompió el fuego el dia 22 á las ocho de la mañana.

3.° Que el almirante sardo ha declarado el bloqueo marítimo de la plaza, y que este bloqueo no ha sido reconocido por las Potencias.

4.° Que la mayoría de los representantes de estas Potencias que no han reconocido el bloqueo, se hallan, por órden expresa de sus Gobiernos respectivos, dentro de Gaeta y ejerciendo sus funciones al lado de Francisco II.

5.° Que hasta hoy no tenemos ninguna noticia clara, terminante, de que la escuadra sarda haya roto el fuego contra Gaeta.

En vista de estos solos hechos, razon tiene el diario garibaldino, recien publicado en Génova con el título *Roma y Venecia*, para preguntarse entre iracundo y medroso, ¿qué pasa en Gaeta?, y para concluir del exámen de la situacion, que *todo es de creer, todo de temer*, y *nada de esperar*. Ello es cierto que la Revolucion parece condenada á tener en Gaeta su principal estorbo, su principal enemigo y la causa de más punzantes recelos.

Conviene no perder esto de vista para penetrar la importancia de una noticia que nos da el telégrafo de Marsella con fecha 26, sobre haberse desistido en Nápoles de procesar en consejo de guerra á los oficiales de la marina napolitana (antiguos servidores de Francisco II, pasados al servicio de Victor Manuel) que se han negado á prestar sus servicios contra Gaeta. En este hecho hay dos circunstancias notables, que en rigor no forman más que una: es notable que los citados oficiales se nieguen á hostilizar á Francisco II, pues ó lo hacen porque juzgan vergonzoso para ellos extremar así la traicion contra el que ayer reconocian por su Rey legítimo, ó lo hacen porque calculan que las probabilidades de triunfo no están hoy á favor de los piamonteses. En uno y otro caso, la consecuencia que se desprende es que Victor Manuel no puede contar con la lealtad de los dichos oficiales mucho más de lo que contó Francisco II, á quien vendieron pocos meses há. Es notable igualmente esta lenidad y mansedumbre del Gobierno intruso de Nápoles para con un acto de indisciplina, que á más de causarle una material estorsion, es tan á propósito para destruir su fuerza moral.

¿Qué ven en la situacion los citados oficiales de marina, que así se pronuncian contra su nuevo dueño, como queriendo anticiparse prendas de reconciliacion con el antiguo? ¿Qué vé en la situacion el Gobierno intruso de Nápoles para mostrarse tan blando con quienes debe él tener por rebeldes, pues que son hoy sus súbditos? Poco á poco lo iremos sabiendo.

La lucha del Austria con la agitacion de Hungría va tomando ya todo el color de una guerra abierta. El manifiesto imperial, cuyo tenor hemos compendiado otro dia, fijaba el límite de las concesiones que Francisco José se halla dispuesto á otorgar, y declaraba que si se le exigian otras, las rechazaria con la fuerza. A esta intimacion parece que las provincias húngaras responden aceptando el reto, insistiendo en que se les otorgue íntegra la Constitucion que ellas mismas se dieron revolucionariamente en 1848, y la cual es tanto como una absoluta proclamacion de independencia y autonomía.

La guerra está, pues, declarada, y todo hace temer que en breve se realice con sangrienta tenacidad por parte de uno y otro combatiente. No diremos si esto para el Austria es un bien ó un mal: bástenos reconocer que, bien ó mal, es necesario; pues acceder el Austria á las pretensiones de los agitadores húngaros, seria desposeerse de todo dominio en aquella comarca, y firmar la desmembracion del Imperio.

Algo provechoso debe de haber para la causa del órden en este giro desapacible que ha tomado la cuestion húngara, cuando el *Journal des Débats*, órgano del liberalismo doctrinario, no cesa de dirigir fraternas, consejos, ruegos y reconvenciones á los húngaros por su *imprudencia*, por su *impaciencia*, por su añejo provincialismo, por su amor á tradiciones que, segun el diario liberal, no tienen ya razon de ser. Para el tal diario, seria mejor que las fuerzas que gasta la Revolucion húngara en pretender independencia, las emplease en tomar los tiempos como vienen, y unirse al movimiento liberal del pueblo germánico, sin provocar una lucha que puede ser fatal á la *libertad*, y sólo provechosa al *despotismo*.

Decididamente el liberalismo *pilateseo* de toda Europa está hoy muy decidido por el sistema de Revolucion mansa, ó séase de paños calientes. Cavour no quiere guerra contra Venecia; Napoleon no quiere guerra contra Austria; Inglaterra bebe los vientos por evitar la guerra entre Dinamarca y Prusia; y hoy el *Journal des Débats* arroja torrentes de persuasiva elocuencia por ver de calmar la agitacion de los húngaros....

El liberalismo teme á la guerra: en todas partes tremola pendones de paz; todo se le vuelve pedir Congresos, conferencias diplomáticas, transacciones. En su amor de la paz, llega hasta á declarar guerra á los partidos extremos y los amenaza con exterminio si continúan siendo tan *poco juiciosos* como en efecto parecen mostrarse los mazzinianos de Italia y los *independientes* de Hungría. El liberalismo no quiere guerra: terrible apuro nos causa con esto, pues nos la hace desear.—T.

TELEGRAMAS.

NÁPOLES, 24.

Continúa el bombardeo en Gaeta.

MARSELLA, 24.

Por noticias de Nápoles del 24 se sabe que se ha desistido de someter á un consejo de guerra á los oficiales de la marina napolitana que se han negado á prestar sus servicios contra Gaeta.

Las noticias de Roma que alcanzan al 22 anuncian nuevos tumultos en el teatro de Apolo, de cuyas resultas se han prohibido las representaciones del *Trovador*, uno de cuyos pasages daba pretexto á ellos.

LÓNDRES, 24.

Pekin tranquilo. Dos regimientos de carabineros, el tren militar y dos baterías quedan en China. Los rios estaban helados, pero las tropas gozan de buena salud. El primer pago de la indemnizacion por gastos de guerra se ha hecho efectivo. Lord Elgin y sir Graut han ido al Japon. Los insurgentes aumentan en número y ganan terreno.

TURIN, 25.

Ayer continuaba el fuego contra Gaeta: la plaza contestaba débilmente. Han llegado á Florencia los Príncipes de la familia Real, y la ciudad presentaba aspecto de fiesta.

PESTH, 25

El comitado de Pesth ha empezado sus funciones judiciales juzgando un proceso criminal. M. Deak ha propuesto el restablecimiento de las leyes húngaras, en tanto que no sean incompatibles con el buen órden y no se opongan á los derechos privados; el comitado de Kouth ha resuelto declarar contestando al manifiesto imperial que no se separará de la legalidad, pero que sostendrá las leyes de 1848 hasta que la Dieta ordene las modificaciones. Segun la opinion del comitado, sin un ministerio húngaro independiente, no es posible el gobierno de Hungría.

PARÍS, 25.

La agitacion moral aumenta en Hungría y varios comitados protestaban contra el manifiesto imperial. En Alemania empieza á mirarse de mejor aspecto la cuestion danesa, y no se teme hoy que produzca conflicto. Se desmiente por la centésima vez la noticia de que las tropas francesas van á dejar á Roma.

Dicen de Nápoles que los piamonteses continuarán sin interrupcion el fuego contra Gaeta, aumentándose sucesivamente el número de sus baterías.

La recepcion del P. Lacordaire como académico se considera aquí como una solemnidad, y de ella se ocupa toda la prensa.

LIVERPOOL, 26.

Un parte telegráfico de Nueva-Orleans del 10 del actual, dice que cartas particulares de Méjico anuncian que Miramon salió de la capital la noche del 25 de Diciembre para unirse con Vicario y mantenerse en Igualo.

Las noticias de Washington presentan al presidente resuelto á sostener la union por medio de la fuerza; pero los Estados disidentes no lo están ménos á defender su independencia.

El Estado de Georgia ha celebrado con salvas la separacion de los Estados sus hermanos. Los demas Estados del Sur, siguen entusiasmados por la separacion y dominados por un populacho feroz. El presidente está organizando una liga en favor de la Union.

VIENA, 27.

El Emperador ha nombrado caballeros de la órden de María Teresa al Rey y los Príncipes de Nápoles.

TOLON, 27.

No es cierto que la fragata de guerra rusa *Oleg* que salió de aquí para Villafranca haya ido á Gaeta.

PARIS, 27.

La Patrie dice ser inexacto que la escuadra francesa se prepara para ir al Báltico.

Nuestros lectores tienen noticia de que el periódico frances la *Union de l'Ouest* habia abierto una suscricion para ofrecer una espada de honor á Lamoriciere. El general ha creido que no debia aceptar este obsequio por los motivos expuestos en la carta siguiente, dirigida al director del mencionado periódico:

«CROUCELLE 12 *de Enero de* 1861.

Caballero:

Habeis tenido la bondad de participarme el proyecto que tenian muchos católicos de regalarme una espada de honor en memoria de la campaña que hice el año último en las Marcas y Umbría.

Me ha conmovido profundamente la extrema benevolencia con que se aprecian mis esfuerzos materialmente estériles en defensa de la Santa Sede; pero es deber mio advertiros que si aceptara la espada que se me ofrece, faltaria á todas las tradiciones y á todos los usos admitidos sobre la materia en nuestro país, en donde nadie mira con indiferencia cuanto atañe á negocios de la milicia.

Segun nuestras tradiciones, se da una espada de honor al general que gana una batalla, que toma una plaza fuerte en circunstancias memorables y que defiende con valor una fortaleza más tiempo que el señalado para la resistencia por personas entendidas.

Ahora bien, todos saben demasiado que nada de esto hice yo. Las provincias que defendia fueron invadidas, tomadas las ciudades, perdido el material de guerra y llevado cautivo mi ejército.

Si despues de nuestros desastres parece haber mejorado la situacion moral del poder temporal de la Santa Sede; si los defensores del derecho han vuelto á cobrar confianza y fuerza, miéntras que el espíritu de division, de incertidumbre y de vértigo se apodera de sus enemigos; si Francia, noble y antiguo campeon de la causa de Dios, no ha cesado de sentir en su corazon esos arranques de fe y de valor que nunca le falta en las grandes ocasiones, no se debe á la mano de los hombres, á la que es preciso buscar siempre en último lugar, y no puedo de consiguiente echar en olvido que un general que no hizo otra cosa que salvar el honor de su bandera, no merece ni puede recibir recompensa alguna.

Estos son, caballero, los motivos que me obligan á rechazar terminantemente la espada que habeis tomado el encargo de ofrecerme. Dispensadme que, contando con vuestra amabilidad, os suplique que deis á conocer mi contestacion á aquellos en cuyo nombre me habeis escrito. Dignaos recibir la seguridad de mi alta consideracion.—*General de* LAMORICIERE.»

La *Union de l'Ouest*, al insertar esta carta, dice que le consta que el general Lamoriciere desea que el dinero recojido con este objeto ingrese en la caja del ejército pontificio.

Al mismo tiempo que la Emperatriz de Francia ha escrito, segun dice un periódico, una carta sumamente cariñosa á la heróica Reina de Nápoles, contestando á la que esta le dirigió comunicándole su firme resolucion de ofrecerse como víctima expiatoria por el decoro y salvacion de todos los tronos, las damas de la nobleza francesa han remitido á la jóven y piadosa mujer de Francisco II un presente, verdaderamente régio, como leve muestra del respeto y la admiracion que les inspira el heroismo y la virtud de la Reina Sofía.

El Gobierno frances ha devuelto al Rey de Nápoles la fragata de guerra napolitana que se estaba reparando en Tolon. Pero por si el *Rey de Italia* se enoja con esta prueba de justicia de Napoleon III, y no tiene en cuenta que una golondrina no hace verano, le ha mandado los planos de la fragata con coraza *Gloire*, para que le sirvan en la construccion de cuatro buques de igual clase, y con arreglo al propio modelo.

El dia 22 se reunió el Senado frances para oir el *senatus consultum* modificando la Constitucion.

Segun una carta de Paris de aquella fecha, á las dos de la tarde estaban reunidos todos los senadores en la sala del Trono de Luxemburgo, por no hallarse terminada la *restauracion* del salon de sesiones. La presidencia estaba ocupada por Mr. Troplong.

El conde de Walewski leyó el proyecto del *senatus consultum*.

— 140 —

se recibe del Divino Espíritu. Que este es el que distribuye á cada uno las gracias que recibe segun su estado, y que necesita para el ministerio que ha de desempeñar en la iglesia. Pero sobre todo, el Evangelio es el que contiene una enseñanza más elocuente sobre este punto con la parábola del fariseo y del publicano.—Estaban ámbos en oracion en la iglesia, y miéntras el primero alababa al Señor porque no era como los demas hombres, enumerando en la presencia de Dios sus méritos y virtudes, el publicano, colocado á lo léjos, ni aun siquiera se atrevia á levantar los ojos al Cielo, sino que lleno de confusion y dándose golpes de pecho, exclamaba: «Señor, muéstrate propicio á mí, que soy un pecador.» Este, y no aquel, dice el Señor, volvió justificado á su casa; porque todo el que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado.—La moral de esta parábola es tan elocuente y persuasiva, que no se necesita observacion alguna para sentir toda su fuerza: harto la sentirán los que participen poco ó mucho del orgullo del publicano; y ya saben lo que les dice el Señor acerca de la suerte que les espera; ser humillados por haberse ellos ensalzado.

III.—Dias de Misa.

No hay en este mes más que los indicados en el párrafo anterior.

IV.—Dias de ayuno.

Lo es el 24, víspera del Apóstol Santiago.

V.—Indulgencias.

No corresponde á este mes ninguna de las que pueden ganarse con la Bula de la Santa Cruzada, ni hay en él ningun dia en que se pueda sacar Anima conforme á la misma.

— 141 —

Almanaque astronómico y meteorológico.

En este mes comienza ya, ó mejor dicho, continúa, por haber empezado en la última decena del anterior, el decrecimiento de los dias. Al principio del mes sale el Sol á las 4 y 33, y se pone á las 7 y 34 y al fin del mismo sale á las 4 y 56 minutos, poniéndose á las 7 y 16, de modo que acortan los dias 23 minutos por la mañana y 18 por la noche, ó sea 41 minutos.

Las fases de la Luna en este mes son estas:

DIA 8. *Luna nueva á la 1 y 57 minutos de la mañana, en Cáncer. Revuelto.—El calor*, dice el Aragonés, *será quizás el más fuerte de toda la estacion.*

DIA 15. *Cuarto creciente á las 2 y 33 minutos de la noche, en Libra. Vientos.*—El Aragonés dice: *vuelve el calor.*

DIA 21. *Luna llena á las 11 y 51 minutos de la noche, en Capricornio. Buen tiempo. Calor.*—El aragones anuncia, que *el Norte levanta con fuerza y el tiempo refresca.*

DIA 29. *Cuarto menguante á las 7 y 37 minutos de la tarde, en Tauro. Nubes.*—El aragones, sin oponerse á que las haya, avisa que, *alternarán los vientos del Norte con los del Sud.*

El dia 22 llega el Sol al signo *Leo* á las 10 horas seis minutos de la noche, en cuyo momento entra la *Canícula*. En este mes disminuyen los dias 41 minutos.

A principios de este mes se halla la Luna al Norte del ecuador, y á la máxima distancia de este plano el dia 5. El 12 pasa al hemisferio S., por el cual continúa descendiendo hasta el 18; el 25 retrocede al ecuador, y en lo sucesivo se eleva cada vez más sobre nuestro horizonte. Toca en el apogeo el dia 1 á las dos horas de la tarde, en el perigeo el 16 á las ocho de la mañana, y segunda vez en el perigeo el 29 ántes de medio dia. Oculta á *Mercurio*, aunque no para Madrid, el dia 9, y en conjuncion con *Venus* y

— 144 —

Almanaque médico.

En Julio se padecen las mismas enfermedades que en Junio, y ademas las irritaciones del hígado, las calenturas intermitentes, las apoplegías y los trastornos mentales.

Entre los preservativos que pueden usarse en este mes, se cuentan los baños, los cuales deben ser de un temple proporcionado á la sensibilidad de cada uno, teniendo presente que los demasiado frios son nocivos para las personas que padecen afecciones al corazon, gota, almorranas y otras erupciones; y que los templados son por regla general los que convienen á los ancianos, los niños y las personas nerviosos ó irritables. Tambien es preciso abstenerse de tomar el baño cuando se suda, y á las personas que traspiran mucho al tomarlo, no les conviene que esté muy frio.

Los helados, usados con parsimonia, son tambien parte de la higiene de este mes.

— 137 —

16 de Julio de cada año; fiesta que no tardó en generalizarse en el mundo cristiano, y que se llama del Santo Escapulario porque los Carmelitas llevaban un trage particular que les servia de signo exterior para recordales que estaban dedicados especialmente al culto de María, uso que luego adoptaron multitud de católicos por igual motivo.

En cuanto á la institucion del Escapulario, diremos que nació de una revelacion particular que hizo la Vírgen Santísima á Simon Stock, sexto general de la Orden, hijo de una ilustre familia inglesa, que llamado con especial vocacion de Dios, se retiró al desierto á los doce años de edad, no teniendo otra vivienda que el hueco de un tronco, que era al propio tiempo su santuario. Habiendo venido algunos religiosos del Carmelo á establecerse cerca de donde moraba Stock, se prendó tanto de su devocion á la Vírgen Santísima, que se fué á vivir con ellos en 1212. Allí fué donde, estando un dia en oracion, se le apareció la Reina del Cielo, rodeada de espíritus celestiales que llevaban cada uno en la mano un Escapulario de la Orden del Carmelo, que la Vírgen Santísima le entregó, diciéndole: «recibe, hijo mio, este Escapulario de tu Orden, como el signo distintivo de mi cofradía y del privilegio que he obtenido para tí y los hijos del Carmelo: el que muera piadosamente revestido de este Escapulario, se verá libre del fuego eterno: es una señal de salvacion, una salvaguardia en los peligros, y la prenda de una paz y de una proteccion especial hasta el fin de los siglos.» La Vírgen Santísima confirmó esta aparicion con otra que hizo al Papa Juan XXII, dándole las mismas seguridades que á Simon Stock. De aquí ha nacido con justicia la gran devocion que se profesa á este Escapulario, que será prenda de vida para todos los que lo lleven dignamente, apartándose del pecado mortal y practicando buenas obras.

DIA 21. *Domingo noveno despues de Pentecostés.*—El espíritu de la Iglesia en este dia es el de recordarnos los males y calamidades con que Dios

18

Han llegado ya á París despachos del general de Beaufort d' Hautpoul, concernientes á la situacion de Syria, y en los cuales se declara indispensable la presencia allí de las tropas francesas. Los despachos serán presentados por el Sr. Thouvenel á la Conferencia que debe reunirse próximamente en París.

El 5 de Marzo concluye el plazo fijado para la ocupacion de Syria por el cuerpo expedicionario frances al mando del general Beaufort. Parece que se celebran ya conferencias diplomáticas con el objeto de resolver este asunto de la manera más conforme á la actual situacion de Syria. Generalmente se cree que se resolverá que las tropas francesas continúen ocupando aquel desgraciado pais.

Acaba de ajustarse un tratado de comercio franco-belga, en el cual se reducen los derechos de importacion del carbon belga á 90 céntimos.

En Brescia ha aparecido escrito con letras gordas este letrero: ¡*Viva nuestro Rey Garibaldi*! En prueba de que esta inscripcion se ha estampado algo más que por fugaz capricho de algun desocupado, baste saber que el Sr. Valotti, síndico de Brescia, juzgó necesario publicar en 14 de Enero un manifiesto á sus conciudadanos baldonando á los que tales palabras escribian *en las paredes de las casas y en muchos puntos de la poblacion*.

Algun otro hecho de índole análoga indica que en Italia no corren por ahora vientos muy favorables á los Reyes, siquiera sean Reyes excomulgados. ¿Qué otra significacion puede tener sino el articulejo siguiente que en 17 de Enero publicó el *Indipendente* de Nápoles, periódico que a su cabeza lleva impresos el nombre y la aprobacion de Garibaldi?

«UNA GUERRA DE REYES.—¿Cuánto costó á Francia y al Piamonte la campaña de 1859? Trescientos millones en dinero, por un cálculo aproximado, y de 50 á 60,000 soldados muertos. Resultados obtenidos:—La Lombardía, es decir, TRES MILLONES de hombres. Hé aquí una guerra de Soberanos.

»¿Cuánto ha costado al Piamonte la expedicion de Garibaldi en 1860? Ocho mil francos en dinero, mil fosiles, cuarenta y cinco mil soldados muertos. Resultados obtenidos: Sicilia y Nápoles, ó lo que es lo mismo, DIEZ MILLONES de hombres. Son inútiles los comentarios.»

Como que van escritos en el título del articulejo.

Entretanto, constitúyese en Nápoles una junta para regalar á Garibaldi una espada de honor, y esta junta publica una alocucion á los *pueblos italianos y extranjeros*. En ella se hace la apoteosis de Garibaldi llamándole *grande hombre* y de *virtud cívica*, como ya ántes habian llamado por acá á Espartero, hombres sin dignidad, el *honrado* SIN SEGUNDO. A aquellas calificaciones van unidas las de *gigante heróico* (no está él mal Polifemo), *ídolo y amor del pueblo* (los hombres apartados de Dios se hicieron ídolos hasta de los tronchos de berzas), *autor de prodigios* (porque tambien se hacen *prodigios* de desfachatez), *génio de las batallas, soldado del milagro* (no es flojo milagro que lleve tan honroso nombre un contrabandista), y por último, apurados todos los términos de la adulacion, decórasele con él nuevo y peregrino apodo de HOMBRE-BATALLA. Firman este manifiesto los señores Salvati, Negri, Marchi y Reiz.

Tenemos, pues, á Garibaldi proclamado Rey, y rodeado ya de su correspondiente comitiva de parásitos aduladores. Que Garibaldi es ademas Papa, no hay para qué probarlo. Recuérdese que despues de haber asegurado que el Sumo Pontífice *representa el principio del mal*, ha definido que Inglaterra *representa el principio del bien*, dirijiéndose á los italianísimos de Glasgow, en carta que ya hemos publicado; carta en la que el nuevo Papa daba ademas su apostólica bendicion á todos los ingleses.

Mas no es sólo Rey y Papa Garibaldi. Luis XIV decia: *Yo soy el Estado*: el Hombre-Batalla, dice al mismo tenor: *Yo soy Italia*. Por eso escribia en 15 de Enero á la direccion del *millon de fusiles*:—«Estoy satisfecho de vuestros trabajos. Habeis merecido bien DE ITALIA.»

La lógica de los hechos es inexorable, como dijo Napoleon III. Faltaba á su ilustre compadre una sola cosa: llegar á ser Dios; y eso es lo que ha realizado á la presente fecha. *El Vomo di Pietra*, periódico que Garibaldi *lee con gusto*, reproducia en 19 del corriente los siguientes versos suscritos en Milan al pié de una estatuilla de aquel *ídolo de los pueblos*:

A muchos venció con pocos.
De Dios recibió la espada.
¡HIZÓLO TODO CON NADA!

No dijo más Moisés de su Creador, en el *Génesis*. Vertido al castellano el título del periódico que esto publica, vale tanto como el *Hombre berroqueño*. Y en efecto, bien podia servir su cabeza para apisonar terrones.

Un corresponsal en Paris de la *Independencia Belga*, hablando de las causas que han decidido al Rey Francisco II á permanecer en Gaeta despues de la retirada de la escuadra francesa, dice lo que sigue:

«El 16 hubo en la plaza un gran consejo de guerra, al cual asistió el general Ulloa, que acababa de regresar de Paris. Este consejo se celebró en presencia, no solo del Rey, sino tambien de la Reina, y en él se convino en que la plaza podia resistir largo tiempo; pero la mayoría opinaba porque el mando de ella se diese á un general, y que el Rey y la Reina se retirasen á los Abruzzos, porque es de advertir que la Reina queria absolutamente seguir las vicisitudes de la campaña al lado de su esposo. El Rey no opinaba como la mayoría de los generales, tanto ménos cuanto que la opinion de estos se fundaba en el temor de que el Rey pudiera caer prisionero en la plaza. El argumento principal del Rey estribaba en que su salida de Gaeta podia desanimar á los defensores de la plaza; así es, que á lo más que accedió, fué á consultar la opinion del ejército.»

Escriben de Nápoles:

«Propagadores del culto reformado, introduciéndose con habilidad entre las familias, que hacen de Garibaldi el instrumento de su supersticion, esparcen cautelosamente la voz de que los cristianos no necesitan para nada del Papa, que los preceptos de la Iglesia imponen la esclavitud física y moral al individuo, que en otra religion, cuya base fundamental es adorar á Dios y hacer obras de caridad, es donde reside la verdad, etc.»

Todo esto es muy natural y acredita la sinceridad con que aseguran los revolucionarios de aquende y allende que en Italia se agita sólo una cuestion política.

Un despacho fechado el 23 en Marsella, dice: que ántes de comenzar el bombardeo de Gaeta, el general Cialdini y el almirante Persano esperaban de Turin instrucciones que habian pedido en vista de la presencia de los embajadores extranjeros en la plaza, «presencia, añade el despacho, que complica la situacion y agrava la responsabilidad de los sitiadores.»

Con fecha 21 escriben de Gaeta:

«Antes del término del armisticio, el 19 por la mañana, el general Cialdini envió nada ménos que al general Menabrea por parlamentario al comandante de la plaza. Llevaba el encargo de anunciar que el armisticio terminaria al anochecer, y el de proponer, ántes de comenzar de nuevo las hostilidades, una capitulacion bajo las bases siguientes:

El Rey podria retirarse á donde tuviera por conveniente con todas las personas que desearan seguirle. Al efecto se pondrian á su disposicion una ó dos fragatas.

La guarnicion saldria con todos los honores de la guerra, y no seria considerada como prisionera de guerra.

Se asegurarian á los oficiales sus grados y su antigüedad, y se concederia, á los que quisieran seguir al Rey, un plazo de tres meses para adherirse al nuevo órden de cosas.

Los militares extranjeros serian trasladados á sus residencias, y recibirian tres pagas como indemnizacion.

El general comandante de la plaza no quiso ni aun oir hablar de rendicion. Entónces el almirante Persano declaró el bloqueo. La flota francesa habia partido ya. Los buques españoles que se hallaban presentes, partieron despues de la declaracion del bloqueo.»

Más humanos, como son más leales y más patriotas que sus libres expoliadores, los soldados de la independencia napolitana ponen en libertad á los piamonteses que cojen prisioneros, pero les exigen que no vuelvan á hacer armas contra ellos, y los marcan con una señal en el brazo que les sirva para conocer á los que falten á su palabra.

Se cree que la declaracion del bloqueo de Gaeta por el almirante Persano haya dado lugar á varias reclamaciones diplomáticas.

Nuestros lectores quedarán edificados al leer las siguientes líneas que M. Alejandro Dumas, padre, publica en el último número del *Independiente*:

«El 8 de Diciembre, aniversario del golpe brillante con que Agesilaso Milano quiso vengar la libertad, el batallon de lombardo-venecianos, acuartelado en Santa María de Cápua, fué de grande uniforme *en virtud de una órden del dia*, á la iglesia catedral á pedir á Dios por el descanso del gran ciudadano, que renovó el ejemplo de los Scévolas, Aristogitones y Brutos. La ceremonia fué grande, *religiosa* y solemne.»

Si con doctrinas tan perversas quieren los lombardo-venetos hacer libre á su país, nos inspiran lástima Italia y Europa. Ménos bárbaros eran seguramente los antiguos lombardos, á quienes destruyó la fuerte espada de Carlo Magno, para la libertad de su Imperio y de Roma.

El periódico mazziniano, que con el título de *Gaceta del Pueblo* se publica en Milan, inserta una correspondencia de Nápoles, en la que encontramos estas preciosas confesiones:

«Si al salir de Génova para Nápoles me hubiese alguno hablado de la posibilidad de la restauracion de los Borbones, le habria tenido por loco; pero ahora no sé ciertamente si podria volver aquí tranquilo en caso de marcharme siquiera por poco tiempo.

»Si hubieses estado hoy en Nápoles, si hubieses podido interrogar á este pueblo, acaso habrias creido que estábamos en vísperas de una revolucion y de una contra-revolucion, la más vergonzosa, la más funesta á la santa causa sostenida hasta ahora á costa de tanto valor y tantos sacrificios.

«Me decian hace algun tiempo que el país estaba dividido en tres partidos, republicano, muratista y reaccionario ó borbónico; pero en realidad sólo hay un partido que domina, que tiene en su mano los medios más poderosos, que cuenta entre sus partidarios á todo el vulgo y á las cuatro quintas partes de esa otra clase del pueblo que se tiene por instruida; y este partido es el partido reaccionario, el partido de los Borbones.»

Dijimos que de órden de Francisco II se iba á desmentir la autenticidad de la carta que circuló hace meses por los periódicos como escrita por Victor Manuel á aquel Monarca, para evitar con sus paternales consejos la paternalísima guerra que ahora le está haciendo. Era lo natural que el diario oficial de Turin hubiese tomado la iniciativa en este asunto; pero no habiendo sucedido así, ha tenido que hacerlo el Rey de Nápoles, cuyo encargado de negocios en Lóndres, el Sr. Fortunato, ha dirigido al *Daily-News* una carta, en que dice:

«Para la justicia y la historia es de la mayor importancia que no se extravíe y prevenga falsamente con semejante publicacion la opinion pública de Europa. Estoy autorizado para declarar del modo más terminante que es una pura invencion todo ese cuento de la carta. De tal documento no sabe S. M. una sola palabra; y debe por lo tanto ser considerado como apócrifo, y escrito en fecha mucho más reciente, con intencion y fines harto fáciles de comprender.»

La *Armonía*, periódico turines, añade como sustancial comentario á estos párrafos, que la carta de que se trata ha sido inventada, no en Lóndres, sino en Turin.

El general La Mármora salió de Turin el dia 22, con direccion á la córte de Prusia. Lleva encargo de demostrar á Guillermo I que la fundacion del reino de Italia es una obra de órden, y no de revolucion...

Hipocresías de la escuela moderna.

Anuncia la *Saturday Review*, periódico de Lóndres, que el Sr. Hannessy, miembro del Parlamento ingles, ha llegado á Roma con documentos en que prometen los católicos del Reino-Unido pagar al Padre Santo una contribucion ánua de un millon de escudos romanos.

Hemos ya dicho que los ingleses tratan de quedarse con el puerto de Siracusa, en muestra del candoroso desinteres con que han reconocido el bloqueo de Gaeta y la piamontizacion de Italia. La noticia se va confirmando. El *Diario de Dresde* la da ya por segura, y añade que sir James Hudson es el que ha entendido en negociar el contrato de venta.

Tan domada tienen ya los piamonteses á la reaccion, como dice el telégrafo, y son tan ruidosas las demostraciones con que en todas partes reciben á aquellos bravos, que ya para ellos todo el campo es orégano.

En prueba de lo que decimos, vean nuestros lectores lo que por telegrama comunicaba á la italianísima la *Patrie*, un corresponsal suyo en la Italia meridional:

«La insurreccion es muy fuerte en la montaña, pero la ciudad de Ascoli está en poder de los piamonteses, que la ocupan con cinco batallones, una batería, dos escuadrones y dos compañías de Milicia nacional. Ha habido combates encarnizados en Acqua-Santa, Mozzano, Castel-Trasino y Giovannozzi. En ellos los insurgentes han perdido mucha gente; pero los piamonteses habian tenido *tambien* pérdidas muy sensibles. Estos últimos han recibido refuerzos importantes y debian ir en masa contra los legitimistas, que se rehacian en diferentes puntos y que son dueños de la parte montuosa.»

Ascoli es una provincia de los Estados Pontificios, que confina con el reino de Nápoles.

Con acento muy lastimero, y como indeciso, dice un periódico revolucionario extranjero que á Gaeta sólo se la puede tomar por hambre ó por traicion.

En este último medio confiaba Cialdini.

A estas horas se hallará probablemente á la cabeza de los soldados de Francisco II que ocupan parte de las Marcas y la Umbría, el conde de *Trani*.

La Cámara de Prusia ha estado aún más expresiva que su Soberano en las cuestiones europeas, y se comprende que á todo trance quisiera ocultarlo el telégrafo, dando á entender lo contrario.

«Podemos esperar, dice la Cámara en la contestacion al discurso de la corona, podemos esperar que, con la ayuda de Dios, la entrevista personal de V. M. con los Soberanos de los grandes Estados y con los Príncipes de la Confederacion, habrá prevenido graves complicaciones; pero recordando que la preparacion para la guerra es una garantía de paz, reconocemos y agradecemos que V. M., inspirado por su talento y larga experiencia, se consagre con previsora prudencia al aumento de las fuerzas defensivas de la Prusia.»

«Si se necesitaran, añade la arenga de contestacion, rudos combates para preparar el terreno del derecho, fundado sobre el órden divino, sólo medio de prosperar de una manera duradera, la Prusia, formando un solo cuerpo con su jefe y sus miembros, se anticipará á la lucha sin género ninguno de vacilacion, y con la confianza de que su valiente ejército no perderá los auxilios que nunca faltan á los pueblos decididos á defender un Dios, sus hogares, su derecho y su honor.»

No se puede pedir más, y se concibe el furor de los revolucionarios al encontrarse con una actitud tan decidida en frente de sus planes destructores.

El Gobierno de Viena ha enviado recientemente al de Berlin varios documentos relativos al movimiento nacional de los polacos, y segun parece, sus esfuerzos para llamar la atencion del Rey de Prusia y del baron de Scheleinitz acerca de la cuestion de las nacionalidades, no han sido sin resultado. Hácese en ellos observar que esta cuestion, fomentada por algunas Potencias en Italia, traerá sus legítimas consecuencias, y que si Prusia llega á tener disidencias con el Gobierno frances, este fomentará y auxiliará el movimiento polaco contra ella. Los polacos que habitaban en Francia se encuentran en su casi totalidad en Alemania, con mucho dinero, y aun cuando frecuentan las sociedades más aristocráticas, se hallan en íntimas relaciones con los partidos extremos, que no se forman ni reclutan sus hombres en aquellas sociedades.

Tambien se dice que los que habian ido á Varsovia y San Petersburgo durante y despues del Congreso ó Conferencia, están de vuelta en Alemania, y viajan con el boato y esplendor de grandes señores, por más que carezcan de fortuna ni tengan en su pátria bienes conocidos, frecuentando ademas los círculos aristocráticos de Berlin, Dresde, Viena y Francfort. Por otra parte el movimiento incesante y la agitacion de los espíritus, los chispazos de la prensa, las ofertas por un lado y por otro las peticiones para la defensa de la causa de Polonia, son otros tantos indicios de la existencia de un vasto plan seguido con perseverancia para intentar un gran golpe.

El corresponsal á quien nos referimos, atribuye todo á maniobras del Austria, pues dice que al sólo amago de tendencias separatistas del gran Ducado de Posen, Prusia se colocaria al lado del Austria, y el Emperador de Rusia, que tiene ya dudas y sospechas contra los polacos, se reuniria á los dos Soberanos. «En este caso, añade el corresponsal, Francia é Inglaterra nada podrian hacer y la causa liberal se perderia en Alemania y quedaria gravemente comprometida en Italia.»

Tenemos noticias de Constantinopla que alcanzan al 16. Un distrito turco habia sido agregado al Montenegro. Los montenegrinos tenian bloqueados en Klek á dos batallones turcos. La Puerta habia enviado una fragata para que se embarcaran á su bordo las tropas bloqueadas. Se habia verificado el casamiento de la viuda de Ilhami Bajá con el hijo de Riza Bajá.

Segun noticias del Rio de la Plata, la república argentina ha sido teatro de un drama sangriento, que revela la efervescencia y la anarquía en que se halla aquel desgraciado pais. El coronel Virasoro, gobernador de la provincia de San Juan, ha sido asesinado en su casa con su hermano y cinco amigos suyos más, en presencia de su mujer, que se salvó por milagro, igualmente que su jóven hijo. No era una venganza personal la que consumaban los asesinos, sino una revolucion política. Hecha así la vacante, los insurgentes han nombrado gobernador al doctor Aberastain, que ha tomado posesion del poder. Solo hay informes confusos y contradictorios sobre las causas de este sangriento golpe de mano.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

Para verdades el tiempo, y para mentiras el telégrafo piamontes. Al comunicarnos éste desde Mola-di-Gaeta que se habian reproducido las hostilidades el dia 22, recordarán nuestros lectores que decia: «*nuestras baterías han hecho callar el fuego de la plaza*.»

Pues véase ahora cómo cuenta el hecho la *Patrie*:

«Por un despacho particular de Nápoles (dice), tenemos algunos pormenores acerca de la reproduccion de hostilidades en Gaeta. Los napolitanos volvieron á la lucha el dia 22, rompiendo desde las ocho de la mañana un fuego muy vivo contra las obras avanzadas de los piamonteses. Estos respondieron con el fuego de todas sus baterías; pero á eso de las cinco de la tarde, el tiroteo parece que se disminuyó *por una y otra parte*.»

Esto no necesita comentarios.

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 28 DE ENERO DE 1861.

Tenemos en nuestra España, (hémoslo dicho ya), teólogos garibaldinos, *ángeles de las escuelas* libres, varones contemplativos de la Virgen Democracia, todos los cuales acatan profundamente á Dios. Sólo que á semejanza del famoso personaje que no se ahorcaba por no hallar árbol á propósito, tampoco encuentran nuestros novísimos Santos Padres hora que les parezca buena para que se les hable en materias de fe.

Efugio ordinario para esquivar esta plática ha sido el nombre de *neo-católicos*, aplicado á cuantos clérigos y seglares dan público testimoni[o] de respeto á las cosas sagradas, tan mal traid[as] en los presentes tiempos. Pero, sobre el d[...] político que le acompaña, ofrecia este nomb[re] el inconveniente de ser, para muchas oreja[s] más sonoro que significativo; y como importa[ba] no perder golpe, háse dado tambien á los n[...] la calificacion de *hipócritas*, franca y compre[n]sible para todo el mundo.

Hipócrita se llama, ya encubierta, ya des[em]bozadamente, lo mismo al primer héroe de C[as]telfidardo, que al último sacristan que re[coge] limosnas para el Padre comun de los fiel[es]. De *hipócrita* anda cerca el Santo Pio IX, co[mo] lo andaba en dias no lejanos el venerable [...]

aflije al mundo por los pecados de los hombres. El introito es una invocacion del auxilio divino para que aparte de nosotros los males que nos amenazan. En la Epístola recuerda San Pablo á los de Corinto los grandes castigos que Dios habia enviado á sus antepasados por las abominaciones á que se entregaron, diciéndoles que todos estos castigos no son sino figura de lo que nos ha de suceder, y que Dios los ha dejado escritos para nuestro escarmiento. El Evangelio se dirije al mismo fin, haciéndonos en él el Salvador una breve pero animada pintura de las desgracias que habian de caer sobre Jerusalen, á cuya vista derramaba lágrimas de ternura. Este mismo es el Evangelio en que se nos refiere que entrando el Señor en el Templo y viéndolo lleno de compradores y vendedores, los arrojó de él diciendo: «escrito está que mi casa es casa de oracion; mas vosotros la habeis convertido en cueva de ladrones.»

DIA 25. *Santiago Apóstol, Patron de España.* El Apóstol Santiago, á quien venera la Iglesia en este dia, se llama *el mayor*, para diferenciarlo de otro Santiago, hijo de Alfeo, que fué llamado al Apostolado despues que él, y por esto se llama *el menor*. Fué hijo del Zebedeo y de María Salomé, y hermano mayor de San Juan Evangelista. Uno y otro fueron de los discípulos predilectos del Señor, en cuya presencia hizo grandes prodigios. A esto debió contribuir no poco la presteza con que le siguieron, cuando hallándose con su padre, dentro del barco componiendo las redes, les llamó, y fueron tras él renunciando á todo, hasta a su padre mismo. Así es que ellos estuvieron presentes cuando Jesucristo sanó á la suegra de San Pedro, y cuando resucitó á la hija de Jairo, Príncipe de la Sinagoga. Santiago acompañó tambien al Salvador en su agonía del Huerto; y tanto el uno como el otro estuvieron presentes en su transfiguracion gloriosa. Esta preferencia que les dispensaba el Salvador, movió á su madre á pedirle un dia para ellos la gracia de que cuando estuviese en su reino, se sentase uno á su diestra y otro á su

JULIO.	EL SOL		LA LUNA	
	sale. H. M.	pón. H. M.	sale. H. M.	pón. H. M.
El dia 1.°	4 33	7 34	»	1 T 38
El 2.	4 33	7 34	12 10	2 38
El 3.	4 34	7 34	12 42	3 38
El 4.	4 34	7 34	1 M 18	4 37
El 5.	4 35	7 33	2 2	5 34
El 6.	4 36	7 33	2 52	6 25
El 7.	4 36	7 33	3 50	7 12
El 8.	4 37	7 32	4 55	7 51
El 9.	4 38	7 32	6 2	8 25
El 10.	4 38	7 32	7 11	8 56
El 11.	4 39	7 31	8 20	9 24
El 12.	4 40	7 31	9 31	9 51
El 13.	4 40	7 30	10 40	10 19
El 14.	4 41	7 30	11 52	10 49
El 15.	4 42	7 29	1 T 5	11 22
El 16.	4 43	7 29	2 16	»
El 17.	4 43	7 28	3 30	12 2
El 18.	4 44	7 27	4 38	12 50
El 19.	4 45	7 27	5 38	1 M 46
El 20.	4 46	7 26	6 28	2 50
El 21.	4 47	7 25	7 9	3 58
El 22.	4 48	7 24	7 43	5 8
El 23.	4 48	7 24	8 12	6 16
El 24.	4 49	7 23	8 37	7 18
El 25.	4 50	7 22	9 1	8 21
El 26.	4 51	7 21	9 24	9 28
El 27.	4 52	7 20	9 47	10 26
El 28.	4 53	7 19	10 13	11 25
El 29.	4 54	7 18	10 42	12 25
El 30.	4 55	7 17	11 15	1 T 25
El 31.	4 56	7 16	11 54	2 25

Marte se hallará el dia 8, y con *Júpiter* y *Saturno* en los 10 y 11.

En este mes habrá un eclipse anular de Sol que se efectuará en su principio dentro del dia 7, pero que su mayor duracion será dentro del 8. Hé aquí su estudio:

Será invisible para España.

El eclipse principia en la tierra á 11 horas 3 minutos de la noche, y el primer lugar que lo vé, se halla en la longitud de 103° 47' al E. de Madrid y latitud más 3° 53'.

El eclipse central principia en la tierra á 12 horas 5 minutos, y el primer lugar que lo vé, se halla en la longitud de 89° 52' el E. de Madrid y longitud de —0°26'.

El eclipse central á medio dia sucede á 2 horas, 0 minutos de la mañana, y en un lugar cuya longitud es de 151° 5' al E. de Madrid y latitud más 9° 21'.

El eclipse central termina en la tierra á 3 horas, 43 minutos, y el último lugar que lo vé, se halla en la longitud de 154° 4' al O. de Madrid y latitud de —23° 26'.

El eclipse termina en la tierra á 4 horas 46 minutos, y el último lugar que lo vé, se halla en la longitud de 168° 43' al O. de Madrid y latitud —19° 11'.

Este eclipse será visible en una pequeña parte del Imperio chino, en parte de la Australia, en una pequeña porcion del grande Océano del Sur, y en otra pequeña parte del mar Pacífico del Norte.

Véase ahora la tabla del movimiento del Sol y de la Luna en el mes de Julio.

siniestra; á lo que respondió el Salvador que cuando para merecer esto fuesen capaces de beber el cáliz, no estaba en su mano darles ese lugar, el cual seria de aquellos para quienes su Padre lo hubiese reservado. Esta peticion prueba que sus espíritus estaban aún iluminados con aquella luz sobrenatural que despues les comunicó el Espíritu Santo.

Luego que esto último se verificó, Santiago, lleno de celo por la gloria de Jesucristo, vino á España á predicar el Evangelio, y aún se venera en Zaragoza el sagrado Pilar sobre el que se cree piadosamente, con fundados motivos, que se le apareció la Santísima Virgen, estando aun en carne mortal, y le mandó fabricar en aquel mismo sitio una capilla dedicada á su Santo nombre, asegurandole que tomaba á España bajo su especial proteccion, y que esta nacion habia de ser muy devota suya hasta el fin de los siglos. Despues de esto, Santiago volvió á Judea, donde predicó el Evangelio con tanta elocuencia, que los judíos se amotinaron contra él, y presentándolo al Rey Herodes Agripa, nieto del otro Herodes que hizo degollar á los Inocentes, éste le condenó á muerte, que sufrió en Jerusalen el año 44 de Jesucristo.

Allí fué enterrado su cuerpo; pero se cree que discípulos que le vinieron siguiendo á España le sacaron de allí y lo trajeron á Galicia, donde se encuentra hoy en la ciudad de Compostela, trasladado desde Iria Flavia por Alfonso el Casto, Rey de León; tambien el Papa Leoncio III trasladó allí más adelante la Silla Pontifical; y estas preciosas reliquias atraen á dicho punto una gran concurrencia de peregrinos hace ya 800 años, siendo esta peregrinacion la más notable despues de Jerusalen y Roma.

DIA 28.—*Domingo décimo despues de Pentecostés.* El sentimiento que se desprende del oficio divino de este dia, es el de la humildad, hasta tal punto, que la dominica lleva el nombre vulgar de esta palabra. El introito tiende á inspirarnos una humilde confianza en la bondad de Dios; y la Epístola nos dice que nada bueno puede haber en nosotros sin la gracia

Obispo de Osma, que á estas horas, mediante la misericordia divina, se hallará en camino de recojer en inacabables bienes, el premio de su religiosa constancia. ¡Si conocieran los que la castigaron con el destierro la fuerza que infunden estas reflexiones!...

Veamos entretanto nosotros, como cuestion curiosa y repitiendo verdades trasanejas, lo que hay realmente en esto de la hipocresía.

No en todo son dudosas las ventajas de la libertad liberal. Los progresos actuales nos han dado naturalmente resuelta una cuestion, que, tiempos atrás, hubiera parecido insoluble en nuestro pueblo.

Luchaba la antigua sociedad española con el inconveniente de albergar en su seno algunos malvados, tan diestros en fingir piedad, que para distinguirlos necesitábanse ojos de lince. Decimos que *luchaba*, porque en efecto hacia enérgicos esfuerzos aquella sociedad para librarse de tan feo achaque. La mitad, lo ménos, de los procesados por la Inquisicion, fueronlo por presunciones de que engañaran con la Religion verdadera. Sentiremos que por no conceder nada al terrible Tribunal de la Cruz Verde, tomen ahora nuestros neo-protestantes la demanda de los hipócritas; pero ello pasó así. Donde quiera que se traslucian, no ya principios de corrupcion en la fe, sino obras ó palabras capaces de extraviar al pueblo, haciéndole creer en virtudes ó milagros que no existian, allí ejercitaba su accion el Santo Oficio; y no descansaba hasta que no quedasen debidamente diferenciados el hombre piadoso del hipócrita, y el hipócrita del iluso. Escandalízanse de lo que á Santa Teresa alegraba, los que se escandalizan de que á la vigilancia de la Inquisicion no se sustrajesen ni aún las obras de Santa Teresa.

Testigos, pues, de algunos actos de refinada hipocresía, hallábanse perplejos nuestros antecesores para decidir una ingrata cuestion. Desvelábanse candorosamente por averiguar quién era reo de más abominable vicio, si el hipócrita ó el escandaloso. Los mismos venerandos lábios que á los fariseos habian reprendido, llamándolos *sepulcros blanqueados y raza de víboras*, habian dicho tambien: *Si tu ojo te escandalizare, arráncale....* ¡*Ay de aquel por quien viene el escándalo*! ¿Cómo elegir?

Dos fases tenia la cuestion, segun se la examinara con relacion al individuo ó á la sociedad. Entre la persona de un tenebroso envenenador y la de un asesino que manchado en sangre discurre insolente por la via pública, escojer es desapacible trabajo. Pero, en cuanto á las sociedades, no se puede dudar que allí donde se mata en la calle, á medio dia, habrá una policía peor organizada.

Lo propio ha de decirse respecto de los otros términos de comparacion. Nada más bajo y repugnante que un hipócrita; pero, supuesto que las sociedades adolezcan de algo, escándalos impunes denotarán mayor enfermedad social que prósperas hipocresías. Porque donde la decencia no se estima, nadie aspira á medrar con apariencias decentes. Con razon se ha dicho que la hipocresía es el tributo que paga el vicio á la virtud. Tributo execrable, sí, pero el vicio no tiene otros, y algo es forzarle á que se tape la cara.

Tan óbvio era esto, que al esgrimir nuestros padres todas sus armas contra la hipocresía, guardáronse sin embargo de ofrecerla puente de plata, autorizando el escándalo. Restaba por zanjar el conflicto personal entre hipócritas y escandalosos. Y hé aquí justamente lo que ha venido á realizar el tiempo por inesperado camino.

Norabuena sea dicho: tal conflicto no existe. El tiempo, que junta mares con mares por encima de interpuestos continentes, ha matado, con análogo estilo, una cuestion que parecia insoluble, refundiendo al fin en España, como antes lo habia hecho en otras tierras, la raza de los escandalosos con la de los embaidores. Esta empeñada contienda entre dos familias rivales, ha terminado, como las comedias y como la autoridad de Lutero, con un matrimonio. Considerando Lutero que no era bastante limpia la Iglesia Católica para esposa suya, robó una monja y la tomó por mujer. El Escándalo, divorciado de la Vergüenza, se ha casado con la Hipocresía.

¡Monstruoso ayuntamiento! Repugnante es la ponzoña y repugnante el puñal: ¿qué diremos de un puñal enherbolado? Si la sangre horroriza y el cieno da náuseas, ¿qué hará el cieno amasado con sangre?

Y es que esto de no ser hipócrita quien rompe abiertamente con Dios, se cacarea mucho, pero se ve poco. Dios, que ha dado misericordiosamente á los que le buscan la posesion de la verdad, ha impuesto por castigo en esta vida á los que de él se aparten la tremenda necesidad de fingir. No hay espíritu tan rebelde que de esta ley se exima. Quien más se revuelve contra ella, por eso mismo, al aceptarla, la acredita más. Más miente el desalmado salteador que aguarda al transeunte detrás de una mata, que el ratero que con honesto empaque discurre por la plaza pública. Mas hipócrita que el héroe de Moliere, era, pese á sus humos, el fogoso fundador del protestantismo, cuando, contradiciendo todas sus inclinaciones, apelaba del *Papa mal impuesto al Papa mejor enterado*.

En pueblos iluminados, poco ó mucho, por la luz del Cristianismo, hipócritas sin escándalo, puede haberlos á veces; escandalosos sin hipocresía no se dan más que entre locos.

¿Cómo ha venido á verificarse, hasta en nuestro pueblo, el nefando consorcio? Naturalísimamente. Lo que hay en punto á hipócritas, es que toman las mil formas de Proteo, segun lo demandan tiempos y lugares. Conspiran el instinto y el interes para que vayan descubriendo su deformidad, hasta donde les sea útil, dadas las condiciones morales de la sociedad en que existen.

Por eso en pueblos unánime y hondamente penetrados del amor á su religion, tienen que adoptar los perversos máscaras de piedad tan perfectas, que, como sucedia antiguamente en España, nada los diferencie exteriormente de verdaderos santos. Mas segun se va relajando la fuerza repulsiva universal, ganan franqueza las almas de torcido instinto, y aparece el escándalo revuelto con la hipocresía, asomando el tigre bajo la piel de oveja. ¿Creeráse que por ello es menor el engaño? ¡Donoso yerro! A un remedo ha sucedido otro; simúlase tener lo que al vulgo aplace; quien no se finje santo, se finje hombre de bien; persona *práctica*, pero incapaz de malas acciones; filósofo, patriota, humanitario, teofilántropo, adorador de la *Diosa Razon*; y últimamente, practícase la sutilísima hipocresía de clamar contra los hipócritas. Lo único que ha variado, rebajándose, es la idea típica de la belleza moral; encuéntrasela ya en algunos harapos de espléndido matiz, echados sobre un cuerpo deforme; pero la hipocresía permanece; la fiera esconde sus uñas, entibia el feroz brillo de sus pupilas, y sigue llevando mal prendida sobre el dorso su prestada piel. No hay pueblo tan perdido que la haya visto caer al suelo sin dar gritos de horror; ni hay ser dañino, tan poco calculador y tan bien hallado con el ódio universal, que haya renunciado enteramente á llevarla. Si al fin se decide á confesar en garras y ojos su innata condicion, tampoco deja de finjir entónces, sólo que finje al uso; mintió encubriendo con vellon de oveja su calidad de tigre; trastornada ya, de escándalo en escándalo, toda pública nocion moral, miente ahora afirmando que bajo su aspecto de tigre encubre un corazon de benigna oveja.

Así medran los malvados, siguiendo siempre su nativo instinto, pero variando á cada instante de trages. ¿Se medra hoy fingiendo verdadera santidad?

No: harto cuesta á los santos el tenerla. Pio IX, expuesto en el Vaticano á los escarnios del mundo, como otros dias lo estuvo su Divino Maestro en el Pretorio, no es modelo capaz de estimular á su imitacion pechos bastardos. No se va ogaño con máscara de piedad al Capitolio, sino al martirio. Tartufo mismo, al caer hoy hipócritamente de rodillas, no encontraria imbéciles que cayeran de rodillas delante de él: sabe que encontraria insultos y silbidos, y hombres que al verle prosternado, le repelieran altivamente con el tacon de su bota. Por eso no encorva ya la espalda; camina erguido, como un espadachin; préciase de hombre tan rudo como sincero, tan sensible como despreocupado; amigo de los pueblos y enemigo de los curas; *galantuomo* hasta dejárselo de sobra; y aunque de su caballeresca boca apénas sale palabra buena, todavia paga tributo á la exigente virtud, todavia ostenta sobre sus hombros un guiñapo del disfraz del antiguo hipócrita, cuando pretende pasar por venerador de la autoridad divina, y afirma ser intérprete más fidedigno del Evangelio que los Ministros del altar, á quienes atormenta y despoja.

No seguiremos este repugnante retrato, por más que se agolpen violentamente los pormenores á nuestra pluma. Diz que en medio del trastorno moral que nos aqueja, hay revolucionarios sinceramente católicos; creyéndolo así, á su Catolicismo abandonamos la tarea de completar nuestras indicaciones, con los ejemplos de escandalosa hipocresía que en los revolucionarios de todas tierras está admirando el mundo. Baste lo dicho, en desagravio de sus escarnecidas víctimas.

Al de nuestras propias personas renunciamos de bonísimo grado. Hay más: sin ánimo de irritar con ello á nuestros adversarios, concedémosles cordial perdon, hasta por habernos llamado esta semana ladrones, sobre hipócritas, aplicándonos directamente el refran: *A la puerta del rezador, no pongas tu trigo al sol*. No nos hemos metido en este charco de víboras y ranas que llaman *periodismo libre*, para pedir compasion, ni siquiera justicia. Hemos venido con deseo de poner ciertas cuestiones á su verdadera luz; pero ni aun esto nos hará llevar á mal que mañana digan los periódicos autónomos: «Ayer traia EL PENSAMIENTO un artículo defendiendo á los hipócritas.»

EDUARDO G. PEDROSO.

REVISTA POLÍTICA DE LA SEMANA.

Está visto que la semilla de la libertad liberal, sea cual fuere el modo con que se cultive, no puede aclimatarse en ninguno de los dos hemisferios.

En los Estados-Unidos se la dejó que se desarrollase por su propia virtud, ó hablando más propiamente por sus propios vicios, y despues de producir durante algunos años grandes crímenes, se ha convertido en *cizaña*.

En Nápoles se han empeñado en regarla con sangre y vino, que es con lo que la libertad se riega en todas partes, y no está produciendo tampoco otra cosa sino confusion y anarquía.

Es decir; la libertad del Norte de América convertida en *cizaña*, nos demuestra que las palabras *union* y *libertad* son incompatibles: por eso los Estados-Unidos, á fuer de liberales, han llegado á ser y se llamarán de hoy en adelante *Estados-Des-Unidos*.

La libertad de Nápoles convertida en anarquía, nos demuestra tambien que, donde quiera que se siembre libertades liberales, no se cosechará sino desórdenes: por eso Nápoles, á fuer de ciudad libre, perderá pronto su capitalidad, y hoy por hoy está ya hecha una *Liorna*.

Tiene, sin embargo, la libertad liberal una cosa buena, y es que lleva en sí su propio correctivo; para curarse de ella, nada hay tan eficaz como ella misma.

Prueba de esto es el mismo reino de Nápoles, donde nunca ha habido realistas tan entusiastas como los que van brotando desde que aquella libertad ha sido aplicada á sus legítimos Reyes.

Meditando un poco sobre la libertad liberal, casi llega uno á convencerse de que es una calamidad como otra cualquiera, por medio de la cual quedan escarmentados los Reyes y los pueblos.

Sin la libertad que Dios mandó contra Francia en 1790, es posible que el absurdo y obsceno volterianismo hubiera continuado haciendo prosélitos.

Sin la libertad que Dios mandó contra España en 1854, es posible que muchos hombres de bien continuáran todavia echándola de hombres libres.

El hambre, la peste, la langosta, y otras plagas subalternas, no son ya los instrumentos más terribles de la cólera divina; si Dios tuvo á bien mandarlas contra el antiguo Pharaon, fué porque Dios, en su infinita sabiduría, no permitió en aquel entónces las libertades liberales.

Hoy tal vez ya será otra cosa; contra el Pharaon moderno no son necesarias diez plagas, porque basta con una: *Quos Deus vult perdere, prius* LIBERALIZAT.

Y para que se vea que no nos olvidamos de que este artículo es una *Revista política de la semana*, reproduciremos aquí mismo la noticia de que á principios de Febrero próximo abrirá el Emperador Napoleon la Cámara de los diputados.

Los franceses por consiguiente, están de enhorabuena, y no están al propio tiempo de enhoramala los Monarcas europeos.

Que Napoleon se hiciese constitucional y parlamentario, que empezára á liberalizarse, es cuanto podian pedir á Dios los unos y los otros: lo demas lo hará el liberalismo.

Entretanto, habiendo retirado el Emperador de los franceses su escuadra de las aguas de Gaeta, y habiéndose dedicado á correr patines en el estanque del bosque de Bolonia, claro es que miéntras el Rey Francisco II corre peligro de caer del Trono, el Emperador Napoleon III resbala.

La diferencia del riesgo que ámbos corren, consiste en que el Rey de Nápoles, si llega á caer, caerá como un héroe, al paso que el Emperador de Francia no caerá sino como un corredor... de patines.

Con todo; si nosotros fuéramos bonapartistas, diríamos á S. M. Imperial, que, así como otros Monarcas deben guardarse de jugar con fuego, así los que llevan el apellido Bonaparte deben abstenerse con gran cuidado de jugar con hielo.

En los hielos del Moscowa y del Beresina, fué donde empezó á dar tumbos la fortuna del primer Bonaparte.

Toda clase, por consiguiente, de ejercicios, los de balancin inclusive, puede hacer la dinastía corsa, ménos ejercicios rusos: la glacial espectativa de Rusia es una gimnasia superior á las fuerzas napoleónicas.

Pero dejando á Napoleon que se liberalice, y pues que los Monarcas europeos han resuelto no reconocer ni estorbar el bloqueo de Gaeta, bien puede tomarse la próxima caida del Rey Francisco II como señal infalible del desbordamiento general de los torrentes revolucionarios.

Roto ese dique, de poco nos servirá la neutralidad del duque.

Contra los hijos descreidos del siglo XIX, hará las veces de diluvio universal la libertad de Italia; y como las obras de la torre de Babel se hallan interrumpidas por la confusion de lenguas, la torre de Babel no servirá de refugio á los liberales que trataron de erigirla para guarecerse en ella contra la cólera Divina.

La diosa Razon no hizo otra cosa sino levantar de cascos y convertir en irracionales á los que le rindieron culto.

Las primeras cabezas que se pierden, suelen ser por regla general las cabezas racionalistas.

Quedan, sin embargo, dos consuelos á cual más triste, para los españoles que algo esperan de la libertad de Italia; el de que les caiga la lotería del Buen Retiro que está rifando el ex-Infante D. Juan en la ciudad de Lóndres, y el de que descansen sus huesos en los cementerios protestantes, por cuyo establecimiento abogan los diarios ministeriales del Gabinete O'Donnell.

Del primero de estos dos consuelos, nada más hay que decir sino que es una esperanza de la cual reniega *La Esperanza* misma, por más que no haya querido poner en la puerta del infierno liberal en que se halla metida por los pecados del ex-Infante el famoso rótulo, «*lasciate ogni speranza*.»

El segundo consuelo no es otra cosa que un alarde liberal que hacen los revolucionarios para demostrar, uniendo el liberalismo con el protestantismo, que su política es algo más que una política de negaciones.

Y se comprende bien el fin que puede llevarse el liberalismo en el asunto de los cementerios: no habiendo vivido hasta aquí muy católicamente, es natural que procure para sí una tumba protestante.

Pero permítanos la Union liberal que le digamos que, despues de haber adquirido fama proverbial de imprevisora, trata de perderla por medio de una prevision inútil.

Quien como ella vive, todo lo puede temer para despues de su muerte, ménos quedar insepulta.

En esta parte, sin tener las virtudes de un célebre filósofo griego, pudiera contestar como él á los que le instaban para que se hiciese un buen sepulcro:—«Eso me tiene sin cuidado; el hedor de mi cuerpo me proporcionará gratuita tumba.»

Avanza la hora, y nos falta tiempo para registrar los recodos en que se ha escondido el Sr. Salaverría, al hacer su proyecto de enagenacion de bienes eclesiásticos.

De consiguiente, nada más diremos por hoy, sino que este desventurado ministro se vé negro para cubrir un *déficit* de 400 millones en el presupuesto general del Estado, y otro *déficit* no ménos considerable en el presupuesto de su capacidad rentística.

Hasta los amigos personales y políticos del señor Salaverría, empiezan á presumir que el financiero de la Union liberal no es otra cosa que un GRAN desbarajustador de la Hacienda.

Pero nosotros, que no vamos tan léjos, creemos firmemente que el Sr. Salaverría ni aun en eso es GRANDE.

E. GARRIDO.

Andan *Las Novedades* y *El Diario Español* en dimes y diretes para averiguar si el Sr. Bermudez de Castro hace lo que debe, al observar la noble conducta que está siguiendo en Gaeta. El uno la reprueba; el otro procura atenuarla en la consideracion de que el Trono de las Dos-Sicilias es revertible á España.

¿Quieren los partidarios de la piamontizacion de Italia tener en las córtes de Europa representantes que secunden sus deseos? Sólo un medio hay para conseguirlo. Nombren embajadores de España á hombres nacidos fuera de nuestra tierra.

Al ver al reino de las Dos-Sicilias invadido por rapaces y pérfidos conquistadores; al ver á aquel pueblo proclamar enérgicamente sus sentimientos de patriotismo y fidelidad, no con las bolas de una votacion ridículamente amañada, sino con las balas de los fusiles, se necesitaria ser otra cosa que español para no proceder como el Sr. Bermudez de Castro.

A donde quiera que vaya un hijo de España, narrará, so pena de degradacion, la grande epopeya de nuestra independencia. Donde quiera que vea intentarse una usurpacion, ayudará á la resistencia con sólo decir: «Esto hicimos nosotros.»

Leemos en un periódico de Turin:

«Recordarán nuestros lectores que durante la dictadura de Garibaldi, se destinó una cantidad bastante crecida á formar una legion española. Verificóse en efecto, el alistamiento, no sin resultado: pero ántes que saliesen de España los voluntarios, cesó Garibaldi en el encargo de dirigir la guerra de la Italia meridional.

»Dícese ahora que el organizador de la legion española ha ido á Caprera, para ofrecerse de nuevo á Garibaldi, por si hay algo que hacer en la primavera próxima.»

Dejamos á nuestros lectores el fácil trabajo de enlazar esta noticia con lo que tenemos dicho sobre la presencia de emisarios de Garibaldi en Madrid.

Aleves nos llama *El Pueblo*, con motivo del artículo que le consagramos hace tres dias.

«Hablamos (dice) en sentido *hipotético*, y nos atribuye ya lo que no hemos dicho en sentido *afirmativo*. De seguro que no obrarian peor los antiguos inquisidores, alguaciles, familiares y demas satélites del *Santo Oficio*.

»Vergüenza da que haya tales periódicos y tales escritores.»

Siempre ha sido más cómodo chillar que tener razon. Las palabras de *El Pueblo* á que contestábamos, eran las siguientes:

«Basta ya de acusaciones hipócritas. Supongamos que el liberalismo sea todo lo *irreligioso* que se quiera; ¿pero es *una verdad? Pues es preciso admitirlo*.»

Miéntras el periódico racionalista no descubra métodos de raciocinar desconocidos hasta ahora, todos sus chillidos no estorbarán que en los renglones copiados haya dos cosas, una *hipótesis*, y una *afirmacion*.

La hipótesis es: supongamos que el liberalismo sea todo lo irreligioso que se quiera.

La afirmacion es: hay que admitir el liberalismo, si es una *verdad*, aunque sea *irreligiosa*.

Dice despues *El Pueblo*, no sabemos á qué propósito:

«Si alguna vez somos ministros, le prometemos un buen destino. ¿Se calmará con esto nuestro colega? Hoy, por grande que sea nuestra voluntad y la urgencia de su apetito, no nos es dado complacerle.

«Que espere en Dios, que tambien nosotros esperamos.»

Contamos con que *El Pueblo* por la fuerza progresiva de sus convicciones, esté en disposicion de destinarnos... á Filipinas, el dia en que manden en España Gobiernos absolutos, de cualquier clase que sean. Estas cosas se dan la mano. ¡Conocemos tanto sargento de la cuarta del quinto de nacionales, que fué furriel de la primera del segundo de voluntarios realistas!

El estro democrático ha inspirado á la humanitaria *Discusion* la siguiente (digámoslo así) cuarteta:

«A la puerta está llamando
la libertad: ¡cómo empuja!
Salga á abrir EL PENSAMIENTO,
¡verá qué bien le saluda!

Con una estocada de cuadra, ya lo sabemos.

Un periódico ministerial ha publicado una rectificacion que se han apresurado á repetir los demas órganos de su color, y que es como sigue:

«No tiene el menor fundamento la noticia de que S. M. la Reina haya enviado cantidad alguna de su bolsillo particular al Rey Francisco de Nápoles.»

Con este motivo hace *La España* las siguientes reflexiones, con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«Ignoramos nosotros con qué género de autorizacion se trae á las columnas de un periódico rectificaciones de esa especie que se refieran á actos de la vida privada; y esto es más chocante, cuanto la noticia que se desmiente venia del extranjero, formulada en términos vagos que no han servido de pretexto ni á los periódicos más revolucionarios.

Apresurándose de esa manera á negar ó desmentir un hecho que, siendo cierto, honraria á los nobles sentimientos y generoso corazon de la Reina, parece que un celo mal entendido acude impaciente á apartar de la credulidad pública la noticia de un suceso tan natural, tan legítimo, tan propio de un alma elevada, como si se tratara de un acto ilegal, inconveniente ó ilegítimo.

¿Han llegado por desgracia las cosas al punto en que la Reina de España no pueda disponer de su bolsillo particular en favor de un pariente inmediato, afligido por el peso de un infortunio que no merece?

Falsa ó cierta la noticia, ¿qué mal resulta de que se diga que Francisco II, en el cruel abandono en que se halla, ha recibido de la mano generosa de su augusta prima un beneficio puramente privado, hijo de un hermoso sentimiento y digno de alabanza?

Por lo demás, para nosotros es perfectamente creible el hecho que se desmiente: en primer lugar porque honra a nuestra Reina y porque está en armonía con sus generosos sentimientos; y en segundo lugar, porque perteneciendo ese acto a la vida privada de S. M., no nos parece probable que nadie esté competentemente autorizado para desmentirlo.»

Con motivo de haber fallecido el padre de la señora doña Carolina Coronado, y con el intento, loable sin duda, de consolar á la afligida huérfana, dice de ella un periódico democrático sentimental:

«Los que tantas veces han aspirado los aromas de sus versos, en que se siente toda la fragancia del campo; esos versos que repiten el cántico del ruiseñor y el murmullo del arroyo y el rumor de las selvas; los que han leido sus versos, que tantas veces han consolado nuestras penas, no podrán comprender cómo la ley del dolor no ha respetado esa alma pura, privilegiada, perdida siempre en las sonrosadas nubes de la poesía, y hoy anegada en profundo y amargo océano de lágrimas.

»Parecia que su hija iba á morir tambien; pero Dios nos la ha conservado tal vez para que sus lágrimas hagan brotar nuevas flores en el campo de nuestras letras. El dolor es la eterna luz del génio. Si el hombre no hubiera llorado, no seria el arte. Nosotros y con nosotros todos los amantes de las glorias españolas deseamos oir de nuevo las endechas de la inspirada cantora. La desgracia habrá hecho más dulce su cántico. Los griegos arrancaban los ojos a ruiseñor para que sus gorgeos fueran más tristes y más cadenciosos y mas inspirados. La lira se forma con cuerdas arrancadas del corazon.»

No creemos que la señora Coronado experimente gran consuelo al leer estos laudatorios párrafos. El mejor obsequio que á una hija puede hacerse cuando acaba de perder á su padre, es rezar por él. Hablar de versos, y no hablar más que de esto, á quien llora al pié del sepulcro, mal cerrado aun de una persona querida; acordarse del arte, donde todo está hablando de Dios, cosa es que tendria mucha poesía allá en la Grecia pagana, donde precisamente arrancaban los ojos á los ruiseñores; pero en la católica España no pasa de ser sentimentalismo sin sentimiento, vano llanto de plañideras, y género de dureza que, por lo demas, no nos sorprende en el periódico que en ella incurre.

A las cuatro y media de ayer tarde falleció el Excmo. señor D. Antonio Gil y Zárate, antiguo director de Instruccion pública y despues subsecretario del ministerio de la Gobernacion y consejero Real.

El Sr. Gil y Zárate era nuestro amigo, aunque tuviésemos el disgusto de no ver como él algunas y gravísimas cuestiones del órden social y político, en las cuales nos separaba una diferencia radical de doctrinas.

Calientes aún las cenizas del que fué nuestro sincero y consecuente amigo, sólo queremos y debemos recordar al hombre privado, de quien podemos decir con verdad y justicia que así como fué en vida ciudadano probo y honrado padre de familia, así durante la angustiosa enfermedad que le ha llevado al sepulcro, como en sus últimas horas supremas, ha logrado la gran victoria de padecer, disponerse al último trance, y morir como cristiano.—R. I. P.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 49, 48-90 y 95 publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 30-40 publicado

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, MONARES.

Extracto de la sesion del 28 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Millan y Caro hace una pregunta al Gobierno, sobre la interrupcion á la comision del Congreso por sus delegados.

Contesta el señor presidente del Consejo, que deplora como el que más este suceso y que para lo sucesivo tomará las medidas más oportunas para que se le hagan á las comisiones los honores debidos á la representacion nacional, pues habiendo sucedido una cosa de esta especie el dia del Príncipe de Asturias, cuando el Congreso fué á felicitar á S. M., por los dias del Príncipe, fué arrestado el oficial de la guardia por no hacer los honores debidos á la comision.

El señor marques de la Vega de Armijo usa de la palabra para este objeto, manifestando que los delegados de la autoridad cumplian exactamente con las órdenes que tenian para evitar conflictos, por estar formada la artillería en el salon del Prado.

El Sr. Mendez Vigo desea que conste oficialmente esta manifestacion del Gobierno, para que no se vuelva á reproducir.

Terminado este incidente, entran en la órden del dia sobre la enagenacion de los bienes eclesiásticos, y el señor ministro de Hacienda reanuda su discurso interrumpido en la sesion del 25.

Leemos en periódico ministerial:

»Al volver de Atocha el sábado por la tarde la comision del Congreso, ocurrió un suceso insignificante en el fondo, pero que por un momento llamó la atencion del público y fué objeto de los mas disparatados comentarios. Acababa de pasar la comitiva Real, y la comision del Congreso, precedida por sus maceros se disponia volver á su palacio, cuando uno de los centinelas se opuso á que pasasen los coches. Uno de los diputados que iban en el primero, bajó y preguntó al centinela por qué estorbaba el paso á la comision, y el centinela contestó: que obedecia su consigna de no dejar pasar coche alguno hasta que terminase el desfile de las tropas. Llamado entónces el oficial de la Guardia civil, que habia dado la consigna, confirmó lo dicho por el centinela, manifestando que obedcoia á órdenes superiores.

Pero habiéndole hecho observar el diputado, de que hemos hecho mencion, que la órden dada no podia regir para con la comision que allí representaba al Congreso de la nacion, el oficial no tuvo inconveniente en cargar con la responsabilidad de faltar á sus instrucciones, y los coches en que iba la comision de diputados pudieron seguir entretanto su camino y llegar sin detencion al palacio del Congreso. Todo pasó tal como lo acabamos de referir; pero naturalmente excitó la curiosidad del público el ver que la comision de los diputados habia sido detenida; y los que no se tomaron el trabajo de averiguar la causa, serian sin duda los que daban á un suceso tan insignificante grandes proporciones.

Cuando la comision volvió al Congreso, se ocupó naturalmente de lo que habia pasado, y aunque todos convinieron en que lo sucedido no tenia importáncia, y que por ello no debia hacerse cargos á nadie, quedó adoptada la idea de que debia tratarse da este asnnto en una de las primeras sesiones, para dejar establecido el respeto que deba guardarse por todos cuando el Congreso, ó sus comisiones, se presenten en público.»

La cosa, en conclusion,
Bella sobrina amada,
Merece ser tomada
En consideracion.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba, participa, con fecha 6 del corriente mes, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que el estado sanitario continúa siendo satisfactorio. Las correspondencias y periódicos recibidos de aquella isla refieren que, tanto las fuerzas marítimas del apostadero de la Habana, como las del ejército que guarnecen la capital, se ocupaban en ejercicios prácticos, que presenciaban las autoridades superiores, siendo admirable el estado de instruccion en que se encuentran todos los cuerpos.

El mercado de azúcares ha estado bastante encalmado en toda la isla durante el mes último, haciéndose escasas operaciones.

Se esperaba en la Habana el pronto nombramiento de una comision de altos funcionarios que, en union del capitan general, formasen una especie de Consejo de Estado, para poder resolver con prontitud ciertas cuestiones de interes.

Para el 23 del actual se preparaba un gran baile en los salones del palacio de la capitania general de la Habana, para celebrar los dias del Príncipe de Astúrias.

Se ha dispuesto, que la publicacion y predicacion solemnes de la Bula en la isla de Cuba se limite para lo sucesivo á las ciudades de la Habana y Santiago de Cuba, costeándose los gastos que se originen del material de las respectivas catedrales, y que en las parroquias de las demas villas y lugares se practique aquella publicacion por medio de cedulones.

El ministerio de Fomento ha aprobado la emision de cuatro millones de pesos en bonos, hecha por el Banco español de la Habana, para hacer frente á la crísis financiera que pudiera sobrevenir con motivo de los acontecimientos de los Estados-Unidos.

Por el expresado ministerio se ha concedido á la empresa del ferro-carril de Caibarien á Remedios, en la isla de Cuba, un plazo de ocho meses para la prolongacion de la línea en su primer tramo hasta Guayabor, relevándola del depósito del 3 por 100 que señala el Real decreto de 10 de Diciembre de 1858 en virtud de la hipoteca del camino existente.

A mediados de Diciembre estuvo en Puerto-Rico la urca de guerra de nuestra marina *Santa Cecilia*, conduciendo á su bordo una batería de montaña con destino á la isla de Santo Domingo, y 500 marineros para el reemplazo de la gente de mar de nuestra escuadra de Cuba.

Con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey Federico Guillermo IV de Prusia, S. M. la Reina ha mandado qua la córte vista luto 24 dias, la mitad riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde mañana.

En las elecciones de diputados que se han hecho últimamente en los distritos de Egea, provincia de Zaragoza, y en uno de la de Toledo, parece que han resultado elegidos: en el primero, D. Juan Francisco Ramirez, y en el segundo, D. Fernando Vida.

Por Real decreto inserto en la *Gaceta* de ayer, ha sido admitida la dimision que, por causas de salud ha presentado el coronel del cuerpo de ingenieros, don Juan Campuzano, del cargo de director de obras públicas de la Isla de Cuba, que desempeñaba en comision.

La distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero, aprobada en Consejo de ministros, asciende á 205.974,516 reales 93 cénts., de los cuales corresponden al presupuesto de 1860, 7.468,032 rs. 39 cénts., y al de 1861, 198.506,434 rs. 54 cénts.

Dice el *Noticiero de Tetuan*, que la actividad comercial que reina en aquella plaza es notable, habiéndose obtenido por algunas personas grandes beneficios en poco tiempo. La declaracion de puerto franco ha contribuido sobremanera al desarrollo del tráfico. En cambio, en los artículos de primera necesidad se nota grande escasez.

La junta de donativos para los heridos é inutilizados en la guerra de Africa, ha publicado en la *Gaceta* el estado en que se manifiesta lo correspondiente á los ingresos de donativos de carácter general para heridos é inutilizados y familias de los fallecidos, con expresion de las cantidades que se han distribuido por cuenta de los mismos, y de los demas gastos ocurridos hasta fin de Diciembre de 1860 que son cargo á ellos.

Tambien publica otro estado en que se manifiesta las cantidades que se han puesto á disposicion de dicha junta procedentes de donativos de carácter especial, con expresion de los que se han ido adjudicando hasta fin de Diciembre de 1860.

Ha sido autorizado el gobernador civil de Oviedo para contratar la conduccion á la Habana desde Gijon, de 40 cañones rayados qua reclama el capitan general de la isla de Cuba.

El 23 llegaron á Logroño los tres escuadronas del regimiento caballería de Talavera que va de guarnicion á aquella ciudad. El coronel del cuerpo, señor Cascajares, ha quedado enfermo en Zaragoza Los húsares de Calatrava que marcharon á esta última capital, han sido muy obsequiados en los pueblos del tránsito.

El Sr. D. Santos Salvado, capellan de S. M. en la Real capilla y hermano del Sr. Obispo de Puerto-Victoria, nos ha remitido la carta que insertamos á continuacion, llamando hácia ella la atencion de nuestros lectores y rogándoles se sirvan hacer cuanto esté de su parte por complacer al dignísimo y virtuoso Prelado, jefe de la mision católica en la Australia, facilitándole cuantas noticias puedan contribuir al logro de sus deseos, pues todo lo que concierne al bienestar de aquella nueva colonia contribuirá á la conversion de infieles y al engrandecimiento de nuestra Santa Religion.

Dice así la carta:

«Con fecha 24 de Noviembre último he recibido carta de mi hermano el Illmo. Sr. D. Fr. Rosendo Salvado, Obispo de Puerto-Victoria, y entre otras cosas me dice lo siguiente:

«Por aquí las ovejas padecen mucho de una enfer»medad que llsman la roña, y para curarlas, la mejor »medicina que se conoce es el tabaco hervido. El ta»baco cuesta mucho, y la tal cura viene á salir cari»sima cuando hay muchas ovejas que curar. El año »pasado gasté en tabaco, solo para curar la roña de »las ovejas, mucho más que lo que podia; pero este »año hice una plantacion, y me ahorré algo; pero me »ahorraria mucho más si el tabaco hubiese sido de »buena calidad, y lo supiésemos preparar. Me ha»rias un señalado servicio si me mandases una poca »de semilla dentro de una carta, con tal que fuese de »buena calidad.

»Tambien me harias un gran obsequio en mandar»me algunas instrucciones acerca de su elaboracion, »no precisamente para que se pueda fumar, sino »para que tenga bastante fuerza. Si algun inteligente »te quisiera instruir en este asunto, en beneficio de »esta santa mision, nos haria una gran caridad, pues »más sabe en este particular cualquier práctico, que »todos los libros impresos. Del tabaco que he com»prado hasta ahora, sacaba diez y ocho cuartillos de »agua de cada libra, y lo bastante fuerte para matar »la roña; pero del tabaco que yo recogí de mi cose»cha, sólo pude sacar la mitad, y bastante mediano. »Veremos si sabes hacer algo sobre esto; creo que si »lo harás, y presto.

»Si llegamos á encontrar este secreto, te puedo ase»gurar que en verdad he hallado un tesoro, al mé»nos una renta anual, porque renta es no tener que »pagar dinero por una cosa que tanto necesitamos. »Por lo dicho, ya comprenderás que no queremos »el tabaco para fumar: pero observando que el taba»co mejor preparado para fumar (en pipa, como usan »los ingleses) es el mejor para nuestro objeto, bueno »seria saber de todos modos cómo se prepara.

»En vista de esto, señor director, suplico á Vd. que por medio de su ilustrado periódico se sirva hacer una invitacion á las personas caritativas é inteligentes en la elaboracion del tabaco, para que por el correo remitan á esta su casa, plazuela de la Cebada, núm. 96, cuarto principal de la derecha, una instruccion sobre el asunto, como tambien alguna semilla, siendo de buena calidad.

»Con esto, como Vd. comprende, se haria un gran servicio á la mision católica de la Australia, y obligaria, lo mismo que Vd., de cuya bondad espero este favor, el perpétuo reconocimiento de su afectísimo servidor y capellan que B. S. M.—Santos Salvado.»

Se ha dispuesto por Real órden que tengan derecho á obtener los títulos de agrimensores, los alumnos de la Granja, escuela de agricultura de Fortianell, en la provincia de Gerona.

La direccion general de correos ha mandado que desde 1.° de Febrero próximo utilicen los conductores de la correspondencia pública los ferro-carriles del Norte é Isabel II.

Las cantidades acuñadas en la casa de Moneda de Madrid en el año anterior, se aproximan á 110 millones: 90 en monedas de 100 rs., 11 en duros, 8 en escudos, y lo restante en medias pesetas y realitos.

Ayer celebró la Real Academia de medicina y cirujía de Madrid la sesion inaugural del presente año académico, dando cuenta en ella de los trabajos desempeñados por la corporacion en el año anterior, el secretario de gobierno, doctor D. Matías Nieto Serrano, y leyendo el discurso de reglamento que versa sobre la justísima consideracion y respeto que debe la sociedad á la medicina, el Sr. D. José Calvo y Martin, académico numerario. En seguida se adjudicaron los premios ofrecidos en el programa del año próximo pasado, á los autores de las Memorias que la academia ha juzgado dignas de este honor, publicándose despues el que ha acordado para el actual.

Dice un periódico que ya ha caido en poder de la justicia el presunto reo de la violencia intentada contra una señora en un coche del ferro-carril de Aranjuez, suceso en que se han ocupado todos los periódicos.

Acaba de hacerse en Augsburgo una magnífica edicion de los *Cuentos de color de rosa*, de nuestro amigo D. Antonio de Trueba, magistralmente vertidos á la lengua alemana, con notas, y precedidos de un bellísimo estudio literario-biográfico que con motivo de la aparicion del libro del Sr. Trueba publicó en *La América* el Sr. D. José de Castro y Serrano.

Leemos en un periódico:

«Al subir hace algunas noches un caballero á su habitacion, calle de Alcalá, núm. 32, fué asaltado en el primer descanso de la escalera por un hombre, que, navaja en mano, le hizo sacar todo el dinero que llevaba. Medió la circunstancia de estar la escalera alumbrada y el portero en la portería. Es á donde puede llegar el descaro: ya ni en su casa está nadie seguro.

A estas noticias tenemos que añadir un conato de robo ocurrido en la casa de huéspedes, calle de la Cruz, núm. 12, piso segundo. Parece que el viérnes último se presentó en dicha casa un sugeto bien vestido diciendo que esperaba á su familia que debia llegar al dia siguiente de Valencia en el ferro-carril y queria tomarle habitaciones; aceptó desde luego el precio que le pidió por ellas la dueña y quedó en volver al otro dia para instalarse definitivamente.

A la hora que dijo estaria allí, llegó un hombre con una carta, diciendo que le era preciso entrar á entregársela en propia mano al señor que habia estado el dia anterior á ajustar unas habitaciones, ó que si no estaba, tenia que esperarlo; no le permitieron entrar, y despues de esperar más de una hora, se marchó dejando la carta, que despues se vió estaba en blanco; esto infundió algunas sospechas á la señora de la casa, y envió á preguntar á la casa de comercio donde habia dicho el *caballero* que tenia sus fondos, y resultó ser todo completamente falso.

Del 15 al 21 de Enero han circulado por el ferro-carril de Madrid á Alicante, 8,860 viajeros; por el de Madrid á Jadraque, en la línea de Zaragoza, 6,599, y por el de Alcázar á Ciudad-Real, 1,459. Los productos de la línea de Madrid á Alicante, han sido, en los siete dias indicados, 977,488 rs. 84 céntimos, ó sea 139,641 rs. 26 por término médio al dia. En los 103 kilómetros en explotacion de la línea de Zaragoza, los productos han sido de 11,493 rs. por dia, y en los 72 kilómetros en explotacion de la línea de Alcázar, los rendimientos diarios han sido por término medio de 6,082 rs. 24 céntimos.

Un periódico barcelonés anuncia que las locomotoras han llegado hasta Monzon en el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza. El sábado último debió salir de la primera de dichas capitales un tren especial con la junta directiva y algunos convidados para recorrer y examinar las obras recien construidas.

La Guardia civil ha capturado á un tal Canala, que recientemente ha cometido un fratricidio. Hallábase este hombre desalmado en compañía de un hermano suyo, ignórase con qué objeto, en un bosque del pueblo de Vilopriu, provincia de Gerona, y arrancando de un árbol un grueso palo, acometió á su hermano con tal ira, que al primer golpe que le dirigió á la cabeza, privó á su víctima de los sentidos. En este estado siguió apaleándole hasta que le arrebató la vida; y habiéndole abandonado en medio de la espesura del bosque, á media noche volvió á recojerlo, y cargándoselo sobre sus hombros, le condujo á un barranco que se encuentra en el inmediato pueblo de Garrigolas, y allí lo arrojó sin duda con el propósito de ocultar tan horrible asesinato. Las autoridades locales descubrieron el cadáver, y el juez del partido instruye la correspondiente causa criminal.

En Alicante se recibió el parte telegráfico anunciando que S. M. habia perdonado la vida al carabinero que estaba en capilla, y se dió lectura de él en el teatro. El público contestó con vivas entusiastas á la Reina y á la familia Real, y acto continuo el gobernador en persona pasó al castillo y notificó al desgraciado reo, que era deudor de la vida á la inagotable bondad de su Soberana. Esta escena dicen que fué tierna, y conmovió á cuantas personas la presenciaron.

Ha salido de Bilbao con direccion á Valencia, el presidente de la Cámara de los Pares, lord Graey, el cual *parece* que se ha trasladado á aquella ciudad con el objeto de admirar sus bellezas y distraerse algun tanto da sus activas tareas diplomáticas.

Ha entrado en el ferrol el vapor de hélice inglés mercante *Enphnosyne* remolcando una fragata cuya nacion se ignora, que encontró abandonada y entre aguas, á unas 70 millas de estas costas.

En Valladolid han circulado estos últimos dias varios anónimos impresos y manuscritos, en los que se ataca á los comerciantes más ricos de aquella poblacion.

El 16 del actual, el tren núm. 3.° del ferro-carril de Barcelona á Santa Coloma de Farnés, al salir del desmonte en curva del kilómetro 56, divisó á un hombre de avanzada edad que caminaba lentamente por la via, y habiéndosele hecho los avisos ó señales de reglamento, siguió sin darse por entendido, cual si se hallara privado del oido, ó bien, como muchos han juzgado, como si tratara de cometer una imprudencia temeraria; y aunque se dispusieron los frenos, el tren no pudo detenerse completamente por seguir en pendiente, y el ho bre fué alcanzado en el kilómetro 57, quedando muerto sobre el carril de la izquierda.—R. I. P.

Escasa ha sido la variacion que se ha notado an la mayor parte de los centros mercantiles durante la semana última. Sólo los mercados de Castilla parecen algo más animados, aunque sin variar sensiblemente los precios anteriores.

En Santander sucede lo mismo; pero se van haciendo cortas las existencias por falta de arribos, que se esperan de un momento á otro. Las harinas han estado encalmadas; pero sostenido su precio, haciéndose algunas operaciones á 19 reales arroba de primera. El trigo, de 52 á 53 reales fanega. Los efectos ultramarinos escasean tambien, y se conservan firmes.

En Sevilla casi sucede lo mismo. Inaccion, pocas entradas, y corta demanda. Hé aquí sus últimos precios:

Trigo de primera, de 68 á 70. Idem de segunda, de 66 á 67. Idem de tercera, de 63 á 64. Idem cañivano, de 59 á 60. Idem morillo, de 60 á 62. Cebada del pais, de 32 á 34. Idem navegada, de 30 á 31. Maiz del pais, de 56 á 58. Idem navegado, de 54 á 55. Garbanzos de primera calidad, de 90 á 100. Idem de segunda, de 78 á 88. Idem de tercera, de 70 á 76. Habas tarragonesas, de 58 á 60. Idem mazaganas, de 53 á 54. Idem menudas, de 49 á 51. Yeros, de 52 á 53. Alpiste, de 50 á 52. Aceite, á 56 rs. arroba.

Granada 24.—Trigo, de 54 á 61 1/2. Cebada, de 32 á 36. Habas, de 52 á 55. Maiz, de 52 á 57. Yeros, á 55. Alazor, á 40.

Málaga 23.—Aceite, á 53 y 53 1/2. Trigo, de 59 á 72 segun clases. Cebada del país, de 32 á 34. Maiz, de 56 a 58. Habas, de 58 á 60. Id. mazaganas, de 53 á 54. Alpiste, de 50 á 52. Yeros, de 52 á 53. Garbanzos, de 90 á 100.

Alicante.—Escasean las jejas y los candeales de la Mancha. Se pagan estos de 52 á 54, y aquellos de 51 á 53.

En azúcares los tenedores pretenden 54 y 64, y no hallan compradores por ahora por clases superiores, á más de 50-60, no obstante de que se han pagado algunos picos á 53-63. Abundan los blancos, y sobre todo bajos. Faltan los quebrados floretes.

En Barcelona, á excepcion de los algodones, que siguen muy animados, y de los aguardientes de caña, pocas operaciones se han efectuado durante la semana en los frutos y efectos de Ultramar. No obstante, los precios, ménos en los cueros que se presentan en descenso, se sostienen en lo general, y no extrañariamos viniera alguna mejora en ellos si se activara la demanda, pues las existencias dejan que desear en los más, particularmente en los azúcares, aguardientes de caña, cafés y cacaos Caracas, Carúpanos y Cubanos.

En los aceites, trigos y harinas las ventas han sido regulares; pero en los primeros se ha introducido calma, y se ha visto contrariada la animacion que tenian las últimas con los arribos que ha habido en los últimos dias, procedentes de Aragon.

Los algodones muy animados, con muchas ventas lo mismo para el consumo que por especulacion, á los precios bien sostenidos á la ligera alza, alcanzada en estos dias en vista de las noticias que se reciben de todos los mercados reguladores. El Nueva-Orleans cierra de 20 7/8 á 21 pesos, rs. 311'72; y el Charleston, que sigue escaso, á 20 1/2 pesos, reales, 206'12, por quintal al contado. Las disposiciones del mercado son muy buenas, pues parece que se han hecho proposiciones para todos ó la mayor parte de los cargamentos, de que se tiene noticia están próximos á salir de los puertos de embarque.

Los azúcaras sin operaciones y precios muy sostenidos. Las existencias en primeras manos no pasan de 500 cajas.

Los cueros, se han hecho algunas ventas para atender á las necesidades del consumo, á precios en baja y condiciones de elegir, y otras muy favorables á los compradores. Los esfuerzos que hace la especulacion para disminuir sus existencias, y la conviccion en que se hallan los compradores de que se les está cediendo el articulo á ménos de coste, les retrae de entrar en compras de alguna entidad, recelando más baja. Por otra parte, la subasta anunciada en el Havre para el 25 del actual les tiene en aspectativa.

Zaragoza.—Aceite, de 58 á 60. Trigo, de 19 á 22. Cebada, de 10 á 11. Judias, á 32.

Almería.—Los trigos fuertes de Sevilla á 66 reales, con existencias; id. Málaga, á 62.

Coruña.—Aguardiente de anís, á 54 pesos pipa; idem de Holanda, á 70 id. id.; id. de caña, á 47 1/2 idem idem; aceite, á 68 rs. arroba; azúcar blanco, a 53 rs. arroba; id. quebrado, de 44 á 46 id.; cueros al pelo de Buenos-Aires, á 47 cuts. libra; arroz, á 96 reales; bacalao, á 8 pesos quintal; cacao Caracas, á 26 pesos fanega; id. Guayaquil, a 28 id.

Paris.—Como en la anterior revista, de 25 francos y 85 céntimos la tercera clase del trigo nuevo, á 31 francos los 100 kilógramos.—Las harinas de 40 á 43'50.

El secretario de la Redaccion,
M. Herrera de Tejada.

PARTE RELIGIOSA.

Santo de hoy. *San Juan Crisóstomo, Obispo y doctor.—Anima.*

Santo de mañana. *San Francisco de Sales, Obispo y confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia del segundo monasterio de señoras Salesas Reales, calle Ancha de San Bernardo, donde por la mañana habrá Misa solemne con sermon, que predicará D. Castor Compañía. Tambien se celebrará funcion á San Francisco de Sales en el primer monasterio de la Visitacion.

En el colegio de Niñas de Loreto es el tercer dia de la novena que anualmente consagra á su amantísima patrona Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte, su congregacion de la Oracion y Visita Diaria, para implorar de la Señora la paz y felicidad de la Iglesia y del Estado. A las cuatro de la tarde se manifestará á S. D. M., se rezará la estacion y rosario, despues el sermon, que predicará D. Gregorio Montés, gozos, Santo Dios y la reserva, terminando con Letanía y Salve en el altar de la Vírgen. En la mesa de petitorio habrá un eclesiástico para dar á adorar la reliquia de la Santísima Vírgen y recojer las limosnas de los fieles.

Continúa la novena de la Vírgen de la Purificacion en el convento de religiosas del Sacramento. Predicará D. Pedro Ruiz.

Prosigue tambien celebrándose el Mes del Niño Jesús en San Ignacio, predicando por la noche el señor Compañía.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, 28.

Hay noticias de Washington que alcanzan al 15.

La revolucion adelanta en los Estados del Sur.

Está ya preparado el programa para la confederacion de los mismos Estados.

El coronel Haynes ha sido enviado á Washington por los carolinos, á fin de pedir la rendicion del fuerte de Sumter. Al mayor Anderson, comandante del fuerte, se le ha advertido que si no entrega la fortaleza, esta será atacada.

Nápoles, 26.

El bombardeo de Gaeta continúa, pero es mucho más moderado.

Se han descubierto aquí correspondencias importantes con Gaeta.

Turin, 28.

Las elecciones que se verifican tranquilamente son satisfactorias, tanto en esta capital como en las provincias.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy lúnes 28 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° Sinfonía.

2.° La comedia nueva en tres actos, titulada: *La peor cuña.*

3.° Baile.

4.° La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Las tramas de Garulla.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy lúnes 28 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.° La zarzuela-disparate en dos actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*

2.° El juguete cómico-lírico en un acto, nominado: *Gracías á Dios que está puesta la mesa.*

3.° El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *¡Un hongo!*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy lúnes 28 de Enero.

A las ocho de la nocha:

1.° Sinfonia de Guillermo Tell.

2.° El drama nuevo en tres aotos, titulado: *El toque del Alba.*

3.° Baile.

4.° La comadia en un acto, titulada: *El Diablo cojuelo.*

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judias.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de	46	á	52	rs.
Cebada añeja.	de	23	á	24	
Algarroba.	de		á	29	

Editor responsable: D. Manuel de Tomás.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Mártes 29 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad*, *Olamendi*, *Lopez*, *Bailly-Bailliere*, *Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 333.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Logogrifo tenemos:—«Continúa el bombardeo de Gaeta, pero es mucho más moderado.» —Así nos lo cuenta el telégrafo de Nápoles con fecha 26.

¿Qué quiere decir eso de que el bombardeo es *mucho mas moderado*? ¿Quién es el moderado, el sitiado ó el sitiador? ¿ó lo son ámbos? ¿Y por qué?

Regla general; siempre que el telégrafo piamontófilo se expresa con estas vaguedades, señal de que algo malo pasa en las filas italianísimas. Sabido es cómo, no solamente se suele exagerar las ventajas reales de los piamonteses, sino cómo se convierte muchas veces en triunfos, por virtud y gracia del manipuleo telegráfico, los descalabros más lastimosos. Teniendo esto presente, no se nos argüirá de juicio temerario si interpretamos el telegrama susodicho de Nápoles en esta forma:—«Al cabo de cuatro dias de bombardeo, no hemos adelantado nada; la plaza sigue resistiendo como quien sabe y puede, y esta es la hora en que ni remotamente alcanzamos á conjeturar cuándo ni de qué manera saldremos de situacion tan angustiosa.»

Seguimos ignorando qué hacen los catorce buques de la escuadra sarda alineados en el puerto de Gaeta desde el dia 22. Todavía no ha llegado por conducto alguno un solo informe que terminantemente diga si aquella escuadra toma parte en el bombardeo (1). Pero en cambio tenemos numerosos y fidedignos datos de que la tal escuadra es, en su mayor parte, un incoherente pinar de buques sin órden, sin tripulacion, sin armamento, sin direccion alguna, incapaz de ponerse en línea para resistir con mediana firmeza las baterías de mar de la plaza, mucho ménos, por consiguiente, de dirigir contra esta ningun fuego que la dañe: gracias que alcance á mantener el bloqueo, é impedir que la plaza reciba todo lo que necesite, como si tal bloqueo no hubiese.

Sin embargo, la fanfarronería revolucionaria continúa diciendo que la toma de Gaeta es asunto, lo más, de ocho dias, y que á todo tirar, no pasará de la época en que debe reunirse el Parlamento italiano. Pero es el caso que durante un mes han estado diciendo los piamontófilos que la plaza se habria ya rendido para cuando comenzaran las elecciones que ya se habrán acabado, y la plaza continúa sin novedad en poder de los napolitanos.

Este tropiezo, si hemos de creer al telégrafo de Turin, no ha dañado al influjo (*moral* por supuesto,) que el ministerio sardo y sus huestes se prometian ejercer en el cuerpo electoral. Hasta ahora, segun el telégrafo turines, fecha 28, en la Italia superior triunfaban casi por unanimidad las candidaturas ministeriales. Falta ver el resultado de la eleccion en las provincias del centro y meridionales, donde se asegura que los garibaldinos y mazzinianos obtendrán mayoría.

Suceda al fin lo que sucediere, figúrasenos que para el Sr. Cavour, las ventajas que pudiera reportarle un triunfo electoral no están en proporcion de los sinsabores que le acarrearia una derrota. Nos explicaremos. Si de la eleccion general saliese una mayoría favorable al partido de la accion (bajo este nombre se comprenden *garibaldinos*, *mazzinianos*, *bertanianos*, y en general todos los que quieren ganar á Venecia y Roma por fuerza de armas), el Sr. Cavour tendria que abdicar su poder en manos de la mayoría, resignándose á deplorar la *imprudencia* de sus vencedores; ó si queria resistirles, no tenia más recurso que pedir auxilio á Napoleon, y aceptar todas las condiciones con que éste se le otorgase. Y como entre esas condiciones babia de figurar la de cesion á Francia de porciones más ó ménos grandes de tierra italiana, dicho se está que de todos modos quedaria arruinada la popularidad y fuerza del Sr. Cavour.

Y si, lo que es más probable, triunfa el señor Cavour en la eleccion, ¿qué habrá conseguido? Nada: el apoyo que pueda prestarle una mayoría ministerial, por sincero y constante que sea, no lograria darle fuerza eficaz contra ninguno de los enemigos que boy le asedian. No contra el partido de la accion, que será siempre quien en realidad empuñe el cetro revolucionario, y que además estaria rabioso de haber sido vencido en las urnas electorales. No contra Napoleon, que exigirá del Sr. Cavour tanta más docilidad cuanto más apoyado le vea por la mayoría parlamentaria, pues le dirá de seguro:—«Amigo Cavour: Vd. es el amo de este cotarro; yo soy el amo de Vd.; por consiguiente, beneficiemos á medias la docilidad de esa mayoría que tiene usted en el Parlamento; Vd. la explota para hacerse fuerte con ella contra los exaltados; y yo la exploto para que me voten la cesion de la isla de Cerdeña y lo demás que procediere. Y no me venga Vd. con que la mayoría no querrá desmembrar el reino itálico, y que el patriotismo y la decencia y el y la..... etc., etc.; porque usted y yo sabemos muy bien lo que son mayorías, y cómo se las hace entrar por el aro cuando los Gobiernos saben *dirigirlas con tino*. Y ademas, ¿no me votaron el año pasado la anexion de Saboya y Niza? Pues del propio modo, y por las propias razones, pueden ahora votarme la anexion de Cerdeña. Con decirles que así lo exige la sagrada causa de la libertad, y la necesidad de asegurar las conquistas ya hechas por el Piamonte, y la gratitud á los servicios prestados por mí á la unidad de Italia... en fin, lo que Vd. quiera decir á esos señores, ya verá Vd. que chicos tan complacientes que son. Si entre ellos sale algun loro que quiera graznar, se le atraca de alpiste, y... ya sabe Vd.: el presupuesto es la Providencia de los ministros constitucionales.»

No dudamos, pues, nosotros ni de que el señor Cavour obtenga mayoría en las elecciones, ni de que esta mayoría le apoye en la política de contemplaciones y de hábiles escarceos que aquel ministro parece haber inaugurado en cumplimiento de la napoleónica voluntad que se la dicta. De lo que sí dudamos mucho, es de que con todos estos elementos de fuerza ministerial, logre el Sr. Cavour conjurar ninguna de las causas de guerra amontonadas en Italia, y por virtud de cuestiones enlazadas todas con la cuestion italiana.

Con todos esos elementos de fuerza no logrará piamontizar á los leales súbditos de los Príncipes destronados, en particular los de Francisco II y los del Sumo Pontífice; ni logrará tampoco imponer su política *pilatesca* á los *Barrabases* del movimiento. Y no pudiendo conjurar estas dos causas de disturbios que, en cierto modo, están en su mano y son de su jurisdiccion, ¿cómo alcanzará el Sr. Cavour á domar la ambicion de Bonaparte, que quiere, lo ménos, la isla de Cerdeña; y á sortear la codicia de Inglaterra, que quiere, lo ménos, á Sicilia; y á impedir que la agitacion húngara, iniciada, alentada y auxiliada por él mismo, levante en el Norte del Imperio austriaco las tempestades que á duras penas podrán conjurarse en el Mediodia?

Esto nos lleva naturalmente á llamar la atencion de nuestros lectores sobre el telegrama de Berlin, fecha 28, que hoy publicamos. En él se dice, con relacion á la *Gaceta de Posen*, que Rusia comienza ya á dar rumor de sí, moviendo sus ejércitos para ocupar las fronteras de Polonia, y decretando la formacion de tres cuerpos que deben estar aprestados y en pié de guerra para el 1.° de Marzo próximo. De estos tres cuerpos, uno ocupará la línea del Pruth, otro la frontera de Polonia, y otro quedará de reserva.

Parece, segun estas noticias, que Rusia, limitada hasta hoy á combatir con estériles protestas la Revolucion italiana, se ha decidido á prepararse con medios harto más eficaces contra el movimiento de independencia que hierve en todo el antiguo reino de Polonia. En San Petersburgo ahora, como há pocos dias en Berlin, el egoismo comienza á hacer los milagros que no habian hecho la razon ni la rectitud. Ya parece que se empieza á entender, y á querer entender sobre todo, que la Revolucion es una gran viajera cosmopolita, cuya posada estaba ayer en Italia, y hoy está en toda Europa.

¿Se limitarán Rusia y Prusia á defenderse contra el enemigo que directamente las amenaza en su propio recinto? ¿Creerán haberlo hecho todo cuando hayan impedido ó reprimido insurrecciones en su propia casa? ¿ó comprenderán que es en vano cortar á la hydra dos ó tres cabezas, si han de quedarle cuatro ó cinco?

¿Para qué se aproxima Rusia con sus ejércitos al Occidente y Mediodia de Europa? ¿Viene traida por el egoismo á proseguir el coronamiento de una antigua ambicion, ó viene á defender la justicia y contribuir á la plena restauracion de los derechos violados por la demagogia?

Todo es de esperar, todo de temer. Poco fiamos en el sentido moral de la diplomacia; mucho en la fuerza de la lógica. La Revolucion bien quisiera ser prudente é imponerse á sí propia frenos; pero la creemos llegada ya á un punto en que no es dueña de sus movimientos, y ademas Dios la ha permitido mostrarse al desnudo en toda su deformidad para que no la sea fácil engañar con nuevos disfraces de mansedumbre. Esta esperamos que sea la fortuna de Europa.—T.

(1) Véase la seccion de últimas noticias del correo extranjero recibido hoy.

TELEGRAMAS.

Turin, 28.

Las elecciones en la Italia superior dan el siguiente resultado, por lo que hasta ahora se sabe. De 134 votos, corresponden á la fraccion de Bertani, 2; á los garibaldinos puros, 2; á la oposicion y el tercer partido, 14, y los restantes á los candidatos ministeriales.

Berlin, 28.

La *Gaceta de Posen* publica importantes noticias recibidas de San Petersburgo. Las tropas rusas estacionadas en Lithuania y Walhynia, deben ocupar las fronteras del reino de Polonia. Serán reemplazadas por tropas sacadas del interior de Rusia. Los soldados que estaban con licencia temporal han sido llamados á las armas. Se ha decretado la formacion de tres cuerpos que deben estar preparados y en pié de guerra para el 1.° de Marzo. De estos cuerpos se dirigirán: uno al Pruth, otro á la frontera de Polonia, y el otro quedará de reserva. ......

Hé aquí el manifiesto dirigido á los comitados de Hungría por el Emperador Francisco José. La demasiada extension de este documento nos obliga á insertar sólo su parte dispositiva, que basta á dar una idea del espíritu en que está concebido:

«1.° Donde quiera que se ha tenido el atrevimiento de elegir como miembros de las comisiones de los condados á hombres sentenciados como traidores á la pátria, y que viviendo en el extranjero se asocian á los enemigos exteriores de la monarquía para tramar conjuraciones criminales contra nos y el Estado, esas elecciones se declaran nulas y de ningun efecto.

2.° Mandamos, bajo severas penas, que toda tentativa que tenga por objeto impedir directa ó indirectamente la cobranza de los impuestos directos ó indirectos, ó decretar arbitrariamente nuevos impuestos, sean reprimidas; que todas las decisiones relativas á ese asunto sean inmediatamente abrogadas; que el Gobierno Real sea informado al punto de la ejecucion de la presente órden.

3.° Asimismo declaramos hasta las deliberaciones de la Dieta, y eventualmente hasta las medidas provisionales que vamos á decretar á propuesta de nuestro *judex curie*, nulas y de ningun efecto todas las resoluciones que suprimen las autoridades judiciales que hemos mantenido temporalmente por nuestro diploma de 20 de Octubre, ó que entorpecieren su accion, é intimamos severamente á los tribunales del país que mantengan las leyes y ordenanzas en él existentes, y cuya reforma definitiva no puede efectuarse válidamente en interes del país y de los particulares, sino por la via de las deliberaciones regulares de la Dieta, y no por decretos arbitrarios, que sumirian los asuntos del derecho público en un caos sin fin.

4.° En atencion á que hemos remitido á la Dieta del 2 de Abril la modificacion ó la abrogacion de las leyes de 1847 á 1848 y su conformidad á nuestras resoluciones, y que el restablecimiento de hecho de esas leyes se refiere á cuestiones cuya solucion arbitraria y precipitada compromete todas las instituciones históricas y los intereses de Hungría, igualmente que los de los demas países por los cuales debemos velar con igual solicitud; en atencion, ademas, á que la decision sobre las cuestiones que se refieren al restablecimiento de dichas leyes es objeto de un exámen profundo que no puede convenir á particulares ó á condados, prohibimos severamente toda tentativa de aplicar esas leyes de hecho, y mandamos oponer á toda tentativa semejante los medios más sérios.

Si por parte de los condados se manifestase resistencia á nuestras órdenes presentes, las sesiones de los condados serán suspendidas ó disueltas esas Asambleas, y la ejecucion de nuestras decisiones presentes será en caso necesario asegurada por el empleo de la fuerza material.

Todas estas resoluciones nos son impuestas por la solicitud imperiosa, por el bien general de nuestros pueblos, y si nuestras intenciones paternales fuesen de nuevo engañadas ó amenazadas por una resistencia prolongada, tendríamos el pesar de apelar á esas medidas de rigor que habríamos querido poder evitar.

Si por consecuencia fuese retrasada la reunion de la Dieta, que deseamos vivamente, y aplazada de nuevo indefinidamente la solucion reclamada no sólo por el interes de la Hungría, sino por el de toda la monarquía, de las cuestiones más urgentes é importantes, igualmente que el restablecimiento de un órden de cosas constitucional, rechazamos con una conciencia tranquila la responsabilidad de las numerosas desventajas que de ahí resultarian sobre aquellos que impiden de intento ó por ligereza la obra de un acuerdo pacífico.

Profundamente penetrados de la gravedad de estas medidas, cumplimos el deber de protejer contra nuevas borrascas el país que Dios y nuestro derecho hereditario han confiado á nuestra guarda, y apoyándonos en la inteligencia de los verdaderos patriotas, en nuestro derecho y en la bendicion del cielo, esperamos con confianza el momento en que la corona de nuestros antepasados venga á consagrar el triunfo de nuestros esfuerzos por la satisfaccion y la pacificacion del país.—Viena, 16 de Enero de 1861.—Francisco José.—Refrendado.—Baron *Nicolás Vay*, *Eduardo Zsedeyi*.»

Escriben desde París anunciando la próxima salida de aquella capital para la del Piamonte del Príncipe Napoleon, y al dar cuenta de este viaje de S. A., se dice que tiene por objeto arreglar con su dignísimo pariente el Rey excomulgado, algunos asuntos importantes y demasiado quebradizos para ser tratados por la via ordinaria y encomendados á quien no reuna las prendas que reune el primo de Napoleon III.

Ligando las cualidades que brillan en S. A. con los rumores que han corrido de hallarse acordada la evacuacion de Roma por las tropas francesas, hay quien asegura que de esta vez se trata ya de despojar al Justo del trozo de capa que le han dejado: pero como la empresa es arriesgada en este mundo por la manera con que Francia puede tomarla y ruinosa completamente en el otro, ántes de dar el golpe quiere saber cada cual qué va ganando.

Se dice tambien que si á todos conviene el trato se mandará al héroe de Caprera sea el inmediato ejecutor, y al saber éste que se le ha elegido para atacar á Roma, dicen que ha comenzado á brincar de contento, y se ha prestado afanoso á renunciar á las glorias que se prometia alcanzar estas yerbas en Hungría y en Venecia, por las que más fáciles y fecundos le preparan en Roma sus cariñosos Mecenas.

Tambien escriben desde Paris, que, á pesar de lo que se creia, y del anuncio de la *Patrie*, que aseguraba llegaria el dia 25 á aquella capital el Nuncio de Su Santidad, éste, ni ha llegado, ni se espera llegue

---

— 148 —

II. Festividades más notables de este mes.

Las festividades del presente mes de Agosto son las Domínicas once, doce, trece y catorce despues de Pentecostés, que corresponden á los dias 4, 11, 18 y 25, y la Asuncion de Nuestra Señora, que cae como siempre el 15 del mes. Con la Domínica trece coincide la festividad de San Joaquin Padre de la Santísima Vírgen; el dia 24 se festeja á San Bartolomé Apóstol, y el dia 28 al gran padre y doctor San Agustin. Diremos algo sobre cada una de estas festividades en particular.

Dia 4. *Domingo undécimo despues de Pentecostés.* Continuando la Iglesia en este dia sus instrucciones y exhortaciones cristianas, despues de levantar el espíritu al Señor en el introito de la Misa, y de recordar por boca de San Pablo la importantísima verdad de la redencion del linaje humano por la muerte de Jesucristo, les ofrece una muestra de su poder milagroso en la curacion del sordo-mudo que fué presentado al Señor para que lo curase cuando atravesaba el territorio de Decápoli, y al que curó en efecto aplicándole sus dedos, de modo que recobró el oido y el habla. Por eso se llama vulgarmente á este domingo el del sordo-mudo. Las verdades que en él se ofrecen á la consideracion de los cristianos, están, como todas, llenas de misterios y sentidos figurados, que sólo comprende el que los medita y se ocupa con algun detenimiento en el exámen de estas grandes verdades.

Dia 11.—*Domingo 12 despues de Pentecostés.* Esta Domínica es notable por la parábola del Samaritano, que forma asunto de su Evangelio, en el cual se nos representa la excelencia que tiene á los ojos de Dios la caridad, que es la que, segun su alto é infalible juicio, dá al hombre el carácter de prójimo respecto á su semejante con preferencia á todo otro. Nuestro Señor refiere que, hallándose un hombre maltratado de ladrones en el camino de Jerusalen á Jericó, pasó junto á él un Sacerdote que, aunque lo

— 149 —

vió, siguió adelante sin hacerle caso: que pasó igualmente un levita, el cual tambien lo vió y continuó su camino: pero que acertó á pasar luego un samaritano, y acercándose á él, vendó sus heridas despues de bañarlas con aceite y vino; y subiéndole en su cabalgadura, lo condujo al meson, dió al posadero dos denarios de plata, y le dijo:—«Cuidame á este hombre, y todo lo que gastares de más te lo abonaré á mi vuelta.»—¿Quién de estos tres, preguntaba Jesucristo, te parece haber sido prójimo del que cayó en manos de los ladrones? y respondiendo un doctor de la ley que aquel que usó con él de misericordia, le dijo:—«Pues anda, y haz tú otro tanto;» poniendo, como se vé, por modelo á un samaritano, cuando los de su nacion eran reputados como cismáticos y como excomulgados por los demas judios. Tanto es lo que vale y puede á los ojos de Dios la verdadera caridad.

Dia 15. *La Asuncion de Nuestra Señora.* Es opinion recibida en la Iglesia que la Santísima Vírgen, despues de la Ascension del Señor á los Cielos y de la venida del Espíritu Santo, vivió todavia en el mundo 23 años, y algunos meses, siendo su vida un continuo ejercicio del más puro amor divino, un perfecto modelo de todas las virtudes, un frecuente coloquio con los ángeles y un robustísimo apoyo para los fieles que vivian en la tierra. Casi todo este tiempo permaneció en Jerusalen, y sólo una corta temporada se trasladó á Efeso en uno de los períodos de la persecucion de la Iglesia. Llegada la hora de la muerte, de que la Santísima Vírgen, aunque exenta de pecado, no podia eximirse habiéndola padecido su mismo hijo, todos los Apóstoles y algunos de los discípulos que se hallaban esparcidos por el mundo, se encontraron milagrosamente junto á ella, especialmente San Juan, que no se apartaba un punto de su lado. San Dionisio Areopagita, que estaba presente, nombra á los demas que allí se encontraban, y San Meliton, Obispo de Sárdica, en un tratado de la muerte de la Santísima Vírgen, dice que la Señora tenia en la mano una palma que le habia traido un

— 152 —

que fué llamado á él, como hicieron volviendo á su oficio de pescadores otros Apóstoles. Fué testigo de muchos de los milagros de Jesucristo, entre ellos el de Canaa, donde Nuestro Señor convirtió el agua en vino. Cuando el Salvador envió á sus discípulos de dos en dos para publicar su Evangelio por todo el mundo, tuvo por compañero á San Felipe, confirmando ambos su mision divina con los milagros que hicieron, y que en particular á San Bartolomé dieron gran de fama. Recorrió la Licaonia, la Albania, las Indias Orientales y la Armenia, extendiendo por todas partes las luces de la fe, hasta tal punto, que la córte de Armenia, y doce ciudades principales se convirtieron al Cristianismo asombradas por sus milagros. Irritados con esto los Sacerdotes de los ídolos, recurrieron á Astiages, hermano del Rey ya convertido, y que reinaba en una parte de la Armenia para que lo hiciese morir; y así lo hizo, llamándolo engañosamente á sus Estados, y mandando que le desollasen vivo. Como en medio de tan cruel tormento no cesase de predicar la divinidad de Jesucristo y las verdades de la fe, mandó el tirano que le cortasen la cabeza; lo cual se cree que tuvo lugar el dia 25 de Agosto.

Dia 25. *Dominica 14 despues de Pentecostés.*—Como las domínicas del año se distinguen por el Evangelio que en ellas se lee, la presente se hace de notar por aquellas inolvidables lecciones que Jesús daba á sus discípulos al decirles que nadie puede servir á dos señores, es decir, á Dios y al mundo y sus riquezas: lo cual les decia al verlos acongojados por procurar con qué comer y de qué vestir. «Mirad, les dice, á las aves del Cielo, cómo no siembran, ni siegan, ni tienen graneros; y vuestro Padre celestial las alimenta. ¿Pues no valeis vosotros en comparacion mucho más que ellas? Contemplad los lirios del campo cómo crecen: ellos no labran ni tampoco hilan, y sin embargo, ni Salomon en medio de toda su gloria se vistió como uno de ellos. Pues si una yerba del campo, que hoy es y mañana se echa en el horno, Dios así la viste, ¡cuánto más á vosotros, hombres de

— 145 —

Almanaque agrícola.

El mes de Julio es propiamente el de la recoleccion: en él coje el labrador el fruto de sus sudores, si el año ha sido bueno; mas no por eso deja de haber operaciones propias de este mes, ademas de la recoleccion. En él se dan labores á las tierras que, como las que se dan en el rigor del invierno, destruyen la mala yerba. En él se cojen los garbanzos, el alpiste, la semilla del anís, cilantro, cominos y alcarabea, los guisantes, la simiente de mostaza y acedera; se arrancan las cebollas del azafran; se trasplanta el ápio y el colino ó col pequeña; se plantan los tubérculos de las chufas y los esquejes de batata, y se siembran nabos desde este mes hasta el de Setiembre. Tambien se siembran los guisantes, aunque con precaucion para que no los sofoque el calor, y florece el maiz.

En este mes conviene dar una ligera labor á las viñas, trasplantar las flores tardías, colocar las delicadas en el invernadero, é ingertar los rosales y azmines.

ya hasta que no queden resueltas algunas cuestiones. Una de estas es la relativa á M. Maret, nombrado sólo hasta la presente fecha para el obispado de Vannes.

Por último, dicen desde Paris que con el título de *El Papa y Jerusalen* ha salido allí otro folleto, cuyo fin es probar que en Palestina es donde se hallaria el Padre Santo como el pez en el agua.

La intencion del folletista es tan católica, que al anunciarse el folleto todos han dicho que es su autor el Bonaparte.

Dice un periódico que la discusion ocurrida entre el general Goyon y monseñor Merode, tuvo por causa el que este último queria persuadir al Papa á que convenia recobrar á Pontecorvo, llevando Goyon la contraria.

En la mañana del 20, esto es, cuando aún no se habian cumplido 24 horas desde que la escuadra piamontesa se puso en facha al frente de Gaeta, tuvo que retirarse valerosamente para tapar algunos agujeros que se habian presentado en varios buques. La primera prueba no ha sido muy lucida; pero si esta vez no salió bien, otra saldrá... peor.

El sistema defensivo de Gaeta descansa en su aislamiento en medio del mar, como situada en una Península reunida al Continente por un istmo, en cuyo centro se halla el arrabal de que se ha hablado en diferentes ocasiones. El sistema defensivo se desarrolla alrededor del monte Orlando, que forma la parte más elevada del promontorio. Se compone de cinco órdenes de fortificaciones que se dominan y protejen unas á otras. En el punto culminante se halla la torre de Orlando rodeada por un fuerte estrellado de seis brazos que no es más que el reducto de la ciudadela. Tres de esos brazos están vueltos hácia el istmo, y concurren con los otros tres á defender la plaza por el lado del mar.

Inmediatamente debajo de la ciudadela, y formando parte del sistema de defensa, por la parte de tierra, á donde los sitiadores dirigen principalmente su esfuerzo, se halla la bateria llamada de la Reina, que forma por sí sola un verdadero fuerte.

En una zona más baja se encuentra una bateria de dos filas de cañones, llamada San Andres. Casi sobre el mismo término hay otras siete baterias que costean el mar, cuatro á izquierda y tres á derecha.

Debajo de las baterias de la Reina y de San Andrés se alza la de Filipstadt, situada sobre la única puerta de entrada que tiene la fortaleza por el lado de tierra.

Hay ademas una muralla continua que comprende torres, medias lunas y baterias con fuegos que caen sobre el glasis.

Ademas de la puerta de tierra llamada de la Avanzada, hay otra llamada Porta del Mard, situada en medio de una pequeña rada que se interna en el extremo del promontorio. Esta es la entrada principal, porque los trasportes del arsenal de Nápoles á Gaeta se hacen por mar. Así es que el hermoso camino que existia ántes entre Mola y Gaeta, ha sido abandonado como inútil para los defensores, y susceptible de facilitar mucho los trabajos de los sitiadores, los cuales se han apresurado á restablecerlo para los trasportes de la artilleria.

La plaza de Gaeta, tan fuerte por su posicion y por el desarrollo de sus obras, está ademas protegida por dos líneas en defensas naturales, las del Volturno y del Garellano. La primera fué teatro de una larga lucha en la que se habria visto perdido Garibaldi si no hubiesen acudido los piamonteses en su ayuda: la segunda no ha sido objeto de ningun sério combate, aunque ménos extensa y guarnecida de alturas no ménos ventajosas.

La *Nueva Gaceta de Prusia* asegura que la noticia dada por la *Patrie* de un acuerdo entre Francia, Rusia é Inglaterra para resolver la cuestion danesa, carece absolutamente de fundamento. El mismo periódico dice que el baron de Schleinitz ha dirigido al Gobierno ingles un despacho en el cual declara, en respuesta al de lord John Russell, que no se trata por ahora para la Confederacion germánica del Schleswig, sino simplemente de los Ducados de Holstein y de Lanenburgo. Tambien parece haber dirigido una nota á las córtes alemanas para manifestar que el Gobierno prusiano no se halla dispuesto á obrar como ejecutor federal ante los otros Gobiernos alemanes.

Las correspondencias recibidas directamente de Méjico, vienen á confirmar la noticia del triunfo de Miramon sobre las fuerzas de Juarez que amenazaban caer sobre la capital. La victoria conseguida por el actual presidente de aquella República ha sido muy importante, pues han caido en su poder dos de los generales del partido Juarez y paralizado los movimientos de su enemigo. La siguiente carta de la capital de la República, fechada el 16 de Diciembre, hace una completa reseña de esta jornada:

«La causa de Miramon y de su partido, que se creia casi perdida, ha recobrado aliento con una expedicion que acaba de hacer. Habia llegado á Toluca la division de vanguardia que debia coadyuvar al sitio de esta capital al mando de Berriozabal, en cuya compañía estaba Degollado, su secretario Gomez Tagle y un hijo del segundo; y habiendo salido de aquí á media noche del dia 7 Miramon con una fuerza de 4,000 hombres, con sólo cuatro cañoncitos de montaña, caminando por veredas extraviadas durante todo el dia siguiente, á las once del 9 los atacó de improviso, y cayó en su poder toda la division, con artilleria, bagajes y jefes, regresando á esta capital el 12 con todos sus trofeos.

Miramon debió este completo triunfo, no sólo á su actividad, sino á un ardid, pues vistió á sus avanzadas con blusas como las que usan los contrarios, aprehendiendo así con facilidad á los que se presentaban de estos. La sorpresa fué tal, que ya estaban entrando por las calles de la ciudad y aún no los habian sentido.

Esta jornada ha reanimado mucho la ya perdida moral del ejército, y aumentado al mismo tiempo su fuerza material. La prision de dos caudillos de la importancia de Berriozabal y Degollado, ha desconcertado los planes de los contrarios. Miramon los ha tratado con una generosidad sorprendente. Seguro es que si él hubiera sido el prisionero, á esta fecha no existiria.

Probablemente no habrá ya sitio, como se temió tanto en esta capital, ó si lo hay será más tarde. Las fuerzas que existen desde Querétano no pasan de 12 á 14,000 hombres, número insuficiente para someter á una capital como esta, fortificada, con diez mil hombres de buenas tropas, con bizarros jefes á la cabeza, y que sólo esperan que se acerquen algo más los enemigos para salir á batirlos. Para el próximo paquete habremos salido ya de esta crisis, aunque no podamos lisongearnos de la terminacion de la guerra, que está acabando con el país.»

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

¡Gracias á Dios que ya encontramos alguna noticia positiva de lo que hace la escuadra sarda delante de Gaeta! La *Patrie*, en su seccion de *últimas noticias*, nos dice lo siguiente:

«Los buques de guerra piamonteses continúan *á gran distancia* de la plaza, y sus tiros *no presentan la mayor gravedad.*»

Ya nos habiamos nosotros figurado que los tales buques eran asunto más de risa que de miedo.

En el mismo diario napoleónico hallamos el importante párrafo siguiente:

«Varios diarios extranjeros anuncian que el Gobierno frances está alentando al de Dinamarca á resistir á las exigencias de la Confederacion germánica. Nosotros podemos afirmar que esto es completamente inexacto. La Francia, que profesa el principio de no intervencion, no se mezcla en asuntos que no la conciernen directamente.

»Tenemos, sin embargo, entendido que, por pura amistad hácia todas las Potencias interesadas en esta cuestion, Francia ha aconsejado al Gabinete de Copenhague que haga al sentimiento nacional de los alemanes todas las concesiones necesarias para satisfacer en el Ducado de Holstein á las numerosas poblaciones que están ligadas á la raza germánica.

»Es tambien inexacto lo que anuncia un diario de Bruselas sobre estar organizando Francia una escuadra que, en virtud del conflicto entre Dinamarca y Alemania, haya de ir como escuadra de observacion á las costas del Báltico.»

Hasta aquí la *Patrie*. Segun nuestra lógica, que hasta hoy no nos ha fallado, podemos ya estar seguros de que Francia alienta á Dinamarca contra Alemania, y de que en breve saldrá una escuadra francesa á las costas del Báltico. Ya se sabe: para estar cierto de lo que debe afirmarse, no hay sino ver lo que niega un órgano de Napoleon; y vice-versa. Es probado.

Suponiendo hondamente interesados, como nosotros lo estamos, á nuestros lectores por la suerte de los búlgaros recien convertidos á la Iglesia Católica, traducimos á continuacion lo que sobre el particular escribe á la *Gacette du Midi*, su corresponsal de Constantinopla:

«El asunto de los búlgaros continúa en el mismo estado; es decir, los griegos cismáticos, auxiliados por la embajada de Rusia y la legacion de Grecia, hacen los mayores esfuerzos por atajar las conversiones de sus antiguos correligionarios de Bulgaria, miéntras que estos persisten con firmeza en su resolucion de no aceptar proposicion alguna de acomodamiento que les haga el Sygnodo cismático, y de proseguir fielmente sujetos á la autoridad espiritual del Papa.

»El Gobierno otomano continúa observando respecto de este asunto una neutralidad nada más que aparente; pues la verdad es, que por bajo de cuerda alienta á los búlgaros á separarse de la comunion greco-cismática, porque prefiere verlos católicos á otorgarles un clero indígena, y derecho á nombrarse Patriarca propio.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 29 DE ENERO DE 1861.

«Al cabo de diez y ocho síglos de Cristianismo, dice un autor contemporáneo, oye Europa sin empalidecer, sin correr á las armas ni á los altares, proposiciones como las siguientes: Dios es una vana palabra; Dios es el mal; la propiedad es el robo; la sociedad, anarquía; tiranía, la autoridad; el Evangelio, un mito; el Cristianismo, obra puramente humana y un sistema gastado; Jesucristo, un hombre; el alma, una quimera; el Cielo, un sueño; el infierno, una fábula; la verdad y el error, ideas que cambian con los siglos y los climas; el bien y el mal, entes convencionales; el pudor, la buena fe, la amistad y el desinteres, preocupaciones de los simples que explotan los pícaros; la conciencia pública, ficcion, y acciones heróicas los crímenes más atroces como el suicidio y el regicidio.»

Y no es lo más extraordinario y asombroso que tan nefandas doctrinas se enuncien, sostengan y propalen y publiquen en cátedras, libros y papeles periódicos; no: en todos los siglos ha habido herejes que han negado algunas ó muchas de las indestructibles verdades dogmáticas del Cristianismo, y para propagar sus errores se han valido de cuantos medios ponia al alcance la civilizacion de su tiempo: los filósofos griegos que á la caida del imperio de Occidente huyeron de Constantinopla y se refugiaron en Florencia, trasportaron con sus libros las semillas del ateismo y sensualismo que tantas raices echaron en los siglos XV y XVI y de las cuales ha brotado el moderno Racionalismo.

No es tampoco la deplorable extension del mal lo que nos preocupa y nos pasma. Dia hubo antiguamente en que el orbe levantó la cabeza y se admiró de verse arriano, segun expresion de un Santo Padre; tiempos en que del éxito de una batalla dependió que Europa conservase la civilizacion de la Cruz, en vez de sucumbir á la bárbarie de la media luna; tiempos en que, á semejanza del dragon del Apocalipsis, el protestantismo arrastró consigo la mitad de las estrellas que brillaban en el firmamento; tiempos, en fin, más recientes, en que la Revolucion ensoberbecida y emborrachada con sangre de Reyes, de nobles y Sacerdotes se consideró bastante fuerte para declarar la guerra universal.

Ateos, blasfemos, impíos, incrédulos, herejes, anarquistas, han existido en todas épocas, y en muchas, si no en todas, han partido con Dios el imperio del mundo.

No es, repetimos, ni la existencia del mal, ni su portentosa extension, lo que principalmente escandaliza en este síglo á toda persona sensata y acostumbrada á manejar las páginas de la historia, es la indiferencia con que se vé hoy la propagacion del mal; es la tibieza, ó por mejor decir, la impasibilidad estóica con que vemos que el mal, elevado á la última potencia, cunde en todas direcciones y amenaza enseñorearse de toda la tierra.

Bajo este punto de vista, sólo hay una época histórica comparable á la actual; aquellos dias que precedieron al Diluvio, en que los hombres comian y bebian alegres y se entregaban á todo género de excesos y placeres, sin conocer que toda la tierra iba á ser presto anegada, y se mofaban de Noé que construia el arca salvadora del humano linage.

El error, en otros tiempos tenia numerosos y ardientes partidarios; pero tambien enemigos implacables, entusiastas, dispuestos al martirio. Solia á menudo dividirse el mundo en dos campos, pero en estos dos campos estaba todo el mundo. No habia terreno neutral, un palmo de tierra para los indiferentes.

Hoy sucede todo lo contrario: los indiferentes lo ocupan si no toda, la mayor parte del espacio; los buenos muy poco, y el resto los malos, que maniobran con desembarazo en su propio campo y en el campo de la indiferencia.

Sólo de este modo puede explicarse la série de victorias que están obteniendo.

Ahora bien: ¿de dónde nace esa falta de fe, de vigor y de energia, esa desconsoladora frialdad con que la generacion actual deja obrar á los que mandan á Dios que se retire, á los que le niegan ó le aclaman como principio del mal, á los que rechazan toda autoridad y predican que la organizacion social es la anarquia, que la propiedad es el robo y quimeras las verdades eternas del Catolicismo?

Estas y otras máximas semejantes, cuando se presentan desnudas, escuetas, espantan y hacen prorumpir en gritos de horror: ¿cómo es que hoy se escuchan y se discuten, se pronuncian y se defienden como si se tratase de problemas matemáticos, de proposiciones relativas al órden físico en que la afirmacion ó la negacion no hubiese de influir directamente en la conservacion del órden social, en la suerte de las naciones y de las familias?

Es imposible de toda imposibilidad, que el fenómeno que estamos examinando, se verifique una sola vez sin que la sociedad haya pasado gradualmente de un estado sano y de perfecta sensibilidad á otro estado de atonia y embrutecimiento. Ni en el órden físico, ni en el órden moral son posibles estos cambios bruscos, completos, inesperados.

Ni el agua á la temperatura ordinaria se congela en un momento, ni el hierro frio se torna en ascua de improviso; del mismo modo ni el hombre honrado se convierte en facineroso en un solo dia, ni la nacion abatida se eleva de repente al supremo grado de prosperidad.

Siendo, pues, todo gradual en el órden de la naturaleza, es imposible que entre la conciencia pública, formada y sostenida por el Cristianismo hasta el punto de rechazar la menor impureza, como contraria al tipo de la divina perfeccion, y los horrores que acabamos de mencionar, no exista algo funesto y morboso que haya conducido á la generalidad de las gentes á la paralisis del sentido moral que revela el hecho de que tales máximas se escriban, se comenten, y lo que es mas se practiquen, y lo que todavia es más, se eleven á la categoria de axiomas inconcusos é indestructibles, sin que la sociedad indignada corra á las armas para defender sus derechos osadamente hollados, ó se refugie á los altares para desagraviar á Dios, Autor de todo bien, impiamente escarnecido.

¿Se pretende, por ventura, negar la existencia del mal? ¿Se dirá que aquellas impiedades, aquellas máximas anárquicas son meros delirios filosóficos que no tienen aplicacion práctica? ¿Se nos argüirá que confundimos el menosprecio con la indiferencia?

No lo esperamos; porque nadie es tan osado que niegue la luz del sol en pleno medio dia. Mas por si esto acaeciese por excepcion, en esta época en todo excepcional, no tenemos más que volver los ojos á Italia y decir á los audaces ó ilusos: ahí teneis la obra del racionalismo, de la violencia, de la completa subversion de todos los principios sociales.

¿Veis á Mazzini? Él es la encarnacion del ódio al Catolicismo. Sus compañeros y amigos Boni y Giovani han dicho:—«Las puertas del infierno han prevalecido contra la Iglesia: el Pontificado está moralmente muerto.»—

¿Veis á Cavour? Su política es el desarrollo práctico de esta máxima prudhoniana: la propiedad es el robo.

¿Veis á Garibaldi? Él ha dicho al Papa:—«Retírate: tú eres el génio del mal.»—Él ha dicho á las naciones:—«El derecho público soy yo.»—

Y el Catolicismo ha tenido una pequeña legion de mártires que con Pimodan á la cabeza han subido al Cielo á descansar eternamente de su breve pero gloriosa lucha; tiene millones de fieles que corren á los altares; pero ¿qué son los defensores de la Santa Sede, qué son, mirados con ojos puramente humanos, los verdaderos católicos que lloran y rezan, en comparacion de los ejércitos de Victor Manuel y de los separados del gremio de la Iglesia, ó los que permaneciendo dentro de su redil contemplan impasibles las tribulaciones del Pastor? Lo que un vaso de agua en comparacion del Océano.

La propiedad, la legitimidad, tiene un puñado de valientes en Gaeta y en las montañas de los Abruzzos; pero, ¿qué son en comparacion de los defensores del latrocinio organizado?

El derecho público escarnecido ha protestado en Turin por medio de algunos representantes de las Potencias europeas; pero, ¿ha hecho más que pronunciar cuatro frases sonoras?

El mal impera, pues, casi sin contradiccion: la corrupcion máxima se extiende como lepra por todo el cuerpo social, y tal es el grado de miseria y de abyeccion á que hemos llegado, que llamar mal al mal, corrupcion á la corrupcion, lepra á la lepra, se considera como un insulto hecho al *espíritu del siglo*, como una afrenta á la civilizacion moderna, como un resto de los ominosos tiempos de la barbárie feudal.

Hoy nos burlamos de los que se acojen al arca santa de los únicos principios salvadores de la sociedad, ni más ni ménos que como se burlaban de Noé y su familia, los que perecieron pocos dias despues anegados en las aguas del Diluvio.

Los errores modernos son el *non plus ultra* del error: la indiferencia con que los contemplamos, glacial. Los errores son de todos tiempos; pero la impasibilidad ante el error es característica de nuestra época.

¿Cómo hemos llegado á tal grosería de percepcion, á tal embrutecimiento?

Hoy no tenemos espacio para decirlo.

F. N. VILLOSLADA.

El dia 24 se celebró en la Academia francesa la solemne recepcion del P. Lacordaire, á cuyo discurso dió respuesta en nombre de aquella corporacion, su director Mr. Guizot. Es costumbre constantemente practicada en Francia, y por fortuna no recibida todavia entre nosotros, que el académico entrante tome por forzado asunto de su discurso el elogio de su antecesor; habíalo sido del P. Lacordaire el famoso publicista Mr. de Tocqueville; y como los trabajos de este escritor tuvieron por principal objeto estudiar la organizacion social y política de los Estados-Unidos, versaron necesariamente sobre el mis-

---

— 146 —

ALMANAQUE.

AGOSTO.

Tiene 31 dias: el dia 14 horas y 12 minutos, y la noche 9 horas y 48 minutos.

1 Juév. San Pedro Advíncula, San Feliz, mártir, y San Vero, Obispo.
2 Viérn. Nuestra Señora de los Angeles, San Estéban, Papa, y San Pedro, Obispo de Osma.
3 Sáb. La Invencion de San Estéban proto-mártir.
4 Dom. Santo Domingo de Guzman.
5 Lun. Nuestra Señora de las Nieves, San Emigdio, Obispo, y Santa Afra, mártir.
6 Márt. La Trasfiguracion del Señor, los Santos Justo y Pastor, mártires.

Luna nueva á las 12 y 39 minutos de la tarde, en Leo. Nubes, revuelto.

7 Miérc. San Cayetano, fundador, y San Alberto de Sicilia.
8 Juév. San Ciriaco y compañeros mártires, San Emiliano, y San Miron, Obispos.
9 Viérn. San Roman, mártir, y San Domiciano, confesor.

Vigilia.

10 Sáb. *Misa.* San Lorenzo, mártir, Santa Asteria, vírgen.
11 Dom. San Tiburcio, mártir, y Santa Susana, (segunda patrona de Santiago, en cuya ciudad es *Misa*).
12 Lún. Santa Clara, vírgen y fundadora, San Aniceto, conde, y San Fótimo, mártires.
13 Márt. San Hipólito, San Casiano, Santa Centola y Santa Elena, mártires.

Cuarto creciente á las 7 y un minuto de la mañana, en Escorpio.—Calor.

14 Miérc. San Eusebio, presbítero y confesor, y Santa Anastasia, viuda.

Ayuno.—No se puede comer carne.

— 151 —

que dá título á estas domínicas: y por cierto que de él se desprende una terrible y severa leccion para los ingratos. Caminaba Jesús por las provincias de Samaria y Galilea, y al entrar en una poblacion, le salieron al encuentro diez leprosos, parandose á lo léjos y gritándole que los curase. Enviólos el Salvador á los Sacerdotes, y cuando iban quedaron curados. Pero sucedió, que al paso que uno de ellos, que era samaritano, volvió atrás alabando á Dios á grandes voces así que sanó, y postrándose á los piés de Jesús le daba gracias por su milagrosa cura, de los restantes ni uno siquiera se acordó de mostrar su reconocimiento por el favor recibido «No ha habido, dice el Señor al llegar aquí, quien volviese á dar á Dios la gloria sino este extranjero.»

Este Evangelio, así como el de la Domínica anterior, en que tambien se pone por modelo á un samaritano, no obstante el odioso carácter que tenian en la antigua ley, debe llamarnos la atencion muy particularmente, haciéndonos ver cuán frecuente es que caigan en la fea nota de ingratitud para con Dios los que tienen mayores motivos y obligacion estrecha de rendirle incesantes acciones de gracias, y que vengan, para mayor vergüenza suya, á darles ejemplos de gratitud y á conquistarse un alto puesto en la presencia del Señor, aquellos á quienes ellos miraban con superioridad y desprecio, y que en rigor parecian hallarse más alejados de la amistad y gracia de Dios.

Con esta Domínica coincide, como hemos dicho al principio, la fiesta de San Joaquin, Padre de Nuestra Señora, porque se celebra siempre el Domingo *infra-octavo* de la Asuncion.

DIA 24. Ya hemos indicado al principio que en este dia se celebra á San Bartolomé Apóstol, aunque sólo con media fiesta. San Bartolomé fué, como todos sus demas compañeros, de oficio pescador, hijo del *Tolmai*, de cuyo nombre se formó el suyo, porque *Bar* en hebreo significa hijo. Fué este Santo Apostol uno de los que con más abnegacion y fervor siguieron á Jesucristo; sin dejar nunca el apostolado despues

— 150 —

ángel cuando bajó á anunciarle el dia y la hora de su muerte.

Verificada esta y honrada con grandes milagros, fué llevado su santo cuerpo á Getsemaní, distante trescientos pasos de Jerusalen, conduciendo el féretro los Apóstoles y depositándolo en el sepulcro que estaba preparado, junto al cual pasaban con los otros fieles, dias y noches en oracion. Tres dias despues, segun refiere San Juan Damasceno y la mayor parte de los Santos Padres griegos y latinos, deseando Santo Tomé, unico de los Apóstoles que no habia estado presente á la muerte de la Vírgen Santísima, ver su sagrado cuerpo, abrieron los demas Apóstoles el sepulcro, quedando sorprendidos al ver que no se encontraron en él sino los lienzos y vestidos con que habia sido amortajada, despidiendo un suave aroma. Y esta maravilla es muy natural, si se tiene en cuenta que el Verbo Divino que se habia hecho hombre y tomado carne en las entrañas de la Santísima Vírgen, convirtiendo su cuerpo en arca santa donde se encerró la fuente de toda gracia, no podia consentir que fuese entregado á los gusanos y presa de la podredumbre; pues, como dice San Agustin, causa repugnancia y horror sólo el pensarlo.

El sepulcro de la Santísima Vírgen permaneció en el lugar de Getsemaní, hasta que los Emperadores Tito y Vespasiano arruinaron de tal modo aquel lugar, que ya no fué posible dar con él; y cuando se le descubrió, estaba enteramente sepultado bajo las ruinas de otros edificios. Despues volvió á quedar enteramente descubierto, y hoy dia se enseña á los peregrinos entallado en una peña.

Esta fiesta se llama de la Asuncion porque la Vírgen fué digámolo así tomada (assumpta) y llevada al Cielo. El tierno é interesante oficio de este dia es todo en honor de ella.

DIA 18.—*Domingo 13 despues de Pentecostés.* La Iglesia griega y latina han designado este domingo con la denominacion vulgar del Domingo de los leprosos, porque el Evangelio de la Misa es siempre el

— 147 —

15. Juév. FIESTA. La Asuncion de Nuestra Señora la Vírgen Santísima, San Alipio y San Arnulfo, Obispos.
16. Viérn. San Jacinto, confesor, y San Roque, (patron de Illana).
17 Sáb. San Pablo, Santa Juliana, mártires, y San Anastasio, Obispo; San Joaquin, padre de Nuestra Señora.
18 Dom. Santa Elena, Emperatriz, Santa Clara de Monte Falco, San Bonifacio y San Agapito, mártir.
19 Lún. San Luis, Obispo, y San Magin, mártir.
20 Márt. San Bernardo, abad y fundador.

Luna llena á las 11 y 36 minutos de la mañana, en Acuario.—Mucho calor.

21 Miérc. Santa Juana Fremiot, Santa Basa, y sus tres hijos, mártires.
22 Juév. San Fabriciano, San Timoteo, San Sinforiano y San Hipólito, mártires.
23 Viérn. San Felipe Benicio, confesor.

Vigilia.—Ayuno.—Sol en Virgo.

24 Sáb. *Misa.* San Bartolomé, Apostol.
25 Dom. San Luis, Rey de Francia, San Ginés de Arlés, San Geruncio, Obispo, y San Julian, mártir de Siria.

Gala sin uniforme.

26 Lún. San Ceferino, Papa, San Leovigildo y San Adrian, mártires.
27 Márt. San José de Calasanz, San Rufo, San Rufino, Obispo, y la Transververacion del Corazon de Santa Teresa de Jesús.
28 Miérc. *Misa.* San Agustin, Obispo y doctor.

Gala sin uniforme.

Cuarto menguante á la una y 8 minutos de la tarde, en Géminis.—Buen tiempo.

29 Juév. La Degollacion de San Juan Bautista.
30 Viérn. Santa Rosa de Lima, vírgen.
31 Sáb. San Ramon Nonacido.

mo tema las más importantes reflexiones del nuevo académico.

Pocos serán los lectores cotidianos de EL PENSAMIENTO, que no conozcan las obras del P. Lacordaire. Revélase en ellas un alma robusta en la fe, nutrida con el estudio de los grandes escritores católicos de antiguos y modernos tiempos, dotada de extraordinaria fuerza perceptiva y expresiva, y osada en sus concepciones hasta rayar alguna vez en temeraria. Sobre este punto contiene el discurso de Mr. Guizot un dato biográfico que merece repetirse.

Sabido es que ántes de dedicarse á la Iglesia, siguió el P. Lacordaire la carrera del foro. Mr. Berryer, ilustre compañero suyo y elocuentísimo orador parlamentario, díjole un dia:—«Me asusta Vd. con su rica y vagabunda imaginacion, con la ardiente temeridad de sus pensamientos, y la exuberancia de su lenguaje. A favor de la independencia de su profesion y por efecto de las apasionadas luchas del foro, está Vd. comprometiendo sus dotes naturales; necesita Vd. aceptar un yugo, sometiendo su inteligencia y su talento a una autoridad severa y fuerte. Hágase Vd. Sacerdote, y llegará á ser un eminente orador sagrado.» Pocos años despues habia comenzado el P. Lacordaire á pronunciar sus primeras conferencias en la iglesia de un colegio de Paris.

A estas características cualidades hay que añadir, para formar completa idea del temple de espíritu del P. Lacordaire, un sentimiento de amor á su patria, laudabilísimo como todos los suyos, pero vivísimo tambien, en términos de arrastrarle á veces mas allá de lo que la justicia y su propia voluntad demandan. Líbrenos Dios de querer decir con estas palabras lo que, segun se cuenta, dijo Gregorio XVI al leer las primeras obras del desgraciado Lammenais: «Estos libros me parecen demasiado franceses para ser católicos (*universales*).»—Queremos únicamente significar que el P. Lacordaire es frances hasta la medula, y que de resultas del altísimo concepto que de su pátria tiene formado, recibe por conducto de Francia todas sus impresiones, dando con esto á muchas ideas que le inspira su cristiana fe un carácter demasiado exclusivo.

Con tener en cuenta tal conjunto de predisposiciones, fácilmente se adivina la índole de los resultados que habia de obtener el P. Lacordaire al dedicarse á estudios históricos y sociales. Formó sus ideas aquel docto dominicano en el seno de una sociedad politicamente organizada en nombre de la libertad, pero de hecho tiránicamente opresora de los fueros de la Iglesia. Ahora bien: los fueros de la Iglesia sólo se pueden salvar de dos maneras en un Estado; ó consiguiendo que el Estado sea sincera y enérgicamente católico, de suerte que todas sus instituciones y leyes concurran con concertado impulso al triunfo del Catolicismo; ó recabando del Estado, que en ser ateo se empeña, la práctica leal del sistema que proclama, obligándole á que sea equitativo, y no escatime á la Iglesia el campo que francamente concede á sus adversarios. Claro se ve que en términos absolutos es más aceptable y honroso para un pueblo el primer sistema; la eleccion entre uno y otro pende quizá de circunstancias locales. El Padre Lacordaire, sea por hallarse en mejor disposicion de conocer las necesidades del pueblo en que vive, sea porque, al contrario, no conserve la suficiente claridad de percepcion, por lo mismo que ve las cosas demasiado de cerca, ha elegido para llegar á su fin el segundo camino; y celosísimo defensor de la Iglesia católica, no cree posible servir sus intereses en Francia de otro modo que defendiendo la libertad, que siempre invocan y jamas otorgan allí al bien sus enemigos.

De aquí tenian que seguirse otras consecuencias. El patriotismo del elocuente orador ha hecho que vea al mundo entero, donde sólo se le presentaba Francia; la impetuosidad propia de su espíritu, tan bien descrita por Mr. Berryer, ha favorecido aquella tendencia generalizadora, y le ha suministrado poderosos recursos para sostenerla y desarrollarla. Ha llegado, pues, á hacerse el P. Lacordaire ardiente paladin de la libertad católica, no en su pátria, sino en todo el orbe, ni ya sólo en el sentido en que á todos nos la enseña y otorga nuestra Madre comun la Iglesia, sino tambien en la forma de que la reviste un determinado sistema político. No ha hecho el sábio dominicano á su patria, á pesar del acendrado amor que la profesa, la justicia de creer que en ella pudieran borrarse las huellas de la gran catástrofe de 1789; y de resultas defiende calorosamente lo que en último término viene á ser el ateismo del Estado, sin que de su sistema se exceptúen ni aun aquellos pueblos que pueden, como España, por la misericordia de Dios, presentar serenamente su historia, diciendo al mundo: «No fuí cómplice de los horrores de la Revolucion francesa.»

Pero, aunque en tal exajeracion haya incurrido el P. Lacordaire, no era posible que la extremase hasta el punto de hallar en los partidos liberales que por Europa pululan, la realizacion de sus cristianas aspiraciones. Testigo de los desmanes de la democracia europea, miraba por todas partes la inexorable elocuencia de los hechos levantarse contra sus teorías. Espíritu tan sensible y recto como el suyo tenia que sublevarse con más facilidad que otros ante los espectáculos de irreligioso desenfreno que, so pretexto de emancipacion política, está presenciando nuestro continente. Por otra parte, es difícil que un hombre de vivaz talento renuncie á ideas sugeridas por un impulso noble, laboriosamente sostenidas con todos los recursos de su inteligencia, y en las que se ha recreado durante largo tiempo. Presentóse al Padre Lacordaire ocasion de hablar de M. de Tocqueville; y desengañado ya de lo que es para el Catolicismo la *libertad liberal* en Europa, se ha ido á buscarla, con tal motivo, en remotos pueblos, cuyos defectos de organizacion le ofenden ménos la vista: se ha ido á los Estados-Unidos de América.

Así nos explicamos el discurso del nuevo académico, destinado á elogiará M. de Tocqueville, porque dice que la democracia americana, á diferencia de la europea, respeta la ley por instinto, no sacrifica la libertad a la igualdad, funda la libertad política en la civil; y sobre distinguirse por tan grandes virtudes, posee la mayor de todas: ¡el *espíritu religioso*! Acerca de todo ello, sólo diremos, y ni aun esto es nuevo, que ántes de hacer de los Estados-Unidos el bello ideal de una sociedad, hay que suprimir toda la historia y la conciencia del linaje humano. No se puede presentar como modelo de sociedades y pueblos lo que no es pueblo ni sociedad; ni hay manera de erigir en prototipo de Repúblicas esa República que, hecha hoy objeto de hostilidad para los mismos demócratas, está viniendo estrepitosamente al suelo, despues de haberse señalado entre todos los pueblos conocidos, por lo breve é inglorioso de su carrera. Para tener alguna oportunidad el discurso del Padre Lacordaire, hubiera convenido pronunciarle (como se ha observado ya) ántes de la dislocacion de los Estados-Unidos.

Fuera de esto, resplandecen en el discurso, así la elocuencia, como los sentimientos católicos de su autor, á quien debe la generacion actual tantos plácemes y tributos de gratitud por las enseñanzas y ejemplos que de él ha recibido. Sean cualesquiera sus tendencias políticas, el Padre Lacordaire ha tenido buen cuidado de quitar á banderías revolucionarias todo pretexto para alegrarse de su discurso, ingiriendo en él francos testimonios de amor y respeto al Padre Santo, y frases que, reduplicando su significacion, por haber sido pronunciadas en la capital de Francia, envuelven una reprobacion terminante y severa de la política que hoy prevalece en el mundo. Para que nada faltase en esta parte á la importancia del acto, tambien recibió de Mr. Guizot el Sumo Pontífice el tributo de admiracion á sus heróicas prendas debido; y tambien vituperó aquel orador protestante, con tanta claridad como le era posible, la conducta del Gobierno frances en Italia, atribuyendo los hechos de que aquella Península es teatro, no á plausibles sentimientos, ni siquiera á principios políticos malamente aplicados, sino secamente á *espíritu de usurpacion y conquista*.

EDUARDO G. PEDROSO.

El principio y el fin de la sesion celebrada ayer en el Congreso, ademas de ser para el público entretenidos y animados, fueron instructivos para el vice-presidente Monares, quien si aprovecha las lecciones que le dieron los diputados Latorre y Uhagon, ni se arrogará facultades que no corresponden á la presidencia, ni permitirá que las discusiones se descaminen.

Está siendo efectivamente el Sr. Monares un vice-presidente muy digno de ser vice-presidido; la campanilla presidencial, unas veces porque suena demasiado, y otras porque no suena, es en sus manos una campanilla tan llena de contradicciones, como la misma Union-liberal; es tambien una campanilla que suele decidir por si sola lo que solamente puede decidir el Congreso, y esto es lo que valió ayer al Sr. Monares una leccion del Sr. Latorre, quien, más aficionado que nosotros á las tareas parlamentarias, dirigió á dicho señor vice-presidente el vice-cargo de que habia vice-acordado por sí y ante sí que el sábado no hubiese sesion en el Congreso.

La leccion vice-presidencial dada por el señor Uhagon al Sr. Monares, fué más sencilla; invocando la lectura de un artículo del reglamento, le convenció de que el debate andaba descaminado durante hora y media; y aunque el señor Madoz se propuso ser un vice-Monares para desvanecer este cargo, el señor vice-presidente se quedó vice-confundido.

Es posible que los anti-parlamentarios digan que esto que acabamos de escribir no es interesante; pero como en resumidas cuentas es cosa á que los hombres de Parlamento dan gran importancia, y como por otra parte es lo que ameniza las sesiones, nos hemos tomado la libertad (en algo habíamos de echarla de liberales) de reseñar tales incidentes, con el doble fin del cumplir nuestro deber de cronistas, y amenizar las arideces *neo-católicas* de nuestro periódico.

Llevados de esta misma idea, daremos cuenta de otro incidente promovido por el Sr. Millan y Caro, y vamos á darla en la confianza de que este episodio no necesita sino ser fielmente extractado para ser ameno.

Se hablaba de que la comision del Congreso que formó parte de la comitiva de la Reina en la funcion del sábado, no fué tratada con las debidas consideraciones por los agentes de la autoridad, y sobre esto decia el Sr. Millan y Caro:

«La comision de diputados, cuando volvia al Congreso, fué detenida por los agentes encargados de mantener el órden.» (Cuidado que esto del *órden* lo dice el Sr. Millan y Caro.)

—El SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO: «El Gobierno ha sabido con profundo sentimiento lo ocurrido, y adoptará las medidas convenientes para que no se reproduzca. Pero seria conveniente que la mesa, cuando salen las comisiones, avisase al Gobierno la *carrera que llevaban*.» (Aquí tropezamos con dos dificultades; con la que tiene el general O'Donnell para conjugar tiempos que no sean de Union liberal, y con la que tiene la mesa para decir la carrera que han de llevar las comisiones.)

—El señor marques de la VEGA DE ARMIJO: «Creo que se ha exagerado la detencion pequeña que sufrió la comision de diputados en su carrera. ¿Qué ofensa puede haber para los diputados en que no se les dejase pasar por el Prado, pues que se les permitia ir por la calle de Trajineros?»

(Conste que esto de los Trajineros lo dice el señor marques de la Vega de Armijo.)

—El SR. O'DONNELL (D. Enrique): «A las tropas no puede hacérseles cargo alguno, en razon á que la comitiva oficial concluia en un punto dado, y no sabian que existiera ese *residuo de comitiva* (*caspicias*, como quien dice), constituido por la respetable comision de este Cuerpo.» (Este O'Donnell (D. Enrique), debe ser de los nuestros.)

—El Sr. MENDEZ VIGO: «Espero ver en la *Gaceta* de mañana disposiciones que tiendan á evitar sucesos de esta naturaleza.» (Esto es justo.)

—El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO: «El Gobierno no puede consignar en la *Gaceta* nada que sea ley.» (¡Qué cosas dice el presidente del Consejo!)

—El Sr. BALLESTEROS, (despues de haberse leido una comunicacion del Consejo de ministros al Congreso de los diputados): «En esa Real órden se dice que se dé por este Cuerpo *cumplimiento á esta soberana resolucion*. No necesito llamar la atencion sobre lo depresivo de este lenguaje. El presidente del Consejo considera á este Cuerpo como *un dependiente suyo*. (La mayoria tiene la palabra). Pregunto, pues, á la mesa si está dispuesta á rechazar comunicaciones de esta clase, y á hacer entender al Gobierno que sobre los Cuerpos colegisladores no hay soberanía de ninguna especie.» (Ya estamos en camino de 1854.)

—El PRESIDENTE DEL CONSEJO: «Las palabras de ese oficio son una fórmula de cancillería; (y las votaciones replican que ellas no son una fórmula). Sin embargo, declaro que si se me hubiera hecho alguna advertencia, esa fórmula se hubiera suprimido. (Lo creemos; no es hombre que se pára en fórmulas el general O'Donnell). Por lo demas, es cierto que las comisiones del Congreso y el Senado llevan maceros; pero se diferencian tan poco de los del ayuntamiento, que es fácil confundirlos.» (Es decir; allá se van unos y otros.)

—El Sr. CALVO ASENSIO: «Acepto las explicaciones del señor presidente del Consejo; pero le suplico que entre las disposiciones que está dispuesto á tomar, sea una de ellas el trasmitir á los agentes de la autoridad los signos exteriores que caracterizan á los Cuerpos colegisladores, para que no suceda lo que ha dicho el capitan general de Madrid, que no se le habia pasado noticia de ese *residuo ó coletilla* de comitiva Real.» (Risas en los bancos de los diputados, y queda terminado este incidente, el cual tambien hará reir fuera del Congreso.)

Entrándose luego en la órden del dia, el señor Salaverría continuó su discurso sobre el proyecto de enagenacion de bienes eclesiásticos, y el Sr. Gonzalez de la Vega lo calificó de *brillante discurso*, sin que nadie exclamase—«*¡que se escriban esas palabras!*»

A nuestro modo de ver, sin embargo, el discurso del Sr. Salaverría está en perfecta consonancia con sus obras; el uno y las otras son inteligibles.

Cuando el Sr. Salaverría blasonó de cumplidor de las leyes, dijo cosas, para disculpar sus infracciones, verdaderamente peregrinas; entre ellas, la de que España no tiene Deuda flotante. Ignoramos si con esto quiso dar á entender que la Deuda no sale á la superficie.

Cuando se empeñó en echarla de axiomático, se le escaparon varios axiomas como el siguiente, relativo á la acumulacion de 400 millones en las arcas del Tesoro, sin otro objeto que el de que devenguen réditos:

«*El que tiene lo que debe*, decia el ministro, *es como si no debiera nada*.»

A lo cual puede replicársele con un poeta del teatro antiguo español:

«*Lo mismo que lo que guardo,*
me sirve lo que no tengo.»

Se le escapó, no obstante, al Sr. Salaverría en el calor de la improvisacion una especie, la cual nos reconcilia en parte con su intrincado discurso; la de que el Gobierno y la comision, defiriendo á lo manifestado por el Sr. Orovio, estaban conformes en aumentar en lo posible la cantidad consignada para reparacion de templos.—Algo es algo; del ministro de Hacienda, un pelo.

Han concluido los debates sobre la totalidad del proyecto, y hoy empieza la discusion por artículos.

¡Quién sabe si cuando el proyecto llegue á ser ley, sucederá con ella lo que con la de los 2,000 millones, de la cual dijo el Sr. Madoz con asentimiento del Congreso que era absurda, y que era indispensable modificarla!

Todo es posible, porque estos parlamentarios son muy parlamentarios.

EL PERIODISMO EN ESPAÑA.

Dice *El Clamor*:

«Nada hay más fácil que adquirir fama de valiente en estos menguados tiempos. Francisco II ha sido proclamado héroe por todos los periódicos de la reaccion, por haber huido de Nápoles para encerrarse en una plaza de las más fuertes que hay, en la que su persona está á cubierto de todo peligro.

»Si el heroismo es una virtud, en verdad que para encontrarla en la córte de Francisco II, resguardado tras de los muros formidables de Gaeta, se necesitaba una linterna, que ni la de Diógenes.»

La Discusion añade:

«Segun dice *La Regeneracion*, la figura del Rey de Nápoles continúa levantándose en Gaeta hasta una altura envidiable.

Suponemos que hasta la altura de las *bombas*; pero es lástima que ántes *descendiese* hasta dar su Trono sin poder resistir á Garibaldi y sin dar una leve muestra de ese valor *póstumo* que hoy admira á los neos de nuestra pátria.»

El que tiene por cobarde á Francisco II merece tener por valiente á Victor Manuel.

Uno de los corresponsales madrileños del *Diario de Barcelona*, dice lo siguiente:

«Aquí, amigos mios, todo el mundo se rie de los trabajos del *Juanismo*, y todo el mundo hace mal en reirse. El *Juanismo* no puede nunca inspirar temores para el Trono, ni para las instituciones; pero puede y debe inspirarlos para la ventura y tranquilidad de España. El *Juanismo* tiene hoy por aliado al *mazzinismo*; sus trabajos se dan la mano con la de los ocultos agitadores de Italia; se cree que no es extraña á aquellos la catástrofe de la familia Montemolin; alguna carísima aliada no los vé propagarse con malos ojos; cuenta con recursos, y con comités en Lóndres, Paris y nuestras primeras capitales; no le faltan agentes en Madrid, y si no diera alguna luz sobre todo esto la fuga de D. Serafin Cano, tal vez inocente, pero acaso culpable, podria darla el movimiento de ciertos españoles que se agitan mucho en Lóndres, que hacen continuos viajes á España, y cuyos nombres corren de boca en boca, por más que yo no me atreva á estamparlos en mi correspondencia. El Gobierno por fortuna lo sabe todo, y nada de lo que se trama puede cojerle de sorpresa.»

Leemos en *El Contemporáneo*:

«En los círculos políticos se espera de un momento á otro un acto del Gobierno, que fije su actitud en presencia de los sucesos de Italia. Enemigos de acojer en nuestras columnas todos los rumores que corran de boca en boca, haremos caso omiso de muchos más ó ménos verosímiles que hemos oido; pero lo que parece indudable es, que en el seno del Gabinete hay varias opiniones sobre la conducta del Sr. Bermudez de Castro, al quedarse en Gaeta al lado de Francisco II.

Hay quien supone que el Príncipe de Santa Lucía, marques de Lema, será relevado de su cargo.»

¡Imposible! Semejante debilidad nos parece inverosímil aun en el Gobierno de la Union liberal.

En un artículo de *La Discusion*, firmado por el profesor de la Universidad de Madrid, señor Castelar, leemos hoy que ni él ni sus correligionarios políticos pertenecen ni pueden pertenecer al partido progresista, porque—«en la hora de vida que les ha tocado en suerte, hay *una fórmula más clara de progreso, un ideal más justo de libertad y de derecho*.»—

Sí: los *utensilios* aquellos que halló la policía en el cajon de la redaccion del diario democrático.

El Reino dice literalmente que «cada dia que pasa, cada nueva que se recibe acerca de la catástrofe que tanta sorpresa ha causado en toda Europa, le confirma en la sospecha de que el desventurado conde de Montemolin, su esposa y su hermano D. Fernando, han sido víctimas de alguno de esos venenos que en pleno siglo XIX recuerdan la época de los Borgias.»

Añade *La Epoca*, que «aunque no sabe cuáles podrian ser las resoluciones que el conde de Montemolin iba á someter al consejo de su familia, despues del descalabro de la Rápita y del espectáculo que está ofreciendo la Europa, no seria aventurado creer que tal vez no fueran contrarias á los intereses y á la tranquilidad de la España.»

Los condes de Montemolin, enfermos ya, cuando volvieron de Brunsee á Trieste, aunque sin síntoma alguno grave, fueron atacados dos dias despues de su llegada de una erupcion semejante al sarampion, acompañada de fuerte calentura y sudor. Pasaron así tres dias, disminuyendo algun tanto la fiebre, y sin que su estado ofreciese inquietud alguna, porque la erupcion seguia un curso regular y benigno. Al cuarto dia de la erupcion, el sudor del Príncipe se suprimió sin causa manifiesta, y la erupcion comenzó á disminuir.

Desde aquel momento el estado del enfermo principió á tomar un carácter grave, y algunas horas más tarde sobrevinieron síntomas tifóideos los más graves, y con tal rapidez, que todos los esfuerzos y socorros médicos aplicados con la mayor diligencia fueron inútiles ni aun para detener la violencia del mal. La postrera palabra que el conde pronunció fué el nombre de su esposa: *¡Carolina!*

La condesa de Montemolin presenció la corta agonía y la muerte de su esposo, pues no quiso que su lecho fuese trasladado á su estancia. La erupcion habia ya desaparecido dos horas despues de espirar el conde. El estado de la enferma comenzó sériamente á agravarse, y fué preciso sin detencion administrarla el Viático, lo cual hizo el señor Obispo, como lo habia hecho algunas horas ántes con el Príncipe, en medio de una emocion y sentimiento los más profundos.

El mal siguió desenvolviéndose con una tal violencia, que ni los estímulos exteriores más enérgicos, ni los demas medios á que se acudió para sostener la vida, pudieron ser bastantes para impedir que la parálisis del pulmon y cerebro arrebatasen casi sin agonía, en ménos de tres horas, aquella noble existencia.

Los cadáveres del conde y la condesa de Montemolin empezaron á descomponerse así que sobrevino la muerte.

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy ha tenido lugar el solemne acto de presentarse á declarar ante el Tribunal Supremo de Justicia, el señor ministro de Hacienda en la causa del Sr. Yañez Rivadeneira. Ocupaba el centro del tribunal el magistrado Sr. Arriola, hallándose sentado á su izquierda el ministro, en frente el fiscal y á la derecha el abogado defensor Sr. Fernandez de Lahoz, el acusado Sr. Yañez Rivadeneira y su procurador.

Antes de empezar á declarar, el señor ministro de Hacienda manifestó que habia creído por un momento, que siendo juez superior de Hacienda debia informar y no declarar; pero que citado como Pedro Salaverría habia respondido al llamamiento del tribunal por consideracion á este, y por respeto á la ley. El defensor Sr. Fernandez de Lahoz, se puso á combatir lo manifestado por el ministro; pero el juez instructor Sr. Arriola, le detuvo en el uso de la palabra, diciéndole que hablaria á su tiempo.

Leidas las declaraciones del señor ministro de Hacienda se ratificó este en ellas; y luego empezaron á hacérsele las preguntas conforme á derecho. El señor Salaverría contestó á todas las que se le hicieron, pero habiendo dado las dos de la tarde y teniendo que acudir al Congreso donde se discute la ley de enagenacion de los bienes entregados por el Clero, se suspendió el acto para continuarle mañana á las nueve.

El señor gobernador civil, que habia acudido tambien al llamamiento del tribunal, no pudo llegar á prestar su declaracion.»

La Esperanza publica estas líneas que recomendamos á la severidad del señor ministro de Hacienda:

«Aunque continúa verificándose la liquidacion de la Deuda del personal correspondiente al Clero y á las órdenes religiosas, vemos, sin embargo, que no se observa en este negocio la debida regularidad; pues, segun nos dicen, miéntras que en unas diócesis los interesados tienen en su poder los respectivos créditos, en otras, como sucede en Galicia, todavia no se ha dado principio á los expedientes.

Esto no parece justo, y se nos ruega, por lo tanto, llamemos la atencion del Gobierno, esperando dispondrá lo que crea más oportuno para evitar que se repita en lo sucesivo tan fundada reclamacion.»

Segun dice *El Reino*, la protesta contra la admision de un senador electo, de que se ha hablado estos dias, se funda:

1.º En que el agraciado no ha sido diputado provincial como se suponia, pues, aunque ejerció por poco tiempo aquel cargo, hízolo por nombramiento del capitan general, y en virtud de sus facultades extraordinarias.

2.º En que contra el senador electo pende acusacion criminal por abusos de jurisdiccion, mandada incoar por una audiencia que declaró *justiciables* los hechos que contra él se denunciaron.

3.º No reunir, ni con mucho, la cuota necesaria para ser senador.

Segun el acuerdo de la comision que entiende en el proyecto de ley de imprenta, el jurado se compondrá en Madrid de los quinientos mayores contribuyentes por impuesto territorial; de los trescientos contribuyentes que paguen mayores cuotas por el subsidio industrial y de comercio, categoría en que están representadas casi todas las clases sociales; de los cien individuos más antiguos de las Reales academias, representacion de los hombres más eminentes del pais; de los cincuenta catedráticos más antiguos de la Universidad de Madrid, y de los cincuenta primeros abogados del colegio de esta córte.

Sobre bases parecidas, aunque en menor escala, se organiza el jurado en las demas provincias de reino. Las sesiones del jurado serán públicas, y la ley adopta otras disposiciones para que se resuelvan las competencias que puedan entablarse entre los tribunales ordinarios y el jurado.

La *Crónica de Ambos Mundos* publicaba ayer el siguiente telegrama, cuya importancia salta á la vista.

«LÓNDRES 26.

Este Gobierno no ha accedido á garantizar el empréstito marroquí, cosa que habia exigido la casa Rothschild.

En su consecuencia se han roto las negociaciones entre ésta y el encargado del Gobierno de Marruecos.»

Hoy se reune la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley para la anexion de Deusto, Begoña y Abando á la villa de Bilbao, para acordar las bases de un acomodo.

Por el ministerio de Hacienda se ha mandado que se añada en el arancel una partida especial para los cuartos de botella de vinos extranjeros, con el derecho de 2 rs. cada una en bandera nacional, y 2 reales 65 cénts. en bandera extranjera.

En la Bolsa de hoy, se han cotizado los valores á os precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-90 c. publicado.

Títulos del 3 por 100 diferido, 42-05 publicado

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 29.

El *Monitor* publica un decreto imperial creando una medalla conmemorativa de la expedicion á China.

PESTH, 28.

Hay gran agitacion en las poblaciones.

SAN PETERSBURGO.

Han fracasado las negociaciones entabladas con el Banco de Francia para cambiar 50 millones de francos en oro; por igual suma en plata.

TURIN, 28.

Conócese el resultado de 200 elecciones, de las cuales 20 han sido ganadas por la oposicion.

Garibaldi y Poerio han sido elegidos en Nápoles.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier recibieron córte los dias 26 y el 27: el capitan general de Andalucía pasó revista á las tropas de la guarnicion en gran parada.

El general Dulce ha debido regresar ya á Barcelona para encargarse de nuevo del mando que desempeña en Cataluña.

Se han suspendido las obras que se estaban haciendo al pié de Monjuich para levantar una bateria destinada á defender la boca del nuevo puerto de Barcelona.

En el vapor correo *Ther* ha venido á España procedente de la Habana el capitan de navío y capitan de aquel puerto D. Tomás de Acha.

En una correspondencia de Sanlúcar de Barrameda, de la que se hace cargo un periódico de Sevilla, se dá cuenta de un hecho que, á ser cierto, no sabemos cómo calificar.

Dícese que de los mozos sorteados en esta quinta, han alegado como excepcion, 28 de ellos, la falta de la primera falange del dedo índice de la mano derecha, y 20 la de algunos dientes. Con este motivo los mozos que se creen perjudicados, han recurrido al ayuntamiento de aquella localidad pidiendo se abra juicio en averiguacion de las causas que hayan podido influir en las imperfecciones observadas en un crecido número de quintos. Tan justa reclamacion (dice el diario sevillano) no ha sido atendida por la autoridad, que ha declarado de acuerdo con el informe de la comision de guerra, no le es dado á la corporacion acceder á ella, por carecer de facultades para instruir el expediente. Por desgracia este hecho no es nuevo, y se viene repitiendo casi todos los años en Sanlúcar, en perjuicio de los mozos de buena fe que van á servir, ó gravan á sus familias á causa de los reprobados medios que emplean muchos jóvenes para burlar las leyes.

El proyecto de ley de ascensos militares remitido por el Senado al Congreso, comprende 104 artículos, repartidos en seis títulos y uno adicional. El 1.º trata de la carrera militar; el 2.º, de los ascensos en el ejército; el 3.º, de los ascensos en los ejércitos de Ultramar; el 4.º, de los ascensos en el Estado mayor general del ejército; el 5.º, de los retiros y licencias absolutas como causa de vacante para el ascenso; el 6.º, de los ascensos en tiempo de guerra, y el adicional contiene las disposiciones transitorias.

S. M. se ha dignado agraciar el dia del Príncipe Alfonso con el título de baron de Covadonga al decano de mayordomos de semana, Sr. Valdés, perteneciente á una de las primeras familias del Principado.

El 26 falleció en esta córte el Dr. D. Julian María de Piñera, auditor del tribunal de la Rota y arcipreste de Granada. R. I. P.

Hoy anuncia la *Gaceta* que el dia 31 del actual se abre el pago de los haberes del presente mes, correspondientes á las clases activa y pasiva que cobran del Tesoro.

La direccion de obras públicas ha señalado el 22 de Febrero próximo para la adjudicacion en pública subasta de las obras correspondientes á la parte de la carretera de la Vega de Alcañiz á Zaragoza, comprendida entre el Burgo y Quinto, bajo el tipo de 2.461,641,05 rs.

Ayer se entregó en el ministerio de la Gobernacion una instancia firmada por todos los artistas españoles y empleados en el Teatro Real de Madrid (unos 500 individuos), en que se solicita que el Gobierno acceda á la solicitud del empresario para continuar dando funciones de ópera en los meses de Abril y Mayo. La exposicion se funda en que por el art. 3.º de la Real órden de concesion del teatro fechada el 18 de Julio de 1860, se ofrece al empresario que en caso de convenirle se le autorizará para prorogar las representaciones; y en que pende la subsistencia de más de 500 familias de que el Gobierno acceda á lo que se pretende.

El tenor Ronzi ha roto su escritura con la empresa de este teatro.

La sociedad de actores dramáticos que funciona en el teatro de Novedades, dispone para el dia 4 de Febrero, en celebridad del aniversario del triunfo de nuestro valiente ejército en Tetuan, una funcion digna del objeto que se proponen.

«El temporal seco y los vientos Norte y Nordeste que han reinado desde que principió la semana anterior, han hecho que, si bien la atmósfera estuviera completamente despejada y serena, los frios fueran tan intensos, que el termómetro marcase algunas madrugadas 3 y 4º bajo cero. El barómetro se sostuvo bastante elevado y en la sequedad, y á pesar de las grandes heladas que caen por las noches, es probable que miéntras dure el presente cuarto de luna continúe con corta diferencia reinando el mismo tiempo, aun inclinándose al revuelto.

Ninguna particularidad se ha observado en las afecciones reinantes, que vienen siendo hace tiempo las mismas con corta diferencia. Han predominado las fiebres catarrales, las mucosas y las gástricas, los catarros, los reumatismos articulares y fibrosos, las pleurodinias, las pleuresías, las neumonias y las irritaciones gastro-intestinales. Tambien se han visto algunos casos de apoplejías fulminantes, de anginas tonsilares, de viruelas, de escarlata y de tosca nerviosas, particularmente en los niños.

Ultimamente, en cuanto á las enfermedades crónicas, siguen siendo las mismas que las de la anterior semana, y su terminacion fatal para el desgraciado que las padecia.» (*Siglo médico.*)

Leemos en un periódico:

«Infinitas veces los periódicos de Madrid se han quejado del mal estado de los caminos de los alrededores de esta córte, siendo intransitable el de fuera de la puerta de Toledo, que conduce frente al desembarcadero del canal hasta el arroyo Abroñigal, y otro de mucho tránsito frente al Vivero del ayuntamiento. Debemos tambien añadir que se hallan en muy mal estado los dos paseos de fuera de la puerta de Atocha, que conducen al canal de Manzanares, el uno de la derecha, llamado de Santa María de la Cabeza, y el otro, el de la izquierda, llamado de las Delicias; este último podemos asegurar que desde una infinidad de años de constancia, jamas se ha concluido, pues cinco partes de él tiene su piso con *grava*, y la otra quinta parte carece de ella, y sólo es de barro que, lloviendo un poco, se pone intransitable, que por cierto el ayuntamiento todos los años, cuando se aproxima el entierro de la Sardina, lo manda arreglar un poco, y como lo barato siempre es caro, si mandara echar unas carretas de *piedra grava* de una vez, se habria ahorrado el gasto de todos los años, y el paseo estaria concluido.

Son sensibles los descuidos que dejamos manifestados por el ayuntamiento de esta córte. La familia Real ha tenido que apearse al llegar á aquel punto del paseo. Si se tuvieran bien cuidados y arreglados estos sitios, serian muy frecuentados por todas las clases de la sociedad, y en especial por los que se pasean en coche, que se ven obligados á dar vueltas y mas vueltas por el reducido y único paseo de la Fuente Castellana.

Ahora que se ha cegado el canal de Manzanares, y que sólo falta rellenarlo, y que, segun tenemos entendido, el ayuntamiento puede disponer de aquellos terrenos y de la pradera hasta el rio, desde la puerta de Toledo hasta el arroyo Abroñigal, podrian utilizarse por el mismo ayuntamiento, haciéndose grandes plantaciones, formando paseos, alamedas y bosques de recreo, convirtiendo aquel sitio delicioso en un pequeño bosque de Boloña como en Paris, que tanta falta hace en esta córte, y como requiere la capital de España.»

El señor regente interino de la Real audiencia pretorial de la Habana, pronunció un notable discurso el dia 1.º de año en la solemne apertura de los tribunales, del cual tomamos los siguientes datos estadísticos, de los negocios despachados por aquel Tribunal en el año anterior, y la clasificacion de ellos, que es como sigue:

Durante el año de 1860 se despacharon 1,591 pleitos civiles y quedaron pendientes 630 negocios, que suman un total de 2,221; comparadas estas cifras con las de 1859, en que se resolvieron 1,687 pleitos, y cuya total ascendencia fué de 2,722, se advierte una disminucion de 51 negocios. En 1859 quedaron pendientes 585, que están comprendidos entre los resueltos en el año último.

Sólo componen el cómputo general de los definitivamente fallados en última instancia 452, 17 en la Sala de Guerra y Marina, y cursan en sustanciacion 629; el resto de negocios despachados hasta el total de 2,221 se compone de las relaciones de escribanos, calificacion de poderes, recursos extraordinarios, competencias y artículos de insolvencia consultados.

El resúmen de las causas criminales da un total de 5,830, comprendiéndose aquí 27 artículos por relacion de escribanos, 28 recursos y 159 sobreseimientos de jurisdiccion, pues sólo entraron 5,181, y 435 pendientes de 59. Aun así, y eliminando este guarismo, hay á favor del año último diez causas criminales ménos: quedan pendientes para el de 61 388 causas.

Segun el señor regente, de las causas criminales han sido 1,373 por delitos contra la *persona* y 2,093 contra la propiedad, al paso que contra el honor sólo aparecen 27.

Del número de delitos juzgados 2,482 se cometieron en *poblado* y 1661 en *despoblado*: del total, que fueron 4,143, hay que eliminar 925 hechos que no constituyeron delincuencia. Con reos *conocidos* resultaron 2,947, y *desconocidos* 1,196. De los procesados fueron *blancos nacionales* 2,201, *extranjeros* 461, de color *criollos* 946, *africanos* 154. Reincidentes en delinquir 31, y reincidentes en el mismo delito 5. Finalmente hubo 343 reos *prófugos*, de los cuales son *blancos* 282, *pardos* 8 y *negros* 53.

En el año último se aplicó la terrible *pena de muerte* á 23 reos, y en 1859 sólo á 19: la inmediata en Africa con retencion á 41, contra 28 penados de esta clase que hubo en el año anterior. Comparando con los que han presentado otros años los caractéres generales que en el actual ha ofrecido la moralidad del pais en el año de 60, se ve que en este predominan los delitos contra la propiedad; hubo en el mismo periodo cuatro homicidios *alevosos*, y cinco en el de 59. Homicidios *voluntarios*, 145; y habiéndose cometido 177 en el año anterior, resulta una diferencia favorable de 32 casos, así como en los de suicidio la hay tambien á favor de 860 de 30 ménos que aparecen cotejando 326, cifra del año último, con 416, que fué la del año anterior.

El secretario de la Redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Francisco de Sales, Obispo y confesor.*

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Martina, virgen y mártir, y San Lesmes, abad.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Fernando, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde vísperas y reserva.

En San Sebastian estará Su Divina Majestad de manifiesto de diez á doce por la mañana, y de tres á cinco por la tarde; en la capilla del Monte de Piedad se practicará el religioso ejercicio de la buena muerte, que dirigirá D. Juan Rodriguez.

Prosigue celebrándose la solemne novena de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte en el colegio de Loreto, predicando D. Juan Abdon. Tambien continúa la novena de la Vírgen de la Purificacion en las monjas del Sacramento, siendo orador D. Emilio Moreno Cebada.

Por la noche habrá ejercicios espirituales, en Italianos, San Ignacio, Monserrat y bóveda de San Ginés.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 28 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Al concluir la sesion el viérnes, el señor presidente anunció que no habria sesion al dia siguiente a consecuencia de haber una funcion religiosa en Atocha. El reglamento no da facultades á la mesa para acordar los dias en que ha de haber ó no sesion, y ruego que en lo sucesivo se consulte al Congreso y no se falte al reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no se arroga facultades que no están en el reglamento; pero en casos como el del otro dia, hay la costumbre de que no haya sesion, tanto porque el ministerio no puede estar presente, cuanto por motivos de cortesía y de adhesion al Trono.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): No he dicho yo que el Congreso no hubiera acordado que no hubiese sesion. Lo que deseo es que jamas la mesa pueda acordar por sí una cosa sin consultarle al Congreso: que se cumpla el reglamento en lo sucesivo.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa daba por supuesta la afirmativa; pero no ha tenido intencion de tomarse facultades que no tiene.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Me doy por satisfecho; pero quiero que conste mi deseo de que se cumpla en lo sucesivo el reglamento, y se consulte la voluntad del Congreso.

El Sr. MILLAN Y CARO: Me levanto en nombre de la comision designada para representar al Congreso en la funcion religiosa que tuvo lugar el sábado en Atocha, para preguntar al Gobierno si ha llegado á su noticia un incidente ocurrido á esta comision, en el cual se ha faltado á la respetuosa consideracion que se debe al Congreso dentro y fuera de este sitio.

La comision, despues de haberse asociado al fausto suceso que motivaba la funcion, como se asocian todos en este país esencialmente monárquico a las satisfacciones de la familia Real, volvia al Congreso cuando fué detenida por los agentes de la autoridad encargados de mantener el órden en la carrera.

No se trata de una cuestion vana de etiqueta ó procedencia. Estos conflictos no pueden producirse con los Cuerpos colegisladores: se reduce la cuestion á una falta de consideracion, á un desacato, porque esta es la palabra con que en castellano se significa la falta de respeto á las cosas que estan tan elevadas como las instituciones más altas.

El Gobierno, interesado en que el decoro del Congreso no pueda estar expuesto jamás, debe disponer que en ningun caso pueda repetirse el desacato del sábado, y yo creo que tomará las disposiciones convenientes para ello. A esto se dirige la pregunta y la excitacion que le hago, en nombre y por acuerdo de la comision que tuvo la honra de representar á este cuerpo en la ceremonia á que me refiero.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno, oficialmente, no ha recibido queja ninguna del hecho á que S. S. acaba de referirse. El Gobierno ha sabido con profundo sentimiento lo ocurrido, pues nadie desea más que el Gobierno que se tengan todas las consideraciones debidas á las comisiones de los Cuerpos colegisladores, y adoptará las medidas necesarias para que no se repita ese hecho. Tan interesado está el Gobierno en que se guarden á los Cuerpos colegisladores las consideraciones y se les hagan los honores que les corresponden, que el dia del Príncipe de Astúrias, el comandante de la guardia de Palacio fué arrestado por no haber hecho los honores á la comision del Senado. Seria conveniente, por lo demas, que la mesa, cuando salen las comisiones, avisase al Gobierno la carrera que llevaban, pues de otro modo se exponen á que haya agentes subalternos, que cumpliendo con la letra de las instrucciones, pueden ocasionar esos disgustos.

Es verdad que las comisiones del Congreso y del Senado llevan maceros; pero se diferencian tan poco de los del ayuntamiento, que es fácil confundirlos. Ademas, los coches son de alquiler, y no llevan librea. Pero de todas maneras, repito que el Gobierno deplora lo ocurrido, y adoptará las medidas necesarias para que no vuelva á suceder.

El Sr. MILLAN Y CARO: Doy gracias al Gobierno por sus explicaciones.

El señor marques de la VEGA DE ARMIJO: No hubiera tomado parte en esta cuestion, si el Sr. Millan y Caro no hubiera dicho que se habia cometido un desacato. Para esto hubiera sido necesario que la falta de respeto fuera intencional; pero ni lo ha sido ni pudo serlo. Al darse la órden de que los coches no pasaran por el Prado, el objeto era evitar la confusion que despues resultó.

¿Pero qué ofensa podia haber en todo caso en no pasar por el Prado y pasar por la calle de Trajineros? Yo creo que se ha exagerado, con el celo que yo soy el primero en tener, la detencion pequeña que sufrió la comision. Conste, pues, que ni por mi parte al dar las órdenes, ni por mis subordinados, se ha faltado al decoro del Congreso, que soy el primero á respetar.

El Sr. MILLAN Y CARO: Dice S. S. que para que hubiera habido desacato era menester que la falta fuese intencional. No estoy conforme con S. S.; puede haber desacato sin intencion. He dicho que no inculpaba á la autoridad ni á sus agentes: he citado un hecho que S. S. ha convenido en él: ¿Se ha detenido, ó no, á la comision? ¿Se le ha dicho por nadie que podia ir por otro lado? Apelo al Sr. Camacho y al Sr. Mendez Vigo, que hablaron con el oficial: lo único que se les dijo, fué: «Hay órden para no dejar pasar ningun carruaje hasta despues del desfile.»

Por lo demas, S. S. estando en la plazuela frente á la calle de Atocha, no podia prever ni remediar lo que pasaba á cierta distancia. Pero yo insisto en que ha habido un hecho que constituye una falta de consideracion al Congreso, y que no debe volver á repetirse.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Deseo saber si ántes de la salida de la comision, se habia puesto en conocimiento de la autoridad militar que la comitiva Real se compondria tambien de una comision del Congreso. El capitan general recibió una Real órden en que se le marcaban los coches de la comitiva. Para las tropas, la comitiva oficial concluia en un punto dado, y no sabian que existiera ese residuo de comitiva constituido por la respetable comision de este Cuerpo.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): La mesa no se entiende nunca con las autoridades, sino con el Gobierno, y el Gobierno sabia de la manera más pública y oficial que el Congreso debia ir á Atocha.

El Sr. MENDEZ VIGO: Señores, es preciso resolver en este instante esta cuestion. La comision no ha venido en son de queja contra el Gobierno ni las autoridades. Ha venido á hacer constar un hecho y excitar al Gobierno á que tome las medidas necesarias para que el desacato positivo y real cometido contra el Congreso no se repita, y que esas medidas aparezcan en la *Gaceta* de mañana.

Estoy seguro de que el Gobierno desea como el que más que se respete la dignidad de este Cuerpo, y por lo mismo espero ver en la *Gaceta* de mañana disposiciones que tiendan á evitar que se repitan sucesos de esta naturaleza.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Lo que ha dicho S. S. hubiera estado en su lugar ántes de la declaracion del Gobierno. El Gobierno ha dicho que deploraba lo ocurrido, y que tomaria las disposiciones convenientes para que no se repitiese. Si el Gobierno hubiese recibido queja de la mesa, hubiera arrestado inmediatamente al jefe de la fuerza armada que fuera responsable del suceso. Pero esa queja no se ha recibido.

Por lo demas, el Gobierno vuelve á repetir que, respetando la dignidad de este cuerpo, adoptará todas las medidas convenientes para que no ocurran otra vez sucesos que el mismo Gobierno deplora más que nadie.

El Sr. MENDEZ VIGO: No basta que el Gobierno haga aquí esa declaracion; es preciso que ella quede consignada en la *Gaceta* oficial para perpétua memoria, de manera que figure como decreto que no pueda variarse.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno no puede consignar en la *Gaceta* nada que sea ley. Los honores que deben hacerse á las comisiones de estos cuerpos, están ya determinados, y por lo mismo mandé arrestar al jefe de parada el otro dia por no haber hecho esos honores á la comision del Senado. ¿Qué es, pues, lo que se quiere consignar? No hay necesidad de prevenir lo que está prevenido, sino de evitar que en adelante se falte á ello.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano): Pido que se lea la comunicacion del Consejo de ministros con fecha 23, trasladando la que le fué remitida por la mayordomía mayor. (Se leyó.)

El Sr. PRESIDENTE: Se ha leido el documento; pero V. S. no puede hablar sobre esta cuestion.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano): Haré una pregunta á la mesa. Dice la Real órden que se dé por este Cuerpo «cumplimiento á esta soberana resolucion.» No necesito llamar la atencion sobre lo depresivo de este lenguaje. El presidente del Consejo, el jefe de un Gabinete constitucional, considera á este Cuerpo como dependiente suyo. Pregunto, pues, á la mesa si está dispuesta á rechazar comunicaciones de esta clase, y hacer entender al Gobierno que no debe tener á este Cuerpo por dependiente del poder ejecutivo, y que sobre los Cuerpos colegisladores no hay soberanía de ninguna especie, pues aun con las doctrinas que hoy rigen, la soberanía reside en los Cuerpos colegisladores con la Corona.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Las palabras de ese oficio son una fórmula de cancillería. Sin embargo, declaro que si se me hubiera hecho alguna advertencia, esa fórmula se hubiera suprimido. Por lo demas, la soberanía no reside en estos Cuerpos solos: reside en el Monarca y en la nacion.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario): La mesa tiene hoy desgracia. El señor presidente del Consejo decia que si la mesa hubiera pasado noticia de lo ocurrido, hubiera puesto remedio. La comision acordó hacer esa exposicion de los hechos aquí; por eso la mesa no procedió á más.

Voy á contestar ahora al ataque del Sr. Ballesteros. Yo no estaba aquí cuando se leyó esa fórmula de cancillería; y los demas secretarios, comprendiendo que no podia admitirse, no leyeron esa conclusion, y no salió en el acta. Ni hubiera salido tampoco en el *Diario* si hubiera llegado á noticia de la redaccion una indicacion que se hizo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Habiendo aceptado yo como diputado las explicaciones del señor presidente del Consejo, suplico á S. S. que entre esas disposiciones que piensa tomar, sea una de ellas el trasmitir á los dependientes de las diversas autoridades los signos exteriores que caracterizan á los Cuerpos colegisladores; porque no se trata de que se impongan castigos á los subalternos, sino que se les diga lo que han de hacer, para que no suceda lo que ha dicho el capitan general de Madrid, que no se le habia pasado noticia de ese residuo ó coletilla de comitiva Real.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno no tiene noticia de las insignias de los maceros; y si se le dá no tendrá inconveniente en trasladarla á las autoridades.

En apoyo de que ha sido fórmula de la cancillería la del oficio, tengo aquí uno pasado por mí y que no la contiene.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

ÓRDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El señor ministro de HACIENDA: En la última sesion, discutiendo la totalidad del proyecto que se discute, habia contestado á muchas de las objeciones del Sr. Polo y á algunas del Sr. Orovio, y estaba contestando al cargo de infraccion de las leyes que fijan el máximum de la deuda flotante, cuando se suspendió el debate.

El Sr. Orovio, partiendo de que una ley de 1851 habia determinado que los presupuestos señalasen el máximum de la deuda flotante, y que los presupuestos la habian fijado en 740 millones, suponia que el Gobierno habia faltado á esas leyes teniendo una deuda flotante hasta de mil y tantos millones.

Esa ley suponia que todas las emisiones dependian de la voluntad del Gobierno; pero despues se creó la Caja de depósitos independiente del Tesoro, y el movimiento de esa Caja podia hacer que, extinguidas todas las emisiones del Tesoro, la representacion total de la deuda flotante viniese á ser el saldo á favor de la Caja de depósitos. La infraccion de la ley hubiera existido si el Tesoro hubiera emitido valores sin atender el movimiento de la Caja; pero cuando, el Gobierno ha ido cercenando las emisiones hasta el punto de no haberse hecho desde Mayo del año pasado, y de no existir hoy emision ninguna del Tesoro, no hay fundamento para esa acusacion.

El Gobierno presentia el aumento de las imposiciones en la Caja, y así lo anunció en el preámbulo al presupuesto de 1860, explicando las circunstancias de ese cambio en las relaciones de la tesorería. El Tesoro se veia obligado á recibir los fondos de la Caja; pero el Gobierno determinó que no podia emitir valor ninguno si las operaciones de la Caja llegaban á 740 millones.

Aquí hago yo al Sr. Orovio una observacion. ¿Ha probado S. S. que el Gobierno tenga hechos gastos fuera del límite de los 740 millones? No, señores: S. S. citó varias cantidades emitidas por cuenta de los ejercicios cerrados, por la pérdida en las obras de la Puerta del Sol, por la deuda pagada á Inglaterra, por los gastos de la guerra de Africa, y sumó seiscientos y tantos millones. ¿Y no citó S. S. 400 millones que estaban en las cajas? Pero esos 450 millones, ¿son deuda? No, señores; los tenemos en las cajas: están ahí por una de las condiciones de la Caja de depósitos que ha llegado á ser la primera institucion de crédito de la nacion.

Manera de ponerme en situacion legal segun el señor Orovio. Yo podia haber dicho á la Caja y al Tesoro, que son instituciones independientes: no necesito el dinero: y esos 500 millones, ó acaso 560 que habrá hoy, estarian, no en las cajas del Tesoro público, sino en las arcas de la Caja de depósitos. En tal caso, ¿tendria yo esos 450 millones? No: luego todo consiste en una disposicion reglamentaria interior. Pero la Caja de depósitos, por su reglamento, pasa diariamente sus fondos al Tesoro, y el Tesoro al recibirlos no cree faltar á la ley ni falta realmente.

Ya he dicho en otro lugar que nadie siente más que yo esa imposicion tan grande de la Caja, porque no me gusta que el dinero esté parado. Tengo los elementos preparados para liquidar en un dia la Caja si es necesario; me gusta marchar con holgura. Pero no creo que reduciendo el interes se retirarán los capitales. Aunque pusiera el 4 por 100, yo sé que quedarian las mismas existencias, porque capitales de tanta consideracion no cambian de direccion en un momento.

Pero si en una situacion como la que tiene hoy Europa, por cuestiones de uno ó dos millones de reales de interes, privase al Gobierno de la palanca de 600 millones en mano, que no tiene hoy ningun Gobierno de Europa, se diria: ¡qué ministerio tan mezquino! ¿No venimos marchando con un presupuesto grande de guerra, sólo por prevision? ¿Pues qué extraño que esta prevision se extienda al ministerio de Hacienda? Yo no aspiro á gloria, aspiro sólo á la fama de decencia y de prevision; pero si Necker hubiera tenido los millones que yo tengo en la tesorería, la revolucion de 1789 acaso no hubiera tomado el giro que tomó.

¡Y, señores, en un país en que se ha pagado el 36 por 100, venir á hacer cargos al Gobierno porque pagaba el 5!

El Sr. Orovio dijo que en el decreto de institucion de la Caja de depósitos está previsto el aumento de las imposiciones y el destino que debia dárseles para fecundar las empresas públicas en las provincias. Esa cuestion que hoy se toca, ¿cree S. S. que se resuelve con tanta facilidad? ¿Cree S. S. que es fácil aceptar 500 ó 600 millones para convertir ese Banco de depósitos en un Banco de depósitos y préstamos? Eso no puede hacerse en el dia. Para prestar á las empresas, á los pueblos y á las provincias, es necesario que las imposiciones se hagan á plazos largos, como tienen que ser los préstamos. Esa combinacion, que tiene que hacer competencia á otros establecimientos, no se puede improvisar.

De paso el Sr. Orovio extrañaba que en los estados de la deuda no estuviesen consignados los anticipos hechos á las empresas. Esos anticipos no se han hecho en metálico, sino en obligaciones. Ademas, en el estado se ha dicho que no se comprendian ciertas cantidades y los pequeños saldos del Tesoro. Eso prueba á S. S. que todavía tiene el Tesoro para disminuir ese cargo de la deuda flotante, cantidades que hacer efectivas.

Decia S. S. que el Gobierno debia haber bajado el interes de la Caja por haber bajado el de la deuda flotante. Vamos á cuentas: ¿es deuda flotante la Caja de depósitos, sí, ó no? ¿No lo es? Pues ¿por qué me haceis cargo de que tengo 1,000 millones de deuda flotante? ¿Lo es? Veamos si el reglamento ha impuesto al ministro la obligacion de seguir operando en lo que entónces se llamaba deuda flotante.

Yo no bajo el interes de la Caja; pero en cambio no hay deuda flotante en el sentido que ántes se daba á esta palabra: desde el mes de Mayo no he hecho emisiones de esa deuda, y he ido recogiendo los billetes anteriores hasta el punto de que hoy el Gobierno marcha con el único elemento de la Caja de depósitos, elemento que le facilita sus operaciones todas, y aun le pone en el caso de prestar dinero á quien lo necesite.

Las imposiciones de la Caja que ganan 5 por 100, no tienen reservas ningunas, están á disposicion del Tesoro: hay cuentas corrientes que son á 2 1|2, y calculando todas las operaciones en globo sale el interes al 4 1|2. Ese interes se rebajará, porque tengo todos los elementos necesarios para rebajarlo á 4, y á ménos en algunas operaciones; pero cuando llegue el caso de que esto se haga, será para no retroceder, y por tanto hay que tomarse tiempo.

Voy á ocuparme ahora de los cargos del Sr. Gonzalez de la Vega. El discurso de S. S. me ha sorprendido; S. S. dice: no sabemos qué es lo que se va á emitir; ¿pero desconoce que el proyecto actual no previene emisiones? Estas están establecidas en la ley de 1.º de Mayo y en el convenio con Roma; y por cierto que cuando se discutió la ley de 1.º de Mayo, no pidió S. S. esos datos.

En efecto, no son necesarios: yo doy de barato que esos bienes vendidos trajesen sobre el Tesoro público una renta anual de 180 millones. La cuestion del Tesoro será la misma; una traslacion del capítulo de Gracia y Justicia al de la deuda pública. Un capital invertido en rentas territoriales y que produce treinta y tantos millones, luego que sea vendido, puede traer para el Tesoro una adquisicion de capital mayor.

Se ha resuelto en la ley que se haga la venta de esos bienes, y se ha dicho el empleo que han de tener; y como las inscripciones son imputables á la dotacion del Culto y Clero, lo que ha aparecido hasta ahora en Gracia y Justicia, aparecerá en la deuda pública.

Siendo esto, como dice el Sr. Polo, una simple conmutacion, podria emplear todo el producto en renta pública; pero el Gobierno dice: hay que atender á ciertas obligaciones, sobre todo á las de la marina; porque el flete es la partida de gastos que más ha aumentado en la guerra de Africa, representando 20 millones cada 40 dias.

Pues bien: la partida considerable que presenta el Gobierno, es la de 250 millones para la marina. Despues queda una compensacion para la ley de los dos mil millones, que no sabemos si será ó no necesaria: si fuese innecesario suplir con estos fondos los de la ley de los 2,000 millones, todo el producto de los bienes del Clero, salvas estas partidas, se aplicaria á la amortizacion de la deuda. Si el dinero entra en el Tesoro, no haya cuidado que siempre se sabrá á dónde va.

Este proyecto de ley no es más que la ley de 1.º de Mayo, alterada en la aplicacion de fondos á algunos servicios: y, sin embargo, el Sr. Gonzalez de la Vega suponia que habria pérdida para el Tesoro de 700 millones. ¿Pero S. S. no consideraba que de eso habia que restar la compensacion de la deuda flotante? Y los servicios reproductivos en que se emplean 300 millones, ¿no tienen valor?

Se ha fijado S. S. en los 900 millones, suponiendo que son garantía de la Caja de depósitos. Señores, la Caja de depósitos esta garantizada con todos los recursos del Tesoro. Hay 500 millones de obligaciones del Tesoro que no tienen medio de extincion: ¿y qué hacemos? Poner esos 900 millones nominales, ó sean 500 efectivos, no para garantir la Caja de depósitos, sino para saldar en un dia, cuando sea conveniente, un descubierto que hoy no tiene medios de extincion.

El Sr. Polo decia que en Francia, en 1848, el Gobierno tuvo que echar mano de las garantías. Lo que hubo en 1848 fué que el Gobierno estableció un reembolso forzado de todas las imposiciones: y aquello vino porque se abolieron los impuestos de las bebidas, y se alteró todo el sistema administrativo, quedando un déficit considerable. Para acontecimientos de esa clase no hay fórmula: la mejor fórmula es no tener establecimientos de crédito. Pero creo que eso no pasará otra vez; acaso no saldaron en Francia con 200 millones la ligereza de aquellos reformistas.

Creo haber contestado por lo ménos al mayor número de los cargos que se me han hecho, y doy gracias al Congreso por su benevolencia, reservándome contestar en los artículos á las impugnaciones que nuevamente se hagan.

Rectificó el Sr. Polo algunos conceptos de los manifestados por el señor ministro de Hacienda, el cual lo hizo despues de otros del Sr. Polo. Estas réplicas y contraréplicas llevaron al Sr. Polo á hablar del arreglo de la deuda de Ultramar, y obligó al Sr. Salazar y Mazarredo á dar ciertos datos relativos al mismo arreglo.

Rectificaron los señores Orovio y Gonzalez de la Vega, y tras un pequeño debate entre el Sr. Madoz y el Sr. Uría, se levantó la sesion por haber trascurrido las horas de reglamento, señalándose como órden del dia para hoy la discusion pendiente.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy mártes 29 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera bufa en tres actos titulada: *Il Barbiere di Siviglia.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy mártes 29 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos, titulada: *La peor cuña.*

3.º Baile.

4.º La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Trapisondas por bondad.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy mártes 29 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *Buenas noches Sr. D. Simon.*

2.º La aplaudida zarzuela en un acto, nominada: *Una vieja.*

3.º El juguete cómico-lírico en un acto, titulado: *¡Un hongo!*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy mártes 29 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía de Guillermo Tell.

2.º El drama nuevo en tres actos, titulado: *El toque del Alba.*

3.º Baile.

4.º La comedia en un acto, titulada: *El Diablo cojuelo.*

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DEL DIA 28 DE ENERO DE 1861.

COTIZACION DE AYER.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publicado.
Títulos del 3 por 0/0 consolidado.	49, 48-90, 95	»
Inscripciones de id.	»	»
Títulos del 3 por 0/0 diferido.	42-05	»
Inscripciones de id.	»	»
Material del Tesoro preferente con interes.	»	»
Idem no preferente con interes.	»	»
Idem sin interes.	»	»
Partícipes legos convertibles en 3 por 0/0.	»	»
Idem del 4 y 5 por 0/0.	»	»
Deuda amortizable de primera clase.	»	30-40
Idem de segunda id.	»	1[illegible]-25
Idem del personal.	»	21-15
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 0/0 ANUAL.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs.	»	98-25
Idem de á 2,000 rs.	»	98-50
Idem 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs.	»	97-50
Idem 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	95-75
Idem 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs.	»	94-50
Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs.	»	»
Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858.	»	94-60
Provinciales de Madrid, 8 por 0/0 anual.	»	»
Del Canal de Isabel II, de á 1,000 reales, 8 por 0/0 anual.	»	108-40

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Miércoles 30 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerias de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta* y *Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerias.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 334.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Cuatro dias ántes de comenzarse la eleccion general del Parlamento italiano, dijo el telégrafo de Nápoles que la reaccion habia sido reprimida en todas partes. Los diarios llegados ayer nos dicen, como ya lo esperabamos, que la reaccion continúa sin novedad creciendo, propagándose, organizandose, y que todo lo que han logrado hasta ahora los piamonteses es ocupar algunas ciudades de las comarcas sublevadas, y eso despues de haber sufrido considerables pérdidas en multitud de sangrientos combates, de que el telégrafo no nos ha dado noticia alguna. En los dias mismos que se nos daba como reprimida en todas partes la reaccion, organizábanse bajo el mando del general Lovera diez á doce mil napolitanos de los refugiados en territorio pontificio, salian de Tagliacozzo, arrollaban al enemigo, tomaban á Avezzano, é incorporándose con las innumerables partidas realistas de Isernia, Venafro y San German, ocupaban los principales desfiladeros de los Abruzzos y se dirigian sobre Sora para atacar á la guarnicion piamontesa que la guarnece. En poder de los napolitanos continúa la plaza central del movimiento realista, Civitella del Tronto. En poder de los napolitanos, para decirlo de una vez, se halla todo el territorio no ocupado militarmente por el ejército usurpador.

Aunque estas noticias directas del verdadero estado de cosas no nos dijesen que la reaccion, léjos de haber sido reprimida, continúa progresando, bastaríanos saber, por confesion de los mismos diarios piamontófilos, que en el reino de Nápoles pasan de 10,000 las personas presas hoy por reaccionarias; que la capital está hecha un campamento y una carniceria, pues para mantener lo que los piamonteses llaman el órden tienen constantemente inundada la ciudad con fuertes patrullas, y aterrada con fusilamientos incesantes y numerosos. Lo mismo sucede en las provincias, donde las tropas del usurpador no se sacian de sangre, ni dejan pueblo que no saquéen con codicia y brutalidad digna de vándalos.

El sentido comun dicta que, por grande que se suponga la barbárie piamontesa, no seria tan desmesurada si no le sirviese de aguijon el miedo y el despecho, y aquí tenemos la mejor prueba de que la reaccion léjos de hallarse reprimida, está en el periodo álgido, digámoslo así, de su fuerza. Con juicioso acuerdo, pues, dice la *Independencia Belga*, que entre los diarios piamontófilos es de los más crudos, que la noticia de haberse sofocado completamente la reaccion en los Abruzzos y las Calabrias, es indudablemente *prematura é hija del optimismo*.

Agréguese á todo esto que si violento y terrible es el cuadro de la situacion en el Continente napolitano por causa de los realistas, no ménos terrible y violento es el que ofrece la isla de Sicilia, donde el poder está en manos de los exaltados, y donde á consecuencia reina una feroz anarquía, con la cual no hay hacienda ni vida seguras. En esto se hallan igualmente conformes todas las correspondencias que llegan de aquella desdichada comarca.

Recorran luego en su mente nuestros lectores el cúmulo de obstáculos con que lucha el Gobierno piamontes, acosado por los realistas de Nápoles, por los garibaldinos de Sicilia, por los mazzinianos de una y otra comarca, por las exigencias de Napoleon, por las pretensiones de Inglaterra, y por la amenaza de una nueva guerra con Austria, de cuya inevitable reproduccion en la primavera próxima, nadie duda ya ni en Italia ni fuera.

Añádase como comprobante y complemento de esta situacion la actitud belicosa en que acaba de colocarse Rusia, en que poco ántes se habia colocado el Monarca prusiano, y en que no ha cesado de estar Austria. Téngase tambien en cuenta que al lado de Francisco II están en Gaeta los representantes de Potencias que siguen reconociendo á este Monarca como único legítimo, miéntras que al lado de Victor Manuel en Turin, no hay casi más representantes de Gobiernos europeos que los de los dos preparados á repartirse el botin de Italia cuando llegue la ya cercana hora de comprender el Gobierno sardo que no ha sido, en su carrera de crímenes y desaciertos, sino instrumento miserable de ambicion agena.

Fórmese mentalmente un solo grupo de todos estos hechos, y se comprenderá, sin más exámen, lo absurdo y gratuito de las noticias contenidas en el telegrama de Nápoles, fecha 28, que hallarán en el lugar de costumbre nuestros lectores. Dícese en él que Gaeta habia mandado á Nápoles un parlamentario; que habia salido un vapor sardo de esta ciudad al puerto de aquella plaza y que se habia suspendido el fuego por una y otra parte. Añade, por último, que los desertores de la plaza aseguran que se hablaba en ella de proyectos de rendicion.

Deducida la sustancia de [illegible] y oscuro monton de noticias, vése que el fin con que han sido dadas, es hacer sospechar al público que efectivamente en Gaeta se trata de rendirse. Pero basta pararse un poco á examinar los términos mismos del telegrama. Hagámoslo brevemente.

Si Gaeta ha mandado en realidad un parlamentario á Nápoles (pues aún esto mismo es quizás mentira) y si, como evidentemente pretende el telegrama hacerlo creer, el tal parlamentario ha llevado proposiciones de rendicion, el hecho debia ser tan ruidoso en Nápoles que no se concibe pudiera ignorarlo nadie, y mucho ménos se concibe que no se apresurara el Gobierno piamontes á comunicarlo claramente y á son de trompeta. ¿Por qué, pues, no dice terminantemente el telégrafo:—«Ha llegado aquí un parlamentario de Francisco II, que pide capitulacion?»—¿Por qué, en vez de decir esto (que podria ser falso, pero que no se prestaria á duda alguna en su sentido) no nos da el tal telegrama otra prueba de que Gaeta se disponga á capitular, sino el testimonio de *desertores* de aquella plaza, los cuales, dice, aseguran que en ella se habla de proyectos de rendicion?—¿Han llegado en efecto á Nápoles semejantes *desertores de Gaeta*?—Y suponiendo que haya llegado alguno, ¿qué ha de decir el miserable que abandona sus filas, si no que todo va muy mal en ellas?—Sigamos.

El primer efecto que ha tenido la llegada de ese parlamentario de Gaeta á Nápoles, ha sido, segun dice el susodicho telegrama, salir un vapor sardo á las aguas de aquella fortaleza, y suspenderse el fuego por una y otra parte. ¿Y á qué ni para qué sale este vapor sardo? ¿á llevar la respuesta que Nápoles da al parlamentario de Francisco II?—¿Pues no podia llevarla el parlamentario?

¿Qué hay de cierto, y sobre todo, de importante en este telegrama? Lo diremos sin reserva alguna, y casi con evidencia de que acertamos. Lo único que hay positivo, es que el fuego se ha suspendido por una y otra parte. Ahora bien; anunciar á Italia, en el momento de estarse haciendo la eleccion general, que el fuego contra Gaeta se habria suspendido, habria sido decirle:—«No podemos nada; no adelantamos nada; nuestra escuadra es un papel mojado; nuestras baterias de tierra no hacen gran daño á los sitiados; la plaza responde á nuestros tiros con precision, y nos está matando gente é impidiéndonos adelantar ni un paso.»—

Esto no convenia decirlo; y como de todos modos habia que explicar de alguna manera por qué se ha suspendido el fuego, aquí de la inventiva: digamos que el fuego se ha suspendido porque ha venido un parlamentario de Gaeta; y como no podemos decir terminantemente que este parlamentario trae proposiciones de rendicion, porque la gente se reiria de la paparrucha, amañemos un parte redactado así de modo que parezca como que queremos dar á entender que en Gaeta ya se piensa en rendirse, y que la llegada de este parlamentario (que no se dice á qué ha ido á Nápoles) tiene relacion con aquellos proyectos de la plaza. Para dar cierto [illegible], saquemos á colacion á unos cuantos desertores de Gaeta, los cuales, diremos, aseguran que allí se habla de proyectos de rendicion.

Tal es el juicio que nos merece ese telegrama. Pronto hemos de saber si acertamos.

El telégrafo de Turin nos cuenta cómo ha salido ya elegida para el Parlamento toda la plana mayor del cavourismo, y añade que el resultado de las elecciones es en general favorable al ministerio. No lo dudamos; el manipuleo electoral dará hoy en Italia, como en todas partes, lo que quiera el que manda. Hablar de esto á españoles, es contarles asunto que se tienen muy sabido; y, por consiguiente, nada más diremos sobre el caso, limitándonos á esperar las relaciones que lleguen á su tiempo sobre la historia de este nuevo escamoteo de papeletas para salvar la pátria.

De Viena dicen que en breve se convocará un Parlamento austriaco, elegido directamente por el pueblo en las provincias esclavonas y alemanas del Imperio. Esto, á ser verdad, seria la plena liberalizacion del Imperio del Austria; pero, como es cosa que hasta hoy no pasa de un rumor; y como de aquí á que hubiera de realizarse, suponiendo que el rumor sea cierto, tiene Austria muchas cuentas que ajustar con Hungria y con Italia; y como poco á poco, á medida que se viene encima la primavera, va siendo indudable para todo el mundo que las cuestiones pendientes van á ventilarse, no en Congresos y Parlamentos, sino á cañonazos, parécenos que podemos aguardar con tranquilidad ese *salto mortal* que el telégrafo de Viena supone próximo á dar el Gobierno austriaco.

No es á los Gabinetes donde se elaboren Constituciones, sino á los arsenales donde se rayen cañones, adonde hay que mirar. Todo está ya á punto: la mina cargada, la mecha junto á la boca: falta prenderle fuego; pero como de todas partes brotan chispas, estamos ciertos de que no tardará en prender alguna. Lo propio asegurábamos, ocho dias há, contra la unánime opinion de toda la prensa extranjera: hoy que tenemos en favor de nuestro aserto á toda esa misma prensa que dice exactamente lo contrario de cuanto sobre el particular decia la semana pasada, no es cosa de que cambiemos de parecer.—T.

TELÉGRAMAS.

Nápoles 28.

Gaeta ha enviado aquí un parlamentario. Un vapor italiano ha marchado á la fortaleza, y el fuego se ha suspendido por una y otra parte. Los desertores de la plaza de Gaeta aseguran que se hablaba en ella de proyectos de rendicion.

Turin 28.

En Florencia han sido elegidos Ricasoli, Ferruz y Ginori; en Bolonia, Minghetti, Pepoli, Berti y Pichat; en Turin, Cavour, Miglietti y Casini; en varias provincias, Cialdini, Persano, Sistori, Malenchini, Fabrizi, Ribotti, Ratazzi y Lamarmora. El resultado de las elecciones es en general favorable al ministerio.

Viena, 28.

Se asegura que se convocará en breve un Parlamento elegido directamente por el pueblo en las provincias alemanas y slavas.

La *Gaceta* de Munich dice que las baterías de Gaeta habian causado grandes averías en la escuadra piamontesa.

La cuestion de Hungria no parece próxima á una solucion pacífica.

Lóndres, 28.

Las correspondencias de Washington creen probable la derrota de los separatistas de Jevas y hablan de graves disidencias entre los partidos en la Luisiana.

Paris, 28.

Se va á establecer un servicio de vapores entre Francia y China por Egipto. Los buques destinados á el partirán de Marsella, de Suez y de Sauga, dirigiéndose á Saigon, capital de los establecimientos franceses en China.

Los oficiales napolitanos que han sido sometidos á un consejo de guerra por negarse á prestar servicio, han declarado que se adhieren completamente á la unidad é independencia de Italia, pero que no han querido combatir contra Francisco II su antiguo Soberano y del que no tienen la menor queja.

Para que nuestros lectores acaben de persuadirse de cómo las gastan los italianisimos y del crédito que deben dar á la mayor parte de las noticias de Italia que nos comunica el telégrafo, bebiéndolas en aquellas impuras fuentes, vean lo que el *Pugnolo*, periódico que se publica en Nápoles, decia en su número del dia 21, relativo al bombardeo de Gaeta, que no empezó hasta el dia 22:

«Acabamos de saber que el bombardeo de Gaeta continúa con espantosa insistencia, y que los efectos son superiores á toda prevision. Algunas bombas, preparadas de cierta manera y arrojadas por una batería de morteros de mayor calibre, han causado en diferentes puntos de la fortaleza terribles daños.

»El fuego de los sitiados es muy débil, y se prevé ya la capitulacion.»

Trasconejada esta anticipada noticia de la capitulacion de la plaza de Gaeta, dada por el *Pugnolo* el dia 21 al referir los efectos producidos en aquella por el bombardeo del dia 22, estamos seguros de que es la misma que nos dá el telégrafo en el telegrama fecho en Nápoles el dia 28, y que en su lugar dejamos inserto.

Como es el crédito lo que aventuran los periódicos libres y el telégrafo al copiarlos dando estas estupendas noticias, obran siempre seguros de no poder perder nada.

De Nápoles escribian con fecha 19, lo que sigue:

«La escuadra que perteneció al reino de las Dos-Sicilias, difícilmente se ha decidido á cooperar á la destruccion de Gaeta. Varios oficiales se han negado á partir, y han presentado su dimision; entre estos citaré al comandante Baco. La marina napolitana ha protestado unánimemente que no queria bombardear á sus compatriotas y á su Rey.

Aprovechando los dias del armisticio, la plaza de Gaeta ha hecho salir á las mujeres, los niños y ancianos, que han sido enviados á Terracina. ¡Cuántas lágrimas ha costado esta separacion! Ahora en la plaza sólo quedan hombres dispuestos á morir.

De Sicilia se han recibido tristes noticias. El poder vuelve á estar en manos de los garibaldinos. Débil hasta lo sumo, no puede impedir los desafueros y desmanes de las pandillas que se han organizado para atentar á la seguridad personal. Más de cien personas notables de Palermo están designadas ya al puñal de los asesinos. No tienen comparacion las hazañas de los *trabucaires* de Cataluña con esos *masnadieri* de Sicilia.

En semejante situacion, claro está que las elecciones que se preparan, no podrán representar la voluntad general; los mazzinianos (en mayoría) esperan triunfar: hablan ya de restablecer la Constitucion de lord Bentinck y declarar la isla independiente luego que estén resueltas las cuestiones de Roma y de Venecia, y no haya que temer reaccion alguna, ni en sentido borbónico, ni en sentido muratista.»

Otro corresponsal escribe desde Nápoles, que el tífus habia hecho y estaba haciendo grandes estragos en el campo piamontes, y que la multitud de atacados que llegaban á Nápoles, y tenian llenos los hospitales, habian llevado á aquella capital el gérmen de tan funesta enfermedad.

Entre la multitud de rasgos heróicos y caritativos que refieren los periódicos extranjeros de la augusta Soberana de Nápoles, figura el siguiente:

«Recorria la Reina de las Dos-Sicilias, los fuertes avanzados, acompañada de su esposo Francisco II, cuando una bomba piamontesa, estallando á muy pocos pasos de los Monarcas, hirió gravisimamente á un artillero. La Reina al momento corre al sitio de la desgracia, y con sus propias manos ayuda á pone

---

AGOSTO.	EL SOL sale. H. M.	EL SOL pón. H. M.	LA LUNA sale. H. M.	LA LUNA pón. H. M.
El dia 1.º	4 57	7 15	»	3 T 32
El 2	4 58	7 14	12 41	4 17
El 3	4 59	7 13	1 3 M 6	5 4
El 4	4 59	7 12	2 38	5 47
El 5	5 0	7 11	3 45	6 24
El 6	5 1	7 9	4 55	6 57
El 7	5 2	7 8	6 6	7 26
El 8	5 3	7 7	7 17	7 55
El 9	5 4	7 6	8 29	8 22
El 10	5 5	7 4	9 41	8 51
El 11	5 6	7 3	10 55	9 25
El 12	5 7	7 2	12 8	10 3
El 13	5 8	7 1	1 T 22	10 47
El 14	5 9	6 59	2 30	11 40
El 15	5 10	6 58	3 31	»
El 16	5 11	6 56	4 23	12 40
El 17	5 12	6 55	5 7	1 M 46
El 18	5 13	6 54	5 42	2 55
El 19	5 14	6 52	6 13	4 1
El 20	5 15	6 51	6 39	5 7
El 21	5 16	6 49	7 3	6 11
El 22	5 17	6 48	7 27	7 13
El 23	5 18	6 46	7 50	8 13
El 24	5 19	6 45	8 15	9 13
El 25	5 20	6 43	8 43	10 13
El 26	5 21	6 42	9 14	11 13
El 27	5 22	6 40	9 50	12 12
El 28	5 23	6 39	10 33	1 T 8
El 29	5 24	6 37	11 24	2 5
El 30	5 25	6 36	»	2 55
El 31	5 26	6 34	12 22	3 40

Almanaque médico.

Las enfermedades propias de este mes son las calenturas gástricas, las inflamaciones de la piel, especialmente las erisipelas y algunas de las del mes anterior. Para precaverlas conviene vivir prevenido contra las variaciones atmosféricas, que son frecuentes, y no abusar de las frutas. En cuanto á los baños, nos referimos á lo dicho en el almanaque del mes anterior. Si de los que se toman en los rios resultase algun ahogado, debe auxiliársele inmediatamente, no abandonándolo hasta que se conozca que ha muerto. El colocarlo en un plano inclinado, más alto en la parte de la cabeza, de costado, para facilitar la salida de los liquidos, y promover esta con excitaciones y friegas, es lo primero que debe hacerse en un caso de esta especie.

15 Dom. El Dulce Nombre de Maria, los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y San Nicomedes, mártir.
16 Lún. San Rogelio, mártir de Granada, San Cornelio, Papa, y San Cipriano, Obispo, mártires.
17 Mart. Las Llagas de San Francisco de Asis y San Pedro de Arbués, mártir.
18 Miérc. Santo Tomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, confesor.

Témpora.

19 Juév. San Genaro, Obispo, y compañeros mártires.

Luna llena á la una y 47 minutos de la madrugada, en Piscis.—Nubes.

20 Viérn. San Eustaquio y compañeros mártires.

Vigilia.—Témpora.

21 Sáb. Misa. San Mateo, Apóstol y Evangelista.

Témpora.—Ordenes.

22 Dom. San Mauricio y compañeros mártires.
23 Lún. San Lino, Papa y mártir, y Santa Tecla, vírgen y mártir.

Sol en Libra.

OTOÑO.

24 Márt. Nuestra Señora de las Mercedes.

Absolucion general en la Merced.

25 Miérc. San Lope, Obispo y confesor.
26 Juév. San Cipriano y Santa Justina, mártires.
27 Viérn. Santos Cosme y Damian, mártires.

Cuarto menguante á las 6 y 9 minutos de la mañana, en Cáncer.—Vario.

28 Sáb. San Wenceslao, mártir, Santa Eustaquia, vírgen, y el Beato Simon de Rojas, confesor.
29 Dom. La Dedicacion de San Miguel Arcángel.

Luto de córte por el señor Rey D. Fernando VII.

30 Lún. San Gerónimo, doctor y fraile, y Santa Sofia, viuda.

poca fe! Así que no andeis acongojados diciendo: «¿dónde hallaremos qué comer y beber? ¿dónde hallaremos con qué vestirnos? como hacen los paganos que andan ansiosos tras de todas estas cosas.»—Tales son las palabras del Salvador; y este mismo espíritu se retrata en las demas oraciones del oficio de este dia. El introito implora la proteccion del Señor, suspirando por sus santas moradas. El Gradual dice que es mejor confiar en el Señor que no en los hombres, aunque sean Príncipes. El Ofertorio dice que el Señor enviará su ángel al rededor de los que le temen, y los sacará á salvo. Por último, las oraciones finales del oficio nos recuerdan aquella tan conocida y provechosa sentencia: «buscad primero el reino de Dios y su justicia; que todo lo demas se os dará por añadidura.»

Ya hemos dicho que con este domingo coincide la fiesta de los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, la cual se traslada á este tiempo por no poder celebrarse cual corresponde el viérnes anterior á la Semana Santa, en que absorbida la Iglesia en el espíritu de tristeza que infunden los profundos y dolorosos misterios que recuerda en aquellos dias, no puede entregarse al regocijo que inspira la idea de la gran gloria que mereció por sus Dolores nuestra Madre la Vírgen Santísima.

Dia 28. En este dia se celebra la festividad de San Agustin, de ese admirable doctor de la Iglesia, uno de los grandes maestros de la doctrina cristiana, que despues de haber pasado su juventud en una vida disipada y hasta herética, ha sido la admiracion del mundo por su profunda sabiduria y eminentes virtudes. San Agustin es uno de los tipos más bellos que ofrece la historia del Cristianismo, y de los que más deben abrir á la esperanza el corazon de los pecadores y avivar su fe; porque, como San Pablo, perseguidor de los cristianos, ántes de su conversion, pasó desde las impiedades y los vicios á la cumbre de la perfeccion; y ámbos ofrecen elocuentísimos ejemplos de lo que puede el pecador que de veras se convierte

al herido en la camilla. La sangre del soldado cayó sobre el vestido de la Reina; lo vé el moribundo artillero, y olvidado de sí mismo, exclama:

«¡Ay, señora! mi sangre ha manchado el vestido de V. M.»

«No tengas cuidado, hijo mio, contestó con ternura la augusta Soberana, que la sangre de los leales no mancha mis vestidos.»

«¡Ay, señora, cuán buena sois! ¡Si os viera mi madre!...»

«¡Tu madre soy yo! Yo cuidaré de tu madre, y aun le remitiré el vestido que tengo salpicado con la noble sangre de su hijo.»

El herido, impulsado por la gratitud, tiende su mano, besa y estrecha la mano de la Reina, lanza un profundo suspiro, pronuncia el dulcísimo nombre de Jesús, y muere estrechando con su mano la mano de su heróica Reina.»

Garibaldi ha escrito una carta al general Bosco, impregnada del rimbombante sentimentalismo original de la escuela democrática, suplicándole que sea traidor á Dios, á su pátria y á su Rey.

El noble general napolitano ha pagado la buena voluntad que le manifiesta el solitario de Caprera, contestándole con otra carta, en la cual le dice que en daño de Italia ha hecho ya bastante, y que ya es hora de que piense en mirar por su pátria y por sí mismo.

El ejército Real se aumenta de dia en dia en Nápoles y en los dominios usurpados á la Santa Sede. Todos los soldados napolitanos que dias atrás partieron de los Estados romanos, se han dirigido á los Abruzzos con armas y municiones. Los *barbocani* ó voluntarios pontificios que en las Marcas formaban un pequeño cuerpo de auxiliares del ejército del Papa, han hecho lo mismo, y varios gendarmes han dejado sus respectivos cuerpos para ir tambien á los Abruzzos. El movimiento independiente está dirigido por algunos oficiales napolitanos y por ex-oficiales franceses.

Segun un parte de Roma, un cuerpo de 1,000 piamonteses, caballería y artillería, despues de traspasar las fronteras del Estado Pontificio, habia atacado el convento de Casamari, donde se habia situado una partida de insurrectos, y al cual pegaron fuego los humanitarios soldados de la libertad.

En una carta de Berlin dirigida á la *Agencia Havas*, se dice que, siguiendo la iniciativa de la gran duquesa viuda de Mecklemburgo Strelitz, todas las Reinas y Princesas de Alemania han resuelto ofrecer á la Reina de Nápoles una corona de laurel de oro. Cada Reina y Princesa dará una hoja, que llevará escrito su nombre. Bien puede decirse que nunca se ha visto un homenaje tan solemne de simpatia y de admiracion.

Un telegrama inserto en la *Patrie* del 27 dice que Liborio Romano ha creado una comision para que coleccione y publique los documentos relativos al Gobierno de los Borbones en Nápoles desde el año 1790 al de 1860.

Siendo quien es el creador, aunque el telegrama no lo diga, aseguramos nosotros que ha de andar más cerca del presidio que de la academia de la historia el plantel en donde D. Judas haya ido á buscar los comisionados.

De vuelta ya en Paris de su expedicion á Caprera el húngaro Turr, asegura que Garibaldi accede á estarse quietecito hasta Junio. Despues que se hayan entendido el negociador frances que, como hemos dicho, ha llevado á Italia nuevos planes, y el Rey *galantuomo*, sabrá de cierto el caudillo de los *mil*, cuándo ha de moverse y cuándo se ha de estar quieto.

Se ha dicho en Paris que el Gobierno frances ha exigido del prusiano por medio de M. de la Tour d'Auvergne, que diera explicaciones sobre las palabras dirigidas por el Rey á los generales de su ejército, y con las cuales dió á entender que ántes de mucho tiempo el pais necesitaria de sus servicios en una lucha suprema. Creyóse que en aquellas palabras se aludia á Francia, y de aquí el rumor de las explicaciones pedidas por el Gobierno del Emperador.

En Viena se temia, segun el *Boersenhalle*, que las maniobras revolucionarias en Hungria produzcan allí próximos y sangrientos desastres. El pais estaba ocupado militarmente y los jefes de las tropas tenian órdenes para obrar con todo el rigor que exijan las circunstancias.

Uno de los pretextos que la Revolucion toma para manifestarse en Hungria, es el de que la amnistia del Emperador no se extiende sino á los revolucionarios perseguidos por delitos cometidos desde el año 1859 hasta la fecha.

La Cámara de Prusia acaba de adoptar por una gran mayoría el proyecto de respuesta al discurso de la Corona, cuya redaccion habia sido propuesta por la comision. La discusion no ha ofrecido incidente alguno notable, sino algunas explicaciones entre los condes Buineki y Mielczinski, por una parte, y el conde de Schwerin, ministro del Interior, por otra.

Aquellos reclamaban en favor de la nacionalidad polaca en el gran Ducado de Posen, apoyándose en el tratado de Viena y en la proclama Real de 1815, y el ministro ha contestado que los súbditos del Rey no tenian el derecho de invocar convenios internacionales, y que las promesas Reales respecto á los polacos han sido cumplidas.

Dice *El Contemporáneo* de Florencia, que el gran duque de Toscana ha recibido desde el dia 1.º de este año más de 27,000 tarjetas de las personas más distinguidas del reino por su carácter y posicion, y una multitud de mensajes del pueblo, manifestándole su adhesion y la antipatia que les inspira el Gobierno piamontes.

La Epoca de ayer dice:

«Parece que anoche ha recibido el Gobierno de su majestad un despacho telegráfico oficial, confirmando la entrada de Juarez en Méjico, despues de las dudas que habian infundido las noticias contradictorias de aquella República. Ignoramos si Miramon ocupa posiciones importantes que concilien este suceso con las victorias que se dicen por él alcanzadas, ó si, por el contrario, al dejar á Méjico va en completa derrota, como parece lo más probable.»

Un despacho de Charleston de 9 de Enero, anuncia que habiéndose presentado delante de aquella ciudad el buque federal *Star of the West*, una bateria carolina disparó contra la bandera de los Estados-Unidos. Se notó que durante el fuego, el fuerte de Sumter, donde se encerró el comandante Anderson, permaneció inactivo. Un despacho del 10 añade que en Charleston reinaba grande agitacion y se esperaba en breve un choque con las tropas y los buques del Gobierno federal.

Vemos además en otro despacho de Washington, del 12, que el buque federal *Star* tuvo que volver á Nueva-Yórk con las tropas que llevaba á bordo, á consecuencia de los daños que le causaron los disparos de Charleston.

Los ministros de la Carolina del Sur, portadores de una bandera blanca, han visitado el fuerte de Sumter, sin que nada se sepa todavia del resultado de esa visita. Tal vez fuera á poner en conocimiento del comandante Anderson la mision que llevaba el capitan Haynes á Washington de pedir al Gobierno federal la entrega del fuerte, y el aviso de que el Estado estaba resuelto á atacarlo si no se le entregaba, noticias ámbas que ayer nos trasmitió el telégrafo.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

El diario napoleónico *La Patrie*, refiere que Gaeta deberá capitular dentro de cuatro dias á lo sumo. Hé aquí sus palabras:

«Un telegrama privado nos ha traido noticias extractadas del *Corriere mercantile* de Génova, y llevadas allá desde Mola de Gaeta por el buque sardo *Authion*, que zarpó de aquel puerto en la noche del 23. Segun el citado telegrama, la escuadra piamontesa ha causado graves estragos en las fortificaciones marinas de Gaeta, y el éxito del ataque por tierra ha sido tal que se ha podido levantar una bateria á 300 metros de la plaza, la cual tardará en capitular, por el cálculo más largo, tres ó cuatro dias.»

Por fortuna, y como para que sepamos á qué atenernos sobre la exactitud de tales cálculos, sigue diciendo La *Patrie:*

«De las jornadas del 22 y 23 tenemos noticias particulares, no completamente concordes con el mencionado telegrama. Los disparos de la escuadra sarda no produjeron el efecto que se dice.

»Aunque intentaron acercarse fragatas y lanchas cañoneras, el fuego de la plaza causó en ellas grandes averías. Las baterías de tierra piamontesas, dispararon, sí, con mucho concierto y precision, y deben de haber producido graves estragos en la ciudad. Dichas baterias están situadas en lugar apropósito y muy bien construidas.

»Los sitiados respondieron vivamente, aunque sin desperdiciar sus municiones. Dispararon con acierto y tomaron por blanco casi exclusivo las baterias de aproche, por ser las únicas á que les interesaba hostilizar.

»En punto á la bateria que se dice haber levantado los piamonteses el dia 23 á 300 metros del frente de la plaza, baste decir que tenemos por imposible este hecho. Segun los datos oficiales que nos han proporcionado los mismos piamonteses, no tenian el 22 por la mañana obra más próxima á la ciudad que la gran plaza de armas establecida á la derecha de los ataques, á 600 metros de los baluartes. Desde allí debia arrancar la prolongacion de la tercera paralela.

»No se puede creer, por consiguiente, que en dos dias hayan caminado los sitiadores trescientos metros y construido una bateria tan próxima á los fuegos de la defensa. Ni aun discusion cabe sobre semejante hecho.

»A pesar de la energía de los defensores de Gaeta, puede considerarse como seguro que sucumbirá la plaza; mas para llegar á este resultado, que está en la fuerza misma de las cosas, hace falta materialmente un tiempo que no podrán abreviar todas las exageraciones de ciertos periódicos italianos.»

Excusado seria que nos empeñásemos en demostrar lo absurdo del parte telegráfico de que nos habla la *Patrie*, cuando el mismo periódico bonapartista se ha encargado de esta tarea. En cuanto á lo demas, si Gaeta sucumbe, sucumbirán en ella gloriosamente la justicia y el derecho; más la queremos así que deshonrada, como la causa de sus presuntos vencedores. Plácenos, á lo ménos, que la *Patrie* reconozca la energía de la defensa, dando con ello una leccion de pudor á los adeptos de la democracia española, que llaman *cobarde* al heróico y nobilísimo Francisco II.

Los periódicos extranjeros recibidos por el correo de hoy, traen la última Nota que el Gobierno del Rey Francisco II ha pasado á sus enviados cerca de los Gobiernos de Europa. Aplazando para mañana la insercion de este documento, diremos hoy que está redactado con prudencia, sencillez y dignidad verdaderamente extraordinarias.

El noble y valeroso Monarca invita á todos los Soberanos á que rechacen la validez del bloqueo de Gaeta, y denuncia la alevosía, ya presentida por nosotros hace dias, de que Cialdini y sus dignos soldados, han proseguido durante el armisticio, y por tanto impunemente, las obras de sitio.

Siendo esta una infamia mas de quienes tan repugnantemente infames se vienen manifestando, creemos que basta consignarla apoyados en una autoridad tan respetable.

Menciona el Soberano de Nápoles las repetidas y heróicas pruebas de adhesion que le están dando sus pueblos, la ferocidad con que los piamonteses los atropellan, y la anarquia que reina en todas partes, y concluye Francisco II pidiendo para su magnánima consorte una proteccion que la ponga á cubierto de los ultrajes de sus enemigos si llega el caso de que la suerte de las armas hace que caiga en sus manos.

El famoso Antonio Gallenga, el que recibió de Mazzini un puñal y mil francos para encargarse de asesinar á Cárlos Alberto, se vió precisado á dar su dimision del cargo de diputado para sustraerse á la pública execracion. Mas ahora, los tiempos son otros. El mismo Antonio Gallenga, no sólo se presenta de nuevo como candidato en el colegio de Cuorgués, sino que lo hace honrado con especiales recomendaciones del ministro Mamiani. Con esto, ¿hay precision de decir de qué catadura es el nuevo Parlamento italiano? La verdad es, sin embargo, que segun la lista de candidatos publicada en el periódico oficial, Antonio Gallenga es un niño de teta al lado de sus colegas.

De Bucharest dirigen, con fecha 24 de Enero, un despacho que contiene detalles hasta ahora desconocidos, sobre el apresamiento de armas verificado en la embocadura del Danubio.

«Las armas cojidas en los navíos sardos, dice el referido despacho, no han sido devueltas todavia; pero entretanto serán trasportadas para librarlas de un golpe de mano.

Los húngaros residentes en Bucharest dicen abiertamente que el Príncipe Couza les ha hecho traicion, y profieren contra él públicas amenazas. El Consejo general de Rusia ha remitido al Príncipe Couza una carta del Príncipe Gortschakoff, cuyo contenido es poco más ó ménos el siguiente:

«La Rusia siente el descontento que en los Principados unidos aumenta lo reducido de la autoridad, hasta el punto que no puede impedirse la formacion de una legion húngara en Valaquia, y una legion polonesa en Moldavia. En caso de desórden, la Rusia obraria como si sus fronteras estuvieran amenazadas por aquel lado.»

Kossut y Klapka están en Bucharest.»

El secretario de la redaccion,
M. HERRERA DE TEJADA.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE ENERO DE 1861.

Entre el jóven cristianamente educado y el hombre que asienta las execrables proposiciones que estampamos á la cabeza de nuestro artículo de ayer, media necesariamente una gradacion más ó ménos rápida, pero ascendente, de errores del entendimiento, de extravíos del corazon, que desde la primera falta lo ha llevado con suavidad las más veces á la suma depravacion.

Lo que con el hombre acontece, sucede exactamente con la humana sociedad. Entre la vigorosa fe de las Cruzadas, el espíritu que levantó las catedrales y pobló el mundo de hospitales y monasterios, y la indiferencia, el marasmo con que hoy presenciamos la demolicion, no ya del edificio social, sino de los fundamentos del orígen religioso, social y político, media un sistema de corrupcion de las naciones, en virtud del cual, ni estas perciben el nauseabundo olor que á su alrededor se exhala, ni se desvanecen ánte el insondable abismo abierto á sus piés.

No es nuestro ánimo seguir paso á paso á la sociedad en el camino de perdicion que ha emprendido: esta no puede ser obra de un periódico sino de un libro; bástanos indicar que con ser los errores sociales múltiples é infinitos, todos pueden ser abarcados con una sola palabra: el Racionalismo.

El Racionalismo produjo los incrédulos del siglo XV y principios del XVI, desde Maquiavelo y Pomponacio hasta Erasmo, que dijo: «yo puse el huevo, Lutero lo empolló;» el Racionalismo la Reforma protestante: el Racionalismo la Enciclopedia volteriana: el Racionalismo la Revolucion francesa: el Racionalismo, por último, todas las revoluciones posteriores hechas en nombre del liberalismo.

Los racionalistas del Renacimiento presentaron la idea:—*Ego peperi ovum, Lutherus exclusit.*—Los protestantes la aplicaron á la interpretacion de la Sagrada Escritura, esto es, al dogma: los volterianos á la Religion, á la sociedad, á la política: la Revolucion francesa la puso en planta y el mundo entero se estremeció al verla personificada en la Diosa Razon: pero el liberalismo se ha encargado de hacerla amable para que la sociedad no se asuste segunda vez, para que la acoja en su regazo.

De manera, que siendo como debe ser combatido sin trégua el Racionalismo en sus diversas formas de renacimiento, protestantismo, volterianismo y revolucion, el enemigo más temible para la Iglesia y la sociedad, nos parece hoy, no el que francamente se ostenta con toda su horrible deformidad, con todo el repugnante aparato de sus doctrinas; la aversion que inspira á las muchedumbres, nos indemniza de los prosélitos que recluta en las filas de los llamados sábios: el adversario más peligroso es el que suaviza la senda para que sin choque ni obstáculo alguno descienda el error hasta el fondo de la humana sociedad.

¿Quereis saber la industria de que el liberalismo se vale para conseguir su depravado objeto?

El sistema es tan ingenioso como sencillo; pero nada nuevo. Es el arte perpétuo de seduccion, enseñado por la serpiente en los primeros dias del mundo y formulado luego en dulces versos por el desterrado del Ponto. La astucia y el engaño.

El liberalismo principia diciendo para no hacerse él mismo sospechoso: Vengo á vindicar los fueros de la razon; pero someto mi razon á la autoridad de la Iglesia en todas aquellas cosas en que la razon es incompetente: proclamo la libertad de pensar; pero respeto el dogma y la moral cristiana. Cuando esto dice no hay más remedio que admitirle entre las escuelas ortodoxas; porque al fin y al cabo nadie ha ensalzado tanto á la razon humana, nadie ha procurado tanto su esplendor como la Iglesia que la ha trazado el derrotero por donde no puede extraviarse, poniendo la revelacion como faro que en todo tiempo le indica el punto á donde debe dirigirse.

Admitido el liberalismo entre la familia católica, presto dá á conocer las intenciones con que se ha introducido en el tranquilo hogar. Empieza al punto á manifestar que le ofenden los conventos, los bienes de la Iglesia, el esplendor del culto y una porcion de instituciones establecidas con aprobacion de la Santa Sede. —¿No decias, se le arguye, que tu mision era puramente política? ¿Que ibas á respetar todo lo que fuese obra de Dios? ¿No te has anunciado como enviado de la libertad?

La respuesta del liberalismo todos la sabemos; todos los dias se nos está repitiendo.

«La Iglesia, dice, puede subsistir y ha subsistido en otros tiempos sin monjes ni frailes, sin propiedades territoriales, sin tanta magnificencia de culto exterior; yo, en virtud de mi libertad de pensar, creo que la Religion estará mejor servida, mejor organizada, sin conventos, sin Clero ricamente dotado, sin tanto lujo en los templos.»

Bien está: tú lo piensas, tú lo crees así; pero, ¿eres tú juez para discernir lo que á la Iglesia le conviene? ¿Eres tú autoridad para llevar á cabo esas reformas sin conocimiento, y lo que es más, contra la voluntad de la Iglesia?

La Iglesia, replica el liberalismo, es infalible; pero es retrógrada y oscurantista.

¿Quién lo enseña?

Mi razon; yo vengo á disipar las tinieblas en que la teología tiene envuelto al mundo.

¿Quiere decirnos el pio lector á dónde ha ido á parar el liberalismo en cuatro pasos que ha dado desde el punto de partida? ¡Qué distancia tan grande ha recorrido! No es ya el hijo sumiso que estudia lo que más le agrada bajo la direccion de la madre; es el discípulo que se rebela contra el maestro y le insulta y escarnece. El libre pensador en materias puramente políticas, el que se anunciaba como respetuoso y obediente á la menor insinuacion de los Prelados, ya no teme incurrir en las censuras fulminadas por los Concilios contra todo el que atente á los bienes eclesiásticos.

Seguid oyéndole, y quedareis asombrados de sus inmensos progresos: la política, la mera ciencia política le parece estrecho campo para sus investigaciones. Ha conquistado la libertad política, dice: es mia, nadie puede arrebatármela; pero en el fondo de toda cuestion política hay una cuestion religiosa: es así que la política me pertenece, luego la Religion me pertenece tambien.

Este raciocinio, cuyo absurdo salta á los ojos, ha *convencido* á mucha gente que se precia de sano juicio. Se ha hecho al liberalismo sinónimo de la verdadera libertad, lo cual es crasísimo error, y entre el dogma de una libertad tan mal entendida y el dogma religioso, no se ha tenido valor para sacrificar el primero al último. Se ha

---

á Dios, y convertido corresponde fielmente á las inspiraciones de su gracia, que es la condicion indispensable para recibir favores del Cielo y crecer en la virtud, y el punto sobre que con más estrechez será juzgado todo el que, saliendo de las tinieblas de la culpa, haya entrado en los caminos de la gracia. Por esto decimos que el ejemplo de San Agustin debe sernos provechoso en dos sentidos, á saber: en el de darnos esperanza en la gran bondad de Dios respecto á nuestra vida pasada, y estimular nuestra fe para servirle con grande aliento en la venidera y encaminar á su mayor honra, á la gloria de su nombre y al bien de las almas, todo cuanto seamos y podamos en el mundo.

III. Dias de Misa.

Lo son el 10, dia de San Lorenzo; el 24, dia de San Bartolomé, y el 28, dia de San Agustin.

IV. Dias de ayuno.

El 9, víspera de San Lorenzo; el 14, víspera de la festividad de la Asuncion, cuya vigilia es con *abstinencia de carne*, y el 23, víspera de San Bartolomé.

V. Indulgencias.

No corresponde á este mes ninguno de los dias del año en que se gana ó se saca ánima del purgatorio, teniendo la Bula. Pero se gana el dia 2 el jubileo de la *Porciúncula*, confesando, comulgando y visitando la Iglesia á que esté concedido ó á que se haya hecho extensivo, que son todas las de la órden del Seráfico Padre San Francisco de Asis. Este jubileo pertenece á la clase designada con el nombre de *toties quoties*, que significa que tantas veces como se visite la Iglesia que disfruta del privilegio, otras tantas se puede ganar, siendo en todas ellas aplicable por las almas del Purgatorio.

Tambien desde la postura del Sol del dia 3 hasta igual hora del dia 4 se gana indulgencia plenaria en la misma forma que en el anterior jubileo, visitando alguna iglesia de la órden de Santo Domingo, cuya festividad cae en este último dia.

ALMANAQUE.

SETIEMBRE.

Tiene 30 dias, la Luna 29.

1 Dom. San Gil abad, los Santos doce hermanos mártires, y Santos Vicente y Leto, mártires de Toledo.
2 Lún. San Antolin mártir; Patron de Valencia y de Leganes, y San Esteban, Rey de Hungría.

Sale la Canícula.

3 Márt. San Ladislao Rey, y San Sandalio, mártir de Córdoba.
4 Miérc. Santas Cándida, viuda, Rosa de Viterbo y Rosalia, vírgenes.

B. P. en San Agustin.

Luna nueva á las 9 y 57 minutos de la noche, en Virgo.—Nubes ó lluvias.

5 Juév. San Lorenzo Justiniano, Obispo, Santa Obdulia, vírgen y mártir, y la traslacion de San Julian, Obispo de Cuenca.
6 Viérn. San Eugenio, y compañeros mártires.
7 Sáb. Santa Regina, vírgen y mártir.

Abstinencia en Madrid.

8 Dom. *La Natividad de Nuestra Señora*, y San Adrian, mártir.
9 Lún. Santa María de la Cabeza.

Procesion general.

10 Márt. San Nicolás de Tolentino, ermitaño, confesor.
11 Miérc. San Proto y San Jacinto, hermanos mártires.

Cuarto creciente á la una y un minuto de la tarde, en Sagitario.—Buen tiempo.

12 Juév. San Leoncio y compañeros mártires.
13 Viérn. San Felipe y compañeros mártires.
14 Sáb. La Exaltacion de la Santa Cruz.

Almanaque agrícola.

La recoleccion de las mieses y la trilla, son las principales ocupaciones de este mes. Sin embargo, en él se plantan los fresnos, sáuces, higueras, y los dátiles de palma en los paises cálidos; se trasplantan los almendros, y se quitan y emparran los brotes del Estío. Esto en cuanto á los árboles. En las huertas se siembran los ajos, los esquejes de ajenjos, los hijuelos barbados de yerba buena, muchas legumbres y hortalizas, como la remolacha, verdolaga, zanahorias, chirivías, rábanos gordos y tiernos, y habas; el salicor y la barrilla, los cominos, anís, alcaravea y adormideras, y se trasplanta la rubia al segundo año de nacida, la llanta plantada en Agosto y Setiembre anterior, y las escarolas y lechugas.

En los jardines se podan los árboles verdes y se dispone el terreno para mudar plantaciones; se arreglan los invernaderos, y se guian y sostienen las enredaderas con barillas; se trasplantan los jazmines y las demas plantas que temen el frio, y se siembran anémonas, renúnculos y otras.

En Agosto se cojen las castañas, las nueces, las frutas tardías é invernizas, la mayor parte de la cosecha de los algodones de segundo año, los tubérculos de la chufa, la raiz de la patata y la panocha del maiz tardío en los paises meridionales. En este mes debe darse la última labor á las vides, deshojando en parte los sarmientos para que llegue á perfecta madurez el fruto.

Almanaque astronómico y meteorológico.

Continúa en este mes el decrecimiento de los dias, pues al principio del mismo sale el Sol á las 4 y 57 minutos de la mañana, poniéndose á las 7 y 15 minutos de la tarde; y al fin sale á las 5 y 24 minutos de la mañana, poniéndose á las 6 y 34 minutos de la tarde: de modo que el dia solar tiene al terminar Agosto trece horas 5 minutos, y por lo tanto cerca de quince el dia real.

Las fases de Luna, son estas:

DIA 6. *Luna nueva á las 12 y 39 minutos del dia, en Leo. Buen tiempo.*—Segun el almanaque del Aragonés, *vuelve el calor con fuerza.*

DIA 13. *Cuarto creciente á las 7 y un minuto de la mañana, en Escorpio. Vario.*—El Aragonés anuncia que *seguirá el tiempo caluroso.*

DIA 20. *Luna llena á las 11 y 36 minutos de la mañana, en Acuario.*—«El Aragonés presiente que habrá *tronadas.*»

DIA 28. *Cuarto menguante á la una y 8 minutos de la tarde, en Géminis.*—«El Aragonés, dice que *las tronadas se hacen más generales, levanta viento Norte y el tiempo refresca.*»

El Sol entra en *Virgo* el 23, á las 4 y 39 minutos de la mañana. Decrecen los dias una hora y 12 minutos en este mes.

A su máxima distancia del ecuador, en el hemisferio boreal, se encontrará la Luna ya el dia 2; en el ecuador el 9; en el límite de su camino por el S. el 14; de vuelta en el ecuador el 22, y otra vez en el punto más elevado al N. el 29. Por el perigeo pasará el 10 á las dos de la tarde y por el apogeo el 26 á las tres de la madrugada. Y en conjuncion con los planetas *Mercurio*, *Vénus* y *Marte* estará en los dias 5, 7 y 8, y con *Júpiter* y *Saturno* en el 8.

Hé aquí ahora la tabla del movimiento del Sol y de la Luna en Agosto:

faltado á la lógica y á la justicia; pero se ha obedecido al orgullo que es el principio del Racionalismo. La soberbia manda que prevalezca lo que es de invencion del hombre ante lo que es de divina institucion.

Una vez dado este paso, la aclimatacion y propagacion de los errores más groseros y perniciosos se verifica naturalísimamente.

¿Cuál de los que ayer enumeramos nos parece mas absurdo?

¿Aquel de Proudhon: «retírate, Jehová, tú eres el mal?» Pues bien, el liberalismo empieza diciendo:—«Esas son blasfemias, pero la publicacion de esas blasfemias, que no pueden hacer daño alguno por su misma enormidad, es una prueba de libertad de que goza la imprenta. Rechazad esas máximas sacrílegas, como parto de una cabeza calenturienta, y deplorad que un talento tan vasto, una imaginacion tan fecunda, un escritor tan elocuente y vigoroso como Proudhon se extravíe tan dolorosamente; pero admirad los beneficios de la libertad que permite hasta la publicacion de los delirios de un blasfemo.»

El pueblo aprende aquí dos cosas: primera, que la blasfemia es blasfemia, y su conciencia queda satisfecha; y segunda, que la libertad de imprenta que autoriza la circulacion de las impiedades es una de las conquistas de la civilizacion del espíritu del siglo, y no se alarma con los libros de Proudhon.»

Proudhon, es decir, el Racionalismo personificado, no queda peor servido: sus libros circulan, aunque tildados de impíos, como testimonio vivo de la libertad de que el pueblo disfruta: van ademas acompañados de la aureola del talento que seduce á los incautos: ¿qué más puede apetecer?

Una sola cosa. No tropezar con su natural enemigo, que es la Iglesia; y el desembarazarle del estorbo, es obra del liberalismo. Si la Santa Sede ó los Prelados condenan el libro y prohiben su lectura á los fieles, dirá que esta práctica es un resto de los horrores de la Inquisicion: dirá que la prohibicion es un incentivo para la lectura; si el Clero predica contra tan atroces doctrinas, procurará desacreditar al predicador: de todos modos habrá tratado de envilecer á los ministros del Señor empobreciéndolos, de disminuir su número suprimiendo las comunidades religiosas, de rebajar su prestigio llamándolos ignorantes, retrógrados, enemigos de tan santa y apacible libertad.

Y lo que acontece en esta materia pasa en todas las análogas. Los mazzinianos, racionalistas puros, han llegado á decir que el infierno ha triunfado ya de la Iglesia, desmintiendo la solemne promesa del Salvador. ¿Necesitaremos decir cómo han arribado á tan satánica proposicion? El liberalismo les ha prestado las alas.

Cuando se trató de usurpar á la Iglesia sus Estados, los liberales decian que esto nada tenia que ver con la incolumnidad del dogma y de la moral cristiana; que, por el contrario, el Papa seria más poderoso cuanto más poder temporal perdiese; que el orbe católico se encargaria de dar al Pontífice romano cuantos auxilios pecuniarios necesitase para las necesidades de la Iglesia; que le bastaba la ciudad de Roma para conservar su independencia de toda potestad terrenal. Se ha quedado el Papa reducido á Roma, y ya dicen que aquella ciudad se necesita para capital de la Italia; se ha quedado sin rentas, y ya se escandalizan de que los fieles españoles hayan enviado su óbolo al Padre Santo sin prever las inundaciones que habian de sobrevenir, las cuales sin duda se hubieran evitado, siendo los labradores y propietarios ménos sensibles á las tribulaciones del Pontificado. Se han visto amenazados con una excomunion, y han enseñado al pueblo que las excomuniones son otro resto tambien de los tiempos inquisitoriales.

Despues de esto, ¿nos extrañaremos que los pueblos católicos, al oir que el Pontificado está moralmente muerto; que las potestades infernales han prevalecido contra la Iglesia, permanezcan como impasibles?

¿Necesitaremos repetir quién ha dulcificado las asperezas del Racionalismo; quién lo ha puesto al alcance de las más rudas inteligencias, quién lo ha infiltrado en las entrañas de la sociedad?

F. N. VILLOSLADA.

¡Gracias á Dios! Ya no se puede abrigar dudas acerca de la solucion que guardan para nuestros conflictos con Marruecos algunos de los defensores más solícitos de la política actual. *La Epoca* descubre anoche todo su pensamiento. Juzguen de él nuestros lectores.

El periódico ministerial sostiene que, demostrada la absoluta imposibilidad de que el Gobierno marroquí satisfaga en los plazos prometidos la *enorme suma* de cuatrocientos millones, debemos contentarnos con cobrar doscientos; soltar á Tetuan; traer á España nuestras tropas, y quedarnos en garantía con las aduanas de Tetuan y Tanger. Esta política, al decir de *La Epoca*, seria altamente previsora, porque *evitaria la más remota posibilidad de un conflicto* que distrajese nuestro país, con cuestiones en aquel Imperio, de la atencion profunda que debe reclamar el estado de Europa y América.

A esto se nos ocurren las siguientes respuestas. Escoja entre ellas *La Epoca*:

La política que respecto de Marruecos nos propone seguir, era de esperar de la que sigue el Gobierno en los negocios de Italia.

Para contemplar lo que en Europa y América acontece, *con la profunda atencion* con que lo está haciendo el Gobierno, no hay, sin embargo, necesidad de que se muevan de Africa nuestros soldados. Lo mismo se puede ser *varon extático* en Madrid, que en Tetuan.

Para *evitar la más remota posibilidad de un conflicto* con nadie, lo mejor es quitarse del medio. Digno seria de la prudencia de *La Epoca* proponer de una vez, como remedio seguro contra conflictos, el suicidio de España.

Para ver la cuestion de Africa como mercaderes de aceite y vinagre, no se necesitaba haber empezado por hablar de religion y honra nacional.

El dia en que, contra toda verosimilitud, quiera nuestro Gobierno nombrar á los soldados de Africa embajadores de España *muy cerca* de Victor Manuel, tanto puede embarcarlos desde el litoral africano como desde el europeo.

Si la presencia de nuestras tropas en Africa no remueve la *posibilidad de un conflicto* con los marroquíes, ¡sin duda que su ausencia será eficacísima para protejer á los inermes empleados de Hacienda que queden guarneciendo las aduanas de Tetuan y Tánger!

Dos oficios hay que no quisiéramos desempeñar: ni cobradores de las tales aduanas, ni españoles á la manera de *La Epoca*.

Nosotros, á diferencia suya, sostenemos que nuestros soldados no deben desamparar un solo palmo de la tierra que en Africa pisan, miéntras no estén cumplidas las cláusulas del tratado de paz. Y tantas ventajas vemos en esta ocupacion, como que, á trueque de que se prolongue, no nos importa gran cosa que los marroquíes vayan demorando el pago de la indemnizacion estipulada. Compadecemos á *La Epoca*, si, empeñada sólo en hacer cálculos aritméticos, y en salvar de peligros á las naciones como se salva á las mujeres, no conoce que nuestro sistema es el único conveniente á los intereses de la Religion y de la pátria.

Hablando *El Diario Español* en nombre de toda la prensa que defiende la política del ministerio, sostiene que «desde Junio de 1858 hasta el dia, no ha habido ningun motin, ningun trastorno material, ya fuese promovido por el pueblo, á impulsos de los que en tantas ocasiones se han valido de él para alborotar y medrar, ya por el ejército.»

En efecto, desde que la Union liberal subió al poder, nadie amotina al pueblo, ni al ejército, para alborotar y medrar. La historia, completamente de acuerdo con *El Diario Español*, consignará en sus páginas este curioso fenómeno.

¿Cómo ha de sostener la prensa adicta al ministerio, que no se predican doctrinas disolventes?

¿Cómo ha de sostener que los elementos antisociales no tienden á reunirse, cuando vé lo que los adversarios de lo *existente* pactan, defienden y progagan?

¿Cómo ha de negar que se hostiliza á todo lo digno de respeto y veneracion, cuando ve la manera con que los diarios progresistas y radicales tratan á Pio IX y disparan sus proyectiles por cima del ministerio, contra otra cosa, que afortunadamente no está al alcance de sus armas?

¿Cómo ha de decir que no existe la propaganda de ideas y pronósticos anti-católicos y monárquicos, oyendo las cosas que á los mismos diarios se les ocurren sobre los sucesos de Italia, y las ideas singulares que emiten, así los que se dicen defensores del Catolicismo, como los que no ocultan su aversion á la Iglesia católica?.....

Permitásenos hacer pausa aquí, no sólo para respirar, sino tambien para poner en conocimiento de nuestros lectores una inesperada noticia. Ese chaparron de *cómos* no se ha formado en la nublada atmósfera de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL; ¡desciende sobre el ministerio desde el sereno cielo de un diario ministerial!...

El autor de tan terribles preguntas es *El Diario Español*. ¡Hasta ese extremo le ha precipitado el ardor de la polémica con un periódico puro!

A sus repetidos *cómos*, contestará con uno sólo la conciencia pública.

¿No puede nadie negar que, á ciencia y paciencia de nuestros gobernantes, se predican *doctrinas disolventes*? ¿Que *pactan, defienden y propagan* sus ideas los adversarios de *lo existente*? ¿Que la prensa trata indignamente al Sumo Pontífice *Pio IX*? ¿Que *dispara sus proyectiles, por cima del ministerio*, contra más augustas personas? ¿Que hay en España *diarios* propagandistas de *ideas y pronósticos anti-católicos y anti-monárquicos*? ¿No es esto disputable siquiera? ¿No lo puede negar ni la prensa adicta al ministerio?

¿No? Pues entónces, ¿cómo ha llegado España á la ignominia y á la inmensa desventura de tener Gobiernos en que tanto escándalo sea posible?

Muchas veces hemos recordado á *La Discusion* los *utensilios* aquellos, encontrados en sus oficinas por la policía del Sr. Posada Herrera, segun lo declaró este señor ministro en una pública sesion del Congreso.

El diario democrático, que hasta ahora habia oido taciturno nuestros recuerdos, nos dice ayer:

«La policía no ha encontrado *ningun utensilio* en nuestra redaccion; si EL PENSAMIENTO quiere ser veraz esta vez, así debe decirlo.»

Trasladamos al Sr. Posada Herrera esta respuesta, y ahora, con doble motivo, seguimos preguntando:

¿Qué ha sido de aquellos evangélicos *chismes* que el señor ministro de la Gobernacion aseguró haber hallado su policía en una mesa de *La Discusion*, diario democrático?

Hay asuntos que no se pueden tratar sino resiguándose á perder el estómago; pero, en fin, para eso hemos descendido á este estadio de civilizadoras y cultas luchas, que llaman *periodismo libre*.

Hace algunos meses nos decian los periódicos italianísimos, que el ímpetu revolucionario derribaria, como leve armazon de arena, los muros de Gaeta: hoy nos dicen que no tiene gracia resistir al ímpetu revolucionario desde una fortaleza, que, como Gaeta, es casi inexpugnable.

Hace algunos meses, en su impaciente afan de recojer pronto el botin, nos repetian en todos los tonos que Francisco II habia puesto á cubierto su honra, que habia hecho mas de lo que cumplia á un caballero; que su valor degeneraba ya en *temeridad*.

Desesperanzados hoy de que se rinda aquel Rey caballero, se vengan llamándole *cobarde*.

¡Venganza nunca vista en nuestro noble pueblo! ¡Venganza que imprime en el partido político que la usa un indeleble sello que le distinguirá entre todos!

Antiguamente, en España, hasta las gentes de mal vivir eran corteses. José María despedia atentamente al despojado pasajero.

¡Hoy lo han dispuesto de otro modo los amantes de la dignidad humana!

El que llama cobarde á Francisco II merece llamar valiente á Victor Manuel. Esto deciamos ayer, y esto continuamos diciendo, con la vénia de quien á mal lo lleva.

Digno es del sentimentalismo democrático difamar al que noblemente y con desiguales fuerzas contraresta una usurpacion, ignominiosa entre cuantas conmemora la historia de los pueblos salvajes.

Digno es tambien de la escuela democrática, apellidar valiente á quien, no provocado, intenta despojar de su patrimonio á un deudo desvalido, sin haber osado siquiera acometerle cara á cara, miéntras no menoscabó sus fuerzas, desaprobando en público, y favoreciendo en secreto contra él, toda suerte de alevosos ataques.

Cada vez que oimos en el Congreso al señor Salaverria, se nos viene á la imaginacion la comedia titulada *El Héroe por fuerza*. El bueno del ministro, tomando tan en sério como el cuervo de la fábula los piropos que le dirigen los periódicos ministeriales, se cree un sábio hacendista, y tratando á los diputados de profanos en la ciencia, no la echa una vez de maestro, que no sea para recibir lecciones.

Ayer le dió tres en un solo discurso el señor Baamonde; pero el Sr. Salaverria, para demostrar sin duda que no es discípulo de Pitágoras ni de maestro alguno conocido, en vez de pasar cinco años callado para aprender á hablar, habla como un descosido, y como quien está aprendiendo á vivir callado en fuerza de lecciones.

Decia el Sr. Baamonde: «El Gobierno está obligado por los Concordatos á levantar las cargas piadosas que pesan sobre los bienes eclesiásticos vendidos y por vender.»

Y replicaba el Sr. Salaverria: «Se conoce que el Sr. Baamonde no está versado en asuntos económicos; esas cargas se levantarán por medio de una renta permanente que se fijará por medio de una comision encargada de ese trabajo.»

Es decir, el Sr. Baamonde no sabe tanto como el Sr. Salaverria, pues que este ha presendo un proyecto en el que se distribuye el importe de los bienes eclesiásticos sin saberse su importe, lo cual es una prueba de sabiduría tan sorprendente como envidiable, y es prueba tambien de que el ministro hace las cosas á ojo de buen cubero.

¡Ay! mucho nos tememos que el tiempo en que el Sr. Salaverria pase desde el ministerio á la vida privada, ha de ser pretérito *plusquamperfecto* con respecto á los bienes de la *desamortizacion*.

En cuanto al levantamiento de las cargas espirituales, quedan en futuro de los más imperfectos; se levantarán, señores, se levantarán; pero será despues que la Union liberal se acueste.

Para poner en claro lo que tiene de turbio la ciencia rentística del actual ministro de Hacienda, vamos á decir en *castellano* lo que el *Diario de Sesiones del Congreso* ha dicho en *Salaverría*.

El Gobierno tiene 400 millones en caja, millones que, segun él, para nada los necesita, y por los cuales, sin embargo, paga un interes crecido.

(Rogamos al lector que no deduzca de lo que antecede el tanto por 100 de la capacidad económica del Sr. Salaverria, porque el capital quedaria reducido á cero.)

Pero átese el cabo de los 400 millones puestos á enfriar en la Caja, con este otro cabo suelto, y veamos si con ellos logramos cojer al hacendista de la Union liberal.

Los compradores de bienes nacionales tienen en poder del Gobierno *pagarés* equivalentes á la parte del valor de las fincas que están obligados á pagar en el corriente año, y esos *pagarés* los endosa el Sr. Salaverria al Banco con pérdida de un 9 1/2 por 100.

Ahora bien; contando el Sr. Salaverria en caja con 400 millones que para nada necesita y por los cuales paga rédito, ¿qué necesidad tiene de descontar con un quebranto tan enorme, ni con quebranto alguno, los *pagarés* de compradores de bienes nacionales, ya vencidos, ó vencibles en un breve plazo? ¿Es esta toda la travesura de ingenio rentístico que tiene el Sr. Salaverría? ¿Querrá explicarnos en cualquiera de los diarios ministeriales que le trompetean para darle fama, á qué viene este singularísimo tejemaneje?

Quedamos aguardando la respuesta.

Defiriendo ayer el Gobierno y la comision á los deseos del Sr. Orovio, aceptaron una enmienda de este señor diputado al proyecto de enagenacion, en virtud de la cual se aumenta la cantidad de 20 millones de reales para la reparacion de templos.

Poco es esto para la necesidad de que se trata, y es deplorable que en el proyecto no se incluya cantidad alguna para la dotacion del culto y Clero; pero hay que dar, no obstante, las gracias al Gobierno y la comision, porque algo es algo.

En el Congreso se admitió ayer otra enmienda de los Sres. Lafuente (D. Modesto), Moyano, etc., por la cual se consignan tambien 20 millones de reales para la ereccion de nuevos edificios con destino á academias, museos, ó bibliotecas, segun determine el Gobierno.

Leemos en *La Discusion*:

«Dos periódicos ministeriales, *La Epoca* y *El Diario Español*, al ver el grandioso espectáculo que ofrece el instituto de Francia, en que un calvinista contesta á un dominico, aplauden la tolerancia religiosa, y la llaman *progreso*. Véase sus palabras:

«El contraste que ofrecia un dominicano entrando en la Academia francesa en presencia del protestante Guizot, encargado justamente de contestar á su discurso, debia naturalmente inspirar profundas reflexiones á este eminente hombre de Estado. Así que las primeras palabras de la respuesta de Mr. Guizot están destinadas á felicitarse altamente por este progreso de la tolerancia religiosa en los tiempos modernas.»

¿Qué dirá de esto EL PENSAMIENTO ESPAÑOL?»

Que es natural que esto defiendan los defensores del ministerio.

La Patrie, en su último número, publica una exposicion que dice haber sido dirigida al Gobierno y á las Córtes españolas por los tenedores de la deuda exterior amortizable de segunda clase, los cuales proponen varios arbitrios para arreglar la Hacienda de España en lo que á ellos concierne. El periódico bonapartista da lugar en sus columnas á dicha exposicion, *con toda clase de salvedades*. No tenemos espacio para reproducir hoy este documento.

En *El Clamor Público* encontramos el siguiente párrafo:

«Los periódicos retrógrados se lamentan de que se va eclipsando la majestad de Francisco II, por la deslealtad de los napolitanos.

¿A qué llamarán lealtad?»

Encontrándonos aludidos por la indicacion de *periódicos retrógrados* que se hace en el párrafo anterior, debemos decir al diario *puro* que siempre hemos creido y sostenido que quien ha puesto en apuros á la majestad del legítimo Rey de Nápoles ha sido la traicion de unos cuantos liberales.

Respecto á *la lealtad*, dejamos hablar al Diccionario de la lengua: «El buen porte de una persona con otra, en cumplimiento de lo que exigen las leyes de *la liberalidad y las del honor y hombría de bien*.»

Puede, si gusta *El Clamor*, hacer aplicacion de ella á la conducta del *digno* patricio *Liborio Romano*, su correligionario.

Dice *El Honor*, periódico militar que se publica en esta córte: «Parece que el dia de besamanos habido en Palacio (el 23) se le extravió al duque de Tetuan el baston que llevaba, que era de gran valor.»

No lo creemos.

Es muy grave el asunto tratándose del baston de un general.

¿Pues qué, así *abandona sus insignias* el duque de Tetuan?

A este paso, el mejor dia se le *extravia* la espada.

En *La Esperanza* leimos anoche con muchísimo gusto el siguiente documento.

La cristiana humildad con que están dictadas sus líneas, y la gran victoria que demuestran de la fe sobre el satánico orgullo, forman una página tan hermosa de la historia de su autor, que creemos cumplir un deber de caridad publicándolo en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Como antecedente, insertamos las líneas con que lo encabeza *La Esperanza*.

Dice así este periódico:

«*La España* nos habló hace algun tiempo, y se nos figura copiamos sus palabras, de la declaracion que el distinguido escritor D. Luis del Rivero, colaborador suyo que se distinguia tanto por su talento como por sus buenas ideas, habia hecho á la hora de su muerte, tempranamente acaecida. No recordamos si nuestro apreciable colega *La España* insertó el texto de esa declaracion ó aludió sólo á ella; pero como quiera que la viuda, segun se nos dice, no la haya visto, la vamos nosotros á insertar, tanto para su satisfaccion, como para honra de su malogrado esposo y suya tambien.

Hé aquí el documento:

«Hallándome acometido de una grave enfermedad en que puedo ser llamado á dar cuenta á Dios de mi vida, cumple á la tranquilidad de mi conciencia declarar:

Primero. Que todo cuanto he escrito para el público, ya en Méjico, ya en España, y muy particularmente en Méjico, en donde mantuve polémicas, escribí periódicos y folletos, ofendiendo á muchas personas en el ardor de la discusion, pido que me perdonen, para que Dios se sirva perdonarme.

Segundo: En esos escritos muchas veces he tratado incidentalmente, y otras de propósito, de asuntos de religion, sobre todo en tiempo en que estaba poseido del espíritu filosófico, en que más por ignorancia que por malicia, se deslizaron errores y máximas contrarias á las creencias y máximas de nuestra santa Religion que enseña nuestra santa madre la Iglesia, á cuyo seno he vuelto, y en el que deseo vivir y morir, creyendo todo cuanto ella cree y practicando todo cuanto ella practica.

»Pido perdon á todos cuantos pudiera haber escandalizado con mis palabras, igualmente que con mis obras, para que Dios me perdone, y deseo que esta comunicacion se publique en *La España*, á cuyo digno director y amigo se lo suplico, á fin de que circule aquí y en Méjico.

»Limpias 30 de Octubre de 1854.»

Leemos en un periódico:

«El señor ministro de Hacienda ha celebrado con el Banco de España una nueva negociacion, en virtud de la cual dispone este establecimiento de todos los pagarés de compradores de bienes nacionales que venzan en el año actual de 1861, inclusos los procedentes de redenciones de censos. El importe de estos pagarés, no distará mucho de 140 millones de reales.

Lo mismo hizo antes el Sr. Salaverría con los pagarés de 1860 y con parte de los de 1859.

Estas operaciones no son conocidas del público, y en nuestro concepto deben serlo detalladamente, para que se juzgue de la más ó ménos acertada administracion de los cuantiosos intereses del país, así como de la autorizacion que se tenga para realizarlas.»

La *Crónica de Ambos Mundos* publica las siguientes noticias de Trieste:

«Nos escriben de Trieste dándonos extensos pormenores acerca de los proyectos que abrigaba el conde de Montemolin.

Segun noticias de nuestro corresponsal, cuando salió de España en virtud de la generosa amnistía de nuestro Gobierno, celebró una especie de consejo de guerra con algunos emigrados carlistas y varias personas de esta córte que estaban en union de ellos, y un italiano á quien se suponia comisionado del Gobierno napolitano, en la cual se convino en que la intentona de San Cárlos de la Rápita habia fracasado por un error de cálculo de tiempo, pero que todo continuaba dispuesto y podria comenzarse de nuevo y con mejor éxito el movimiento.

Consecuencia de ello fué la retractacion de Montemolin de la palabra que habia empeñado de no volver á probar fortuna.

Las circunstancias de la córte de Nápoles y graves consideraciones, retardaron la nueva intentona; pero viendo que el tiempo pasaba, impaciente el conde, quiso arreglarlo todo para los primeros dias de Marzo, en que debia desembarcar en España nuevamente.

Al efecto entró en negociaciones con D. Juan para asegurarse el concurso de los partidarios que á éste suponia, y citó á consejo para últimos de Enero á los cabecillas de sus parciales en Trieste.

D. Juan le envió un plenipotenciario que fué con D. Fernando á Viena, y que ha desaparecido de Trieste el dia anterior al fallecimiento de Montemolin, el cual estuvo haciendo grandes esfuerzos para disuadir á éste de volver nuevamente á España.

D. Fernando habia ido á Viena para pedir fondos al Emperador.»

—Respecto á algunas de las noticias anteriores, dice *La Correspondencia*:

«El conde de Montemolin, cuya misteriosa y rápida muerte está dando lugar á tantos comentarios, expidió con fecha 1.º del actual un manifiesto, repartido con profusion en Italia y Francia, disculpando su conducta en San Cárlos de la Rápita, haciendo nuevos cálculos y promesas, y reivindicando para sí (y esto es lo más importante) sus derechos á la Corona de España, en condenacion de la conducta y pretensiones de su hermano D. Juan. Las cartas de Marsella, escritas por carlistas que siempre siguieron la fortuna del pretendiente, dicen que D. Juan no se lavará de la mancha que sobre él arrojan las sospechas de la opinion, si no hace renuncia de sus supuestos derechos.»

La misma *Correspondencia* publica esta série de aclaraciones, rectificaciones y explicaciones sobre diversas noticias de la prensa de Madrid:

«Háblase de la inmediata presentacion de los presupuestos de 1862; pero lo probable es que se presenten al Congreso al fin de la actual legislatura, esto es, cuando el calor obligue á suspender las tareas legislativas.»

—«*El Contemporaneo* dice que en los círculos políticos se espera de un momento á otro un acto del Gobierno que fije su actitud en presencia de los sucesos de Italia; y nosotros podemos *asegurar* que el Gobierno no fijará su actitud por ningun acto nuevo, pues hace tiempo que tiene fijada su política en Italia, habiendo decidido guardar la más completa y absoluta neutralidad.»

—«*El Clamor Público* dice saber por conducto fidedigno que los cuarenta millones dados en Mogador a cuenta de la indemnizacion se entregaron ántes de recibirse la órden del Emperador, por haber persuadido al gobernador á que lo hiciese el comerciante D. Guillermo Grace. Pero nosotros aseguramos a *El Clamor* y al público, que nuestro estimado colega ha sido tan equivocadamente informado, que las órdenes del Emperador para la entrega del dinero, las llevó un vapor fletado al efecto por Muley-el-Abbas.»

—«Un periódico extraña que el Cardenal primado haya preferido este invierno su frio palacio de Toledo al más cómodo que tiene en Madrid, atribuyendo su ausencia de la coronada villa á que quiere huir de que se le atribuya influencia alguna en los negocios públicos, y a que se halla en desacuerdo con algunos altos personajes.

No extrañariamos que fuese cierta la primera de estas causas, pero respecto de la segunda, podemos y debemos decir, que el Cardenal Arzobispo reside hoy en Toledo por su propia voluntad, y que ningun desacuerdo existe ni ha existido entre el Gobierno de S. M. y su eminencia.»

—«*El Clamor* dice que, segun cartas del Serrallo, nuestras tropas se ven precisadas á rechazar los ataques de los marroquíes, y que muchos centinelas han sido víctimas de su alevosía; *La Iberia* añade que suele haber entre nuestros soldados y los marroquíes choques parciales, de los que resultan á veces heridos y algunos muertos. Ambos periódicos excitan á las publicaciones semi-oficiales á que digan sobre esto lo que haya llegado á su conocimiento; y aunque no nos contamos entre esas publicaciones, diremos á nuestros estimables colegas que los partes oficiales que se tienen de Africa desmienten absolutamente semejantes noticias.»

S. M. la Reina ha concedido al Sr. D. Ponciano de Arciniega, Obispo de Mondoñedo, la gran cruz de Isabel la Católica.

Para mañana 31, á las doce de su mañana, está señalada la vista de la primera denuncia de *El Contemporáneo*.

El 1.º de Febrero se verá la segunda denuncia que pesa sobre el indicado periódico.

Ya no será en esta semana cuando se encargue de la secretaría de Estado el Sr. Calderon Collantes. *La Correspondencia* lo difiere hasta mediados del próximo Febrero.

Anteanoche á las nueve recibió S. M. la Reina en audiencia particular al señor conde de Galen, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que ha sido de S. M. el Rey Federico Guillermo IV de Prusia. El señor conde tuvo la honra de poner en las Reales manos la carta credencial que le confirma en clase de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey Guillermo I en esta córte.

El Honor dice que el dia 4 de Febrero, aniversario de la batalla de Guad-el-Jelú, se dará una paga por cuenta del donativo de guerra, á las viudas, huérfanos, inutilizados y demas personas que tienen derecho á su percibo.

En el mismo dia, y en conmemoracion de aquel glorioso hecho de armas, formarán en gran parada las tropas de este distrito militar, las cuales desfilarán despues por delante del Real Palacio.

El sábado último fué herido en Tetuan un cantinero por un individuo que le pidió albergue para pasar la noche. El agresor fué preso y se le estaba instruyendo la competente sumaria.

El primer batallon del regimiento infantería de Africa, que se encuentra en Badajoz desde el 21, ha sido muy obsequiado en la poblacion. En la tarde de su llegada salió á recibirlo el brigadier Pavía, capitan general interino, y por la noche se obsequió á la oficialidad con una comida, en la que reinó el mayor órden y fraternidad, brindándose por nuestra augusta Reina y su Real familia.

Tenemos que lamentar una nueva desgracia marítima. Parece que navegando en demanda del Estrecho un vapor holandes, procedente de Amsterdan, encalló en el cabo Espartel, sumergiéndose á los pocos momentos, pereciendo el capitan con seis de los tripulantes y salvándose otras 22 personas que iban á bordo.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

PARIS, 30.

El *Monitor* de hoy anuncia que se ha hecho la primera advertencia al *Correo del Domingo*, por ataques y ultrajes al principio de gobierno. El artículo que ha motivado esta medida está firmado por Ganesco, quien, siendo extranjero, ha sido expulsado de Francia.

TURIN, 29.

De los numerosos escrutinios conocidos, sólo cinco dan por resultado el triunfo de la oposicion. Así en las provincias de Sicilia como en las de Nápoles, las elecciones se han verificado tranquilamente.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 30 de Enero de 1861.

Abrese á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Valero y Soto reproduce una interpelacion que tenia anunciada hace cuarenta y un dias, y el Gobierno no se ha dignado contestar á ella, pues le habia dicho que contestaria cuando se concluyera la discusion de los presupuestos.

Terminado este incidente, se entra en la órden del dia sobre el art. 2.º de la ley de enajenacion de bienes eclesiásticos, usando de la palabra, como de la comision, el Sr. Ardanaz, contestando al Sr. Salazar y Mazarredo.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *Santa Martina, vírgen y mártir, y San Lesmes, abad.*

SANTO DE MAÑANA. *San Pedro Nolasco, fundador.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horss en la iglesia de religiosas de San Fernando, donde se celebrará funcion á su santo fundsdor con la solemnidad posible. Tambien se celebrsrá ls fiesta de San Pedro Nolasco, en las monjas de Góngora y de D. Juan de Alarcon. En esta iglesia se dará á los fieles la absolucion general.

En San Isidro, San Ginés, Caballero de Gracia y capilla de Palacio, habrá Misa cantada con manifiesto.

En la iglesia de Loreto prosigue la novena de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte, predicando por la tarde D. Castor Compañía. Por privilegio especial esta congregacion dará la absolucion general concedida á la órden de la Merced, por la mañana á las diez y por la tarde ántes de reservar.

Sigue celebrándose la novena de la Vírgen de la Purificacion en la iglesia de monjas del Sacramento, y el Mes del Niño Jesús en San Ignacio.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 29 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Leido el art. 1.º de este proyecto de ley, dijo

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Señores, grave es la ley que discutimos por su trascendencia y por la importancia que tendrá para la agricultura, si se hubiera desarrollado bien y con acierto el principio de la desamortizacion. No trataré la cuestion bajo el punto de vista económico, por haberlo hecho ya otras personas más competentes que yo; me ocuparé solamente de la parte que hace relacion al Concordato, como la legalidad existente.

Todos saben los disgustos que han ocurrido y las luchas que se han entablado para poner en armonía los intereses de la Iglesia y del Estado. Ultimamente la Iglesia, haciendo grandes sacrificios, transigiendo con las necesidades presentes, consintió en la permutacion de sus bienes; permutacion, señores, que yo creo traerá inconvenientes en lo futuro, pero que una vez acordada por el Cabeza visible de la Iglesia, á nosotros no nos toca más que acatarla. Para la distribucion de los productos de esa permutacion se presenta este proyecto de ley.

A tres puntos concretaré mis observaciones. El primero, es la obligacion en que está el Gobierno por los Concordatos de levantar las cargas piadosas que pesan sobre los bienes eclesiásticos vendidos y por vender.

El Gobierno estableció en el art. 39 del Concordato de 1851, que responderia siempre de esas cargas. ¿Habia, pues, cosa más natural que el Gobierno consignase en el proyecto que se discute una cantidad para llenar tan sagrada obligacion? Eso era lo lógico, y así se daria una prueba del deseo del Gobierno de cumplir con el Concordato, y se evitarian las reclamaciones de la potestad eclesiástica, que no viendo cumplido lo que en el pacto último se le ofreció solemnemente, podria creerse desligada de los compromisos en que consintió por su parte.

Indudablemente esos bienes no hubieran venido á la Iglesia á no ser por esas cargas, y por lo mismo la Iglesia no puede dispensar de ellas ni al Gobierno ni á nadie.

Hubiera, pues, sido conveniente que el Gobierno, obrando con ménos precipitacion, se hubiera tomado tiempo para traer datos sobre el importe de las líneas eclesiásticas. Con semejante precipitacion se ha infringido el art. 16 del Concordato de 1860, que dice: que se formará ante todo un presupuesto del culto y sus ministros y demas obligaciones eclesiásticas.

Ya que esta es la única ley que ha venido á esta Cámara en armonía con las dos potestades, hubiera sido de desear que se hubiera atendido á lo estipulado en el Concordato. No consignándose por otra parte una cantidad para hacer frente á las cargas espirituales, se irroga gran perjuicio á los contribuyentes, porque despues esas cargas tendrán que venir al presupuesto general del Estado, y no es justo que contribuyan á levantarlas los que no han comprado bienes nacionales.

El segundo punto de que debo hablar es relativo á varios exclaustrados coristas que siguen sin pension, cuando tienen á ello un derecho claro basado en los Concordatos. ¿Es posible que habiéndoseles privado del recurso que tenian para vivir, se les haya negado la pension porque no tuviesen más que los tres votos, cuando por los Cánones no pueden seguir más carrera que la eclesiástica? ¿Qué dice el art. 13 del convenio último? «El Gobierno se obliga á conceder pensiones á los pocos religiosos legos exclaustrados.» El señor ministro de Hacienda, que nunca ha querido acceder á estas pretensiones, ni está dispuesto á hacerlo, falta al convenio, falta á la obligacion más sagrada que puede contraerse entre las dos potestades. ¿No se trata de establecer la armonía entre las dos potestades? Pues oríllense todas estas cuestiones, que son pequeñas.

Creo que esos regulares están comprendidos en el convenio adicional de 1860, que usando la palabra *legos* ha querido incluirles en sus disposiciones. El señor ministro de Hacienda me dirá que esta cuestion es más propia de los presupuestos; pero como en ese terreno he buscado á S. S. y no lo he encontrado, he tenido necesidad de suscitarla al tratarse el proyecto de ley que discutimos, para que queden de una vez para siempre terminadas estas cuestiones, ya que esta clase del Clero, tan injusta como arbitrariamente fué perjudicada.

Mi tercera observacion se refiere á los iglesarios ó *mansos*. La administracion en esta parte se atiene á la letra de la ley de 1.º de Mayo. Pero esa ley no está conforme con el Concordato. Dice su art. 2.º: «quedan exceptuados de la venta las casas, rectorías, huertas y jardines de los Párrocos;» y el Concordato dice: «las casas y huertas conocidas con el nombre de iglesarios.» Son dos cosas muy distintas, y sin embargo, la administracion se atiene á la ley de 1.º de Mayo de 55 de tal suerte, que hasta ha llegado á fijar á los huertos la extension de tres fanegas de sembradura, faltando al Concordato.

Para que la administracion no vuelva á cometer estos abusos, es necesario una declaracion del Gobierno. Hay más: los *iglesarios ó mansos* no pueden imputarse á la dotacion del Clero; el Clero parroquial está pobre, y no debe depender de sus feligreses para muchas atenciones, como sucederá si se les priva del iglesario; y sobre todo, no hay derecho para ello, porque están exceptuados.

Justo era tambien que ántes de poner en arriendo como se han puesto esos iglesarios, la administracion hubiese examinado las reclamaciones de los Párrocos. Esas reclamaciones no se han atendido, y procedieron á suponer un arriendo que jamas ha existido, ni debe ni puede existir.

Quisiera, pues, que el señor ministro de Hacienda tratase: 1.º De consignar una partida en esta ley para levantar las cargas espirituales. 2.º Que prometiese que en el presupuesto próximo procurará satisfacer la necesidad de dotar á los coristas exclaustrados. Y 3.º Que en atencion á la pobreza de los Párrocos se exceptuará de la venta, como dice el Concordato, sólo lo relativo á iglesarios ó mansos, pues que la ley de 1.º de Mayo no está tan clara como debe estar.

Estas observaciones están dentro de la más estricta legalidad; y las aclaraciones que pido, contribuirán en gran manera á que se establezcan el acuerdo y armonía que todos deseamos entre ambas potestades; porque de lo contrario, es muy posible que con el tiempo surjan conflictos lamentables, que debemos evitar, entre la Iglesia y el Estado.

El señor ministro de HACIENDA: El ministro de Hacienda puede contestar muy satisfactoriamente á las observaciones del Sr. Rodriguez Baamonde. Su señoría no tiene, sin duda, conocimiento acerca de cómo la administracion va cumpliendo con el Concordato. Dice S. S. que el Gobierno ha debido esperar á que los Prelados formen el presupuesto. En el convenio no hay tal obligacion; para que el Estado se incaute de los bienes, no hace falta más que la estimacion de esos bienes y la entrega de las inscripciones. El Gobierno ha dictado sus disposiciones para ello, y estas disposiciones han sido dictadas con perfecto acuerdo de la representacion de la Santa Sede.

En cuanto á las cargas espirituales, se levantarán por medio de una renta permanente, que se fijará por una comision encargada de este trabajo. Cuando la comision lo desempeñe, yo traeré á las Córtes los créditos necesarios para esta obligacion.

El último Convenio dice en su cláusula 13, que el Gobierno se obliga á conceder pensiones á los pocos religiosos legos exclaustrados. Cuando venga el ministro de Gracia y Justicia y diga al de Hacienda quiénes son esos legos, el de Hacienda propondrá lo necesario.

Sobre el arriendo de los iglesarios ó mansos, diré á su señoría que lo primero que hay que definir es qué se entiende por iglesario ó manso, pues hay provincias en que bajo esa denominacion están comprendidos todos los bienes del Clero. El Gobierno ha tomado en esta parte una regla segura, y es considerar iglesario y manso lo que como iglesario y manso consideraban las juntas diocesanas despues de 1845, como encargadas de la administracion de los bienes del Clero, y no considerar como iglesario y manso lo que no consideraban como tales aquellas juntas.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Su señoría habrá quedado muy satisfecho de su contestacion: yo no lo he quedado, ni tampoco creo que lo quede el Clero. Su señoría espera que la junta que se ha de nombrar le diga á cuánto ascienden las cargas piadosas. Siendo esa una obligacion sagrada, su señoría, que ha traido un proyecto para distribuir el importe de los bienes eclesiásticos, sin saber cuál será, no debería tener inconveniente en consignar alguna cantidad para lo que resultase por efecto de esas cargas. De otro modo, su señoría tendrá que traer esa cantidad al presupuesto general con tan poca justicia como equidad; tal es al ménos mi opinion.

Ha dicho el señor ministro de Hacienda que yo no tenia un conocimiento profundo de la legislacion económica. Yo no tengo esa pretension; pero en la materia de que se trata, soy tan competente como su señoría.

En cuanto á los exclaustrados, dice el Concordato de 1860: «queda en su fuerza y vigor lo dispuesto para el pago de las pensiones de los religiosos de ámbos sexos:» despues se impone al Gobierno la obligacion de atender á los legos; y si se atiende á los legos en el Concordato, ¿no se habia de atender á los coristas exclaustrados? Su señoría sabe que las Constituciones todas establecen que á nadie se le puede privar de su propiedad sin indemnizacion; estos exclaustrados eran propietarios, y se les ha privado de sus bienes. ¿Dónde está la indemnizacion que se les ha dado?

Respecto de los iglesarios, la administracion ha ido siempre más allá de lo que se le habia prevenido. Los iglesarios de que hablan los Concordatos, fácil es saber cuáles son. En el Concordato hay establecido el principio general de que en toda dificultad se ha de oir á los Prelados: oigáseles; yo paso por lo que digan.

El señor ministro de Gracia y Justicia no ha pasado al de Hacienda la nota de los coristas y legos exclaustrados; tampoco tenia que pasarla, porque esas pensiones corresponden á las clases pasivas; y como tales, pertenecen al ministerio de Hacienda, y en dicho departamento tienen hechas sus reclamaciones. Reconocido su derecho, como no puede ménos de estarlo en la letra y espíritu del Concordato, su señoría no procede con arreglo á los buenos principios de justicia.

El señor ministro de HACIENDA: He dicho que reconocia en el Gobierno la obligacion de compensar al Clero las cargas espirituales. Pero como tales cargas son permanentes, eso no se puede establecer en una ley para obligaciones transitorias; y me reservo el traerlas al presupuesto general.

No he desconocido la obligacion que pueda venir al Estado por el Concordato en materia de pensiones á exclaustrados; pero como se varía una parte de la legislacion actual, espero á que se me diga cuáles son los legos que tienen derecho á la pension.

He dicho que en las reglas para llevar á cabo la permutacion, se ha convenido con el representante de la Santa Sede, que no es iglesario ni manso aquello que no consideraba la administracion eclesiástica en el tiempo que ha tenido á su cargo esos bienes.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: El art. 13 del Convenio último queda infringido claramente si se aplica la letra del art. 2.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, pues allí no dice más que rectorías ó casa y huertos, y el Concordato dice iglesarios.

El señor ministro de HACIENDA: O yo no me explico bien, ó no me entiende S. S. No aplico yo la ley de 1855 para definir lo que se entiende por iglesario, sino la misma regla que ha tenido la administracion eclesiástica en 1845 sobre mansos ó iglesarios.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Entónces no se habian hecho los últimos Concordatos, y aquellas juntas estaban bajo la presion de leyes revolucionarias que á la fuerza tenian que acatar.

El Sr. BERNAR: Ociosas y acaso molestas al Congreso serian las observaciones que yo le dirigiera para contestar al Sr. Baamonde, despues de haberlo hecho tan suficientemente el señor ministro de Hacienda. Por deber y por cortesía diré solamente que la comision no ha podido incluir en este proyecto ningun servicio que no tenga el carácter de extraordinario, y que en concepto de todos, y muy especialmente en concepto del Sr. Baamonde, no puede creerse que tengan el carácter de extraordinarias estas cargas espirituales que pesaban sobre estos bienes. Creo que con esto se dará por satisfecho el señor Baamonde.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Agradezco al Sr. Bernar la benevolencia con que se ha dignado contestarme; pero no estoy conforme con S. S. La mayor parte de los bienes que se han vendido tenian cargas espirituales. El Estado se ha obligado á satisfacerlas: justo es que de esa cantidad que ahora se saca, se dedique un número determinado de millones para esas cargas. Se dice que vendrán al presupuesto; ¿pero por qué los contribuyentes todos han de pagar lo que sólo ha aprovechado á los compradores? ¿No sería mejor que se convirtiera una cantidad en inscripciones para esas cargas? Puede suceder de otro modo que la Santa Sede se considere desobligada en sus compromisos, si no se cumple por parte del Gobierno lo que se ha pactado como conveniente á la Iglesia.

Se ha dicho que la desamortizacion ha de favorecer á la agricultura; y sin embargo nada se consigna en esta ley para granjas-modelo, ni para protegerla directamente, y creo que debia ser su objeto preferente.

El Sr. BERNAR: El Estado está comprometido al cumplimiento de las cargas, y este compromiso debe ser suficiente para tranquilizar á S. S. Hoy no podemos apreciar esas cargas, porque no las conocemos.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Tampoco se pueden apreciar esos bienes, porque no sabemos cuánto valdrán; y sin embargo se dispone de sus productos, suponiendo que serán 2,000 millones: pues bien: señálense 20 ó 30 millones para atender á unas cargas tan sagradas, que de seguro á no ser por ellas muchos de los bienes no hubieran ido á la Iglesia, ni hoy los poseeria el Estado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy á revelar un hecho para satisfacer al Sr. Baamonde, y probarle que el Gobierno cumple su deber. El Gobierno ha convenido ya con la Santa Sede en una cantidad alzada para satisfacer esas cargas. ¿Y sabe S. S. en qué está la dificultad? En que habia necesidad de conocer las cargas respectivas de cada diócesi. La junta mixta está encargada de estudiar qué parte pueda corresponder á cada una de ellas; y cuando esta junta concluya sus trabajos, el Gobierno asignará, de acuerdo con la Santa Sede, la parte alícuota á cada diócesis.

Respecto á la reclamacion de S. S. en favor de los coristas, cuando la exclaustracion se hicieron diferentes categorías de religiosos, dándoles seis, cinco y cuatro reales de pension, segun eran, de más de 60, 50 ó 40 años; y entónces se dijo que los que no estuviesen ordenados *in sacris* no disfrutarian la pension sino por dos años. Acabados los dos años, el Gobierno siguió pagando las pensiones á los ordenados. Así, pues, el Gobierno, no ha esperado excitaciones de nadie para satisfacer á la Santa Sede.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: El discurso de S. S. viene á reforzar mi argumentacion. S. S. dice que ha convenido con la Santa Sede en una cantidad alzada que ha de darse para cubrir las cargas piadosas. Pues bien: conocida esa cantidad, no puede haber dificultad en que figure en este proyecto. Ya lo ve el señor ministro de Hacienda: el Sr. Negrete lo ha dicho.....

Dice el señor ministro de Gracia y Justicia, que en 1837 se hizo una ley para los regulares. Esa legislacion, hecha en circunstancias de revolucion, quedó derogada por el Concordato de 1851. Esa distincion entre los ordenados y no ordenados *in sacris*, no esperaba oirla en boca del señor ministro de Gracia y Justicia. S. S., que es canonista, sabe que los no ordenados, si tienen hechos los tres votos, no pueden seguir otra carrera que la eclesiástica. Esos, pues, están incóngruos; y así en la letra como en el espíritu del Concordato último, obra que honra al Sr. Rios y Rosas, y es de lo más notable de estos tiempos, están esas cuestiones resueltas en su espíritu y tendencia. Queden, pues, todas las cuestiones concluidas y restablecida una perfecta armonía entre la Iglesia y el Estado, á que debe aspirar todo Gobierno que tiene por base de su sistema órden y justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Su señoría podrá reclamar con justicia, pero no tiene razon; es decir, no puede reclamar en nombre de la ley. En el último convenio no se habla de coristas; dice legos exclaustrados. Las pensiones acordadas por la ley de 1837 quedan en pié; no han sido anuladas por el Concordato.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Yo creo que esos coristas tienen verdadero derecho. Eran dueños de una propiedad, ¿se les ha indemnizado? Esto era lo que debia haberme contestado el señor ministro.

El Sr. BERNAR: Debo insistir en que el cumplimiento de las cargas espirituales no es de esa ley. Es cuestion del Concordato y del presupuesto general.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: Yo creo, en mi humilde opinion, que el cumplimiento de las cargas era de esta ley.

Sin más discusion se aprobó el art. 1.º

Se leyó el segundo y la siguiente enmienda del señor Goicoerrotea (D. Francisco):

«Se conceden al ministerio de Fomento 100 millones de reales para anticipos y subvenciones de riegos, que se aplicarán segun lo disponga una ley que préviamente ha de hacerse con este objeto.»

El Sr. GOICOERROTEA (D. Francisco): Todos suelen empezar pidiendo la benevolencia del Congreso, y yo debo pedirla, hasta por el estado de mi salud, con mayor motivo. La enmienda se reduce á tres puntos: segregar de la cantidad destinada á amortizacion de la deuda 100 millones; consagrarlos al fomento de los riegos, y regularizar esta aplicacion por medio de una ley.

Cuando un deudor no se vé acosado por sus acreedores, y estos se contentan con el interes que les satisface, le conviene más aplicar su capital al fomento de sus rentas que á la amortizacion de la deuda. A muchos les asusta la enormidad de la deuda pública: á mí sólo me alarma cuando la comparo con nuestro presupuesto de ingresos; pero pudiendo aplicar los capitales al fomento de la riqueza, ese presupuesto ha de ir siempre en aumento, de tal modo, que quede superabundantemente compensado el gasto que hoy no queremos extinguir.

Se ha dicho: ¿qué legado vamos á dejar á nuestros hijos? Yo estoy muy tranquilo con lo que les dejaremos. Creo que podríamos haber empleado mejor la fortuna pública; pero tal como ha sido empleada, léjos de ser estéril su empleo ha abierto las fuentes de la prosperidad, y ha elevado á la nacion á una altura desconocida hace tiempo. La casa paterna la hemos empeñado; pero la dejaremos levantada del suelo donde yacia, á nuestros hijos.

En este sentido comprendo yo la cuestion de la deuda: por eso quiero que de lo destinado á su amortizacion se tome para objetos de utilidad pública una cantidad razonable de millones.

Veamos si el objeto á que los destino es ventajoso al Estado. El riego en nuestro país es un fenómeno que nadie puede explicar las maravillas que produce en la vejetacion. Con el sol que tenemos, el riego en las zonas de Levante produce verdaderos prodigios.

Voy á proponer el paralelo del secano más rico con el regadío. En secano nadie rechazará como superior el término de Jerez. Este término tiene unas 70 leguas cuadradas que mantienen una poblacion de 51,000 almas. Pues bien, la huerta de Murcia comprende 16,500 fanegas y mantiene una poblacion de 108,000 almas.

No hablaré respecto de la ley que debe hacerse sobre regadíos. Diré únicamente, que sus disposiciones deben tender á que allí donde puedan hacerse regadíos se hagen, y donde no, el Gobierno vea de subvencionar ó anticipar fondos para las obras de pozos artesianos.

Ruego, pues, al Gobierno y á la comision, que acepten la enmienda, porque el país, como Dios, devolverá pródigamente á las cajas del Tesoro ciento por uno.

El Sr. ARDANAZ: El pensamiento de la enmienda está de acuerdo con el de la comision. Dice la enmienda, que la aplicacion de los 100 millones se ha de hacer en su dia con arreglo á la ley; y no hay inconveniente en retirar esta parte á los fondos de la amortizacion, que no serán probablemente los 100 millones, pues los anticipos se reintegrarán.

Por consiguiente, la comision ruega al Sr. Goicoerrotea que modifique su enmienda en el sentido de dar los 100 millones para riegos con sujecion á lo que determine la ley.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno ha tenido en cuenta, al presentar esta ley, todas las necesidades del país; pero ha contado tambien con la tendencia á las economías. El Gobierno acepta la aplicacion del crédito que desea S. S.: hay una cosa que produce 37 millones; siempre que por la conmutacion el Tesoro recoja 37 millones, lo demás es ganancia de la operacion, y esta ganancia puede emplearse del modo más conveniente que el Congreso determine.

El Sr. MADOZ: Desearia que se leyesen las enmiendas que hay sobre aplicacion de fondos, á ver si nosotros podemos votar ó no la enmienda del señor Goicoerrotea. (Se leyeron.)

Deseamos que conste, que cuando se trata de destinar los productos de la desamortizacion á objetos reproductivos, se nos encontrará siempre dispuestos, porque nosotros no proclamamos la desamortizacion, tanto porque salgan esos bienes de la mano muerta, como porque vengan á fomentar la riqueza del país; y celebro que ahora convengan con nosotros los que no hace mucho nos combatian.

Sin más discusion, quedó tomada en consideracion la enmienda del Sr. Goicoerrotea.

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Polo:

«El producto de estas ventas se empleará en su totalidad y mensualmente, segun se vaya recaudando, en la amortizacion de la deuda pública.»

El Sr. POLO: No haré un discurso en apoyo de mi enmienda, pues al votarse lo anterior, el Congreso ha desechado esta. Aunque no existiera esta circunstancia, me hubiera limitado á pocas observaciones, pues cuanto he dicho en la totalidad del proyecto no han sido más que razones en apoyo de esta enmienda.

Diré, sin embargo, que no soy enemigo del uso del crédito; al contrario: he dicho que debíamos aumentar nuestra deuda para aumentar nuestra riqueza. Pero yo creo más conveniente al crédito emplear los productos de los bienes eclesiásticos en la amortizacion de nuestra deuda, que en otros gastos.

Por lo demas, no esperando que mi enmienda pueda ser tomada en consideracion, la retiro.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Veinte millones á la reparacion de templos.—Manuel de Orovio.—Cláudio Moyano.—Manuel García Maceira.—Fuente Alcázar.—Dionisio Lopez Roberts.—N. Carriquiri.—Teófilo R. Baamonde.»

El Sr. OROVIO: Creo excusado detenerme á apoyar esta enmienda. El señor ministro de Hacienda y la comision la aceptan.

El Sr. ARDANAZ: La comision, de acuerdo con el Gobierno, admite la enmienda.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Lafuente:

«Para edificios destinados á las Reales academias, museo arqueológico y Biblioteca nacional, 20 millones.»

El Sr. MOYANO: Creo que pocas veces se podrá decir con tanta razon como digo yo ahora, que no pensaba tomar parte en esta discusion. El Sr. Lafuente me invitó á firmar esta enmienda, y la firmé; he creido que el Sr. Lafuente la defenderia; pero por no estar presente S. S., sin duda por sus ocupaciones, ni ninguno de los demas firmantes, tengo yo que defenderla.

El Sr. CANOVAS: Con los 20 millones que S. S. consigna, no hay bastante para las atenciones á que quiere aplicarlos. Podrian bastar para un museo, ó una biblioteca, ó un local para academias; pero para todo no habrá bastante. S. S. puede elegir, y la comision tendrá mucho gusto en aceptar la enmienda.

El Sr. LAFUENTE: Creo, señores, que debo alguna explicacion al Congreso. Siendo autor de esta enmienda, parece que tenia la obligacion de defenderla, y por lo tanto todos estos dias he estado asistiendo á la sesion, á pesar de hallarme enfermo; pero hoy he tenido ya necesidad de guardar cama, y sin embargo, cuando he sabido que se discutia esta enmienda, he venido á defenderla á pesar de tener calentura. Doy estas explicaciones para que el Congreso conozca la causa de no haber estado presente cuando ha empezado la discusion.

El Sr. ARDANAZ: Creo, señores, que la enmienda puede admitirse, si los señores firmantes aceptan su redaccion de esta manera:

«Se destinarán 20 millones á la construccion de nuevos edificios, con el objeto de servir para academias, museos ó bibliotecas, segun determine el Gobierno.»

Aceptada la redaccion por los señores firmantes, acordó el Congreso que la enmienda se discutiese con el artículo.

Leido este con las modificaciones admitidas por la comision, dijo

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Señores, todos los que han hablado ya en pró, ya en contra del proyecto, han encontrado aceptable la idea de que una gran parte de los productos de estos bienes se destinaran á la amortizacion de la deuda pública; y yo, por mi parte, creo que no puede encontrarse una inversion mas estéril que esa. Cuando el país, señores, necesita en todos los ramos grandes mejoras; cuando las rentas públicas no producen lo suficiente para llevarlas á cabo, y por lo tanto, hay necesidad de acudir al crédito con este objeto, me parece, señores, inconveniente que vayamos á amortizar con una mano lo que tenemos necesidad de emitir con la otra, y esta misma doctrina la oí yo con mucho gusto de boca del señor ministro de Hacienda el otro dia cuando contestaba al Sr. Polo; y únicamente notaba que le faltaba el ser completo, porque lo que S. S. decia sólo de una parte de los productos de los bienes, creo yo que debe tener aplicacion al producto total.

Pero ya que el pensamiento está aceptado, y que parte de ese producto se ha de destinar á la amortizacion, hubiera sido de desear que no se hubiera hecho como en el proyecto se propone, sino que se hubiese fijado en cada presupuesto la cantidad de papel que se iba á amortizar, porque de la manera que se hace será muy expuesto á que, si no por el ministro, en quien yo no puedo suponer semejante ánimo, por algunos agentes de la administracion ó un amigo, se compre papel cuando se sepa que va á amortizarse y se venda despues cuando anunciada la amortizacion tome el alza que es natural consecuencia de estas operaciones. Creo, pues, que seria preferible venir consignando anualmente en los presupuestos la cantidad de papel que habia de amortizarse en aquel año.

Conozco lo fatigada que se encuentra la Cámara de esta discusion, y no queriendo molestarla más, me siento, rogando al Gobierno y á la comision, que tengan en cuenta las observaciones que he tenido la honra de exponer.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, poco será el esfuerzo que yo tenga que desplegar para rebatir el discurso del Sr. Nuñez de Prado, porque el Congreso comprende bien que entre el discurso de su señoría y el del Sr. Polo existe un término medio, único aceptable en que se ha colocado el Gobierno de S. M.

Pero ya que el Sr. Nuñez de Prado ha hecho algunas consideraciones acerca de la ocasion en que se debe amortizar la deuda del Estado, apoyándose en la autoridad de D'Israely, yo diré á S. S., que cuando la renta de un país ha llegado á la par, es decir, cuando su cotizacion puede tomarse como la que debe tener, no conviene hacer amortizaciones, sino cuando por efecto del vencimiento del cupon ó por alguna otra causa, recibe una baja; porque entónces, naturalmente vuelve á subir al precio que se considera como el adecuado.

Por desgracia, esa no es hoy la situacion de nuestro país; sino que la renta no ha llegado todavía á esa par que debe descarse, y por lo tanto, es una operacion beneficiosa la amortizacion, que, aumentando la demanda del papel, ha de llegar paulatina, pero forzosamente á ella.

Creo que estas razones bastarán á convencer al Congreso de la conveniencia de la amortizacion, y de lo acertado que ha sido el pensamiento del Gobierno, y que en virtud de ellas se servirá aprobar el artículo que se discute.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: No pienso hoy hacer, como acostumbro, un discurso extenso sobre la organizacion de la armada, pero como se trata de conceder para la marina nada ménos que 250 millones, y como por otra parte el señor general Zavala se manifiesta siempre muy dispuesto á oir mis observaciones, voy á hacer algunas que considero pertinentes. Cuando se trató del presupuesto de los 2,000 millones, presentó el señor general Mac-crohon un estado de los buques que pensaba construir. Yo no creo que S. S. quiera, por ejemplo, gastar 150 millones en construccion de corbetas. Deseo conocer el pensamiento del Gobierno de su majestad acerca de la inversion que piensa dar á este crédito.

No puedo ménos de lamentar que presida la fatalidad á muchas de nuestras compras en el extranjero. Los vapores *Escaño* y *Malespina* se compraron en 1859, y hubo que gastar bastante en su reparacion inmediatamente despues. Ahora sirven para la conduccion de la correspondencia entre Filipinas y China; pero en vez de hacer la travesía en tres dias y medio ó cuatro, tardan entre Manila y Hon-Kong diez, y hasta catorce dias. Resultado: que la correspondencia se retrasa, y que los pasajeros suelen estar expuestos á morirse de hambre en el viaje. Otras veces me he ocupado de los buques blindados. Yo deseo que se tengan presentes, al construirse la fragata *Tetuan*, no sólo los adelantos franceses, sino tambien los de Inglaterra, y que se adopten planos que den los resultados que todos apetecemos.

Los buques blindados ingleses son de hierro, y el *Warrior* no tiene más madera que un almohadillado de teca, que colocado debajo de la coraza, sirve para amortiguar el efecto de los proyectiles. En cambio la *Gloire* es toda de madera, y no lleva más hierro que el del blindaje. Este buque tiene muchas ventajas sobre el primero; pero ademas del balanceo excesivo, se le ha encontrado el inconveniente de no poder llevar carbon más que para cuatro dias; falta grande al alejarse de las costas. En el *Warrior* se han colocado ya las cureñas nuevas que permiten girar al cañon de manera que las portas tengan tan sólo dos piés de ancho en vez de cuatro, propiedad que no estaba bien experimentada cuando hablé la última vez.

Este descubrimiento aumenta la invulnerabilidad relativa de estas embarcaciones; pero no se detienen ahí los progresos. Sabido es, que siendo mayor el efecto del proyectil cuando sigue la direccion de la normal, la coraza ofrece una resistencia mucho mayor si en los combates se coloca el buque de modo que la bala resbale. Pues bien: ahora se trata de construir los costados de las nuevas fragatas con un talud, con una inclinacion tal, que se consiga siempre el objeto de desviar el proyectil, pues la bala seguirá necesariamente una direccion oblicua al plano que sirve de mira, no siendo este vertical.

Concluyo manifestando que la contabilidad de la marina es muy defectuosa en todas partes. En Francia, en donde la administracion es tan perfecta, donde todo marcha con tanto órden, sea que los empleados de administracion no se mueven con la latitud necesaria, sea que la disciplina del cuerpo de la armada no permita la independencia de aquel cuerpo, es lo cierto, que el Gobierno frances ha dado un decreto para reformar la contabilidad, y ha nombrado al efecto una comision de hombres competentes.

El señor ministro de MARINA: Voy á procurar contestar á las preguntas que se ha servido dirigirme el Sr. Salazar y Mazarredo, á quien empiezo por tributar las mas expresivas gracias por la benevolencia con que me ha tratado.

Me ha dicho S. S., que si conservaba el pensamiento del señor general Mac-crohon respecto á la construccion de buques, y debo manifestarle, que ha habido necesidad de variarlo algun tanto, disminuyendo la construccion de navíos, y aumentando la de fragatas hasta el número de 19: de las cuales una se hará blindada, y sólo una, porque bien conoce el Congreso que esas máquinas de guerra no deben estar sino en proporcion del resto de la armada en un país. En cuanto á esta, su construccion se hará con arreglo á los planos de la *Normandie*, que ha recibido algunas mejoras respecto de la *Gloire* que fué la primera que se hizo en Francia, porque segun las noticias que yo he podido adquirir, la fragata inglesa *Warrior* no ha dado el resultado que se habia prometido de ella el almirantazgo ingles.

Por fin, señores, en punto á la administracion, es verdad que ha sido mala, y que aún no se ha reformado completamente, por la falta de costumbre que hay de llevar esa complicadísima contabilidad, porque se ha dado el caso, señores, de poner la quilla de un navío que se mandó construir, sin que hubiera las maderas necesarias para concluirle; pero ese mal va concluyendo, y yo espero que dentro de poco tendremos una administracion de marina tan buena como cualquiera de los países extranjeros.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Yo no deseo que se construyan más fragatas blindadas que las que necesitemos. Lo que quiero es, que las que se hagan sean lo mas perfectas posibles.

Suspendida la discusion, se concedieron dos meses de licencia al Sr. Burriel, y se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre contabilidad provincial.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente; dictámen sobre pension á Ildefonsa Rodriguez, y el que acaba de leerse.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy miércoles 30 de Enero.

A las ocho y media de la noche.

La ópera en tres actos y un prólogo, titulada: *Simon Bocanegra.*

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy miércoles 30 de Enero.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La comedia nueva en tres actos, titulada: *Entre dos mundos.*

3.º Baile.

4.º La aplaudida comedia en un acto, titulada: *Trapisondas por bondad.*

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy miércoles 30 de Enero.

A las ocho de la noche.

La aplaudida zarzuela en tres actos, nominada: *El Juramento.*

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy miércoles 30 de Enero.

A las ocho de la noche:

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido drama en tres actos, titulado: *La paloma torcaz.*

3.º Baile.

4.º La graciosa comedia en un acto, titulada: *Mal de ojo.*

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,807	fanegas de trigo.
842	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
8,501	arrobas de carbon.
84	vacas que componen 38,232 libras de peso.
369	carneros que hacen 8,056 libras de peso.
425	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	42	á	47	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero. .	16	á	17	id.	18	á	20
Idem de ternera. .	66	á	76	id.	34	á	42
Idem de cordero. . .		á		id.		á	
Tocino añejo. . . .	70	á	72	id.	28	á	30
Idem fresco.		á		id.		á	
Idem en canal. . .	63	á	69	id.		á	
Lomo.		á		id.	30	á	34
Jamon.	96	á	106	id.	38	á	46
Aceite.	79	á	82	id.	22	á	24
Vino.	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras. .					11	á	13
Garbanzos.	34	á	44	id.	10	á	16
Judías.	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz.	33	á	37	id.	10	á	14
Lentejas.	19	á	22	id.	7	á	9
Carbon.	7	á	8	id.		á	
Jabon.	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas.	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo.	de 45	á	53	rs.
Cebada añeja.	de 22	á	24	
Algarroba.	de	á	29	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 28, principal.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Año II. | Este periódico sale á luz todos los dias, excepto los domingos.—Precios de suscricion.—En *Madrid*: 12 rs. al mes.—En *Provincias*: 16 rs. al mes y 45 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 trimestre en la Administracion.—En *Ultramar*: 70 rs. trimestre.—En el *Extranjero*: 54 rs. trimestre. | Juéves 31 de Enero de 1861. | Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, calle del Arco de Santa María, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de la *Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero*.—*Provincias*.—En las principales librerías.—Lóndres.—Foreing-Agency, 18, Bucklesbury, E. C. | Núm. 335.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyo abono concluye á fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

PARTE EXTRANJERA

Quisiéramos poseer todas las lenguas vivas y muertas, por ver si de entre todas podíamos sacar una palabra bastante enérgica para encarecer la desvergüenza con que ha llegado ya á mentir el telégrafo italiano. Y casi tan maravilloso como este desenfreno de inventiva, nos parece la credulidad de algunas gentes que, á pesar de tanto desengaño, todavía incurren en la flaqueza de prestar fe á tan reiterado cúmulo de fabulas é imposturas. Sin ir más léjos, un diario de esta córte, que no queremos nombrar, fiándose cándidamente del telegrama de Nápoles que ayer analizamos, tomando como sonaba lo del parlamentario enviado por Gaeta, y el supuesto dicho de los supuestos desertores de esta plaza, sobre que en ella se hablaba de proyectos de rendicion, decia, como exclamando, al comunicar semejantes paparruchas: «Gaeta se dispone á capitular.»

Afortunadamente, volviendo en sí el mismo diario, tiene la franqueza y buen acuerdo de publicar hoy los dos siguientes párrafos que trascribimos íntegros, porque los hallamos plenamente conformes á nuestros juicios y noticias. Leemos en el primero:

«Hasta ayer por la tarde no habia recibido el Gobierno de S. M. ninguna noticia oficial que confirme el parte en que se anunciaron los preliminares para la capitulacion de Gaeta. Por otra parte, nada nos dice ayer el telégrafo acerca de Gaeta, á pesar de habérsenos trasmitido un parte de Turin fechado el 29, es decir, un dia posterior al que nos anunciaba que Gaeta pedia capitulacion. Debemos recordar que Cialdini habia ofrecido al Gobierno piamontes darle noticia de todo lo notable que ocurriera, y que así lo habia hecho, pues á nosotros mismos se nos trasmitió uno de sus despachos con la nota de *oficial*. Cuando ningun otro ha venido á confirmar la noticia trasmitida de Nápoles, es de sospechar que la tal noticia sea una de tantas inventadas en Nápoles. Por otra parte, la subida de los fondos anteayer en la Bolsa de París no indica mucha confianza en la noticia de la próxima capitulacion de Gaeta, pues el 3 sólo subió 25 cénts., y 5 solamente el 4 1/2.»

Las racionales congeturas, fundadas en los datos negativos que menciona este párrafo, se convierten en evidencia, fundada en los datos positivos que el mismo diario nos da en este otro:

«Despachos telegráficos de nuestro embajador en Roma recibidos ayer por el Gobierno, y fechados el 29 de Enero, hablan de la situacion de Italia y de la lucha que continuaba en la inmediata plaza de Gaeta; pero nada dicen acerca del armisticio que se anunciaba como acordado entre sitiadores y sitiados, y que se presentaba como síntoma de la inmediata rendicion de aquella fortaleza. La lucha seguia, y es difícil señalar desde luego el plazo en que habrá de cesar.»

Exactamente: es muy difícil señalar el modo ni el tiempo en que ha de terminarse la lucha pendiente en Gaeta. La retirada de la escuadra francesa no ha modificado en manera alguna la situacion de este negocio, pues ya es notorio para todo el mundo que la escuadra sarda no tiene medio de hacer daño alguno á los sitiados, y ántes bien es ella la que ha sufrido descalabros de consideracion. Por otro lado, la posicion de esta escuadra en las aguas de Gaeta continúa siendo ambigua y embarazosa, miéntras las Potencias sigan no reconociendo el bloqueo establecido, y miéntras permanezcan dentro de la plaza, y al lado de Francisco II, los representantes diplomáticos, que sabemos están allí por especial mandato de sus Gobiernos respectivos. Pero es el caso que, aun removidos estos obstáculos para la escuadra sarda, de poco serviria su bloqueo, pues sábese tambien que la plaza tiene provisiones para seis meses; y en cuanto al denuedo de su guarnicion y á la eficacia de sus defensas, tenemos ya datos bastante seguros para confiar en que no serán fácil ni brevemente vencidos por los sitiadores. Algunos dias más, y no habrán hecho estos poco, si les queda espacio y resuello para huir del nublado que se les viene encima.

Podrán ocurrir sucesos que frustren nuestra esperanza, pues todo es de temer de la red de traiciones tendidas al rededor de Francisco II, y de la egoista calma con que las Potencias obligadas á defenderle siguen, dejándole luchar solo con tantos y tan desleales enemigos. Pero la verdad es, que sin incurrir en un optimismo absurdo, se puede hoy esperar frutos inmediatos de la constancia y valor que ya aseguran al Rey de Nápoles tan glorioso lugar en la historia de los Monarcas dignos del Trono.

Y aquí entra naturalmente la fácil y gratísima tarea de reirnos un rato á costa de las mentiras y baladronadas del italianismo respecto al sério negocio de las insurrecciones realistas. Ya nuestros lectores saben el justo desprecio con que leimos, cuatro dias há, aquel famoso telegrama donde se nos decia con todo el aplomo del más locuaz saltimbanquis, que la reaccion habia sido *reprimida en todas partes*. Pues bien, hoy dia de la fecha, salimos con que esos reaccionarios reprimidos (véase el telegrama de Marsella, fecha 28) se disponen á *cercar* á los piamonteses en Ascoli, en donde á duras penas pudieron entrar, no sin haber ensangrentado su camino con fusilamientos de centenares de napolitanos que, mártires de la lealtad á su Dios y á su Rey, fueron asesinados por aquellos vándalos.

Para que se comprenda toda la importancia de esta noticia, deben recordar nuestros lectores que, segun datos oficiales publicados por los mismos piamonteses, habian ocupado la ciudad de Ascoli con *cinco regimientos*, una columna volante de Guardia nacional, dos escuadrones y una bateria de montaña; es decir, con una division respetable. Pues bien; á esta division respetable, fortificada en Ascoli, precedida del terror que ha debido producir su sanguinaria brutalidad, compuesta en su mayoría de soldados aguerridos, y segura de ser reforzada con las tropas que habia pedido préviamente al efecto; á esta division intentan cercar *las partidas insurgentes*. Y tan por lo sério deben haber tomado los piamonteses el intento de las tales partidas, que, segun anuncia el propio telegrama citado, han pedido refuerzo inmediatamente, y en efecto se les ha enviado nada ménos que toda la guarnicion de Ancona. Es decir, que cuando este refuerzo se haya unido con la guarnicion de Ascoli, formarán un verdadero ejército que no bajará seguramente de 12 á 15,000 hombres; ¡todo para defenderse dentro de una ciudad contra *las partidas insurgentes que intentan cercarlos*!

¡Sin embargo, la reaccion estaba *reprimida*, ocho dias há, *en todas partes*!

Charlatanes tan ridículos no se habian visto hasta ahora. Pero más asombrosa que la charlatanería de semejante turba, es, y será en la historia futura de los presentes tiempos, la inaccion en que Europa mira oprimido por tal calaña de tiranos un pueblo que ha dado ya tan relevante muestra de querer rechazar á su opresor. Si algun dia se restablece en Europa el sentido moral, los lectores de la historia de este tiempo no podrán comprender lo que en Nápoles ha pasado ni lo que está pasando: para comprenderlo necesitarian suponer la existencia de una sociedad en que fuera posible que diez facinerosos armados sorprendieran á cien vecinos honrados, pero inermes, de un pueblo; que, repuestos del primer susto los vecinos, tratarán de defenderse como pudieran, y que noticiosa la autoridad de haberse trabado la lucha, se quedára mirándola muy tranquila sin tomar parte alguna en el negocio, diciendo que era asunto para tratado allá entre los vecinos y los ladrones. Esto es lo que pasa hoy; esto, ni más ni ménos, en esa lucha del Piamonte que se llama libertador de Nápoles, y Nápoles, que detesta y combate á semejante libertador; lucha tenida y perpetuada á vista y paciencia de los Gobiernos de Europa.

Pasémos á otro punto. Ayer nos dijo el telégrafo de Viena que se aseguraba como próxima á publicarse por el Emperador de Austria una Constitucion general para el Imperio. Hoy nos dice el telégrafo de Paris que el mismo Emperador piensa dar al Véneto una Constitucion especial que garantice la autonomía de esta comarca. Pueden elegir nuestros lectores entre este par de noticias tan conciliables como se ve; y si no quieren molestarse en hacer cálculos, corten por lo sano, pongan en cuarentena el telegrama vienés de ayer y el parisiense de hoy, y crean que el Emperador de Austria piensa, á la hora presente, algo más en rayar cañones y organizar ejércitos, que en satisfacer caprichos constitucionales de sus varios súbditos.

La situacion de Francisco José ha mejorado indudablemente desde que le consta con evidencia que la Alemania entera ha hecho suya la cuestion del Véneto, y desde que ve que, alarmadas Rusia y Prusia con la agitacion actual de sus comarcas respectivas pertenecientes al antiguo reino de Polonia, no tienen más remedio sino tomar parte en la danza general, y conocer que la mecha encendida en la mina de Italia se extiende á toda Europa.

El egoismo, lo hemos dicho ya varias veces, hará lo que la moralidad no ha hecho. Poco á poco los Monarcas legítimos de Europa irán comprendiendo que la Revolucion no les perdonará nunca el que sean y se llamen legítimos, aunque ellos hagan los imposibles por contentar, bajo otros respectos, á la Revolucion. Poco á poco irán viendo que el principio de las *nacionalidades*, pretexto actual de la actividad revolucionaria, es un medio adecuado para combatir toda especie de unidad política, y que si hoy en ese principio se huella el derecho en la persona de los Príncipes destronados de Italia, y se intenta desmembrar al Imperio austriaco, mañana se continuará intentando análogo fin para desmembrar otros imperios y monarquías.

Un solo peligro habia: el de que todo se viese ya tarde; pero, á juzgar por síntomas que van apareciendo, se acerca á más andar la hora de plantear el grande y definitivo combate entre el derecho y la Revolucion. Dios haga que la Revolucion no tenga prudencia, ni el derecho tenga miedo.—T.

TELEGRAMAS.

Liverpool, 29.

En el departamento de Estado de Washington se recibieron despachos de la legacion anglo-americana en Veracruz, fecha 4 del actual, comunicando detalles de la derrota de Miramon y de la entrada de los constitucionales en Méjico. Los ministros de Francia y España visitaron al general Ortega, jefe de los constitucionales, y le ofrecieron su mediacion, mas no fué admitida porque Ortega aguardaba la llegada de Juarez.

Turin, 29.

Los radicales han sido batidos en las elecciones: Cabellá, en Génova; Bertani, en Milan; Guerrazzi, en Liorna, y Mordini en Lucca.

París, 30.

Se confirma la derrota de Miramon y la entrada de sus adversarios en Méjico.

Marsella, 29.

La guarnicion de Ancona marchaba contra Ascoli, donde las bandas insurgentes intentaban cercar á los piamonteses.

Es falso el fusilamiento del general Lagrange, que se halla actualmente en Roma.

Columnas movibles persiguen en Sicilia á las bandas de asesinos.

La cañonera *Confidenza* sufrió grande avería delante de Gaeta. La pérdida de la escuadra asciende á 40 hombres muertos y heridos. Continúa el segundo ataque.

En Nápoles ha calmado un poco la agitacion.

Roma, 29.

El dia 24 disparó la plaza de Gaeta sobre once mil cañonazos, y más de diez mil los piamonteses. El número de muertos y heridos es pequeño. La Reina subió á las baterías que dan al mar, y el entusiasmo de los soldados llegó á su colmo.

Viena, 29.

La embajada inglesa piensa establecer un consulado en Pesth.

Paris, 29.

Un despacho telegráfico de Viena anuncia que el Emperador de Austria piensa dar al Véneto una Constitucion que conserve su autonomía á dicha provincia. El Gobierno del país se dejará á los italianos, y Venecia será la capital.

Vista la poca ventaja que han obtenido los piamonteses en Gaeta, en su primer ataque por mar, han tomado una medida semejante á la adoptada para el sitio de Sebastopol, á saber: que una parte de los buques de guerra de la escuadra piamontesa desembarque su artillería y construya en tierra baterías servidas por marinos de la flota. El Gobierno piamontes concentra sobre Mola de Gaeta todas las piezas de sitio que se hallaban en los arsenales de Italia.

A continuacion insertamos la nota dirigida por el Gobierno del Rey Francisco II á sus representantes en las córtes extranjeras; documento noble y digno que ayer prometimos publicar:

Gaeta, 18 *de Enero de* 1860.

Señor... El almirante de la escuadra imperial ha propuesto al Rey nuestro augusto amo, en nombre del Emperador de los franceses, un armisticio que principiando el dia 9, debia durar hasta el 19 del corriente. El almirante declaró á S. M. que si no se aceptaba su proposicion, la escuadra se retiraría ocho dias despues; pero que si se aceptaba, la escuadra permaneceria hasta la puesta del sol del dia indicado más arriba. Las hostilidades interrumpidas volverian á continuar, y la flota sarda quedaria en libertad de bloquear el puerto y de principiar por la parte del mar el ataque y el bombardeo de Gaeta.

Triste era esta alternativa, porque como en los dos casos la flota francesa se retiraba, cesaba desde luego toda comunicacion, quedando Gaeta privada de toda clase de relaciones con el mundo. Ademas, el armisticio nos era tambien desfavorable, porque nosotros habiamos completado todos nuestros medios de defensa, y ya no teniamos posibilidad de aumentarlos, en tanto que los piamonteses necesitaban ese respiro para trasportar municiones, y preparar, si no acabar, la construccion de nuevas y más formidables baterías.

S. M., sin embargo, aceptó el armisticio, no sólo por las consideraciones de humanidad que prescriben retardar, siempre que se pueda hacerlo honrosamente la efusion de sangre, sino tambien por ser el armisticio hijo de un deseo del Emperador de los franceses.

Por eso el gobernador de Gaeta aceptó todos los artículos propuestos por el almirante, y que hallareis más abajo. Pero la presencia de un oficial frances para vigilar la suspension de trabajos por ámbas partes, condicion que nos hacia fácil nuestra buena fe, no fué aceptada por el general enemigo. Dos dias despues, el general Cialdini declaró al almirante Tinan que una órden del Rey de Cerdeña confirmaba su negativa precedente.

No obstante, no nos negamos á observar la tregua, y aunque todos nuestros informes nos señalasen de hora en hora el progreso de los trabajos del enemigo, la hemos respetado, y mañana espirará, sin que nadie pueda acusarnos de no haber sido escrupulosamente fieles al armisticio.

Desde mañana el puerto de Gaeta queda bloqueado y abierto el camino á los ataques marítimos contra la plaza. Desde mañana, los buques mismos de S. M., entregados por la más infame de las traiciones al Rey del Piamonte, vendrán á lanzar sus bombas sobre familias desarmadas refugiadas aquí, sobre el Rey legítimo y sobre la Reina de las Dos-Sicilias.

No puede creerse que la Europa asista por más tiempo impasible al espectáculo de un Rey reconocido por todas las Potencias, despojado de sus Estados por la más inicua agresion, presa á todos los horrores de un largo bombardeo, sin otro crimen que el valor de defender enérgicamente el último baluarte de la monarquía contra una cobarde agresion. Los Soberanos y los pueblos comprenderán al fin que se defiende en Gaeta algo más que la Corona de una antigua dinastía: se defienden los tratados en cuya

encarga soportarse y sufrirse mútuamente sus defectos; no presumir nada de sí; comparar sus obras con lo que prescribe el Evangelio; suministrar lo necesario á los que los instruyen en la Religion y se emplean en la predicacion; advirtiéndoles que cada uno recojera segun lo que hubiera sembrado, y que el que se emplee en obras espirituales, tendrá luego la vida eterna, que es el fruto del espíritu. «Ahora, concluye, estamos en tiempo de merecer: que no se nos pase la ocasion de hacerlo.»

El Evangelio refiere que Nuestro Señor Jesucristo iba camino de Naín con sus Discípulos y mucho gentío, y al llegar á la puerta de la ciudad vió sacar un difunto, hijo único de madre viuda, que lo acompañaba con gran número de personas. Así que la vió el Señor, dice el Evangelio, movido de compasion, le dijo: «No llores.» Se acercó, tocó al féretro, y se pararon los que lo llevaban. Dijo entónces: «Mancebo, yo te lo mando, levántate;» y luego se incorporó el difunto, y comenzó á hablar, y Jesús lo entregó á su madre. Con esto quedaron todos penetrados de un santo temor, y glorificaban á Dios, diciendo: «Un gran Profeta ha aparecido entre nosotros, y Dios ha visitado á su pueblo.»

Dia 8. *Domingo XVI despues de Pentecostés.* Desígnase esta Dominica con el nombre vulgar de «Domingo del hidrópico,» á causa del Evangelio del dia, en que Jesucristo curó á un enfermo de esta clase en el dia del sábado, haciendo ver que no se viola el precepto por ejercitarse en obras de esta clase. En seguida fué cuando dió á los que le rodeaban aquella enseñanza tan saludable de que cuando fuesen invitados á las bodas no se colocasen en los puestos preferentes, no sea que al venir luego el amo de la casa, les quitase de allí con vergüenza suya, para colocar á otros que estuviesen en puestos más bajos: *porque todo el que se exalta será humillado, y el que se humilla será ensalzado*: preciosa parábola, con la cual significaba nuestro Salvador que los humildes ocuparán los primeros puestos en el reino de los Cielos. Tam-

ba como hombres sin religion ni conciencia, el Salvador debió juzgar de otra manera las disposiciones interiores de nuestro Santo, cuando al pasar en una ocasion muy cerca de su oficina, situada fuera de la ciudad en un paraje inmediato al mar de Galilea, le miró fijamente y le dijo que lo dejase todo y le siguiese. Su mirada y el llamamiento del Salvador movieron tan poderosamente el corazon de Mateo, que en el mismo punto se levantó de la mesa y se declaró abiertamente discípulo de Jesucristo, no volviéndose á apartar despues del lado de su Maestro y siendo uno de los que más de continuo oian sus pláticas y presenciaban sus maravillas. Esta conversion, tan inesperada como milagrosa, hizo gran ruido, y la perseverancia del convertido se miró como uno de los mayores prodigios de la divina palabra. Despues de la Ascension del Señor á los Cielos, y de la venida del Espíritu Santo, predicó San Mateo con los demas Apóstoles en la Judea, donde permaneció cerca de tres años; y ántes de salir á predicar á otras naciones, le inspiró Dios, y le rogaron los judíos convertidos que les dejase una historia ó compendio de todo lo que habia visto y oido en las conversaciones, conferencias y excursiones que habia hecho en compañía del Salvador: por lo cual escribió aquel divino libro á que puso por título *Evangélio*, del cual se sacaron muchas copias, entre ellas las que se llevaron algunos Apóstoles al partir para sus misiones.

No se sabe fijamente á qué país fué San Mateo á predicar la fe de Jesucristo despues que salió de Judea. La opinion más comun es que fué á la Etiopia. La vida del Santo Apóstol era muy austera: manteníase de raices, legumbres y lechugas, absteniéndose de toda carne y de todo pescado. Obró grandes milagros, entre ellos la resurreccion de una hija del Rey de Etiopia, á cuya vista se convirtió toda la familia Real, creándose una comunidad de religiosas, entre las cuales se contaba la Princesa Ifigenia, hija primogénita del Rey. Muerto éste, su hermano Hirtaca creyó que para asegurar la corona, necesitaba ca-

gar que ántes hemos indicado. No ménos bello es el salmo que sirve de introito á la Misa, y cuyas palabras debieran estar á cada momento en la boca de todos los cristianos: «Justo eres, Señor, y rectos son »tus juicios; obra con tu siervo segun tu misericordia: »no entres en juicio con tu siervo, porque ningun »viviente puede justificarse delante de tí: bienaventu»rados los que están siempre en la inocencia, los que »caminan por la senda de la ley del Señor.» En este salmo reconoce el cristiano con David la justicia de los juicios del Señor; pero apela á su misericordia, que es la única que puede salvarle; porque justificarse ante Dios es imposible.

En esta Dominica, como hemos dicho, se celebra la fiesta del *Dulce Nombre de María*, establecida por el Papa Inocencio XI, despues que ya se habia ido introduciendo en varias provincias de la cristiandad.

Esta fiesta se justifica completamente por sí misma, porque siendo el nombre de María tan respetado por los mismos Angeles, no debia ser ménos grato y solemne á los hombres. ¡Dichoso, dice San Buenaventura, aquel que ama tu Santo Nombre, oh Virgen santa! Sostendrále tu favor en todos sus trabajos, y producirá en él copiosos frutos, regados con las aguas de la gracia Divina. De esta manera se expresan otros Santos no ménos respetables. Así es que desde los primeros tiempos de la Religion cristiana se acostumbraron los fieles á no separar los sagrados nombres de Jesús y María, y por esto andan juntos por lo comun en el corazon y en la boca de los cristianos. La Iglesia pide hoy á Dios, para todos sus fieles, que pues se regocijan en el nombre y en la proteccion de la Santísima Vírgen María, sean libres por su intercesion de todos los males terrenos, y merezcan llegar á la eterna bienaventuranza.

Dia 21. *San Mateo Apóstol.* Fué San Mateo galileo de nacion, judío y publicano, ó sea recaudador de los tributos que los romanos imponian á las provincias sujetas á su dominio. Aunque éste era un empleo odioso, y á los que lo ejercian se les reputa-

bien es notable en esta Dominica la Epístola de San Pablo á los efésios, en que los Santos Padres y los intérpretes reconocen una de las más espirituales, pues en ella expone brevemente los principales misterios de nuestra fe, la redencion y la justificacion obradas por Jesucristo y la predestinacion y vocacion de los gentiles. Por último, el introito de la Misa pone en nuestra boca una plegaria que debia ser familiar á todas las personas afligidas ó combatidas de las tentaciones: «Compadécete de mí, Señor, porque todo el »dia estoy clamando á tí; porque tú, Señor, eres fuen»te de suavidad y mansedumbre, y estás lleno de mi»sericordia para todos los que te invocan.»

Ya hemos dicho que con esta Dominica coincide este año la fiesta de la *Natividad de Nuestra Señora*. Aprovecharemos, por tanto, la ocasion, para decir algo de este dia feliz, en que puede afirmarse comenzaron los portentos que la caridad de Dios habia dispuesto para redimir al hombre prevaricador.

La Natividad de Nuestra Señora. Aquella bienaventurada niña, predestinada por los decretos del Altísimo para ser Madre del Verbo encarnado, despues de haber sido concebida sin pecado por singular privilegio, nació en Nazaret, ciudad de Galilea, el dia 8 de Setiembre del año 733 de la fundacion de Roma, y 23 del imperio de Octavio Augusto, hácia la semana 65, segun la profecía de Daniel, y en la Olímpiada 190. Su padre, San Joaquin, era de sangre real, descendiente de David, por Nathan. Su madre, Santa Ana, descendia de la familia sacerdotal de Aaron; de manera que en la persona de su hija María se hallaban dichosamente unidas la sangre real y la familia sacerdotal. Sus padres vivian hacia largo tiempo casados y entregados á una vida edificante en todo género de virtudes, sin esperanza de sucesion; y cuando á Santa Ana se la reputaba ya estéril, nació la Santísima Vírgen milagrosamente, porque así convenia, como dice San Juan Damasceno, á la que era en sí misma el mayor milagro.

virtud reinan todos los Soberanos, el derecho público en cuya fuerza descansan la tranquilidad y la independencia de los pueblos.

S. M. el Rey está resuelto á arrostrar hasta el fin todos los peligros de su abandonada posicion. Bloqueado y atacado á la vez por mar y por tierra, podrá caer sobre las ruinas de la plaza, podrá ser prisionero de sus enemigos. Cualquiera que sea su suerte, S. M. está dispuesto á soportarla con esa grandeza de alma y esa firmeza de que hace cinco meses está dando pruebas tan numerosas y constantes.

Contra lo que sucede, contra lo que puede suceder, no hay necesidad de protestar. La ley y la conciencia pública, el sentimiento moral de todas las almas honradas, protestarán por el Rey en esta circunstancia decisiva. Y si la Europa abandona á S. M., S. M. no se abandonará á sí mismo. El Rey cumplirá hasta el fin su deber de Soberano.

Habeis sabido por todos los periódicos, hasta por los que defienden con más encarnizamiento la causa de la Revolucion, cuál es el verdadero estado del reino de Nápoles y de la desventurada Sicilia: desconfianza, falta de seguridad, ruina. De cada punto de los dominios continentales se levantan espontáneamente las poblaciones para protestar, como pueden en el trastorno general, en favor de su Soberano legítimo contra la dominacion extranjera. Y en efecto, el Piamonte los trata como á extranjeros. Al paso que los piamonteses califican de barbárie y de inhumanidad los medios de moderacion empleados por S. M. para apaciguar las tentativas de rebelion, y eso hasta el punto de mandar á la primera noticia la suspension del bombardeo de Palermo, el Piamonte bombardea todos los dias y sin trégua las ciudades italianas que le resisten, como Ancona, Cápua, Mola y Gaeta. La única pena adoptada por sus generales para comprimir las poblaciones es fusilarlas sin piedad.

En estas circunstancias, el Rey, queriendo, no salvar su persona, que expone hace dos meses todos los dias á todos los peligros, sino asegurar contra la humillacion y contra el insulto la dignidad Real que representa, tendria derecho á esperar que, en la desigual lucha que va á continuar, declarasen las Potencias de Europa si reconocen ó no el bloqueo que va á establecerse sin declaracion de guerra, sin notificacion regular, por la escuadra que está hoy en posesion del Piamonte. Y si ese bloqueo no es reconocido, S. M. tiene la confianza de que se hará al ménos una intimacion colectiva al Rey de Cerdeña para garantir la libertad de S. M. si los azares de un sitio desesperado respetan su vida, y para asegurar contra todo ultraje la persona de la jóven Reina, que con una magnanimidad digna de su corazon, é insensible á todo riesgo personal, ha resistido á las más incesantes súplicas por consagrarse en los hospitales al cuidado de los heridos.

Estais autorizado para dar lectura del presente despacho á.... y á dejarle copia.—Casella.»

Lo recibido en Roma como producto de las cuestaciones hechas para el *Dinero de San Pedro* asciende ya, segun dice el *Diario de Roma*, á unos cuarenta y ocho millones de reales próximamente; cantidad que, siendo como es muy respetable, atendida la brevedad con que ha sido recojida, esperamos sea una mínima parte de lo que en todo el orbe católico consagren los fieles al sostenimiento y ayuda de su comun Padre. España, Francia, Bélgica, Alemania, las islas británicas, todos los Estados, en fin, de Europa y América, se apresuran á cumplir la obligacion que les han impuesto las depredaciones y atropellos cometidos contra el Vicario de Jesucristo por los enemigos de la ley de Dios y de su Iglesia.

Al verificarse la anexion el 8 de Setiembre, se contaban en Nápoles unos seis mil marinos; al presente, apénas ha podido reunirse la quinta parte: los demas han ido á Gaeta y se hallan sirviendo las baterías, ó se han ajustado en los buques mercantes. Esta es la razon por qué sólo han presentado los piamonteses al frente de Gaeta dos buques de la escuadra napolitana, las fragatas *Adelaida* y *María Clotilde*.

Escriben de París á la *Armonía* de Turin:

«De aquí se han trasmitido *órdenes imperiosas* al señor Cavour, para que no se dispare un solo cañonazo contra Gaeta ántes del dia 22. Y como instasen desde Turin en solicitud de permiso para empezar el bombardeo apénas espirase el armisticio, respondióse desde aquí con un *veto* absoluto, expresado en términos capaces de hacer conocer al Sr. Cavour que el *amo* hablaba de veras y queria ser obedecido.» ¡Viva la independencia de Italia!...

Un periódico dice que el general Bosco ha salido de Gaeta para ponerse al frente del ejército leal que ocupa los Abruzzos. La noticia no nos parece improbable, pero aún no presenta grandes caractéres de exactitud.

En una carta fechada en París á 25 del corriente, leemos lo que sigue:

«Grandes son los aprestos militares que se hacen: de Tolon escriben que en los arsenales reina inmensa actividad, fabricándose buques tan á prisa como si el Gobierno tratase de poner en pié de guerra tres ó cuatro escuadras. En ningun tiempo se ha observado mas premura, y para que no falten oficiales á tal aumento de fuerza naval, se van á nombrar un almirante, cuatro vice-almirantes, treinta capitanes de navío y veinte de fragata.

Los soldados procedentes de la última quinta reciben la más esmerada instruccion en el centro y el Sur de Francia; y los generales de division han recibido la órden de que esas tropas estén prontas para el 1.° de Marzo. Es una medida aplicada á todas las armas, infantería, caballería, artillería é ingenieros. Estos han construido un puente de nueva invencion, por el cual una division entera puede atravesar un rio rápido en una hora.»

Parece que la próxima legislatura va á ofrecer en Inglaterra algunas escenas animadillas. La tempestad amaga por ahora al honorable Russell, al cual acusan de ser algo pródigo en el manejo del dinero del Estado, y como es el bolsillo la parte más sensible para un ingles, por el dinero que Russell les lleva, va perdiendo todas las simpatías que se habia grangeado por su escandalosa proteccion á todos los revolucionarios de Europa. Hé aquí lo que respecto á aquel digno miembro del actual ministerio ingles, dice una carta de Lóndres:

«Lord John Russell ha perdido todo su prestigio, y la opinion pública le mira con una cosa muy parecida al desprecio. Él es naturalmente antipático, y á esto se agregan sus tergiversaciones políticas y diplomáticas, su habitual grosería, su servilismo con los fuertes y su insolencia con los débiles.»

Conocido este ligero aunque verídico retrato, está explicada la aficion del buen lord hácia los regeneradores de Italia.

Segun escriben de Nápoles al *Mensagero del Mediodía*, en aquella ciudad se organizan numerosas bandas de voluntarios, que parece irán á últimos de Febrero á sublevar ó caer sobre el Tirol, la Moldavia, la Valaquia y la Servia. Indícase en la misma carta que el general Turr, á quien se supone en la isla Caprera, está ya sobre el Danubio, y que el Príncipe Stirbey es el alma del movimiento slavo que se prepara. Todo, pues, se halla al parecer dispuesto, y sólo falta que el sol de Marzo venga á servir de chispa que ponga fuego á tan inmenso hacinamiento de combustible, y forme la grande hoguera que ha de consumir á media Europa.

De Viena escriben al *Noticioso de Hamburgo* que los preparativos militares prosiguen sin interrupcion. Las tropas acantonadas en las fronteras han recibido refuerzos. El camino de hierro del Mediodía trasporta soldados á Italia, y los regimientos de caballería que están de guarnicion en los alrededores de la capital van á marchar á Transilvania.

La fragata rusa *Aleck* llegó dias pasados al puerto de Villafranca, procedente de Tolon. Dícese que este buque ha sido puesto á disposicion del embajador ruso cerca del Rey de Nápoles. El embajador se halla actualmente en Roma, pero se le espera dentro de pocos dias en Niza.

El correo de New-York del 10 de Enero, trae un documento importante. Es un nuevo mensaje de mister Buchanan relativo á la cuestion separatista. El presidente hace un llamamiento supremo al Congreso para que le confíe los poderes necesarios para hacer respetar los lazos federales en la Carolina del Sur. Reclama el derecho de declarar la guerra, al propio tiempo que recomienda se busque una solucion pacífica, de un compromiso aceptable para el Norte y para el Sur.

Reina en todo este documento, á la par de la vacilacion persistente que ha caracterizado todos los actos de Mr. Buchanan, un profundo sentimiento de desanimacion.

El presidente prevé la guerra civil, la cree inevitable, y su única preocupacion parece ser declinar toda responsabilidad en los acontecimientos que se esperan.

Las últimas noticias de China anuncian que los piratas chinos se han apoderado de un buque ingles, asesinando tres marineros de la misma nacion que estaban á su bordo. La goleta francesa *Christian* tambien ha sido atacada y capturada por los piratas chinos, que han degollado casi toda la tripulacion.

ÚLTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO RECIBIDAS POR EL CORREO DE HOY.

En carta de Génova, escrita el 26, dicen á la *Patrie* que se estaban aguardando en el arsenal de aquel puerto tres buques de la escuadra sarda, procedentes de Gaeta y considerablemente averiados. Asegúrase que uno de aquellos buques era la cañonera de vapor *Confienza*, destruida casi enteramente, en su mitad posterior, por la explosion de una pieza rayada.

La propia carta contiene algunos pormenores relativos á los oficiales de la marina napolitana, que despues de haber desertado de sus banderas, van á comparecer, segun parece, ánte un consejo de guerra reunido en Castellamare, por no querer tomar parte en el bloqueo. Declaran haberse pasado con el alma y la vida á la causa de la unidad é independencia italiana, (léase del Rey del Piamonte); pero *observan* que, habiendo estado al servicio del Rey de Nápoles, no seria bien que hiciesen armas contra su legítimo Soberano, el cual *no les ha dado jamas motivo de queja*. ¿Qué más castigo que esta vergonzosa confesion?

Parece, sin embargo, que la autoridad piamontesa de Nápoles no ha tomado en cuenta *la observacion* de aquellos deshonrados desertores, y que considerando la negativa como un acto de indisciplina, ha resuelto que se les forme causa. Dos generales, nombrados uno tras otro para presidir el consejo de guerra, han huido el cuerpo á tan desagradable comision. De todo ello se saca, que hasta cuando triunfa el crímen, ensalza á la virtud queriendo pasar por virtuoso. Aunque esta es verdad tan vieja, no faltarán, Dios mediante, en Italia, nuevas é involuntarias confesiones que la acrediten.

El secretario de la redaccion,
M. Herrera de Tejada.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 31 DE ENERO DE 1861.

El Clamor Público, uno de los diarios españoles más desembozadamente hostiles á la causa y á los derechos de la Iglesia Católica, publicó hace dos dias en sus columnas el siguiente párrafo:

«Se anuncia por un periódico ministerial, que el señor Obispo de Leon ha dispuesto celebrar órdenes mayores y menores en las próximas Témporas de Ceniza.

En el antiguo régimen necesitaban los Prelados que el Consejo de Castilla los autorizase, despues de examinarse si era necesario el aumento de eclesiásticos, segun el censo de poblacion y las necesidades de la Iglesia.

Ahora parece, por lo que se vé, que son árbitros los Obispos, y que el ministro de Gracia y Justicia no interviene en este negocio, que es de grande interes para nuestra pátria, considerado bajo todos aspectos.

Progresamos á las mil maravillas.»

Antes de dar contestacion á un párrafo tan destituido de verdad, hemos de decir á *El Clamor*, que no es sólo el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Leon el que se dispone á conferir el Sacramento del Orden en las próximas Témporas de Febrero, sino que todos los reverendos Prelados españoles han dispuesto celebrarlas, sin que uno solo de todos haya tenido en cuenta para este acto de *su potestad* más que el divino derecho en virtud del cual la ejerce.

El Clamor Público, cuyas fuentes de derecho canónico no son otras que aquellas en que bebieron sus impías doctrinas los autores de los desatentados decretos de 8 de Octubre de 1835 y fines de 1836; que no parece tener más libros de consulta que la horrible coleccion de preámbulos y manifiestos que tuvo la desgracia de suscribir el, para los católicos españoles, tristemente célebre ministro Sr. Alonso; viene hoy invocando las que llama prácticas del antiguo régimen en apoyo de su anti-católica exigencia.

No nos extraña esta conducta. Del partido cuyas ideas defiende en la prensa *El Clamor Público*, ha dicho un eminente publicista: «*Cosa muy singular en los progresistas; cuando se trata de política, siempre adelante; cuando se trata de disciplina eclesiástica, siempre atras, á lo más antiguo: esto no se explica sino por el sistema de las compensaciones.*»

Otra á más de esa, (séanos permitido por el ilustre hombre de quien acabamos de copiar), nos parece la interpretacion de la conducta de este partido en materias eclesiásticas.

Indicio muy seguro de que no erramos en nuestra apreciacion, tenemos en uno de los lastimosos documentos á que ántes nos hemos referido.

La interpretacion torcida del precepto *ite et docete omnes gentes*, la aprovecha la escuela neo-protestante para desligar á los Obispos del Pontífice. En la del *date Cæsari quæ sunt Cæsaris, et quæ sunt Dei Deo*, fundan la dependencia del sacerdocio respecto al César, á quien para ello declaran jefe de todas las gerarquías, inclusas las eclesiásticas, á quienes ántes emanciparon del que ejerce el Primado universal.

Por eso tiene la escuela de *El Clamor* el afan de levantarse hasta la primera época del Cristianismo.

Porque en ella encuentra verdades que adulterar, sin tropezar con las condenaciones que sucesivamente han recaido sobre los errores.

Prescindamos ahora sin embargo de todo otro asunto que no sea demostrar á *El Clamor Público* lo falso de su asercion, y vamos á hacerlo sin necesidad de otra cosa que patentizarle las disposiciones del *antiguo régimen* sobre la materia, excitándole á que las contradiga ó nos oponga, con una lealtad igual á la nuestra, las que él conozca y que vea que nosotros omitimos.

Dice *El Clamor*, con toda la gravedad de su ignorancia, que, «en el antiguo régimen necesitaban los Prelados que el Consejo de Castilla los autorizase, despues de examinarse si era necesario el aumento de eclesiásticos segun el censo de la poblacion y las necesidades de la Iglesia.»

Contestacion cumplida le dará á esta afirmacion la Ley II, libro IV, título IV de la Novísima Recopilacion, que es el aut. 9, inserto en el tít. VI lib. 9 de la Recopilacion, dado por el señor Rey D. Felipe III en San Lorenzo, á 7 de Setiembre de 1616.

Su solo epígrafe dirá al diario puro el objeto con que se lo recordamos. Dice así:

Declaracion de negocios que deben expedirse por la Cámara á consulta con S. M. y sin ella.

Podemos asegurarle que en ellos, ni en una ni en otra clase entra el conocimiento de las autorizaciones á los Obispos para conferir órdenes, ni el exámen de la necesidad de Sacerdotes.

Le rogamos que lea la ley, como nosotros; que dude de nuestro dicho, como nosotros hemos dudado del suyo.

Mentís de cierta especie, debe darlos la ley, no un escritor cualquiera.

Registrada la coleccion de nuestras antiguas leyes, no hay una sola que establezca la necesidad de que los Obispos españoles necesitasen acudir al Consejo de Castilla para tan *anti-católica* autorizacion.

Allá, en el siglo XVII, algunos economistas representaron contra el excesivo número de Clérigos, pero sin que ninguno de ellos se atreviese á indicar semejante cortapisa, que ni hubieran tolerado la Santa Sede y los Prelados, ni S. M. Católica autorizado.

En prueba de ello, vea *El Clamor Público* la ley IX, libro I, título X de la Novísima Recopilacion, que forma los capítulos 2.° y 3.° del Auto IV, título I, libro IV de la Recopilacion, que fué dado por el Sr. D. Cárlos II en Madrid, á cons. de 9 de Diciembre de 1677, 28 de Diciembre de 1678 y 13 de Agosto de 1691, que al tratar de la *Observancia del Concilio de Trento en cuanto á la admision de Clérigos menores y su promocion á mayores órdenes*, dice así:

«Habiendo discurrido el Consejo sobre lo que me he servido mandarle, es de parecer, con el que me he conformado, que *la facultad de admitir así á las primeras Ordenes como á las mayores*, PERTENECE AL OFICIO PASTORAL DE LOS OBISPOS, que las deben ejecutar en el modo y forma precisamente, que tiene señalada y determinada el Santo Concilio de Trento, etc.»

Esta es la única ley inserta en nuestros Códigos que trata de la materia. ¿Y lo hace por ventura de tal manera que corrobore lo dicho por *El Clamor*?

¡No, gracias á Dios!

En España, hasta la época *feliz* que se inauguró con el degüello de los Sacerdotes, y en la que ha dado lugar á que un Pontífice tan respetable como lo fué Gregorio XVI, dijese en sus letras apostólicas de 22 de Febrero de 1842, contrayéndose á los excesos de los Gobiernos *liberales* de España:

«Y hemos cuidado de cumplir con el oficio de »nuestro cargo una y otra vez en las dos Alocuciones »habidas en Consistorio con Nuestros venerables her»manos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana el »dia 1.° de Febrero del año de 1836, y el dia »1.° de Marzo del año de 1841; las que manda»mos imprimir *para que existiese permanentemente »un monumento público de nuestra solicitud y repro»bacion apostólica.*»

Hasta esta época, repetimos, no hay ejemplo de haberse intentado siquiera.

Y en ella, ¿por quién lo fué?

Por unos desatentados ministros que aventajaron á Macanaz y Aranda, quienes, como *El Clamor*, al tratar de oponerse al libre ejercicio de la potestad episcopal, se hicieron reos de los anatemas establecidos por los Sagrados Cánones.

Racional es nuestro temor, al ver cómo se expresa el diario progresista, de que ignore la terrible pena que sobre él pesa por sostener ideas tan contrarias á lo definido por la Iglesia.

Vamos á hacerle la caridad de ponerlas en su conocimiento.

En la Sesion XXIII del Santo Concilio de Trento, que es la VII de las celebradas en tiempo del Sumo Pontífice Pio IV, á 15 de Julio de 1563, y en la que, segun consta de su epígrafe, se *contiene la verdadera y católica doctrina del Sacramento del Orden, discernida y publicada por el Santo Concilio de Trento, para condenar los errores de nuestro tiempo*, se estableció el siguiente:

«CANON VII. Si quis dixerit Episcopos non esse Presbyteris superiores; vel *non habere potestatem* confirmandi, et *ordinandi*; vel eam, quam habent, illis esse cum Presbyteris comunem; *vel Ordines ab ipsis* collatos *sine populi*, vel *potestatis sæcularis consensu, aut vocatione*, irritos esse: aut eos, qui nec ab ecclesiastica, et canonica potestate rite ordinati, nec missi sunt, sed aliunde veniunt, legitimos esse verbi, et Sacramentorum ministros, anathema sit.»

¿Necesita más *El Clamor Público*?

Pues lea la siguiente declaracion hecha por el mismo Santo Concilio en el capítulo cuarto de la sesion ántes citada, en el cual *se trata de la gerarquía eclesiástica* y *de la ordenacion*.

Dice así:

«Por tanto, declara el Santo Concilio que además de los otros grados eclesiásticos pertenecen principalmente á este órden gerárquico, los Obispos que han sucedido en lugar de los Apóstoles *que fueron puestos por el Espíritu Santo*, como dice el mismo Apóstol, *para gobernar la Iglesia de Dios*; que son superiores á los presbíteros que confieren el Sacramento de la Confirmacion; *que ordenan á los ministros de la Iglesia*, y pueden ejercer otras muchas funciones en las que no tienen potestad alguna los demas mi-

---

Luego que Santa Ana se levantó del parto, fué llevada al templo la santa niña, donde, precediendo las oraciones acostumbradas, se le puso el nombre de *María*: y fácil es concebir qué inmenso caudal de gracias, de luces, de sabiduría y de virtudes derramaria el Señor desde aquel instante sobre la que tenia destinada para el más alto fin á que podia llegar una humana criatura.

La Iglesia, siguiendo el espíritu de todos los Santos y la antigua y no interrumpida tradicion, celebra en este dia el nacimiento de la Madre del Salvador, dejando para otros la celebracion de los diferentes sucesos de su vida; y los cristianos deben unirse de todo corazon para festejar este gran dia, en que, como dice un piadoso escritor, rayó por primera vez aquella brillante aurora esperada por tantos siglos, y fué objeto por tan largo tiempo de las ánsias y deseos de los Patriarcas y Profetas.

Dia 14. *La Exaltacion de la Santa Cruz.* Esta festividad no es de precepto, pero la Iglesia la ha instituido de muy antiguo para celebrar la memoria de aquel dia en que el Sagrado madero de la Cruz arrebatado de Jerusalen por Cosroes, Rey de Persia, fué solemnemente restituido por el Emperador Heráclio. Verificóse el primero de estos sucesos el año 615. Cosroes entró en Palestina, puso sitio á Jerusalen, la tomó, y se llevó á Persia la Cruz en que habia muerto nuestro Redentor, con todos los vasos sagrados del templo y un gran número de cristianos esclavos. Pero suscitada guerra con este motivo, terminó por la paz que su hijo Siroes pidió despues á Heráclio, Emperador de Constantinopla, y cuya principal condicion por parte de éste fué la restitucion de la Cruz.

Permanecia el sagrado leño intacto y respetado con un temor reverencial dentro de la caja en que la habia mandado cerrar Santa Elena, sin que ninguna persona se hubiese atrevido á tocar á él. Salió del poder de los persas el año de 628, y al siguiente 629 se embarcó el Emperador Heráclio para restituirla á Jerusalen, saliendo á recibirle al camino el Clero y el

pueblo. El Emperador quiso llevar hasta el Calvario sobre sus hombros aquella sagrada carga, y allí rogó al Patriarca que, sacándola de la caja, la mostrase al pueblo, como lo hizo, dando con ella la bendicion á los fieles, y disponiéndose que desde entónces se celebrase todos los años una fiesta en memoria de esta gloriosa restitucion.

Es de advertir que ya, mucho ántes de este tiempo, se celebraba en la Iglesia el mismo dia 14 de Setiembre una fiesta con el mismo título de la Exaltacion de la Santa Cruz en memoria de aquellas palabras de Jesucristo hablando de su muerte: «Cuando fuere exaltado de la tierra, todas las cosas las atraeré á mí.» Es posible que el Emperador Heráclio escojiese este dia para la restitucion de la Santa Cruz, por estar ya consagrado á la festividad indicada.

Dia 15. *Domingo XVII despues de Pentecostés.*— Este domingo se designa con el nombre de «Domingo del amor de Dios,» por el asunto así del Evangelio, como de la Epístola que se lee en su oficio. La última está tomada de la carta de San Pablo á los de Efeso, en la cual les exhorta á que caminen en aquella vocacion á que fueron llamados, con toda humildad, mansedumbre y paciencia, soportándose con gran caridad unos á otros, uniéndose como deben estarlo los que no tienen más que un Dios, una fe, un bautismo y un Padre comun que está sobre todos, en todos, y por todos.

El Evangelio contiene aquella admirable respuesta de Jesucristo cuando le preguntaron los fariseos para tentarlo, cuál era el gran mandamiento de la ley. «Amarás, les dijo, al Señor tu Dios con todo tu co»razon, con toda tu alma y con todo tu entendimien»to.» «Este es el mayor y el primero de los manda»mientos. Semejante á este, es, sin embargo, el »segundo: Amarás á tu prójimo como á ti mismo. En »estos dos mandamientos está encerrada toda la ley »y los Profetas.» Tales son los bellos documentos que han dado justamente á esta Dominica el nombre vul-

sarse con su sobrina Ifigenia, y encontrando así en ella como en el Apóstol una viva resistencia, dió órden á los soldados de que quitasen la vida al Santo, lo que ejecutaron á golpes de hacha delante del altar en que acababa de celebrar el Divino Sacrificio. Su cuerpo fué trasladado á Salerno el año de 1080, y de allí fué llevada su cabeza á Francia, donde se conserva con grande veneracion en la Catedral de Beauvais.

Dia 22. *Domingo XVIII despues de Pentecostés.*— Ninguna particularidad notable ofrece esta Dominica. El introito de la Misa es una oracion que eleva la Iglesia á Dios para suplicarle se digne dar la paz del corazon y de la conciencia á todos los que le sirven con fervor y fidelidad. En la Epístola refiere San Pablo á los Corintios los singulares favores que Dios les ha dispensado por Jesucristo, dándoles especialmente el don de la palabra y de la ciencia. El Evangelio nos refiere la curacion del paralítico al cual Nuestro Señor Jesucristo comenzó por curarle el alma, diciéndole: «Ten confianza, hijo, que tus pecados te son »perdonados:» y como los escribas lo censurasen interiormente pensando que blasfemaba, añadió entónces Jesucristo: «¿Qué más cuesta decir tus pecados »te son perdonados, ó decir: levántate y camina?» Para que sepais que el hijo del hombre tiene en la tierra potestad de perdonar los pecados, dijo entónces al paralítico: «Levántate, toma tu lecho y vete á »tu casa.» Y en efecto, se levantó y se dirigió á su casa. Este Evangelio nos ofrece una de las pruebas de la divinidad y del poder de Jesucristo, y ademas todo es en él grandemente misterioso.

Ya hemos dicho que con este domingo coincide la fiesta de los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, la cual se traslada á este tiempo por no poder celebrarse cual corresponde el viérnes anterior á la Semana Santa, en que absorbida la Iglesia en el espíritu de tristeza que infunden los profundos y dolorosos misterios que recuerda en aquellos dias, no puede entregarse al regocijo que inspira la idea de la gran gloria

II. Festividades más notables de este mes.

Las festividades más principales que celebra la Iglesia en el mes de Setiembre son, además de las Dominicas 15, 16, 17, 18 y 19 despues de Pentecostés, que corresponden á los dias 1, 8, 15, 22 y 29, la *Natividad de Nuestra Señora*, que se festeja el dia 8, coincidiendo este año incidentalmente con la Dominica 16; las dos festividades de la Santísima Vírgen, una la de su *Dulce nombre*, y otra la de *sus Dolores* gloriosos que como siempre se celebran, la primera en el domingo infra-octavo de la Natividad y la segunda en el siguiente; la fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, que se celebra el dia 14; la fiesta del Apóstol y Evangelista San Mateo, á quien conmemora la Iglesia el 21, siendo dia de precepto aunque pudiéndose trabajar; la del bienaventurado Arcángel San Miguel, que siempre es media fiesta pero que este año cae en el último domingo, coincidiendo por tanto con la Dominica 19.

Recuerda la Iglesia por último el dia 24, fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes, la fundacion de la caritativa órden de redencion de cautivos, de la cual aunque sea brevemente nos ocuparemos, siquiera por ser una tan importante y verdadera gloria de España, á pesar de no haber precepto eclesiástico para ese dia.

Dia 1. *Domingo XV despues de Pentecostés.* En esta Dominica, no sólo es notable el Evangelio que se lee en ella, en que se contiene el milagro de la resurreccion del hijo de la viuda, sino tambien la Epístola de San Pablo en que dá reglas de conducta para todos los fieles, pudiendo decirse que en todas las suyas no tenemos cosa más útil ni más instructiva. En ella dice San Pablo á los gálatas, que conformen su conducta al espíritu del Evangelio, no yendo en pos de la vanagloria, no dando acojida en sus corazones á la envidia para que no haya entre ellos motivos de disputas ni altercados, y corrigiendo é instruyendo con amor y mansedumbre al que cayere en culpa, considerando que él puede incurrir en la misma. Les

21

nistros de órden inferior. Enseña tambien el Santo Concilio que para la ordenacion de los Obispos, de *los Sacerdotes* y colacion de las demas órdenes, no se requiere el consentimiento, la vocacion ni la autoridad del pueblo, ni de *ninguna potestad secular, ni magistrado*, etc.»

¿Dónde, pues, encuentra *El Clamor Público* apoyo para su *anti-católica* pretension?

¿En nuestras antiguas leyes? No lo hay. Ya lo ha visto; ni en la Recopilacion de las Leyes de España, ni en la Novísima, ni en las declaraciones de los negocios de que debia entender la Cámara de Castilla, se habla de ello.

Ha visto, por el contrario, los textos de las disposiciones hoy vigentes, que la condenan.

Conoce ya los anatemas que pesan sobre los que, con menosprecio de la doctrina de la Iglesia, quieren coartar el libre ejercicio de las facultades que por *derecho divino* competen á los Obispos.

Debe saber, por último, que en el art. 3.° del Concordato celebrado con la Santa Sede por el Gobierno español, conociendo este sus deberes, ofrece *no poner impedimento alguno á los Prelados en el ejercicio de sus funciones.*

¿Convieue *El Clamor* en que la *ordenacion* es *funcion* de los Prelados?

¿Duda que es *impedimento* á ella tener que acudir al ministro por autorizacion?

Pues siendo esto así, debe convenir necesariamente en que el ministro de Gracia y Justicia, obedeciendo á las leyes vigentes, respetando los Cánones de la Iglesia, y la potestad episcopal, cumple con los deberes que le imponen su posicion, á la vez que de cristiano, de guardador de la ley, y ministro de una Reina Católica.

Lo contrario seria coartar lo que Dios dejó libre, que no pasa de ser un acto de *tiranía liberalesca*, vulgo, progreso.

J. Alonso de Ibañez.

Todos los ditirambos de los diarios ministeriales sobre el gran impulso que el ministerio O'Donnell ha dado á la marina, quedaron reducidos ayer en el Congreso á la siguiente prosa:

Habiendo preguntado el Sr. Ardanaz cuales son las bases para formar una marina, replicó el Sr. Grandallana:

«Se empieza por ordenanzas, que no hay; (¡bah! ¡quién hablaria de ordenanzas con el general O'Donnell!) por leyes que no existen; (sabido es que el general O'Donnell, segun confesion propia, no entiende de leyes) por conservar los montes; (los ha desamortizado ya la Union liberal) por hacer acopios, y lo último es la construccion de buques.» (Es claro.)

Pero á este cuadro le faltaba un marco, y hé aquí el que le puso el Sr. Grandallana:

«Sin embargo, aquí empezamos por eso, que es como empezar un edificio por el tejado.»

Lo cual quiere decir que la Union-liberal no trata de echar cimientos.

Aunque, si se atiende á que, segun el señor Grandallana, se han gastado mas de 70 millones en edificios de que no habia necesidad, lo que esto quiere decir, es que se esta tirando la casa por la ventana.

Habiendo dicho ayer en el Congreso el señor Valero y Soto que el Gobierno no se habia servido señalar dia para que aquel explanase su interpelacion sobre los vejámenes insoportables que sufren los pueblos por las arbitrariedades de la administracion de fincas, el Sr. Salaverría manifestó que podria explanarla el Sr. Valero mañana viernes.

Se anuncia, pues, para mañana un incidente parlamentario, que promete ser curioso.

En la discusion sobre el proyecto de ley de enagenacion de bienes eclesiásticos, se le ha descubierto al Sr. Salaverria el flaco siguiente:

Los bienes del Clero vendidos en virtud de la ley desamortizadora de 1.° de Mayo, importan 477 millones de reales efectivos, sobre los cuales no se han dado *todavia* al Clero inscripciones intrasferibles.

Pero como quiera que este y otros descuidos del Sr. Salaverria, hacendista tan consumado que le falta poco ya para dejarlo todo consumido, hacen que los laureles con que lo cubren los diarios ministeriales, se consideren como ingredientes propios para estofar las leyes que no entiende el general O'Donnell, ¿querrá decírsenos para cuando se trata de cumplir en esta parte lo estipulado con Roma?

Miéntras los diarios ministeriales meditan un poco sobre esta pregunta, hallamos en el siguiente párrafo otra casualidad de las que van cayéndosele á la capa del Sr. Salaverría, quien, por lo visto, tiene una *capa... cidad* rentística llena de casualidades.

Segun los estados del Sr. Ardanaz que fueron el único expediente, por decirlo así, de la ley de los 2,000 millones, debieron haberse dado en 1859 y 1860 á las corporaciones cuyos bienes han sido vendidos, 1,424 millones en inscripciones intrasferibles; pero como segun la Guia recientemente publicada no habian recibido las corporaciones hasta fin de 1860 sino 374 millones, resulta una diferencia de 1,050 millones de ménos, por la cual puede deducirse la diferencia verdadera que hay entre lo que dice y lo que hace el Sr. Salaverría.

Sobre esto ha dicho el Sr. Ardanaz que las previsiones de la ley de los 2,000 millones con respecto á a venta de bienes y al dinero recibido por el Gobierno, se han cumplido con exactitud matemática, y nosotros no lo ponemos en duda; pero la ley no ha sido, por lo visto, tan previsora con respecto á los pueblos y corporaciones, quienes no solamente no han recibido las inscripciones con exactitud matemática, sino que sufren una inexactitud de 1,050 millones de diferencia.

¿En qué consiste esto?

No es fácil averiguarlo, porque el Sr. Salaverria ha puesto en escabeche esta otra hoja de laurel correspondiente a su corona:

El art. 10 de la ley de los 2,000 millones, impone al Gobierno la obligacion de dar cuenta de esto á las Córtes; pero como el Sr. Salaverria no ha cumplido el art. 10, resulta que ni las Córtes ni nosotros sabemos á qué atenernos sobre el particular, y la única luz que se descubre á través de los nebulosos discursos del Sr. Salaverria, y de su confuso tege-manege es, que varios establecimientos de beneficencia no se hallan cerrados gracias a la caridad pública.

Hacemos todas estas observaciones, para que no se sobrecoja el público de espanto, cuando el Sr. Salaverria, al salir del ministerio de Hacienda, diga como el *otro*:—«*Ahí queda eso*»—

Hace unos dias publicamos un artículo, en el que con la irresistible fuerza de los números probamos la manera *consecuente* con que cumplen su programa los partidos que han venido á sustituir al que llaman *antiguo régimen* en nombre de la *igualdad*.

Difícil nos parecia que hubiese ninguno de entre ellos que se aprovechase de nuestro trabajo; pero nos equivocamos.

Cual si fuese una pelota, hace dos dias que va por el aire pasando de voleo de las manos de unos á las manos de los otros, bien que cuidando cada cual de quedarse con aquello que puede convertírsele en cargo.

Pero como el adagio ha dicho: Riñen las comadres y se descubren las verdades, cada cual observa lo que ha quitado su contrario, lo repone, y el proyectil queda integro.

Vean nuestros lectores la escena, que en verdad es divertida:

Tira la *pelota El Contemporáneo*, y dice:

«En las épocas en que el Gobierno del Estado ha estado dominado por el general O'Donnell, y en que ha sido ministro de la Guerra ó presidente del Consejo, en esas épocas funestas, en que puede asegurarse que no han mandado ni los progresistas ni los moderados, se han concedido:

96 grandes cruces de Cárlos III.
55 bandas de damas nobles de María Luisa.
238 grandes cruces de Isabel la Católica.
21 tenientes generales.
46 mariscales de campo.
91 brigadieres.
¡80 senadores!

Todo el Consejo de Estado; entre ellos, 6 individuos nuevos.

Varios grandes y títulos de Castilla.»

La recoje *El Constitucional*, y contesta:

«Durante la dominacion de los amigos de *El Contemporáneo* no se dieron más que las siguientes gracias:

Grandes cruces de Cárlos III.	199
Idem de Isabel la Católica.	349
Capitanes generales.	4
Tenientes generales.	40
Mariscales de campo.	105
Brigadieres.	254

Esto en tiempos de paz.

Y no añadimos aquí las cruces de caballeros de Cárlos III, Isabel la Católica y San Juan, y los honores de secretario de S. M., que en dicha época se dieron, porque su número es infinito.»

Como se ve, ni unos ni otros han perdido hasta ahora más tiempo que el que han dedicado á gritar ¡*viva la libertad*! con todas sus consecuencias.

Otro juego de pelota.

Dice *El Contemporáneo*:

«¡Estados de sitio! ¡Cómo ha de haberlos si ahora mandan los conspiradores de todos los partidos!»

Y contesta *La Epoca*:

«¿Está bien seguro nuestro colega de que todos los conspiradores estén realmente en la situacion actual? Si se nos habla con respecto á una fecha célebre de nuestra historia, podriamos recordar los nombres de algunos bien alejados de esta situacion, y que, sin embargo, eran los que en 1854 impulsaban con más ardor para que se arrojasen á la lucha á los senadores generales que, al defender entónces la Constitucion y las leyes del país, salvaron al propio tiempo la causa de la monarquia y de la Reina.»

Leemos en *El Clamor Público*:

«Díganos *El Dia*, qué partido ha conquistado aquí el mando por la via parlamentaria y por efecto de una victoria alcanzada en el campo electoral ó en el recinto de las Córtes, despues de una lucha digna y honrosa, en que se contrapusieron sistemas á sistemas, principios á principios. No ya el partido progresista, sino ninguna de las oposiciones que surgieron del moderado en diferentes épocas, á impulso de los antagonismos y las rivalidades que lo han disuelto, ninguno ha logrado ser gobierno por los medios legales, que tan eficaces y expeditos nos pinta el periódico ministerial.»

Pues entónces, ¿dónde queda el aforismo liberal: *la opinion es soberana*?

¿Qué es del libre juego de las instituciones con que todos los dias nos divierte *La Epoca*?

¿Para qué son los Parlamentos políticos, si por la *via parlamentaria* no se arriba al poder?

Dice *El Pueblo* en su crónica parlamentaria:

«Los Sres. Moyano y Orovio, y otros señores, pidieron en una enmienda *veinte millones* para iglesias. Se concedió esta suma sin dificultad.

¿Nos dirá ahora El Pensamiento Español que se persigue á los que predican la fé que nos ha de salvar en la otra vida?»

A este paso, va á llegar dia en que se alegue, en prueba de que no se persigue á la Religion, que se permite decir Misa á los Sacerdotes.

Nosotros agradecemos que se concedan *veinte millones* para reparacion y construccion de iglesias; pero, ¿habia necesidad de conceder siquiera *veinte maravedises*, cuando la Iglesia poseia lo que era suyo?

Leemos en *La Discusion*:

«Un periódico de la tarde endereza anteayer la siguiente pregunta á un colega neo-católico, que deseariamos ver contestada:

«¿Quisiera decirnos cierto diario neo-católico que debe saberlo muy á fondo, qué asuntos se tratan en ciertos sanhedrines que se celebran periódicamente, en los cuales se hace asistir, para que tenga la presidencia de honor, al heredero de cierto hombre célebre?»

Los hombres célebres gozan de tanto prestigio, que hasta sus *herederos* son *aprovechados*.»

El Pensamiento Español, que por su parte nada sabe de este asunto, traslada la pregunta al Sr. Posada Herrera, cuya policía encontró en las oficinas del diario democrático las consabidas listas de los sócios del puñal, y los consabidos instrumentos del crímen.

Por la culpa de haber copiado ayer las palabras mas importantes con que habia pretendido *La Discusion* alejar de sí el recuerdo de cierto hallazgo hecho en sus oficinas por los agentes del Sr. Posada Herrera, nos castiga el diario democrático con las palabras siguientes:

«No sólo hemos dicho las pocas palabras que de nuestro diario copia El Pensamiento; digimos más: digimos que El Pensamiento habia incurrido en un grosero error; digimos que su aserto era una falsedad notoria, y abrigabamos la necia esperanza de que el colega restableciese la verdad.

Mas El Pensamiento, en vez de hacerlo así, remite la contestacion al Sr. Posada Herrera, que nada tiene que ver en el asunto.

Conste, pues, que El Pensamiento, movido de cristianisimo celo, supone que la policía ha encontrado *utensilios* en nuestra redaccion, sin tener dato alguno en qué fundar tan grosero error, y desaprovecha la ocasion con que le hemos brindado de rendir culto á la verdad.»

Para averiguar si el Sr. Posada Herrera tiene *algo que ver en este asunto*, basta copiar las palabras que pronunció en el Congreso de diputados, hace dos meses:

«¿No sabe el Sr. Rivero que siendo yo ministro se ha descubierto en Madrid una sociedad democrática distribuida en cabañas, que tenia bastantes ramificaciones en esta capital? Pues qué, ¿no sabe que á esta sociedad se repartieron puñales, de los cuales tengo varios en secretaría, y podré presentar algunos á su señoría, puñales que se distribuian sin duda para defender con *La Discusion* las doctrinas democráticas?

Pues qué, ¿no sabe S. S. que sorprendida por mi esa sociedad, los que hacian de jefes y secretarios se firmaban con el nombre de Marat y Robespierre, para indicar lo que se proponian y la calidad de las personas que en esto figuraban? Pues qué, ¿no sabe su señoría que el archivo de esa sociedad se encontró en las mismas oficinas de *La Discusion*? ¿No sabe su señoría que la policia enviada por mi fué á esas oficinas y *en una de sus mesas encontró en un cajon el archivo de esa sociedad y la lista de los individuos que la componian?*

No quiero por esto hacerle responsable. Seria obra de algun amigo imprudente; seria quizás resultado de malos conocimientos; pero cuando se vé que se publican ciertas doctrinas un dia y otro dia; cuando se vé que á gentes sencillas incapaces de comprender ciertas teorías, se les habla de la miseria de las clases pobres y de los desmanes y opulencia de los ricos; y *cuando en el mismo sitio de donde salen esas peroraciones se encuentran los rastros y los instrumentos del crimen*, los señores diputados comprenderán las consecuencias que el ministro tiene derecho á deducir.»

¿Están fielmente copiadas del *Diario de las Sesiones* estas palabras? Pues bien: los *instrumentos del crímen*, hallados en las mesas de *La Discusion*, segun el Sr. Posada Herrera, son los instrumentos á que El Pensamiento Español se ha referido y continuará refiriéndose. Sentimos el aprieto en que se encuentra el diario democrático; pero convénzase de que no le sacarán de su apuro ni suspiros sentimentales, ni exclamaciones campanudas. *En mala situacion no hay acto bueno*. Todos los esfuerzos de *La Discusion* para enturbiar lo que es más claro que la luz del dia, sólo producirán por resultado patentizar los puntos que calza la ingenuidad de los que hoy claman contra los hipócritas, y poner de manifiesto por la milésima vez, lo que es el *Periodismo en España*.

En dos palabras, y para hablar claro. ¿Qué nos quiere decir *La Discusion* con sus repulgos de empanada? ¿Que no se han encontrado puñales en sus oficinas? Será posible, aunque tambien cabe lo contrario en las palabras del señor ministro: pero lo indudable, por lo pronto, es que en las oficinas de la filantrópica *Discusion* han parecido *instrumentos del crímen* de una sociedad instituida para regenerar el mundo á puñaladas. Se han encontrado allí el archivo y las listas de los hombres entre quienes se habian repartido puñales. En cuanto á estos, es indisputable qué los ya distribuidos, no podian estar con las listas.

Y si nada de esto es verdad, no pegue *La Discusion* con nosotros, sino con el Sr. Posada Herrera.

Suponemos que con la competente autorizacion, dice *La Correspondencia*:

«Haya ó no guerra en Europa, lo decimos del modo más terminante, el Gobierno de S. M. no piensa suspender las sesiones de Córtes sino cuando llegue naturalmente el término de la presente legislatura.

»Se forman mil cálculos más ó ménos aventurados sobre la conducta que seguirá el Gobierno en el caso de que los marroquíes no pudiesen absolutamente completar el pago de la indemnizacion de guerra. Hay quien dice que en este caso nos contentariamos con ir cobrando de las aduanas de Tetuan y Tánger, trayendo á España las tropas que existen en Africa.

»Confesamos ingénuamente que ignoramos lo que sobre esta eventualidad piensa hacer el Gobierno; pero desde luego podemos asegurar que de ningun modo, hasta que el tratado se cumpla, retirará el Gobierno español las tropas que tiene en Tetuan.»

Dice *El Diario Español*:

«Segun dice un periódico de la tarde, se están dando pasos por personas influyentes del partido neo-católico y del democrático para formar una liga entre moderados y demócratas puros.»

Esos neo-católicos no somos nosotros.

Copiamos textualmente de *La Esperanza* el siguiente artículo:

«En *Las Novedades* y en una carta de Paris hallamos los párrafos siguientes:

«A las noticias que ya ha publicado ese periódico sobre el fallecimiento del conde de Montemolin, puedo añadir las siguientes, que he recibido por conducto fidedigno.

»El dia 5 llegó á Trieste el cadáver de D. Fernando: el mismo dia llegaron tambien el conde de Montemolin y su esposa la Princesa Carolina. Hicieron á su difunto hermano los funerales con gran pompa, y le colocaron despues en la misma tumba de su padre.

»El dia 7 empezó á sentirse malo el conde de Montemolin, quedándose en cama; se creyó que su indisposicion podria ser una consecuencia muy natural del gran sentimiento que le dominaba por la reciente pérdida de su hermano D. Fernando, á quien amaba entrañablemente. Pero el dia 8 cayó tambien enferma la condesa, declarándose en ámbos esposos la fiebre escarlatina, que los médicos calificaron de benigna.

»Siguió la enfermedad su curso, y el 12, una mejora aparente restableció la tranquilidad entre las personas que rodeaban á los pacientes; pero en la noche del 12 al 13 la fiebre hizo rápidos progresos en el conde. Conociendo entónces su fin cercano, pidió los Sacramentos, que recibió á las cuatro de la tarde de manos del señor Obispo de Trieste, espirando á las cinco y media de la misma, sin proferir una queja, con una conformidad y resignacion ejemplares. Murió como un caballero cristiano de los antiguos tiempos.

»Su esposa, que estaba en el mismo aposento, le vió espirar, y contra su voluntad fué trasladada á otra habitacion, pues de ningun modo queria abandonar el cadáver de su marido, con el que tan pronto se debia reunir. Separada ya de su esposo, pidio papel para hacer ó cambiar algunas disposiciones testamentarias, y despues de haber consignado su última voluntad, llamó á un antiguo gentil hombre, y le dijo: S... *te pido que escribas á los españoles que nos han sido fieles, y les des las gracias de parte de Cárlos y mias, por lo mucho que nos han querido y por los sacrificios que han hecho por nosotros*, etc. El gentil-hombre la besó la mano, que regó con sus lágrimas, lágrimas sinceras como las que salen de un corazon fiel y leal.

»La desolacion habia entrado en aquel palacio, triste residencia de una familia proscrita.

»Agravándose el mal cada vez más, fué preciso administrarla el Viático a las once de la noche, y una hora justa despues, la Princesa Carolina habia dejado de existir, yendo á reunirse con su marido, el bondadoso cuanto desgraciado conde de Montemolin; Príncipe digno de mejor suerte, por las bellas cualidades que le adornaban.»

Todas estas noticias de *Las Novedades* se hallan de todo punto conformes con las nuestras; sólo añadiremos á ellas, ya que *Las Novedades* ha tomado la iniciativa, que el conde de Montemolin, ántes de espirar, hizo á la misma persona idénticas recomendaciones á las que salieron de los lábios de su augusta esposa. En cuanto á las apreciaciones que se hacen en la carta de *Las Novedades*, honran á su imparcialidad más acaso que al infortunado, en la tierra, don Cárlos.

Ya que hemos tomado la pluma para hablar de esto, nos haremos cargo tambien de lo mucho que en estos dias se viene diciendo sobre ello.

Anoche decia *La Correspondencia*:

«El conde de Montemolin, cuya misteriosa y rápida muerte esta dando lugar á tantos comentarios, expidió con fecha 1.° del actual un manifiesto, repartido con profusion en Italia y Francia, disculpando su conducta en San Cárlos de la Rapita, haciendo nuevos cálculos y promesas, y reivindicando para sí (y esto es lo mas importante) sus derechos á la corona de España, en condenacion de la conducta y pretensiones de su hermano D. Juan. Las cartas de Marsella, escritas por carlistas que siempre siguieron la fortuna del Pretendiente, dicen que D. Juan no se lavará de la mancha que sobre él arrojan las sospechas de la opinion, si no hace renuncia de sus supuestos derechos.»

Sobre la primera parte de la noticia de *La Correspondencia*, nuestros informes están acordes con los de nuestro colega. Se nos ha asegurado, en efecto, aunque nosotros no lo hemos visto, que el dia 1.° del actual expidió el conde de Montemolin el manifiesto de que se habla; y se nos añadió, sin que en este punto tampoco nosotros mismos podamos decir nada, que el manifiesto estaba redactado en un lenguaje digno y elevado.

Respecto de la última parte de la noticia de *La Correspondencia*, es necesario decir todo cuanto se sepa, en el estado á que han llegado las cosas.

Que en la muerte del conde de Montemolin, de su esposa y de su hermano, aun cuando haya sido natural, se ve algo de extraordinario, todo el mundo lo proclama con sus juicios y sus cálculos; pero tomar pié de esto para indicar, como algunos indican, quién es el culpable, dando por cierto que lo haya, y llegando hasta suponer un fratricidio, es ir demasiado léjos, sobre todo cuando no hay nada en qué fundarlo. En ninguna de nuestras correspondencias públicas y particulares se hace la más ligera indicacion respecto de D. Juan: por el contrario, en la primera carta que recibimos de Trieste se nos decia que D. Juan habia pasado un despacho telegráfico tierno, y hasta conmovedor, expresando su dolor por la muerte de su hermano.

Por esto, y porque en esta parte se nos figura ha de ser la conviccion de los carlistas idéntica á la nuestra, no creemos que *La Correspondencia* haya estado exacta en la última parte de su noticia, si bien ha podido tener nuestro colega algun dato, aunque erróneo, para darla.

Lo que nosotros hemos oido decir sobre el particular, es que D. Juan, indignado de que por haber cambiado de principios se le pueda ya creer capaz de una accion tan horrenda, deseando, por lo tanto, lavarlos de esa mancha y ademas aparecer consecuente en ellos, ha renunciado ó va á renunciar á los derechos que cree tenia su hermano primogénito y ha heredado; aconsejando á sus hijos, porque él no puede renunciar por ellos, que hagan lo propio, y proclamando nuevamente que él, para sí, del sufragio universal lo espera y quiere todo.

No hay duda que de esto se alegrarian tanto los carlistas, si aún existen, por el honor de su nombre, como los revolucionarios, por el buen nombre de su causa.

En cuanto á las absurdas y brutales suposiciones que algunos diarios han tenido la triste osadía de estampar sobre la vida privada del conde de Montemolin, suponiendo que tenia un hijo natural, no vale la pena de negarlas, siendo, como siempre lo han sido, reconocidas por todos, amigos y enemigos, las virtudes domésticas del Príncipe digno hijo en esta parte de su venerable padre.»

Anteayer y ayer ha continuado la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia la prueba que se está practicando en la causa contra el Sr. Yañez Rivadeneira, habiendo declarado entre otros los señores ministro de Hacienda y gobernador de Madrid.

De mañana á pasado se espera en Madrid al señor D. Antonio de los Rios y Rosas.

Anteanoche terminó la comision de imprenta del Congreso el exámen del proyecto de ley que ha de someter á este.

La *Gaceta* de hoy convoca á nuevas elecciones en los distritos de Medina de Pomar y Medinasidonia.

El Gobierno ha recibido los siguientes despachos de las provincias:

«*Orense*, 28.—El correo de Castilla del 27, cayó con carro y caballos por el murallon de Canda, quedando herido un viajero, lo mismo que el conductor. La Guardia civil prestó eficaces auxilios.

Ceuta, 28.—Han llegado á esta plaza el segundo batallon de infanteria de Murcia y una compañía de ingenieros.

Tetuan 29.—Al anochecer de ayer salió para Barcelona el vapor *América* con cuatro jefes, 23 oficiales y 650 individuos de tropa, que componen el primer batallon de la Princesa. No ocurre novedad en la salud ni en el ejército.

Valencia 29.—El total de pérdidas causadas por las últimas inundaciones de esta provincia, puede calcularse en 600,000 rs.

Cádiz 30.—Acaba de entrar en el puerto el vapor *Isabel II* y la fragata *Princesa de Asturias*: el primero trae 567 individuos de marina.»

Anoche se reunió la comision nombrada por la junta popular madrileña de donativos para los inutilizados en Africa, á fin de acordar lo que ha de proponerse á la junta general para contestar á la nombrada por el Gobierno que reclama los fondos recaudados para proceder á su distribucion. Parece que una gran parte de la junta popular opina porque se entreguen algunos fondos, y que con los otros se formen rentas, siquiera sean cortas, á 400 inutilizados en Africa.

El general en jefe del ejército de ocupacion de Tetuan ha felicitado, á nombre de todos sus subordinados, á S. M. la Reina por su estado interesante.

Cinco crímenes se han cometido en Tetuan en el espacio de cinco dias, y en cuatro de ellos han jugado el papel de asesinos los marroquíes. Una carta de Tetuan que publica *El Reino*, da cuenta de otro nuevo atentado cometido por un moro argelino contra un capitan de nuestras tropas, á quien hirió por la espalda para robarle.

Se ha dispuesto que la goleta *Cruz* salga del puerto de Cartagena para el de la Habana á reforzar las fuerzas navales de este apostadero.

Ha sido autorizado el ministerio de Marina para aceptar la proposicion presentada por los Sres. F. Boix y compañía, vecinos de Marsella, y en virtud de la cual se ofrecen á entregar 203,000 codos cúbicos de roble español, pero por los 18 lotes siguientes: los siete para el arsenal de la Carraca, los cinco para el de Cartagena, y los siete primeros y el noveno para el del Ferrol.

El Consejo de Estado en la sala de contencioso ha declarado no procede la via contenciosa como habia solicitado el Sr. Ferrer de Couto, pretendiendo *alzarse* de una Real órden referente al uso de insignias de la órden de Santiago portuguesa.

La direccion general de telégrafos ha señalado el dia 15 de Febrero próximo y la hora de la una de su tarde para verificar en el local del ministerio de la Gobernacion y en los gobiernos de las provincias de Santander, Oviedo y Coruña la subasta de la construccion de la línea electro-telegráfica de Santander por Gijon al Ferrol.

La Real Congregacion del Corazon de Jesús, sita en la Buena-Dicha, ha felicitado á SS. MM. por el restablecimiento del Príncipe de Asturias, protector de esta Asociacion, y celebrará un solemne *Te-Deum* el dia 1.° de Cárnaval en accion de gracias por aquel beneficio.

La direccion de Ultramar se va á trasladar á la calle ancha de San Bernardo, casa del conde de Altamira, pagando por el alquiler del cuarto que ocupará 90,000 rs. anuales.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

Roma.—*Gaeta*, 29.

El fuego ha disminuido hasta el punto de dispararse sólo algunos centenares de cañonazos al dia. La plaza no ha padecido.

Berlin, 30.

El Rey al recibir el mensaje de la Cámara de los señores, ha manifestado que es muy posible que por algun tiempo ofrezca dificultades la marcha de los negocios públicos, y por esto mismo es más necesaria que nunca la union de los representantes del país y el Trono.

Pesth, 30.

Se ha declarado que los soldados pertenecientes á las reservas que no se hayan presentado en sus respectivos cuerpos para el 10 de Febrero, serán considerados como desertores.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE, MONARES.

Extracto de la sesion del 31 de Enero de 1861.

Se abre á las dos y media de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Alfaro Sandoval reproduce una interpelacion anunciada pocos dias há, sobre la reforma constitucional de 1857, y le contesta el señor ministro de la Gobernacion.

Se entra en seguida en la órden del dia, y se discuten las peticiones que quedaron sobre la mesa el viérnes pasado. Y terminada esta discusion, el señor Leis defiende su voto particular sobre la pension de Ildefonsa Rodriguez.

La direccion general de Agricultura, Industria y Comercio publica el siguiente estado del precio medio que han tenido el trigo y la cebada durante los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

PROVINCIAS.	NOVIEMBRE. Trigo. Faneg.	Cebad. Faneg.	DICIEMBRE. Trigo. Faneg.	Cebad. Faneg.
Alava	41	28	44	29
Albacete	50	27	49	27
Alicante	58	29	58	30
Almería	61	35	60	34
Avila	37	23	38	23
Badajoz	45	25	45	25
Barcelona	59	31	58	32
Búrgos	39	22	39	24
Cáceres	40	27	40	27
Cádiz	59	37	59	39
Castellon de la Plana	50	28	50	28
Ciudad-Real	46	23	45	23
Córdoba	50	28	43	27
Coruña	52	33	50	32
Cuenca	39	28	37	28
Gerona	52	30	51	30
Granada	59	33	57	32
Guadalajara	37	29	36	23
Guipúzcoa	53	38	54	34
Huelva	62	35	61	34
Huesca	45	33	49	30
Jaen	44	22	43	21
Leon	38	21	37	22
Lérida	55	31	57	31
Logroño	39	26	39	26
Lugo	39	28	39	29
Madrid	43	22	43	22
Málaga	61	33	60	33
Murcia	64	34	64	33
Navarra	43	29	41	28
Orense	46	26	45	26
Oviedo	50	35	50	36
Palencia	38	20	38	21
Pontevedra	58	34	58	33
Salamanca	34	22	34	22
Santander	47	32	47	31
Segovia	34	21	33	20
Sevilla	54	30	54	30
Soria	36	27	35	27
Tarragona	62	28	61	28
Teruel	44	28	43	24
Toledo	41	21	41	21
Valencia	53	28	54	28
Valladolid	41	21	41	21
Vizcaya	48	32	49	33
Zamora	39	21	39	21
Zaragoza	42	23	42	22
Islas Baleares	36	28	57	30
Precio medio en toda España	»	»	47,20	27,07
Idem en Noviembre del año 1859	»	»	47,20	27,90

Trigo.	Rs. vn.	Localidad.
Precio máximo....	72	Berga (Barcelona.
Id. mínimo.........	23	Aoiz (Navarra).
Cebada.		
Precio máximo....	48	Salas (Oviedo) Viella (Lérida).
Id. mínimo.........	11	Ateca (Zaragoza).

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Pedro Nolasco, fundador.*
SANTOS DE MAÑANA. *San Ignacio, Obispo, Santa Brígida, y San Cecilio, Obispo y mártir.*

CULTOS RELIGIOSOS.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Maravilas, donde dará principio la anual novena de la Santísima Vírgen, su titular. A las diez habrá Misa cantada con sermon, y por la tarde comenzarán los ejercicios á las cuatro.

En la parróquia de Santa María habrá Misa cantada, y por la tarde ejercicios espirituales con sermon.

En el oratorio del Olivar y en Italianos se practicará el culto mensual al Sacratísimo Corazon de Jesús.

Prosigue celebráodose la novena de la Vírgen del Amparo en la iglesia de Loreto, predicando por la tarde D. Gregorio Montes; despues de reservar, se cantará, á grande orquesta, la Salve á la Santísima Vírgen.

Tambien continúa la novena de la Vírgen de la Purificacion en el Sacramento, y predicará D. Emilio Moreno.

En las iglesias de Jesús Nazareno y Trinitarias se practicarán ejercicios espirituales por la tarde, y en San Ignacio, bóveda de San Ginés, Monserrat y Caballero de Gracia por la noche.

En la iglesia de religiosas de la Concepcion Gerónima se cantará al toque de oraciones una solemne Salve por una escogida orquesta.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

CURATOS. Aprobando las propuestas que, para la provision de curatos vacantes en sus respectivas diócesis, han elevado el muy reverendo Arzobispo de Santiago, y los reverendos Obispos de Osma, Canarias, Ciudad-Rodrigo, Almería, Barbastro, Santander y Barcelona; y en su consecuencia nombrando á los sujetos que ocupan los primeros puestos en las ternas en la forma que sigue:

Arzobispado de Santiago.

Para el curato de San Tirso de Candó á D. José Antonio Arosa; San Cristóbel de Briallos, á D. Antonio Diaz; Santa María de Figueiras, á D. Manuel Santos Paz; Sao Pedro de Tallara, á D. Antonio del Rio; San Verísimo de Barro, á D. Agustin Silva; San Vicente de Camonco, á D. Manuel María Montes; San Martin de Fruime, á D. José Ventura Roo; San Miguel de Moreira, á D. Benito Buiño; Santa María de Rus, á D. Ramon Blanco; Santa María de Adina, á D. José Buceta; San Pedro de Boa, á D. Francisco Javier Millan; San Miguel de Boullon, á D. José Bascuás; San Pedro de Bordones, á D. Pablo Garrido; San Ciprian de Bries, á D. Antonio Fermin Ramos; San Martin de Castrelo, á D. Francisco Paz Fernandez; Santa María de Coiso, á D. Pedro Lois; San Pedro de Quintillan y su anejo Pereira, á D. José María Carballal; San Juan de Seijo y su anejo Goente, á D. Manuel Ruzo.

Obispado de Osma.

Para el de Castilfrio, á D. Hilario Pilar de Felipe; Ontoria del Pinar y su anejo la Aldea, á D. Máximo Urrutia; Gallinero, á D. Bráulio Delgado; Navaleno, á D. José Ruiz Rodilla; la Mambrilla, á D. Antonio Navazo; Fuentecambron, á D. Vicente Delgado; la Arandilla y su anejo Valverde, á D. Pablo Rincon; Centenera, á D. Teodoro García Romera; Miñanas, á D. Cárlos Aguilera; Fuentelárbol, á D. Cipriano Lopez; Abion, á D. Cayetano Gomara; Buitrago, á don Eugenio Ruperez; Villaseca de Arciel, á D. Benito Merino; Muriel-viejo, á D. Eduardo Barrasa; Povar, á D. Benito Arribas; Pedraza y su anejo Aylloncillo, á D. Ignacio Hernando; Ventosa de la Sierra, á don Pantaleon Parez Bueno; Tozalmoro y su anejo Omañaca, á D. Juan Casado; Carrascosa de la Sierra, á D. Juan Manuel Herrero.

Obispado de Canarias.

Para el de Santiago de Jaldar, á D. Antonio Dávila y Ramirez; Nuestra Señora de Guadalupe de Teguire, á D. Juan Melian; San Bartolomé de Lanzarote, á D. Antonio Bermudez; Nuestra Señora de los Remedios de Ibiza, á D. Santiago Sanchez; Nuestra Señora de Regla de Pájara, á D. José Deniz; Nuestra Señora del Socorro de Tejada, á D. Antonio Hernandez Guerre; Santa Lucía de Tirajana, á D. Francisco Suarez Romero.

Obispado de Ciudad-Rodrigo.

Para la vicaría de Pastores, á D. Tomás Peña.

Obispado de Almería.

Para el de San Pedro de Almería, á D. Bernardo Jimenez García; Vera, á D. Juan Romero Ramos; Cuevas, á D. Diego Lopez Alcalde; María, á D. Ildefonso Gonzalez.

Obispado de Barbastro.

Para el priorato curado (Rector de las parroquias) unidas de San Miguel y Nuestra Señora de la Peñe de Graus, á D. Florencio Espluga; Pueyo de Marquillen y su anejo Causer, á D. Ignacio Aguilar; Torrelarribera, á D. Teodoro Baldovinos; Foradada y sus anejos Senz y Lascotz, á D. Justo Fumanal; San Martin de Perarrúa, á D. José Mur; Piedrafita y su anejo San Valeri, á D. Manuel Santaliestra; Arro, á D. Domingo Lanao; Torres del Obispo, á D. Vicente Samblancat; San Clemente de Pararrúa, á D. Antonio Buil.

Obispado de Santander.

Para el de la Vega de Pás, á D. Manuel Velasco y Angulo; Avienzo, á D. Dionisio San Cristóbal; Saro, á D. Gregorio Pelaez Aparicio; Llerana, á D. Vicente Ruiz Peña; Tezanos y Pedroso, á D. Benito Gomez; Barcenaciones, á D. Lorenzo Gonzalez; Carmona, á D. Manuel Gonzalez Escandon; Ruente, á D. Juan Monasterio Vivanco; Elechas y Ambojos, á D. Angel del Castillo; Cabasceno, á D. Gerónimo Hoz Lomba; San Roman de Cavon, á D. Eleuterio Liaño; Labarees, á D. Bartolomé Herrero; Balcaba, á D. Juan Revuelta Pelayo; Carandía, á D. Cándido de Juan Montes; Villasuso de Anievas, á D. Tomás Estéban Martinez; Bustablado, á D. Gregorio Mijares; Totero, á D. Juan Antonio Muñoz; Sopeñano, á D. Julian Braulio de Velasco; Barcenillas, á D. Wenceslao Gutierrez; Poveña, á D. Santiago Landazuri; Aldueso, á D. Antonio Montes Fernandez; Lorcio, á D. Manuel Valle Angulo; Barrasa, á D. Juan Domingo Zorrilla.

Obispado de Barcelona.

Para el de Hospitalet, á D. José Montasell; Cubellas, á D. Agustin Soler; Palansolitar, á D. José Tintorer; Marata, á D. Salvador Ginat; Palantorderá, á Don Jorge Casanyas; Ullastrell, á D. Miguel Felip; San Clemente de Llobregat, á D. Pedro Graells; Geba, á D. Joequin Cardona, y para el de Collsabadell, á don Pedro Prat.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion del 30 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. VALERO Y SOTO: Hace mucho tiempo que indiqué haria una interpelacion sobre la administracion de propiedades del Estedo, y la aplazó el Gobierno. Yo esperé hasta despues de la discusion do los presupuestos, y concluida esta el 17 de Diciembre, la formalicé; pero el Gobierno no se ha servido aun señalar dia para contestarla. Entre tanto, hay pueblos que sufren vejaciones insoportables por las arbitrariedades de la administracion.

El señor ministro de HACIENDA: Estando en el salon de conferencias me han dicho que el señor Valero y Soto recuerda su interpelacion. No he señalado dia por la urgencia de despacher los presupuestos y esta ley que se discute; pero el viérnes contestaré.

ÓRDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Continuando la discusion del art. 2.º, dijo

El Sr. ARDANAZ: Ocupado ayer en una comision urgente del Congreso, no pude oir al señor Salazar, y como no he leido todavía el *Diario de las Sesiones*, no sé si contestaré á sus observaciones todas. Procuraré, sin embargo, contestar á S. S. con la extension que me sea posible.

La cuestion del fomento de la marina es tan popular en España, que la comision ha debido estudiar con toda atencion la oportunidad y conveniencia de conceder los créditos que se pedian en el proyecto de ley presentado por el Gobierno. Indudablemente es grave la responsabilidad que con esta ley va á pesar sobre la administracion de la marina, porque son grandes los sacrificios que está haciendo el país en favor de este ramo.

Si el señor ministro de Marina encuentra, como ayer decia, dificultades para darse cuenta razonada de los detalles técnicos de este servicio, ¿cuánto mayores no tendria la comision? Pero nuestra mision se reducia á estudiar las cuestiones ralativas al pensamiento económico que encierra el crédito pedido para el fomento de la marina, y respecto á la parte técoica, formar su criterio oyeodo á los hombres especiales para saber los sacrificios que al país ha de exigir la restauracion de aquella ilustre marina que recibió muerte gloriosa en Trafalgar. Todo lo demas no era de la competencia de la comision.

Era preciso, pues, conocer ante todo si habian sido bien aplicados los créditos para este servicio en los presupuestos de 1859 y 1860. El presnpuesto extraordinario de 1859 aplica á la marina 40 millones, y el de 1860 50 millones. La asignacion hecha en 1859 para el fomento de arsenales, que era de 12 millones, y la destinada para el de buques, que era de 28, se han aplicado exactamente.

Se han dedicado más de 11 millones al fomento de arsenales, y cerca de 30 al de los buques. El Sr. Salazar se oponia á que se empleasen en edificios civiles de la armada cantidades que podian emplearse en diques, varaderos y talleres. Pues bien: de esos 11 millones en 1859 sólo hay 77,000 rs. aplicados á lo que S. S. llama edificios civiles.

Así, siendo el presupuesto de 1859 de 40 millones, la marina invirtió cerca de 41 millones en las atenciones previstas en la ley de 1.º de Abril de 1859 con estricta sujecion á sus prescripciones.

Respecto de los créditos del presupuesto de 1860, no es posible dar apreciacion tan completa por no estar cerrado el ejercicio, pero los datos adquiridos de los altos funcionarios de marina, han convencido á la comision de que se han cumplido en todas sus partes las prescripciones de la ley. Treinta millones destinaba el presupuesto extraordinario de marina para el fomento de arsenales y 20 para el de buques.

Posteriormente se empliaron los créditos de guerra y de marina por la ley de 25 de Noviembre de 1859, y en virtud de esta ampliacion se concedieron á la marina 57 millones. De modo, que la marina en 1860 ha consumido 107 millones. La distribucion de estos gastos está arreglada á la ley; no hay ninguoa cantidad consignada para construcciones que no sean absolutamente necesarias.

Por resultado de todo, en vez de los 90 millones previstos para 1859 y 1860, la marioa ha consumido en estos dos años 148 millones de reales, distribuidos con arreglo á las prescripcioones de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Los créditos para el fomento de arsenales han de distribuirse en los seis años que faltan para los ocho que comprende la ley de 1.º de Abril de 1859, miéntras que los destinados al fomento de los buques han de emplearse en tres años, porque para poder presentar una marina respetable se necesita gastar este último crédito en un tiempo muy breve, segun la opinion de los hombres especiales á quienes la comision necesita referirse en esta parte.

La subdivision de estos créditos entre las diferentes atenciones que cada una de estas secciones de arsenales y buques presenta, se ha hecho de esta manera:

En la primera seccion figuran por 188 millones las obras de ampliacion de arsenales, y por 70 los acopios de materiales que se han de hacer.

En 1863 tendremos una armada de 24 buques, todos nuevos, entre ellos un navío de 100 cañones y 1,000 caballos, que está en construccion; dos fragatas blindadas de 41, con 1,000 caballos; 18 fragatas de 41 á 51 ceñones, con 600 á 800 caballos, y tres buques menores blindados. Las explicaciones de los hombres técnicos han llevado á nuestro ánimo la conviccion de que estas previsiones se han de realizar.

Esta armada, en concepto de los hombres entendidos, es bastante para que nuestro pabellon pueda ondear con respeto en todos los mares en que ouestros intereses necesitan proteccion. Tendremos una armada casi igual en fuerza numérica y superior en cualidades marineras y de guerra á la de los Estados-Unidos.

Faltaba saber qué sacrificios habíamos de hacer para conservar siempre esta marioa eo buen estado de servicio. La comision estudió la Memoria de la direccion de ingenieros de la armada, y de ella aparecia que se habia seguido hasta el dia un mal sistema en la redaccion del presupuesto de marina. Teniendo en cuenta sus observaciones, la comision se encuentre con que nuestra armada activa representará un valor de 500 millones de reales. Un buque no dura por término médio más que 15 años; es decir, que habia que destinar 1[15 del capital para la amortizacion de la armada. Ademas de las pérdidas y siniestros que el comercio marítimo cubre con las primas de seguros. Es verdad que hay buques como la *Perla*, que han durado 50 años; pero eso consiste en que cada una de sus partes, á fuerza de grandes y multiplioadas reparaciones, se ha renovado cinco ó seis veces, gastándose más en estas reparaciones, que si se hubieran hecho en el mismo tiempo cinco ó seis buques nuevos de iguales condiciones.

Creo haber cootestado á las observaciones del señor Salazar.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Necesito hacerme cargo de tres equivocaciones que ha padecidn el Sr. Ardanaz, equivocaciones uo extrañas, pues S. S. dijo al principio que no me oyó, ni ha recibido el *Diario de las Sesiones*. Ha hablado por lo tanto por relacion y de memoria.

Al hacerme cargo de las grandes sumas invertidas en construcciones civiles, no me he referido al presupuesto último: he dicho, y repitn, que en estos años se han gastado muchos miles de duros en edificios moonumentales.

Respecto de contabilidad, hablé de sus dificultades en general, y dije que eran tales, que en Francia, peís muy adelantado en administracion, se habia nombrado una comision de hombres competentes para examinar este punto y proponer la mejor reforma posible.

Por lo demas, ya manifesté que era una fantasmagoria haber puesto la quilla del navío *Alfonso* en los dias del Príncipe, sin tener hecho ningun acopio, cuando la ley manda que se tengan acopiadas las dos terceras partes de los materiales oecesarios para comenzar la construccion de un buque.

Ya que estoy levantado, diré, que es extraño que no se trate de poner la hélice al único navío que no está podrido; y en cuanto á la fragata *Perla*, estoy conforme con S. S., y deseo que no se repita el hecho de invertirse grandes sumas en recomposiciones de buques viejos. Cuando la fragata *Perla* fué enviada á Génova, no pudo entrar en el puerto sino remolcada por un vapor de 200 caballos, é hicimos un tristísimo papel ante la nueva nacion marítima, que será quizás nuestra rival en el Mediterráneo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor ministro de Marina no puede asistir á la sesion por estar enfermo. Yo diré al Sr. Salazar, que teniendo dos navíos, y de ellos sólo uno en buen estado, si le dedicamos á ponerle hélice, operacion en que se tardará un año, nos quedaremos durante ese tiempo sin navíos de vela ni de hélice.

El Sr. GRANDALLANA: Habia pensado no tomar parte en este debate, porque siendo de la mayoría, y no estando cooforme con lo que se va á hacer respecto de la marina, no queria que se tomase mi discurso como de oposicion. Pero una indicacion equivocada del Sr. Ardanaz, me ha obligado á tomar la palabra, así como las que he oido al señor presidente del Consejo.

Dice el Sr. Ardanaz que la marina española pereció en Trafalgar. Despues de ese combate teníamos 43 buques de guerra; la marina concluyó por incuria y abandono, y por falta de base, como temo que concluirá la armada que vamos á formar; porque construimos sin cimientos, es decir, construimos buques cuando debíamos empezar por hacer diques y varaderos, y reformar la ordenanza y el sistema de contabilidad; porque no se ha procurado tener carbon propio; porque uo se utiliza la industria particular; porqoe, en fin, este proyecto no está basado en los puntos que debe comprender todo buen proyecto para el fomento de la marina.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Contra mi deseo me encuentro metido en una discusion de marina. S. S. ha hecho un cargo al Gobierno diciendo que se perderán los buques que se van á construir porque no tendrán base.

Los Gobiernos anteriores se ocuparon del fomento de la armada, porque podrá haber diferencia en los médios, pero en el objeto del fomento de la marina todos estamos conformes. Las Córtes han votado todas las sumas necesarias; y aunque no sé la base que el Sr. Graodallana echa de ménos, veo que en ese proyecto se destinan cantidades considerables á construccion de grandes diques, á reunion de acopios; veo que el Gobierno se ocupa en la reforma de la ordenanza de matrículas; que se aumenta el colegio naval; que el Gobierno presenta proyectos para aminorar el precio y facilitar el trasporte de los carbones. ¿No hay presentado un proyecto de ley para dar subvencion al ferro-carril de San Juan de las Abadesas, y á todos los que van á las cuencas carboníferas?

El Sr. GRANDALLANA: No puedo seguir al señor presidente del Consejo en su variado y bueo discurso. Yo creo que una nacion que tiene una marina superior al presupuesto de sus rentas, no puede ménos de perderla. Dice S. S. que en tiempos de Cárlos III era inferior la marina mercante á la de guerra. Entónces no regia la ordenanza de matrículas, y casi todos los que se embarcaban eran terrestres. Hoy la matrícula que en el año 20 contaba 70,000 matriculados hábiles, no cuenta más que 40,000. Esto consiste en el Gobierno (y oo hablo del actual) que no ha hecho modificacion alguna.

Yo, oficial de marina, que deseo como el que más su prosperidad, deploro el aumento que se le va á dar, porque creo que siguiendo el sistema que se ha seguido hemos de tener una marina superior á nuestro presupuesto: es decir, que una escuadra de 10 navíos nos ha de costar más que cuesta á Inglaterra una de 40 navíos.

En varios departamentos se han levantado, á fuerza de gastos, edificios de que no habia necesidad; en edificios se han gastado más de 70 millones. Tenemos el prurito de hacerlo todo por administracion: la mitad de las cosas que se hacen en nuestros arsenales caras podria proveerlas la industria particular baratas, pero no se quiere, y de aquí los grandes gastos.

Sobre el carbon, me congratulo de haber tenido una pequeña parte en qne se resuelva la cuestion como va á resolverse. Yo hubiera querido, sin embargo, que por el ministerio de Marina se hubiese propuesto ese proyecto; y en este sentido hice esfuerzos cerca del Sr. Mac-crohon.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Grandallana ha concluido por hacer justicia al Gobierno actual, aunque ha empezado por hacer cargos que se refieren á administraciones anteriores. No contestaré á ellos; pero diré, que el Gobierno está dispuesto á dar á la industria particular todo lo posible; y habiendo de enviarse á Cuba 10 goletas para perseguir el tráfico negrero, se ba llamado á la industria particular para proporcionarlas.

El señor ministro de HACIENDA: En los reglamentos que hoy rigen la contabilidad general, tiene la marina las reglas para decir cómo gasta y en qué gasta. Como ministro de Hacienda, yo no puedo acepter que se diga que no hay contabilidad para explicar el movimiento de todos los fondos en todos los ramos; lo qne es menester que haya es, voluntad para explicar las cosas como deben explicarse; y yo ruego á las Córtes que no abandonen el sistema de pedir las cuentas, pues de esta manera todos los centros vendrán á uniformar sus procedimientos, conviniendo mucho que todos se sometan al Tribunal de Cuentas. En la ley de contabilidad tiene la marina las reglas necesarias para dar cuenta de todo cuanto se somete á su disposicion.

El Sr. ARDANAZ: El Sr. Grandallana ha venido como una bomba á turbar la armonía de esta discusion. Ha empezado por hacerme un cargo por haber dicho que la marina murió en Trafalgar. Esta bella frase era del Sr. Cánovas; yo quise decir que desde eotónces databa su decadencia.

La comision ha procedido de acuerdo con los altos funcionarios de la marina, que nos han conveocido coo sus observaciones.

Dice el Sr. Grandallaoa que no tenemos base, porque carecemos de diques. ¿Pues no presentamos 120 millones para esa atencion?

El Sr. GRANDALLANA: Empiezo dando las gracias al Sr. Ardanaz por la leccion que me ha dado; sin embargo, era tardía.

Yo no he dicho que lo que se está haciendo fuese un disparate: he dicho que on estaba cnnforme con ello.

Pregunta S. S. cuáles son las bases para formar uoa marina: se empieza por ordenanzas que no hay; por leyes qne no existeo; por conservar los montes; por hacer acopios, y lo último es la construccion de los buques. Sin embargo, aquí empezamos por eso, que es como empezar un edificio por el tejadn.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra sobre este asunto.

Habiendo hablado tres señores disputados en pró y tres en contra, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el art. 2.º, quedó aprobado.

Se aprobó sin discusion el 3.º, con la modificacion correspondiente, con arreglo a lo aprobado en el anterior.

Igualmente se aprobó sin discusion el 4.º

Se leyó el 5.º, que decia así:

«De los títulos de la deuda consolidada que la junta recoja por compra, ó que se reciban en pago de las ventas como equivalencia del metálico, segun el art. 20 de la ley de 11 de Julio de 1856, se convertirán 900 millones de reales nominales en inscripciones nominativas á favor de la Caja de depósitos. Los demes títulos que se adquieran serán desde luego amortizados.»

El Sr. UDAETA: A pesar de mi costumbre de callar al oir lo bien que aquí se discuten estas y otras cuestiones, debo hacer algunas observaciones sobre este artículo; pero ántes debo poner en claro qué parte corresponde en este opíparo festin (como llamó el señor Moyano) á la amortizacion de la deuda, que debia ser la primera convidada, y á quien creo que le tocará muy pronto.

Los bienes del Clero se han administrado por el Estado en varias épocas. En la primera daban un producto de 17 millones, pero en el último presupuesto este producto se ha aumeotado á 35, en lo cual se conoce que se ha hecho un grande esfuerzo para mejorar la administracion. Pero si por un lado la renta ha sido de 35 millones, el gasto ha sido de seis; de modo que el producto líquido será de 28. Ahora bien: supongamos que de 28 millones, al verificarse la permuta, subirá ese producto á 40 millones. Todo lo más á que podrán venderse esos bienes será, como capitalizados, al 3 por 100. Pues bien: el producto líquido será de 1,333 millones de reales. Se venderán á plazos, y aumentará su precio, se me dirá; pero en cambio, los compradores tienen el derecho de descontarlos, y el Gobierno puede descontarlos por sí mismo. De manera que no se sacarán más de los 1,333 millones.

Tenemos ahora 668 millones, que importan las dotaciones á diferentes servicios, y 458 para el déficit de presupuestos atrasados; total, 1,126: es decir, que nos quedan para la amortizacion de la deuda pública 207 millones. Dicho esto, pasemos al objeto del artículo.

Como no vengo á hacer una oposicion política, pondré por base de mi argumentacion, que los 900 millones que se van á depositar en la Caja de depósitos, son garantía dada á los imponentes. En este terreno se admitió primero la cuestion, y aunque despues se ha dicho que no son tal garantía, la impresion que debia causar ese acto está hecha.

La idea de garantirse el Estado á sí mismo con valores propios depositados en sus propias cajas, es para mí incomprensible; y es tanto ménos necesario eso, cuando á la creacion de la Caja de depósitos se dijo en el art. 7.º del Real decreto: «el Estado garantiza con todas sus rentas y haberes los fondos que ingresen en la Caja, asegurandoles aun de casos fortuitos, robos, incendios y fuerza mayor.»

Ademas, el art. 78 de la Constitucion dice: la deuda pública está bajo la salvaguardia de la nacion. Y despues de este artículo, ¿podria suponerse la Caja de depósitos ménos garantida que la deuda pública?

Vengo al objeto que me he propnesto, y es probar el perjuicio que va a seguirse al crédito, á consecuencia de ese depósito de 900 millones. Yo preguntaré al señor ministro de Hacienda: ¿es para aprovechar una buena ocasion? No la acepte S. S.: yo creo que el Gobierno debe conciliar siempre sus intereses con el órden. Esas emisiones deben hacerse en tiempos normales, y no habria dificultad en traer aquí estas cuestiones.

Ruego, pues, al Gobierno y á la comision, que supriman este artículo. Para los tiempos medios no necesita el señor ministro ese depósito; para tiempos más difíciles seria ilusorio.

He probado la conveniencia de la supresion de ese artículo: voy á hacer alguna observacion sobre el efecto que producirá esa amenaza constante sobre el crédito. Claro está que se necesitan años para realizar esos 900 millones; y esa amenaza detendrá el alza de los efectos públicos. Es imposible que ningun hombre de negocios, con esos 900 millones suspendidos sobre nuestros mercados, se entregue con confianza á la negociacion de los efectos públicos.

Concluiré, señores, diciendo, como al principiar, que no he tomado la palabra para hacer oposicion ninguna política, sino que he creido que en cuestiones libres, como la que nos ocupa, todos podemos emitir nuestras opiniones, para llevar la mayor perfeccion posible á las leyes que aquí se tretan.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, no era necesaria la declaracion con que ha terminado su discurso el Sr. Udaeta; porque bien convencido está el Gobierno de que S. S. no le hace oposicion polítice, y por esta misma razon ha escuchado siempre con gusto y deferido muchas veces á la opinion de S. S., que en materias como la que hoy nos ocupa es muy competente y muy práctico.

Respecto del punto referente á la Caja de depósitos, debo manifestar á S. S., que ba habido necesidad de decir en el decreto de su organizacion, que el Estado respondia de los capitales allí impuestos, porque esos capitales no constituyen lo que propiamente se llama deuda del Estado, y por lo tanto no están garantidos por la Constitucion; y finalmente, que habiendo necesidad de atender á la conversion de la deuda flotante, y dada la prevision de admitir en la Caja de depósitos todos los capiteles que allí se lleven, el Gobierno debia buscar el medio de destinar esos capitales á un empleo seguro en que le produjeran el interes que tenia que abonar por ellos; y este empleo no podia ser ninguno mejor que la compra de títulos, con los cuales se ahorraba el pago de los intereses y compensaba de este modo el que tenia que pagar por los capitales impuestos.

Estas han sido las razones que el Gobierno ha tenido para adoptar el pensamiento de este artículo, y por las mismas no puede deferir á la opinion del Sr. Udaeta.

Sin más discusion se aprobaron los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º

Leido el 10, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Ya indiqué, al ocuparme de la totalidad de este proyecto, la importancia de la cuestinn de que trata este artículo, y terminé mis observaciones suplicando al señor ministro que dijera si entendia que en el descuento de las obligaciones serian preferidos los suscritores de ellas. Suplicaria, pues, al señor ministro que se sirviera consignar esa preferencia en el artículo, porque tal vez mañana otro Gobierno podia no dar á la ley la misma interpretacion que le da S. S.

El señor ministro de HACIENDA: No considero necesaria la adicion que propone el Sr. Gonzalez de la Vega; pero no tengo ioconveniente en que se adicione el artículo con estas palabras:

«Sin perjuicio del derecho de descuento que las leyes de desamortizacion conceden á los suscritores de estas obligaciones.»

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Yo, señores, considero que esta autorizacion puede ser ocasionada á graves males, porque el Tesoro puede negociar los pagarés á un interes de 5 ó 5 1[2 por 100, por ejemplo, y en el intermedio de hacer la negociacion y comprar los títulos haber una alza de estos y resultar una pérdida.

Por esta razon creo que, de concederse la autorizacion, debiera ser sólo para aquellos 668 millones destinados al servicio del material extraordinario, que por exigir una pronta realizacion podria ser aceptable el que se corriera este riesgo; pero de ningun modo para la parte destinada á la amortizacion de la deuda, que segun dijo muy bien ayer el señor ministro, debe ser lenta y paulatina.

Sin más discusion, se aprobó el resto del proyecto.

Se publicó como ley la de reforma hipotecaria, que babia sido sancionada por S. M.

El Sr. SAGASTA: Hace algun tiempo que anuncié al Gobierno de S. M. una interpelacion sobre los asuntos de Italia, y el señor presidente del Consejo de ministros, ministro ioterino de Estado, me manifestó que no podia contestarla miéntras no terminase en el Senado la discusion de una ley que estaba allí pendiente y que exigia su presencia.

Como esa discusion ha terminado ya, recuerdo mi interpelacion para que el Gobierno se sirva señalar dia para su discusion, si lo tiene á bien, y se eviten coo esto los rumores que corren (y que yo no creo) de que el Gobierno aplaza esta discusion para cuando, terminada la cuestion que en aquel país se debate, pueda dar la contestacion que más se ajuste á la solucion que allí haya recibido.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno, usando del derecho que le concede el reglamento, contestará á esa interpelacion, cuando lo tenga por conveniente. Si S. S. quiere anticipar el debate, bien sabe S. S. el medio que el reglamento le dá para hacerlo.

El Sr. SAGASTA: El Gobierno es muy dueño de contestar cuando lo tenga por conveniente, y tambien de no contestar; pues para todo eso le da derecho el reglamento.

En cuanto al medio que alude S. S., no quiero emplearle, porque yo no traigo aquí las cuestiones por deseo de hablar, sino para que se diluciden convenientemente; y para esto no hay espacio bastante en ese medio.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Mañana se discutirá el dictamen sobre pension á Ildefonsa Rodriguez, y el proyecto de contabilidad municipal.

Se levanta la sesion.—Eran las seis ménos cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy juéves 31 de Enero.
A las ocho y media de la noche.
La ópera en tres actos, titulada: *Lucrecia Borgia*.

TEATRO DEL PRINCIPE. Funcion para hoy juéves 31 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º El drama histórico en tres actos, titulado: *Traidor, inconfeso y mártir*.
3.º Baile.
4.º La aplaudida comedia en un acto, titulada: *La Mosquita muerta*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy juéves 31 de Enero.
A las ocho de la noche.
1.º La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: *Enlace y desenlace*.
2.º La divertida zarzuela en un acto, titulada: *Frasquito*.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy juéves 31 de Enero.
A las ocho de la noche:
1.º Sinfonía.
2.º El aplaudido drama en tres actos, titulado: *La paloma torcaz*.
3.º Baile.
4.º La graciosa comedia en un acto, titulada: *El Diablo cojuelo*.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

3,393	fanegas de trigo.
1,962	arrobas de harina de id.
	libras de pan cocido.
9,993	arrobas de carbon.
105	vacas que compouen 45,526 libras de peso.
394	carneros que hacen 8,181 libras de peso.
81	cerdos degollados.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER

	Rs. vn. arroba.				Cuartos libra.		
Carne de vaca	49	á	53	rs.	18	á	20 c.
Idem de carnero		á	20	id.	18	á	20
Idem de ternera	88	á	78	id.	34	á	42
Despojos de cerdo		á		id.	14	á	16
Tocino añejo	71	á	73	id.	26	á	26
Idem fresco		á		id.	22	á	24
Idem en canal	64	á	66	id.		á	
Lomo		á		id.	30	á	32
Jamon	96	á	105	id.	38	á	46
Aceite	76	á	78	id.	22	á	24
Vino	30	á	40	id.	10	á	14
Pan de dos libras					11	á	13
Garbanzos	34	á	44	id.	10	á	16
Judias	24	á	30	id.	8	á	12
Arroz	33	á	36	id.	10	á	14
Lentejas	19	á	21	id.	8	á	9
Carbon	7	á	8	id.		á	
Jabon	64	á	68	id.	22	á	24
Patatas	4	á	6	id.	2	á	3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo	de 46	á 52	rs.
Cebada añeja	de 23	á 25	
Algarroba	de	á 29	

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, Pelayo, núm. 26, principal.